BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **5 de agosto de 2003** | **Núm. 578**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/036045 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación en que se encuentra la fase ambiental del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 143404) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad gastada desde el año 2000, dentro del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 142916) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estudios realizados por la Confederación Hidrográfica del Sur sobre la afección de la presa de Casasola sobre los cultivos de las tierras limítrofes al río Campanillas** (núm. reg. 143605) ... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reservas hídricas subterráneas estimadas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143430)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/039131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pozos de extracción abiertos en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 142917) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/040654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por parte del Ministerio de Medio Ambiente durante el período 1996 a 2002 en las carreteras y caminos de servicio titularidad de la Confederación Hidrográfica del Sur de la provincia de Granada, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 143431) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/042294 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre reestructuración de la Administración de Justicia en Marín (Pontevedra)** (núm. reg. 143432) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042388 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre asistencia técnica que presta la Secretaría General de Turismo para la implantación del sistema de calidad turística en las Illes Balears en los años 2000 a 2004, así como adaptación de la marca «Q» a Sistemas Medioambientales de dichas islas** (núm. reg. 143433) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de la Desalinizadora del Campo de Dalías** (núm. reg. 143435) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reservas de los acuíferos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143430) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044014 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre empresas que prestan el servicio de seguridad privada contratadas por los Ministerios, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos** (núm. reg. 142329) 193
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 17 de julio de 2003.)

184/044364 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre edificios e instalaciones de la Administración Central y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada** (núm. reg. 142664) 194
(La ampliación a la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 11 de julio de 2003.)

184/045382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pararrayos radiactivos que quedan en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142918) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045392 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en materia de saneamiento integral en el año 2002** (núm. reg. 142330)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045436 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se tiene previsto destinar en el año 2003 a la reforestación de la comarca de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 143434) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045437 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se tiene previsto destinar en el año 2003 a la reforestación de la comarca de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 143434) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se tiene previsto destinar en el año 2003 a la reforestación de la comarca de Guadalhorce (Málaga)** (núm. reg. 143434) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre delitos por conducción temeraria registrados en la ciudad de Guadalajara en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 142528) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre delitos por conducción temeraria registrados en la provincia de Guadalajara en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 142528)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre delitos por incendio registrados en la ciudad de Guadalajara en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 142528) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre delitos por incendio registrados en la provincia de Guadalajara en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 142528) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/046152 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 228, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Programa 512A, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Arroyo del Partido, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 142919) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046153 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 228, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Programa 512A, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Caño Guadiamar, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 142919) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046154 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 228, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Programa 512A, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Caño Travieso, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 142919) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046155 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 228, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Programa 512A, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Brazo de la Torre, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 142919)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046156 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 228, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Programa 512A, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Otras actuaciones en Doñana, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 142919) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Terroba» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001515.)

Páginas

184/046249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regulación del río Oja» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001516.)

184/046250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento y modernización del canal de Lodosa 2.ª y 4.ª fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001517.)

184/046251 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del río Najerilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001518.)

184/046252 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento de los municipios de la zona de influencia de la presa de Enciso» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001519.)

184/046253 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento de los municipios del río Oja» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920). 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001520.)

184/046254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento del río Cidacos y EDAR de Calahorra» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001521.)

184/046255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estaciones depuradoras de aguas residuales de Nájera y Alfaro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001522.)

184/046256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte II)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001523.)

184/046257 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001524.)

184/046258 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001525.)

184/046259 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001526.)

184/046260 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001527.)

184/046261 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001528.)

184/046262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142920). 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001529.)

184/046344 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de los regadíos de Peñarroya» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921). 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001631.)

Páginas

184/046345 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001632.)

184/046346 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Distribución a partir de la conducción principal (sin incluir Puerto Lápice-Puertollano)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001633.)

184/046347 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Ciudad Real y Puertollano. Tramos Puerto Lápice-Casa Bolote-Ciudad Real-Puertollano» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001634.)

184/046348 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conducción desde la Presa de Torre Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001635.)

184/046349 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora de la conducción y nuevo depósito en Ciudad Real» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001636.)

184/046350 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de municipios de las Lagunas de Ruidera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001637.)

184/046351 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de municipios de las Tablas de Daimiel» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001638.)

Páginas

184/046352 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Argamasilla de Alba y Tomelloso» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001639.)

184/046353 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la EDAR de Ciudad Real y colectores» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001640.)

184/046354 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Bolaños y Almagro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001641.)

184/046355 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Instalación y suministro de caudalímetros y limitadores de caudal (2.ª Fase)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001642.)

184/046356 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Puertollano» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 468, de 10 de enero de 2003.)

184/046357 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento al Campo de Montiel» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142921) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001644.)

184/046371 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Dique de cola en el embalse de Rialb» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001658.)

184/046372 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Obras complementarias de la presa de Rialb» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001659.)

Páginas

184/046373 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Rehabilitación total de los desagües de fondo de la presa de Oliana» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001660.)

184/046374 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal Segarra-Garrigues» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001661.)

184/046375 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modulación del canal de Piñana» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001662.)

184/046376 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Transformación en regadío en Oliana, Peramola y Basella» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922). 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001663.)

184/046377 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Transformación en regadío en Baronía de Rialb y Ponts» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922).... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001664.)

184/046378 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Revestimiento de la acequia mayor de riego de Piñana» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001665.)

184/046379 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana. Fase II» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001666.)

184/046380 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana. Fase I» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001667.)

Páginas

184/046381 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Adecuación ambiental de la presa de Rialb» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001668.)

184/046382 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento desde la presa de Rialb (Solsonés, Segarra y Urgell)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001669.)

184/046383 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora de abastecimiento de Les Garrigues» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001670.)

184/046384 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red de abastecimiento de la Llosa del Cavall» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142922) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001671.)

184/046385 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Irueña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001672.)

184/046386 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Variantes de carreteras afectadas por el embalse de Irueña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001673.)

184/046387 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de los regadíos de Babilafuente» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923)... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001674.)

184/046388 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de los regadíos de La Maya» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001675.)

Páginas

184/046389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Captación y conducción para abastecimiento a Salamanca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923). 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001676.)

184/046390 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colector general Sur y EDAR de Salamanca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001677.)

184/046391 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Restauración hidrológico-forestal de la cuenca alta del río Águeda» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001678.)

184/046392 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre desarrollo del proyecto «EDAR y colectores de Béjar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142923)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001679.)

184/046393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001680.)

184/046394 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001681.)

184/046395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001682.)

184/046396 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436)..... 201

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001683.)

184/046397 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001684.)

184/046400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001687.)

184/046401 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001688.)

184/046402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001689.)

184/046403 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a La Manchuela con aguas superficiales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001690.)

184/046405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Tajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001692.)

184/046406 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Obras de control del trasvase Tajo-Segura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001693.)

Páginas

184/046407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reparación de diversos tramos del canal del Acueducto Tajo-Segura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001694.)

184/046408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Infraestructura para sustitución de bobeos en acuífero de la Mancha Oriental» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001695.)

184/046409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001696.)

184/046410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Albacete desde el Acueducto Tajo-Segura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001697.)

184/046411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Dragado y limpieza del embalse de Almansa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001698.)

184/046412 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436). 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001699.)

184/046413 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001700.)

184/046414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436) 201

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001701.)

184/046415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436). 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001702.)

184/046416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación del SAIH de la cuenca del Segura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001703.)

184/046417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Usos recreativos en embalses de cabecera de la cuenca del Segura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001704.)

184/046418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento y restauración ambiental del Segura en Albacete» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001705.)

184/046419 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la EDAR de Hellín» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001706.)

184/046420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001707.)

184/046421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conexión Fuensanta-Taibilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001708.)

184/046422 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto Túnel Talave-Cenajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436)..... 201

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001709.)

184/046423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de los regadíos de Hellín» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001710.)

184/046424 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Puente de la Vicaría sobre el embalse de La Fuensanta» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436). 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001711.)

184/046425 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Zapateros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete** (núm. reg. 143436) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001712.)

184/046442 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Arroyo de la Miel (EDAR de Benalmádena)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001729.)

184/046444 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001731.)

184/046445 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de Torrox» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001732.)

184/046446 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales del sector Fuengirola» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001733.)

184/046447 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Vélez-Málaga» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001734.)

184/046448 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos del Rincón de la Victoria» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001735.)

184/046449 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos de Nerja» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001736.)

184/046450 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rincón de la Victoria» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001737.)

184/046452 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437). 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001739.)

184/046453 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Restauración hidrológico-forestal en Guadalmedina» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001740.)

184/046488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desaladora de Melilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001775.)

184/046489 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora del abastecimiento de la Ciudad de Melilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 142924). 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001776.)

184/046490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depósito regulador de agua en la Ciudad de Melilla (2.º Depósito)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 142924)..... 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001777.)

184/046491 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de Melilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001778.)

184/046492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 142924)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001779.)

184/046493 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento de presas en la cuenca del Guadalquivir» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001780.)

184/046494 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001781.)

184/046495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001782.)

184/046496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001783.)

184/046497 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Explotación, mantenimiento y conservación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Guadalquivir» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001784.)

Páginas

184/046498 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001785.)

184/046499 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001786.)

184/046500 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001787.)

184/046501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Sur. Red Hidrosur 3.ª Etapa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001788.)

184/046502 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001789.)

184/046503 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Segura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001790.)

184/046504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación del SAIH de la cuenca del Segura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001791.)

Páginas

184/046505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Alternativa a Úbeda la Vieja (Regulación Guadiana Menor)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001792.)

184/046506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Siles» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001793.)

184/046507 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Nuevo aliviadero de la presa del Jándula» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001794.)

184/046508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de las zonas regables de las Vegas Altas, Medias y Bajas, de Jaén, Rumblar y Guadalmena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001795.)

184/046509 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Jaén» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001796.)

184/046510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Traslado del puente Ariza afectado por el embalse de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001797.)

184/046511 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Corrección del río Guadalimar aguas debajo de la presa de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001798.)

184/046512 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Guadalimar afectado por la presa de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924) 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001799.)

184/046513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de laminación en la confluencia de los ríos Eliche y Quiebrajano» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142924) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001800.)

184/046514 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red de acequias y ramales principales de la zona regable del Páramo Bajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001801.)

184/046515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red de acequias y ramales principales de la zona regable del Páramo Bajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001802.)

184/046516 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones de forestación y de restauración hidrológico-forestales en canales y zonas extraembalse de la cuenca del Duero» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001803.)

184/046517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la cuenca del Duero» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001804.)

184/046518 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001805.)

184/046519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Implantación del SAIH en la cuenca del Duero» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001806.)

184/046520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001807.)

184/046521 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001808.)

184/046522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001809.)

184/046523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001810.)

184/046525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Tajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001812.)

184/046526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001813.)

184/046527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142925) 205

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001814.)

184/046528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Castrovido» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Burgos** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001818.)

184/046529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Aranda de Duero» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Burgos** (núm. reg. 142925)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001819.)

184/046530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Villagalijo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Burgos** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001820.)

184/046531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depuradora de aguas residuales de Miranda de Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Burgos** (núm. reg. 142925) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001821.)

184/046543 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001833.)

184/046544 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001834.)

184/046545 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001835.)

184/046546 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438) 206

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001836.)

184/046547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001837.)

184/046548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001838.)

184/046549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438)... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001839.)

184/046550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Interconexión de cuencas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001840.)

184/046551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Plantas de desalación en el ámbito territorial de la Costa Brava y de la Costa Dorada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143438) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001841.)

184/046552 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal Xerta-Sènia» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001842.)

184/046553 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Infraestructuras de riego de Terra Alta» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 143438) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001843.)

184/046554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Infraestructuras de riego de Aldea Camarles» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 143438) 206

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001844.)

184/046555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Infraestructuras de riego de la Ribera d'Ebre» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001845.)

184/046556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimientos varios (Terra Alta, Ribera d'Ebre y Montsiá)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 143438). 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001846.)

184/046557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones medioambientales derivadas del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001847.)

184/046558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desagüe del río Francolí al puerto de Tarragona» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 143438)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001848.)

184/046565 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red de colectores y desagües del canal de Bardenas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001855.)

184/046566 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Revestimiento y adecuación de varios tramos trozo III. Canal de Bardenas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001856.)

184/046567 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación del camino CG-4 y reconversión a carretera comarcal de Pinsoro a Bardena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001857.)

184/046568 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento de aguas a Zaragoza y corredor del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001858.)

184/046569 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001859.)

184/046570 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Bujaraloz, Peñalba y Candasnos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001860.)

184/046571 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red de saneamiento del río Huerva» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001861.)

184/046572 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento de aguas a Zaragoza y corredor del Ebro. (Medidas de compensación ambiental)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001862.)

184/046573 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Parque Fluvial de Mequinenza» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001863.)

184/046574 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Adecuación ambiental en los ríos Queiles y Val en el término municipal Los Fayos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001864.)

184/046575 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Adecuación medioambiental eje del Ebro en las confluencias ríos Guadalope, Matarraña y Cinca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001865.)

Páginas

184/046576 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones medioambientales en el Bocal y Zaragoza, Canal Imperial de Aragón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001866.)

184/046577 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento río Queiles desde embalse del Val a Tarazona» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001867.)

184/046578 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento medioambiental en los barrancos periurbanos de Calatayud, Munegra y Nuez de Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001868.)

184/046579 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Construcción Azud río Ebro en Zaragoza» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001869.)

184/046580 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Plan Director del río Ebro en Zaragoza» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001870.)

184/046581 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001871.)

184/046582 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001872.)

184/046583 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001873.)

184/046584 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001874.)

184/046585 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento del SAIH de la cuenta del Tajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001875.)

184/046586 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001876.)

184/046587 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001877.)

184/046588 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento del río Jarama entre la carretera MP-1312 a Algete y el río Henares» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001878.)

184/046589 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación hidráulica del Tajo entre Bolarque y Talavera (Zona de Aranjuez)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001879.)

184/046590 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Evacuación de avenidas de la presa de Ontígola y restauración del arroyo aguas abajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001880.)

Páginas

184/046591 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Protocolo con la Comunidad Autónoma de Madrid: Encauzamientos y otros proyectos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001881.)

184/046592 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Campo de pozos del Guadarrama» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001882.)

184/046593 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Gavia» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001883.)

184/046594 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento de la cuenca del Butarque» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001884.)

184/046595 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de la cuenca media-alta del arroyo Culebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001885.)

184/046596 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001886.)

184/046597 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001887.)

184/046598 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Refuerzo del sistema Casrama desde el embalse de La Aceña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001888.)

184/046599 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depósito regulador de Colmenar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001889.)

184/046600 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001890.)

184/046601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001891.)

184/046602 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001892.)

184/046603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora del abastecimiento al sistema Torrelanuna, rama Sur» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001893.)

184/046604 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Casrama con recursos del Manzanares» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001894.)

184/046605 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Madrid. 2.º anillo principal, 1.ª fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001895.)

Páginas

184/046606 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del canal de Estremera (Madrid)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001896.)

184/046607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuda y Cazchico» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001897.)

184/046608 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del canal de Las Aves» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001898.)

184/046609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del Jarama» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142926) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001899.)

184/046627 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001917.)

184/046628 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Túnel del trasvase Genal-Sistema Verde de Marbella» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001918.)

184/046629 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa en el río Ojén» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001919.)

184/046630 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa en el Alaminos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001920.)

184/046631 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Caminos de acceso a las presas del trasvase Guadalmansa-Guadalmina-Guadaiza» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001921.)

184/046632 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora de la red de riegos antiguos del río Guadalhorce» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437). 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001922.)

184/046633 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437). 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001923.)

184/046634 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001924.)

184/046635 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Cubrimiento del canal principal de riegos y abastecimiento a Málaga» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001925.)

184/046636 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Cerro Blanco (Río Grande)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001926.)

184/046637 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento de la presa de La Concepción» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001927.)

184/046638 Autor: Gobierno.
Contestación a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del Bajo Guadalhorce y desaladora en El Atabal» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001928.)

184/046639 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Corrección de vertidos salinos al Embalse de Guadalhorce» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001929.)

184/046640 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol Occidental» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001930.)

184/046641 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conducción de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001931.)

184/046642 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de la Alberquilla y Sierra de Almijara» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001932.)

184/046643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estaciones de bombeo y colectores del sector Manilva» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001933.)

184/046644 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reutilización a partir de las depuradoras de la Costa del Sol» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001934.)

184/046645 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Obras de saneamiento en la Costa del Sol (2.ª fase)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143437) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001935.)

Páginas

184/046646 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de regulación del Almonte y abastecimiento a Cáceres» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001936.)

184/046647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora del aliviadero de la presa de Borbollón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001937.)

184/046648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de los riegos del Alagón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001938.)

184/046649 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Monteagudo. Regulación del río Tiétar y consolidación de los regadíos existentes» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001939.)

184/046650 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de regadíos de la zona regable del Rosarito. Río Tiétar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001940.)

184/046651 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de los riegos del Arrago» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001941.)

184/046652 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reparación del canal y camino de los riegos del Alagón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259). 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001942.)

184/046653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Rehabilitación general del canal III-A de los riegos del Arrago» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001943.)

184/046654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reparación de los caminos generales números 1 y 2 de la zona regable de Rosarito» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001944.)

184/046655 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora del abastecimiento en las comarcas de Las Hurdes y La Vera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001945.)

184/046656 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Nueva mancomunidad del Campo Arañuelo: Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001946.)

184/046657 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Nueva mancomunidad de aguas presa de Santa Lucía: Trujillo, Madroñera, Ibahernando y otros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001947.)

184/046658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora del abastecimiento a localidades con altas demandas estacionales y potencial turístico: Torrejón el Rubio, Garrovillas, Hervás...» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001948.)

184/046659 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de La Vera, comarca de Cáceres, Hervás y pueblos transfronterizos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001949.)

184/046660 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Trasvase entre las cuencas de los ríos Pizarroso, Alcollarín y Búrdalo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001950.)

184/046661 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Alcollarín» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001951.)

184/046662 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Búrdalo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001952.)

184/046663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Transformación en regadío de sectores VI, V-2 y XII de la zona regable de Centro de Extremadura» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001953.)

184/046664 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal de alimentación al de Orellana desde la presa de Sierra Brava» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142259) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001954.)

184/046701 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción del trasvase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001991.)

184/046702 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de El Espeso, Carabán, Umbrías y Orera (Jalón)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001992.)

184/046703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Restitución de carreteras locales en el entorno del embalse de Yesa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001993.)

Páginas

184/046704 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reposición de la carretera A-137 afectada por el recrecimiento de Yesa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001994.)

184/046705 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de la Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439). 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001995.)

184/046706 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Luna (Arbás)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001996.)

184/046707 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Valtejedores. Riegos del Alto Aragón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001997.)

184/046708 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reposición de la carretera A-1601 afectada por el recrecimiento de Yesa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001998.)

184/046709 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Biota» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001999.)

184/046710 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Trasobares» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002000.)

184/046711 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Valcodo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002001.)

Páginas

184/046712 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento del embalse de las Torcas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002002.)

184/046713 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Gran reparación de la presa de Ardisa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002003.)

184/046714 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento del embalse de La Tranquera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002004.)

184/046715 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse del Pontet sobre el río Matarraña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002005.)

184/046716 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Nuévalos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002006.)

184/046717 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Obras complementarias de regulación de los ríos Queiles y Val» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002007.)

184/046718 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Revestimiento y modernización del Canal Imperial de Aragón entre pp.kk. 31 y 77» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002008.)

184/046719 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas (Malvecilno y Lanerné)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002009.)

Páginas

184/046720 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha, tramo Zaragoza-Fayón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002010.)

184/046721 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Prolongación del Canal de Caspe» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002011.)

184/046722 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acequia Monegrillos. Riegos del Alto Aragón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002012.)

184/046723 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Tramo II del canal de Sastago» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002013.)

184/046724 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reparación y ampliación del camino CG-2 y reconversión de la carretera Sádaba-Carcastillo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002014.)

184/046725 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Elevación de agua desde el río Ebro a la cuenca del Matarraña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002015.)

184/046726 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal de Bardenas. Adecuación y terminación de varios tramos del trozo V» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002016.)

184/046727 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acequia de Las Planas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002017.)

Páginas

184/046728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Adecuación, reparación y terminación. Acequia de Sora» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439). 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002018.)

184/046729 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desagüe acequia principal de Sora» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002019.)

184/046730 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación y gran reparación del canal de Caspe» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002020.)

184/046731 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reparación, adecuación y terminación trozo VI. Canal de Bardenas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143439) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002021.)

184/046766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Motril-Salobreña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002057.)

184/046767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores de Almuñécar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002058.)

184/046768 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores de Motril-Salobreña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002059.)

184/046769 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conducciones para riegos a cota 200 en Motril-Salobreña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002060.)

Páginas

184/046770 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Rules» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002063.)

184/046771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Restauración forestal en el embalse de San Clemente» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002064.)

184/046772 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Genil a su paso por Villanueva de Mesía» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002065.)

184/046773 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del arroyo Salado en la Vega de Santa Fe» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002066.)

184/046774 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Genil entre Puente de la Duquesa y tramo urbano de Granada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002067.)

184/046775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal de la Hoya de Guadix» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002069.)

184/046776 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Gor» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002070.)

184/046777 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento y acondicionamiento de márgenes del río Monachil y Granada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002071.)

184/046778 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento del cauce de los ríos Genil y Cubillas en la Vega de Granada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002072.)

184/046779 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Unión de los cauces de los barrancos situados en la zona norte de Granada en el río Genil» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002073.)

184/046780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización y mejora de regadíos en Vegas de Granada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002074.)

184/046781 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Velillos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002076.)

184/046782 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de La Solana del Peñón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 143440) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002078.)

184/046872 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Alcorlo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002175.)

184/046912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Implantación del SAIH en la cuenca del Norte» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002224.)

Páginas

184/046913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento de la presa de Yesa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002225.)

184/046914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Diques inundables de Nagore y Oroz-Betelu en el embalse de Itoiz» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002226.)

184/046915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal de Navarra» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002227.)

184/046916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Revestimiento y modernización del Canal Imperial de Aragón (tramo Navarra)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002228.)

184/046917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Revestimiento del canal de Tauste» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002229.)

184/046918 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento y modernización del canal de Lodosa 3.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002230.)

184/046919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización del canal de Lodosa, 5.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002231.)

184/046920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización del canal de Lodosa, 6.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002232.)

Páginas

184/046921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Aprovechamientos hidroeléctricos en el Canal de Navarra» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002233.)

184/046922 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas (Carcastillo)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002234.)

184/046923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización del canal de Lodosa, 1.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002235.)

184/046924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Restitución territorial en el entorno de Itoiz y Yesa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928). 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002236.)

184/046925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte II)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002237.)

184/046926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002238.)

184/046927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002239.)

184/046928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928). 212

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002240.)

184/046929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002241.)

184/046930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002242.)

184/046931 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928). 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002243.)

184/046932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142928)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002244.)

184/046938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Azud de derivación y canal principal de la zona regable del río Adaja» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 142929) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002250.)

184/046939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Emisario desde la EDAR de Ávila hasta aguas debajo de la presa de Cogotas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 142929)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002251.)

184/046940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a poblaciones de Alto Tiétar desde el Alberche» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 142929) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002252.)

Páginas

184/046941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depuradora de la cuenca del Alberche» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 142929) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002253.)

184/046942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa, conducciones y ampliación de la ETAP de Las Navas del Marqués» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 142929). 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002254.)

184/046943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depuración y colectores de Las Navas del Marqués» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 142929) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002255.)

184/046944 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Cuenca del río Amargillo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002256.)

184/046945 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera (tramo Talavera de la Reina)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002257.)

184/046946 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación y mejora de la depuradora de Santa María de Benquerencia (Toledo)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002258.)

184/046947 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la ETAP de Talavera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002259.)

184/046948 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación del abastecimiento a Mancomunidad Cabeza del Torcón, Mancomunidad La Milagra, San Martín de Montalbán, Polán y Guadamur» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002260.)

184/046949 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Algodor» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002261.)

184/046950 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento desde el embalse de Picadas a la zona de Torrijos, La Puebla de Montalbán y Fuensalida» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002262.)

184/046951 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable de Castrejón, margen izquierda» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002263.)

184/046952 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de regadíos del Canal Bajo del Alberche» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002264.)

184/046953 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regulación del Alberche» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142930) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002265.)

184/046955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reparación y control de la presa de La Tejera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002287.)

184/046956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del canal de Estremera (Guadalajara)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002288.)

Páginas

184/046957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal del Henares» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002289.)

184/046958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002290.)

184/046959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la ETAP del Sorbe» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002291.)

184/046960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores y depuradora de Guadalajara» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002292.)

184/046961 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento del río Henares desde Henares hasta su desembocadura en el Jarama» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002293.)

184/046962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142927)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002294.)

184/047313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre aplicación del nuevo Código Penal de 1995 en la lucha antiterrorista** (núm. reg. 142665)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047724 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre existencia de algún espacio turístico al que el Ministerio de Medio Ambiente otorgase la «Q» de calidad turística en la provincia de Ourense** (núm. reg. 143310)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

184/048355 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre medidas para mejorar el paso a nivel existente en Rábade (Lugo)** (núm. reg. 143309) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre valoración de la actuación policial en el acto contra la guerra realizado en la Plaza del Mar de Alicante por un grupo de pacifistas el día 01/02/2003** (núm. reg. 142931) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/049220 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, del Anexo de Inversiones Reales en el ámbito: Sociedad Mercantil Estatal, Fundación Estatal, Entidad Pública Empresarial y otros organismos públicos, en la provincia de Castellón** (núm. reg. 143311) 217
(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 12 de mayo de 2003.)

184/049242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre posición del Gobierno acerca de las negociaciones en curso en el seno de la OMC para permitir el acceso de los países en vías de desarrollo a los medicamentos esenciales** (núm. reg. 142932)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre participación de España en la ayuda a Turquía aprobada por la Otan** (núm. reg. 142607) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050662 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre programas para promover el reciclaje y tratamiento responsable de residuos** (núm. reg. 142933)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050848 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9001 «Recuperación de ecosistemas litorales», a 31/12/2002** (núm. reg. 142934) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051064 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de que asista algún Ministro del Gobierno a la manifestación convocada en Valencia para el día 02/03/2003, en favor del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 142935) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051251 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que el embalse de Barasona está al 100% de su capacidad de almacenamiento hidráulico con la existencia de gran cantidad de nieve que podría provocar su colmado** (núm. reg. 142936) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051325 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre existencia de algún proyecto para el estudio y control de los acuíferos subterráneos de la Cuenca del Sur** (núm. reg. 143441) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051464 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre renovación del ordenamiento jurídico español en relación con situaciones de separación o divorcio dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 (núm. reg. 143442) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051560 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre respeto por la legalidad lingüística vigente en los Registros de la Propiedad de Galicia** (núm. reg. 143701) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051583 Autor: Gobierno.
Ampliación a la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre técnicos en prevención de riesgos laborales existentes en la Administración General del Estado (AGE)** (núm. reg. 142937) 225
(La ampliación a la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 17 de julio de 2003.)

184/051585 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre puestos de trabajo en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) considerados con riesgos laborales** (núm. reg. 142937) 225
(La ampliación a la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 17 de julio de 2003.)

184/051586 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre índice y evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial en la Administración General del Estado (AGE) desde el año 1996** (núm. reg. 143443) 229
(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 17 de julio de 2003.)

184/051597 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre criterios seguidos hasta la fecha para el acceso de los empleados públicos a los cursos de formación** (núm. reg. 143444) 229
(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 554, de 19 de junio de 2003.)

Páginas

184/051598 Autor: Gobierno.
Ampliación de la Contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre recursos presupuestarios ministeriales destinados a la formación de los empleados públicos** (núm. reg. 143445)..... 230
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)

184/051603 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre empleados públicos con jornada a tiempo parcial en el ámbito de la Administración General del Estado, así como evolución de este tipo de jornada desde el año 1996** (núm. reg. 143446)..... 230
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)

184/051604 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre cuantificación y cualificación de riesgos y enfermedades profesionales, en el ámbito de las Administraciones Públicas** (núm. reg. 142938)..... 230
(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)

184/051610 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre cursos de formación dados a los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo desde el año 1996 hasta el año 2002** (núm. reg. 143447) . 233
(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 554, de 19 de junio de 2003.)

184/051613 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre medidas de prevención de la delincuencia relacionada con la droga adoptadas en el año 2002** (núm. reg. 143883)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051645 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto del Programa 146A «Registros vinculados con la fe pública» (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31/12/2002** (núm. reg. 142939)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre empleados de libre designación desplazados y destinados en el Ministerio de Administraciones Públicas tras la llegada del señor Arenas a dicho Ministerio** (núm. reg. 142608)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensaciones económicas recibidas por las personas designadas libremente en el Ministerio de Administraciones Públicas** (núm. reg. 142609)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre inversión de Retevisión en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 142940) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre previsiones de Retevisión en Andalucía para el año 2003** (núm. reg. 142331) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052010 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil, así como realización de obras de rehabilitación y acondicionamiento en los existentes en Almería en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 143702) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión en cuarteles de la Guardia Civil en Almería en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 143702)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil, así como realización de obras de rehabilitación y acondicionamiento en los existentes en Andalucía en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 143702) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuarteles de la Guardia Civil rehabilitados y acondicionados en Andalucía desde el año 1996** (núm. reg. 143702) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en Andalucía desde el año 1996** (núm. reg. 143702)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en rehabilitación y acondicionamiento de cuarteles de la Guardia Civil en Andalucía desde el año 1996** (núm. reg. 143702) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052062 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa** (núm. reg. 143312) 242

Páginas

(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)

184/052063 Autor: Gobierno.
Ampliación de la Contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones** (núm. reg. 143312). 242
(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)

184/052561 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre motivos por los que el 90% de los trabajadores del Instituto Nacional de Toxicología son interinos (núm. reg. 143448) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre ejecución del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de residuos de Ceuta** (núm. reg. 142941) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052660 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre reactivación económica de las comarcas de Bergantiños y Costa da Morte** (núm. reg. 143449) 245
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 12 de mayo de 2003.)

184/052694 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de acometer una actuación urgente para el dragado y limpieza del río Guadalete en el término municipal de Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 143450)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052696 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de acometer una actuación urgente para el dragado y limpieza del río Guadalete a su paso por la barriada de El Portal, en el término municipal de Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 143450)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052873 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre deterioro del estado del cauce del río Tamega a su paso por el valle de Monterrei y por el municipio de Oimbra (Ourense)** (núm. reg. 143451) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conclusiones del Ministerio de Medio Ambiente en relación a la construcción de un campo de golf en los Llanos del Nacimiento de Coín (Málaga)** (núm. reg. 142942)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibles efectos sobre el acuífero en el que se asienta el campo de golf en los Llanos del Nacimiento de Coín (Málaga)** (núm. reg. 142942) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que la Confederación Hidrográfica del Sur recibe la petición del Delegado de Medio Ambiente de Málaga de que emita un informe sobre la repercusión en los acuíferos de Sierra Blanquilla de la construcción de un campo de golf** (núm. reg. 142942) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre fecha de emisión por la Confederación Hidrográfica del Sur del informe sobre la repercusión en los acuíferos de Sierra Blanquilla de la construcción de un campo de golf** (núm. reg. 142942). 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para paliar los daños de los temporales de finales de febrero del año 2003 en las playas malagueñas** (núm. reg. 142943)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio de las obras del saneamiento integral del río Guadiaro** (núm. reg. 142944)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de la Confederación Hidrográfica del Sur en relación a la ejecución de los trabajos medioambientales derivados de las obras del encauzamiento del curso bajo del río Guadalhorce** (núm. reg. 142944) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053020 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de la Confederación Hidrográfica del Sur en relación al cinturón verde de Málaga capital** (núm. reg. 142945)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la presa de Casasola sigue sin abastecer a Málaga** (núm. reg. 142946)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del consumo de agua en la Costa del Sol occidental desde el año 1996** (núm. reg. 142947) 254

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación administrativa de la Presa de Cerro Blanco** (núm. reg. 142946) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de la fase ambiental del encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo final** (núm. reg. 142944) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053163 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención de destinar algún tipo de partida económica para mejorar las playas malagueñas de cara a la próxima temporada veraniega** (núm. reg. 142948) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053164 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno respecto a las condiciones de las playas del litoral malagueño** (núm. reg. 142948). 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para evitar la pérdida de arena en la playa de la Malagueta** (núm. reg. 142948)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso en el inicio de las obras del encauzamiento del río Torrox** (núm. reg. 142944)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso en el inicio de las obras del encauzamiento del río Vélez** (núm. reg. 142944)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga con riesgo de inundaciones como consecuencia de que el Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado las obras necesarias** (núm. reg. 142610).... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053170 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre principales puntos negros hidráulicos competencia del Gobierno en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142949) 255

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053187 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de alguna medida ante el fuerte incremento en el consumo de agua en la Costa del Sol occidental** (núm. reg. 142947) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación al paseo marítimo de Burriana en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 142948) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación al paseo marítimo de Burriana en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 142948) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de adecuación hidrológico-ambiental del Arroyo del Valle en Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 142944) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de adecuación hidrológico-ambiental del Bienquerido en Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 142944) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053243 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso del encauzamiento del Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco (Málaga)** (núm. reg. 142944) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso del encauzamiento del Arroyo Burriana a su paso por Cuevas Bajas (Málaga)** (núm. reg. 142944) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se tiene previsto cumplir el compromiso electoral de realizar la presa sobre el río Turón** (núm. reg. 142946) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la falta de disponibilidad presupuestaria para realizar el encauzamiento del río Torrox** (núm. reg. 142944)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre negativa a aclarar los puntos negros hidráulicos que tiene en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142949). 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre kilómetros de caminos rurales existentes en la provincia de Málaga que sean competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg.142950)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada desde el año 1996 en la mejora de los caminos rurales de la provincia de Málaga competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 142950)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053253 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha para el comienzo del paseo peatonal a Poniente del río Algarrobo (Málaga)** (núm. reg. 142943)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053269 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas de tráfico impuestas en el año 2002** (núm. reg. 143703)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053273 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada para la limpieza de cauces y arroyos desde el año 1996 en la comarca de Antequera** (núm. reg. 142951)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053274 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada para la limpieza de cauces y arroyos desde el año 1996 en la comarca de Ronda** (núm. reg. 142951) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada para la limpieza de cauces y arroyos desde el año 1996 en la comarca de la Axarquía** (núm. reg. 142951)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053276 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada para la limpieza de cauces y arroyos desde el año 1996 en la comarca del Valle del Guadalhorce** (núm. reg. 142951)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053277 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada para la limpieza de cauces y arroyos desde el año 1996 en la comarca del litoral occidental de la provincia de Málaga** (núm. reg. 142951)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053278 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada para la limpieza de cauces y arroyos desde el año 1996 en el cauce del río Guadalmedina** (núm. reg. 142951)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar el proyecto para el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio** (núm. reg. 142944)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidad de que existan problemas de abastecimiento de agua a medio plazo ante los bajos niveles de los pantanos malagueños** (núm. reg. 142947)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053357 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Justicia en la provincia de Soria** (núm. reg. 143452)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053458 Autor: Gobierno.
Corrección de errores en la contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre Catálogo de especialidades Médico-quirúrgicas existentes en España** (núm. reg. 143454) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)

184/053466 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre partidas del Ministerio de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no ejecutadas ni comprometidas a 31/12/2002** (núm. reg. 143455)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre grado de ejecución de las partidas del Ministerio de Justicia previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 143453)... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053668 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 143456)..... 260
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)

184/053670 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige»** (núm. reg. 143457) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053679 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre medidas para garantizar la plena accesibilidad de las sedes centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 142952)..... 263
(La ampliación de la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 17 de julio de 2003.)

184/053756 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre previsiones acerca de la ampliación de la plantilla de efectivos y los servicios de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Orea (Guadalajara), así como de la apertura de una Oficina de Atención al Ciudadano en dicha localidad** (núm. reg. 143704)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053794 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Carmen Marón Beltrán, don Manuel Ceferino Díaz Díaz y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 143458) 264
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)

184/053808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre extranjeros condenados con pena de cárcel en la provincia de Castellón durante el año 2002** (núm. reg. 143705)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053955 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre saneamiento integral de los ríos de la provincia de Soria** (núm. reg. 143459) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053973 Autor: Gobierno.
Contestación a clon José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de la situación en la que se encuentra el denominado Paraje de Las Torcas en el río Jalón, medidas previstas al respecto y plazo para su ejecución** (núm. reg. 143460) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054048 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos previstos y su ejecución para la regeneración del entorno de la playa de Cabanas y de la playa de Areamorta-Redes (Ares)** (núm. reg. 142953) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054276 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería durante los años 2000 a 2002 en los programas: 433D, 533A, 511F, 651B** (núm. reg. 142955) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054347 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre extracción de arena del interior de la ría de Pontevedra para el relleno de las obras del Puerto de Marín (Pontevedra)** (núm. reg. 143706) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre centrales hidroeléctricas que se están construyendo sin concurso en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como razones por las que no se ha seguido el procedimiento de concurso** (núm. reg. 143461) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre datos relativos a los concursos y/o contratos de operación y mantenimiento en las centrales hidroeléctricas que explota la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** (núm. reg. 143461) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054377 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre existencia de concesión de aguas en los aprovechamientos hidroeléctricos de los embalses de Itoiz y Rialp y procedimiento seguido para su otorgamiento** (núm. reg. 142956) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054385 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de tráfico y agentes en activo existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el año 2002** (núm. reg. 143707) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054414 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre caída del comercio alicantino por causa de la guerra contra Iraq** (núm. reg. 142591)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054719 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre firma por Turespaña del convenio de colaboración con las administraciones de las Islas Baleares para promoción de las mismas en Gran Bretaña** (núm. reg. 142957) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054769 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre actuaciones previstas en relación con el antiguo cuartel de la Guardia Civil en las inmediaciones de Sancti Petri en Chiclana (Cádiz)** (núm. reg. 142332) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054770 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre previsiones acerca de atender la petición del Ayuntamiento de Chiclana (Cádiz) de cesión del antiguo cuartel de la Loma del Puerco para su recuperación y uso público** (núm. reg. 142332). 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054771 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre actuaciones previstas por la Demarcación de Costas para evitar el deterioro de la Torre del Puerco situada en el límite de las poblaciones de Chiclana y Conil (Cádiz)** (núm. reg. 143463) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación de la obra del paseo marítimo de San José en el municipio de Níjar (Almería)** (núm. reg. 143462). 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054870 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones en relación con las prioridades inmediatas contenidas en las conclusiones del informe «Localización y evaluación de una nueva invasión biológica: el mejillón cebra (Dreissena polymorpha) en el Ebro»** (núm. reg. 142958) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054878 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para proceder a la recuperación de la especie animal denominada margaritifera auricularia** (núm. reg. 142959)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054904 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones para el establecimiento de nuevos destacamentos de Fiscalía que garanticen la eficacia real de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** (núm. reg. 143884) 286

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Ignacio García Gómez (GP) **sobre actuaciones en el cauce del río Guadalquivir a su paso por la localidad de Andújar (Jaén) en el año 2002** (núm. reg. 142611) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Ignacio García Gómez (GP) **sobre actuaciones en el cauce del río Guadalquivir a su paso por la localidad de Andújar (Jaén) en el año 2003** (núm. reg. 142611) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución en el que se encuentran las obras de acondicionamiento de los colectores generales del río Barbaña a su paso por Ourense** (núm. reg. 142612) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución en el que se encuentran las obras de acondicionamiento de los colectores generales de las márgenes derecha e izquierda del río Miño a su paso por Ourense** (núm. reg. 142612) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución en el que se encuentran las obras de mejora y ampliación de la EDAR de Ourense** (núm. reg. 142612) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055102 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre kilómetros de caminos rurales existentes en la provincia de Huelva competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana** (núm. reg. 142960) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055103 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre kilómetros de caminos rurales existentes en la provincia de Huelva competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** (núm. reg. 142960) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055104 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión destinada en la mejora de los caminos rurales de la provincia de Huelva, competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desde el año 1996** (núm. reg.142960) 288

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055105 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión destinada en la mejora de los caminos rurales de la provincia de Huelva, competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana desde el año 1996** (núm. reg. 142960) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055132 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de destinar algún tipo de partida económica para mejorar las playas onubenses de cara a la próxima temporada veraniega** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055146 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de La Antilla (Huelva)** (núm. reg.142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055148 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de Isla Canela (Huelva)** (núm. reg. 142961) ... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055149 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de Mazagón (Huelva)** (núm. reg. 142613)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055151 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de Urbasur (Huelva)** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055154 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de Islantilla (Huelva)** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055157 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de La Bota (Huelva)** (núm. reg. 142961)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055159 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de El Espigón (Huelva)** (núm. reg. 142961).... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055162 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre corrección por la Dirección General de Costas de los problemas de vertidos de arena que presentaban cierta contaminación de elementos extraños en la playa de El Rompido (Huelva)** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055163 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del estudio y proyecto de tratamiento del borde del sector occidental de la playa de Mazagón, en Palos de la Frontera (Huelva)** (núm. reg. 142962) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055164 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión prevista para la ejecución del proyecto de tratamiento del borde del sector occidental de la playa de Mazagón, en Palos de la Frontera (Huelva)** (núm. reg. 142613) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055165 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha de comienzo de las obras previstas en el proyecto de tratamiento del borde del sector occidental de la playa de Mazagón, en Palos de la Frontera (Huelva)** (núm. reg. 142962) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055166 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la restauración de la duna litoral de Islantilla, en Lepe (Huelva)** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055171 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer las obras de regeneración de la playa de Islantilla (Huelva)** (núm. reg. 142613) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055173 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer las obras de regeneración de la playa de Isla Canela (Huelva)** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055174 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer las obras de regeneración de la playa de Matalascañas (Huelva)** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055175 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de recuperación ambiental de las marismas colindantes a la barriada de Bellavista, en Aljaraque (Huelva)** (núm. reg. 142961). 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055176 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de recuperación ambiental de la playa de la Bota, en Punta Umbría (Huelva)** (núm. reg. 142961) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055239 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la playa de El Rompido (Huelva), de cara a la próxima época estival** (núm. reg. 142613) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055242 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que la Dirección General de Costas no culminó el proyecto de creación de un canal de 200 metros de ancho por 4 metros de calado que permitiera la navegabilidad del canal en la ría de Punta Umbría (Huelva)** (núm. reg. 142614) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055267 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de protección y recuperación de las dunas de la playa de El Espigón, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 142614)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055268 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de protección de la Isla de Enmedio, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 142614)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055312 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre confirmación del hecho de que una delegación oficial del Gobierno, encabezada por los Secretarios de Estado de Asuntos Exteriores, de Defensa y de Comercio, viajara la pasada semana a los Estados Unidos** (núm. reg. 142615)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055330 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre gestión realizada desde el año 2002 por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)** (núm. reg. 143464) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055331 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre razones del bajo número de detenciones practicadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Madrid en relación con delitos de agresión sexual, así como previsiones para incrementar los medios materiales, económicos y humanos en las comisarías y juzgados de Madrid** (núm. reg. 143885) 296
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 554, de 19 de junio de 2003.)

184/055334 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre joyerías en las que se ha robado en el año 2002 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142333) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y ejecutada en el año 2002 por parte de la Dirección General de la Policía en Obras en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142334)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pozos de extracción de agua abiertos desde el año 1996 en la provincia de Málaga con permiso de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 142917) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055357 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre destino del agua hipersalina que se obtenga en la desalobradora del Atabal (Málaga)** (núm. reg. 142963). 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055412 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre abastecimiento a la futura mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca)** (núm. reg. 142964)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055413 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obras de reparación y control llevadas a cabo en la presa de La Tajera (Guadalajara)** (núm. reg. 142964). 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre proyecto de conexión de las dos márgenes del embalse de Buendía** (núm. reg. 142964)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre licitación de las obras de construcción del dique recreativo y ambiental de Pareja en el embalse de Entrepeñas (Guadalajara)** (núm. reg. 142964)..... 300

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre negativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo a ejecutar el proyecto de construcción de un dique recreativo y ambiental en Sacedón, en el embalse de Entrepeñas (Guadalajara)** (núm. reg. 142964) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055435 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad económica que se prevé destinar al encauzamiento del río Guadalhorce, entre Cártama y Mora (Málaga), en el año 2003** (núm. reg. 142944) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055444 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 142965) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la capacidad de almacenamiento hídrico en las presas de la provincia de Málaga, así como presas construidas en dicha provincia desde el año 1982** (núm. reg. 142966) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad económica procedente de fondos europeos para el Plan Guadalmedina** (núm. reg. 142916) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del Paseo Marítimo El Bajondillo-Los Álamos en el año 2003** (núm. reg. 142948)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de la 4.ª fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 142616)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del paseo marítimo de Benajarafe, en Vélez-Málaga (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 142616)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055478 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del paseo marítimo Torre de Benagalbón en Rincón de la Victoria (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 142616) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de diques de escollera en la playa de La Carihuela en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 142616) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055481 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en el pago del modelo alemán en materia de saneamiento integral en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142967) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de un juzgado en Mora (Málaga)** (núm. reg. 143465) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055483 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio y finalización de las obras de regeneración de la playa de los Baños del Carmen, en Málaga capital** (núm. reg. 142616) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del paseo marítimo de Ferrara, en Torrox (Málaga)** (núm. reg. 142616)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055497 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de una notaría para Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 143466) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la mejora de cuarteles desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 143708) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055518 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre programas de investigación del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) con distintos Organismos e Instituciones** (núm. reg. 143467) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre análisis de lengua azul realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 143468) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055557 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre nombramiento al Secretario de Estado de Defensa como responsable máximo de todas las actividades de la Administración española relacionadas con el futuro de Iraq** (núm. reg. 142335) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055572 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución del proyecto del paseo marítimo del Mompás en San Sebastián** (núm. reg. 142968) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055577 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones para evitar que las aguas utilizadas para el riego en la comarca Vega Baja del Segura en Alicante, acaben con la fertilidad de sus tierras** (núm. reg. 142592) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055578 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre depuradoras existentes en la Vega Baja del Segura en Alicante** (núm. reg. 142282) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055638 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de que la Administración norteamericana tuviera decidido intervenir bélicamente en Iraq antes de que concluyera la labor de los inspectores de la ONU y gestiones realizadas con el Gobierno de Bush antes y durante la guerra para la reconstrucción de dicho país** (núm. reg. 142617) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre solicitudes de nacionalidad de hijos y nietos de españoles recibidas en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 143886) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre contaminación del «Complexo Húmido de Corrubedo» por la catástrofe del «Prestige» y medidas de regeneración** (núm. reg. 142283) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre asistencias técnicas licitadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el estudio y redacción del proyecto de la presa de Siles en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142618) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055747 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 143313) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055748 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuaciones pendientes de completar para la depuración de las aguas de la comarca de Ronda** (núm. reg. 143313) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre circunstancias de la denegación de la declaración de la «Festa da Dorna» como fiesta de interés turístico nacional** (núm. reg. 143469) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre recuperación de la playa de la Fabriquilla en la zona de Cabo de Gata Níjar-Almería** (núm. reg. 142284) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055832 Autor: Gobierno.
Contestacién a don José Fernández Chacón (GS) **sobre desafectación de la línea de la zona marítima terrestre para posibilitar la puesta en uso de los 1,6 millones de metros cuadrados del Polígono Industrial de las Aletas en Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 142969) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055834 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre soterramiento de la vía del ferrocarril en Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 142970) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055835 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre previsiones acerca de la reserva de una plataforma para tren ligero en el nuevo acceso a Cádiz mediante puente sobre la Bahía** (núm. reg. 142971) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

Páginas

184/055840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 142285) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055850 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 142286)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 142287)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 142288) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre construcción del colector de aguas pluviales del Torrent de Can Boada, de Mataró (Barcelona)** (núm. reg. 142593) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre proceso de descolonización del Sahara Occidental** (núm. reg. 143470) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre marginación de las empresas gallegas en las labores de limpieza del litoral gallego afectado por la marea negra del «Prestige» y contraprestaciones que reciben las grandes constructoras españolas por estos trabajos** (núm. reg. 142289) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/055991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mejora de las instalaciones de la frontera con Gibraltar e incremento de los agentes de la Policía Nacional en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 142336) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones efectuadas a las bases de helicópteros de lucha contra los incendios forestales en ejecución de la Instrucción Circular 11-26 de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 27/06/2001** (núm. reg. 142619) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056054 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación por el Gobierno de que en el primer trimestre de 2002 el número de homicidios en Málaga fuera superior a las cifras de los diez primeros meses** (núm. reg. 142972). 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056055 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación por el Gobierno de que según datos facilitados por el Ministerio del Interior en varias provincias españolas se registraran menos homicidios en los nueve primeros meses de 2002 que en el primer trimestre del pasado año** (núm. reg. 142972)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio del Interior ha falseado los datos sobre homicidios en el año 2002** (núm. reg. 142972)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno cree que Andalucía no necesita ampliar la planta de Juzgados de Menores** (núm. reg. 143314)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Diaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de cinco nuevos Juzgados de Primera Instancia en Málaga** (núm. reg. 143315) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación del hecho de cuarenta días después de que los temporales que azotaron el litoral malagueño no se haya aprobado ninguna partida para arreglar estas playas** (núm. reg. 142616) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056080 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación a la puesta en marcha de una Policía Turística en Marbella (Málaga)** (núm. reg. 143471). 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación a la limpieza del cauce del río Guadalmedina** (núm. reg. 142951) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en Málaga capital desde el año 1996** (núm. reg. 142337) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 142337)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056110 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cumplimiento del compromiso de iniciar de forma inmediata las obras de saneamiento integral del río Guadiaro** (núm. reg. 142973) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha hasta la que se va a retrasar la posibilidad de que los vecinos regularicen las viviendas de El Palo de Málaga situadas en primera línea de playa** (núm. reg. 142620) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056139 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del paseo marítimo El Bajondillo-Los Álamos en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 142948) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la demolición del hotel Myramar en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 142974) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que el Gobierno tiene previsto iniciar la demolición de edificios situados en primera línea de playa en Málaga con el derribo de una residencia de ancianos en lugar de con hoteles, viviendas o otros apartamentos ilegales existentes** (núm. reg. 142974) 347

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación a la demolición del Hotel Sunset Beach (Málaga)** (núm. reg. 142974) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación de que de los 6 millones de euros invertidos tras los temporales de enero de 2002 en el litoral malagueño al día de hoy no quede un solo grano de arena de las regeneraciones realizadas** (núm. reg. 142948)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de que Costas emita un informe positivo en relación al proyecto residencial de Arraijanal en Málaga** (núm. reg. 142620) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que la inversión prevista para paliar los daños por temporales en las playas malagueñas sea suficiente** (núm. reg. 142948) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón de la negativa a aclarar qué edificios se tiene previsto demoler en el año 2003 para el esponjamiento del litoral malagueño** (núm. reg. 142974)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos registrados a nivel nacional en el año 2002 por maltrato** (núm. reg. 142621) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas a las que se atribuye el fuerte aumento producido en el año 2002 en el número de delitos en el litoral oriental, según la Fiscalía** (núm. reg. 143316) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas a las que se atribuye el aumento producido en el año 2002 en el número de delitos en Antequera (Málaga), según la Fiscalía** (núm. reg. 143317) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056179 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas a las que se atribuye el aumento producido en el año 2002 en el número de delitos en Coín (Málaga), según la Fiscalía** (núm. reg. 143318) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en el año 2002 en el estudio de los acuíferos de Málaga** (núm. reg. 143430)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tipo de permiso concedido por la Confederación Hidrográfica del Sur para que se construya un campo de golf en Coín (Málaga)** (núm. reg. 142942)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056214 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre funciones de las personas que habitan las cinco viviendas construidas por la Confederación Hidrográfica del Sur en las proximidades de la Presa de Casasola** (núm. reg. 142946)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre destino de las cinco viviendas construidas por la Confederación Hidrográfica del Sur en las proximidades de la Presa de Casasola** (núm. reg. 142946) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056216 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación del alzado de la carretera comarcal 3310 (Málaga-Almogía)** (núm. reg. 142975).... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056217 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que comiencen las obras de alzado de la carretera comarcal 3310 (Málaga-Almogia), competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 142975)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad estimada del coste de la obra de alzado de la carretera comarcal 3310 (Málaga-Almogía), competencia de Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 142975) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056219 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado de los estudios que la Confederación Hidrográfica del Sur está realizando para conocer la afectación de la presa de Casasola sobre los cultivos de los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas** (núm. reg. 142946)..... 253

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón por la que, dos años después de la inauguración de la presa de Casasola, aún no se embalse agua en ella** (núm. reg. 142946)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056257 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre posición del Gobierno ante las acciones que están realizando las familias en Galicia para reclamar las indemnizaciones por daño sufrido por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 142529)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056270 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el año 2002** (núm. reg. 143472)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056271 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de El Puerto de Santa María (Cádiz) en el año 2002** (núm. reg. 143472)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056272 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de Algeciras (Cádiz) en el año 2002** (núm. reg. 143472)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056273 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de San Fernando (Cádiz) en el año 2002** (núm. reg. 143472) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056274 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de Cádiz en el año 2002** (núm. reg. 143472)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de Chiclana (Cádiz) en el año 2002** (núm. reg. 143472)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056276 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de La Línea (Cádiz) en el año 2002** (núm. reg. 143472)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056277 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en el año 2002** (núm. reg. 143472) ... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre venta de la isla de Sálvora, parte del Parque Nacional de las Islas Atlánticas** (núm. reg. 142976) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre resultado de la ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante los años 1998 a 2002 en término globales, así como en proyectos de investigación, infraestructuras de investigación y en formación de personal investigador** (núm. reg. 143319) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre incremento del presupuesto del Capítulo 1 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en los años 1999 a 2003, así como personal que se incorporó a dicho Organismo y funcionarios dedicados al desarrollo de proyectos de investigación que mejoraron su nivel, su complemento específico y su productividad** (núm. reg. 142977)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre patentes y contratos de explotación de las mismas establecidos por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) conjuntamente con las Comunidades Autónomas durante los años 1999 a 2003** (núm. reg. 143320) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056317 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre cuantía de la inversión en infraestructura en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y en las Comunidades Autónomas durante los años 1999 a 2003** (núm. reg. 143321)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056322 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre personal ajeno al desarrollo de proyectos de investigación que ha contratado el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante los años 1998 a 2003** (núm. reg. 142530)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056323 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre previsiones acerca de la retirada de la ciudad de Madrid de la estatua ecuestre de Franco existente frente a Nuevos Ministerios** (núm. reg. 143301)..... 363

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056379 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre catálogo actual de puestos de trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 142338)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2002, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 que afectan a la Comunidad de Cataluña** (núm. reg. 142978) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056390 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra las obras de los colectores secundarios de Suances y Ganzo, del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria) y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056391 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra las obras de los colectores secundarios de Cuchía, Salín, Miengo, Cabo, Hinojedo, Santillana del Mar, Helguera, Quijas, Villapresente, Vispieres y Mijares, del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria) y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056392 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre fase administrativa en la que se encuentra la obra denominada Colector General del Besaya: tramo II Caldas de Besaya-Valle de Buelna, del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria) y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre fase administrativa en la que se encuentra la obra denominada Colector General del Saja-Besaya: tramo Reocín, del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria) y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056394 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre fase administrativa en la que se encuentra la obra denominada Colector Interceptor General del Saja-Besaya: tramo III Sorravides-Cartes, del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria) y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre fase de ejecución en la que se encuentra el EDAR de Vuelta Ostrera y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056396 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre razones del aplazamiento de la obra denominada Colector Interceptor General del Saja-Besaya (Cantabria): Tramos I y II** (núm. reg. 142622) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056397 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre razones del aplazamiento de la obra denominada Colector General de Besaya: Tramo Cartes-Caldas de Besaya (Cantabria)** (núm. reg. 142622) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056398 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra la obra denominada Túnel de Sopico, del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria) y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622). 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra la obra denominada emisario submarino, del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria) y plazo en el que se prevé su finalización** (núm. reg. 142622). 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056401 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre número de delitos cometidos en la Región de Murcia según los datos de la Memoria de la Fiscalía en el año 2002** (núm. reg. 143322) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056402 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre actuaciones realizadas de las comprendidas en el Plan de Rehabilitaciones Parciales para el trayecto ferroviario Tobarra-Calasparra de la línea Madrid-Chinchilla-Cartagena** (núm. reg. 143323) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056403 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre actuaciones realizadas de las comprendidas en el Plan de Rehabilitaciones Parciales para el trayecto ferroviario Los Ramos-Cartagena de la línea Madrid-Chinchilla-Cartagena** (núm. reg. 143323) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056404 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre previsiones acerca de la modificación de la Resolución de 3 de abril de 2003 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para proveer 6.000 plazas de personal laboral fijo pertenecientes al grupo profesional IV, debido a la falta de turno de reserva de empleo para personas con discapacidad** (núm. reg. 142979) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056411 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre actuaciones, de las recogidas en el Plan Hidrológico Nacional, a desarrollar en la provincia de Granada, que ha previsto el Ministerio de Medio Ambiente iniciar su ejecución durante el año 2003** (núm. reg. 142980) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056420 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Encauzamiento de los ríos Genil y Cubillas en la Vega de Granada» en la provincia de Granada** (núm. reg. 143324) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056421 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Encauzamiento del arroyo salado en la Vega de Santa Fe» en la provincia de Granada** (núm. reg. 142623) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056422 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Encauzamiento del río Genil a su paso por Villanueva de Mesía» en la provincia de Granada** (núm. reg. 142623) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos Generales de 2002 en el proyecto «Canal de la Hoya de Guadix» en la provincia de Granada** (núm. reg. 142980) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056428 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos Generales de 2002 en el proyecto «Encauzamiento del río Genil entre Puente de la Duquesa y tramo urbano de Granada» en la provincia de Granada** (núm. reg. 142980) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056429 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos Generales de 2002 en el proyecto «Presa de Rules» en la provincia de Granada** (núm. reg. 143325) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056430 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos Generales de 2002 en el proyecto «EDAR de Motril-Salobreña» en la provincia de Granada** (núm. reg. 142980) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056431 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos Generales de 2002 en el proyecto «Colectores de Motril-Salobreña» en la provincia de Granada** (núm. reg. 142980) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056432 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos Generales de 2002 en el proyecto «Colectores de Almuñécar» en la provincia de Granada** (núm. reg. 142980) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056434 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Granada en el año 2003** (núm. reg. 143326) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056440 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Justicia en la provincia de Granada en el año 2003** (núm. reg. 143888) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056459 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre kilómetros de vía en servicio para trenes de alta velocidad existentes en el año 1996** (núm. reg. 142981) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056460 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre kilómetros de vía en servicio para trenes de alta velocidad existentes en el año 2002** (núm. reg. 142982) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre realización del proyecto de Reserva de la Biosfera Terras do Miño** (núm. reg. 142983)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056466 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre medidas para reducir el número de delitos registrados en la provincia de Cádiz en el año 2002** (núm. reg. 143473)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre inversión en investigación y desarrollo (I+D) ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los ejercicios 1998 a 2002** (núm. reg. 142531)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056477 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre actividad realizada por la Comisión de Trabajo creada para diseñar una propuesta para la integración urbana del ferrocarril y la adecuación de la estación Granada-Bobadilla a las exigencias de la línea de alta velocidad** (núm. reg. 142984)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056484 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación de las obras de los depósitos de agua de El Montañés (Cádiz)** (núm. reg. 142624)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que 16 provincias españolas no tienen Oficinas de Extranjeros** (núm. reg. 142985)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del fuerte incremento en las denuncias por malos tratos en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 143887)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que Málaga fue una de las provincias que menos inversión recibió por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2002** (núm. reg. 143327)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056518 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que de cada 300 euros invertidos por la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2002 sólo uno se destinará a la provincia de Málaga** (núm. reg. 142986)..... 399

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso del inicio del saneamiento integral del río Guadiaro** (núm. reg. 142944)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de la nueva sede de la Biblioteca Provincial de Málaga que se prevé ubicar en el antiguo «Colegio de San Agustín»** (núm. reg. 142532)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización del encauzamiento del río Vélez en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142944)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056533 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno se niega a responder sobre la plantilla de Policía Nacional que existía en septiembre de 2001 en los aeropuertos nacionales y la que existe actualmente** (núm. reg. 142987)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla de Policía Nacional existente en los aeropuertos nacionales en septiembre de 2001 y en la actualidad** (núm. reg. 142987)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056540 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del transcurso por vía elevada de un tramo del recorrido contemplado en el proyecto del subtramo Jerez-Jerez Norte, de la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz** (núm. reg. 142988) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056541 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre policías y coches que patrullan en el turno de noche en las comisarías de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 143889) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre indemnización de los daños producidos por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 143709) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056562 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre realización del enlace por alta velocidad de las ciudades de Vigo (Pontevedra) y Ourense** (núm. reg. 142989) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056565 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre justificación del apoyo del Gobierno a la intervención bélica en Iraq y previsiones acerca de respaldar nuevamente a los Estados Unidos para emprender otra guerra** (núm. reg. 142617) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre previsiones acerca de la consideración de los investigadores como personal por cuenta ajena y del cobro por las investigadoras madres de hijos menores de tres años de la ayuda fiscal de los 100 euros mensuales** (núm. reg. 142339) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración del II Plan Nacional de Residuos Industriales (peligrosos), aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados el día 23/10/2002** (núm. reg. 142625) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre respuesta prevista a la Recomendación 1589 del Consejo de Europa sobre la protección de las lenguas de signos en los Estados miembros de dicho Consejo** (núm. reg. 142340) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre justificación del hecho de que la convocatoria de empleo de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos no fije la preceptiva reserva de empleo para personas con discapacidad** (núm. reg. 142990) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre grado de ejecución de la ayuda de 12 millones de euros con carácter no reembolsable para proyectos de rehabilitación postconflicto en Afganistán** (núm. reg. 142341) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre participación de los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas en las negociaciones en curso del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)** (núm. reg. 142666) 406

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre propuestas formuladas en el ámbito del sector servicios en el marco de las negociaciones de la Unión Europea sobre el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS)** (núm. reg. 142666) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de facilitar la cotización voluntaria a la Seguridad Social de los emigrantes residentes en otros países** (núm. reg. 143328) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer y a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre contenido de los programas «Neotec» y «Torres Quevedo», así como del de la Unión Europea «Acción Craft» para ayudar a las Pymes** (núm. reg. 143890)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056645 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer y a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre escenarios de gastos en investigación y desarrollo (I+D) diseñados para los próximos cuatro años** (núm. reg. 142991) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer y a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre derribo de la primera línea del mar del Port de Soller (Mallorca)** (núm. reg. 142992) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056668 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre plazas judiciales creadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre el año 1996 y el mes de marzo de 2003** (núm. reg. 143474) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056669 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre aplicación del Programa de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico en las Pymes Españolas (Prince XXI), en concreto por las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 142993) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre proyectos de la Comunidad Autónoma de Aragón propuestos para financiarse con cargo a los programas del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)** (núm. reg. 143329) 411

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre valoración del funcionamiento del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo que se refiere al número de asuntos pendientes** (núm. reg. 143330) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056724 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz, doña Ludivina García Arias y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre contenido del Plan de reactivación económica de la zona afectada de la Comunidad Autónoma de Galicia por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 143475) 435
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 11 de julio de 2003.)

184/056734 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 142290) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056745 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre creación de un fondo comunitario complementario de compensación que pueda incluir los futuros vertidos de hidrocarburos, los daños medioambientales y las pérdidas ecológicas** (núm. reg. 142533) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056749 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medida en que se va a beneficiar la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias del Plan de Comunicación, así como participación del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma en este Plan** (núm. reg. 142534) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056750 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución por vía de emergencia de las obras para reparar los daños causados en las infraestructuras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142291) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056752 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medida en que se va a beneficiar la Comunidad Autónoma de Cantabria del Plan de Comunicación, así como participación del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma en este Plan** (núm. reg. 142534) 441

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056753 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución por vía de emergencia de las obras para reparar los daños causados en las infraestructuras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Cantabria tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142291)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056754 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre aprobación de planes para acoger buques en peligro en aguas de jurisdicción de los Estados miembros de la Unión Europea y establecimiento a lo largo de la costa de zonas de refugio predeterminadas que permitan atender emergencias sin riesgo para la costa y sus habitantes** (núm. reg. 142535)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056758 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre contratación por las corporaciones locales de Galicia de vecinos desempleados de las mismas** (núm. reg. 142292)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056761 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas a ciudadanos efectuadas a consecuencia de las labores de limpieza de fuel en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 142536)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056762 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre acumulaciones de medios lipófilos en el jurel, en los moluscos, bivalvos y en el mejillón en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 142537)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre campañas de información a los consumidores realizada en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142293)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056765 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 142294)..... 450

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre datos aportados por el censo de afectados en materia de salud tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 142536)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre informes elaborados por la red de laboratorios acreditados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142295)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056768 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre seguimiento del estudio de investigación epidemiológica y salud ambiental de las costas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias afectadas por el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142538) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056769 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas a ciudadanos efectuadas a consecuencia de las labores de limpieza de fuel en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 142536) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056770 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre acumulaciones de medios lipófilos en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 142537) .....** 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056772 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre campañas de información a los consumidores realizada en la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142293) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056773 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 142296)..... 451

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056774 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre datos aportados por el censo de afectados en materia de salud tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 142536) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre informes elaborados por la red de laboratorios acreditados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142295) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056776 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre seguimiento del estudio de investigación epidemiológica y salud ambiental de las costas de la Comunidad Autónoma de Cantabria afectadas por el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142538)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056777 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas a ciudadanos efectuadas a consecuencia de las labores de limpieza de galipot en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 142536) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056778 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre acumulaciones de medios lipófilos en el verdel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 142537) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056779 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre previsiones acerca de autorizar una partida complementaria al Inem para posibilitar la contratación por las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 142297) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056781 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre campañas de información a los consumidores realizada en la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142293) 449

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056782 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 142298) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre datos aportados por el censo de afectados en materia de salud tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 142536) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056784 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre informes elaborados por la red de laboratorios acreditados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142295) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056785 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre seguimiento del estudio de investigación epidemiológica y salud ambiental de las costas de la Comunidad Autónoma del País Vasco afectadas por el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142538)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas a ciudadanos efectuadas a consecuencia de las labores de limpieza de chapapote en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 142536) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre acumulaciones de medios lipófilos en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 142537)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056791 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre participación de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el Plan de Comunicación en relación al hundimiento del «Prestige» que incluirá la realización de más de un centenar de viajes de representantes de medios de comunicación internacionales captados a través de las oficinas de turismo en el exterior** (núm. reg. 142534) 441

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056792 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consideración como de emergencia de las obras a ejecutar para reparar los daños causados por el hundimiento del «Prestige» en las infraestructuras de titularidad estatal en el País Vasco** (núm. reg. 142291)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056793 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre plan de muestreo elaborado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para evidenciar la acumulación de medios lipófilos de sustancias apolares en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón** (núm. reg. 142299)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056794 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre construcción del buque de investigación oceanográfica sobre el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 143476) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056795 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre construcción del centro tecnológico para el desarrollo, demostración y transferencia de tecnologías marítimas a los sectores productivos, en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 143477) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056797 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas médicas atendidas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias como consecuencia del vertido del fuel del «Prestige»** (núm. reg. 142536)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056798 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre establecimiento de un protocolo de protección para las tareas de recogida de residuos y seguimiento de su aplicación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como información dada sobre las incidencias que se van manifestando y realización de un seguimiento clínico periódico a las personas que hayan presentado un cuadro de afectación aguda** (núm. reg. 142300) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056799 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre censo de las personas que están participando en las labores de recogida del fuel del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 142301)..... 454

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056800 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre creación de un grupo de estudio y seguimiento epidemiológico en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en relación con el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142539)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056801 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas médicas atendidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia del vertido del fuel del «Prestige»** (núm. reg. 142536)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056802 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre establecimiento de un protocolo de protección para las tareas de recogida de residuos y seguimiento de su aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como información dada sobre las incidencias que se van manifestando y realización de un seguimiento clínico periódico a las personas que hayan presentado un cuadro de afectación aguda** (núm. reg. 142300)... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056803 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre censo de las personas que están participando en las labores de recogida del fuel del «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 142301)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056804 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre creación de un grupo de estudio y seguimiento epidemiológico en la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142539) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056805 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre plan de muestreo elaborado en la Comunidad Autónoma de Cantabria para evidenciar la acumulación de medios lipófilos de sustancias apolares en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón** (núm. reg. 142299)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056806 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas médicas atendidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia del vertido del fuel del «Prestige»** (núm. reg. 142536)..... 448

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056807 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre establecimiento de un protocolo de protección para las tareas de recogida de residuos y seguimiento de su aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como información dada sobre las incidencias que se van manifestando y realización de un seguimiento clínico periódico a las personas que hayan presentado un cuadro de afectación aguda** (núm. reg. 142300) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056808 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre censo de las personas que están participando en las labores de recogida del fuel del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 142301) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre creación de un grupo de estudio y seguimiento epidemiológico en la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142539) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056811 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre plan de muestreo elaborado en la Comunidad Autónoma del País Vasco para evidenciar la acumulación de medios lipófilos de sustancias apolares en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón** (núm. reg. 142299) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056812 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consultas médicas atendidas en la Comunidad Autónoma de Galicia como consecuencia del vertido del fuel del «Prestige»** (núm. reg. 142536) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056813 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre establecimiento de un protocolo de protección para las tareas de recogida de residuos y seguimiento de su aplicación en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como información dada sobre las incidencias que se van manifestando y realización de un seguimiento clínico periódico a las personas que hayan presentado un cuadro de afectación aguda** (núm. reg. 142300) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre censo de las personas que están participando en las labores de recogida del fuel del «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 142301) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056815 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre creación de un grupo de estudio y seguimiento epidemiológico en la Comunidad Autónoma de Galicia en relación con el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142539) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056816 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre plan de muestreo elaborado en la Comunidad Autónoma de Galicia para evidenciar la acumulación de medios lipófilos de sustancias apolares en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón** (núm. reg. 142299) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056817 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre previsiones acerca de realizar estudios epidemiológicos ambientales que contemplen los posibles efectos del hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142302)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056818 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre existencia de intoxicaciones por la ingesta de alimentos contaminados por Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142303) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056819 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre establecimiento de los denominados dispositivos Cíes y Malpica II** (núm. reg. 142304)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056821 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre previsiones acerca de autorizar una partida complementaria al INEM para posibilitar la contratación por las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 142626) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056822 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz, doña Ludivina García Arias y don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas dentro del Plan de reactivación económica de las zonas afectadas por el hundimiento del «Prestige» para impulsar el turismo, potenciar los incentivos regionales, realizar acciones especiales a favor de las Pymes, conceder créditos blandos y ejecutar actuaciones a través de la SEPI** (núm. reg. 143478) 457
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 11 de julio de 2003.)

184/056824 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas tomadas en el seno de la Unión Europea para fortalecer los mecanismos de control del tráfico marítimo en las costas de los Estados miembros** (núm. reg. 143710)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056825 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas adoptadas para la supresión en la Unión Europea de territorios en los que no se ejercen los controles establecidos que eviten catástrofes como la del «Prestige»** (núm. reg. 142540) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre realización de inspecciones a los buques que transportan productos nocivos o peligrosos** (núm. reg. 142541) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056831 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre consideración como de emergencia de las obras a ejecutar para reparar los daños causados en las infraestructuras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142291) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056834 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre realización en la Comunidad Autónoma de Galicia de campañas de información a los consumidores tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142293) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056835 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre personas que han participado como voluntarios o profesionales en las labores de recogida en la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142305) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056836 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre datos que ha aportado el censo de afectados en materia de salud en la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142536) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre informes que ha elaborado la red de laboratorios acreditados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142295) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056838 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre estado del estudio de investigación epidemiológica y salud ambiental de las costas de la Comunidad Autónoma de Galicia afectadas en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142538) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056841 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre financiación de proyectos de I+D+I para la reactivación económica de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 143711) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056842 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre contenido del Plan especial de actuación en I+D+I y telecomunicaciones para la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 143712) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056843 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre convocatorias que han tenido lugar para ampliar las plazas de investigación en las áreas marinas y medioambientales** (núm. reg. 143479)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056846 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ayudas económicas pagadas para impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142306) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056848 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre proyectos de investigación sobre la catástrofe del «Prestige» subvencionados según el Plan Nacional de Investigación Científica** (núm. reg. 142307) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056849 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre conclusiones elaboradas por el Instituto Español de Oceanografía, referidas al análisis de las muestras de mejillón y al programa de seguimiento espacio-temporal de los efectos de la contaminación en el ecosistema marino tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 143713) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056850 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre financiación de proyectos de I+D+I para la reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Galicia y contenido del Plan especial de actuación en I+D+I y telecomunicaciones para dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 143714) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056855 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre colaboración de las Fuerzas Armadas, del voluntariado y de los profesionales de la empresa pública Tragsa, tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142542) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056856 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre actuaciones elaboradas por el Ministerios de Economía frente al Plan del Gobierno tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 143480) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056858 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre razón de haber medido en metros cúbicos y no en kilogramos la cantidad de fuel recogida tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142543) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056861 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre calendario para la extracción del fuel del «Prestige», una vez efectuada la propuesta de Repsol** (núm. reg. 143715) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056868 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre obras licitadas tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142544) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056869 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre impulso de «Internet en la Escuela» e «Internet en la Biblioteca» tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 142308). 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056870 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre estudios de investigación llevados a efecto para conocer la situación en la que se encuentran los fondos marinos tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 143481) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056872 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre nuevos Centros de Salvamento Marítimo proyectados tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 143716)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre inspecciones realizadas en los puertos españoles desde la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 143717) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056874 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre razón por la que en el Plan de Salvamento Marítimo disminuyó en 7.500 millones de pesetas el coste de mantenimiento** (núm. reg. 143718) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056884 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre dispositivos operativos de vigilancia de la Guardia Civil para evitar incendios forestales que hay en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y efectivos implicados en esos dispositivos** (núm. reg. 143719) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056887 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre construcción del primero de los submarinos S-80 para la Armada** (núm. reg. 142260)..... 485
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 560, de 1 de julio de 2003.)

Páginas

184/056888 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre existencia de algún proyecto hidroeléctrico en la cuenca del Ulla en Galicia** (núm. reg. 142994)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que están actualmente en situación de «Útil con limitaciones», así como evolución de esta «nueva situación laboral» desde el año 2000** (núm. reg. 143720)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre actuaciones efectuadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en la provincia de Ourense para cada uno de los últimos cuatro años** (núm. reg. 142995)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056897 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre supresión de pasos a nivel durante el año 2003 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 142996)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056898 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre proyecto de inversión pública «1995.17.013.0095 Saneamiento y depuración de Marina Baja y Vinalopó», dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 143331)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre convocatoria por parte del Instituto de Crédito a la Exportación (ICEX) del primer foro de ex becarios que han formado parte del programa desde el año 1975** (núm. reg. 143891)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre agresiones sufridas por el río Miño, tanto en su cauce como en la calidad de sus aguas** (núm. reg. 142997).... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre conclusiones y medidas propuestas por los Servicios Jurídicos del Estado y el Consejo Superior de Deportes en relación a las irregularidades detectadas en la Federación Española de Fútbol** (núm. reg. 142627) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se niega el Gobierno a desglosar las zonas de la provincia de Málaga en donde se registran retrasos de tres o más días en el reparto de correspondencia** (núm. reg. 142999) 490

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre zonas de la provincia de Málaga en donde se registran retrasos de tres o más días en el reparto de correspondencia** (núm. reg. 143000) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se han finalizado aún las obras de la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 143332) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos universitarios que han solicitado beca para el curso 2002-2003** (núm. reg. 143001)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre becas resueltas desde comienzos de curso 2002-2003** (núm. reg. 143002)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057007 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento de la plantilla de Correos prevista para el año 2003 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143003) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre volumen de exportaciones e importaciones y tasa de cobertura en los últimos seis años en la provincia de Ourense** (núm. reg. 143482) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la mejora de la dotación de órganos judiciales en la provincia de Zaragoza en el año 2003** (núm. reg. 143333)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057031 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones acerca de la desaparición de la obligatoriedad de registrar la filiación paterna cuando se inscribe un nacimiento en el Registro Civil** (núm. reg. 143334) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057048 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre infracciones a la Ley de Costas cometidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 143004) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057049 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 143483) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre trámite en el que se encuentra la negociación del traspaso de competencias en materia de justicia del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 142342) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057052 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre previsiones acerca de la realización del traspaso de las competencias en materia de justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 142545) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057091 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Sevilla en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 143005) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057092 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Jaén en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 142343) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057093 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Málaga en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 143006) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057094 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Granada en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 143007) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057095 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Almería en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 142344)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057107 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Almería desde el año 1996** (núm. reg. 143484)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057109 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre personas que han recibido formación en tecnologías de la información y comunicaciones, en el marco del plan INFO XXI, así como principales objetivos de dicho plan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en la provincia de Almería** (núm. reg. 142628)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre alegaciones al estudio informativo del trazado del AVE Ourense-Lugo, a su paso por Monforte** (núm. reg. 143008)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057117 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre renovación de la vía Ferrol-Betanzos y duración del viaje** (núm. reg. 143335)..... 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre valoración del riesgo como objetivos susceptibles de atentados terroristas de personas o intereses españoles, ante el atentado en Casablanca (Marruecos)** (núm. reg. 142345)..... 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre procedencia de las manchas de fuel aparecidas en diversas playas del municipio de Poio (Pontevedra)** (núm. reg. 142546) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057123 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la conexión ferroviaria directa de Vilafranca del Penedès (Barcelona) con Tarragona** (núm. reg. 143009) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre tramo de la vía del tren de alta velocidad que estará cubierto por su paso por el casco urbano de Vilafranca del Penedès (Barcelona)** (núm. reg. 143010) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la conexión ferroviaria directa entre Vilafranca del Penedès (Barcelona) y las poblaciones del Vallès Occidental** (núm. reg. 143011) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057142 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Reino Unido que se han establecido en España** (núm. reg. 143336) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057143 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Austria que se han establecido en España** (núm. reg. 143485) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057144 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Bélgica que se han establecido en España** (núm. reg. 143486). 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057145 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Dinamarca que se han establecido en España** (núm. reg. 143487) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057146 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Holanda que se han establecido en España** (núm. reg. 143488) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057147 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Finlandia que se han establecido en España** (núm. reg. 143489) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057148 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Suecia que se han establecido en España** (núm. reg. 143490) 509

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057149 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Irlanda que se han establecido en España** (núm. reg. 143491) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057150 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Luxemburgo que se han establecido en España** (núm. reg. 143492) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057151 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Italia que se han establecido en España** (núm. reg. 143493) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057152 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Portugal que se han establecido en España** (núm. reg. 143494) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057153 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Grecia que se han establecido en España** (núm. reg. 143337) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057166 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre inversión realizada en Andalucía, en virtud del convenio de colaboración para la restauración hidrológico-forestal de cuencas degradadas, así como incidencia de su aplicación en el Plan Nacional Forestal** (núm. reg. 143013) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057167 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre propuesta de creación de órganos judiciales realizada por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía para el año 2003** (núm. reg. 143338)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057169 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre realización del Programa Nacional contra la Desertificación** (núm. reg. 143014)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057170 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre trabajadores autónomos dados de alta en Almería a fecha 31/12/2002, así como ahorro que les supondrá la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 142547) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057182 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Francia que se han establecido en España** (núm. reg. 143721) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057183 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre abogados con título profesional obtenido en Alemania que se han establecido en España** (núm. reg. 143339) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre reforma del sistema público de pensiones** (núm. reg. 142549) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057188 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) **sobre eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en los pasos peatonales para salvar las vías del tren en Posadas (Córdoba)** (núm. reg. 143340) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057190 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre alternativas de la línea ferroviaria A Coruña-Vigo, a su paso por el municipio de Pontevedra** (núm. reg. 143016) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057195 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre retrasos en el tren Talgo que une la frontera de Behovia con Madrid** (núm. reg. 142548) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057197 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre porcentaje sobre el total de actuaciones de la Inspección Educativa que suponen las actuaciones para las que se precisa una especialidad de materia (Humanidades, Lengua, Lenguas Extranjeras, Matemáticas, Ciencias, Tecnología, Educación Física y Deportes, Educación Artística)** (núm. reg. 142550) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057198 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre porcentaje sobre el total de actuaciones de la Inspección Educativa que suponen las actuaciones para las que se precisa la especialidad de Formación Profesional** (núm. reg. 142551)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057210 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas para facilitar los trámites de residencia en España de descendientes de emigrantes que no tienen la nacionalidad española** (núm. reg. 143376)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057211 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre previsiones para facilitar los trámites de residencia en España de descendientes de emigrantes que no tienen la nacionalidad española** (núm. reg. 143376)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057214 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas para facilitar los trámites de residencia en España de retornados hijos de emigrantes que no tienen aún la nacionalidad española** (núm. reg. 143376) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionarios del Grupo A que han desempeñado su trabajo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., y su grupo de empresas durante el año 2000** (núm. reg. 143017)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057258 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre proceso de selección para la contratación de personal directivo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., y su grupo de empresas desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo del año 2003** (núm. reg. 143017)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057279 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre situación del proyecto del tramo Ourense-Santiago dentro del corredor Norte-Noroeste de alta velocidad** (núm. reg. 143341)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maíllo (GP) **sobre tiempos de viaje previstos entre las ciudades o localidades por donde transcurrirá el tren de alta velocidad del corredor Norte-Noroeste después de la aprobación del Plan Galicia** (núm. reg. 143018) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maíllo (GP) **sobre tiempos de viaje previstos entre Madrid y las ciudades o localidades por donde transcurrirá el tren de alta velocidad de corredor Norte-Noroeste, especialmente con las provincias de Castilla y León** (núm. reg. 143342) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057289 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado en el que se encuentra la tramitación de la propuesta de un Plan de Auditorías en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) para los Estados de Abanderamiento** (núm. reg. 143495) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057290 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre aprobación por la Organización Marítima Internacional (OMI) del proyecto de nuevo diseño del dispositivo de control de tráfico (DST) de Finisterre** (núm. reg. 143496) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones de mejora realizadas en las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Zaragoza en el año 2002** (núm. reg. 142630) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057306 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre actividades llevadas a cabo en el Plan de Empleo del año 2003 para la promoción del empleo autónomo** (núm. reg. 142346) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057315 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre fase en la que se encuentran los trabajos de limpieza del fuel vertido por el «Prestige» en el Parque Nacional Islas Atlánticas, y fecha prevista para su conclusión** (núm. reg. 142552) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057316 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre condiciones de la cesión al Ayuntamiento de Vigo del edificio que albergaba la sucursal del Banco de España** (núm. reg. 143722) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057332 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre unificación de los criterios que mantienen el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Muface respecto a la consideración de beneficiario de prestaciones por hijo a cargo, de los hijos minusválidos mayores de 18 años y con un grado de discapacidad igual o superior al 65% en el momento de integrarse en el mercado laboral** (núm. reg. 143892) 529

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057333 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas que va a impulsar el Gobierno en el marco de la OCDE y el Banco Mundial para que la cooperación antiterrorista entre regularmente a formar parte de los programas internacionales de ayuda al desarrollo y pueda ser contabilizada como tal** (núm. reg. 142631) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre desarrollo de la Ley de consolidación de empleo en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social** (núm. reg. 142632) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre fecha prevista para la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel de Renfe en O Barco de Valdeorras (Ourense)** (núm. reg. 142553)..... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057347 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre paro registrado en las Illes Balears en el mes de marzo de 2003** (núm. reg. 143019) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057357 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la implantación en Galicia de Institutos Anatómico Forenses y Clínicas de Medicina Legal** (núm. reg. 143497) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre obras que se han ejecutado en el Palacio de Justicia de Ourense, así como actuaciones previstas en el edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana** (núm. reg. 143893)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de establecer un procedimiento más ágil y flexible para las faltas cometidas por menores incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor** (núm. reg. 143894) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre medidas para garantizar que los pilotos reúnan las condiciones físicas y psíquicas apropiadas para el ejercicio de su profesión** (núm. reg. 143020)..... 534

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre actuaciones y mejoras realizadas en las oficinas de Correos de la comarca de Valdeorras (Ourense)** (núm. reg. 143022) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057377 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones de mejora previstas en las oficinas y centros de Correos durante el año 2003 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 143723)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057392 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre entrada en vigor de la Tarjeta Sanitaria Única** (núm. reg. 143023) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057393 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones acerca del II Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007** (núm. reg. 143024) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057396 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre situación del estudio informativo del tramo Ourense-Vigo, dentro del corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad** (núm. reg. 143343) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057405 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Arévalo Araya (GP) **sobre población reclusa de la prisión del Salto del Negro en Gran Canaria** (núm. reg. 142554) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057406 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer y a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del centro de inserción social previsto en Menorca** (núm. reg. 142555)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar la dotación de medios materiales y la adecuación de los medios de grabación y reproducción en los órganos judiciales de Galicia** (núm. reg. 143344). 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre proyectos para incrementar las infraestructuras de transporte de gas en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 143498) 538

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057413 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Carabel Pedreira (GP) **sobre distribución del presupuesto previsto para programas sociales en las Comunidades Autónomas para el año 2003, especialmente para Galicia** (núm. reg. 142556)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre alumnos de ciclos formativos de grado superior y universitario de las Islas Baleares que han conseguido ayudas para la estancia y realización de cursos de idiomas** (núm. reg. 143021) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057428 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre alumnos de primero y segundo de bachillerato, así como de formación profesional que han solicitado ayudas para estudiar idiomas durante los meses de julio y agosto del año 2003** (núm. reg. 142557) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre denegación inmotivada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de solicitudes de becas de estudio** (núm. reg. 143025)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre medidas para impedir la generación de guetos de inmigrantes en España** (núm. reg. 143026) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057435 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Salamanca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142558) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057436 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Salamanca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142558) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057437 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Salamanca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142558) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Salamanca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142558). 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057439 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Salamanca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142558) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057440 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Salamanca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142558) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057444 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guipúzcoa en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142559) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057445 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guipúzcoa en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142559) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057446 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guipúzcoa en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142559) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057447 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guipúzcoa en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142559) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057448 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guipúzcoa en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142559)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057449 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guipúzcoa en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142559) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057450 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guadalajara en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142560) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guadalajara en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142560) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057452 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guadalajara en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142560) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057453 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guadalajara en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142560) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057454 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guadalajara en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142560) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Guadalajara en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142560) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057456 Autor: Gobierno.
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142561) 545

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057457 Autor: Gobierno.
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142561)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057458 Autor: Gobierno.
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142561)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057459 Autor: Gobierno.
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142561)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057460 Autor: Gobierno.
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142561)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142561)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057462 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Iratxe García Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valladolid en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142562)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Iratxe García Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valladolid en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142562)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057464 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Iratxe García Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valladolid en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142562)..... 545

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057465 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Iratxe García Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valladolid en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142562) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057466 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Iratxe García Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valladolid en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142562) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057467 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Iratxe García Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valladolid en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142562) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cuenca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142563) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cuenca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142563) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cuenca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142563) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cuenca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142563) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cuenca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142563) 546

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cuenca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142563) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057474 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Barcelona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142564)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Barcelona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142564)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Barcelona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142564)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Barcelona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142564)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057478 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Barcelona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142564)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Barcelona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142564)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057480 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ourense en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142565)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057481 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ourense en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142565) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ourense en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142565) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057483 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ourense en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142565) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ourense en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142565) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057485 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ourense en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142565) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Palencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143027) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057487 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Palencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143027) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Palencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143027) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057489 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Palencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143027) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Palencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143027) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057491 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Palencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143027) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Las Palmas en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143028) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057493 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Las Palmas en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143028) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057494 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Las Palmas en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143028) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Las Palmas en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143028) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Las Palmas en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143028) 547

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057497 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Las Palmas en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143028) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057498 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Soria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143029) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057499 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Soria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143029)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057500 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Soria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143029)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057501 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Soria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143029) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057502 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Soria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143029)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057503 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Soria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143029) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalización del proyecto de ejecución del corredor Cantábrico y dentro de Ferrol-límite de provincia de Asturias previsto en el Plan Galicia 2003** (núm. reg. 143030)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un puerto refugio en la costa atlántica de Galicia** (núm. reg. 143031) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución del corredor subcantábrico Covas-Monforte previsto en el Plan Galicia 2003** (núm. reg. 143032) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057509 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre financiación de los tramos Santiago-Dozón y Dozón-Barbadans de la autopista Santiago-Ourense** (núm. reg. 143345) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057513 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Tarragona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142566)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057514 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Tarragona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142566)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057515 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Tarragona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142566)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057516 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Tarragona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142566) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057517 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Tarragona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142566) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057518 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Tarragona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142566) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Castellón en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142567) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Castellón en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142567) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057521 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Castellón en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142567) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Castellón en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142567) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Castellón en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142567) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Castellón en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142567) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Badajoz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143033) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Badajoz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143033) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Badajoz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143033) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Badajoz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143033) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Badajoz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143033) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Badajoz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143033) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057533 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Almería en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142568) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Almería en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142568) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057535 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Almería en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142568) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Almería en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142568) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057537 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Almería en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142568) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Almería en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142568) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057539 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Vizcaya en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143034) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057540 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Vizcaya en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143034) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057541 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Vizcaya en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143034) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057542 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Vizcaya en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143034) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057543 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Vizcaya en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143034) 550

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057544 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Vizcaya en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143034) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057546 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Pontevedra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142569) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Pontevedra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142569) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Pontevedra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142569) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Pontevedra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142569) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Pontevedra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142569) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Pontevedra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142569) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057552 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142570)..... 550

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057553 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142570)..... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142570)..... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142570) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142570) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142570) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057558 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca García Manzanares y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Navarra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 142571) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057559 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca García Manzanares y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Navarra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 142571) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057560 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca García Manzanares y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Navarra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 142571) 551

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057561 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca García Manzanares y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Navarra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142571) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057562 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca García Manzanares y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Navarra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142571) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057563 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca García Manzanares y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Navarra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142571) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre afirmaciones del Defensor del Pueblo recogidas en su informe correspondiente al año 2001 acerca del deterioro del servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos** (núm. reg. 143035) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre medidas para resolver la situación del servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos** (núm. reg. 143035) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre resolución de las incidencias de falta de calidad en la relación de localidades y códigos postales que cita el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente al año 2001, en relación con el servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos** (núm. reg. 143499) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057567 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2000** (núm. reg. 142572) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057568 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2001** (núm. reg. 142572)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2002** (núm. reg. 142572)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057570 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142572)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057571 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142572)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142572)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2000** (núm. reg. 142573)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2001** (núm. reg. 142573)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2002** (núm. reg. 142573)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142573)..... 552

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142573)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 142573)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Teruel en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143036)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Teruel en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143036)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Teruel en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143036)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Teruel en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143036)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Teruel en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143036)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Teruel en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143036)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Burgos en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143037)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Burgos en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143037)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Burgos en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143037)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Burgos en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143037) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Burgos en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143037) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Burgos en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143037) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143038)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143038)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143038)..... 553

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143038) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057595 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143038) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143038) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Zaragoza en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143039)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Zaragoza en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143039)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Zaragoza en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143039)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Zaragoza en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143039). 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Zaragoza en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143039) 553

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Zaragoza en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143039). 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143500). 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143500). 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143500). 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143500)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143500)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143500)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de A Coruña en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143040)..... 554

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de A Coruña en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143040) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de A Coruña en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143040) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de A Coruña en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143040) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de A Coruña en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143040) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de A Coruña en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143040) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057615 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143041) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057616 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143041) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143041) 554

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057618 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143041) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057619 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143041) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057620 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Valencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143041) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057621 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre ofertas de plazas públicas para niños menores de tres años dentro del Plan de Apoyo a la Familia** (núm. reg. 143042) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Álava en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143043) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Álava en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143043) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Álava en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143043) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Álava en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143043) 555

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Álava en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143043) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057627 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Álava en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143043) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057629 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre evolución del número de afiliados a la Seguridad Social** (núm. reg. 143501)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones y evaluación del Plan Asia** (núm. reg. 143502)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057639 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones de desminado desarrolladas o previstas en Angola** (núm. reg. 143346) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057645 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones de carácter humanitario previstas en Angola** (núm. reg. 143724) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre eliminación de una playa de cantos rodados (coídos) en Touriñán (Muxia), como parte de las operaciones de limpieza del litoral afectado por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 142574) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones respecto al descenso de capturas de anchoa y verdel en el Cantábrico y a las ayudas económicas reclamadas por las cofradías de pesca afectadas** (núm. reg. 142575)... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre construcción del puerto de Granadilla (Tenerife)** (núm. reg. 143044) 560

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057650 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lleida en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143045) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057651 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lleida en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143045) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057652 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lleida en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143045) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lleida en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143045) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lleida en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143045) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057655 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lleida en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143045) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ávila en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143046) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ávila en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143046) 561

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ávila en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143046) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ávila en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143046) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ávila en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143046) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ávila en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143046) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057666 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Sevilla en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143047) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057667 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Sevilla en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143047) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057668 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Sevilla en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143047) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057669 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Sevilla en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143047) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057670 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Sevilla en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143047) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057671 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Sevilla en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143047) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057672 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cáceres en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143048) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057673 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Asturias en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143049) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057674 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Asturias en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143049) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057675 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Asturias en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143049) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057676 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Asturias en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143049) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057677 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Asturias en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143049) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057678 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Asturias en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143049) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143050) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143050) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143050) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143050) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143050) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143050) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057685 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143051) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057686 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143051) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057687 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143051) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057688 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143051) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143051) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143051) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057691 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cáceres en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143048) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cáceres en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143048) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cáceres en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143048) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

Páginas

184/057694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cáceres en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143048) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057695 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Cáceres en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143048) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huesca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143052)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huesca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143052)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057698 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huesca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143052)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huesca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143052) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huesca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143052) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057701 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huesca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143052) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057702 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a residentes de larga duración** (núm. reg. 142576). 563

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a reagrupación familiar** (núm. reg. 142577)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057704 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a entrada y estancia de nacionales de terceros países a efectos de estudios, formación profesional y voluntariado** (núm. reg. 142578) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057705 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a la expedición de un permiso de residencia de corta duración a las víctimas de la ayuda a la inmigración ilegal o de la trata de seres humanos que cooperen con las autoridades competentes** (núm. reg. 142579). 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) **sobre apoyo del Gobierno español a la posible integración de Taiwán en la Organización Mundial de la Salud en calidad de observador** (núm. reg. 143503) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

184/057708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre necesidad de un paso subterráneo en Cangas, Ayuntamiento de Foz (Lugo)** (núm. reg. 143347) 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057712 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones desarrolladas por la Sociedad Estatal de Aguas del Ebro (ACESA) durante el período 1998 a 2002 en Aragón** (núm. reg. 143504) 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057713 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la existencia de abonos de transporte del futuro servicio de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida en condiciones similares al de la línea AVE Madrid-Sevilla** (núm. reg. 143505) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057714 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre puesta en marcha del servicio de alta velocidad entre Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 143053) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057718 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre supresión de los pasos a nivel de ferrocarril en Aragón** (núm. reg. 143054) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057724 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre supresión de barreras arquitectónicas en diversos edificios de los Ministerios de Hacienda, Fomento y Economía en Aragón** (núm. reg. 143055) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057725 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones sobre la apertura de la nueva estación intermodal en Zaragoza para la puesta en marcha del servicio comercial de la línea de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 143056) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057726 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre trenes que han sufrido una demora de más de media hora en su llegada o salida de la nueva estación de Zaragoza, así como actuaciones realizadas en las «estaciones lanzadera» utilizadas por Renfe para prestar el servicio de ferrocarril convencional desde que se puso en marcha la nueva estación de Delicias en Zaragoza** (núm. reg. 143057) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057730 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con el cubrimiento de la cicatriz urbana provocada por la existencia de las vías férreas en Zaragoza, tanto en su tramo estación intermodal-calle Clavé como en el tramo San José-Tercer Cinturón** (núm. reg. 143058)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057732 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones realizadas en relación con la situación de los restos arqueológicos hallados en el solar destinado a la construcción del denominado Archivo Histórico Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 142580)..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057734 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre mujeres que se están beneficiando de un salario social por cuidar a personas mayores, así como cuantía de dicho salario** (núm. reg. 143059) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057737 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje que tendrán que financiar los regantes del Guadalhorce y del Guaro en las obras de mejora de los regadíos** (núm. reg. 143506)..... 570

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad en la que se tasan los terrenos de la antigua prisión de Málaga** (núm. reg. 143725) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para exigir al Ayuntamiento de Málaga una ubicación definitiva para el Centro de Inserción Social** (núm. reg. 142581)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras para la nueva salida de emergencia de viajeros en la estación subterránea de Málaga Centro-Alameda** (núm. reg. 143726)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Distribución de Correos de Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 143060)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre zonas de concentración de accidentes de motoristas existentes en las carreteras nacionales** (núm. reg. 143727) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno se niega a aclarar el número de becas universitarias resueltas durante el presente curso** (núm. reg. 143061) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno se niega a aclarar el número de becas de enseñanzas medias resueltas durante el presente curso** (núm. reg. 142347)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno se niega a aclarar el número de alumnos que han solicitado beca durante el presente curso** (núm. reg. 143062)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143063) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057754 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143063) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143063) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057756 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143063) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057757 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143063) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057758 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143063) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057759 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Albacete en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143064) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057760 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Albacete en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143064) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057761 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Albacete en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143064) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Albacete en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143064) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057763 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Albacete en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143064) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057764 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Albacete en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143064) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057765 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de León en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143728) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de León en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143728) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de León en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143728) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057768 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de León en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143728) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057769 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de León en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143728) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057770 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de León en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143728) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Girona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143729) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057772 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Girona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143729) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057773 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Girona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143729) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057774 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Girona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143729) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Girona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143729) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057776 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Girona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143729) 574

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057777 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ciudad Real en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143065) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057778 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ciudad Real en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143065) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057779 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ciudad Real en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143065) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ciudad Real en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143065) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057781 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ciudad Real en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143065) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057782 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Ciudad Real en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143065) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057784 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Toledo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143066) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057785 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Toledo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143066) 574

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Toledo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143066) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Toledo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143066) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057788 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Toledo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143066) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Toledo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143066) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057790 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de la autovía Transcantábrica** (núm. reg. 143067) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057791 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Velasco Sierra y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Córdoba en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143068) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057792 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Velasco Sierra y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Córdoba en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143068) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057793 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Velasco Sierra y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Córdoba en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143068) 575

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Velasco Sierra y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Córdoba en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143068) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057795 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Velasco Sierra y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Córdoba en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143068) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Velasco Sierra y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Córdoba en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143068) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057797 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lugo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143069) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057798 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lugo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143069) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057799 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lugo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143069) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057800 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lugo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143069) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057801 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lugo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143069) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057802 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Lugo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143069) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Granada en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143070)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Granada en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143070)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Granada en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143070)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Granada en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143070) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Granada en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143070) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057818 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Granada en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143070)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057819 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Murcia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143071)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057820 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Murcia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143071) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057821 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Murcia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143071) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057822 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Murcia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143071) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057823 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Murcia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143071) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057824 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Murcia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002 (5 días a la semana)** (núm. reg. 143071) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057848 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Lucita Villar Jar (GP) **sobre evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra durante el año 2002 y primer semestre de 2003** (núm. reg. 143072) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057865 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para implantar un impuesto sobre el tráfico de armas destinado al desarrollo, similar al modelo planteado por el gobierno francés** (núm. reg. 143507) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057874 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre posibilidades existentes de modificar el Plan de Infraestructuras para incluir determinadas obras que se consideran necesarias, tanto por las Comunidades Autónomas afectadas como por los ayuntamientos beneficiados** (núm. reg. 143073) 578

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057875 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas ante el informe de seis profesores del Departamento de Geología de la Universidad de Zaragoza sobre los estudios previos a la construcción de la infraestructura ferroviaria del tren de alta velocidad a su paso por Zaragoza** (núm. reg. 143074) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre personal habilitado por la Dirección General de la Policía para asumir labores de seguridad privada en Galicia desde el año 1998** (núm. reg. 143730) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre incremento aprobado por el Gobierno en las cotizaciones de los agricultores a la Seguridad Social** (núm. reg. 143508) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre pacto Extraestatutario firmado entre FEVE y la Sección Sindical de ELA** (núm. reg. 143509)..... 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre autenticidad de los datos sobre la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq para apoyar la guerra contra dicho país** (núm. reg. 142633) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre mantenimiento por el Gobierno de su opinión acerca de la existencia de pruebas de la posesión por Iraq de armas nucleares, químicas o biológicas** (núm. reg. 142634) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057884 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre opinión del Gobierno tras la investigación sobre la rotura de los cables de la catenaria del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida, producida durante los períodos de prueba** (núm. reg. 143075) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057885 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre municipios de Aragón en los que no funciona el reparto de correo a domicilio** (núm. reg. 143510) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057889 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para favorecer las peticiones de nacionalidad española de los nacidos en la antigua colonia del Sahara que no han podido disfrutar de esta condición por deficiencias en la gestión de los archivos de la época** (núm. reg. 142635) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057891 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre necesidades de inversión que tiene la red ferroviaria convencional de Aragón, así como previsiones acerca de paliar las deficiencias detectadas en la misma** (núm. reg. 143076) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057892 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la inclusión de un denominado «Quinto Cinturón de Ronda» en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 143077)..... 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057893 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de incluir a Zaragoza y su entorno metropolitano dentro de la red de cercanías ferroviarias de Renfe** (núm. reg. 143078)..... 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre datos de los que disponía el Gobierno para demostrar la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq** (núm. reg. 142636) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre aprobación por el Consejo de Ministros de un acuerdo de convalidación de un gasto de 6.738.183,54 euros, correspondientes al Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)** (núm. reg. 142582)..... 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057901 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre devolución a los Ayuntamientos asturianos de los gastos realizados para paliar los efectos del «Prestige»** (núm. reg. 143731)..... 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre medidas ante la situación por la que atraviesa la fábrica de Italtel en As Pontes de García Rodríguez** (núm. reg. 143511) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

Páginas

184/057905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre conceptos y proyectos de pagos realizados por la Administración Central por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 143732)..... 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057922 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca del acondicionamiento de las dependencias de la Policía Nacional del Paseo María Agustín en Zaragoza** (núm. reg. 143733)..... 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057931 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de incluir un «programa de inversiones específico» para mejorar la red de ferrocarril convencional dentro del denominado «Plan de Infraestructuras»** (núm. reg. 143079)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057935 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en la que se encuentran las negociaciones del Ayuntamiento de Málaga para la recuperación de los terrenos del antiguo campamento Benítez** (núm. reg. 143080)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057937 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de mejora de la línea férrea Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 142637)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057938 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre motivos por los que en la carretera N-340, a su paso por la Costa del Sol, se está realizando un reasfaltado durante el día en lugar de hacerlo por la noche** (núm. reg. 143512)..... 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057940 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre posibilidad de que el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) pueda acceder a instalaciones militares existentes en su casco urbano y actualmente en desuso** (núm. reg. 143081)..... 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057941 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas en la línea férrea Córdoba-Málaga en los últimos cinco años** (núm. reg. 143082)..... 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/057943 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre cifra a la que ascienden las inversiones realizadas en los Paradores de Turismo de la provincia de Málaga** (núm. reg. 143895) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057945 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha prevista para el soterramiento en San Pedro de Alcántara** (núm. reg. 142638) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057947 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre cifra a la que ascienden las inversiones realizadas en los últimos siete años en la estación de Bobadilla (Málaga)** (núm. reg. 143083) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057948 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación actual del proyecto de mejora de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras** (núm. reg. 143084) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057950 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre parque de viviendas militares en Galicia, especialmente en Ferrol y A Coruña** (núm. reg. 143513) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057955 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre contratación de siete personas para refuerzo del personal de la Oficina de Extranjería de Lleida** (núm. reg. 143734) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre iniciativas y actuaciones acerca del acuerdo plenario que remitió el Concejo de Caldas al Ministerio de Fomento sobre la construcción de una conexión de la variante a la carretera N-550 (Pontevedra-Santiago) con la carretera N-640 (Chapa-Vilagarcía de Arousa)** (núm. reg. 143348) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057959 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre escuelas taller concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2003** (núm. reg. 143085) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057960 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre escuelas taller solicitadas y no concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2003** (núm. reg. 143514) 601

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057961 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre casas de oficio concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2003** (núm. reg. 143086) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057962 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre casas de oficio solicitadas y no concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2003** (núm. reg. 143514) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057963 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre talleres de empleo concedidos en la provincia de Sevilla en el año 2003** (núm. reg. 143087) 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057964 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre talleres de empleo solicitados y no concedidos en la provincia de Sevilla en el año 2003** (núm. reg. 143515)... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057965 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre escuelas taller concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 143088) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre situación de la refinería que la empresa Repsol Petróleo, S. A., posee en A Coruña, así como accidentes acaecidos en sus instalaciones en los últimos meses** (núm. reg. 143089) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre escuelas taller solicitadas y no concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 143516) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057969 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre casas de oficio concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 143090) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057970 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre casas de oficio solicitadas y no concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 143516) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/057971 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre talleres de empleo concedidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 143091) 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057972 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre talleres de empleo solicitados y no concedidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 143349) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre coste, en términos de recaudación tributaria del Impuesto de Sociedades, de los incentivos contemplados en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, en el período 2000-2002** (núm. reg. 142348) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales de los días 9 y 10/10/2002 en el Baix Llobregat, Garraf y Barcelonés** (núm. reg. 143896) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre establecimiento de una rotación entre los examinadores de tráfico para asignarles servicios extraordinarios que redundan en diferencias retributivas para quienes los realizan** (núm. reg. 143897) 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058069 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre criterios para asignar servicios extraordinarios entre los examinadores de tráfico** (núm. reg. 143735) 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre establecimiento de seguro obligatorio que atienda a los posibles accidentes que puedan sufrir los instructores de tráfico** (núm. reg. 143736) 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre construcción de la autovía Fene-Ferrol (A Coruña), así como realización de obras complementarias para un acceso fluido a dicha ciudad** (núm. reg. 143517) 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada al mantenimiento de las líneas ferroviarias en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 143518) 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058088 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre subcontratas que se han realizado desde el año 1996 para el mantenimiento de las vías férreas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143519) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación a los vecinos afectados por las expropiaciones para ampliar el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 143520) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre mejora del asfaltado de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 143521) 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos para iniciar el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 143350) 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación por el Gobierno del hecho de que Málaga sea una de las provincias que menos inversión ha recibido en construcción de autovías y carreteras públicas** (núm. reg. 143351) . 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación que existe entre el mal estado de las carreteras nacionales malagueñas y el incremento del número de accidentes con víctimas en esta provincia durante el año 2002** (núm. reg. 143737) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de policías nacionales que había en los aeropuertos nacionales en el año 1996 y en la actualidad** (núm. reg. 143738) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058104 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de agentes de la Guardia Civil que había en los aeropuertos nacionales en el año 1996 y en la actualidad** (núm. reg. 143739)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por la Entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en los cinco primeros meses del año 2002** (núm. reg. 143740) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058108 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que el Ministerio del Interior se niega a responder sobre el número de agentes que prestaban servicio de tarde en la Comisaría Provincial de Málaga desde diciembre del año 1995** (núm. reg. 143741) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058110 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que el Ministerio del Interior elude responder sobre las medidas antiincendios existentes en los calabozos de la comisaría de la Policía Nacional de la provincia de Málaga** (núm. reg. 143742)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de motoristas que se han registrado durante los cinco primeros meses del año 2003, indicando el número de víctimas mortales y de heridos** (núm. reg. 143898)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058115 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos que circulan por carreteras nacionales desde el año 1996 hasta mayo de 2003** (núm. reg. 143522)..... 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de resolver el plagio de los Estados Unidos de América de la denominación de vinos Málaga y Jerez** (núm. reg. 143096)... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058117 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el aeropuerto de Málaga es el que ha registrado en el primer trimestre del año 2003 un mayor porcentaje de vuelos retrasados** (núm. reg. 143523)..... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras para una nueva salida de emergencia de viajeros en la estación subterránea de Málaga Centro-Alameda** (núm. reg. 143524)..... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes aéreos que se han registrado en nuestro país desde el año 1996, indicando el número de víctimas mortales y de heridos** (núm. reg. 143743) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Segunda Ronda de Málaga no va a estar en funcionamiento hasta el año 2008** (núm. reg. 143352)..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que Málaga es la provincia donde se han abierto más kilómetros de autopistas de peaje en España desde el año 1996** (núm. reg. 142639) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058122 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre nuevos agentes de policía que tiene previsto destinar el Gobierno a la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143899)..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058123 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes que tiene previsto el Gobierno destinar a la provincia de Málaga para la Operación Verano 2003** (núm. reg. 143899)..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del encauzamiento del río Torrox** (núm. reg. 1.43744)..... 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del enlace entre Alameda y Barriguilla en Málaga capital** (núm. reg. 143525) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de la red nacional de carreteras en los que la señalización horizontal presenta poca resistencia al deslizamiento en caso de lluvia para motoristas** (núm. reg. 143526) 629

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios españoles en los que existe retrasos del reparto de correspondencia superior a tres días** (núm. reg. 143527) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058129 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre atascos registrados en los cinco primeros meses del año 2003 en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 143745) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058130 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre atascos registrados en los cinco primeros meses del año 2003 en la Ronda Oeste de Málaga** (núm. reg. 143746) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre atascos registrados en los cinco primeros meses del año 2003 en la autovía N-331 en la provincia de Málaga en la zona de los túneles** (núm. reg. 143747) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre media diaria entre delitos y faltas registrados en el año 2002 a nivel nacional** (núm. reg. 143748) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058134 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la salida de la comisaría de Policía del Palacio de la Aduana de Málaga** (núm. reg. 143749) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para llevar a cabo las obras de iluminación de la Ronda Este-Rincón** (núm. reg. 143528) . 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio del Interior elude responder a la plantilla teórica de la Guardia Civil** (núm. reg. 143750) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre acuerdos verbales con Ayuntamientos para realizar actuaciones en mejora de carreteras** (núm. reg. 143092) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en los cinco primeros meses de 2003** (núm. reg. 143751)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre viajeros que han pasado por los aeropuertos nacionales en los cinco primeros meses de 2003** (núm. reg. 143529) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos nocturnos realizados en los cinco primeros meses del año 2003** (núm. reg. 143530)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que en el año 2002 no se gastó la partida consignada en los Presupuestos para el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 143093)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con el antiguo cuartel de Segalerva** (núm. reg. 143353) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058158 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre mantenimiento por el Gobierno de que no existe ningún tipo de relación entre el lamentable estado de algunos tramos de las carreteras nacionales malagueñas y la siniestralidad que en ellas se registra** (núm. reg. 143737)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre construcción de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143752) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en la eliminación de los puntos negros de tráfico de las carreteras nacionales desde el año 1996 hasta mayo de 2003** (núm. reg. 142640)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para permutar el silo de Antequera con la Junta de Andalucía** (núm. reg. 143094) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058170 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre ubicación administrativa del Inem tras las transferencias de las políticas activas de empleo a las Comunidades Autónomas, así como realización de un protocolo para resolver problemas que pueden surgir en su funcionamiento** (núm. reg. 143095) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista del inicio de las obras para eliminar las dos rotondas que sobran en la nueva carretera N-340 entre Guadiaro y Estepona** (núm. reg. 143531)..... 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre rentabilidad de la autopista Las Pedrizas-Torremolinos** (núm. reg. 143532)..... 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con los años de concesión que se van a otorgar a la empresa que ejecute la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos** (núm. reg. 143533) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre financiación prevista para la empresa que ejecute la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos por ejecutar la Segunda Ronda** (núm. reg. 143534)..... 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058180 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso de la entrada en funcionamiento del nuevo pabellón de clasificación postal de Málaga** (núm. reg. 143535)..... 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que sea mínimamente serio y responsable el hecho de que la Segunda Ronda de Málaga continúe sin proyecto después de 6 años** (núm. reg. 143536) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058182 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración por el Gobierno del «ninguneo» permanente del Ministro de Fomento al Alcalde de Málaga en temas tan importantes como el soterramiento de las vías o la firma del Convenio de Carreteras** (núm. reg. 143097) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058183 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se financia el soterramiento de las vías en Málaga capital** (núm. reg. 143354) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de discriminación por parte del Ministerio de Fomento al negarse a soterrar las vías en Málaga capital** (núm. reg. 143098) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que únicamente se han sumado cinco agentes en la provincia de Málaga al Plan de choque contra el maltrato** (núm. reg. 143753) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se han cubierto las plazas de policía previstas para el Plan de choque contra el maltrato** (núm. reg. 143753) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058190 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas por las que Málaga es la provincia donde más aumentó el precio de la vivienda usada en España en el último año** (núm. reg. 142641) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado de la investigación en relación con los cuatro Ayuntamiento del Valle del Genal saqueados el día 15/05/2003** (núm. reg. 143754) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058192 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha destinado a la provincia de Málaga ninguno de los 1.000 nuevos agentes incorporados el día 24/02/2003** (núm. reg. 143755) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058194 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el 30% de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado en 2002 para el aeropuerto de Málaga no ha llegado a invertirse** (núm. reg. 143537) . 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas por las que siendo Málaga el aeropuerto que más está creciendo proporcionalmente a nivel nacional sea el que menos inversión está recibiendo** (núm. reg. 143538)..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación del dato de que Málaga haya ocupado en el año 2002 el lugar 26 a nivel nacional en inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles** (núm. reg. 143099) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con la finalización de las obras complementarias que restan en la autovía Ronda Este-Rincón** (núm. reg. 143539)..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058213 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización del estudio del tren de la Costa del Sol hasta Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 143100) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058214 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de un reasfaltado integral en la carretera N-331** (núm. reg. 143540) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la finalización del reasfaltado de la carretera N-331** (núm. reg. 143541)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058216 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de cubrir las plazas vacantes existentes en la comisaría de Torre del Mar, en Vélez-Málaga** (núm. reg. 143899)..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058217 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de instalar un nuevo ascensor en la comisaría de Torremolinos-Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 143749) 632

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058219 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que faltan quinientos agentes en la provincia de Málaga, según el nuevo Catálogo de la Policía Nacional** (núm. reg. 143899) 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre nuevos agentes de policía que se tiene previsto destinar a la provincia de Málaga en los próximos tres años** (núm. reg. 143899) 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058221 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que se ha construido el doble de kilómetros de autopistas de peaje en la provincia de Málaga que kilómetros de carreteras en los últimos siete años** (núm. reg. 143101). 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la incidencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga en las viviendas** (núm. reg. 143542) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058227 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazas que existen sin cubrir en los centros penitenciarios españoles** (núm. reg. 143756)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143355) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058229 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos para iniciar las obras de ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras** (núm. reg. 143102)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058230 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre precio medio al que ha pagado Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) el metro cuadrado en la ampliación de aeropuertos desde el año 1996** (núm. reg. 143356)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058231 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de familias que van a verse afectadas por la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 143900) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058236 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras de la provincia de A Coruña desde el año 1996** (núm. reg. 143757) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre inversión nueva e inversión de reposición realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña desde el año 1996** (núm. reg. 143901) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058255 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y sus Organismos Autónomos, en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 143758) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058259 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 143543)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058260 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058261 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 143543)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058265 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058266 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058269 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058272 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058273 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 143543)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058274 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058276 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 143543) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058277 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 143543)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre incorporaciones de remanentes de crédito producidas en los presupuestos consolidados del Ministerio de Defensa de los años 1995 a 2003** (núm. reg. 143357)..... 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Órgano Central del Ministerio de Defensa (sin EMAD), del EMAD, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 143358) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058288 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas en los presupuestos consolidados del Ministerio de Defensa, del personal laboral, del personal funcionario civil, de la tropa y marinería profesional, los cuadros de mando en activo y la reserva, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 143544) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058289 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas en los presupuestos consolidados del Ministerio de Defensa, por programas, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 143359) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058290 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa de los gastos militares de inversiones de carácter inmaterial (artículo 67), de los gastos militares asociados al funcionamiento de los servicios (artículo 66) y de las inversiones militares en infraestructura y otros bienes (artículo 65), en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 142642) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado en el Ministerio de Defensa de las transferencias a organismos internacionales globalmente, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 143545) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Armamento de la Defensa de las inversiones realizadas en infraestructuras y en los proyectos de armamento, en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 143546) 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre planes de calidad del Ministerio de Defensa, sus organismos autónomos y las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 143547) 668

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058297 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre situación en la que se encuentra el desarrollo y aplicación del plan de contabilidad del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 142643) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre situación en la que se encuentran los distintos sistemas de simulación en el Ministerio de Defensa, sus organismos autónomos y en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 143548) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058299 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002 para la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 142349) 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058305 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Defensa desde el año 1995 hasta 2002 para la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143549) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058308 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Alicante en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143759) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058309 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Alicante en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143759) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Alicante en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143759) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Alicante en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio cinco días a la semana en el año 2000** (núm. reg. 143759) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Alicante en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio cinco días a la semana en el año 2001** (núm. reg. 143759) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Alicante en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio cinco días a la semana en el año 2002** (núm. reg. 143759) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058314 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Jaén en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 143760) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058315 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Jaén en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2001** (núm. reg. 143760) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058316 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Jaén en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en el año 2002** (núm. reg. 143760) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058317 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Jaén en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio cinco días a la semana en el año 2000** (núm. reg. 143760) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058318 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Jaén en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio cinco días a la semana en el año 2001** (núm. reg. 143760) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058319 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre municipios de la provincia de Jaén en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio cinco días a la semana en el año 2002** (núm. reg. 143760) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre ejecución de la actuación de mejora e iluminación de accesos a la vía de servicio de Santa Elena (Jaén)** (núm. reg. 143360) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058340 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la actuación de conservación integral de la carretera SE-30 y Accesos a Sevilla, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la citada provincia** (núm. reg. 143103) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058341 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la actuación de conservación integral de la autovía de Andalucía, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 142644). 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058342 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la actuación de conservación integral de la autopista Sevilla-Huelva, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 143361). 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058343 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la ampliación de la estructura de la Pañoleta y tercer carril, p.k. 0-1 de la A-49, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 143104) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058344 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de conservación de las carreteras del Estado en la provincia de Sevilla hasta el día 30/12/2003** (núm. reg. 143362) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058353 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre posibilidad de instrumentar ayudas económicas directas para los agricultores asegurados al Seguro del Fresón que hayan tenido pérdidas a causa de las lluvias producidas entre marzo y mayo del presente año en la provincia de Huelva** (núm. reg. 143105) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058354 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la mejora del Seguro del Fresón** (núm. reg. 142645).... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058357 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre estaciones ferroviarias que no cuentan con accesos para minusválidos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 143550)..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058361 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre monumentos y localidades de la provincia de Huelva que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad** (núm. reg. 143551)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058362 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gestiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores español con su homólogo portugués con motivo del encarcelamiento del patrón del barco «El Ladrillo»** (núm. reg. 143552)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058364 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre explicaciones pedidas por la titular del Ministerio de Asuntos Exteriores a su homólogo portugués en relación con las agresiones sufridas por el patrón del barco «El Ladrillo» cuando fue apresado** (núm. reg. 143552)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058365 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre las medidas adoptadas por las autoridades lusas en relación con el encarcelamiento del patrón del barco «El Ladrillo»** (núm. reg. 143552)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058366 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Fomento con los Ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y posterior transferencia de titularidad de travesías de antiguas carreteras de titularidad estatal desde el año 2002** (núm. reg. 143364) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058367 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para la firma de convenios entre el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y posterior transferencia de titularidad de travesías de antiguas carreteras de titularidad estatal** (núm. reg. 143761)..... 684

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058368 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva que no han recibido una escuela taller desde el año 1996, a pesar de haberla solicitado** (núm. reg. 143553) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058369 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre características de los contratos de trabajo registrados desde el año 2001 en la provincia de Huelva correspondientes a trabajadores procedentes de terceros países** (núm. reg. 143554) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058370 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada entre los años 2001 y 2003 del número de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en la provincia de Huelva** (núm. reg. 143555) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058371 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde el año 2001 del número de perceptores de prestaciones por desempleo en la provincia de Huelva** (núm. reg. 143106)..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058381 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del Programa de Alfabetización Digital** (núm. reg. 142646) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058388 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre acuerdo del Consejo Rector de Incentivos Regionales sobre proyectos de inversión evaluados positivamente y su incidencia en Galicia** (núm. reg. 143556) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones para erradicar los puntos negros existentes en las carreteras** (núm. reg. 143365)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058394 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre presupuesto invertido para erradicar los puntos negros de las carreteras valencianas** (núm. reg. 143366) 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en las carreteras españolas desde el año 1996** (núm. reg. 143902) 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión realizada para erradicar los puntos negros detectados en las carreteras españolas desde el año 1996** (núm. reg. 143903)..... 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones para erradicar los puntos negros de las carreteras de la Comunidad Valenciana desde el año 1996** (núm. reg. 143367)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre implantación del Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en la isla de Lanzarote** (núm. reg. 142647).. 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre previsiones del Gobierno acerca de proponer, en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI), la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario** (núm. reg. 143762)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre proyectos para mejorar la recepción de la señal de televisión en la isla de Lanzarote** (núm. reg. 143764) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre personal y medios de los que dispone la Guardia Civil en la isla de Lanzarote para el control de la inmigración irregular** (núm. reg. 143763)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre condiciones del Centro de Retención de Inmigrantes de Lanzarote y previsiones para su mejora** (núm. reg. 143904)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre plantilla real y teórica de los cuarteles de la Guardia Civil de Lanzarote** (núm. reg. 143905)..... 695

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre estimación por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la insuficiencia de plazas sociosanitarias por Comunidades Autónomas** (núm. reg. 143557) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre razones por las que en el año 2002 la Dirección General de Ferrocarriles invirtió 1.217.779,59 euros menos que en la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para ese mismo año** (núm. reg. 143107) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre motivos que han impedido que el Gobierno haya tramitado los visados de los miembros del equipo de fútbol de la selección de Iraq, que tenía previsto celebrar un partido amistoso en Barcelona con la selección catalana el día 25/06/2003** (núm. reg. 142350) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas para evitar la aparición y la propagación de enfermedades infecciosas que tienen su origen en la importación e introducción de animales de compañía exóticos** (núm. reg. 143558) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre controles sanitarios que se llevan a cabo en los puertos y aeropuertos del Estado, al objeto de evitar la introducción en el Estado español de animales exóticos que pueden propagar enfermedades infecciosas entre la población** (núm. reg. 143559) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058671 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre obras previstas por el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Lanzarote para el año 2003** (núm. reg. 143765) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre ayuntamientos de la isla de Lanzarote (Las Palmas) en los que se encuentran censados residentes ausentes** (núm. reg. 142648) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058685 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre trazado propuesto para la autovía Santiago-Lugo a su paso por la comarca de la Ulloa** (núm. reg. 143766) 698

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058686 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la autovía Lugo-Ourense** (núm. reg. 143560) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058705 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre norma que obliga al desmonte de motores de los buques pesqueros para su revisión, así como motivos por los que en A Coruña se exige un requisito que no se demanda en otras Capitanías Marítimas** (núm. reg. 143767)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143108)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058709 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en obras por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143768)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga** (núm. reg. 143368) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en el acceso al puerto de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143561)..... 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la circunvalación exterior de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143562)..... 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058719 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la autopista de Málaga, Las Pedrizas-Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143563)..... 702

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la travesía próxima a Guadalmar en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143564)..... 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058721 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la travesía de San Pedro de Alcántara en el año 2003** (núm. reg. 143565)..... 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058724 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la modificación de enlaces Ronda de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143566)..... 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pararrayos radiactivos existentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142918) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2003** (núm. reg. 143769)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en materia de aeropuertos, así como incremento de pasajeros en los mismos desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 143567) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por Correos en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143770)... 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058785 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre celdas y reclusos existentes en los centros penitenciarios** (núm. reg. 143906)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058786 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por Aena en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143568)..... 706

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058789 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por Correos en el año 2003** (núm. reg. 143569)..... 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058790 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por Renfe en el año 2003** (núm. reg. 143771) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en las carreteras en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 143772) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058807 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales de Málaga en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 143772)..... 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Alhaurín el Grande (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 143907)..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Antequera en el año 2003** (núm. reg. 143768)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca del Valle del Guadalhorce en el año 2003** (núm. reg. 143768)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de la Axarquía en el año 2003** (núm. reg. 143768)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Ronda en el año 2003** (núm. reg. 143768)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el Auditorio de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143369) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058818 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el Convenio de Carreteras con el Ayuntamiento de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143109)..... 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el acceso sur al aeropuerto en el año 2003** (núm. reg. 143570) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la iluminación de las carreteras nacionales en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143571)..... 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058821 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la instalación de pantallas antiacústicas en la carretera N-340 en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143572)..... 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058823 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la comarca de Antequera en el año 2003** (núm. reg. 143573) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058825 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de riegos de Estepona, Casares y Marbella (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 143574)..... 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058839 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en eliminación de puntos negros de tráfico en el año 2003** (núm. reg. 143110)..... 711

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes nuevos de la Policía Nacional destinados a la Comisaría de Vélez-Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143899) 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058841 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre certeza de las afirmaciones de que el Gobierno no va a expropiar las viviendas de La Zafra para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 143575) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058842 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que sólo unas semanas después de inaugurar la Ronda Este-Rincón dicha carretera haya quedado pequeña para absorber el tráfico de fines de semana** (núm. reg. 143576) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058850 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que dos semanas después de inaugurar la Ronda Este-Rincón se están produciendo atascos durante los fines de semana** (núm. reg. 143577) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058851 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones complementarias que quedan por ejecutar en la Ronda Este-Rincón** (núm. reg. 143578)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para evitar los atascos que se registran todos los fines de semana en la travesía próxima a Guadalmar** (núm. reg. 143773) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de transferir al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la antigua carretera N-340 ante la próxima ejecución del tranvía** (núm. reg. 143579) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado alcanzado con los propietarios de los terrenos expropiados para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 143580) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de modificar el Plan Director del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 143581) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058863 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de responder sobre mediciones de ruidos en zonas habitadas en las proximidades de los aeropuertos españoles, después de cinco iniciativas parlamentarias presentadas sobre el tema** (núm. reg. 143582) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058864 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no responde a la pregunta sobre las actuaciones del Ministerio de Fomento contempladas en los Presupuestos de 2002 en las que no se ha llegado a invertir un solo euro** (núm. reg. 142649) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058865 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Fomento contempladas en los Presupuestos de 2002 en las que no se ha llegado a invertir un solo euro** (núm. reg. 142649) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058866 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre planes de inspecciones del Consejo de Seguridad Nuclear en relación a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058867 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuaciones del titular de la Central Nuclear de Garoña en relación a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de dicha Central Nuclear, así como funciones y composición del grupo de trabajo creado para investigar los mismos** (núm. reg. 143583) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre momento desde el que se conocen los nuevos defectos localizados en zonas diferentes a las consideradas usuales en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058869 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inspecciones realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear en relación a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583) 721

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre origen y causa de los nuevos defectos encontrados en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058871 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre nuevos defectos encontrados en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058872 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear para el seguimiento y búsqueda de soluciones a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058873 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre alcance para la seguridad del agrietamiento de las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre alcance para el funcionamiento y operatividad de la planta, del agrietamiento de las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre soluciones para subsanar los defectos encontrados en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre resultados y valoración de la inspección realizada por Tecnatom en la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 143583)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Rehabilitación Teatro Serrano de Gandía de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 432A (Ordenación y Fomento de la Edificación)** (núm. reg. 143584)..... 727

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058890 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Puerto de Valencia de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513A (Infraestructura de Transporte Ferroviario)** (núm. reg. 143774) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058891 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la partida presupuestaria para el proyecto Plan de supresión de pasos a nivel de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, anexo de inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513A (Infraestructura de Transporte Ferroviario)** (núm. reg. 143775) 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058900 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Economía en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143585) 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058920 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 511D (Dirección y Servicios Generales de Fomento), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143776). 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058937 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa 521B (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143586) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058939 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa 541B (Astronomía y Astrofísica), en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143908) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058952 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre fecha de finalización de la línea de alta velocidad del corredor Mediterráneo** (núm. reg. 143777) 729

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre fecha de finalización de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia** (núm. reg. 143778)..... 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059007 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fecha y condiciones de los permisos y licencias municipales correspondientes a las obras que se vienen realizando en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza para remodelar la zona de los calabozos** (núm. reg. 143909)..... 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre municipios de la provincia de Almería que no pueden acceder a la Línea ADSL por no disponer de las instalaciones necesarias para ello** (núm. reg. 142650) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059018 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión de 28.178.000 euros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143780) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059019 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión de 28.174.000 euros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143780) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059031 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143779)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059071 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre accidentes laborales, personas heridas y fallecidas en el año 2002** (núm. reg. 143587)..... 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059072 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre accidentes laborales, personas heridas y fallecidas en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 143588). 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/059325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos incoados según la Memoria Fiscal desde el año 1996 hasta 2002** (núm. reg. 143589) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059343 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre planes del Gobierno acerca del inicio de la ampliación del aeropuerto de El Altet de Alicante y de la construcción de la terminal de carga** (núm. reg. 143590) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059373 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre posición de Castilla y León dentro de España y en el conjunto de la Unión Europea en relación con la conexión a Internet** (núm. reg. 143370)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059376 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre pensiones de viudedad del antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la provincia de Soria** (núm. reg. 143781)..... 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059384 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre evolución del censo de población en la provincia de Soria** (núm. reg. 143591)..... 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059385 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre ayuntamientos que han solicitado escuelas taller y a los que se les han concedido en la provincia de Soria desde el mes de marzo de 2000 hasta el mes de junio de 2003** (núm. reg. 143592). 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1987/23/03/9010: Cercanías** (núm. reg. 143783) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1994/17/39/9130: Corredor Norte y Nordeste** (núm. reg. 143784)..... 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059424 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1995/17/39/9110: LAV Madrid-Castilla-Valencia-Murcia** (núm. reg. 143910)..... 744

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059425 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1995/17/39/9300: Mejora de la Red Ferroviaria** (núm. reg. 143911)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059427 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2000/17/20/9120: Corredor de Andalucía** (núm. reg. 143912)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2000/17/20/9150: Corredor de Extremadura** (núm. reg. 143593)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059429 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/40/9160: Corredor Noreste** (núm. reg. 143782)..... 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/40/9170: Actuaciones Ferroviarias en Galicia** (núm. reg. 143594)..... 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1999/17/20/8100: Resto de actuaciones de incidencias** (núm. reg. 143595)..... 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059455 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre situación en la que se encuentra la terminal de carga del aeropuerto de Manises (Valencia) y medidas para la ampliación de dicho aeropuerto** (núm. reg. 143596)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059456 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre previsiones sobre las obras de infraestructuras incluidas en el Plan Director del aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 143597)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

184/059494 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre realización de un informe oficial sobre fuel oculto bajo la arena en playas gallegas y consecuencias para la flora y la fauna** (núm. reg. 143785)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059502 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Fernanda Faraldo Botana (GP) **sobre estudios realizados por la Dirección General de Carreteras y la Autoridad Portuaria de Ferrol para diseñar la capacidad del nuevo acceso por carretera al nuevo puerto exterior de Cabo Prioriño** (núm. reg. 143786)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Encinas Reales-Benamejí del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 143913)..... 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059507 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Fernán Núñez-Montilla del proyecto de autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 143914)..... 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

184/059788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre criterios de valoración seguidos en la concesión, por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de una ayuda de 59.950 euros a la Diputación Provincial de Valladolid para la organización de una Feria de restauración de arte y patrimonio** (núm. reg. 143787)..... 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003199.)

184/059897 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre práctica de los servicios consulares del Reino de España de atender a los emigrantes españoles en la calle** (núm. reg. 143915)..... 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003363.)

184/060099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre evolución de los efectivos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el puerto de Almería desde el año 1996 a 2002** (núm. reg. 143788)..... 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real de la Dirección General de Telecomunicaciones, en términos de pagos efectuados en conservación y explotación de carreteras en la provincia de Almería en el año 2003** (núm. reg. 143789)..... 752

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ortiz González (GP) **sobre índice de accesibilidad con y sin bonificaciones fiscales para adquirir una vivienda de protección oficial en el año 2003 en las Comunidades Autónomas españolas** (núm. reg. 143377) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

185/000191 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 143598) 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

185/000192 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143599) 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

185/000193 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Televisión Española, S. A., en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 143600) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/036045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado de tramitación en que se encuentra la fase ambiental del Plan Guadalmedina.

Respuesta:

Se está realizando la «Modificación número 1 del Proyecto de Restauración Hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina. Desglosado 3. Parque Forestal Ciudad de Málaga. Margen derecha del río Guadalmedina. Término Municipal de Málaga», con la siguiente tramitación administrativa:

— Licitación: 28/09/2001.
— Apertura: 09/10/2001.
— Adjudicación: 21/12/2001.
— Contrato: 08/01/2002.
— Publicación Adjudicación en el BOE: 22/01/2002.
— Inicio obras: 15/03/2002.

La inversión realizada en esta actuación durante el 2002 asciende a la cantidad de 5.110.578,46 euros.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036113 y 184/055473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad gastada desde el año 2000, dentro del Plan Guadalmedina y cantidad procedente de Fondos Europeos por dicho Plan.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, desde el año 2000 hasta la fecha, en actuaciones de la fase medioambiental del Plan Guadalmedina, ha realizado una inversión de 5.251.279,78 euros en 2002.

Actualmente el gasto contraído asciende a 5.307.100 euros, cofinanciado en un 75% con los Fondos Feder, para la realización de actuaciones del Plan Guadalmedina.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estudios realizados por la Confederación Hidrográfica del Sur sobre la afección de la Presa de Casasola sobre los cultivos de las tierras limítrofes al río Campanillas.

Respuesta:

En la actualidad, el Plan de Emergencias de la Presa de Casasola ha sido licitado y se encuentra en proceso de selección de ofertas. Sin dicho Plan, no se puede embalsar el agua, lo que significa que los desagües de fondo de la Presa de Casasola están abiertos y ello no permite

detectar qué afección tiene la presa. Para realizar dichos estudios de afección la presa ha de estar cerrada.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036234, 184/043465 y 184/056199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reservas e inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en el año 2002 en el estudio de los acuíferos de Málaga.

Respuesta:

En relación con la situación de los acuíferos de la provincia de Málaga, a septiembre del año 2002, las formaciones permeables de la provincia de Málaga, potencialmente acuíferas ocupan una superficie estimada de 1.922 kilómetros cuadrados, recibiendo una infiltración también estimada de 606 hectómetros cúbicos/año.

De los datos existentes en el Servicio de Hidrología de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, se deduce que los niveles de los acuíferos suponen en términos globales un volumen aproximado de reservas existentes en esa fecha, equivalente a 100-125 hectómetros cúbicos. A continuación se desglosa el volumen existente en los acuíferos:

UNIDADES ACUÍFERAS	SUPERFICIE (KM^2)	INFILTRACIÓN (HM^3)
Acuíferos de la Sierra Tejeda-Almijara	187	58
Acuíferos de Vélez-Málaga	20	33
Acuíferos de la cadena de El Valle-El Torcal-Sierra de las Cabras	163	56
Acuíferos de la región de Antequera	221	50
Acuíferos de Fuente Piedra	150	12
Acuíferos del Bajo Guadalhorce	268	42
Acuíferos de la Sierra Blanca-Sierra Mijas	200	60
Acuíferos de Fuengirola	17	10
Acuíferos de Marbella-Estepona	80	22
Acuíferos de la Serranía de Ronda	421	257
Acuíferos de la Depresión de Ronda	195	6
Total provincia	**1.922**	**606**

Durante 2002, ha estado en ejecución una Asistencia Técnica para «Medidas de Niveles Piezométricos y Toma de Muestras de Agua en puntos de la Red Oficial», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 198.996,76 euros.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039131 y 184/055356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pozos de extracción de agua abiertos desde el año 1996 en la provincia de Málaga con permiso de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

Los pozos de extracción abiertos en la provincia de Málaga, en el año 2000, fueron 69, en el año 2001, se abrieron 15 pozos de extracción y, en el año 2002, 20 pozos.

Respecto a los años 1996, 1997, 1998 y 1999, no se dispone de información detallada por provincias y por municipios, por lo que a continuación se resume la información relativa a pozos de extracción abiertos en toda la cuenca del Sur:

Año 1996: 106.
Año 1997: 196.
Año 1998: 168.
Año 1999: 2.575.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por parte del Ministerio de Medio Ambiente durante el período 1996 a 2002 en las carreteras y caminos de servicio titularidad de la Confederación Hidrográfica del Sur de la provincia de Granada, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión realizada en carreteras y caminos de servicio titularidad de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de

Medio Ambiente en la provincia de Granada, con cargo a su presupuesto:

Año 1998:

Expediente 8338: Conservación y mantenimiento de caminos y pistas forestales en el Cortijo de los Vargas, T.M. de Murtas, 57.990,86 euros.

Año 2001:

Expediente 922: Conservación caminos interiores Finca Uceda, T.M de Loja, 29.695,97 euros.

Año 2002:

Expediente 610: Acondicionamiento y mejora de caminos interiores de la Finca Uceda, T.M. de Loja, 29.984,77 euros.

Expediente 1231: Acondicionamiento y mejora de caminos Finca Las Cabezas «Paraje Pericón», T.M. Zafarraya, 28.881,85 euros.

Año 2003:

Expediente 492: Reparación y mejora camino de servicio en Salobreña, 29.981,94 euros.

Expediente 1194: Proyecto de reparación y adecuación del camino de servicio del Canal de Nuevos Riegos de Salobreña, 529.328,59 euros.

Por otra parte, con fondos de la Dirección General de Costas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, se han realizado inversiones en caminos de servicio titularidad de la Confederación Hidrográfica del Sur, en la provincia de Granada.

Año 1997:

Modificación número 1 de Acondicionamiento y reparación del Canal Principal de los regadíos tradicionales de Salobreña y su camino de servicio, T.M. Salobreña (Granada), 340.028,37 euros.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Reestructuración de la Administración de Justicia en Marín (Pontevedra).

Respuesta:

El partido judicial de Marín, número 13 de la provincia de Pontevedra, fue creado por la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Este partido está configurado por los municipios de Marín y Bueu, cuya población y superficie ascienden a 38.035 habitantes y 67,5 kilómetros cuadrados respectivamente, mientras que la Ley de Demarcación y de Planta Judicial maneja como modelo general de partido el de una circunscripción general de configuración circular, de un mínimo deseable de 50.000 habitantes y de una superficie media de 700/1.000 kilómetros cuadrados.

No obstante, los referidos parámetros, aparte de su modulación en función de los volúmenes de litigiosidad y las características orográficas y comarcales, pueden sufrir alteraciones especialmente significativas en función de la población de cada zona.

Por lo que respecta a las cargas medias de trabajo de los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en funcionamiento en este partido judicial, de acuerdo a los datos contenidos en la última Memoria del Consejo General del Poder Judicial, son las siguientes: 208 asuntos civiles y 1.612 asuntos penales.

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mediante informe de fecha 2 de septiembre de 2002, propone la supresión del partido judicial de Marín y su incorporación al de Pontevedra.

Será, en un futuro, cuando se acometa la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, cuando se valoren todos los datos, factores y circunstancias concurrentes, sin olvidar el informe preceptivo de la Comunidad Autónoma afectada, que aún no ha sido emitido.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Asistencia técnica que presta la Secretaría General de Turismo para la implantación del sistema de calidad turística en las Illes Balears en los años 2000

a 2004, así como adaptación de la marca «Q» a sistemas medioambientales de dichas islas.

Respuesta:

Entre las líneas de actuación del Gobierno en materia turística, hay dos tipos de inversiones:

— Las territorializables, entre las que se encuentran los Planes de Excelencia y Dinamización.

— Aquellas otras cuya inversión se realiza de forma global para todo el territorio nacional. Éstas, a pesar de la realización de actuaciones piloto en alguno de los destinos turísticos nacionales, tienen consecuencias en el conjunto del turismo español, debido al efecto demostración y a la creación de tecnología turística que suponen. En esta categoría se encuentra la implantación del Sistema de Calidad Turística Español (SCTE).

Dentro de este proyecto correspondiente al 3.er programa del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE), entre 1996 y 2000, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones: desarrollo de Sistemas de Calidad en 6 subsectores, la Creación de la Marca de Calidad Turística Española y la constitución del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

En 2001 se han extendido las zonas de implantación e incrementado el número de empresas, así como se ha ampliado el SCTE a cuatro nuevos sectores: compañías aéreas, tiempo compartido, espacios naturales y transporte por carretera. Además, se ha puesto en marcha la Fase I del Desarrollo de un Modelo de Gestión Integral en Destino (Benasque, Calvia, Segovia, Montaña de Navarra, Barcelona, Zaragoza, Santiago de Compostela, Menorca y Lanzarote).

Entre 2001 y 2002 se han completado estudios e implantaciones relativas a Agencias de Viajes, restaurantes, estaciones de esquí, balnearios y camping.

Las actuaciones en ejecución (fase 2002-2004) son las siguientes:

Contenido

Acuerdo Turístico Grandes Cadenas Hoteleras.

Adecuación s.c. hoteles a las cadenas: 2.000.000 de euros.

S.C. Turismo Rural.

Extensión a.t.: 415.000 euros.

S.C. Espacios Naturales Protegidos: 180.000 euros.

Consolidación sistema/Extensión acuerdo turístico.

Calidad Destinos Fase II.

15 destinos (incluye total ciudades patrimonio): 971.600 euros.

Herramientas Mecanizadas SCTE.

Plataforma tecnológica gestión sistema: 602.750 euros.

Total: 4.169.350 euros.

Respecto a los resultados en Baleares las cifras de empresas certificadas a fecha 1 de mayo 2003 son: Agencias de Viajes (1), Casas Rurales (4), Hoteles y Apartamentos (70), Restaurantes (2). Un total de 77 empresas.

Respecto a las actuaciones en medioambiente, durante el 2002 se ha diseñado un programa piloto para incorporar estándares y requisitos medioambientales en la norma de calidad de hoteles y apartamentos, que se implantó en 12 establecimientos.

Si bien se concedió un reconocimiento a los establecimientos, que habían participado y superado el proceso de auditoría, en estos momentos la norma medioambiental está en fase de adaptación para su incorporación definitiva en la norma de hoteles y apartamentos, que permita por tanto la certificación única con la Marca de Calidad Turística Española (Q).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de la desalinizadora del Campo de Dalías.

Respuesta:

El proyecto de la desalinizadora del Campo de Dalías está incluido en el Plan Hidrológico Nacional. En la actualidad, no está prevista la inversión.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Centros que cuentan con Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada

— Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS), avenida de la Fama, 1, 30003 (Murcia).

— Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja (CIC), calle Américo Vespucio, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 (Sevilla).

— Centro de Química Orgánica «M. Lora Tamayo» (CENQUIOR), calle Juan de la Cierva, 3, 28006 (Madrid).

— Centro de Tecnologías Físicas «L. Torres Quevedo» (CETEF), calle Serrano, 144, 28006 (Madrid).

— Centro Nacional de Biotecnología (CNB), carretera de Colmenar, km 15,5, 28049 Cantoblanco (Madrid).

— Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM), avenida Gregorio del Amo, s/n (Ciudad Universitaria), 28040 (Madrid).

— Escuela de Estudios Hispano Americanos (EEHA), calle Alfonso XII, 16, 41002 (Sevilla).

— Estación Biológica de Doñana (EBD), avenida M.ª Luisa, s/n, Pabellón Perú, 41013 (Sevilla).

— Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA), calle General Segura, 1, 04001 (Almería).

— Estación Experimental del Zaidín (EEZ), calle Profesor Albareda, 1, 18008 (Granada).

— Instituto de Agricultura Sostenible (IAS), apartado 4084, 14080 (Córdoba).

— Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA), aparado 73, 46100 Burjassot (Valencia).

— Instituto de Automática Industrial (IAI), km 22,800 Nacional III, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

— Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV), calle Jaime Roig, 11, 46010 (Valencia).

— Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (ICP), Universidad Autónoma, 28049 Cantoblanco (Madrid).

— Instituto de Cerámica y Vidrio (ICV), km 24,3, carretera Madrid-Valencia, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

— Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM), Cantoblanco, 28049 (Madrid).

— Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (ICCET), calle Serrano Galvache, s/n, 19002 (Madrid).

— Instituto de Economía y Geografía (IEG), calle Pinar, 25, 28006 (Madrid).

— Instituto de Investigaciones Biomédicas «Alberto Sols» (IIB), CSIC-Universidad Autónoma de Madrid, calle Arturo Duperier, 4, 28029 (Madrid).

— Instituto de Investigaciones Marinas (IIM), calle Eduardo Cabello, 6, 36208 Vigo (Pontevedra).

— Instituto de la Grasa (IG), avenida Padre García Tejero, 4, 41012 (Sevilla).

— Instituto de Microelectrónica de Barcelona (IMB-CNM), Universidad Autónoma, 08193 Bellaterra (Barcelona).

— Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal» (INRC), calle Doctor Arce, 37, 28002 (Madrid).

— Instituto de Parasitología y Biomedicina «López Neyra» (IPLN), calle Ventanilla, 11, 18001 (Granada).

— Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNAS), apartado 1052, 41080 (Sevilla).

— Instituto Mediterráneo de Estudio Avanzados (IMEDEA), CSIC-Universidad de las Islas Baleares, carretera de Valldemosa, km 7,500, 07071 (Palma de Mallorca).

— Instituto Nacional del Carbón (INCAR), calle La Corredoría, s/n, 33080 (Oviedo).

— Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN), calle José Gutiérrez Abascal, 2, 28006 (Madrid).

— Real Jardín Botánico (RJB), plaza de Murillo, 2, 28014 (Madrid).

184/044014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Empresas que prestan el servicio de seguridad privada contratadas por los ministerios, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, así como objeto y cuantía de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Ministerio de Hacienda

Se adjunta en anexo I información sobre los contratos de seguridad suscritos en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, dentro del ámbito de competencias de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Asimismo se adjunta en anexo II, la información correspondiente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Grupo Patrimonio

Una vez consultadas las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio, la única que se ve afectada por la pregunta es: S.E. Correos y Telégrafos.

El objeto de todos los contratos que figuran en el cuadro siguiente, es la prestación de servicios de vigilancia y custodia de las instalaciones y bienes de la Sociedad, así como la realización de operaciones de

inspección de correspondencia a través de los equipos de esta naturaleza propiedad de Correos.

Anualidad	Entidad	Importe	Provincias
1996	Protecsa	183.114.287 Pts	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia
1997	Protecsa	118.452.017 Pts	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia
	Securitas	43.870.247 Pts	Alicante, Castellón y Valencia
1998	Securitas	105.288.592 Pts	Alicante, Castellón y Valencia
	Securitas	117.868 Pts	Valencia
	Securitas	100.523 Pts	Alicante
1999	Provinen	40.500.501 Pts	Valencia
	Provinen	14.952.386 Pts	Castellón
	Ausysegur	30.966.418 Pts	Alicante
	Cetssa	17.959.258 Pts	Valencia
	Ausysegur	5.102.514 Pts	Castellón
2000	Cetssa	73.920.305 Pts	Valencia
	Ausysegur	21.001.948 Pts	Castellón
	Ausysegur	32.099.367 Pts	Alicante
2001	Cetssa	75.412.092 Pts	Valencia
	Securitas	21.842.026 Pts	Castellón
	Securitas	33.362.981 Pts	Alicante
2002	Cetssa	77.006,80 €	Valencia
	Securitas	21.878,86 €	Castellón
	Securitas	33.439,65 €	Alicante
	Segur Ibérica	339.844,34 €	Valencia
	Segur Ibérica	115.068,15 €	Castellón
	Segur Ibérica	179.026,86 €	Alicante

SEPI

En virtud de su normativa de creación, Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público, modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se rige en todas sus actuaciones por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, estando expresamente excluida de la aplicación de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por tanto, SEPI y sus empresas participadas, que son Sociedades Anónimas, se rigen en materia de contratación por el Derecho Mercantil.

Hecha la aclaración anterior, se facilita en anexo III, la relación de empresas participadas, Fundaciones y Entes adscritos a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que han suscrito contratos de servicios de vigilancia y seguridad desde el ejercicio 1996 al 2002 (ambos inclusive), incluyendo los datos relativos a objeto, vigencia e importe del contrato, así como las instalaciones en las que dichos servicios son prestados.

Ministerio de Defensa

En la Base de Datos del Ministerio de Defensa (Dirección General de Asuntos Económicos) no figura la distribución geográfica de los contratos, toda vez que el lugar de celebración de un contrato no determina que se ejecute en el mismo, ni la sede social de la empresa tampoco determina la ubicación de su realización; ejemplos son los contratos celebrados por las Juntas de Contratación del Ministerio que pueden tener ámbito de aplicación nacional, regional o provincial y los contratos realizados con grandes empresas, con sede social en una ciudad y ámbito de actuación para toda España.

No obstante, en el listado del anexo IV figura la relación de adjudicaciones de contratos realizadas con empresas de seguridad por todos los órganos de contratación de este Ministerio, distribuidos por todo el territorio español incluida la Comunidad Valenciana, donde figura la razón social de la empresa, año del contrato, así como el importe y el objeto del mismo, que constan en la Base de Datos de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Para determinar las empresas a seleccionar, se ha tomado como criterio de inclusión el estar clasificada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa como empresas de «Servicios», Subgrupo «III 02, Servicios de seguridad y vigilancia» y todas las categorías.

Respecto a organismos públicos y sociedades mercantiles del Ministerio de Defensa, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa ha suscrito contratos de seguridad privada en la Comunidad Valenciana, éstos son:

— Año 2001: Empresa «Prosesa, S. A.», 15.221,16 euros.

— Año 2002: Sociedad Estatal «Segipsa», 16.110,84 euros.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/044364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Edificios e instalaciones de la Administración General del Estado y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada.

Respuesta:

Por lo que se refiere al Ministerio de Ciencia y Tecnologia (MCYT), en el siguiente cuadro se especifican los contratos de vigilancia y seguridad llevados a cabo por el Departamento:

EMPRESA ADJUDICATARIA	NIF	IMPORTE	SISTEM. DE ADJUDICACIÓN	CENTRO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO
BUBOS SECÚRITAS, S.A.	A79183117	422.816,13	Concurso	Sede Central Dto. en Pº de la Castellana, 160 de Madrid.
BUBOS SECÚRITAS, S.A.	A79183117	492.769,82	Concurso	Palacio de Comunicaciones de Madrid
BUBOS SECÚRITAS, S.A.	A79183117	6.929,07	Concurso	Jefatura Provincial de Inspección de telecomunicaciones en Barcelona
ANTARES DE SEGURIDAD, S.A.	A78521275	7.548,60	C. Menor	Villa Etxade-Borda en S. Sebastián
ANTARES DE SEGURIDAD, S.A.	A78521275	17.972,59	Negociado	Villa Etxade-Borda en S. Sebastián
SEGUR IBÉRICA, S.A.	A28523892	338.793,00	Concurso	Museo Nacional de Ciencia y Tecnología

En relación con los edificios e instalaciones de los Organismos Públicos, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada, se detallan a continuación:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Además de la existencia en los Servicios Centrales del CSIC, calle Serrano, 117, Madrid, igualmente se cuenta con contratación en vigilancia y seguridad, en centros dependientes del mismo. Se adjunta como anexo listado de Institutos y Centros que disponen de dicha contratación.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Los servicios de tal naturaleza se realizan en el Centro de la Plataforma Solar de Tabernas en Almería, el Centro de Energías Renovables de Lubia, en Soria, y el Centro de Moncloa, en Madrid.

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

Los edificios e instalaciones que tienen vigilancia y seguridad privada son:

— Sede Central del IEO. Avenida de Brasil, 31, Madrid.
— Edificio de Corazón de María, 8, Madrid.
— Centro Oceanográfico de Baleares. Muelle de Poniente. Palma de Mallorca.
— Centro Oceanográfico de Canarias. Carretera de San Andrés, s/n, Santa Cruz de Tenerife.
— Planta de Cultivos «CO» Canarias. Dársena Pesquera. Santa Cruz de Tenerife.
— Centro Oceanográfico de La Coruña. Muelle de las Ánimas, s/n, A Coruña.
— Centro Oceanográfico de Málaga. Puerto Pesquero, s/n, Fuengirola.
— Unidad de Cádiz. Muelle de Levante, s/n, Cádiz.
— Centro Oceanográfico de Murcia. Varadero, 1, Lo Pagán (San Pedro del Pinatar).
— Planta de Cultivos «CO» Murcia. Carretera de la Azohía, s/n (Mazarrón).
— Centro Oceanográfico de Santander. Promontorio de San Martín, s/n, Santander.
— Planta de Cultivos «CO» Santander. El Bocal-Monte (Santander).
— Centro Oceanográfico de Vigo y Planta de Cultivos. Punta del Apio (San Miguel de Oya, Vigo).
— Centro Oceanográfico de Gijón. Avenida del Príncipe de Asturias, 70 bis (Gijón).

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

En este Instituto los edificios con seguridad privada son:

— Sede Central (Finca Puerta de Hierro I). Carretera de A Coruña, km. 7,5 (Madrid).
— Departamento de Reproducción Animal (Puerta de Hierro II). Carretera de A Coruña, km 5,5 (Madrid).
— Centro de Recursos Fitogenéticos. Carretera Nacional II, km 38. Alcalá de Henares (Madrid).
— Centro de Investigación de Sanidad Animal. Carretera Algete al Casar de Talamanca (Madrid).

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

Los edificios e instalaciones que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada son:

Este Instituto cuenta con servicio de vigilancia y seguridad privada en su sede. La Laguna (Tenerife).

Centro Español de Metrología (CEM)

Este Centro, con su conjunto de edificios, sito en la calle del Alfar, 2, de Tres Cantos (Madrid), cuentan con servicio de vigilancia y seguridad.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Este Centro, sito en la calle Cid, 4, cuenta con servicio de vigilancia privada.

Museo Nacional de Ciencia y Tecnología

Este Centro, sito en el Paseo de las Delicias, 61, cuenta con servicio de vigilancia privada.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045382 y 184/058742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pararrayos radiactivos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Según información facilitada por Enresa, a 26 de junio de 2003, se han retirado en la provincia de Málaga 501 pararrayos radiactivos y, que se tenga conocimiento, actualmente queda 1 pararrayo instalado pendiente de retirar en el municipio de Alhaurín de la Torre (Málaga). No obstante, esto no significa que no pueda ser detectada con posterioridad la existencia de algún otro pararrayos radiactivo en esa provincia, puesto que no existe un censo de los mismos.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en materia de saneamiento integral en el año 2002.

Respuesta:

Se indica a continuación la inversión de 153.382.135,40 euros llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, en materia de saneamiento integral, durante 2002, desglosado por provincias:

PROVINCIAS	INVERSIÓN (€)
ALICANTE	3.304.416,14
ALMERÍA	80.321,95
ASTURIAS	1.663.320,48
BADAJOZ	398.907,25
BURGOS	11.454.446,09
CÁDIZ	1.280.685,55
CANTABRIA	20.094.227,81
CIUDAD REAL	1.151.660,78
GRANADA	10.495.436,83
GUIPÚZCOA	8.964.586,72
HUELVA	17.638.012,02
HUESCA	193.192,81
ILLES BALEARS	1.136.808,10
LA RIOJA	114.211,66
LAS PALMAS	15.880.508,91
LEÓN	63.903,63
MADRID	330.557,01
MÁLAGA	35.123.901,50
MELILLA	25.777,80
MURCIA	952.335,48
PALENCIA	3.016.910,65
PONTEVEDRA	5.624.482,74
SALAMANCA	9.011.683,93
STA. CRUZ DE TENERIFE	673.133,55
VALENCIA	3.840.393,97
VALLADOLID	120.196,28
VIZCAYA	748.115,76

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045436 a 184/045438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidades previstas en el año 2003 para las reforestaciones de las comarcas de Antequera, Ronda y Guadalhorce, en Málaga.

Respuesta:

El programa de Restauración Hidrológico-Forestal que realiza el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Sur, tiene previsto invertir 16.485.627,49 euros en la provincia de Málaga durante el año 2003.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045576 a 184/045579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Delitos por conducción temeraria y por incendio registrados en la provincia y en la ciudad de Guadalajara en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Delitos contra el patrimonio

AÑO	Provincia de Guadalajara	Guadalajara Ciudad
2001	2.547	1.417
2002	2.655	1.562

Delitos contra las personas

AÑO	Provincia de Guadalajara	Guadalajara Ciudad
2001	63	59
2002	81	64

Delitos contra las relaciones familiares

AÑO	Provincia de Guadalajara	Guadalajara Ciudad
2001	25	19
2002	13	13

Delitos contra la seguridad colectiva

AÑO	Provincia de Guadalajara	Guadalajara Ciudad
2001	979	10
2002	644	11

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046152 a 184/046156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de diversas partidas de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, todos ellos correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente y al Organismo Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Durante el ejercicio 2002 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en relación con el proyecto Doñana 2005:

ACTUACIÓN	CERTIFICADO 2002 (€)
Redacción del proyecto de Caño Travieso y Brazo de la Torre.	835.406,81
Apoyo al Comité Científico.	230.194,81
Modelo Digital de las Marismas de Doñana.	221.059,33
Modelo numérico de las Marismas de Doñana.	68.006,49
Redacción del proyecto del Caño Guadiamar.	30.000,00
Asesoría en la realización de un levantamiento con láser.	8.714,67
Realización del Plan integrado de Evaluación Ambiental, vegetación, fauna y paisaje en Doñana.	200.000,00
Asistencia técnica Arroyo del Partido	29.609,58
SUMA	1.752.991,69

— En el Anexo de Inversiones del Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente y para el ejercicio 2002 figuran, entre otras, las siguientes partidas presupuestarias:

Superproyecto 2000.23.228.9002 Doñana 2005, por un importe de 24.010,43 miles de euros.

Dicho superproyecto se desglosa en los siguientes proyectos de inversión pública (PIP):

P.I.P.	ACTUACIÓN	MILES DE €
2000.23.228.0003	Arroyo del Partido	4.988,40
2000.23.228.0004	Caño Guadiamar	6.671,23
2000.23.228.0005	Caño Travieso	7.332,35
2000.23.228.0006	Brazo de la Torre	4.327,29
2000.23.228.0007	Otras actuaciones	691,16

Del Proyecto Doñana 2005 restan por ejecutar 4 actuaciones: Partido, Guadiamar, Caño Travieso y Brazo de la Torre. La complejidad del entorno a adecuar, los múltiples actores que intervienen en la toma de decisión, entre ellos el Comité Científico, y la dificultad propia de los procedimientos en la tramitación de los proyectos, entre otros factores, han hecho necesario un largo período de tiempo de elaboración.

Actualmente se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental la actuación relativa al Caño Travieso; se encuentran en información pública las actuaciones relativas al Arroyo del Partido y al Brazo de la Torre, y se está redactando el Proyecto del Caño Guadiamar.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046248 a 184/046262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación con el Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a continuación se indica la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Regulación del río Oja.
— Abastecimiento de los municipios del río Oja.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

En redacción:

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos.
— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
— Red básica de control de aguas subterráneas.
— Modernización de la zona regable del río Najerilla.
— Saneamiento del río Cidacos y EDAR de Calahorra.
— Estaciones depuradoras de aguas residuales de Nájera y Alfaro.

Redactado:

— Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte II).
— Presa de Terroba.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro.
— Recrecimiento y modernización del canal de Lodosa 2.ª y 4.ª fase.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.

— Abastecimiento de los municipios de la zona de influencia de la presa de Enciso.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046344 a 184/046357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real, a continuación se indica la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Modernización de los regadíos de Peñarroya.
— Saneamiento y depuración de municipios de las Tablas de Daimiel.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Argamasilla de Alba y Tomelloso.
— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Bolaños y Almagro.
— Instalación y suministro de caudalímetros y limitadores de caudal (2.ª Fase)

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

En redacción:

— Ampliación de la EDAR de Ciudad Real y colectores.
— Mejora de la conducción y nuevo depósito en Ciudad Real.
— Distribución a partir de la conducción principal (sin incluir Puerto Lápice-Puertollano).

Redactado:

— Saneamiento y depuración de municipios de las Lagunas de Ruidera.
— Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega.
— Abastecimiento a Ciudad Real y Puertollano. Tramos Puerto Lápice-Casa Bolote-Ciudad Real-Puertollano.
— Conducción desde la Presa de Torre Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca.
— Abastecimiento a Puertollano.
— Abastecimiento al Campo de Montiel.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046371 a 184/046384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lleida, a continuación se indica la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Modulación del canal de Piñana.
— Mejora de abastecimiento de Les Garrigues.
— Abastecimiento desde la presa de Rialb (Solsonés, Segarra y Urgel).

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

En redacción:

— Transformación en regadío en Oliana, Peramola y Basella.
— Transformación en regadío en Baronía de Rialb y Ponts.
— Adecuación ambiental de la presa de Rialb.

Redactado:

— Dique de cola en el embalse de Rialb.
— Rehabilitación total de los desagües de fondo de la presa de Oliana.
— Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana. Fase II.
— Red de abastecimiento de la Llosa del Cavall.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Obras complementarias de la presa de Rialb (terminada).
— Canal Segarra-Garrigues.
— Revestimiento de la acequia mayor de riego de Piñana.
— Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana Fase I (terminada).

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046385 a 184/046392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobacion definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Provincia de Salamanca, a continuación se indica la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

En redacción:

— Modernización de los regadíos de Babilafuente.

Redactado:

— Modernización de los regadíos de La Maya.

— Restauración hidrológico-forestal de la cuenca alta del río Águeda.

2. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Presa de Irueña.
— Variantes de carreteras afectadas por la presa de Irueña.
— Captación y conducción para abastecimiento de Salamanca (terminada).
— Colector general Sur y Edar de Salamanca.
— Edar y colectores de Béjar.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046393 a 184/046397 y 184/046400 a 184/046425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos existentes en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a la provincia de Albacete.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actua-

ción y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en la provincia de Albacete, a continuación se detalla la situación en que se encuentra cada una de las actuaciones por las que se interesa S. S.:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar.
— Abastecimiento a la Manchuela con aguas superficiales.
— Modernización de regadíos tradicionales en el Júcar.
— Infraestructura para sustitución de bombeos en acuífero de la Mancha Oriental.
— Ampliación del SAIH de la cuenca del Segura.
— Usos recreativos en embalses de cabecera de la cuenca del Segura.
— Ampliación del EDAR de Hellín.
— Ampliación de los regadíos de Hellín.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

— Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Tajo.
— Obras de control del Trasvase Tajo-Segura.
— Mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina.
— Dragado y limpieza del embalse de Almansa.
— Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín.
— Conexión Fuensanta-Taibilla.
— Túnel Talave-Cenajo.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca del Júcar.
— Ampliación del mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca del Júcar.
— Reparación de diversos tramos del canal del acueducto Tajo-Segura.
— Abastecimiento a Albacete desde el acueducto Tajo-Segura.
— Acondicionamiento y restauración ambiental del Segura en Albacete.
— Puente de la Vicaría sobre el embalse de la Fuensanta.
— Presa de Zapateros.

4. Actuaciones con características especiales (comprenden, a su vez una pluralidad de actuaciones en diversas fases de tramitación y/o ejecución):

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos en la provincia de Albacete.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas en la provincia de Albacete.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) en la provincia de Albacete.
— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
— Red básica de control de aguas subterráneas en la provincia de Albacete.
— Red básica de control de aguas subterráneas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
— Ordenación y protección de los recursos subterráneos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046442, 184/046444 a 184/046450, 184/046452, 184/046453 y 184/046627 a 184/046645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos existentes en el Anexo de Inversiones Reales del Plan Hidrológico Nacional, correspondientes a la provincia de Málaga.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga, a continuación se detalla de la situación en que se encuentra cada una de las actuaciones por las que se interesa S. S.:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Túnel del trasvase Genal-Sistema Verde de Marbella.

— Caminos de acceso a las presas del trasvase Guadalmansa-Guadalmina-Guadaiza.

— Mejora de la red de riegos antiguos del río Guadalhorce.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

— Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja.

— Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos de Nerja.

— Encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil.

— Presa en el río Ojén.

— Presa en el Alaminos.

— Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro.

— Conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez

— Cubrimiento del canal principal de riesgos y abastecimiento a Málaga.

— Presa de Cerro Blanco (Río Grande).

— Recrecimiento de la presa de La Concepción.

— Corrección de vertidos salinos al Embalse de Guadalhorce.

— Mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol Occidental.

— Aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de la Alberquilla y Sierra de Almijara.

— Conducción de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal.

— Saneamiento y depuración de Torrox.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Arroyo de la Miel (EDAR de Benalmádena).

— Estación Depuradora de Aguas Residuales del sector Fuengirola.

— Estación Depuradora de Aguas Residuales de Vélez-Málaga.

— Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos del Rincón de la Victoria.

— Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rincón de la Victoria.

— Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce.

— Restauración hidrológico-forestal en Guadalmedina.

— Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del Bajo Guadalhorce y desaladora en El Atabal.

— Estaciones de bombeo y colectores del sector Manilva.

— Reutilización a partir de las depuradoras de la Costal del Sol.

— Obras de saneamiento en la Costa del Sol (2.ª Fase).

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046488 a 184/046513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo, se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en Melilla y en la Comunidad de Andalucía, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Presa de laminación en la confluencia de los ríos Eliche y Quiebrajano.

— Modernización de las zonas regables de Las Vegas Altas, Medias y Bajas de Jaén, Rumblar y Guadalimar.

— Nuevo aliviadero de la presa del Jándula.

— Alternativa a Úbeda la Vieja (Regulación Guadiana Menor).

— Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro.

— Saneamiento y depuración de Melilla.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

En redacción:

— Presa de Siles.

— Desaladora de Melilla.

— Depósito regulador de agua de la Ciudad de Melilla (2.º depósito).

Redactado:

— Traslado del puente de Ariza afectado por el embalse de Giribaile.

— Corrección del río Guadalimar aguas debajo de la presa de Giribaile.

— Encauzamiento del río Guadalimar afectado por la presa de Giribaile.

— Mejora del abastecimiento de la ciudad de Melilla.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Mantenimiento de las presas de la cuenca del Guadalquivir.

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales de la cuenca del Guadalquivir.

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales de la cuenca del Sur.

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales de la cuenca del Guadiana.

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales de la cuenca del Segura.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas de la cuenca del Sur.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas de la cuenca del Guadalquivir.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas de la cuenca del Guadiana.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas de la cuenca del Segura.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) de la cuenca del Sur.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) de la cuenca del Guadalquivir.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) de la cuenca del Guadiana.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) de la cuenca del Segura.

— Explotación, mantenimiento y conservación del SAIH de la cuenca del Guadalquivir.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos de la cuenca del Sur.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos de la cuenca del Guadalquivir.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos de la cuenca del Guadiana.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos de la cuenca del Segura.

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos de la cuenca del Sur.

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos de la cuenca del Guadalquivir.

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos de la cuenca del Guadiana.

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos de la cuenca del Segura.

— Mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca del Sur. Red Hidrosur 3.ª etapa.

— Red básica de control de aguas subterráneas de la cuenca del Sur.

— Red básica de control de aguas subterráneas de la cuenca del Guadalquivir.

— Red básica de control de aguas subterráneas de la cuenca del Guadiana.

— Red básica de control de aguas subterráneas de la cuenca del Segura.

— Abastecimiento a Jaén.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046514 a 184/046527 y 184/046528 a 184/046531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo, se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional específicamente en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Presa de Villagalijo.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

En redacción:

— Red de acequias y ramales principales de la zona regable del Páramo Bajo.

Redactado:

— Implantación del SAIH en la cuenca del Norte.
— Implantación del SAIH en la cuenca del Duero.
— Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Tajo.
— Renovación de la red de comunicaciones del SAIH de la cuenca hidrográfica del Ebro.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca hidrográfica del Ebro.
— Presa de Castrovido.
— EDAR de Aranda de Duero.
— EDAR de Miranda de Ebro.

4. Actuaciones con características especiales (comprenden, a su vez, una pluralidad de actuaciones en diversas fases de tramitación y/o ejecución):

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal, Protección y regeneración de enclaves naturales. Actualmente consta de 27 actuaciones (22 en la fase 2 y 5 actuaciones en la fase 3).
— Actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la cuenca del Duero. Actualmente consta de 20 actuaciones (además de las asistencias técnicas): 8 en la fase 2 y 12 en la fase 3.
— Actuaciones de forestación y de restauración hidrológico-forestales en canales y zonas de extraembalse de la cuenca del Duero. Actualmente consta de 12 actuaciones: 10 en la fase 2 y 2 actuaciones en la fase 3.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas. Actualmente consta de 10 actuaciones: 1 en la fase 1, 3 actuaciones en la fase 2 y 6 actuaciones en la fase 3.
— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE). Actualmente consta de 19 actuaciones: 17 en la fase 1, 1 actuación en la fase 2 y 1 actuación en la fase 3.
— Ordenación y protección de los recursos subterráneos. Actualmente consta de 3 actuaciones: 2 en la fase 2 y 1 actuación en la fase 3.
— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos. Actualmente consta de 10 actuaciones: todas ellas en la fase 2.
— Red básica de control de aguas subterráneas. Actualmente consta de 10 actuaciones: 7 en la fase 2 y 3 actuaciones en la fase 3.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046543 a 184/046558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la

ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tarragona y Comunidad Autónoma de Cataluña, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de las actuaciones por las que se interesa S. S.:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Canal Xerta-Séna.
— Infraestructuras de riego de Aldea Camarles.
— Infraestructuras de riego de la Ribera d'Ebre.
— Abastecimientos varios (Terra Alta, Ribera d'Ebre y Montsiá).
— Interconexión de cuencas.
— Plantas de desalación en el ámbito territorial de la Costa Brava y de la Costa Dorada.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos.
— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
— Red básica de control de aguas subterráneas.
— Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro.
— Actuaciones ambientales derivadas del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Desagüe del río Francolí al puerto de Tarragona.
— Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.
— Infraestructuras de riego de Terra Alta.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046565 a 184/046580 y 184/046701 a 184/046731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de

carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza, a continuación se detalla la situación en que se encuentra cada una de las actuaciones por las que se interesa S. S.:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Abastecimiento río Queiles desde embalse del Val a Tarazona.
— Revestimiento y adecuación de varios tramos tramo III. Canal de Bardenas.
— Abastecimiento a Bujaraloz, Peñalba y Candasmos.
— Adecuación medioambiental eje del Ebro en las confluencias ríos Guadalope, Matarraña y Cinca.
— Actuaciones medioambientales en el Bocal y Zaragoza, Canal Imperial de Aragón.
— Embalse del Espeso, Carabán, Umbrías y Orera (Jalón).
— Embalse de Luna (Arbás).
— Embalse de Biota.
— Embalse de Valcodo.
— Elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha, Tramo Zaragoza-Fayón.
— Prolongación del canal de Caspe.
— Acequia de Monegrillos. Riegos del Alto Aragón.
— Acequia de Las Planas.
— Adecuación, reparación y terminación. Acequia de Sora.
— Desagüe acequia principal de Sora.
— Adecuación, reparación y terminación tramo VI. Canal de Bardenas.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

— Acondicionamiento medioambiental en los barrancos periurbanos de Calatayud, Munegra y Nuez de Ebro.
— Construcción azud río Ebro en Zaragoza.
— Plan Director del río Ebro en Zaragoza.
— Restitución de carreteras locales en el entorno del embalse de Yesa.
— Reposición de la carretera A-137 afectada por el recrecimiento de Yesa.
— Reposición de la carretera A-1601 afectada por el recrecimiento de Yesa.
— Embalse de Trasobares.
— Recrecimiento del embalse de Las Torcas.
— Canal de Bardenas. Adecuación y terminación de varios tramos del trozo V.
— Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés.
— Abastecimiento de aguas a Zaragoza y corredor del Ebro. Medidas de compensación ambiental.
— Parque fluvial de Mequinenza.
— Adecuación ambiental en los ríos Queiles y Val en término municipal Los Fayos.
— Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase.
— Embalse de Valdetejedores. Riegos del Alto Aragón.
— Recrecimiento del embalse de La Tranquera.
— Embalse del Pontet sobre el río Matarraña.
— Presa de Nuévalos.
— Revestimiento y modernización del Canal Imperial de Aragón entre pp.kk. 31 y 77.
— Tramo II del canal de Vástago.
— Reparación y ampliación del camino CG-2 y reconversión de la carretera Sádaba-Carcastillo.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Red de colectores y desagües del canal de Bardenas.
— Ampliación del camino CG-4 y reconversión a carretera comarcal de Pinsoro a Bardena.
— Abastecimiento de aguas a Zaragoza y corredor del Ebro.
— Red de saneamiento del río Huerva.
— Embalse de La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón.
— Gran reparación de la presa de Ardisa.
— Obras complementarias de Regulación de los ríos Queiles y Val.
— Embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas, Malvecino y Laverné.
— Elevación del agua desde el río Ebro a la cuenca del Matarraña.
— Ampliación y gran reparación del canal de Caspe.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046581 a 184/046609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Desarrollo de varios proyectos contemplados en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobacion del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Madrid, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Modernización de la zona regable del Jarama.
— Modernización de la zona regable del Canal de Estremera (Madrid).
— Saneamiento de la cuenca del Butarque.
— Protocolo con la Comunidad de Madrid: encauzamientos y otros proyectos.
— Evacuación de avenidas de la presa de Ontigola y restauración del arroyo aguas abajo.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

En redacción:

— Abastecimiento de Madrid. 2.º anillo principal. 1.ª fase.
— Ordenación hidráulica del Tajo entre Bolarque y Talavera (Zona de Aranjuez).

Redactado:

— Modernización de la zona regable del canal de la Aves.
— Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo. Azuda y Cad Chico.
— Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores.
— Campo de pozos de Guadarrama.
— Acondicionamiento del río Jarama entre la carretera MP-1312 a Algete y el río Henares.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Abastecimiento a Casrama con recursos del Manzanares.
— Mejora del abastecimiento al sistema Torrelaguna, rama sur.
— Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid.
— Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama.
— Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla de San Antonio.
— Depósito regulador de Colmenar.
— Refuerzo del sistema Casrama desde el embalse de La Aceña.
— Refuerzo del sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral.
— EDAR de la cuenca media-alta del arroyo Culebro.
— EDAR de la Gabia.
— Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Tajo.

A continuación se relacionan actuaciones con características especiales que comprenden, a su vez, distintas fases de desarrollo (tramitación y/o ejecución):

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos en la Comunidad Autónoma de Madrid.
— Red básica de control de aguas subterráneas en la Comunidad Autónoma de Madrid.

— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) en la Comunidad Autónoma de Madrid.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas en la Comunidad Autónoma de Madrid.
— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos en la Comunidad Autónoma de Madrid.
— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046646 a 184/046664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, y otros, que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cáceres, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Modernización de los riegos del Arrago.
— Modernización de regadíos de la zona regable de Rosarito. Río Tiétar.
— Modernización de los riegos del Alagón.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

En redacción:

— Saneamiento y depuración de La Vera, comarca de Cáceres, Hervás y pueblos transfronterizos.
— Nueva mancomunidad de aguas presa de Santa Lucía: Trujillo, Madroñera, Ibahernando y otros.
— Nueva mancomunidad del Campo Arañuelo: Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros.
— Mejora integral del abastecimiento en las comarcas de Las Hurdes y la Vera.
— Rehabilitación general del canal III-A de los riegos del Arrago.
— Presa de Monteagudo. Regulación del rio Tiétar y consolidación de los regadíos existentes.
— Mejora del aliviadero de la presa de Borbollón.
— Presa de regulación del Almonte y abastecimiento a Cáceres.
— Trasvase entre las cuencas de los ríos Pizarroso, Alcollarín y Búrdalo.

Redactado:

— Mejora del abastecimiento a localidades con altas demandas estacionales y potencial turístico: Torrejón el Rubio, Garrovillas, Hervás.
— Reparación de los caminos generales números 1 y 2 de la zona regable de Rosarito.
— Transformación en regadío del sector XII de la zona regable de Centro de Extremadura.

— Presa de Alcollarín.
— Presa de Búrdalo.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Reparación del canal y camino de los riegos del Alagón.
— Transformación en regadío de sectores V-1 y V-2 de la zona regable de Centro de Extremadura.
— Canal de alimentación al de Orellana desde la presa de Sierra Brava.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046766 a 184/046782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, de la provincia de Granada.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de las actuaciones sobre las que se interesa S. S.:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Modernización y mejora de regadíos en Vegas de Granada.
— Encauzamiento del arroyo Salado en la Vega de Santa Fe.
— Encauzamiento del río Genil a su paso por Villanueva de Mesía.
— Conducciones para riegos a cota 200 en Motril-Salobreña.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

— Presa de la Solana del Peñón.
— Presa de Velillos.
— Unión de los cauces de los barrancos situados en la zona norte de Granada en el río Genil.
— Acondicionamiento del cauce de los ríos Genil y Cubillas en la Vega de Granada.
— Encauzamiento y acondicionamiento de márgenes del río Monachil entre Monachil y Granada.
— Presa de Gor.
— Restauración forestal en el embalse de San Clemente.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Encauzamiento del río Genil entre Puente de la Duquesa y tramo urbano de Granada.
— Canal de la Hoya de Guadix.
— Presa de Rules.

— Estación Depuradora de Aguas Residuales de Motril-Salobreña.
— Colectores de Almuñécar.
— Colectores de Motril-Salobreña.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046872 y 184/046955 a 184/046962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Desarrollo de varios proyectos contemplados en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Modernización de la zona regable del canal de Estremera (Guadalajara).

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

En redacción:

— Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara.
— Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas.

Redactado:

— Colectores y depuradora de Guadalajara.
— Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Alcorlo.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Ampliación de la ETAP del Sorbe.
— Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal de Henares.
— Reparación y control de la presa de La Tajera.
— Acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el Jarama (sólo el desglosado de Guadalajara).

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046912 a 184/046932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Desarrollo de varios proyectos contemplados en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto de actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Revestimiento del canal de Tauste.
— Revestimiento y modernización del Canal Imperial de Aragón (Tramo Navarra).
— Aprovechamientos hidroeléctricos en el Canal de Navarra.

2. Actuaciones para las que se está actualmente redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

En redacción:

— Ordenación y protección de los recursos subterráneos.
— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
— Red básica de control de aguas subterráneas.
— Diques inundables de Nagore y Oroz-Betelu en el embalse de Itoiz.

Redactado:

— Implantación del SAIH en la cuenta del Norte.
— Embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas (Carcastillo).
— Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte II).
— Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca Hidrográfica del Ebro.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.
— Modernización del canal de Lodosa, 1.ª Fase.
— Mantenimiento y explotación del Sistema Automática de Información Hidrológica de la cuenca Hidrográfica del Ebro.
— Canal de Navarra.
— Recrecimiento y modernización del canal de Lodosa, 3.ª Fase.
— Recrecimiento de la presa de Yesa.
— Modernización del canal de Lodosa, 6.ª Fase.
— Modernización del canal de Lodosa, 5.ª Fase.
— Restitución territorial en el entorno de Itoiz y Yesa.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046938 a 184/046943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos contemplados en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad clel proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Emisario desde la EDAR de Ávila hasta aguas abajo de la presa de Cogotas.

— Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

Redactado:

— Depuración de la Cuenca del Alberche.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Azud de derivación y canal principal de la zona regable del río Adaja.

— Depuración y colectores de Las Navas del Marqués.

— Presa, conducciones y ampliación de la ETAP de Las Navas del Marqués.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046944 a 184/046953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Desarrollo de varios proyectos contemplados en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, en la provincia de Toledo.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se

determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Regulación del Alberche.
— Ampliación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Algodor.
— Ampliación del abastecimiento a Mancomunidad Cabeza del Torcón, Mancomunidad La Milagro, San Martín de Montalbán, Polán y Guadamur.
— Modernización de regadíos del Canal Bajo del Alberche.
— Ampliación de la ETAP de Talavera.
— Saneamiento y depuración de aguas urbanas residuales. Cuenca del río Amargillo.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

— Abastecimiento desde el embalse de Picadas a la zona de Torrijos, La Puebla de Montalbán y Fuensalida.
— Ampliación y mejora de la depuradora de Santa María de Benquerencia (Toledo). Ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera (tramo Talavera de la Reina).

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Modernización de la zona regable de Castrejón, margen izquierda.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Aplicación del nuevo Código Penal de 1995 en la lucha antiterrorista.

Respuesta:

En primer lugar, hay que significar que el Gobierno no sólo no limita o elimina los derechos constitucionales, sino que a través de su actual política penitenciaria, desde 1996 viene realizando un enorme esfuerzo desde todos los ámbitos para garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales mediante una espectacular mejora de las condiciones en la ejecución de las penas privativas de libertad; así como con las reformas legislativas que las complementan.

Precisamente, en este sentido se enmarca la recientemente aprobada Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, puesto que la sociedad demanda una protección más eficaz frente a las formas de delincuencia más graves como son los delitos de terrorismo, protección que el Estado de Derecho no sólo puede sino que tiene la obligación de proporcionar. En este sentido, respecto a los instrumentos que permiten la flexibilidad en el cumplimiento de las penas, así como los beneficios penitenciarios, y que tienen su razón de ser en el fin de reinserción y reeducación que recoge el artículo 25.2 de nuestra Constitución, la legislación debe evitar que esos instrumentos puedan ser utilizados por los terroristas para lograr un fin distinto al que constitucionalmente van dirigidos.

Éste es el objetivo que el Gobierno persigue con la reforma legislativa citada que ha puesto en marcha.

Por último, y en relación a las cuestiones planteadas por Su Señoría, se expresan los siguientes datos:

1. El número de reclusos condenados en relación con la actividad delictiva de la organización terrorista ETA a fecha 20-01-2003 era 366, distribuidos en las siguientes categorías:

Penados puros: 279.
Penados con preventivas: 25.
En libertad condicional: 62.

Total: 366.

2. La distribución de estos internos conforme al Código Penal por el que han sido juzgados y condenados es la siguiente:

Por el Código Penal de 1995: 65.
Por el Código Penal de 1973: 301.

Total: 366.

3. El número de reclusos de ETA condenados por delitos de terrorismo y que han obtenido el 3.er grado y posteriormente la libertad condicional es de 62 casos a fecha 20-01-2003.

De estos 62 casos, todos ellos en mayor o menor cuantía han disfrutado del beneficio penitenciario de la redención de penas, salvo un caso que ha cumplido condena por el nuevo Código Penal.

Sobre la pena definitivamente cumplida y los beneficios penitenciarios que se han usado, los términos tan complejos en los que está formulada la cuestión impiden técnicamente dar una contestación sobre las distintas variables que se conjugan en dicha cuestión y, ello, por las siguientes razones:

— Plantea cuestiones que no están relacionadas entre sí, como son la redención de penas y el tercer grado, la primera es un beneficio penitenciario que conlleva el acortamiento de la condena en los términos establecidos reglamentariamente, sin embargo el tercer grado es una modalidad de cumplimiento de dicha condena. Estos dos conceptos no están interrelacionados en los términos en los que se plantea, de tal forma que es posible obtener el tercer grado sin disfrutar del beneficio de la redención de penas o viceversa.

— En cuanto a la pena definitivamente cumplida para dar una contestación precisa es necesario saber si el tiempo de cumplimiento debe referirse al cómputo de la pena impuesta en la sentencia, o al tiempo establecido en la acumulación jurídica en el caso en el que procediere. Asimismo, para establecer la pena definitivamente cumplida es preciso determinar el tiempo correspondiente al período de libertad condicional, que también es tiempo de cumplimiento, pero que resulta muy complejo de precisar puesto que no todos los internos salen en libertad condicional en el momento en el que extinguen las 3/4 partes de su condena/s, sino que unos lo hacen después de ese momento y otros mucho antes, como es el caso de los que obtienen la libertad condicional anticipada por razones de enfermedad.

4. Los internos de ETA, excarcelados en libertad definitiva, que redimieron pena por el trabajo y que han sido condenados nuevamente por actos relacionados con terrorismo han sido: 1.

Los internos de ETA, excarcelados en libertad definitiva, que redimieron pena, que han vuelto a ingresar en prisión, pero que aún no han sido condenados: 7.

Los internos de ETA, excarcelados en libertad condicional, que redimieron pena por el trabajo y que no han sido condenados nuevamente por actos relacionados con terrorismo han sido: 1.

5. No es posible dar una respuesta, porque para ello sería preciso conocer la pena impuesta por los Tribunales si hubieran sido enjuiciados estos casos por el Código Penal de 1995.

La reforma operada por el nuevo Código Penal no sólo ha supuesto la modificación de los beneficios penitenciarios —supresión de la redención de penas por el trabajo y regulación del adelantamiento de la libertad condicional a las 2/3 partes— sino que también modificó la cuantía de la pena correspondiente a los delitos.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Existencia de algún espacio turístico al que el Ministerio de Medio Ambiente otorgase la «Q» de calidad turística en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no otorga el certificado «Q» de calidad, sino que lo hace el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

El certificado «Q» de calidad se otorga a los «espacios naturales protegidos», que participan en el proyecto de definición e implantación de un sistema de calidad turística según el modelo del «Sistema de Calidad Turística Española».

De los 26 espacios que participan, hay uno en Ourense —Parque Natural de Baixa Limia—, pero no ha obtenido aún la certificación «Q».

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GS).

Asunto: Medidas para mejorar el paso a nivel existente en Rábade (Lugo).

Respuesta:

Se entiende que Su Señoría se refiere al paso a nivel existente en el p.k. 446/621 de la línea Palencia-A Coruña, situado en la carretera de Rábade a Villalba, de jurisdicción autonómica y dotado de protección Clase «C» (semibarreras enclavadas con la estación de Rábade).

El actual firme de este paso a nivel es de entarimado de traviesas, al que periódicamente se le realiza el necesario mantenimiento.

Debido al alto tráfico de vehículos que soporta, Renfe tiene prevista la sustitución de este firme por el pavimento antideslizante de caucho.

En lo referente a la maleza que crece al borde de la vía férrea, periódicamente se realizan trabajos de limpieza.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Valoración de la actuación policial en el acto contra la guerra realizado en la Plaza del Mar, de Alicante, por un grupo de pacifistas el día 1-2-2003.

Respuesta:

Sobre los hechos acaecidos el día 1 de febrero, se destaca que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de la Comisaría Provincial de Alicante, en el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas de captación, recepción y análisis de cuantos datos puedan tener interés para el orden y la seguridad pública, tenían conocimiento de que el Colectivo «Tortuga», entre cuyas actividades figuran las antimilitaristas, pretendía llevar a cabo una «accion sin determinar» contra alguna institución oficial, edificio o monumento representativo del Estado.

Dado que integrantes del citado colectivo, en ocasiones anteriores, habían llevado a cabo actuaciones de carácter radical, la citada Comisaría, para proteger las personas y bienes que pudieran verse afectados por dicha «acción», puso en marcha un dispositivo de vigilancia, compuesto por policías de paisano, apoyados por policías de uniforme y vehículos con distintivos, a fin de detectar a los posibles autores en caso de que ejecutaran las acciones previstas.

Sobre las 11:15 horas del referido día 1, se localizó a dos grupos de personas que merodeaban por la Plaza del Mar, por lo que los agentes allí situados alertaron al resto y permanecieron a la expectativa; en esos instantes y de manera sorpresiva, un vehículo monovolumen paró delante del Monumento al Ejército Español y de él se bajaron varias personas que vestían una indumentaria compuesta por una funda blanca y un casco, y en las manos llevaban un mazo de grandes proporciones, un martillo y dos botes de pintura.

Ante la inminencia de los acontecimientos, la respuesta policial tuvo que ser inmediata para tratar de impedir la rotura del grupo escultórico. A la vista de la actitud violenta que manifestaban, con un comportamiento amenazante y agresivo por el portador del gran mazo, uno de los policías intervinientes exhibió el arma reglamentaria con el fin de intimidar al aparente agresor, sin que se produjeran consecuencias de ninguna clase; tras forcejear físicamente con ellos, se procedió a la detención de seis activistas.

Aunque no se pudo impedir que arrojaran la pintura blanca a las esculturas, se evitó su destrucción, y de manera inmediata fueron limpiadas por operarios municipales lo que evitó que los perjuicios fueran irreparables.

Tras su detención, los seis activistas fueron trasladados a las dependencias de la Comisaría Provincial. Posteriormente solicitaron el procedimiento de «Habeas Corpus» por lo que fueron presentados ante la Magistrada Juez de Guardia, que ratificó la detención y devolvió a todos los detenidos a las dependencias policiales para continuar con los trámites e investigaciones pertinentes y ultimar la instrucción del atestado.

Por todo lo anterior fueron instruidas las diligencias policiales número 2574, elevadas al Juzgado de Instrucción en funciones de Guardia, quien dispuso la libertad con cargos de los presentados.

En consecuencia, la intervención policial fue conforme a los principios de actuación previstos en el artículo quinto de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002, del Anexo de Inversiones Reales en el ámbito: Sociedad Mercantil Estatal, Fundación Estatal, Entidad Pública Empresarial y otros Organismos Públicos, en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente señala lo siguiente:

Confederación Hidrográfica del Júcar

El grado de ejecución del Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de Gasto de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente a 31-12-2002, ha sido el siguiente:

Comprometido: 16.400.042,63 euros.
Pagado: 6.482.945,40 euros.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Comprometido: 9.976,00 euros.
Pagado: 9.976,00 euros.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno acerca de las negociaciones en curso en el seno de la OMC para permitir el acceso de los países en vías de desarrollo a los medicamentos esenciales.

Respuesta:

En la Conferencia de Doha se consiguió un importante logro, como fue la Declaración relativa a los ADPIC (Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) y la Salud Pública, dirigida a afrontar los graves problemas de salud de los países en desarrollo, especialmente los menos avanzados. En ella se afirma que «el Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni deberá impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública» y se prevé una interpretación flexible del Acuerdo, de manera que «cada Miembro tiene el derecho de conceder licencias obligatorias y la libertad de determinar las bases sobre las cuales se conceden tales licencias», así como «determinar lo que constituye una emergencia nacional».

No obstante, quedó pendiente de solución la situación de los Miembros de la OMC, con capacidad insuficiente o inexistente de fabricación en el sector farmacéutico, que podrían tener dificultades para hacer un uso efectivo de las licencias obligatorias contempladas en el artículo 31 del Acuerdo ADPIC, al existir en su apartado (f) limitaciones a la exportación de productos fabricados bajo licencia obligatoria.

Encontrar una solución se enfrenta a una serie de dificultades debido, sobre todo, a los riesgos de desvío de los medicamentos a precio reducido a los países desarrollados y de promoción de la industria farmacéutica de países, que podrían especializarse en fabricar copias sin poseer las patentes.

España se hizo cargo de la Presidencia de la UE inmediatamente después de la Conferencia de Doha y realizó un gran esfuerzo para conseguir una posición dentro de la UE que pudiera conducir a un acuerdo en el seno de la OMC. Esa posición, que recoge en gran medida las ideas defendidas por España, incluye los siguientes elementos:

— Se autoriza la importación de medicamentos a países sin capacidad o con capacidad insuficiente de fabricación en el sector farmacéutico.

— Para los países en grave crisis de salud, se propone utilizar las flexibilidades incluidas en el ADPIC, con el fin de facilitar su acceso a los medicamentos que necesiten.

— Será preciso controlar el comercio de productos farmacéuticos de manera que se eviten importaciones paralelas hacia los países desarrollados.

— El propietario de la patente debiera tener la oportunidad de ofrecer los productos relevantes a precios reducidos.

En todo el procedimiento, la industria farmacéutica europea ha mostrado su disposición a colaborar en este sentido.

Al final de 2002 se intentó llegar a un consenso, mediante la presentación de una lista de 22 enfermedades que podrían ser objeto de licencia obligatoria. No

se alcanzó el consenso entre algunos países y de los países beneficiarios debido a la diferente interpretación de la definición de epidemias.

Ya en 2003, el Embajador Pérez Motta, Presidente del Consejo ADPIC, ha tratado de resolver la situación mediante la adición a su propuesta de 16 de diciembre de una declaración donde se especifica que el sistema está diseñado para hacer frente a emergencias nacionales u otras circunstancias de extrema urgencia. La Unión Europea y España han aceptado tanto ésta como las anteriores propuestas de compromiso. Por su parte, los países africanos se han mostrado dispuestos a aceptar la propuesta de Pérez Motta.

Existen otras propuestas informales, como la de Brasil, que preferiría una interpretación muy amplia del texto de la Declaración de Doha y, al mismo tiempo, dejar en manos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la decisión de qué países no cuentan con capacidad suficiente de producción interna.

Hasta tanto no se llegue a una solución definitiva, los EEUU han ofrecido una moratoria para no denunciar en el «Sistema de solución de diferencias de la OMC» la utilización de licencias obligatorias para el limitado número de casos y enfermedades que consideran que deben estar cubiertos por la flexibilidad. Por su parte la UE ha ofrecido también:

— Una moratoria en los términos de las situaciones contempladas en la propuesta de Pérez Motta del 16 de diciembre. Dicha propuesta no contiene la posible lista de 22 enfermedades, que se barajaron en el último momento, en el intento de encontrar un consenso. Por consiguiente coincide en cuanto a las enfermedades a cubrir y permite aplicar dicha moratoria con una gran amplitud.

— Una propuesta de solución multilateral que contempla, con mayor precisión, las 22 enfermedades de la lista y un procedimiento por el que se encargaría a la OMS la evaluación de la conveniencia de incorporar nuevas enfermedades a la lista.

Por tanto, aunque fuera de plazo, continúan los trabajos para encontrar una solución a los problemas de salud de los países más pobres, evitando al mismo tiempo los principales inconvenientes, derivados del incentivo a las importaciones paralelas y al desarrollo de una industria especializada en medicamentos copiados sin ser propietaria de las patentes.

España, dentro de las posiciones comunes de la UE, ha participado desde el comienzo en el debate, ha promovido algunos de los términos del mismo y va a continuar en esta posición constructiva.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Participación de España en la ayuda a Turquía aprobada por la OTAN.

Respuesta:

La OTAN aprobó, en el «Comité de Planes de Defensa», reunido el pasado 19 de febrero, una ayuda extraordinaria a Turquía mediante la adopción de una serie de medidas de contingencia, que contemplaban la posibilidad de desplegar medios militares para la defensa del territorio y espacio aéreos turcos.

Debido a las características y al rápido desenlace del conflicto, no se hizo necesario que la fuerza ofrecida por España se trasladase a Turquía.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Programas para promover el reciclaje y tratamiento responsable de residuos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Programa de Apoyo a los Planes de Gestión de Residuos Urbanos

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, viene realizando actuaciones desde 1987 para la mejora de la gestión de los residuos sólidos urbanos.

En los últimos cuatro años, las obras en apoyo a los planes de gestión son las siguientes:

Denominación	Inversión (euros)
Instalación de un nuevo sistema de recogida de residuos en Murguía (Vizcaya)	106.379
Sellado y recuperación del vertedero de residuos urbanos de Zahara de la Sierra (Cádiz)	366.016
Sellado de los vertederos de residuos urbanos incontrolados de la Mancomunidad del Sobrarbe (Huesca)	296.900
Sellado de los vertederos incontrolados de residuos urbanos de Rosal de la Frontera, Valverde, Beas y San Silvestre (Huelva)	90.495
Sellado de la 2.ª fase del vertedero del Zondal (Vigo)	1.556.621
Proyecto complementario de la estación de transferencia de Almonte (Huelva)	73.323
TOTAL	2.489.734

2. Programa de Apoyo al Reciclado de Residuos Urbanos

En los últimos cuatro años, las obras de apoyo al reciclado han sido la construcción de los siguientes puntos limpios:

	Inversión (euros)
— Punto limpio en Valladolid	191.122
— Punto limpio en el Polígono Cogullada (Zaragoza)	224.778
— Punto limpio en el Barrio de San José (Zaragoza)	296.299
— Punto limpio en Nerja (Málaga)	330.557
— Punto limpio en Rincón de la Victoria (Málaga)	391.259
— 5 puntos limpios en la provincia de Sevilla	622.648
— 2 puntos limpios en los polígonos del Granadal y Guadalquivir en Córdoba	408.087
— Punto limpio en Universidad-Delicias (Zaragoza)	311.925
— Punto limpio en Lucena (Córdoba)	516.269
TOTAL	3.292.944

También se ha continuado, dentro del Programa de Reciclado, con la adquisición de contenedores para papel-cartón usado y vidrio desechado, que en los años 1999 y 2000 se amplió a contenedores para envases desechados. Este Programa es de gran importancia tanto para el medio ambiente como para la industria y consecuentemente para el empleo.

Estas actuaciones se iniciaron en el año 1993 y la inversión entre los años 1993-2002 ha sido de 5.910 millones de pesetas, habiéndose adquirido y cedido a los ayuntamientos y comunidades autónomas:

— 34 camiones de 20 t para carga y transporte de vidrio y papel-cartón.

— 41.717 contenedores de 3 m^3 para recogida selectiva de papel-cartón usado.

— 2.000 contenedores de 1 m^3 para recogida selectiva de papel-cartón usado.

— 21.200 contenedores de 2,5 y 3 m^3 para la recogida selectiva de vidrio desechado.

— 13.861 contenedores de 800 l para recogida selectiva de envases.

3. Plan Nacional de Vehículos al final de su vida útil

Este Plan fue aprobado por Resolución de 25 de septiembre de 2001 (BOE 16-2001). La Directiva 2000/53/CE es el instrumento legal que obliga al cumplimiento de lo establecido en la misma.

Esta Directiva ha sido ya transpuesta mediante el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, con lo cual es plenamente operativo el citado Plan. Con la aprobación de la transposición, el sector se ha movilizado y se ha iniciado la puesta en marcha de Centros Autorizados de Descontaminación (CAD), instalaciones en las que se procede a la eliminación de las sustancias contaminantes contenidas en los vehículos al final de su vida útil, como los aceites, baterías, combustibles, filtros, etc., y la transformación de los anteriores desguaces en este tipo de instalaciones. Esto no quiere decir que vayan a desaparecer los desguaces, sino que previamente a cualquier otra operación de reutilización de piezas, reciclado o valorización de materiales, se debe proceder a la descontaminación del vehículo y que este sector debe adaptarse a una normativa que exige que se empleen buenas prácticas respetuosas con el medio ambiente.

El Plan se ha puesto en marcha en todas las comunidades autónomas, aunque alguna como la de Andalucía, han promovido la construcción e incentivado la puesta en marcha del sistema promoviendo la iniciativa privada para que se construya a corto plazo un centro de descontaminación en cada una de las 8 provincias que la componen, estando actualmente en construcción 4. En el resto de las comunidades autónomas se está procediendo a autorizar instalaciones como gestores de residuos peligrosos para que puedan realizar esta función de descontaminación.

La inversión estimada en el Plan es de 263 millones de euros, si bien son previsiones a nivel del Plan que se tienen que ir plasmando a lo largo de la vigencia de éste. De todas formas, el Ministerio de Medio Ambiente desconoce las inversiones que se han realizado, pues la mayor parte de la inversión prevista en el Plan se debe llevar a cabo por iniciativa privada y ésta será controlada, de acuerdo con las competencias que tienen transferidas, por las respectivas comunidades autónomas.

4. Plan Nacional de Lodos

— Programa de Caracterización de Lodos y Suelos Receptores

El Ministerio de Medio Ambiente junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, está realizando un mapa de los suelos agrícolas y pastizales de todo el territorio sobre contenido en materia orgánica y metales pesados. Este mapa tiene por objeto conocer la aptitud de nuestros suelos de cara al posible reciclado de los lodos de depuradoras, la utilización de compost y otros residuos orgánicos. Es una herramienta de primer orden para establecer una estrategia cuidadosa para el reciclado de estos materiales.

— Programa de Compostaje del Plan de Residuos Urbanos

Se ha elaborado un borrador de norma sobre el compost que se ha entregado a las comunidades autónomas para estudio. Esta norma tiene como objetivo fijar exigencias sobre las materias primas, los procesos y la calidad del producto final, para poder garantizar la utilización segura del compost.

5. Neumáticos fuera de uso

El Consejo de Ministros, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 10/1998, de Residuos, aprobó en su reunión del 5 de octubre de 2001 el Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso 2001-2006 (BOE núm. 260, de 30 de octubre).

En el Plan se establecen, entre otros, los objetivos ecológicos entre los que, junto a los de recuperación, prohibición de eliminación, reducción, reutilización (recauchutado) y otras formas de valorización, figuran de forma expresa y cuantificada los objetivos de reciclado de este residuo.

Se determinan, asimismo, las medidas a adoptar para conseguir tales objetivos y los instrumentos para su financiación.

El presupuesto total del Plan, para el período 2001-2006, es 80.836.128,04 euros, de los que 7.212.145,25 euros corresponden a la inversión prevista para plantas de trituración de los neumáticos; otros 7.212.145,25 euros para plantas de granulación y producción de polvo de goma; 12.020.242,09 euros para programas de I+D+I; 8.414.169,46 euros destinados a sensibilización ciudadana y formación de personal especializado, y 1.502.530,26 euros a trabajos de control estadístico. Uno de los destinos fundamentales de las partidas especificadas es el reciclado de los neumáticos mencionados.

6. Gestión de pilas y baterías usadas

1. El Gobierno ha redactado un borrador de «Proyecto de Real Decreto de Recogida y Gestión Ambiental de Pilas y Baterías Usadas» que regulará los sistemas de gestión y depósito, devolución y retorno de este tipo de residuos.

2. Asimismo, se ha elaborado la Revisión 1 del Programa Nacional de Pilas y Baterías Usadas, que fue sometida a aprobación en el plenario de la Conferencia Sectorial que tuvo lugar en el Ministerio de Medio Ambiente el pasado mes de enero, habiéndose efectuado pequeñas modificaciones a dicha Revisión, planteadas por algunas comunidades autónomas en la reunión de dicho plenario.

Esta Revisión contempla el presupuesto de las inversiones y costes anuales, para la adquisición y mantenimiento de contenedores de recogida, campaña informativa, recogida selectiva y operaciones de tratamiento de pilas y baterías usadas, en un período de cuatro años. Siendo dicho presupuesto el siguiente:

Primer año: 7.001.828 euros.
Segundo año: 8.765.202 euros.
Tercer año: 10.093.660 euros.
Cuarto año: 11.857.034 euros.

7. Gestión de PCB

1. El Gobierno desarrolló y publicó el RD 1378/1999 de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de PCB, PCT y aparatos que los contengan.

2. En cumplimiento de dicho RD el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado el Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de PCB, PCT y Aparatos que los Contengan, publicado por Resolución de 9 de abril de 2001.

Dicho Plan pretende alcanzar los siguientes objetivos:

— Descontaminar o eliminar, antes del año 2011, los transformadores eléctricos que contengan un volumen de PCB mayor de 5 dm^3 y concentración de PCB mayor de 500 ppm, así como los restantes aparatos que contengan PCB en cantidades mayores a 5 dm^3 y los PCB contenidos en los mismos.

— Recoger todos los aparatos inventariados que contengan un volumen de PCB entre 1 y 5 dm^3 y posteriormente descontaminarlos o eliminarlos.

— Los transformadores que contengan un volumen de PCB entre 50 y 500 ppm podrán mantenerse hasta el final de su vida útil y posteriormente deberán ser descontaminados o eliminados.

En dicho Plan se ha estimado que el presupuesto necesario para hacer frente a los costes directos de des-

contaminación y eliminación de los PCB y aparatos que los contengan, estará comprendido entre 80.776.027 y 150.253.026 euros, dependiendo de las cantidades de PCB y aparatos contaminados finalmente existentes y de la evolución de los precios de mercado.

8. Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición

El Consejo de Ministros, por Acuerdo de 1 de junio de 2001, aprobó el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (2001-2006).

9. Sistema de Información de Residuos

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, está ultimando la implantación de un Sistema de Información de Residuos (SIR) para el mejor cumplimiento de las funciones de recopilación, tratamiento y explotación de la información sobre la producción y gestión de los residuos, incluyendo en esta última el reciclado y el tratamiento de los mismos.

Las tareas para su implantación comenzaron en noviembre de 1999, mediante la contratación de una Asistencia Técnica para el «Análisis, diagnóstico y validación de la información y datos sobre la gestión de residuos procedentes de distintas fuentes de suministro».

El coste de la adjudicación ascendió a la cantidad de 204.344,12 euros.

Posteriormente, y para incluir en el SIR la información disponible correspondiente a los años 2000 y 2001 sobre residuos, se ha celebrado un concurso público para la contratación de una nueva Asistencia Técnica para el «Análisis, Validación, Grabación e Inserción en Base de Datos de la Información sobre Gestión de Residuos», entre cuyos aspectos de mayor importancia están incluidos los concernientes al reciclado.

Este concurso se ha resuelto recientemente y los trabajos se iniciarán en fechas próximas.

El coste de adjudicación asciende a la cantidad de 510.400 euros.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C Actuaciones en la costa, servicio 06 Dirección General de Costas, superproyecto 9001 Recuperación de ecosistemas litorales, a 31-12-2002.

Respuesta:

El proyecto 2000.33.006.0290 «Recuperación de ecosistemas litorales», con cargo al Programa 514C «Actuaciones en la costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, es un proyecto genérico donde se incluyen las actuaciones de recuperación de ecosistemas que no se individualiza. Con cargo al mismo no ha sido necesario efectuar ninguna inversión en el 2002.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de que asista algún Ministro del Gobierno a la manifestación convocada en Valencia para el día 2-3-2003, a favor del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

Si bien la manifestación objeto de interés por parte de su Señoría tuvo ya lugar, cabe señalar que a ella no asistió el Ministro de Medio Ambiente.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que el embalse de Barasona está al 100% de su capacidad de almacenamiento hidráulico con la existencia de gran cantidad de nieve que podría provocar su colmado.

Respuesta:

El régimen de explotación del embalse sigue las directrices marcadas en relación a volúmenes programados y volúmenes reales, por la Comisión de Desembalse-Sección B (JJ.EE núms. 12, 13 y 14) en la que están representados la Administración así como todos los usuarios y beneficiarios de la obra de regulación indicada.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Existencia de algún proyecto para el estudio y control de los acuíferos subterráneos de la cuenca del Sur.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente está dirigiendo un pliego de prescripciones técnicas, actualmente en ejecución, sobre la medida de niveles piezométricos y toma de muestras de agua en puntos de la red oficial de control de aguas subterráneas así como descarga de manantiales.

Como su título indica, sus objetivos son conocer la evolución temporal de los niveles piezométricos en las distintas unidades hidrogeológicas, así como conocer el régimen y las aportaciones de aguas subterráneas procedentes de los manantiales incluidos en la red oficial. Finalmente, mediante la toma de muestras en diversos puntos seleccionados, el objeto es conocer el estado y evolución de la calidad de las mismas.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Renovación del ordenamiento jurídico español en relación con situaciones de separación o divorcio dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

El Plan de Apoyo Integral a la Familia, con un horizonte temporal que finaliza en el 2004, enuncia diez líneas estratégicas, dedicando la número sexta a la revisión del Derecho de Familia.

Por lo que respecta al ámbito de competencias del Ministerio de Justicia, la situación en que se encuentran las medidas enunciadas en dicho apartado, es la siguiente:

1. El Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, establece en su Exposición de Motivos que «los delitos de incumplimiento de obligaciones derivadas de los convenios judicialmente aprobados o resoluciones judiciales en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, proceso de filiación o proceso de alimentos a favor de los hijos se mantienen y se incorpora una falta para el caso de las conductas de ínfima gravedad, en este último caso incluyendo cualquier incumplimiento de obligaciones no sólo aquellas que tengan contenido económico».

En concreto, el Proyecto implica la modificación de los siguientes artículos del Código Penal:

— Artículo 226, que quedaría redactado como sigue: «1. El que dejare de cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar o de prestar la asistencia necesaria legalmente establecida para el sustento de sus descendientes, ascendientes o cónyuge, que se hallen necesitados, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses.»

— Apartado 1 del artículo 227, que quedaría redactado como sigue: «1. El que dejare de pagar durante dos meses consecutivos o cuatro meses no consecutivos cualquier tipo de prestación económica en favor de su cónyuge o sus hijos, establecida en convenio judicialmente aprobado o resolución judicial en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nuli-

dad del matrimonio, proceso de filiación, o proceso de alimentos a favor de sus hijos, será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses.»

— Artículo 618, que quedaría redactado como sigue: «2. El que incumpliere obligaciones familiares establecidas en convenio judicialmente aprobado o resolución judicial en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, proceso de filiación o proceso de alimentos a favor de sus hijos, que no constituya delito, será castigado con la pena de trabajos en beneficio de la comunidad de uno a treinta días.»

2. En cuanto a tipificar como delito la sustracción de menores por alguno de sus progenitores, la Ley Orgánica 9/2002, de 10 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal, y del Código Civil, sobre sustracción de menores, incorpora al Código Penal un artículo nuevo, el 225 bis, que tipifica el delito de sustracción de los hijos menores por sus progenitores, y adiciona en los artículos 103 y 158 del Código Civil las medidas que podrá adoptar el Juez para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de sus progenitores o terceras personas.

3. Por su conexión con la protección del menor y de la familia en determinadas situaciones de crisis, se indica igualmente que el Proyecto de Ley Orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, que también se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, modifica el artículo 173 del Código Penal, a fin de tipificar como delictivas todas las manifestaciones de violencia doméstica, agravando sus sanciones, y previendo expresamente la inhabilitación especial del agresor para el ejercicio de la patria potestad, cuando el Juez o Tribunal lo estime adecuado al interés del menor.

4. Finalmente, se señala que en la actualidad se encuentra en fase de estudio y valoración un Anteproyecto de Ley de modificación del Código Civil, cuya idea básica consiste en preservar las relaciones entre los hijos y sus abuelos cuando se produzca la nulidad, separación o divorcio de los padres. En la elaboración del Anteproyecto, que da cumplimiento también a la Moción del Senado, número de expediente 662/15, BOC I número 21, sobre esta cuestión, aprobada el 30 de mayo de 2000, se ha tenido en cuenta que el Consejo de Europa ha abierto a la firma de los Estados Miembros un Convenio sobre las relaciones personales que conciernen a los niños, adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el día 3 de mayo de 2002, en su 110 sesión. El Convenio reconoce la necesidad de los niños de mantener relaciones personales no sólo con sus padres, sino también con otras personas que tengan lazos de familia con los niños, y la importancia para los padres y para los restantes familiares de permanecer en contacto con los niños, teniendo en cuenta siempre el superior interés de éstos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Respeto por la legalidad lingüística vigente en los Registros de la Propiedad de Galicia.

Respuesta:

El marco constitucional sobre el uso y cooficialidad de las lenguas en las Comunidades Autónomas con lengua propia, además del castellano, ha sido delimitado e interpretado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y se condensa en los siguientes términos:

— La doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en relación al Registro Civil puede ser sintetizada del modo siguiente: no es inconstitucional que los asientos se practiquen únicamente en lengua castellana, si bien los interesados tienen derecho a solicitar, en las respectivas Comunidades Autónomas, que la publicidad formal, esto es, certificaciones y notas simples informativas, les sea emitida en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad respectiva. La aplicabilidad de los criterios resultantes de tal doctrina al ámbito propio de los Registros Mercantiles, y por extensión a los de la Propiedad, ha sido confirmada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 87/97, de 24 de abril de 1997, al resolver el conflicto positivo de competencias promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña respecto al artículo 36 número 1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Esta Sentencia desestimó el citado conflicto positivo de competencias afirmando que el inciso «en lengua castellana» contenido en el artículo 36 número 1 del Reglamento del Registro Mercantil, no es contrario al orden constitucional y estatutario de distribución de competencias. Así, la Sentencia afirma que el ente titular de una competencia posee también la titularidad para regular el uso de la lengua en ese ámbito material,

y ello no sólo en los aspectos organizativos y de funcionamiento interno, sino también en las relaciones de la Administración correspondiente con los ciudadanos, lo que justificaría que la regulación del empleo de la lengua en el ámbito de los Registros Públicos dependientes del Estado corresponda en exclusiva a este último, afirma, sin embargo, el propio Tribunal Constitucional que lo anterior no ha de determinar que las Comunidades Autónomas con lengua oficial propia distinta del castellano queden totalmente al margen de esta regulación, pues a ellas corresponde fijar el régimen de cooficialidad de las lenguas mediante el establecimiento del denominado «contenido inherente al concepto de cooficialidad», y, por tanto, las consecuencias que deriven del carácter oficial de una lengua deben ser respetadas como un «prius» por los entes competentes al precisar en sus respectivos ámbitos materiales el empleo de las lenguas.

— Ahora bien, ¿qué se entiende por el contenido inherente a la cooficialidad? El Tribunal Constitucional siempre ha considerado como tal, entre otras cuestiones, el establecimiento de los derechos y deberes lingüísticos de los ciudadanos frente a todas las Administraciones Públicas —por ejemplo, el derecho a poder dirigirse a ellas en cualquiera de las lenguas oficiales en la Comunidad— y la proclamación de la plenitud e igualdad de efectos jurídicos de los documentos redactados en cualquiera de esas lenguas (Sentencias del Tribunal Constitucional 123/1988 y 56/1990).

Concretando más el concepto en relación con la Comunidad Autónoma de Cataluña, el Tribunal Constitucional declara que los requisitos generales relativos a la cooficialidad y normalización de las lenguas, que ha de respetar el Estado al regular los usos lingüísticos en los Registros Mercantiles territoriales radicados en tal Comunidad Autónoma, se derivan del texto de la propia Ley del Parlamento de Cataluña 7/1983 (inmediatamente anterior a la vigente 1/1998, de 7 de enero), al establecer en su artículo 2.2 que «Las manifestaciones de pensamiento o voluntad y los actos orales o escritos, públicos o privados, no pueden dar lugar en Cataluña a ningún tipo de discriminación si se expresan total o parcialmente en lengua catalana y producen todos los efectos jurídicos igual que si se expresaran en lengua castellana y, por consiguiente, no pueden ser objeto de ningún tipo de dificultad, retraso, requerimiento de traducción ni de ninguna otra exigencia», y en el artículo 8.2 y 3, referido en general a la Administración General del Estado, al prever que «debe expedir los documentos o testimonios contenidos en los expedientes por ella tramitados en el idioma oficial requerido por los ciudadanos que los soliciten».

De tal regulación deduce el Tribunal Constitucional los siguientes requisitos derivados de la cooficialidad de la respectiva lengua autonómica que han de ser respetados por el Estado en su regulación de los Registros Públicos:

a) Que los documentos redactados en dicha lengua deben tener, a efectos registrales mercantiles, la misma eficacia y validez que los redactados en castellano.

b) Que los documentos expresados en lengua autonómica propia no pueden verse sometidos a ningún tipo de dificultad o retraso.

c) Que las certificaciones y demás comunicaciones relativas a los asientos deben extenderse en la lengua oficial del solicitante.

Parece evidente que en la situación normativa actual no existe ningún impedimento para dar cumplida satisfacción a los tres requisitos examinados, práctica registral actual, por lo:

— Sin perjuicio de lo anterior, y salvando la constitucionalidad del régimen legal vigente, como ha quedado acreditado, ello no impide una regulación que recoja de manera más amplia las lenguas cooficiales, como ha hecho la Proposición de Ley del Parlamento de Cataluña, de reforma de la Ley del Registro Civil, que fue tomada en consideración por el Congreso de los Diputados el día 1 de abril de 2003, y que actualmente se encuentra en fase de enmiendas.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051583 y 184/051585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Técnicos en prevención de riesgos laborales existentes en la Administración General del Estado (AGE).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se traslada ampliación del Ministerio de Ciencia y Tecnología que cuenta con 1 Técnico Superior en prevención de riesgos laborales con 2 especialidades (vigilancia de salud y ergonomía y psicología laboral).

En cuanto a otros Organismos adscritos al Departamento:

— Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

El Servicio de Prevención del Ciemat dispone en la actualidad de:

• 1 Jefe de Servicio.
• 2 Técnicos de Prevención. Nivel Superior.
• 1 Técnico de Prevención y Salud Laboral. Nivel Superior.
• 1 Técnico de Nivel Intermedio, ATS/Diplomado de Enfermería.

— Instituto Español de Oceanografía (IEO).

El IEO ha contratado con la empresa externa «Fraternidad Muprespa» el servicio de prevención de riegos laborales de dicho Organismo, que lo lleva a cabo mediante contrato.

— Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

El IAC no dispone en la actualidad de ningún Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Sin embargo, en el pasado año 2002, 13 personas recibieron la formación básica en Prevención de Riesgos Laborales, prevista en la legislación.

— Centro Español de Metrología (CEM).

El CEM indica que su actual relación de puestos de trabajo no contempla ninguno cuya funcionalidad específica sea la de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. No obstante, y en subsanación de dicha carencia, en. su plantilla existen varios técnicos cualificados, que colaboran con la dirección del Centro en la materia de riesgos laborales.

— Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

	TÉCNICOS SUPERIORES	TÉCNICOS INTERMEDIOS	VIGILANCIA DE LA SALUD
AREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1		
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE MADRID	4	2	1 Médico del trabajo. 1 Diplomado de enfermería.
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE BARCELONA	3	1	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE SEVILLA	3	1	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VALENCIA	2	1	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ZARAGOZA	2	1	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE GRANADA	2	1	

— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Este Organismo cuenta con los siguientes técnicos:

• 2 Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Superior.
• 1 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Medio.
• 1 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Básico.

— Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Dispone de 2 Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales:

• El Jefe del Servicio de Personal, con las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.
• El Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

En relación con la prevención de riesgos laborales, comenzó en el verano de 2001 mediante el nombramiento del Jefe del Servicio de Prevención y el comienzo de los trámites pertinentes para la contratación de las especialidades no cubiertas con su nombramiento.

Por ello, hasta mayo de 2002, no dio comienzo la evaluación de riesgos en los puestos de trabajo de los servicios centrales del Ministerio y de los servicios periféricos dependientes de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

Dicha evaluación está siendo realizada por la Entidad contratada, si bien aún no ha terminado, dado que el Ministerio, sin contar sus Organismos Autónomos, dispone de seis centros de trabajo en servicios centrales, con 1.633 puestos de trabajo, y 51 centros, en los servicios periféricos, sitos en las distintas provincias del territorio español, con 420 empleados públicos.

En consecuencia, aunque la evaluación en servicios centrales está finalizando, aún no se dispone de datos sobre los puestos de trabajo que pudieran implicar riesgo laboral.

Respecto a los Organismos Públicos de Investigación y Organismos Autónomos dependientes del MCYT, se informa lo siguiente:

— Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Actualmente la plantilla del CSIC es de 9.500 empleados. Los riesgos a los que están sometidos los trabajadores se manifiestan de muy diversas formas,

siendo los riesgos relacionados con los contaminantes químicos, físicos y biológicos los más importantes y los que en el caso de materializarse pueden ocasionar las mayores consecuencias negativas para los trabajadores y para el medioambiente.

Independientemente de la gravedad de los riesgos y siempre teniendo como referente la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, se están evaluando todos los riesgos desde los más inmediatos y de acción rápida (riesgos de accidentes de trabajo), hasta los más difusos y de acción más lenta (riesgo de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo). Posteriormente a la evaluación, se planifican las medidas de acción preventiva y se actúa con prioridad ante aquellos riesgos que en el caso de que se materialicen, las consecuencias pueden ser graves y/o afectar al mayor número de trabajadores.

Con el fin de facilitar una información más objetiva de las actividades tan diversas que se realizan en el CSIC, y ante la variedad tan grande de riesgos que se pueden presentar, a continuación se relacionan una serie de datos que facilitan esta valoración:

• Área de Biología y Biomedicina. 21 centros/institutos propios y mixtos.
• Área de Ciencias y Tecnologías Físicas. 25 centros/institutos propios y mixtos.
• Área de Ciencias Agrarias. 21 centros/institutos propios y mixtos.
• Área de Ciencias y Tecnologías de Alimentos. 7 centros/institutos propios y mixtos.
• Área de Ciencia y Tecnología de Materiales. 10 centros/institutos propios y mixtos.
• Área de Ciencia y Tecnología Química. 15 centros/institutos propios y mixtos.
• Área de Humanidades y Ciencias Sociales. 20 centros/institutos propios y mixtos.
• Área de Recursos Naturales. 27 centros/institutos propios y mixtos.
• 10 Delegaciones Institucionales. Cataluña, Galicia, Andalucía, C. Valenciana, Aragón, Canarias, Castilla y León, Madrid, Roma y Bruselas.
• Organización Central.
• Varios. Confederación española centros estudios locales. Residencia de estudiantes. Residencia de investigadores. Residencia de Sevilla.

Concluyendo, la diversidad de los riesgos que se pueden presentar determinan un abanico de situaciones e interacciones que es preciso controlar.

Riesgos que pueden provocar accidentes de trabajo:

1. Lugares de trabajo (suelos, paredes, iluminación salidas de emergencia, temperatura, ventilación...).
2. Contactos eléctricos directos e indirectos.
3. Equipos de trabajo.
4. Lugares con riesgo de incendio y explosión.
5. Salpicaduras por productos químicos.
6. Señalización.
7. Normalización.
8. Orden y limpieza.

Riesgos que pueden provocar enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo y otros daños:

1. Contaminantes Químicos en sus diversas manifestaciones.
2. Contaminantes Biológicos (Virus, bacterias, hongos...).
3. Contaminantes Físicos (condiciones termohigrométricas, ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes).
4. Trabajo con pantallas de visualización de datos.
5. Manipulación manual de cargas.
6. Aspectos relacionados con la organización del trabajo.

— Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

A la vista del artículo 4, apartado 2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en lo que se refiere al concepto de «riesgo laboral», los trabajadores del Ciemat se encuentran sometidos a distintos riesgos laborales, aunque en términos de evaluación de riesgos se consideren éstos con una calificación de muy leve.

Dentro del mismo artículo, apartado 4, la referencia a «riesgo laboral grave e inminente», esto es, la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo, puede afirmarse que ningún trabajador que desempeñe un puesto de trabajo en el ámbito profesional del Ciemat, se encuentra sometido a un riesgo laboral grave e inminente, que a efectos de evaluación serían considerados con la calificación de muy grave.

— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

INIA tiene realizada una Evaluación Inicial de Riesgos Laborales, complementada con una Encuesta Técnica que agrupa al personal de los grupos de riesgo que se exponen en la tabla siguiente:

TIPOS DE RIESGO	RIESGOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO DE TRABAJO	TRABAJADORES EXPUESTOS
RIESGO QUÍMICO	PLOMO	19
	PLAGUCIDAS	81
	OTROS: Ácidos, bases, bromuro de etidio, formaldehídos, tolueno, hexano, glutaraldehido, fijadores y colorantes.	289
RIESGO FÍSICO	RUIDO	37
	VIBRACIONES	11
	RADIACIONES IONIZANTES	43
	RADIACIONES NO IONIZANTES	89
	ESTRÉS TÉRMICO	33
RIESGO BIOLÓGICO	ACTIVIDADES CON ANIMALES O SUS PRODUCTOS:	119
	UNIDADES DE RESIDUOS	8
	OTROS: Cultivos de hongos, bacterias, picaduras de insectos, manipulación de tierra, mantillo.	123
POLVOS ORGÁNICOS (Alergenos)	POLVO DE HENO	26
	OTROS: Pelo, lana, serrín, polen de gramíneas, de chopos, de pinos, de olivo, etc. harinas, piensos.	154
CARGA FÍSICA	SOBREESFUERZOS	42
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	35
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	27
	POSTURAS FORZADAS: Trabajos con microscopio, manipulación de muestras.	79
OTROS	SOLDADURA (Mantenimiento)	4
	PINTURA Y BARNIZADO (Mantenimiento)	5
	TRABAJOS EN ALTURA	8
	TERMINALES PVD	392
VIAJES	INTERNACIONALES DE LARGA DURACIÓN (Circulación sanguínea, vacunas, enfermedades de otros países)	20

Hay que considerar que se trata de un Centro de investigación y que la manipulación y «contacto» con los diversos agentes de riesgo tienen lugar, generalmente, en los laboratorios y bajo las condiciones de seguridad requeridas en cada caso.

— Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Se considera que en el IEO todos los puestos de trabajo conllevan algún riesgo laboral. Con carácter específico pueden señalarse:

• Los que afectan a determinados puestos de laboratorio, por la utilización de productos concretos: 5 puestos en Madrid (tornasol).

• Los que realizan su trabajo en los barcos, tanto tripulantes como personal investigador que se embarcan esporádicamente para realizar campañas: los tripulantes son 57 y el número de investigadores y de personal de apoyo a la investigación es variable.

— Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Los resultados de la última encuesta técnica realizada en el IGME en el año 2002, sobre una plantilla de 400 trabajadores y 16 centros de trabajo fueron:

• Trabajadores expuestos a riesgos de sobrecarga física: 9.

• Trabajadores expuestos al riesgo de manipulación manual de cargas: 9.

• Trabajadores expuestos al cloruro de vinilo: 2.

• Trabajadores expuestos al sílice: 2.

• Trabajadores expuestos al ruido: 5.

• Trabajadores usuarios de pantalla de visualización de datos: 350.

• Trabajadores con salidas al campo: 55.

• Trabajadores expuestos a radiaciones ionizadas: 4.

— Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

En el año 2002 se llevó a cabo en el IAC la Evaluación de Riesgos Laborales de todos los puestos de trabajo, recogiéndose puesto a puesto los riesgos a nivel preventivo como correctivo. Actualmente se está formando a todo el personal en la prevención de riegos derivados de pantallas, lugares de trabajo y cargas.

— Centro Español de Metrología (CEM).

La Evaluación de Riesgos en el CEM fue realizada en el cuarto trimestre de 2000 y, aproximadamente, entre un 30% y un 40%, de un total de 119 personas, pueden en determinados momentos estar expuestas a algún tipo de riesgo laboral, si bien en todos los casos han sido aplicadas las medidas correctoras adecuadas.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Índice y evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial en la Administración General del Estado (AGE) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la pregunta relativa a cuál es el índice y la evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial que existe en la AGE desde 1996 hasta la actualidad, cabe afirmar que el número de empleados públicos, gestionados por el Ministerio de Justicia, a los que se les ha concedido reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 6 años ha sido el siguiente:

— 1997: 2.
— 1998: 5.
— 1999: 3.
— 2000: 4.
— 2001: 4.
— 2002: 6.
— Hasta el 25/03/2003: 3.

No se da información del año 1996 toda vez que los tramitados en dicho año, lo fueron por el Ministerio de Justicia e Interior y los datos eran conjuntos de los dos Ministerios, encontrándose archivados los mismos en el Ministerio del Interior.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Criterios seguidos hasta la fecha para el acceso de los empleados públicos a los cursos de formación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

1.º En lo que se refiere a los colectivos profesionales al servicio de la Administración de Justicia cuyas actividades formativas son gestionadas en este Ministerio (fundamentalmente Oficiales, Auxiliares, Agentes y personal laboral al servicio de la Administración de Justicia de territorio no transferido a Comunidades Autónomas), los criterios de selección para acceder a los Planes Anuales de Formación son los siguientes:

1. Cuerpo, Categoría y/o especialidad a la que va dirigida la acción formativa.
2. Personal titular respecto del personal interino.
3. Acciones formativas que se hayan realizado en los tres últimos años, organizadas u homologadas por el Ministerio de Justicia.
4. Antigüedad en el Cuerpo, Categoría y/o especialidad a la que va dirigida la acción formativa.
5. Antigüedad en la Administración de Justicia.
6. Antigüedad en la Administración General del Estado.

Se trata en todo caso de criterios rigurosamente objetivos, establecidos previa negociación con las organizacioñes sindicales correspondientes.

2.º En cuanto a los empleados públicos no de la Administración de Justicia, sino de la Administración General del Estado, que prestan servicios en el Ministerio de Justicia, el sistema de selección de los alumnos se ajusta a lo establecido en las bases de la Guía de Formación en función del tipo de formación de que se trate. En este sentido se diferencia la Formación del Departamento de la Formación Continua y de los cursos convocados por el INAP.

a) La Formación del Departamento comprende la realización de cursos de contenido Administrativo, Informático, de Promoción Administrativa y de Idiomas. Todos ellos tienen un carácter fundamentalmente curricular y para participar se precisa la solicitud previa por los interesados en las condiciones fijadas para cada una de las actividades en el Plan y en los modelos de solicitud que figuran en el mismo. Principalmente los criterios de selección que se fijan en el propio Plan son la antigüedad y no haber realizado el curso; no obstante los mismos pueden ser modificados en función del tipo de actividad de que se trate.

b) La Formación Continua (FC), conforme al III Acuerdo de FC en las AA.PP., tiene como finalidad fundamental actualizar conocimientos en materias afectadas por modificaciones o innovaciones para mejorar la calidad del servicios y mejorar la cualifica-

ción de los empleados para favorecer su integración en el puesto de trabajo.

Las actividades que se desarrollan, previo informe de la representación sindical y aprobación del INAP, lo son a propuesta de los distintos Centros Directivos quienes proponen asimismo a los participantes, según un orden de prioridad.

c) Los cursos convocados por el INAP son publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en él se señalan los criterios que se deben seguir a la hora de seleccionar a los participantes. Este Ministerio realiza una preselección, en función de los criterios que se publican en la Resolución del INAP, y se envía al Instituto anteriormente mencionado, que es el que decide finalmente sobre los asistentes a las diferentes actividades formativas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Recursos presupuestarios ministeriales destinados a la formación de los empleados públicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

1. En lo que se refiere a actividades formativas destinadas al personal de la Administración de Justicia de Comunidades Autónomas que no han asumido traspasos de competencias en materia de justicia, en el programa presupuestario 13.02.142 aparece consignado el importe de 752.550 euros para actividades formativas en 2003. No obstante, los traspasos a la Comunidad de Madrid en materia de Justicia proporcionarán un crédito disponible de 548.397 euros.

A este importe se ha de añadir:

a) Aportación del Ministerio de Administraciones Públicas por cuantía de 444.885,76 euros.

b) Aportación a través de Convenio Marco entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el Desarrollo de las Políticas de Igualdad en Materia Jurídica (Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito) por importe aún no evaluado. En el ejercicio 2002 se aportaron 61.101 euros.

2. En cuanto a los recursos presupuestarios ministeriales destinados a la formación de los empleados públicos del propio Ministerio de Justicia, se informa que los mismos son los siguientes:

	IMPORTE (en miles de euros)
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO	
- SUBCONCEPTO 162.00	109,6
- CONCEPTO 233	68,748
TOTAL PRESUPUESTO DPTO.	178,348
SUBVENCIÓN FORMACIÓN CONTINUA	83,85246
TOTAL RECURSOS DE FORMACIÓN	262,20046

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Empleados públicos con jornada a tiempo parcial en el ámbito de la Administración General del Estado, así como evolución de este tipo de jornada desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que en el ámbito del Ministerio de Justicia, solamente, en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia presta sus servicios de media jornada una trabajadora contratada laboral fija en la categoría de limpiadora.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Cuantificación y cualificación de riesgos y enfermedades profesionales, en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Respuesta:

En relación con información solicitada por S. S., el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) informa que, creado el Departamento por Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, y establecida su estructura orgánica en virtud de los Reales Decretos 696/2000 de 12 de mayo y 1451/2000 de 28 de julio, la actuación del MCYT en prevención de riesgos laborales comenzó en el verano de 2001 mediante el nombramiento del Jefe del Servicio de Prevención y el comienzo de los trámites pertinentes para la contratación de las especialidades no cubiertas con su nombramiento.

Por ello, hasta mayo de 2002, no dio comienzo la evaluación de riesgos en los puestos de trabajo de los servicios centrales del Ministerio y de los servicios periféricos dependientes de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

Dicha evaluación está siendo realizada por la Entidad contratada, si bien aún no ha terminado, dado que el Ministerio, sin contar sus Organismos Autónomos, dispone de seis centros de trabajo en servicios centrales, con 1.633 puestos de trabajo, y 51 centros, en los servicios periféricos, sitos en las distintas provincias del territorio español, con 420 empleados públicos.

En consecuencia, aunque la evaluación en servicios centrales está finalizando, aún no se dispone de datos sobre los puestos de trabajo que pudieran implicar riesgo laboral, por tanto es imposible su cuantificación.

En cuanto a la cualificación de riesgos y enfermedades profesionales, en el mismo ámbito de servicios centrales y periféricos de la Dirección General de Telecomunicaciones, no se han manifestado enfermedades profesionales de las que figuran en el listado oficial, establecidas en virtud del Real Decreto 1995/78, de 12 de mayo.

Respecto a los Organismos Públicos de Investigación y Organismos Autónomos dependientes del MCYT, se informa lo siguiente:

— Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Actualmente se están evaluando todos los riesgos que, fundamentalmente, se refieren a los que se relacionan con los contaminantes químicos, físicos y biológicos, contando con dos Comités de Seguridad y Salud (Madrid y Cataluña). Las actividades para la valoración se extienden a:

• 8 Áreas con 146 Centros, Institutos propios y mixtos.

• 10 Delegaciones: En ocho Comunidades Autónomas, Bruselas y Roma.

• Organización Central y otros Centros.

Se han considerado ocho clases de riesgos (lugares de trabajo, contactos eléctricos directos e indirectos, grupos de trabajo, lugares con riesgo de incendio y explosión, salpicaduras por productos químicos, señalización, normalización y orden y limpieza).

Por otra parte, se han individualizado los riesgos que pueden ocasionar enfermedades profesionales, por un total de seis (contaminantes químicos; contaminantes biológicos (virus, bacterias, hongos); contaminantes físicos (condiciones termo-higrométricas, ruidos, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes); trabajo con pantallas de visualización de datos; manipulación de cargas; y aspectos relacionados con la organización del trabajo.

— Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Tras la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y de los Reales Decretos 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y 1488/1998 de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado, el CIEMAT comenzó a adecuar su antigua organización preventiva a la nueva normativa mediante la integración de los diferentes Servicios existentes (Medicina de Empresa, Riesgos Industriales y Seguridad e Higiene en el Trabajo) en una nueva estructura, que finalmente se tradujo en la constitución de un Servicio de Prevención Propio mediante Resolución de la Dirección General del Organismo de fecha 22 de marzo del 2002, que cuenta con acreditaciones en las cuatro especialidades o disciplinas preventivas: medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicosociología aplicada.

Paralelamente, y en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 31/1995, se comenzó a realizar la evaluación inicial de riesgos para la seguridad y salud de los aproximadamente 1.200 trabajadores de la plantilla del CIEMAT, tomando como unidad de evaluación los diferentes edificios que conforman el Centro de Trabajo de Madrid, así como a la planificación y aplicación de las actuaciones preventivas derivadas de dicha evaluación. En el momento actual, se han elaborado 77 informes preliminares de evaluación (76 correspondientes a cada uno de los edificios y sus ocupantes y 1 a las zonas exteriores) actividad que actualmente sigue en curso.

• Riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

La Unidad de Salud Laboral cuenta con un Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral que permite mantener una vigilancia continua de la incidencia y prevalencia de la patología laboral, así como realizar un análisis de sus causas.

Durante el año 2002, se han registrado en el Organismo un total de 18 accidentes de trabajo con baja médica (15 en jornada de trabajo y 3 «in itinere»), siendo su índice de frecuencia de 9,01 x 106 y su índice de gravedad de 0,25 x 103, y 97 accidentes sin baja médica (82 en jornada y 15 «in itinere»), con un índice de frecuencia de 48,53 x 106. Estas cifras absolutas e índices relativos se mantienen sin variaciones significativas a lo largo de los últimos años.

Con respecto a las enfermedades profesionales, durante los últimos 11 años únicamente se ha declarado un caso, en 1993, en un pintor de profesión, afecto de una sensibilización cutánea a resinas de butilfenol-formaldehído presentes en las pinturas y barnices.

— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, para la evaluación de riesgos y evaluaciones posteriores y la aplicación de protocolos médicos generales y específicos, permite la cuantificación y cualificación de riesgos y enfermedades profesionales, así como el número de trabajadores afectados, que se indica en la Tabla 1, acompañándose como anexo.

El INIA tiene registrados dos casos de enfermedad profesional. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, a las que están adheridos los Organismos Públicos, llevan el control de los trabajadores susceptibles de contraer una enfermedad profesional y los expedientes de los mismos.

— Instituto Español de Oceanografía (IEO).

El IEO tiene realizada la evaluación de riegos y enfermedades profesionales en todos los Centros Oceanográficos, sin que se haya detectado ninguna enfermedad profesional, aunque hay que señalar los riesgos que conllevan las actividades de los investigadores en los laboratorios, debido a la utilización de determinados productos, así como las de la tripulación de los buques oceanográficos y del personal de investigación que embarca en los mismos para su realización de campañas.

— Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

El IGME tiene realizada la evaluación inicial de riesgos de todos los puestos y se realizan evaluaciones de riesgos periódicos cuando los puestos de trabajo cambian o se modifican sus contenidos, o en aquellos puestos en los cuales se aprecia, a través de los controles de vigilancia de la salud, en que las actividades preventivas no son las adecuadas. En 2002, no se detectó ningún caso de enfermedad profesional y en 2003 se ha detectado, en fase de diagnóstico, la enfermedad profesional consistente en el «síndrome del mangito de los rotadores del hombro».

— Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

El IAC realizó la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo en el año 2002. En la actualidad, se trabaja en la identificación de aquellos puestos de trabajo que por sus características deberán pasar de forma obligatoria revisiones medicas anuales, así como la identificación de todos los puestos de trabajo que conlleven la necesidad de uso de «EPIS» (enfermedades profesionales) y su especificación. Asimismo, se han iniciado actuaciones para detectar las posibles consecuencias para la salud y probabilidad de enfermedad profesional en los puestos de trabajo en condiciones de alta montaña (más de 2.000 metros de altitud).

— Centro Español de Metrología (CEM).

En el CEM se efectuó la evaluación de riesgos en diciembre de 2000, habiéndose aplicado las medidas correctoras recogidas en la misma. Estas medidas se han implementado, dentro de las posibilidades presupuestarias, en un 90%.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tabla 1

TIPOS DE RIESGO	RIESGOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO DE TRABAJO	TRABAJADORES EXPUESTOS (*)
RIESGO QUÍMICO	PLOMO	19
	PLAGUCIDAS	81
	OTROS: Ácidos, bases, bromuro de etidio, formaldehídos, tolueno, hexano, glutaraldehido, fijadores y colorantes.	289
RIESGO FÍSICO	RUIDO	37
	VIBRACIONES	11
	RADIACIONES IONIZANTES	43
	RADIACIONES NO IONIZANTES	89
	ESTRÉS TÉRMICO	33

TIPOS DE RIESGO	RIESGOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO DE TRABAJO	TRABAJADORES EXPUESTOS (*)
RIESGO BIOLOGICO	ACTIVIDADES CON ANIMALES O SUS PRODUCTOS:	119
	UNIDADES DE RESIDUOS	8
	OTROS: Cultivos de hongos, bacterias, picaduras de insectos, manipulación de tierra, mantillo.	123
POLVOS ORGÁNICOS (Alergenos)	POLVO DE HENO	26
	OTROS: Pelo, lana, serrín, polen de gramíneas, de chopos, de pinos, de olivo, etc. harinas, piensos.	154
CARGA FÍSICA	SOBREESFUERZOS	42
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	35
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	27
	POSTURAS FORZADAS: Trabajos con microscopio, manipulación de muestras.	79
OTROS	SOLDADURA (Mantenimiento)	4
	PINTURA Y BARNIZADO (Mantenimiento)	5
	TRABAJOS EN ALTURA	8
	TERMINALES PVD	392
VIAJES	INTERNACIONALES DE LARGA DURACIÓN (Circulación sanguínea, vacunas, enfermedades de otros países)	20

(*) Un mismo trabajador puede estar expuesto a varios riesgos.

Hay que considerar que se trata de un Centro de Investigación y que la manipulación y «contacto» con los diversos agentes de riesgo tienen lugar, generalmente, en los laboratorios y bajo condiciones de seguridad requeridas en cada caso.

184/051610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Cursos de formación dados a los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo desde el año 1996 hasta el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

1. Formación dirigida al personal al servicio de la Administración de Justicia que permanece en la esfera competencial del Ministerio de Justicia:

ACCIÓN FORMATIVA "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SALUD LABORAL"			
AÑO	Nº DE EDICIONES	HORAS LECTIVAS	Nº DE PARTICIPANTES
1997	22	528	572
1998	21	504	546
2000	30	726	659
2001	4	84	89
2002	14	326	345
TOTAL 1996-2002	91	2.168	2.211

2. Formación dirigida al personal de la Administración General del Estado destinado en el Ministerio de Justicia:

El número de cursos de formación específicos sobre esta materia han sido 1 en el año 1999, 1 en el año 2000 y 2 en el año 2001, si bien se han realizado otra serie de actuaciones en desarrollo de la normativa aplicable a las Administraciones Públicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Medidas de prevención de la delincuencia relacionada con la droga adoptadas en el año 2002.

Respuesta:

Conforme a la evolución prevista en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 elaborada por el Plan Nacional sobre Drogas, el Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, durante el pasado año 2002, en el ámbito concreto de la prevención en el Plan de Acción Anual, ha desarrollado diversas medidas, dentro de los principios generales de actuación integral y responsabilidad compartida entre todas las instituciones y organismos encargados del control de las drogas, dedicando singular relevancia a la cooperación con las comunidades autónomas.

1. Medidas preventivas de carácter general

1.1. Reorganización de las unidades operativas contemplada en el Plan de Medidas, para lo cual se crearon en el Cuerpo Nacional de Policía, las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO), y en la Guardia Civil los Equipos de Delincuencia Organizada y Antidroga (EDOA), unidades especializadas y dedicadas en exclusividad a combatir el fenómeno del tráfico ilícito de drogas en el marco de la delincuencia organizada transnacional.

1.2. Actualización permanente del mapa de puntos de venta minorista de drogas (puntos negros), desarrollando un Programa Específico de Actuación Continua sobre los mismos para optimizar la lucha contra la concentración de la venta de drogas en estos lugares. En este Programa participaron todas las instituciones y organismos afectados.

1.3. Potenciar actuaciones puntuales en los denominados puntos negros, incrementando la participación operativa y coordinada con otros cuerpos policiales, singularmente con policías autonómicas y policías locales, así como con otros organismos de las diferentes Administraciones implicados en esta problemática, especialmente los consorcios de realojamientos, los servicios sanitarios, etc., con el consiguiente seguimiento de los resultados, su evaluación y explotación, encaminado todo ello a la erradicación total de dichas zonas conflictivas.

1.4. Desarrollo de un programa de perfiles de distribución minorista de drogas, que incluyan tanto el perfil personal de los distribuidores, como los «modus operandi» de distribución minorista que se detecten, garantizando la difusión de las informaciones obtenidas a todos los cuerpos policiales e instituciones encargadas de la represión del tráfico de drogas.

1.5. Como complemento de las campañas de verano desarrolladas anualmente a instancias del Plan Nacional sobre Drogas para prevenir el tráfico y consumo de drogas en determinados lugares y épocas del año, se consolidaron los grupos policiales de prevención del tráfico de drogas en lugares de ocio y esparcimiento de la juventud, al objeto de dar una respuesta continua y permanente al fenómeno del consumo de estimulantes y drogas de síntesis asociados a actividades de diversión y recreo.

1.6. Se consolidó el conocimiento de la evolución de la criminalidad urbana a través del uso de técnicas de inteligencia criminal aplicadas al ámbito del tráfico ilegal de drogas.

1.7. Aplicación de la normativa sobre expulsión de extranjeros relacionados con delitos del tráfico de drogas.

1.8. Puesta en marcha de planes de actuación conjuntos entre los funcionarios policiales encargados de la represión del tráfico ilícito de drogas y los funcionarios encargados de organizaciones dedicadas a la utilización de emigrantes para la venta de sustancias estupefacientes.

1.9. Localización para la desarticulación de redes de distribución del tráfico al por menor, en las que han adquirido un singular protagonismo los ciudadanos de nacionalidad extranjera.

1.10. Adecuación de la Policía de Proximidad a la realidad de los «modus operandi» delictivos presentes en las zonas, días y horas de despliegue, garantizando que no se realicen actividades delictivas en las zonas previstas.

1.11. Orientación de los recursos policiales de las unidades de Policía de Proximidad, en sus actividades de captación y canalización de la información relevante para la lucha contra el tráfico de drogas.

1.12. Especial dedicación a los procesos de formación y capacitación de los funcionarios encargados de la investigación del tráfico de drogas en sus distintos niveles.

2. Medidas preventivas específicas

2.1. Desarrollo e implantación del Sistema de Estadística Nacional sobre Drogas y Análisis (SENDA).

En dicho proyecto participan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las policías autonómicas con competencia en esta materia y la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, teniendo como objetivo señalado el de centralizar y tratar todos los datos necesarios para conocer de manera inmediata las siguientes cuestiones:

— La evolución de las incautaciones.
— Las operaciones policiales.
— La elaboración de informes estratégicos e integrados sobre la problemática de las drogas.
— La elaboración de las estadísticas nacionales.

2.2. Desarrollo e implantación de un Sistema de Registro de Investigaciones (SRI) para optimizar e integrar las investigaciones que se estén realizando en materia de drogas, en evitación de duplicidades e interferencias entre los distintos cuerpos policiales.

2.3. Potenciación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con un aumento de plantilla operativa durante el período de tiempo analizado.

2.4. Culminación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el de Interior, en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas, por el que se presta apoyo de medios e instalaciones del Ministerio de Defensa a la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.

2.5. Adaptación y adecuación de los recursos al desarrollo tecnológico, con la adopción de iniciativas que permitan a las Fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley, adecuarse a las nuevas tecnologías que vienen siendo utilizadas por las organizaciones criminales de carácter transnacional, sin que estas tecnologías supongan una ventaja para el crimen organizado.

2.6. Durante el año 2002, y como consecuencia de tal preocupación y de lo establecido en la Estrategia Nacional sobre Drogas, se está articulando y creando el Observatorio Español de Seguimiento de las Nuevas Tecnologías, cuya actividad servirá de orientación sobre las líneas a seguir por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de otras instituciones con competencias en investigación y desarrollo, nuevas tecnologías y sus aplicaciones prácticas (Ministerio de Ciencia y Tecnología, Institutos de Investigación Aplicada, etc.). En este sentido, se ha elaborado un proyecto normativo en el que se recoge la necesidad, objetivos, composición y funciones del Observatorio, haciendo especial hincapié en el seguimiento de determinadas cuestiones y actividades.

2.7. Dentro del ámbito competencial del Ministerio de Justicia, debe destacarse la elaboración de un Anteproyecto de Ley Orgánica, ya aprobado por el Consejo de Ministros, y presentado al Congreso de los Diputados el día 25 de abril de 2003, por el que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en el que se prevé la modificación, entre otros, de diversos artículos que afectan a los delitos contra la Salud Pública.

Según consta en la Exposición de Motivos del citado Proyecto de Ley Orgánica: «Los delitos contra la salud pública han sido objeto de una mejora técnica, modificándose su descripción, la determinación de los distintos supuestos agravados y atenuados, con sus correspondientes consecuencias en la pena, y la ampliación del alcance de la figura del comiso. Se amplía sensiblemente la proyección de la responsabilidad penal sobre las personas jurídicas y se establece un agravamiento de la pena cuando las conductas tengan lugar en centros docentes, en centros, establecimientos o unidades militares, en establecimientos penitenciarios o en centros de deshabituación o rehabilitación o en sus proximidades, así como cuando el culpable empleare violencia o exhibiere o hiciese uso de armas para cometer el hecho».

En concreto, se modifican los artículos 369, 370, 371 apartado 2.º, 374, y 376 del CP.

Por último, al afectar igualmente a la materia que se está tratando, también se modifican los artículos 127, 128, 301.5 y 302 en el Proyecto de Ley Orgánica, relativos al comiso, blanqueo de dinero y determinadas medidas penológicas.

2.8. Puesta en marcha, por la Guardia Civil, del Sistema de Vigilancia y Control Exterior (SIVE), destinado al control de las costas del sur peninsular, con el objetivo principal del control de inmigrantes indocumentados a través del Estrecho. El proyecto arranca con un centro de control en Algeciras y tres estaciones costeras fijas, capaces de localizar cualquier embarcación sospechosa y facilitar su interceptación.

3. Medidas específicas con la colaboración de las Comunidades Autónomas

3.1. Bajo la dependencia de la Junta de Seguridad, y con el objetivo de realizar el seguimiento y supervisión de las actuaciones de los cuerpos policiales que actúan en un mismo territorio, se desarrollaron las actividades propias de los órganos permanentes de coordinación técnica.

3.2. Orden INT/2286/2002 (BOE 18-9-02) por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, y se convocan las mismas en el año 2002.

3.3. De acuerdo con las previsiones de los respectivos planes regionales o autonómicos sobre drogodependencias, y, por otro lado, los criterios de distribución para los fondos disponibles en el año 2002, que han sido aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2002, se ha considerado oportuno instrumentar una convocatoria de ayudas para la financiación de programas de prevención de las drogodependencias. La cuantía del crédito disponible ha aconsejado concentrar los esfuerzos en el desarrollo exclusivo de programas de prevención, así como limitar los beneficiarios a los municipios de las capitales de provincia o de comunidad autónoma, así como a los cabildos y consejos insulares, al contar los mismos con planes de drogas y prever que las actuaciones allí desarrolladas tendrán un mayor impacto y servirán para incitar la adopción de actuaciones similares en otros municipios; todo ello sin desconocer el esfuerzo que vienen realizando otros muchos ayuntamientos en la lucha contra las drogodependencias.

3.4. Con el objetivo de fomentar la realización de actividades saludables alternativas al consumo de sustancias tóxicas en el ocio nocturno juvenil, se convocan ayudas económicas a corporaciones locales que cum-

plan los requisitos señalados en el apartado segundo, y se establecen las normas para el otorgamiento de estas ayudas en régimen de concurrencia competitiva según lo dispuesto en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Presupuesto del Programa 146-A «Registros vinculados con la fe pública» (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo listado del SIC en el que se detalla la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2002, con desglose a nivel de capítulos y artículos.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Intervención General de la Administración del Estado
Estado de ejecución del presupuesto de gastos
Distribución por artículos

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA1	003	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO
PROGRAMA	146A	Registros vinculados con la fe pública

E. ECON.	E. PRESUP.
2002	2002

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 31.12.2002

CCX011

UNIDADES EN MILES DE EUROS

	ARTICULOS	CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
10	Altos cargos	49.40	49.37	49.37	49.37	49.37	49.37	49.37	99.9	99.9	99.9	99.9	99.9
12	Funcionarios	8.419.42	8.350.87	8.350.87	8.350.87	8.350.87	8.350.87	8.350.87	99.1	99.1	99.1	99.1	99.1
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	481.64	391.53	391.53	391.53	391.53	391.53	391.53	90.7	90.7	90.7	90.7	90.7
1	GASTOS DE PERSONAL	8.900.46	8.791.77	8.791.77	8.791.77	8.791.77	8.791.77	8.791.77	98.7	98.7	98.7	98.7	98.7
21	Reparaciones, mantenimiento y conservaci	147.52	117.52	87.58	87.58	87.58	87.58	87.58	79.6	59.3	59.3	59.3	59.3
22	Material, suministros y otros	2.072.20	2.031.23	2.031.23	2.031.22	2.031.22	1.514.31	1.514.31	98.0	98.0	98.0	98.0	73.0
23	Indemnizaciones por razón del servicio	291.15	178.91	178.91	178.91	178.91	177.22	177.22	61.4	61.4	61.4	61.4	60.8
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.510.87	2.327.66	2.297.72	2.297.71	2.297.71	1.779.11	1.779.11	92.7	91.5	91.5	91.5	70.8
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento op	3.005.06	3.004.27	3.004.27	3.004.27	3.004.27	1.801.88	1.801.88	99.9	99.9	99.9	99.9	59.9
63	Inv. de reposición asociada al func. ope	222.86	222.12	222.12	222.12	222.12	137.38	137.38	99.6	99.6	99.6	99.6	61.6
6	INVERSIONES REALES	3.227.92	3.226.39	3.226.39	3.226.39	3.226.39	1.939.26	1.939.26	99.9	99.9	99.9	99.9	60.0
	T O T A L	14.639.25	14.345.82	14.315.88	14.315.87	14.315.87	12.510.14	12.510.14	98.0	97.7	97.7	97.7	85.4

184/051660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Empleados de libre designación desplazados y destinados en el Ministerio de Administraciones Públicas tras la llegada del señor Arenas a dicho Ministerio.

Respuesta:

Como consecuencia del nombramiento del actual Ministro de Administraciones Públicas, dos de los asesores cesados del Gabinete del anterior Ministro han sido destinados a otros puestos en el Ministerio de Administraciones Públicas. Ambos son funcionarios. Uno de ellos ocupa, por adscripción provisional y en tanto no sea previsto por concurso, un puesto de Consejero Técnico (nivel 28), de la Unidad de Apoyo de la Dirección General del INAP y el otro permanece en servicio activo en el Gabinete del Ministro, como Consejero Técnico (nivel 28).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Compensaciones económicas recibidas por las personas designadas libremente en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

Tras el nombramiento del actual Ministro de Administraciones Públicas y de acuerdo con la normativa vigente, ninguna de las personas que forman parte de su Gabinete ha recibido compensación económica alguna en concepto de «gastos de instalación o de desplazamiento a su anterior lugar de residencia o vivienda», correspondiéndoles las retribuciones que, para cada año, se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión de Retevisión en Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) señala que, al ser Retevisión una entidad privada, tanto la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), como el propio MCYT, carecen de los datos solicitados por Su Señoría.

Asimismo, se señala que no existe disposición legal alguna que obligue a los operadores de telecomunicaciones a entregar esos datos.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones de Retevisión en Andalucía para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, al ser Retevisión una entidad privada, tanto la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), como el Ministerio de Ciencia y Tecnología, carecen de los datos solicitados en la pregunta.

Asimismo, se señala que no existe disposición legal alguna que obligue a los operadores de telecomunicaciones a entregar esos datos.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052010 a 184/052015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Diferentes cuestiones relativas a cuarteles de la Guardia Civil en Andalucía en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

La inversión en obras de rehabilitación o acondicionamiento en cuarteles, por provincias y años, se adjunta en anexo.

Las obras en nuevos acuartelamientos por provincias y años han sido las siguientes:

ANDALUCÍA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Granada: Güéjar							142.008,90
Málaga: Mijas	21.734,97	1.101,19	225.707,17	237.929,95	242.877,34	18.347,02	
Jaén: La Carolina				37.641,05	485.509,78	564.111,94	61.506,85
Sevilla: Fuentes		101.969,72		75.691,62	136.448,73		
Cádiz: Villamartín							340.207,69
TOTAL	21.734,97	103.070,91	225.707,17	351.262,62	864.835,85	582.458,96	543.723,44

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALMERÍA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Turre		29.281,31		8.540,38			
San José				24.052,50			19.381,44
Cabo de Gata				29.881,58			
Fiñana				12.005,34	15.020,61	18.025,43	22.685,16
Vera				12.020,24	20.710,56		18.962,52
Gador					10.698,02		18.317,20
Dalias					11.419,23		
Roquetas					14.870,12		
Albox					7.212,15		
Carboneras					10.217,09	14.183,89	
Cuevas de Almanzora						15.337,83	
Adra						21.347,95	
Chirivel							21.517,00
Berja							19.300,00
Almería							29.965,23
		29.281,31	0,00	86.500,04	90.147,77	68.895,10	150.128,55

CÓRDOBA							
Córdoba- La Victoria			30.026,00	30.045,00	30.049,00	30.049,00	30.023,00
Almodóvar del Rio			30.043,00				30.015,00
Peñarroya-Pueblonuevo			26.080,00				
Aguilar de la Frontera				23.986,00	21.038,00		
Benamejí				13.138,00			
Cardeña				16.971,00	9.007,00		
Puentegenil					30.049,00		
Bujalance						30.049,00	
Cabra							30.035,00
Villa del Rio							30.044,00
Lucena							30.004,00
			86.149,00	84.140,00	90.143,00	60.098,00	150.121,00

HUELVA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
San José	23.497,42	15.051,54			12.061,11		
Manzanilla			102.473,59	13.429,16			
Isla Cristina				6.971,74	9.934,73		
Calañas				4.808,10			
Zufre				12.020,24			
Cerro de Andévalo							18.030,00
Zalamea la Real							29.928,00
Almonaster la Real							21.636,00
Valverde del Camino							18.029,80
Niebla							18.032,20
La Palma del Condado							29.990,00
Cortegana				29.277,13	41.760,73	29.804,19	23.920,00
Ayamonte				30.035,06	26.141,81	27.154,93	
	23.497,42	*15.051,54*	*102.473,59*	*96.541,43*	*89.898,37*	*56.959,12*	*159.566,00*

MÁLAGA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Rincón de la Victoria			29.086,86				
Fuentes de Piedra				7.212,15			
Los Galanes					29.780,19		
Marbella					29.403,41		
Archidona					10.217,21		
Gaucín					8.864,93		
Fuengirola							29.804,19
Pizarra							28.374,98
Coín							29.960,45
Cortes de la Frontera						26.348,37	
Los Ángeles			26.640,55	30.048,14		251.160,33	49.887,30
Ronda				23.439,47			21.460,00
Torremolinos							29.967,36
Yunquera				22.237,45			24.401,09
Estepona							26.496,67
Vélez						13.891,30	29.711,09
TOTAL			*55.727,41*	*82.937,21*	*78.265,73*	*291.400,00*	*270.063,13*

JAÉN	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Úbeda	5.460,80	143.584,27	85.284,11	82.545,33			
Arjona		29.727,19	30.044,08				
Cazorla			30.009,16				
Quesada			29.483,49		18.010,60		
Mancha Real				15.926,82			
Martos				14.037,39			
Andujar				29.542,75			
La Carolina							
Cabras de Santo Cristo							0,00
Alcalá la Real				11.960,14	31.061,11	18.893,42	25.843,52
Jodar				11.893,31			18.475,11
Baeza			251.969,64	19.359,24	273.138,97	9.356,56	29.444,00
Rus					8.017,50		
Castellar					9.015,18	17.729,86	
Arquillos					12.019,28		
Orcera					12.071,06		
Jaén							24.597,85
Mengibar							18.387,67
Villanueva de la Reina							29.448,92
Aldeaquemada							29.696,00
Total	*5.460,80*	*173.311,46*	*426.790,48*	*185.264,98*	*363.333,70*	*45.979,83*	*175.893,07*

GRANADA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almanjayar			30.041,57		29.948,14		84.135,06
Jayena				29.957,57			13.810,00
Orgiva				23.379,37			29.960,45
Salobreña				59.560,31			30.050,00
Cádiar				5.138,17			
Motril					29.449,59		39.372,73
Almuñecar					11.365,05		6.010,00
znalloz					7.201,81		24.754,28
Baza					8.414,08		29.995,28
Eras de Cristo							12.899,20
Ilora							9.039,09
Zafarraya							12.196,10
Benamaurel							9.253,33
Guadalhortuna							29.604,04
Otivar							24.040,00
Alamedilla							29.991,03
Vélez de Beanudalla							27.045,00
Castell de Ferro							30.050,00
Loja							30.042,19
Huetor de Tajar							30.043,54
Guadix							29.997,50
Albolote							12.807,43
Gabia Grande							29.999,39
Berluches							30.038,58
Lanjarón							29.840,25
Murtas							12.749,17
Pinos del Valle							17.983,61
Alhama de Granada							28.583,56
Atarfe							29.930,32
Santa Fé							29.999,99
Huescar							29.987,16
Montefrio							12.000,00
La Zubia							29.998,68
La Calahorra							12.000,00
Campotejar							21.031,17
Alquife							29.685,39
Montejicar							6.136,85
Torvizcon							6.149,67
TOTAL.....			30.041,57	118.035,42	86.378,67	0,00	901.210,04

SEVILLA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Montequinto		70.000,55				26.366,40	
Camas			46.122,56				
Lebrija			29.780,56				
Villanueva Pitamo				25.204,93			29.975,78
La Rinconada				12.020,24			
Ecija				11.861,02			
Casariche					9.826,55		
La Puebla del Río					33.253,58		
Pruna					13.432,10	12.042,32	
Castillo de las Guardas					13.401,25		
Eritaña					30.020,31		
Aznalcollar							30.050,59
Cazalla de la Sierra					11.370,56		22.839,43
El Pedroso						15.863,76	
Paradas						6.748,64	
Los Corrales							15.267,99
S. Juan de Aznalfarache				28.675,61	8.810,84	18.030,36	29.281,31
Alcalá de Guadaira							23.926,16
TOTAL.....		70.000,55	75.903,12	77.761,81	120.115,19	79.051,49	151.341,26

CADIZ	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Puerto de S. María	33.984,51	3.549,46	1.126,03	24.034,46	27.329,22	23.942,35	19.941,05
Alcalá de los Gazules		32.052,95	44.931,76				
Castellar			30.018,58				
Linea de la C.			30.016,03	24.031,47	28.824,84		26.815,59
Rota			2.623,12	69.324,14	9.080,56		

CÁDIZ	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ubrique			11.965,29	264.643,00	8.450,98		
Algar				29.212,04			
Tarifa				30.049,12			22.936,78
Barbate				28.677,03	29.963,42		29.499,15
San García				30.035,14			
Algeciras				29.798,60	29.956,53		44.920,72
Cádiz-Astillero					199.151,00	1.673.062,05	699.471,09
Conil de la Frontera					4.626,10		
Segunda Aguada					23.459,91		
Jerez de la Frontera					34.841,27		
Cádiz-San Severiano					6.567,38		
Torreplata					30.004,36		25.789,76
Sanlúcar de Barr.					29.677,17		
Chiclana de la Fr.					21.053,96	22.995,15	
Jimena de la Fr.						300.506,05	28.932,71
Vejer de la Fr.						18.030,36	29.308,73
S. José del Valle							18.529,20
Barca de la Florida							18.357,50
San Roque							28.165,38
Trebujana							29.970,89
El Bosque							6.251,28
Algodonales							6.957,20
Jedula							9.382,08
Olvera							7.658,83
Bornos							7.438,85
Prado del Rey							29.659,94
Los Barrios							23.232,89
TOTAL	33.984,51	35.602,41	120.680,80	529.805,01	482.986,70	2.038.535,96	1.113.219,62

184/052062 y 184/052063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Administraciones Públicas señala lo siguiente:

Respecto a las actuaciones relativas a «Ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa» del «Libro Blanco», se informa lo siguiente:

— Actualmente existe una Conferencia sectorial como mínimo en todos los Departamentos Ministeriales, excepto en Defensa y Presidencia, sumando un total de veinticinco.

En lo referente al ámbito local, el artículo 120 bis del Proyecto de Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (en adelante, LMMGL), prevé el impulso de la colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de crear órganos de cooperación conjuntos en materia de régimen local, que podrán adoptar la forma de Conferencia Sectorial o articularse a través de los instrumentos previstos en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— Por otro lado, con el objeto de seguir incrementando los distintos cauces de cooperación autonómica, se está trabajando en la creación de una Conferencia Sectorial en el seno del Ministerio de Administraciones Públicas que sirva de foro de general de cooperación e instrumento de colaboración en los diversos aspectos relacionados con las Administraciones Públicas.

— Además, en la fase previa a la aprobación de las normas autonómicas, el Ministerio de Administraciones Públicas efectúa una intensa labor dirigida a evitar el planteamiento de futuras controversias jurisdiccionales. Se examinan los Proyectos de Leyes tramitados en los Parlamentos Autonómicos, y desde el más absoluto respeto a la actuación soberana de dichos Parlamentos, cuando se considera que un Proyecto o Proposición de Ley autonómico presenta vicios de inconstitucionalidad, se advierte a la Comunidad Autónoma, mediante

Carta de Cooperación exponiendo las observaciones competenciales oportunas a efectos de su posible subsanación antes de la aprobación definitiva de la norma, que evite con posterioridad el posible planteamiento de controversias ante el Tribunal Constitucional.

Más de 200 cartas de cooperación se han remitido a las Comunidades Autónomas durante la VI y VII Legislatura.

— Asimismo, desde el Ministerio de Administraciones Públicas se están fomentando los mecanismos e instrumentos, cuyo objetivo es el de sustituir la vía de la impugnación y del conflicto, por el cauce de la colaboración y cooperación en la solución de las controversias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Con ello se ha conseguido que la conflictividad planteada por el Estado durante la VI y la VII Legislatura se reduzca casi a la mitad de la planteada por las Comunidades Autónomas, siendo la producción normativa autonómica en su conjunto más del triple que la estatal.

— Las Comisiones Bilaterales han pasado a ocupar un lugar destacado en la cooperación gracias al mecanismo de concertación previsto en la reforma de la Ley Orgánica del TC, de 2000, que ha convertido las Comisiones Bilaterales de Cooperación en un cauce previo de carácter voluntario para procurar un mayor entendimiento entre las Administraciones interesadas, al ampliar sustantivamente sus funciones. Así, se han convertido en el foro en el que se examinan las normas con rango de Ley con la finalidad de encontrar soluciones que eviten el planteamiento del recurso de inconstitucionalidad.

Las Comisiones Bilaterales de cooperación también han aumentado su frecuencia. Durante la VII Legislatura se han reunido en 28 ocasiones. Es de destacar su uso para evitar impugnaciones de normas, gracias al mecanismo de concertación previsto en la reforma de la LOTC: en su seno se han negociado 11 leyes (2 del Estado y 9 de las Comunidades Autónomas), 7 con resultado positivo —llegándose a un acuerdo para evitar el recurso de inconstitucionalidad—, 2 con resultado negativo y 2 en trámite.

— Actualmente existen 25 Conferencias Sectoriales y 14 Órganos de Cooperación.

Anualmente se elabora un Informe de las actividades y acuerdos fundamentales adoptados por aquéllas, con el objeto de difundir e impulsar y promover las actividades de dicha cooperación. A finales de 2002 se ha publicado el Informe relativo a 2000; y en marzo de este año ha sido publicado el Informe correspondiente a 2001, en un esfuerzo por acortar los plazos de elaboración del mismo.

En la VII Legislatura, las 25 Conferencias Sectoriales se han reunido en 187 ocasiones, frente a 159 de la VI Legislatura y 90 de la V. Durante el año 2002 se han reunido en 58 ocasiones y en lo que llevamos de 2003 ha habido 23 reuniones, reflejo de la creciente utilización de estos Órganos de coordinación por parte del Gobierno para concertar las políticas públicas con las Comunidades Autónomas.

Los otros 14 Órganos de cooperación y participación multilateral se han reunido en 25 ocasiones en esta VII Legislatura, frente a las 22 de la anterior, lo que indica un previsible y notable aumento de reuniones cuando concluya la presente Legislatura.

Tanto Conferencias Sectoriales como Órganos multilaterales de Cooperación han tratado temas tan importantes como el Nuevo Sistema de Financiación Autonómica, la Ley de Universidades, la Ley de Calidad de la enseñanza, el Plan Hidrológico Nacional, el Plan Nacional de Regadíos o el Acuerdo para la Reforma de la Administración de Justicia.

— La participación del Ministerio de Administraciones Públicas en el procedimiento de suscripción de los Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas viene dada por la exigencia de que todos los Convenios de esa naturaleza, han de ser autorizados por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, facultad que se encuentra delegada en el Secretario de la referida Comisión, que es el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado.

Los datos más significativos de esta participación en las actividades de cooperación son los siguientes:

• A lo largo de estos meses se han autorizado un total de 784 Convenios (469 Convenios en sentido estricto y 315 Acuerdos de desarrollo, modificación o prórroga de otros anteriores), a través de los cuales la Administración General del Estado ha asumido compromisos financieros respecto de las actividades objeto de tales convenios por importe de 2.850 millones de euros.

• En el mes de octubre de 2002 se ha publicado el Informe de los Convenios suscritos en el año 2000, continuando con la labor iniciada en 1998 de divulgar los resultados de la cooperación entre Estado y Comunidades Autónomas llevada a cabo a través de dicho instrumento de cooperación.

El pasado mes de marzo se ha publicado el Informe correspondiente a los Convenios suscritos en el ejercicio de 2001, reduciéndose considerablemente el período de elaboración respecto a informes anteriores.

— Asimismo, hay que destacar la puesta en marcha del Plan INFO XXI (2002-2003), aprobado en enero de 2001 por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías. Uno de los objetivos del plan es de la potenciación de la Administración electrónica y el facilitar el acceso de los ciudadanos y de las empresas a la Sociedad de la Información. La consecución de dichos objetivos requiere la activa implicación de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

En este sentido, cabe destacar aquí una actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología por afectar a los Entes Locales y a las Comunidades Autónomas. Este Ministerio ha puesto en marcha el Programa de Ciudades Digitales para la promoción del uso de las telecomunicaciones para la implementación de la Sociedad de la Información en un entorno local, incluyendo entre otros aspectos la teleadministración y aplicaciones en la gestión de servicios de uso público, la cultura, el turismo y el ocio. Asimismo, a este respecto se han suscrito diversos Convenios entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y diversas Comunidades Autónomas.

Otras iniciativas llevadas a cabo en este campo por el Ministerio de Administraciones Públicas es el Portal del Ciudadano y el desarrollo e implantación creciente de la Ventanilla Única Empresarial.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Motivos por los que el 90% de los trabajadores del Instituto Nacional de Toxicología son interinos.

Respuesta:

La regulación básica sobre el Instituto de Toxicología se encuentra en la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuyo artículo 505 define su naturaleza y funciones, recogiéndose junto con ello distintas disposiciones complementarias sobre algunos aspectos del Instituto.

Así, en cuanto al personal de este órgano, la citada Ley Orgánica se limita a contener algunas previsiones genéricas, estableciendo que en éste podrán prestar servicios Médicos Forenses y otras categorías de personal, como Auxiliares de Laboratorio y Técnicos Especialistas. En relación con estos últimos, el artículo 506.3 únicamente establece que se asimilarán, a efectos retributivos, a los Auxiliares y Oficiales de la Administración de Justicia respectivamente, efectuándose una remisión a normas de desarrollo en cuanto a otros aspectos de su regulación («se seleccionarán también mediante las pruebas específicas que reglamentariamente se determinen»).

En consecuencia, la Ley Orgánica del Poder Judicial no definió las normas estatutarias de los Cuerpos o Escalas pertenecientes al Instituto de Toxicología, requiriendo éste, incluso en sus aspectos estructurales y organizativos, de un posterior desarrollo reglamentario.

Este desarrollo fue llevado a cabo mediante el Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología, respondiendo a la necesidad de actualizar su normativa, adaptándola a la Ley Orgánica del Poder Judicial y las modificaciones que se introdujeron en ésta en 1994, y en el contexto del proceso que por entonces se iniciaba sobre la reforma y modernización de la Medicina Forense en su conjunto.

Así, dicho Reglamento establece una nueva estructura para el Instituto, específica sus funciones, reforma los órganos directivos, y en materia de personal el artículo 12 se limita a establecer que estará constituido por Facultativos del Instituto de Toxicología, Médicos Forenses, Diplomados Universitarios en Enfermería o Ayudantes Técnicos Sanitarios, Técnicos Especialistas y Auxiliares de Laboratorio, sin regular en detalle el régimen estatutario de estos colectivos profesionales, materia propia de un Reglamento de personal específico.

Por su parte, la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fue la que creó las Escalas de Técnicos Facultativos, Técnicos Especialistas y Auxiliares de Laboratorio en el Instituto de Toxicología «en desarrollo de las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y dentro del marco del programa de reforma y racionalización del mencionado Instituto». Así, el artículo 29 de esta Ley crea las tres Escalas citadas, definiendo su naturaleza (Cuerpo Nacional al servicio de la Administración de Justicia), su adscripción orgánica (Ministerio de Justicia) y la titulación exigida para el ingreso en cada una de ellas; se contienen igualmente las necesarias normas de integración del personal funcionario de carrera en las nuevas Escalas, las correspondientes disposiciones sobre régimen retributivo, y en lo que más interesa en relación con la pregunta de S. S. se establece lo siguiente:

«5. El personal funcionario de carrera que reúna la titulación requerida podrá participar en los procesos de promoción profesional interna para ascenso en las correspondientes Escalas, en los términos que se determinen reglamentariamente, y que en todo caso se efectuarán en convocatorias separadas a las de nuevo ingreso y a las de sustitución de empleo interino.

6. El personal funcionario interino con nombramiento administrativo que presta servicios en el Instituto de Toxicología será nombrado personal funcionario interino en la Escala correspondiente según la categoría asignada en su nombramiento y la titulación requerida.»

En consecuencia, es a raíz de la «Ley de acompañamiento» a la de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, cuando se sientan las bases para iniciar correctamente el proceso de ordenación del personal del Instituto, lo que igualmente requiere el dictado de

las correspondientes normas reglamentarias de desarrollo, en cuyo estudio se ha venido trabajando desde entonces en el Ministerio de Justicia.

Sin embargo, en este contexto, y a medida que se ha venido avanzando en la ejecución del proyecto global de reforma y modernización de la Medicina Forense, que ha recibido un nuevo y definitivo impulso con la suscripción del Pacto de Estado por la Justicia, siendo ahora cuando se están dictando las sucesivas Órdenes de creación de los Institutos de Medicina Legal que permanecen en la esfera competencial del Estado, se ha detectado la conveniencia de integrar específicamente al Instituto de Toxicología en este nuevo escenario.

La progresiva creación de Institutos de Medicina Legal, con el consiguiente reforzamiento de funciones y medios atribuidos, ha conllevado que el Ministerio de Justicia se replante la oportunidad de dar igualmente al Instituto de Toxicología un nuevo impulso, aprovechando la ocasión para dotarle de mayor relevancia en los ámbitos docente y de investigación, sin perjuicio de consolidar su función de auxilio a la Administración de Justicia, incidiendo en la necesidad de que se convierta en auténtico centro de referencia en materia de Medicina Forense, máxime cuando los Institutos de Medicina Legal van a realizar igualmente tareas de analítica y laboratorio.

Así, se encuentra ya iniciado el estudio que cumple tales objetivos, lo que conllevará, entre otros aspectos, la sustitución del actual Reglamento del Instituto de Toxicología. Por lo tanto, será en función de lo que resulte de todo ello, cuando se acometa igualmente el aspecto, también sumamente importante, de la ordenación del personal que, sin perjuicio de los estudios que ya se habían realizado, conviene que resulte coherente con la nueva configuración que se pretende dar al organismo.

En definitiva, la tasa de funcionarios interinos que existe en este Instituto deriva de toda una serie de circunstancias que nacen tiempo atrás, siendo la más relevante la inexistencia de previsiones normativas específicas sobre promoción o ascenso que permitan la cobertura de estos puestos mediante el sistema de concurso-oposición, procedimiento que es el indicado para contemplar correcta y objetivamente esta situación.

La cobertura de estos puestos mediante un sistema puro de oposición podría suponer la «salida» de todo un personal que, con independencia de su situación de interinidad, se considera sumamente valioso, dada la gran experiencia adquirida, y que en todo caso ha venido desarrollando sus funciones con absoluta normalidad, como lo demuestran las continuas aportaciones del Instituto de Toxicología en todos y cada uno de los ámbitos de actividad que tiene encomendados.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de residuos de Ceuta.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene conocimiento de que en los últimos tiempos las autoridades competentes de la Ciudad Autónoma de Ceuta hayan adoptado iniciativas tendentes a la construcción de la planta de tratamiento de residuos. Las citadas Autoridades tienen la competencia, y por tanto la responsabilidad en la gestión de residuos de Ceuta. El Ministerio de Medio Ambiente ha manifestado siempre su predisposición para ayudar en la solución del problema, ofrecimiento que sigue manteniendo.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Reactivación económica de las comarcas de Bergantiños y Costa da Morte.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Economía se han llevado a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la reactivación económica de aquellas zonas que se han visto afectadas por el hundimiento del buque «Prestige».

Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, y el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, aprobaron una serie de medidas encaminadas a paliar y

reparar los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Entre dichas medidas, se instruye al ICO a instrumentar dos líneas de préstamos, por importe de 100 millones de euros cada una, una línea directa y una línea de mediación a través de las entidades de crédito con implantación en las comunidades autónomas afectadas, para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, con la finalidad de contribuir a paliar los efectos ocasionados por el accidente del buque «Prestige», incluido el arte y el resto del material de pesca.

La evolución posterior de los acontecimientos y la extensión de los daños ocasionados hizo necesario articular otras medidas, y así la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), en su reunión de 16 de enero de 2003, acordó que los préstamos que se otorguen se podrán destinar, asimismo, a atender obligaciones de pago o la renovación de créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

Por otro lado, este Acuerdo de CDGAE de 16 de enero, instruye al ICO a la puesta en marcha de una tercera línea de préstamos, destinada a las cofradías de pescadores de Galicia, y que en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ya está operativa, una vez suscrito entre el ICO y el MAPA el convenio de colaboración con fecha 14 de abril de 2003. Las Federaciones Provinciales de Cofradías de Galicia reciben las solicitudes de sus cofradías, remitidas al ICO y la Subsecretaría del MAPA con fecha límite de 10 de mayo de 2003.

Por último, y para hacer efectivos estos instrumentos financieros, con fecha 10 de abril de 2003, se ha aprobado un nuevo Acuerdo de CDGAE, por el que se recogen las características y sectores a los que les serán de aplicación las ayudas financieras, se amplía el plazo de las operaciones a 2 años, así como se define la tramitación de los préstamos.

En el siguiente cuadro se resumen las condiciones financieras que han resultado tras el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril:

Líneas ICO de ayudas financieras a afectados por el Prestige

Concepto	Línea Préstamos Directos	Línea Préstamos Mediación
Importe	100 millones de €	100 millones de €
Ambito de aplicación	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco
Plazos (años)	2	2
Tipo de interés	1,75% TAE	0%
Finalidad de los préstamos	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)
Beneficiarios	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)
Solicitud	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago
Antigüedad de la deuda	2 años	2 años
Plazo para solicitud de los préstamos	31 diciembre de 2003	31 diciembre de 2003
Riesgo de las operaciones	Asumido por ICO	El ICO formalizará avales con los beneficiarios finales que aseguren la devolución de los préstamos

Con fecha 30 de abril de 2003 se procede a la firma del documento de addenda con las entidades de crédito, en el que se recogen las modificaciones y ampliaciones introducidas por el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril de 2003.

A partir de esta fecha, se inician las solicitudes de los afectados conforme a lo recogido en el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril y se procede, por parte de las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, a la expedición de certificaciones de daños.

En el cuadro siguiente figuran los datos, a 18 de junio de 2003, de aplicación de los préstamos ICO al «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Línea de Préstamos	Solicitudes	Formalizado
Directos - Operaciones	24	-
Importe	18,3	-
Directos Cofradías - Operaciones	48	-
Importe	5	-
Mediación - Operaciones	19	8
Importe	18,70	0,5

Respecto a la línea de préstamos directos, el ICO ya está en disposición de recibir las solicitudes que directamente sean remitidas por los afectados, una vez expedidos los certificados de daños por la Delegación o Subdelegación del Gobierno.

Por último, la evaluación que se puede dar sobre la situación actual de estas ayudas, es que estas líneas de ayuda instrumentadas por el ICO, representan un gran impulso para la recuperación de la actividad en las comunidades autónomas afectadas y suponen una gran oportunidad para obtener financiación en unas condiciones excepcionales, que han implicado un gran esfuerzo por parte de los organismos de la Administración que los han puesto en marcha.

Incentivos regionales

El sistema de incentivos regionales ya ha adoptado medidas concretas, para paliar los daños derivados del hundimiento del «Prestige», incluidos en el Plan Galicia.

Las medidas son las siguientes:

— Aplicar, con mayor flexibilidad, la excepcionalidad, aceptando proyectos de sectores hasta ahora excluidos.

— Modificar el baremo de evaluación de proyectos, otorgando la puntuación máxima en el elemento más flexible, el efecto dinamizador sobre la zona de la inversión a todos los proyectos creadores de empleo y considerando zona prioritaria toda Galicia, y no sólo parte de sus municipios, ya que los efectos indirectos no pueden circunscribirse a un solo municipio.

El aumento del porcentaje de subvención se ha aplicado ya a los 61 proyectos aprobados en el Grupo de Trabajo de noviembre de 2002, en los que la subvención media ha pasado del 11,67%, inicialmente aprobada, al 16,31% obtenida al aplicar el nuevo criterio lo que supone un aumento del 39,76%.

También se ha aplicado a los 7 proyectos aprobados por el Consejo Rector con una inversión superior a los 110 millones de euros, lo que ha supuesto que la subvención media haya aumentado un 57,1%, pasando del 8,8% al 13,8%.

Además se han adoptado las siguientes medidas:

— Otorgar la consideración de especial interés a efectos de su evaluación a aquellos proyectos que por sus especiales características fuesen propuestos por la Comunidad Autónoma.

— Como esfuerzo suplementario, también está previsto, que los proyectos cuya inversión vaya a realizarse en los municipios de la Costa da Morte reciban, acumulando las ayudas de la Administración General del Estado que llegarían al 30% y las de la Comunidad Autónoma, que serían del 10%, el máximo permitido por la Comisión de la Unión Europea para Galicia en el mapa regional en vigor, o sea el 40%.

Medidas en materia turística

Planes de Dinamización Turística

En Mesa de Directores Generales de 18 de diciembre de 2002, se autorizaron los siguientes Planes de Dinamización Turística en la Comunidad Autónoma de Galicia por las cantidades que se indican a continuación:

PROVINCIA	PLAN	TIPO	INVERSIÓN TOTAL SGT	INVERSIÓN ANUAL			
				2003	2004	2005	2006
A Coruña	COSTA DA MORTE	DINAMIZACIÓN	1.666.000,00 €	399.306,00 €	243.210,00 €	606.984,00 €	416.500,00 €
Lugo	RIBADEO	DINAMIZACIÓN	480.000,00 €	115.028,00 €	69.892,00 €	175.080,00 €	120.000,00 €
Pontevedra	O SALNÉS	DINAMIZACIÓN	1.286.000,00 €	308.242,00 €	187.879,00 €	468.379,00 €	321.500,00 €

En este momento, se está procediendo a definir las actuaciones correspondientes a la primera anualidad de los Planes.

Además del Ministerio de Economía y las correspondientes comunidades autónomas, en estos Planes se ha logrado la suscripción de las siguientes organizaciones y entidades:

PDT Costa da Morte

— Diputación de A Coruña.
— Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de A Coruña.
— Asociación Profesional del Sector Turístico da Costa da Morte.

PDT O Salnés

— Patronato de los Ayuntamientos de A Illa, Cambados, Meaño, Meis, Ribadumia, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa.
— Asociación de Iniciativas Turísticas de Cambados.
— Asociación de Iniciativas Turísticas de Vilagarcía de Arousa.

PDT Ribadeo

— Ayuntamiento de Ribadeo.
— Asociación de Comerciantes, Industriales, Servicios y Autónomos de Ribadeo.

Parador de la Costa da Morte

La localización del futuro Parador de la Costa da Morte, cuya construcción fue aprobada por el Consejo de Ministros, está pendiente de las pertinentes visitas de los técnicos para la realización de los estudios necesarios y la valoración de las alternativas posibles.

Los criterios que se van a seguir para dicha localización serán los criterios generales que determinan la construcción de un Parador: la existencia en la zona de un edificio de singularidad arquitectónica que reúna las condiciones necesarias para dicha construcción y la dinamización turística de la zona elegida.

Por otra parte, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turgalicia han firmado un convenio para una campaña conjunta de publicidad dirigida a aumentar la confianza de los potenciales turistas en el destino Galicia, que incluye campaña tanto en medios internacionales (mercados de Portugal, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Polonia, Benelux, Irlanda y Países Escandinavos), como en nacionales; viajes de familiarización de agentes de viajes, y de periodistas, estos últimos dentro de un plan de comunicación, a través de las Oficinas Españolas de Turismo.

A esta campaña se destinan 12.000.000 euros (impuestos incluidos), cuya financiación será al 50% por cada una de las partes. La aportación de 6.000.000 euros a la campaña internacional por parte de Turespaña, va con cargo a la aplicación presupuestaria 24-201-751A-640. Igual cantidad, correspondiente a la campaña en medios nacionales y una aportación a la campaña internacional, se sufragará por la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia, a través de Turgalicia, con cargo al plan de publicidad de dicha entidad presupuestado para 2003.

Igualmente, Turespaña y Turgalicia han firmado un convenio bilateral de colaboración en materia de cesión de contenidos y tecnología, cuyos principales objetivos son el intercambio dinámico de contenidos de los respectivos portales de Internet, y el aprovechamiento de los desarrollos y la plataforma tecnológica del nuevo Portal de Turismo «spain.info».

España Verde

En próximas fechas se firmará un Convenio con las Comunidades Autónomas de la España Verde, que contempla un plan conjunto de actuaciones, que dé una respuesta rápida a las consecuencias negativas que la citada catástrofe ocasione.

En concreto, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) tiene previsto invertir en el Convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros. Por su parte, entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirá 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros. Las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria aportarán 625.000 euros cada una, mientras que País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

(en miles de euros)	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	**7.176**	**5.101**	**2.075**
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

En el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias negativas provocadas por la catástrofe del

«Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa y Oporto. En el caso del País Vasco, también participará en las jornadas directas a desarrollar en la Costa Este de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas con el fin de paliar los efectos negativos, es la celebración de jornadas comercializadoras inversas en los Países Escandinavos del 25 al 28 de septiembre.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de Alemania, Estados Unidos, Portugal y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior, seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autónomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex, en el que la España Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

Medidas comercio minorista

Respecto a las cuatro Comunidades Autónomas afectadas por el hundimiento de «Prestige», la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo sólo tiene previsto actuar, para paliar los efectos negativos producidos por la marea negra sobre el comercio minorista, en la de Galicia.

Para ello, el Plan Galicia contemplaba una dotación adicional de 2 millones de euros para, en actuación conjunta con la Xunta de Galicia, realizar inversiones para la rehabilitación de mercados minoristas municipales y de centros comerciales abiertos en los municipios afectados.

Por Orden de 27 de noviembre de 2002, la Xunta de Galicia convocó la concesión de ayudas y subvenciones a los ayuntamientos de esa Comunidad, para las actuaciones previstas, finalizando el plazo de solicitud el día 28 de febrero. Para que los municipios que se consideran como principales receptores de las ayudas contempladas en el Plan Galicia puedan aportar proyectos de actuación, se amplió el plazo de solicitudes hasta el 31 de marzo.

Se han mantenido reuniones con la Administración autonómica, para seleccionar las actuaciones y municipios que van a ser beneficiarios de las ayudas contempladas dentro de la Promoción de la Actividad Comercial del Plan Galicia.

Se ha realizado ya la selección definitiva de las actuaciones que va a subvencionar la Xunta de Galicia dentro de esta línea, elevándose a un total de 62 en 43 municipios, con un coste total de 5 millones de euros. Alrededor de los dos tercios de las actuaciones se encuentran en los municipios considerados como prioritarios (Costa da Morte y Comarca de Bergantiños). Para financiar estas actuaciones, los respectivos ayuntamientos deberán aportar un total de un millón de euros, la Comunidad Autónoma de Galicia dos millones de euros y el Ministerio de Economía los dos millones de euros restantes.

La situación actual del comercio minorista en las zonas afectadas por el hundimiento del «Prestige» es de normalidad, al haberse recuperado la actividad en las lonjas, que ha mantenido inactivas a las empresas relacionadas con el comercio de productos del mar frescos, situadas preferentemente en los mercados municipales de los municipios a los que se pretende apoyar. Los niveles de renta disponible por los consumidores y el posible descenso turístico que indirectamente podían afectar de forma negativa al comercio no se manifiestan en el momento actual.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene establecido un Programa de Reindustrialización aplicable en Galicia. Está regulado por la Orden CTE/329/2003, de 12 de febrero, y contempla ayudas, bajo la forma de subvenciones y de préstamos sin interés, para dotación de infraestructuras y para arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que impulsan el desarrollo del sector productivo empresarial. Este programa ha tenido ya notable incidencia en ejercicios anteriores en la comarca de Ferrolterra.

En cuanto a la aceleración de la sustitución de la telefonía rural de acceso celular en las comarcas interesadas, se informa que el servicio universal de telecomunicaciones es un concepto armonizado en el ámbito de la Unión Europea, cuyos requisitos básicos están obligados a aplicar en sus respectivos territorios todos los Estados miembros. La no inclusión del acceso funcional a Internet en el ámbito de las obligaciones de servicio universal, ha impedido exigir a Telefónica, en su vertiente de operador encargado de prestar el servicio universal, que llevara a cabo la actualización tecnológica de las líneas de telefonía rural de acceso celular (TRAC), con el fin de que estas líneas permitieran la posibilidad de acceder a Internet.

La Administración española propuso ante las instituciones de la Unión Europea que en la revisión del

marco regulatorio de las telecomunicaciones se tuviera en cuenta esta problemática y que, en consecuencia, se ampliara el ámbito del servicio universal.

Bajo la Presidencia española se aprobó la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, estableciendo, entre otras obligaciones, que la conexión a la red pública telefónica desde una ubicación fija proporcionada dentro del ámbito del servicio universal deberá permitir a los usuarios finales, además del acceso a los servicios telefónicos, la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet, teniendo en cuenta las tecnologías dominantes utilizadas por la mayoría de los abonados y la viabilidad tecnológica.

Para adelantar la disponibilidad del acceso funcional a Internet a todos los abonados, la disposición final primera de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE) transpuso al Derecho interno esta ampliación del ámbito del servicio universal, modificando en tal sentido el párrafo a) del apartado 1 del artículo 37 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (LGTel), lo que supuso anticipar, en más de un año, la fecha exigida por la referida Directiva. En la fecha de publicación de dicha Ley había un total de 237.489 abonados a las líneas TRAC distribuidos por todo el territorio español.

Habida cuenta de la necesidad de realizar una planificación y un despliegue importante de infraestructuras para garantizar que todas las conexiones a la red telefónica pública fija posibiliten a sus abonados el acceso funcional a Internet, la disposición final tercera de la LSSICE añade a la mencionada LGTel una nueva disposición transitoria duodécima en la que se establecen los criterios para el desarrollo del plan de actuación, que el operador designado para la prestación del servicio universal (Telefónica) debe elaborar y presentar al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para su aprobación.

El 13 de diciembre de 2002, Telefónica presentó al Ministerio de Ciencia y Tecnología el documento titulado «Plan de actuación para garantizar el acceso funcional a Internet a los abonados de la red pública fija de Telefónica de España», en el que se definen las actuaciones que llevará a cabo a fin de posibilitar el acceso funcional a Internet a todos sus abonados al servicio telefónico y, en particular, a los conectados mediante tecnología TRAC, de acuerdo con las condiciones establecidas en la LSSICE.

El plan de actuación presentado por Telefónica, y aprobado por el Gobierno en el pasado mes de enero, establece, en el ámbito nacional, los siguientes porcentajes de cobertura de abonados a las líneas TRAC: el 30% a 30 de junio de 2003, el 70% a 31 de diciembre de 2003 y el 100% a 31 de diciembre de 2004, que se exigen en el apartado b) de la mencionada disposición transitoria duodécima de la LGTel. Además, prevé que a 31 de diciembre de 2003 el porcentaje de cobertura de abonados a las líneas TRAC en todas las comunidades autónomas sea igual o superior al 50%, como también establece dicha disposición.

En el desarrollo del plan, Telefónica, de acuerdo con los criterios establecidos, da prioridad al despliegue de cobertura en comunidades autónomas como Galicia, que cuenta con la mayor densidad de usuarios de líneas TRAC, de tal forma que podrá disponer de las mayores coberturas tanto en la fase 1 (junio 2003), como en la fase 2 (diciembre 2003), con unos porcentajes del 43,8% y 86%, respectivamente, superando ampliamente las coberturas exigidas para dichas fechas.

El plan contempla un progresivo incremento de las coberturas que pasa por los objetivos intermedios fijados en la LSSICE hasta la consecución del 100% a finales del 2004.

Respecto a la posible ampliación del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, se señala que la declaración de un Parque Nacional, o la ampliación a un espacio muy distinto geográficamente y ambientalmente no relacionado, tiene un procedimiento reflejado y establecido en la norma de creación del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

La Ley declarativa del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia establece un mandato para la Comisión Mixta de Gestión de estudiar posibles ampliaciones.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales está realizando un amplio programa de actuaciones para recuperar el litoral afectado del Parque Nacional por el vertido del «Prestige».

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052694 y 184/052696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Dragado y limpieza del río Guadalete a su paso por el término municipal de Jerez.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto, de

manera inmediata, ninguna actuación de dragado y limpieza del río Guadalete en el término municipal de Jerez (Cádiz).

A corto plazo, está previsto iniciar las actuaciones de reconstrucción del Azud de El Portal, dado que en el BOE número 105, de fecha 02/05/2003, se publica la licitación mediante concurso de estas obras, por un presupuesto de 10.368.647,26 euros.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está tramitando la Información Pública de un proyecto denominado «Adecuación e integración ambiental del entorno del río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera (Cádiz)», por un importe de 6.712.139,30 euros.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Deterioro del estado del cauce del río Támega a su paso por el Valle de Monterrey y por el municipio de Oimbra (Ourense).

Respuesta:

El río Támega, afluente del río Duero, durante los últimos tiempos ha sido objeto de fuertes crecidas que han provocado el arrastre de lodos y otros materiales tanto en suspensión como en flotación, que al sedimentarse y depositarse en sus márgenes han podido provocar un cierto empeoramiento de sus condiciones medioambientales. Se están realizando evaluaciones de posibles actuaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente, para devolver el cauce a sus condiciones anteriores.

En el año 2001, se registraron tres denuncias de particulares sobre actuaciones no autorizadas en el río Támega, relativas a realización de un camino con tierra en zona de policía, un depósito no autorizado de gravas en zona de policía y un vertido de aguas al terreno, procedentes de lavado de áridos.

No consta el número de inspección realizadas por el Seprona, sólo se puede hacer referencia a aquellas actuaciones del citado servicio, que han dado lugar a expedientes sancionadores. Concretamente en el año 1999 se incoó un expediente por construcción no autorizada de presa en el cauce del río Támega. En 2000, fueron incoados dos expedientes, uno por extracción de áridos a treinta metros del cauce y otro por construcción de presa.

Asimismo, la Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Duero, ha incoado los siguientes expedientes: en 1998, dos expedientes, ambos relativos a cortas de arbolado y depósito de ramaje al cauce y zona de servidumbre del río Támega; en 2000, un expediente por depósito de grava en zona de policía del río Támega, y en 2001 cuatro expedientes, tres de ellos a instancia de particular y el cuarto como consecuencia de un vertido de aguas residuales al cauce del río.

Al río Támega o alguno de sus afluentes, han solicitado autorización de vertido para las siguientes actividades industriales:

— Lavado de áridos (Oimbra).
— Envasado de aguas minerales (Verín).
— Piscifactoría (Matama).

Únicamente hay una empresa instalada en las cercanías del río Támega, denominada Áridos del Támega, S. A., desde hace más de 15 años ha venido desarrollando sus actividades de extracción en zona de policía del mencionado cauce y de titularidad privada. En ella, la competencia medioambiental específica corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia. La mencionada empresa ha venido legalizando su situación en cuanto a su proximidad al cauce y la ocupación de las zonas de servidumbre y policía del mismo.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052972 a 184/052975 y 184/056202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Distintos temas en relación con un campo de golf en Los Llanos del Nacimiento de Coín (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no es competencia de la Confe-

deración Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, la construcción de un campo de golf en Los Llanos del Nacimiento de Coín, en la provincia de Málaga, por lo que no ha concedido ningún tipo de permiso.

No obstante, la construcción de un campo de golf no tendría por qué contaminar ningún acuífero.

La Confederación Hidrográfica del Sur recibió petición, por parte del Delegado de Medio Ambiente de Málaga, de emitir un informe sobre la repercusión de la construcción de un campo de golf en los acuíferos de Sierra Blanquilla, no habiendo emitido ningún informe sobre dicha repercusión.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052993 y 184/053253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para paliar los daños de los temporales en las playas malagueñas y fecha para el comienzo del paseo peatonal a poniente del río Algarrobo (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

— Para paliar los daños de los temporales de finales de febrero en las playas malagueñas se han aprobado obras de emergencia por importe de 10.000.000 euros, con cargo al programa 514C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

— El inicio de las obras correspondientes al proyecto de paseo peatonal a poniente del río Algarrobo está pendiente de que el Ayuntamiento, órgano que ha redactado el citado proyecto, introduzca las modificaciones solicitadas por la Dirección General de Costas a fin de que cumpla con la normativa vigente.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053000, 184/053017, 184/053102, 184/053167, 184/053168, 184/053225, 184/053226, 184/053243, 184/053244, 184/053246, 184/053282, 184/055435, 184/056523 y 184/056531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones en diversos ríos y arroyos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El saneamiento integral del Guadiaro se ha iniciado formalmente con su proceso administrativo. Por el momento se han solicitado las autorizaciones para la redacción de las distintas actuaciones a realizar en la comarca.

— Como en el caso de otros ríos de la provincia de Málaga, está prevista la realización de la adecuación del cauce del río Torrox. Como se ha señalado anteriormente, esta actuación se llevará a cabo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, porque la situación es la misma y no ha variado hasta el momento.

— Una vez comprobadas en el terreno las determinaciones del Proyecto de Encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco, se llevó a cabo una entrevista entre los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Sur y el Alcalde de dicha localidad, y de acuerdo con este último, se llegó a la determinación de realizar una actualización del proyecto, así como un nuevo diseño del mismo, debido al largo período de tiempo transcurrido desde su aprobación. Esta actualización se está llevando a cabo con carácter urgente.

Existe un estudio general del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas —CEDEX— que no contempla el encauzamiento del río Guadalhorce desde Álora hasta Churriana, como tal encauzamiento general, sino como actuaciones puntuales.

Asimismo, existe un estudio realizado por el CEDEX (modelo matemático) para el encauzamiento del río Guadalhorce entre Cártama y Abra, pero, de momento, no está prevista ninguna actuación urgente.

A finales del mes de febrero de 2003, la Confederación Hidrográfica del Sur firmó un Convenio con el Ayuntamiento de Málaga para la realización del proyecto denominado «Restauración Hidrológico Forestal,

Acondicionamiento, Defensa y Protección Ambiental de Márgenes y Riberas del Río Guadalhorce, entre Campanillas y la Desembocadura». Actualmente este proyecto está pendiente de adjudicación.

Por otra parte, también está previsto la realización de las siguientes actuaciones ambientales en la desembocadura del Guadalhorce:

— Proyecto de Manejo Hídrico y Revegetación del Paraje Natural de la Desembocadura del río Guadalhorce, término municipal de Málaga. Este proyecto está adjudicado el 7 de abril de 2003.

— Proyecto de Actuaciones en la Margen Izquierda del Paraje Natural de la Desembocadura del río Guadalhorce, término municipal de Málaga. Este proyecto está adjudicado el 7 de abril de 2003.

— Proyecto de Actuaciones en la Margen Derecha del Paraje Natural de la Desembocadura del río Guadalhorce, término municipal de Málaga. Se encuentra en fase de licitación pendiente de apertura.

En conclusión, todas estas actuaciones ambientales ya se han iniciado con su correspondiente tramitación administrativa.

— En ningún momento la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado que se vaya a iniciar el encauzamiento del río Vélez. Hasta el momento, no hay previsiones de llevarlo a cabo.

— El contrato para la ejecución de las obras de adecuación hidrológico-ambiental del arroyo del Valle en Alhaurín de la Torre, se firmó el 12 de febrero de 2003.

— Los pliegos de bases para la redacción del Proyecto del Saneamiento Integral del Río Guadiaro se encuentran, en la actualidad, en fase de licitación.

— El proyecto de canalización del arroyo Burriana está siendo objeto de actualización y revisión, estándo previsto proceder a su ejecución tan pronto se concluya este proceso y las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión de la Confederación Hidrográfica del Sur en relación al cinturón verde de Málaga capital.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente inició la creación de un nuevo cinturón verde en Málaga capital, con el Desglosado número 3: Parque Forestal Ciudad de Málaga. Margen Derecha del Río Guadalmedina, dentro del Proyecto de Restauración Hidrológico Forestal en la Cuenca del Río Guadalmedina.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053021, 184/053051, 184/053245, 184/056214, 184/056215, 184/056219 y 184/056220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas actuaciones en presas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Presa de Casasola carece por el momento de normas de explotación de la misma, y por lo tanto no es posible almacenar agua, según la normativa vigente.

Asimismo, tampoco se puede conocer, por el momento, el grado de afectación que pudiera tener sobre los cultivos de los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas puesto que, como se ha comentado, no está embalsando agua, lo que significa que el cauce sigue funcionando igual que antes.

De las cinco casas construidas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en las proximidades de la presa, sólo tres de ellas están destinadas a vivienda.

En la actualidad, una sola de esas viviendas se encuentra ocupada y las funciones de la persona que reside en ella son las de administración, explotación, control y auscultación.

Otras dos viviendas están pendientes de adjudicación cuando se complete la plantilla.

Las dos últimas viviendas están destinadas, una de ellas, a oficina y la otra, a almacén, vestuario, taller y centro de transformación.

— La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la Presa de Cerro Blanco.

Actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental. Para ello, se licitaron los concursos pertinentes que fueron publicados y adjudicados.

Dada la complejidad de la actuación, la redacción de este proyecto se está realizando por técnicos especializados en el desarrollo de grandes infraestructuras hidráulicas.

— La ejecución de la presa sobre el río Turón es una actuación incluida en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Sur, pero al no estar recogida en el Plan Hidrológico Nacional, su ejecución es necesaria pero no prioritaria.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053034, 184/053187 y 184/053293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Abastecimiento y consumo de agua en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Actualmente los embalses de la provincia de Málaga se encuentran a un 50% de su capacidad, por lo que no se prevé que existan problemas de abastecimiento a corto plazo.

Las previsiones de crecimiento de consumo de agua son las ordinarias en esta época del año y las reservas existentes, junto con las desaladoras realizadas, cubren las previsiones próximas de abastecimiento en la zona occidental de la provincia.

En cuanto al consumo de agua en las distintas poblaciones, no es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, sino de los propios municipios o, en cualquier caso, las Mancomunidades correspondientes.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053163 a 184/053165, 184/053196, 184/053208, 184/055475, 184/056139, 184/056154 y 184/056165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas actuaciones en el litoral de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Frente a la temporada veraniega, el Ministerio de Medio Ambiente destina a la mejora de las playas malagueñas no sólo las cantidades ya previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, sino los 10 millones de euros que para la ejecución de obras de emergencia, destinadas a paliar los daños producidos por los temporales, fueron autorizados por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, de 22 de abril de 2003.

— No es cierto que la mitad de las playas malagueñas no vayan a presentar condiciones adecuadas durante la temporada veraniega.

A pesar de la intensidad de los temporales del pasado mes de febrero, puede afirmarse que los daños ocasionados han sido, en líneas generales, mucho menores de lo que podrían haberse producido, gracias a las actuaciones que se han venido realizando en el litoral malagueño en los últimos años.

Por otra parte, las actuaciones programadas permitirán no sólo recuperar los puntos costeros que han sufrido mayores daños, sino también mejorar de manera generalizada el aspecto del litoral de Málaga.

— El contrato de la obra del «Paseo Marítimo de Torremolinos entre c/ Pontinental y el límite con el término municipal de Málaga», se firmó el pasado 15 de abril de 2003.

— El 11 de marzo de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el concurso para contratar la Asistencia Técnica con objeto de redactar el proyecto de estabilización de la playa de la Malagueta y en especial el tramo denominado La Caleta.

— Los Presupuestos Generales del Estado para 2003 no contienen previsión alguna respecto al Paseo Marítimo de Burriana, en Nerja.

— Las obras de emergencia realizadas en el litoral malagueño, tras los temporales de enero de 2002, consistieron básicamente en remodelar la configuración en planta de las playas, volviendo a su lugar de arena que el oleaje había desplazado longitudinalmente, o recargando aquellas donde el nivel de la playa había disminuido sensiblemente.

Como resultado de estas actuaciones, los efectos del temporal de este año 2003, que se han caracterizado por su extraordinaria intensidad, han sido claramente inferiores a los que de no haberse realizado tales actuaciones se hubieran producido.

No puede indicarse que no quede un solo grano de arena tras las regeneraciones e inversiones realizadas.

— La valoración realizada por el Ministerio de Medio Ambiente corresponde a las actuaciones que lleva a cabo en su ámbito competencial, y, de acuerdo con tal valoración, por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 22 de abril de 2003 se autorizó la cantidad destinada a paliar los efectos de esos daños.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga con riesgo de inundaciones como consecuencia de que el Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado las obras necesarias.

Respuesta:

En circunstancias atmosféricas de carácter catastrófico, todos los municipios situados en los valles están sometidos al riesgo de inundación, pese a las importantes y numerosas obras que el Ministerio de Medio Ambiente viene realizando en todos estos municipios.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053170 y 184/053248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Principales puntos negros hidráulicos competencia del Gobierno en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La denominación de puntos negros hidráulicos es una terminología que no se utiliza desde hace años en la Administración Hidráulica. En su momento, se denominaron así las zonas conflictivas de los cauces en relación con su peligro de inundación.

Al no existir una definición de puntos negros hidráulicos ni del enfoque que puede darse sobre su peligrosidad, resulta extremadamente complicado responder a la pregunta de S. S.

La provincia de Málaga está incluida, a los efectos de competencia de la Administración Hidráulica del Estado, dentro del Plan Hidrológico de cuenca del Sur de España, en el que se han previsto diversas actuaciones de protección de márgenes, encauzamientos de ríos y arroyos y delimitación del dominio público hidráulico, etc?

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053249 y 184/053250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Kilómetros de caminos rurales existentes en la provincia de Málaga que sean competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tanto las vías pecuarias, forestales, carreteras, caminos, materias agrícolas y ganaderas, entre otras, son competencia de los organismos autonó-

micos: Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades.

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente contempla en los proyectos de obras de interés general, cuya naturaleza lo demande, los caminos de servicio necesarios para el funcionamiento de las mismas, susceptibles de aprovechamiento por los núcleos rurales y agrícolas, dado en la mayoría de los casos su naturaleza demanial.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas en el año 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo resúmenes numéricos de denuncias formuladas y de expedientes terminados por pago, con su importe en euros, desglosados por provincias y correspondientes al año 2002.

La información relativa a expedientes terminados por pago, que incluye los pagados a través de la vía ejecutiva, puede parecer inferior a la de otros años, debido a incidentes técnicos sufridos por la Agencia Tributaria en la emisión de los resultados de la gestión recaudatoria, a partir de los correspondientes a octubre de 2002, por lo que dichos resultados no se han podido cruzar con los ficheros del Ministerio del Interior.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de denuncias formuladas, por provincias, desde 01-01-02 hasta 31-12-02

ALAVA	0
ALBACETE	24.425
ALICANTE	78.647
ALMERIA	39.590
AVILA	25.854
BADAJOZ	41.806
ILLES BALEARS	60.942
BARCELONA	0
BURGOS	34.276
CACERES	26.569
CADIZ	54.359
CASTELLON	41.732
CIUDAD REAL	20.890
CORDOBA	40.936
A CORUÑA	56.998
CUENCA	31.575
GIRONA	0
GRANADA	62.980
GUADALAJARA	21.286
GUIPUZCOA	0
HUELVA	28.864
HUESCA	28.925
JAEN	41.107
LEON	40.636
LLEIDA	0
LA RIOJA	28.886
LUGO	22.679
MADRID	258.247
MALAGA	85.752
MURCIA	83.717
NAVARRA	51.433
OURENSE	18.809
ASTURIAS	49.656
PALENCIA	23.266
LAS PALMAS	49.481
PONTEVEDRA	66.059
SALAMANCA	24.996
S C TENERIFE	76.099
CANTABRIA	51.291
SEGOVIA	26.952
SEVILLA	105.226
SORIA	15.490
TARRAGONA	0
TERUEL	21.258
TOLEDO	46.664
VALENCIA	111.487
VALLADOLID	34.179
VIZCAYA	0
ZAMORA	22.685
ZARAGOZA	43.141
CEUTA	9.522
MELILLA	1.890

Resumen de expedientes terminados por pago, por provincias, desde 01-01-02 hasta 31-12-02

ALAVA	0,00
ALBACETE	2.089.932,64
ALICANTE	5.778.166,23
ALMERIA	2.154.254,34
AVILA	2.464.367,92
BADAJOZ	2.937.834,02
ILLES BALEARS	3.606.403,38
BARCELONA	2.244.409,67
BURGOS	3.071.626,17
CACERES	2.374.196,95
CADIZ	2.862.863,53
CASTELLON	3.540.518,04
CIUDAD REAL	1.662.052,36
CORDOBA	2.464.173,37
A CORUÑA	5.784.681,12
CUENCA	2.376.648,96
GIRONA	15.849,40
GRANADA	2.609.005,20
GUADALAJARA	1.802.025,33
GUIPUZCOA	0,00
HUELVA	1.247.139,11
HUESCA	2.189.386,83
JAEN	2.829.039,44
LEON	3.582.367,41
LLEIDA	179.551,30
LA RIOJA	1.865.291,93
LUGO	1.926.490,48
MADRID	9.029.365,95
MALAGA	3.276.160,03
MURCIA	5.070.765,60
NAVARRA	3.023.430,50
OURENSE	1.898.144,40
ASTURIAS	5.145.396,34
PALENCIA	2.133.609,53
LAS PALMAS	3.387.933,87
PONTEVEDRA	5.817.374,32
SALAMANCA	2.420.642,34
S C TENERIFE	4.059.875,35
CANTABRIA	3.211.124,13
SEGOVIA	2.432.412,40
SEVILLA	5.451.903,80
SORIA	1.113.930,96
TARRAGONA	406.083,72
TERUEL	2.291.308,14
TOLEDO	3.008.258,70
VALENCIA	7.909.893,40
VALLADOLID	3.453.815,09
VIZCAYA	0,00
ZAMORA	2.231.638,95
ZARAGOZA	3.575.214,89
CEUTA	207.586,57
MELILLA	81.459,01

184/053273 a 184/053278 y 184/056081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada para la limpieza de cauces y arroyos desde el año 1996 en la comarca de Antequera.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidos los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

En el año 1998 la Confederación Hidrográfica del Sur ejecutó unas actuaciones de protección y recuperación de cauces que afectaban a los términos municipales de Torremolinos, Fuengirola, Alhaurín de la Torre, Abra, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Antequera Archidona, Cártama y Coín (Málaga), con un presupuesto de 1.202.024,21 euros.

• En el año 1999 se realizaron obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Guadiaro, en el término municipal de Ronda, Jimera de Líbar y Cortes de la Frontera (Málaga), con un presupuesto de 180.303,63 euros.

• La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, desde 1996 hasta la fecha, en la comarca de la Axarquía, desglosada por años es la siguiente:

Año 1996

— Dragado, Limpieza y Recuperación de márgenes por daños de lluvias durante los meses de diciembre-1995 y enero-1996, zona Costa del Sol Oriental de Málaga y cuenca del río Vélez, términos municipales de Vélez-Málaga, Viñuela, Benamargosa y cinco más (Málaga), con una inversión de 841.416,95 euros.

Año 1998

— Protección y recuperación del cauce del río Vélez a la altura de la Estación Saica, término municipal de Vélez-Málaga, con una inversión de 180.303,63 euros.

Año 1999

— Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Vélez y afluentes, término municipal de Vélez-Málaga, con una inversión de 360.607,26 euros.

Año 2001

— Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y corrección de cauces de la cuenca Sur en la Costa del Sol Oriental, términos municipales de Málaga, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga y Benamocarra (Málaga), con una inversión de 2.103.542,37 euros.

• La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, para limpieza de cauces y arroyos, desde 1996 hasta la fecha, en la comarca del Valle del Guadalhorce, desglosada por años, es la siguiente:

Año 1997

— Dragado, Limpieza y Recuperación de márgenes por daños de lluvias durante los meses de diciembre-1995 y enero-1996, en la cuenca del Guadalhorce, términos municipales de Almargen, Teba, Villanueva del Trabuco y dieciséis más (Málaga), con una inversión de 1.382.327,84 euros.

— Limpieza y dragado de la franja costera en la desembocadura del río Guadalhorce (Málaga), con una inversión de 180.303,63 euros.

Año 1998

— Restitución de márgenes y servicios en un tramo de 1.000 metros aguas arriba de la carretera de Pizarra a Azalea, en el río Guadalhorce (Málaga), con una inversión de 225.379,54 euros.

— Restitución de márgenes y servicios en un tramo de 800 metros aguas abajo de la carretera de Pizarra a Zalea, en el río Guadalhorce (Málaga), con una inversión de 180.303,63 euros.

Año 1999

— Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Guadalhorce y afluentes, varios términos municipales (Málaga), con una inversión de 1.021.720,58 euros.

Año 2001

— Daños producidos en cauces de la zona media del río Guadalhorce por su margen derecha, provincia

de Málaga, con motivo de los temporales del 22 al 25 de diciembre de 2000, con una inversión de 300.506,05 euros.

• La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, para limpieza de cauces y arroyos, desde 1996 hasta la fecha, en la comarca del litoral occidental de la provincia de Málaga, desglosada por años, es la siguiente:

Año 1996

— Dragado, Limpieza y Recuperación de márgenes por daños de lluvias durante los meses de diciembre-1995 y enero-1996, zona Costa del Sol Occidental de Málaga, términos municipales de Manilva, Estepona, Benahavís, Marbella y Fuengirola (Málaga), con una inversión de 841.416,95 euros.

• La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, para limpieza de cauces y arroyos, desde 1996 hasta la fecha, en el cauce del río Guadalmedina, desglosada por años, es la siguiente:

Año 1996

— Modificación número 1 del proyecto de construcción del acondicionamiento del río Guadalmedina para desagüe de la Presa del Limonero, término municipal Málaga y obras complementarias número 1, con una inversión de 1.040.325,82 euros.

— Dragado, Limpieza y Recuperación de márgenes por daños de lluvias durante los meses de diciembre-1995 y enero-1996, en la cuenca del río Guadalmedina y arroyos del término muinicipal de Málaga, términos municipales Casabermeja y Málaga, con una inversión de 601.012,10 euros.

Año 1997

— Modificación número 1 del proyecto de construcción del acondicionamiento del río Guadalmedina para desagüe de la Presa del Limonero, término municipal Málaga y obras complementarias número 1, con una inversión de 2.319.906,72 euros.

Año 1998

— Modificación número 1 del proyecto de construcción del acondicionamiento del río Guadalmedina para desagüe de la Presa del Limonero, término municipal Málaga y obras complementarias número 1, con una inversión de 866.826,07 euros.

Año 2000

— Modificación número 1 del proyecto de construcción del acondicionamiento del río Guadalmedina para desagüe de la Presa del Limonero, término municipal Málaga y obras complementarias número 1, con una inversión de 1.562.099,55 euros.

• En cuanto a la limpieza del cauce del río Guadalmedina, ni el Texto Refundido de la Ley de Aguas, ni la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, imponen, ni explícita, ni implícitamente, a las cuencas hidrográficas la realización de este tipo de actuaciones. Esta última Ley, que aprueba el Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 28, apartado 40, indica que las actuaciones en cauces públicos en zonas urbanas corresponderán a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid Laseca, José María (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Justicia en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, no existen proyectos específicos a realizar en Soria. Las actuaciones realizadas en dicha provincia se engloban dentro de proyectos genéricos que no responden a una programación individual por provincias sino global de acuerdo con las necesidades y prioridades de los distintos Órganos Judiciales.

Se recoge a continuación cuadro de las inversiones realizadas en la provincia de Soria durante el año 2002.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A		
EJERCICIO 2002		
CASTILLA-LEÓN		
INVERSIÓN	**CRÉDITO COMPROMETIDO**	**PAGOS REALIZADOS**
Mobiliario	4.631,80 €	4.631,80 €
TOTAL SORIA	**4.631,80 €**	**4.631,80 €**

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053458

Como continuación al escrito de fecha 22 de abril de 2003, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Catálogo de Especialidades Médico-quirúrgicas existentes en España.

Corrección:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la respuesta a su pregunta escrita sobre el Catálogo de Especialidades Médico-quirúrgicas existentes en España en el punto 2 de dicha respuesta, en el párrafo relativo a las Especialidades de Servicios Centrales no se han incluido por error, las especialidades de Anestesiología y Reanimación y de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Finalmente, aclarar que en la clasificación de Especialidades Médicas en el medio Hospitalario que se incluía no figura en ningún grupo la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, por considerar que su ámbito natural de actuación es el de la Atención Primaria de Salud, sin perjuicio de la participación de estos especialistas en determinados Servicios o Unidades hospitalarias (Admisión, Puerta de Urgencias, Unidades de Enlace...) cuando así lo prevea el modelo organizativo diseñado por el correspondiente Servicio de Salud.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Partidas del Ministerio de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no ejecutadas ni comprometidas a 31-12-2002.

Respuesta:

En virtud del Real Decreto 812/1999, de 14 de mayo, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia y por Real Decreto 813/1999, de 14 de mayo, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de octubre de 1999.

Por tal motivo no se han realizado inversiones durante el año 2002 en dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas del Ministerio de Justicia previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En virtud del Real Decreto 812/1999, de 14 de mayo, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia y por Real Decreto 813/1999, de 14 de mayo, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de octubre de 1999.

Por tal motivo no se han realizado inversiones durante el año 2002 en dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Las medidas de carácter accesorio y complementario al Real Decreto Ley 8/2002, adoptadas por el Gobierno para atender los daños y perjuicios derivados de manera indirecta del accidente del buque «Prestige», han quedado recogidas en sendos Acuerdos de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fechas 16 de enero y 10 de abril de 2003, de acuerdo a lo siguiente:

El Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre y el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, aprobaron una serie de medidas encaminadas a paliar y reparar los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Entre dichas medidas, se instruye al Instituto de Crédito Oficial (ICO) a instrumentar dos líneas de préstamos, por importe de 100 millones de euros cada una, una línea directa y una línea de mediación a través de las entidades de crédito con implantación en las comunidades autónomas afectadas, para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, con la finalidad de contribuir a paliar los efectos ocasionados por el accidente del buque «Prestige», incluido el arte y el resto del material de pesca.

La evolución posterior de los acontecimientos y la extensión de los daños ocasionados hizo necesario articular otras medidas, y así la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), en su reunión de 16 de enero de 2003, acordó que los préstamos que se otorguen se podrán destinar, asimismo, a atender obligaciones de pago o la renovación de créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

Por otro lado, este Acuerdo de CDGAE de 16 de enero, instruye al ICO a la puesta en marcha de una tercera línea de préstamos, destinada a las cofradías de pescadores, y que en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya está en funcionamiento.

Por último, y para hacer efectivos estos instrumentos financieros, con fecha 10 de abril de 2003, se ha aprobado un nuevo Acuerdo de CDGAE, por el que se recogen las características y sectores a los que les serán de aplicación las ayudas financieras, se amplía el plazo de las operaciones a 2 años, así como se define la tramitación de los préstamos.

En el siguiente cuadro se resumen las condiciones financieras que han resultado tras el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril:

Líneas ICO de ayudas financieras a afectados por el «Prestige»

Concepto	Línea Préstamos Directos	Línea Préstamos Mediación
Importe	100 millones de €	100 millones de €
Ambito de aplicación	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco
Plazos (años)	2	2
Tipo de interés	1,75% TAE	0%
Finalidad de los préstamos	Daños Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)	Daños Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)
Beneficiarios	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)
Solicitud	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago
Antigüedad de la deuda	2 años	2 años
Plazo para solicitud de los préstamos	31 diciembre de 2003	31 diciembre de 2003
Riesgo de las operaciones	Asumido por ICO	Asumido por ICO

Con fecha 30 de abril de 2003 se procede a la firma del documento de addenda con las entidades de crédito, en el que se recogen las modificaciones y ampliaciones introducidas por el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril de 2003.

A partir de esta fecha, se inician las solicitudes de los afectados conforme a lo recogido en el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril y se procede, por parte de las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, a la expedición de certificaciones de daños.

A fecha 18 de junio de 2003, en la Comunidad Autónoma del País Vasco no se ha presentado ninguna solicitud.

Respecto a la línea de préstamos directos, el ICO ya está en disposición de recibir las solicitudes que directamente sean remitidas por los afectados, una vez expedidos los certificados de daños por la Delegación o Subdelegación del Gobierno.

Por último, la evaluación que se puede dar sobre la situación actual de estas ayudas, es que estas líneas de ayuda instrumentadas por el ICO, representan un gran impulso para la recuperación de la actividad en las comunidades autónomas afectadas y suponen una gran oportunidad para obtener financiación en unas condiciones excepcionales, que han implicado un gran esfuerzo por parte de los organismos de la Administración que los han puesto en marcha.

El sistema de incentivos regionales ya ha adoptado medidas concretas, para paliar los daños derivados del hundimiento del «Prestige», incluidos en el Plan Galicia.

En cuanto a la Comunidad Autónoma del País Vasco, no está incluida entre las zonas de promoción económica aprobadas por el Gobierno, por lo que no se puede efectuar ninguna valoración en este caso. El País Vasco no figura entre las zonas consideradas subvencionables en el mapa español de ayudas regionales y, en consecuencia, el sistema de incentivos regionales no puede intervenir de forma alguna para paliar los daños ocasionados en dicha Comunidad Autónoma por el hundimiento del «Prestige».

En próximas fechas se firmará un convenio con las Comunidades Autónomas de la España Verde, que contempla un plan conjunto de actuaciones, que dé una respuesta rápida a las consecuencias negativas que la citada catástrofe ocasione.

En concreto, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) tiene previsto invertir en el Convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros. Por su parte, entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirá 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros. Las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria aportarán 625.000 euros cada una, mientras que País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

(en miles de euros)	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	**7.176**	**5.101**	**2.075**
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

En el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias negativas provocadas por la catástrofe del «Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa y Oporto. En el caso del País Vasco, también participará en las jornadas directas a desarrollar en la Costa Este de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas con el fin de paliar los efectos negativos, es la celebración de jornadas comercializadoras inversas en los Países Escandinavos del 25 al 28 de septiembre.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de Alemania, Estados Unidos, Portugal, y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior, seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autónomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex, en el que la España Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige».

Respuesta:

Se tiene previsto desarrollar un plan conjunto de actuaciones con las Comunidades Autónomas de la España Verde que dé una respuesta rápida a las consecuencias de la citada catástrofe.

Turespaña tiene previsto invertir en el Convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros, mientras que entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirán 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros. La aportación de las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria será de 625.000 euros cada una. País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

Promoción turística (en miles de euros)

	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	7.176	5.101	2.075
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

Por otra parte, en el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa, Oporto y Costa Este de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas es la celebración de jornadas comercializadoras inversas en los Países Escandinavos del 25 al 28 de septiembre.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados: italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de: Alemania, Estados Unidos, Portugal y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior, seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autónomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex en el que la España Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Medidas para garantizar la plena accesibilidad de las sedes centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, señala lo siguiente:

Subsecretaría

En la sede central de este Departamento, C/ Alcalá, 34, está garantizada la accesibilidad con arreglo a lo establecido en la Ley de la Comunidad de Madrid 8/93, de 22 de junio, de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas (BOCAM de 29 de junio).

A lo largo del año siguiente se realizaron las actuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad, mediante la instalación de rampas y plataformas elevadoras para discapacitados o personas con minusvalía, en los accesos a los tres edificios que integran el complejo de la sede central del Ministerio: C/ Alcalá, 34, Alcalá, 36, y Los Madrazo, 15-17.

Secretaría de Estado de Cultura

La Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, en su disposición adicional quinta, establece la obligatoriedad de que las Administraciones Públicas adopten las medidas necesarias para que, antes del 31 de diciembre de 2005, toda la información que estas administraciones difundan a través de Internet sea accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos. Estos criterios, conocidos por las siglas WAI/W3CWCAG 1.0 son las normas mundialmente reconocidas para la creación de sitios web accesibles. Dentro de ellas existen diferentes niveles de accesibilidad que se califican como: a, aa, aaa.

La SGTI de este Ministerio (MECD) se puso en contacto a finales de noviembre con la empresa Fundosa Teleservicios, que es miembro de pleno derecho del organismo W3C que define las normas WAI y que es la única empresa española que posee certificado de accesibilidad homologado por la ONCE, con el objetivo de solicitarles una auditoría sobre las páginas de la nueva web del MECD que en estos momentos se está desarrollando.

El 24 de enero de 2003 se les solicitó una oferta que entregaron el 6 de febrero de 2003 y en este momento se está realizando la auditoría desde la perspectiva del cumplimiento del nivel aa.

Por el momento la web no va a cumplir las condiciones de accesibilidad de ningún nivel, ya que lo que la auditoría pretende es dar pautas, metodologías y normas de desarrollo para iniciar la transformación de todo

el Portal con el objetivo de cumplir en el 2005 el mandato de la Ley 34/2002.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de la plantilla de efectivos y los servicios de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Orea (Guadalajara), así como de la apertura de una Oficina de Atención al Ciudadano en dicha localidad.

Respuesta:

Respecto a la ampliación de plantilla del Puesto, actualmente, la dotación de la Guardia Civil en la localidad de Orea se considera suficiente, ya que dicho municipio tiene unos índices delictuales mínimos (1 delito en 2001 y 2 en 2002).

El Puesto Auxiliar de Orea, realiza un promedio de 4,6 patrullas semanales. Además, el Puesto de Checa y la Patrulla del Seprona también efectúan vigilancia en la demarcación del municipio de Orea.

Las Oficinas de Atención al Ciudadano tienen como finalidad la recepción de denuncias, tanto penales como administrativas, cualquier tipo de trámite o gestión administrativa, así como las funciones que le asigna el RD 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los Servicios de Información Administrativa y Atención al Ciudadano, y asegurando la atención próxima y directa al ciudadano y la inmediatez de los servicios de seguridad ciudadana.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Economía se informa lo siguiente:

- Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, y el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, aprobaron una serie de medidas encaminadas a paliar y reparar los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Entre dichas medidas, se instruye al ICO a instrumentar dos líneas de préstamos, por importe de 100 millones de euros cada una, una línea directa y una línea de mediación a través de las entidades de crédito con implantación en las comunidades autónomas afectadas, para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, con la finalidad de contribuir a paliar los efectos ocasionados por el accidente del buque «Prestige», incluido el arte y el resto del material de pesca.

La evolución posterior de los acontecimientos y la extensión de los daños ocasionados hizo necesario articular otras medidas, y así la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), en su reunión de 16 de enero de 2003, acordó que los préstamos que se otorguen se podrán destinar, asimismo, a atender obligaciones de pago o la renovación de créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

Por otro lado, este Acuerdo de CDGAE de 16 de enero, instruye al ICO a la puesta en marcha de una tercera línea de préstamos, destinada a las cofradías de pescadores de Galicia, y que en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ya está operativa, una vez suscrito entre el ICO y el MAPA el convenio de colaboración con fecha 14 de abril de 2003. Las Federaciones Provinciales de Cofradías de Galicia reciben las solicitudes de sus cofradías, remitidas al ICO y la Subsecretaría del MAPA con fecha límite de 10 de mayo de 2003.

Por último, y para hacer efectivos estos instrumentos financieros, con fecha 10 de abril de 2003, se ha aprobado un nuevo Acuerdo de CDGAE, por el que se recogen las características y sectores a los que les serán

de aplicación las ayudas financieras, se amplía el plazo de las operaciones a 2 años, así como se define la tramitación de los préstamos.

En el siguiente cuadro se resumen las condiciones financieras que han resultado tras el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril:

Líneas ICO de ayudas financieras a afectados por el «Prestige»

Concepto	Línea Préstamos Directos	Línea Préstamos Mediación
Importe	100 millones de €	100 millones de €
Ambito de aplicación	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco
Plazos (años)	2	2
Tipo de interés	1,75% TAE	0%
Finalidad de los préstamos	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)
Beneficiarios	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)
Solicitud	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago
Antigüedad de la deuda	2 años	2 años
Plazo para solicitud de los préstamos	31 diciembre de 2003	31 diciembre de 2003
Riesgo de las operaciones	Asumido por ICO	El ICO formalizará avales con los beneficiarios finales que aseguren la devolución de los préstamos

Con fecha 30 de abril de 2003 se procede a la firma del documento de addenda con las entidades de crédito, en el que se recogen las modificaciones y ampliaciones introducidas por el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril de 2003.

A partir de esta fecha, se inician las solicitudes de los afectados conforme a lo recogido en el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril y se procede, por parte de las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, a la expedición de certificaciones de daños.

En el cuadro siguiente figuran los datos, a 18 de junio de 2003, de aplicación de los préstamos ICO al «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Línea de Préstamos	Solicitudes	Formalizado
Directos - Operaciones	24	-
Importe	18,3	-
Directos Cofradías - Operaciones	48	-
Importe	5	-
Mediación - Operaciones	19	8
Importe	18,70	0,5

Respecto a la línea de préstamos directos, el ICO ya está en disposición de recibir las solicitudes que directamente sean remitidas por los afectados, una vez expedidos los certificados de daños por la Delegación o Subdelegación del Gobierno.

Por último, la evaluación que se puede dar sobre la situación actual de estas ayudas, es que estas líneas de ayuda instrumentadas por el ICO, representan un gran impulso para la recuperación de la actividad en las comunidades autónomas afectadas y suponen una gran oportunidad para obtener financiación en unas condiciones excepcionales, que han implicado un gran esfuerzo por parte de los organismos de la Administración que los han puesto en marcha.

• Incentivos regionales

El sistema de incentivos regionales ya ha adoptado medidas concretas, para paliar los daños derivados del

hundimiento del «Prestige», incluidos en el Plan Galicia.

Las medidas son las siguientes:

— Aplicar, con mayor flexibilidad, la excepcionalidad, aceptando proyectos de sectores hasta ahora excluidos.

— Modificar el baremo de evaluación de proyectos, otorgando la puntuación máxima en el elemento más flexible, el efecto dinamizador sobre la zona de la inversión a todos los proyectos creadores de empleo y considerando zona prioritaria toda Galicia, y no sólo parte de sus municipios, ya que los efectos indirectos no pueden circunscribirse a un solo municipio.

El aumento del porcentaje de subvención se ha aplicado ya a los 61 proyectos aprobados en el Grupo de Trabajo de noviembre de 2002, en los que la subvención media ha pasado del 11,67%, inicialmente aprobada, al 16,31% obtenida al aplicar el nuevo criterio lo que supone un aumento del 39,76%.

También se ha aplicado a los 7 proyectos aprobados por el Consejo Rector con una inversión superior a los 110 millones de euros, lo que ha supuesto que la subvención media haya aumentado un 57,1%, pasando del 8,8% al 13,8%.

Además se han adoptado las siguientes medidas:

— Otorgar la consideración de especial interés a efectos de su evaluación a aquellos proyectos que por sus especiales características fuesen propuestos por la Comunidad Autónoma.

— Como esfuerzo suplementario, también está previsto, que los proyectos cuya inversión vaya a realizarse en los municipios de la Costa da Morte reciban, acumulando las ayudas de la Administración General del Estado que llegarían al 30% y las de la Comunidad Autónoma, que serían del 10%, el máximo permitido por la Comisión de la Unión Europea para Galicia en el mapa regional en vigor, o sea el 40%.

• Medidas en materia turística

Planes de Dinamización Turística

En Mesa de Directores Generales de 18 de diciembre de 2002, se autorizaron los siguientes Planes de Dinamización Turística en la Comunidad Autónoma de Galicia por las cantidades que se indican a continuación:

PROVINCIA	PLAN	TIPO	INVERSIÓN TOTAL SGT	INVERSIÓN ANUAL			
				2003	2004	2005	2006
A Coruña	COSTA DA MORTE	DINAMIZACIÓN	1.666.000,00 €	399.306,00 €	243.210,00 €	606.984,00 €	416.500,00 €
Lugo	RIBADEO	DINAMIZACIÓN	480.000,00 €	115.028,00 €	69.892,00 €	175.080,00 €	120.000,00 €
Pontevedra	O SALNÉS	DINAMIZACIÓN	1.286.000,00 €	308.242,00 €	187.879,00 €	468.379,00 €	321.500,00 €

En este momento, se está procediendo a definir las actuaciones correspondientes a la primera anualidad de los Planes.

Además del Ministerio de Economía y las correspondientes comunidades autónomas, en estos Planes se ha logrado la suscripción de las siguientes organizaciones y entidades:

PDT Costa da Morte

— Diputación de A Coruña.

— Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de A Coruña.

— Asociación Profesional do Sector Turístico da Costa da Morte.

PDT O Salnés

— Patronato de los Ayuntamientos de A Illa, Cambados, Meaño, Meis, Ribadumia, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa.

— Asociación de Iniciativas Turísticas de Cambados.

— Asociación de Iniciativas Turísticas de Vilagarcía de Arousa.

PDT Ribadeo

— Ayuntamiento de Ribadeo.

— Asociación de Comerciantes, Industriales, Servicios y Autónomos de Ribadeo.

Por otra parte, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turgalicia han firmado un convenio para una campaña conjunta de publicidad dirigida a aumentar la confianza de los potenciales turistas en el destino Galicia, que incluye campaña tanto en medios internacionales (mercados de Portugal, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Polonia, Benelux, Irlanda y Países Escandinavos), como en nacionales; viajes de familiarización de agentes de viajes, y de periodistas, estos últimos dentro de un plan de comunicación, a través de las Oficinas Españolas de Turismo.

A esta campaña se destinan 12.000.000 euros (impuestos incluidos), cuya financiación será al 50% por cada una de las partes. La aportación de 6.000.000 euros a la campaña internacional por parte de Turespaña, va con cargo a la aplicación presupuestaria 24-201-751A-640. Igual cantidad, correspondiente a la campaña en medios nacionales y una aportación a la campaña internacional, se sufragará por la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia, a través de Turgalicia, con cargo al plan de publicidad de dicha entidad presupuestado para 2003.

Igualmente, Turespaña y Turgalicia han firmado un convenio bilateral de colaboración en materia de cesión de contenidos y tecnología, cuyos principales objetivos son el intercambio dinámico de contenidos de los respectivos portales de Internet, y el aprovechamiento de los desarrollos y la plataforma tecnológica del nuevo Portal de Turismo «spain.info».

España Verde

En próximas fechas se firmará un Convenio con las Comunidades Autónomas de la España Verde, que contempla un plan conjunto de actuaciones, que dé una respuesta rápida a las consecuencias negativas que la citada catástrofe ocasione.

En concreto, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) tiene previsto invertir en el Convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros. Por su parte, entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirá 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros. Las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria aportarán 625.000 euros cada una, mientras que País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

(en miles de euros)	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	**7.176**	**5.101**	**2.075**
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

En el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias negativas provocadas por la catástrofe del «Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa y Oporto. En el caso del País Vasco, también participará en las jornadas directas a desarrollar en la Costa Este de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas con el fin de paliar los efectos negativos, es la celebración de jornadas comercializadoras inversas en los Países Escandinavos del 25 al 28 de septiembre.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de Alemania, Estados Unidos, Portugal y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior, seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autónomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex, en el que la España Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

• Medidas comercio minorista

Respecto a las cuatro Comunidades Autónomas afectadas por el hundimiento de «Prestige», la Secretaría de

Estado de Comercio y Turismo sólo tiene previsto actuar, para paliar los efectos negativos producidos por la marea negra sobre el comercio minorista, en la de Galicia.

Para ello, el Plan Galicia contemplaba una dotación adicional de 2 millones de euros para, en actuación conjunta con la Xunta de Galicia, realizar inversiones para la rehabilitación de mercados minoristas municipales y de centros comerciales abiertos en los municipios afectados.

Por Orden de 27 de noviembre de 2002, la Xunta de Galicia convocó la concesión de ayudas y subvenciones a los ayuntamientos de esa Comunidad, para las actuaciones previstas, finalizando el plazo de solicitud el día 28 de febrero. Para que los municipios que se consideran como principales receptores de las ayudas contempladas en el Plan Galicia puedan aportar proyectos de actuación, se amplió el plazo de solicitudes hasta el 31 de marzo.

Se han mantenido reuniones con la Administración autonómica, para seleccionar las actuaciones y municipios que van a ser beneficiarios de las ayudas contempladas dentro de la Promoción de la Actividad Comercial del Plan Galicia.

Se ha realizado ya la selección definitiva de las actuaciones que va a subvencionar la Xunta de Galicia dentro de esta línea, elevándose a un total de 62 en 43 municipios, con un coste total de 5 millones de euros. Alrededor de los dos tercios de las actuaciones se encuentran en los municipios considerados como prioritarios (Costa da Morte y Comarca de Bergantiños). Para financiar estas actuaciones, los respectivos ayuntamientos deberán aportar un total de un millón de euros, la Comunidad Autónoma de Galicia dos millones de euros y el Ministerio de Economía los dos millones de euros restantes.

La situación actual del comercio minorista en las zonas afectadas por el hundimiento del «Prestige» es de normalidad, al haberse recuperado la actividad en las lonjas, que ha mantenido inactivas a las empresas relacionadas con el comercio de productos del mar frescos, situadas preferentemente en los mercados municipales de los municipios a los que se pretende apoyar. Los niveles de renta disponible por los consumidores y el posible descenso turístico que indirectamente podían afectar de forma negativa al comercio no se manifiestan en el momento actual.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Extranjeros condenados con pena de cárcel en la provincia de Castellón durante el año 2002.

Respuesta:

Se señala que el Ministerio de Justicia no dispone de la información solicitada por Su Señoría, debiendo ser, en su caso, los Servicios Estadísticos del Consejo General del Poder Judicial quienes dispongan de esta información.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Saneamiento integral de los ríos de la provincia de Soria.

Respuesta:

Las competencias de auxilio a las Corporaciones Locales en materia de saneamiento, fueron transferidas a la Junta de Castilla y León mediante el Real Decreto 1022/1984. No obstante y en virtud del Protocolo de colaboración para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento (año 1994) y posterior Convenio sobre Actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración (año 1995), suscritos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ministerio de Medio Ambiente adquirió el compromiso de financiar parte de las infraestructuras de saneamiento y depuración.

Por Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional se declararon de interés general las obras de las estaciones depuradoras y emisarios de las poblaciones del Alto Duero.

Estas obras son las únicas que a fecha de hoy tiene previsto ejecutar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria, en materia de saneamiento y depuración.

En el año 2003 está previsto licitar y adjudicar concurso de proyecto y obra para la construcción y mejora de las estaciones depuradoras de aguas residuales —EDARs— y emisarios de las poblaciones del Alto Duero, aguas arriba del embalse de la Cuerda del Pozo,

que comprende las localidades de Vinuesa, Covaleda, Duruelo, Abejar, Salduero y Molinos de Duero.

Desde 1997, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Redacción del anteproyecto para la construcción de las EDARs del Alto Duero.

— Sometimiento al trámite de información pública del citado anteproyecto.

— Aprobación del expediente de información pública.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la situación en la que se encuentra el denominado paraje de Las Torcas en el río Jalón, medidas previstas al respecto y plazo para su ejecución.

Respuesta:

En la zona del paraje de Las Torcas en el río Jalón, se ha detectado un tapón en el cauce del citado río, formado por troncos y ramas de árboles.

Una vez tramitado el correspondiente expediente de obras, está previsto proceder, entre otras actuaciones y siempre dentro de las competencias que atañen a la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, a la eliminación del tapón indicado.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos previstos y su ejecución para la regeneración del entorno de la playa de Cabanas y de la playa de Areamorta-Redes (Ares).

Respuesta:

El proyecto «Estudio de soluciones y efectos de la dinámica del litoral sobre los sistemas del entorno de la playa de Cabanas y de la playa de Areamorta-Redes» fue redactado en agosto de 2002, por importe de 78.840,41 euros, teniendo previsto como plazo de finalización de ejecución de los trabajos el 4 de julio de este año.

En estos momentos se está procediendo al estudio de la problemática y análisis de las diferentes alternativas, no pudiendo concretarse la solución definitiva hasta la finalización del proyecto.

Una vez que éste se haya concluido, se procederá al trámite de Información Pública y petición de informes según lo dispuesto en la vigente Ley de Costas para que, aprobado definitivamente el proyecto, se proceda a su licitación en función de la planificación y disponibilidades presupuestarias.

El único topónimo que el Ministerio de Medio Ambiente utiliza, salvo error involuntario, es el de Cabanas.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería durante los años 2000 a 2002 en los Programas: 433D, 533A, 511F y 651B.

Respuesta:

La inversión realizada durante los años 2000, 2001 y 2002, en la provincia de Almería, con cargo a los programas interesados ha sido la siguiente:

• Las inversiones que realiza en Andalucía la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo al Programa 533A de los Presupuestos Generales del Esta-

do, se efectúan en cumplimiento del Convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía para la restauración hidrológico-forestal de cuencas hidrográficas.

En este marco, las actuaciones de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación ejecutadas en la provincia de Almería en los últimos tres años, han sido las siguientes:

Año	Instauración cubierta vegetal protectora		Conservación y mejora de la cubierta vegetal		Hidrotecnias corrección torrencial	
	Has	Importe	Has.	Importe	m^3	Importe
2000 (en millones de ptas.)	56	21,4	67	16,5	--	--
2001 (en millones de ptas.)	101	38,3	0	0	3.078	64,7
2002 (en euros)	207	645.364	0	0	1.489	172.513

En materia de sanidad forestal también se han efectuado inversiones en la provincia de Almería durante los años 2000, 2001 y 2002. Son las siguientes:

PROYECTO 2000	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 56.396 ptas.	225.583
Revisión del estado fitosanitario de los PP.NN. y Centros	8 puntos * 99.250 ptas.	794.000
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas *Diprion pini*)	La parte correspondiente a 320 unidades enviadas a Andalucía. 1.926 ptas./ud.	

PROYECTO 2001	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 58.048 ptas.	232.194
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas *Diprion pini*)	La parte correspondiente a 200 unidades enviadas a Andalucía, 1.926 ptas./ud.	

PROYECTO 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 415,32 €	1.661,29
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas *Diprion pini*)	La parte correspondiente a 200 unidades enviadas a Andalucía, 10,91 €/ud.	

Asimismo, con cargo al Programa 533A, el Organismo Autónomo Parques Nacionales gestiona, junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Parque Nacional de Sierra Nevada, que reparte su territorio entre Almería (17,7%) y Granada (82,3%).

— En anexo I se adjunta el estado de ejecución por expedientes de inversiones reales en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

— En anexo II se relacionan las inversiones realizadas con cargo al Programa 511F.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Parques Nacionales. Estado de ejecución por expedientes. Granada (Andalucía)

Inversiones reales a 31 de diciembre de 2000 (en pesetas)

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
2000 23 533A 601	1998 23 101 0040 20 001	4608.093,00
SIERRA NEVADA. SEÑALIZACION	NICIAL PARQUE	
	1998 23 101 0045 20 001	5000.000,00
SIERRA NEVADA. INFRAEST. USO	GANADERO	
Total Aplicacion	.....	9608.093,00
2000 23 533A 611	1998 23 101 0070 01 003	130516.443,00
T. S. P. NAL. SIERRA NEVADA		
	2000 23 101 0078 20 001	32298.863,00
SIERRA NEVADA. DEFENSA INCEN	DIOS FORESTALES	
	2000 23 101 0078 20 002	9438.936,00

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
SIERRA NEVADA. RESTAURAC. PAISAJISTICA ALTAS CUMBRES		
	2000 23 101 0078 20 003	7093. 255. 00
ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARA MANEJO DE CABRA MONTES		
	2000 23 101 0078 20 004	4900. 000. 00
SIERRA NEVADA. CONSERV. Y MEJORA CAMINOS		
	2000 23 101 0078 20 005	0. 00
SIERRA NEVADA. PLAN GESTION CABRA PIRENAICA		
	2000 23 101 0078 20 006	0. 00
PN. SIERRA NEVADA. PLAN DE GESTION DE LA CABRA PIRENAICA		
	2000 23 101 0078 20 007	0. 00
SIERRA N.. SEÑALIZ. Y ACONDICIONAM. SENDEROS Y MIRADOR		
Total Aplicacion	.....	184247. 497. 00
2000 23 533A 62004	1998 23 101 0080 00 301	0. 00
SIERRA NEVADA. MATRIC. TASAS PLACAS M. NISSAN TERRAN		
Total Aplicacion	.....	0. 00
2000 23 533A 62005	1998 23 101 0080 00 219	7783. 463. 00
ADQUISICIÓN MATERIAL INVENT. HOMOLOGADO P. N. SIERRA NEVADA		
	1998 23 101 0080 00 268	2081. 751. 00
ADQ. MAT. AUDIOVISUAL		
	1998 23 101 0080 00 333	2254. 892. 00
SIERRA NEVADA ADQ. MAT. INVENT.		
	1998 23 101 0080 00 334	4564. 133. 00
SIERRA NEVADA. ADQ. MAT. INVENT.		
	1998 23 101 0080 00 350	0. 00
SIERRA NEVADA. ADQ. MAT. INVENT.		
	1998 23 101 0080 00 368	0. 00
SIERRA NEVADA. ADQ. 4 RIFLES Y 1 RIFLE ANESTESICO		
Total Aplicacion	.....	16684. 239. 00
2000 23 533A 62006	1998 23 101 0080 00 335	0. 00
SIERRA NEVADA. ADQ. MAT. FOTOGRAFICO E INFOGRAFICO		
Total Aplicacion	.....	0. 00
2000 23 533A 63003	1998 23 101 0085 00 189	1482. 110. 00
SIERRA NEVADA. ADQ. RIFLE ANESTESICO PARA MANEJO CABRA MONTES		
Total Aplicacion	.....	1482. 110. 00
2000 23 533A 63004	1998 23 101 0085 00 184	0. 00
PN. SIERRA NEVADA. ADQ. MATERIAL INVENTARIABLE		
Total Aplicacion	.....	0. 00
2000 23 533A 64008	1998 23 101 0225 00 111	42277. 317. 00
A. T. APOYO GESTION P. N. S. NEVADA		
	1998 23 101 0225 00 145	6167. 903. 00
SIERRA NEVADA. A. T. REDAC. PROY. RECONOCIM. INVENTARIO Y PLANIF.		
	1998 23 101 0225 00 178	1950. 000. 00
SIERRA N. ADQ. MAT. FOTOGRAFICO E INFOGRAFICO		
	1998 23 101 0225 00 195	100. 000. 00

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
P. N. DE SIERRA NEVADA A. T. ESTUDIO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO		
Total Aplicacion	.....	50495. 220, 00
Total	.....	262517. 159, 00

Inversiones reales a 31 de diciembre de 2001 (en pesetas)

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
2001 23 533A 600	1998 23 101 0035 00 010	193610. 446, 00
SIERRA N. ADQ. FINCA LA DEHESILLA, GASTOS NOTARIA, REGISTRO PROPIEDAD		
Total Aplicacion	.....	193610. 446, 00
2001 23 533A 601	1998 23 101 0035 00 011	11541. 500, 00
SIERRA N. ADQ. FINCA LA DEHESILLA		
	1998 23 101 0040 20 002	1174. 024, 00
DISEÑO Y SUMINISTRO DE UNA EXPOSICION CON SOPORTES DE VARILLA		
	1998 23 101 0040 20 003	0, 00
SIERRA N. DISEÑO, FABRICACION Y SUM. VIDEO SOBRE EL PARQUE		
	1998 23 101 0045 20 001	44840. 862, 00
SIERRA NEVADA. INFRAEST. USO GANADERO		
	2000 23 101 0055 20 001	8057. 809, 00
SIERRA N. ACTUACIONES ZONA INFLUENCIA AREA ESTANCIA HOYA DEL PORTILLO		
Total Aplicacion	.....	65614. 195, 00
2001 23 533A 611	1998 23 101 0070 01 003	55250. 418, 00
T. S. P. NAL. SIERRA NEVADA		
	2000 23 101 0078 20 002	26125. 715, 00
SIERRA NEVADA. RESTAURAC. PAISAJISTICA ALTAS CUMBRES		
	2000 23 101 0078 20 003	7048. 731, 00
ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARA MANEJO DE CABRA MONTES		
	2000 23 101 0078 20 008	0, 00
RED P. N. EJEC. PLAN GESTION CABRA MONTES EN S. NEVAD		
	2000 23 101 0078 20 009	44461. 840, 00
RED P. N. EJEC. PLAN GESTION CABRA MONTESA		
	2000 23 101 0078 20 010	30000. 000, 00
SIERRA N. NATURALIZACION Y DIVERSIFICACION DE MASAS DE PINARES		
	2000 23 101 0078 20 011	14241. 315, 00
SEÑALIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE SENDEROS Y MIRADORES		
	2000 23 101 0078 20 012	22964. 778, 00
SIERRA N. VIGILANCIA Y EXTINCION INCENDIOS PARQUE		
	2000 23 101 0078 20 013	3000. 000, 00

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
P. N. SIERRA NEVADA RESTAURACIÓN RIOS Y RIBERAS 1ªFASE		
Total Aplicacion	.....	203092. 797. 00
2001 23 533A 62004	1998 23 101 0080 00 393	7987. 760. 00
SIERRA N. ADQ. 2 TODOTERRENOS. MAT. INVENT. HOMOLOG.		
	1998 23 101 0080 00 510	19845. 280. 00
SIERRA N. ADQ. 5 VEHICULOS TODO TERRENO		
Total Aplicacion	.....	27833. 040. 00
2001 23 533A 62005	1998 23 101 0080 00 396	3014. 802. 00
SIERRA N. ADQ. MOBILIARIO		
	1998 23 101 0080 00 448	1193. 395. 00
SIERRA N. ADQ. MOBILIARIO		
	1998 23 101 0080 00 473	1445. 068. 00
SIERRA NEVADA. ADQUIS. MOBILIARIO		
Total Aplicacion	.....	5653. 265. 00
2001 23 533A 63003	1998 23 101 0085 00 319	1999. 840. 00
SIERRA N. ACTUACIONES VIVIENDAS Y OFICINAS DEL PARQUE		
Total Aplicacion	.....	1999. 840. 00
2001 23 533A 63004	1998 23 101 0085 00 184	11779. 012. 00
PN. SIERRA NEVADA. ADQ. MATERIAL INVENTARIABLE		
Total Aplicacion	.....	11779. 012. 00
2001 23 533A 64008	1998 23 101 0225 00 111	23470. 970. 00
A. T. APOYO GESTION P. N. S. NEVADA		
	1998 23 101 0225 00 195	1800. 000. 00
P. N. DE SIERRA NEVADA A. T. ESTUDIO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO		
	1998 23 101 0225 00 221	0. 00
SIERRA N. DIAGNOSTICO RECURSOS SELVIPASTORALES		
	1998 23 101 0225 00 227	0. 00
SIERRA N. APOYO GESTION PARQUE		
	1998 23 101 0225 00 250	1998. 194. 00
P. N. SIERRA NEVADA. A. T. PARA ANÁLISIS DEL PATRIMONIO EDIFICADO		
	1998 23 101 0225 00 257	500. 000. 00
SIERRA N. ANALISIS ECONOMICA DEL GRUPO MINERO		
Total Aplicacion	.....	27769. 164. 00
Total	.....	537351. 759. 00

Inversiones reales a 31 de diciembre de 2002 (en pesetas)

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
2002 23 533A 600	1998 23 101 0035 00 020	1652. 738. 66
P. N. SIERRA NEVADA ADQUISICION FINCA DEHESA DEL CAMARATE		
Total Aplicacion	.....	1652. 738. 66

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
2002 23 533A 601	1998 23 101 0040 20 004	0, 00
SIERRA N. REALIZ. VIDEO SOBRE PARQUE		
	1998 23 101 0040 20 005	5, 266, 81
SIERRA N. INFRAEST. DE AFORO DE VEHICULOS		
	1998 23 101 0040 20 006	2, 482, 63
SIERRA N. INFRAEST. DE AFORO DE VEHICULOS		
	1998 23 101 0040 20 007	3, 148, 00
SIERRA N. INFRAEST. DE AFORO DE VEHICULOS		
	1998 23 101 0045 20 001	29, 140, 49
SIERRA NEVADA. INFRAEST. USO GANADERO		
	2000 23 101 0055 20 001	13, 447, 83
SIERRA N. ACTUACIONES ZONA INFLUENCIA AREA ESTANCIA HOYA DEL PORTILLO		
	2000 23 101 0055 20 002	0, 00
RC DE IMPORTE O		
Total Aplicacion	.....	53, 485, 76
2002 23 533A 611	2000 23 101 0078 20 002	18, 424, 44
SIERRA NEVADA. RESTAURAC. PAISAJISTICA ALTAS CUMBRES		
	2000 23 101 0078 20 009	320, 665, 25
RED P. N. EJEC. PLAN GESTION CABRA MONTESA		
	2000 23 101 0078 20 010	734, 067, 67
SIERRA N. NATURALIZACION Y DIVERSIFICACION DE MASAS DE PINARES		
	2000 23 101 0078 20 011	129, 445, 50
SEÑALIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE SENDEROS Y MIRADORES		
	2000 23 101 0078 20 013	140, 934, 70
P. N. SIERRA NEVADA RESTAURACIÓN RIOS Y RIBERAS 1ªFASE		
	2000 23 101 0078 20 014	56, 330, 45
SIERRA N. OBRAS CONSERV. ACEQUIAS		
	2000 23 101 0078 20 015	139, 252, 63
SIERRA N. PREVENCION Y DEFENSA INCENDIOS		
	2000 23 101 0078 20 016	29, 800, 00
SIERRA N. INFRAESTRUCTURA DE USO TRADICIONAL		
	2000 23 101 0078 20 017	30, 151, 82
SIERRA N. RESTAURAC. PAISAJISTICA ALTAS CUMBRES		
	2000 23 101 0078 20 018	0, 00
SIERRA N. INFRAEST. VIARIAS		
	2000 23 101 0078 20 019	0, 00
P. N. SIERRA NEVADA. RESTAURACION ECOSISTEMAS CUENCA ALTA DE GENIL		
	2000 23 101 0078 20 020	0, 00
P. N. SIERRA NEVADA. TRATAMIENTOS PREVENTIVOS DEFENSA INCENDIOS		
	2000 23 101 0078 20 021	0, 00
SIERRA N. CONSERV. INFRAEST. RECURSOS NATURALES		
	2000 23 101 0078 20 022	65, 837, 81
SIERRA N. RESTAURAC. ECOSISTEMAS CUENCA ALTA DEL GENIL		
	2000 23 101 0078 20 023	12, 020, 00
SIERRA NEVADA. ADECUACION SENDERO GRAN RECORRIDO SULAYR		
Total Aplicacion	.....	1676, 930, 27

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.
2002 23 533A 62003	1998 23 101 0080 00 685	0,00
P. N. SIERRA NEVADA. REALIZ. ORTOFOTOGRAFIA DIGITAL DE L PARQUE		
Total Aplicacion	.....	0,00
2002 23 533A 62004	1998 23 101 0080 00 680	76.800,68
SIERRA N. ADQ. MAT. INVENT.		
	1998 23 101 0080 00 681	12.775,82
SIERRA N. ADQ. MAT. INVENT.		
Total Aplicacion	.....	89.576,50
2002 23 533A 62006	1998 23 101 0080 00 710	8.366,09
ADQ. CENTRALIZADAS. SUM. LICENCIA PROG. ARCGIS EXTENSIONS		
Total Aplicacion	.....	8.366,09
2002 23 533A 63005	1998 23 101 0085 00 343	0,00
SIERRA N. ADQ. MAT. INVENT. TELECOMUNICACIONES		
Total Aplicacion	.....	0,00
2002 23 533A 64008	1998 23 101 0225 00 227	222.678,15
SIERRA N. APOYO GESTION PARQUE		
	1998 23 101 0225 00 250	59.741,10
P. N. SIERRA NEVADA. A. T. PARA ANÁLISIS DEL PATRIMONIO EDIFICADO		
	1998 23 101 0225 00 257	8.955,08
SIERRA N. ANALISIS ECONOMICA DEL GRUPO MINERO		
	1998 23 101 0225 00 271	0,00
SIERRA N. CONSULTORIA REALIZ. ORTOFOTOGRAFIA DIGITAL DEL PARQUE		
	1998 23 101 0225 00 293	7.212,14
P. N. SIERRA NEVADA. ESTUDIO USOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PUERTO DE RAGUA		
Total Aplicacion	.....	298.586,47
Total	.....	3779.683,75

ANEXO II

Inversión en Almería años 2000, 2001 y 2002
(Programa 511F)

Año 2000

— 1997/0263C. Proyecto de edificio en la demarcación de costas en Almería: 51.469.98 euros.

— 2000/0266F. Suministro de mobiliario en el edificio de la demarcación de costas en Almería: 14.033,36 euros.

— 2000/0282H. Adquisición de estanterías para el edificio de la demarcación de costas en Almería: 6.873,20 euros.

Año 2001

— 2001/0177F. Reparación de daños en el edificio de la demarcación de costas en Almería: 5.971,30 euros.

— 2001/0232H. Adquisición de estanterías en el edificio de la demarcación de costas en Almería: 11.154,78 euros.

Año 2002

— 2002/0104S. Puesta a punto equipo contra incendios en el edificio de la demarcación de costas en Almería: 5.992,30 euros.

184/054347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Extracción de arena del interior de la ría de Pontevedra para el relleno de las obras del puerto de Marín (Pontevedra).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria no ha redactado ningún proyecto de extracción de arena del interior de la ría de Pontevedra para el relleno de las obras del puerto de Marín.

En cuanto a las acumulaciones de arena del banco de marisqueo, según informe de la empresa HIDTMA, Hidráulica y Medio Ambiente, S. L., de fecha de julio de 2001, procederían con alta probabilidad de las arenas aportadas por el río Lérez y no son efectos causados por las obras portuarias.

Las obras de ampliación del puerto han supuesto un incremento de superficie, ganada al mar, en su primera fase de 160.000 m^2. La segunda fase de ampliación del puerto supondría un incremento de otros 30.000 m^2.

La Dirección General de Política Ambiental consideró que la 1.ª fase de ampliación del puerto es ambientalmente viable, según Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE de fecha 19-01-1995.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054372 y 184/054373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Centrales hidroeléctricas que se están construyendo sin concurso en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y razones de ello, así como datos relativos a los concursos y/o contratos de operación y mantenimiento en las centrales hidroeléctricas de la citada Confederación Hidrográfica.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• En estos momentos no se está construyendo ninguna Central Hidroeléctrica por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente.

• En relación con las centrales hidroeléctricas que son explotadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se señala lo siguiente:

— Contratos de mantenimiento y explotación:

* 2 para las Centrales de Salto del Molino y Puente de la Cerrada.

* 3 para las Centrales de Bornos, Hurones y Huesna.

— En relación con la producción de kilovatios/hora y su facturación, se detalla en el cuadro siguiente:

CENTRAL	PRODUCCIÓN (KW/H)	FACTURACIÓN (EUROS INCLUIDO IVA)
Bornos	4.504.540	358.183,71
Hurones	1.577.274	116.699,89
Huesna	5.183.550	393.771,35
Salto del Molino	2.739.110	202.801,84
Puente de la Cerrada	9.388.980	710.235,86
San Rafael de Navallana	7.604.600	734.039,48

— En relación con el importe abonado por cada Central al contratista de operación y mantenimiento, se detalla en el cuadro siguiente:

CENTRAL	IMPORTE ABONADO (EUROS INCLUIDO IVA)
Bornos	133.674,92
Hurones	130.972,06
Huesna	38.278,95
Salto del Molino	123.682,02
Puente de la Cerrada	195.336,42

San Rafael de Navallana, se lleva directamente por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba.

— Los contratistas beneficiarios de los contratos de operación y mantenimiento son:

* Cytel: Salto del Molino y Puente de la Cerrada.

* Electroamsa: Bornos, Hurones y Huesna.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Existencia de concesión de aguas en los aprovechamientos hidroeléctricos de los embalses de Itoiz y Rialp y procedimiento seguido para su otorgamiento.

Respuesta:

Los aprovechamientos hidroeléctricos del embalse de Itoiz (Aprovechamiento del salto del pie de presa y aprovechamiento del salto situado en el origen del Canal de Navarra) tienen sendas concesiones a nombre del Gobierno de Navarra que han sido tramitadas en el expediente 1996-A-453. El mismo se ha ajustado al procedimiento de «Modificación de las características de las concesiones» recogido en los artículos 143 a 155 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. La fecha de resolución del expediente es el 13 de enero de 2003.

El aprovechamiento hidroeléctrico del embalse de Rialp tiene asimismo una concesión que ha sido tramitada en el expediente de referencia 1994-A-173 y que se inició para adaptar las concesiones administrativas y los derechos de los que era titular esa sociedad, a las características resultantes de la construcción de la presa de Rialp. La tramitación administrativa se ajustó al mismo procedimiento de «Modificación de las características de las concesiones» nombrado en el párrafo anterior. La fecha de resolución definitiva de este expediente es de 31 de octubre de 2001.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Denuncias formuladas por los agentes de tráfico y agentes en activo existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el año 2002.

Respuesta:

Se acompañan en anexo resúmenes numéricos de denuncias formuladas por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el año 2002, desglosados por provincias y mensualidades.

Asimismo, se adjuntan los datos solicitados en cuanto al número de guardias civiles en activo, en el año 2002, desglosado por provincias.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de denuncias formuladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (por provincias)

En enero de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.620
ALICANTE	4.883
ALMERIA	1.930
AVILA	1.598
BADAJOZ	2.380
ILLES BALEARS	3.565
BARCELONA	0
BURGOS	2.120
CACERES	2.084
CADIZ	1.335
CASTELLON	3.044
CIUDAD REAL	1.035
CORDOBA	3.258
A CORUÑA	3.972
CUENCA	2.054
GIRONA	0
GRANADA	2.249
GUADALAJARA	1.169
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.035
HUESCA	1.886
JAEN	2.363
LEON	2.399
LLEIDA	0
LA RIOJA	1.326
LUGO	1.346
MADRID	10.490
MALAGA	3.662
MURCIA	4.122
NAVARRA	2.097
OURENSE	1.155
ASTURIAS	5.035
PALENCIA	1.508
LAS PALMAS	2.259
PONTEVEDRA	4.562
SALAMANCA	1.619
S C TENERIFE	3.623
CANTABRIA	2.356
SEGOVIA	1.459
SEVILLA	5.305
SORIA	818
TARRAGONA	0
TERUEL	1.748
TOLEDO	2.734
VALENCIA	5.912
VALLADOLID	2.091
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.338
ZARAGOZA	2.402
CEUTA	159
MELILLA	0

En febrero de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.747
ALICANTE	4.457
ALMERIA	2.058
AVILA	2.193
BADAJOZ	2.857
ILLES BALEARS	4.116
BARCELONA	0
BURGOS	2.642
CACERES	2.380
CADIZ	1.490
CASTELLON	3.286
CIUDAD REAL	1.154
CORDOBA	2.949
A CORUÑA	4.707
CUENCA	2.298
GIRONA	0
GRANADA	2.379
GUADALAJARA	1.295
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.315
HUESCA	2.525
JAEN	2.724
LEON	3.494
LLEIDA	0
LA RIOJA	1.790

LUGO	1.662
MADRID	12.195
MALAGA	2.917
MURCIA	4.816
NAVARRA	2.518
OURENSE	1.477
ASTURIAS	4.392
PALENCIA	1.725
LAS PALMAS	2.370
PONTEVEDRA	5.532
SALAMANCA	1.815
S C TENERIFE	4.409
CANTABRIA	2.784
SEGOVIA	1.844
SEVILLA	5.191
SORIA	1.246
TARRAGONA	0
TERUEL	1.981
TOLEDO	3.509
VALENCIA	5.832
VALLADOLID	2.711
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.779
ZARAGOZA	2.790
CEUTA	142
MELILLA	0

En marzo de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.853
ALICANTE	4.128
ALMERIA	2.055
AVILA	2.153
BADAJOZ	3.057
ILLES BALEARS	4.492
BARCELONA	0
BURGOS	2.857
CACERES	1.249
CADIZ	568
CASTELLON	2.959
CIUDAD REAL	1.153
CORDOBA	2.792
A CORUÑA	4.871
CUENCA	2.624
GIRONA	0
GRANADA	2.792
GUADALAJARA	1.195
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.615
HUESCA	2.938
JAEN	2.529
LEON	3.103
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.104
LUGO	1.810
MADRID	8.052
MALAGA	3.354
MURCIA	4.622
NAVARRA	2.529
OURENSE	1.530
ASTURIAS	3.973
PALENCIA	1.848
LAS PALMAS	1.717
PONTEVEDRA	5.807
SALAMANCA	2.171
S C TENERIFE	4.840
CANTABRIA	2.576
SEGOVIA	1.730
SEVILLA	5.242
SORIA	1.288
TARRAGONA	0
TERUEL	1.703
TOLEDO	3.130
VALENCIA	5.368
VALLADOLID	2.429
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.735
ZARAGOZA	3.028
CEUTA	87
MELILLA	0

En abril de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.653
ALICANTE	4.880
ALMERIA	2.190
AVILA	1.980
BADAJOZ	2.981
ILLES BALEARS	4.282
BARCELONA	0
BURGOS	2.820
CACERES	2.633
CADIZ	1.427
CASTELLON	2.606
CIUDAD REAL	1.051
CORDOBA	2.725
A CORUÑA	4.616
CUENCA	2.657
GIRONA	0
GRANADA	3.037
GUADALAJARA	1.722
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.527
HUESCA	2.750
JAEN	2.307
LEON	3.197
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.054
LUGO	1.806
MADRID	13.825
MALAGA	3.955
MURCIA	4.757
NAVARRA	2.129
OURENSE	1.758
ASTURIAS	3.112
PALENCIA	1.821
LAS PALMAS	2.954
PONTEVEDRA	5.469
SALAMANCA	1.881
S C TENERIFE	5.258
CANTABRIA	2.842
SEGOVIA	1.849
SEVILLA	5.487
SORIA	1.382
TARRAGONA	0
TERUEL	1.513
TOLEDO	3.640
VALENCIA	5.327
VALLADOLID	2.555
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.766
ZARAGOZA	3.085
CEUTA	117
MELILLA	0

En mayo de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.771
ALICANTE	4.265
ALMERIA	2.272
AVILA	1.709
BADAJOZ	2.687
ILLES BALEARS	4.274
BARCELONA	0
BURGOS	2.364
CACERES	2.558
CADIZ	2.112
CASTELLON	2.713
CIUDAD REAL	1.141
CORDOBA	2.374
A CORUÑA	4.664
CUENCA	2.369
GIRONA	0
GRANADA	3.596
GUADALAJARA	1.699
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.205
HUESCA	2.898
JAEN	2.255
LEON	3.038
LLEIDA	0
LA RIOJA	1.952
LUGO	1.726
MADRID	6.107
MALAGA	6.000
MURCIA	5.617
NAVARRA	2.213
OURENSE	1.652
ASTURIAS	2.273
PALENCIA	1.694
LAS PALMAS	3.119
PONTEVEDRA	5.290
SALAMANCA	2.134
S C TENERIFE	5.106
CANTABRIA	2.654
SEGOVIA	1.836
SEVILLA	5.001
SORIA	1.146
TARRAGONA	0
TERUEL	1.552
TOLEDO	3.289
VALENCIA	5.012
VALLADOLID	2.558
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.523
ZARAGOZA	2.803
CEUTA	129
MELILLA	0

En junio de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.710
ALICANTE	3.880
ALMERIA	2.023
AVILA	1.944
BADAJOZ	2.400
ILLES BALEARS	5.173
BARCELONA	0
BURGOS	2.043
CACERES	2.765
CADIZ	2.088
CASTELLON	2.994
CIUDAD REAL	1.233
CORDOBA	2.447
A CORUÑA	3.951
CUENCA	2.056
GIRONA	0
GRANADA	3.542
GUADALAJARA	1.524
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.474
HUESCA	1.996
JAEN	2.595
LEON	2.533
LLEIDA	0
LA RIOJA	1.766
LUGO	1.170
MADRID	9.174
MALAGA	3.770
MURCIA	4.258
NAVARRA	1.622
OURENSE	1.263
ASTURIAS	1.853
PALENCIA	1.414
LAS PALMAS	3.297
PONTEVEDRA	4.976
SALAMANCA	1.626
S C TENERIFE	4.725
CANTABRIA	2.361
SEGOVIA	2.041
SEVILLA	4.437
SORIA	1.137
TARRAGONA	0
TERUEL	1.760
TOLEDO	3.018
VALENCIA	5.103
VALLADOLID	2.291
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.440
ZARAGOZA	2.656
CEUTA	126
MELILLA	0

En julio de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.797
ALICANTE	3.279
ALMERIA	2.136
AVILA	1.635
BADAJOZ	2.376
ILLES BALEARS	5.392
BARCELONA	0
BURGOS	1.835
CACERES	2.585
CADIZ	2.773
CASTELLON	2.411
CIUDAD REAL	1.211
CORDOBA	1.709
A CORUÑA	3.620
CUENCA	1.679
GIRONA	0
GRANADA	2.719
GUADALAJARA	1.319
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.838
HUESCA	1.665
JAEN	1.613
LEON	2.810
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.175
LUGO	1.526
MADRID	9.223
MALAGA	5.140
MURCIA	5.185
NAVARRA	1.872
OURENSE	1.235
ASTURIAS	2.321
PALENCIA	1.550
LAS PALMAS	2.101
PONTEVEDRA	4.479
SALAMANCA	1.969
S C TENERIFE	3.916
CANTABRIA	2.972
SEGOVIA	2.377
SEVILLA	4.263
SORIA	1.216
TARRAGONA	0
TERUEL	1.459
TOLEDO	2.596
VALENCIA	5.330
VALLADOLID	1.815
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.446
ZARAGOZA	2.397
CEUTA	95
MELILLA	0

En agosto de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.600
ALICANTE	3.263
ALMERIA	1.926
AVILA	2.011
BADAJOZ	2.394
ILLES BALEARS	5.319
BARCELONA	0
BURGOS	1.762
CACERES	1.351
CADIZ	2.667
CASTELLON	2.576
CIUDAD REAL	1.227
CORDOBA	1.996
A CORUÑA	3.844
CUENCA	2.216
GIRONA	0
GRANADA	3.090
GUADALAJARA	1.139
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.905
HUESCA	2.335
JAEN	1.890
LEON	2.511
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.121
LUGO	1.487
MADRID	9.750
MALAGA	6.610
MURCIA	6.491
NAVARRA	2.078
OURENSE	1.202
ASTURIAS	2.228
PALENCIA	1.289
LAS PALMAS	2.568
PONTEVEDRA	4.559
SALAMANCA	1.948
S C TENERIFE	4.302
CANTABRIA	3.056
SEGOVIA	2.001
SEVILLA	4.624
SORIA	1.336
TARRAGONA	0
TERUEL	1.535
TOLEDO	2.487
VALENCIA	6.267
VALLADOLID	2.030
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.689
ZARAGOZA	2.537
CEUTA	121
MELILLA	0

En septiembre de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.338
ALICANTE	2.783
ALMERIA	1.854
AVILA	1.853
BADAJOZ	2.260
ILLES BALEARS	4.264
BARCELONA	0
BURGOS	1.919
CACERES	531
CADIZ	1.324
CASTELLON	2.546
CIUDAD REAL	1.353
CORDOBA	1.847
A CORUÑA	5.355
CUENCA	1.930
GIRONA	0
GRANADA	3.077
GUADALAJARA	1.172
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.386
HUESCA	2.413
JAEN	1.937

LEON	2.352
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.019
LUGO	1.419
MADRID	10.713
MALAGA	4.909
MURCIA	3.956
NAVARRA	1.893
OURENSE	1.234
ASTURIAS	2.004
PALENCIA	1.499
LAS PALMAS	2.286
PONTEVEDRA	4.317
SALAMANCA	1.117
S C TENERIFE	4.350
CANTABRIA	2.271
SEGOVIA	1.910
SEVILLA	5.461
SORIA	1.321
TARRAGONA	0
TERUEL	1.784
TOLEDO	3.000
VALENCIA	4.947
VALLADOLID	2.119
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.611
ZARAGOZA	2.423
CEUTA	116
MELILLA	0

En octubre de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.613
ALICANTE	3.516
ALMERIA	2.208
AVILA	2.084
BADAJOZ	2.930
ILLES BALEARS	2.022
BARCELONA	0
BURGOS	2.008
CACERES	132
CADIZ	1.230
CASTELLON	2.734
CIUDAD REAL	1.647
CORDOBA	1.272
A CORUÑA	3.044
CUENCA	1.932
GIRONA	0
GRANADA	3.176
GUADALAJARA	1.168
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.709
HUESCA	2.190
JAEN	2.929
LEON	2.438
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.069
LUGO	1.430
MADRID	10.914
MALAGA	5.917
MURCIA	4.398
NAVARRA	1.905
OURENSE	1.665
ASTURIAS	2.348
PALENCIA	1.722
LAS PALMAS	2.161
PONTEVEDRA	4.098
SALAMANCA	1.361
S C TENERIFE	4.212
CANTABRIA	1.915
SEGOVIA	2.152
SEVILLA	6.040
SORIA	1.230
TARRAGONA	0
TERUEL	1.483
TOLEDO	3.425
VALENCIA	5.776
VALLADOLID	2.530
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.640
ZARAGOZA	2.120
CEUTA	85
MELILLA	0

En noviembre de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.544
ALICANTE	3.655
ALMERIA	2.092
AVILA	1.808
BADAJOZ	2.320
ILLES BALEARS	2.448
BARCELONA	0
BURGOS	2.093
CACERES	646
CADIZ	2.037
CASTELLON	2.847
CIUDAD REAL	1.718
CORDOBA	2.872
A CORUÑA	4.156
CUENCA	2.524
GIRONA	0
GRANADA	3.194
GUADALAJARA	1.397
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.676
HUESCA	2.538
JAEN	2.143
LEON	2.544
LLEIDA	0
LA RIOJA	1.995
LUGO	1.317
MADRID	12.141
MALAGA	3.823
MURCIA	4.488
NAVARRA	2.113
OURENSE	1.541
ASTURIAS	2.872
PALENCIA	1.776
LAS PALMAS	2.619
PONTEVEDRA	4.501
SALAMANCA	1.583
S C TENERIFE	4.729
CANTABRIA	2.807
SEGOVIA	2.007
SEVILLA	6.003
SORIA	1.263
TARRAGONA	0
TERUEL	1.336
TOLEDO	4.006
VALENCIA	5.663
VALLADOLID	2.794
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.842
ZARAGOZA	2.108
CEUTA	53
MELILLA	0

En diciembre de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	1.592
ALICANTE	3.056
ALMERIA	1.816
AVILA	1.384
BADAJOZ	2.018
ILLES BALEARS	2.730
BARCELONA	0
BURGOS	1.995
CACERES	1.006
CADIZ	1.804
CASTELLON	2.189
CIUDAD REAL	1.569
CORDOBA	2.373
A CORUÑA	3.444
CUENCA	1.595
GIRONA	0
GRANADA	2.525
GUADALAJARA	1.063
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.317
HUESCA	2.199
JAEN	1.847
LEON	2.376
LLEIDA	0
LA RIOJA	1.963
LUGO	1.489
MADRID	10.346
MALAGA	4.355
MURCIA	3.535
NAVARRA	1.557
OURENSE	1.297
ASTURIAS	3.234
PALENCIA	1.457
LAS PALMAS	1.790
PONTEVEDRA	4.471
SALAMANCA	1.361
S C TENERIFE	2.732
CANTABRIA	2.378
SEGOVIA	1.369
SEVILLA	4.916
SORIA	1.017
TARRAGONA	0
TERUEL	1.463
TOLEDO	3.254
VALENCIA	5.535
VALLADOLID	2.517
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.360
ZARAGOZA	1.910
CEUTA	111
MELILLA	0

Resumen de denuncias formuladas (por provincias)

Desde 01-01-02 hasta 31-12-02

ALAVA	0
ALBACETE	19.838
ALICANTE	46.045
ALMERIA	24.560
AVILA	22.352
BADAJOZ	30.660
ILLES BALEARS	48.077
BARCELONA	0
BURGOS	26.458
CACERES	19.920
CADIZ	20.855
CASTELLON	32.905
CIUDAD REAL	15.492
CORDOBA	28.614
A CORUÑA	50.244
CUENCA	25.934
GIRONA	0
GRANADA	35.376
GUADALAJARA	15.862
GUIPUZCOA	0
HUELVA	18.002
HUESCA	28.333
JAEN	27.132
LEON	32.795
LLEIDA	0
LA RIOJA	23.334
LUGO	18.188
MADRID	122.930
MALAGA	54.412
MURCIA	56.245
NAVARRA	24.526
OURENSE	17.009
ASTURIAS	35.645
PALENCIA	19.303
LAS PALMAS	29.241
PONTEVEDRA	58.061
SALAMANCA	20.585
S C TENERIFE	52.202
CANTABRIA	30.972
SEGOVIA	22.575
SEVILLA	61.970
SORIA	14.400
TARRAGONA	0
TERUEL	19.317
TOLEDO	38.088
VALENCIA	66.072
VALLADOLID	28.440
VIZCAYA	0
ZAMORA	19.169
ZARAGOZA	30.259
CEUTA	1.341
MELILLA	0

Fuerza en revista unidades Agrupación de Tráfico del año 1995 al 2002

PROVINCIAS	UNIDADES	1995	FUERZA POR PROVINCIAS	1996	FUERZA POR PROVINCIAS	1997	FUERZA POR PROVINCIAS	1998	FUERZA POR PROVINCIAS	1999	FUERZA POR PROVINCIAS	2000	FUERZA POR PROVINCIAS	2001	FUERZA POR PROVINCIAS	2002	FUERZA POR PROVINCIAS
MADRID	MANDO DEL VIGILANCIA CENTRAL	206	673	207	700	207	737	211	744	222	805	220	771	221	796	215	818
	SECTOR DE MADRID, MANDO	31		35		39		31		34		33		34		38	
	SS. MADRID-N	245		253		273		282		297		284		297		317	
	SS. MADRID-S	191		205		218		220		252		234		244		250	
TOLEDO	SECTOR DE CASTILLA LA MANCHA, MANDO	14	175	13	119	13	124	14	124	30	147	30	141	30	146	29	197
	SS. TOLEDO	161		106		111		110		117		111		116		168	
ALBACETE	SS. ALBACETE	110	110	79	79	94	94	91	91	111	111	103	103	114	114	120	120
GUADALAJARA	SS. GUADALAJARA	93	93	120	120	125	125	127	127	127	127	122	122	130	130	106	106
CUENCA	SS CUENCA	116	116	158	158	157	157	163	163	173	173	173	173	173	173	135	135
CIUDAD REAL	SS. CIUDAD REAL	111	111	109	109	115	115	119	119	123	123	119	119	120	120	117	117
BADAJOZ	SECTOR DE EXTREMADURA, MANDO		204		209		207		209	21	277	21	276	21	276	21	267
	SS. BADAJOZ	122		127		126		131		177		172		174		166	
	CIRCULA TRAFICO	82		82		81		77		79		83		81		80	
CACERES	SS. CÁCERES	129	129	126	126	125	125	126	126	133	133	139	139	138	138	137	137
SEVILLA	SECTOR DE ANDALUCIA, MANDO	22	284	23	282	22	289	25	299	26	298	30	301	31	301	29	299
	SS. SEVILLA	262		259		267		274		270		271		270		270	
HUELVA	SS. HUELVA	105	105	102	102	110	110	112	112	113	113	109	109	102	102	110	110
CÓRDOBA	SS. CÓRDOBA	116	116	113	113	108	108	117	117	151	151	148	148	150	150	146	146
CÁDIZ	SS. CÁDIZ	143	143	144	144	149	149	149	149	153	153	149	149	152	152	155	155
GRANADA	SS. GRANADA	167	167	170	170	175	175	191	191	188	188	182	182	189	189	192	192
ALMERIA	SS. ALMERIA	108	108	108	108	111	111	110	110	119	119	119	119	120	120	125	125
JAÉN	SS. JAÉN	135	135	135	135	135	135	135	135	137	137	135	135	133	133	137	137
MÁLAGA	SS. MÁLAGA	176	176	175	175	183	183	188	188	218	218	210	210	212	212	218	218
VALENCIA	SECTOR DE VALENCIA, MANDO	21	251	21	247	22	257	22	261	30	326	29	316	30	326	28	317
	SS. VALENCIA	230		226		235		239		296		287		296		289	
CASTELLÓN	SS. CASTELLÓN	158	158	153	153	157	157	160	160	160	160	159	159	162	162	157	157
BALEARES	SS. BALEARES	152	152	149	149	163	163	161	161	188	188	168	168	177	177	185	185
MURCIA	SS. MURCIA	172	172	169	169	169	169	186	186	196	196	191	191	192	192	196	196
ALICANTE	SS. ALICANTE	197	197	195	195	199	199	203	203	251	251	238	238	244	244	248	248
ZARAGOZA	SECTOR DE ARAGÓN, MANDO	16	213	15	209	15	214	15	217	29	242	30	243	29	249	29	248
	SS. ZARAGOZA	197		194		199		202		213		213		220		219	
HUESCA	SS. HUESCA	140	140	134	134	146	146	151	151	166	166	162	162	168	168	169	169
TERUEL	SS. TERUEL	106	106	90	90	105	105	100	100	118	118	110	110	123	123	123	123
NAVARRA	SECTOR DE NAVARRA, MANDO	15	171	8	109	9	118	13	120	20	120	21	114	21	125	21	193
	SS. NAVARRA	166		101		109		109		100		93		104		172	
LA RIOJA	SS. LA RIOJA	108	108	152	152	161	161	163	163	170	170	171	171	162	162	107	107
LEÓN	SECTOR DE CASTILLA Y LEÓN, MANDO	24	200	22	200	20	205	22	211	30	217	31	222	31	223	31	227
	SS. LEÓN	176		178		185		189		187		191		192		196	
SALAMANCA	SS. SALAMANCA	93	93	101	101	101	101	104	104	104	104	106	106	102	102	107	107
ZAMORA	SS. ZAMORA	96	96	97	97	98	98	97	97	100	100	97	97	98	98	101	101
VALLADOLID	SS. VALLADOLID	119	119	120	120	121	121	123	123	121	121	114	114	121	121	123	123
PALENCIA	SS. PALENCIA	77	77	77	77	78	78	80	80	81	81	78	78	76	76	78	78
BURGOS	SS. BURGOS	185	185	180	180	186	186	200	200	191	191	174	174	184	184	186	186
SORIA	SS. SORIA	97	97	87	87	99	99	96	96	75	75	70	70	77	77	99	99
SEGOVIA	SS. SEGOVIA	126	126	116	116	124	124	122	122	124	124	111	111	118	118	128	128
AVILA	SS. AVILA	98	98	99	99	100	100	100	100	120	120	117	117	117	117	122	122
LA CORUÑA	SECTOR DE GALICIA, MANDO	22	184	22	184	19	181	20	193	30	272	30	266	29	270	30	276
	SS. LA CORUÑA	162		162		162		173		242		236		241		246	
LUGO	SS. LUGO	121	121	126	126	125	125	126	126	139	139	139	139	140	140	137	137
ORENSE	SS. ORENSE	98	98	98	98	103	103	104	104	114	114	113	113	114	114	112	112
PONTEVEDRA	SS. PONTEVEDRA	134	134	131	131	132	132	151	151	207	207	203	203	210	210	210	210
ASTURIAS	SECTOR DE ASTURIAS, MANDO		220		213		225		230	21	291	21	290	21	290	21	293
	SS. ASTURIAS	220		213		225		230		270		269		269		272	
CANTABRIA	SS. CANTABRIA	146	146	141	141	141	141	152	152	169	169	162	162	167	167	172	172
TENERIFE	SECTOR DE CANARIAS, MANDO	16	123	10	121	16	124	14	130	19	156	20	152	21	158	21	159
	SS. TENERIFE	107		105		108		116		137		132		137		138	
LAS PALMAS	SS. LAS PALMAS	122	122	122	122	130	130	130	130	149	149	140	140	145	145	155	155
BARCELONA	SECTOR DE BARCELONA, MANDO	42	491	42	523	45	534	98	479	44	88		0		0		0
	SS. BARCELONA-NORTE	231		236		238		217		49							
	SS. BARCELONA-SUR	218		245		251		224		35							
GIRONA	SS.GIRONA	198	198	149	149		0		0		0		0		0		0
LLEIDA	SS. LLEIDA	144	144	141	141	124	124		0		0		0		0		0
TARRAGONA	SS. TARRAGONA	198	198	193	193	196	196	164	164	47	47		0		0		0
TOTAL		7783	7783	7675	7675	7760	7760	7718	7718	7975	7975	7623	7623	7810	7810	7907	7907

184/054414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Caída del comercio alicantino por causa de la guerra contra Iraq.

Respuesta:

1. Sector calzado

El año 2002 ha sido complicado para el sector calzado en todo el mundo debido a la retracción de la demanda. Por otro lado, el proceso de globalización y los consiguientes cambios en la evolución de la producción y el comercio mundial del sector calzado, hacen imprescindible que para mantener los actuales niveles de competitividad, las estrategias de la industria española se adapten de manera permanente y continua a las nuevas realidades que van surgiendo.

Efectivamente los últimos datos de producción reflejan una caída del 10,5% del número de pares producidos en 2002 respecto al año anterior, pero sólo del 1,5% en valor de la producción. El comportamiento de las exportaciones fue más favorable, ya que la caída en pares fue del 3,8%, mientras que su valor se incrementó en un 1%. Los compradores extranjeros aumentaron un 12,7%. Los procedentes de países árabes se han mantenido en una cifra similar a la de hace un año.

La presencia de nuevos países competidores en el sector calzado que compiten de manera agresiva con precios bajos, resultado de menores costes laborales y de producción, es una realidad que la industria española tiene que tomar en consideración al diseñar su estrategia futura. El camino por el que ha apostado decididamente es el de competir en los mercados mundiales en los segmentos de elevada calidad y valor añadido, y con marca propia, lo que está exigiendo al sector un esfuerzo considerable de inversión en I+D+I y en promoción internacional.

Las cifras de producción y exportación citadas antes son un claro reflejo de esta estrategia: las exportaciones aumentan en valor mientras que el número de pares exportado se reduce, lo que significa que cada par exportado incorpora mayor valor añadido y tiene un precio más elevado.

La deslocalización de parte de la producción a otros países con menores costes de producción es una de las múltiples vías que el sector calzado y, otros, están practicando en el marco de esta estrategia de aumento de competitividad e internacionalización. La industria española del calzado es de las más activas de nuestro tejido productivo en los mercados internacionales, no en vano exporta casi el 70% de su producción.

El Ministerio de Economía, a través del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) colabora desde hace muchos años con el sector, a través de la Federación de Industrias del Calzado (FICE) para fortalecer aún más su presencia internacional, diseñando y poniendo en práctica conjuntamente múltiples actividades de promoción comercial en los mercados mundiales ya consolidados y en los de mayor crecimiento potencial.

El futuro de la industria española del calzado pasa por la especialización en la fabricación de productos de alto valor añadido y precio. La deslocalización de parte de la producción de algunas empresas españolas a países de menores costes, conservando en España la fabricación de aquellos modelos o partes del proceso productivo de mayor valor añadido, se revela pues como una estrategia para adaptarse a la realidad y evolución previsible de los mercados internacionales.

Por otra parte, hay múltiples ejemplos de que la deslocalización no implica una reducción del número de puestos de trabajo en España sino que, más bien al contrario, es la estrategia que permite mantenerlos e incluso incrementarlos a medio plazo, al repercutir favorablemente sobre la competitividad presente y futura de la empresa. Es de mencionar que según las estimaciones de FICE, en el año 2002, a pesar de la difícil coyuntura, se han mantenido en el sector tanto el empleo como el número de empresas.

2. Sector del mármol

Respecto al sector del mármol, la exportación de piedra natural española se dirige en un 60% a la Unión Europea y en un 15% a los EE.UU. La mayor parte del 25% restante, se exporta a países de Oriente lejano: Japón, China, Hong-Kong, Corea, etc. Las estadísticas de exportaciones señalan que los países árabes no son destinos importantes para nuestra piedra, salvo operaciones puntuales.

3. Turismo

A raíz del estallido de la guerra de Iraq, el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, promovió la convocatoria de un grupo de trabajo derivado del Consejo Promotor del Turismo, en el que representantes de la Secretaría General de Turismo, de las comunidades autónomas y del sector empresarial turístico, hicieron un seguimiento permanente de este conflicto, sus consecuencias para el sector y las medidas más convenientes que debían adoptarse en materia de política de promoción turística.

La última de estas reuniones se realizó el día 21 de abril de 2003, acordándose en esa fecha dar por finalizados los trabajos del grupo y elevar los resultados de la Comisión de Seguimiento al Consejo Promotor del Turismo. En la citada reunión del día 21 de abril se analizaron, tanto los resultados de la Semana Santa en las principales zonas turísticas según la información disponible a esa fecha, como la situación en los mercados turísticos internacionales en cuanto a la evolución del tráfico aéreo internacional, comunicados institucionales de seguridad y situación de reservas para la temporada de verano.

Las conclusiones alcanzadas en dicha reunión fueron que la Semana Santa iba a superar los resultados inicialmente esperados, existiendo coincidencia en una valoración que puede calificarse en general como positiva, con alto nivel de ocupación en la mayoría de los destinos turísticos, en algunos casos alcanzando el 100%. Asimismo, los datos facilitados por Savia Amadeus sobre el mercado emisor regular español mostraban para el primer cuatrimestre un crecimiento en el nivel de reservas del 7% respecto del año anterior.

Efectivamente, hubo un buen nivel de ocupación durante la Semana Santa en todos los principales destinos turísticos, por lo que se confirmaron las previsiones positivas de ocupación. Los mercados exteriores han utilizado las capacidades de transporte disponibles para acudir a nuestro país y el mercado español tuvo un alto nivel de reservas. En consecuencia, los niveles de ocupación fueron altos variando entre el 85 y el 100% según destinos y tipos de alojamiento.

El número de turistas llegados a España en el mes de abril ascendió a un total de 4,2 millones, lo que supone un incremento del 12,3% con respecto al mismo mes del año anterior (673.000 turistas más). Este resultado positivo debe analizarse teniendo en consideración el efecto de la Semana Santa cambiante: mientras en 2002 este período vacacional coincidió con el mes de marzo, este año se celebró en abril. Si se comparan conjuntamente los resultados de marzo y abril se observa un crecimiento con respecto al año anterior del 1% (aproximadamente 80.000 turistas más que el año anterior).

Las llegadas de turistas extranjeros hasta el mes de mayo de 2003 reflejan un crecimiento interanual acumulado para el período del 3,6% (616.000 turistas más), que contrasta con el 0,2% registrado en el mismo período del año anterior.

La Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía no tiene constancia de que a partir de abril se hayan cancelado cruceros con motivo de la guerra en Iraq.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GS).

Asunto: Firma por Turespaña del convenio de colaboración con las administraciones de las Illes Balears para promoción de las mismas en Gran Bretaña.

Respuesta:

El pasado 28 de noviembre de 2002, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) firmó un Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para promoción de las Islas durante 2003 en los siguientes mercados: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña e Irlanda, Holanda, Italia, Noruega, Suecia y Suiza.

Para ello se destina un presupuesto de 8.000.000 euros, financiado al 50% por cada una de las partes (4.000.000 euros Turespaña y 4.000.000 euros la Comunidad Autónoma).

De este presupuesto corresponderán al Plan de Medios de Gran Bretaña e Irlanda 2.000.000 euros (1.000.000 euros Turespaña y 1.000.000 euros las Illes Balears).

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054769 y 184/054770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con el antiguo Cuartel de la Guardia Civil en las inmediaciones de Sancti Petri en Chiclana (Cádiz), así como previsiones acerca de atender la petición del Ayuntamiento de Chiclana de cesión del antiguo cuartel de la Loma del Puerco para su recuperación y uso público.

Respuesta:

Consultado el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, así como la documentación obrante en la unidad correspondiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, relativa a algún posible antiguo Cuartel de la Guardia Civil en la Loma del Puerco, así como otro «en las inmediaciones de Sancti Petri», se tiene constancia de la existencia de la antigua Casa Cuartel de Carabineros denominada «La Barrosa» o «Torre del Puerco», cuya desafectación del Ministerio del Interior tuvo lugar en 1986, y que, actualmente y desde 1992, se encuentra afectada al Ministerio de Medio Ambiente por tratarse de una finca colindante con el dominio público marítimo-terrestre.

En todo caso, no existe constancia en el Inventario de ninguna antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil que actualmente tenga el carácter de bien patrimonial del Estado, requisito imprescindible para una eventual cesión al Ayuntamiento de Chiclana. En este sentido, y por otro lado, no existe constancia de ninguna solicitud de cesión gratuita de un inmueble de las características expuestas por parte del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

El antiguo Cuartel citado está ubicado en el dominio público marítimo-terrestre. Para la posible utilización del mismo existen distintas solicitudes de concesión de particulares, y el interés del propio Ayuntamiento de Chiclana, el cual no ha presentado hasta la fecha ningún proyecto concreto de usos y aprovechamientos previstos.

Dada esta situación, se está elaborando un pliego de bases para sacar a concurso el otorgamiento de esta concesión, según se establece en el artículo 75 de la Ley de Costas y en el que se establecerán los criterios de valoración, en los que se primará a aquellas actuaciones de utilidad y servicio público, conforme a lo establecido en el artículo 74.3 de dicha Ley.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Demarcación de Costas para evitar el deterioro de la Torre del Puerco situada en el límite de las poblaciones de Chiclana y Conil (Cádiz).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no recogen actuación alguna en Torre del Puerco.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación de la obra del paseo marítimo de San José en el municipio de Níjar (Almería).

Respuesta:

El presupuesto de la obra «Acondicionamiento de las Playas del Parque Natural de Cabo de Gata, 1.ª Fase. Acondicionamiento del Borde Litoral de San José» se adjudicó por importe de 456.739,15 euros.

La obra se licitó en el Boletín Oficial del Estado de 28 de julio de 1998 y la fecha límite de presentación de proposiciones fue el 26 de agosto de 1998.

La inversión realizada asciende a 226.765,07 euros.

Las obras fueron suspendidas por Decreto 115/99, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Níjar y posteriormente fueron rescindidas por Resolución de 6 de marzo de 2000 de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones en relación con las prioridades inmediatas contenidas en las conclusiones del informe «Localización y evaluación de una nueva invasión biológica: el mejillón cebra (Dreissena polymorpha) en el Ebro».

Respuesta:

El mejillón cebra (Dreissena polymorpha) es un molusco bivalvo altamente invasor cuya presencia fue detectada en el río Ebro en el año 2001. La capacidad de expansión de esta especie y sus efectos negativos tanto ecológicos como económicos son conocidos por experiencias previas ocurridas tanto en Europa como en Estados Unidos. Por eso el Ministerio de Medio Ambiente reaccionó de manera inmediata y encargó la realización de un estudio para determinar las características y la magnitud de la invasión. Este estudio, denominado «Localización y evaluación de una nueva invasión biológica: el mejillón cebra (Dreissena polymorpha) en el Ebro» fue realizado por el Grup de Natura Freixe y entregado en diciembre de 2001.

La detección temprana es un factor clave en la lucha contra las especies exóticas invasoras. A partir de entonces, el MIMAM ha actuado en una doble dirección, elaborando normas y coordinando la actuación de las distintas administraciones. En cuanto a lo primero, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha dictado normas para prevenir la expansión del mejillón cebra debida al tránsito de embarcaciones. Respecto a lo segundo, se ha organizado una Jornada Técnica en Zaragoza, el 12 de febrero de 2003, en la que se han debatido métodos y medidas para el control y el seguimiento de esta especie.

Por otra parte, la Generalitat de Cataluña, administración competente en esta materia, es beneficiaria de un proyecto Life Naturaleza sobre conservación de la perla de río (Margaritifera auricularia) en el marco del cual se está analizando la posible incidencia del mejillón cebra sobre esta especie amenazada.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para proceder a la recuperación de la especie animal denominada Margaritifera auricularia.

Respuesta:

Las acciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (DGCN), para la recuperación de la Margaritifera auricularia, han sido las siguientes:

— Se ha incluido en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría «en peligro de extinción» (OM de 29 de agosto de 1996).

— Mediante Convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas —CSIC— (Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid-Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados de Palma de Mallorca), firmado el 25 de junio de 1999, se financió un proyecto para conocer el estado de las poblaciones y su problemática de conservación en el río Ebro, que incluyó los tramos del Delta del Ebro (Cataluña) y del Canal Imperial de Aragón (Zaragoza).

— La información proporcionada por este proyecto sirvió de base para promover los primeros pasos para su recuperación por las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, que son las administraciones competentes en su gestión. En este contexto la Comunidad Autónoma de Aragón elaboró un plan de recuperación, actualmente en fase de borrador, y Cataluña elaboró y aprobó un proyecto de recuperación de sus poblaciones, que obtuvo financiación comunitaria a través del Reglamento Life-Naturaleza, para desarrollar actuaciones para su recuperación, entre las que se encuentra la cría en cautividad.

— El 17 de febrero de 1998, se crea un grupo de trabajo sobre la especie en el seno del Comité de Fauna y Flora Silvestres, de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, compuesto por las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña y la DGCN, con la participación de los especialistas del CSIC. En su seno se elaboraron unas líneas directrices para la recuperación de la especie.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Previsiones para el establecimiento de nuevos destacamentos de Fiscalía que garanticen la eficacia real de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Respuesta:

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre juicios rápidos ha de venir acompañada de la puesta en marcha de cuantos instrumentos garanticen su pleno desarrollo en la práctica, lo que se ha convertido en prioridad absoluta del Departamento de Justicia.

Son muchas las actuaciones planificadas y llevadas a cabo con tal finalidad (nueva organización de los servicios de guardia, medidas organizativas y de coordinación, ampliación de medios, reforzamiento de los servicios de Medicina Forense, peritos, intérpretes, etc.), con inclusión igualmente de todo lo relacionado con la actividad del Ministerio Fiscal, dado el relevante papel que le corresponde en la aplicación del nuevo régimen legal de enjuiciamiento rápido.

Así, en referencia concreta al asunto por el que se interesa la Sra. Diputada, al que habría que adicionar el resto de medidas planificadas (reforzamiento de las guardias en Fiscalías, medidas organizativas, aumento de medios materiales, etc.), cabe señalar que mediante Real Decreto 572/2003, de 16 de mayo, se ha fijado la nueva plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, lo que ha sido diseñado, con la correspondiente participación de la Fiscalía General del Estado, teniendo en consideración muy especialmente la reforma de la LECrim.

Por ello, el Real Decreto no se limita únicamente a incrementar la plantilla, determinando la ubicación concreta de las 20 nuevas plazas de Fiscales dotadas en los Presupuestos para 2003, sino que, al mismo tiempo, se hace especial hincapié en una nueva estructura territorial de la Institución, llevándose a cabo una significativa reorganización geográfica en el ámbito de determinadas Fiscalías mediante la creación de nuevas Adscripciones Permanentes y la consiguiente redistribución de efectivos, al objeto de lograr un mayor despliegue territorial del Ministerio Fiscal, lo que resulta sumamente valioso en materia de juicios rápidos dada la mayor asiduidad con que los Fiscales deberán actuar ante los Juzgados de guardia de cada partido judicial. Con ello se da igualmente un paso más hacia la consecución del objetivo general de acercar la Justicia al ciudadano.

Así, se han creado 9 nuevas Adscripciones Permanentes de Fiscalía: Dos Hermanas (Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla), Manacor (Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares), Santa Coloma de Gramanet, Igualada, El Prat de Llobregat, Gavá y Mataró (Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña), Blanes (Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona) y El Vendrell (Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona).

Ello supone igualmente la reestructuración del ámbito territorial correspondiente a algunas de las Adscripciones ya existentes, así como que se lleven a cabo las consiguientes operaciones de reasignación territorial de plazas.

Todas estas medidas están basadas en alcanzar la mayor eficacia en el servicio público de la Justicia, por lo que el criterio fundamental ha sido, tanto para la reorganización territorial como para la asignación concreta de las 20 nuevas plazas, el de adecuar las plantillas a las cargas de trabajo, teniendo en cuenta especialmente el previsible impacto de la reforma sobre juicios rápidos y pretendiendo aumentar los índices de rendimientos de las Fiscalías, aproximando los destinos a los lugares de producción de los conflictos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054943 y 184/054944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Gómez, Javier Ignacio (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas y previstas en el cauce del río Guadalquivir a su paso por la localidad de Andújar (Jaén) durante los años 2002 y 2003.

Respuesta:

• Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2002 han sido las siguientes:

— Acondicionamiento del río Guadalquivir en su margen derecha: 815.000 euros.

— Regeneración de la margen derecha y recuperación ambiental de La Ropera: 134.500 euros.

Además han sido contratados los siguientes expedientes:

— Proyecto de conservación, mantenimiento y nuevas plantaciones en el Paraje de la Ropera, con un presupuesto de adjudicación de 804.776,01 euros.

— Asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento del río Guadalquivir en el tramo Andújar-Marmolejo, con un presupuesto de adjudicación de 281.841,71 euros.

• Las actuaciones previstas durante el año 2003 son las siguientes:

— Proyecto de acondicionamiento del río Guadalquivir, entre Andújar y La Ropera, margen derecha.

— Proyecto de acondicionamiento del río Guadalquivir bajo el Puente Romano.

— Pliego de bases para la contratación de servicios para la inspección y mantenimiento de cauces en la Cuenca del Guadalquivir, Zona de Jaén (3.ª prórroga).

Lo anterior supone una inversión de aproximadamente 1.420.000 euros.

Además se está tramitando el siguiente proyecto:

— Proyecto de acondicionamiento del río Guadalquivir entre Andújar y Presa de Marmolejo. Zona de la Ropera. Situación administrativa: Tramitación ambiental.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054987 a 184/054989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos en Ourense.

Respuesta:

1. Las obras del proyecto de «Acondicionamiento de los colectores generales de la cuenca del río Barbaña en Ourense» se encuentran en ejecución desde noviembre de 2001, teniendo la finalización prevista para noviembre del presente año 2003.

El presupuesto total de esta actuación (obra, asistencias técnicas,...) asciende a 7.041.364 euros.

Los trabajos se desarrollan con normalidad, estando ejecutada actualmente un 40% de la obra.

2. Las obras de acondicionamiento de los colectores generales del río Miño a su paso por Ourense se desarrollan en dos proyectos:

— Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen izquierda del río Miño en Ourense.

Las obras de este proyecto fueron adjudicadas el pasado mes de enero de 2003, iniciándose los trabajos el 1 de marzo y previéndose su finalización en septiembre de 2004.

El presupuesto total de esta actuación (obra, redacción proyecto, expropiaciones, asistencias técnicas,...) asciende a 5.544.147 euros.

Los trabajos se desarrollan con normalidad, estando ejecutada actualmente un 15% de la obra.

— Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño.

Se ha finalizado la redacción del proyecto.

Con las previsiones actuales, una vez completada la tramitación del proyecto, se podrá licitar la obra a finales del presente año 2003 e iniciarse los trabajos en el primer semestre de 2004.

El presupuesto total de esta actuación (obra, redacción proyecto, asistencias técnicas,...) asciende a 30 millones de euros.

3. Actualmente se encuentra en redacción el anteproyecto para la «Mejora y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ourense».

Con las previsiones actuales, una vez completada la tramitación del anteproyecto, se podrá licitar la obra a finales de 2004 e iniciar los trabajos en el primer semestre de 2005.

El presupuesto total de esta actuación (obra, redacción anteproyecto, asistencias técnicas,...) asciende a 25 millones de euros.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055102 a 184/055105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Kilómetros de caminos rurales existentes en la provincia de Huelva competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente explota una

amplia red de caminos y carreteras de diversa índole afectas siempre a la explotación y servicio de las obras hidráulicas de las que es titular. A continuación se incluye un listado de los caminos explotados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el cual se recogen todas las categorías (carreteras, caminos rurales, caminos de servicios) de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana o no, utilizados habitualmente en la explotación de las obras hidráulicas.

CAMINO	LONGITUD	MUNICIPIO
Camino acceso Presa Piedras. Tramo 1º	4.017 m.	Cartaya
Camino acceso Presa Piedras. Tramo 1º	8.431 m.	Cartaya
Caminos interiores Presa del Piedras y accesos al Canal del Piedras	1.600 m.	Cartaya
Carretera acceso Presa Corumbel. Tramo 1º	4.019 m.	La Palma del Condado
Carretera acceso Presa Corumbel. Tramo 2º	4.612 m.	La Palma del Condado
Camino de acceso a la Presa del Jarrama	1.450 m.	Nerva
Caminos interiores Presa del Jarrama	1.130 m.	Nerva
Camino de Servicio del Canal del Piedras	5.770 m.	Aljaraque
Camino de Servicio del Canal del Piedras	750 m.	Gibraleón
Camino de Servicio del Canal del Piedras	22.920 m.	Cartaya
Camino de Servicio del Canal del Granado	16.100 m.	El Granado
Camino de Servicio del Canal del Granado	6.380 m.	Sanlúcar de Guadiana
Camino de Servicio del Canal del Enlace Directo	3.475 m.	San Silvestre de Guzmán
Camino de Servicio del Canal del Enlace Directo	5.440 m.	Lepe
Camino de acceso Presa de Los Machos, margen izquierda	1.723 m.	Cartaza
Camino de acceso Presa de Los Machos, margen derecha.	1.482 m.	Lepe
Caminos de Servicios del AA.Z.I.H. (Ramal Punta del Sebo)	3.920 m.	Huelva

— La inversión destinada desde el año 1996 hasta el día de la fecha en la mejora de los caminos rurales de la provincia de Huelva, competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente es la siguiente:

CAMINO	LONGITUD	MUNICIPIO	TIPO	AÑOS ACTUACIÓN	INVERSIÓN
Camino acceso Presa Piedras. Tramo 1º	4.017 m.	Cartaya	Camino titularidad municipal. Actuación de la CH Guadiana. Inversión total 659.213,31 €	2001 2002	10.315.932 Pts 597.213,31 €
Camino acceso Presa Piedras y camino de servicio del Canal del Piedras e interiores Presa Piedras.	32.951 m.	Cartaya	Presupuestos anuales de mantenimiento.	1997 1998 1999 2000 2001	5.927.284 Pts. 2.950.000 Pts. 2.730.942 Pts. 9.256.508 Pts. 9.256.508 Pts.
Carretera acceso Presa Corumbal. Tramos 1º y 2º	8.631 m.	La Palma del Condado	HV-5131. Titularidad de la Diputación Provincial tramo 1º y de la CH Guadiana el tramo 2º	2000 2001	123.215.284 Pts 12.050.112 Pts
Camino de acceso a la Presa el Jarrama y caminos interiores	2.580 m.	Nerva	Titularidad de la CH Guadiana, únicamente para acceso y servicio a la Presa	2000 2001	11.885.942 Pts 113.789.478 Pts
Camino de acceso Presa de Los Machos, margen derecha.	1.482 m.	Lepe	Camino de la Z.R. del Chanza, camino con aglomerado asfáltico	1998	18.095.324 Pts
Caminos de Servicios del A.A.Z.I.H. (Ramal Punta del Sebo)	3.920 m.	Huelva	Caminos en zahorra artificial afectos a la explotación de la conducción del Ramal Principal	2002	50.505,00 €
Camino acceso Presa del Andévalo	4.110 m.	La Puebla de Guzmán	Camino acceso Presa		255.342,60 €.
Carretera de las Herrerías.	4.600 m.	La Puebla de Guzmán	Actuaciones en caminos en inversión Presa del Andévalo. Titularidad Diputación Provincial		550.708,42 €.
Carretera de las Herrerías	4.570 m.	Paymogo	Actuaciones en caminos en inversión. Presa del Andévalo. Titularidad Diputación Provincial		547.116,84 €
Camino de las casas del parado	500 m.	El Almendro	Actuaciones en caminos en inversión Presa del Andévalo		7.310,59 €
Reposición tramos del camino de la Longuera	8.000 m.	La Puebla de Guzmán	Actuaciones en caminos en inversión Presa del Andévalo		11.723,34 €
Variante carretera de La Puebla de Guzmán a Paymongo	1.150 m.	La Puebla de Guzmán	Actuaciones en caminos en inversión. Presa del Andévalo. Titularidad Diputación Provincial		403.915,42 €
Variante carretera de La Puebla de Guzmán a Paymongo	2.100 m.	Paymogo	Actuaciones en caminos en inversión Presa del Andévalo. Titularidad Diputación Provincial		737.584,69 €
Conexión cámara casa const/ct. Gonzalo con Herrerías	1.000 m.	La Puebla de Guzmán	Actuaciones en caminos en inversión Presa del Andévalo		8.933,55 €
Asfaltado caminos	1.500 m.	El granado	Actuaciones en caminos en inversión Presa del Andévalo		5.929,07 €
Asfaltado caminos	22.700 m.	El Almendro	Actuaciones en caminos en inversión Presa del Andévalo		89.726,55 €.

— La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente no tiene caminos rurales en la provincia de Huelva. Sólo existen los caminos de acceso a las instalaciones de las Presas de Aracena y Zufre, con una longitud de 0,5 km y 1,7 km, ubicadas en los términos municipales de Puerto Moral y Zufre, respectivamente.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055132, 184/055146, 184/055148, 184/055151, 184/055154, 184/055157, 184/055159, 184/055162, 184/055166, 184/055173, 184/055174, 184/055175 y 184/055176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de destinar algún tipo de partida económica para mejorar las playas onubenses de cara a la próxima temporada veraniega.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar las actuaciones e inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2003.

Por otra parte, por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 22 de abril de 2003, se autorizó la ejecución de obras de emergencia en Huelva por importe de 2.000.000 de euros para paliar los daños producidos por los últimos temporales ocurridos.

— La playa de La Antilla ha sido objeto del proyecto «Realimentación de la playa de La Antilla», dotado con un presupuesto de 3.124.240 euros de los que 270.000 euros han sido invertidos en el presente ejercicio presupuestario.

De cara a la próxima época estival, la citada playa se encuentra en condiciones aceptables de uso.

— En la playa de Isla Canela se va a realizar un reperfilado, lo que permitirá que esta playa presente buenas condiciones de uso de cara a la próxima temporada estival.

— La playa de Urbasur presenta óptimas condiciones de uso de cara a la próxima temporada estival.

— La playa de Islantilla ha sido objeto por un lado, del proyecto «Restauración de la duna litoral en el frente costero de Islantilla», dotado con un presupuesto de 266.082,20 euros.

Dicho proyecto consistía en llevar a cabo una mejora para conseguir la regeneración de los sistemas dunares de las playas de Urbasur e Islantilla. Las actuaciones que incluían dicho estudio comprendían:

• Obras de estabilización y regeneración de la cubierta vegetal, abarcando las instalaciones de captadores de arena y la plantación de especies dunares autóctonas.

• Obras de protección: Llevaban a cabo el cerramiento de las zonas en restauración con postes de madera tratada y valla metálica progresiva.

• Restauración de la duna litoral en el frente costero de Islantilla.

Por otro lado, y como consecuencia de los temporales que tuvieron lugar el pasado mes de marzo en la provincia de Huelva, por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 22 de abril de 2003, se autorizó la realización de obras de emergencia en la playa de Islantilla por importe de 1.900.000 euros a fin de paliar las consecuencias de dichos temporales.

Todo ello permitirá que esta playa presente óptimas condiciones de uso de cara a la próxima época estival.

— La playa de La Bota está pendiente de la ejecución del proyecto «Recuperación ambiental del frente litoral de la playa de La Bota», dotado con un presupuesto de 5.083.258,20 euros, que prevé la demolición de la carretera existente, regeneración del cordón dunar y su vegetación natural.

No obstante, la playa se encuentra en condiciones aceptables de cara a la próxima época estival.

— La playa de El Espigón, se encuentra en óptimas condiciones de cantidad de arena y de uso y ocio de cara a la próxima temporada estival.

— Los problemas de contaminación que presentó determinado vertido de arena en la playa de El Rompido fueron de carácter puntual.

En esta fecha se encuentran corregidos los efectos del citado vertido, habiéndose adoptado las medidas oportunas en relación con el causante del mismo.

— El proyecto de restauración de la duna litoral en Islantilla ya ha sido ejecutado.

Dicha actuación se ha visto afectada por los temporales del pasado mes de marzo, si bien, por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, de 22 de abril de 2003, se autorizó la ejecución de las obras de emergencia para paliar los daños producidos por estos temporales, destinándose a la playa de Islantilla un importe de 1.900.000 euros.

— El año pasado, la Dirección General de Costas aportó 400.000 metros cúbicos de arena a la playa de Isla Canela. No obstante, esta playa se ha visto afectado por los temporales del pasado mes de marzo. Por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 22 de abril de 2003, se autorizó la ejecución de emergencia en la provincia de Huelva por un importe de 2.000.000 euros, cantidad de la cual una parte será destinada al perfilado de la playa de Isla Canela.

— El año pasado, la Dirección General de Costas aportó 200.000 metros cúbicos de arena a la playa de Matalascañas, por lo que en el presente ejercicio no se prevé la necesidad de iniciar obras de regeneración en la citada playa.

— El proyecto «Regeneración ambiental de las marismas colindantes a la barriada de Bellavista», cuenta con un presupuesto de 232.173,76 euros para el año 2003. Fue aprobado definitivamente el 10/07/2001, habiéndose firmado el correspondiente contrato el 26/12/2002 y estando prevista la finalización de las obras en verano de 2003.

— El proyecto «Recuperación ambiental del frente litoral de la playa de La Bota» está dotado con un presupuesto de 5.083.258,20 euros. En él se incluye la demolición de la carretera existente, regeneración del cordón dunar y su vegetación natural.

Este proyecto, redactado por el ayuntamiento recibió, sin embargo, en fase de información oficial, el informe desfavorable de la Junta de Andalucía, por lo que fue devuelto al ayuntamiento para su modificación.

El proyecto corregido fue recibido en la Dirección General de Costas el 13 de marzo de 2003.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055149, 184/055164, 184/055171 y 184/055239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La playa de Mazagón presenta problemas de falta de arena que, no obstante, estarán suficientemente corregidos ante la próxima época estival.

En relación con la inversión prevista para la ejecución del proyecto de tratamiento del borde del sector occidental de la playa de Mazagón, se señala que dicha actuación no se encuentra recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Las obras de regeneración de la playa de Islantilla han sido declaradas de emergencia, por lo que se prevé que las mismas tengan inicio en breve.

El Rompido no es una playa, sino una barriada de pescadores. Esta barriada se encuentra en igual situación que en años anteriores, sin que registre problemas de importancia.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055163 y 184/055165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones en la playa de Mazagón, término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

Respuesta:

El estudio y proyecto de tratamiento del borde del sector occidental de la playa de Mazagón, en el término municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva, no se encuentra previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055242, 184/055267 y 184/055268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El objeto del proyecto en la ría de Punta Umbría ya ha sido ejecutado, y por tanto culminado, por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, éste no consistió en la creación de un canal que permitiera la navegabilidad de dicha ría, sino en la extracción de arena para la regeneración de playas.

Los proyectos de «Protección y regeneración de las dunas de la playa de El Espigón» y «Protección de la Isla de Enmedio», no se encuentran recogidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2003.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Confirmación del hecho de que una delegación oficial del Gobierno, encabezada por los Secretarios de Estado de Asuntos Exteriores, de Defensa y de Comercio, viajara la pasada semana a los Estados Unidos.

Respuesta:

Después de la finalización de las operaciones militares en Iraq, el pasado 16 de abril, se iniciaba la reconstrucción material y política del país, devastado, tanto por las consecuencias de la contienda, como por la prolongada dictadura al que ha estado sometido el pueblo iraquí por el tirano Sadam Hussein.

El gobierno español, por un principio de coherencia como consecuencia de la posición mantenida durante el conflicto, ha considerado, desde el primer momento, una misión prioritaria contribuir a satisfacer las necesidades humanitarias, sociales y materiales del pueblo iraquí, así como la reorganización política y administrativa del nuevo Estado, que posibilite el reestablecimiento de las garantías de los derechos y libertades democráticos.

Este proceso de reconstrucción de Iraq, comenzó a definirse por parte de los Estados Unidos y sus aliados, antes de que finalizase el conflicto armado. Así se establecieron diversos planes para desarrollar inicialmente una amplia operación de ayuda humanitaria para socorrer, en un primer momento, las necesidades básicas de la población, para posteriormente establecer una administración civil interna para coordinar la ayuda humanitaria y crear, a la mayor brevedad posible, una situación segura y estable, tanto en su vertiente militar y de orden público como de normalización de la vida cotidiana.

Es en este orden de cosas donde debe incardinarse la visita a Washington de varios altos cargos de la administración española, para participar en la planificación, junto con los países de la coalición, de la amplia tarea que supone la reconstrucción de un país y la urgencia de poner en marcha la ayuda humanitaria. En ningún caso se consideró este traslado de la delegación gubernamental como confidencial o secreta, siendo innumerables los medios de comunicación que se hicieron eco de este viaje.

La participación española en la reconstrucción de Iraq, una vez finalizado el conflicto, se articula a través fundamentalmente de las tres importantes iniciativas siguientes:

1. El envío de la ayuda humanitaria a la población iraquí, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores.
2. El despliegue del contingente militar humanitario.
3. La participación en el proceso de renovación de Iraq, mediante la aportación de expertos españoles a la Oficina para la Reconstrucción y Ayuda Humanitaria (más conocida por sus siglas en inglés «ORHA»).

Para organizar y planificar adecuadamente esta participación española, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis decidió crear un Comisionado, que se materializó con la publicación del Real Decreto 462/2002, de 25 de abril, por la que se crea el Comisionado del Gobierno para la participación de España en la reconstrucción de Iraq (BOE número 100 de 26 de abril), encomendando tal función al Secretario de Estado de Defensa.

Por otro lado, España está participando, junto con los demás países de la Unión Europea y del mundo desarrollado, en la reconstrucción del país y en la ayuda humanitaria a la población iraquí.

Por lo que respecta al Ministerio de Economía, el Consejo de Ministros aprobó el viernes día 28 de marzo la concesión de 20 millones de euros de ayuda a la población afectada por el conflicto iraquí, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo y que forma parte del Plan de Medidas puesto en marcha por el Gobierno.

Este importe suministrará equipamiento de emergencia de agua y saneamiento, electricidad, transporte y telecomunicaciones, equipos sanitarios básicos y material para emergencias, que permitan atender a la población más desfavorecida.

La ayuda española servirá para atender las necesidades de la población iraquí afectada por el conflicto y de los refugiados iraquíes en los países limítrofes como la República Islámica de Irán, la República de Turquía, el Reino Hachemita de Jordania y la República Árabe de Siria.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), como agente financiero del Estado, instrumentará las correspondientes líneas de ayudas no reembolsables que se utilizarán para financiar el 100% de las exportaciones de bienes y servicios españoles y el gasto implícito para suministrar ayuda. Este Plan de Medidas, se complementa con 2,5 millones de euros de ayuda no reembolsable (con cargo al FAD) para tres organismos dependientes de Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Gestión realizada desde el año 2002 por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), está aplicando una política de apoyo y refuerzo al Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA), priorizando al Centro en la incorporación de personal de investigación, dotación de nuevas infraestructuras científicas y estímulo para la participación en convocatorias públicas de Programas de I+D.

Como reflejo de estas políticas, se han firmado convenios de colaboración en I+D con instituciones públicas (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Defensa) y privadas para la realización de actividades diversas como: intervención en alertas sanitarias, detección de agresivos biológicos, producción y control de reactivos biológicos.

Por otra parte, desde el año 2001, el CISA ha sido reconocido como Gran Instalación Europea «Animal Health Biosafety Research Center», en el Programa europeo de Acceso a Grandes Infraestructuras, del V Programa Marco de la Unión Europea. En el marco de este programa, desde su comienzo hasta junio 2002, han trabajado en el CISA 14 investigadores europeos para 8 proyectos de investigación.

En el Programa Especial de Inversión en Infraestructuras Científicas de la Subdirección General de Investigación y Tecnología del INIA en el año 2001, el CISA incorporó equipamientos por valor de 30,5 millones de pesetas, 10,9% de la inversión en la dicha Subdirección General. En el ejercicio 2002 la citada Subdirección General asignó de sus presupuestos 1,298 millones de euros para dotación de infraestructuras para el Centro.

Además, se ha producido la incorporación de 6 investigadores contratados por el Programa Ramón y Cajal (27% de las incorporaciones al INIA) en la convocatoria del año 2001, y 3 candidatos han sido elegidos (37,5%) en la convocatoria de 2002. Por otra parte, el CISA realiza una importante labor de formación de personal investigador, a través de la convocatoria de becas predoctorales y tecnólogos, así como la convocatoria de personal auxiliar, mediante las becas del Plan de Formación de Auxiliares Técnicos de Investigación de la Comunidad de Madrid (FINNOVA), y el desarrollo de un taller de empleo.

La evolución del gasto de mantenimiento ha sido la siguiente:

(En millones de euros)

GASTOS DE USO Y MANTENIMIENTO	2000	2001	2002
Gastos de Personal	0,740	0,834	1,287
Gastos Corrientes	1,530	1,845	2,095
Infraestructuras	0,264	0,093	1,298
TOTAL	**2,534**	**2,742**	**4,680**

Los proyectos de investigación se enumeran en el siguiente cuadro y se detallan en anexo I:

TIPOS DE PROYECTOS	2000	2001	2002	2003
Proyectos UE	8	9	12	10
Proyectos Plan Nacional gestor INIA	6	6	6	7
Otros Proyectos gestor INIA	2	4	4	3
Proyectos Plan Nacional 2000-2003	2	2	5	9
Proyectos Comunidad de Madrid	2			
TOTAL	**20**	**21**	**27**	**29**

Los Programas que han financiado estos proyectos han sido el V Programa Marco de la Unión Europea; el Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias y el Programa Nacional de Alimentación (acciones estratégicas gestionadas por INIA); otros Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003; el Programa de Transferencia de Resultados de Investigación; programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos.

La financiación del Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) para el período 2000-2002 se muestra en el siguiente cuadro:

(En millones de euros)

GASTOS DE FINANCIACIÓN DEL CISA			
ORIGEN DEL GASTO	2000	2001	2002
Uso y Mantenimiento	2,534	2,742	4,680
Actividades I+D	1,249	1,854	1,750
TOTAL	**3,783**	**4,596**	**6,430**

Por su parte, la distribución de la financiación de los proyectos I+D para el período 2000-2002 se refleja, igualmente, en el siguiente cuadro:

(En millones de euros)

PRESUPUESTO PARA LOS PROYECTOS ACTIVOS				
TIPOS DE PROYECTOS	2000	2001	2002	TOTAL
Proyectos UE	0,466	0,443	0,550	1,459
Proyectos Plan Nacional gestor INIA	0,324	0,227	0,367	0,918
Otros Proyectos gestor INIA	0,132	0,656	0,708	1,496
Otros Proyectos Plan Nacional 2000-2003	0,023	0,025	0,087	0,135
Proyectos Comunidad de Madrid	0,026			0,026
Convenios/Contratos	0,278	0,505	0,038	0,819
TOTAL	**1,249**	**1,854**	**1,750**	**4,853**

El porcentaje de distribución para la totalidad del período 2000-2002 es el siguiente:

TIPO DE PROYECTOS	PORCENTAJE
Proyectos Unión Europea	30,1
Proyectos Plan Nacional gestor INIA	18,9
Otros Proyectos gestor INIA	30,8
Otros Proyectos Plan Nacional 2000-2003	2,8
Proyectos Comunidad de Madrid	0,5
Convenios /Contratos	16,9

La incorporación de personal investigador y de apoyo a la investigación se realiza mediante la Oferta de Empleo Público, que el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria establece anualmente. También se incorpora personal contratado eventual, titulado superior, medio o auxiliar, mediante las disponibilidades presupuestarias establecidas en las actividades de I+D en ejecución (proyectos, convenios y contratos).

Además, a partir del 2002 se ha iniciado una acción de apertura del Centro, como Gran Instalación Nacional y Gran Instalación Europea, facilitándose la estancia de investigadores de otros organismos públicos de investigación, universidades y otros organismos europeos. En concreto, desarrollaron su actividad 3 investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y 4 investigadores de la Unión Europea.

Finalmente, la evolución del personal del CISA en plantilla en el INIA para el período 2000-2002 se muestra en el siguiente cuadro:

PERSONAL	2000	2001	2002
Investigadores	10	6	8
Apoyo	26	27	27
Contratados actividades I+D	16	30	42
Formación	3	9	7
TOTAL	55	72	84

Debe apuntarse que con relación al Programa Ramón y Cajal, durante el año 2001 el INIA obtuvo 22 contratos para incorporar investigadores en el mencionado Programa, de los cuales 6 fueron destinados al Centro de Investigación en Sanidad Animal. Por su parte, en el año 2002, el número de contratos que se obtuvieron fue de 9, destinándose al CISA tres.

En el contexto del Plan de Formación de Auxiliares Técnicos de Investigación (FINNOVA), de la Comunidad de Madrid, el CISA ha obtenido 2 becarios, uno en el año 2002 y otro en 2003, de un total de 16 incorporados al INIA. Además, en el período 2000-2002 se incorporaron al Centro 7 becarios predoctorales y un becario tecnólogo.

En el anexo I se proporciona un listado de los proyectos de investigación realizados por CISA, desde el año 2000 a la actualidad.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Proyectos de investigación realizados en el CISA desde el año 2000 a la actualidad

Año 2000

Proyectos Unión Europea

— CT97-3665 FAIR: «Introduction of early protection against foot and mouth disease.»

— CT97-3441 FAIR: «New approaches to African Swine Fever virus diagnosis, pathogenesis and protection.»

— CT97-3306 FAIR: «New approaches to the diagnosis and control of Transmissible Spongiform Encephalopathies.»

— CT97-4032 FAIR: «Development of improved methods for the diagnosis of Foot- and Mouth disease.»

— CT97-4361 FAIR: «Concerted action for the stablishment of a European network on wildlife as reservoirs of pathogens including zoonoses.»

— CT2000-00486-QLK2. Multiplex: «Development, standardisation and harmonisation of novel multiplex nucleic acid tests for detection of economically important viruses of farm animais.»

— CT2000-00726-QLK2. Pathochip: «Genes involved in the Pathogenesis and Control of Haemophilus parasuis infections in pigs.»

— CT97-3308 FAIR: «Separation, identification and characterization of the normal and abnormal isoforms of prion protein from normal and experimentally infected fish.»

Proyectos Plan Nacional gestor INIA

— SC98-098-C2-1: «Identificación y valoración de impactos medioambientales de las explotaciones porcinas. Adecuación a las nuevas directivas de la Unión Europea.»

— SC98-099-C2-1: «Desarrollo de vacunas comestibles contra el virus de la Fiebre Hemorrágica del conejo (RHDV) usando un vector viral para plantas basado en el Potyvirus del Mosaico del nabo.»

— SC00-040: «Valorización de efectos sobre la reproducción en poblaciones piscícolas asociadas a contaminantes de naturaleza estrogénica.»

— SC00-041: «Desarrollo de una vacuna eficaz frente a la diversidad de variantes del virus PRRSV circulantes en campo.»

— SC00-045: «Análisis de la reactividad cruzada entre Pestivirus. Desarrollo de sistemas alternativos de diagnóstico diferencial de Peste Porcina Clásica.»

— ACU00-004-C2-1: «Desarrollo y estandarización de métodos PCR múltiple para la detección de patógenos en acuicultura.»

Otros Proyectos Gestor INIA

— OT98-008: «Desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico para su aplicación en el control sanitario de explotaciones.»

— OT00-045-C2-2: «Investigación epidemiológica y diagnóstico molecular del brote de Lengua Azul en las Islas Baleares.»

Proyectos Plan Nacional 2000-2003

— AMB97-0431-C02-01: «Valoración ecotoxicológica de efluentes industriales sobre organismos acuáticos: Validación de sistemas alternativos y biomarcadores de exposición de genotoxicidad.»

— 95-0358-OP: «Validación medioambiental de sistemas biológicos miniaturizados de detección ecotoxicológica.»

Proyectos Comunidad de Madrid

— 07M-0024-1999: «Disruptores endocrinos de origen urbano y sus efectos sobre poblaciones piscícolas en la Comunidad de Madrid.»

— 08.2-0024-1997: «Inhibición de la multiplicación viral por moléculas antisentido complementarias a regiones funcionales del genoma viral.»

Año 2001

Proyectos Unión Europea

— CT97-3665 FAIR: «Introduction of early protection against foot and mouth disease.»

— CT97-3441 FAIR: «New approaches to African Swine Fever virus diagnosis, pathogenesis and protection.»

— CT97-3306 FAIR: «New approaches to the diagnosis and control of Transmissible Spongiform Encephalopathies.»

— CT97-4032 FAIR: «Development of improved methods for the diagnosis of Foot-and Mouth disease.»

— CT97-4361 FAIR: «Concerted action for the stablishment of a European network on wildlife as reservoirs of pathogens including zoonoses.»

— CT97-3308 FAIR: «Separation, identification and characterization of the normal and abnormal isoforms of prion protein from normal and experimentally infected fish.»

— CT2000-00486-QLK2. Multiplex: «Development, standardisation and harmonisation of novel multiplex nucleic acid tests for detection of economically important viruses of farm animals.»

— CT2000-00726-QLK2. Pathochip: «Genes involved in the Pathogenesis and Control of Haemophilus parasuis infections in pigs.»

— CT2001-02216 QLK2: «African Swine Fever (ASF): Improved diagnostic methods and understanding of virus epidemiology and virus-host interactions.»

Proyectos Plan Nacional Gestor INIA

— SC98-098-C2-1: «Identificación y valoración de impactos medioambientales de las explotaciones porcinas. Adecuación a las nuevas directivas de la Unión Europea.»

— SC00-040: «Valorización de efectos sobre la reproducción en poblaciones piscícolas asociadas a contaminantes de naturaleza estrogénica.»

— SC00-041: «Desarrollo de una vacuna eficaz frente a la diversidad de variantes del virus PRRSV circulantes en campo.»

— SC00-045: «Análisis de la reactividad cruzada entre Pestivirus. Desarrollo de sistemas alternativos de diagnóstico diferencial de Peste Porcina Clásica.»

— ACU00-004-C2-1: «Desarrollo y estandarización de métodos PCR múltiple para la detección de patógenos en acuicultura.»

— RTA01-065: «Estudios de los mecanismos que inducen protección frente al virus de la enfermedad de Marek. Desarrollo de nuevas estrategias de vacunación.»

Otros proyectos Gestor INIA

— OT98-008: «Desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico para su aplicación en el control sanitario de explotaciones.»

— OT00-045-C2-2: «Investigación epidemiológica y diagnóstico molecular del brote de Lengua Azul en las Islas Baleares.»

— OT00-040-C2-1: «Estudio de los factores etiológicos de la Enteropatía Mucoide del conejo y de las medidas necesarias para su control. (Factores microbiológicos y fisioquímicos).»

— OT01-002: «Desarrollo de metodologías para diagnóstico de la Peste Porcina Africana, diagnóstico de enfermedades exóticas y actuaciones ante emergencias sanitarias.»

Proyectos Plan Nacional 2000-2003

— 95-0358-OP: «Validación medioambiental de sistemas biológicos miniaturizados de detección ecotoxicológica.»

— BIO2000-0578-C02-02: «Funcionalidad génica y mecanismos de replicación del virus de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo.»

Año 2002

Proyectos Unión Europea

— CT97-3306 FAIR: «New approaches to the diagnosis and control of Transmissible Spongiform Encephalopathies.»

— CT97-4032 FAIR: «Development of improved methods for the diagnosis of Foot-and Mouth disease.»

— CT97-4361 FAIR: «Conceded action for the stablishment of a European network on wildlife as reservoirs of pathogens including zoonoses.»

— CT97-3308 FAIR: «Separation, identification and characterization of the normal and abnormal isoforms of prion protein from normal and experimentally infected fish.»

— CT2000-00486-QLK2. Multiplex: «Development, standardisation and harmonisation of novel multiplex nucleic acid tests for detection of economically important viruses of farm animals.»

— CT2000-00726-QLK2. Pathochip: «Genes involved in the Pathogenesis and Control of Haemophilus parasuis infections in pigs.»

— CT2001-02216 QLK2: «African Swine Fever (ASF): Improved diagnostic methods and understanding of virus epidemiology and virus-host interactions.»

— CT2001-00131-HPRI: «Animal health biosafety research center CISA-INIA.»

— CT2002-01719 QLK2. FMD Tropism: «Foot-and-mouth disease virus: the molecular basis of tissue tropism and persistence.»

— CT2002-01304 QLK2. FIMDNAVACC: «Optimizing DNA based vaccination against FMDV in sheep and pigs.»

— CT2002-81333 QLRI. Eurovolte: Improved bioassays for TSE agents based on the bank vole, a wild rodent species highly susceptible to scrapie.»

— CT2002-01309-QLK3: «European project to study of BSE istrain in sheep.»

Proyectos Plan Nacional Gestor INIA

— SC00-040: «Valorización de efectos sobre la reproducción en poblaciones piscícolas asociadas a contaminantes de naturaleza estrogénica.»

— SC00-041: «Desarrollo de una vacuna eficaz frente a la diversidad de variantes del virus PRRSV circulantes en campo.»

— SC00-045: «Análisis de la reactividad cruzada entre Pestivirus. Desarrollo de sistemas alternativos de diagnóstico diferencial de Peste Porcina Clásica.»

— ACU00-004-C2-1: «Desarrollo y estandarización de métodos PCR múltiple para la detección de patógenos en acuicultura.»

— CAL01-018: «Determinación de la infectividad de diferentes tejidos de interés alimentario procedentes de animales infectados con BSE utilizando un modelo basado en ratones transgénicos.»

— RTA02-033: «Desarrollo de líneas celulares susceptibles a la infección con priones como modelo para el estudio de la replicación de los priones y como bioensayo de alta sensibilidad.»

Otros proyectos Gestor INIA

— OT00-045-C2-2: «Investigación epidemiológica y diagnóstico molecular del brote de Lengua Azul en las Islas Baleares.»

— OT01-002: «Desarrollo de metodologías para diagnóstico de la Peste Porcina Africana, diagnóstico de enfermedades exóticas y actuaciones ante emergencias sanitarias.»

— 0T02-001: «Centro de Investigación en Sanidad Animal de alta seguridad biológica.»

— OT02-007: «Adecuación de los recursos humanos del animalario y otras estructuras del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) a las nuevas necesidades de investigación y servicios.»

Proyectos Plan Nacional 2000-2003

— BIO2000-0578-C02-02: «Funcionalidad génica y mecanismos de replicación del virus de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo.»

— EET2001-4217-C02-02: «Desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas contra las Encefalopatías Espongiformes: Inmunoterapia aplicada a enfermedades producidas por priones.»

— REN 2002-04162-C02-02: «Valoración del estado sanitario de tres especies de cetáceos residentes en el archipiélago canario: Physeter manouphalus, Tursiops truncatus y Globicephala macrorhyncns.»

— BIO2002-01912: «Aplicación y desarrollo de biomarcadores moleculares en células derivadas de peces como sistemas alternativos de valoración de alteraciones genómicas.»

— BIO2002-04091-C03-03: «Caracterización de la respuesta inmune inducida en cerdo por diferentes estrategias de vacunación: cápsidas vacías y péptidos sintéticos.»

184/055331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Razones del bajo número de detenciones practicadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Madrid en relación con delitos de agresión sexual, así como previsiones para incrementar los medios materiales, económicos y humanos en las Comisarías y Juzgados de Madrid.

Respuesta:

En relación a si está previsto incrementar medios en los Juzgados de Madrid para aumentar las detenciones y sentencias por estos hechos, hay que recordar dos actuaciones sumamente importantes:

Por un lado, el diseño e implantación de los dos Planes contra la Violencia Doméstica (uno para el período 1998-2000, ya ejecutado, y otro para los años 2001-2004, en fase de ejecución). La efectiva puesta en marcha de las distintas medidas que se contemplan en ambos Planes ha permitido constatar importantes avances en el establecimiento de instrumentos y mecanismos de muy distinta naturaleza, todos ellos encaminados a luchar de la manera más eficaz posible contra este preocupante fenómeno (reformas legales en el Código Penal y la LECrim, asistencia y protección a las víctimas, formación especializada en la materia, coordinación de los servicios, actuaciones del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado, etc.). Todas estas medidas extienden sus efectos, lógicamente, al ámbito territorial de Madrid.

Por otro lado, hay que destacar, asimismo, la elaboración y puesta en marcha del Plan de Lucha contra la Delincuencia que, no dirigido únicamente a estos delitos y faltas, ni orientado sólo a un determinado territorio, incorpora toda una planificación global de medidas para aumentar en general los niveles de seguridad ciudadana y ganar en eficacia de la jurisdicción penal, lo que sin duda afectará también a las agresiones cometidas contra mujeres en Madrid, recogiendo incluso dicho Plan un apartado específico sobre la delincuencia asociada al fenómeno de la violencia doméstica, con mención expresa al citado Plan Integral 2001-2004.

La ejecución del Plan de Lucha contra la Delincuencia ya ha sido iniciada, siendo la medida más destacada llevada a cabo por el Ministerio de Justicia la preparación de la reforma de la LECrim en materia de juicios rápidos, que ha entrado en vigor el día 28 de abril de 2003 y cuyo ámbito de aplicación se extiende expresamente a los delitos del artículo 153 CP y a las faltas de violencia doméstica de los artículos 617 y 620 CP.

La entrada en vigor de esta reforma ha venido acompañada de toda una planificación previa y de la adopción de múltiples medidas, no sólo de reforzamiento de medios al servicio de la Administración de Justicia, sino también de carácter organizativo y de coordinación, pudiendo estimarse en 179 millones de euros el gasto global asociado a esta finalidad, de los cuales 98 millones de euros corresponderían al ámbito del Ministerio de Justicia (24 millones de euros en gastos directos y otros 74 millones de euros en gastos indirectos o asociados) y 81 millones de euros a las comunidades autónomas con traspasos, entre las que figura Madrid.

En consecuencia, por supuesto que el Ministerio de Justicia piensa aumentar medios en los Juzgados de Madrid para luchar con mayor eficacia contra la violencia doméstica, pues todas las medidas adoptadas para garantizar la celebración de juicios rápidos pueden imputarse de manera directa a ello. Así, y recordando que recientemente se ha producido el traspaso de competencias a la Comunidad de Madrid en materia de dotación de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia, por lo que corresponde ya a la Comunidad Autónoma todo lo relacionado con infraestructuras, informática, personal, gastos corrientes, justicia gratuita, etc., en lo que respecta a las actuaciones que en todo caso permanecen en la esfera competencial de dicho Departamento, se podría enumerar esquemáticamente lo siguiente, como medidas más destacadas:

— Reforzamiento de la planta judicial en el orden penal: como continuación de lo ya realizado en años anteriores (en el año 2000 se crearon en la Comunidad de Madrid 7 nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y 1 nuevo Juzgado de lo Penal, y en 2001 se crearon igualmente 2 nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción), en la programación de desarrollo de la planta judicial para el año 2002 se ha dado prioridad absoluta al orden penal como actuación preparatoria de la reforma sobre juicios rápidos (de las 105 nuevas unidades judiciales creadas en dicho año, un total de 81 corresponden a esta jurisdicción; de ellas, la destacada cifra de 13, lo que representa el 16%, han sido implantadas en la Comunidad de Madrid: 6 plazas de Magistrado para las Secciones Penales de la Audiencia Provincial, 4 nuevos Juzgados de Instrucción para el partido judicial de Madrid capital y 3 nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción para los partidos de Alcobendas, Fuenlabrada y Majadahonda, respectivamente).

— Incremento de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal: también como continuación del esfuerzo realizado en años anteriores, en 2002, se crearon 49 nuevas plazas de la Carrera Fiscal, de las que un total de 8 (también el 16%) fueron asignadas a la Fiscalía del TSJ de Madrid y sus Adscripciones Permanentes. Para el 2003, está prevista, en principio, la creación de otras 4 nuevas plazas para la Fiscalía de Madrid, lo que representa el 20% del total de creaciones para este año, lo que en todo caso no podrá darse por definitivo hasta tanto no se apruebe el correspondiente Real Decreto, actualmente en avanzada fase de tramitación.

— Reforzamiento de los Servicios de Guardia: cabe afirmar que el partido judicial de Madrid es el que experimenta un reforzamiento más destacado en la prestación de los Servicios de Guardia, con la finalidad de agilizar al máximo la instrucción y enjuiciamiento de los delitos y faltas de violencia doméstica, entre otros. Así, si hasta ahora han venido siendo tres los Juzgados de Instrucción que se encontraban diariamente en Servicio de Guardia de 24 horas, con el nuevo sistema implantado en este territorio, serán seis los Juzgados diarios en Servicio de Guardia (cinco Juzgados en guardia de 24 horas para la instrucción de juicios rápidos y demás actuaciones propias de la guardia, más otro Juzgado diario dedicado específicamente al enjuiciamiento inmediato de faltas —incluidas las de violencia doméstica— en principio de 9 a 21 h. de lunes a viernes).

— En cuanto al número de Jueces y Fiscales que se ocupan en Madrid de juzgar delitos relacionados con los artículos 153, 617, 620 (violencia doméstica), 178 y 179 (agresiones sexuales) del Código Penal, hay que señalar que no cabe efectuar un desglose sobre número concreto de Jueces o Fiscales dedicados de manera específica a determinados hechos delictivos, pues todos los efectivos disponibles de la jurisdicción penal pueden asumir en un momento tanto estos como otros asuntos.

Así, en el caso de los jueces, son las normas de reparto las que determinan a quién corresponde el conocimiento de cada procedimiento, por lo que, en principio, todos los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, así como los distintos Juzgados de lo Penal, tienen capacidad para conocer de hechos delictivos sobre violencia doméstica y agresiones sexuales. En consecuencia, en el momento actual, en la Comunidad de Madrid se dispone de 54 Jueces de Instrucción, 89 Jueces de Primera Instancia e Instrucción y 35 Jueces de lo Penal (a ellos cabría añadir 3 Jueces de Vigilancia Penitenciaria y 6 Jueces de Menores, que también ejercen funciones en el orden penal).

En cuanto a los Fiscales, el principio de unidad de actuación del Ministerio Fiscal también supone que todos los efectivos puedan conocer en un momento dado de cualquier tipo de asunto, correspondiendo al Fiscal Jefe de cada Fiscalía la organización del trabajo y, en su caso, la distribución concreta de asuntos entre los integrantes de la misma. Del mismo modo, existiendo precisamente en cada Fiscalía un Servicio de Violencia Familiar, es en cada momento el correspondiente Fiscal Jefe quien determina los efectivos asignados a éste. En cualquier caso, en este momento, la plantilla orgánica de la Fiscalía del TSJ de Madrid está compuesta por un total de 182 puestos (141 en la Fiscalía del propio TSJ, 13 en la Adscripción de Alcalá de Henares, 13 en la de Getafe y 15 en la de Móstoles), lo que representa el 10,7% del total de destinos actualmente existente en todo el territorio nacional; este número probablemente se incremente con 4 nuevas plazas, según se ha indicado anteriormente.

— En lo que respecta a las variaciones producidas en estos datos desde el año 1996 hasta 2002, se comunica lo siguiente:

		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Creaciones de Juzgados del orden penal en la Comunidad de Madrid	Instrucción	---	---	---	---	---	---	4
	Primera Instancia e Instrucción	2	1	8	---	7	2	3
	Penal	---	---	---	---	1	---	---
	Vigilancia Penitenciaria	---	---	---	---	---	---	---
	Menores	---	---	---	---	---	2	---
Creaciones de plazas en la Fiscalía del TSJ de Madrid		12	---	3	4	3	15	8

Este cuadro de reforzamiento de medios se traduce en el consiguiente esfuerzo económico, pues la creación de nuevos Juzgados y nuevas plazas de Fiscal implica que se asuman los correspondientes costes en materia de personal (tanto de los propios Jueces y Fiscales, como del resto de personal: Secretarios, Oficiales, Auxiliares, Agentes), así como en materia de gastos de funcionamiento de las nuevas unidades judiciales, infraestructuras, informatización, etc., correspondiendo íntegramente en este período, al Ministerio de Justicia, asumir dicho coste, pues aún no se había producido el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma. En consecuencia, tal gasto está incluido en los datos globales de ejecución presupuestaria del Ministerio de Justicia en esos años, sin que se encuentre elaborado un desglose específico de las cuantías por territorios y/o jurisdicciones.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Joyerías en las que se ha robado en el año 2002 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados por Su Señoría en orden a los robos en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga durante el año 2002.

Se señala que este tipo delictivo ha experimentado una reducción del 48,71% respecto al año 2001 en la citada provincia. Reducción que sigue produciéndose en el presente año toda vez que durante el primer trimestre los

robos en joyerías han descendido un 50% en la provincia de Málaga respecto al mismo período del año 2002.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Robos en joyerías

Nomb. Pr: Málaga.
T. Naturaleza: Joyería

	DELITOS 2002
Estepona	2
Fuengirola	3
Málaga	7
Marbella	3
Mijas	2
Rincón de la Victoria	1
Ronda	1
Torremolinos	1

Datos conocidos por las FF.CC.S.E. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/055344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredía Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y ejecutada en el año 2002 por parte de la Dirección General de la Policía en «Obras en la provincia de Málaga».

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A propuesta de la Dirección General de la Policía se informa que las inversiones presupuestadas y realizadas en 2002 en la provincia, son las siguientes:

(En euros)

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	MALAGA	Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Programa 222A. Seguridad Ciudadana			
1989.16.06.0690	- Obras en Malaga	394.740,00	
	- Rehabilitacion comisaria de Antequera		32.595,36
	- Remodelacion seguridad comisaria de de Capuchinos		46.721,62
	- Rehabilitacion comisaria de Fuengirola		42.027,38
	- Adaptacion saneamiento comisaria Norte de Malaga		5.957,00
	- Remodelacion archivo DNI y otros comisaria de Velez Malaga		30.000,00
	- Adaptacion local para Servicio subsuelo comisaria de Capuchinos		23.999,00
	- Construccion perreras 2ª fase comisaria Capuchinos		29.952,00
	Total	394.740,00	211.252,36

184/055357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Destino del agua hipersalina que se obtenga en la desalobradora del Atabal (Málaga).

Respuesta:

En la desalobradora del Atabal existe un sistema de conducción del rechazo del agua, una vez tratada en la planta desalobradora. Este agua contiene una concentración salina menor que la del agua del mar, y en nin-

gún caso se obtendrá sal del proceso de ósmosis inversa de desalación.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055412 a 184/055416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Diversas actuaciones hidráulicas en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Abastecimiento a la futura Mancomunidad de Aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca)

La licitación de este Pliego de Bases se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado, por lo que la contratación tendrá lugar previsiblemente en el tercer trimestre del 2003.

Gran parte de los municipios ribereños, en la zona de los embalses de Entrepeñas y Buendía, disponen en la actualidad de abastecimientos mediante elevaciones individuales desde estos embalses o desde pozos. Esta situación conlleva que dichos abastecimientos se encuentren supeditados a la situación de los mencionados embalses o de los acuíferos desde los que se suministran.

La Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía ha mostrado interés en crear una Mancomunidad de Aguas para abastecimiento a los núcleos colindantes con dichos embalses, y que no se encuentran abastecidos por la Mancomunidad del Guadiela, así como otros núcleos cercanos con problemas en su abastecimiento.

Las poblaciones que, en una primera aproximación, estaría previsto que se abasteciesen a través de la mencionada futura mancomunidad serían las que a continuación se relacionan, sin menoscabo de las que se pudieran añadir, si durante el transcurso de los trabajos surgiesen nuevas solicitudes de incorporación a la futura mancomunidad por parte de núcleos de población de la zona, y su viabilidad técnico-económica así lo permitiese:

— Buendía.
— Sacedón.
— Las Brisas.
— Peñalagos.
— El Paraíso.
— Tabladillo.
— Pareja.
— Salmerón.
— Córcoles.
— Las Anclas.
— Auñón.
— Tendilla.
— Peñalver.
— Beminches.
— Alocén.
— El Olivar.
— Escamilla.
— Budia.
— San Andrés del Rey.
— Durón.
— Chillarón del Rey.
— Mantiel.
— La Puerta.
— Trillo.
— Castilforte.
— Valdenaya.
— Azañón.
— Morillejo.
— Alique.
— Alhóndiga.
— Alcocer.
— Millana.
— Peralveche.

Se contempla asimismo el estudio de la interconexión de la red de la futura mancomunidad con la Mancomunidad del Guadiela, la Mancomunidad Almoguera-Mondéjar y la red Albendea-Valdeolivas-Villar del Infantado, de forma que, si así se considera adecuado, pueda materializarse dicha interconexión, mejorándose de esta manera las garantías de suministro a los núcleos abastecidos.

Reparación y control de la presa de La Tajera

El proyecto definitivo de la presa de La Tajera contempla un embalse máximo de 59,6 hectómetros cúbicos. Tras las obras de reparación y control, la presa está en condiciones de almacenar ese volumen.

Las obras de reparación y control han consistido esencialmente en lo siguiente:

— Macizado de la galería perimetral.
— Anclado y tratamiento de fisuras.

— Adaptación del sistema de captación de drenes.
— Nuevas galerías de acceso en roca.
— Pozos de acceso a cámaras de plomada.
— Adaptación a la última tecnología del sistema de auscultación, adquisición y transmisión de datos.

No ha existido retraso en la ejecución de los trabajos; las obras fueron contratadas el 29 de diciembre de 2000, con un plazo de ejecución de 14 meses, iniciándose el 21 de febrero de 2001 y finalizándose el 21 de abril de 2002.

El embalse tiene una función múltiple. Por un lado como elemento de laminación de avenidas, y por otro de regulación para los usos del agua, aguas abajo del embalse. El embalse no se construyó para uso específico, sino que atiende las demandas del río Tajuña aguas abajo del embalse. Entre éstas cabe destacar los usos para abastecimiento de agua, regadío y piscifactorías.

Carretera de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía, que unirá las provincias de Cuenca y Guadalajara

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en el BOE de 5 de mayo de 2003, se anunció el concurso para la contratación de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras del Anteproyecto 07/02 de carretera de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía (Guadalajara y Cuenca), clave: 03.100.177/2101.

No ha habido aún adjudicación a empresa alguna.

El Presupuesto del Anteproyecto es de 9.308.035,89 euros, con un valor máximo de elaboración del proyecto de 150.000 euros. El plazo de ejecución es de 24 meses.

El objeto es la conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía mediante una carretera y un puente sobre el embalse a la altura de la localidad de Alcocer. La carretera proyectada comienza en la margen derecha del embalse en la N-320 y termina en la margen izquierda en la carretera CUV-2132, que une Villalba del Rey, Cañaveruelas y Alcohujate.

La conexión con la red existente se realiza con enlaces a distinto nivel que permiten la incorporación y salida en cualquier dirección.

Azud de Pareja, en el embalse de Entrepeñas

Se desconoce que se haya dado autorización alguna para la presentación del proyecto del nuevo dique de Pareja, en el embalse de Entrepeñas. La única noticia sobre el asunto fue una noticia de prensa, posterior, del periódico Nueva Alcarria, de 4 de abril de 2003.

La Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente presentó públicamente el proyecto en cuestión en el Ayuntamiento de Pareja el día 23 de abril.

Azud de Sacedón, en el embalse de Entrepeñas

No consta que se haya descartado el proyecto de construcción de un dique en el embalse de Entrepeñas para la creación de una lámina de agua junto a Sacedón, independiente de la explotación del embalse.

La ejecución de esta obra cuenta con dificultades técnicas importantes: necesidad de ejecutar el dique con el embalse de Entrepeñas prácticamente vacío, ausencia de aportación para poder mantener el embalse creado, etc., que hacen necesarios nuevos estudios en caso de que se decida su ejecución, para asegurar una actuación viable.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vehículos robados en la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	VEHÍCULOS SUSTRAÍDOS	VEHÍCULOS RECUPERADOS	%
1997	7.677	No informatizado P.E.S.	-
1998	8.168	No informatizado P.E.S.	-
1999	8.346	4.996	59,86
2000	7.610	4.372	57,45
2001	7.521	4.809	63,94
2002	6.985	5.074	72,64
2003 (enero-marzo)	1.412	1.060	75,07

Por último se significa que los vehículos sustraídos y no recuperados desde 1999 han representado los siguientes porcentajes respecto al parque automovilístico de la provincia de Málaga:

— Año 1999: 0,4%.
— Año 2000: 0,4%.
— Año 2001: 0,3%.
— Año 2002: 0,2%.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la capacidad de almacenamiento hídrico en las presas de la provincia de Málaga, así como presas construidas en dicha provincia desde el año 1982.

Respuesta:

La capacidad hídrica de almacenamiento en la provincia de Málaga, se ha incrementado en 190 hectómetros cúbicos, de los cuales 170 son del embalse de la Viñuela y 20 de la presa de Casasola.

— En la provincia de Málaga se han construido las siguientes presas, desde el año 1982 hasta la fecha:

- Embalse de Casasola.

Fecha de inicio: 21/01/1994.
Fecha finalización: 22/12/2000.

- Embalse de La Viñuela.

Fecha de inicio: 22/10/1982.
Fecha finalización: 22/03/1992.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055476 a 184/055479, 184/055483, 184/055492 y 184/056075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El proyecto de «Remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola, 3.ª parte, 2.ª fase», inició las obras en enero de 2003.

El inicio de las obras del «Paseo Marítimo de Benajarafe en Vélez-Málaga», está previsto para el último trimestre del presente ejercicio 2003.

Las actuaciones de: Paseo Marítimo Torre de Benagalbón en Rincón de la Victoria, construcción a corto o medio plazo de diques de escollera en la playa de La Carihuela en Torremolinos y Paseo Marítimo de Ferrara en el municipio malagueño de Torrox, no están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

El proyecto de «Regeneración de los Baños del Carmen en Málaga», se encuentra en fase de tramitación ambiental. Las obras se iniciarán una vez sea emitida la necesaria declaración de impacto ambiental.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 22 de abril de 2003 se autorizó la ejecución de obras de emergencia en la provincia de Málaga, por importe de 10.000.000 de euros con cargo a la aplicación 23.06.514C.601.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el pago del modelo alemán en materia de saneamiento integral en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La inversión llevada a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente hasta la fecha, para pagar según el modelo alemán, en materia de saneamiento integral, en la provincia de Málaga, asciende a la cantidad de 57.794.355,66 euros.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un juzgado en Álora (Málaga).

Respuesta:

Antes de la entrada en vigor de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Partido Judicial de Málaga contaba con cinco Juzgados de Primera Instancia, once de Instrucción, un Registro Civil exclusivo y nueve Juzgados de Distrito, uno de ellos ubicado en el municipio de Álora.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Juzgado de Distrito de Álora fue convertido en Juzgado de Paz mediante Orden de 22 de diciembre de 1989. Durante 1988, último año de su funcionamiento, las cargas de trabajo fueron de 25 asuntos civiles y 773 juicios de faltas.

La implantación de dicho Juzgado implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial. Esta creación, al alterar la demarcación judicial, habría de realizarse necesariamente mediante ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por ello, el momento de abordar el tema será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en lo que a la configuración territorial de la Justicia se refiere.

Hay que recordar que el Pacto de Estado por la Justicia incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Por ello, también para el caso concreto de Álora, será en ese momento cuando se efectúen estudios detallados y se evalúen todos los datos, previos los informes preceptivos que deberán emitir la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial, pudiendo añadirse en todo caso que en el informe emitido por la Junta de Andalucía a este respecto, en marzo de 2002, no se formula propuesta de creación de un partido judicial en torno al municipio de Álora.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de una Notaría para Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ante la solicitud formulada a este respecto por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el 4 de junio de 2001, el Ministerio de Justicia contestó que si bien el Reglamento Notarial determina en su artículo 4 que la Demarcación Notarial debe ser revisada en su totalidad transcurridos 10 años desde la anterior revisión (la última Demarcación Notarial se publicó el 9 de noviembre de 1994), e incluso prevé que cuando las necesidades del servicio lo exijan, pueden serlo transcurridos solamente 5 años, aún no se había iniciado el expediente correspondiente al haber considerado más oportuno esperar a que se produjera la integración del Cuerpo de Corredores de Comercio en el Cuerpo Único de Notarios, lo que tuvo lugar el 1 de octubre de 2000, para que una vez conformado el nuevo Cuerpo unificado, conocer las nuevas necesidades del servicio público, que permitiera determinar si era necesaria una demarcación extraordinaria, estudiando qué nuevo número de Notarías debe crearse y en qué poblaciones concretas debe ubicarse. Informándole, además, que en todo caso cuando se iniciara el expediente se tendrían en cuenta las razones puestas en el acuerdo de esa Corporación justificativas de la demarcación de una Notaría.

El inicio del expediente se realizará pues en fechas próximas y en él se tendrán en cuenta sin duda todas las circunstancias que concurren en la población de Alhaurín de la Torre, y que a juicio de su Ayuntamiento justifican la demarcación de una Notaría.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la mejora de cuarteles desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión Acuartelamientos 1996-2002 (en euros)

UNIDAD	1996-2002
1ª ZONA (Madrid)	
MADRID	***11.481.321,42***
2ª ZONA (C. La Mancha)	
ALBACETE	1.318.575,88
CIUDAD REAL	796.409,85
CUENCA	533.881,86
GUADALAJARA	821.187,81
TOLEDO	1.115.234,76
TOTAL	***4.585.290,15***
3ª ZONA (Extremadura)	
CÁCERES	9.176.797,51
BADAJOZ	3.386.836,89
TOTAL	***12.563.634,40***
4ª ZONA (Andalucía)	
CÁDIZ	4.354.842,02
ALMERÍA	424.952,77
CÓRDOBA	470.651,00
GRANADA	1.135.665,70
HUELVA	543.987,47
JAÉN	1.554.103,04
MÁLAGA	778.393,48
SEVILLA	574.173,42
TOTAL	***9.836.768,90***
5ª ZONA (Murcia)	
MURCIA	***449.444,53***
6ª ZONA (Valenciana)	
ALICANTE	961.991,12
CASTELLÓN	944.541,94
VALENCIA	4.431.699,97
TOTAL	***6.338.233,02***
7ª ZONA (Cataluña)	
BARCELONA	2.596.155,73
GERONA	392.215,28
LÉRIDA	447.570,23
TARRAGONA	926.789,84
TOTAL	***4.362.731,09***
8ª ZONA (Aragón)	
ZARAGOZA	1.032.516,99
HUESCA	2.592.253,61
TERUEL	1.401.251,12
TOTAL	***5.026.021,71***
9ª ZONA (C. Foral)	
NAVARRA	***2.367.534,19***
10ª ZONA (La Rioja)	
LA RIOJA	***711.438,80***
11ª ZONA (País Vasco)	
ÁLAVA	1.951.107,18
GUIPÚZCOA	894.723,83
VIZCAYA	3.067.613,03
TOTAL	***5.913.444,04***
12ª ZONA (Castilla-León)	
AVILA	1.757.179,92
BURGOS	1.446.212,42
LEÓN	3.865.697,33
PALENCIA	1.866.472,06
SALAMANCA	5.471.128,68
SEGOVIA	800.890,38
SORIA	1.115.453,77
VALLADOLID	3.092.738,05
ZAMORA	829.137,74
TOTAL	***20.244.910,35***
13ª ZONA (Cantabria)	
CANTABRIA	***5.162.533,11***
14ª ZONA (Asturias)	
ASTURIAS	***2.474.345,76***
15ª ZONA (Galicia)	
LA CORUÑA	1.733.437,37
LUGO	824.440,80
ORENSE	508.135,80
PONTEVEDRA	432.747,65
TOTAL	***3.498.761,63***
16ª ZONA (I. Canarias)	
TENERIFE	1.650.258,74
LAS PALMAS	1.649.476,16
TOTAL	***3.299.734,90***
17ª ZONA (I. Baleares)	
BALEARES	***2.589.308,47***
CEUTA	***254.907,80***
MELILLA	***4.938.996,27***

184/055518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Programas de investigación del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) con distintos organismos e instituciones.

Respuesta:

El Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) desarrolla actividades de I+D mediante la ejecución de proyectos de investigación, principalmente en los programas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, V Programa Marco de la Unión Europea y el Plan de Investigación de la Comunidad de Madrid. Además, ejecuta otros proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científi-

fico entre España y los Estados Unidos, o a través de la firma de convenios y contratos con entidades públicas y privadas.

El CISA actúa como Centro de Referencia Mundial para la Organización Internacional de Epizootias (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como Centro Nacional de Referencia para la Lista A de enfermedades de la OIE para la Unión Europea. Además, el CISA imparte anualmente el curso internacional sobre peste porcina africana y enfermedades exóticas, así como diversos seminarios y jornadas científicas.

Por otra parte, continúa con su labor de cooperación en actividades I+D con centros de investigación adscritos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CNB y CBMSO) mediante la firma de convenios de colaboración. Además, participa en la labor de formación de personal investigador a través de la convocatoria de becas predoctorales y tecnólogos, así como las becas del Plan de Formación de Auxiliares Técnicos de Investigación de la Comunidad de Madrid (FINNOVA).

Los proyectos activos durante el período 2000-2002 se enumeran en el siguiente cuadro y se detallan en anexo I:

TIPOS DE PROYECTOS	2000	2001	2002
Proyectos UE	8	9	12
Proyectos Plan Nacional gestor INIA	6	6	6
Otros Proyectos gestor INIA	2	4	4
Proyectos Plan Nacional 2000-2003	2	2	5
Proyectos Comunidad de Madrid	2		
TOTAL	**20**	**21**	**27**

La financiación para proyectos de investigación se incrementó en un 28% en 2001, respecto a 2000; en 2002, experimentó un incremento del 26,9%.

La distribución del incremento de financiación de proyectos de investigación en el período 2000-2002 se muestra en el siguiente cuadro:

(Expresado en millones de euros)

TIPOS DE PROYECTOS	2000	2001	2002
Proyectos UE	0,466	0,443	0,550
Proyectos Plan Nacional gestor INIA	0,324	0,227	0,367
Otros Proyectos	0,132	0,656	0,708
Proyectos Plan Nacional 2000-2003	0,023	0,025	0,087
Proyectos Comunidad de Madrid	0,026	-	-
TOTAL	**0,971**	**1,349**	**1,712**

El CISA participará en la presentación de proyectos de investigación en el marco del futuro Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, del VI Programa Marco de la Unión Europea y de los futuros planes de investigación de la Comunidad de Madrid. Además, continuará colaborando con organizaciones públicas y privadas en actividades de desarrollo y transferencia de resultados. También continuará apoyando al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a las comunidades autónomas en las posibles alertas sanitarias que se produzcan en su labor como Centro de referencia nacional e internacional.

Continuará en su labor de formación mediante la recepción de becarios y el intercambio de investigadores con otros centros de I+D y universidades, así como con su labor docente realizando cursos, seminarios y jornadas científicas para investigadores nacionales e internacionales.

En el anexo I se proporciona un listado de los proyectos de investigación realizados por CISA, desde el año 2000 a la actualidad.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Proyectos de investigación realizados en el CISA desde el año 2000 a la actualidad

Año 2000

Proyectos Unión Europea

— CT97-3665 FAIR: «Introduction of early protection against foot and mouth disease.»

— CT97-3441 FAIR: «New approaches to African Swine Fever virus diagnosis, pathogenesis and protection.»

— CT97-3306 FAIR: «New approaches to the diagnosis and control of Transmissible Spongiform Encephalopathies.»

— CT97-4032 FAIR: «Development of improved methods for the diagnosis of Foot-and Mouth disease.»

— CT97-4361 FAIR: «Concerted action for the stablishment of a European network on wildlife as reservoirs of pathogens including zoonoses.»

— CT2000-00486-QLK2. Multiplex: «Development, standardisation and harmonisation of novel multiplex nucleic acid tests for detection of economically important viruses of farm animals.»

— CT2000-00726-QLK2. Pathochip: «Genes involved in the Pathogenesis and Control of Haemophilus parasuis infections in pigs.»

— CT97-3308 FAIR: «Separation, identification and characterization of the normal and abnormal isoforms of prion protein from normal and experimentally infected fish.»

Proyectos Plan Nacional gestor INIA

— SC98-098-C2-1: «Identificación y valoración de impactos medioambientales de las explotaciones porcinas. Adecuación a las nuevas directivas de la Unión Europea.»

— SC98-099-C2-1: «Desarrollo de vacunas comestibles contra el virus de la Fiebre Hemorrágica del conejo (RHDV) usando un vector viral para plantas basado en el Potyvirus del Mosaico del nabo.»

— SC00-040: «Valorización de efectos sobre la reproducción en poblaciones piscícolas asociadas a contaminantes de naturaleza estrogénica.»

— SC00-041: «Desarrollo de una vacuna eficaz frente a la diversidad de variantes del virus PRRSV circulantes en campo.»

— SC00-045: «Análisis de la reactividad cruzada entre Pestivirus. Desarrollo de sistemas alternativos de diagnóstico diferencial de Peste Porcina Clásica.»

— ACU00-004-C2-1: «Desarrollo y estandarización de métodos PCR múltiple para la detección de patógenos en acuicultura.»

Otros Proyectos Gestor INIA

— OT98-008: «Desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico para su aplicación en el control sanitario de explotaciones.»

— OT00-045-C2-2: «Investigación epidemiológica y diagnóstico molecular del brote de Lengua Azul en las Islas Baleares.»

Proyectos Plan Nacional 2000-2003

— AMB97-0431-C02-01: «Valoración ecotoxicológica de efluentes industriales sobre organismos acuáticos: Validación de sistemas alternativos y biomarcadores de exposición de genotoxicidad.»

— 95-0358-OP: «Validación medioambiental de sistemas biológicos miniaturizados de detección ecotoxicológica.»

Proyectos Comunidad de Madrid

— 07M-0024-1999: «Disruptores endocrinos de origen urbano y sus efectos sobre poblaciones piscícolas en la Comunidad de Madrid.»

— 08.2-0024-1997: «Inhibición de la multiplicación viral por moléculas antisentido complementarias a regiones funcionales del genoma viral».

Año 2001

Proyectos Unión Europea

— CT97-3665 FAIR: «Introduction of early protection against foot and mouth disease.»

— CT97-3441 FAIR: «New approaches to African Swine Fever virus diagnosis, pathogenesis and protection.»

— CT97-3306 FAIR: «New approaches to the diagnosis and control of Transmissible Spongiform Encephalopathies.»

— CT97-4032 FAIR: «Development of improved methods for the diagnosis of Foot-and Mouth disease.»

— CT97-4361 FAIR: «Conceded action for the stablishment of a European network on wildlife as reservoirs of pathogens including zoonoses.»

— CT97-3308 FAIR: «Separation, identification and characterization of the normal and abnormal isoforms of prion protein from normal and expenmentally infected fish.»

— CT2000-00486-QLK2. Multiplex: «Development, standardisation and harmonisation of novel multiplex nucleic acid tests for detection of economically important viruses of farm animals.»

— CT2000-00726-QLK2. Pathochip: «Genes involved in the Pathogenesis and Control of Haemophilus parasuis infections in pigs.»

— CT2001-02216 QLK2: «African Swine Fever (ASF): Improved diagnostic methods and understanding of virus epidemiology and virus-host interactions.»

Proyectos Plan Nacional Gestor INIA

— SC98-098-C2-1: «Identificación y valoración de impactos medioambientales de las explotaciones porcinas. Adecuación a las nuevas directivas de la Unión Europea.»

— SC00-040: «Valorización de efectos sobre la reproducción en poblaciones piscícolas asociadas a contaminantes de naturaleza estrogénica.»

— SC00-041: «Desarrollo de una vacuna eficaz frente a la diversidad de variantes del virus PRRSV circulantes en campo.»

— SC00-045: «Análisis de la reactividad cruzada entre Pestivirus. Desarrollo de sistemas alternativos de diagnóstico diferencial de Peste Porcina Clásica.»

— ACU00-004-C2-1: «Desarrollo y estandarización de métodos PCR múltiple para la detección de patógenos en acuicultura.»

— RTAO1-065: «Estudios de los mecanismos que inducen protección frente al virus de la enfermedad de Marek. Desarrollo de nuevas estrategias de vacunación.»

Otros proyectos Gestor INIA

— OT98-008: «Desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico para su aplicación en el control sanitario de explotaciones.»

— OT00-045-C2-2: «Investigación epidemiológica y diagnóstico molecular del brote de Lengua Azul en las Islas Baleares.»

— OT00-040-C2-1: «Estudio de los factores etiológicos de la Enteropatía Mucoide del conejo y de las medidas necesarias para su control. (Factores microbiológicos y fisioquímicos).»

— OT01-002: «Desarrollo de metodologías para diagnóstico de la Peste Porcina Africana, diagnóstico de enfermedades exóticas y actuaciones ante emergencias sanitarias.»

Proyectos Plan Nacional 2000-2003

95-0358-OP: «Validación medioambiental de sistemas biológicos miniaturizados de detección ecotoxicológica.»

BIO2000-0578-C02-02: «Funcionalidad génica y mecanismos de replicación del virus de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo.»

Año 2002

Proyectos Unión Europea

— CT97-3306 FAIR: «New approaches to the diagnosis and control of Transmissible Spongiform Encephalopathies.»

— CT97-4032 FAIR: «Development of improved methods for the diagnosis of Foot-and Mouth disease.»

— CT97-4361 FAIR: «Concerted action for the stablishment of a European network on wildlife as reservoirs of pathogens including zoonoses.»

— CT97-3308 FAIR: «Separation, identification and characterization of the normal and abnormal isoforms of prion protein from normal and experimentally infected fish.»

— CT2000-00486-QLK2. Multiplex: «Development, standardisation and harmonisation of novel multiplex nucleic acid tests for detection of economically important viruses of farm animals.»

— CT2000-00726-QLK2. Pathochip: «Genes involved in the Pathogenesis and Control of Haemophilus parasuis infections in pigs.»

— CT2001-02216 QLK2: «African Swine Fever (ASF): Improved diagnostic methods and understanding of virus epidemiology and virus-host interactions.»

— CT2001-00131-HPRI: «Animal health biosafety research center CISA-INIA.»

— CT2002-01719 QLK2. FMD Tropism: «Foot-and-mouth disease virus: the molecular basis of tissue tropism and persistence.»

— CT2002-01304 QLK2. FIMDNAVACC: «Optimizing DNA based vaccination against FMDV in sheep and pigs.»

— CT2002-81333 QLRI. Eurovolte: «Improved bioassays for TSE agents based on the bank vole, a wild rodent species highly susceptible to scrapie.»

— CT2002-01309-QLK3: «European project to study of BSE istrain in sheep.»

Proyectos Plan Nacional Gestor INIA

— SC00-040: «Valorización de efectos sobre la reproducción en poblaciones piscícolas asociadas a contaminantes de naturaleza estrogénica.»

— SC00-041: «Desarrollo de una vacuna eficaz frente a la diversidad de variantes del virus PRRSV circulantes en campo.»

— SC00-045: «Análisis de la reactividad cruzada entre Pestivirus. Desarrollo de sistemas alternativos de diagnóstico diferencial de Peste Porcina Clásica.»

— ACU00-004-C2-1: «Desarrollo y estandarización de métodos PCR múltiple para la detección de patógenos en acuicultura.»

— CAL01-018: «Determinación de la infectividad de diferentes tejidos de interés alimentario procedentes de animales infectados con BSE utilizando un modelo basado en ratones transgénicos.»

— RTAO2-033: «Desarrollo de líneas celulares susceptibles a la infección con priones como modelo para el estudio de la replicación de los priones y como bioensayo de alta sensibilidad.»

Otros proyectos Gestor INIA

— OT00-045-C2-2: «Investigación epidemiológica y diagnóstico molecular del brote de Lengua Azul en las Islas Baleares.»

— OT01-002: «Desarrollo de metodologías para diagnóstico de la Peste Porcina Africana, diagnóstico de enfermedades exóticas y actuaciones ante emergencias sanitarias.»

— OT02-001: «Centro de Investigación en Sanidad Animal de alta seguridad biológica.»

— OT02-007: «Adecuación de los recursos humanos del animalario y otras estructuras del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) a las nuevas necesidades de investigación y servicios.»

Proyectos Plan Nacional 2000-2003

— BIO2000-0578-C02-02: «Funcionalidad génica y mecanismos de replicación del virus de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo.»

— EET2001-4217-C02-02: «Desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas contra las Encefalopatías Espongiformes: Inmunoterapia aplicada a enfermedades producidas por priones.»

— REN 2002-04162-C02-02: «Valoración del estado sanitario de tres especies de cetáceos residentes en

el archipiélago canario: Physeter manouphalus, Tursiops truncatus y Globicephala macrorhyncns.»

— BIO2002-01912: «Aplicación y desarrollo de biomarcadores moleculares en células derivadas de peces como sistemas alternativos de valoración de alteraciones genómicas.»

— BIO2002-04091-C03-03: «Caracterización de la respuesta inmune inducida en cerdo por diferentes estrategias de vacunación: cápsidas vacías y péptidos sintéticos.»

184/055524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Análisis de lengua azul realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Análisis realizados en los años 2001 y 2002 en lengua azul, en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA):

— Se señala que estos análisis se realizan a petición de los organismos competentes en la materia.

Año 2001	
Primer semestre	Segundo semestre
3.952	6.605
Año 2002	
Primer semestre	Segundo semestre
2.212	3.161

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Nombramiento del Secretario de Estado de Defensa como responsable máximo de todas las actividades de la Administración Española relacionadas con el futuro de Iraq.

Respuesta:

Existe un pronunciamiento muy claro por parte de la ONU. Las Naciones Unidas, por Resolución 1483 aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4761 sesión, celebrada el 22 de mayo de 2003, hace un llamamiento a los Estados Miembros para que ayuden al pueblo de Iraq en la labor de reformar sus instituciones y reconstruir el país, y que contribuyan a que existan condiciones de estabilidad y seguridad.

Igualmente, insta a los Estados Miembros a que respondan inmediatamente a los llamamientos humanitarios de la Naciones Unidas y de otras organizaciones a favor de Iraq, para ayudar a satisfacer las necesidades humanitarias, y de otra índole, proporcionándole alimentos, suministros médicos, y los recursos necesarios para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura económica del país.

En cuanto al nombramiento del Comisionado español para la reconstrucción de Iraq, el Gobierno desde el principio ha tomado parte activa en la reconstrucción del país. Así, la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis creó el 6 de abril de 2003, un Comisionado «ad hoc». Esta decisión fue ratificada por el Consejo de Ministros, publicándose el Real Decreto 462/2003, de 25 de abril, por el que se crea el Comisionado español para la reconstrucción de Iraq.

Con independencia de la incardinación administrativa del Comisionado, es el responsable de la coordinación de los distintos departamentos ministeriales afectados en el proceso y de la interlocución con las autoridades internacionales que participan en la reconstrucción de Iraq. Asimismo, tiene entre sus funciones el impulso de la participación de España en dicha tarea y la de coordinar los programas de ayuda humanitaria en los que se participe.

Para el correcto desempeño de sus objetivos, el Comisionado español cuenta con una Oficina de Apoyo, en la que está integrado personal, además del propio Ministerio de Defensa, de Asuntos Exteriores y de Economía.

La aportación nacional se ha articulado a través de tres iniciativas: el envío de ayuda a la población iraquí

a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores; el despliegue del Contingente Militar humanitario; y la participación en el proceso de renovación de Iraq, mediante la aportación de expertos españoles en la ORHA (Oficina de Reconstrucción y Ayuda Humanitaria).

La posible participación española se encuadraría en las peticiones que el gobierno estadounidense ha realizado a España para que aporte expertos en diversas áreas de trabajo de la ORHA. Los campos concretos en los que hasta ahora se ha solicitado ayuda, con independencia de que puedan incorporarse o sustituirse otros determinados, son los de Seguridad y Orden Público; planificación para la rehabilitación y desarrollo de estructuras de suministro de agua potable y electricidad; educación; gestión municipal de grandes ciudades; administración de prisiones; aduanas; y rehabilitación y gestión del patrimonio histórico artístico.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo del Mompás en San Sebastián.

Respuesta:

En la actualidad ya ha sido redactado un Pliego de Bases para la contratación de la asistencia técnica para la redacción de un nuevo proyecto que resuelva el acceso a la punta de Mompás.

Este nuevo proyecto prevé la creación de un sendero que permita, a la vez, el respeto a los valores ambientales de la zona y la garantía de la seguridad de los ciudadanos en el acceso a la punta de Mompás.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones para evitar que las aguas utilizadas para el riego en la comarca Vega Baja del Segura, en Alicante, acaben con la fertilidad de sus tierras.

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Segura, S. A., en virtud del Convenio de Gestión Directa suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente y su modificación, tiene encomendadas dos actuaciones dentro de un programa denominado «Plan de Mejora de la calidad ambiental del curso y las Vegas Altas, Media y Baja del río Segura, mediante el saneamiento y reutilización de las aguas salobres».

El objeto de estas actuaciones consiste en la construcción de plantas desaladoras situadas en diversos puntos de los valles del Segura y Guadalentín que, mejorando la calidad del agua procedente de los drenajes, de las captaciones subterráneas y de los retornos de riego, logren una regeneración y consolidación de los espacios naturales y seminaturales de su entorno.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Depuradoras existentes en la Vega Baja del Segura en Alicante.

Respuesta:

El número de depuradoras que hay en la Vega Baja del Segura, así como el tipo de tratamiento primario y secundario y su ubicación, es el que se indica en el siguiente cuadro:

NOMBRE EDAR Y LOCALIZACIÓN	TIPO DE TRATAMIENTO
Almoradí	Secundario
Benejuzar-Margen derecha río Segura.	Secundario
Benferrí-La Murada	Secundario
Benijofar	Secundario
Callosa de Segura	Más riguroso
Crevillente-Derramador	Secundario
Guardamar	Secundario
Montesinos, Los	Secundario

NOMBRE EDAR Y LOCALIZACIÓN	TIPO DE TRATAMIENTO
Orihuela	Secundario
Orihuela-Dehesa	Secundario
Orihuela-Hurchillo	Secundario
Orihuela-La Zenia	Secundario
Orihuela-Rincón de Bonanza.	Más riguroso
Orihuela-San Bartolomé	Secundario
Orihuela-Virgen del Camino	En ejecución
Orihuela-Zona Costera	Más riguroso
Pilar de la Horadada	Secundario
Rojales	Secundario
San Fulgencio	Secundario
Torrevieja	Secundario

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055638 y 184/056565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de que la administración norteamericana tuviera decidido intervenir bélicamente en Iraq antes de que concluyera la labor de los inspectores de la ONU y gestiones realizadas con el Gobierno de Bush antes y durante la guerra para la reconstrucción de dicho país.

Respuesta:

El Gobierno, y con mayor motivo desde que España se incorporó al Consejo de Seguridad como miembro no permanente, siempre fue consciente de la importancia que tenía para la comunidad internacional la cuestión iraquí, que figuraba en la agenda del Consejo desde 1990. El régimen de Sadam Hussein seguía constituyendo desde entonces un grave peligro para la paz y seguridad internacionales y para su región por su reiterado incumplimiento, a lo largo de más de doce años, de las Resoluciones del Consejo y por su constante actitud obstruccionista y desafiante.

Los incumplimientos que representaban el mayor peligro para la paz y la seguridad se referían principalmente a sus obligaciones respecto a la eliminación de todos sus programas, instalaciones y armas de destrucción masiva —incluidos los componentes y precursores necesarios para fabricarlas y los misiles y otros vectores para utilizarlas—, y respecto a su obligación de no mantener ninguna relación con grupos o actividades terroristas. También se le había exigido respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, localizando e informando sobre el paradero de prisioneros de guerra y desaparecidos kuwaitíes y de otros países, y devolver a Kuwait los bienes expoliados tras su invasión de ese país. Ninguna de estas obligaciones fue cumplida a satisfacción del Consejo de Seguridad, cuyas medidas sancionadoras no tuvieron tampoco el efecto corrector deseado.

No existía duda alguna de que Iraq había desarrollado programas para la fabricación de armas de destrucción masiva, que utilizó en su día como es sabido, y que contaba con suficiente tecnología, y con los científicos, instalaciones, precursores y componentes necesarios para fabricarlas y utilizarlas. De acuerdo con lo exigido por el Consejo de Seguridad, el régimen de Sadam Hussein debía señalar el emplazamiento y poner a disposición de los inspectores de UNMOVIC esas armas y sus componentes, o, en caso de negar su existencia, demostrar de forma creíble y fehaciente su destrucción.

No hizo ninguna de estas dos cosas, y su incumplimiento impidió dilucidar la larga lista de cuestiones pendientes relacionadas con su posesión de armas químicas y bacteriológicas y de los vectores necesarios para utilizarlas, lista que se encuentra contenida en varios documentos de las Naciones Unidas y que demostraba que ese régimen no sólo había tenido armas de destrucción masiva sino que además disponía de la tecnología y de los materiales necesarios para poder seguirlas fabricando en la clandestinidad.

La comunidad internacional deseaba de forma unánime, y España lo compartía plenamente, que Iraq se deshiciera definitivamente de todas esas armas y dejara de ser una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para su región, y que también interrumpiera inmediatamente sus conexiones con el terrorismo, en cuyas manos esas armas constituirían una amenaza insoportable.

Cuando España asumió sus responsabilidades como miembro del Consejo de Seguridad, su posición fue la de contribuir a que el régimen de Sadam Hussein se aviniera finalmente a acatar y cumplir plenamente las resoluciones pertinentes adoptadas por el Consejo —tanto la importante y unánimemente adoptada 1441, como todas las anteriores, igualmente vigentes y vinculantes— como única manera de restablecer la paz y la seguridad, y de asegurar también que ese régimen no volviera a constituir una amenaza ni para los países de la región, ni para la comunidad internacional, ni tampoco para el propio pueblo iraquí.

En la consecución de este objetivo, el Gobierno mantuvo una postura clara y coherente, favorable a:

— Mantener la crisis provocada por Iraq en el ámbito multilateral de las Naciones Unidas, donde ha

estado siendo considerada ininterrumpidamente desde hace casi ya trece años.

— Salvaguardar la credibilidad del Consejo de Seguridad como institución clave en el mantenimiento de la paz y seguridad mundiales, contribuyendo a que sus resoluciones, jurídicamente vinculantes, fueran acatadas y escrupulosamente cumplidas.

— Incrementar la presión diplomática, política y militar —incluida la amenaza creíble del uso de la fuerza— sobre el régimen de Sadam Hussein para inducirle a abandonar su política de engaños y de obstrucciones y hacerle cumplir sus obligaciones.

— Favorecer el diálogo y la unidad en el seno del Consejo para enviar al régimen iraquí un mensaje lo más firme y perentorio posible sobre el carácter irrepetible de la última oportunidad que la resolución 1441 le ofrecía para cumplir sus obligaciones y sobre las graves consecuencias que debería afrontar en caso contrario.

Lamentablemente, el régimen de Sadam Hussein mantuvo su actitud desafiante y desaprovechó conscientemente esa última oportunidad, haciéndose el único responsable de las graves consecuencias de las que se le advirtió y que finalmente tuvo que afrontar. Fue, pues, la actitud de ese régimen la que finalmente motivó la intervención de una coalición internacional.

El Gobierno apoyó la intervención de la coalición internacional junto a una cincuentena de países, considerándola legítima, justificada y avalada suficientemente por las sucesivas Resoluciones y medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que tenían como objetivo fundamental restablecer la paz y la seguridad internacionales quebrantadas por el régimen de Sadam Hussein y lograr su desarme completo, inmediato e incondicional.

El apoyo del Gobierno a la intervención de la coalición internacional no estuvo en ningún momento motivado ni por consideraciones materiales concretas o de carácter económico ni por ningún otro motivo, como el de «exigir a cambio ayuda» a terceros países. La postura y la actuación del Gobierno, por el contrario, se han basado siempre en el ejercicio responsable de sus obligaciones, en la defensa solidaria de valores comunes y de intereses colectivos, que España comparte y considera por tanto como valores e intereses nacionales, frente a las amenazas intolerables que plantean a la comunidad internacional la proliferación de armas de destrucción masiva y el terrorismo.

Éstas son pues las razones que han llevado al Gobierno a apoyar la intervención de la coalición internacional en Iraq:

— La defensa de la paz y la seguridad internacionales, incluyendo la estabilidad en la región.

— La lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y contra su posible utilización por elementos terroristas.

— La defensa de la legalidad internacional, de las decisiones del Consejo de Seguridad, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Solicitudes de nacionalidad de hijos y nietos de españoles recibidas en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo un cuadro-resumen sobre concesiones de nacionalidad española, en la provincia de Segovia, durante 2001 y 2002 por nacionalidad de procedencia.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de concesiones de nacionalidad española en Segovia (2001-2002)

NACIONALIDADES	2001	2002
Alemania	2	2
Argentina	3	10
Bélgica	1	0
Brasil	0	2
Brunei	0	1
Canadá	1	1
Croacia	0	1
Cuba	9	24
Dinamarca	1	0
Ecuador	1	0
Estados Unidos	21	12
Francia	21	11
Holanda	1	1
Italia	3	9
Japón	0	1
Malta	0	1
Marruecos	2	4
Méjico	3	4
Portugal	0	1
Reino Unido	5	0
República Centroafricana	0	1
Rumania	1	0
Rusia	0	4
Suiza	4	4
Turquía	2	1
Ucrania	0	1
Uruguay	0	3
Venezuela	16	10

184/055651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Contaminación del Complexo Húmido de Corrubedo por la catástrofe del «Prestige» y medidas de regeneración.

Respuesta:

El 2.º Seminario biogeográfico correspondiente a la región atlántica tuvo lugar en La Haya (Países Bajos) en junio de 2002. De resultas de ese seminario, el Centro Temático Europeo de Protección de la Naturaleza y Biodiversidad (CTE/PNB) ha detectado algunas insuficiencias en cuanto al grado de representación de algunos tipos de hábitats del anexo I y algunas especies del anexo II de la Directiva 92/43/CEE en la propuesta española de lugares de importancia comunitaria (LIC) para esta región biogeográfica, insuficiencias que deben ser ahora subsanadas por España. Por lo tanto, no se ha concluido aún la fase de evaluación de la lista de LIC de la región biogeográfica atlántica.

La evaluación efectuada por el CTE/PNB se refiere, en la fase actual, a verificar si todos los tipos de hábitats del anexo I y todas las especies del anexo II de la Directiva 92/43/CEE presentes en la lista de referencia correspondiente a cada Estado miembro de la Comunidad Europea están suficientemente representados en la propuesta de LIC presentada por cada Estado. No es hasta una fase posterior, a la que aún no se ha llegado en el caso de la región biogeográfica atlántica, que el CTE/PNB evalúa definitivamente si cada LIC propuesto cumple los requisitos técnicos establecidos en el anexo III de la Directiva 92/43/CEE y puede, por tanto, ser reconocido efectivamente como un lugar de importancia comunitaria. En consecuencia, no hay todavía un pronunciamiento oficial de la Comisión Europea en relación con si el complejo húmedo de Corrubedo (o cualquier otro LIC propuesto a nivel comunitario para la región atlántica) cumple o no los criterios para poder ser declarado LIC.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Directiva 92/43/CEE, la Red Natura 2000 deberá garantizar el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies en su área de distribución natural.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Asistencias técnicas licitadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el estudio y redacción del proyecto de la Presa de Siles en la provincia de Jaén.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente ha ejecutado una asistencia técnica con los siguientes datos:

Título: Pliego de bases de asistencia técnica para el estudio y redacción del Proyecto de la Presa de Siles. T.M. de Siles (Jaén).
Fecha de publicidad en el BOE número 28: 22/02/2000.
Tipo de Licitación: Concurso.
Fecha de adjudicación: 10/07/2000.
Empresa adjudicataria: Initec.
Plazo de ejecución inicial: 9 meses.

Durante el proceso de redacción del Proyecto se realizó el trámite de consultas previas a través de la Memoria-Resumen, dando así cumplimiento a la normativa que regula la Declaración de Impacto Ambiental. El resultado de dichas consultas se ha llevado al Proyecto que actualmente se encuentra en fase de Información Pública.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055747 y 184/055748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de la depuradora de Benalmádena y actuaciones para completar la depuración de las aguas de la comarca de Ronda.

Respuesta:

1. Las obras del proyecto primitivo de la depuradora de Benalmádena se vieron afectadas por la introducción de unas mejoras solicitadas por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, que se plasmaron en un modificado y unas obras complementarias encaminadas a conseguir una mejora de la explotación de la planta.

La obra objeto del proyecto de modificado y complementario requirieron unos plazos de tramitación que condujeron a que las obras afectadas por los mismos sufrieran un retraso.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios, la fecha de terminación está prevista para finales de este año 2003.

2. Seguidamente se detallan las actuaciones pendientes de completar para la depuración de la comarca de Ronda:

EDAR de Ronda. Las obras se encuentran en estos momentos en ejecución.

Colector Sur de Ronda. Ha sido elaborado el «Proyecto de Colector Sur, desde la antigua EDAR hasta la futura EDAR de Ronda», hallándose en la actualidad en fase de aprobación.

Saneamiento del Alto Guadiaro. El «Pliego de Bases para la contratación del Anteproyecto de Actuaciones en materia de saneamiento y depuración de los municipios enclavados en la cuenca alta del río Guadiaro» está aprobado técnicamente.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Circunstancias de la denegación de la declaración de la Festa da Dorna como fiesta de interés turístico nacional.

Respuesta:

1. La Fiesta da Dorna de Riveira fue denegada con fecha 14 de marzo de 1997. Con fecha 28 de abril se comunicó la decisión del mismo año al Presidente del Concello de Riveira y al Secretario General para el Turismo de la Xunta de Galicia mediante carta.

2. La Xunta emitió un informe que es preceptivo, según establece el artículo 6.º apartado 3 de la Orden de 29 de septiembre de 1987 (BOE de 27 de octubre) por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional e internacional.

La valoración del informe fue favorable, no obstante, tiene carácter preceptivo. Sólo es vinculante cuando es negativo.

3. Todas las solicitudes se analizan con detenimiento, se determinan sus características y su idoneidad. Este proceso no tiene un plazo determinado. Desde que el Pleno del Ayuntamiento aprobara su solicitud hasta que el expediente se registrara en la Dirección General de Turismo del Ministerio de Economía pudo pasar algún tiempo. Si bien, según se ha dicho anteriormente, la notificación del resultado del expediente se realizó en abril de 1997.

Hay que señalar que dado el tiempo transcurrido, desde 1997 (fecha de la notificación), esto es seis años, este expediente ya no existe. Se han encontrado tan sólo algunos documentos de referencia, tales como la solicitud, el informe de la Comunidad Autónoma y la resolución. Transcurridos los cinco años preceptivos para mantener activo dicho expediente, y al no existir ningún tipo de reclamación sobre él, se procedió a su destrucción.

4. En cuanto a los trámites exigidos, según se ha señalado, sí se hicieron todos los trámites exigidos en la Orden de regulación.

5. Respecto al análisis de la memoria explicativa y la memoria fotográfica, se indica que la Orden de regulación, en su artículo 6 establece una serie de requisitos que se valoran individualmente y en su conjunto. Del análisis de la carta de comunicación remitida se aprecia que incumplía el apartado «d» y «c» del artículo 6.1, como así se hizo saber; esto es: «que no reunía los requisitos en lo que se refiere a las acciones promocionales que resultan insuficientes para la atracción de corrientes turísticas a nivel nacional, puesto que sus campañas de promoción sólo se extienden a su provincia y zona de influencia. Tampoco cuenta con un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes en la localidad y sus zonas próximas».

6. Las fiestas y tradiciones populares de Galicia que han conseguido la declaración de Interés Turístico Nacional son:

A Coruña

POBLACIÓN	TÍTULO	CATEGORÍA	FECHA CONCESIÓN
Ferrol	Semana Santa	Fiesta de Interés Turístico Nacional	14.03.1995
Muxía	Romería de Nuestra Señora de la Barca	Fiesta de Interés Turístico Nacional	27.10.1989
Santiago de Compostela	Festividad de Santiago Apóstol	Fiesta de Interés Turístico Internacional	20.08.2001
Ortigueira	Festival Internacional del Mundo Celta de Ortigueira	Fiesta de Interés Turístico Nacional	08.04.2003

Lugo

POBLACIÓN	TÍTULO	CATEGORÍA	FECHA CONCESIÓN
Vivero	Semana Santa	Fiesta de Interés Turístico Nacional	25.02.1988

Ourense

POBLACIÓN	TÍTULO	CATEGORÍA	FECHA CONCESIÓN
Rivadavia	Festa da Istoria	Fiesta de Interés Turístico Nacional	22.07.1997
Xinzo de Limia	Carnaval	Fiesta de Interés Turístico Nacional	03.06.1997

Pontevedra

POBLACIÓN	TÍTULO	CATEGORÍA	FECHA CONCESIÓN
Cambados	Fiesta del Vino Albariño	Fiesta de Interés Turístico Nacional	03.09.1990
Catoira	Romería Vikinga	Fiesta de Interés Turístico Internacional	04.10.2002
Puenteareas	Corpus Christi	Fiesta de Interés Turístico Nacional	17.05.1968
San Lorenzo de Sabucedo-La Estrada	A rapa das Bestas	Fiesta de Interés Turístico Nacional	20.02.1965

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Recuperación de la playa de la Fabriquilla en la zona de Cabo de Gata Níjar-Almería.

Respuesta:

El proyecto de recuperación de la playa de la Fabriquilla se enmarca en una zona sensible desde la perspectiva medioambiental como es el Parque Natural de Cabo de Gata. Dentro de lo previsto en la legislación medioambiental el proyecto fue sometido a información pública recientemente.

En esta fase, se recibió la alegación del Ayuntamiento de Almería sugiriendo que se estudiara la posibilidad de que el espigón fuera totalmente sumergido, de tal manera que se minimizara el impacto paisajístico de la obra.

En la actualidad el proyecto se encuentra en fase de estudio de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Almería.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Desafectación de la línea de la zona marítima terrestre para posibilitar la puesta en uso de los 1,6 millones de metros cuadrados del polígono industrial de Las Aletas en Puerto Real (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La zona interesada está delimitada como Dominio Público Marítimo-Terrestre según OM de 12 de febrero de 1971.

La única actuación que en esta zona se ha propuesto desde la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se refiere al «Estudio de Recuperación Ambiental de las Marismas de los Ríos Guadalete y San Pedro», en el que se recogen toda una serie de actuaciones medioambientales en la zona en cuestión, el cual fue presentado ante representantes de las administraciones autonómicas, provincial y local, así como instituciones, colectivos y particulares vinculados al área.

Desde la Dirección General de Costas se está a la espera de que la Administración Autonómica informe de cuál es su postura oficial al respecto y de cuáles son los usos concretos que prevé en su Plan de Ordenación de la Bahía de Cádiz, en el que determina parte del total de esta área como Zona de Especial Reserva para la Localización de Actividades (ZERPLA-3) y donde en un principio se plantea destinarla a parque empresarial y comercial.

— Dada la situación creada, se ha propuesto la apertura de un proceso de consenso en la recientemente constituida Comisión Tripartita de Medio Ambiente, de la que forman parte las administraciones estatal, autonómica y local, a fin de recabar toda la información precisa que permita determinar cuáles son los diferentes posicionamientos al respecto, sin que por parte de la Dirección General de Costas se esté negociando de forma unilateral acuerdo alguno con el ayuntamiento de Puerto Real.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Soterramiento de la vía del ferrocarril en Puerto Real (Cádiz).

Respuesta:

El pasado mes de abril el Secretario de Estado de Infraestructuras envió al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía la documentación técnica correspondiente a una solución de soterramiento en Puerto Real, consecuencia de las diversas reuniones técnicas que dirigidas por el Secretario de Estado se han celebrado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puerto Real.

En el citado documento se incluye una memoria explicativa, un cuadro comparativo de costes y los planos correspondientes.

La solución adjudicada a nivel por el Ministerio de Fomento tiene un presupuesto de 34,8 millones de euros y desarrollaba la solución aprobada definitivamente en el estudio informativo entre el aeropuerto de Jerez y Cádiz, sometido a información oficial y pública.

La solución que se estudia en el documento citado que incluye un soterramiento a su paso por el término municipal de Puerto Real tiene un presupuesto estimado de 74 millones de euros.

Desde el envío de la documentación por el Secretario de Estado no ha habido contestación alguna por parte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puerto Real.

Por otra parte, las obras correspondientes al contrato adjudicado por el Ministerio de Fomento se desarrollan al ritmo normal dentro del ámbito común a las dos soluciones indicadas anteriormente.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la reserva de una plataforma para tren ligero en el nuevo acceso a Cádiz mediante puente sobre la Bahía.

Respuesta:

En numerosas ocasiones se ha planteado la posibilidad de establecer un nueva penetración ferroviaria aprovechando el proyecto del «Nuevo Puente sobre la Bahía de Cádiz» incluido en la planificación de la Dirección General de Carreteras, a lo cual se ha respondido que no se consideraba factible su establecimiento dados los siguientes inconvenientes:

— En primer lugar, este nuevo acceso no es adecuado para el tráfico principal, que es del de Cercanías, toda vez que no integra a los municipios de Puerto Real y San Fernando, además de no utilizar las nuevas estaciones que se están construyendo en el istmo de Cádiz.

— En segundo lugar, las pendientes con que se proyecta el nuevo puente según el anteproyecto que se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental son del 5%, totalmente inadmisible para el servicio ferroviario (máximo 3%).

— El acceso al municipio de Cádiz se realiza sólo al final del mismo, y la inserción en la trama urbana de una nueva línea de ferrocarril es totalmente inviable en superficie. La penetración en subterráneo desde el puente presenta condiciones imposibles para el ferrocarril desde el punto de vista de las pendientes admisibles.

Recientemente la Junta de Andalucía ha propuesto, para evitar los problemas de pendientes aludidos, el establecimiento, por el Nuevo Puente, de un modo de transporte ligero, tipo tranvía, que discurriera bien compartiendo infraestructura, bien con un carril adicional por el nuevo puente. A este respecto se señala lo siguiente:

— Se trata de una propuesta nueva, no incluida en el Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz aprobado por la Junta de Andalucía.

— La Administración General del Estado no es competente en la planificación y ejecución de este tipo de modos de transporte denominados genéricamente tipo metro ligero.

— En este caso, la Junta de Andalucía debería de justificar:

• La necesidad del nuevo modo, que está en clara competencia con la línea de Cercanías.

• La compatibilidad con el trafico de carretera previsto en el Nuevo Puente carretero.

• La viabilidad técnica y económica financiera de proceder a una ampliación del tablero del nuevo puente para esta línea de metro ligero.

En definitiva, no es posible atender a la petición de la Junta de Andalucía sin contar con elementos de juicio.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Presupuestos, adscrita al Ministerio de Hacienda, con ocasión de la catástrofe del «Prestige», han tenido por objeto habilitar en los departamentos ministeriales

afectados los créditos necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias.

A estos efectos, hay que tener presente que están siendo los diferentes departamentos ministeriales implicados los que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, están haciendo efectivos los pagos con cargo a sus créditos iniciales, sin perjuicio de la tramitación de cuantos expedientes de modificación presupuestaria hayan sido necesarios para reasignar los créditos iniciales y cubrir de esta forma las posibles insuficiencias que se fuesen produciendo.

Por lo que respecta a la gestión de fondos europeos, se informa que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial no ejecuta ninguna actuación relacionada con los daños causados por el «Prestige». Lo que hace es gestionar la financiación por el Feder o el Fondo de Cohesión de las actuaciones de algunos organismos (Ministerio de Medio Ambiente, Confederaciones Hidrográficas, Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma, etc.) que intervienen directamente en la realización de inversiones con esta finalidad. La fmanciación se produce una vez que las inversiones o gastos ya se han realizado. Por ello, sólo se puede informar sobre la financiación certificada hasta el momento.

En este sentido, se informa de lo siguiente:

Actuaciones fondos estructurales en objetivos 1 y 2. País Vasco

En el Documento Único de Programación (DOCUP) del País Vasco, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene actuaciones en el eje de «Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos». Asimismo, hasta el momento no se ha certificado cantidad alguna al Feder por parte de la Comunidad Autónoma.

Actuaciones iniciativas comunitarias

Los programas Interreg en que participa España y que cubren la zona afectada por el «Prestige» son el capítulo A Cooperación Transfronteriza, el programa España Portugal, en el que participan España y Portugal y en el capítulo B Cooperación Transnacional los programas Espacio Atlántico en el que participan España, Portugal, Irlanda, Francia y Reino Unido y Sudoeste Europeo en el que participan España, Portugal, sur de Francia y Reino Unido (Gibraltar).

En todos estos programas se han previsto en la programación acciones de cooperación en el campo de la prevención y mejora del medioambiente pero que no dan cobertura a las actuaciones de bombeo y sellado de las grietas del «Prestige». Es decir, los gastos que figuran en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo COM (20023) 105 final no son elegibles para Feder, de acuerdo con el Reglamento 1685/2000 sobre elegibilidad de gastos.

No obstante, dada la preocupación de los Estados por las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» se ha procedido ya en algunos casos, en concreto en el caso del programa Espacio Atlántico, a la constitución de un grupo técnico de trabajo en el que participan las autoridades medioambientales de cada Estado con el fin de analizar las posibilidades que, en el marco del programa, existen de cofinanciar acciones tendentes a hacer frente a las consecuencias de la catástrofe, sobre todo en el ámbito de la información y de la formación, así como dar una prioridad en las próximas convocatorias a este tipo de actuaciones.

Hay que tener en cuenta, además, que los restos de fuel del «Prestige» afectan potencialmente a varios Estados, que dentro de los Interreg no existe una asignación formal de fondos por Estado y que los montantes de ayuda son reducidos.

Fondo de Cohesión

Hasta el momento se ha acordado con la Comisión Europea que los proyectos de regeneración y restauración de playas, no elegibles para el Fondo de Cohesión en el período 2000-2006, sean elegibles en las Comunidades Autónomas afectadas por la catástrofe. Por el momento, no se ha presentado ningún proyecto para financiación, aunque existen fondos de reserva suficientes para financiar los proyectos que se pudieran presentar de restauración de playas.

También se está tratando con la Comisión Europea la posibilidad de financiar a través del Fondo de Cohesión la limpieza del mar y de los fondos marinos que está realizando Sasemar.

Asimismo, se señala que el País Vasco cuenta con un régimen tributario propio, por lo que las medidas de carácter fiscal adoptadas en beneficio de los afectados por el accidente del buque «Prestige» lo han sido por las correspondientes Haciendas Forales.

Por último, a continuación se facilita información respecto a las actuaciones que están desarrollando las sociedades de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en el marco de las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Entre las líneas de actuación que SEPI desarrolla se encuentra la actuación en zonas prioritarias, orientada a su reactivación económica, mediante la creación de tejido empresarial y la creación de empleo, aplicando una activa política de promoción y desarrollo empresarial y atracción de inversiones, a través de los diferentes instrumentos de actuación con los que cuenta: SEPI-Desarrollo Empresarial (SEPIDES) e Infoinvest, sociedades ambas participadas al 100% por SEPI.

Algunas de las actuaciones que están desarrollando estas sociedades, se enmarcan en el denominado Plan Galicia, aprobado por el Gobierno. A continuación, se señalan las actuaciones que está desarrollando SEPI en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Actuaciones en el País Vasco

Si bien SEPI no está realizado ninguna actuación específica en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias derivadas de la catástrofe del «Prestige», dentro de su línea de actuación destinada a la promoción industrial y a la reactivación económica, tiene en marcha diversas actuaciones en esa Comunidad que merecen ser destacadas:

1. Apertura de la oficina de SEPI.

El pasado mes de abril, el Presidente de SEPI presentó la oficina permanente de SEPI-Desarrollo Empresarial (SEPIDES) en Bilbao, que canalizará todas las propuestas de inversión en nuevas operaciones empresariales en el País Vasco.

2. Actuaciones de promoción de suelo empresarial.

La Sociedad Abra Industrial, participada al 100% por Infoinvest, está ejecutando el Parque Empresarial Abra Industrial, que se está construyendo sobre terrenos degradados por las actividades mineras en Vizcaya, en una zona muy castigada por diversos procesos de reconversión industrial, como es la margen izquierda del río Nervión. Concretamente, en los términos municipales de Abanto-Ciérvana y Ortuella.

La superficie bruta asciende a 798.533 m^2 (parcela neta 445.708 m^2), con una inversión total de 58,60 millones de euros.

La inversión realizada hasta el momento asciende a 22,10 millones de euros, estando próximas a finalizar las obras de urbanización de la fase I, habiéndose iniciado ya los trabajos de comercialización: firmados contratos de compraventa de 12 parcelas (67.860 m^2).

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Presupuestos, adscrita al Ministerio de Hacienda, con ocasión de la catástrofe del «Prestige», han tenido por objeto habilitar en los departamentos ministeriales afectados los créditos necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias.

A estos efectos, hay que tener presente que están siendo los diferentes departamentos ministeriales implicados los que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, están haciendo efectivos los pagos con cargo a sus créditos iniciales, sin perjuicio de la tramitación de cuantos expedientes de modificación presupuestaria hayan sido necesarios para reasignar los créditos iniciales y cubrir de esta forma las posibles insuficiencias que se fuesen produciendo.

Por lo que respecta a la gestión de fondos europeos, se informa que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial no ejecuta ninguna actuación relacionada con los daños causados por el «Prestige». Lo que hace es gestionar la financiación por el Feder o el Fondo de Cohesión de las actuaciones de algunos organismos (Ministerio de Medio Ambiente, Confederaciones Hidrográficas, Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma, etc.) que intervienen directamente en la realización de inversiones con esta finalidad. La financiación se produce una vez que las inversiones o gastos ya se han realizado. Por ello, sólo se puede informar sobre la financiación certificada hasta el momento.

En este sentido, se informa de lo siguiente:

Actuaciones fondos estructurales en objetivos 1 y 2. Galicia

El Ministerio de Medio Ambiente está realizando actuaciones de reparaciones de daños causados por la catástrofe, que se están cofinanciando con fondos Feder con cargo a la medida 3.5 «Actuaciones medioambientales en costas», dentro del eje 3 de los Programas Operativos Integrados (POI) de Galicia y Asturias 2000-2006.

Hasta el momento se han producido tres certificaciones del Ministerio de Medio Ambiente en estos Programas Operativos, correspondientes a los proyectos de «Obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el Prestige».

La primera, con fecha de entrada en la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (DGFCFT) el 28 de febrero de 2003, se refiere al

certificado de gastos realizados hasta el 27 de febrero de 2003 por el Ministerio de Medio Ambiente en el ámbito de los POI de Asturias y Galicia, correspondientes a los proyectos de «Obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el Prestige» en Galicia y Asturias. Los gastos certificados en Galicia ascienden a 17.756.517,64 euros.

La segunda, con fecha de entrada en la DGFCFT el 3 de marzo de 2003, corresponde igualmente a los proyectos de obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el «Prestige» en Galicia y Asturias. Esta certificación es de 11.393.059,03 euros en Galicia.

La tercera, con entrada el 24 de marzo de 2003, corresponde a los proyectos de obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el «Prestige» en Galicia y Asturias. Esta certificación es de 7.878.844,13 euros en Galicia.

A fecha de hoy, los gastos imputados a la medida 3.5 «Actuaciones medioambientales en costas», representan los siguientes porcentajes de ejecución (incluyendo todo tipo de actuaciones):

Galicia tiene una programación 2000-2003 de 49.788.262 euros, respecto de la Administración General del Estado (AGE). La cantidad total certificada asciende a 58.186.058 euros, que representa el 116% sobre la cantidad programada.

Si sólo se consideran las certificaciones relacionadas con el «Prestige», los gastos imputados a la medida 3.5 «Actuaciones en costas», son los siguientes:

Galicia, se han certificado gastos por 37.028.420,8 euros.

El tipo de gastos que se han certificado, entre otros, han sido los siguientes:

— Suministro de equipos y herramientas de trabajo.
— Equipos de recogida material.
— Equipos de recogida y transporte de fuel.
— Adquisición de maquinaria para limpieza.
— Gastos de personal para limpieza.
— Asesoramiento técnico y biológico.
— Redacción de proyectos de recuperación ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente, a pesar de las posibles dificultades de elegibilidad que pueden presentar estas actuaciones, propone su traslado a la Comisión Europea, dada la excepcionalidad de la situación a que atienden estos gastos.

Asimismo, se propone la incorporación de un nuevo indicador físico «Tm de residuo retirado en la limpieza de las playas» que a 20 de marzo de 2003 asciende a 3.810 Tm en Asturias y 40.205 Tm en Galicia.

Actuaciones iniciativas comunitarias

Los programas Interreg en que participa España y que cubren la zona afectada por el «Prestige» son el capítulo A Cooperación Transfronteriza, el programa España Portugal, en el que participan España y Portugal y en el capítulo B Cooperación Transnacional, los programas Espacio Atlántico en el que participan España, Portugal, Irlanda, Francia y Reino Unido y Sudoeste Europeo en el que participan España, Portugal, sur de Francia y Reino Unido (Gibraltar).

En todos estos programas se han previsto en la programación acciones de cooperación en el campo de la prevención y mejora del medioambiente pero que no dan cobertura a las actuaciones de bombeo y sellado de las grietas del «Prestige». Es decir, los gastos que figuran en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo COM (20023) 105 final no son elegibles para Feder, de acuerdo con el Reglamento 1685/2000 sobre elegibilidad de gastos.

No obstante, dada la preocupación de los Estados por las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» se ha procedido ya en algunos casos, en concreto en el caso del programa Espacio Atlántico, a la constitución de un grupo técnico de trabajo en el que participan las autoridades medioambientales de cada Estado con el fin de analizar las posibilidades que, en el marco del programa, existen de cofinanciar acciones tendentes a hacer frente a las consecuencias de la catástrofe, sobre todo en el ámbito de la información y de la formación, así como dar una prioridad en las próximas convocatorias a este tipo de actuaciones.

Hay que tener en cuenta, además, que los restos de fuel del «Prestige» afectan potencialmente a varios Estados, que dentro de los Interreg no existe una asignación formal de fondos por Estado y que los montantes de ayuda son reducidos.

Fondo de Cohesión

Hasta el momento se ha acordado con la Comisión Europea que los proyectos de regeneración y restauración de playas, no elegibles para el Fondo de Cohesión en el período 2000-2006, sean elegibles en las Comunidades Autónomas afectadas por la catástrofe. Por el momento, no se ha presentado ningún proyecto para financiación, aunque existen fondos de reserva suficientes para financiar los proyectos que se pudieran presentar de restauración de playas.

También se está tratando con la Comisión Europea la posibilidad de financiar a través del Fondo de Cohesión la limpieza del mar y de los fondos marinos que está realizando Sasemar.

Asimismo, se señala que, en cuanto a las medidas de índole tributario contenidas en los Reales Decretos-Ley 7/2002 y 8/2002 están siendo ya aplicadas. Así, en

la Campaña de Renta 2003, correspondiente al IRPF del año 2002, se establece lo siguiente:

1. Exención de las ayudas concedidas por el Estado y las Comunidades Autónomas a pescadores, mariscadores y otros afectados en la Cómunidad Autónoma de Galicia.

2. Reducción de una sexta parte en los signos, índices o módulos para los contribuyentes que realicen actividades económicas a las que resulte de aplicación el régimen de módulos que hayan resultado afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo, y cuyas actividades se desarrollen en el ámbito territorial que delimitan las Órdenes Ministeriales 3044/2002, 3108/2002 y 88/2003.

Por otra parte, el pasado 11 de febrero se publicó la Orden HAC/225/2003, por la que se desarrollan para el año 2003 el régimen de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA. En la disposición adicional cuarta se establece que los contribuyentes afectados por el accidente en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podrán reducirse los signos, índices o módulos aplicables en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, por las actividades económicas que hayan resultado directa o indirectamente afectadas que se desarrollen dentro de los términos municipales que figuran en las Órdenes mencionadas.

Además, la Orden Ministerial HAC/701/2003, de 27 de marzo, que modifica la Orden HAC/225/2003, ha incluido para el año 2003 la actividad de producción de mejillón de batea en el régimen de estimación objetiva del IRPF, tal como se incluía en el Plan Galicia aprobado en Consejo de Ministros del día 24 de enero de 2003.

En lo que se refiere al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), también se ha establecido la reducción en una sexta parte de la cuota correspondiente al ejercicio 2002 para los sujetos pasivos que realicen, dentro del ámbito territorial que delimitan las Órdenes Ministeriales 3044/2002, 3108/2002 y 88/2003, actividades de entrega de bienes o prestaciones de servicios sujetas a dicho impuesto y señaladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como directamente relacionadas con la práctica de las actividades pesqueras, el marisqueo o la acuicultura que han sido paralizadas como consecuencia de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia o por la Administración General del Estado.

Por otra parte, en virtud de lo aprobado por el Real Decreto-Ley 8/2002, se efectuó el pasado 11 de enero un sorteo especial de Lotería Nacional cuyos beneficios se han destinado íntegramente a sufragar los gastos producidos por el accidente del buque «Prestige».

Finalmente, en cuanto a iniciativas de lucha contra el vertido, desde el accidente del buque «Prestige», un avión del Servicio de Vigilancia Aduanera destacado en Santiago de Compostela efectúa labores de observación y visualización de manchas en el mar. En cuanto a labores de patrulla mediante embarcaciones, la embarcación Alcaravan III, con base en Vigo, efectúa en la actualidad misiones de avistamiento de manchas en coordinación con la Delegación del Gobierno, Capitanías Marítimas y Salvamento Marítimo (SASEMAR).

Por último, a continuación se facilita información respecto a las actuaciones que están desarrollando las sociedades de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en el marco de las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Entre las líneas de actuación que SEPI desarrolla se encuentra la actuación en zonas prioritarias, orientada a su reactivación económica, mediante la creación de tejido empresarial y la creación de empleo, aplicando una activa política de promoción y desarrollo empresarial y atracción de inversiones, a través de los diferentes instrumentos de actuación con los que cuenta: SEPI-Desarrollo Empresarial (SEPIDES) e Infoinvest, sociedades ambas participadas al 100% por SEPI.

Algunas de las actuaciones que están desarrollando estas sociedades, se enmarcan en el denominado Plan Galicia, aprobado por el Gobierno. A continuación, se señalan las actuaciones que está desarrollando SEPI en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Actuaciones en Galicia

Convenio Marco de colaboración entre la Xunta de Galicia y SEPI.

El 21-2-2003 se firmó el «Convenio Marco de colaboración entre la Xunta de Galicia y SEPI por el que se establecen medidas para paliar los efectos causados por el naufragio del buque petrolero Prestige», que recoge las líneas de actuación de SEPI en el Plan Galicia (Acuerdo de Consejo de Ministros de 24-1-2003, apartado tercero: «Estímulo a la actividad económica: Medidas de carácter horizontal»), que se articulan en cuatro aspectos fundamentales:

— Creación de una oficina de SEPI en Galicia.

— Ayudas para la financiación de iniciativas empresariales a través de Sepides (participada al 100% por SEPI), distribuidas de la siguiente forma:

• Participaciones en el capital de las empresas: 14 millones de euros.

• Líneas de crédito para financiación de proyectos: 7.5 millones de euros.

• Líneas de microcréditos para emprendedores por 5 millones de euros.

— Plan de promoción y atracción de inversiones a Galicia a través de Sepides. A esta actividad se dedica 1 millón de euros.

— Plan de promoción de suelo industrial a través de Infoinvest (participada al 100% por SEPI), por un importe de 70 millones de euros. En colaboración con la Xunta se desarrollará un plan para la puesta en marcha de parques o polígonos empresariales en las zonas afectadas.

En desarrollo de este convenio, se están suscribiendo convenios entre Sepides y el IGAPE y Xexgalicia así como acuerdos entre Infoinvest y el Instituto Galego de Vivenda e Suelo.

• Apertura de la oficina de SEPI:

SEPI ha abierto una oficina en A Coruña, al frente de la cual está el Delegado para Galicia de Sepides, cuyas funciones son las de coordinar la ejecución de las medidas adoptadas en el Convenio Marco Xunta-SEPI y en los acuerdos entre los diferentes organismos implicados de ambos entes y desarrollará, asimismo, un papel protagonista en la identificación y canalización de iniciativas empresariales dentro del territorio de Galicia, en general, y de las zonas afectadas, en particular.

La presentación oficial de la oficina de SEPI en Galicia fue realizada por el Presidente de SEPI el día 16-5-2003, dándose a conocer las actuaciones que, a través de su participada Sepides, desarrolla SEPI en Galicia.

Sepides, ya ha aprobado participar en una inversión de creación de tres parques eólicos en Galicia, concretamente en Arteixo y A Braña y están siendo estudiados otros dos proyectos relacionados con piscifactorías e industria agroalimentaria para su posible financiación de forma inminente.

• Actuaciones de promoción de suelo empresarial:

— El 20-3-03 se firmó el «Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de la Vivienda y del Suelo (IGVS) e Infoinvest, S. A., para el desarrollo de suelo industrial en las zonas afectadas por la catástrofe del buque petrolero «Prestige».

— El Consejo de Ministros de 16-5-2003 (tras la aprobación por el Consejo de Administración de SEPI de 28-3-2003), ha autorizado a SEPI la participación, a través de Infoinvest, S. A., en el 85% del capital social de la sociedad «Suelo Empresarial del Atlántico, S. L.», que se constituirá para el desarrollo de suelo industrial en Galicia en las zonas afectadas por el hundimiento del petrolero «Prestige».

Una vez constituida la sociedad mercantil, comenzarán los trabajos de identificación y adquisición de suelo y elaboración de la documentación técnica precisa para acometer la actuación inmobiliaria.

• Convenio entre el Centro de Innovación y Servicios, Diseño y Tecnología (CIS) y la empresa IZAR Construcciones Navales, S. A.:

El 9-4-2003 se firmó en Ferrol el «Convenio Marco de colaboración entre la Consellería de Innovación, Industria e Comercio de la Xunta, en representación del Centro de Innovación y Servicios, Diseño y Tecnología (CIS) y SEPI, en representación de IZAR Construcciones Navales, S. A».

El Convenio establece que el CIS e IZAR colaborarán en la puesta en marcha de programas de innovación y desarrollo tecnológico y en proyectos de investigación aplicada. Para ello, el convenio, que tiene vigencia anual, será desarrollado a través de acuerdos específicos para cada proyecto o actuación concreta.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Presupuestos, adscrita al Ministerio de Hacienda, con ocasión de la catástrofe del »Prestige», han tenido por objeto habilitar en los departamentos ministeriales afectados los créditos necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias.

A estos efectos, hay que tener presente que están siendo los diferentes departamentos ministeriales implicados los que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, están haciendo efectivos los pagos con cargo a sus créditos iniciales, sin perjuicio de la tramitación de cuantos expedientes de modificación presupuestaria hayan sido necesarios para reasignar los créditos iniciales y cubrir de esta forma las posibles insuficiencias que se fuesen produciendo.

Por lo que respecta a la gestión de fondos europeos, se informa que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial no ejecuta ninguna actuación relacionada con los daños causados por el «Prestige». Lo que hace es gestionar la financiación por el Feder o el Fondo de Cohesión de las actuaciones de algunos organismos (Ministerio de Medio Ambiente, Confederaciones Hidrográficas, Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma, etc.) que intervienen directamente en la realización de inversiones con esta finalidad. La financiación se produce una vez que las inversiones o gastos ya se han realizado. Por ello, sólo se puede informar sobre la fmanciación certificada hasta el momento.

En este sentido, se informa de lo siguiente:

Actuaciones fondos estructurales en objetivos 1 y 2. Cantabria

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria envió a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (DGFCFT) con fecha 13 de marzo de 2003 un «Informe sobre los gastos de recogida, transporte y tratamiento del fuel procedente del buque Prestige en Cantabria».

Este informe recoge las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria a través de la empresa pública regional «Empresa de Residuos de Cantabria, S. A.», desde el 5 de diciembre de 2002 hasta el 28 de febrero de 2003. Estos gastos corresponden a los siguientes conceptos:

— Recogida en tierra.
— Recogida marítima.
— Transporte de residuos.
— Tratamiento de residuos.
— Equipamiento de cuadrillas y tripulaciones.
— Prevención y vigilancia.
— Inversiones en barreras.
— Gastos relativos a la parada biológica.

Estas actuaciones han dado lugar, según el Gobierno de Cantabria, a contraer obligaciones por un importe total de 17.774.112 euros y se han realizado pagos por 9.755.550 euros. Hay que señalar que hasta el momento no se ha certificado cantidad alguna al Feder por parte de la Comunidad Autónoma.

En el Programa Operativo de Cantabria, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene actuaciones en las medidas 3.5. Actuaciones medioambientales en costas y 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.

Actuaciones iniciativas comunitarias

Los programas Interreg en que participa España y que cubren la zona afectada por el «Prestige» son el capítulo A Cooperación Transfronteriza, el programa España Portugal, en el que participan España y Portugal y en el capítulo B Cooperación Transnacional, los programas Espacio Atlántico en el que participan España, Portugal, Irlanda, Francia y Reino Unido y Sudoeste Europeo en el que participan España, Portugal, sur de Francia y Reino Unido (Gibraltar).

En todos estos programas se han previsto en la programación acciones de cooperación en el campo de la prevención y mejora del medioambiente pero que no dan cobertura a las actuaciones de bombeo y sellado de las grietas del «Prestige». Es decir, los gastos que figuran en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo COM (20023) 105 final no son elegibles para Feder, de acuerdo con el Reglamento 1685/2000 sobre elegibilidad de gastos.

No obstante, dada la preocupación de los Estados por las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» se ha procedido ya en algunos casos, en concreto en el caso del programa Espacio Atlántico, a la constitución de un grupo técnico de trabajo en el que participan las autoridades medioambientales de cada Estado con el fin de analizar las posibilidades que, en el marco del programa, existen de cofinanciar acciones tendentes a hacer frente a las consecuencias de la catástrofe, sobre todo en el ámbito de la información y de la formación, así como dar una prioridad en las próximas convocatorias a este tipo de actuaciones.

Hay que tener en cuenta, además, que los restos de fuel del «Prestige» afectan potencialmente a varios Estados, que dentro de los Interreg no existe una asignación formal de fondos por Estado y que los montantes de ayuda son reducidos.

Fondo de Cohesión

Hasta el momento se ha acordado con la Comisión Europea que los proyectos de regeneración y restauración de playas, no elegibles para el Fondo de Cohesión en el período 2000-2006, sean elegibles en las Comunidades Autónomas afectadas por la catástrofe. Por el momento, no se ha presentado ningún proyecto para financiación, aunque existen fondos de reserva suficientes para financiar los proyectos que se pudieran presentar de restauración de playas.

También se está tratando con la Comisión Europea la posibilidad de financiar a través del Fondo de Cohesión la limpieza del mar y de los fondos marinos que está realizando Sasemar.

Asimismo, se señala que en cuanto a las medidas de índole tributario contenidas en los Reales Decretos-Ley 7/2002 y 8/2002 están siendo ya aplicadas. Así, en la Campaña de Renta 2003, correspondiente al IRPF del año 2002, se establece lo siguiente:

1. Exención de las ayudas concedidas por el Estado y las Comunidades Autónomas a pescadores, maris-

cadores y otros afectados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Reducción de una doceava parte en los signos, índices o módulos para los contribuyentes que realicen actividades económicas a las que resulte de aplicación el régimen de módulos que hayan resultado afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo, y cuyas actividades se desarrollen en el ámbito territorial que delimita la Orden Ministerial 88/2003.

Además, y en lo que se refiere al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), también se ha establecido la reducción en una doceava parte de la cuota correspondiente al ejercicio 2002 para los sujetos pasivos que realicen, dentro del ámbito territorial que delimita la Orden Ministerial 88/2003, actividades de entrega de bienes o prestaciones de servicios sujetas a dicho impuesto y señaladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como directamente relacionadas con la práctica de las actividades pesqueras, el marisqueo o la acuicultura que han sido paralizadas como consecuencia de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria o por la Administración General del Estado.

Las reducciones de las cargas fiscales mencionadas anteriormente han podido hacerse efectivas una vez aprobada la Orden Ministerial HAC 407/2003, de 26 de febrero.

Por otra parte, el pasado 11 de febrero también se publicó la Orden HAC/225/2003, por la que se desarrollan para el año 2003 el régimen de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA. En la disposición adicional cuarta se establece que los contribuyentes afectados por el accidente en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podrán reducirse los signos, índices o módulos aplicables en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, por las actividades económicas que hayan resultado directa o indirectamente afectadas que se desarrollen dentro de los términos municipales que figuran en las Órdenes mencionadas.

Además, la Orden Ministerial HAC/701/2003, de 27 de marzo, que modifica la Orden HAC/225/2003, ha incluido para el año 2003 la actividad de producción de mejillón de batea en el régimen de estimación objetiva del IRPF, tal como se incluía en el Plan Galicia aprobado en Consejo de Ministros del día 24 de enero de 2003.

Por otra parte, en virtud de lo aprobado por el Real Decreto-Ley 8/2002, se efectuó el pasado 11 de enero un sorteo especial de Lotería Nacional cuyos beneficios se han destinado íntegramente a sufragar los gastos producidos por el accidente del buque «Prestige».

Finalmente, en cuanto a labores de patrulla mediante embarcaciones, la embarcación Alca III, con base en Santander, efectúa en la actualidad misiones de avistamiento de manchas en coordinación con la Delegación del Gobierno, Capitanía Marítima y Salvamento Marítimo (SASEMAR).

Por último, a continuación se facilita información respecto a las actuaciones que están desarrollando las sociedades de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en el mareo de las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Entre las líneas de actuación que SEPI desarrolla, se encuentra la actuación en zonas prioritarias, orientada a su reactivación económica, mediante la creación de tejido empresarial y la creación de empleo, aplicando una activa política de promoción y desarrollo empresarial y atracción de inversiones, a través de los diferentes instrumentos de actuación con los que cuenta: SEPI-Desarrollo Empresarial (SEPIDES) e Infoinvest, sociedades ambas participadas al 100% por SEPI.

Algunas de las actuaciones que están desarrollando estas sociedades, se enmarcan en el denominado Plan Galicia, aprobado por el Gobierno. A continuación, se señalan las actuaciones que está desarrollando SEPI en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Actuaciones en Cantabria

El 4 de abril de 2003 se firmó el «Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y SEPI por el que se establecen medidas para paliar los efectos causados por el naufragio del buque petrolero Prestige». Este Convenio contempla las siguientes actuaciones:

1. Apoyo financiero.

SEPI, a través de su participada Sepides, con el fin de promover y desarrollar actividades y proyectos empresariales e industriales, pondrá las siguientes líneas de financiación a disposición de las empresas con actividades en Cantabria:

— Líneas de financiación para proyectos empresariales e industriales: a través de participaciones en capital y líneas de crédito. El importe previsto destinado a estas actuaciones será de 4,8 millones de euros.

— Microcréditos: El fondo inicial disponible será de 1,5 millones de euros. Esta línea se podrá poner a disposición asimismo de las personas físicas residentes en Cantabria.

La concesión de estas líneas de apoyo financiero estará supeditada a la presentación previa por los interesados de los correspondientes proyectos o programas de negocio o inversión, a cuya ejecución quedarán éstos obligados en los términos comunicados.

En cumplimiento del acuerdo marco, se está ultimando un convenio de colaboración entre Sepides y la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN), que en grandes líneas abarca las siguientes acciones:

— Programa de Promoción Regional, para atraer inversiones a Cantabria.

— Apoyo financiero a las nuevas actividades empresariales en Cantabria, a través de una participación (minoritaria y temporal) en el capital social de la empresa y con líneas de crédito, tanto ordinario como participativo.

— También está prevista una línea de microcréditos para el autoempleo.

2. Atracción de inversiones.

En el marco de sus programas activos de promoción de inversiones empresariales, SEPI, a través de su participada Sepides, considerará a Cantabria como una zona prioritaria, realizándose un especial hincapié en aquellas comarcas costeras más afectadas por los vertidos de fuel del «Prestige».

Con el objetivo de procurar la atracción de proyectos de inversión al territorio cántabro, SEPI, a través de su participada Sepides, pondrá en marcha un nuevo Programa Región con líneas de promoción especialmente ajustado al potencial competitivo que presenta Cantabria como localización de potenciales inversores.

3. Promoción de suelo empresarial.

El convenio establece que la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la Sociedad Suelo Industrial de Cantabria, S. L. (SICAN, S. L.), y SEPI a través de Infoinvest, S. A., tienen previsto acometer la construcción del Parque Empresarial de Villaescusa, con una inversión estimada de más de 26 millones de euros, a cuyo efecto reservarán 50.000 m^2 para construir naves nido provistas de sus correspondientes oficinas, que serán ofrecidas tanto en régimen de compra como de alquiler.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Presupuestos, adscrita al Ministerio de Hacienda, con ocasión de la catástrofe del «Prestige», han tenido por objeto habilitar en los departamentos ministeriales afectados los créditos necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias.

A estos efectos, hay que tener presente que están siendo los diferentes departamentos ministeriales implicados los que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, están haciendo efectivos los pagos con cargo a sus créditos iniciales, sin perjuicio de la tramitación de cuantos expedientes de modificación presupuestaria hayan sido necesarios para reasignar los créditos iniciales y cubrir de esta forma las posibles insuficiencias que se fuesen produciendo.

Por lo que respecta a la gestión de fondos europeos, se informa que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial no ejecuta ninguna actuación relacionada con los daños causados por el «Prestige». Lo que hace es gestionar la financiación por el Feder o el Fondo de Cohesión de las actuaciones de algunos organismos (Ministerio de Medio Ambiente, Confederaciones Hidrográficas, Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma, etc.) que intervienen directamente en la realización de inversiones con esta finalidad. La financiación se produce una vez que las inversiones o gastos ya se han realizado. Por ello, sólo se puede informar sobre la financiación certificada hasta el momento.

En este sentido, se informa de lo siguiente:

Actuaciones fondos estructurales en objetivos 1 y 2. Asturias

El Ministerio de Medio Ambiente está realizando actuaciones de reparaciones de daños causados por la catástrofe, que se están cofinanciando con fondos Feder con cargo a la medida 3.5 «Actuaciones medioambientales en costas», dentro del eje 3 de los Programas Operativos Integrados (POI) de Galicia y Asturias 2000-2006.

Hasta el momento se han producido tres certificaciones del Ministerio de Medio Ambiente en estos Programas Operativos, correspondientes a los proyectos de «Obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el Prestige».

La primera, con fecha de entrada en la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (DGFCFT) el 28 de febrero de 2003, se refiere al

certificado de gastos realizados hasta el 27 de febrero de 2003 por el Ministerio de Medio Ambiente en el ámbito de los POI de Asturias y Galicia, correspondientes a los proyectos de «Obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el Prestige» en Galicia y Asturias. Los gastos certificados en Asturias ascienden a 685.799,92 euros.

La segunda, con fecha de entrada en la DGFCFT el 3 de marzo de 2003, corresponde igualmente a los proyectos de obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el «Prestige» en Galicia y Asturias. Esta certificación es de 692.418,18 euros en Asturias.

La tercera, con entrada el 24 de marzo de 2003, corresponde a los proyectos de obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el «Prestige» en Galicia y Asturias. Esta certificación es de 610.233,7 euros en Asturias.

A fecha de hoy, los gastos imputados a la medida 3.5 «Actuaciones medioambientales en costas», representan los siguientes porcentajes de ejecución (incluyendo todo tipo de actuaciones):

Asturias tiene una programación 2000-2003 de 22.819.405 euros, respecto de la Administración General del Estado (AGE). La cantidad total certificada asciende a 7.985.266 euros, que representa el 35% sobre la cantidad programada.

Si sólo se consideran las certificaciones relacionadas con el «Prestige», los gastos imputados a la medida 3.5 «Actuaciones en costas» son los siguientes:

Asturias, se han certificado gastos por 1.988.451,8 euros.

El tipo de gastos que se han certificado, entre otros, han sido los siguientes:

— Suministro de equipos y herramientas de trabajo.
— Equipos de recogida material.
— Equipos de recogida y transporte de fuel.
— Adquisición de maquinaria para limpieza.
— Gastos de personal para limpieza.
— Asesoramiento técnico y biológico.
— Redacción de proyectos de recuperación ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente, a pesar de las posibles dificultades de elegibilidad que pueden presentar estas actuaciones, propone su traslado a la Comisión Europea, dada la excepcionalidad de la situación a que atienden estos gastos.

Asimismo, se propone la incorporación de un nuevo indicador físico «Tm de residuo retirado en la limpieza de las playas» que a 20 de marzo de 2003 asciende a 3.810 Tm en Asturias y 40.205 Tm en Galicia.

Actuaciones iniciativas comunitarias

Los programas Interreg en que participa España y que cubren la zona afectada por el «Prestige» son el capítulo A Cooperación Transfronteriza, el programa España Portugal, en el que participan España y Portugal y en el capítulo B Cooperación Transnacional, los programas Espacio Atlántico en el que participan España, Portugal, Irlanda, Francia y Reino Unido y Sudoeste Europeo en el que participan España, Portugal, sur de Francia y Reino Unido (Gibraltar).

En todos estos programas se han previsto en la programación acciones de cooperación en el campo de la prevención y mejora del medioambiente pero que no dan cobertura a las actuaciones de bombeo y sellado de las grietas del «Prestige». Es decir, los gastos que figuran en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo COM (20023) 105 final no son elegibles para Feder, de acuerdo con el Reglamento 1685/2000 sobre elegibilidad de gastos.

No obstante, dada la preocupación de los Estados por las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» se ha procedido ya en algunos casos, en concreto en el caso del programa Espacio Atlántico, a la constitución de un grupo técnico de trabajo en el que participan las autoridades medioambientales de cada Estado con el fin de analizar las posibilidades que, en el marco del programa, existen de cofinanciar acciones tendentes a hacer frente a las consecuencias de la catástrofe, sobre todo en el ámbito de la información y de la formación, así como dar una prioridad en las próximas convocatorias a este tipo de actuaciones.

Hay que tener en cuenta, además, que los restos de fuel del «Prestige» afectan potencialmente a varios Estados, que dentro de los Interreg no existe una asignación formal de fondos por Estado y que los montantes de ayuda son reducidos.

Fondo de Cohesión

Hasta el momento se ha acordado con la Comisión Europea que los proyectos de regeneración y restauración de playas, no elegibles para el Fondo de Cohesión en el período 2000-2006, sean elegibles en las Comunidades Autónomas afectadas por la catástrofe. Por el momento, no se ha presentado ningún proyecto para financiación, aunque existen fondos de reserva suficientes para financiar los proyectos que se pudieran presentar de restauración de playas.

También se está tratando con la Comisión Europea la posibilidad de financiar a través del Fondo de Cohesión la limpieza del mar y de los fondos marinos que está realizando Sasemar.

Asimismo, se señala que, en cuanto a las medidas de índole tributario contenidas en los Reales Decretos-Ley 7/2002 y 8/2002 están siendo ya aplicadas. Así, en

la Campaña de Renta 2003, correspondiente al IRPF del año 2002, se establece lo siguiente:

1. Exención de las ayudas concedidas por el Estado y las Comunidades Autónomas a pescadores, mariscadores y otros afectados en la Comunidad Autónoma de Asturias.

2. Reducción de una doceava parte en los signos, índices o módulos para los contribuyentes que realicen actividades económicas a las que resulte de aplicación el régimen de módulos que hayan resultado afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo, y cuyas actividades se desarrollen en el ámbito territorial que delimita la Orden Ministerial 88/2003.

Además, y en lo que se refiere al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), también se ha establecido la reducción en una doceava parte de la cuota correspondiente al ejercicio 2002 para los sujetos pasivos que realicen, dentro del ámbito territorial que delimita la Orden Ministerial 88/2003, actividades de entrega de bienes o prestaciones de servicios sujetas a dicho impuesto y señaladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como directamente relacionadas con la práctica de las actividades pesqueras, el marisqueo o la acuicultura que han sido paralizadas como consecuencia de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Asturias o por la Administración General del Estado.

Las reducciones de las cargas fiscales mencionadas anteriormente han podido hacerse efectivas una vez aprobada la Orden Ministerial HAC 407/2003, de 26 de febrero.

Por otra parte, el pasado 11 de febrero también se publicó la Orden HAC/225/2003, por la que se desarrollan para el año 2003 el régimen de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA. En la disposición adicional cuarta se establece que los contribuyentes afectados por el accidente en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podrán reducirse los signos, índices o módulos aplicables en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, por las actividades económicas que hayan resultado directa o indirectamente afectadas que se desarrollen dentro de los términos municipales que figuran en las Órdenes mencionadas.

Además, la Orden Ministerial HAC/701/2003, de 27 de marzo, que modifica la Orden HAC/225/2003, ha incluido para el año 2003 la actividad de producción de mejillón de batea en el régimen de estimación objetiva del IRPF, tal como se incluía en el Plan Galicia aprobado en Consejo de Ministros del día 24 de enero de 2003.

Por otra parte, en virtud de lo aprobado por el Real Decreto-Ley 8/2002, se efectuó el pasado 11 de enero un sorteo especial de Lotería Nacional cuyos beneficios se han destinado íntegramente a sufragar los gastos producidos por el accidente del buque «Prestige».

Finalmente, en cuanto a labores de patrulla mediante embarcaciones, la embarcación Gavilán III, con base en Gijón, efectúa en la actualidad misiones de avistamiento de manchas en coordinación con la Delegación del Gobierno, Capitanía Marítima y Salvamento Marítimo (SASEMAR).

Por último, a continuación se facilita información respecto a las actuaciones que están desarrollando las sociedades de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en el marco de las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Entre las líneas de actuación que SEPI desarrolla se encuentra la actuación en zonas prioritarias, orientada a su reactivación económica, mediante la creación de tejido empresarial y la creación de empleo, aplicando una activa política de promoción y desarrollo empresarial y atracción de inversiones, a través de los diferentes instrumentos de actuación con los que cuenta: SEPI-Desarrollo Empresarial (SEPIDES) e Infoinvest, sociedades ambas participadas al 100% por SEPI.

Algunas de las actuaciones que están desarrollando estas sociedades, se enmarcan en el denominado Plan Galicia, aprobado por el Gobierno. A continuación se señalan las actuaciones que está desarrollando SEPI en la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias.

Actuaciones en Asturias

Actuaciones «Prestige»

Al igual que sucede en las Comunidades Autónomas de Galicia y Cantabria, SEPI ha diseñado una serie de actuaciones a desarrollar en Asturias, para paliar los efectos del hundimiento del «Prestige». No obstante, hasta el momento, a diferencia de las otras Comunidades Autónomas, no ha sido posible alcanzar los necesarios acuerdos o convenios para ponerlas en marcha conjuntamente. Estas medidas son las siguientes:

1. Aportaciones financieras para la creación y desarrollo de empresas:

— Participación directa en el capital de las empresas, minoritariamente, y por tiempo limitado, para apoyar el proyecto empresarial hasta su plena viabilidad (Presupuesto: 3 millones de euros).

— Otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza, ordinarios o participativos, en condiciones privilegiadas, con períodos de carencia del principal de hasta tres años y plazos de vida superiores a los diez años (Presupuesto: 1,5 millones de euros).

Con estos dos instrumentos se podría financiar hasta el 40% de la inversión prevista para cada proyecto,

teniendo que ser el resto financiación privada que, unida a la anterior, supondría un importe de unos 11 millones de euros. Esto determinaría la creación de 370 puestos de trabajo directos (según los ratios de las sociedades de desarrollo de SEPI, por cada 30.000 euros que se invierten, se crea un puesto de trabajo directo, lo que conduce a la creación inducida de unos 1.440 empleos, a añadir a los anteriores).

2. Asesoramiento técnico en la búsqueda de fuentes de financiación privada, en la obtención de ayudas y subvenciones, en la planificación de proyectos y en la elaboración de estudios de viabilidad.

3. Microcréditos para autoempleo (Presupuesto: 1,5 millones de euros), en condiciones financieras muy ventajosas (un año de carencia de interés y principal con un plazo de vida de 10 años), de entre 5.000 y 25.000 euros con los que se generarían de manera inmediata un mínimo de 60 empleos que podrían impulsar la creación de empleo adicional.

4. Captación de inversiones para su ubicación en Asturias.

— Prospección de mercados para realizar proyectos de inversión que buscan localización y selección de aquellos para los que Asturias puede presentar ventajas comparativas.

— Realización de estudios de viabilidad vinculados a la localización en Asturias.

— Coordinación de la posible «oferta-región», aunando el conjunto de incentivos que el conjunto de Administraciones implicadas puede ofrecer al decisor.

5. Construcción de semilleros para Pymes (Presupuesto: 7,25 millones de euros), en colaboración con los ayuntamientos e instituciones empresariales representativas de las zonas afectadas por los vertidos del petrolero «Prestige». Se tratará de pequeños parques empresariales que no superarán en su conjunto los 25.000 m^2 de superficie, íntegramente edificados por SEPI paralelamente a la ejecución de las obras de urbanización, que ofrecerían pequeñas naves industriales desde 200 m^2 y oficinas desde 20 m^2 con todos los servicios propios de un centro de empresas. Se contempla ofrecer estas instalaciones a precios moderados tanto en compra como en alquiler.

Actuaciones generales de SEPI

Al margen de las medidas diseñadas por el Gobierno para paliar los efectos del hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, SEPI desarrolla en dicha Comunidad una intensa actividad, dentro de su línea general de actuación destinada a la promoción industrial y a la reactivación económica, destacándose las siguientes actuaciones.

1. Iniciativas de desarrollo de las comarcas mineras.

En el marco del vigente Plan de Empresa y Convenio Colectivo 2002-2005 de Hunosa, se está desarrollando el Plan de Iniciativas para el Desarrollo de las Cuencas Mineras, que supone un compromiso de creación de 650 nuevos empleos alternativos a la minería del carbón, a través de diversas actuaciones, entre las que se destacan las siguientes:

— Apoyo de Infoinvest y Sepides para identificar las necesidades de las cuencas, buscar y urbanizar suelo industrial y captar inversiones.

— Plan de Formación (2,4 millones de euros), con iniciativas de formación generadoras de empleo.

— Centro de Empleo en la Cuenca Central Asturiana financiado por Hunosa (0,72 millones de euros).

— Mejoras medioambientales en Hunosa (0,3 millones de euros/año) para rehabilitación.

Hasta el momento, se han aprobado los siguientes proyectos empresariales correspondientes al Plan 2002-2005 y participados por Sadim:

— Sociedad fabricante de vidrio (Curvet-Rioglass) que se localizará en el Polígono de Sovilla, y creará 84 puestos de trabajo.

— Proyecto en el sector de extrusión del aluminio (Alas Aluminium) que se ubicará en los terrenos de la mina de Lieres, y prevé la creación de 156 nuevos puestos de trabajo.

— Instalación de una fábrica de construcción de casas y bungalows de madera prefabricados (Construcciones Prefabricadas de Madera) en Mieres, que creará 50 puestos de trabajo.

— Instalación de un laboratorio farmacéutico (Laboratorios Diasa Europa) en el polígono La Cuadriella de Turón, que creará 125 puestos de trabajo.

2. Atracción de inversiones.

Sepides está negociando un convenio de colaboración con SADIM (Sociedad para el Desarrollo Industrial de las Cuencas Mineras) con el objeto de atraer inversiones hacia Asturias. Ya se ha decidido la celebración de tres encuentros empresariales para ofrecer la posibilidad de invertir en Asturias. Estos encuentros tendrán lugar en Madrid, Bilbao y Barcelona.

3. Actuaciones de promoción de suelo empresarial.

La Sociedad Parque Empresarial Principado de Asturias, participada al 100% por Infoinvest, está ejecutando el Parque Empresarial Principado de Asturias, que se construye sobre los terrenos que ocupaba la cabecera siderúrgica de Ensidesa en Avilés.

La superficie total de parque es de dos millones de metros cuadrados (parcela neta de más de 1,5 millones de m^2) y la inversión prevista asciende a 107 millones de euros.

En junio de 2002 finalizó la primera fase del Parque: Unidad 1 Zona AD3, 1.096.052 m^2 (parcela neta 559.120 mm^2. Resto zonas verdes, equipamiento y viales), en los que se han obtenido 90 parcelas (59 Pymes, 7 gran industria, 7 concesionarios y 17 usos logísticos).

La inversión realizada hasta el momento asciende a 99,91 millones de euros. Se han firmado contratos de compraventa de 53 parcelas (306.970 m^2 de parcela neta). Sobre una de las parcelas se han construido 40 naves nido, de las que ya se han vendido 11 unidades. Hasta el momento, las empresas han invertido 82,4 millones de euros y han creado 679 puestos de trabajo (nuevos y reubicación).

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Construcción del colector de aguas pluviales del Torrent de Can Boada, de Mataró.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El «Proyecto Modificación número 1 de interceptor del torrente de Can Boada por la ronda de O'Donnell hasta el mar, en el término municipal de Mataró (Barcelona)», redactado por la Generalidad de Cataluña, fue licitado el 14 de febrero de 2001 (BOE número 287, de 30 de noviembre de 2001) y adjudicado definitivamente con fecha 2 de octubre de 2001, suscribiéndose el correspondiente contrato el 30 de octubre de 2001.

El Acta de Comprobación del Replanteo fue suscrita el 30 de noviembre de 2001. La Dirección de las Obras, de la Agencia Catalana del Agua, puso de manifiesto la necesidad de acomodar el proyecto a determinadas actuaciones ejecutadas por otras Administraciones en el intervalo de tiempo habido entre la redacción del proyecto y la comprobación del replanteo, así como adecuarlo a la normativa técnica promulgada en ese intervalo de tiempo, solicitándose la redacción de una modificación del proyecto contratado.

La Modificación número 1, que tuvo entrada en junio de 2002, fue aprobada el 9 de septiembre de 2002.

Sometida a la preceptiva fiscalización previa de la Intervención Delegada, fue objeto de un «Informe Complementario de Fiscalización Limitada» que exigió aclaraciones de los servicios técnicos.

— Se deduce de lo anterior que las dilaciones a que hace referencia Su Señoría, se deben, exclusivamente, a la necesidad de adecuar el proyecto contratado a las condiciones reales del terreno, mediante una Modificación de obra de gran repercusión técnica, que se ha tramitado conforme a las disposiciones vigentes en materia de contratos de las Administraciones Públicas.

— Superada la fase de tramitación económica, el 4 de abril de 2003 se autorizó el gasto y el 21 de mayo de 2003 se ha firmado el contrato de las obras.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Proceso de descolonización del Sahara Occidental.

Respuesta:

El 23 de mayo de 2003, el Secretario General de Naciones Unidas presentó un nuevo Informe sobre la situación del Sahara Occidental al Consejo de Seguridad en el que se incluye la nueva propuesta de su Enviado Personal, el señor James Baker, y las respuestas dadas por las partes y los Estados vecinos a la mencionada propuesta.

El nuevo Plan incorpora elementos del Plan de Arreglo y de los acuerdos de Houston que ya habían sido acordados por las partes, así como del Acuerdo Marco presentado por el señor Baker el año pasado y que fue rechazado por una de las partes. El Plan de Paz prevé un período transitorio de autonomía del territorio, durante el cual habría un reparto de competencias entre las partes, antes de la celebración de un referéndum de autodeterminación que concederá a la población del Sahara Occidental la oportunidad de decidir sobre su futuro.

España, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, que presidirá durante el mes de julio cuando éste deba pronunciarse sobre la nueva propuesta, ha manifestado repetidamente su posición respecto al contencioso del Sahara Occidental, que no ha variado en los últimos tiempos a pesar de las diferentes tomas de postura y de las variadas alternativas que se han ido planteando. Basada en la postura de neutralidad activa y constructiva que corresponde a España en este contencioso, y teniendo en cuenta las tomas de posición del Congreso de los Diputados, el Gobierno ha manifestado repetidamente su compromiso con los esfuerzos de Naciones Unidas en la búsqueda de una solución que sea aceptable para las partes. De este modo, España ha expresado su posición basada en los siguientes puntos:

— Continuar apoyando los esfuerzos de NN.UU. del Secretario General de Naciones Unidas y de su Enviado Personal para encontrar una solución al conflicto.

— Reafirmar nuestra disposición a apoyar cualquier solución que resulte consensuada y viable para las partes y acorde con la legalidad internacional, en el convencimiento de que sólo desde el consenso será posible garantizar la estabilidad regional. Para España el interés primordial y estratégico es la garantía de la estabilidad en la región. España, manteniendo una posición de neutralidad activa y constructiva, seguirá animando a las partes a que alcancen esta solución consensuada.

España no considera recomendable la retirada de Minurso. Se considera que Minurso siguen desempeñando funciones esenciales para el mantenimiento del alto el fuego y humanitarias y que su intervención sería necesaria para aplicar cualquier propuesta del señor Baker.

España constata que el único marco que ha contado hasta la fecha con el acuerdo de las partes sigue siendo el Plan de Arreglo que prevé la celebración de un referéndum. El nuevo Plan de Paz también prevé la celebración de un referéndum garantizando así el ejercicio del derecho a la autodeterminación.

España considera necesario insistir en los aspectos humanitarios del conflicto con independencia de la solución política de fondo.

Es necesario destacar que España ha mantenido y mantiene una buena relación con las partes y los Estados vecinos, por lo que tiene contactos fluidos y permanentes con todos ellos. En todos estos contactos, España, en el ejercicio de la ya citada posición de neutralidad activa y constructiva, ha animado a las partes a llegar a una solución consensuada, que garantice la estabilidad en la región y aceptará la solución que las partes consensuen.

En este contexto, y teniendo en cuenta todo lo anterior, España manifestará su posición ante el nuevo Plan de Paz en el seno del Consejo de Seguridad en su momento.

El mandato de Minurso termina el próximo día 31 de julio. El Consejo de Seguridad, bajo Presidencia de España, deberá pronunciarse de nuevo sobre la cuestión. España considera positivamente los elementos del Plan Baker y estimulará a las partes a que alcancen una solución consensuada que sea acorde con la legalidad internacional y garantice la estabilidad de la región.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Marginación de las empresas gallegas en las labores de limpieza del litoral gallego afectado por la marea negra del «Prestige» y contraprestaciones que reciben las grandes constructoras españolas por estos trabajos.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica ocasionada por el buque «Prestige», el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

La primera de las fases citadas se ha ido ejecutando gracias a la gran colaboración de los voluntarios, las Fuerzas Armadas, el personal contratado, personal de las Administraciones Públicas implicadas y una serie de empresas que ofrecieron voluntaria y gratuitamente sus servicios.

Esta colaboración se canalizó a través del SEOPAN para las provincias de A Coruña y Lugo, de AERCO para el resto de la zona del Cantábrico y ANCI para la provincia de Pontevedra, las dos últimas compuestas también por alguna empresa de capital gallego.

Al iniciarse la segunda fase, que supone la limpieza especializada, utilizando para ello máquinas hidrolimpiadoras, se tramitó como «actuación de emergencia» un encargo dirigido a aquellas empresas antes citadas,

que inicialmente ofrecieron de forma gratuita sus servicios.

Así, con fecha de 27 de marzo de 2003, se encarga a cada una de estas empresas una superficie determinada de zonas rocosas e infraestructuras del litoral en los ayuntamientos afectados. Este encargo se enmarca en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige».

Actualmente, son varias las empresas gallegas que están desarrollando estas labores, tanto en la provincia de Pontevedra como en la de A Coruña.

La ejecución del encargo está controlada y dirigida, como en todas las relaciones entre la Administración y las empresas adjudicatarias, por personal adscrito a la Administración, en este caso, al Ministerio de Medio Ambiente. Éste se regula por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, implicando en su caso la adopción de medidas complementarias de prevención de riesgos y señalización, en función de las zonas o maquinaria a emplear (ptos. 3.1.4 y 3.1.5 de la memoria valorada del encargo de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 27 de marzo de 2003).

En cuanto a los subcontratos se aplica el régimen general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a que se refiere el artículo 115 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba su Texto Refundido.

La colaboración de Repsol-YPF con la Administración del Estado, para la ejecución de una solución definitiva para el fuel almacenado en el pecio del «Prestige», se rige por el convenio de colaboración, firmado el 24 de abril de 2003, entre la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR), el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Repsol-YPF (dicha firma fue autorizada por el Gobierno en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 4 de abril de 2003).

A través de este convenio, se establece que Repsol-YPF asumirá los costes de los medios personales y materiales propios que emplee para la ejecución del convenio, si bien podrá utilizar, mediante los oportunos contratos, medios personales y materiales de terceros, con la debida conformidad por parte de la Administración del Estado, cuando el importe de estos contratos exceda de 50.000 euros. Los medios económicos para la financiación de los trabajos contratados a terceros serán aportados por Sasemar.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Mejora de las instalaciones de la frontera con Gibraltar e incremento de los agentes de la Policía Nacional en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Respuesta:

Las instalaciones del control de Policía con Gibraltar se han remozado con diversas actuaciones, como son el pintado interior, y el arreglo de la cubierta.

Tanto la masiva afluencia de visitantes que se dan cita en los meses estivales o en días festivos, como la aplicación del Manual Común de Fronteras (Acuerdo Schengen), aun en su modalidad más leve, produce a veces acumulación de personal, tanto a la salida hacia Gibraltar, como de entrada al territorio nacional, y ello a pesar de la gran diligencia y agilidad que imprimen los funcionarios policiales en sus actuaciones.

La dotación de personal del citado control policial viene condicionada por el número total de funcionarios adscritos a la Comisaría Local de La Línea de la Concepción. La prestación del servicio puede calificarse de normal o usual, sin que en ningún caso pueda calificarse de precaria.

Con fecha 21-03-2003, entró en servicio un segundo carril de entrada de vehículos.

En el cuadro que a continuación se expone, se indica la evolución de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, de la Comisaría de La Línea, así como del control de Policía, en el período 1995-2003:

AÑO	COMISARIA	CONTROL POLICIA
1995	174	38
1996	174	37
1997	167	37
1998	168	36
1999	165	36
2000	164	35
2001	158	34
2002	143	34

Recientemente han sido destinados a la comisaría de La Línea de la Concepción dos inspectores. Asimismo en el Concurso General de Méritos 19/2003, se contempla para dicha comisaría las siguientes vacantes:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL DE POLICIA	POLICIA	TOTAL
LA LINEA DE LA CONCEPCION	2	11	4	35	52

Dicho concurso, está pendiente de Resolución definitiva y una vez que se resuelva se procederá al estudio de la situación de la citada plantilla, por si procediera asignarle más efectivos en los próximos concursos que se convoquen.

En el cuadro siguiente se indica la evolución de la criminalidad en el período 2000-2002:

Municipio: La Línea de la Concepción

	2000		2001		2002	
	Conocidos	Población	Conocidos	Población	Conocidos	Población
DELITOS	1.548	60.565	1.502	60.565	1.527	60.565
FALTAS	1.083	60.565	1.193	60.565	1.401	60.565
INFRACCIONES PENALES	**2.631**		**2.695**		**2.928**	

Por otra parte, la evolución de la criminalidad durante el presente año está siendo favorable, principalmente en lo que se refiere a delitos, que se han reducido durante el primer trimestre del año 2003 en un 9% respecto al mismo período del año anterior.

Por último sobre incautaciones de contrabando, drogas y estupefacientes y divisas en la aduana con Gibraltar en los últimos tres años, en el siguiente cuadro se facilita la información solicitada.

CONCEPTOS	AÑO 2001	AÑO 2002	ENERO/ABRIL 2003
Infracciones de contrabando	1.930	3.285	703
Tabaco incautado (cajetillas)	196.607	348.845	99.762
Valor tabaco incautado	433.541 €	1.571.231,7 €	226.113,8 €
Vehículos aprehendidos	500	833	245
Valor vehículos aprehendidos	1.832.623 €	4.013.671,10 €	1,319,325,20 €
Drogas	5.100 grs	2.108 grs	-
Estupefacientes	-	-	-
Divisas (florines)	28.580	-	-
Divisas (moneda española)	113.101.000 pts	194.948,59 €	-

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inspecciones efectuadas a las bases de helicópteros de lucha contra los incendios forestales en ejecución de la Instrucción Circular 11-26 de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 27-6-2001.

Respuesta:

La Dirección General de Aviación Civil emitió, con objeto de establecer un plan sistemático y estandarizado de inspecciones en las bases de helicópteros de lucha contra incendios forestales, la Instrucción Circular 11-26 en la que se establecían las acciones y documentos de referencia en el desarrollo de dichas inspecciones.

Fruto de las mismas se realizaron las inspecciones que figuran en el anexo 1 adjunto. En el mismo se listan las discrepancias encontradas que figuran con un número que representa la clave de cada una de ellas. Se remite a su vez un anexo 2 en el cual figura el significado de cada clave.

Asimismo se remite como anexo 3, la lista de expedientes incoados a los distintos operadores españoles, respecto a posibles irregularidades cometidas en la operación de la flota de helicópteros dedicados a trabajos aéreos (especialmente lucha contra incendios).

Por último se remite en anexo 4 la Instrucción Circular operativa 11-26 para constatación de los contenidos.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Informe Parlamento

COMUNIDAD AUTÓNOMA *ANDALUCIA*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
COLMENAR	TAS/LASSA	20/08/2002	83..	117.	1221												
EL MUSTIO	HELISUR/FAASA	21/08/2002	712.	434.	8.	8..	144.										
LA PATA DEL CABALLO	FAASA	20/08/2002	10..	117.	1211.	5.	431.										

COMUNIDAD AUTÓNOMA *ARAGON*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
ALCORISA	HELICASA	17/09/2002	8..	117..	1211.	1223											
EJEA DE LOS CABALLER	HELICASA	19/09/2002	8..	113.	114.												
PEÑALBA	HELICASA	18/09/2002	8.	117.	1211.	113.	114..										
SAN BLAS	HELISURESTE	17/09/2002	8.	112.	1114.	121..	1223.										
SANTA CILIA	HELICASA	19/09/2002	8.	117..	1211..												

COMUNIDAD AUTÓNOMA *ARAGÒN*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
MONFLORITE	HELISURESTE	18/09/2002	7.	8.	1021.	117	119.	1114..	1211..	144.							
CANGAS DE ONÍS	COYOTAIR	06/09/2002	4.	10.													
CRUCERO-TINEO	HELICSA	04/09/2002	431.	432.	433.	433.	436.	8..	113..	114.	117.	1214					
IBIAS	HELISURESTE	05/09/2002	8.	8..	8..	117.											
IBIAS	COYOTAIR	05/09/2002	4..	144.													
LA MORGAL	HELICSA	04/09/2002	113.	114	115..	1114..	1211.	21.	22.	1223.	1215.	1216.	144.	438.			
LA MORGAL	TAF HELICÓPTERO	04/09/2002	111.	119.	1111.	113.											

COMUNIDAD AUTÓNOMA *BALEARES*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
AERÓDROMO SON BONE	TRAGSA	03/09/2002	434..	436.	76..												
AEROPUERTO DE IBIZA	MARTÍNEZ RIDAO	12/09/2002	52	76.	72..	710.											
AEROPUERTO DE SON B	TRAGSA	13/09/2002	61.	8..	1114.	112.	114.										
AEROPUERTO DE SON B	ANGEL MARTÍNEZ	13/09/2002	113.														
AEROPUERTOSON BONE	MARTÍNEZ RIDAO	03/09/2002	435..	51.	52.	53..	54.	61	62.	63.	64.	66.	67.	68.			
BETLEM	HELISWISS IBÉRIC	04/09/2002	42..	431.	436.	438.	431.	73..	74.	76.	713.	1211.					
BETLEN-ARTA	HELISWISS IBÉRIC	13/09/2002	438..	8.	112.	113.	114.	1114.	1211.	1213.	1214.						
MENORCA	HELISURESTE	29/07/2002	8..	73..	1211.	71.	43.	74.	41.								
Son Bonet	TAS	03/09/2002	76.	8.	117.												

COMUNIDAD AUTÓNOMA *CANARIAS*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
AEROPUERTO DE LA PA	TRABAJOS AÉREO	23/09/2002	8..														
AEROPUERTO DE LOS R	HELICÓPTEROS IN	28/09/2002	144..	122..													
AEROPUERTO REINA SO	HELICSA-G.I.E	27/09/2002	144.	79.													
AEROPUERTO REINA SO	HELICSA-S.U.C	27/09/2002	144.														
EL HIERRO	HELICSA	26/09/2002	144.	79..	4.	4.											
LA PALMA	HELICSA	23/09/2002	79.	8..	114												
LOS RODEOS	HELISURESTE	25/09/2002	79.	8.	113..	114.	144.	7.									

COMUNIDAD AUTÓNOMA *CASTILLA LA MANCHA*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
CORDUENTE	HELICSA	17/09/2002	8.	112.	1114.												
CUETO	HELIDUERO	23/08/2002	113.	114.													
HIENDELAENCINA/LAS M	MARTÍNEZ RIDAO	11/09/2002	12.	113.													
HIENDELAENCINA/LAS M	SAETA	11/09/2002	10.	12..	113.												
LA ATALAYA	TRAGSA/HELIMAR	19/08/2002	435..	72.	73.	74..	75.	76.	77.	78.	7.	8.	111..				

Base	Operador	Fecha Insp	disc1	disc2	disc3	disc4	disc5	disc6	disc7	disc8	disc9	disc10	disc11	disc12	disc13	disc14	disc15
LA IGLESUELA	T.A. ESPEJO	29/07/2002	4.	11.													
LOS NAVALUCILLOS	HELICSA/HELISECO	20/08/2002															
MOLINICOS	ANGEL MARTÍNEZ	10/09/2002	4.	117.	144.	711.	8.										
MOLINICOS	HELICSA	10/09/2002	1211.	436.	42.	8.	117.										
PRADO DE ESQUILADOR	HELICSA	12/09/2002	8.	117.	114.	114.	114.	114.									
RIO FRIO	HELICSA	23/08/2002	115.	1211.	5.	117.											
RIOFRÍO	HELICSA/HELISECO	19/08/2002	42.	72.	1213.												
SOTOS	ANGEL MARTÍNEZ	11/09/2002	4.	8.	117.	1114.	144.										
VILLARES DE JADRAQUE	MARTINEZ RIDAO/S	20/08/2002	437.	710.	711.	111.	112.	114.	115.								
VILLARES DE JADRAQUE	HELICSA	13/09/2002	4.	324.	8.	1012.	112.	117.	1211.	1214.							
VILLARES DE JADRAUE	HELICSA	20/08/2002	111.	112.	113.	114.	117.										

COMUNIDAD AUTÓNOMA *CASTILLA LEÓN*

Base	Operador	Fecha Insp	disc1	disc2	disc3	disc4	disc5	disc6	disc7	disc8	disc9	disc10	disc11	disc12	disc13	disc14	disc15
CAMPOSAGRADO	HELIDUERO	18/09/2002	433.	436.	42.	438.	51.	52.	61.	79.	8.	112.	113.	114.	117.	1114.	1214.
CAMPOSAGRADO	HELIDUERO	26/08/2002	431.	433.	437.	52.	53.	54.	55.	7.	111.	113.	114.				
CANTALEJO	HELIMAR	20/09/2002	321.	432.	433.	434.	42.	436.	437.	438.	42.	710.	8.	111.	112.	1214.	1221.
CEBREROS	COYOTAIR	26/07/2002	111.	113.	114.	1223.	1223.	79.	76.								
CUETO	HELIDUERO	19/09/2002	111.	112.	79.	438.	1114.	145.	146.	147	148.	433.					
EL AMOGABLE	HELIMAR	19/09/2002	21	22.	42.	433.	434.	437.	83.								
EL BODÓN	FAASA AVIACIÓN	17/07/2002	78.	1011.													
MANJARÍN	HELIDUERO	12/09/2002	712.	83.	111.	112.	113.	114.	1114.	122.	1223.						
MANJARÍN	HELIDUERO	19/09/2002	431.	433.	435.	5.	61.	64.	7.	8.	111.	112.	113	114.	1114.	1214.	1223.
MEDINA POMAR-LAS NA	HRLIMAR	20/09/2002	1214	21.	5.	7.	141.	142.	144.	145.	146.	147.	148.	4.	437.		
PUERTO DEL PICO	HELICSA	29/07/2002															

Base	Operador	Fecha Insp	disc1	disc2	disc3	disc4	disc5	disc6	disc7	disc8	disc9	disc10	disc11	disc12	disc13	disc14	disc15
ROSINOS DE LA REQUEJ	HELIDUERO	23/07/2002	432.	433.	52.	3.	4.	5.	61.	64.	67.	72.					
SAHECHORES	FAASA	26/08/2002	433.	437.	8.	1223.											
SAHECHORES	HELIDUERO	18/09/2002	1213.	1214.	1114.	111.	112.	117.	433.	438.							
TABUYO	FAASA	11/09/2002	1211.	1212.													
TANIÑE-SAN PEDRO MA	HELIMAR	20/09/2002	433.	434.	83.												
VILLADECIERVOS	HELIDUERO	22/07/2002	432.	433.	437.	71.											
VILLAELES	COYOTAIR	24/07/2002	8.	431	437.	52.	7.	1012.	112.	113.	114.						
VITIGUDINO	HELIDUERO	11/07/2002	22.	433.	53.	73.											

COMUNIDAD AUTÓNOMA *CATALUÑA*

Base	Operador	Fecha Insp	disc1	disc2	disc3	disc4	disc5	disc6	disc7	disc8	disc9	disc10	disc11	disc12	disc13	disc14	disc15
AEROPUERTO DE REUS	TAF	29/07/2002	8.														
AEROPUERTO DE REUS	AVIALSA	29/07/2002	101.	117	117.												
MASSANET DE LA SELVA	TAF	19/07/2002	324.	322.													
ORRIOLS	TAF	13/08/2002	324.	322.													
PARQUE BOMBEROS MA	TAF HELICÓPTERS	31/07/2002	112.	117.	1114.												
SOLSONA	TAF HELICÓPTERS	31/07/2002	322.	117.	117.	1114.											

COMUNIDAD AUTÓNOMA *EXTREMADURA*

Base	Operador	Fecha Insp	disc1	disc2	disc3	disc4	disc5	disc6	disc7	disc8	disc9	disc10	disc11	disc12	disc13	disc14	disc15
CALERA DE LEON	HELISURESTE	21/08/2002	710.	113.	114.												
GUADALUPE	HELISURESTE	15/08/2002	710.	79.	8.	113	114.	145.	146.	147.	148.						
HERRERA DEL DUQUE	HELISURESTE	22/08/2002	6.	710.	8.	111.											
HOYOS	HELISURESTE	14/08/2002	710.	8.	113	114.	146.	147	148.								
HOYOS	HELISURESTE	23/08/2002	437.	42.	6.												
MONFRAGÜE	HELISURESTE	13/08/2002	117.	145.	146.	147.	148.	113.	114	8.							
PINOFRANQUEADO	HELICSA/HELISECO	14/08/2002	437.	8.	117.												
VALENCIA DE ALCÁNTAR	HELISURESTE	15/08/2002	113.	114.													
VALENCIA DE ALCÁNTAR	HELISURESTE	22/08/2002															

COMUNIDAD AUTÓNOMA *GALICIA*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
ANTELA (XINZO DE LIMIA	AVIALSA	28/08/2002	434	435.	117	117.											
ANTELA ;XINZO DE LIMIA	MARTÍNEZ RIDAO	28/08/2002	432.	434.	8..	117											
BECERREA	HELICSA	11/09/2002	83.														
MONFORTE DE LEMOS	TRAGSA	23/08/2002	61.	8	113.	114.											
MONFORTE DE LEMOS	TRAGSA	29/08/2002	31.	4	51.	64.	8..	117.	113.	119.	1214.	144.					
O'CAMPIÑO	HELICSA/HELIEURO	07/08/2002	72.	73.	74..	75.	76.	77.	78.	79.							
O'BARCO	HELICSA/HELIEURO	23/08/2002	210..	113.	114.												
QUEIMADELOS/PONTEA	HELICSA/HELIEURO	08/07/2002	433.	72.	73.	74.	75.	76.	77.	78.	8.						
RIO-SAN JUAN DE RÍO	TRAGSA	29/08/2002	431.	434.	42.	7.	79	8..	1012.	113.	114.	119.	1214.				
ROZAS	ANGEL MARTÍNEA	24/08/2002	710.	711.													
SILLEDA	TRAGSA	24/08/2002	437.	113.	114.												
SOBER	MARTÍNEZ RIDAO	29/08/2002	436.	437.	432.	8..	117.	117.									
TOEN	HELICSA-HELISECO	27/08/2002	433..	61	8..	8.	113.	117.	118.	1214.	79.						
VILAMAIOR-VERÍN	HELICA-HELISECO	28/08/2002	433.	42.	8..	1021	79.	1021.	117.	117.	117.	117.	117.	113.	114.		
VILAMAYOR-VERÍN	HELICSA-HELIEUR	06/08/2002	77.														
XINZO DE LIMIA	ANGEL MARTÍNEZ	06/08/2002	433.	437.													
XURÉS	HELISECO-HELICSA	28/08/2002	42..	433.	79.	8..	1021.	1021	112..	112.	112.	1021.	113.	114.	117.	118.	119.

COMUNIDAD AUTÓNOMA *MADRID*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
CERCEDILLA	TRAGSA	21/08/2002	1011.	437.	61.												
SAN MARTÍN DE VALDEI	HELICSA	08/07/2002	111.	112.,	113.	114.											
SOTO DEL REAL	SAESA	26/09/2002	431.														

COMUNIDAD AUTÓNOMA *MURCIA*

Base	*Operador*	*Fecha Insp*	*disc1*	*disc2*	*disc3*	*disc4*	*disc5*	*disc6*	*disc7*	*disc8*	*disc9*	*disc10*	*disc11*	*disc12*	*disc13*	*disc14*	*disc15*
CARAVACA	HELISURESTE	10/09/2002	79.,	111.	8..	432.	436.	117.									
MOLINA DE SEGURA	HELISURESTE	11/09/2002	41.														

Base	Operador	Fecha Insp	disc1	disc2	disc3	disc4	disc5	disc6	disc7	disc8	disc9	disc10	disc11	disc12	disc13	disc14	disc15
ZARCILLA DE RAMOS	HELISURESTE	11/09/2002	21	433.	79.	7.	8.	111.	113.	114.	115.	117					

COMUNIDAD AUTÓNOMA *VALENCIA*

Base	Operador	Fecha Insp	disc1	disc2	disc3	disc4	disc5	disc6	disc7	disc8	disc9	disc10	disc11	disc12	disc13	disc14	disc15
AEROCLUB DE CASTELL	AVIALSA T-35	12/09/2002	315.	119.	42.	113.	117.	1111.	1112.	145.	146.	147.	148.				
AERÓDROMO DE CASTE.	HELISURESTE	12/09/2002	8.														
AERÓDROMO DE CASTE	AVIALSA	06/08/2002	21.	43.	42.												
AERÓDROMO DE CASTE	HELISURESTE	06/08/2002															
AERÓDROMO DE CASTE	HELISURESTE	27/07/2002	84.	83.	122.	117.											
AERÓDROMO DE CASTE	AVIALSA T-35	27/07/2002	21.	22.	42.	111.	115.										
COCOLL	HELISURESTE	12/09/2002	4.	712.	117.	114.											
COCOLL	HELISURESTE	08/08/2002															
ENGUERA	HELISURESTE	01/07/2002															
ENGUERA	AVIALSA T-35	01/07/2002															
ENGUERA	HELISURESTE	01/07/2002															
MUCHAMIEL	AVIALSA-T35	11/09/2002	5.	4.													
MUCHAMIEL	AVIALSA	08/08/2002	431.	436.													
TIRIG	HELISWISS IBÉRIC	13/09/2002	431.	1211.	144.	111.	114.	8.									

ANEXO 2

descripcion
10.Habilitacion de piloto agroforestal
101.Pilotos con licencia española:
1011.¿Disponen de anotación de la habilitación de piloto agroforestal en su licencia?
1012.¿Disponen de una autorización emitida de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria única del RD 1684/2000 para
1013.Falta habilitacion tipo avion
1014.No porta original licencia
102.Pilotos con licencia de otros Estados
1021.¿ Disponen de autorización emitida por la DGAC?
1022.¿Disponen de habilitación emitida por el estado emisor de la licencia?
11.Cumplimiento con Anexo 1A circular operativa 16B
111.¿ Está disponible la programación de todas las tripulaciones de la base?
1110.Realizar un muestreo para verificar que todo periodo de presencia física está precedido de un periodo de descanso
1111.Realizar un muestreo para verificar que el descanso tiene una duración mínima de 10.5 hrs.
1112.Realizar un muestreo para verificar que cuando dos periodos consecutivos de presencia física estén separados por un int..
1113.Realizar un muestreo para verificar que los descansos parciales en tierra se computan como si fueran de presencia física, permitiendo .....
1114.Realizar un muestreo para verificar que la programación esta hecha de forma que cada tripulante disponga de al menos 8 días libres en
112.¿La programación tiene como base el Anexo 1 a la CO 16-B?
113.El lugar destinado a descanso parcial en tierra , ¿cumple con lo establecido en el apartado 3.c?
114.El lugar de descanso cumple lo establecido en el apartado 3.f?
115.Los tiempos de respuesta cumplen lo establecido en el apartado 3.l?
116.Realizar un muestreo para verificar los siguientes limites: 80 horas de vuelo en cualquier periodo de 28 días,700 horas de vuelo en
117.Realizar un muestreo para verificar los siguientes limites en cuanto a duración de los vuelos
118.Realizar un muestreo para verificar los limites máximos de tiempo de vuelo son de 8 hrs por cada 12 hrs de presencia física
119.Realizar un muestreo para verificar que el tiempo máximo de presencia física es de 12 hrs.
12.Manual de operaciones y manual de vuelo
121.MBO
1211.¿Está disponible?
1212.¿Fecha de aprobación inicial y de su ultima revisión?(no actualizada)
1213.¿Su contenido refleja lo establecido en el Anexo 1 a la CO 16-B?
1214.¿Esta incorporada la CO 02/01 relativa a repostaje de combustible con motores funcionando?
1215.las operaciones se ajustan absolutamente al proc. Establecido en MO?
1216.Figuran e MO los proc. Op. Normales ,anormales y de emergencia?

descripcion
122.Manual de Vuelo
1221.¿Esta disponible?
1222.Ultima revisión incorporada(no actualizada)
1223.¿Contiene los Suplementos correspondientes a las modificaciones que lleva incorporadas la aeronave?
14.Tripulaciones de vuelo
141.Disponen de licencia de piloto comercial valida?
142.Disponen de habilitacion de tipo o clase de aeronave vigente?
143.Disponen de certificado medico de clase I vigente?
144.Tanto los pilotos con licencia emitida en España como.....?
145.Verificar que conocen que antes de iniciar cada una .....?
146.Realizar un muestreo para comprobar si han realizado entrenamiento de diferencias
147.Realizar un muestreo para comprobar si han realizado entrnamiento de recurrentes y verificaciones
148.Realizar un muestreo para comprobar si han realizado verificaciones de competencia
149.Realizar un muestreo para comprobar que los cursos requeridos y las verificaciones.....
2.Autorizaciones concedidas a la compañia
21.Lucha contra incendios
210.Documentacion w.lease
22.Traslado de cuadrillas
23.Fumigación
24.Transporte de carga
25.Transporte de personas
26.Protección Civil
27.Reconocimiento pesquero
28.Fotografía
29.Salvamento marítimo
3.Helipuertos
301.Fijo/Eventual
31.Datos generales
311.Coordenadas geograficas
312.Elevacion
313.Punto de referencia
314.Horario de operatividad

descripcion
314.Horario de operatividad.
315.Horario de presencia fisica
32.Operacion
321.Arboleda
322.Maleza
323.Tendido electrico
324.Edificacion proxima
325.Deposito de combustible proximo
4.Sistema de almacenamiento y carga de combustible
41.Bidones homologados:
42.Deposito Homologado (indicar referencia)
43.Equipo de carga de combustible
431.Filtros (fecha de próximo cambio)
432. Mangueras (estado)
433. Masa con pinza y longitud de cable suficiente
434.Kit para análisis de combustible
435.Formatos de control de combustible
436. Indicadores de NO FUMAR
437.Sistema contra incendios
438.Disponibilidad de los procedimientos de la compañía relativos a repostaje
5.Equipos de lavado
51.Registros de lavado de las aeronaves
52.Registros de lavado y enjuague de compresores
53.Estado y cantidad de productos de lavado
54.Estado de equipamiento requerido
55.Disponibilidad de tarjetas de trabajo para realizar esta tarea
6.Repuestos y consumubles
61.Adecuación del lugar dedicado a almacén
62.Segregación de partes
63.Documentación de las partes (rotables, consumibles)
64.Disponibilidad (juntas, filtros, tornilleria, luces,...aceite, hidráulico, grasas, alambre de frenar, ...)
65.Disponibilidad de Ruedas (cantidad y almacenaje)

descripcion
66.Persona dedicada al control del almacén
67.Seguimiento de los procedimientos de almacén establecidos en el manual de la compañía.
68.Procedimientos de AOG
7.Procedimientos de mantenimiento
71.No licencia TMA
710.Realizar un muestreo del libro de partes de vuelo, y evaluar las anotaciones de las tripulaciones y la respuesta a las mismas.
711.Realizar un muestreo de la lista de diferidos de las aeronaves presentes en la base.
712.Verificar la validez de los C/A de las aeronaves presentes en la base, y de su documentación técnica.
713.Hacer un muestreo de las inspecciones programadas realizadas por este personal. Evaluar la documentación utilizada y el procedimiento de puesta
72.De acuerdo al MOE ¿ que tipo de mantenimiento se puede realizar en esta base? ¿Se corresponde con el realizado?
73.Disponibilidad y actualización del MOE de la compañía
74.Disponibilidad de la documentación de mantenimiento de aeronave necesaria (MM, IPC, Wiring, SB¨s, AD´s,...). Procedimiento de actualización
75.Disponibilidad de formatos de mantenimiento necesarios (partes de vuelo, partes de almacén, hoja de control de desmontajes, tarjetas de trabajo
76.¿Esta establecido ante que averías deben contactar con ingeniería de su compañía? ¿ Cual es el procedimiento de comunicación entre ingeniería
77.¿Este personal esta listado en el MOE?
78.¿El alcance de sus trabajos se corresponden con lo indicado en el MOE?
79.¿Cómo están establecidos los turnos y vacaciones de este personal? ¿Está garantizada una presencia mínima de los mecánicos necesarios?
8.Aeronaves presentes en la base
81.Operador no acredita arrendamiento
82.C/A caducado
83.No calificado para el empleo
84.Documentacion de abordo
841.No tiene Certificado matricula
842.No tiene C/A
843.No tiene Hojas de Caracteristicas
844.No tiene prog. Mantenimiento
845.Licencia de estación
846.No tiene seguro
847.Dispone de cuaderno de aeronave?
85.Equipamiento de seguridad y señalizacion de emergencia
86.Autorizacion a/c para operar

ANEXO 3

Información sobre expedientes sancionadores abiertos a empresas motivadas por las inspecciones realizadas en las bases contra incendios

Empresa Avialsa T.35, S. L.

Expediente Sancionador: Número 2002/07/STA Y AD.
Motivo: Las aeronaves no llevaban a bordo su documentación reglamentaria original.

Fecha del Acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.
Estado del Expediente: Archivado.
Aeronave matrícula: EC-EYF (PZL-M18A).
Aeronave matrícula: EC-FDP (PZL-M18A).
Sanción (multa): 1.080 euros (Pagada).

TAF Helicopters, S. A.: 6 Bases

Expediente Sancionador: Número 2002/08/STA Y AD.
Motivos:

a) El piloto no disponía de la autorización de piloto agroforestal.
b) No estaba disponible ni la programación de actividad de la base ni la del piloto.
c) No estaba disponible el Manual de Operaciones de la compañía.
d) Documentación reglamentaria original de las aeronaves no disponible a bordo.
e) La tripulación no dispone de lugares de descanso adecuados de acuerdo a lo especificado en el Anexo número 1 a la Circular Operativa 16B de la DGAC.

Fecha del Acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.
Estado del Expediente: Archivado.
Sanción (multa): 1.750 euros (pagada).

Helicsa Helicópteros, S. A.: 9 Bases

Expediente Sancionador. Número 2002/09/STA Y AD.
Motivos:

a) Se sobrepasa el tiempo de presencia física de los pilotos (12 horas), establecido en el anexo 1 a la Circular Operativa 1 6B.
b) La tripulación no dispone de lugares de descanso adecuados de acuerdo a lo especificado en el anexo 1 a la CO 16B.
c) No está disponible programación de tripulaciones en la base de acuerdo a lo establecido en la Circular Operativa 166 y su anexo 1.

Fecha de Acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.
Estado del Expediente: En Recurso de Alzada.
Sanción (multa): 7.000 euros.

Empresa Helimar, S. A.

Expediente Sancionador: Número 2002/10/STA Y AD.
Motivos:

a) No está disponible programación de tripulaciones en la base de acuerdo a lo establecido en la Circular Operativa 16B y su anexo 1.
b) La tripulación no dispone de lugares de descanso adecuados de acuerdo a lo especificado en el anexo 1 a la CO 166.
c) Se sobrepasa el tiempo de presencia física de los pilotos (12 horas), establecido en el anexo 1 a la Circular Operativa 16B.
d) Piloto no disponía de la autorización de piloto agroforestal.

Fecha del Acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.
Estado del Expediente: En Recurso de Alzada.
Sanción (multa): 1.020 euros.

Empresa Helicópteros del Sur

Expediente Sancionador: Número 2002/11/STA Y AD.
Motivos:

a) El piloto no disponía de la autorización de piloto agroforestal.

Fecha del acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.
Estado del Expediente: Archivado por Sobreseimiento.

Empresa Helicópteros del Sureste

Expediente Sancionador: Número 2002/12/STA Y AD.
Motivos:

a) La aeronave no llevaba a bordo su documentación reglamentaria original.

Fecha del Acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.

Estado del Expediente: En Recurso de Alzada.
Sanción (multa): 540,90 euros.

Transportes Aéreos del Sur, S. A.

Expediente Sancionador: Número 2002/13/STA Y AD.
Motivos: El Original del Expediente se encuentra en Recursos. Solicitar datos del informe al Gabinete Jurídico.
Fecha del Acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.
Sanción (multa).

Empresa Fumigación Aérea Andaluza, S. A. (FAASA)

Expediente Sancionador: Número 2002/14/STA Y AD.
Motivos:

a) El piloto no disponía del original de licencia con la habilitación del Air Tractor AT 802.
b) No estaba disponible ni la programación de actividad de la base ni la del piloto.
c) No estaba disponible el Manual de Operaciones de la compañía.

Fecha del Acuerdo de Inicio: 15 de febrero de 2002.
Estado del Expediente: Archivado.
Sanción (multa): 1.622,73 euros (pagada).

ANEXO 4

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se adopta la Instrucción Circular 11-26 relativa al establecimiento y ejecución de un plan de inspecciones a las bases contraincendios forestales

1. Objetivo

Se pretende con esta Instrucción Circular por un lado establecer de una forma sistemática un plan de inspecciones a las bases contraincendios y por otro estandarizar el tipo de inspecciones a realizar en las mismas.

2. Acciones requeridas

2.1. Las Delegaciones de Seguridad en Vuelo preparan un Borrador de Plan de inspección de las bases contraincendios de su demarcación territorial.

2.2. Dicho Borrador de Plan se remitirá al Jefe del Servicio de Mantenimiento e Inspección (JMI), que coordinará entre los Jefes de las Delegaciones y el Jefe del Servicio de Trabajos Aéreos y Aviación Deportiva (JTAAD) la planificación propuesta, con el objetivo de que en la medida de lo posible, las inspecciones se realicen de manera conjunta por personal tanto de las Delegaciones como del Servicio de Trabajos Aéreos.

2.3. Una vez coordinados los planes de inspección, se presentarán al Jefe del Área de Inspección y Seguridad en Vuelo (JAISV) para su aprobación.

2.4. Una vez aprobados los planes de inspección será responsabilidad de los Jefes de Delegación y del Jefe de Servicio de Trabajos Aéreos y Aviación Deportiva la ejecución de los mismos en las fechas establecidas.

2.5. Si por necesidades imprevistas no fuera posible por parte de alguna de las Unidades involucradas, realizar alguna de las inspecciones programadas lo comunicará con la suficiente antelación al JMI a los efectos de coordinar nuevas fechas.

3. Documento de referencia a utilizar en las inspecciones

3.1. Para la realización de las inspecciones a las bases contraincendios se utilizará el Formato AISV-060, en su última edición.

3.2. Una vez realizada la inspección se entregará copia de las discrepancias detectadas al operador afectado, y se remitirá copia del Formato AISV-060 y de las discrepancias al JMI.

3.3. Una vez ejecutados los planes de inspección aprobados, y la vista de los informes recibidos, el JMI elaborará un informe final resumen de los resultados obtenidos y en su caso, propuestas de acción para la siguiente campaña de inspección.

4. Entrada en vigor

La presente instrucción circular entrará en vigor a la fecha de su firma.

184/056054 a 184/056056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación por el Gobierno de que en el primer trimestre de 2002 el número de homicidios en Málaga fuera superior a las cifras de los diez primeros meses.

Respuesta:

En primer lugar hay que significar a Su Señoría que el Departamento del Interior no ha falseado información alguna facilitada a las Cámaras.

En cuanto al porqué de la diferencia entre el número de homicidios facilitados en las respuestas dadas por este Departamento a Su Señoría, en fecha 18 de julio de 2002 y 4 de marzo de 2003, respectivamente, a las preguntas escritas con números de expediente 184/30821 y 184/43095, la contestación viene dada en las citadas respuestas, toda vez que en la primera se hace alusión a los hechos conocidos relacionados con homicidios, incluyendo tanto los homicidios dolosos como los imprudentes; así como los de ejecución consumada o de tentativa.

Por el contrario, en la respuesta a la pregunta 184/43095, se recogen sólo los homicidios dolosos en grado de ejecución: consumado, por entender que se ajustaba más al tipo de delito homicidio que realmente causa alarma social por las características que le rodean.

Por lo tanto en ninguno de los casos ha habido por este Departamento intención alguna de falsear la información, dado que en las respuestas formuladas se explica claramente la información que contienen.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno cree que Andalucía no necesita ampliar la planta de Juzgados de Menores.

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establece en estos momentos una previsión de 72 Juzgados de Menores para toda España, más 1 Juzgado Central de Menores con jurisdicción de ámbito nacional, correspondiendo un total de 11 Juzgados de Menores a la Comunidad Autónoma de Andalucía (1 en Almería, 1 en Córdoba, 1 en Granada, 1 en Huelva, 1 en Jaén, 2 en Málaga, 2 en Sevilla y 2 en Cádiz —uno de éstos con sede en Algeciras—).

Esta previsión se encuentra prácticamente desarrollada en su totalidad (de los 72 Juzgados citados, 70 se encuentran constituidos y funcionando, y únicamente existen 2 pendientes de constituir: uno en Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife), y la misma responde precisamente a la planificación efectuada con motivo de la aprobación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

En efecto, y con tal motivo, se realizaron en ese momento todos los estudios necesarios para determinar las previsiones de nuevos Juzgados de Menores, en función de los datos de cargas de trabajo facilitados por el Consejo General del Poder Judicial y en función de las propuestas de las Comunidades Autónomas con traspaso de medios en materia de Justicia, entre las que figura Andalucía. En base a ello se aprobó por la Comisión Mixta Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial, la creación y constitución de un total 31 nuevos Juzgados de Menores dentro de la programación del año 2001, lo que quedó plasmado en el Real Decreto 1906/2000, de 24 de noviembre.

Para el caso en concreto de esta Comunidad Autónoma, dicho Real Decreto supuso ampliar significativamente el número de Juzgados de Menores existentes en su territorio, pues de los 31 nuevos órganos mencionados 4 correspondieron a este ámbito: el Juzgado de Menores número 1 de Almería, el número 2 de Cádiz con sede en Algeciras, el número 2 de Málaga y el número 2 de Sevilla, que entraron en funcionamiento el día 13 de enero de 2001, coincidiendo exactamente con la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley. En consecuencia, en estos momentos, son 11 los Juzgados de Menores constituidos y funcionando en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con posterioridad a este Real Decreto, y dado que las previsiones de planta judicial son susceptibles de modificación y adaptación a las necesidades judiciales que puedan surgir, se han creado otros Juzgados de Menores en base al seguimiento que los Servicios Técnicos del Ministerio realizan sobre la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento. Estas últimas creaciones, priorizadas en función de los incrementos más significativos de cargas de trabajo, no han afectado a Andalucía, debiendo señalarse que, si bien la programación anual de desarrollo de la planta corresponde a este Departamento conjuntamente con el Consejo General del Poder Judicial, resulta fundamental a estos efectos, en el caso de las Comunidades Autónomas transferidas, la petición de

creación de nuevos órganos para cada año que realice el correspondiente órgano autonómico en relación con su territorio, siendo así que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus propuestas de creaciones de nuevas unidades judiciales para las programaciones de los años 2002 y 2003, no ha solicitado la creación de nuevos Juzgados de Menores, considerando prioritaria la creación de otros órganos.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de cinco nuevos Juzgados de Primera Instancia en Málaga.

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, estableció en sus Anexos una previsión inicial en materia de planta judicial de 10 Juzgados de Primera Instancia para el partido judicial de Málaga. Esta previsión se ha ido materializando a lo largo de estos años de desarrollo y aplicación efectiva de la planta judicial, habiendo sido incluso ampliada cuando así lo han requerido las necesidades detectadas.

En estos momentos, la planta judicial en el partido de Málaga en cuanto a Juzgados de Primera Instancia se encuentra prácticamente desarrollada y adaptada, en principio, a las necesidades judiciales existentes, pues haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 20.1 de dicha Ley, cuando la carga competencial así lo ha exigido, el Gobierno ha creado unidades judiciales por encima incluso de las previsiones iniciales contenidas en la Ley (en concreto, se han creado 6 nuevos Juzgados de Primera Instancia en este partido).

En consecuencia, Málaga cuenta en la actualidad con un total de 16 Juzgados de Primera Instancia, todos ellos constituidos y funcionando. El último, el número 16, ha sido creado y constituido recientemente (Real Decreto 814/2001, de 13 de julio), habiendo entrado en funcionamiento el día 17 de diciembre de 2001.

De cara al futuro, los servicios técnicos del Departamento de Justicia continúan realizando un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, y en el momento en que se aprecie un incremento, significativo de la carga competencial en los Juzgados de Málaga, se procederá a la creación de nuevas unidades dentro de la programación correspondiente, y ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley de Demarcación y Planta Judicial, y siempre y cuando lo solicite la Comunidad Autónoma afectada.

En este sentido, se señala que la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en sus escritos de fecha 11 de noviembre de 2002 y 23 de enero de 2003, en los que remite a este Ministerio la propuesta de creaciones para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no propone la creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia en Málaga. Por lo demás, en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla del año 2002, tampoco se recoge propuesta de creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia para el partido de Málaga.

En cualquier caso, se seguirá realizando un seguimiento detallado sobre la evolución de las cargas de trabajo y, cuando se aprecie su necesidad en relación con las de todo el territorío nacional, una vez lo solicite la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procederá en su caso a la creacion de nuevos Juzgados de Primera Instancia en el partido de Málaga, dentro de la programación anual correspondiente y debiendo ser ésta consensuada en el seno de la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la puesta en marcha de una Policía turística en Marbella (Málaga).

Respuesta:

En el marco de la Operación Verano está previsto el envío de un número importante de funcionarios para reforzar los servicios operativos que habitualmente presta el Cuerpo Nacional de Policía en la mencionada población, así como la dotación de intérpretes a la oficina receptora de denuncias telefónicas para que puedan ser atendidos convenientemente los turistas extran-

jeros que desconozcan el idioma español y sean víctimas de delitos o faltas durante su estancia.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056094 y 184/056095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de gestión de la Administración de la Seguridad Social, se informa, con carácter previo, que los edificios públicos que ésta posee en Málaga capital y provincia, forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social, distinto del patrimonio del Estado. La titularidad de este patrimonio único corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de su adscripción a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes para el cumplimiento de su fines. Consecuentemente, las inversiones en dichos edificios se realizan con cargo al Presupuesto de la Seguridad Social.

En el ámbito de las Entidades Gestoras dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones realizadas en Málaga capital y provincia, desde el año 1996 hasta el 2003, se detallan en el anexo correspondiente (anexos 1 y 2), desglosadas por agente gestor.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, en anexo 3, se reflejan las inversiones materializadas en la provincia de Málaga durante el período 1996-2002, con indicación del centro gestor, código y denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas (años 1996 a 2001 en miles de pesetas, y 2002 en euros).

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Se adjuntan listados en anexo 4 de inversión total (Capítulos 6 y 7) realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga desde 1996 hasta 2002, detallándose el período 1996-2000 en millones de pesetas y los ejercicios 2001 y 2002 en euros.

En cuanto al año 2003, la situación de las inversiones previstas para dicho ejercicio económico es la siguiente:

— Por lo que se refiere a la Biblioteca Pública del Estado de Málaga, el 15 de noviembre de 2002 se remitió a la Dirección General del Patrimonio del Estado el expediente de permuta del antiguo «Colegio de San Agustín» de Málaga, propiedad de la Junta de Andalucía, en el que se prevé ubicar la Biblioteca Pública del Estado de Málaga, por un inmueble de propiedad estatal ubicado en Sevilla.

El 11 de abril de 2003 dicha Dirección General ha trasladado a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura el informe de la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos favorable a la citada permuta, junto con la valoración de ambos inmuebles calculada por sus Servicios Técnicos, comunicando que, con igual fecha, se ha dado cuenta de ello a la Junta de Andalucía para que manifieste su eventual conformidad con dichas valoraciones (trámite previo a la aprobación de la permuta por la Dirección General del Patrimonio del Estado).

Por lo tanto, no se han podido comenzar aún las actuaciones relativas a la redacción del proyecto. En cuanto a la previsión con respecto al comienzo de las obras es aún incierta, probablemente será en el último trimestre de 2004.

— Por lo que respecta a las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad de Málaga como Museo de Bellas Artes, se comunica que a fecha actual únicamente se han realizado unas actuaciones de conservación, limpieza y seguridad, por valor de 59.850 euros en dicho inmueble.

— En cuanto a la Construcción del Auditorio y Palacio de Congresos de Málaga, se comunica que las obras continúan sin iniciarse por falta de disponibilidad del terreno.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones

Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Por lo que se refiere a los edificios sanitarios, el Real Decreto 400/1984 de 22 de febrero, otorga las competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que las decisiones sobre las inversiones en recursos sanitarios, compete a la Consejería de Salud de la citada Comunidad.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/056110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cumplimiento del compromiso de iniciar de forma inmediata las obras de saneamiento integral del río Guadiaro.

Respuesta:

Las inversiones en infraestructuras de saneamiento y depuración corresponden, al amparo de los respectivos Decretos de Transferencias, a las Comunidades Autónomas. A pesar de ello, y en el caso que pregunta Su Señoría, el compromiso sigue adelante.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056120 y 184/056156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Regularización de las viviendas de El Palo y la marina de Arraijanal en Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no está retrasando la posibilidad a que se refiere Su Señoría, ya que las condiciones de tal posibilidad vienen fijadas en la Ley.

No se dan nuevos supuestos para variar el informe realizado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, el 14 de marzo de 2002, sobre el asunto interesado, por lo que se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/40139 de fecha 10 de diciembre de 2002.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056150 a 184/056152 y 184/056174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Demolición de edificaciones en primera línea de playa en Málaga.

Respuesta:

Es misión del Ministerio de Medio Ambiente recuperar el dominio público marítimo-terrestre, eliminando las ocupaciones ilegales del mismo y rescatando las concesiones y ocupaciones anteriormente autorizadas que se opongan a los criterios establecidos en la Ley de Costas. Este objetivo constituye una de las más importantes líneas de trabajo de la Dirección General de Costas. En esta materia no es posible hacer previsiones, ya que el resultado final depende de múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos a las competencias de la Dirección General de Costas.

Corresponde a la Comunidad Autónoma y no al Ministerio de Medio Ambiente, el derribo de las viviendas o apartamentos ilegales existentes en la franja de servidumbre de protección que establece la Ley de Costas.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos registrados a nivel nacional en el año 2002 por maltrato.

Respuesta:

El Ministerio del Interior en colaboración con el de Trabajo y Asuntos Sociales ha llevado a cabo una adecuación de los datos estadísticos que se venían elaborando sobre víctimas de malos tratos en el ámbito familiar, a la realidad social del momento en lo que se refiere a los tipos penales por medio de los cuales, se considera, se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo/sentimental.

Así, hasta diciembre del año 2001, el Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior venía explotando los datos sobre víctimas en el ámbito familiar mediante la elaboración de dos tipos de módulos.

a) «Víctimas de lesiones/malos tratos en el ámbito familiar».

Construido con los siguientes tipos penales:

— Lesiones (delitos y faltas).
— Malos tratos habituales o en ámbito familiar (delito y faltas).
— Injurias (delitos y falta).
— Trato degradante (delito).

En cuanto al ámbito familiar se acotaba con las relaciones entre víctima y autor de: padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo (relación estable de convivencia) y otro pariente.

De manera puntual se desglosaba la tabla, extrayendo los mismos datos sobre los tipos penales pero exclusivamente con la relación cónyuge o análogo, es decir: «Víctimas de lesiones/malos tratos por su cónyuge o similar».

b) «Víctimas de homicidio/asesinato en el ámbito familiar».

La construcción de este módulo se realizaba con los tipos penales bajo la misma denominación aludida, es decir: homicidio doloso, y asesinato.

El ámbito familiar se acotaba con las mismas relaciones entre víctimas y autor señaladas en el apartado a).

Como en el caso anterior, se desglosaban las víctimas muertas a manos de su cónyuge o similar.

A partir de 2002, dos nuevos módulos vienen a sustituir las tablas anteriores:

a) Módulo de «Víctimas de violencia en el ámbito familiar».
b) Módulo de «Víctimas de violencia ejercida por el cónyuge o análogo».

La elaboración se lleva a cabo con todos aquellos tipos penales por medio de los cuales, se considera, se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo/sentimental.

— Los ya recogidos con anterioridad: lesiones, malos tratos habituales o en ámbito familiar, injurias y trato degradante, y además:

• Delitos:

— Homicidio doloso.
— Asesinato.
— Inducción/cooperación al suicidio.
— Detención ilegal.
— Secuestro.
— Amenazas.
— Coacciones.
— Tortura.
— Allanamiento de morada.
— Agresión sexual.
— Agresión sexual con penetración.
— Abuso sexual.
— Abuso sexual con penetración.
— Corrupción de menores e incapaces.
— Coacción a la prostitución.
— Calumnias.

• Faltas:

— Apoderamiento de un menor contra resolución judicial.
— Amenazas.
— Coacciones.
— Allanamiento de morada.
— Malos tratos de obra sin lesión.

El resultado de muerte se producirá con los tipos homicidio doloso, asesinato e inducción/cooperación al suicidio.

En cuanto a las relaciones entre la víctima y el autor, además de las anteriores (padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo y otro pariente) se adoptan como nuevas (en cierta medida supone un desglose del concepto de análogo):

— Separado/divorciado.
— Compañero sentimental/ex compañero sentimental.
— Novio/ex novio.

Ambos módulos tienen los mismos tipos penales, pero distintas relaciones.

El módulo de violencia ejercida por el cónyuge o análogo tiene las siguientes relaciones:

— Cónyuge.
— Separado/divorciado.
— Compañero sentimental.
— Ex compañero sentimental.
— Novio.
— Ex novio.

El de violencia en el ámbito familiar comprende, además de las anteriores relaciones, las siguientes:

— Padre/madre.
— Hijo/hija.
— Otro pariente.

Por tanto el mayor número de infracciones que ahora se integran en los nuevos módulos, como el incremento de relaciones entre víctima y autor que son consideradas en los mismos, implican, en principio, un aumento del número de víctimas con relación al cómputo que se realizaba con anterioridad.

A continuación, en base a lo aquí expuesto, se detalla en anexo, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctimas. T. Calificación: Delitos. Literal: Malos tratos ámbito familiar

Víc	2001							2002						
Grupo Edades	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64
MUJER	317	234	1.803	2.093	1.213	606	274	345	270	1.966	2.512	1.277	571	306
Álava	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Albacete	7	3	28	25	14	14	0	13	3	41	51	21	9	4
Alicante/Alacant	11	9	103	97	59	20	6	17	11	94	140	59	18	16
Almería	6	3	35	46	27	14	6	8	11	59	45	25	9	8
Asturias	7	7	56	49	50	17	12	8	6	64	104	53	31	17
Ávila	1	1	2	3	1	0	1	1	1	9	4	2	2	2
Badajoz	1	1	10	15	7	4	5	0	0	11	21	14	7	3
Balears (Illes)	18	14	82	96	73	14	2	24	12	110	125	78	21	3
Barcelona	31	29	229	253	140	80	45	18	17	140	147	88	46	27
Burgos	1	2	29	38	15	7	3	2	4	38	44	35	15	5
Cáceres	1	0	10	14	5	1	1	1	0	3	6	2	3	3
Cádiz	10	2	35	56	32	15	5	10	6	55	94	43	13	12
Cantabria	4	3	17	20	20	12	4	8	2	8	25	20	6	7
Castellón/Castello	0	3	16	22	4	2	0	3	5	19	30	7	2	0
Ceuta	5	7	32	31	13	7	5	9	7	28	38	30	11	4
Ciudad Real	3	4	8	10	11	1	2	4	4	14	26	10	3	3
Córdoba	5	1	6	16	7	4	0	0	4	6	11	10	1	1
Coruña (A)	9	5	37	52	25	31	16	9	6	46	53	39	21	19
Cuenca	0	2	5	5	5	3	1	1	1	7	9	5	0	0

Vía	Grupo Detenidos	2001							2002						
		MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64
Granada		6	6	32	72	25	17	7	12	8	43	55	23	16	9
Guadalajara		1	3	11	8	13	5	1	3	2	18	11	8	0	1
Guipúzcoa		0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Huelva		2	2	19	17	5	5	2	2	7	21	20	16	11	1
Huesca		0	0	2	10	1	1	0	0	2	2	1	0	0	0
Jaén		2	1	17	14	10	4	3	4	1	22	22	12	11	2
León		3	0	8	9	8	5	2	0	3	7	19	10	7	7
Lleida		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lugo		2	2	7	17	10	2	4	0	2	5	23	10	2	0
Madrid		41	26	220	251	130	58	39	52	30	263	373	166	84	42
Málaga		7	7	51	80	46	28	8	11	9	68	116	72	23	12
Melilla		0	0	1	0	3	0	0	1	1	2	3	0	1	2
Murcia		37	17	156	161	79	32	18	22	12	126	137	43	21	7
Navarra		8	6	32	28	19	8	1	1	10	46	30	12	4	2
Ourense		2	1	7	6	8	12	2	1	0	10	13	3	6	2
Palencia		1	3	15	11	14	7	3	2	0	7	8	8	3	0
Palmas (Las)		23	13	85	94	38	21	7	15	13	109	117	59	37	12
Pontevedra		14	9	27	49	51	25	12	3	3	32	33	31	16	14
Rioja (La)		0	1	7	6	2	2	0	2	1	16	18	9	4	1
Salamanca		2	1	15	19	9	8	5	3	0	14	28	13	9	3

Vic	2001							2002						
	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64
Santa Cruz de Tenerife	7	7	66	84	43	17	6	10	8	38	58	31	7	7
Segovia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0
Sevilla	9	10	73	81	57	38	21	14	11	74	115	47	26	19
Soria	0	0	1	5	3	0	1	2	0	5	5	4	1	0
Tarragona	6	4	34	46	21	7	2	11	10	58	77	29	10	9
Teruel	0	1	7	5	3	1	0	3	0	3	5	2	1	2
Toledo	2	1	22	23	15	6	3	4	5	17	26	8	2	0
Valencia/Valencia	14	10	64	72	51	21	8	17	18	161	157	82	35	15
Valladolid	0	0	4	8	5	4	2	2	1	4	8	7	6	1
Vizcaya	0	0	0	1	0	0	0	2	1	2	2	0	1	0
Zamora	0	0	0	1	0	0	0	1	1	5	2	3	0	0
Zaragoza	8	7	76	66	35	26	3	9	10	36	53	27	9	2
VARON	292	33	135	133	124	102	86	275	39	167	204	130	114	92
Albacete	5	2	6	3	1	3	1	3	0	1	6	4	4	3
Alicante/Alacant	17	0	1	4	6	3	4	18	1	6	5	6	8	8
Almería	7	1	1	3	1	1	4	4	0	1	3	3	3	5
Asturias	5	1	2	7	4	2	4	6	2	4	4	7	2	6
Ávila	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
Badajoz	4	1	2	0	0	2	1	2	0	3	0	0	0	1
Balears (Illes)	9	2	10	3	4	4	3	20	1	5	12	5	6	1

Víc	2001							2002						
Grupo Detenidos	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64
Barcelona	27	3	12	10	10	12	12	19	2	12	18	3	6	6
Burgos	4	0	3	3	7	5	2	2	1	7	4	10	5	3
Cáceres	1	0	1	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Cádiz	9	0	2	3	4	3	1	8	2	6	7	3	1	4
Cantabria	4	0	0	1	2	1	2	5	0	1	2	1	1	0
Castellón/Castello	2	0	1	1	1	0	0	6	0	1	1	0	0	1
Ceuta	4	0	0	1	1	1	2	10	1	3	3	4	2	2
Ciudad Real	2	0	0	0	1	0	1	7	2	1	2	0	1	1
Córdoba	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Coruña (A)	7	0	6	4	1	5	4	8	3	8	4	6	2	7
Cuenca	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	3	0	0	1
Granada	7	1	5	4	5	0	2	10	1	2	5	1	3	2
Guadalajara	2	0	0	0	1	0	0	4	0	1	0	1	0	0
Guipúzcoa	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huelva	2	1	1	0	0	0	0	3	1	2	1	1	0	0
Huesca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0
Jaén	2	0	3	1	1	1	0	3	0	2	3	2	3	0
León	3	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0
Lugo	2	0	0	3	1	0	1	0	0	3	1	2	0	0
Madrid	49	4	15	21	17	11	8	41	6	29	35	24	23	8

Víc	2001							2002						
Grupo Delincuente	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64	MENORES DE 18	DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64
Málaga	9	0	6	7	1	4	0	10	3	8	12	13	9	1
Melilla	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1
Murcia	6	6	10	11	9	11	8	5	3	9	13	5	9	4
Navarra	3	0	0	2	4	0	1	3	0	2	2	0	0	0
Ourense	1	1	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Palencia	2	0	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Palmas (Las)	15	1	4	1	4	3	4	15	3	7	6	1	6	3
Pontevedra	12	2	4	4	1	4	5	2	0	4	3	2	1	6
Rioja (La)	1	0	1	0	1	0	1	2	0	3	0	1	1	0
Salamanca	2	0	1	3	0	1	2	0	0	0	2	1	0	0
Santa Cruz de Tenerife	15	0	3	4	5	4	4	14	1	6	3	2	1	1
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Sevilla	13	0	11	9	10	9	4	14	1	10	12	8	5	4
Soria	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tarragona	5	1	0	2	2	3	2	1	0	3	3	4	0	3
Teruel	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Toledo	2	0	1	2	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0
Valencia/Valencia	19	2	9	5	8	2	1	13	5	10	18	5	6	4
Valladolid	1	0	4	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0
Vizcaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Zaragoza	8	3	6	4	6	1	0	5	0	3	5	3	2	5

Se incluye delito del artículo 153 del Código Penal.
Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

184/056177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas a las que se atribuye el fuerte aumento producido en el año 2002 en el número de delitos en el litoral oriental (Málaga), según la Fiscalía.

Respuesta:

El cometido fundamental del Ministerio de Justicia es la dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal, al objeto de que puedan cumplir eficazmente con las funciones que tienen encomendadas, por lo que los datos sobre la actividad de Juzgados, Tribunales y Fiscalías de que se dispone son analizados desde esa perspectiva (volúmenes de asuntos, evolución y distribución de cargas de trabajo, etc.), pero no desde la perspectiva de evaluar el porqué, en un determinado territorio, se haya podido producir un aumento de delitos.

Así, la información que básicamente se maneja para la adopción de medidas de dotación de medios (aumentos de plantilla del Ministerio Fiscal, su distribución geográfica, etc.) es la que cada año se refleja en la Memoria de la Fiscalía General del Estado que, como documento a nivel nacional, contiene los datos estadísticos más relevantes sobre la actividad de la Institución, los procedimientos tramitados en cada Fiscalía o los indicadores básicos sobre los volúmenes de trabajo asumidos, sin que con carácter general exista un desglose inferior al provincial, de acuerdo con la organización territorial de las Fiscalías.

Por lo tanto, además de que la última Memoria anual presentada por el Fiscal General del Estado es la de 2002, con datos del año 2001, no se dispone, en base a esta fuente, de información desglosada para localidades o partidos judiciales concretos, como sería el caso del litoral oriental (Málaga).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas a las que se atribuye el fuerte aumento producido en el año 2002 en el número de delitos en Antequera (Málaga), según la Fiscalía.

Respuesta:

El cometido fundamental del Ministerio de Justicia es la dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal, al objeto de que puedan cumplir eficazmente con las funciones que tienen encomendadas, por lo que los datos sobre la actividad de Juzgados, Tribunales y Fiscalías de que se dispone son analizados desde esa perspectiva (volúmenes de asuntos, evolución y distribución de cargas de trabajo, etc.), pero no desde la perspectiva de evaluar el porqué, en un determinado territorio, se haya podido producir un aumento de delitos.

Así, la información que básicamente se maneja para la adopción de medidas de dotación de medios (aumentos de plantilla del Ministerio Fiscal, su distribución geográfica, etc.) es la que cada año se refleja en la Memoria de la Fiscalía General del Estado que, como documento a nivel nacional, contiene los datos estadísticos más relevantes sobre la actividad de la Institución, los procedimientos tramitados en cada Fiscalía o los indicadores básicos sobre los volúmenes de trabajo asumidos, sin que con carácter general exista un desglose inferior al provincial, de acuerdo con la organización territorial de las Fiscalías.

Por lo tanto, además de que la última Memoria anual presentada por el Fiscal General del Estado es la de 2002, con datos del año 2001, no se dispone, en base a esta fuente, de información desglosada para localidades o partidos judiciales concretos, como sería el caso de Antequera (Málaga).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas a las que se atribuye el fuerte aumento producido en el año 2002 en el número de delitos en Coín (Málaga), según la Fiscalía.

Respuesta:

El cometido fundamental del Ministerio de Justicia es la dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal, al objeto de que puedan cumplir eficazmente con las funciones que tienen encomendadas, por lo que los datos sobre la actividad de Juzgados, Tribunales y Fiscalías de que se dispone son analizados desde esa perspectiva (volúmenes de asuntos, evolución y distribución de cargas de trabajo, etc.), pero no desde la perspectiva de evaluar el porqué, en un determinado territorio, se haya podido producir un aumento de delitos.

Así, la información que básicamente se maneja para la adopción de medidas de dotación de medios (aumentos de plantilla del Ministerio Fiscal, su distribución geográfica, etc.) es la que cada año se refleja en la Memoria de la Fiscalía General del Estado que, como documento a nivel nacional, contiene los datos estadísticos más relevantes sobre la actividad de la Institución, los procedimientos tramitados en cada Fiscalía o los indicadores básicos sobre los volúmenes de trabajo asumidos, sin que con carácter general exista un desglose inferior al provincial, de acuerdo con la organización territorial de las Fiscalías.

Por lo tanto, además de que la última Memoria anual presentada por el Fiscal General del Estado es la de 2002, con datos del año 2001, no se dispone, en base a esta fuente, de información desglosada para localidades o partidos judiciales concretos, como sería el caso de Coín (Málaga).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056216 a 184/056218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado de tramitación del alzado de la carretera comarcal 3310 (Málaga-Almogía).

Respuesta:

La carretera comarcal 3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto que, actualmente, está pendiente de licitación.

El presupuesto base de licitación de la obra de alzado de la carretera comarcal 3310 (Málaga-Almogía), asciende a la cantidad de 8.716.744,25 euros.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Posición del Gobierno ante las acciones que están realizando las familias en Galicia para reclamar las indemnizaciones por daño sufrido por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En Mesa de Directores Generales de Turismo de 18 de diciembre de 2002, se autorizaron los siguientes Planes de Dinamización Turística en la Comunidad Autónoma de Galicia:

PLAN	TIPO	PROVINCIA	IMPORTE TOTAL SGT (EUROS)	IMPORTE SGT (EUROS)			
				2003	2004	2005	2006
COSTA DA MORTE	DINAMIZACIÓN	A Coruña	1.666.000	399.306	243.210	606.984	416.500
O SALNÉS	DINAMIZACIÓN	Pontevedra	1.286.000	308.242	187.879	468.379	321.500
RIBADEO	DINAMIZACIÓN	Lugo	480.000	115.028	69.892	175.080	120.000

Por otro lado, con el fin de ayudar a paliar la situación creada en el sector turístico, se ha firmado un convenio entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turgalicia para una acción conjunta con Galicia de 12.000.000 euros cofinanciada al 50% con la Comunidad gallega (6.000.000 euros Turespaña y 6.000.000 euros la Comunidad gallega), según el siguiente detalle:

Aportación Turespaña	Aportación Comunidad Autónoma	Destino
6.000.000	400.000	Campaña Internacional
	5.600.000	Campaña Nacional

En el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa, Oporto y Costa Oeste de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas para Galicia es la celebración de jornadas inversas en Francia (del 9 al 12 de octubre).

Junto con los viajes de agentes y touroperadores se prevé la realización de viajes de familiarización para periodistas procedentes de los mercados emisores anteriormente mencionados, además del mercado mexicano. El objetivo fundamental de estos viajes consiste en reforzar el impacto de la campaña de publicidad internacional consiguiendo artículos y reportajes sobre Galicia, así como fortalecer la oferta turística de la Comunidad relacionada con los productos de turismo cultural, gastronomía, turismo deportivo y naturaleza.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de Alemania, Estados Unidos, Portugal y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autónomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex en el que la España Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

Turespaña tiene previsto invertir en el convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros. Entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirán 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros, siendo la aportación de las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria de 625.000 euros cada una. País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

(en miles de euros)	Promoción turística		
	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	7.176	5.101	2.075
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

Respecto al comercio interior, no resulta posible conceder subvenciones directamente a personas físicas ni a empresas.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056270 a 184/056277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Vehículos robados en distintas ciudades de la provincia de Cádiz en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	2002			2003 (Enero-Abril)		
Municipio	Vehículos sustraídos	Vehículos recuperados	%	Vehículos sustraídos	Vehículos recuperados	%
Jerez de la F.	971	782	80,5	372	353	94,8
Pto. Sta. Mª	1073	778	72,5	284	254	89,4
Algeciras	603	644	106,7	188	188	100,0
S. Fernando	454	360	79,2	165	108	65,4
Cádiz	1074	752	70,0	266	188	70,6
Chiclana	239	144	60,2	83	39	46,9
La Línea	300	255	85,0	96	68	70,8
Sanlúcar	394	191	48,4	161	78	48,4

Por último, significar que durante el año 2002 los vehículos sustraídos y no recuperados en la provincia de Cádiz comprenden el 0,29% del total del parque móvil en la citada provincia.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Venta de la isla de Sálvora, parte del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha recibido, directamente y a través de la Xunta de Galicia, comunicación de la intención del propietario de la isla de Sálvora de proceder a la venta de la misma. La comunicación se ha producido a efectos de dar opción al ejercicio del derecho de tanteo que la Ley declarativa del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas atribuye a la administración.

Actualmente se está estudiando la posibilidad de ejercer el citado derecho.

En este marco, se señala que en la Ley declarativa no se incluye ningún acuerdo o compromiso con los propietarios actuales de la isla, ni existe ningún otro acuerdo.

El estado del ecosistema de la isla después de la catástrofe del Prestige, es bueno una vez realizadas las labores de limpieza

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante los años 1998 a 2002 en términos globales, así como en proyectos de investigación, infraestructuras de investigación y en formación de personal investigador.

Respuesta:

En relación con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), se adjuntan como anexo 1 cuadros de ejecución presupuestaria por anualidades, con indicación de capítulos, créditos iniciales, modificaciones, créditos definitivos, gastos comprometidos, obligaciones reconocidas y grado de ejecución (porcentajes).

Asimismo, también por anualidades, se adjuntan como anexo 2 cuadros de ejecución del presupuesto en proyectos de investigación, infraestructuras de investigación y en formación de personal investigador, con la evolución de los créditos respectivos y porcentajes de ejecución.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejecución presupuesto del INIA

Año 1998 (pesetas)

EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	OBLIGACIONES	%
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS	
Total Capítulo 1	2.193.142.000	302.519.986	2.495.661.986	2.071.147.414	2.054.450.822	82,32
Total Capítulo 2	767.861.000	42.046.326	809.907.326	783.141.934	758.948.318	93,71
Total Capítulo 3	-	2.154.168	2.154.168	2.154.168	2.154.168	100,00
Total Capítulo 4	192.300.000	- 18.180.000	174.120.000	172.616.002	171.946.002	98,75
Total Capítulo 6	1.598.000.000	430.074.223	2.028.074.223	1.954.496.155	1.948.808.174	96,09
Total Capítulo 7	427.900.000	243.477.259	671.377.259	427.070.436	416.516.757	62,04
Total Capítulo 8	4.000.000	-	4.000.000	4.000.000	4.000.000	100,00
Total Capítulos	5.183.203.000	1.002.091.962	6.185.294.962	5.414.626.109	5.356.824.241	86,61

Año 1999 (pesetas)

EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	OBLIGACIONES	%
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS	
Total Capítulo 1	2.232.619.000	517.097.459	2.749.716.459	2.402.421.004	2.361.484.651	85,88
Total Capítulo 2	781.790.000	76.679.858	858.469.858	822.269.899	807.744.302	94,09
Total Capítulo 4	211.300.000	-14.800.000	196.500.000	189.061.060	188.054.068	95,70
Total Capítulo 6	1.840.800.000	554.573.084	2.395.373.084	2.300.756.945	2.270.556.285	94,79
Total Capítulo 7	450.900.000	293.218.040	744.118.040	593.923.218	586.359.890	78,80
Total Capítulo 8	4.000.000	5.401.631	9.401.631	6.899.431	6.899.431	73,39
Total Capítulos	5.521.409.000	1.432.170.072	6.953.579.072	6.315.331.557	6.221.098.627	89,47

Año 2000 (pesetas)

EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	OBLIGACIONES	%
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS	
Total Capítulo 1	2.915.848.000	352.058.369	3.267.906.369	2.836.512.917	2.817.581.328	86,22
Total Capítulo 2	809.487.000	56.180.994	865.667.994	856.394.714	840.436.607	87,03
Total Capítulo 4	224.400.000	13.250.000	237.650.000	226.300.851	226.300.851	95,22
Total Capítulo 6	2.543.460.000	415.766.862	2.959.226.862	2.890.348.209	2.868.834.317	96,94
Total Capítulo 7	914.400.000	121.786.945	1.036.186.945	1.013.126.945	1.011.863.072	97,65
Total Capítulo 8	9.401.000	-	9.401.000	8.607.706	8.607.706	91,56
Total Capítulos	7.516.996.000	959.043.170	8.476.039.170	7.831.291.342	7.773.623.881	91,71

Año 2001 (euros)

EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	OBLIGACIONES	%
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS	
Total Capítulo 1	18.641.785	1.340.123	19.981.908	17.636.577	17.636.454	88,28
Total Capítulo 2	5.466.127	310.991	5.777.118	5438.633	5.304.434	91,82
Total Capítulo 4	134.627	22.838	1.371.510	1.314.683	1.314.683	95,88
Total Capítulo 6	16.311.468	-4.432.925	11.878.543	9.157.776	9.050.048	(*) 76,19
Total Capítulo 7	5.495.655	14.753.086	20.248.741	19.604.565	19.536.934	(*) 96,48
Total Capítulo 8	66.611	-	66.111	38.822	38.822	58,72
Total Capítulos	47.329.817	11.994.114	59.323.931	53.188.055	52.881.076	89,14

(*) Del total de Fondos Feder generados en 2001 y de otras generaciones de la UE, se incorporan a 2002 las siguientes cantidades:

Cap. VI: 1.841.394 (Fondos Feder + otros UE).

Cap. VII: 221.583 (Fondos Feder).

Año 2002 (euros)

EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
Total Capítulo 1	19.962.980	2.356.864	22.319.844	19.341.369	19.341.367	86,66
Total Capítulo 2	5.933.550	962.470	6.896.020	6.274.416	6.185.124	89,69
Total Capítulo 4	1.504.910	-153.314	1.351.596	1.324.957	1.324.957	98,03
Total Capítulo 6	10.704.000	4.503.765	15.207.765	14.268.306	13.871.882	91,22
Total Capítulo 7	13.026.310	9.961.957	22.988.266	19.075.365	18.700.051	81,35
Total Capítulo 8	66.100	-	66.100	62.340	62.340	94,31
Total Capítulos	51.197.850	17.631.741	68.829.591	60.346.756	59.485.722	86,42

Del total de Fondos Feder generados en 2002 se incorporan a 2003, las siguientes cantidades:

Cap. VI: 7.619.925 (Fondos Feder).

Cap. VII: 514.449.323 (Fondos Feder).

ANEXO II

Ejecución del presupuesto del INIA en proyectos de investigación, infraestructura de investigación y en formación de personal investigador

Año 1998 (pesetas)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
620	Inversión nueva.	497.000.000	87.574.636	584.574.636	582.843.820	578.428.780	98,95
630	Inversión de reposición.	40.000.000	2.200.668	42.200.668	40.834.932	40.834.932	96,76
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. (Proy. Investigación).	1.061.000.000	340.298.919	1.401.298.919	1.339.317.403	1.329.543.462	94,88
740	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos. (Proy. Universidades).	67.000.000	17.000.000	84.000.000	83.543.000	83.543.000	99,46
780	A familias e instituciones sin fines de lucro (Becas).	380.600.000	206.477.259	587.377.259	323.527.436	312.973.757	55,16
781	Programa mejora calidad de la miel. (Proyectos).	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	100,00

Año 1999 (pesetas)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
620	Inversión nueva.	534.500.000	39.346.576	573.846.576	598.177.007	557.173.405	97,09
630	Inversión de reposición.	42.000.000	28.000.000	70.000.000	59.745.880	58.457.130	83,51
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. (Proy. Investigación).	1.264.300.000	487.228.508	1.751.528.508	1.674.834.058	1.654.825.750	94,48
740	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos. (Proy. Universidades).	90.000.000	-	90.000.000	87.112.000	87.112.000	96,79
780	A familias e instituciones sin fines de lucro (Becas).	360.900.000	205.003.534	565.903.534	426.394.667	418.831.339	74,01
781	Programa mejora calidad de la miel. (Proyectos).	-	88.214.508	88.214.508	80.416.551	80.416.551	91,16

Año 2000 (pesetas)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
620	Inversión nueva.	839.000.000	73.711.356	912.711.356	911.823.645	903.650.953	99,01
630	Inversión de reposición.	76.000.000	- 5.000.000	71.000.000	70.226.592	69.116.156	97,35
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. (Proy. Investigación).	1.628.460.000	347.055.506	1.975.515.506	1.908.297.972	1.896.067.208	95,98
740	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos. (Proy. Universidades).	392.700.000	10.000.000	402.700.000	386.660.600	385.438.600	95,71
770	A Empresas Privadas. (Proyectos).	150.000.000	- 14.000.000	136.000.000	135.999.800	135.999.800	100,00
780	A familias e instituciones sin fines de lucro (Becas).	371.700.000	86.115.045	457.815.045	455.335.045	455.293.172	99,45
781	Programa mejora calidad de la miel. (Proyectos).	-	33.636.900	33.636.900	29.066.500	29.066.500	86,50

Año 2001 (euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
620	Inversión nueva.	4.651.834	2.859.270	7.511.103	5.152.843	5.046.372	(*) 67,19
630	Inversión de reposición.	428.719	-	428.719	421.971	421.370	98,75
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. (Proy. Investigación).	11.232.916	- 7.292.195	3.940.721	3.582.962	3.582.307	90,90
710	A Organismos Autónomos	-	14.956	14.956	14.956	14.956	100,00
740	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos. (Proy. Investigación).	2.360.175	2.061.363	4.421.538	4.348.624	4.348.624	98,35
750	A Comunidades Autónomas. (Proy. Investigación).	-	12.106.126	12.106.126	12.103.264	12.049.173	99,53
770	A Empresas Privadas. (Proyectos Investigación).	901.516	437.361	1.338.879	915.344	915.344	(*) 68,37
780	A familias e instituciones sin fines de lucro (Becas).	2.233.962	133.280	2.367.242	2.219.377	2.205.537	93,30

(*) Incorporación al 2002.

Concepto 770: 407.310.

Concepto 620: 2.794.706.

Año 2002 (euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
620	Inversión nueva.	5.853.850	4.286.519	10.140.369	9.921.724	9.546.596	(*) 94,16
630	Inversión de reposición.	428.710	-	428.710	370.234	369.807	85,96
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. (Proy. Investigación).	4.423.440	217.246	4.640.686	3.976.349	3.959.478	85,25
740	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos. (Proy. Investigación).	2.360.160	3.674.931	6.035.091	4.667.951	4.455.157	(*) 73,82
750	A Comunidades Autónomas. (Proy. Investigación).	7.530.680	458.406	12.196.171	10.741.606	10.644.627	(*) 87,27
770	A Empresas Privadas. (Proyectos Investigación).	901.510	1.481.560	2.383.070	1.588.752	1.523.212	(*) 64,45
780	A familias e instituciones sin fines de lucro (Becas).	2.233.960	159.974	2.393.934	2.077.055	2.077.056	86,76

(*) Incorporación al 2003:

Concepto 770: 774.318.

Concepto 750: 1.454.564.

Concepto 740.01: 863.021.

Concepto 620: 45.797.

184/056312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Incremento del presupuesto del capítulo 1 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en los años 1999 a 2003, así como personal que se incorporó a dicho Organismo y funcionarios dedicados al desarrollo de proyectos de investigación que mejoraron su nivel, su complemento especifico y su productividad.

Respuesta:

1. El incremento del presupuesto del Capítulo 1 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en términos porcentuales

y absolutos en el período 1999-2003, es el siguiente expresado en miles de pesetas:

Evolución del presupuesto del INIA, capítulo 1.
Período 1999-2003

CAPÍTULO I	1999	2000	00/99 %	2001	01/00 %	2002	02/01 %	2003	03/02 %
MILES DE PESETAS	2.232.619	2.915.848	30,6	3.101.732	6,37	3.321.560	7,08	3.288.619	- 0.99
EUROS				18.641.780		19.962.980		19.765.000	

2. En el año 1999, se incorporaron al Instituto 44 funcionarios como consecuencia de la supresión por Real Decreto 998/1999, de 11 de junio, de la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la consiguiente asunción de sus competencias por la Oficina Española de Variedades Vegetales adscrita al INIA.

En el año 2000, tuvo lugar un proceso de funcionarización de personal laboral fijo, circunstancia que motivó la incorporación de 38 funcionarios de distintas escalas con la siguiente distribución:

— 11 auxiliares administrativos.
— 11 Escala de técnicos superiores facultativos de OO.AA.
— 3 Escala analistas del IRA.
— 12 Escala auxiliar de laboratorio de OO.AA.
— 1 Administrativo.

En el año 2001 se incorporaron 17 funcionarios mediante diversas modalidades de provisión de puestos prevista en la reglamentación específica (concurso, libre designación, comisión de servicios, etc.), con la siguiente distribución:

— Por nuevo ingreso accedieron 7 funcionarios con nivel 24.
— Por concurso accedieron 5 funcionarios con nivel 24; 1 con nivel 14; 1 con nivel 20 y 1 con nivel 26.
— Por libre designación: 1 funcionario con nivel 30.
— Por comisión de servicio: 1 funcionario con nivel 14.

En el año 2002, al igual que en el año anterior, se incorporaron 9 funcionarios, mediante diversas modalidades de provisión de puestos; con la siguiente distribución:

— Por nuevo ingreso: 6 funcionarios, de los cuales 3 con nivel 24 y 3 con nivel 12.
— Por promoción interna: 1 funcionario con nivel 14 y 1 funcionario con nivel 18.
— Por comisión de servicios: 1 funcionario con nivel 22.

En el año 2003, hasta la fecha, se han incorporado 10 funcionarios. A través de procesos selectivos pendientes de resolución se prevé nuevas incorporaciones, de oferta pública de empleo, que supondrán el siguiente incremento neto de plantilla:

— Nuevo ingreso: 2 funcionarios con nivel 20.
— Por concurso: 6 funcionarios, de los cuales 1 con nivel 12; 2 con nivel 16; 1 con nivel 18; 1 con nivel 22 y 1 con nivel 23.
— Por comisiones de servicios: 1 con nivel 18 y 1 con nivel 26.

3. En el año 1999 mediante acceso libre se incorporaron 3 investigadores A4.

En el año 2000 mediante concurso de provisión de puestos de investigador A2 y A3 se promocionaron 3 investigadores A3 nivel 24, en A2 nivel 26; y 3 investigadores A4 nivel 24, en A3 nivel 24.

En el año 2001, mediante concurso de provisión de puestos de investigador A3, se incorporó un funcionario externo al INIA, nivel 24; además, 2 investigadores A4 nivel 24 del INIA, se promocionaron en A3 nivel 24.

En el año 2002, mediante concurso de provisión de puestos de Investigador A3: 3 investigadores A4 nivel 24 del lMA promocionaron en investigadores de A3 nivel 24.

En el año 2003, por promoción interna, 3 funcionarios del grupo D han pasado al grupo C (Escala de ayudantes de investigación), 2 funcionarios de grupo C han pasado al grupo B (Escala de técnicos especialistas de grado medio); 2 funcionarios de grupo E han pasado al grupo D (Escala de auxiliares de investigación).

Por otro lado, como consecuencia de una modificación de la relación de puestos de trabajo, se produce la siguiente variación, que podría afectar a 13 funcionarios:

Convocatoria: 3 investigadores Al nivel 28, y 2 investigadores A2 nivel 26. Esto podría producir el siguiente movimiento en la plantilla del INIA:

— 3 investigadores A2 en A1.
— 5 investigadores A3 en A2.
— 5 investigadores A4 en A3.

4. A) Personal Laboral:

	Laborales fijos		Laborales interinos
Año 1999	46	(Asunción de competencias de la oficina Española de Variedades Vegetales)	2
Año 2000	0		9
Año 2001	0		0
Año 2002	9		6
Año 2003	0		1

B) Incorporación doctores contratados Programa Ramón y Cajal (contratos por cinco años, fuera de Convenio).

Año 2001: 13. Convocatoria 2001.
Año 2002: 8. Convocatoria 2001.
Año 2003: 4. Convocatoria 2002 (pendiente de incorporación 4 contratados).

C) Contratados procedentes de Medidas de Empleo e Inserción Profesional (por 6 meses o 9 meses).

Talleres de Empleo:

Año 2000: 17.
Año 2001: 56.
Año 2002: 38.

Contratos de Inserción Profesional:

Año 2002: 20.
Año 2003: 45.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Patentes y contratos de explotación de las mismas establecidos por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) conjuntamente con las comunidades autónomas durante los años 1999 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Patentes de invención y registros de variedades vegetales obtenidas conjuntamente por el INIA y las CC.AA., durante los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003

Años	CCAA	Área Agrícola				Área Forestal (invenciones)		Área Alimentaria (invenciones)		Total	
		Invenciones		V. Vegetales							
		Patentes	Contratos suscritos	Registro	Contratos suscritos	Patentes	Contratos suscritos	Patentes	Contratos suscritos	Patentes y Registros	Contratos Suscritos
1999	Extremadura							1		1	
	Andalucía			5	6					5	6
	C y León			7						7	
	Madrid			5	1					5	1
	C Valenciana			1	2					1	2
	Total			**18**	**9**			**1**		**19**	**9**
2000	Andalucía	1		1	2					2	2
	Andal-Valencia			1	1					1	1
	Extremadura				14						14
	Arag-CyL-Cata			1						1	
	Galicia				7						7
	C Valenciana			2	2					2	2
	Total	**1**		**5**	**26**					**6**	**26**
2001	Andalucía			3	15					3	15
	Andal-Valencia			1	1					1	1
	Aragón				2						2
	Cataluña				2						2
	C y León			3						3	
	Madrid				10						10
	C Valenciana			1	4	1				2	4
	Total			**8**	**34**	**1**				**9**	**34**
2002	Andalucía			3	19					3	19
	Aragón				1						1
	Arag-CyL-Cata			1						1	
	Asturias				4						4
	Andal-Valencia			2						2	
	Cataluña				1						1
	C y León			1						1	
	Madrid				4						4
	Murcia			1						1	

Años	CCAA	Área Agrícola				Área Forestal (invenciones)		Área Alimentaria (invenciones)		Total	
		Invenciones		V. Vegetales							
		Patentes	Contratos suscritos	Registro	Contratos suscritos	Patentes	Contratos suscritos	Patentes	Contratos suscritos	Patentes y Registros	Contratos Suscritos
2002	C Valenciana				29						29
	Total			**8**	**58**					**8**	**58**
2003 (*)	C y León			1						1	
	Total			1						1	
TOTAL GENERAL		**1**		**40**	**127**	**1**		**1**		**43**	**127**

(*) Enero-julio 2003.

184/056317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cuantía de la inversión en infraestructura en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y en las comunidades autónomas durante los años 1999 a 2003.

Respuesta:

A continuación se indican los datos de inversiones en infraestructuras, separando los relativos a la infraestructura del propio Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de los correspondientes a las comunidades autónomas.

Los datos correspondientes a la convocatoria de infraestructura científica del INIA como Organismo Público de Investigación son los siguientes:

Año 1999: 86.502 miles de pesetas.
Año 2000: 433.502 miles de pesetas.
Año 2001: 2.704.554 euros.
Año 2002: 5.353.701 euros.

Para el año 2003 la dotación presupuestaria asciende a 6.954.050 euros.

La convocatoria de infraestructura científica correspondiente al Plan Nacional 2000-2003 en la Acción Estratégica gestionada por INIA, fue aprobada por la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, en 2001, con un nivel de cofinanciación del 70% por el INIA y del 30% por las comunidades autónomas.

En el siguiente cuadro se indica el importe financiado por el INIA (70% del total) , en el marco de esta convocatoria, en cada una de las comunidades autónomas. Las inversiones correspondientes han sido ejecutadas en 2002.

	2001 (EUROS)
ARAGÓN	432.651
ANDALUCÍA	475.623
ASTURIAS	213.431
BALEARES	0 (*)
CANARIAS	234.900
CANTABRIA	2.093
CASTILLA Y LEON	152.765
CASTILLA-LA MANCHA	365.481
CATALUÑA	478.634
EXTREMADURA	230.644
GALICIA	261.651
LA RIOJA	69.381
MADRID	126.844
MURCIA	394.703
NAVARRA	82.976
PAIS VASCO	204.843
VALENCIA	479.548
TOTAL	4.206.978

(*) No fue solicitada la ayuda.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Personal ajeno al desarrollo de proyectos de investigación que ha contratado el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante los años 1998 a 2003.

Respuesta:

En el marco de la política de fomento de empleo de la Comunidad de Madrid a través de diferentes líneas de subvenciones, el INIA lleva a cabo contrataciones

encaminadas al apoyo a la gestión y para el funcionamiento de la actividad del Organismo.

Esta línea de fomento de empleo se ha iniciado a partir del año 2000, llevándose a cabo las siguientes actuaciones a partir de dicha anualidad:

Contratación de personal temporal procedente de medidas de empleo:

— Talleres de empleo (duración un año):

Año 2000	Año 2001	Año 2002
17	56	38

— Contratos de inserción profesional (duración: entre 6 y 9 meses):

Año 2002	Año 2003
20	45

Las contrataciones formalizadas en los talleres de empleo se efectúan en la categoría profesional de ayudantes de mantenimiento y oficios.

Por otra parte, las contrataciones formalizadas en la inserción profesional se efectúan atendiendo las necesidades de la actividad del Organismo siendo diversa la categoría profesional:

— 3 titulados superiores.
— 2 titulados medios.
— 5 técnicos superiores de investigación y laboratorio.
— 4 técnicos de investigación y laboratorio.
— 2 auxiliares administrativos.
— 1 oficial administrativo.
— 2 administrativos.
— 18 auxiliares de investigación y laboratorio.
— 8 ayudantes de mantenimiento y oficios.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la retirada de la ciudad de Madrid de la estatua ecuestre de Franco existente frente a Nuevos Ministerios.

Respuesta:

La Administración General del Estado no tiene afectada, carece de propiedad, y no se encarga del mantenimiento o conservación de la estatua ecuestre a la que se hace referencia en la pregunta de S. S.

La limpieza y conservación de la misma la realiza el Ayuntamiento de Madrid, competente como Administración Local, al estar situada en suelo público.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Catálogo actual de puestos de trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El catálogo actual de puestos de trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla, desglosada por cuarteles y poblaciones, es el que se expresa en la relación siguiente:

Unidades	Dotación
Zona de Andalucía	237
Comandancia de Sevilla	314
Cía. de Sevilla	18
Pto. de Sevilla	22
Pto. de la Algaba	14
Pto. de Gerena	17
Pto. de Castillo de las Guardas	6
Pto. de Santiponce	11
Pto. de la Rinconada	32
Pto. de Alcalá del Río	11
Pto. de Aznalcollar	14
Pto. de Guillena	11
Cía. de Alcalá de Guadaira	31
Pto. de Dos Hermanas	26
Pto. de Alcalá de Guadaira	10
Pto. de los Alcores	44
Pto. de Lebrija	68
Pto. de El Cuervo	20
Pto. de Los Palacios	31
Pto. de Las Cabezas de San Juan	11
Pto. de Utrera	86
Pto. de Montellano	10
Pto. de El Coronil	9
Cía. De Sanlucar la Mayor	30
Pto. San Juan de Aznalfarache	20
Pto. de Salteras	6
Pto. de Puebla del Río	17
Pto. de Mairena de Aljarafe	38
Pto. San Ginés	16
Pto. de Pilas	15
Pto. de Villamanrique de la Condesa	6

Unidades	Dotación
Pto. de Aznalcazar	6
Pto. de Bollullos de la Mitación	11
Pto. de Isla Mayor	11
Pto. de Sanlucar la Mayor	16
Pto. de Olivares	9
Cía. de Cazalla de la Sierra	10
Pto. de Castilblanco de los Arroyos	9
Pto. de Almadén de la Plata	7
Pto. de El Real de la Jara	6
Pto. de El Ronquillo	12
Pto. de Guadalcanal	8
Pto. de Alanís de la Sierra	6
Pto. de Cazalla de la Sierra	14
Pto. de Constantina	11
Pto. de Navas de la Concepción	7
Pto. de El Pedroso	8
Pto. de Puebla de los Infantes	6
Cía. de Carmona	17
Pto. de Paradas	8
Pto. de El Arahal	12
Pto. de Marchena	13
Pto. de Villaverde del Río	6
Pto. de la Lantejuela	6
Pto. de Carmona	35
Pto. de Lora del Río	36
Pto. de Peñaflor	6
Pto. de la Campana	8
Pto. de Tocina	13
Pto. Cantillana	10
Pto. de Brenes	8
Pto. de Fuentes de Andalucía	7
Cía. de Osuna	14
Pto. de Ecija	14
Pto. de Cañada del Rosal	6
Pto. de Herrera	12
Pto. de Estepa	14
Pto. de Osuna	20
Pto. de Casariche	8
Pto. de Puebla de Cazalla	10
Pto. de la Roda de Andalucía	10
Pto. de Morón de la Frontera	15
Pto. de Los Corrales	10
Pto. de Villanueva de San Juan	7
Pto. de Pruna	8
Pto. de la Luisiana	5
Puerto-Aeropuerto Sevilla	301
Centro Penitenciario Alcalá Guadaira	41
Cía Plana Mayor Sevilla	57
Núcleo Servicios Sevilla	106
Núcleo Destinos Sevilla	54
Sector Tráfico Sevilla	31
Subsector Tráfico Sevilla	56
Destacamento Tráfico Sevilla	47
Destacamento Tráfico San Juan Aznalfar.	63
Destacamento Tráfico Dos Hermanas	37
Destacamento Tráfico Écija	33
Destacamento Tráfico Osuna	18
Destacamento Tráfico Utrera	31
Destacamento Tráfico Lora Río	12
Grupo Rural Seguridad número 2	264

Los datos de la «Zona de Andalucía» y de la «Comandancia de Sevilla» incluyen Unidades de Policía Judicial, Información, Fiscal, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de apoyo, con base en la capital y ámbito de actuación de toda la Comunidad Autónoma y provincia, respectivamente.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2002, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 que afectan a la Comunidad de Cataluña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo I listado en el que figuran los importes de créditos totales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el Anexo de Inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2002, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones se asignaron áreas de gasto distintas a las correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, con detalle de sección presupuestaria y provincia.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero no recogidas en el anexo I puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Asimismo, se remite en anexo II información sobre los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002, en los créditos de inversiones reales que afectan a la Comunidad Autónoma de Cataluña, desglosadas por provincias y proyectos de inversión, referidos a otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio de Hacienda, y, en concreto, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Se señala que, no se puede dar información sobre los créditos totales del ejercicio 2002, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, ya que, a pesar de que el artículo 54, regla Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se recogerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los presupuestos iniciales no se han distribuido por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliarios, equipos informáticos, etc.) o bien se

trata de inversión de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

Empresas del Grupo Patrimonio

Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.

Proyecto	Créditos Totales	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
- Abastecimiento de Aguas a Lleida	19.923	16.279	19.353
- Cauces y Riberas II: Río Ebro en Tortosa	1.921	0	0

Canal de Segarra-Garrigues, S. A.

Proyecto	Créditos Totales	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
- Canal de Segarra-Garrigues	21.850	947	26.072

Depurbaix

1. El estado de ejecución de las inversiones de Depuradora del Baix Llobregat, S. A., a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	CRÉDITO EJERCICIO 2002	INVERSIÓN EJERCICIO 2002
Depuradora del Baix Llobregat y obras asociadas	70.228	71.116

2. La Sociedad Estatal Depuradora del Baix Llobregat, S. A., ha iniciado durante el ejercicio 2002 las actuaciones que se citan, con la siguiente inversión:

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN EJERCICIO 2002
Ampliación de la Depuradora del Besòs	15.286
Reutilización efluente EDAR Baix Llobregat	679

Infraestructuras del Trasvase (Trasagua)

1. Importe del gasto comprometido en la Comunidad de Cataluña en 2002.

— Vuelo fotogramétrico Tortosa-Almería: 15.459,46 euros.
— Dirección y Coordinación Estudios Ambientales: 34.288,44 euros.
— Estudios Ambientales: 280.087,41 euros.
— Estudio General: 539.460,80 euros.
— Apoyo a la dirección estudios: 40.409,99 euros.
— Materialización Red Básica Apoyo: 32.116,06 euros.

2. Importe del gasto ejecutado en la Comunidad de Cataluña en 2002.

— Vuelo fotogramétrico Tortosa-Almería: 15.459,79 euros.
— Dirección y Coordinación Estudios Ambientales: 11.119,53 euros.
— Estudios Ambientales: 70.847,11 euros.
— Estudio General: 90.740,38 euros.
— Apoyo a la dirección estudios: 6.078,83 euros.
— Materialización Red Básica Apoyo: 0,00 euros.

Paradores de Turismo de España, S. A.

En los Presupuestos de Explotación y Capital de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por Paradores de Turismo de España, S. A., se incluye una cifra de inversiones global para toda la Red, sin existir desglose del concepto de la inversión ni del establecimiento. Por tanto, en dichos Presupuestos Generales de Explotación y Capital no se detallan las inversiones por Comunidad Autónoma ni provincia.

No obstante, dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2001-2004 de Paradores de Turismo de España, a cargo de sus propios recursos, la inversión comprometida a fecha 31 de diciembre de 2002, para los paradores de Cataluña fue la siguiente:

Parador	Inversión €
Aiguablava	1.355.226,64
Artíes	105.829,82
Cardona	15.638,38
Seu d'Urgell	6.013.926,99
Tortosa	28.537,68
Vic-Sau	100.758,36
Vielha	10.844.216,88
Total	**18.464.134,75**

Seiasa Nordeste, S. A.

En el año 2002 se han firmado dos Convenios con las Comunidades de Regantes de Cataluña que representan un compromiso de gasto para Seiasa del Nordeste de 14 millones de euros.

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.

La información solicitada, por lo que a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se refiere, se indica a continuación:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	COMPROMETIDO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
CONSTRUCCIONES	27.072.100	26.972.085	26.972.085
TELECOMUNICACIÓN	168.731	164.632	164.632
MECANIZACIÓN	8.555.453	8.455.255	8.455.255
SEGURIDAD	298.405	296.207	296.207
MOBILIARIO	885.700	879.643	879.643
INFORMÁTICA	5.765.606	5.670.606	5.670.606
SISTEMAS DE TRANSPORTES	758.805	755.794	755.794
OTRO INMOVILIZADO	4.567	4.567	4.567
TOTAL	43.509.367	43.198.789	43.194.789

Por último, se señalan a continuación las inversiones realizadas por las empresas participadas por la

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en el ejercicio 2002 en la Comunidad de Cataluña, con indicación de las que figuraban en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

(Importes en euros)

EMPRESA	PROVINCIA	PREVISIONES PGE 2002	INVERSIONES REALIZADAS 2002
AGENCIA EFE	BARCELONA	-------	23.966,45
ENSA (ENWESA)	TARRAGONA	-------	110.379,00
ENRESA	TARRAGONA	90.000	1.006.000,00
MERCASA (MERCABARNA)	BARCELONA	-----	5.091.595,57
MUSINI	BARCELONA	------	8.482,99
TOTAL COMUNIDAD DE CATALUÑA		**90.000**	**6.240.424,01**

Inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña en el ámbito del ente público RTVE. Ejercicio 2002

A continuación se señalan las inversiones realizadas por el Ente Público RTVE en el ejercicio 2002 en la Comunidad de Cataluña, con indicación de las que figuraban en el Anexo de Distribución Regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

(Importes en euros)

SOCIEDAD	PROVINCIA	PREVISIONES PGE 2002	INVERSIONES REALIZADAS 2002
RTVE	BARCELONA	3.973.000	1.014.371
	GERONA	32.000	-----
	LLEIDA	12.000	-----
	TARRAGONA	31.000	-----
	TOTAL	**4.048.000**	**1.014.371**
RNE, S.A.	BARCELONA	-----	199.000
	GERONA	-----	52.000
	LLEIDA	-----	11.000
	TARRAGONA	-----	92.000
	TOTAL	**-----**	**354.000**
TVE, S.A.	BARCELONA	4.288.000	3.622.265
	GERONA	49.000	-----
	LLEIDA	49.000	14.957
	TARRAGONA	49.000	-----
	TOTAL	**4.435.000**	**3.637.222**
TOTAL COMUNIDAD CATALUÑA		8.483.000	5.005.593

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejecución presupuestaria del capítulo 6 «Inversiones reales» del Presupuesto de Gastos de la AGE, ejercicio 2002, en la Comunidad Autónoma de Cataluña

Detalle por área origen del gasto-sección y proyecto (en euros)

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
08 BARCELONA		
08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL		
199808001000100 Actuaciones generales de la nueva sede	*120.200,00*	*43.423,61*
199808001001000 Mobiliario Escuela Judicial		*106.654,22*
199808001002000 Equipos informáticos Escuela Judicial		*76.161,39*
199808001005500 BIBLIOTECA BARCELONA	*114.200,00*	*86.059,49*
Total CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	***234.400,00***	***312.298,71***
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		
199913002000800 SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS		*115.548,59*
200013003001000 INFORMATIZACION REGISTROS		*1.745,96*
200113002001500 OBRAS MENORES		*58.830,56*
200113004009500 Mobiliario y enseres.Adquisicòn de muebles y equi-pos de oficina		*9.734,16*
Total MINISTERIO DE JUSTICIA		***185.859,27***
14 MINISTERIO DE DEFENSA		
198914005002800 Gestion y Cooperacion Tecnologica.		*51.383,36*
199014011004302 OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES		*146.776,98*
199114021002300 Construccion de Bases		*47.899,13*
199314011003300 Mantenimiento armamento y material UCI,S		*20.251,36*
199314020000100 Material e instalaciones de ense\anza		*1.042,92*
199314021001300 Mantenimiento material comunicaciones		*1.387,96*
199314021001401 mantenimiento de vehiculos		*3.852,69*
199314021001700 ADQUisicion material e instalaciones de intenden- cia		*4.998,63*
199614011000100 Mantenimiento Material Sanidad		*941,20*
199614016000200 Mantenimiento de buques		*1.098,37*
199714021000100 Gastos asociados a la infraestructura		*18.253,22*

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
199814004210100 Inversiones Militares DIGEREN		41.831,18
199814010000100 Mobiliario y Enseres Organismos		9.000,00
199814016001900 APOYO LOGISTICO - APROVISIONAMIENTO		1.212.028,30
199914021001000 MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO AVIONES		7.214,99
200014001000300 MOBILIARIO Y ENSERES O.C.		363,29
Total MINISTERIO DE DEFENSA		**1.568.323,58**
15 MINISTERIO DE HACIENDA		
198715004000100 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.862,55
198915101000101 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBA		648.830,84
199015101000601 MOBILIARIO Y ENSERES		19.973,42
199415101000200 Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para el ca		4.700,00
199715001000101 mobilialrio y enseres		7.041,09
Total MINISTERIO DE HACIENDA		**691.407,90**
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		
198916003076500 Obras urgentes e imprevistos		117.584,29
198916006052500 JEFATURA SUPERIOR EN BARCELONA		312.669,17
199016006001000 MOBILIARIO		90.115,89
200016003053000 Obras en Comisarias de distrito de Barcelona.		116.526,00
200016003053500 Obras en Comisarias locales de Barcelona.	671.540,57	488.570,13
200016004015500 Obras en Barcelona	163.000,53	163.000,53
200016006000500 Equipos especiales		9.017,79
200116004008500 NUEVAS CONSTRUCCIONES		29.930,67
200116004112500 Herramientas y maquinaria		1.530,04
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	**834.541,10**	**1.328.944,51**
17 MINISTERIO DE FOMENTO		
198617004020001 1 B 587 N-2 PK 555 AL 561 VARIANTE DE IGUALADA		2.810,99
198617004096500 PARA CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION (SEGURIDAD VIA		11.072.259,16
198617004096501 CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION SEGURIDAD VIAL ETC...		83.303,51
198617004134503 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION ACUEDO PLAN GENERAL D		5.293,46
198717004105300 N-II. EL BRUCH-ESPARRAGUERA		76.995,29

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
198717004106100 N-II. ESPARRAGUERA-MARTORELL		657.064,85
198717004110500 N-II. CASTELLOLI-EL BRUCH		33.193,90
198717004110600 N-II. VARIANTE DE ESPARRAGUERA		318.374,69
198723003056500 PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL		204.583,68
198723003056501 PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL		262.722,61
198723003067500 CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA		71.902,43
198817004101800 RED ARTERIAL DE BARCELONA	2.195.067,21	4.344.578,60
199023003020000 BARCELONA		18,05
199117004190500 1-B-591 CN-340 P.K.295-300. VARIANTE DE VILLAFRANCA DEL PENEDES		5.402.003,00
199123007001000 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS D		29.904,45
199317038005000 AUTOVIA DEL BAIX LLOBREGAT		15.136.123,17
199317038220500 EXPROPIACIONES		56.350,73
199317038249500 N-340. VARIANTE DE SANTA MARGARITA Y MONJOS Y PASOSOBRE F.C.		195.395,68
199417038008000 PERMEABILIZACION AUTOPISTA DEL MARESME A-19 CON N-II		341.399,77
199517039056000 OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.		8.330.992,50
199517039060000 CERCANIAS DE BARCELONA	13.108.716,96	21.958.316,18
199617009100300 CONVENIO COLABORACION CON F.M.ESVANDERROCHE EN MATERIA		132.222,66
199617038011700 SANTA MARIA DE CAMI-IGUALADA	472.177,14	16.902.750,23
199617038421000 PROLONGACION AUTOVIA DEL BAIX LLOBREGAT	8.897.470,00	9.197.163,99
199617038422000 VARIANTE DE VALLIRANA	99.260,00	172.146,84
199617038431000 VARIANTE DE CERVELLO	28.029.830,00	21.314.457,50
199717001113000 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DELDEPARTAM		34.244,34
199717009010500 REHABILITACION TEATRO SANTA COLOMA DE GRAMANET	120.200,00	
199717020001000 ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARI		329.077,04
199717039075000 PUERTO DE BARCELONA		355.389,15
199817009029000 REHABILITACION MERCADO DE SABADELL (BARCELONA)	1.833.090,00	1.836.091,98
199817020033000 INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN VIC	3.101.280,00	5.015.661,44
199817020060000 PLAN DE SUPRESIøN DE PASOS A NIVEL EN SANT FELIU DE LLOBREGAT	300.510,00	
199817020079000 PUERTO DE BARCELONA		60.404,84
199817038070000 CONSTRUCCIøN CALZADAS LATERALES DE LA A-7 Y ELIMI-NACIøN DE L	8.203.170,00	13.945.000,53
199817038436000 CUARTO CINTURON. ABRERA-TERRASA	300.510,00	28.796,03
199917009113000 CONVENIO Mº. ADMINISTRACIONES PUBLICAS		23.381,87
199917038465000 49-B-3860 PTE.MONCADA - PTE.2º CINTURÓN - PASEO RIBERA	3.090.930,00	4.242.140,71
200017038470500 ACCESO A MARTORELL DESDE EL BAIX LLOBREGAT	390.660,00	

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
200117032180500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES		2.487,00
200117038049400 RED ARTERIAL DE BARCELONA. CONEXION AVENIDA BALBO-NA. N-152	601.010,00	
200117038050800 CPNEXIÓN BAIX LLOBREGAT A-7.	30.560,00	
200117038406500 ESTUDIO INFORMATIVO DEL TRAMO DE AUTOVÍA A LA IZ- QUIERDA DE	299.910,00	
200117040034000 VILANOVA Y LA GELTRU	330.560,00	
200117040070000 ADAPTACIÓN PARA EL SERVICIO DE CERCANÍAS DE LA LÍ-NEA EL PAPIO	280.800,00	
200217034169000 NUEVO EDIFICIO DELEGACION DE SEGURIDAD EN VUELO DESABADELL	62.657,00	
200217034176500 SUPERVISION OPERATIVA Y TECNICA DEL SESARROLLO DELAEROPUER	240.400,00	
200217038356200 RONDA DE MONTCADA	363.610,00	
200217038407600 MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL BAIX LLOBREGAT	271.430,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	**72.623.808,31**	**142.175.002,85**
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
199024004007500 DOCUMENTACION E INVESTIGACION.		6.010,12
199718013007900 LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS Y ACTUACIONESDIVERSAS DE		9.539,26
199718014006000 INVERSIONES DE REPOSICIøN EN VARIOS ARCHIVOS		10.274,11
199818013014300 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS IGLESIA		92.555,85
199818014013000 PLAN SEGURIDAD DE ARCHIVOS		5.651,62
200018013013900 Restauración Catedral VIC	30.050,00	28.919,40
200018013015500 Restauración Murallas Vic	30.050,00	31.700,23
200018013017700 Restauración Iglesia Colonia Güell de Sta. Coloma de Cervelló	444.750,00	493.867,45
200018014004100 INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO DE ARCHIVOS.		39.310,24
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	**504.850,00**	**717.828,28**
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		
199819001014000 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PROVINCIALE		29.948,00
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias		1.669.320,81
200119001000500 Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales.		6.250,67
200119001001500 Adquisición de mobiliario y enseres para las I.P. de T. y A.Sociales		12.868,47
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		**1.718.387,95**
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
199621002003000 Ferias y exposiciones.		1.227,65
199821007000500 Identificación y Registro Nacional del ganado		128.937,02

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
199821011000100 Zonas marinas costeras		246.565,92
199921006001000 Registro de productos fitosanitarios.		11.993,75
200121022006000 Ferias y exposiciones nacionales		435.607,87
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		**824.332,21**
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
199822001000300 mobiliario y enseres		96.081,39
199822001000400 mejoras condiciones ambientales y funcionales centros trab		274.253,20
199822001000500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES		48.627,74
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**418.962,33**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		
198617006035000 MEJORA SISTEMA INFORMACION AVENIDAS.		40.236,33
198717006029500 EMBALSE LA LLOSA DEL CAVALL		
198917005040000 TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO		18.595,27
198917006091000 ENCAUZAMINTOS C.PIRINEO		404.646,17
199017005110500 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		15.012,82
199117005040000 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.		37.129,39
199123006000500 REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROL		12.796,38
199217005090400 PASEOS COSTA CATALANA		41.718,65
199217015001800 62-132 "ACCESSOS A LA PLAYA DE CANET DE MAR FASE 1.		31.611,85
199317014101000 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES REC		872.147,30
199317017736104 EXPROPIACIONES		11.948,57
199417015010800 REGENERACION PLAYAS BARCELONA	524.040,00	2.175.000,00
199417015020800 REHABILITACION BORDE MARITIMO BARCELONA		6.531,98
199517015119000 REPOSICION ARENAS PLAYAS		3.790.000,00
199517015129000 REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS		218.081,00
199723005000500 ENCAUZAMIENTO DEL RIO LLOBREGAT	23.399.830,00	10.639.808,04
199723009004500 INFRAESTRUCTURA GENERAL Y DE MEDIOS		5.152,64
199823005002000 CANALIZACION DE LAS RIERAS DEL MARESME (BARCELONA)	3.730.680,00	93.780,12
199823006609000 INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		146.030,94
199923003000600 RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN AERONÁUTICA		49.687,56
199923003002500 ACTUALIZACIÓN MICROINFORMÁTICA		27.989,56
199923006280100 RETENCION CEHOPU		1.397,50

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
200023006080100 Mejora fachada litoral Mataró	3.954.660,00	63.564,66
200023006080200 Recuperación Pineda y sistema dunar en playa Casteldefells	246.410,00	676.625,74
200023006080300 Demolición baños de Sant Gerard	66.110,00	
200123006080100 acondic. escolleras en el masnou premia de mar barcelona	126.210,00	355.874,00
200123006080400 MEJORA DE LA SENDA DE SANT GERVASI	961.620,00	780.000,00
200223006080100 RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL DELTA DEL RÍO TORDERA (F	60.100,00	
200223006080300 TRATAMIENTO DEL BORDE MARÍTIMO DE PINEDA DE MAR (IFASE)	60.100,00	
200223006080400 ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE BARCELONA	461.600,00	
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	**33.591.360,00**	**20.515.366,47**
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		
199715022000200 MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS		1.407,08
199915022000400 MOBILIARIO Y ENSERES.		2.002,00
200124002000200 Mobiliario y enseres		256,53
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA		**3.665,61**
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		
198831003009100 OTROS PROYECTOS		3.005,06
200231003001500 Edificio "La Seda" de Barcelona	1.500.000,00	143.163,95
Total GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	**1.500.000,00**	**146.169,01**
Total AOG 08 BARCELONA	**109.288.959,41**	**170.606.548,68**
17 GIRONA		
14 MINISTERIO DE DEFENSA		
198814005100101 BIENES DE USO GENERAL CENTROS		57.780,42
199114021001900 SIMCA: Subsistema de vigilancia		276.568,27
199214001003100 Mantenimiento de instalaciones y servicios		2.300,67
199314021001300 Mantenimiento material comunicaciones		1.091,63
199314021001401 mantenimiento de vehiculos		419,99
199314021001700 ADQUisicion material e instalaciones de intenden- cia		9.173,77
199614011000100 Mantenimiento Material Sanidad		941,20
199714021000100 Gastos asociados a la infraestructura		5.742,15
199914021001000 MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO AVIONES		100,12
Total MINISTERIO DE DEFENSA		**354.118,22**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
15 MINISTERIO DE HACIENDA		
198915101000101 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBA		46.876,35
198915101000200 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE R		12.108,31
199015101000601 MOBILIARIO Y ENSERES		56.933,25
199415101000100 Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para el ca		1.681,43
199415101000200 Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para el ca		6.182,27
199715001000101 mobilialrio y enseres		7.981,20
Total MINISTERIO DE HACIENDA		**131.762,81**
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		
198916007016000 OBRAS EN GERONA	118.091,62	118.091,62
200116003009000 Obras en Gerona.	136.622,83	136.431,52
200116004008500 NUEVAS CONSTRUCCIONES		30.049,80
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	**254.714,45**	**284.572,94**
17 MINISTERIO DE FOMENTO		
198617004040501 N-II PK 717 AL 733 VARIANTE ESTE DE GERONA		283.624,02
198617004040502 40 GE 2110 ACCESO A GERONA POR EL NORTE		179.602,82
198617004080500 PARA PROYECTOS DE INVERSION NUEVA DE ACUERDO CON PLAN GEN		743,33
198617004096500 PARA CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION (SEGURIDAD VIA		13.620.819,14
198617004096501 CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION SEGURIDAD VIAL ETC...		91.156,00
198717004040701 PARA EXPROPIACIONES DE OBRAS TERMINADAS NO INCLUIDAS EN EL P		45,89
198723003056501 PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL		2.146,82
198723003066000 RENOVACIONES DE VIA		28.274,38
198723003067500 CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA		48.007,50
198817004108400 1-GE-389. C-1313. LIMITE PROVINCIA LERIDA- PUIGCERDA.		81.875,72
199317038230400 N-260. BESALU-FIGUERAS		8.739,34
199617018001500 ESTUDIOS GEODESICOS Y GEOFISICOS		23.051,40
199717038304000 N-260. VARIANTE DE CASTELLFOLLIT	25.871.147,54	22.278.484,18
199817009020600 RESTAURACION CASTILLO COLON DE GERONA	754.270,00	45.975,94
199817038040100 49-gi-2760 acceso norte a girona (rio guell) sta eugenia - paseo olot		204.632,95
199817038043000 CONEXION A-7/N-II EN SALT	2.908.240,00	4.097.004,18

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
199817038315500 N-260 GRIFEU-COLERA	418.790,00	170.455,29
199817038316500 N-260 BESALU - MONTAGUT	8.498.220,00	
199817038320000 N-260. COLERA-PORT BOU	295.700,00	297.146,97
199917009018000 RESTAURACION CIUDADELA DE ROSAS. (GIRONA)	308.340,00	63.209,43
199917009113000 CONVENIO Mº. ADMINISTRACIONES PUBLICAS		10.457,61
199917038266500 N-II. Travesía de Fornells de la Selva, pk. 709,5-712.	599.390,00	887.401,95
199917038460500 N-II Desdoblamiento Tordera-Fornells-Girona	215.220,00	
200017009040000 REFORMA PARCIAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE GIRONA	1.322.230,00	
200017038333500 N-15S2. RIBES DE FRESES-LA MOLINA (TUNEL DE TOSES)	225.450,00	21.516,23
200017038334000 N-260. FIGUERES-BESALU. DUPLICACION DE CALZADA	145.260,00	
200017038334500 N-152. PUIGCERDA-FRONTERA FRANCESA		
200017038487500 EI-1-GI-06 N-II GIRONA-FRONTERA FRANCESA	154.260,00	66.498,85
200117038096500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUÑA		429,26
200217038101000 N-II Mejora de la travesía de La Jonquera y Can Quartos	2.122.652,84	
200217040040000 Eliminación del paso a nivel de Flaça	300.510,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	**44.139.680,38**	**42.511.299,20**
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
199024004007500 DOCUMENTACION E INVESTIGACION.		6.010,12
199718013007900 LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS Y ACTUACIONESDIVERSAS DE		11.849,90
200018013015600 Restauración Castillo Figueras	276.470,00	266.392,60
200218013021000 Catedral de Gerona	30.050,00	
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	**306.520,00**	**284.252,62**
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias		15.479,12
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		**15.479,12**
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
199721023003100 Mejora de regad-os.		343.843,39
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		**343.843,39**
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
199822001000300 mobiliario y enseres		55.696,59
199822001000400 mejoras condiciones ambientales y funcionales centros trab		5.875,98

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
199822001000500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.100,39
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**64.672,96**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		
198917005040000 TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO		73.658,18
199117005040000 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.		74.490,00
199317014101000 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES REC		163.527,65
199417015011700 REGENERACION BORDE LITORAL GERONA	424.140,00	758.761,60
199417015021700 REHABILITACION BORDE MARITIMO GERONA		160.514,45
199517015129000 REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS		130.063,99
199621020007500 INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA D		.498,14
199621020007700 MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PRO- TECTORA.		10.493,81
199823006609000 INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		35.140,35
199923006280100 RETENCION CEHOPU		1.316,78
200023006170300 Camino Ronda Lilla Roja a S'arriera	272.700,00	
200023006170700 Exprop. rest. nat. Playa Rubina y entorno	180.300,00	
200023006170800 Camino de Ronda a Rosas	1.878.780,00	1.053.028,06
200123006170100 Gestión usos recuperación Cala Castel Ordenación aparcamiento	300.510,00	
200223006170100 ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE GERONA	155.210,00	
200223006170200 PASEO MARITIMO LLORET DE MAR	600.010,00	
200223006170300 PASEO BORDE LITORAL DE PALAMÓS	480.810,00	
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	**4.292.460,00**	**3.279.493,01**
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		
199715022000200 MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS		118.543,76
200124002000200 Mobiliario y enseres		124.933,50
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA		**243.477,26**
Total AOG 17 GIRONA	**48.993.374,83**	**47.512.971,53**

5 LLEIDA

14 MINISTERIO DE DEFENSA

199214001003100 Mantenimiento de instalaciones y servicios		633,72
199314011003206 MANTENIMIENTO MATERIAL LOGISTICO		3.940,38

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
199314011003300 Mantenimiento armamento y material UCI,S		24.039,13
199314011003400 Mantenimiento material acuartelamiento UCI,S		120.702,78
Total MINISTERIO DE DEFENSA		**149.316,01**
15 MINISTERIO DE HACIENDA		
198915101000101 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBA		62.429,14
198915101000200 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE R		7.194,00
199015101000601 MOBILIARIO Y ENSERES		7.559,62
199415101000200 Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para el ca		5.084,56
199715001000101 mobilialrio y enseres		39.837,71
199715002030600 ACONDICIONAMIENTO SERVICIOS PERIFERICOS		285.118,52
Total MINISTERIO DE HACIENDA		**407.223,55**
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		
198916006062000 OBRAS EN LERIDA		142.870,25
198916007016500 OBRAS EN LERIDA	161.856,83	161.856,83
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	**161.856,83**	**304.727,08**
17 MINISTERIO DE FOMENTO		
198617004071000 1-L-354.M C-1313 ACONDICIONAMIENTO. ADRALL-LIM. PROV. GERONA.		2.031,19
198617004096500 PARA CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION (SEGURIDAD VIA		13.889.188,22
198617004134503 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION ACUEDO PLAN GENERAL D		1.299,22
198617007012500 HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCIONES DE PROY. DIRECCION		7.114,42
198717004111700 2-L-363 N-240 BORJ		4.466,37
198717004111800 2-L-313 N-240 LIMI		281.229,57
198723003066000 RENOVACIONES DE VIA		753,43
198723003067500 CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA		11.946,78
198817004108700 2-L-353. N-230 LAS BORDAS-FRONTERA FRANCESA. P.K. 173,0		3.079,63
198817004109200 C-147. PUEBLA DE SEGUR-SORT. P.K. 82,0 AL 110,0		94.811,19
198817004150400 AUTOVIA LLEIDA-CERVERA		818.562,43
198817004150401 12-L-2430 CN-II P.K.474-506 TRAMO: LERIDA-TARREGA		16.077,58
198817004150402 11-L-2380 CN-II P.K.512-521 TRAMO: TARREGA-CERVERA.		15.137,24
198817004502500 N-II MEJORA PLATAFORMA REFUERZO PAVIMENTO PK.443.5-461 T.M. LL		1.346,36
198817004502800 3.1-L-504 N-230 MEJO		111.904,97

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
198817004502901 2L355B C-146 K.14,4 AL 30,6 SORIGUERA-PALLEROLS. MEJORA DE PLATA		3.657,54
199017004171400 RED ARTERIAL DE LLEIDA		112.549,58
199117004190900 CN-145 P.K.0-1,1. CIRCUNVALACION ESTE DE SEO DE URGEL		1.584.488,38
199317038011500 AUTOVIA LLEIDA-BARCELONA. TRAMO: CERVERA-IGUALADA		300,51
199317038220000 ACTUACIONES EN ACONDICIONAMIENTOS E INCIDENCIAS		336,57
199317038220500 EXPROPIACIONES		380.722,93
199317038250000 4-240. VARIANTE DE BORJAS BLANCAS	2.692.104,83	2.305.556,86
199317038614900 31-L-2400 N.230 PK 145,0 A 153,0 SENET-BOCA SUR TUNEL DE VIELLA		3.255,44
199417038240300 N-260. EJE PIRENAICO (GIRONA-LLEIDA)		467.491,84
199417038273000 N-240. VARIANTE DE ALMACELLAS		114.852,46
199517038297500 N-230. TUNEL LAS BORDAS-BOSSOT	979.917,72	727,72
199617038011600 VARIANTE DE CERVERA		146.369,01
199617038032500 N-II. DUPLICACION DE CALZADA. LLEIDA-ELS ALAMUS	803.550,00	1.332.458,70
199717039000700 Para mejora de la infraestructura ferroviaria en- tre Lleida y La Pobla		949,48
199817009020500 PROGRAMA DE CASTILLOS Y ELEMENTOS DEFENSIVOS		3.592,90
199817038311500 VILALLER-VIELHA (TUNEL)		83,93
199817038317000 N-260 XERALLO - PONT DE SUERT	50.210,00	
199817038437000 40-L-3360 CONEXION N-230/N-240 AVENIDA DE PINYANA (LLEIDA)	1.110.190,00	
199817038671600 32-L-3010 CN II PK VARIOS, REFUERZO FIRME		1.476.511,15
199917009009000 CENTRO COMARCAL EN LA SEGARRA (LERIDA)	595.780,00	174.024,19
199917009010000 REHABILITACION EDIFICIO "LA GARUTA" EN CASTELSERA.(LERIDA)	146.660,00	
199917009113000 CONVENIO Mº. ADMINISTRACIONES PUBLICAS		601,01
199917020066500 Renovación línea Lleida-Manresa.		941.599,98
199917020068000 MEJORA DE LA LINEA FERROVIARIA ENTRE LLEIDA Y LA POBLA DE SEG	577.960,00	1.257.542,93
199917038066500 N-260. Variante de Gerri de la Sal.	59.410,00	
200017038011800 VARIANTE DE CERVERA-SANTA MARIA DEL CAMI		12.590.327,85
200117038355400 VILALLER-VIELHA (TUNEL)		489.894,56
200117038356700 COLL DEL MORO	40.400,00	
200117038356900 VARIANTE DE VIELHA.	99.600,00	
200217038100000 N-II Mejora de la travesía de Tárrega	3.005.060,00	
200217038100500 Rotonda de Rosselló en la N-230	300.510,00	
200217038407700 AUTOVIA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA TR.LLEIDA-TUNEL DE VIELLA.	3.285.530,00	1.541.062,78
Total MINISTERIO DE FOMENTO	**13.746.882,55**	**40.187.906,90**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
199718014002800 INFORMATIZACION DIVERSAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO		1.496,57
199918013013100 RESTAURACION SEU VELLE LLEIDA	132.220,00	129.462,45
200218013021100 Catedral de Solsona	30.050,00	
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	**162.270,00**	**130.959,02**
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		
200119001000500 Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales.		2.845,19
200119001001500 Adquisición de mobiliario y enseres para las I.P. de T. y A.Sociales		15.146,89
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		**17.992,08**
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
200220001000400 Adquisición de mobiliario		3.325,52
Total MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		**3.325,52**
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
199521006001000 ORDENACION Y FOMENTO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLA		45.676,91
199721023002100 NUEVOS REGADIOS EN ZZ.RR. EN EJECUCION		180.000,00
199721023003100 Mejora de regad-os.		511.112,62
199921006001000 Registro de productos fitosanitarios.		11.988,28
200121022004000 Promoción productos agrarios y agroalimentarios		9.140,80
200221023000100 Consolidación y mejora de regadios existentes		180.000,00
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		**937.918,61**
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
199822001000300 mobiliario y enseres		19.564,65
199822001000400 mejoras condiciones ambientales y funcionales centros trab		56.800,98
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**76.365,63**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		
198617006030000 PRESA DE RIALP.		14.181.196,28
198617006034500 PERFECCIONAMIENTO DISPOSITIVO AUSCULTACION.		127.999,81
198617006128000 RIEGOS ESERA-NOGUERA-RIBAFORZANA.		138.318,19
198617006134500 RIEGOS ACEQUIA DE PI#ANA.	6.212.130,00	7.323.790,85
198623006018500 OBRAS CC.MM.TT.		4.320,00

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
198817006080900 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO		18.030,12
199317017736002 POR HABERSE AGotADO EL EXPEDIENTE 199317017736001		130.687,60
199317017736103 intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102		427,25
199621020007600 CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFE		1.138.764,78
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	**6.212.130,00**	**23.063.534,88**
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		
200224017000700 PROGRAMAS DE CALIDAD		11.900,00
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA		**11.900,00**
Total AOG 25 LLEIDA	**20.283.139,38**	**65.291.169,28**
43 TARRAGONA		
14 MINISTERIO DE DEFENSA		
200014001000300 MOBILIARIO Y ENSERES O.C.		4.605,73
Total MINISTERIO DE DEFENSA		**4.605,73**
15 MINISTERIO DE HACIENDA		
198715004000100 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		82,94
198915101000101 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBA		54.400,50
198915101000200 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE R		35.246,25
199415101000200 Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para el ca		9.616,19
199715001000101 mobilialrio y enseres		23.432,24
Total MINISTERIO DE HACIENDA		**122.778,12**
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		
198716004101000 EQUIPOS. PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR		11.138,32
199916003001000 Obras en Tarragona	24.384,93	23.696,39
200016004017000 Obras en Tarragona	180.202,42	180.202,42
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	**204.587,35**	**215.037,13**
17 MINISTERIO DE FOMENTO		
198617004041000 RED ARTERIAL DE TARRAGONA.		234.571,67
198617004080500 PARA PROYECTOS DE INVERSION NUEVA DE ACUERDO CON PLAN GEN		21.575,27

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
198617004096500 PARA CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION (SEGURIDAD VIA		8.749.372,79
198617004134503 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION ACUEDO PLAN GENERAL D		10.151,52
198717004106300 N-340. ACCESO NORTE P. DE TARRAGONA		709,32
198717004115200 3.1.T-501.B N-420 LIMI		69,69
198723003041500 VALENCIA-TARRAGONA: ALCANAR-CAMBRILS (104 KM.)		70.471,75
198723003056501 PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL		5.906,55
198723003066000 RENOVACIONES DE VIA		11.950,00
198723003067000 EXPROPIACIONES REVISIONES; MODIFICADOS; LIQUIDA- CIONES ETC		502.070,60
198723003067500 CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA		578.196,77
198817004109100 3.1.T-501.A. N-420 RUIDECOLLS-REUS. P.K.505,4 AL 516,6		92.847,98
199217038211500 00420. COLL DE LA TEIXETA-COLL NEGRE	4.126.790,00	3.108.176,52
199217039001000 VALENCIA-TARRAGONA: VANDELLOS-TARRAGONA	8.401.270,42	27.804.757,31
199317038220500 EXPROPIACIONES		102,11
199317039020000 ACONDICIONAMIENTOS A 200/220 KM/H. CORREDOR MEDITERRANEO		93.632,35
199417038271500 4-240. VARIANTE DE MONTBLANC		429.085,93
199417038278000 N-340. VARIANTE DE ALTAFULLA Y TORREDEMBARRA		4.099.748,32
199517009000400 PROGRAMA DE CATEDRALES		228.614,23
199517038019000 2ED ARTERIAL DE REUS		653.332,15
199517039056000 OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.		688.278,97
199617038421500 N-340. DUPLICACION. FINAL VARIANTE DE TARRAGONA- VARIANTE DE	964.130,00	390.745,81
199617038422500 N-340. VARIANTE DE VILASECA (FASE 2)	11.690.830,00	12.056.637,71
199617038423000 N-340. AUTOVIA ENTRE TARRAGONA Y L'HOSPITALET DE L'INFANT	1.202.020,00	1.538.685,23
199717001113000 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DELDEPARTAM		17.079,61
199717009010100 HOSPEDERIA MONASTERIO POBLET	901.520,00	
199817038310000 N-240. ACONDICIONAMIENTO TARRAGONA (A-7) - VALLS	661.930,00	2.758.996,77
199817038312000 N-420 VARIANTE DE FALSET	45.120,00	
199817038438500 AUTOVIA TARRAGONA-MONTBLANC	661.110,00	
200017038313500 otras actuaciones en acondicionamientos.		1.225.558,88
200017038464500 AUTOVIA ALTAFULLA-SANTA MARGARITA Y ELS MONJOS	49.230,00	
200117038049300 AEROPUERTO DE REUS-TARRAGONA	799.400,00	
200117038355600 VARIANTE DE RUIDECOLS	90.150,00	
200217038101500 Modificación del enlace A-7/N-340 en L'Aldea Sur	1.923.240,00	
200217038102000 Nuevas salidas de la A-7 en Freginals y/o Amposta Sur	901.520,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	**32.418.260,42**	**65.371.325,81**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
199718014002800 INFORMATIZACION DIVERSAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO		21.347,34
199818013011800 RESTAURACIøN CATEDRAL TORTOSA	36.060,00	31.143,95
199918013014100 RESTAURACION MURALLAS DE TORTOSA	30.050,00	53.386,85
200018013015700 Restauración Castillo Miravet.	30.050,00	
200218013021200 Catedral de Tarragona	30.050,00	
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	**126.210,00**	**105.878,14**
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
199721023003100 Mejora de regad-os.		669.279,95
199821011000400 Zonas marinas costeras		46.634,58
199921011000100 Conservación reservas marinas		61.637,10
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		**777.551,63**
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
199822001000300 mobiliario y enseres		28.748,45
199822001000500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES		8.510,09
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**37.258,54**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		
198917005040000 TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO		34.669,94
199117005040000 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.		467.273,22
199123006000500 REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROL		13.531,71
199317014101000 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES REC		1.128.527,54
199417015014300 REGENERACION BORDE LITORAL TARRAGONA	413.103,00	1.051.493,59
199417015024300 REHABILITACION BORDE MARITIMO TARRAGONA		349.782,98
199517015119000 REPOSICION ARENAS PLAYAS		180.000,00
199517015614300 43-ACONDICIONAMIENTO BORDE PL.MARJAL		210.660,02
199723001002000 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS DEL DE- PARTAMENT		58.442,10
199723005000200 ENCAUZAMIENTO DEL RIO FRANCOLI	191.440,00	16.929.903,62
199723006000300 ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DEL MIRACLE		21.313,15
199723006430400 ORDENAMIENTO PASEO MARITIMO SALOU (TARRAGONA)		275.339,13
199723006430600 MEJORA AMBIENTAL PLAYA TRABUCADOR	24.040,00	
199823006034300 ACTUACIONES LITORAL CAMBRILS		1.210,38

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
199823006609000 INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		6.915,71
199923003000600 RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN AERONÁUTICA		247.598,57
199923006280100 RETENCION CEHOPU		1.188,58
199923006430100 PROTECCIÓN COSTA PONIENTE PUERTO CAMBRILS	450.760,00	
200023006430300 Camino entre playa Larga Roc S. Calletá	150.250,00	
200023006430500 RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE PIXAVAQUES		13.135,43
200123006430100 Parque fluvial en Tortosa	2.097.530,00	
200123006430200 Recperación Lag Les Basses de les Olles y Bco. S. Pere	601.010,00	326.946,48
200123006430400 Proyecto de actuación en el Delta del Ebro	300.510,00	
200123006430600 Ordenación, acondicionamiento y protección ambien-tal Península Fangar	751.270,00	
200123006430700 PROY. REMODELACION ZONA HOTEL LA TERRAZA	685.150,00	100.000,00
200123006430800 PROYº Pº FLUVIAL DE AMPOSTA	1.041.070,00	
200123006430900 Pº MARITIMO PONIENTE PUERTO DE L'ATMELLA DE MAR	631.060,00	1.389,78
200223006430100 PROTECCIÓN ISLA DE SAPINYA	601.010,00	
200223006430200 Pº FLUVIAL EN NÚCLEO URBANO DE DELTEBRE	601.010,00	555,11
200223006430300 REABILITAC. DEL BORDE MARÍTIMO DE COMARRUGA	119.190,00	
200223006430400 ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE TARRAGONA	425.310,00	505.134,03
200223006430500 ADECUACION ZONA JUNTO ESPIGON DE LEVANTE PTO SALOU		151.416,57
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	**9.083.713,00**	**22.076.427,64**
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		
200124002000200 Mobiliario y enseres		5.336,88
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA		**5.336,88**
Total AOG 43 TARRAGONA	**41.832.770,77**	**88.716.199,62**
85 VAR. PROV. DE C. CATALUÑA		
15 MINISTERIO DE HACIENDA		
198915101000200 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE R		667.368,49
199415101000200 Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para el ca		309.194,23
Total MINISTERIO DE HACIENDA		**976.562,72**
17 MINISTERIO DE FOMENTO		
198617004096500 PARA CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION (SEGURIDAD VIA	22.872.859,66	189.129,85
198617004096501 CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION SEGURIDAD VIAL ETC...		200.041,89

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
198723003066000 RENOVACIONES DE VIA		329.867,13
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA		23.207,02
199317038000500 EXPROPIACIONES		610.073,16
199317039020000 ACONDICIONAMIENTOS A 200/220 KM/H. CORREDOR MEDITERRANEO		1.207.101,66
199517039056000 OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.		9.514.985,24
199617018001500 ESTUDIOS GEODESICOS Y GEOFISICOS		241.800,00
199917020066000 Línea Férrea Barcelona-Puigcerdá.	4.748.000,00	3.530.220,41
199917020066500 Renovación línea Lleida-Manresa.	604.790,00	151.283,71
200017038011800 VARIANTE DE CERVERA-SANTA MARIA DEL CAMI	10.831.146,34	
200017038485500 AUTOVIA MONT BLANC-CERVERA	540.910,00	
200117038096500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUÑA	10.895.900,00	225.163,51
200117040020000 CONVENIO MINISTERIO DE FOMENTO-GENERALIDAD DE CATALUÑA PA	480.810,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	**50.974.416,00**	**16.222.873,58**
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
199024004007500 DOCUMENTACION E INVESTIGACION.		6.010,12
199718014002800 INFORMATIZACION DIVERSAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO		50.988,40
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		**56.998,52**
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
199721002001000 ESTADISTICAS Y ENCUESTAS.		335.082,80
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		**335.082,80**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		
198717006029500 EMBALSE LA LLOSA DEL CAVALL		46.227,25
198817006081000 OTRAS ACTUAC. INFRAES. HIDRAUL. C.PIRINEO		862.699,51
198917006091000 ENCAUZAMINTOS C.PIRINEO	510.410,00	48.539,06
199621020002000 SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL		308.431,21
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	**510.410,00**	**1.265.897,03**
Total AOG 85 VAR. PROV. DE C. CATALUÑA	**51.484.826,00**	**18.857.414,65**
Total Comunidad 02 CATALUÑA	**271.883.070,39**	**390.984.303,76**

AOG Sección presupuestaria	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
08 BARCELONA		
08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	234.400,00	312.298,71
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		185.859,27
14 MINISTERIO DE DEFENSA		1.568.323,58
15 MINISTERIO DE HACIENDA		691.407,90
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	834.541,10	1.328.944,51
17 MINISTERIO DE FOMENTO	72.623.808,31	142.175.002,85
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	504.850,00	717.828,28
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		1.718.387,95
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		824.332,21
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		418.962,33
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	33.591.360,00	20.515.366,47
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		3.665,61
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	1.500.000,00	146.169,01
Total AOG 08 BARCELONA	**109.288.959,41**	**170.606.548,68**
17 GIRONA		
14 MINISTERIO DE DEFENSA		354.118,22
15 MINISTERIO DE HACIENDA		131.762,81
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	254.714,45	284.572,94
17 MINISTERIO DE FOMENTO	44.139.680,38	42.511.299,20
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	306.520,00	284.252,62
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		15.479,12
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		343.843,39
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		64.672,96
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	4.292.460,00	3.279.493,01
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		243.477,26
Total AOG 17 GIRONA	**48.993.374,83**	**47.512.971,53**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
25 LLEIDA		
14 MINISTERIO DE DEFENSA		149.316,01
15 MINISTERIO DE HACIENDA		407.223,55
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	161.856,83	304.727,08
17 MINISTERIO DE FOMENTO	13.746.882,55	40.187.906,90
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	162.270,00	130.959,02
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		17.992,08
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		3.325,52
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		937.918,61
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		76.365,63
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	6.212.130,00	23.063.534,88
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		11.900,00
Total AOG 25 LLEIDA	**20.283.139,38**	**65.291.169,28**
43 TARRAGONA		
14 MINISTERIO DE DEFENSA		4.605,73
15 MINISTERIO DE HACIENDA		122.778,12
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	204.587,35	215.037,13
17 MINISTERIO DE FOMENTO	32.418.260,42	65.371.325,81
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	126.210,00	105.878,14
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		777.551,63
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		37.258,54
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	9.083.713,00	22.076.427,64
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		5.336,88
Total AOG 43 TARRAGONA	**41.832.770,77**	**88.716.199,62**
85 VAR. PROV. DE C. CATALUÑA		
15 MINISTERIO DE HACIENDA		976.562,72
17 MINISTERIO DE FOMENTO	50.974.416,00	16.222.873,58
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		56.998,52
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		335.082,80
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	510.410,00	1.265.897,03
Total AOG 85 VAR. PROV. DE C. CATALUÑA	**51.484.826,00**	**18.857.414,65**
Total Comunidad 02 CATALUÑA	**271.883.070,39**	**390.984.303,76**

ANEXO II

Sección 15 «Ministerio de Hacienda». Capítulo 6: Inversiones realizadas en el ejercicio 2002. Organismos públicos. Comunidad Autónoma de Cataluña (en euros)

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
CENTRO DE COSTE: BARCELONA				
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	857.861	834.590
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	207.784	207.784
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	724.276	724.276
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	438.423	438.423
		TOTAL	2.228.344	2.205.073
CENTRO DE COSTE: GERONA				
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	40.150	39.150
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.634	18.634
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	8.563	8.563
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	103.994	103.994
		TOTAL	171.341	170.341
CENTRO DE COSTE: LÉRIDA				
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	3.398	3.398
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.518	1.518
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	3.455	3.455
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	56.111	56.111
		TOTAL	64.482	64.482
CENTRO DE COSTE: TARRAGONA				
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	51.972	51.972
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	906	906
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	48.614	48.614
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	59.971	59.971
		TOTAL	161.463	161.463
		TOTAL INVERSIONES EN CATALUÑA	2.625.630	2.601.359

184/056390 a 184/056399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Situación administrativa de diversos proyectos del saneamiento Saja-Besaya (Cantabria).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Colectores secundarios de Suances y Ganzo. Las obras se encuentran en fase de adjudicación, estando prevista su finalización antes del 31 de diciembre de 2005.

— Colectores secundarios de Cuhía, Salín, Miengo, Cabo, Hinojedo, Santillana de Mar, Helguera, Quijas, Villapresente, Vistieres y Mijares. Las obras se encuentran en fase de licitación, estando prevista su adjudicación durante este ejercicio de 2003 con lo que se puede prever su finalización antes del 31 de diciembre de 2005.

— Tramo II: Caldas de Besaya-Valle de Buelna, tramo Reocín y tramo III Sorravides-Cartes, se encuentran finalizadas y susceptibles de ser entregadas al uso público.

— EDAR de Vuelta Ostrera. Las obras se encuentran en ejecución. Está prevista su finalización en el segundo trimestre de 2004, previéndose su puesta en marcha durante el segundo semestre de ese año.

— Tramos I y II. El Tramo II, se encuentra adjudicado y el Tramo I en fase de ejecución. El ritmo de adjudicación de los diferentes tramos que conforman el esquema general se ha ralentizado debido a que, por razones ajenas al propio Ministerio de Medio Ambiente, la ejecución de la depuradora ha sufrido retrasos. Al tratarse ésta de una pieza fundamental e imprescindible en el esquema, la finalización de los diferentes tramos se ha acomodado a la programación de la depuradora.

— Tramos Cartes-Caldas de Besaya (Cantabria). Las obras se encuentran en ejecución y su finalización coincidirá con la puesta en marcha de la depuradora. El ritmo de adjudicación de los diferentes tramos que conforman el esquema general se ha ralentizado debido a que, por razones ajenas al propio Ministerio de Medio Ambiente, la ejecución de la depuradora ha sufrido retrasos. Al tratarse ésta de una pieza fundamental e imprescindible en el esquema, la finalización de los diferentes tramos se ha acomodado a la programación de la depuradora.

— Túnel de Sopico. Se encuentra entre las obras del emisario terrestre y submarino del saneamiento de la cuenca baja del Saja-Besaya.

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente está finalizando la redacción del proyecto de construcción que definirá dicha obra, pudiéndose licitar durante el primer semestre de 2004 y su ejecución requerirá un mínimo de 36 meses.

— Emisario submarino del saneamiento Saja-Besaya. La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente está finalizando la redacción del proyecto de construcción que definirá dicha obra, pudiéndose licitar durante el primer semestre de 2004 y su ejecución requerirá un mínimo de 36 meses.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Número de delitos cometidos en la Región de Murcia según los datos de la Memoria de la Fiscalía en el año 2002.

Respuesta:

Según recoge el artículo 181.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Memoria anual de la Fiscalía General del Estado, de la que pueden extraerse los datos estadísticos sobre el número de diligencias previas incoadas en cada Fiscalía según los distintos tipos delictivos del Código Penal, se presenta formalmente por el Fiscal General del Estado en el acto de apertura de cada año judicial, lo que se produce el 1 de septiembre o el siguiente día hábil (artículo 179 Ley Orgánica del Poder Judicial).

En consecuencia, en estos momentos, aún no se dispone de la Memoria de la Fiscalía del año 2003, que es la que contendrá la información estadística relativa a 2002, por lo que no se pueden facilitar todavía los datos solicitados en esta pregunta parlamentaria.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056402 y 184/056403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas de las comprendidas en el Plan de Rehabilitaciones parciales para el trayecto ferroviario Tobarra-Calasparra de la línea Madrid-Chinchilla-Cartagena.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta se indica la inversión realizada por Renfe. Además de esta inversión, los gastos de explotación (personal, materiales y servicios exteriores) han sido los siguientes:

Año 1998: 122.060,00 euros.
Año 1999: 89.725,00 euros.
Año 2000: 90.723,00 euros.
Año 2001: 267.000,00 euros.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de inversiones por tramos. A 26 de mayo de 2003 (en euros)

TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO					
	1998	1999	2000	2001	2002 (*)	2003
32850.- TOBARRA - CALASPARRA	**125.103**	**735.097**	**86.705**	**389.190**	**180.988**	**39.468**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	125.103	725.545	84.229	54.280		
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MADO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD,ETC.)		9.552	2.476	334.910	180.988	39.468
33050.- LOS RAMOS -ALQUERIAS - CARTAGENA	**463.500**	**372.447**	**599.169**	**571.104**	**1.802.107**	**804.811**
MANTENIMIENTO DE INVERSIONES (REPOSICION DE ACTIVOS)	430.286	328.517	599.169	269.846	1.570.735	606.803
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD,ETC.)				273.768	224.673	198.008
ESTACIONES (MODERNIZACION Y EQUUIPAMIENTO DE ESTACIONES)	33.214	43.930		27.490	6.699	
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)						
Datos 2003, a la fecha						

184/056404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Resolución de 3 de abril de 2003 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para proveer 6.000 plazas de personal laboral fijo pertenecientes al grupo profesional IV, debido a la falta de turno de reserva de empleo para personas con discapacidad.

Respuesta:

En la convocatoria de pruebas selectivas para proveer 6.000 plazas de personal laboral fijo, perteneciente al grupo profesional IV. Operativos, Puestos de Reparto, no se ofertan vacantes en sentido estricto sino empleo ya existente, por lo que no sería exigible la obligación de reserva de cupo para personas con discapacidad que establece la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al regir ésta respecto al global de las vacantes de la oferta de empleo público pero no necesariamente respecto a los procesos de consolidación de empleo temporal.

Precisamente, la presente convocatoria de pruebas selectivas dimana de los compromisos adquiridos por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos con las Orga-

nizaciones Sindicales para la consolidación de empleo temporal durante el período 2001-2004.

Cuando se hagan públicas las listas de admitidos y excluidos, previstas en la base 4 de la convocatoria, se indicará de forma expresa que los participantes con discapacidad igual o superior al 33% podrán solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas y la devolución de los derechos de examen abonados por los mismos.

Por último, señalar que Correos es especialmente sensible a la problemática de la inserción sociolaboral de los discapacitados y así lo acreditan las actuaciones concretas llevadas a cabo por la citada Sociedad en las convocatorias de pruebas selectivas, readaptaciones de personal y concursos, así como otras de índole social entre las que destaca la adjudicación a una Fundación Benéfico-Docente de interés público de un contrato para el lavado, clasificación y reparación de sacas, labores que realizan los minusválidos de dicha Fundación.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056411, 184/056427, 184/056428, 184/056430, 184/056431 y 184/056432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones en diversos proyectos en materia de medio ambiente en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto iniciar la ejecución, durante el año 2003, de las obras del «Proyecto de Canal de Castril, en T.M. de Castril (Granada)». La obra está entre las incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, cuya ejecución está previsto iniciar en la provincia de Granada, durante el ejercicio de 2003.

— Los importes certificados durante el año 2002, en relación con la actuación de «Canal de la Hoya de Guadix» han sido los siguientes:

Inspección y Vigilancia: 304.951,03 euros.
Obras: 3.245.465,36 euros.

TOTAL: 5.550.416,39 euros.

— Los importes certificados durante el año 2002, en relación con la actuación de «Encauzamiento del río Genil entre Puente de la Duquesa y tramo urbano de Granada» han sido los siguientes:

Inspección y Vigilancia: 150.254,03 euros.
Obras: 901.518,15 euros.

TOTAL: 1.051.772,18 euros.

— En el año 2002 no hubo inversión en el proyecto «EDAR de Motril-Salobreña» con cargo a los Presupuestos Generales porque dicho proyecto finalizó en octubre del año 2001.

— La anualidad del proyecto «Colectores de Motril-Salobreña», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales de 2002, fue de 5.212.521,46 euros.

— La inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas en el año 2002 en el proyecto «Colectores de Almuñécar» ascendió a un total de 3.725.993,20 euros.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de iniciar las obras del proyecto recogido en el Plan Hidrológico Nacional como «Encauzamiento de los ríos Genil y Cubillas en la Vega de Granada» en la provincia de Granada.

Respuesta:

Se está procediendo a la actualización, en el marco de un plan de restauración hidrológica y de protección de cauces, del proyecto para el encauzamiento de los ríos Genil y Cubillas en la Vega de Granada, redactado a finales del año 1998.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056421 y 184/056422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Encauzamiento del arroyo Salado en la Vega de Santa Fe (Granada) y encauzamiento del río Genil a su paso por Villanueva de Mesía (Granada).

Respuesta:

El «Proyecto del Arroyo Salado en la Vega de Santa Fe», incluido en el «Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces 2000/2006» con financiación Feder, se encuentra en la siguiente situación:

— Fecha de redacción del Proyecto: enero 2003.
— Certificado de no afección a la Red Natura: febrero 2003.
— Pendiente de la tramitación ambiental.

En el Plan Hidrológico Nacional se incluye, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente la actuación de «Proyecto de encauzamiento del río Genil a su paso por Villanueva de Mesía y Huétor-Tájar».

Actualmente se está redactando un pliego de bases para redactar el Proyecto.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos Generales de 2002 en el proyecto «Presa de Rules» en la provincia de Granada.

Respuesta:

La inversión realizada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2002, en el proyecto «Presa de Rules», en la provincia de Granada, asciende a la cantidad de 2.073.491,76 euros.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta como anexo I previsión de inversiones reales (proyectos de gasto) para 2003.

En cuanto a los Organismos Públicos de Investigación, se informa lo siguiente:

— Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Los contratos adjudicados y pendientes de adjudicar en centros del CSIC en Granada, para el corriente ejercicio de 2003, son los siguientes:

1. Adjudicaciones realizadas:

— Consultorías: 196.214,00 euros.
— Obras: 559.016,46 euros.
— Servicios: 22.996,86 euros.
— Suministros: 339.922,76 euros.

2. Pendiente de adjudicación:

— Obras: 528.174,75 euros (importe de licitación).
— Suministros: 238.814,00 euros (importe de licitación).

Como anexo II se incluye una relación detallada de tales contratos.

— Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

En relación con este Instituto se señala que, si bien no existe previsión de licitar, y por tanto de adjudicar, ningún expediente de contratación en la provincia de Granada, durante el año 2003 se encuentran en ejecución expedientes licitados y adjudicados en ejercicios económicos anteriores. En concreto, se detallan en el cuadro siguiente:

Programas	Expedientes	Importes. (En euros)
Geología y Geofísica	Dos expedientes (Uno por la propia Administración. Otro de asistencia técnica).	57.973,00
Hidrogeología y Aguas Suberráneas	Tres expedientes. (Realización propia Administración)	67.658,00
Ordenación Medioambiental del Territorio y Riesgos Geológicos	Dos expedientes (Asistencia técnica)	19.047,00
TOTAL EN EJECUCION		144.678,00

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Previsión de inversiones reales (Proyectos de gasto) para 2003. Provincia: Granada (miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	PROYECTO	2003
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	20.13.521B.62	Adquisición medios trasportables para análisis de redes	8,02
		Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones	100,20
	20.13.521B.63	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central	10,15
		Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	0,74
C.S.I.C.	20.202.541A.63	Ampliación del Instituto de Parasitología y Biomedicina (Granada)	935,12
		Remodelación general estación experimental del Zaidín (Granada)	2.141,92
		Construcción Laboratorio Cristalografía (Granada)	751,27
		Equipamiento para reforma de la estación experimental del Zaidín (Granada)	1.081,82
		Equipamiento nuevo edificio Instituto "López Neyra" (Granada)	1.340,26
		Mejora de la estructura científica en centros del CSIC en Andalucía	42,12
		TOTAL PROVINCIA	6.411,62

ANEXO II

Contratos del ejercicio 2003 adjudicados, de centros de Granada

CENTRO	Nº	Importe	Importe	Objeto del contrato	Tipo	Adjudicatario
ESCUELA ESTUDIOS ARABES	472/03	2.972,26	2.972,26	SUMINISTRO DE UNA FOTOCOPIADORA	SU	KYOCERA MITA ESPAÑA, S.A.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	410/03	7.362,62	7.362,62	SUMINISTRO DE CINCO EQUIPOS INFORMATICOS	SU	DELL COMPUTER ESPAÑA S.A.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	331/03	18.728,92	18.728,92	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SERVIDOR	SU	SUN MICROSYSTEMS IBERICA, S.A.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	320/03	19.928,25	19.928,25	SUMINISTRO DE ONCE EQUIPOS INFORMÁTICOS	SU	DELL COMPUTER ESPAÑA S.A.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	166/03	29.912,69	29.800,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE HPLC DE GRADIENTE BINARIO CON DETECTOR DE UV/VIS	SU	WATERS CROMATOGRAFIA S.A.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	118/03	24.402,00	24.402,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE LECTURA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS RADIACTIVAS	SU	BIO-RAD LABORATORIES, S.A.
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA		108.674,79	108.674,79	SUMINISTRO E INSTLACION DE UN CONMUTADOR TRONCAL Y UN ROUTER TRONCAL	SU	INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA	387/03	7.653,26	7.653,26	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA	SU	OFITA, SAMM
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA	107/03	85.000,00	85.000,00	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAMARA CCD	SU	INSTRUMATIC ESPAÑOLA, S.A.
INSTO. PARASITOL. Y BIOMED. LOPEZ NEYRA	165/03	35.400,66	35.400,66	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUTOMATICO DE ANALISIS DE IMAGENES PARA LA DETECCION Y CUANTIFICACION DE MUESTRAS RADIOACTIVAS MEDIANTE AUTORRADIGRAFIA DE ISOTOPOS	SU	AMERSHAM BIOSCIENCES EUROPE Gmb
TOTAL SUMINISTROS		340.035,45	339.922,76			
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA	95/03	22.996,86	22.996,86	SERVICIO DE LIMPIEZA	SE	LIMPIEZAS MOLINA GUERRERO C.B.
TOTAL SERVICIOS		22.996,86	22.996,86			
INSTO. PARASITOL. Y BIOMED. LOPEZ NEYRA	183/03	559016,46	559016,46	EXPTE. COMPLEMENTARIO OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO	OB	
TOTAL OBRAS		559.016,46	559.016,46			
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA	269/03	197200	196214	DISEÑO Y DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA COROTSKY PARA EL CENTRO DE MISION DE COROT (CMC)	CO	G.M.V., S.A.
TOTAL CONSULTORIAS		197.200,00	196.214,00			

Contratos del ejercicio 2003 sin adjudicar, de centros de Granada

ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	443/03	528.174,75	OB	OBRAS DE EJECUCION DE EDIFICIO DE SALON DE ACTOS
TOTAL OBRAS		528.174,75		
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	451/03	18700	SU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESPECTRÓMETRO UV/VIS
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA		25.114,00	SU	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE REFRIGERACION PARA LA CUPULA DEL TELESCOPIO DE 1,5 M DEL OBSERVATORIO DE SIERRA NEVADA
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA	415/03	91.000,00	SU	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ROBOT PARA MICROMOVIMIENTOS
INSTO. ASTROFISICA DE ANDALUCIA	385/03	51.000,00	SU	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAMARA CCD DE ALTAS PRESTACIONES
INSTO. PARASITOL. Y BIOMED. LOPEZ NEYRA	373/03	53.000,00	SU	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION GENOMICA EN TIEMPO REAL
TOTAL SUMINISTROS		238.814,00		

184/056440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Justicia en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero (BOE de 13 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del día 1 de abril de 1997.

Igualmente, en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes, dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

Parcialmente dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre, con efectividad a partir de 1 de enero de 2000.

Debido a estas transferencias de competencias, el Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 no contempla ninguna licitación, adjudicación ni ejecución de contratos de obras, servicios o suministros por el Ministerio de Justicia en la provincia de Granada.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de vía en servicio para trenes de alta velocidad existentes en el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el año 1996 había 478 km de líneas en servicio aptas para Alta Velocidad.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de vía en servicio para trenes de alta velocidad existentes en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a finales del año 2002 había 737,9 km de líneas en servicio aptas para Alta Velocidad.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Realización del proyecto de Reserva de la Biosfera Terras do Miño.

Respuesta:

1. En el año 2002 fueron presentadas, y aprobadas, las nuevas candidaturas de Reservas de la Biosfera de Terras do Miño (Lugo) y de Las Dehesas de Sierra Morena (Huelva, Sevilla, Córdoba).

Asimismo, fue aprobada la ampliación de la Reserva de Los Tiles a toda la Isla de La Palma.

Respecto de las propuestas relativas al Valle de Laciana (León), ampliación de la Reserva de Muniellos (Asturias) y Picos de Europa (Asturias, Cantabría y Castilla y León) se solicitaron una serie de aclaraciones para su remisión antes del pasado 30 de mayo del presente año 2003 previas a su aprobación en la siguiente reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa.

2. Únicamente el relativo a Terras do Miño.

3. La figura de Reserva de la Biosfera implica un compromiso conjunto de todas las administraciones competentes por razón de la materia o del territorio para gestionarlo de conformidad con los postulados del desarrollo sostenible.

Las competencias directas de gestión corresponden por tanto a la Diputación de Lugo, ayuntamientos y Xunta de Galicia. En el caso del Ministerio de Medio Ambiente, sus competencias se centran en la coordinación a nivel nacional del Programa MAB de la Unesco a través de un servicio específico de su Organismo Autónomo Parques Nacionales.

4. La declaración contribuirá a reforzar las políticas sectoriales que la Confederación Hidrográfica ya tiene en curso para mejorar la calidad de las aguas, en particular a través de diversos proyectos Feder sobre actuaciones en materia de depuración de aguas residuales en la ciudad de Lugo y en otras localidades.

5. Se adjunta en anexo relación de administraciones y entidades cuya participación en el Consejo Asesor prevé el expediente de declaración de la Reserva.

6. El citado expediente prevé la participación de entidades, asociaciones y colectivos sociales. A destacar que algunas de estas entidades concentran, a su vez, la representación de un gran número de asociaciones y colectivos.

Similar composición corresponde a la Asociación «Terras de Miranda».

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/056466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Medidas para reducir el número de delitos registrados en la provincia de Cádiz en el año 2002.

Respuesta:

Con la finalidad de combatir el incremento delictivo, se ha diseñado un Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno el pasado mes de septiembre. Es un ambicioso Plan que pretende actualizar los mecanismos con que cuentan los Estados de Derecho, como el nuestro, para proteger la libertad y seguridad de los ciudadanos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a la delincuencia, una justicia rápida y rigurosa en la aplicación de ese ordenamiento y unas fuerzas de seguridad eficaces en la prevención e investigación de la criminalidad.

Así pues las medidas estratégicas recogidas en dicho Plan responden a este triple esquema, combinando reformas normativas, tanto materiales como procesales, con medidas operativas y de personal tendentes a incrementar la eficacia policial.

Las medidas a adoptar pueden sistematizarse en tres grandes bloques:

— Medidas legislativas.
— Medidas operativas.
— Medidas de personal.

Las medidas legislativas y procesales pretenden posibilitar la implantación de juicios rápidos para determinados delitos, junto a otras medidas tendentes a asegurar el enjuiciamiento efectivo de los delincuentes, luchar contra la multirreincidencia mediante la regulación del concepto de habitualidad en el Código Penal, y diseñar los instrumentos que permitan afrontar el hecho de que la desaparición de las fronteras puede ser aprovechada por una nueva clase de delincuencia internacional.

Las medidas operativas pretenden reforzar la presencia policial en las calles, articular programas intensivos de presencia e investigación policial en los lugares y sectores donde más se necesita, así como afrontar las exigencias de las nuevas formas de delincuencia y la actividad de redes organizadas.

Las medidas de personal persiguen la dotación de un mayor número de policías y guardias civiles, para garantizar la mayor presencia policial y la posibilidad de articular los nuevos planes operativos.

En cuanto a los delitos conocidos en el 2002, se experimentó una reducción del 0,61% respecto al 2001, resultando una tasa de delitos por mil habitantes del 22,44, una de las más bajas de la C. A. de Andalucía e inferior también a la media nacional.

La plantilla de efectivos de la Guardia Civil a 31 de diciembre de 2002, era de 1.204 efectivos en la Comandancia de Cádiz y de 818 en la Comandancia de Algeciras.

En lo referente al Cuerpo Nacional de Policía, incluyendo todas sus categorías, los efectivos eran: 278 en Cádiz; 287 en Algeciras; 232 en Jerez de la Frontera; 143 en La Línea de la Concepción; 185 en El Puerto de Santa María; 43 en Rota; 69 en San Fernando, y 49 en Sanlúcar de Barrameda.

En cuanto a las previsiones para el presente año, en torno a 3.000 policías se incorporarán junto a otros 2.280 guardias civiles a un destino en prácticas, mientras que 2.280 guardias civiles adquirirán la condición de guardias profesionales y más de 1.900 policías se convertirán en funcionarios de carrera.

Efectivos todos ellos que se distribuirán en función de las distintas necesidades que presenten las respectivas plantillas.

Por lo que concierne al Cuerpo Nacional de Policía y de acuerdo al Concurso General de Méritos publicado el pasado mes de marzo, se han ofertado para la provincia de Cádiz un total de 276 vacantes.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los ejercicios 1998 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se acompañan en anexo las inversiones ejecutadas en I+D, en los años 1998 a 2002, desglosadas por comunidades autónomas.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Distribución territorial de las inversiones totales en I+D.
Capítulos IV, VI, VII y VIII

AÑO/ COMUNIDAD	1998 (Mill.pts.)	1999 (Mill.pts.)	2000 (Mill.pts.)	2001 (Mill.pts.)	2002 (Miles euros)
ANDALUCIA	20.121,60	18.574,30	27.587,60	34.502,80	154.759,84
ARAGON	445,20	524,70	1.846,40	4.473,20	35.989,16
ASTURIAS	239,90	8.967,20	543,10	2.702,80	45.361,79
BALEARES	3,80	26,20	53,70	1.595,80	5.922,90
CANARIAS	131,20	132,80	1.895,80	1.965,20	12.088,62
CANTABRIA	83,90	230,90	263,10	1.410,90	12.093,67
CAST-MANCHA	2.286,10	1.838,70	2.609,40	5.645,50	23.415,71
CAST-LEON	484,00	869,00	4.101,60	5.003,00	25.563,66
CATALUÑA	4.287,00	7.352,30	33.962,90	28.422,90	259.123,83
EXTREMADURA	85,20	101,40	75,90	498,50	3.032,78
GALICIA	5.648,80	9.317,30	40.282,40	17.946,30	124.443,86
MADRID	59.223,60	63.975,80	92.074,70	120.567,70	1.197.475,91
MURCIA	1.143,70	3.141,60	1.921,80	4.409,20	18.592,62
NAVARRA	422,20	861,50	1.969,30	4.533,80	24.063,28
PAIS VASCO	16.769,40	14.884,60	18.546,50	22.193,50	145.168,93
RIOJA	627,00	446,00	838,30	1.046,30	4.077,93
COM.VALENCIANA	794,30	1.109,00	6.335,40	6.678,70	63.090,88
CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VARIAS REGIONES	0,00	0,00	0,00	2.568,00	78.339,24
NO REGIONALIZ.	449,30	369,60	0,00	0,00	0,00
EXTRANJERO	34.976,70	51.348,50	18.737,50	95.200,70	393.666,30
TOTAL	148.222,90	184.071,40	253.645,40	361.364,80	2.626.270,91

184/056477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actividad realizada por la Comisión de Trabajo creada para diseñar una propuesta para la integración urbana del ferrocarril y la adecuación de la estación Granada-Bobadilla a las exigencias de la línea de alta velocidad.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la integración del ferrocarril en Granada, con el contrato que ha realizado el Estudio Informativo entre Bobadilla y Granada se continúa trabajando en el estudio de integración del ferrocarril en la ciudad, sin que por el momento se haya acordado ninguna solución.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Situación de las obras de los depósitos de agua de El Montañés (Cádiz).

Respuesta:

Las obras del «Proyecto de reparación de la cubierta y cámara de llaves de los depósitos de El Montañés» se encuentran en ejecución, habiéndose concluido hasta la fecha la reparación de tres de los cuatro depósitos.

El derrumbe se produjo en el depósito número 3 que fue reparado mediante procedimiento de obras de emergencia. Se produjo, a su vez, un desprendimiento de algunas placas en el depósito número 2 que fueron repuestas.

Las obras engloban la reparación de los tres depósitos restantes al derrumbado.

Se prevé que los depósitos estén concluidos en breve, realizando en el próximo otoño las obras de mejora de las cámaras de llaves que se han incluido en este Proyecto.

La zona gaditana está abastecida a partir de la conclusión de este último depósito en breve y por los cuatro depósitos existentes.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que dieciséis provincias españolas no tienen oficinas de extranjeros.

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, insta al Gobierno, en su artículo 67.2, a la unificación, en oficinas provinciales, de los servicios existentes, dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado con competencia en inmigración, al objeto de conseguir una adecuada coordinación de su actuación administrativa.

El Reglamento de ejecución de la citada Ley Orgánica, aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, establece que las Oficinas de Extranjeros son las unidades que integran los diferentes servicios de la Administración General del Estado competentes en materia de extranjería en el ámbito provincial, al objeto de garantizar la eficacia y coordinación en la actuación administrativa.

La creación, supresión y modificación de oficinas de extranjeros se lleva a cabo mediante Orden del Ministro de la Presidencia dictada a propuesta de los Ministros de Administraciones Públicas, del Interior, y de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa consulta a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Administraciones Públicas, la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración impulsa la creación, supresión y modificación de dichas oficinas de extranjeros, basándose en la especial incidencia de la inmigración en la provincia.

Las oficinas de extranjeros se ubican en la capital de las provincias en las que se constituyan, y pueden disponer de oficinas delegadas, ubicadas en los distritos de la capital y en los municipios de la provincia, a fin de facilitar las gestiones administrativas de los interesados.

El pasado año, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 5 de julio de 2002, se crearon las oficinas de extranjeros en Albacete, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Málaga, Ourense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Toledo, Valladolid y Zaragoza (22 oficinas en total, que se sumaron a las 13 existentes: Barcelona, Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Almería, Girona, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Murcia, Lleida, Sevilla, Melilla, y Ceuta).

Posteriormente, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 16 de septiembre de 2002, se creó la Oficina de Extranjeros de A Coruña.

En la actualidad existen oficinas de extranjeros, por lo tanto, en 36 provincias españolas.

Una vez que se realicen los trámites referidos de consulta previa a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, y de Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta la incidencia de la inmigración, se irán creando en el resto de las provincias españolas las oficinas de extranjeros correspondientes, sin perjuicio de que los actuales servicios de la Administración General del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en aquellas provincias en las que aún no se hayan abierto las citadas oficinas de extranjeros, sigan

desarrollando con eficacia su trabajo en materia de extranjería.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del fuerte incremento en las denuncias por malos tratos en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio del Interior en colaboración con el de Trabajo y Asuntos Sociales ha llevado a cabo una adecuación de los datos estadísticos que se venían elaborando sobre víctimas de malos tratos en el ámbito familiar, a la realidad social del momento en lo que se refiere a los tipos penales por medio de los cuales, se considera, se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo/sentimental.

Así, hasta diciembre del año 2001, el Programa Estadístico de Seguridad venía explotando los datos sobre víctimas en el ámbito familiar mediante la elaboración de dos tipos de módulos.

a) «Víctimas de lesiones/malos tratos en el ámbito familiar».

Construido con los siguientes tipos penales:

— Lesiones (delitos y faltas).
— Malos tratos habituales o en ámbito familiar (delito y faltas).
— Injurias (delitos y falta).
— Trato degradante (delito).

En cuanto al ámbito familiar, se acotaba con las relaciones entre víctima y autor de: padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo (relación estable de convivencia) y otro pariente.

De manera puntual se desglosaba la tabla, extrayendo los mismos datos sobre los tipos penales pero exclusivamente con la relación cónyuge o análogo, es decir: «Víctimas de lesiones/malos tratos por su cónyuge o similar».

b) «Víctimas de homicidio/asesinato en el ámbito familiar».

La construcción de este módulo se realizaba con los tipos penales bajo la misma denominación aludida, es decir: homicidio doloso, y asesinato.

El ámbito familiar se acotaba con las mismas relaciones entre víctimas y autor señaladas en el apartado a).

Como en el caso anterior, se desglosaban las víctimas muertas a manos de su cónyuge o similar.

A partir de 2002, dos nuevos módulos vienen a sustituir las tablas anteriores:

a) Módulo de «Víctimas de violencia en el ámbito familiar».

b) Módulo de «Víctimas de violencia ejercida por el cónyuge o análogo».

La elaboración se lleva a cabo con todos aquellos tipos penales por medio de los cuales, se considera, se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo/sentimental.

— Los ya recogidos con anterioridad: lesiones, malos tratos habituales o en ámbito familiar, injurias y trato degradante, y además:

Delitos:

— Homicidio doloso.
— Asesinato.
— Inducción/cooperación al suicidio.
— Detención ilegal.
— Secuestro.
— Amenazas.
— Coacciones.
— Tortura.
— Allanamiento de morada.
— Agresión sexual.
— Agresión sexual con penetración.
— Abuso sexual.
— Abuso sexual con penetración.
— Corrupción de menores e incapaces.
— Coacción a la prostitución.
— Calumnias.

Faltas:

— Apoderamiento de un menor contra resolución judicial.
— Amenazas.
— Coacciones.
— Allanamiento de morada.
— Malos tratos de obra sin lesión.

El resultado de muerte se producirá con los tipos homicidio doloso, asesinato e inducción/cooperación al suicidio.

En cuanto a las relaciones entre la víctima y el autor, además de las anteriores (padre/madre, hijo/hija, cón-

yuge o análogo y otro pariente) se adoptan como nuevas (en cierta medida supone un desglose del concepto de análogo):

— Separado/divorciado.
— Compañero sentimental/ex compañero sentimental.
— Novio/ex novio.

Ambos módulos tienen los mismos tipos penales, pero distintas relaciones.

El módulo de violencia ejercida por el cónyuge o análogo tiene las siguientes relaciones:

— Cónyuge.
— Separado/divorciado.
— Compañero sentimental.
— Ex compañero sentimental.
— Novio.
— Ex novio.

El de violencia en el ámbito familiar comprende, además de las anteriores relaciones, las siguientes:

— Padre/madre.
— Hijo/hija.
— Otro pariente.

Por tanto, el mayor número de infracciones que ahora se integran en los nuevos módulos, como el incremento de relaciones entre víctima y autor que son consideradas en los mismos, implican, en principio, un aumento del número de víctimas con relación al cómputo que se realizaba con anterioridad.

Por último se señala, que el Ministerio del Interior, como consecuencia del importante nivel de sensibilización que tiene el Gobierno ante este tipo. de violencia, ha puesto en marcha a través de la Dirección General de la Policía, un plan de choque contra esta forma de delincuencia, cuya principal finalidad es la mejora de la respuesta policial frente a los malos tratos desde una cuádruple perspectiva: una más eficaz prevención, una mejor asistencia hacia la mujer maltratada, una más adecuada protección hacia estas víctimas, y la rehabilitación del agresor.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que Málaga fue una de las provincias que menos inversión recibió por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones en infraestructuras ferroviarias en la provincia de Málaga se han centrado fundamentalmente en Alta Velocidad y han sido ejecutadas por GIF.

En la red convencional están en marcha por parte de la Dirección General de Ferrocarriles los proyectos de mejora y aumento de capacidad de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola así como el Estudio Informativo de la prolongación de esta línea desde Fuengirola hasta Algeciras.

Con fecha 8 de julio de 2003 se han licitado las obras correspondientes al tramo Benalmádena-Fuengirola, de la línea Málaga-Fuengirola, por un importe de 23.707.798,61 euros y próximamente se licitarán las obras del tramo Campamento Benítez-Benalmádena de esta misma línea de cercanías, por importe de 19.848.271,12 euros, licitación que ha sido autorizada por el Consejo de Ministros en su reunión de 4 de julio de 2003.

Por su parte, Renfe ha realizado las inversiones ordinarias de mantenimiento y conservación.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que de cada 300 euros invertidos por la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2002 sólo uno se destinará a la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las inversiones en infraestructuras ferroviarias en la provincia de Málaga se han centrado fundamentalmente en Alta Velocidad y han sido ejecutadas por GIF. Hay provincias de España donde el GIF no invierte.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras de la nueva sede de la Biblioteca Provincial de Málaga que se prevé ubicar en el antiguo «Colegio de San Agustín».

Respuesta:

1. El 15 de noviembre de 2002 se remitió a la Dirección General del Patrimonio del Estado el expediente de permuta del antiguo «Colegio de San Agustín» de Málaga, propiedad de la Junta de Andalucía, en el que se prevé ubicar la Biblioteca Pública del Estado de Málaga, por un inmueble de propiedad estatal ubicado en Sevilla.

2. El 11 de abril de 2003 dicha Dirección General ha trasladado a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura el informe de la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos favorable a la citada permuta, junto con la valoración de ambos inmuebles calculada por sus Servicios Técnicos, comunicando que, con igual fecha, se ha dado cuenta de ello a la Junta de Andalucía para que manifieste su eventual conformidad con dichas valoraciones (trámite previo a la aprobación de la permuta por la Dirección General del Patrimonio del Estado).

Por lo tanto, no se han podido comenzar aún las actuaciones relativas a la redacción del proyecto. En cuanto a la previsión con respecto al comienzo de las obras es, cuando menos, incierta, pudiendo aventurarse que será en el último trimestre de 2004.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056533 y 184/056534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno se niega a responder sobre la plantilla de Policía Nacional que existía en septiembre de 2001 en los aeropuertos nacionales y la que existe actualmente.

Respuesta:

El Ministerio del Interior en ningún caso se ha negado a responder a Su Señoría sobre las cuestiones que ha planteado.

En este sentido se señalan las respuestas a sus preguntas escritas con números de expediente 184/49575 y 184/43070, de fechas 15 de abril y 22 de enero, ambas de 2003.

El contenido de las respuestas dadas a Su Señoría viene motivado, tal y como se expresaba en las mismas, por el hecho de que, con anterioridad al vigente Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002, los aeropuertos, con la excepción de Sondica (Bilbao) y Reina Sofía (Tenerife), no tenían una dotación de efectivos independiente a la de la plantilla en cuya demarcación se ubicaban, ya que las únicas plantillas existentes eran las de las comisarías territoriales cuyos efectivos eran los que prestaban servicio en los respectivos aeropuertos.

En este sentido, salvo para Sondica y Reina Sofía, no cabe hablar de plantillas de aeropuertos, sino de efectivos pertenecientes a las Comisarías que prestan allí servicio, con un número de funcionarios que oscila acorde con las necesidades de dichos aeropuertos y las de los demás servicios que tienen que atender estas comisarías.

En el cuadro siguiente figuran los efectivos que aproximadamente, por término medio, prestaban servicio en los distintos aeropuertos en el año 2001 y en febrero de 2003, así como aquellos aeropuertos, señalados con un asterisco, que según el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002 pasan a tener una dotación independiente a la de la respectiva plantilla territorial:

PLANTILLAS	DOTACION INDEPENDIENTE	AÑO 2001	Febrero 2003
A Coruña (El Alvedro)		6	6
Alicante (El Altet)	*	34	29
Almería		7	7
Arrecife- Lanzarote		12	14
Asturias (Ranón)		4	3
Barcelona (El Prat)	*	70	86
Bilbao (Sondica)	*	32	27
Fuerteventura		9	10
Girona (Costa Brava)		10	7
Gran Canaria (Gando)	*	64	61
Granada		6	7
Ibiza (Es Codolar)		18	7
Jerez de la Frontera		1	7
La Palma (Santacruz)		4	5
Madrid (Barajas)	*	248	243
Málaga (San Miguel)	*	72	70
Mahón-Menorca		6	7
Murcia (San Javier)		3	3
Palma de Mallorca (Son Sant Joan)	*	68	64
Reus		7	5
Santander (Parayas)		5	6
Santiago de Compostela (Labacolla)		18	14
Sevilla (San Pablo)		16	17
Tenerife (Reina Sofía)	*	65	58
Valencia (Manises)	*	26	22
Valladolid (Villanubla)		4	5
Vigo (Peinador)		8	6
Zaragoza		10	6

Por último se significa que mediante el concurso general de méritos número 19/2003, pendiente de resolución, se convocaron las siguientes vacantes para el aeropuerto Reina Sofía (Tenerife):

OFICIAL DE POLICIA	POLICIA	TOTAL
2	8	10

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca del transcurso por vía elevada de un tramo del recorrido contemplado en el proyecto del subtramo Jerez-Jerez Norte, de la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en redacción en la Dirección General de Ferrocarriles el proyecto denominado «Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Subtramo Aeropuerto-Jerez Norte».

El proyecto en redacción contempla la rasante a nivel, incluyendo las actuaciones encaminadas a asegurar la permeabilidad transversal entre ambas márgenes de las vías férrea, todo ello conforme a la Resolución del Secretario de Estado de fecha 30 de enero de 2001, aprobado definitivamente el expediente de información pública y el trazado entre Jerez y Cádiz.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Policías y coches que patrullan en el turno de noche en las Comisarías de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/52053, BOC D número 547, sobre este mismo asunto.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Indemnización de los daños producidos por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

La valoración que el Gobierno presentó ante el Comité Ejecutivo del FIDAC, del día 5 de mayo, es evidentemente una estimación en función de los datos conocidos en esa fecha y hecha de acuerdo a los criterios del Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FDAC) y del Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil de Daños debidos a Contaminación por Hidrocarburos.

Además, tal valoración no incluía los posibles daños al sector turístico, por ser imposible establecer una estimación en esa fecha, de lo cual se dejó constancia expresa en el citado Comité Ejecutivo.

Por otra parte, el Consejo de Ministros aprobó en su reunión del día 20 de junio el Real Decreto-Ley 4/2003, que establece el cauce para el abono de indemnizaciones y permite, respecto de los perjudicados que voluntariamente lo acepten, la suscripción de un acuerdo mediante el cual la Administración General del Estado asume el pago de las indemnizaciones que correspondan a los afectados por el accidente y éstos, por su parte, se reconocen indemnizados de los daños sufridos, desisten de las acciones en curso y renuncian a cualquier proceso judicial o extrajudicial, nacional o extranjero que tenga su origen en tales daños.

El propio Real Decreto-Ley prevé el sistema, el establecimiento de plazos, y las fuentes de financiación correspondientes.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Realización del enlace por alta velocidad de las ciudades de Vigo (Pontevedra) y Ourense.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está realizando el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo. Esta actuación siempre ha estado prevista en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007.

El pasado 5 de junio se ha remitido al Ministerio de Medio Ambiente la memoria resumen de Impacto Ambiental para que este Organismo, en cumplimiento de la legislación medioambiental, efectúe a las personas, instituciones y administraciones afectadas las consultas previas sobre el impacto ambiental.

Esta línea está incluida en el Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 y por tanto, estará en servicio en el ámbito temporal de dicho Plan que es el año 2010.

El tiempo objetivo de viaje entre Ourense y Vigo una vez construida la línea de Alta Velocidad es de 50 minutos, tiempo que garantiza que la conexión Madrid-Vigo se hará en menos de tres horas.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la consideración de los investigadores como personal por cuenta ajena y del cobro por las investigadoras madres de hijos menores de tres años de la ayuda fiscal de los 100 euros mensuales.

Respuesta:

1. Los beneficiarios de becas de investigación y tercer ciclo, precisamente por la finalidad formativa que tienen dichas becas, no pueden ser considerados trabajadores por cuenta ajena. Sin embargo, en el borrador de Real Decreto por el que se establece el Estatuto del Becario los beneficiarios de estas becas quedarán asimilados al régimen de trabajadores por cuenta ajena, a los efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

2. La actual regulación de la deducción por maternidad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas —IRPF— (artículo 67 bis de la Ley 46/2002) establece entre los requisitos para poder acceder a la deducción o al cobro anticipado de la misma, el trabajar por cuenta propia o ajena y estar dado de alta en la Seguridad Social o Mutualidad equivalente.

3. Ya se ha consensuado entre los distintos departamentos ministeriales con competencias en la materia el articulado del proyecto de Real Decreto que regulará el Estatuto del Becario. Estos Ministerios son el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Es preciso tener en cuenta que la aprobación de esta norma requiere el cumplimiento de una serie de trámites que garantizan la adecuación del texto con nuestro ordenamiento jurídico, en aras a los principios de legalidad y de seguridad jurídica para el administrado. Entre estos trámites se encuentra la obtención del correspondiente informe por parte del Consejo de Estado, como paso previo a su aprobación en Consejo de Ministros. Teniendo en cuenta estos aspectos, se espera que la norma pueda ser aprobada en muy breve plazo.

El Estatuto del Becario será aplicable a los beneficiarios de becas de investigación y de tercer ciclo en virtud de programas financiados con fondos públicos. Estos programas serán inscritos en el Registro de Becas de Investigación y de Tercer Ciclo que se establecerá a estos efectos en virtud del Estatuto.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley relativa a la elaboración del II Plan Nacional de Residuos Industriales (peligrosos), aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados el día 23-10-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene muy avanzado el texto del Plan Nacional de Residuos Peligrosos, a falta sólo de ciertos detalles técnicos y del capítulo de financiación, requisito imprescindible para su aprobación tanto por razones prácticas como jurídicas en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 10/98, de Residuos y de la Proposición No de Ley aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Respuesta prevista a la Recomendación 1589 del Consejo de Europa sobre la protección de las lenguas de signos en los Estados miembros de dicho Consejo.

Respuesta:

En relación con lo interesado por Su Señoría se señala que la Recomendación sobre protección de la lengua de signos es la 1598 (la Recomendación 1589 se refiere a la libertad de expresión en los medios de comunicación en Europa).

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha aprobado recomendaciones relativas a la protección de las lenguas de signos en los Estados miembros del Consejo de Europa (Recomendación 1598, 2003).

Dicha asamblea recomienda un estudio previo, la definición de objetivos a conseguir, plazos a cumplir y la redacción de un borrador de protocolo para la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias.

También recomienda, en relación con el ámbito educativo, que el Consejo de Ministros anime a los Estados miembros a: reconocer la lengua de signos; formar intérpretes, tutores y profesores en esta lengua; educar a los sordos mediante ella; incluirla como una cualificación académica válida en secundaria obligatoria con igual estatus que otras materias; otorgar el derecho a elegir libremente entre sistemas educativos orales o bilingües.

En la legislación española existen una serie de referencias que implícitamente reconocen la importancia de la lengua de signos.

La Constitución Española establece, en el artículo 49, que «los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieren y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos».

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, contempla que «El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos» y que «Las Administraciones educativas dotarán a los centros sostenidos con fondos públicos del personal especializado y de los recursos necesarios para garantizar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales».

Asimismo, en el artículo 8, apartado 6, del Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales (BOE de 2 de junio de 1995), se especifica que la Administración educativa favorecerá el reconocimiento y estudio de la lengua de signos y facilitará su utilización en los centros docentes que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad auditiva en grado severo o profundo y que promoverá la formación de profesores de apoyo y tutores de estos alumnos en el empleo de sistema orales y visuales de comunicación y en el dominio de la lengua de signos, así como que los centros docentes que escolaricen alumnos que utilicen estos sistemas de comunicación incluirán, para estos alumnos, contenidos referidos a ellos en el área de lengua.

Con el fin de facilitar este tipo de atención específica a los referidos alumnos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) suscribió el 24 de febrero de 1994 un Convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) en materia de atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva; en años sucesivos se firmaron las respectivas addendas al mencionado Convenio. En virtud de ello, se ha mantenido, con carácter experimental, la incorporación de intérpretes de lengua de signos española y de asesores sordos en determinados centros escolares, aquéllos en Institutos de Educación Secundaria y éstos en Cen-

tros Públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial.

En el ámbito de gestión del MECD, y como resultado de los convenios actuales, existen cinco intérpretes de lengua de signos española y dos asesores sordos. En esta misma línea, el MECD ha establecido, mediante sendos Reales Decretos, el título de Técnico Superior en interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

Además el MECD y la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) suscribieron, con fecha 20 de marzo de 2003 y con vigencia para dicho año, un nuevo convenio de colaboración para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva. La acción a desarrollar mediante el citado convenio consistirá en la elaboración del libro blanco para la enseñanza de la lengua de signos española como primera lengua para el alumnado con discapacidad auditiva en el ámbito educativo. El MECD aporta 102.170 euros.

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 13 de abril de 1999, aprobó la Moción número 177 (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado. Serie 1, número 662, 12 de abril de 1999) referida a la lengua de signos.

Como consecuencia, el entonces Ministerio de Educación y Cultura elaboró el «estudio de la lengua de signos en el sistema educativo para la atención al alumnado con discapacidad auditiva» (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado. Serie I, número 741, 24 de septiembre de 1999).

En el informe remitido al Senado, denominado «Estudio de la lengua de signos en el sistema educativo para la atención al alumnado con discapacidad auditiva», consta que el Grupo de Trabajo que elaboró el informe «se centra en el reconocimiento de dicha lengua como un medio para la educación del colectivo sordo en edad escolar, analizando el problema en profundidad y en toda la dimensión que afecta al sistema educativo en su conjunto. Como consecuencia de este análisis se hacen propuestas encaminadas a la mejora de la atención educativa del alumnado sordo».

El equipo de trabajo que elaboró dicho informe, consciente, entre otras, de que en el ámbito de la educación de sordos coexisten diferentes enfoques y tendencias educativas, optó por un modelo de educación bilingüe simultáneo (entendido como un derecho que no conlleve obligatoriedad) y planteó diversas medidas y propuestas, incluyendo, también, una propuesta de calendario de aplicación para el establecimiento de medidas legales que velen por un enfoque educativo bilingüe de calidad.

Asimismo, tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, han venido trabajando sobre esta problemática en estrecha relación con la Confederación Nacional de Sordos de España y con otras federaciones, asociaciones y colectivos de personas sordas, con el fin de avanzar en la consecución de la plena integración social de este colectivo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene ofreciendo, dentro de sus posibilidades, una respuesta ajustada a las necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva severa o profunda. Las experiencias llevadas a cabo parecen indicar que la introducción de la lengua de signos española es positiva siempre que coexista educativamente con la lengua oral.

El reconocimiento de la lengua de signos y demás recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria, sin perjuicio de todas las prestaciones necesarias en los demás ámbitos: sociales, de comunicación, etc., conllevaría, en el educativo:

1. Desarrollar las medidas previstas en el informe remitido al Senado, denominado «Estudio de la lengua de signos en el sistema educativo para la atención al alumnado con discapacidad auditiva» y que son las siguientes:

— Elaboración de un documento-marco que contemple el enfoque bilingüe como una opción educativa.

• Definición de los nuevos perfiles profesionales que se precisan.
• Apoyo de las experiencias ya iniciadas.
• Establecimiento de la comisión de seguimiento.

— Primeras medidas legislativas.

• Creación de un centro de recursos especializado.
• Análisis de las necesidades y recursos disponibles.

— Desarrollo de los planes y perfiles de formación de los profesionales.
— Elaboración del currículo de la lengua de signos.
— Desarrollo de materiales didácticos específicos.
— Potenciación de las vías de investigación.
— Desarrollo de todas las medidas legislativas.
— Seguimiento y evaluación de las actuaciones.

2. La dotación de intérpretes de lengua de signos y de asesores sordos a todos los centros educativos que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva.

3. La inclusión de la lengua de signos como un área curricular.

4. La formación del profesorado en lengua de signos.

Esto supondría un importante coste económico, como consecuencia de los profesionales que sería nece-

sario incorporar a determinados centros educativos, que tendría que ser asumido por las comunidades autónomas, siendo previsible que éstas solicitaran al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la correspondiente financiación con el fin de dotar a los centros de dichos profesionales. Por ello, sería conveniente consensuar con las citadas comunidades autónomas el desarrollo de las mencionadas medidas.

Por lo que respecta al ámbito de Empleo y Servicios Sociales, se constituyó en el Imserso, también, un grupo de trabajo en el que estaban representados la Secretaría General de Empleo, el INEM, la Confederación Nacional de Sordos de España y la Federación de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS).

Este último grupo elaboró un informe que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 806, correspondiente al 20 de diciembre de 1999, sobre el reconocimiento de la lengua de signos en el ámbito de la Administración Laboral y de los Servicios Sociales, que en síntesis proponía lo siguiente:

— Potenciación de las enseñanzas (regladas y no regladas) para la formación de intérpretes en lengua de signos.

— Dotación progresiva de profesionales expertos en interpretación de lengua de signos dentro de las Unidades de Información más significativas de los sectores de la Administración General competente en las áreas de empleo y de los servicios sociales.

— Formalización de Acuerdos con las organizaciones más representativas de las personas sordas, para garantizar una efectiva cobertura a la demanda de interpretación de lengua de signos.

— Todas estas medidas, tendrían un plazo inicial de ejecución de tres años (2000, 2001 y 2002).

Con el propósito de cumplir con los compromisos que se derivan de este informe para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Imserso suscribió un Convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) el día 21 de marzo de 2002 con objeto de facilitar la presencia de un intérprete de lengua de signos en aquellos casos en que una persona sorda pretenda comunicarse con la Administración a través del lenguaje gestual.

En la ejecución y desarrollo de este convenio participa activamente la CNSE facilitando la asistencia de dichos intérpretes cuando ello sea requerido.

Los compromisos que para la CNSE se derivan de este convenio son los siguientes:

— Garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos, para lo que dispondrá de un censo actualizado de estos profesionales para dar respuesta a esta demanda, cuando sea requerida por la Administración o las personas sordas la presencia de un intérprete de lengua de signos.

— Articular la formación de los intérpretes, en colaboración con el Imserso, en la forma expresada en el documento anexo al convenio.

— Llevar a cabo acciones de difusión de esta oferta entre el movimiento asociativo de personas sordas y entre la Administración General del Estado. Estos trabajos serán realizados igualmente en colaboración con el Imserso, y se materializarán en forma de folletos explicativos de la acción que se pretende llevar a cabo.

— Realizar un seguimiento pormenorizado y puntual, en colaboración con el Imserso, de los distintos aspectos que constituyen la actuación conjunta.

— Colaborar en la financiación de los cuatro apartados que constituyen esta actuación conjunta, en la forma que se expresa en la cláusula correspondiente.

Por su parte, el Imserso realizará las siguientes actuaciones en este proyecto de colaboración:

— Participar en los procesos formativos de los profesionales intérpretes, desarrollando los contenidos y colaborando activamente en la impartición de la docencia necesaria.

— Difundir la oferta de estos servicios a través de la edición de folletos divulgativos mencionados en la cláusula segunda, que se distribuirán entre los órganos de la Administración General del Estado.

— Llevar a cabo el seguimiento de las actuaciones conjuntas.

— Colaborar en la financiación del coste total del proyecto en los términos que se indican en la cláusula correspondiente.

También hay que destacar que en el ámbito de competencias del Imserso se ha promovido, en los últimos años, la realización de proyectos de investigación relacionados con el reconocimiento y utilización de la lengua de signos.

Como más significativa, de entre estas actividades cabe destacar el proyecto denominado DISLE (Diccionario de la Lengua de Signos en formato informático) que facilitará el aprendizaje de la Lengua de Signos. Este proyecto fue objeto de subvenciones a través del Programa Integrado en Tecnología de la Rehabilitación (PITER) dentro del Plan Nacional de I+D.

Por último, se señala que el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las Personas con Discapacidad, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de mayo de 2003, prevé que en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la futura Ley, el Gobiemo deberá regular los efectos de la Lengua de Signos, que en ningún caso implicarán la obligatoriedad de su aprendizaje y uso por las personas con discapacidad auditiva.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Justificación del hecho de que la convocatoria de empleo de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos no fije la preceptiva reserva de empleo para personas con discapacidad.

Respuesta:

En la convocatoria de pruebas selectivas para proveer 6.000 plazas de personal laboral fijo, perteneciente al grupo profesional IV. Operativos, Puestos de Reparto, no se ofertan vacantes en sentido estricto sino empleo ya existente, por lo que no sería exigible la obligación de reserva de cupo para personas con discapacidad que establece la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al regir ésta respecto al global de las vacantes de la oferta de empleo público pero no necesariamente respecto a los procesos de consolidación de empleo temporal.

Precisamente, la presente convocatoria de pruebas selectivas dimana de los compromisos adquiridos por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos con las Organizaciones Sindicales para la consolidación de empleo temporal durante el período 2001-2004.

Cuando se hagan públicas las listas de admitidos y excluidos, previstas en la base 4 de la convocatoria, se indicará de forma expresa que los participantes con discapacidad igual o superior al 33% podrán solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas y la devolución de los derechos de examen abonados por los mismos.

Por último, se señala que Correos es especialmente sensible a la problemática de la inserción sociolaboral de los discapacitados y así lo acreditan las actuaciones concretas llevadas a cabo por la citada Sociedad en las convocatorias de pruebas selectivas, readaptaciones de personal y concursos, así como otras de índole social entre las que destaca la adjudicación a una fundación benéfico-docente de interés público de un contrato para el lavado, clasificación y reparación de sacas, labores que realizan los minusválidos de dicha fundación.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Grado de ejecución de la ayuda de 12 millones de dólares con carácter de no reembolsable para proyectos de rehabilitación postconflicto en Afganistán.

Respuesta:

En 2002, el Consejo de Ministros aprobó la concesión a Afganistán de una línea de ayuda no reembolsable por importe de 12 millones de dólares. Esta ayuda se suma a la contribución al Fondo Asiático de Desarrollo de más de 57 millones de euros, y a los esfuerzos de la comunidad internacional, que tienen por objeto colaborar con la reconstrucción del país.

Dado que Afganistán está catalogado como País Menos Avanzado (PMA), la ayuda concedida tiene el carácter de no ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles, tal y como se deriva de la Recomendación de Desvinculación de la Ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que entró en vigor en enero de 2002. Esta ayuda fue notificada a la OCDE y aparece en la «United Aid Website», cumpliendo así con la obligación de información.

El pasado jueves 26 de junio se ha firmado el Acuerdo Técnico Bancario (ATB) entre las autoridades afganas (Ministerio de Finanzas) y el ICO y, en breve plazo, se deberán determinar de manera conjunta por las autoridades de los dos países los proyectos que se vayan a realizar.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056584 y 184/056585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Participación de los órganos de gobierno de las comunidades autónomas en las negociaciones en curso del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), así como propuestas formuladas en el

ámbito del sector servicios en el marco de las negociaciones de la UE sobre el AGCS.

Respuesta:

Al igual que en el resto de las negociaciones internacionales, las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios las conduce la Administración General del Estado. Las negociaciones relativas a los distintos acuerdos que integran la Organización Mundial del Comercio las dirige el Ministerio de Economía. En el caso de las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GAIS), el Ministro de Economía es el máximo responsable de las negociaciones y la administración comercial trabaja siguiendo sus directrices, en estrecha coordinación con el resto de los países miembros de la Unión Europea y con la Comisión, y consultan con los Ministerios competentes en las diversas áreas. Cuando hay competencias transferidas a las comunidades autónomas y éstas pudieran verse afectadas por las negociaciones, es el Ministerio sectorial el que, a través de los órganos establecidos con las comunidades autónomas, coordina la posición con las mismas.

Las negociaciones sobre liberalización de servicios comenzaron en el año 2000, tal como se estableció en los compromisos de la Ronda Uruguay. En la Conferencia Ministerial de Doha de noviembre de 2001 se integraron las negociaciones de servicios en la Ronda global de liberalización comercial.

La Declaración Ministerial de Doha fijaba dos fechas importantes para el curso de las negociaciones:

— 30 de junio de 2002: presentación de las peticiones de liberalización.

— 31 de marzo de 2003: presentación de las ofertas de liberalización.

España ha trabajado durante todo este período de forma constructiva, pero con el objetivo de defender sus intereses en estas negociaciones. Como exigen las reglas de procedimiento de la Unión Europea, a partir de las propuestas de la Comisión se han discutido, en el seno del Comité del Consejo competente, los elementos tanto de las demandas como de la oferta comunitaria.

En relación con las demandas, la Unión Europea presentó demandas a 109 miembros de la Organización Mundial de Comercio, graduando el nivel de las peticiones según el nivel de desarrollo de los miembros. A los países más avanzados se han realizado solicitudes en prácticamente todos los sectores de servicios (servicios profesionales, servicios de telecomunicaciones, servicios de la construcción, servicios de distribución, servicios financieros, servicios turísticos y servicios de transporte). Se dejaron fuera los servicios audiovisuales y los servicios de sanidad, porque la Unión Europea no desea abrir estos sectores. Se ha realizado una única petición en servicios de educación a Estados Unidos, con el fin de que este país equipare sus compromisos a los que mantiene la Unión Europea.

En relación a la oferta de servicios de la Unión Europea, España ha buscado salvaguardar las limitaciones que actualmente mantiene. Desde la negociación de la Ronda Uruguay, finalizada en 1994, las restricciones específicamente españolas están limitadas básicamente a las siguientes:

— Una restricción horizontal a la inversión de gobiernos extranjeros, cuando tengan objetivos de carácter no económico, ya se realice la inversión directamente o a través de entidades controladas indirectamente por el gobierno extranjero.

— El requisito de nacionalidad para auditores y, bajo ciertas condiciones, socios directores de compañías de auditoría.

— El requisito de nacionalidad para la colegiación como abogado.

— El examen de necesidad económica de las comunidades autónomas para el establecimiento de nuevos hospitales.

— La exigencia de experiencia de cinco años en el país de origen para el establecimiento de una filial o sucursal de una empresa de seguros.

— La prohibición de aperturas de oficinas de representación en el sector seguros.

— El requisito de residencia para la profesión de auditor.

— El requisito de nacionalidad para los guías turísticos.

— La necesidad de autorización para los servicios de «feedering» [traslado de mercancías procedentes de terceros países entre puertos nacionales (ej. trayecto Barcelona-Valencia de una mercancía procedente de Hong-Kong)].

— Los exámenes de necesidad económica para determinados servicios de transporte terrestre.

En cuanto a la prestación de servicios a través del movimiento de personas físicas, España ha defendido que, en su caso, las prácticas de licenciados deben estar relacionadas con el contenido de la licenciatura. Éste es el requisito que se exige en España para los contratos de licenciados en prácticas y así ha quedado reflejado en la oferta comunitaria.

En cualquier caso, la oferta comunitaria puede ser consultada en la siguiente página web: http://europa.eu.int/comm/trade/services/index_en.htm.

Como se verá, en la misma no aparecen compromisos en los sectores audiovisual, sanitario y de educación. En general, el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios no obliga a ningún país miembro de la Organización Mundial de Comercio a liberalizar o privatizar un sector. Por tanto, los países tienen autonomía para decidir el ritmo del proceso de apertura de su eco-

nomía y decidir si no desean abrir a la competencia extranjera algún sector en particular. En este sentido, es importante señalar que España es contraria a la liberalización de los servicios públicos y que esta posición es respaldada en el seno de la Unión Europea.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de facilitar la cotización voluntaria a la Seguridad Social de los emigrantes residentes en otros países.

Respuesta:

Si bien el planteamiento de la pregunta es algo genérico cabe intuir que hace referencia a si existen previsiones gubernamentales para modificar el Real Decreto 996/1986, de 25 de abril, por el que se regula la suscripción de Convenio Especial de los emigrantes e hijos de emigrantes, con la finalidad de eliminar el requisito que en la actualidad se prevé en el artículo 1 del mismo, en cuanto a que para suscribir dicha modalidad de Convenio Especial sea preciso que el trabajo del emigrante español, o de los hijos de éste que posean nacionalidad española, se desarrolle en país que no tenga suscrito con España Acuerdo o Convenio de Seguridad Social.

En relación con dicha cuestión, se señala que por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se procedió a elaborar un proyecto modificativo del aludido Real Decreto 996/1986, que actualmente se encuentra en estudio.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pol Cabrer, Francisca, y Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Contenido de los programas Neotec y Torres Quevedo, así como del de la Unión Europea Acción Craft para ayudar a las Pymes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Programa Neotec

El objetivo de la iniciativa Neotec, gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), es apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica. Los instrumentos con los que cuenta la iniciativa se han definido en función de cada una de las tres fases iniciales del ciclo de vida de la empresa de base tecnológica:

La primera fase, «idea empresarial», comprende desde la concepción de la idea innovadora hasta la creación de la empresa. Su principal objetivo es ofrecer un servicio de asistencia y asesoramiento al emprendedor.

La segunda fase, «creación empresa», pretende apoyar los mejores proyectos empresariales convertidos en nuevas empresas tecnológicas y se realizará a través de los créditos «semilla» y «arranque» concedidos por medio de los proyectos Neotec. El CDTI concede a sociedades mercantiles en sus primeros meses de vida préstamos de hasta 300.000 euros, siempre que no supere el 70% del presupuesto, a interés cero y sin garantías adicionales. La devolución tendrá lugar cuando la empresa genere cash-flow positivo, mediante una cuota anual inferior al 20% del cash-flow generado y hasta la amortización del mismo.

En la tercera fase, «capital riesgo», se estimula la inversión de las entidades de capital riesgo en empresas tecnológicas de menos de dos años de funcionamiento. Para ello, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) comparte el riesgo con estas entidades a través de préstamos a 7 años con interés cero, por el 50% del montante de su participación en el capital de la empresa correspondiente.

Otro aspecto importante de la iniciativa es la configuración de la red Neotec, cuyo objetivo fundamental es la puesta en marcha de una estructura de apoyo física y virtual para la generación de proyectos empresariales tecnológicos con un plan de negocio viable y altas perspectivas de crecimiento. La red está abierta a todos aquellos agentes que presten servicios a los nuevos emprendedores que invierten en tecnología como elemento competitivo: universidades y centros de investigación, centros tecnológicos, escuelas de negocio, incubadoras, entidades inversoras, etc.

Programa Torres Quevedo

El objetivo del programa Torres Quevedo es contribuir a incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D+I y estimular y mejorar la capacidad tecnológica en el sector privado, a través de la implantación y desarrollo de procesos de I+D+I en empresas, especialmente Pymes, y centros tecnológicos, mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

Se pretende, asimismo, facilitar la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación, mediante la incorporación de personal, que sirva de estímulo para el inicio y desarrollo de proyectos o planes estratégicos con importante carga de I+D+I.

Finalmente, se pretende fomentar también una efectiva transferencia de los resultados de la investigación desarrollada en los centros de I+D y su implantación en el sector productivo mediante la movilidad de personal formado en dichos centros.

Para lograr ese objetivo se conceden ayudas a empresas y centros tecnológicos que desarrollen un proyecto concreto de investigación industrial o estudio de viabilidad técnica previo a una actividad de investigación industrial, para la contratación de doctores o tecnólogos por un período mínimo de un año. Este contrato es renovable a un segundo año más y ampliable a un tercer año, de acuerdo con la Orden de 8 de abril de 2003, por la que se establecen las bases y se hace pública la vigente convocatoria del programa Torres Quevedo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Programa de la Unión Europea «Acción Craft»

La iniciativa Craft (investigación cooperativa) es uno de los instrumentos de apoyo a la I+D+i del VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea. A través de este instrumento, varias Pymes de distintos países (al menos tres), se asocian con grupos o centros de I+D (al menos dos), para la resolución de cuestiones tecnológicas. Las Pymes se deben caracterizar por sus necesidades de investigación, pero, al mismo tiempo, por la falta de capacidad tecnológica para llevarla a cabo, por lo que se apoyan en grupos o centros de investigación que se encargan de realizarla. Los resultados de la investigación pertenecen a las Pymes contratantes. Por lo general, se trata de proyectos de una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años, con un presupuesto comprendido entre 0,5 y 2 millones de euros.

Durante el V Programa Marco (1999-2002), se dedicaron a esta iniciativa más de 450 millones de euros y España obtuvo unos retornos del 12%, dato considerablemente mayor que el retorno medio español de todo el Programa Marco (6,4%) y superior, en gran medida, a la aportación media española al presupuesto de la UE (7,4%).

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pol Cabrer, Francisca, y Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Escenarios de gastos en investigación y desarrollo (I+D) diseñados para los próximos cuatro años.

Respuesta:

El Plan Nacional incluirá incrementos sostenidos en la inversión prevista en I+D+I para los próximos cuatro años en los que el Plan estará vigente, con el objetivo de lograr una inversión en I+D en el entorno del 1,4% del PIB para el año 2007. Puesto que el Plan se encuentra en estos momentos en fase de elaboración, no se puede precisar de forma más detallada el escenario de gastos que incluirá.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pol Cabrer, Francisca, y Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Derribo de la primera línea del mar del Port de Soller (Mallorca).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está actualmente tramitando el «Proyecto de demolición y acondicionamiento del solar, del Hotel Mar Blau en el Puerto de

Soller», que está previsto contratar dentro del año en curso.

El presupuesto que figuraba en dicho proyecto es de 480.888 euros.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Plazas judiciales creadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre el año 1996 y el mes de marzo de 2003.

Respuesta:

Las Plazas judiciales creadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre el año 1996 y el mes de marzo de 2003, son las siguientes:

— Creaciones 1996 (1):

• 1 plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial.

— Creaciones 1997 (1):

• Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Javier.

— Creaciones 1998 (2):

• Juzgado de Primera Instancia número 9 de Murcia.
• Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Murcia.

— Creaciones 1999 (5):

• 3 plazas de Magistrado para la Audiencia Provincial (se crea la Sección 5.ª con sede en Cartagena).
• Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 2 y 3 de Murcia.

— Creaciones 2000 (4):

• Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Yecla.
• Juzgado de lo Social número 7 de Murcia.
• Juzgado de lo Penal número 1 de Lorca.
• Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cartagena.

— Creaciones 2001 (3):

• Juzgados de Primera Instancia números 10 y 11 de Murcia.
• Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lorca.

— Creaciones 2002 (4):

• Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Totana.
• Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Javier.
• Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Cartagena.
• Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Murcia.

El total de creaciones 1996-2002 en la Comunidad Autónoma de Murcia es de 20 plazas.

En lo que va de año 2003, aún no se ha aprobado ningún Real Decreto sobre desarrollo de la planta judicial.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Aplicación del programa de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico en las Pymes españolas (Prince XXI), en concreto por las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

La Acción Prince XXI, cuya finalidad es la promoción de la Sociedad de la Información y el uso del comercio electrónico en las Pymes españolas, presenta en el balance de 2002 los siguientes datos: 9.554 empresas diagnosticadas, 1.120 asistentes a 50 cursos

de formación y 538 empresas con asesoramiento personalizado.

La Comunidad Autónoma de la Región de la Murcia ha participado en Prince 2000 en las fases de diagnóstico e implantación.

Los resultados de esa participación son los siguientes:

— Fase I: Diagnóstico asistido.

58 empresas (0,6% de las 9.554 empresas diagnosticadas).

— Fase III: Implantación.

3 implantaciones (0,5% de las 538 implantaciones).

En total, el programa Prince 2000 ha alcanzado a 61 empresas murcianas con una inversión de 8.414 euros.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Proyectos de la Comunidad Autónoma de Aragón propuestos para financiarse con cargo a los Programas del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Respuesta:

Se incluyen en anexo cuadros con la relación de proyectos aprobados con cargo a Profit, así como proyectos de investigación financiados a través de los programas del Plan Nacional de I+D+i.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Proyectos de investigación aprobados, convocatorias: 2000, 2001 y 2002. Comunidad Autónoma de Aragón

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
AGL2000-0299-C03-03	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	JOSE MARIA	BLASCO MARTINEZ	UTILIZACION DE MICROPARTICULAS COMO ADYUVANTES DE LIBERACION CONTROLADA. DESARROLLO Y EVALUACION DE UNA VACUNA SUBCELULAR COMBINADA CONTRA BRUCELLA Y SALMONELLA EN OVINOS	58.562,61
AGL2000-0305-C02-02	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	CLARA MARIA	MARIN ALCALA	NUEVAS VACUNAS VIVAS CONTRA LA BRUCELOSIS	73.034,97
AGL2000-0842-C04-04	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JUAN RAMON DE LA	RIVA FERNANDEZ	EMPLEO DE LA TELEDETECCION Y LOS SITEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA EN LA ESTIMACION DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES VINCULADO A LA ACTIVIDAD HUMANA. ESCALA LOCAL	45.099,94
AGL2000-1221	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	JOSE-ALVARO	CEBRIAN PEREZ	FERTILIZACION "IN VIVO" CON DOSIS SEMINALES SELECCIONADAS MEDIANTE SWIM-UP, PREDICCION DE LA FERTILIDAD MEDIANTE CCCD. ALTERACIONES DE LA MEMBRANA ESPERMATICA ASOCIADAS AL PROCESO DE CRIOPRESERVACION	73.539,84
AGL2000-1222	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	FRANCISCO JAVIER	SALA TREPAT	MODELIZACION DE LA INACTIVACION MICROBIANA POR CAMPOS ELECTRICOS PULSANTES.	92.555,85
AGL2000-1228	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	MIGUEL ANGEL	PLAZA CARRION	PAPEL DEL TNF-ALFA EN LOS TRASTORNOS GASTROINTESTINALES INDUCIDOS POR AGENTES INFECCIOSOS.	61.591,72
AGL2000-1407	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	PEDRO	RONCALES RABINAL	UTILIZACION DE METODOS COMBINADOS PARA PROLONGAR LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE CARNE, PESCADO Y SUS PRODUCTOS, ENVASADOS EN ATMOSFERA MODIFICADA.	52.840,98
AGL2000-1489-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	JUAN JOSE	BADIOLA DIEZ	CONTRIBUCION AL DIAGNOSTICO DE LENTIVIRUS DE PEQUEÑOS RUMIANTES	67.313,36
AGL2000-1547	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	MIGUEL	CALVO REBOLLAR	INTERACCION DE ALGUNAS PROTEINAS DE LA LECHE CON DIVERSOS LIGANDOS Y ESTUDIO DE LAS IMPLICACIONES FISICO-QUIMICAS Y BIOLOGICAS	13.462,67
AGL2000-1698	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	JESUS	VAL FALCON	FERTILIZACION RACIONAL Y NUEVOS METODOS PARA AUMENTAR EL SUMINISTRO DE CALCIO A LAS MANZANAS. CARACTERIZACION FISIOLOGICA DEL BITTER-PIT	100.970,03
AGL2000-1721	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	ANUNCIACION	ABADIA BAYONA	CONTROL DE LA CLOROSIS FERRICA EN FRUTALES	125.875,96
AGL2000-1775-C03-01	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	JOSE MARIA	FACI GONZALEZ	EL CULTIVO DEL ARROZ EN SISTEMAS DE RIEGO POR INUNDACION Y POR ASPERSION: AGRONOMIA E IMPACTO AMBIENTAL.	142.704,30
AGL2000-1775-C03-02	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	ANTONIO	MARTINEZ COB	EL CULTIVO DEL ARROZ EN SISTEMAS DE RIEGO POR INUNDACION Y POR ASPERSION: AGRONOMIA E IMPACTO AMBIENTAL.	74.381,26
AGL2000-1775-C03-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	PILAR	GARCIA NAVARRO	ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL CULTIVO DEL ARROZ EN SISTEMAS DE RIEGO POR INUNDACION MEDIANTE MODELOS DE SIMULACION.	35.676,09

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
BFF2000-1074	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	IGNACIO	VAZQUEZ ORTA	EL INGLES Y EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO: ANALISIS PRAGMATICO-COGNITIVO DE LA METAFORA GRAMATICAL Y SU UTILIZACION EN LA CREACION, EXPRESION Y DIVULGACION DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO EN LENGUA INGLESA	13.462,67
BFF2000-1075	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JOSE MARIA	ENGUITA UTRILLA	DISPONIBILIDAD LEXICA EN ARAGON	6.243,33
BFF2000-1269	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	MARIA ROSA	FORT CAÑELLAS	LA LENGUA CATALANA EN EL BAJO ARAGON. DIACRONIA Y VARIACION LINGUISTICA EN DOCUMENTACION MEDIEVAL Y MODERNA	14.808,94
BFF2000-1270	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE EDUCACION	ANNETTE	GOMIS VAN HETEREN	MULTICULTURALISMO Y LA BUSQUEDA DE LA IDENTIDAD EN LA LITERATURA DE ALGUNAS MINORIAS DE HABLA INGLESA	13.462,67
BFF2000-1282	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE HUESCA - DPTO. FILOSOFIA	JOSE	SOLANA DUESO	EL NACIMIENTO DE LA EPISTEMOLOGIA. LA CONTRIBUCION DE JENOFANES, HERACLITO Y PARMENIDES	6.058,20
BFM2000-0622	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JULIO FERNANDO	FERNANDEZ NOVOA	SIMULACIONES MONTE CARLO DE SISTEMAS DE IMANES MONOMOLECULARES	17.164,90
BFM2000-1049-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	VICENTE RAMON	VAREA AGUDO	RELACIONES ENTRE EL ALGEBRA DE LAS DERIVACIONES, EL GRUPO DEAUTOMORFISMOS, EL RETICULO DE SUBALGEBRAS Y LA ESTRUCTURA DE ALGEBRA DE LIE.	12.452,97
BFM2000-1053	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	FRANCISCO	ALCRUDO SANCHEZ	TRATAMIENTO NUMERICO DE TERMINOS FUENTE EN SISTEMAS DE LEYES DE CONSERVACION EN MECANICA DE FLUIDOS APLICACION A LAS ECUACIONES DE AGUAS POCO PROFUNDAS	24.165,49
BFM2000-1057	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JULIO	ABAD ANTOÑANZAS	SOLUCIONES EXACTAS Y NO-PERTUBATIVAS EN SISTEMAS UNIDIMENSIONALES Y BIDIMENSIONALES DE TEORIA DE CAMPOS Y MATERIA CONDENSADA	34.666,37
BFM2000-1058	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	MARIA CRUZ	LOPEZ DE SILANES BUSTO	APROXIMACION DE SUPERFICIES DE GEOMETRIA COMPLEJA	24.064,52
BFM2000-1060	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	GERARDO	SANZ SAIZ	SISTEMAS DE PARTICULAS INTERACTIVAS	3.365,67
BFM2000-1065	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	JESUS JOAQUIN	MARTIN YAGUE	EVOLUCION DE CAMPOS ESCALARES INERTES Y REACTIVOS EN FLUJOS TURBULENTOS. MECANISMOS FISICOS DEL PROCESO DE MEZCLA	24.030,87
BFM2000-1066-C03-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE FERNANDO	CARIÑENA MARZO	METODOS GEOMETRICOS Y TOPOLOGICOS EN SISTEMAS DINAMICOS: INTEGRABILIDAD, CUANTIZACION Y TEORIA DE CONTROL	48.802,18
BFM2000-1253	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JUAN MANUEL	PEÑA FERRANDEZ	METODOS NUMERICOS EN LA REPRESENTACION DE CURVAS Y SUPERFICIES	34.329,82
BFM2000-1319-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	LUIS	MARTIN MORENO	ONDAS ELECTROMAGNETICAS EN MEDIOS PERIODICOS	10.601,85
BFM2000-1328	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	LABORATORIO INVESTIGAC. TECNOLOGIAS DE LA COMBUSTION (LITEC)	ANTONIO	LOZANO FANTOBA	ESTUDIO DE ATOMIZACION DE UNA LAMINA LIQUIDA SOMETIDA A UN COFLUJO DE AIRE	25.579,08

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
BHA2000-0192-C08-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	ERNESTO	ARCE OLIVA	EL COMPORTAMIENTO DE LAS CATEDRALES ESPAÑOLAS DEL BARROCO A LA RESTAURACION ARAGON Y CATALUÑA	6.731,33
BHA2000-0937	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	AMPARO	MARTINEZ HERRANZ	ESTUDIO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES ESPAÑOLES SOBRE LUIS BUÑUEL	10.097,02
BHA2000-1229	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JULIAN	CASANOVA RUIZ	ORDEN Y CONFLICTO EN ESPAÑA (1931-1975): EL CASO DE ARAGON	8.077,61
BHA2000-1233	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	LAURA	SANCHO ROCHER	TRANSFORMACION DE LAS NOCIONES DEMOCRATICAS (NOMOS. ELEUTHERIA, ISOTES) EN EL S IV ATENIENSE	5.048,51
BHA2000-1235	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	VICENTE	BIELZA DE ORY	LA CIUDAD REGULAR DEL CAMINO DE SANTIAGO: ORIGEN, DIFUSION Y REHABILITACION DESDE LA ORDENACION DEL TERRITORIO EUROPEO	20.194,02
BHA2000-1241	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	MARIA PILAR	ERDOZAIN AZPILICUETA	LA CULTURA MATERIAL DE LA POBLACION DE LA RIBERA NAVARRA EN EL PERIODO 1700-1900	10.097,01
BHA2000-1342	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JOSE ANGEL	SESMA MUÑOZ	PROSOPOGRAFIA DE LAS SOCIEDADES URBANAS EN ARAGON, SIGLOS XIV-XV. ESTRATEGIAS SOCIALES Y COMPORTAMIENTOS INDIVIDUALES EN LOS GRUPOS DIRIGENTES URBANOS	10.097,00
BIO2000-1259	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	CARLOS	GOMEZ MORENO CALERA	DISEÑO DE SISTEMAS ENZIMATICOS PARA LA SINTESIS DE COMPUESTOS DE INTERES BIOLOGICO.	90.873,01
BIO2000-1608	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	VICTOR	SORRIBAS ALEJALDRE	SOBREEXPRESION DE LOS RECEPTORES PPAR& Y PPARY COMO MODELOS DE REGULACION DE ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDADES DEGENERATIVAS	86.497,67
BJU2000-0972	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	LUIS	GRACIA MARTIN	PROTECCION PENAL DEL MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA Y EN LA UNION EUROPEA	16.828,35
BJU2000-1017	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	IGNACIO JAVIER	QUINTANA CARLO	LA MATERIA VIVA COMO OBJETO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL DERECHO ESPAÑOL: ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE EVOLUCION	16.828,35
BJU2000-1021	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	GABRIEL	GARCIA CANTERO	ANTE LA UNIFICACION EUROPEA DEL DERECHO CONTRACTUAL: INCIDENCIA EN ESPAÑA DEL ANTEPROYECTO DEL GRUPO DE PAVIA	6.731,33
BJU2000-1172	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	JUAN	RIVERO LAMAS	DESCENTRALIZACION PRODUCTIVA Y RELACIONES LABORALES	20.194,00
BJU2000-1173	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	CARLOS	MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ	LAS NUEVAS FRONTERAS DEL DERECHO DE FAMILIA: MATRIMONIO, FILIACION E INSTITUCIONES DE PROTECCION DE MENORES EN LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI.	10.097,02
BJU2000-1178-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	ANGEL	BONET NAVARRO	LA TUTELA JUDICIAL DEL CREDITO	16.828,34
BJU2000-1373	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	ELENA	ZABALO ESCUDERO	MECANISMOS DE PROTECCION DE LA PARTE DEBIL EN LA CONTRATACION INTERNACIONAL	6.731,33
BMC2000-1001	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MARIA LUISA	PELEATO SANCHEZ	ESTUDIO DE LA INTERACCION FUR (FERRIC UPTAKE REGULATION)-DNA EN CIANOBACTERIAS	40.388,02
BOS2000-0996	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE HUESCA	PILAR	CATALAN RODRIGUEZ	SISTEMATICA, CATALOGACION Y COROLOGIA DEL GENERO FESTUCA SET ESKIA (POACEAE) EN LA PENINSULA IBERICA	34.691,59

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
BQU2000-0907	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JOSE DANIEL	CARMONA GASCON	SINTESIS Y CARACTERIZACION DE ORGANOCOMPLEJOS QUIRALES EN EL METAL: APLICACIONES EN CATALISIS ENANTIOSELECTIVA	67.313,35
BQU2000-0992	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JUAN RAMON	CASTILLO SUAREZ	MUESTRAS SOLIDAS DIRECTAS LIQUIDAS Y EN FASE GAS CON DETECTORES ATOMICOS E IONICOS GFAAS, ICP-AES, ICP-MS, ETV-ICP-MS. ACOPLAMIENTOS CON TECNICAS AUTOMATIZADAS ON LINE	94.238,70
BQU2000-1154	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	PASCUAL	PEREZ PEREZ	CONSTRUCCION DE UNA INSTALACION PARA MEDIR PRESIONES DE SATURACION HSTA 1000 TORR Y 373 K ETUDIO TERMODINAMICO DE MEZCLAS BINARIAS DE ALCOHOLES DISOLVENTES HALOGENADOS	29.086,11
BQU2000-1162	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	FRANCISCO JAVIER	GALBAN BERNAL	ENZIMAS QUIMICAMENTE MODIFICADAS CON FLUOROFOROS (E.Q.M.): DETERMINACIONES FLUORIMETRICAS SENCILLAS Y MULTIPLES CON E.Q.M. EN DISOLUCION E.Q.M. INMOVILIZADAS Y SENSORES OPTICOS ENZIMATICOS. APLICACIONES CLINICAS	57.216,37
BQU2000-1165	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	FELIX M.	ROYO LONGAS	UTILIZACION DE LA TECNICA LB PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS MOLECULARES: CORRELACION ESTRUCTURA MOLECULAR-ARQUITECTURA DE LA PELICULA-PROPIEDADES QUIMICOFISICAS	53.850,67
BQU2000-1170	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	LUIS ANTONIO	ORO GIRAL	CATALISIS HOMOGENEA POR COMPLEJOS ORGANOMETALICOS DE METALES DE TRANSICION	316.372,78
BSO2000-1422-C09-04	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	EUGENIO ANTONIO	CLIMENT LOPEZ	CAMBIOS ORGANIZATIVOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES DE ESPAÑA. ANALISIS REGIONAL COMPARATIVO DE LOS PROCESOS DE INNOVACION EN EL TERRITORIO	6.731,34
BTE2000-1011	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JUAN MIGUEL ANGEL	MANDADO COLLADO	PROCESOS DIAGENETICOS DE ALTO GRADO EN EL PALEOZOICO INFERIOR DE LA RAMA ARAGONESA DE LA CORDILLERA IBERICA	13.462,67
BTE2000-1145-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ELADIO	LIÑAN GUIJARRO	EL BILBILIENSE-LEONIENSE	33.656,68
BTE2000-1149	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MATEO	GUTIERREZ ELORZA	SUBSIDENCIA POR KARSTIFICACION DE EVAPORITAS EN LA DEPRESION DEL EBRO Y FOSA DE CALATAYUD. IMPLICACIONES GEOMORFOLOGICAS Y GEOAMBIENTALES	97.604,36
BXX2000-0985-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	ANDRES	GARCIA INDA	POLITICAS DE PARTICIPACION: CIUDADANIA Y EXCLUSION EN LA ERA DE LA GLOBALIZACION	6.731,33
DPI2000-1265	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JUAN DOMINGO	TARDOS SOLANO	SISTEMA MULTISENSORIAL PARA ADQUISICION AUTOMATIZADA DE MODELOS 3D	80.776,01
DPI2000-1269-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	MANUEL	DOBLARE CASTELLANO	DISEÑO Y FABRICACION DE PROTOTIPOS DE PROTESIS PERSONALIZADAS PARA LA ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR MEDIANTE TECNICAS COMBINADAS DE SIMULACION, QUIRURGICA VIRTUAL Y PROTOTIPADO RAPIDO.	87.507,36

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
DPI2000-1272	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	LUIS	MONTANO GELLA	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA CON CAPACIDAD DE CONDUCCION ASISTIDA Y NAVEGACION AUTONOMA	60.582,02
DPI2000-1578-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	M PILAR	ARROYO DE GRANDES	TECNICAS OPTICAS TRIDIMENSIONALES PARA EL ESTUDIO EXPERIMENTAL DE SISTEMAS COMPLEJOS DE FLUJO Y TRANSPORTE DE CALOR ACOPLADOS	40.388,01
FPA2000-1252	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE LUIS	CORTES AZCOITI	FISICA CUANTICA DE CAMPOS NO PERTURBATIVA.	141.358,05
MAT2000-1278	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE ANTONIO	PUERTOLAS RAFALES	MEJORA DEL POLIETILENO DE INTERPOSICION EN PROTESIS TOTALES ARTICULARES Y EVALUACION DE MECANIMOS DE FALLO	104.335,72
MAT2000-1290-C03-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE IGNACIO	ARNAUDAS PONTAQUE	HETEROESTRUCTURAS HIBRIDAS CON APLICACIONES EN MAGNETOELECTRONICA	119.144,67
MAT2000-1293-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE LUIS	SERRANO OSTARIZ	NUEVOS MATERIALES CRISTAL LIQUIDO PARA APLICACIONES ELECTROOPTICAS Y OPTOELECTRONICAS.	148.089,39
MAT2000-1388-C03-03	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	FERNANDO	PALACIO PARADA	MATERIALES MOLECULARES MAGNETICOS. COMPORTAMIENTO MAGNETICO DE MATERIALES MOLECULARES Y POLIMERICOS.	70.005,89
MAT2000-1495	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	ROSA ISABEL	MERINO RUBIO	FABRICACION DE MATERIALES FUNCIONALES LAMINARES MEDIANTE FUSION POR ZONAS ASISTIDA POR LASER.	101.643,15
MAT2000-1533-C03-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE IGNACIO	PEÑA TORRE	PROCESADO POR LASER DE CERAMICOS ESTRUCTURALES AVANZADOS	92.892,43
MAT2000-1756	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	CLARA ISABEL	MARQUINA GARCIA	MATERIALES MASIVOS CON RELEVANTES PROPIEDADES MAGNETOELECTRONICAS.	106.355,12
PPQ2000-1206	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MARIA INMACULADA	VELASCO ALBILLOS	DETERMINACION DE VALORES CRITICOS DE COMPONENTES PUROS DE MEZCLAS (COMPONENTES DEL GAS NATURAL Y ELEMENTOS CONTAMINANTES). RELACION CON EL EXTRACCION SUPERCRITICA Y EL EQUILIBRIO DE FASES. MODELIZACION MEDIANTE EOS A ALTA PRESION.	13.462,67
PPQ2000-1207	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	RAFAEL	BILBAO DUÑABEITIA	INTERACCION SOLIDO CARBONOSO-ESPECIES NITROGENADAS EN EL PROCESADO TERMOQUIMICO DE BIOMASA.	138.665,52
PPQ2000-1337	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JESUS MARCOS	SANTAMARIA RAMIRO	DESARROLLO DE NUEVOS METODOS PARA LA PREPARACION DE MEMBRANAS ZEOLITICAS. APLICACION A PROCESOS DE SEPARACION.	141.963,84
REN2000-1136	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (IPE)	BLAS LORENZO	VALERO GARCES	PERIODOS ARIDOS EN LA ZONA MEDITERRANEA DE LA PENINSULA IBERICA DESDE EL ULTIMO MAXIMO GLACIAL: CRONOLOGIA, CARACTERIZACION E IMPLICACIONES PALEOCLIMATICAS	49.609,94
REN2000-1410	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE LUIS	OVELLEIRO NARVION	TRATAMIENTOS FISICO-QUIMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA ELABORACION DEL VINO. DEPURACION A ESCALA REAL Y CON TECNICA FENTON.	51.158,15

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
REN2000-1709-C04-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (IPE)	JOSE MARIA HUMBERTO	GARCIA RUIZ	LA IDENTIFICACION DE FUENTES DE SEDIMENTO Y AREAS GENERADORAS DE ESCORRENTIA EN RELACION CON LOS CAMBIOS DE USO DEL SUELO.	70.544,38
REN2000-1740-C05-04	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE IGNACIO	BADAL NICOLAS	TOMOGRAFIA SISMICA DE ESTRUCTURAS TERRESTRES	40.387,99
SAF2000-0092	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD	HOSPITAL MIGUEL SERVET	FRANCISCO MANUEL	HONRUBIA LOPEZ	EFECTO NEURORREPARADOR DE SELEGILINA EN UN MODELO DE HIPERTENSION OCULAR CRONICA EN EL CONEJO.	20.530,58
SAF2000-0123	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE MEDICINA (U.D. HOSPITAL CLINICO)	ANGEL IGNACIO	LANAS ARBELOA	RADICALES LIBRES Y SISTEMAS ANTIOXIDANTES. ESTUDIO EXPERIMENTAL DE SU PAPEL EN EL DESARROLLO DE ESOFAGO DE BARRETT.	34.666,38
TIC2000-1568-C03-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	PEDRO RAFAEL	MURO MEDRANO	DESARROLLO DE SERVICIOS DISTRIBUIDOS DE CATALOGO DE INFORMACION GEOGRAFICA ORIENTADOS A INTERNET Y BASADOS EN ESTANDARES ABIERTOS.	149.772,23
TIC2000-1635-C04-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	FRANCISCO JOSE	SERON ARBELOA	MODELADO TRIDIMENSIONAL Y SIMULACION DE LAS ARTERIAS CORONARIAS.	94.238,68
AGL2001-0941-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	JOAQUIN	BALCELLS TERES	ESTIMACION DE LA PRODUCCION RUMINAL DE PROTEINA MICROBIANA EN GANADO CAPRINO A PARTIR DE LA EXCRECION URINARIA DE DERIVADOS PURICOS.	20.734,91
AGL2001-1054-C03-02	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	RAFAEL	SOCIAS I COMPANY	MEJORA GENETICA DEL ALMENDRO.	101.601,10
AGL2001-1180-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE HUESCA	RICARDO	ALIOD SEBASTIAN	DESARROLLO, INTEGRACION Y VALIDACION DE MODELOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO Y GESTION DE RIEGOS A PRESION	74.645,70
AGL2001-1631	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	MARIA PILAR	VALLES BRAU	PRODUCCION Y APLICACION DE TECNICAS DE BIOTECNOLOGIA EN LINEAS DOBLEHAPLOIDES DE CEBADA. PREDICCION DE LA RESPUESTA ANDROGENICA DE LOS GENOTIPOS Y ANALISIS DE LA VARIACION GENETICA GERERADA	96.762,95
AGL2001-1766	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	ROSA	ORIA ALMUDI	LAS TECNOLOGIAS DE PROCESADO MINIMO COMO ALTERNATIVA AL CONSUMO TRADICIONAL DE FRUTA DE PEPITA. ESTUDIO Y CONTROL DE LOS MECANISMOS DE DETERIORO DEL PRODUCTO	100.909,92
AGL2001-1808	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	MARIA CRISTINA	NERIN DE LA PUERTA	DESARROLLO DE METODOS ANALITICOS PARA EL ESTUDIO DE INTERACCIONES ENVASE-ALIMENTO Y ENSAYOS DE MIGRACION	79.483,86
AGL2001-1812	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	MARCELO DE LAS	HERAS GUILLAMON	ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS DE LAS NEOPLASIAS CONTAGIOSAS DEL APARATO RESPIRATORIO SUPERIOR DE LA OVEJA Y DE LA CABRA ASOCIADAS ETIOLOGICAMENTE CON RETROVIRUS, APLICANDO METODOS DE DIAGNOSTICO BASADOS EN LA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA	44.925,65

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
AGL2001-1814	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	MIGUEL	CALVO REBOLLAR	INTERACCION DE ALGUNAS PROTEINAS DE LA LECHE CON DIVERSOS LIGANDOS Y ESTUDIO DE LAS IMPLICACIONES FISICO-QUIMICAS Y BIOLOGICAS.	55.984,29
AGL2001-1817	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	FERNANDO	FORCADA MIRANDA	ESTUDIO DE POSIBLES MECANISMOS DE ACCION DE LA MELATONINA SOBRE	60.131,25
AGL2001-2214-C06-04	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	DOLORES M. GUADAL	QUILEZ SAEZ DE VITERI	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE SOPORTE A LA DECISION PARA EL USO DE LA FERTILIZACION NITROGENADA EN TRIGO, CEBADA Y MAIZ	49.763,80
AGL2001-2238-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	JOSE LUIS	ARRUE UGARTE	SISTEMAS DE LABOREO DE CONSERVACION Y GESTION DE RESIDUOS DE CULTIVOS EXTENSIVOS EN ZONAS SEMIARIDAS DEL VALLE DEL EBRO	121.644,83
AGL2001-2260	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	ALVARO	BLANCO BRAÑA	EL CONTROL DE CRECIMIENTO EN MANZANO EFECTOS SOBRE LA CALIDAD DEL FRUTO	97.454,13
AGL2001-2289	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	ERNESTO	IGARTUA ARREGUI	CONTROL GENETICO DE LA FLORACION EN CEBADA: CARACTERIZACION DE LOS PRINCIPALES LOCI EN EL GERMOPLASMA ACTIVO DE UN PROGRAMA DE MEJORA Y RELACION DE PATRONES DE ESPIGADO CON EL RENDIMIENTO	82.939,66
AGL2001-2303-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	MARIA ANGELES	MORENO SANCHEZ	SELECCION Y COMPORTAMIENTO AGRONOMICO DE FRUTALES LEÑOSOS, CON ESPECIAL REFERENCIA A MELOCOTONERO Y MANZANO.	20.734,91
AGL2001-2333-C02-02	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	JOSE	ALBIAC MURILLO	LA EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE POLITICA MEDIOAMBIENTAL EN LA AGRICULTURA. ANALISIS DE LA GESTION DEL AGUA DE REGADIO, LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS Y LA EROSION DEL SUELO	30.273,01
AGL2001-2414-C04-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	JUAN ANTONIO	MARIN VELAZQUEZ	SELECCION PRECOZ EN ESPECIES FRUTALES.	25.987,77
AGL2001-2414-C04-02	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	PILAR	ERREA ABAD	SELECCION PRECOZ EN ESPECIES FRUTALES.	88.468,99
AGL2001-2486	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JUAN FRANCISCO	CACHO PALOMAR	PARAMETROS QUIMICOS DE CALIDAD DEL AROMA Y SABOR DE VINOS BLANCOS MONOVARIETALES ESPAÑOLES: JERARQUIZACION, IDENTIFICACION, CUANTIFICACION Y CARACTERIZACION DEL PAPEL SENSORIAL DE LOS COMPONENTES ESPECIFICOS DEL AROMA	179.702,61
AGL2001-2533	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	ANTONIO	HERRERA MARTEACHE	EVALUACION DE LA SEGURIDAD DE LA DIETA INFANTIL ESPAÑOLA MEDIANTE LA DETERMINACION DEL RIESGO DERIVADO DE LA CONTAMINACION POR POLICLORODIBENZODIOXINAS (PCDDS), DIBENZOFURANOS (PCDFS) Y BIFENILOS POLICLORADOS (PCBS).	131.321,15
AGL2001-2771	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	ANTONIO DE	VEGA GARCIA	VALORACION DE LA CEBADA COMO RECURSO POSTOREABLE PARA EL GANADO OVINO EN ZONAS ARIDAS	110.586,23

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
BEC2001-2552-C03-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	VICENTE	SALAS FUMAS	APLICACIONES DE LA TEORIA DE OPCIONES A LA DIRECCION ESTRATEGICA Y AL DISEÑO DE CONTRATOS RETRIBUTIVOS	41.262,50
BEC2001-2561	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	ANTONIO	MONTAÑES BERNAL	NO LINEALIDAD Y CAMBIO ESTRUCTURAL: EFECTOS SOBRE LOS CONTRASTES DE RAIZ UNITARIA Y DE COINTEGRACION	23.630,89
BFF2001-1775	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	SUSANA	ONEGA JAEN	LA DIALECTICA PREFIGURACION RETROSPECCION EN LA NARRATIVA CONTEMPORANEA EN LENGUA INGLESA	42.610,26
BFF2001-1810	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	ANGEL	ESCOBAR CHICO	"LA TRADICION GNOMOLOGICA ARISTOTELICA Y SUPERVIVENCIA EN LA LITERATURA HISPANICA HASTA 1600"	7.351,21
BFF2001-2461	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JUAN ANTONIO	FRAGO GRACIA	GEOGRAFIA LINGUISTICA DE LA AMERICA ESPAÑOLA EN EL PERIODO COLONIAL.	21.045,94
BFF2001-2564	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CELESTINO SIGFREDO	DELEYTO ALCALA	GENERO, REALISMO Y SOCIEDAD EN EL CINE BRITANICO Y ESTADOUNIDENSE DE LOS OCHENTA Y NOVENTA	24.259,85
BFM2001-1314-C03-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JAVIER MANUEL	BALLESTER CASTAÑER	TRANSPORTE Y DEPOSICION DE AEROSOLES DISPERSOS EN FLUJOS LAMINARES Y TURBULENTOS	95.035,01
BFM2001-1488-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ENRIQUE	ARTAL BARTOLO	INVARIANTES ARITMETICAS Y GEOMETRICOS DE SINGULARIDADES Y SUS APLICACIONES.	23.810,60
BFM2001-1793	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE ESTEBAN	GALE GIMENO	CALCULO OPERACIONAL Y GEOMETRIA EN ANALISIS	24.328,98
BFM2001-2449	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	GERARDO	SANZ SAIZ	MODELOS ESTOCASTICOS CON INTERACCIONES.	18.246,73
BFM2001-2452	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JAVIER	OTAL CINCA	GRUPOS NILPOTENTES GENERALIZADOS.	4.354,32
BFM2001-2521	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	FRANCISCO JAVIER	SAYAS GONZALEZ	METODOS ROBUSTOS EN PROBLEMAS CON CONVECCION DOMINANTE Y SIMULACION DE LA DISPERSION DE ONDAS ESTACIONARIAS	34.558,20
BFM2001-2562	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JUAN IGNACIO	MONTIJANO TORCAL	INTEGRADORES NUMERICOS PARA TIPOS ESPECIALES DE ECUACIONES DIFERENCIALES	34.212,61
BFM2001-3195-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANGEL RAMON	FRANCES ROMAN	ANALISIS HOMOTOPICO DE LAS IMAGENES DIGITALES: APLICACIONES EN EL RECONOCIMIENTO DE SUPERFICIES DIGITALES	11.694,48
BFM2001-3239-C03-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ALBERTO CARLOS	ELDUQUE PALOMO	ESTRUCTURA DE GRUPOS Y ALGEBRAS. APLICACIONES A GEOMETRIA, CODIFICACION Y CRIPTOGRAFIA	27.300,99
BFM2001-3320	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	LABORATORIO INVESTIGAC. TECNOLOGIAS DE LA COMBUSTION (LITEC)	LUIS	VALIÑO GARCIA	COMPUTACION AVANZADA DEL FLUJO EN CHORROS DE AIRE. CALCULO DE FLUJOS CON COMBUSTION TURBULENTA EN ORDENADORES PARALELOS	67.388,46
BFM2001-3778-C03-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	LUIS	UGARTE VILUMBRALES	PROPIEDADES GEOMETRICAS Y TOPOLOGICAS DE VARIEDADES SIMPLECTICAS NO KAHLERIANAS Y DE VARIEDADES COMPLEJAS. SU (3)-VARIEDADES	11.404,20
BHA2001-1821	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	ENRIQUE	SOLANO CAMON	CORONA, GUERRA Y SOCIEDAD: LA PROYECCION DEL PODER REAL SOBRE LOS REINOS HISPANICOS EN LA ETAPA DEL BARROCO	23.857,74

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
BHA2001-1860-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	GREGORIO	COLAS LATORRE	RELIGION, CLERO Y SOCIEDAD EN EL VALLE DEL EBRO: DE TRENTO A LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN. EL CLERO SECULAR.	20.734,91
BHA2001-1879	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PILAR	UTRILLA MIRANDA	SANTUARIOS RUPESTRES FRENTE A LUGARES DE HABITACION. LOS ABRIGOS PINTADOS COMO MARCADORES TERRITORIALES.	17.279,10
BHA2001-2439	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	FRANCISCO	BURILLO MOZOTA	PROCESOS SOCIALES Y ECONOMICOS EN LA FORMACION Y DESARROLLO DELA CIUDAD ESTADO CELTIBERICA DE SEGEDA.	37.945,16
BHA2001-2456	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE MEDICINA	CONSUELO	MIQUEO MIQUEO	HECHOS Y VALORES DE GENERO EN LA CONSTRUCCION Y DIFUSION CIENTIFICA.	15.088,11
BHA2001-2497	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CARLOS	FORCADELL ALVAREZ	LOS USOS PUBLICOS DE LA HISTORIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX: HISTORIOGRAFIA, POLITICA Y MEMORIA COLECTIVA	24.190,72
BHA2001-2525	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MARIANO FRANCISCO	HORMIGON BLANQUEZ	LA RECEPCION EN ESPAÑA DE LOS GRANDES TEXTOS DE LAS MATEMATICAS CONTEMPORANEAS Y SU ASIMILACION CURRICULAR EN LA EDUCACION MATEMATICA	17.279,10
BHA2001-3300-C03-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	ELISEO	SERRANO MARTIN	LA IGLESIA Y LA FIESTA RELIGIOSA EN LA EDAD MODERNA	13.823,29
BHA2001-3593-C03-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	M DEL CARMEN	GARCIA HERRERO	HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES CORONAS DE ARAGON Y DE CASTILLA: FUENTE LIBRARIAS Y DOCUMENTALES (SIGLO XV).	10.367,48
BJU2001-2569	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JAVIER	DOMINGUEZ HERNANDEZ	VALORACION DE PRUEBAS PERICIALES TECNICAS EN EL PROCESO Y ANALISIS DE REPERCUSIONES.	55.293,11
BMC2001-2421	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	JULIO	MONTOYA VILLARROYA	ESTUDIOS SOBRE LA EXPRESION DEL DNA MITOCONDRIAL DE MAMIFEROS	131.321,15
BMC2001-2522	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JAVIER	SANCHO SANZ	LA ESTABILIDAD CONFORMACIONAL RELEVANTE DE LAS PROTEINAS¿QUE ESTABILIZA A LOS ESTADOS NATIVOS Y A LOS INTERMEDIARIOS EN EQUILIBRIO?	131.321,15
BMC2001-3865	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	M ANGELES	ALAVA MARTINEZ DE CONTRASTA	CARACTERIZACION MOLECULAR DE LAS ALTERACIONES EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION INTER E INTRACELULAR EN LINEAS CELULARES RESISTENTES A LA APOPTOSIS CON FENOTIPO ALTAMENTE PROLIFERATIVO, GENERADAS A PARTIR DE LA LEUCEMIA HUMANA JURKAT.	55.293,11
BOS2001-2343	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	JAVIER	ABADIA BAYONA	FISIOLOGIA Y BIOQUIMICA DE LA DEFICIENCIA DE HIERRO EN LA ESPECIE MODELO BETA VULGARIS	83.444,23
BQU2001-2409-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANTONIO	LAGUNA CASTRILLO	COMPLEJOS DE ORO Y PLATA. PREPARACION, ESTRUCTURA Y POTENCIALES APLICACIONES.	165.879,36
BQU2001-2428	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	PEDRO	MERINO FILELLA	SINTESIS ASIMETRICA DE ANALOGOS DE NUCLEOSIDOS	158.967,70
BQU2001-2514	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MARIA INMACULADA	VELASCO ALBILLOS	MEJORA DEL DISPOSITIVO DE MEDIDA DE PUNTOS CRITICOS. AMPLIACION DE LA INSTALACION PARA LA DETERMINACION DE VALORES CRITICOS EN MEZCLAS GAS-GAS Y GAS-LIQUIDO. MODELIZACION MEDIANTE EOS A ALTA PRESION	103.674,59

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
BQU2001-2520	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MILAGROS	MEDINA TRULLENQUE	VERSATILIDAD DEL ANILLO DE ISOALOXAZINA COMO CENTRO REDOX. IMPLICACIONES EN PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE ELECTRONES ENTRE PROTEINAS.	34.558,21
BTE2001-1746	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE IGNACIO	CANUDO SANAGUSTIN	VECOBA: VERTEBRADOS CONTINENTALES DEL BARREMIENSE DE TERUEL (SISTEMATICA, PALEOECOLOGIA Y PALEOBIOGEOGRAFIA).	67.927,59
BTE2001-1809	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	EUSTAQUIO	MOLINA MARTINEZ	MICROPALEONTOLOGIA, CRONOESTRATIGRAFIA Y SEDIMENTOLOGIA DEL CRETACICO SUPERIOR Y TERCIARIO INFERIOR BASADA EN FORAMINIFEROS	69.116,40
BTE2001-2430	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE MANUEL	GONZALEZ LOPEZ	LAS ARCILLAS DEL CRETACICO INFERIOR DE LA CUBETA DE OLIETE (TERUEL): CARACTERISTICAS MINERALOGICAS, FISICOQUIMICAS Y GEOQUIMICAS.	55.293,11
DPI2001-1090-C02-02	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LA ALMUNIA	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LA ALMUNIA	JAVIER	GONZLEZ PAULES	INNOVACION EN NUEVOS MATERIALES	48.381,49
DPI2001-1745	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	ANGEL	FERNANDEZ CUELLO	OBTENCION Y ANALISIS DE LAS CURVAS CARACTERISTICAS DE VISCOSIDAD DE POLIOLEFINAS EN MEDIO PRODUCTIVO Y SU INFLUENCIA EN EL MISMO.	72.572,20
DPI2001-2406	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	JOSE LUIS	PELAGAY QUINTANA	PREDICCION DE VIDA EN MATERIALES ELASTOMEROS SOMETIDOS A CARGAS CICLICAS	123.207,46
DPI2001-2529	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JUAN JOSE	AGUILAR MARTIN	DISEÑO FABRICACION Y CALIBRACION DE UN BRAZO ARTICULADO MOVIL PARA MEDICION DE CHASIS Y CARROCERIAS DE VEHICULOS	71.189,89
EET2001-4033	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	JUAN JOSE	BADIOLA DIEZ	ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES (EET'S): ANALISIS DEL GEN PRP EN LA ESPECIE OVINA, TIPIFICACION Y DIFERENCIACION DE CEPAS PRIONICAS.	75.900,00
EET2001-4815	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JESUS MARIA	ARAUZO PEREZ	VALORIZACION ENERGETICA DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL MEDIANTE GASIFICACION	140.990,00
EET2001-4844-C03-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	JUAN JOSE	BADIOLA DIEZ	DEFINICION DE MARCADORES DIAGNOSTICOS Y DIANAS TERAPEUTICAS EN LAS ENFERMEDADES PRIONICAS ANIMALES Y HUMANAS	62.100,00
FPA2001-1767	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JULIO	MORALES VILLASEVIL	EL TELESCOPIO DE AXIONES SOLARES DEL CERN EXPERIMENTO CAST CAST THE CERN AXION SOLAR TELESCOPE EXPERIMENT	158.967,69
FPA2001-1813	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANDRES	CRUZ FLOR	ORDENADOR PARALELO DE 200 GLFOPS PARA CALCULOS EN FISICA DE PARTICULAS	89.851,31
FPA2001-2437	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANGEL	MORALES VILLASEVIL	BUSQUEDA POR DETECCION DIRECTA DE PARTICULAS DE MATERIA OSCURA EN EL LABORATORIO SUBTERRANEO DE CANFRANC.	359.405,23
MAT2001-1445-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET. UNIDAD MIXTA INVEST.	JORGE	GIL ALBAROVA	DESARROLLO DE VITROCERAMICAS Y VIDRIOS BIOACTIVOS EN EL TRATAMIENTO DE DEFECTOS OSEOS SEGMENTARIOS	40.087,50
MAT2001-3507-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	RAMON	BURRIEL LAHOZ	MATERIALES MAGNETICOS FUNCIONALES: MATERIALES MOLECULARES Y MATERIALES INTERMETALICOS	145.144,44

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
MAT2001-3713-C04-02	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	MARIA LUISA	SANJUAN ALVAREZ	MATERIALES CONDUCTORES IONICOS PARA DISPOSITIVOS ELECTROQUIMICOS DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE ENERGIA.	57.366,60
PPQ2001-0540	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	LABORATORIO INVESTIGAC. TECNOLOGIAS DE LA COMBUSTION (LITEC)	CESAR MANUEL	DOPAZO GARCIA	CAVITACION HIDRODINAMICA COMO INDUCTORA E INTENSIFICADORA DE LA CINETICA QUIMICA.	34.558,19
PPQ2001-1834	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	CARLOS	CATIVIELA MARIN	NUEVOS AMINOACIDOS EN FORMA ENANTIOMERICAMENTE PURA. DISEÑO, SINTESIS E INCORPORACION EN PEPTIDOS CON INTERES ESTRUCTURAL, INDUSTRIAL Y/O BIOLOGICO.	179.702,63
PPQ2001-2111	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	JUAN	ADANEZ ELORZA	COMBUSTION DE GASES EN LECHO FLUIDIZADO CON SEPARACION INHERENTE DE CO2 POR MEDIO DE TRANSPORTADORES SOLIDOS DE OXIGENO.	132.565,22
PPQ2001-2359-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	ROBERTO	JUAN MAINAR	PREPARACION DE SORBENTES A PARTIR DE RESIDUOS DE LAVADERO DE CARBON Y DE CENIZAS VOLANTES PARA LA RETENCION DE MERCURIO EN GASES DE COCOMBUSTION DE MEZCLAS CARBON/BIOMASA.	27.646,54
PPQ2001-2388	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	VICENTE LUIS	CEBOLLA BURILLO	TECNICAS AVANZADAS DE SEPARACION Y DETECCION PARA EL CONTROL DEL REFINO DE GASOLEO Y OTROS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA.	72.917,80
PPQ2001-2479	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANTONIO	MONZON BESCOS	PRODUCCION SIMULTANEA DE HIDROGENO Y NANOTUBOS DE CARBON POR DESCOMPOSICION DE HIDROCARBURS SOBRE CATALIZADORES DE METALES DE TRANSICION.	160.695,61
PPQ2001-2519-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MIGUEL ALEJANDRO	MENENDEZ SASTRE	ENSAYOS DE REACCION Y MODELADO DE REACTORES CON CIRCULACION DE SOLIDOS ENTRE ZONAS OXIDANTE/REDUCTORA.	123.027,15
PPQ2001-2519-C02-02	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	JUAN CARLOS	ABANADES GARCIA	CIRCULACION DE SOLIDOS Y GAS EN UN SISTEMA DE REACTORES DOBLES PARA LA OXIDACION SELECTIVA DE HIDROCARBUROS.	17.279,07
REN2001-0292	CIRCE CENTRO INVESTIGACION RENDIMIENTO CENTRALES ELECTRICAS	CIRCE CENTRO INVESTIGACION RENDIMIENTO CENTRALES ELECTRICAS	LUIS MARIA	SERRA DE RENOBALES	PRODUCCION SOSTENIBLE DE AGUA Y ENERGIA. EVALUACION TECNICA, ECONOMICA Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE TECNOLOGIAS DE DESALACION COMBINADAS CON SISTEMAS DE PRODUCCION DE ENERGIA.	74.501,45
REN2001-2512	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE ANGEL	PEÑA LLORENTE	UTILIZACION DE CICLOS REDOX PARA LA PRODUCCION DE HIDROGENO EXENTO DE CO2 POR DESCOMPOSICION DE AGUA A BAJAS TEMPERATURAS	97.972,49
SAF2001-1774	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	LUIS ALBERTO	ANEL BERNAL	MECANISMOS APOPTOTICOS IMPLICADOS EN LA REGULACION DEL SISTEMA INMUNITARIO Y EN SU FUNCION EFECTORA. APLICACION A PATOLOGIAS AUTOINMUNES.	165.879,34
SAF2001-2466-C05-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MIGUEL	POCOVI MIERAS	ESTUDIOS GENETICOS EN HIPERCOLESTEROLEMIAS FAMILIARES AUTOSOMICAS DOMINANTES.	76.028,04

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
SEC2001-1798	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	JOSE LUIS	GALLIZO LARRAZ	ANALISIS FINANCIERO DE LA CONVERGENCIA DE ESPAÑA Y LOS PAISES DE LA UE EN CUANTO A LAS INVERSIONES EMPRESARIALES DE I+D	15.502,80
SEC2001-2433	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	LOURDES	TORRES PRADAS	EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y EN LA FINANCIACION DE INFRAESTRUCTURAS.	41.497,47
SEC2001-2469	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	MARCOS	SANSO FRAGO	POLITICAS OPTIMAS DE CRECIMIENTO.	24.190,72
TIC2001-0995-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	VICTOR	VIÑALS YUFERA	COMPUTACION DE ALTAS PRESTACIONES III. JERARQUIA DE MEMORA DE ALTAS PRESTACIONES.	130.630,00
TIC2001-1819	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE MANUEL	COLOM PIAZUELO	DESARROLLO DE TECNICAS PARA LA ACELERACION DE LA SIMULACION DE SISTEMAS DE EVENTOS DISCRETOS. APLICACION AL MODELADO, OPTIMIZACION Y SIMULACION DE SISTEMAS LOGISTICOS	121.921,31
TIC2001-1868-C03-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JORGE LUIS	FALCO BOUDET	ESTUDIO Y DESARROLLO DE UNA RED HETEROGENEA DE AREA PERSONAL/LOCAL PARA LA INTEROPERABILIDAD Y EL ACCESO A SERVICIOS Y COMUNICACIONES INALAMBRICOS.	54.187,25
TIC2001-2167-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	PABLO	LAGUNA LASAOSA	LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL ANALISIS ESPACIO TEMPORAL DEL ECG MULTICANAL. MEJORA DE LA ROBUSTEZ DE LOS INDICES CLINICOS DE RIESGO CARDIACO Y SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACION.	102.015,81
TIC2001-2392-C03-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JUAN JOSE	ALBA LOPEZ	CAD PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BASADO EN SISTEMAS DE SIMULACION DE ILUMINACION.	63.310,61
TIC2001-2440	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE MIGUEL	BURDIO PINILLA	MODELADO COMPORTAMENTAL Y CONTROL OPTIMIZADO DE INVERSORES RESONANTES DE SALIDA MULTIPLE APLICADOS A COCCION POR NDUCCION.	145.420,90
TIC2001-2481	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	ANTONIO	VALDOVINOS BARDAJI	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE SIMULACION INTEGRADA UMTS APLICACION A SISTEMAS MOVILES DE EMERGENCIAS MEDICAS	170.717,50
TIC2001-2534-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	GUILLERMO	HAUKE BERNARDOS	DESARROLLO DE UN PAQUETE INTEGRADO DE ANALISIS DE FLUJOS NATURALES E INDUSTRIALES UTILIZANDO TECNICAS DE SUPERCOMPUTACION.	69.669,35
TIC2001-2812-C05-04	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	EDUARDO	LLEIDA SOLANO	SISTEMA DE DIALOGO DISTRIBUIDO PARA EL ACCESO A LA INFORMACION MEDIANTE HABLA NATURAL.	10.367,46
AGL2002-00027	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	ISABEL	CASASUS PUEYO	REPERCUSIONES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS DEL DESTETE PRECOZ Y DE LA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN VACUNO DE CRÍA EXPLOTADO EN LA NUEVA COYUNTURA PRODUCTIVA DE LA UE.	97.750,00
AGL2002-00097	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	M TERESA	MUIÑO BLANCO	ESTUDIO DE LAS SUBPOBLACIONES ESPERMÁTICAS EN SEMEN OVINO Y SUS MODIFICACIONES DEBIDAS AL DAÑO DEL FRÍO	73.600,00

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
AGL2002-01346	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	GUSTAVO ADOLFO	MARIA LEVRINO	EFECTO DEL TRANSPORTE Y DE LA ESPERA PRE-SACRIFICIO SOBRE EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE LA CARNE EN CONEJOS COMERCIALES	85.100,00
AGL2002-02876	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	MANUEL	BECANA AUSEJO	FUNCIÓN DE LOS ANTIOXIDANTES EN LA SIMBIOSIS ENTRE RHIZOBIUM Y ALFALFA EN CONDICIONES FISIOLÓGICAS Y DE ESTRÉS HÍDRICO	138.000,00
AGL2002-03231	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	JUAN ANTONIO	MARIN VELAZQUEZ	DESARROLLO DE MÉTODOS DE SELECCIÓN PRECOZ EN PATRONES CIRUELO PARA ALBARICOQUERO	86.250,00
AGL2002-03917	FUND. CENTRO DE INVEST. RENDIMIENTO DE CENTRALES ELECTRICAS	FUND. CENTRO DE INVEST. RENDIMIENTO DE CENTRALES ELECTRICAS	FRANCISCO JAVIER	ROYO HERRER	METODOLOGÍAS PARA EVALUAR EL POTENCIAL DE BIOMASA RESIDUAL AGRÍCOLA Y FORESTAL Y SUS POSIBLES APLICACIONES ENERGÉTICAS. VALIDACIÓN EN LA PROVINCIA DE TERUEL.	98.900,00
AGL2002-04139-C02-02	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	LUIS	CISTUE SOLA	ESTUDIO MOLECULAR, CITOLÓGICO Y FENOTÍPICO DE LA TRANSLOCACIÓN RECÍPROCA DE LA VARIEDAD DE CEBADA ALBACETE. OBTENCIÓN DE LÍNEAS DE SUSTITUCIÓN (RCSL). OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ANDOGÉNESIS	109.250,00
AGL2002-04219-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	MARIA ANGELES	MORENO SANCHEZ	MEJORA GENÉTICA Y SELECCIÓN DE PATRONES Y VARIEDADES DE MELOCOTONERO	86.020,00
AGL2002-04554-C02-01	DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	JOSE MARIA	ALVAREZ ALVAREZ	ESTUDIO DE LA RESISTENCIA A TRES ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA ECONÓMICA EN MELÓN (CUCUMIS MELO L.)	101.890,00
BEC2002-03049	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	MARIA DEL CARMEN	MARCUELLO SERVOS	DISEÑO, FUNDAMENTACION E IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE AUDITORIA SOCIAL EN ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS	22.080,00
BEC2002-03524	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	JOSE MARIA	HERNANDEZ GARCIA	PUBLICIDAD DIRIGIDA, COMPETENCIA Y BIENESTAR	15.456,00
BEC2002-03789	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	VICENTE	PINILLA NAVARRO	LA INTEGRACIÓN INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA:UN ANÁLISIS DE SUS FACTORES DETERMINANTES INTERIORES E INTERNACIONALES (1850-1935)	23.920,00
BEC2002-04546-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	M CARMEN	BERNE MANERO	ESTRATEGIAS COMERCIALES DEFENSIVAS DE LAS EMPRESAS EN MERCADOS DE BAJO CRECIMIENTO	27.600,00
BFF2002-00387	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	LUISA	ORERA ORERA	DESARROLLO DE COLECCIONES DIGITALES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS	16.560,00
BFF2002-00653	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	MARIA PILAR	NAVARRO ERRASTI	JONATHAN SWIFT EN ESPAÑA: LA TRADUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE SU OBRA A LO LARGO DE DOS SIGLOS	20.470,00
BFF2002-00903	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JUAN MANUEL	CACHO BLECUA	BASES PARA EL ESTUDIO DE LOS LIBROS DE CABALLERÍAS (II)	49.680,00
BFF2002-01821	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CARLOS	INCHAURRALDE BESGA	CATEGORIZACIÓN LÉXICA COMPARADA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA LENGUA INGLESA	8.280,00
BFF2002-03401	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	LEONARDO	ROMERO TOBAR	CORPUS DE NOTICIAS E IDEAS RELATIVAS A LA HISTORIOGRAFÍA LITERARIA ESPAÑOLA	31.050,00
BFF2002-04605-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	FEDERICO	CORRIENTE CORDOBA	FUENTES DOCUMENTALES DE DIALECTOLOGÍA ÁRABE OCCIDENTAL	16.560,00

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
BFM2002-00080	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE ANTONIO	CRISTOBAL CRISTOBAL	INFERENCIA ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA SOBRE DATOS OBTENIDOS CON MUESTREO SESGADO. UNA APLICACIÓN AL ANÁLISIS DE LA PERMANENCIA EN EL DESEMPLEO EN EL MERCADO LABORAL.	26.680,00
BFM2002-00113	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	FERNANDO	FALO FORNIES	TEORÍA Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS	74.750,00
BFM2002-01798	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	AMALIO	FERNANDEZ PACHECO PEREZ	MODELOS FÍSICOS DE SISTEMAS DE MUCHOS CUERPOS.APLICACIONES GEOFÍSICAS.	62.468,00
BFM2002-04163-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE ANTONIO	ADELL PASCUAL	PROBABILIDAD Y OPERADORES LINEALES DE APROXIMACIÓN	15.870,00
BHA2002-00889	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	MANUEL	GARCIA GUATAS	MONUMENTOS CONMEMORATIVOS Y ESCULTURA PÚBLICA EN ARAGÓN,LA RIOJA, NAVARRA Y PAÍS VASCO (1785-2002)	13.800,00
BHA2002-02584	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	FRANCISCO	MARCO SIMON	MAGIA, REPRESENTACIONES COLECTIVAS Y PODER EN ROMA EN EL S. I D.E	15.824,00
BHA2002-02589	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	MARIA VICTORIA	ESCRIBANO PAÑO	LA DINASTÍA TEODOSIANA (379-455) Y LA HEREJÍA: LEGISLACIÓN IMPERIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DEL HAERETICUS	10.304,00
BHA2002-04508-C03-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	MANUEL	MARTIN BUENO	LOS TEATROS ROMANOS DE CORDUBA, CARTHAGO NOVA Y BILBILIS: PARADIGMA DE LA ROMANIZACION EN HISPANIA.	20.608,00
BIO2002-01297	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE MEDICINA	JOSE ANTONIO	AINSA CLAVER	CARACTERIZACIÓN DE NUEVAS BOMBAS DE EFLUJO COMO MECANISMO DE RESISTENCIA A FÁRMACOS EN MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	75.900,00
BIO2002-04133-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE MEDICINA	CARLOS	MARTIN MONTAÑES	ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE VIRULENCIA EN MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS: SUBPROYECTO 1: COMPARACION GENOMICA DE CEPAS Y CARACTERIZACION DE MUTANTE ATENUADO PHOP CANDIDATO A VACUNA	177.100,00
BJU2002-01178	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	JESUS	DELGADO ECHEVERRIA	INEFICACIA E INVALIDEZ DE LOS ACTOS JURÍDICOS	21.712,00
BMC2002-00031	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	RAFAEL	PICOREL CASTAÑO	EL FOTOSISTEMA II: UN ESTUDIO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE SUS GENES Y PROTEÍNAS.	161.000,00
BQU2002-00074	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	MIGUEL ANGEL	CIRIANO LOPEZ	SÍNTESIS, ESTRUCTURA Y REACTIVIDAD DE COMPLEJOS MONO- Y POLI-METÁLICOS CON POSIBLES PROPIEDADES CATALÍTICAS O CONDUCTORAS	80.500,00
BQU2002-00219	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	VICENTE JAVIER	GARIN TERCERO	DADORES PI-ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA INTRAMOLECULAR BASADOS EN HETEROCICLOS PROAROMÁTICOS.	78.200,00
BQU2002-00510	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	RAFAEL	NAVARRO MARTIN	SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y REACTIVIDAD DE COMPLEJOS DE PALADIO Y PLATINO CON FOSFOILUROS Y LIGANDOS RELACIONADOS. PROCESOS DE ACTIVACIÓN C-H, C-P Y C-C.	36.800,00
BQU2002-00554	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	LAWRENCE ROCCO	FALVELLO MANCUSO	DISEÑO, SÍNTESIS, Y ESTUDIO DE COMPUESTOS DE COORDINACIÓN CON LIGANDOS POLIFUNCIONALES; CRISTALOGRAFÍA ESTRUCTURAL NO-RUTINARIA; INFORMÁTICA CRISTALOGRÁFICA	115.000,00

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
BQU2002-00606	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MIGUEL ANGEL	ESTERUELAS RODRIGO	REACCIONES ESTEQUIOMÉTRICAS Y CATALÍTICAS DE ACOPLAMIENTO CARBONO-CARBONO Y CARBONO-HETEROÁTOMO PROMOVIDAS POR COMPLEJOS DE METALES DE TRANSICIÓN	264.500,00
BQU2002-00894	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MIGUEL ANGEL	BELARRA PIEDRAFITA	TÉCNICAS DE ESPECTROSCOPÍA ATÓMICA (SS-GFAAS, SS-ETV-ICPMS Y LIBS) PARA EL ANÁLISIS DIRECTO DE MUESTRAS SÓLIDAS: CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y MÉTODOS DE CRIBA Y DE CUANTIFICACIÓN.	51.750,00
BQU2002-01729	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	FERNANDO JOSE	LAHOZ DIAZ	RELACIÓN ESTRUCTURA/REACTIVIDAD EN COMPLEJOS POLINUCLEARES DE RODIO E IRIDIO.	51.750,00
BQU2002-02240	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JUAN CARLOS	VIDAL IBAÑEZ	BIOSENSORES ENZIMÁTICOS BASADOS EN LA ELECTROPOLIMERIZACIÓN, LA FORMACIÓN DE MONOCAPAS AUTOENSAMBLADAS MOLECULARMENTE Y EN LA MODIFICACIÓN QUÍMICA DEL CENTRO ACTIVO DE ENZIMAS RÉDOX Y DEL NAD	71.300,00
BQU2002-03997-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JUAN	FORNIES GRACIA	COMPUESTOS ORGANOMETÁLICOS DE METALES DE TRANSICIÓN. APROXIMACIONES SINTÉTICAS A ESPECIES DE INTERÉS CIENTÍFICO POR SU NOVEDAD ESTRUCTURAL Y DE ENLACE O POR SUS PROPIEDADES	231.150,00
BQU2002-04090-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	MARIANO	LAGUNA CASTRILLO	COMPLEJOS CON TIOLATOS POLIFUNCIONALES. PREPARACION Y ESTUDIO DE SUS APLICACIONES	86.250,00
BSO2002-02743	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JOSE MARIA	CUADRAT PRATS	CARACTERIZACION ESPACIO-TEMPORAL DE LAS SEQUIAS EN EL VALLE MEDIO DEL EBRO E IDENTIFICACION DE SUS IMPACTOS	27.600,00
BSO2002-04819-C06-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	LUISA MARIA PAZ	FRUTOS MEJIAS	TEJIDO EMPRESARIAL Y SISTEMAS SOCIO-PRODUCTIVOS LOCALES EN ÁREAS RURALES DESFAVORECIDAS EN ESPAÑA: EL CASO DE ARAGÓN.	11.500,00
BTE2002-01168	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ENRIQUE	VILLAS PEDRUELO	EL DESARROLLO DE LAS PLATAFORMAS CARBONATADAS EN EL NORTE DE GONDWANA DURANTE EL ORDOVÍCICO SUPERIOR Y SU INTERRELACIÓN CON LA GLACIACIÓN FINIORDOVÍCICA	52.900,00
BTE2002-04168-C03 01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANTONIO MARIA	CASAS SAINZ	GEOMETRÍA Y CINEMÁTICA DE LA EXTENSIÓN E INVERSIÓN DE LAS CUENCAS IBÉRICAS. APLICACIÓN AL NE PENINSULAR (CORDILLERA IBÉRICA Y PIRINEO MERIDIONAL)	80.500,00
BTE2002-04453-C02 02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ALFONSO	MELENDEZ HEVIA	MODELOS SEDIMENTARIOS,DIAGENÉTICOS, ESTRUCTURALES Y CORTICALES INTEGRADOS DE LAS CUENCAS DEL RIFT MESOZOICAS DE LA CADENA IBÉRICA (SECTORES CENTRAL Y SEPTENTRIONAL)	48.300,00
DPI2002-01079	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	LABORATORIO INVESTIGAC. TECNOLOGIAS DE LA COMBUSTION (LITEC)	Mª CARMEN	JIMENEZ SANCHEZ	SIMULACIÓN DE GRANDES ESCALAS (LES) EN SISTEMAS DE COMBUSTIÓN	46.000,00

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
DPI2002-01258	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JUAN JOSE	AGUILAR MARTIN	DISEÑO, FABRICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE UN PALPADOR CONTINUO DE ALTA PRECISIÓN PARA SU USO EN MÁQUINAS DE MEDIR POR COORDENADAS.	151.800,00
DPI2002-01986	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	M BEGOÑA	CALVO CALZADA	APLICACION DE MÉTODOS SIN MALLA A LA SIMULACIÓN NUMÉRICA DE PROCESOS DE RECUBRIMIENTO POR LÁSER	149.500,00
DPI2002-04082-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE MARIA	MARIN HERRERO	IMPLEMENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA TÉRMICA CON MATERIALES DE CAMBIO DE FASE PARA DOS APLICACIONES CONCRETAS: FREE-COOLING Y DEPÓSITOS DE ACS	43.608,00
DPI2002-04550-C07-07	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	LABORATORIO INVESTIGAC. TECNOLOGIAS DE LA COMBUSTION (LITEC)	FELIX MANUEL	BARRERAS TOLEDO	FLUJOS MULTIFÁSICOS REACTIVOS Y NO REACTIVOS. LECHOS FLUIDIFICADOS, SPRAYS Y MICROCHORROS (SUB-TAREA 2.1)	40.250,00
ESP2002-02329	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANTONIO CARMELO	ELIPE SANCHEZ	ÓRBITAS CASI PERIÓDICAS PARA SATÉLITES DE COMUNICACIONES	39.560,00
MAT2002-00166	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JUAN GONZALO	BARTOLOME SANJOAQUIN	IMANES MACROSCÓPICOS Y NANOESTRUCTURADOS	172.500,00
MAT2002-01221	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JOAQUIN	GARCIA RUIZ	ESTUDIO DE ÓXIDOS DE VALENCIA MIXTA Y NANOESTRUCTURAS DE SEMICONDUCTORES: SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ESPECTROSCOPÍAS DE RAYOS X.	161.575,00
MAT2002-04118-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JOAQUIN	BARBERA GRACIA	POLÍMEROS FUNCIONALES PARA APLICACIONES EN ÓPTICA LINEAL Y NO LINEAL	155.250,00
MAT2002-04118-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	RAFAEL	ALCALA ARANDA	POLIMEROS FUNCIONALES PARA APLICACIONES EN OPTICA LINEAL Y NO LINEAL	126.500,00
MAT2002-04121-C03-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	NIEVES	ANDRES GIMENO	DESARROLLO DE TÉCNICAS ÓPTICAS NO INTRUSIVAS PARA EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO EN SERVICIO DE MATERIALES SUPERCONDUCTORES	44.298,00
MAT2002-04121-C03-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	LUIS ALBERTO	ANGUREL LAMBAN	FABRICACIÓN DE MATERIALES SUPÉRCONDUCTORES PARA APLICACIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN EN SERVICIO.	151.800,00
MAT2002-04121-C03-03	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	JOSE MANUEL	ANDRES GIMENO	FABRICACIÓN DE MATERIALES SUPERCONDUCTORES: ASPECTOS QUÍMICOS DE LA ESTEQUIOMETRÍA Y ELECTRODEPOSICION DE AG	44.528,00
MAT2002-04153-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	RICARDO	CELORRIO DE PABLO	CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES HETEROGÉNEOS MEDIANTE RADIOMETRÍA INFRARROJA	19.550,00
MAT2002-04178-C04-03	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JESUS	CHABOY NALDA	CARACTERIZACIÓN Y APLICACIONES DE NUEVOS MATERIALES NANOESTRUCTURADOS MAGNÉTICOS	81.098,00
MAT2002-04540-C05-04	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	WOLFGANG	MASER —	SÍNTESIS DE NANOTUBOS DE CARBONO ADECUADOS PARA EL ESTUDIO DE SU DINÁMICA MICROSCÓPICA Y PARA EXPERIMENTOS DE CONFINAMIENTO A ESCALAS NANOSCÓPICAS	80.500,00
MAT2002-04630-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	M TERESA	MARTINEZ FERNANDEZ DE LANDA	NANOMATERIALES CARBONOSOS PARA ALMACENAMIENTO ELECTROQUÍMICODE ENERGÍA	126.500,00

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
MAT2002-04657	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JOSE MARIA DE	TERESA NOGUERAS	ESTUDIO DE SISTEMAS MAGNETORRESISTIVOS DE ALTO INTERÉS EN MAGNETOELECTRÓNICA	195.500,00
PPQ2002-00819	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	ANA ISABEL	JIMENEZ SANZ	SÍNTESIS Y ESTUDIO ESTRUCTURAL DE PÉPTIDOS MODELO QUE INCORPORAN ANÁLOGOS RESTRINGIDOS DE FENILALANINA.	6.900,00
PPQ2002-01625	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	JOSE FRANCISCO	MASTRAL LAJUSTICIA	ESTUDIO Y MODELADO DE LA PIRÓLISIS DE POLIETILENO.	127.650,00
PPQ2002-02698	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	MARIA JESUS	LAZARO ELORRI	CATALIZADORES PARA LA RS DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO BASADOS EN LA CENIZAS DE COQUES DE PETRÓLEO Y SOPORTES CARBONOSOS: OPTIMIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONFORMADOS CON BAJA PÉRDIDA DE CARGA.	115.000,00
PPQ2002-03346	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	RAFAEL	MOLINER ALVAREZ	PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO DE ALTA PUREZA PARA CÉLULAS DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DESCOMPOSICIÓN TERMICA CATALÍTICA DE GAS NATURAL.	69.000,00
PPQ2002-04012-C03-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	JOSE ANTONIO	MAYORAL MURILLO	DESARROLLO DE NUEVOS CATALIZADORES ENANTIOSELECTIVOS INMOVILIZADOS, ESTABLES Y REUTILIZABLES, BASADOS EN LIGANDOS PROCEDENTES DE AMINOALCOHOLES	136.850,00
PPQ2002-04143-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE SANTIAGO	URIETA NAVARRO	MODIFICADORES PARA LA MEJORA DE PROCESOS DE SEPARACION Y TRATAMIENTO DE MATERIALES CON FLUIDOS SUPERCRITICOS.	57.500,00
PPQ2002-04145-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	ANA MARIA	MASTRAL LAMARCA	VALORIZACIÓN DE POLÍMEROS DE DESECHO MEDIANTE OBTENCIÓN DE HIDRÓGENO COMO NUEVA FUENTE DE ENERGÍA.	36.800,00
PPQ2002-04145-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	M PILAR	AZNAR VILLACAMPA	VALORIZACION DE POLIMEROS DE DESECHO MEDIANTE OBTENCION DE HIDROGENO COMO NUEVA FUENTE DE ENERGIA.	34.500,00
REN2002-00009	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	JESUS	ABAURREA LEON	ANÁLISIS ESPACIO-TEMPORAL DE LA VARIABILIDAD DE LA PRECIPITACIÓN DIARIA Y DEL CAMBIO A LARGO PLAZO DE LA PRECIPITACIÓN EN ESPAÑA. MODELIZACIÓN DE SUS EPISODIOS EXTREMOS EN LA CUENCA DEL EBRO	33.350,00
REN2002-00133	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (IPE)	TEODORO	LASANTA MARTINEZ	EFECTOS EROSIVOS DEL FUEGO A LO LARGO DE UN GRADIENTE CLIMÁTICO. APORTACIONES PARA LA GESTIÓN DE ÁREAS QUEMADAS	80.500,00
REN2002-01023	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	JOSE CARLOS	GONZALEZ HIDALGO	EVOLUCION DE LAS TENDENCIAS DE LA PRECIPITACION EN EL VALLE DEL EBRO Y SU DISTRIBUCION ESPACIAL	21.275,00
REN2002-02635	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (IPE)	GABRIEL	MONTSERRAT MARTI	RESPUESTAS A LA PERTURBACIÓN Y LAS OSCILACIONES ESTACIONALES DE BIOMASA EN CINCO CAMÉFITOS LEÑOSOS MEDITERRÁNEOS DE CARACTERÍSTICAS CONTRASTADAS.	42.550,00

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
REN2002-02702	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD)	ANA	NAVAS IZQUIERDO	EVALUACIÓN DE LA EROSIÓN DEL SUELO EN AGROECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS MEDIANTE CESIO 137 Y PLOMO 210: FACTORES, VALIDACIÓN Y MODELIZACIÓN EN UNA CUENCA DEL VALLE DEL EBRO	86.250,00
REN2002-03575	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	MARIA CONCEPCION	ARENAS ABAD	CARACTERIZACIÓN GEOMORFOLÓGICA, SEDIMENTOLÓGICA Y GEOQUÍMICA DE DEPÓSITOS TOBÁCEOS FLUVIALES CUATERNARIOS Y ACTUALES DE LA CORDILLERA IBÉRICA: IMPLICACIONES PALEOCLIMÁTICAS Y DINÁMICA ACTUAL	71.185,00
REN2002-03827	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (IPE)	RICARDO	GARCIA GONZALEZ	APLICACIÓN DE ÍNDICES DE VALORACIÓN ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA EN PASTOS DEL NORTE PENÍNSULAR	90.850,00
REN2002-04424-C02-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	M ELENA	CALVO CALZADA	MODELO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL REGADÍO Y DE LOS RECURSOS NATURALES CONSUMIDOS EN LAS CUENCAS DEL EBRO, JÚCAR, SEGURA Y GUADALQUIVIR	6.900,00
REN2002-04668	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (IPE)	MARIA CONCEPCION	LOPEZ ALADOS	EFECTOS DE LA FRAGMENTACION Y USO DEL SUELO EN LA CONSERVACION Y DINAMICA DE LAS ZONAS ESTEPARIAS MEDITERRANEAS	57.500,00
SEC2002-00238	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	JOSE ANTONIO	LAINEZ GADEA	LA RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL NUEVO ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.	33.120,00
SEC2002-00835	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	MANUEL ANTONIO	ESPITIA ESCUER	GESTIÓN DE LOS RECURSOS TANGIBLES E INTANGIBLES PARA LA CREACIÓN DE VALOR EN LA EMPRESA	69.000,00
SEC2002-01009	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	LUCIO	FUENTELSAZ LAMATA	COMPETENCIA MULTIMERCADO Y RIVALIDAD EN EL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL	41.584,00
SEC2002-01350	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	JOSE ALBERTO	MOLINA CHUECA	TRANSFORMACIONES DE LA OFERTA DE TRABAJO FAMILIAR: TEORÍA Y EVIDENCIA UTILIZANDO LOS NUEVOS MODELOS COLECTIVOS BASADOS EN LA EFICIENCIA PARETIANA Y LA NEGOCIACIÓN COOPERATIVA INTRAFAMILIAR	20.608,00
SEC2002-01883	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	ANGEL	MARTINEZ SANCHEZ	FLEXIBILIDAD, CAMBIO ORGANIZACIONAL Y TELETRABAJO	13.800,00
SEC2002-02350	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	FRANCISCO JAVIER	TRIVEZ BIELSA	NO LINEALIDAD Y ESPACIO EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO REGIONAL	51.152,00
SEC2002-03949	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	JOSEFINA Mª YOLANDA	POLO REDONDO	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LAS RELACIONES COMERCIALES A MEDIO Y LARGO PLAZO. UNA APLICACIÓN PARA EL SECTOR BANCARIO EN ESPAÑA	53.544,00
TIC2002-00636	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	SANTIAGO	CELMA PUEYO	DISEÑO ASIC PARA PROCESADO ANALÓGICO PROGRAMABLE DIGITALMENTE	54.786,00
TIC2002-00843	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	FRANCISCO JAVIER	PELAYO ZUECO	DESARROLLO DE TÉCNICAS DE MEDIDA PARA REDES ÓPTICAS CON MULTIPLEXACIÓN DENSA EN LONGITUD DE ONDA.	229.540,00
TIC2002-04019-C03-03	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	ELVIRA	MAYORDOMO CAMARA	MODELADO INDIVIDUALIZADO DE SECUENCIAS SIMBÓLICAS	74.290,00

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Titulo	Concedido
TIC2002-04103-C03-01	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	EDUARDO	LLEIDA SOLANO	SISTEMA DE DIÁLOGO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE HABLA ESPONTÁNEA EN DIFERENTES ENTORNOS	153.479,00
TIC2002-04334-C03-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	FRANCISCO JAVIER	CAMPOS LACLAUSTRA	EVALUACIÓN DE PRESTACIONES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN HACIENDO USO DE UML Y REDES DE PETRI	13.800,00
TIC2002-04495-C02-01	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	JESUS	PANIAGUA ROYO	REDES DE NUEVA GENERACIÓN EN ENTORNOS INTELIGENTES. ARQUITECTURA DE TELEVI-GILANCIA DE TERCERA GENERACIÓN EN REDES IP	55.800,00
TIC2002-04495-C02-02	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	ALEJANDRO	FRANGI CAREGNATO	NUEVOS MÉTODOS DE ANÁLISIS Y AUTENTIFICACIÓN EN BIOMÉTRICA FACIAL MEDIANTE MODELOS ACTIVOS DE FORMA Y APARIENCIA	292.514,00
T O T A L						18.553.144,95

Dirección General de Política Tecnológica. Profit 2000-2002. Proyectos aprobados cuya realización se localiza en Aragón

Año	Razón Social	Título de Proyecto	Subvención (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002	Préstamo (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002
2000	TRUCHAS DEL CINCA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES	"ECOPISCIS" PISCIFACTORIA ECOLOGICA. PROYECTO EUREKA	66,11			66,11				0,00
2000	BIOENOS,S.L.	DESARROLLO DE UNA BIOTECNOLOGIA PARA LA EXTRACION Y LIOFILIZACION DE MANOPROTEINAS Y GLICOPROTEINAS PRODUCIDAS POR LAS LEVADURAS Y BACTERIAS LACTICAS VINICAS.	7,21	7,21		14,42				0,00
2000	CARNES OVIARAGON, S.C.L.	APLICACION DE LAS TECNICAS DE REPRODUCCION ASISTIDA PARA AUMENTAR LA EFICACIA REPRODUCTIVA DE LAS GANADERIAS OVINAS DE CARNES OVIARAGON	67,91	68,52	62,51	198,94				0,00
2000	EXOPOL S.L.	MYCOPLASMAS: DIAGNOSTICO Y AUTOVACUNAS	45,08			45,08				0,00
2000	MIGUEL TORRES, S.A.	DETERMINACIÓN DE LOS PERFILES AROMÁTICOS CARACTERÍSTICOS DE VINOS DE CHARDONNAYY MERLOT DE DISTINTOS ORÍGENES Y ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DEL PERFIL AMINOACÍDICO EN LA VARIABILIDAD ZONAL E INTERANUAL	18,63	44,47		63,11				0,00
2000	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION Nº 2134 GAMESA LIMITADA	APLICACION DE LAS BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS A UN SISTEMA DE PRODUCCION OVINO Y SU REPERCUSIO ENLA ECONOMIA RURAL	70,32			70,32				0,00
2000	MUEBLES GRABAL, S.L.	DISEÑO Y PROTOTIPACION DE UNA LINEA DE MOBILIARIO JUVENIL; ESTUDIO Y DESARROLLO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE GRAN VERSATILIDAD PARA LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.	37,86			37,86				0,00
2000	BIOINGENIERIA ARAGONESA, S.L.	DISEÑO Y DESARROLLO DE TERMINAL DOMICILIARIO PARA TELEASISTENCIA DE PERSONAS MAYORES	49,88			49,88				0,00
2000	HIDRÁULICA ARAGÓN, S. L.	DISEÑO DE UNA COSECHADORA DE CAÑA DE ALTAS PRESTACIONES	36,06			36,06				0,00
2000	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	AUTOMATIZACION LINEAS DE PRENSAS 16 Y 18				0,00	93,76			93,76
2000	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	RED DE EQUIPOS DIGITALES INTEGRADOS PARA LA GESTION DE LA CALIDAD Y PRODUCCION				0,00	1.996,56			1.996,56
2000	NUREL, S.A.	CONSTRUCCION, INSTALACION Y DESARROLLO DE UNA PLANTA PILOTO PARA LA HILATURA DE POLIAMIDA 6, 6.6 Y BICOMPONENTES				0,00	159,27			159,27
2000	ARCESAL ARAGONESA DE COLECTORES ELECTRICOS S.A.L.	LINEAS AUTOMÁTICAS DE FABRICACIÓN DE COLECTORES ELÉCTRICOS				0,00	480,81			480,81
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	EUREKA 1965 - FACTORY - COMPLEX. "COMPLEX COMPONENTS FROM PLASTIC MATERIALS". DESARROLLO DE UNA METODOLOGIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES PLASTICOS.	72,72			72,72				0,00
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	EUREKA 1966 FACTORY - ITS "IMPROVING THIN SHEET USE". \@"DESARROLLO DE UNA METODOLOGIA INTEGRADA PARA EL DISEÑO SIMULTÁNEO DE PROCESO Y PRODUCTO".	58,90			58,90				0,00
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	AMPLIACION LABORATORIO DEL CABLE. ENSAYOS DE INTEROPERABILIDAD DE APLICACIONES Y SERVICIOS - PACKETCABLE/DVB	13,22			13,22				0,00
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	IMPLANTACION DE UN LABORATORIO DE COMUNICACIONES INDUSTRIALES Y AUTOMATIZACION AVANZADA	21,04			21,04				0,00
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO: "DEL DISEÑO CONCEPTUAL A LA CERTIFICACION DE PRODUCTO".	75,13			75,13				0,00
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	ANALISIS EXPERIMENTAL Y CARACTERIZACION DE COMPONENTES Y MATERIALES METALICOS	29,45			29,45				0,00
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	INTRACOM. POTENCIACION DE LA INTRANET CORPORATIVA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON.	122,61			122,61				0,00
2000	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	LABOMEDIA. IMPLANTACION DE UN LABORATORIO DE EXPERIMENTACION Y DIFUSION EN EL AMBITO INDUSTRIAL DE LAS TECNOLOGIAS DE SOFTWARE MULTIMEDIA	14,42			14,42				0,00
2000	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	U.T 2000	901,52	300,51		1.202,02	2.975,01	2.464,15	2.764,66	8.203,82
2000	SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIA CELULOSA ARAGONESA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES Y CALIDAD FINAL DEL PAPELRECICLADO	145,44			145,44				0,00
2000	INSONORIZANTES PELZER, S.A.	FABRICACIÓNDE PASO RUEDAS Y RESPALDOS DE ASIENTOS CON MOQUETA DE LÁTEX	50,49			50,49				0,00
2000	CABLENA S.L.	PROYECTO DE DESARROLLO DE PLANTA PILOTO PARA LA ELABORACION DE COMPUESTOS PLASTICOS	76,33			76,33	190,52			190,52
2000	CLARIANACAL, S.A.	I+D NUEVA TECNOLOGÍA PARA OBTENCIÓN CARBONATO CÁLCICO ULTRAMICRONIZADO POR VIA HÚMEDA				0,00	523,48	87,75		611,23
2000	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	DESARROLLO DE NUEVAS CALIDADES DE PAPEL RECICLADO: BICOLOR Y SEMIQUIMICO	100,97			100,97				0,00
2000	ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGIAS, S.A.	"NUEVO PROCESO DE FABRICACIÓN DE POTASA CAUSTICA CON ELECTROLIZADORES DE MEMBRANA"				0,00	182,47	121,40		303,87
2000	AISCONDEL,S.A.	PROGRAMA DE I+D PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE POLIMERIZACIÓN DE PVC EN SUSPENSIÓN Y EMULSIÓN				0,00	301,29	428,52		729,81
2000	ROLABO, S.L.	NUEVO PROCESO DE FABRICACION				0,00	163,60	219,97		383,57
2000	INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL EBRO, S.A.	DESARROLLO DE UNA SILICE DE FÁCIL DISPERSION EN COMPUESTOS DE CAUCHO	29,45			29,45	242,09			242,09
2000	LABORATORIOS ARGENOL, S.L.	ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO: GENTAZOL	25,90			25,90				0,00
2000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS S.A.	EMPLEO DE LA EMULSION BITUMINOSA COMO AGENTE REGENERADOR DE ECOSISTEMAS				0,00	54,09			54,09
2000	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS COSTES ENERGÉTICOS Y MEDIOAMBIENTALES DE LAS PYMES DELSECTOR VITIVINÍCOLA	25,84	64,31	47,90	138,05				0,00
2000	ASIENTOS MAJOSA S.A.	AMPLIACION INSTALACIONES NUEVO PROYECTO 4.300				0,00	157,47			157,47

Año	Razón Social	Título de Proyecto	Subvención (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002	Préstamo (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002
2000	CARNES OVIARAGON, S.C.L.	FABRICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE MEZCLAS COMPLETAS PARA LA MEJORA DE LA ALIMENTACIÓN OVINA	73,92			73,92				0,00
2000	S.A.T. 2180 GANADERIA UNIDA COMARCAL	FASE DE DESARROLLO DEL PROYECTO EUREKA E-2413 EUROAGRI "BAKERY RECYCLING": UTILIZACION DE SUBPRODUCTOS DE PASTELERIA INDUSTRIAL E INDUSTRIAS LACTEAS EN ALIMENTACION ANIMAL.	17,43			17,43				0,00
2000	S.A.T. 2180 GANADERIA UNIDA COMARCAL	FASE DE DEFINICION PROYECTO EUREKA-EUROAGRI E-2413 "BAKERY RECYCLING": UTILIZACION DE SUBPRODUCTOSDE PASTELERIA INDUSTRIAL E INDUSTRIAS LACTEAS PARA ALIMENTACION ANIMAL.	21,64			21,64				0,00
2000	CARNES OVIARAGON, S.C.L.	FASE DEFINICIÓN: EUROAGRI CLEANLAMB	23,44			23,44				0,00
2000	AGROVIC ALIMENTACIÓN, S.A.	DESARROLLO Y PUESTA A PUNTO DE TECN. DE PROD. DE ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO SIN LA UTILIZACIÓN DE PROMOTORES DE CRECIMIENTO DE NATURALEZA ANTIBIOTICA Y CON OPTIMIZ. RTDO. ANALISIS MEDIANTE TECN. NIR.				0,00	197,13			197,13
2000	ASOCIACION TUROLENSE DE IND. AGROALIMENTARIAS	PROYECTO DE I+D PARA LA MEJORA Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE, DERIVADOS CARNICOS Y JAMON PROCEDENTES DE CERDOS AMPARADOS POR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "JAMON DE TERUEL"	107,58	97,98		205,55	171,89	114,19		286,08
2000	TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S.A.	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA MODULAR DE DESCONTAMINACIÓN Y RECICLADO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL	30,05			30,05	150,25			150,25
2000	PRODUCTOS METALEST, S.L.	MINIMIZACIÓN DE VERTIDOS EN PROCESO DE FABRICACIÓN DE ÉSTERES	18,03			18,03	117,80			117,80
2000	SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIA CELULOSA ARAGONESA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA FRESCA YTRTAMIENTO DE LOS EFLUENTES GENERADOS EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE PAPEL RECICLADO.				0,00	120,20			120,20
2000	COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.	DESARROLLO DE NUEVA INSTALACIÓN DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS AGROALIMENTARIOS				0,00	27,05	48,08		75,13
2000	CARBONECO S.L.	DESARROLLO DE UN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CO2 PROCEDENTE DE MOTORES DE COMBUSTIÓN				0,00	759,68			759,68
2000	DESIMPACTO DE PURINES ALTORRICÓN, S.A.	PLANTA PARA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE EFLUENTES GANADEROS PORCINOS				0,00	2.832,43			2.832,43
2000	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS ALIMENTARIOS S.L.	ELABORACIÓN DE PRODUCTO FINAL A PARTIR DEL RECICLAJE DE RESIDUOS DE ALUMINIO RECUPERADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMADE RECOGIDA SELECTIVA COMPLEMENTARIA				0,00	61,90			61,90
2000	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	NUEVAS CABINAS DE PINTURA ACABADO 1 Y 2				0,00	122,01			122,01
2000	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	REDUCCION DE LAS EMISIONES DEL HORNO DE IMPRIMACION				0,00	79,93			79,93
2000	TECNOLOGÍAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES, TERRA S.L.	EQUIPOS PARA LA RECOGIDA DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS SOBRE LA SUPERFICIE DEL AGUA PROYECTO EUREKA-EUROENVIRON Nº 2163, OIL SPILL, EQUIPMENTS FOR OIL SPILL CONTINGENCY (APROBADO 20/1/00)	57,70			57,70				0,00
2000	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	GASIFICACION DE LODOS DE DEPURADORA EN LECHO FLUIDIZADO CON INERTIZACION DE CENIZAS	42,07			42,07				0,00
2000	RECTIFICADOS TERUEL , SOC. COOP. LIMITADA	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	6,01			6,01				0,00
2000	GARAJE COSTA, S.A.	DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL SEGUN NORMA UNE-EN-ISO 14001 (TECNICAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL E INTEGRACION CON OTRA TECNICAS DE GESTION DE LA EMPRESA	11,42			11,42				0,00
2000	MOTOR 2002 S.A.	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL BAJO REFERENCIAL EMAS	8,41			8,41				0,00
2000	ASOCN.INVESTIGACIÓN TALLER INYECCION IND. DE LOS PLÁSTICOS	MONITORIZACIÓN Y MODELACIÓN DEL PROCESO DE INYECCIÓN DE GRANDES PIEZAS DEL SECTOR DEL AUTOMÓVIL, ELECTRODOMÉSTICOS Y EMBALAJE.	285,48			285,48				0,00
2001	ZEU-INMUNOTEC	DESARROLLO DE UN KIT DE DIAGNÓSTICO BASADO EN PCR-ELISA PARA LA DETECCIÓN DELEGIONELLA PNEUMOPHILA		34,26	35,46	69,72				0,00
2001	OPERON, S.A.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE GLUTEN EN ALIMENTOSY EL DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD CELIACA		101,57		101,57				0,00
2001	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION Nº 2134 GAMESA LIMITADA	APLICACION DE LAS BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS A UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN OVINO Y SU REPERCUSION ENLA ECONOMIA RURAL		43,87		43,87				0,00
2001	TRUCHAS DEL CINCA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES	"ECOPISICIS- PISCIFACTORÍA ECOLÓGICA PROYECTO EUREKA"		36,66		36,66				0,00
2001	EXOPOL S.L.	MYCOPLASMAS: AUTOVACUNAS Y DIAGNOSTICO		25,24		25,24				0,00
2001	MAGAPOR, S.L.	PLAN DE INDUSTRIALIZACION DE UNA SONDA DESECHABLE PARA INSEMINACION INTRAUTERINA PROFUNDACON UN BAJO NUMERO DE ESPERMATOZOIDES EN LA ESPECIE PORCINA.		18,03		18,03				0,00
2001	BAES INDUSTRIA DEL FRIO, S.A.	VITRINAS DE GAMA CALIENTE PARA ALIMENTOS PRECOCINADOS		18,03		18,03				0,00
2001	BSH BALAY,S.A.	I+D PARA EL DISEÑO DE UN INNOVADOR CONCEPTO DE LAVADORAS DE ALTAS PRESTACIONES ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA EUROPEA				0,00		180,30		180,30
2001	BSH BALAY,S.A.	HORNOS DOMÉSTICOS DE ALTAS PRESTACIONES ENERGÉTICAS (INTERCOOKER)				0,00		108,18		108,18
2001	TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S.A.	PINZAS ESPECIALES PARA MANIPULACION DE CONTENEDORES DE PRODUCTOS RADIACTIVOS		6,01		6,01				0,00
2001	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	ENSAMBLAJE Y SOLDADURA POR LASER DEL CONJUNTO CARROCERIA				0,00		1.556,62		1.556,62
2001	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	PRE-ENSAMBLADO MODULOS CHASIS/TAPICERIA Y SUMINISTRO SECUENCIADO EN TIEMPO REAL				0,00		5.343,00		5.343,00

Año	Razón Social	Título de Proyecto	Subvención (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002	Préstamo (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002
2001	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	FLEXIBILIZACION/AUTOMATIZACION ESTAMPADO GRANDES PIEZAS				0,00		1.135,91		1.135,91
2001	NUREL, S.A.	INSTALACION Y DESARROLLO DE UNA PLANTA PILOTO PARA LA HILATURA DE POLIAMIDA 6, 6.6 Y BICOMPONENTES				0,00		120,20		120,20
2001	SCATI LABS, S.A.	GRABADOR DIGITAL MULTIFUNCIONAL DE VÍDEO PARA SEGURIDAD Y TELEVIGILANCIA DE SEGUNDA GENERACIÓN				0,00		120,20		120,20
2001	ARCESAL ARAGONESA DE COLECTORES ELECTRICOS S.A.L.	EQUIPOS PARA LÍNEAS AUTOMÁTICAS DE FABRICACIÓN DE COLECTORES ELÉCTRICOS	18,03			18,03				0,00
2001	TELERGON S.A.	AUTOMATIZACION DE UN SISTEMA DE CONMUTACION ELECTRICA, CON MANDO MOTORIZADO Y SISTEMA MANUAL				0,00		120,20		120,20
2001	COOP. INDUSTRIAL DANONA DE AZPEITIA	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACION INFORMATICA PARA EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DE LAFABRICACION Y LA PLANIFICACION A CAPACIDAD FINITA, ESPECIFICO PARA PYMES DEL SECTOR DE MUEBLE DEMADERA.	30,05			30,05				0,00
2001	TALLERES Y RECAMBIOS INDUSTRIALES OSCENSES S.L.	SIMULADOR DE CONDUCCION ESFÉRICO DE ALTAS PRESTACIONES PARA LA INVESTIGACION, ENSEÑANZA YENTRETENIMIENTO	12,02			12,02				0,00
2001	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	FABRICACION MODULAR DE COMPONENTES DE LA CARROCERIA				0,00		2.446,12		2.446,12
2001	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	SISTEMA EXPERTO DE NAVEGACION PARA BARCOS DE ALTA COMPETICION	18,03			18,03				0,00
2001	ESTAMPACIONES MODERNAS, S.L.	TECNOLOGÍA NOVEDOSA DE FABRICACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS				0,00		90,15		90,15
2001	ESTAMPACIONES MODERNAS, S.L.	TECNOLOGÍA DE COTE DE ACERO MAGNÉTICO.PROYECTO EN FASE DE DEFINICIÓN DEL PROGRAMA IBEROEKA.	6,01			6,01				0,00
2001	ASOCN.INVESTIGACIÓN TALLER INYECCION IND. DE LOS PLÁSTICOS	MONITORIZACIÓN Y MODELACIÓN DEL PROCESO DE INYECCIÓN DE GRANDES PIEZAS DEL SECTOR DEL AUTOMÓVIL,ELECTRODOMÉSTICOS Y EMBALAJE (CONTINUACIÓN)	168,28			168,28				0,00
2001	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	SISTEMA DE EVACUACION DE VIAJEROS PARA COCHES DE FERROCARRIL	19,53			19,53				0,00
2001	LECITRAILER, S.A.	DESARROLLO DE SEMIRREMOLQUE LIGERO INCORPORANDO NUEVOS MATERIALES AVANZADOS(PROYECTO EUREKA 2501-SEMITRAILER-LIGHT)	61,90	66,71		128,62				0,00
2001	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	DESARROLLO DE NUEVAS CALIDADES DE PAPEL RECICLADO: BICOLOR Y SEMIQUIMICO				0,00		200,14		200,14
2001	ELECTROACUSTICA GENERAL IBERICA S.A.	PREPARACION Y CARACTERIZACION DE REFORZANTES VITREOS O AMORFOS NO FIBROSOS DE BAJA DENSIDADPARA SU INCORPORACION COMPATIBLE EN MATERIALES COMPUESTOS.	42,07			42,07				0,00
2001	INASUS, S.L.	APLICACION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL DISEÑO DE NUEVOS SISTEMAS DE CERRAMIENTOS DE FACHADAS CONCAPTADORES-ACUMULADORES DE CALOR	43,87	46,88		90,75				0,00
2001	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	EUREKA 1966 FACTORY-ITS. "IMPROVING THIN SHEET USE".DESARROLLO DE UNA METODOLOGIA INTEGRADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO SIMULTANEO DE PROCESOY PRODUCTO.	27,65			27,65				0,00
2001	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	EUREKA 1985. "COMPLEX COMPONENTS FROM PLASTIC MATERIALS". DESARROLLO DE UNA METODOLOGIAPARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES PLASTICOS.	24,04			24,04				0,00
2001	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	DETERMINACION Y VALIDACION DE MODELOS NUMERICOS DE MATERIAL HIPERELASTICO	27,05			27,05				0,00
2001	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	ANALISIS EXPERIMENTAL Y CARACTERIZACION DE COMPONENTES Y MATERIALES METALICOS	25,84			25,84				0,00
2001	ITALOESPAÑOLA DE CORRECTORES, S.L.	SINTESIS DE AGROQUÍMICOS MODERNOS DE ESPECIALIDAD PARA INCIDIR EN ALGUNOS PARÁMETROS DE CALIDADDE EXPORTACIÓN EN LOS FRUTOS	30,05			30,05				0,00
2001	TUROL-QUIMICA, S.A.	HIDROGENOFOSFATO AMONICO GRADO TECNICO				0,00		111,79		111,79
2001	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	REDUCCIONES DE EMISIONES EN LA PROTECCION ANTICORROSIVA DE LA CARROCERIA				0,00		262,46		262,46
2001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA BELLA EASO S.A.	DESARROLLO NUEVA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE REPOSTERÍA INDUSTRIAL QUE MEJOREN LASCARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES Y ORGANOLÉPTICAS				0,00		168,88		168,88
2001	CARNES OVIARAGON, S.C.L.	NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA ESTANDARIZACION Y GARANTIA DE LA CALIDAD, DESARROLLO DE SISTEMAS DECONSERVACION, ELABORACION DE NUEVOS PRODUCTOS Y ESTUDIO DE MERCADO DEL CORDERO LIGERO DELAREA MEDITERRANEA	49,88	49,28		99,17				0,00
2001	S.A.T. 2180 GANADERIA UNIDA COMARCAL	FASE DE DESARROLLO DEL PROYECTO EUREKA EU-2413 "BAKERY RECYCLING": UTILIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEPASTELERÍA INDUSTRIAL E INDUSTRIAS LÁCTEAS EN ALIMENTACIÓN ANIMAL.	37,26	24,04		61,30				0,00
2001	BODEGA PIRINEOS, S.A.	UN MODELO DE VINO EUROPEO	83,54			83,54				0,00
2001	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	AMPLIACION LABORATORIO DEL CABLE. ENSAYOS DE INTEROPERABILIDAD DE APLICACIONES Y SERVICIOS-PACKETCABLE/DVD	18,83			18,83				0,00
2001	NMF EUROPA, S.A.	NMFEUROPA				0,00		786,12		786,12
2001	TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S.A.	DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE PLANTA MODULAR DE DESCONTAMINACIÓN Y RECICLADO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SUVIDA UTIL				0,00		270,46		270,46
2001	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UN QUEMADOR DE BIOMASA PULVERIZADA	48,08			48,08				0,00
2001	JORGE, S.L.	EUREKA-EUROFOREST: PUESTA A PUNTO DEL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EFICIENTE DE LA BIOMASA PRODUCIDAPOR ESPECIES VEGETALES ADAPTADAS A LAS CONDICIONES EDAFOCLIMÁTICAS LIMITANTES DE LOS MONEGROS YOTRAS REGIONES EUROPEAS (ACRÓNIMO: BIOENERGY)	24,04			24,04				0,00

Año	Razón Social	Título de Proyecto	Subvención (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002	Préstamo (Miles €) 2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002
2001	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	APLICACIÓN INFORMÁTICA UTILIZABLE EN INTERNET PARA LA COORDINACIÓN DEAISLAMIENTO ELÉCTRICO EN REDES	25,24			25,24				0,00
2001	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL ABASTECIMENTODE NUCLEOS AISLADOS	24,04	144,24		168,28				0,00
2001	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	"ANÁLISIS DEL POTENCIAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA: EVALUACIÓNY DISEÑO DE POLÍTICAS INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES"	12,02			12,02				0,00
2001	IBERICA DE ALEACIONES LIGERAS, S.L.	MINIMIZACIÓN DE ESCORIAS SALINAS DE 2ª FUSIÓN EN PROCESO DE RECICLADO DE ALUMINIO				0,00		120,20		120,20
2001	ARAGON VERDE, S.L.	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE UNA LINEA DE LDPE Y HDPE PARA EL RECICLAJE DE MATERIAL DE FORMASELECTIVA				0,00		120,20		120,20
2001	HIERROS AYORA, S.L.	IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	6,01			6,01				0,00
2001	MOTOR 2002 S.A.	DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	6,01			6,01				0,00
2002	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION Nº 2134 GAMESA LIMITADA	APLICACION DE LAS BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS A UN SISTEMA DE PRODUCCION OVINO Y SU REPERCUSION EN LA ECONOMIA RURAL		22,30		22,30				0,00
2002	OPERON, S.A.	DESARROLLO DE TECNOLOGIAS RAPIDAS PARA LA DETECCION DE GLUTEN EN ALIMENTOS Y EL DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD CELIACA		102,70		102,70				0,00
2002	INVESTIGACIONES TECNICAS VETERINARIAS	DISEÑO DE UNA LINEA DE DILUYO-CONSERVADORES COMERCIALES PARA SU APLICACION A DOSIS SEMINALES EN EL AMBITO DE LA INSEMINACION ARTIFICIAL OVINA. FASE DE DEFINICION		19,00		19,00				0,00
2002	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION Nº 2134 GAMESA LIMITADA	PROYECTO EUREKA: OPTIMIZATION AND VALIDATION OF INSEMINATION IN SHEEP: TECHNICAL AND WELFARE OBJECTIVES (OVIS:TWO)		12,50		12,50				0,00
2002	TALLERES Y RECAMBIOS INDUSTRIALES OSCENSES S.L.	SIMULADOR ESFERICO PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL EN ACTUACIONES DE RESCATE Y SALVAMENTO CON HELICOPTERO		24,00		24,00				0,00
2002	BSH BALAY,S.A.	LAVAVAJILLAS DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA				0,00			200,00	200,00
2002	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LA NAVE DE MATRICERIA				0,00			5.500,00	5.500,00
2002	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	FABRICACION POR CAPAS HABITACULO VIAJEROS				0,00			1.900,00	1.900,00
2002	OPEL ESPAÑA DE AUTOMOVILES,S.L.	PRODUCCION Y CONTROL SECUENCIADO DE SUBCONJUNTOS				0,00			4.300,00	4.300,00
2002	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA-ÁREA ING. MECÁNICA	DISEÑO, CONSTRUCCION Y PRUEBA DE UN NUEVO ELECTRODO BIPOLAR PERFUSOR DE SUERO SALINO CON SISTEMA DE BLOQUEO DE.PERDIDA DE SUERO Y SISTEMA DE MEDICION DE TEMPERATURA EN TIEMPO REAL		49,00		49,00				0,00
2002	FABELECTRO, S.L.	DESARROLLO EQUIPO CONGELACION CONTROLADAPARA DOSIS ESPERMATICAS		20,00		20,00				0,00
2002	DYNATECH, DYNAMICS & TECHNOLOGY, S.L.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA ASCENSORES		49,00		49,00			46,00	46,00
2002	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL CARMEN, S.A	NUEVOS RACORES ALIMENTARIOS				0,00			105,00	105,00
2002	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	INTEGRACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE CALIDAD EN LÍNEA PARA PAPEL RECICLADO				0,00			170,00	170,00
2002	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	APLICACION DEL SINTERIZADO SELECTIVO POR LASER A LA FABRICACION RAPIDA DE MATRICERIA PARA EMBUTICION		65,00		65,00				0,00
2002	BAZUS, S.A.	NANOTECNOLOGIA N30 Y VR1				0,00			41,40	41,40
2002	HIDRÁULICA ARAGÓN, S. L.	MÁQUINAS AUTOPORTANTES VIBRADORAS PARA LA RECOLECCIÓN DE FRUTOS, Y COMPLEMENTOS. DISEÑO Y FABRICACIÓN DE COMPLEMENTOS. PROYECTO IBEROEKA LEVANTE				0,00			54,00	54,00
2002	ARCESAL ARAGONESA DE COLECTORES ELECTRICOS S.A.L.	EQUIPOS PARA LÍNEAS AUTOMÁTICAS DE FABRICACIÓN DE COLECTORES ELÉCTRICOS				0,00			42,10	42,10
2002	B.M.H., SOCIEDAD ANONIMA	'PROYECTO IBEROEKA' MAQUINAS AUTOPORTANTES VIBRADRS. PARARECOLEC.DE FRUTOS Y COMPLEMTOS ACRONIMO: 'IBEROEKA-LEVANTE-BMH'				0,00			123,10	123,10
2002	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	TRAIN EMC: MODELADO DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS EN FERROCARRIL		64,00		64,00				0,00
2002	BSH BALAY,S.A.	INVESTIGACIÓN EN NUEVOS MATERIALES COMPOSITES PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA LAVADORA		91,00		91,00				0,00
2002	ARAGONESA DE COMPONENTES PASIVOS,S.A.	DESARROLLO DE PASTAS CONDUCTORAS, RESISTIVAS Y MAGNETO-RESISTIVAS PARA SU APLICACION AL DESARROLLO DE SENSORES		38,00		38,00				0,00
2002	SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIA CELULOSA ARAGONESA	I + D PARA LA MEJORA DE LAS PRESTACIONES Y CALIDAD FINAL DEL PAPEL RECICLADO		77,00		77,00				0,00
2002	ELECTROACUSTICA GENERAL IBERICA S.A.	PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE REFORZANTES VÍTREOS O AMORFOS NO FIBROSOS DE BAJA DENSIDAD PARA SU INCORPORACIÓN COMPATIBLE EN MATERIALES COMPUESTOS. PARTE II		43,00		43,00				0,00
2002	RODAMIENTOS EUROPEOS S.A.L.	ESTUDIO Y DESARROLLO DE TRATAMIENTOS AVANZADOS DE SUPERFICIE PARA LA MEJORA DE PRESTACIONES DE RODAMIENTOS CONICOS		37,00		37,00				0,00
2002	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	APLICACION DE TECNICAS 3D DE SIMULACION DE LA INYECCION A LA CUANTIFICACION DE LA PERDIDA DE PROPIEDADES MECANICAS EN PIEZAS DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA		26,00		26,00				0,00
2002	ASOCN.INVESTIGACIÓN TALLER INYECCION IND. DE LOS PLÁSTICOS	CREACIÓN DE UNA CELULA I+D PARA LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS DE INYECCIÓN BIMATERIA (BIINYECCIÓN Y COINYECCIÓN) DE MATERIALES RECICLADOS		122,10		122,10				0,00
2002	FMC FORET, S.A.	PLANTA DE CARBONATO SÓDICO PEROXIDRATO (PERCARBONATO SÓDICO) EN LA ZAIDA (ZARAGOZA).				0,00			398,60	398,60

Año	Razón Social	Título de Proyecto	Subvención (Miles €)				Préstamo (Miles €)			
			2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002	2000	2001	2002	TOTAL 2000-2002
2002	ASOCIACION TUROLENSE DE IND. AGROALIMENTARIAS	PROYECTO DE I+D PARA LA MEJORA Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CARNE, DERIVADOS CARNICOS Y JAMON PROCEDENTES DE CERDOS AMPARADOS POR LA D.O. JAMON DE TERUEL			86,70	86,70			166,50	166,50
2002	LACASA, S.A.	DESARROLLO DE GRAGEADOS Y OTROS DULCES DE CHOCOLATE PARA EL MERCADO IBEROAMERICANO			28,50	28,50				0,00
2002	ARTIBAL S.A.	NUEVO BARNIZ QUE CONTIENE SUSTANCIAS NATURALES CON PROPIEDADES ANTIOXIDANTES PARA USAR COMO CAPA EN ENVASES ACTIVOS EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS			10,50	10,50				0,00
2002	LABORATORIOS BELMAC, S.A.	ESTUDIO DE PROMOTORES PARA MEJORAR LA ABSORCION DE MEDICAMENTOS				0,00			120,00	120,00
2002	VALEO TÉRMICO, S.A.	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INNOVADORES INTERCAMBIADORES DE ACEITE-GASOIL.				0,00			305,40	305,40
2002	VALEO TÉRMICO, S.A.	I+D PARA MEJORAR LAS PRESTACIONES Y FIABILIDAD DE LOS INTERCAMBIADORES EGR (SISTEMA DE RECICLADO DE GASES DE COMBUSTIÓN).				0,00			275,20	275,20
2002	AUXILIAR DE COMPONENTES ELECTRICOS,S.A.	ACCIONADOR ROTATIVO DE LUZ DE FAROS				0,00			175,20	175,20
2002	AUXILIAR DE COMPONENTES ELECTRICOS,S.A.	REGULACION ELECTRONICA DE VELOCIDAD DE LOS MOTORES DEL GRUPO MOTOR VENTILADOR DE UN VEHICULO.				0,00			33,60	33,60
2002	AUXILIAR DE COMPONENTES ELECTRICOS,S.A.	CONTROLADOR CAN BUS PARA UN MODULO DE PUERTAS AUTOMOVIL				0,00			42,00	42,00
2002	TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S.A.	DESARROLLO DE PLANTA DE 800 KWE DE GASIFICACIÓN DE BIOMASA DE LECHO MÓVIL EN CORRIENTES PARALELAS PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD				0,00			250,50	250,50
2002	IBERICA DE ALEACIONES LIGERAS, S.L.	MINIMIZACIÓN DE ESCORIAS SALINAS DE SEGUNDA FUSIÓN EN PROCESO DE RECICLADO DE ALUMINIO				0,00			157,00	157,00
2002	NUREL, S.A.	INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PLANTA DE RECILCADO GLOBAL DE DESPERDICIOS DE POLIAMIDA 6				0,00			237,00	237,00
2002	TECNOLOGÍAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES TERRA S.L.	SISTEMA DE SELLADO EN TERMINALES DE CARGA-DESCARGA DE HIDROCARBUROS				0,00			105,00	105,00
TOTAL	Nº PROYECTOS:149		2.885,89	1.754,05	1.444,32	6.084,06	11.980,88	16.785,23	17.612,28	46.238,17

184/056706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Valoración del funcionamiento del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo que se refiere al número de asuntos pendientes.

Respuesta:

En cuanto al volumen de asuntos pendientes en los distintos órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, la valoración que cabe efectuar es positiva con carácter general, pues la principal conclusión que se extrae de los datos analizados es que dichos órganos presentan valores inferiores al promedio nacional en lo que respecta a asuntos pendientes.

Así, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón registró un total de 6.899 asuntos pendientes a la finalización del año 2002 (986 asuntos pendientes por plaza de Magistrado dotada), situándose en un 4,9% por debajo del promedio nacional de asuntos pendientes por plaza dotada en este tipo de órganos.

En cuanto a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta Comunidad Autónoma, las estadísticas arrojan unas cifras de pendencia de asuntos notablemente reducidas en relación con el promedio nacional: 68 asuntos pendientes en Huesca (un 70,7% por debajo del promedio nacional por Juzgado), 28 asuntos pendientes en Teruel (un 88% por debajo del promedio nacional) y 507 asuntos pendientes en Zaragoza (un 17,3% por debajo del promedio nacional por Juzgado).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Contenido del Plan de Reactivación Económica de la zona afectada de la Comunidad Autónoma de Galicia por el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Economía se informa lo siguiente:

Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, y el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, aprobaron una serie de medidas encaminadas a paliar y reparar los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Entre dichas medidas, se instruye al ICO a instrumentar dos líneas de préstamos, por importe de 100 millones de euros cada una, una línea directa y una línea de mediación a través de las entidades de crédito con implantación en las comunidades autónomas afectadas, para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, con la finalidad de contribuir a paliar los efectos ocasionados por el accidente del buque «Prestige», incluido el arte y el resto del material de pesca.

La evolución posterior de los acontecimientos y la extensión de los daños ocasionados hizo necesario articular otras medidas, y así la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), en su reunión de 16 de enero de 2003, acordó que los préstamos que se otorguen se podrán destinar, asimismo, a atender obligaciones de pago, o la renovación de créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

Por otro lado, este Acuerdo de CDGAE de 16 de enero, instruye al ICO a la puesta en marcha de una tercera línea de préstamos, destinada a las cofradías de pescadores de Galicia, y que en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ya está operativa, una vez suscrito entre el ICO y el MAPA el convenio de colaboración con fecha 14 de abril de 2003. Las Federaciones Provinciales de Cofradías de Galicia reciben las solicitudes de sus cofradías, remitidas al ICO y la Subsecretaría del MAPA con fecha límite de 10 de mayo de 2003.

Por último, y para hacer efectivos estos instrumentos financieros, con fecha 10 de abril de 2003, se ha aprobado un nuevo Acuerdo de CDGAE, por el que se recogen las características y sectores a los que les serán de aplicación las ayudas financieras, se amplía el plazo de las operaciones a 2 años, así como se define la tramitación de los préstamos.

En el siguiente cuadro se resumen las condiciones financieras que han resultado tras el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril:

Líneas ICO de ayudas financieras a afectados por el «Prestige»

Concepto	Línea Préstamos Directos	Línea Préstamos Mediación
Importe	100 millones de €	100 millones de €
Ambito de aplicación	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco
Plazos (años)	2	2
Tipo de interés	1,75% TAE	0%
Finalidad de los préstamos	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)
Beneficiarios	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)
Solicitud	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago
Antigüedad de la deuda	2 años	2 años
Plazo para solicitud de los préstamos	31 diciembre de 2003	31 diciembre de 2003
Riesgo de las operaciones	Asumido por ICO	El ICO formalizará avales con los beneficiarios finales que aseguren la devolución de los préstamos

Con fecha 30 de abril de 2003 se procede a la firma del documento de addenda con las entidades de crédito, en el que se recogen las modificaciones y ampliaciones introducidas por el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril de 2003.

A partir de esta fecha, se inician las solicitudes de los afectados conforme a lo recogido en el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril y se procede, por parte de las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, a la expedición de certificaciones de daños.

En el cuadro siguiente figuran los datos, a 18 de junio de 2003, de aplicación de los préstamos ICO al «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Línea de Préstamos	Solicitudes	Formalizado
Directos - Operaciones	24	-
Importe	18,3	-
Directos Cofradías - Operaciones	48	-
Importe	5	-
Mediación - Operaciones	19	8
Importe	18,70	0,5

Respecto a la línea de préstamos directos, el ICO ya está en disposición de recibir las solicitudes que directamente sean remitidas por los afectados, una vez expedidos los certificados de daños por la Delegación o Subdelegación del Gobierno.

Por último, la evaluación que se puede dar sobre la situación actual de estas ayudas, es que estas líneas de ayuda instrumentadas por el ICO, representan un gran impulso para la recuperación de la actividad en las comunidades autónomas afectadas y suponen una gran oportunidad para obtener financiación en unas condiciones excepcionales, que han implicado un gran esfuerzo por parte de los organismos de la Administración que los han puesto en marcha.

Incentivos regionales

El sistema de incentivos regionales ya ha adoptado medidas concretas, para paliar los daños derivados del hundimiento del «Prestige», incluidos en el Plan Galicia.

Las medidas son las siguientes:

— Aplicar, con mayor flexibilidad, la excepcionalidad, aceptando proyectos de sectores hasta ahora excluidos.

— Modificar el baremo de evaluación de proyectos, otorgando la puntuación máxima en el elemento más flexible, el efecto dinamizador sobre la zona de la inversión a todos los proyectos creadores de empleo y considerando zona prioritaria toda Galicia, y no sólo parte de sus municipios, ya que los efectos indirectos no pueden circunscribirse a un solo municipio.

El aumento del porcentaje de subvención se ha aplicado ya a los 61 proyectos aprobados en el Grupo de Trabajo de noviembre de 2002, en los que la subvención media ha pasado del 11,67%, inicialmente aprobada, al 16,31% obtenida al aplicar el nuevo criterio lo que supone un aumento del 39,76%.

También se ha aplicado a los 7 proyectos aprobados por el Consejo Rector con una inversión superior a los 110 millones de euros, lo que ha supuesto que la subvención media haya aumentado un 57,1%, pasando del 8,8% al 13,8%.

Además se han adoptado las siguientes medidas:

— Otorgar la consideración de especial interés a efectos de su evaluación a aquellos proyectos que por sus especiales características fuesen propuestos por la Comunidad Autónoma.

— Como esfuerzo suplementario, también está previsto, que los proyectos cuya inversión vaya a realizarse en los municipios de la Costa da Morte reciban, acumulando las ayudas de la Administración General del Estado que llegarían al 30% y las de la Comunidad Autónoma, que serían del 10%, el máximo permitido por la Comisión de la Unión Europea para Galicia en el mapa regional en vigor, o sea el 40%.

Medidas en materia turística

Planes de Dinamización Turística

En Mesa de Directores Generales de 18 de diciembre de 2002, se autorizaron los siguientes Planes de Dinamización Turística en la Comunidad Autónoma de Galicia por las cantidades que se indican a continuación:

PROVINCIA	PLAN	TIPO	INVERSIÓN TOTAL SGT	INVERSIÓN ANUAL			
				2003	2004	2005	2006
A Coruña	COSTA DA MORTE	DINAMIZACIÓN	1.666.000,00 €	399.306,00 €	243.210,00 €	606.984,00 €	416.500,00 €
Lugo	RIBADEO	DINAMIZACIÓN	480.000,00 €	115.028,00 €	69.892,00 €	175.080,00 €	120.000,00 €
Pontevedra	O SALNÉS	DINAMIZACIÓN	1.286.000,00 €	308.242,00 €	187.879,00 €	468.379,00 €	321.500,00 €

En este momento, se está procediendo a definir las actuaciones correspondientes a la primera anualidad de los Planes.

Además del Ministerio de Economía y las correspondientes comunidades autónomas, en estos Planes se ha logrado la suscripción de las siguientes organizaciones y entidades:

PDT Costa da Morte

— Diputación de A Coruña.

— Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de A Coruña.

— Asociación Profesional do Sector Turístico da Costa da Morte.

PDT O Salnés

— Patronato de los Ayuntamientos de A Illa, Cambados, Meaño, Meis, Ribadumia, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa.

— Asociación de Iniciativas Turísticas de Cambados.

— Asociación de Iniciativas Turísticas de Vilagarcía de Arousa.

PDT Ribadeo

— Ayuntamiento de Ribadeo.

— Asociación de Comerciantes, Industriales, Servicios y Autónomos de Ribadeo.

Por otra parte, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turgalicia han firmado un convenio para una campaña conjunta de publicidad dirigida a aumentar la confianza de los potenciales turistas en el destino Galicia, que incluye campaña tanto en medios internacionales (mercados de Portugal, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Polonia, Benelux, Irlanda y Países Escandinavos), como en nacionales; viajes de familiarización de agentes de viajes, y de periodistas, estos últimos dentro de un plan de comunicación, a través de las Oficinas Españolas de Turismo.

A esta campaña se destinan 12.000.000 euros (impuestos incluidos), cuya financiación será al 50% por cada una de las partes. La aportación de 6.000.000 euros a la campaña internacional por parte de Turespaña, va con cargo a la aplicación presupuestaria 24-201-751A-640. Igual cantidad, correspondiente a la campaña en medios nacionales y una aportación a la campaña internacional, se sufragará por la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia, a través de Turgalicia, con cargo al plan de publicidad de dicha entidad presupuestado para 2003.

Igualmente, Turespaña y Turgalicia han firmado un convenio bilateral de colaboración en materia de cesión de contenidos y tecnología, cuyos principales objetivos son el intercambio dinámico de contenidos de los respectivos portales de Internet, y el aprovechamiento de los desarrollos y la plataforma tecnológica del nuevo Portal de Turismo «spain.info».

España Verde

En próximas fechas se firmará un Convenio con las Comunidades Autónomas de la España Verde, que contempla un plan conjunto de actuaciones, que dé una respuesta rápida a las consecuencias negativas que la citada catástrofe ocasione.

En concreto, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) tiene previsto invertir en el Convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros. Por su parte, entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirá 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros. Las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria aportarán 625.000 euros cada una, mientras que País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

(en miles de euros)	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	**7.176**	**5.101**	**2.075**
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

En el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias negativas provocadas por la catástrofe del «Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa y Oporto. En el caso del País Vasco, también participará en las jornadas directas a desarrollar en la Costa Este de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas con el fin de paliar los efectos negativos, es la celebración de jornadas comercializadoras inversas en los Países Escandinavos del 25 al 28 de septiembre.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de Alemania, Estados Unidos, Portugal y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior, seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autónomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex, en el que la España

Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

Medidas comercio minorista

Respecto a las cuatro Comunidades Autónomas afectadas por el hundimiento del «Prestige», la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo sólo tiene previsto actuar, para paliar los efectos negativos producidos por la marea negra sobre el comercio minorista, en la de Galicia.

Para ello, el Plan Galicia contemplaba una dotación adicional de 2 millones de euros para, en actuación conjunta con la Xunta de Galicia, realizar inversiones para la rehabilitación de mercados minoristas municipales y de centros comerciales abiertos en los municipios afectados.

Por Orden de 27 de noviembre de 2002, la Xunta de Galicia convocó la concesión de ayudas y subvenciones a los ayuntamientos de esa Comunidad, para las actuaciones previstas, finalizando el plazo de solicitud el día 28 de febrero. Para que los municipios que se consideran como principales receptores de las ayudas contempladas en el Plan Galicia puedan aportar proyectos de actuación, se amplió el plazo de solicitudes hasta el 31 de marzo.

Se han mantenido reuniones con la Administración autonómica, para seleccionar las actuaciones y municipios que van a ser beneficiarios de las ayudas contempladas dentro de la Promoción de la Actividad Comercial del Plan Galicia.

Se ha realizado ya la selección definitiva de las actuaciones que va a subvencionar la Xunta de Galicia dentro de esta línea, elevándose a un total de 62 en 43 municipios, con un coste total de 5 millones de euros. Alrededor de los dos tercios de las actuaciones se encuentran en los municipios considerados como prioritarios (Costa da Morte y Comarca de Bergantiños). Para financiar estas actuaciones, los respectivos ayuntamientos deberán aportar un total de un millón de euros, la Comunidad Autónoma de Galicia dos millones de euros y el Ministerio de Economía los dos millones de euros restantes.

La situación actual del comercio minorista en las zonas afectadas por el hundimiento del «Prestige» es de normalidad, al haberse recuperado la actividad en las lonjas, que ha mantenido inactivas a las empresas relacionadas con el comercio de productos del mar frescos, situadas preferentemente en los mercados municipales de los municipios a los que se pretende apoyar. Los niveles de renta disponible por los consumidores y el posible descenso turístico que indirectamente podían afectar de forma negativa al comercio no se manifiestan en el momento actual.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

En relación al hundimiento del «Prestige», la Administración General del Estado ha promulgado dos Reales Decretos-Ley con medidas reparadoras:

— Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige».

— Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre.

Las Órdenes Ministeriales sobre la evolución de las vedas establecidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el hundimiento del «Prestige», se detallan a continuación:

1. Orden APA/3011/2002, de 29 de noviembre

Artes fijos y cerco: prohibidos desde Punta Falcoeiro (punta norte de la ría de Arosa) y Punta Candelaria (proximidades de Cedeira).

Arrastre: franja de 12 millas en la misma zona anterior.

2. Orden APA/3161/2002, de 13 de diciembre

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Cerco: desde la frontera con Portugal a Punta de la Garita o de Ontón (proximidades de Castro Urdiales).

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

3. Orden APA/279/2003, de 14 de febrero

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria. Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

4. Orden APA/367/2003, de 21 de febrero

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor (límite entre las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria) hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo (punta sur de la ría de Muros) hasta Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

5. Orden APA/560/2003, de 14 marzo

Artes fijos: se levanta prohibición.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

Franja de 12 millas desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

6. Orden APA/641/2003, de 21 marzo

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

7. Orden APA/700/2003, de 28 marzo

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta de la Garita o de Ontón.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

8. Orden APA/782/2003, de 4 de abril

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

9. Orden APA/1032/2003, de 28 de abril

Cerco: desde Punta Insúa (al norte de la Ría de Muros) hasta Punta de la Langosteira (entre Cayón y A Coruña).

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

Por otra parte, a solicitud del Gobierno español, la Comisión de la Unión Europea ha adoptado el Reglamento CE número 2372/2002, dotado con 30 millones de euros, que establecen una medida específica para compensar a los sectores pesquero, marisquero y acuícola afectados por los vertidos del «Prestige» y la posibilidad de reprogramar fondos ociosos por un importe de 100 millones de euros.

Este Reglamento, aprobado por el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2002, permite completar las actuaciones emprendidas en el contexto de las intervenciones de los fondos estructurales, ampliando su ámbito a las personas y empresas dedicadas al marisqueo y la acuicultura, por la paralización de sus actividades; la reposición de las artes de pesca y otros equipos estructurales; la reparación de las embarcaciones afectadas y la sustitución de sus elementos dañados; la limpieza, reparación y reconstrucción de los lugares dedicados al marisqueo y la acuicultura, y la reposición de las poblaciones de mariscos. También se eliminan algunos límites establecidos en el Reglamento número 2792/1999, de ayudas del IFOP, sobre la cuantía total y el tiempo de actuación de alguna medida.

De acuerdo a los datos disponibles en la Administración General del Estado, los pagos efectuados hasta el 31-3-2003, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, son los siguientes:

— Pagos IFOP a tripulantes y mariscadores y otros: 3.113.846,22 euros.

— Pagos IFOP a buques de pesca: 2.023.972,31 euros.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Creación de un fondo comunitario complementario de compensación que pueda incluir los futuros vertidos de hidrocarburos, los daños medioambientales y las pérdidas ecológicas.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea en su sesión celebrada el pasado 6 de diciembre aprobó unas Conclusiones sobre la seguridad marítima.

La Conclusión número 12 señalaba textualmente lo siguiente:

«Reafirma el respaldo de los Estados miembros a la creación en el seno de la OMI de un fondo complementario de compensación en favor de las víctimas de la contaminación por petróleo, que debería poder incluir los futuros vertidos de petróleo hasta un importe de 1.000 millones de euros en aguas de los Estados miembros de la UE, que prevea un mecanismo rápido de pagos y sea operativo antes de que finalice 2003; reafirma también la intención de los Estados miembros que son partes en los regímenes de indemnización existentes a nivel mundial de ratificar la creación de este nuevo fondo complementario.

Acuerda, en caso de que este fondo complementario de indemnización no se creara, examinar inmediatamente un Reglamento sobre la constitución de un fondo para la indemnización de daños causados por la contaminación por petróleo en aguas europeas, con el objetivo de crear dicho fondo antes del final de 2003.»

En cumplimiento de dicho mandato se examinó en la OMI (Organización Marítima Internacional) durante el pasado mes de mayo un Proyecto de Protocolo, denominado «fondo complementario» que fue aprobado el pasado 16 de mayo. Dicho Protocolo cubre los objetivos marcados en la transcrita Conclusión número 12 del Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea.

El Protocolo estará abierto a la firma en Londres desde el 31 de julio de 2003 y entrará en vigor tres meses después de la fecha en la que por los menos ocho Estados que sumen una cantidad de 450.000 toneladas de hidrocarburos firmen sin reserva o ratifiquen el Protocolo.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056749, 184/056752 y 184/056791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medida en que se van a beneficiar las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y el País Vasco del Plan de Comunicación, así como participación del Gobierno de dichas Comunidades Autónomas en este Plan.

Respuesta:

Se tiene previsto desarrollar una serie de compromisos con las Comunidades Autónomas de la España Verde que contempla un plan conjunto de actuaciones que dé una respuesta rápida a las consecuencias negativas que la citada catástrofe ocasione.

En el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa y Oporto. En el caso de Asturias, también participará en las jornadas directas a desarrollar en la Costa Oeste de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas con el fin de paliar los efectos negativos, es la celebración de jornadas comercializadoras inversas en Alemania del 16 al 19 de octubre.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de Alemania, Estados Unidos, Portugal y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior, seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autó-

nomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex en el que la España Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

Por otro lado, Turespaña tiene previsto invertir en el convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros. Entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirán 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros, siendo la aportación de las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria de 625.000 euros cada una. País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

(en miles de euros)	Promoción turística		
	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	7.176	5.101	2.075
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056750, 184/056753, 184/056792 y 184/056831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución por vía de emergencia de las obras para reparar los daños causados en las infraestructuras de titularidad estatal en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica desencadenada por el hundimiento del buque «Prestige», el Ministerio de Medio Ambiente de forma coordinada con las comunidades autónomas, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y limpieza de tramos rocosos.

Las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, se enmarcan en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas que autoriza un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige».

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Aprobación de planes para acoger buques en peligro en aguas de jurisdicción de los Estados miembros de la Unión Europea y establecimiento a lo largo de la costa de zonas de refugio predeterminadas que permitan atender emergencias sin riesgo para la costa y sus habitantes.

Respuesta:

La posición española en relación con los puertos o zonas de refugio no representa una falta de acogida de buques con averías. De hecho, España es un país que siempre ha acogido a un importante número de buques con averías. Este hecho queda confirmado mediante las estadísticas de las entradas o fondeos de buques con averías en puertos españoles.

En los últimos años se han acogido en los diferentes puertos del Estado una cifra que varía entre 200 y 300 buques con averías por año. Se destaca que en el año 2002 en el Puerto de A Coruña entraron 76 buques averiados, 49 en el de Vigo, 10 en el de Ferrol y 18 en el de Gijón.

En el plano comunitario, el 27 de junio de 2002 —durante la Presidencia española— se aprobó la

Directiva 2002/59/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo.

Tal Directiva contempla la cuestión de los lugares de refugio, señalando que «la falta de disponibilidad de lugares de refugio puede tener consecuencias graves en caso de accidente en el mar. Por tanto, los Estados miembros deben elaborar planes para que, si la situación así lo requiere, los buques en peligro puedan encontrar refugio en sus puertos o en cualquier otra zona protegida, en las mejores condiciones posibles. Cuando sea necesario y factible, estos planes deben suministrar recursos para la asistencia, el salvamento y las operaciones de intervención en caso de contaminación. Un puerto que acoja un buque en peligro debe poder contar con una rápida indemnización de los costes y los posibles daños que conlleve esta operación. Por consiguiente, la Comisión debe examinar la posibilidad de establecer un sistema adecuado de indemnización para los lugares de la Comunidad que acojan un buque en peligro y la viabilidad de exigir una cobertura suficiente de seguros a los buques que se dirijan a un puerto comunitario».

El artículo 20 de la Directiva determina la elaboración por los Estados miembros, previa consulta a las partes interesadas y teniendo en cuenta las directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI), de planes para albergar, en aguas bajo su jurisdicción, buques en peligro, conteniendo dichos planes las disposiciones necesarias, los procedimientos que tengan en cuenta las limitaciones operativas y medioambientales para garantizar que los buques en peligro puedan dirigirse inmediatamente a un lugar de refugio sujeto a la autorización de la autoridad competente, así como, cuando los Estados miembros lo consideren necesario y factible, las disposiciones para facilitar los recursos y equipos adecuados para la asistencia, el salvamento y las operaciones de contaminación en caso de intervención.

Para la adopción por los Estados miembros de las anteriores medidas, cuyo plazo de transposición concluye el 5 de febrero de 2004, se contará con la cooperación de la Comisión para, en su caso, elaborar planes concertados para acoger buques en peligro.

En el Consejo de Ministros de Transportes, Telecomunicaciones y Energía, celebrado en Bruselas los días 5 y 6 de diciembre de 2002 se aprobaron, entre otras conclusiones, la de instar «a los Estados miembros a que establezcan, lo antes posible y a más tardar el 1 de julio de 2003, planes para la determinación de lugares de refugio para buques que estén en peligro como dispone el artículo 20 de la Directiva 2002/59/CE, relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo y, paralelamente, a que contribuyan a ultimar las directrices internacionales sobre esta cuestión en el seno de la OMI y a colaborar con la Comisión en el examen de los aspectos relativos a las compensaciones financieras para los lugares de refugio».

Por ello, España ha tomado la iniciativa, y tal como anunció ante el Consejo de la Organización Marítima Internacional tras el accidente del «Prestige», el Ministerio de Fomento ha presentado el 24 de marzo pasado ante la OMI diversas propuestas para el desarrollo a nivel internacional de Directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia, que incluyen tanto aspectos técnicos como legales. Siete distintos documentos conteniendo estas propuestas se han remitido al Comité de Seguridad Marítima, al Comité Jurídico y al Subcomité de Seguridad de la Navegación del organismo especializado de Naciones Unidas para asuntos marítimos que están siendo debatidos.

España parte del principio de «prevención en la fuente», es decir, que los buques deben estar construidos, mantenidos, gestionados y tripulados de forma tal que no resulte necesaria la prestación de asistencia externa durante su navegación. No obstante, si un «buque seguro», por circunstancias excepcionales, se ve necesitado de solicitar asistencia externa y dirigirse a un lugar de refugio, deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

a) Los buques deben reunir condiciones de seguridad, identificar a todos sus operadores y establecer garantías financieras ilimitadas por los daños que puedan causar.

b) Los Estados ribereños deben fundamentar sus decisiones en criterios estrictamente técnicos internacionalmente preestablecidos.

c) Debe establecerse un régimen de financiación para cubrir los gastos en que los Estados ribereños incurran al establecer lugares de refugio.

d) El establecimiento de lugares de refugio debe realizarse a nivel mundial, incluyendo metodología de análisis de riesgos y parámetros en que fundamentar tal designación.

España continúa participando y desarrollando estos trabajos en el ámbito de la Unión Europea, siguiendo los criterios y la política común que en el ámbito comunitario se diseñe para mejorar la seguridad marítima y preservar el entorno marino en nuestras aguas.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Contratación por las corporaciones locales de Galicia de vecinos desempleados de las mismas.

Respuesta:

En anexo se remite el listado de los municipios gallegos en los que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) ha financiado la contratación de desempleados, con la finalidad de reparar daños producidos por el vertido del «Prestige», así como el número de personas contratadas desde enero de este año hasta el mes de mayo. La duración prevista de las contrataciones es de seis meses.

Los interlocutores y destinatarios de las subvenciones por contratación han sido las Diputaciones Provinciales de A Coruña, Lugo y Pontevedra.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Seguimiento de actuaciones de empleo en colaboración con CC.LL. para reparar daños ocasionados por el vertido del buque Prestige

Provincia: Pontevedra
Mes: Enero

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
A GUARDA	44
BAIONA	20
BUEU	44
CAMBADOS	20
CANGAS	82
CATOIRA	17
ILLA DE AROUSA	12
MARÍN	15
MEAÑO	19
MOAÑA	12
NIGRÁN	16
O GROVE	23
O ROSAL	39
OIA	35
POIO	15
PONTEVEDRA	12
REDONDELA	17
RIBADUMIA	24
SANXENXO	47
SOUTOMAIOR	9
VIGO	28
VILABOA	17
VILAGARCÍA	15
VILANOVA	28
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	37
TOTAL	647

Provincia: Lugo
Mes. Enero

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
O VICEDO	23
VIVEIRO	
XOVE	
CERVO	
ALFOZ	
BURELA	
FOZ	48
A PONTENOVA	
BARREIROS	
RIBADEO	60
LOURENZA	40
MONDOÑEDO	
TRABADA	
O VALADOURO	
OUROL	
TOTAL	171

Provincia: A Coruña
Mes: Febrero

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
ARES	25
ARTEIXO	13
BERGONZO	25
BETANZOS	25
BOIRO	25
CABANA DE BERGANTINOS	25
CABANAS	25
CAMARIÑAS	25
CAMBRE	
CARBALLO	10
CARNOTA	25
CEDEIRA	24
CEE	25
CORCUBIÓN	25
CORUÑA (A)	25
CULLEREDO	12
DUMBRÍA	25
FENE	23
FERROL	
FISTERRA	25
LAXE	24
LARACHA	12
MALPICA DE BERGANTIÑOS	22
MAÑON	22
MIÑO	20
MUGARDOS	25
MUXÍA	24
MUROS	24
NARÓN	25
NEDA	18
NOIA	25
ORTIGUEIRA	8
OUTES	25

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
PADERNE	11
POBRA DO CARAMIÑAL	25
PONTECESO	25
PONTEDEUME	21
PORTO DO SON	21
RIANXO	24
RIBEIRA	19
SADA	22
VALDOVIÑO	23
VIMIANZO	25
CARIÑO	24
TOTAL	921

Provincia: Pontevedra
Mes: Febrero

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
A GUARDA	44
BAIONA	20
BUEU	48
CAMBADOS	97
CANGAS	84
CATOIRA	25
ILLA DE AROUSA	23
MARÍN	19
MEAÑO	33
MOAÑA	24
NIGRÁN	20
O GROVE	92
O ROSAL	39
OIA	38
POIO	22
PONTEVEDRA	19
REDONDELA	21
RIBADUMIA	36
SANXENXO	53
SOUTOMAIOR	21
VIGO	27
VILABOA	19
VILAGARCÍA	18
VILANOVA	35
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	56
TOTAL	933

Provincia: Lugo
Mes: Febrero

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
O VICEDO	22
VIVEIRO	117
XOVE	45
CERVO	68
ALFOZ	20
BURELA	46
FOZ	45
A PONTENOVA	12
BARREIROS	42
RIBADEO	56
LOURENZA	38
MONDOÑEDO	41
TRABADA	7
O VALADOURO	17
OUROL	18
TOTAL	594

Provincia: Pontevedra
Mes: Marzo

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
A GUARDA	42
BAIONA	20
BUEU	49
CAMBADOS	49
CANGAS	83
CATOIRA	26
ILLA DE AROUSA	23
MARÍN	19
MEAÑO	34
MOAÑA	24
NIGRÁN	21
O GROVE	110
O ROSAL	39
OIA	37
POIO	21
PONTEVEDRA	18
REDONDELA	21
RIBADUMIA	76
SANXENXO	68
SOUTOMAIOR	22
VIGO	21
VILABOA	19
VILAGARCÍA	18
VILANOVA	33
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	145
TOTAL	1.038

Provincia: Lugo
Mes: Marzo

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
O VICEDO	23
VIVEIRO	115
XOVE	45
CERVO	68
ALFOZ	18
BURELA	43
FOZ	41
A PONTENOVA	12
BARREIROS	42
RIBADEO	52
LOURENZA	38
MONDOÑEDO	41
TRABADA	7
O VALADOURO	17
OUROL	15
TOTAL	577

Provincia: A Coruña
Mes: Marzo

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
ARES	25
ARTEIXO	13
BERGONZO	25
BETANZOS	25
BOIRO	25
CABANA DE BERGANTINOS	25
CABANAS	25
CAMARIÑAS	25
CAMBRE	21
CARBALLO	17
CARNOTA	25
CEDEIRA	24
CEE	25
CORCUBIÓN	25
CORUÑA (A)	25
CULLEREDO	12
DUMBRÍA	25
FENE	23
FERROL	25
FISTERRA	25
LAXE	24
LARACHA	12
MALPICA DE BERGANTIÑOS	22
MAÑON	25
MIÑO	20
MUGARDOS	25
MUXÍA	24
MUROS	25
NARÓN	26
NEDA	25
NOIA	25
ORTIGUEIRA	8
OUTES	25
PADERNE	11
POBRA DO CARAMIÑAL	25
PONTECESO	25
PONTEDEUME	21
PORTO DO SON	22
RIANXO	24
RIBEIRA	19
SADA	25
VALDOVIÑO	23
VIMIANZO	25
CARIÑO	25
TOTAL	991

Provincia: Lugo
Mes: Abril

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
O VICEDO	29
VIVEIRO	155
XOVE	58
CERVO	87
ALFOZ	28
BURELA	64
FOZ	63
A PONTENOVA	13
BARREIROS	52
RIBADEO	73
LOURENZA	46
MONDOÑEDO	63
TRABADA	9
O VALADOURO	33
OUROL	27
TOTAL	800

Provincia: Pontevedra
Mes: Abril

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
A GUARDA	43
BAIONA	20
BUEU	49
CAMBADOS	51
CANGAS	83
CATOIRA	26
ILLA DE AROUSA	23
MARÍN	19
MEAÑO	34
MOAÑA	24
NIGRÁN	21
O GROVE	157
O ROSAL	39
OIA	36
POIO	22
PONTEVEDRA	18
REDONDELA	23
RIBADUMIA	97
SANXENXO	74
SOUTOMAIOR	23
VIGO	21
VILABOA	19
VILAGARCÍA	18
VILANOVA	36
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	143
TOTAL	1.119

Provincia: A Coruña
Mes: Abril

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
ARES	36
ARTEIXO	23
BERGONZO	36
BETANZOS	35
BOIRO	39
CABANA DE BERGANTINOS	34
CABANAS	38
CAMARIÑAS	37
CAMBRE	22
CARBALLO	18

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
CARNOTA	37
CEDEIRA	34
CEE	37
CORCUBIÓN	34
CORUÑA (A)	30
CULLEREDO	12
DUMBRÍA	36
FENE	23
FERROL	26
FISTERRA	37
LAXE	34
LARACHA	36
MALPICA DE BERGANTIÑOS	35
MAÑON	37
MIÑO	30
MUGARDOS	25
MUXÍA	35
MUROS	38
NARÓN	37
NEDA	35
NOIA	35
ORTIGUEIRA	19
OUTES	35
OLEIROS	10
PADERNE	26
POBRA DO CARAMIÑAL	35
PONTECESO	35
PONTEDEUME	32
PORTO DO SON	31
RIANXO	35
RIBEIRA	24
SADA	35
VALDOVIÑO	35
VIMIANZO	34
CARIÑO	35
TOTAL	1.422

Provincia: A Coruña

Mes: Mayo

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
ARES	51
ARTEIXO	23
BERGONZO	46
BETANZOS	52
BOIRO	54
CABANA DE BERGANTINOS	34
CABANAS	53
CAMARIÑAS	55
CAMBRE	22
CARBALLO	18
CARNOTA	57
CEDEIRA	44
CEE	56
CORCUBIÓN	53
CORUÑA (A)	30

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
CULLEREDO	12
DUMBRÍA	53
FENE	23
FERROL	45
FISTERRA	57
LAXE	34
LARACHA	42
MALPICA DE BERGANTIÑOS	35
MAÑON	37
MIÑO	30
MUGARDOS	25
MUXÍA	55
MUROS	58
NARÓN	55
NEDA	35
NOIA	35
ORTIGUEIRA	19
OUTES	53
OLEIROS	10
PADERNE	42
POBRA DO CARAMIÑAL	35
PONTECESO	53
PONTEDEUME	32
PORTO DO SON	43
RIANXO	55
RIBEIRA	31
SADA	35
VALDOVIÑO	35
VIMIANZO	55
CARIÑO	35
TOTAL	1.812

Provincia: Lugo

Mes: Mayo

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
O VICEDO	30
VIVEIRO	158
XOVE	59
CERVO	88
ALFOZ	29
BURELA	68
FOZ	64
A PONTENOVA	14
BARREIROS	55
RIBADEO	75
LOURENZA	47
MONDOÑEDO	66
TRABADA	9
O VALADOURO	27
OUROL	27
TOTAL	816

Provincia: Pontevedra
Mes: Mayo

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES
A GUARDA	43
BAIONA	20
BUEU	53
CAMBADOS	57
CANGAS	83
CATOIRA	26
ILLA DE AROUSA	23
MARÍN	19
MEAÑO	35
MOAÑA	24
NIGRÁN	21
O GROVE	160
O ROSAL	39
OIA	36
POIO	22
PONTEVEDRA	18
REDONDELA	23
RIBADUMIA	101
SANXENXO	78
SOUTOMAIOR	23
VIGO	20
VILABOA	19
VILAGARCÍA	18
VILANOVA	38
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	145
TOTAL	1.140

184/056761, 184/056766, 184/056769, 184/056774, 184/056777, 184/056783, 184/056786, 184/056797, 184/056801, 184/056806, 184/056812 y 184/056836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Consultas a ciudadanos efectuadas a consecuencia de las labores de limpieza de fuel, datos aportados por el censo de afectados en materia de salud y consultas médicas atendidas, en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

Los siguientes datos corresponden a todas aquellas personas que han sido atendidas como consecuencia de la afectación sufrida por el contacto con el fuel del «Prestige».

El Ministerio de Sanidad y Consumo estableció un protocolo de actuación en el que se recogía, no sólo la atención inmediata en función de los síntomas clínicos que presentaran en ese momento, sino que también se contemplaba el seguimiento clínico periódico para todos aquellos que hubiesen presentado un cuadro de afectación aguda para realizar estudios epidemiológicos.

Este protocolo ha sido aceptado por los gobiernos de las cuatro Comunidades Autónomas, que a su vez lo han puesto en conocimiento de los médicos de atención primaria, por tanto, y respondiendo a una de las cuestiones planteadas, a todos los pacientes que han acudido a los servicios de urgencia, se les atiende en relación al mismo.

En los cuadros siguientes se recogen el número de consultas atendidas, el sexo de las mismas, los síntomas que presentaban, el tipo de vinculación y la resolución clínica.

Hasta el momento, no se han tenido noticias de incidencias destacables, ni se ha recibido comunicación alguna sobre efectos irreversibles en las personas atendidas por los servicios asistenciales.

A todas las personas se les dio de alta una vez realizada la consulta, sin que se haya producido ninguna consulta hospitalaria, y sin que se conozca la existencia de secuelas posteriores al cuadro de afectación aguda.

Comunidad Autónoma de Asturias

Nº Consultas	Sexo	Síntomas		Vinculación	Destino
Asturias 26	H: 16 M: 10	Dolor de espalda Irritación dérmica Irritación ocular Irritación faríngea Dificultad respiratoria Dolor de cabeza Trastorno del sueño Náuseas / vómitos Traumatismo Herida por corte Dolor abdominal Deterioro nivel consciencia Ampollas Otros	5 7 7 8 - 4 6 4 - - - - - 7	Voluntario: 1 Contratado: 25 Profesional: Militares: No consta:	Alta: 26 Ingresos: 0

Comunidad Autónoma de Cantabria

Nº Consultas	Sexo	Síntomas		Vinculación	Destino
Cantabria 28	H: 12 M: 2 N. 14	Dolor de espalda Irritación dérmica Irritación ocular Irritación faríngea Dificultad respiratoria Dolor de cabeza Trastorno del sueño Náuseas / vómitos Traumatismo Herida por corte Dolor abdominal Deterioro nivel consciencia Ampollas Otros	5 1 6 9 4 5 1 4 7 7 1 - - 3	Voluntarios: 14 Contratados 9 Profesional: 5 Militares: No consta:	Alta: 28 Ingresos: 0

Comunidad Autónoma del País Vasco

Nº Consultas	Sexo	Síntomas		Vinculación	Destino
País Vasco 11	H: 9 M: 2	Dolor de espalda Irritación dérmica Irritación ocular Irritación faríngea Dificultad respiratoria Dolor de cabeza Trastorno del sueño Náuseas / vómitos Traumatismo Herida por corte Dolor abdominal Deterioro nivel consciencia Ampollas Otros	2 - 1 1 1 - - 1 5 1 - - - -	Voluntario: 1 Contratado: 1 Profesional: 9 Militares: No consta:	Alta: no consta Ingresos: -

Comunidad Autónoma de Galicia

Nº Consultas	Sexo	Síntomas		Vinculación	Destino
Galicia 1.447	H: 927 M: 520	Dolor de espalda Irritación dérmica Irritación ocular Irritación faríngea Dificultad respiratoria Dolor de cabeza Trastorno del sueño Náuseas / vómitos Traumatismo Herida por corte Dolor abdominal Deterioro nivel consciencia Ampollas Otros	112 116 253 218 172 251 31 169 184 83 84 73 5 36	Voluntario: 715 Contratado: 146 Profesional: 115 Militares: 315 No consta: 156	Alta: Ingresos: 0 No consta: 1.332

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056762, 184/056770, 184/056778 y 184/056787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Acumulaciones de medios lipófilos en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia.

Respuesta:

Tras la catástrofe del «Prestige», la Agencia Española de Seguridad Alimentaria procedió a realizar la evaluación del riesgo de contaminación de los productos del mar destinados al consumo humano, estableciendo, para los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs), los siguientes niveles guía: 0,2 mg/kg de peso seco para la suma de los HAPs en moluscos, crustáceos y cefalópodos y de 0,02 mg/kg de peso seco para la suma de los HAPs en pescados.

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del total de muestras analizadas hasta el 5 de junio de 2003, muestras procedentes de las zonas de producción/extracción de moluscos bivalvos, el 85,8% han resultado con contenidos de HAPs inferiores a los niveles guía, el 14,2% de las muestras que superaban los valores guía corresponden a bancos naturales no sometidos a explotación comercial para consumo humano.

Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las muestras analizadas hasta el 5 de junio, de moluscos bivalvos comercializados para el consumo humano, el 96,23% están por debajo del nivel guía establecido, el 3,77% de las muestras corresponden a ostras de una depuradora, habiéndose procedido al cierre cautelar de la misma. No se han analizado muestras de jurel.

Por otra parte, y en la misma Comunidad, se han analizado muestras procedentes de las zonas de producción/extracción del total de las analizadas, el 69,77% han resultado con contenidos de HAPs inferiores a los niveles guía, el 30,23% restante, que sí superaban los valores guía, corresponden a zonas cerradas a la actividad extractiva, lo que no evita que se esté efectuando un seguimiento.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, hasta la misma fecha, el 100% de las muestras analizadas se sitúan por debajo del nivel guía establecido. No se han analizado muestras de verdel.

Para finalizar, en la Comunidad Autónoma de Galicia el 100% de las muestras analizadas de moluscos bivalvos comercializados para el consumo humano, están por debajo del nivel guía establecido, resultados que se repitieron en las muestras analizadas de pescados.

Por otra parte, las muestras analizadas de las zonas de producción/extracción, demostraron que el 91,1% poseían contenidos de HAPs inferiores a los niveles guía y el 7,87% restante, que superaban los límites aceptados corresponden a zonas cerradas al marisqueo.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056764, 184/056772, 184/056781 y 184/056834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Campañas de información a los consumidores realizadas en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, en relación al hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Mercasa, desarrolló una campaña de publicidad titulada «Transparente», con el objetivo de promocionar la calidad de los alimentos del mar, asegurando a los ciudadanos la calidad de los mismos.

Dicha campaña se realizó a través de televisión, radio y prensa, iniciándose el 27 de diciembre de 2002 hasta el 21 de enero de 2003.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria tiene previsto llevar a cabo una nueva campaña de publicidad para el período estival, aunque en este caso la seguridad alimentaria no se ceñirá sólo y exclusivamente a los productos del mar.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

Actualmente se mantienen desplegados 50 efectivos del Ejército de Tierra pertenecientes al Regimiento de Infantería Ligera Aerotransportable número 3 con sede en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Hasta la fecha han participado en los trabajos de limpieza de las playas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias un total de 1.886 efectivos de las Fuerzas Armadas, pertenecientes a los tres Ejércitos: 1.236 del Ejército de Tierra, 340 de la Armada y 210 del Ejército del Aire.

Los efectivos del Ejército de Tierra pertenecen a las siguientes unidades: Regimiento de Infantería Aerotransportable. Asturias (RILAT 3), Brigada Aerotransportable. Pontevedra (BRILAT), Brigada Ligera. Gerona (BRIL IV), Mando de Artillería Antiaérea. Madrid y varias provincias (MAAA), Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid (RINF 1), Mando de Transmisiones. Madrid y varias provincias (MATRANS), Mando de Artillería de Costa. Cádiz (MACTAE), Centro de Instrucción y Movilización. Cádiz (CIMOV 2), Brigada Acorazada. Madrid (BRIAC XII), Batallón de Cuartel General de la División Mecanizada. Burgos (BCG DIMZ), Academia de Caballería. Valladolid (ACAB) y Batallón de Cuartel General de la Fuerza de Maniobra. Valencia (BON CG FMA). Desde el inicio de los trabajos se han realizado rotaciones de aproximadamente 10 días de duración, totalizando 13.194 jornadas de trabajo.

Los efectivos de la Armada consistieron en 200 infantes de marina del Tercio de Armada con sede en San Femando (Cádiz) y la dotación del buque anfibio «Pizarro» (140) con base en Rota (Cádiz). Este contingente trabajó un día en la limpieza de playas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias siendo trasladado posteriormente a la de Cantabria.

Los efectivos del Ejército del Aire desplegados no han participado en las tareas de limpieza de playas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, no obstante han desplegado aviones de reconocimiento, con relevos semanales, cuyas tripulaciones (210 efectivos) han totalizado 1.489 jornadas de trabajo.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056767, 184/056775, 184/056784 y 184/056837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Informes elaborados por la red de laboratorios acreditados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria constituyó una red de laboratorios, convocando a aquellos de las comunidades autónomas que estaban actuando en el control de la contaminación de productos de la pesca como consecuencia del fuel del vertido del «Prestige», siendo el Centro Nacional de Alimentación el coordinador de la misma.

Los laboratorios que intervienen en la red son:

— Centro Nacional de Alimentación, Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
— Laboratorio de la Agencia de Salud Pública de la Generalitat de Cataluña.
— Laboratorio de Salud Pública de Lugo, Xunta de Galicia.
— Instituto de Investigación de Ciencias Químicas y Ambientales, CSIC Barcelona.
— Instituto Español de Oceanografía, Centro Oceanográfico de Vigo.
— Centro Control Medio Marino, Xunta de Galicia.
— Anfaco-Cecopesca. Vigo.
— Laboratorio de Normativa de Salud Pública, País Vasco.
— Laboratorio de Salud Pública de Valencia, Generalitat de Valencia.

En todos ellos se trabajó en relación con los criterios de toma de muestras y de calidad analítica de las metodologías para la determinación de hidrocarburos aromáticos policíclicos en productos de la pesca, con una concurrencia de esfuerzos y distribución de tareas en un marco de excelente colaboración.

El informe sobre las actuaciones está publicado por la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Por lo que se refiere a la cuestión relativa a los convenios firmados, hay que señalar que no se ha realizado ninguno, la red funciona con una distribución de tareas analíticas según los planes de muestreo y la capacidad de análisis del mismo, como consecuencia de ello, no hay ningún coste económico y el acuerdo de muestreo se mantendrá como mínimo un año.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056768, 184/056776, 184/056785 y 184/056838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Seguimiento del estudio de investigación epidemiológica y salud ambiental de las costas de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, afectadas por el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en enero de 2003, creó un grupo de trabajo con la denominación de «Grupo de estudio y seguimiento epidemiológico de los efectos sobre la salud a raíz del vertido del buque Prestige», constituido por representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo, entre otros el Instituto de Salud Carlos III, y de cada una de las comunidades autónomas afectadas.

Dicho grupo de trabajo ha presentado su informe final el 12 de mayo de 2003, en el que realizaba una serie de recomendaciones en aquellas áreas necesarias para hacer un seguimiento epidemiológico de los efectos del vertido del buque «Prestige».

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

Hasta el día 10 de abril, fecha en la que se produjo el repliegue definitivo de los últimos 65 infantes de marina, han participado en los trabajos de limpieza de las playas de la Comunidad Autónoma de Cantabria un total de 1.594 efectivos de las Fuerzas Armadas, pertenecientes a los tres Ejércitos: 544 del Ejército de Tierra, 889 de la Armada y 161 del Ejército del Aire.

Los efectivos del Ejército de Tierra pertenecían a las siguientes unidades: Regimiento de Infantería Ligera Aerotransportable número 3 con sede en Asturias, Patronato Militar Virgen del Puerto con sede en Santoña y Academia de Ingenieros con sede en Madrid. Desde el inicio de los trabajos se han realizado diversas rotaciones para relevo del contingente de aproximadamente 10 días de duración, totalizando 5.072 jornadas de trabajo.

Los efectivos de la Armada consistieron en 200 infantes de marina del Tercio de Armada con sede en San Fernando (Cádiz) y las dotaciones de los 3 buques anfibios que apoyaron los trabajos: «Pizarro», «Galicia» y «Castilla». Las 4 rotaciones realizadas totalizan 86 días en zona, suponiendo 18.547 jornadas de trabajo, incluidas las dotaciones de los buques.

El Ejército del Aire no ha participado en las tareas de limpieza de playas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, no obstante ha desplegado aviones de reconocimiento, que han sido relevados semanalmente, totalizando sus tripulaciones (161 efectivos) 1.183 jornadas de trabajo.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Previsiones acerca de autorizar una partida complementaria al INEM para posibilitar la contratación por las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

La partida complementaria indicada por Sus Señorías corresponde a la totalidad de lo destinado en las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria y Asturias en 2002 para la contratación de trabajadores desempleados al amparo de la Orden de 26 de octubre de 1998, con objeto de regenerar las zonas deterioradas con el vertido del «Prestige». Este programa en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ha dado lugar a la contratación de un total de 333 trabajadores, por un importe de 1.447.163 euros.

A partir del mes de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, se va a abordar un plan de limpieza de playas en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y Galicia por un importe estimado de 4.622.064 euros, y una contratación de 2.098 trabajadores, que desarrollarán tareas de limpieza de playas en los municipios del litoral.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

La participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de limpieza de playas en la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha limitado a la instalación de dos módulos de apoyo logístico para voluntarios, en la que han intervenido efectivos del Ejército de Tierra pertenecientes al Regimiento de Infantería «Garellano», con sede en Soyeche-Munguía (Vizcaya).

Estos módulos, compuestos por 4 tiendas modulares con grupo electrógeno y aljibe, 40 colchones, 100 mantas, 40 almohadas, 8 literas, 40 palas, 5 azadas, un CLTT 1 tn (Land Rover), un CLTT 3 tn (Pegaso) y un camión Ebro de 5 tn; fueron instalados, uno en Playa Arena (Múskiz) y otro en la Reserva de Urdaibai, durante 10 y 7 días, respectivamente.

Además, el día 9 de diciembre acudieron a las playas 100 efectivos del Ejército de Tierra del Regimiento «Garellano» por si era necesaria su actuación, retirándose posteriormente a sus acuartelamientos, en donde se ha mantenido una reserva de 250 efectivos para caso de que fuese requerida su colaboración.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056793, 184/056805, 184/056811 y 184/056816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Plan de muestreo elaborado en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, para evidenciar la acumulación de medios lipófilos de sustancias apolares en el jurel, en los moluscos bivalvos y en el mejillón.

Respuesta:

Por lo que respecta a cuestiones 1, 2, 3 y 6 de las preguntas de referencia, se adjunta en anexo el informe técnico «Repercusiones del vertido del "Prestige" en la seguridad alimentaria», publicado recientemente por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AFSA) del Ministerio de Sanidad y Consumo, donde se encuentra amplia respuesta a lo solicitado por Sus Señorías.

En cuanto a los medios por los que se mantiene informados a los consumidores y usuarios sobre este asunto, se señala que, de todas las actuaciones realizadas en este ámbito, fue informado el Consejo de Dirección de la Agencia, en la que el Consejo de Consumidores y Usuarios tiene un representante.

Asimismo, se informó a través de las organizaciones e instituciones representadas en las reuniones de la Comisión Institucional de la AESA y en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para que, como autoridades sanitarias, pudieran informar a la población dentro de sus ámbitos territoriales.

Además de lo anterior, el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la titular del Departamento y de la Presidenta de la Agencia han dado información puntual al respecto en todas sus intervenciones públicas.

Para finalizar, en lo referido a la divulgación a los consumidores y usuarios, el informe técnico que se adjunta puede ser consultado en la web de la citada Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Sobre las campañas de comunicación de consumo que se han llevado a cabo, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Mercasa, realizó una campaña de publicidad con el tema «Transparente» del 27 de diciembre de 2002 al 21 de enero de 2003, para promocionar la seguridad de los alimentos del mar.

Dicha campaña fue de ámbito nacional, con un coste de 650.000 euros y los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas fueron informados de las actuaciones en las reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/056794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Construcción del buque de investigación oceanográfica tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

Se va a firmar en breve plazo el convenio entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la construcción de un nuevo buque oceanográfico.

Una vez firmado el convenio será necesario licitar la construcción del buque que, debido a su cuantía, debe hacerse mediante concurso abierto a todos los astilleros de la Unión Europea.

El coste inicialmente estimado para la construcción del buque es de 22 millones de euros, financiado en tres anualidades. El proyecto será financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, directamente (13,09 millones de euros) y a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (4,51 millones de euros), y por la Xunta de Galicia (4,40 millones de euros).

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Construcción del centro tecnológico para el desarrollo, demostración y transferencia de tecnologías marítimas a los sectores productivos, en relación al hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

No se prevé la construcción de una sede para el centro indicado por Sus Señorías, sino que éste se ubicará en un centro de servicios empresariales dependiente de la Xunta de Galicia que está ubicado en Ferrol.

Existe una previsión de 6 millones de euros para las obras de acondicionamiento, equipamiento y puesta en marcha del centro, a realizar durante los años 2003 a 2005. Esta cantidad será aportada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Están previstas, además, aportaciones de la Xunta de Galicia, por importe de 6 millones de euros.

La Fundación Innovamar, por encargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha contratado un estudio de viabilidad para el desarrollo del centro. Una vez terminado el estudio, se convocarán los correspondientes concursos para las obras de acondicionamiento y para el suministro de equipos. La plantilla necesaria para el centro se definirá de acuerdo con los resultados del estudio de viabilidad.

El nuevo centro dependerá de una Fundación de nueva creación, en cuyo Patronato estarán representadas la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y empresas y entidades interesadas.

Además de las aportaciones antes mencionadas, se prevé que la Xunta propondrá el nombramiento de una tercera parte de los Patronos de la Fundación.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056798, 184/056802, 184/056807 y 184/056813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Establecimiento de un protocolo de protección para las tareas de recogida de residuos y seguimiento de su aplicación en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, así como información dada sobre las incidencias que se van manifestando y realización de un seguimiento clínico periódico a las personas que hayan presentado un cuadro de afectación aguda, como consecuencia del vertido del fuel del «Prestige».

Respuesta:

Como se ha informado en otras ocasiones, inmediatamente ocurrido el accidente del «Prestige», se estableció un protocolo de protección personal para que fuera utilizado por aquellas personas que trabajaran en la recogida y limpieza del fuel en las costas de las cuatro comunidades autónomas afectadas.

Dicho protocolo recogía una serie de medidas y recomendaciones en cuanto a las barreras de protección que se debían utilizar para evitar los efectos de la exposición al fuel. Este protocolo se está aplicando en cada una de las comunidades autónomas.

Por lo que se refiere a la información de las incidencias que se van produciendo, efectivamente, el censo que se recoge en cada una de las comunidades autónomas aglutina información detallada sobre todos los aspectos y síntomas que pueden presentar las personas afectadas.

Para finalizar, se estableció también un protocolo de seguimiento clínico periódico de todas aquellas personas que hubiesen presentado un cuadro de afectación aguda, trasladando el mismo a los médicos de atención primaria, sin que a fecha de hoy se haya tenido noticia de incidencias destacables ni se haya recibido comunicación alguna sobre efectos irreversibles en las personas atendidas por los servicios asistenciales.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056799, 184/056803, 184/056808 y 184/056814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Censo de las personas que están participando en las labores de recogida del fuel del «Prestige» en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia.

Respuesta:

Uno de los objetivos de la elaboración del censo de aquellas personas voluntarias y profesionales que participaron y siguen participando en las labores de recogida del fuel en las costas de las cuatro comunidades autónomas afectadas por el vertido del «Prestige» es poder realizar estudios epidemiológicos que permitan conocer los posibles efectos en la salud. En este sentido, cada una de las comunidades autónomas dispone ya del censo de todas aquellas personas que han estado expuestas a los vertidos.

En Asturias, el censo lo componen 3.896 personas y su utilidad se pone de manifiesto cuando ya se ha iniciado una encuesta epidemiológica retrospectiva, de forma telefónica, en una muestra de 500 personas repartidas entre los distintos colectivos, con objeto de valorar la exposición al fuel.

En Cantabria, el censo lo componen cerca de 4.000 personas y se va a realizar una encuesta epidemiológica retrospectiva, de manera telefónica, en una muestra de 500 personas repartidas entre los distintos colectivos, con objeto de valorar la exposición al fuel.

En el País Vasco, que también dispone del censo, los expuestos, unas 1.400 personas, son todos profesionales contratados, por lo que el tema ha sido asumido por el Instituto Vasco de Salud Laboral (OSALAN), su utilización, o no, es una decisión del Gobierno Vasco, y más en concreto del citado Instituto.

En Galicia, el número de personas censadas es de 260.763. La recogida de muestras biológicas, de sangre y orina, está permitiendo realizar determinaciones de laboratorio y el estudio, coordinado por la Xunta de Galicia, es realizado por la Universidad de Santiago, por lo que será a este grupo a quien corresponda realizar el informe final.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056800, 184/056804, 184/056809 y 184/056815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Creación de un grupo de estudio y seguimiento epidemiológico en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Galicia, en relación con el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El 15 de enero de 2003 se constituyó en el Ministerio de Sanidad y Consumo un grupo de trabajo para el diseño del estudio y seguimiento epidemiológico de los efectos sobre la salud derivados del vertido del buque «Prestige» y de las actividades de recogida y limpieza del vertido.

Este grupo de trabajo ha estado formado por representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo (Dirección General de Salud Pública, Instituto de Salud Carlos III y Agencia de Seguridad Alimentaria), de las Consejerías de Sanidad de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco (del País Vasco, también la Consejería de Trabajo) y por expertos nacionales. Durante el desarrollo de su trabajo este grupo se ha coordinado con el grupo constituido por la Xunta de Galicia con estos mismos objetivos.

Las tareas que, de forma específica, se le encomendaron fueron:

— Revisar, a partir de los datos disponibles y de la evidencia científica, el riesgo real para la salud humana a medio y largo plazo derivado del vertido del «Prestige».

— Diseñar y promover la ejecución de un estudio epidemiológico ambiental que contemple los posibles efectos a medio y largo plazo en la salud de los trabajadores y en la población de los municipios costeros incluyendo la revisión del impacto psicológico.

Entre otras actividades, el grupo realizó recomendaciones en las siguientes áreas:

— Elaboración de un registro de trabajadores en tareas de recogida y limpieza del fuel-oil.

— Medición de la exposición a los componentes del vertido del buque «Prestige» en trabajadores en tareas de recogida y limpieza del fuel.

— Asociación del vertido del «Prestige» y de las subsiguientes actividades de recogida y limpieza del fuel, con la presencia de trastornos de salud mental a medio y largo plazo en la población general.

— Estudio del posible impacto del vertido del «Prestige» sobre la salud reproductiva y la morbimortalidad por tumores a medio y largo plazo en la población general.

Este grupo de trabajo presentó su informe final el 12 de mayo de 2003, y las recomendaciones que se realizan en el mismo sirven de guía para las actuaciones de seguimiento epidemiológico que se desarrollarán en cada una de las Comunidades Autónomas mencionadas.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Previsiones acerca de realizar estudios epidemiológicos ambientales que contemplen los posibles efectos del hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

En relación a la previsión de realizar un estudio epidemiológico ambiental que contemple los posibles efectos incluyendo el impacto psicológico, se señala que, efectivamente, el grupo de estudio y seguimiento del Ministerio de Sanidad y Consumo finalizó ya el diseño del mismo, con sus propuestas de muestreo y de evaluación de la exposición, adaptable a las distintas circunstancias de las comunidades autónomas afectadas.

Es de destacar la excelente colaboración prestada por todas ellas, tanto en la elaboración del protocolo de estudio, como en la recogida de los datos necesarios.

El de salud mental será abordado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante un concurso público y tendrá como objetivos:

— Examinar la relación con los siguientes problemas de salud mental:

- Manifestaciones de ansiedad.
- Manifestaciones de depresión.
- Alteraciones generales de salud mental.
- Dificultades para realizar actividades de la vida diaria.

— Examinar la presencia de dichos problemas de salud a los 6 meses, al año y a los 3 años después del vertido del buque.

— Estudiar la posible relación dosis-respuesta entre la magnitud de la exposición al vertido del «Prestige» y el grado de participación en las tareas de limpieza con la presencia de alteraciones de salud mental.

— Establecer si el grado de exposición al fuel (aproximado por el grado de participación en tareas de limpieza y manipulación del mismo), se relaciona con la presencia de alteraciones de salud mental más allá de las asociadas a la propia catástrofe medioambiental.

El estudio será encargado a una entidad especializada, quien deberá realizarlo bajo la supervisión del grupo de estudio del Ministerio de Sanidad y del Instituto de Salud Carlos III. En breve se iniciarán los trámites administrativos del mismo, sin que todavía se conozca el coste final, ya que se está valorando ampliar la duración del estudio a 6 meses, un año y 3 años.

Por lo que se refiere a los resultados del primer estudio diferenciado por las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, todavía no se pueden hacer públicos los resultados, ya que continúa la recogida de datos y su tratamiento y análisis para conocer los posibles efectos sobre la salud en los voluntarios y trabajadores empleados en las tareas de limpieza.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Existencia de intoxicaciones por la ingesta de alimentos contaminados por hidrocarburos aromáticos policíclicos, tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

Por lo que se refiere a las cuestiones planteadas en la pregunta, sobre la recogida de muestras de productos del mar y los resultados, el informe técnico «Repercusiones del vertido del «Prestige» en la seguridad alimentaria», editado por la Agencia de Seguridad Alimentaria y que se ha remitido a Sus Señorías en contestación a sus preguntas números de expediente 184/56793; 184/56805; 184/56811 y 184/56816, de esta misma fecha, recoge información exhaustiva de los muestreos realizados y sus resultados.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Establecimiento de los denominados dispositivos Cíes y Malpica II.

Respuesta:

Las cuestiones sobre las que se requiere información son competencia del Gobierno Autónomo de Galicia.

Las decisiones relativas a la dotación de recursos sanitarios en los dispositivos creados corresponde a la Consellería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, otro tanto ocurre con la decisión de que los dos helicópteros de la Consellería de Pesca participen en los citados dispositivos.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Previsiones acerca de autorizar una partida complementaria al Inem para posibilitar la contratación por las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de vecinos desempleados de las mismas.

Respuesta:

Con referencia a la aplicación de la Orden Ministerial de 26-10-98 para la contratación de trabajadores desempleados con objeto de regenerar las zonas deterioradas por el vertido del «Prestige», se señala que a los Ayuntamientos del País Vasco con litoral se les ha ofrecido lo mismo que al resto de Comunidades Autónomas afectadas, estando a la espera de contestación.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas dentro del Plan de Reactivación Económica de las zonas afectadas por el hundimiento del «Prestige» para impulsar el turismo, potenciar los incentivos regionales, realizar acciones especiales a favor de las Pymes, conceder créditos blandos y ejecutar actuaciones a través de la SEPI.

Respuesta:

Dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Economía se han llevado a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la reactivación económica de aquellas zonas que se han visto afectadas por el hundimiento del buque «Prestige».

Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, y el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, aprobaron una serie de medidas encaminadas a paliar y reparar los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Entre dichas medidas, se instruye al ICO a instrumentar dos líneas de préstamos, por importe de 100 millones de euros cada una, una línea directa y una línea de mediación a través de las entidades de crédito con implantación en las comunidades autónomas afectadas, para anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, con la finalidad de contribuir a paliar los efectos ocasionados por el accidente del buque «Prestige», incluido el arte y el resto del material de pesca.

La evolución posterior de los acontecimientos y la extensión de los daños ocasionados hizo necesario articular otras medidas, y así la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), en su reunión de 16 de enero de 2003, acordó que los préstamos que se otorguen se podrán destinar, asimismo, a atender obligaciones de pago o la renovación de créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

Por otro lado, este Acuerdo de CDGAE de 16 de enero, instruye al ICO a la puesta en marcha de una tercera línea de préstamos, destinada a las cofradías de pescadores de Galicia, y que en colaboración con el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ya está operativa, una vez suscrito entre el ICO y el MAPA el convenio de colaboración con fecha 14 de abril de 2003. Las Federaciones Provinciales de Cofradías de Galicia reciben las solicitudes de sus cofradías, remitidas al ICO y la Subsecretaría del MAPA con fecha límite de 10 de mayo de 2003.

Por último, y para hacer efectivos estos instrumentos financieros, con fecha 10 de abril de 2003, se ha aprobado un nuevo Acuerdo de CDGAE, por el que se recogen las características y sectores a los que les serán de aplicación las ayudas financieras, se amplía el plazo de las operaciones a 2 años, así como se define la tramitación de los préstamos.

En el siguiente cuadro se resumen las condiciones financieras que han resultado tras el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril:

Líneas ICO de ayudas financieras a afectados por el Prestige

Concepto	Línea Préstamos Directos	Línea Préstamos Mediación
Importe	100 millones de €	100 millones de €
Ambito de aplicación	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco	CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco
Plazos (años)	2	2
Tipo de interés	1,75% TAE	0%
Finalidad de los préstamos	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)	Daños directos Renovación de créditos Obligaciones de pago (se delimitan los sectores económicos beneficiarios. Se incluye la actividad económica objeto de prohib. o paraliz.)
Beneficiarios	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)	Titulares afectados de forma directa Titulares afectados de forma indirecta (se acreditarán con el alta en IAE en los sectores económicos elegibles. Sino acreditac. por la Admon. competente)
Solicitud	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago	Certificado de daños expedido por Subdeleg. de Gobierno, a la que se aportará: * renovación créditos: certificado deuda expedido por E.Crédito * obligaciones de pago: facturas de compra con justif. de pago
Antigüedad de la deuda	2 años	2 años
Plazo para solicitud de los préstamos	31 diciembre de 2003	31 diciembre de 2003
Riesgo de las operaciones	Asumido por ICO	El ICO formalizará avales con los beneficiarios finales que aseguren la devolución de los préstamos

Con fecha 30 de abril de 2003 se procede a la firma del documento de addenda con las entidades de crédito, en el que se recogen las modificaciones y ampliaciones introducidas por el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril de 2003.

A partir de esta fecha, se inician las solicitudes de los afectados conforme a lo recogido en el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril y se procede, por parte de las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, a la expedición de certificaciones de daños.

A fecha 18 de junio de 2003, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias no se ha presentado ninguna solicitud.

En el cuadro siguiente figuran los datos de aplicación de los préstamos ICO al «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Línea de Préstamos	Solicitudes	Formalizado
Directos - Operaciones	24	-
Importe	18,3	-
Directos Cofradías - Operaciones	48	-
Importe	5	-
Mediación - Operaciones	19	8
Importe	18,70	0,5

Respecto a la línea de préstamos directos, el ICO ya está en disposición de recibir las solicitudes que directamente sean remitidas por los afectados, una vez expedidos los certificados de daños por la Delegación o Subdelegación del Gobierno.

Por último, la evaluación que se puede dar sobre la situación actual de estas ayudas, es que estas líneas de ayuda instrumentadas por el ICO representan un gran impulso para la recuperación de la actividad en las comunidades autónomas afectadas y suponen una gran oportunidad para obtener financiación en unas condiciones excepcionales, que han implicado un gran esfuerzo por parte de los organismos de la Administración que los han puesto en marcha.

Incentivos regionales

El sistema de incentivos regionales ya ha adoptado medidas concretas, para paliar los daños derivados del hundimiento del «Prestige», incluidos en el Plan Galicia.

Galicia. Las medidas son las siguientes:

— Aplicar, con mayor flexibilidad, la excepcionalidad, aceptando proyectos de sectores hasta ahora excluidos.

— Modificar el baremo de evaluación de proyectos, otorgando la puntuación máxima en el elemento más flexible, el efecto dinamizador sobre la zona de la inversión a todos los proyectos creadores de empleo y considerando zona prioritaria toda Galicia, y no sólo parte de sus municipios, ya que los efectos indirectos no pueden circunscribirse a un solo municipio.

El aumento del porcentaje de subvención se ha aplicado ya a los 61 proyectos aprobados en el Grupo de Trabajo de noviembre de 2002, en los que la subvención media ha pasado del 11,67%, inicialmente aprobada, al 16,31% obtenida al aplicar el nuevo criterio lo que supone un aumento del 3 9,76%.

También se ha aplicado a los 7 proyectos aprobados por el Consejo Rector con una inversión superior a los 110 millones de euros, lo que ha supuesto que la subvención media haya aumentado un 57,1%, pasando del 8,8% al 13,8%.

Además se han adoptado las siguientes medidas:

— Otorgar la consideración de especial interés a efectos de su evaluación a aquellos proyectos que por sus especiales características fuesen propuestos por la Comunidad Autónoma.

— Como esfuerzo suplementario, también está previsto, que los proyectos cuya inversión vaya a realizarse en los municipios de la Costa da Morte reciban, acumulando las ayudas de la Administración General del Estado que llegarían al 30% y las de la Comunidad Autónoma, que serían del 10%, el máximo permitido por la Comisión de la Unión Europea para Galicia en el mapa regional en vigor, o sea el 40%.

Cantabria. La ayuda media propuesta en los grupos de trabajo de noviembre de 2002 para 11 proyectos de inversión ha pasado del 14,09% al 19,32% con los nuevos criterios, lo cual supone un incremento de la subvención concedida del 37,12% sobre una inversión total aprobada de 30,8 millones de euros.

La ayuda media propuesta por el Consejo Rector de febrero de 2003 para 3 proyectos ha pasado del 10,7% al 13,9% al aplicar los nuevos criterios, lo que ha supuesto un aumento de la subvención concedida del 30,8% sobre una inversión aprobada de 26,4 millones de euros.

No existen datos disponibles posteriores para esta Comunidad Autónoma.

Asturias. La ayuda media propuesta en los grupos de trabajo de noviembre de 2002 para 11 proyectos de inversión ha pasado del 13,54% al 17,18% con los nuevos criterios, lo cual supone un incremento de la subvención concedida del 26,88% sobre una inversión total aprobada de 29,3 millones de euros.

La ayuda media propuesta por el Consejo Rector de febrero de 2003 para 4 proyectos ha pasado del 7,2% al 10,9% al aplicar los nuevos criterios, lo que ha supuesto un aumento de la subvención concedida del 50,5% sobre una inversión aprobada de 35,6 millones de euros.

Tampoco existen datos disponibles posteriores para esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la Comunidad Autónoma del País Vasco, no está incluida entre las zonas de promoción económica aprobadas por el Gobierno, por lo que no se puede efectuar ninguna valoración en este caso. El País Vasco no figura entre las zonas consideradas subvencionables en el mapa español de ayudas regionales y, en consecuencia, el sistema de incentivos regionales no puede intervenir de forma alguna para paliar los daños ocasionados, en dicha Comunidad Autónoma, por el hundimiento del «Prestige».

Medidas en materia turística

Planes de Excelencia y Dinamización Turística

En Mesa de Directores Generales de 18 de diciembre de 2002, se autorizaron los siguientes Planes de Dinamización y Excelencia Turística en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria:

PLAN	TIPO	PROVINCIA	IMPORTE TOTAL SGT (€)	IMPORTE SGT (EUROS)			
				2003	2004	2005	2006
COSTA DA MORTE	PDT	A Coruña	1.666.000	399.306	243.210	606.984	416.500
O SALNÉS	PDT	Pontevedra	1.286.000	308.242	187.879	468.379	321.500
RIBADEO	PDT	Lugo	480.000	115.028	69.892	175.080	120.000
CASTROPOL	PDT	Asturias	480.000	115.028	69.892	175.080	120.000
OSCOS-EO	PDT	Asturias	720.000	172.542	104.834	221.000	221.624
OVIEDO	PET	Asturias	900.000	287.571	174.730	437.699	
COMILLAS	PET	Santander	1.200.000	287.571	174.730	437.699	300.000

Además del Ministerio de Economía y las correspondientes Comunidades Autónomas, en estos Planes se ha logrado la suscripción de las siguientes organizaciones y entidades:

PDT Costa da Morte

— Diputación de A Coruña.
— Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de A Coruña.
— Asociación Profesional do Sector Turístico da Costa da Morte.

PDT O Salnés

— Patronato de los Ayuntamientos de A Illa, Cambados, Meaño, Meis, Ribadumia, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa.
— Asociación de Iniciativas Turísticas de Cambados.
— Asociación de Iniciativas Turísticas de Vilagarcía de Arousa.

PDT Ribadeo

— Ayuntamiento de Ribadeo.
— Asociación de Comerciantes, Industriales, Servicios y Autónomos de Ribadeo.

PDT Oscos-Eo

— Mancomunidad de Oscos-Eo.
— Asociación de Turismo Rural Oscos-Eo.
— Asociación Núcleo de Turismo Rural de Taramundi.

PDT Castropol

— Ayuntamiento de Castropol.
— Federación Asturiana de Comercio.

PET Oviedo

— Ayuntamiento de Oviedo.
— Asociación Empresarial de Hostelería del Principado de Asturias.

PET Comillas

— Ayuntamiento de Comillas.

Actuaciones en Galicia

Por otra parte, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turgalicia han firmado un convenio para una campaña conjunta de publicidad dirigida a aumentar la confianza de los potenciales turistas en el destino Galicia, que incluye campaña tanto en medios internacionales (mercados de Portugal, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Polonia, Benelux, Irlanda y Países Escandinavos), como en nacionales; viajes de familiarización de agentes de viajes, y de periodistas, estos últimos dentro de un plan de comunicación, a través de las Oficinas Españolas de Turismo.

A esta campaña se destinan 12.000.000 euros (impuestos incluidos), cuya financiación será al 50% por cada una de las partes. La aportación de 6.000.000 euros a la campaña internacional por parte de Turespaña, va con cargo a la aplicación presupuestaria 24-201-751A-640. Igual cantidad, correspondiente a la campaña en medios nacionales y una aportación a la campaña internacional, se sufragará por la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia, a través de Turgalicia, con cargo al plan de publicidad de dicha entidad presupuestado para 2003.

Igualmente, Turespaña y Turgalicia han firmado un convenio bilateral de colaboración en materia de cesión de contenidos y tecnología, cuyos principales objetivos son el intercambio dinámico de contenidos de los respectivos portales de Internet, y el aprovechamiento de los desarrollos y la plataforma tecnológica del nuevo Portal de Turismo «spain.info».

España Verde

En próximas fechas se firmará un Convenio con las Comunidades Autónomas de la España Verde, que contempla un plan conjunto de actuaciones, que dé una respuesta rápida a las consecuencias negativas que la citada catástrofe ocasione.

En concreto, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) tiene previsto invertir en el Convenio con la España Verde un total de 5.101.000 euros. Por su parte, entre las cuatro Comunidades Autónomas que constituyen la España Verde se invertirá 2.075.000 euros, lo que representa una inversión global de 7.176.000 euros. Las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia y Cantabria aportarán 625.000 euros cada una, mientras que País Vasco contribuirá con 200.000 euros. La distribución de las aportaciones es la siguiente:

(en miles de euros)	Total	Turespaña	CCAA
Convenio con España Verde	**7.176**	**5.101**	**2.075**
Campaña Publicidad Internacional	2.938	2.938	0
Campaña Publicidad Nacional	2.938	862,5	2.075
Creatividad	500	500	0
Marketing on Line	800	800	0

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda).

En el marco del Octavo Protocolo Adicional al «Plan conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo» suscrito en Madrid, el 16 de mayo de 2003, se contemplan una serie de actuaciones que darán respuesta a las consecuencias negativas provocadas por la catástrofe del «Prestige», además de continuar la promoción conjunta de la España Verde.

Junto con la participación en veinte ferias que se celebran en mercados europeos, se prevé la participación en jornadas directas de comercialización dirigidas a touroperadores y agencias de viaje y medios de comunicación que se celebrarán en Bruselas, Milán, Roma, Lisboa y Oporto. En el caso del País Vasco, también participará en las jornadas directas a desarrollar en la Costa Este de Estados Unidos.

Otra de las acciones previstas con el fin de paliar los efectos negativos, es la celebración de jornadas comercializadoras inversas en los Países Escandinavos del 25 al 28 de septiembre.

Los periodistas que participarán en viajes de familiarización procederán de los mercados italiano, alemán, francés, irlandés, portugués, sueco y estadounidense. Además, se organizarán viajes para agentes y touroperadores procedentes de Alemania, Estados Unidos, Portugal y Bélgica.

En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior, seleccionará a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilitará el transporte aéreo y el interno, realizará el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por las comunidades autónomas anfitrionas se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales en la comunidad autónoma.

Otras acciones promocionales son las desarrolladas en el marco del proyecto Contex, en el que la España Verde figura como región invitada de honor y la participación en el Día de España en París.

Medidas comercio minorista

Respecto a las cuatro Comunidades Autónomas afectadas por el hundimiento de «Prestige», la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo sólo tiene previsto actuar, para paliar los efectos negativos producidos por la marea negra sobre el comercio minorista, en la de Galicia.

Para ello, el Plan Galicia contemplaba una dotación adicional de 2 millones de euros para, en actuación conjunta con la Xunta de Galicia, realizar inversiones para la rehabilitación de mercados minoristas municipales y de centros comerciales abiertos en los municipios afectados.

Por Orden de 27 de noviembre de 2002, la Xunta de Galicia convocó la concesión de ayudas y subvenciones a los ayuntamientos de esa Comunidad, para las actuaciones previstas, finalizando el plazo de solicitud el día 28 de febrero. Para que los municipios que se consideran como principales receptores de las ayudas contempladas en el Plan Galicia puedan aportar proyectos de actuación, se amplió el plazo de solicitudes hasta el 31 de marzo.

Se han mantenido reuniones con la Administración autonómica, para seleccionar las actuaciones y municipios que van a ser beneficiarios de las ayudas contempladas dentro de la Promoción de la Actividad Comercial del Plan Galicia.

Se ha realizado ya la selección definitiva de las actuaciones que va a subvencionar la Xunta de Galicia dentro de esta línea, elevándose a un total de 62 en 43 municipios, con un coste total de 5 millones de euros. Alrededor de los dos tercios de las actuaciones se encuentran en los municipios considerados como prioritarios (Costa da Morte y Comarca de Bergantiños). Para financiar estas actuaciones, los respectivos ayuntamientos deberán aportar un total de un millón de euros, la Comunidad Autónoma de Galicia dos millones de euros y el Ministerio de Economía los dos millones de euros restantes.

La situación actual del comercio minorista en las zonas afectadas por el hundimiento del «Prestige» es

de normalidad, al haberse recuperado la actividad en las lonjas, que ha mantenido inactivas a las empresas relacionadas con el comercio de productos del mar frescos, situadas preferentemente en los mercados municipales de los municipios a los que se pretende apoyar. Los niveles de renta disponible por los consumidores y el posible descenso turístico que indirectamente podían afectar de forma negativa al comercio no se manifiestan en el momento actual.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas tomadas en el seno de la Unión Europea para fortalecer los mecanismos de control del tráfico marítimo en las costas de los Estados Miembros.

Respuesta:

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2002, el Gobierno español ha prohibido la entrada en puertos españoles, terminales y zonas de fondeo de los buques-tanque de casco único, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo pesado, siendo efectiva esta prohibición a partir del día 1 de enero de 2003, por lo que, en la actualidad, únicamente los buques-tanque con doble casco, transportando las mercancías antes citadas, pueden realizar operaciones en los puertos, terminales y zonas de fondeo españolas.

El Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, Transportes y Energía de la Unión Europea, celebrado el pasado 6 de diciembre de 2002, aprobó por unanimidad unas conclusiones en materia de seguridad marítima, entre las que destaca la propuesta número 1 que literalmente dice:

«El Consejo invita a la Comisión a que, con carácter de urgencia, presente una propuesta relativa a la supresión escalonada acelerada de los petroleros de casco único que incluya el régimen de evaluación del estado de los buques en el régimen general de inspección de petroleros, independientemente de su diseño, a partir de los 15 años de servicios; la propuesta debe adoptarse a más tardar el 1 de julio de 2003.»

Dichas conclusiones fueron refrendadas por el Consejo Europeo de Copenhague celebrado el 12 y 13 de diciembre de 2002.

En cumplimiento de dicho mandato, la Comisión Europea presentó al Consejo de Transportes para su estudio, un Proyecto de Reglamento por el que se acelera la implantación de buques petroleros de doble casco.

En la sesión del pasado 27 de marzo, el Consejo de Transportes de la Unión Europea alcanzó, por unanimidad, un acuerdo político sobre dicha implantación acelerada. Tras su aprobación por el Parlamento Europeo, es de esperar que dicho Reglamento vea la luz próximamente.

En lo que se refiere al Proyecto de Reglamento sobre buques de doble casco, sus aspectos más relevantes son los siguientes:

— Prohibición de entrar/salir de puertos o terminales; así como de fondear en aguas bajo la jurisdicción de un Estado miembro a petroleros monocasco, cualquiera que sea su pabellón, que transporten petróleo pesado. En consecuencia, estos productos sólo podrán ser transportados en buques de doble casco.

— Definición de petróleo crudo pesado y fuel pesado, entendiendo por crudo pesado aquel cuyo grado API sea inferior a 25,7. En cuanto a fuel pesado se define éste como aquel cuya viscosidad cinemática sea superior a 180 centistoques (cst).

— Los buques petroleros del tipo del «Prestige» que transporten productos petrolíferos no pesados no podrán entrar en puertos europeos a partir del año 2005, el resto de los petroleros monocasco que reúnan mayores condiciones de seguridad dejarán de entrar en puertos europeos transportando productos petrolíferos no pesados en 2010, si bien estos buques deberán pasar un control de evaluación rigurosa a partir de 2005, cuando tengan 15 o más años de antigüedad, para entrar en puerto español.

La representación gráfica de lo dicho anteriormente sería la siguiente:

	Normativa en vigor	Propuesta presentada al Consejo	Acuerdo político alcanzado por el Consejo
Buques categoría 1 ("Prestige")	2003/2007	2003/2005	2003/2005
Buques categoría 2	2003/2015	2003/2010	2003/2010
Buques categoría 3	2003/2015	2003/2010	2003/2010
"Gabarras"	No figuran	2010	2008

En aquellos casos en que en los cuadros figuran dos cifras, la primera es la de inicio del período de sustitución de buques monocasco y la segunda la de su finalización. Cuando sólo figura una cifra, ésta es la fecha final de sustitución.

Los buques petroleros monocasco de bandera de un Estado miembro de la Unión Europea y que realicen

transporte de petróleo, pesado o no, si entran en puertos de Estados de la Unión Europea, están igualmente sujetos al mismo calendario señalado anteriormente.

El Reglamento también contempla la retirada de los buques monocasco que transporten este tipo de petróleos y sean de capacidad más reducida, de 600 a 5.000 toneladas de peso muerto (gabarras). Con el fin de conciliar el abastecimiento de petróleo con las capacidades de construcción de los astilleros, a este tipo de embarcaciones se les da un período transitorio, hasta el año 2008, para renovar esa flota.

Con el acuerdo político alcanzado se da cumplimento al punto 1 de las conclusiones del Consejo de Transportes del pasado 6 de diciembre.

En el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI) también se han impulsado diversas medidas:

— Nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo en Fisterra:

En cumplimiento de lo anunciado el pasado 30 de diciembre de 2002 por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, España presentó, el 25 de febrero pasado, ante el Subcomité de Seguridad en la Navegación (NAV 49) de la OMI, para su aprobación, el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Fisterra. España ha querido adelantarse con la presentación de esta propuesta, que, a su vez, ha sido sometida a audiencia pública del sector en España, para que la OMI disponga del tiempo necesario para el análisis de la misma.

La Organización Marítima Internacional ha aprobado el pasado día 4 de julio la remodelación del dispositivo de separación de tráfico de Fisterra para incrementar la seguridad de la navegación en el noroeste peninsular.

El nuevo dispositivo de Fisterra se configura en cuatro vías de circulación separadas por zonas de 4 millas de anchura, en el que por la vía A de circulación norte, la más próxima y a unos 39 kilómetros (21 millas) de tierra, navegarán los buques que transportan mercancías convencionales, y la vía B también de circulación norte será para buques que transportan mercancías peligrosas a granel; mientras que la vía C de circulación sur será utilizada por los buques que transportan mercancías convencionales, y la vía D de circulación también sur por los buques que transportan mercancías peligrosas a granel, alejándose hasta 42 millas náuticas (77,7 kilometros) de la costa.

El Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI ha debatido en la primera semana de julio los aspectos técnicos de la propuesta española y, finalmente, el día 4 de julio, aceptó la iniciativa promovida por el Ministerio de Fomento para esta nueva regulación del trafico marítimo en la costa gallega y ha enviado su recomendación directamente a la 235 Asamblea General de la OMI para su aprobación definitiva, sin necesidad de enviarlo previamente al Comité de Seguridad Marítima, que es el procedimiento habitual, con lo que se obtiene un adelanto de aproximadamente un año respecto a lo que hubiera sido normal.

Estas vías especiales serán de aplicación no sólo a los buques que transporten mercancías contaminantes, sino a todos los que transporten mercancías peligrosas a granel, es decir, todas aquellas sustancias a que se refiere el Convenio Marpol de prevención de la contaminación causada por los buques y el propio Código IMDG de mercancías peligrosas aprobado por la OMI, mejora esta que ha sido introducida en el último momento por la delegación española.

Además, el formato del nuevo DST consigue mantener la homogeneización del control del tráfico marítimo desde el Estrecho de Gibraltar hasta el Mar del Norte a lo largo de todo el litoral occidental europeo, en lo que puede llegar a constituirse en «sistema paneuropeo de tráfico marítimo», basado en un modelo de 2 sentidos, desdoblado en 4 vías de navegación, incluyendo vías especiales para buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, al que podría sumarse próximamente Portugal adaptando los dispositivos de separación de tráfico de sus costas según el modelo aceptado por la OMI para España.

Cabe destacar, tras esta importante decisión de la Organización Marítima Internacional, la rápida tramitación que se ha previsto para su adopción definitiva, así como que se trata del establecimiento, por primera vez a nivel mundial, de un dispositivo de separación de tráfico de 4 vías, separando específicamente el tránsito de los buques que transporten mercancías peligrosas a granel de los que transportan mercancías convencionales y también que es el dispositivo más alejado de la costa de los existentes en el mundo.

La nueva zona de notificación obligatoria aprobada, alcanza el meridiano 010°15' oeste, y comprende toda el área del nuevo dispositivo aprobado hasta más allá de 42 millas náuticas de la costa de Fisterra.

La delegación española ante la OMI también ha defendido la ampliación del área en que los buques que navegan por la costa gallega deben notificarse obligatoriamente al Centro de Control de Tráfico Marítimo de Fisterra, según otra de las propuestas presentadas por el Ministerio de Fomento al Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI.

— Implantación del dispositivo separación de tráfico marítimo en Cabo de Palos y Cabo La Nao:

El Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional celebrado el pasado mes de diciembre, aprobó la implantación de sendos dispositivos de separación de trafico en Cabo de Palos (Murcia) y en Cabo La Nao (Alicante), que habían sido pro-

puestos por el Gobierno español ante el Subcomité de Navegación, en su reunión celebrada en Londres entre el 8 y 12 de julio de 2002.

Transcurridos, como es preceptivo y habitual, seis meses desde su aprobación, necesarios para su difusión internacional y registro en las cartas náuticas, los dispositivos han entrado en vigor a las 00.00 UTC del día 1 de julio de 2003.

El diseño de los dispositivos de separación de tráfico es semejante al de las autopistas. Los buques navegan por su «correspondiente vía de circulación», existiendo una zona media o de separación», que evita la eventual incertidumbre en el posicionamiento del buque. Con ellos se ordena el tráfico en las zonas de gran confluencia, se separa el tráfico de los caladeros, se regulan las situaciones de cruce entre buques, se reducen los riesgos de abordaje y subsiguientemente, de contaminación.

— Carácter obligatorio de auditorías:

España presentó el pasado 8 de marzo dos propuestas ante la OMI en relación con el plan de auditorías. Una de ellas propone que el plan de auditorías modelo de la OMI para los Estados de abanderamiento tenga carácter obligatorio, y que los resultados de las auditorías sean de acceso público; y, en la otra, España aporta comentarios al documento MSC 77/7/2 presentado por Estados Unidos, Francia, Islas Marshall, Japón, Luxemburgo, República de Corea, Reino Unido y Suecia, sobre desarrollo de un modelo voluntario de auditoría de la OMI.

España ha expresado claramente a nivel internacional y comunitario la necesidad de que el plan de auditorías modelo de la OMI sea diseñado e implantado con celeridad de acuerdo con esos dos principios enunciados.

En el transcurso de la 77 sesión del Comité de Seguridad Marítima España defendió la necesidad de que el plan de auditorías de la OMI se diseñase en base a un modelo de carácter obligatorio, en contraposición a la voluntariedad del mismo, acordada previamente por el Consejo de la OMI. El Comité de Seguridad Marítima acordó remitir el tratamiento de dicha materia a la 90 sesión del Consejo de la OMI. España remitió al Consejo de la OMI el documento C 90/15/1 proponiendo que el plan de auditorías sea de carácter obligatorio, así como sus resultados de carácter público.

La propuesta de España originó un profundo debate en el seno del Consejo.

Respecto a la publicidad del resultado de auditorías, la propuesta española no contó con ningún apoyo y el Consejo decidió que el resultado de las auditorías será confidencial y a disposición solamente del Estado auditado. Desde el punto de vista de España, esto es contrario al principio de transparencia y divulgación de información que afecta a la calidad del tráfico marítimo, y por ello continuaremos impulsando el criterio de publicidad.

Con respecto a esta propuesta española de darle carácter obligatorio al plan de auditorías de la OMI, el Consejo estimó que parecía que, en el momento actual, no había consenso al respecto, si bien era consciente de que varios Miembros del Consejo deseaban que en el futuro el plan tuviese un carácter obligatorio. El Consejo, por tanto, decidió que el modelo de auditorías se desarrolle de tal manera que permita convertirse en obligatorio en el futuro. España mantiene la obligatoriedad inmediata.

La propuesta de España ha sido decisiva para vencer la negativa reacción inicial de todos los Estados miembros del Consejo, y ha abierto la puerta para que el sistema de auditorías de la OMI adquiera en el futuro carácter obligatorio, siguiendo el modelo de la OACI.

— Zonas de refugio:

Cumpliendo con los plazos previstos [anunciados por España ante el Consejo de la Organización Marítima Internacional tras el accidente del «Prestige»], el Ministerio de Fomento ha presentado ante la OMI diversas propuestas para el desarrollo a nivel internacional de directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia, que incluyen tanto aspectos técnicos, como legales. Nueve distintos documentos conteniendo propuestas se han remitido al Comité de Seguridad Marítima, al Comité Jurídico y al Subcomité de Seguridad de la Navegación del organismo especializado de Naciones Unidas para asuntos marítimos, que serán debatidos en las próximas semanas.

España parte del principio de «prevención en la fuente», es decir, que los buques deben estar construidos, mantenidos, gestionados y tripulados de forma tal que no resulte necesaria la prestación de asistencia externa durante su navegación. No obstante, si un «buque seguro», por circunstancias excepcionales, se ve necesitado de solicitar asistencia externa y dirigirse a un lugar de refugio, deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

• Los buques deben reunir condiciones de seguridad, identificar a todos sus operadores y establecer garantías financieras ilimitadas por los daños que puedan causar.

• Los Estados ribereños deben fundamentar sus decisiones en criterios estrictamente técnicos internacionalmente preestablecidos.

• Debe establecerse un régimen de financiación para cubrir los gastos en que los Estados ribereños incurran al establecer lugares de refugio.

• El establecimiento de lugares de refugio debe realizarse a nivel mundial, incluyendo metodología de

análisis de riesgos y parámetros en que fundamentar tal designación.

El Subcomité de Seguridad de la Navegación ha finalizado sus trabajos tras los debates mantenidos en el Comité Jurídico, Comité de Protección del Medio Marino y Comité de Seguridad Marítima. En la próxima Asamblea General, convocada en noviembre de 2003, se adoptará el proyecto de directrices.

— Zonas de navegación restringida:

España, conjuntamente con Francia, Portugal, Reino Unido, Irlanda y Bélgica, y con el apoyo de la Unión Europea, alcanzado tras el Consejo de Ministros de Transportes, presentó el 11 de abril de 2003 en la Organización Marítima Internacional (OMI) las iniciativas más ambiciosas para limitar la navegación de buques como el «Prestige». Estas iniciativas, que se debatirán en la OMI durante las próximas semanas, incluyen el establecimiento de «zonas marítimas especialmente sensibles» en las que se restringe la navegación de buques como el «Prestige», así como la retirada acelerada de servicio a nivel mundial de los petroleros monocasco.

La propuesta presentada en la OMI abarca un área, en las aguas españolas, que se extiende a lo largo de la costá atlántica y que discurre a través de todo el litoral del Mar Cantábrico, desde el límite marítimo entre Francia y España, en el Golfo de Vizcaya, con una extensión máxima de 80 millas náuticas contadas desde la línea de la costa hacia mar adentro, y el Océano Atlántico, enfrente de las costas de Galicia, hasta el límite marítimo entre España y Portugal y con una extensión máxima de 130 millas náuticas contadas hacia mar adentro, incluyendo el banco pesquero de Galicia.

Dentro de estos límites quedaría prohibido el paso de buques cisterna, excepto los de doble casco, que transporten crudos y fuel oil pesados, betunes, alquitranes y sus emulsiones. Igualmente, España se ha reservado el derecho de presentar, además, una solicitud a la OMI a fin de obtener la designación de otras zonas particularmente vulnerables. En concreto, el Ministerio de Fomento tiene previsto proponer a la OMI la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario antes del próximo 31 de octubre.

— Retirada de los petroleros monocasco:

España, el 11 de abril de 2003, junto con los demás Estados miembros de la Unión Europea, presentó una propuesta de enmienda del Convenio Internacional para prevenir la contaminación causada por los buques (Marpol) con un doble objetivo:

Por un lado, se pretende acelerar la retirada de servicio de buques petroleros tipo «Prestige» a la edad de 23 años, y del resto de petroleros monocasco según un calendario de fechas que se propone en función del tipo de buque y su fecha de construcción. Por otra parte, la enmienda propuesta también contempla la prohibición expresa de transporte de hidrocarburos pesados en petroleros monocasco desde el momento de su adopción por la OMI y entrada en vigor de la misma.

Todas estas propuestas presentadas serán debatidas en el seno del próximo período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI en julio de este año, donde la delegación de España participará activamente para alcanzar sus objetivos, que no es otro que el de establecer mundialmente un criterio uniforme igual al logrado en la Unión Europea.

— Fondo de indemnización:

La Administración Marítima española, a través del Ministerio de Fomento, presentó ante la Organización Marítima Internacional (OMI) su propuesta para establecer un Fondo de Indemnización Internacional de 1.000 millones de euros para hacer frente a las indemnizaciones derivadas de la contaminación por hidrocarburos provocada por los accidentes marítimos.

La experiencia de los últimos siniestros marítimos demuestra que las cantidades disponibles para indemnizar estos daños, que en la actualidad no superan los 175 millones de euros, son manifiestamente insuficientes.

Por otra parte, la realidad del tráfico marítimo actual y las cantidades y tipos de hidrocarburos transportados por vía marítima, justifican la necesidad de disponer, con carácter inmediato, de un régimen internacional de indemnización con capacidad suficiente para hacer frente a todos los potenciales riesgos que el transporte marítimo de hidrocarburos supone para el medio ambiente y para los intereses de los Estados ribereños por cuyas costas transitan los buques.

Para satisfacer esa necesidad, España presentó un documento a la Conferencia Diplomática Internacional convocada por la OMI conteniendo propuestas concordantes con las decisiones adoptadas en el Consejo de la Unión Europea de Copenhague de diciembre de 2002, por el que se propone que la cuantía total de indemnización que el nuevo Fondo Complementario haya de pagar alcance la suma de 800 millones de Derechos Especiales de Giro (1.000 millones de euros) y que dichas cantidades estén disponibles antes de 2004.

La propuesta española ha obtenido un apoyo mayoritario a lo largo de las negociaciones, habiendo sido debatida y aprobada en la Conferencia Diplomática Internacional convocada por la OMI, celebrada en Londres entre el 12 y el 16 de mayo pasados. Dicha Conferencia ha concluido con la adopción de un Protocolo al Convenio Internacional de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos, por el que se constituye un Fondo Complementario de Indemnización cuyo límite se incrementa 5,5 veces, respecto

del anterior, pasando de 135 millones de Derechos Especiales de Giro (equivalentes a unos 175 millones de euros) a 750 millones de Derechos Especiales de Giro (cifra cercana a los 1.000 millones de euros, en función del cambio).

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas adoptadas para la supresión en la Unión Europea de territorios en los que no se ejercen los controles establecidos que eviten catástrofes como la del «Prestige».

Respuesta:

En primer lugar ha de tenerse en cuenta que el control corresponde a la Comisión Europea.

No obstante, el Gobierno está impulsando diversas medidas en este sentido. España solicitó a la Presidencia danesa la inclusión de un punto sobre el asunto en el orden del día del Consejo de Ministros de Transportes celebrado los días 5 y 6 de diciembre de 2002, y presentó un Proyecto de Conclusiones para ser debatido en dicho Consejo. La Presidencia de la Unión Europea hizo suya buena parte del mismo y consiguió la adopción por unanimidad, reveladora de una decidida voluntad política de los Estados miembros, de un conjunto de medidas que suponen, sin ningún lugar a dudas, un punto de inflexión en el derecho marítimo público.

Entre las Conclusiones aprobadas, y en relación a la pregunta formulada, se destacan las medidas de control inmediato de la navegación. En primer lugar, los países de la Unión Europea deben introducir en sus legislaciones medidas que impidan, con carácter inmediato, entrar en sus puertos barcos que transporten crudos pesados, fuel pesado, alquitranes y betunes (España ya lo ha hecho mediante el Real Decreto-Ley 9/2002, de 13 de diciembre, que prohíbe la entrada en puerto o el fondeo en aguas españolas de los buques de casco único que transporten productos como los arriba citados); en segundo lugar, la Comisión ya ha modificado el Reglamento 417/02 que establece la retirada de los buques monocasco, a fin de adelantar su calendario y aprobar este nuevo Reglamento en el mes de julio de 2003; en tercer lugar, la Comisión debe adoptar medidas para limitar la presencia de buques de más de 15 años monocasco que transporten petróleos pesados en las 200 millas, sin perjuicio de que los Estados miembros adopten medidas de conformidad con el Derecho Internacional del Mar, y permitan a los Estados costeros controlar y, en su caso, limitar, de forma no discriminatoria, el tráfico de buques que transporten mercancías peligrosas y contaminantes y, en cuarto lugar, los países de la Unión Europea deben fortalecer los mecanismos de control del tráfico marítimo frente a las costas de los Estados miembros (España, Francia, Portugal, Alemania e Italia han firmado ya acuerdos y hecho declaraciones conjuntas bilaterales en esta dirección).

En el citado Consejo se aprobaron también conclusiones relativas a medidas inmediatas de intensificación de la inspección en puertos. En primer lugar, todos los países de la Unión Europea deben cumplir el objetivo de inspección del 25 por ciento de buques de pabellón extranjero que visiten sus puertos; en segundo lugar, además, deberán reducirse de doce a seis meses las inspecciones a los buques de mayor riesgo.

España así lo viene haciendo ya a través del Real Decreto 91/2003, de 24 de enero (BOE de 4 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles, y se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/106/CE, 19 de diciembre. En este Real Decreto se ha establecido un ambicioso objetivo de inspección de buques extranjeros de como mínimo al 30%, por encima del 25% exigido en el Memorando de París.

España seguirá insistiendo ante la Unión Europea en estos temas.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Realización de inspecciones a los buques que transportan productos nocivos o peligrosos.

Respuesta:

Durante el período comprendido entre el mes de noviembre de 2002 y el mes de abril de 2003, ambos incluidos, las inspecciones realizadas a buques que transportan productos nocivos o peligrosos en los puertos del Reino de España son las siguientes:

— Buques petroleros: 64 con 6 detenciones.
— Buques gaseros: 22 sin detenciones.
— Buques quimiqueros: 27 con 3 detenciones.
— Buques tanque de productos: 61 con 3 detenciones.
— Buques combinados de petrolero-granelero: 2 sin detenciones.
— Buques de cargas sólidas a granel: 168 con 11 detenciones.

Detenido un buque por las deficiencias encontradas, la Administración Marítima tramita el correspondiente expediente administrativo sancionador, en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicando todas las garantías y efectuándose dentro del plazo legalmente establecido (art. 69.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

En consecuencia, los procedimientos iniciados desde el mes de noviembre se encuentran en tramitación, su instrucción no ha finalizado y, por tanto, aún residen en poder de los correspondientes instructores y no han sido elevados a la Dirección General de la Marina Mercante con la correspondiente propuesta de resolución, para que se dicte la que resulte oportuna.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Personas que han participado como voluntarias o profesionales en las labores de recogida de fuel tras el hundimiento del «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

A partir del día 18 de noviembre los contingentes disponibles de la Región Militar, Zona Marítima y Región Aérea ubicadas en Galicia apoyaron las labores de limpieza de playas de acuerdo con las peticiones recibidas. Se incrementa el número a partir del 4 de diciembre con un apoyo masivo y escalonado de las Fuerzas Armadas, en consonancia con la evolución de la situación y con las peticiones recibidas, llegando a incrementarse el número hasta, aproximadamente, unos 2.000 efectivos diarios dedicados directamente a la limpieza de playas.

El Ejército de Tierra ha participado en la limpieza de playas de esta Comunidad con un despliegue de 20.260 efectivos pertenecientes a la práctica totalidad de sus unidades ubicadas por toda la geografía nacional (incluyendo un contingente de 550 efectivos de la Guardia Civil), que se han venido relevando con un promedio de 10 días, totalizando hasta la fecha 205.331 jornadas de trabajo en las 18 rotaciones realizadas.

La Armada ha participado en la limpieza de playas y fondos marinos con un total de 2.800 efectivos pertenecientes a las Escuelas ubicadas en la Zona Marítima del Cantábrico (Ferrol), al Tercio de Armada (San Fernando-Cádiz), al Tercio de Norte (Ferrol) y a las unidades de buceo de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Mediterráneo con sede en Ferrol, Cádiz y Cartagena, respectivamente. Además han tomado parte en apoyo directo unos 1.000 efectivos pertenecientes a las dotaciones de los buques y aeronaves que colaboraron en los trabajos, totalizando en conjunto 58.990 jornadas de trabajo.

El Ejército del Aire ha participado en la limpieza de playas con 4.350 efectivos pertenecientes a distintas unidades repartidas por todo el territorio peninsular, así como 266 efectivos pertenecientes a las dotaciones de los aviones de reconocimiento. Todo ello totaliza 41.902 jornadas de trabajo.

En resumen, de lo expuesto se desprende que el número total de efectivos de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil que han participado en las tareas de limpieza en la Comunidad Autónoma de Galicia es de 28.676, totalizando 306.223 jornadas de trabajo.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Financiación de proyectos de I+D+i para la reactivación económica de Galicia, tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha concedido en diciembre de 2002 una Acción Especial a la Universidad de Vigo por importe de 6.097.000 euros. En relación con esta Acción Especial, la Comisión de Coordinación de la Acción Estratégica sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos, en el marco del convenio entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Universidad de Vigo, ha asignado hasta el momento 1.194.000 euros para la realización de 9 proyectos de investigación, que se detallan a continuación:

1. Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige», en el que participa la Universidad de Vigo y centros del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia.
2. Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el pecio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas, en el que participa la Universidad de Santiago de Compostela, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
3. Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico. Liderado por los centros oceanográficos de Galicia.
4. Reconocimiento oceanográfico en la zona del hundimiento y talud. Liderado por los centros oceanográficos de Galicia y la Universidad de Vigo.
5. Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona, en el que participa la Universidad de Santiago de Compostela y el Centro de Investigaciones Marinas del CSIC.
6. Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos. Liderado por los organismos públicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad de A Coruña.
7. Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico. Liderado por los organismos públicos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad de A Coruña.
8. Evaluación del impacto de vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral. Liderado por los organismos públicos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad Politécnica de Vigo.
9. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral. Liderado únicamente por las tres Universidades de Galicia.

Además, también en diciembre de 2002, y en relación con el accidente, se concedió una Acción Especial a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) por importe de 80.000 euros y una Acción Especial al CSIC, por importe de 210.000 euros.

Finalmente, se ha instrumentado una Acción Estratégica sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos Accidentales. Para ello, se dictó la Orden Ministerial CTE/634/2003, de 18 de marzo (BOE del 21 de marzo de 2003), por la que se establecían las bases y se hacía pública la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y se abría además una convocatoria extraordinaria del programa Profit, en relación con los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente.

El fin de esta Acción Estratégica es mejorar el conocimiento y la tecnología relacionadas con las consecuencias de accidentes como el ocurrido con el buque «Prestige». Los proyectos presentados se encuentran actualmente en proceso de evaluación.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Contenido del Plan Especial de Actuación en I+D+I y Telecomunicaciones para la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Plan Galicia, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, ha incluido las siguientes actuaciones:

1. Establecimiento de una Acción Estratégica para la financiación de proyectos y acciones I+D específicos, como complemento de la Acción Especial concedida en 2002. Para ello, se dictó la Orden Ministerial CTE/634/2003, de 18 de marzo (BOE del 21 de marzo de 2003), por la que se establecían las bases y se hacía pública la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y se abría además una convocatoria extraordinaria del programa Profit, en relación con los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente. El fin de esta Acción Estratégica es mejorar el conocimiento y la tecnología relacionados con las consecuencias de accidentes como el ocurrido con el buque «Prestige». Los proyectos presentados se encuentran actualmente en proceso de evaluacion.

2. Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica, en cooperación con la Xunta de Galicia. El coste de construcción se ha estimado en 22 millones de euros, que serán financiados por la Xunta (20%) y por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (80%).

3. Creación de un Centro de Innovación en Tecnologías Marítimas en Galicia, en colaboración con la Xunta de Galicia. La inversión a realizar para la creación del Centro se estima en 12 millones de euros, de los cuales el Ministerio de Ciencia y Tecnología aportará 6 millones de euros.

4. Creación de una Unidad Mixta entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Español de Oceanografía para la potenciación de las tecnologías marinas.

5. Apoyo a centros tecnológicos relacionados con la acuicultura, pesca y conservas en Galicia.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Convocatorias que han tenido lugar para ampliar las plazas de investigación en las áreas marinas y medioambientales.

Respuesta:

Las convocatorias con plazas de investigación en las áreas marinas y medioambientales, en el marco de la Oferta Pública de Empleo 2002, dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSJC) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO), son las siguientes:

Escalas	Plazas	Fase. Pruebas selectivas.
Investigadores Científicos del CSIC.	1.	Finalizadas.
Científicos Titulares del CSIC.	2.	Finalizadas
Técnicos Especialistas Grado Medio de Organismos Públicos de Investigación (OPIS).	3.	En desarrollo.
Auxiliares de Investigación de OPIS	1.	Finalizadas.
Profesores de Investigación del CSIC	1.	Finalizadas.
Investigadores Científicos del CSIC	2.	Finalizadas.
Investigadores Titulares IEO	4.	Finalizadas
Técnicos Superiores Especialistas IEO	4.	En desarrollo.
Técnicos Especialistas de Grado Medio IEO	3.	En desarrollo
Ayudante de Laboratorio IEO	5.	En desarrollo
Auxiliar de Laboratorio IEO	5.	En desarrollo

De las plazas anteriormente señaladas, corresponden 10 al CSIC, y 21 al IEO. Se espera que la incorporación se produzca a lo largo de 2003.

Por otra parte, se prevé la convocatoria de 20 plazas para el Instituto Español de Oceanografía, en el marco de la Oferta Pública de Empleo de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ayudas económicas pagadas para impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El «Plan Galicia» es el instrumento que maneja el Gobierno con objeto de paliar a corto plazo las consecuencias económicas y sociales del accidente del «Prestige» en Galicia y, a medio y largo plazo, impulsar su desarrollo económico y social para sostener el proceso de convergencia real con la renta media española.

En el marco de este Plan, presentado por el Gobierno el pasado 24 de enero, se incluyen una serie de medidas de carácter horizontal y sectorial, responsabilidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), para estimular la actividad económica en Galicia.

Las actuaciones del MCYT, a través de la Entidad Pública Empresarial (EPE) Red.es, dentro del Plan Galicia buscan el impulso tecnológico de Galicia mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El impulso tecnológico a los centros educativos de Galicia se realiza a través del programa «Internet en la Escuela».

Tras los primeros contactos mantenidos entre «EPE Red.es» con la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, que han permitido la redacción conjunta del convenio bilateral de colaboración, se procede a su firma el pasado 14 de mayo de 2003.

La cifra destinada a impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Galicia a través del convenio «Internet en la Escuela» se detalla a continuación:

Inversión Total	% CA	Aportación CA	% MCyT (E.P.E.Red.es)	Aportación MCyT (E.P.E.Red.es)
16.275.874,98	40%	6.510.349,99	60%	9.765.524,99

A esta cantidad hay que añadir la parte proporcional correspondiente a Galicia de los 600.000 euros invertidos por el MCYT para el desarrollo de software.

El cronograma de actuaciones y de previsión del gasto se presenta a continuación:

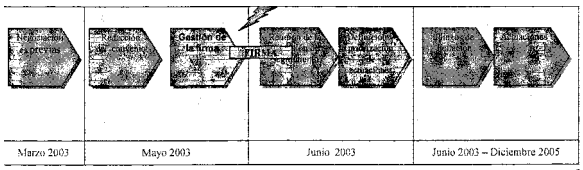

Calendario	Segundo semestre 2003	Primer semestre 2004	Segundo semestre 2004	Primer semestre 2005	Segundo semestre 2005
Inversión estimada	3.255.175 euros	3.255.175 euros	3.255.175 euros	3.255.175 euros	3.255.175 euros

Los centros educativos beneficiados en curso dentro del programa «Internet en la Escuela» en Galicia se dirigen a los centros educativos de primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional financiados con fondos públicos, centrándose principalmente en los centros educativos que en la actualidad tienen mayores necesidades de acceso a las nuevas tecnologías. Las principales actuaciones que se van a realizar en el marco del programa se enumeran a continuación:

— La extensión de la conectividad en todos los centros educativos financiados con fondos públicos (aproximadamente 1.600) de forma que cuenten con conexión de acceso a Internet de banda ancha.

— Instalación de 900 redes de área local con la incorporación del modelo de «Informática en el Aula» en los 1.600 centros públicos, explotando las posibilidades de la tecnología de redes inalámbricas.

— El refuerzo de las actuaciones relativas a equipamiento que realiza en la actualidad la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, a través de la instalación de unos 5.000 nuevos equipos para conexión a Internet.

— La definición de una solución adecuada para los centros rurales de forma que se permitan cubrir las exigencias de flexibilidad, bajo coste de mantenimiento e infraestructura básica mínima típica de estos entornos. De este modo todos los centros rurales contarán con la infraestructura necesaria para acceder a Internet con banda ancha.

Todas las dotaciones y servicios prestados en el marco de este convenio estarán sujetos a un acuerdo de nivel de servicio para garantizar que funcionan adecuadamente.

Se reforzarán las iniciativas arrancadas por la Xunta dentro del «Sistema de Información da Educación Galega» (SIEGA) dirigidas a proporcionar servicios de supervisión, gestión, soporte y mantenimiento.

Para optimizar el uso de estos recursos puestos a disposición de la comunidad educativa se van a desarrollar, de manera complementaria a las actuaciones contempladas en este convenio, un conjunto de aplicaciones de software, la creación de contenidos educativos y la formación del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías.

Asimismo, el MECD y el Gobierno de la Xunta pondrán a disposición de toda la comunidad escolar contenidos interactivos en la Red aptos para aprender interactuando con el ordenador.

Todo ello se completará con un importante esfuerzo dirigido a reforzar la función pedagógica que se desarrollará, entre otros programas, a través de los «Servicios Educativos Multimedia» (SEM), que se ocupan de los recursos y actividades de aplicación directa en la función pedagógica, incluyendo entre otros el desarrollo y publicación de contenidos, la implantación de sistemas de teleformación y servicios básicos como el correo electrónico.

Las actuaciones destinadas a la elaboración, diseño y difusión de contenidos educativos y la formación de los profesores para el adecuado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se acuerdan entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de Galicia a través de convenios que tienen una duración anual. El convenio relativo al año 2002 se firmó en noviembre de dicho año y el correspondiente al año 2003 se encuentra listo para la firma después de realizarse toda la tramitación administrativa reglamentaria. Por la naturaleza de ese convenio, no cabe realizar una enumeración de centros educativos beneficiarios del mismo, sino que se puede considerar que se dirigen al conjunto del sistema educativo gallego.

Las cantidades destinadas durante los años 2002 y 2003, así como las previstas para los años 2004 y 2005, en los apartados correspondientes a diseño de contenidos educativos y formación del profesorado en nuevas tecnologías por parte de cada Administración educativa en cumplimiento del convenio son las siguientes:

a) Diseño de contenidos educativos:

	Cantidad anual	Total previsto 2002-2005
	Euros	Euros
C. A. GALICIA	**94.884**	**379.536**

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aporta para el conjunto de las comunidades autónomas firmantes de los convenios de colaboración 1,5 millones de euros al año en diseño de contenidos educativos, lo que supone 6 millones de euros en los cuatro años.

b) Formación de profesores en TIC:

	Cantidad anual	Total previsto 2002-2005
	Euros	Euros
C. A. Galicia	**131.822**	**527.288**
MECD	**131.822**	**527.288**
TOTAL	263.644	1.054.576

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Proyectos de investigación sobre la catástrofe del «Prestige» subvencionados según el Plan Nacional de Investigación Científica.

Respuesta:

1. El pasado mes de diciembre se concedió una Acción Especial a la Universidad de Vigo, por importe de 6.097.000 euros, para la coordinación de la realización de proyectos de investigación contra los efectos de vertidos marinos. Con cargo a esta Acción Especial se han subvencionado, hasta la fecha, 9 proyectos de investigación.

Por otra parte, el 21 de marzo de 2003 se publicó en el BOE la «Orden CTE/634/2003, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en el marco de la Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales», a cuya financiación está previsto destinar 2.000.000 de euros, y que se encuentra actualmente en estado de tramitación de las solicitudes presentadas.

2. Las cuantías que se han aportado a cada proyecto y su ubicación, han sido las siguientes:

— Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige».

Dra. Gemma Ercilla [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)-Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambientales (CEMIMA)].
Número investigadores: 32.
Financiación: 48.610 euros.

— Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el pecio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas.

P. García Ybarra [Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)].
Número investigadores: 8.
Financiación: 40.000 euros.

— Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico.

Dr. Manuel Varela [Instituto Español de Oceanografía (IEO)].
Número investigadores: 5.
Financiación: 55.000 euros.

— Reconocimiento oceanográfico en la zona de hundimiento y talud.

Dr. José Manuel Cabanas (IEO).
Instituciones: IEO (4), CSIC (1), UVI (1).
Número investigadores: 6.
Financiación: 58.000 euros.

— Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona.

Dr. Íñigo Losada [Universidad de Cantabria (UNICAN)].
Número investigadores: 8.
Financiación: 155.000 euros.

— Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos.

Dra. Lucía Viñas (IEO).
Instituciones: IEO (3), UDC (1), CSIC (1).
Número investigadores: 5.
Financiación: 7.000 euros.

— Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico.

Dr. J. Bayona (CSIC).
Instituciones: CSIC (4), IEO (5), UDC (3).
Número investigadores: 12.
Financiación: 233.000 euros.

— Evaluación del impacto de los vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral.

Dr. Ignacio Olaso (IEO).
Instituciones: IEO (11), CSIC (6), UPV (3).
Número investigadores: 20.
Financiación: 128.000 euros.

— Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral.

Dra. Celia Basteiro [Universidad de Santiago de Compostela (USC)].
Número investigadores: 33.
Financiación: 243.000 euros.

3. Algunos de los proyectos mencionados podrán generar resultados antes de finalizar el año. Entre ellos, el proyecto titulado «Reconocimiento oceanográfico en la zona de hundimiento y talud», ya ha generado los primeros resultados.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que otros proyectos serán financiados a través de la Acción Especial otorgada por la Universidad de Vigo, dotada, como ya se ha señalado, con un total de 6.097.000 euros.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Conclusiones elaboradas por el Instituto Español de Oceanografía referidas al análisis de las muestras de mejillón y al programa de seguimiento espacio-temporal de los efectos de la contaminación en el ecosistema marino tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El mejillón analizado desde el Instituto Español de Oceanografía (IEO) es el mejillón silvestre, que no forma parte de la dieta habitual de la población española. Este mejillón se utiliza como especie indicadora de la contaminación existente en el agua en que vive.

Está previsto que la primera fase del estudio de la evolución temporal de estos contaminantes finalice en diciembre de 2003.

De los resultados que ya se dispone sobre distribución espacial, se deduce que existen zonas donde los niveles de PAHs (hidrocarburos aromáticos policíclicos) han aumentado con respecto a los existentes antes del accidente del «Prestige». Estos aumentos se han detectado a lo largo de todo el litoral comprendido entre el Miño y el Bidasoa, y su cuantía varía notablemente de unos puntos a otros. De las zonas estudiadas hasta la fecha, los mayores aumentos se han encontrado en Corme y Corrubedo. A lo largo del litoral indicado, también se han encontrado zonas en las que los niveles de los citados PAHs no presentan variaciones significativas en relación a los existentes antes del vertido.

Aunque es posible que estos incrementos tengan su origen en el vertido del «Prestige», no se tiene confirmación científica sobre este punto.

En el tejido muscular, que es la parte habitualmente comestible de las especies de peces demersales y pequeños pelágicos estudiados tanto en el Atlántico, como en el Cantábrico, las cantidades de PAHs encontradas son mínimas, estando muy por debajo del valor guía establecido por Seguridad Alimentaria para estos compuestos para la protección de la salud humana.

Según los informes de que dispone el IEO, elaborados a partir de las campañas realizadas después del vertido, cuyos resultados se han comparado con las series históricas de las especies citadas, no se ha detectado impacto alguno sobre la abundancia y distribución de estas especies.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Financiación de proyectos de I+D+i para la reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Galicia y contenido del Plan Especial de Actuación en I+D+i y Telecomunicaciones para dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha concedido en diciembre de 2002 una Acción Especial a la Universidad de Vigo por importe de 6.097.000 euros. En relación con esta Acción Especial, la Comisión de Coordinación de la Acción Estratégica sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos, en el marco del convenio entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Universidad de Vigo, ha asignado hasta el momento 1.194.000 euros para la realización de 9 proyectos de investigación, que se detallan a continuación:

1. Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige», en el que participa la Universidad de Vigo y centros del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia.
2. Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el pecio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas, en el que participa la Universidad de Santiago de Compostela, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
3. Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico. Liderado por los centros oceanográficos de Galicia.
4. Reconocimiento oceanográfico en la zona del hundimiento y talud. Liderado por los centros oceanográficos de Galicia y la Universidad de Vigo.
5. Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona, en el que participa la Universidad de Santiago de Compostela y el Centro de Investigaciones Marinas del CSIC.
6. Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos. Liderado por los organismos públicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad de A Coruña.
7. Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico. Liderado por los organismos públicos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad de A Coruña.
8. Evaluación del impacto de vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral. Liderado por los organismos públicos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad Politécnica de Vigo.
9. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral. Liderado únicamente por las tres Universidades de Galicia.

Además, también en diciembre de 2002, y en relación con el accidente, se concedió una Acción Especial a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) por importe de 80.000 euros y una Acción Especial al CSIC, por importe de 210.000 euros.

Por otra parte, se ha instrumentado una Acción Estratégica sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos Accidentales. Para ello, se dictó la Orden Ministerial CTE/634/2003, de 18 de marzo (BOE del 21 de marzo de 2003), por la que se establecían las bases y se hacía pública la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y se abría además una convocatoria extraordinaria del programa Profit, en relación con los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente. El fin de

esta Acción Estratégica es mejorar el conocimiento y la tecnología relacionadas con las consecuencias de accidentes como el ocurrido con el buque «Prestige». Los proyectos presentados se encuentran actualmente en proceso de evaluación.

Asimismo, el denominado Plan Galicia contempla acciones estratégicas de I+D por importe de 16 millones de euros para la puesta en marcha de un Programa de Intervención Científica a corto, medio y largo plazo.

En dicho Plan, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, se han incluido las siguientes actuaciones en materia de I+D+i:

1. Establecimiento de una Acción Estratégica para la financiación de proyectos y acciones I+D específicos, como complemento de la Acción Especial concedida en 2002, a la que ya se ha hecho referencia.
2. Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica, en cooperación con la Xunta de Galicia. El coste de construcción se ha estimado en 22 millones de euros, que serán financiados por la Xunta (20%) y por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (80%).
3. Creación de un Centro de Innovación en Tecnologías Marítimas en Galicia, en colaboración con la Xunta de Galicia. La inversión a realizar para la creación del Centro se estima en 12 millones de euros, de los cuales el Ministerio de Ciencia y Tecnología aportará 6 millones de euros.
4. Creación de una Unidad Mixta entre el CSIC y el Instituto Español de Oceanografía para la potenciación de las tecnologías marinas.
5. Apoyo a centros tecnológicos relacionados con la acuicultura, pesca y conservas en Galicia.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Colaboración de las Fuerzas Armadas, del voluntariado y de los profesionales de la empresa pública Tragsa, tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

Las Fuerzas Armadas mantienen trabajando en la limpieza de playas un promedio de 650 efectivos, sin contar el personal de apoyo directo, en aproximadamente 15 playas, así como 2 aviones de reconocimiento del Ejército del Aire, 2 helicópteros del Ejército de Tierra y varios patrulleros y embarcaciones menores de la Armada; lo que hace un total de 780 efectivos involucrados de una u otra forma en la crisis del «Prestige», además de otros 2.250 en reserva por si fuese necesaria su participación.

En relación con los objetivos marcados, está previsto alcanzar una situación cercana a la normalidad, tanto en playas como en el lecho marino. No obstante, se prevé la necesidad de continuar el esfuerzo de extracción de posibles restos de fuel aprovechando las mareas vivas de junio, por lo que se está considerando la posibilidad de mantener el apoyo de las Fuerzas Armadas hasta el 30 de junio para poder hacer frente a las necesidades y compromisos inmediatos, pero con un contingente más reducido que el actual consistente en:

— 320 efectivos (200 del Ejército de Tierra, 60 de la Armada y 60 del Ejército del Aire), para limpieza de arenales, coídos y zonas rocosas próximas a las playas.
— 2 aviones del Ejército del Aire, para reconocimiento y vigilancia de posibles manchas.
— 2 helicópteros del Ejército de Tierra, para apoyo a las tareas de limpieza de playas.

Salvo necesidad manifiesta, en principio, no se estima conveniente prolongar la presencia de las Fuerzas Armadas más allá del inicio de la temporada estival para no interferir en las actividades lúdicas propias de la época veraniega.

Asimismo, se facilita a continuación la información relativa a las actuaciones que están desarrollando las empresas del grupo Tragsa, encomendadas por las Administraciones actuantes para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Actuaciones de Tragsa

Hasta la fecha, junio 2003, los medios puestos por Tragsa para el desarrollo de las actuaciones encomendadas a la empresa, relacionadas con el hundimiento del «Prestige», y las tareas que se efectúan por encargo de las diferentes Administraciones son las que se señalan a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MEDIOS Y TAREAS
ASTURIAS	Vigilancia de playas: 24 personas. Limpieza de playas: 196 personas. Previsto aumentar dotaciones a corto plazo.
CANTABRIA	Vigilancia de playas: 12 personas. Limpieza de playas: 180 personas. Limpieza con hidrolimpiadoras: 105 personas Previsto aumentar dotaciones a corto plazo.
PAÍS VASCO	Limpieza de rocas y calas: 81 personas (45 en Vizcaya y 36 en Guipúzcoa). Maquinaría. Vehículos.

Comunidad Autónoma de Galicia

PROVINCIA	MEDIOS
A Coruña	6 Oficinas de zona, con ordenadores, correo electrónico y fax. Almacenes de zona para equipos y herramientas. 1 responsable de zona, asistido por administrativo. Coordinadores de FFAA. Coordinadores de voluntarios. Técnicos responsables de equipos, herramientas, maquinaria, contenedores y bañeras. Vigilantes de costa. Encargados. Capataces. 933 personas.
Pontevedra	3 Oficinas de zona. Almacenes de zona para equipos y herramientas. 1 responsable de zona, asistido por administrativo. Coordinadores de FFAA. Coordinadores de voluntarios. Técnicos responsables de equipos, herramientas, maquinaria, contenedores y bañeras. Vigilantes de costa. Encargados. Capataces. 88 personas.
Lugo	1 Técnico asistido por administrativo. Vigilantes de costa. Capataces. 43 peones.

Todas las zonas indicadas, dependen de una oficina permanente de Tragsa en cada provincia (área) y éstas a su vez apoyadas desde la Dirección Territorial en Galicia, con disponibilidad permanente (24 horas al día todos los días) de técnicos y mandos para atender cualquier emergencia.

En cuanto a las tareas que está desarrollando Tragsa en la Comunidad Autónoma de Galicia, ordenadas por la Dirección General de Costas y el Organismo Parques Nacionales, son las siguientes:

1. Segunda fase de limpieza con hidrolimpiadoras en borde rocoso de tramos singulares de costa (Islas Sisargas).

2. Suministro a las empresas constructoras encargadas de la limpieza de rocas en el resto de la costa de:

Equipos de protección individual.
Contenedores para la recogida de residuos sólidos.
Cisternas para la recogida de efluentes líquidos.

3. Transporte de todos los residuos retirados y generados en las tareas de limpieza de la costa, tanto directamente por el personal de Tragsa, como por las empresas, voluntarios o Fuerzas Armadas (FFAA).

4. Limpieza de playas de la contaminación profunda directamente con personal de Tragsa.

5. Limpieza manual en calas y bordes rocosos de especial dificultad mediante personal de cofradías de pescadores y mariscadores, contratados por Tragsa en virtud de un convenio específico de colaboración.

6. Limpieza de playas de la contaminación en superficie bien mediante medios manuales o medios mecánicos (cribadoras arrastradas con tractor y cribadoras autopropulsadas).

7. Limpieza de la contaminación secundaria originada por las labores de limpieza desarrolladas por todos los colectivos implicados (voluntarios, FFAA y personal contratado).

8. Traslado de los contingentes de FFAA hasta las zonas de trabajo.

9. Suministro a las FFAA de alimentos varios, equipos de protección individual y herramientas.

10. Suministro a los voluntarios de equipos de protección individual y herramientas.

11. Coordinación técnica de los trabajos realizados por FFAA y voluntarios.

12. Inspección diaria del estado de las playas y consiguiente reporte diario del mismo a la Dirección General de Costas.

13. Prospección e información a la Dirección General de Costas sobre las zonas de contaminación profunda.

14. Asistencia a las comisiones que diariamente se celebran entre todos los organismos implicados en la gestión de las consecuencias de la catástrofe, colaborando en la planificación diaria de la distribución de medios y personal e informando de las incidencias ocurridas en el día.

Actuaciones de Tragsatec

Las actuaciones desarrolladas por Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. (TRAGSATEC), que se han desarrollado desde mediados de diciembre de 2002 hasta finales de marzo de 2003, se han centrado en el apoyo técnico al Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia y han consistido en:

— Recopilación de toda la información, tanto cartográfica como bibliográfica, existente sobre el Parque Nacional, tratamiento de la misma para su manejo informático y confección de la ortofoto digital del Parque Nacional.

— Elaboración, con soporte cartográfico y basándose en la información suministrada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, de los informes de trabajo tanto diarios, como semanales.

— Asesoramiento al Organismo Autónomo Parques Nacionales sobre biología marina de la zona.

El equipo humano desplazado al Centro de Operaciones de Parques Nacionales en Pontevedra ha tenido una media de dos personas diarias, durante todo el período que ha durado el apoyo. Asimismo, se ha trasladado todo el equipamiento informático necesario para prestar el soporte técnico.

Actuaciones de Tragsega

Tragsega puso a disposición de la Administración trabajadores para prestar sus servicios en los centros de recuperación de aves en la Comunidad Autónoma de Galicia:

	Nº TRABAJADORES
Diciembre 2002	9
Enero 2003	9
Febrero 2003	6
Marzo 2003	4
Abril 2003	3

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones elaboradas por el Ministerio de Economía frente al Plan del Gobierno tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

La participación del Ministerio de Economía en el ámbito del comercio interior, y específicamente en lo relativo a las consecuencias del hundimiento del «Prestige», se refiere a ayudas a los ayuntamientos afectados, cofinanciando al 50% actuaciones emprendidas por la Xunta de Galicia, con un presupuesto de 2 millones de euros con cargo al citado Ministerio, pero en ningún caso para ayudas a empresas comerciales.

El ámbito competencial en materia de comercio interior impide al Estado prestar ayudas directas a empresas del sector, debiendo ser las comunidades autónomas las que gestionen y concedan estas ayudas, incluso en el caso de que se utilicen para ello fondos de la Administración General del Estado, de acuerdo con sentencias del Tribunal Constitucional.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Razón de haber medido en metros cúbicos y no en kilogramos la cantidad de fuel recogida tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El metro cúbico es una unidad de medida de volumen que no se ve afectada ni por la densidad, ni por la temperatura del elemento a medir.

Para cada elemento en concreto, la densidad y la temperatura son parámetros a tener en cuenta a la hora de hallar la equivalencia del volumen medido en unidades de peso.

Los residuos se depositan en las zonas de almacenaje indicadas por el organismo medioambiental de las distintas comunidades autónomas afectadas. Así, en el caso de Galicia, la más afectada y la que reúne la mayor cantidad de residuos acumulados, éstos se depositan temporalmente en los siguientes puntos:

— PMA en Laracha.
— Sogarisa en As Somozas.
— Refinería de Repsol en A Coruña donde se están tratando los residuos de hidrocarburos líquidos.
— Limeisa en Meirama.
— Areosa en Cerceda.

Para el tratamiento de los residuos, se ha constituido un grupo de trabajo formado por especialistas del Ministerio de Medio Ambiente y de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia para elegir la opción de tratamiento más adecuada.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Calendario para la extracción del fuel del «Prestige», una vez efectuada la propuesta de Repsol.

Respuesta:

No se puede conocer «a priori» la viabilidad de las soluciones propuestas en el plan de actuación. El plan establece la realización de un test piloto para la extracción del fuel-oil por lanzadera, y, simultáneamente, la realización del diseño de las otras dos alternativas: el confinamiento por marquesina y la extracción por bombeo, así como, en su caso, la ejecución de dichas alternativas.

Por tanto, tampoco es posible conocer todavía, cuáles serán las fechas concretas del calendario de ejecución de la solución que finalmente se lleve a cabo, si bien está previsto que el test piloto de extracción del fuel-oil por lanzadera se podrá realizar a finales del verano de 2003.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Obras licitadas tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica provocado por el buque «Prestige», el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas, tramos rocosos y restauración ambiental.

La primera de las fases citadas se ha ido ejecutando gracias a la gran colaboración de los voluntarios, las Fuerzas Armadas, el personal contratado, personal de las Administraciones Públicas implicadas y una serie de empresas que ofrecieron voluntaria y gratuitamente sus servicios.

Al iniciarse la segunda fase, que supone la limpieza especializada, utilizando para ello máquinas hidrolimpiadoras, se tramita como «actuación de emergencia» un encargo, compuesto a su vez de dos fases, dirigido a las distintas empresas antes citadas y otro distinto, para la realización de calicatas y análisis de arenas mediante un procedimiento preestablecido.

Así, con fecha de 27 de marzo de 2003, se encarga a cada una de estas empresas una superficie determinada de zonas rocosas e infraestructuras del litoral en los ayuntamientos afectados. Este encargo se enmarca en las Resoluciones de 27 y 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, que autoriza

un conjunto de medidas necesarias y urgentes para dotar de los medios humanos, materiales y técnicos suficientes para las labores de limpieza y recuperación del litoral de las comunidades autónomas afectadas por el siniestro del «Prestige».

Un plan de actuación similar se ha desarrollado en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, adaptado a las peculiaridades de sus características naturales, y sin la participación de las empresas colaboradoras antes citadas.

Los gastos generados por las actuaciones antes indicadas han sido abonados con cargo al presupuesto de la Dirección General de Costas, y las referentes al Parque Nacional de las Islas Atlánticas, con cargo al presupuesto del organismo autónomo Parques Nacionales.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Impulso de «Internet en la Escuela» e «Internet en la Biblioteca» tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

Los convenios «Internet en la Escuela» e «Internet en las Bibliotecas», destinados a impulsar la utilización de las nuevas tecnologías en los centros educativos y en las bibliotecas públicas de Galicia, se firmaron el día 14 de mayo de 2003.

Los programas van a suponer una inversión total de 17,9 millones de euros (16,3 para Internet en la Escuela y 1,6 para Internet en las Bibliotecas), de los cuales 10,8 millones serán aportados por la Entidad Pública Empresarial (EPE) Red.es adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) y los 7,1 millones de euros restantes los aportará la Administración de la Xunta de Galicia.

La definición de las actuaciones que se realizarán en el marco de ambos programas, y que se enumeran a continuación, se formalizan en sendos convenios bilaterales firmados entre la EPE Red.es y la Consellería correspondiente. Esta formalización se concreta y presupuesta mediante acuerdos de Comisiones de Seguimiento y Grupos de Trabajo constituidos y reunidos a lo largo de los tres años de vigencia de los programas.

Internet en la Escuela en Galicia. Centros educativos beneficiados y actuaciones en curso

Las actuaciones comprendidas en el programa Internet en la Escuela en Galicia se dirigen a los centros educativos de primaria, educación secundaria obligatoria (ESO), bachillerato y formación profesional financiados con fondos públicos, centrándose principalmente en los centros educativos que en la actualidad tienen mayores necesidades de acceso a las nuevas tecnologías. Las principales actuaciones que se van a realizar en el marco del programa se enumeran a continuación:

— La extensión de la conectividad en todos centros educativos financiados con fondos públicos (aproximadamente 1.600) de forma que cuenten con conexión de acceso a Internet de banda ancha.

— Instalación de 900 redes de área local con la incorporación del modelo de «Informática en el Aula» en los 1.600 centros públicos, explotando las posibilidades de la tecnología de redes inalámbricas.

— El refuerzo de las actuaciones relativas a equipamiento que realiza en la actualidad la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, a través de la instalación de unos 5.000 nuevos equipos para conexión a Internet.

— La definición de una solución adecuada para los centros rurales de forma que se permitan cubrir las exigencias de flexibilidad, bajo coste de mantenimiento e infraestructura básica mínima típica de estos entornos. De este modo todos los centros rurales contarán con la infraestructura necesaria para acceder a Internet con banda ancha.

Todas las dotaciones y servicios prestados en el marco de este convenio estarán sujetos a un acuerdo de nivel de servicio para garantizar que funcionan adecuadamente.

Se reforzarán las iniciativas promovidas por la Xunta dentro del «Sistema de Información da Educación Galega» (SIEGA) dirigidas a proporcionar servicios de supervisión, gestión, soporte y mantenimiento.

Para optimizar el uso de estos recursos puestos a disposición de la comunidad educativa se van a desarrollar, de manera complementaria a las actuaciones contempladas en este convenio, un conjunto de aplicaciones de software, la creación de contenidos educativos y la formación del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías.

Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), y el Gobierno de la Xunta pondrán a disposición de toda la comunidad escolar contenidos interactivos en la Red aptos para aprender interactuando con el ordenador.

Todo ello se completará con un importante esfuerzo dirigido a reforzar la función pedagógica que se desarrollará, entre otros programas, a través de los «Servicios Educativos Multimedia» (SEM), que se ocupan de los recursos y actividades de aplicación directa en la función pedagógica, incluyendo entre otros el desarrollo y publicación de contenidos, la implantación de sistemas de teleformación y servicios básicos como el correo electrónico.

Internet en las Bibliotecas en Galicia. Bibliotecas públicas beneficiadas y actuaciones en curso

Las actuaciones comprendidas en el programa Internet en las Bibliotecas en Galicia afectarán a las 300 bibliotecas con mayores necesidades de acceso a las nuevas tecnologías. Estas actuaciones comprenden:

— Extensión de la conectividad a fin de que todas las bibliotecas públicas de Galicia cuenten con conexión de acceso a Internet de banda ancha.

— Instalación de redes con extensión inalámbrica en todas las bibliotecas públicas. Se configurarán los denominados «hot spot» públicos de forma que los ciudadanos podrán navegar libremente utilizando sus propios equipos portátiles.

— Facilitación de los accesos a los servicios de e-Administración. Los ciudadanos podrán realizar sus trámites administrativos sin necesidad de desplazarse a las grandes ciudades.

— Aumento del equipamiento a través de la instalación de más de 650 terminales de consulta para conexión a Internet.

Para optimizar el uso de estos recursos se va a ofrecer de forma gratuita a todas las bibliotecas españolas un conjunto de aplicaciones informáticas para mejorar la gestión interna de las bibliotecas y para facilitar a los usuarios el acceso a los recursos bibliotecarios.

Para ello, el MCYT pondrá a disposición de los participantes en este programa la iniciativa Pista.

Asimismo, el MECD destinará 16 millones de euros para promover el uso de las nuevas tecnologías en la mejora de la coordinación y la gestión bibliotecaria, a través del Portal de las Bibliotecas Públicas Españolas y mediante la formación del personal de las bibliotecas.

Las actuaciones destinadas a la elaboración, diseño y difusión de contenidos educativos y la formación de los profesores para el adecuado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se acuerdan entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de Galicia a través de convenios que tienen una duración anual. El convenio relativo al año 2002 se firmó en noviembre de dicho año y el correspondiente al año 2003 se encuentra listo para la firma después de realizarse toda la tramitación administrativa reglamentaria. Por la naturaleza de ese convenio, no cabe realizar una enumeración de centros educativos beneficiarios del mismo, sino que se puede considerar que se dirigen al conjunto del sistema educativo gallego.

Las cantidades destinadas durante los años 2002 y 2003, así como las previstas para los años 2004 y 2005, en los apartados correspondientes a diseño de contenidos educativos y formación del profesorado en nuevas tecnologías por parte de cada Administración educativa en cumplimiento del convenio son las siguientes:

a) Diseño de contenidos educativos:

	Cantidad anual	Total previsto 2002-2005
	Euros	Euros
C. A. GALICIA	**94.884**	**379.536**

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aporta para el conjunto de las comunidades autónomas firmantes de los convenios de colaboración 1,5 millones de euros al año en diseño de contenidos educativos, lo que supone 6 millones de euros en los cuatro años.

b) Formación de profesores en TIC:

	Cantidad anual	Total previsto 2002-2005
	Euros	Euros
C. A. Galicia	**131.822**	**527.288**
MECD	**131.822**	**527.288**
TOTAL	263.644	1.054.576

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Estudios de investigación llevados a efecto para conocer la situación en la que se encuentran los fondos marinos tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), en relación con el accidente del buque «Prestige», ha realiza-

do las campañas oceanográficas y los estudios que se detallan en anexo.

Se puede encontrar información detallada sobre el resultado de estas actividades en la página web del IEO. El último informe publicado al respecto trata en concreto la «Presencia y cuantificación de fuel en el fondo de la plataforma de Galicia y Mar Cantábrico. Situación en primavera de 2003».

La actividad científica en relación con el accidente del «Prestige» no se apoya sólo a través de becas de investigación. El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) ha concedido en diciembre de 2002 una Acción Especial a la Universidad de Vigo por importe de 6.097.000 euros.

En relación con esta Acción Especial, la Comisión de Coordinación de la Acción Estratégica sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos, en el marco del convenio entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Universidad de Vigo, ha asignado hasta el momento 1.194.000 euros para la realización de 9 proyectos de investigación, que se detallan a continuación:

1. Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige», en el que participa la Universidad de Vigo y centros del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia.
2. Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el pecio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas, en el que participa la Universidad de Santiago de Compostela, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
3. Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico. Liderado por los centros oceanográficos de Galicia.
4. Reconocimiento oceanográfico en la zona del hundimiento y talud. Liderado por los centros oceanográficos de Galicia y la Universidad de Vigo.
5. Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona, en el que participa la Universidad de Santiago de Compostela y el Centro de Investigaciones Marinas del CSIC.
6. Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos. Liderado por los organismos públicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad de A Coruña.
7. Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico. Liderado por los organismos públicos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad de A Coruña.
8. Evaluación del impacto de vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral. Liderado por los organismos públicos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia y por la Universidad Politécnica de Vigo.
9. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral. Liderado únicamente por las tres Universidades de Galicia.

Además, también en diciembre de 2002, y en relación con el accidente, se concedió una Acción Especial a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) por importe de 80.000 euros. y una Acción Especial al CSIC, por importe de 210.000 euros.

Finalmente, se ha instrumentado una Acción Estratégica sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos Accidentales. Para ello, se dictó la Orden Ministerial CTE/634/2003, de 18 de marzo (BOE del 21 de marzo de 2003), por la que se establecían las bases y se hacia pública la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y se abría además una convocatoria extraordinaria del programa Profit, en relación con los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente.

El fin de esta Acción Estratégica es mejorar el conocimiento y la tecnología relacionadas con las consecuencias de accidentes como el ocurrido con el buque «Prestige». Los proyectos presentados se encuentran actualmente en proceso de evaluación.

Otras medidas incluidas en el Plan Galicia que permiten reforzar nuestra investigación en las ciencias marinas son las siguientes:

— Construcción de un buque de investigación oceanográfica, cuyo coste se ha estimado en 22 millones de euros.

— Creación de una unidad mixta entre el CSIC y el IEO para el refuerzo de las tecnologías marinas.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Informe sobre las campañas y actividades del Instituto Español de Oceanografía en relación con el vertido del Prestige (27/05/2003)

1. Campañas realizadas

Hasta la fecha (27 de mayo de 2003), el IEO ha realizado las siguientes campañas oceanográficas en la zona afectada:

1. Campaña «Prestige-Contaminación 1202»: 9 a 13/12/2002. B/O Cornide de Saavedra. Se tomaron

muestras de agua y de sedimento de la plataforma gallega.

2. Campaña «Prestige-Plataforma 1202»: 14 al 22/12/2002. B/O Cornide de Saavedra. Se estudiaron las comunidades demersales y bentónicas de la plataforma gallega, y se realizó una estimación de la cantidad de fuel sedimentada.

3. Campaña «Prestige-Geología 0103»: 2 al 14/01/2003. B/O Vizconde de Eza. Se realizó un estudio batimétrico detallado del fondo de la zona afectada en la plataforma de Galicia (necesario para la realización de la siguiente campaña) y se ensayaron diversos métodos acústicos para la detección del fuel en el fondo.

4. Campaña «Prestige-Plataforma 0103»: 14 a 22/01/2003. B/O Vizconde de Eza. En esta campaña se completó información en zonas de la plataforma gallega que no se habían podido cubrir en la campaña citada en el apartado 2, y se ensayaron nuevos métodos acústicos para la detección de fuel en el fondo.

5. Campaña «Prestige-Acústica 0103»: 14 a 23/01/2003. B/O Cornide de Saavedra. Se realizó una evaluación acústica de los recursos de pequeños pelágicos (sardina, jurel, caballa y lirio) en la plataforma gallega y en algunas rías.

6. Campaña «Prestige-Contaminación 0203»: 9 a 14/02/03. B/O Cornide de Saavedra. Se tomaron muestras de agua y de sedimento de la plataforma gallega.

7. Campaña «Prestige-Cantábrico 0303»: 7 a 13/03/2003. B/O Cornide de Saavedra en la plataforma continental cantábrica. El objetivo general fue realizar una estimación del impacto producido por el vertido del Prestige sobre las comunidades de fondos blandos de la plataforma continental del mar Cantábrico, así como cuantificar la cantidad de fuel en el fondo.

8. Campaña «Prestige-Pelágicos 0303»: se realizó en el Cantábrico en dos partes: 10 a 14/03/2003 a bordo de un barco pesquero comercial de línea de mano, y del 17 a 21/03/2003 en un barco de cerco. El objetivo es la obtención de ejemplares de peces pelágicos comerciales para su posterior análisis químico, así como conocer la operatividad de las artes de pesca citadas ante la presencia de fuel en superficie.

9. Campaña «Prestige-Contaminación 0303: 15 a 21/03/2003. B/O Cornide de Saavedra en la plataforma continental cantábrica. Se tomaron muestras de agua y sedimentos con el objetivo de determinar la concentración de hidrocarburos en el área Cantábrica.

10. Campaña Arrastre-Galicia 0303: realizada el 21/03/2003 con 5 arrastreros comerciales en la plataforma continental de Galicia, para determinar el posible efecto de la presencia de fuel en la pesca de arrastre.

11. Campaña «HidroPrestige 0303»: 25/03/2003 a 6/04/2003. B/O Cornide de Saavedra en la zona de la plataforma continental y talud de Galicia, además del área de hundimiento del Prestige. Objetivos: caracterización termohalina de la zona de hundimiento del Prestige y en la zona de plataforma y talud continental y estudio de las corrientes en la zona de hundimiento desde la superficie al fondo.

12. Campaña «RadProf 0403»: 8 a 18/04/2003. B/O Cornide de Saavedra en la zona de la plataforma continental y talud de Galicia y Cantábrico, con el fin de conocer la dinámica de las masas de agua de la zona.

13. Campaña «Prestige-Plataforma 0403»: 15/02/03 a 29/04/03. B/O Vizconde de Eza en la plataforma gallega y cantábrica. Sus objetivos son análogos a las anteriores campañas «Prestige-Plataforma 1202 y 0103».

2. Campañas de próxima realización

14. Campaña «Fondeo HidroPrestige 0603»: se realizará 23 al 26 de junio de 2003 en el B/O Cornide de Saavedra, en la zona de hundimiento, con el fin de recoger el fondeo de correntómetros para aportar datos a Repsol.

15. Campaña «Prestige-Contaminación 0903»: se realizará del 1 al 10/09/2003 en el B/O Cornide de Saavedra, en Galicia y Cantábrico. Se tomarán muestras de agua y sedimentos con el objetivo de determinar la concentración de hidrocarburos.

16. Campaña «RadProf 0903»: se realizará en el B/O Cornide de Saavedra del 11 al 29 de septiembre. Los objetivos son análogos a los de la Campaña «RadProf 0403», y durante su desarrollo se recogerán los correntómetros fondeados en la zona de hundimiento.

3. Radiales mensuales

Además de las campañas oceanográficas de varios días de duración, que cubren zonas amplias del área afectada, el IEO viene realizando con buques de pequeño porte muestreos mensuales en radiales perpendiculares a la costa en las siguientes zonas: Vigo, A Coruña, Gijón, Cudillero y Santander. En estos muestreos se recoge información hidrográfica y biológica y se toman muestras de plancton para estimar el posible efecto del vertido del Prestige.

4. Informes producidos

En la web del IEO están disponibles los informes producidos hasta la fecha, sobre los siguientes aspectos:

— Informe 01: Contenido de hidrocarburos en la columna de agua en la plataforma de Galicia en diciembre de 2002.

— Informe 02: Contenido de hidrocarburos en el sedimento de la plataforma de Galicia (diciembre 2002).

— Informe 03: Presencia y cuantificación de fuel en el fondo de la plataforma de Galicia (diciembre 2002 y enero 2003).

— Informe 04: Características oceanográficas de la plataforma de Galicia en diciembre de 2002.

— Informe 05: Niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) en especies de interés pesquero (diciembre 2002 y enero 2003).

— Informe 06: Primera estimación del impacto producido en las comunidades demersales y bentónicas de la plataforma continental de Galicia (diciembre 2002 y enero 2003).

— Informe 07: Informe preliminar sobre el muestreo del Radial de A Coruña el día 25 de noviembre de 2002.

— Informe 08: Informe preliminar sobre el muestreo del Radial de A Coruña en diciembre de 2002 y enero de 2003.

— Informe 09: Presencia y cuantificación de fuel en el fondo de la plataforma del mar Cantábrico (diciembre 2002 y enero 2003).

— Informe 10: Operatividad de las artes de pesca, cerco y línea de mano ante la presencia de fuel en el Cantábrico (marzo 2003).

— Informe 11: Avistamientos de fauna marina protegida en diciembre de 2002 en la plataforma de Galicia.

— Informe 12: Contenido de hidrocarburos en la columna de agua en la plataforma de Galicia en febrero de 2003.

— Informe 13 a: Niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) en peces pelágicos de interés comercial del Cantábrico en relación con la seguridad alimentaria. Marzo 2003.

— Informe 13 b: Niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) en percebe, navaja y mejillón silvestre de las costas de Galicia. Marzo 2003.

— Informe 14: Presencia y cuantificación de fuel en el fondo de la plataforma de Galicia y mar Cantábrico. Situación en primavera de 2003.

Aparte de estos informes, están en elaboración estos otros:

— Seguimiento de los efectos del Prestige en la pesca demersal gallega (de Corrubedo a islas Sisargas) (marzo 2003).

— Niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) en peces pelágicos de interés comercial del Cantábrico en relación con la seguridad alimentaria. Marzo 2003.

— Niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) en percebe, navaja y mejillón silvestre de las costas de Galicia. Marzo 2003.

— Presencia y cuantificación de fuel en el fondo de la plataforma de Galicia y Cantábrico (abril 2003).

— Estimación del impacto producido en las comunidades demersales y bentónicas de la plataforma continental de Galicia y Cantábrico (marzo y abril 2003).

— Contenido de hidrocarburos en el sedimento de la plataforma de Galicia (febrero 2003).

— Contenido de hidrocarburos en la columna de agua en la plataforma cantábrica en marzo de 2003.

— Contenido de hidrocarburos en el sedimento de la plataforma cantábrica en marzo de 2003.

184/056872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Nuevos Centros de Salvamento Marítimo proyectados tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima realiza sus presupuestos anuales de forma estimativa en base al coste de los recursos consumidos en el año inmediatamente anterior. La partida presupuestaria con la que esta Sociedad cubre los gastos de explotación de los diferentes Centros de Coordinación de Salvamento se integra dentro de la cifra global de subvenciones de explotación.

En el siguiente cuadro se refleja la ubicación de los Centros de Salvamento Marítimo, el número de personas contratadas adscritas a cada uno de ellos, la fecha de entrada en servicio de los mismos y los costes previstos para el año 2003 en los citados Centros.

UBICACIÓN	ENTRADA EN SERVICIO	RECURSOS HUMANOS	COSTES PREVISTOS EJERCICIO 2003 (euros)
Centro Nacional	15.03.1991	18	765.909
Algeciras	16.07.1996	16	770.178
Santander	10.10. 1996	10	458.025
Vigo	01.03.1996	11	426.201
Tarifa	14.01.1989	32	1.286.472
Fisterra	03.05.1992	32	1.499.928
Bilbao	01.06.1994	16	852.717
Almería	15.06.1994	19	942.390
Valencia	01.06.1994	15	750.387
Barcelona	01.04.1993	22	827.649
Palma Mallorca	15.07.1993	15	644.043
Las Palmas	15.08.1993	14	579.153
Tenerife	27.10.1993	15	579.099
Gijón	01.10.1993	17	833.586
Tarragona	15.06.1994	10	549.363
A Coruña	01.06.1993	15	584.349
Cartagena	21.09.1998	10	409.641
Huelva	05.04.1999	10	416.985
Cádiz	01.04.1999	11	470.034
Palamós	21.06.1997	3	100.420
Castellón	01.05.1999	10	284.012

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Inspecciones realizadas en los puertos españoles desde la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

Durante el período comprendido entre el día 13 de noviembre de 2002 y el 31 de mayo de 2003, ambos incluidos, se han realizado 838 inspecciones MOU (Memorandum of Understanding) a buques que han recalado en puerto españoles y que detalladamente por puerto son las siguientes:

Buques inspeccionados por MOU desde el 13-11-02 hasta el 31-05-03

CAPITANÍA	BUQUES INSPECCIONADOS	EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS
ALGECIRAS	89	3
ALICANTE	12	0
ALMERÍA	14	1
AVILÉS	16	0
BARCELONA	42	3
BILBAO	63	1
CÁDIZ	40	0
CARTAGENA	24	0
CASTELLÓN	44	2
CEUTA	19	3
FERROL	46	0
GIJÓN	8	3
HUELVA	16	0

CAPITANÍA	BUQUES INSPECCIONADOS	EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS
A CORUÑA	32	1
LAS PALMAS	13	0
MÁLAGA	19	0
MELILLA	3	0
MOTRIL	15	1
PALMA DE MALLORCA	5	0
PALAMÓS	6	0
PASAJES	7	1
SANTANDER	71	0
STA. CRUZ DE TENERIFE	17	0
SEVILLA	67	0
TARRAGONA	23	1
VALENCIA	76	1
VIGO	15	5
VILLAGARCÍA	35	5
TOTAL	**838**	**31**

Detenido un buque por las deficiencias encontradas, la Administración Marítima tramita el correspondiente expediente administrativo sancionador, en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Admnistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicando todas las garantías y efectuándose dentro del plazo legalmente establecido (artículo 69.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

En consecuencia, los procedimientos iniciados desde el mes de noviembre se encuentran en tramitación, su instrucción no ha finalizado y, por tanto, aún residen en poder de los correspondientes instructores y no han sido elevados a la Dirección General de la Marina Mercante con la correspondiente propuesta de resolución, para que se dicte la que resulte oportuna.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Razón por la que en el Plan de Salvamento Marítimo disminuyó en 7.500 millones de pesetas el coste de mantenimiento.

Respuesta:

En el Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2002-2005 no se ha disminuido el coste de mantenimiento.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Dispositivos operativos de vigilancia de la Guardia Civil para evitar incendios forestales que hay en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y efectivos implicados en esos dispositivos.

Respuesta:

En la Zona/Comandancia de Murcia se da cumplimiento a la Orden de Servicio (11/2003) sobre «Incendios Forestales», elaborada por la Dirección General de la Guardia Civil, como en años anteriores, para la prevención de incendios, determinando en la misma, la forma de realizar los distintos servicios relacionados con el asunto, las Unidades intervinientes, así como los días, horas y zonas en las que hay que intensificar las actuaciones.

En el referido dispositivo están implicadas las Compañías territoriales y específicamente todas las Patru-

llas y Equipos de Investigación del Servicio de Protección de la Naturaleza de dicha Comunidad Autónoma.

La Fuerza de las Compañías, de forma general y como misión propia del Cuerpo, intensifica sus servicios peculiares en las zonas de medio y alto riesgo, que establece el «Plan Infomur» elaborado por la mencionada Comunidad, realizando estos servicios los días y horas en que son más frecuentes estos siniestros, según los datos que aporta la Delegación del Gobierno y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Las Patrullas de Motoristas Todo Terreno del Seprona, compuestas por 40 efectivos, ubicadas en Murcia, Abarán, Jumilla, Caravaca, Torre Pacheco, Cartagena, Lorca, Alhama y Águilas, y bajo la dirección de una Plana Mayor, formada por dos efectivos, realizan servicios específicos de protección, en las zonas, días y horas de máximo, medio y bajo riesgo, según los criterios establecidos en el referido Plan Infomur. Además, como labores de prevención durante todo el año, se inspeccionan las quemas de rastrojos o restos agrícolas, zonas de acampada libre y vertederos de residuos sólidos, que por una mala gestión o por realizar labores con fuego en épocas prohibidas, puedan provocar un incendio forestal, todo ello en aplicación del Decreto 3769/72, de 23 de diciembre, «Reglamento de Incendios Forestales».

Con independencia de los efectivos consignados anteriormente, los Equipos de Protección de la Naturaleza de la Comandancia, compuestos por 6 efectivos, ubicados en esa capital, investigan las causas de los incendios forestales que se presume que han sido provocados, con el fin de descubrir a los posibles autores.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Construcción del primero de los submarinos S-80 para la Armada.

Respuesta:

En el caso del programa de cazaminas, en su día fue firmada la correspondiente orden de ejecución que ampara las unidades que se están construyendo en el Astillero de Cartagena, quedando para una fase posterior la eventual ampliación del número de unidades. Por lo tanto, no se ha anulado ninguna orden de ejecución firmada.

Una vez firmadas las correspondientes órdenes de ejecución del programa de submarinos S-80, su construcción también estaría amparada y garantizada.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Existencia de algún proyecto hidroeléctrico en la cuenca del Ulla en Galicia.

Respuesta:

El río Ulla pertenece al ámbito territorial de las cuencas intracomunitarias de Galicia, donde la gestión y control del dominio público hidráulico corresponde a la Comunidad Autónoma gallega (RD 2792/1986, de 30 de diciembre).

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que están actualmente en situación de útil con limitaciones, así como evolución de esta nueva situación laboral desde el año 2000.

Respuesta:

El número de miembros de las Fuerzas Armadas que están actualmente en situación de «útil con limitaciones» es de 820.

El número de militares que han pasado a la situación de servicio activo con limitaciones para ocupar determinados destinos desde el año 2000 es el siguiente:

AÑO	2000	2001	2002	2003
	81	312	431	228

Los militares a quienes, tras la resolución del expediente de evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones, se les determina una limitación para ocupar determinados destinos sólo pueden ocupar aquellos que sean compatibles con la limitación psicofísica reconocida en dicha resolución.

Los militares de carácter permanente que no puedan desempeñar destino alguno de su especialidad, pero mantengan condiciones psicofísicas suficientes para desarrollar adecuadamente los cometidos y funciones de los destinos de otra, pueden solicitar el cambio de especialidad fundamental, si se trata de militares de carrera, o de especialidad operativa o técnica, si son tropa y marinería profesional.

Los militares de tropa y marinería que pierdan la aptitud psicofísica necesaria en su especialidad, podrán optar por cambiar de especialidad o por resolver su compromiso.

No hay limitación alguna para el ascenso al empleo inmediato superior, siempre y cuado cumplan las condiciones establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, aprobado por Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre.

Las funciones o cometidos que pueden encomendar a los militares, a quienes se les determine una limitación para ocupar determinados destinos, están acordes con la limitación psicofísica que se les haya determinado.

El dictamen médico del órgano médico pericial de la Sanidad Militar se realiza mediante un informe médico en el que figura si puede continuar ejerciendo la misma función de forma regular o, en caso negativo, si puede realizar otras funciones del servicio, indicando las restricciones y limitaciones que deberían observarse.

La Junta de Evaluación, teniendo en cuenta las alegaciones del interesado, sus condiciones psicofísicas, deducidas del informe médico-pericial, y sus aptitudes profesionales, emitirá informe en el que se hará constar el carácter de los destinos que pudiera o no desempeñar el interesado.

El número de efectivos de la Guardia Civil que en la actualidad se encuentran en situación de «útil con limitaciones» asciende a 1.339.

La evolución del número de efectivos que ha pasado a esta situación en el período comprendido entre los años 2000 y 2003, es la que a continuación se expresa:

	2000	2001	2002	2003
EFECTIVOS	125	73	490	167

Cuando un componente de la Guardia Civil es considerado por el Tribunal Médico Militar (órgano pericial competente) útil con limitaciones para ocupar determinados destinos, porque el interesado venga afectado por una lesión o proceso psicofísico (RD 944/2001), sea irreversible o de remota o incierta reversibilidad, cuya lesión o proceso le imposibiliten parcialmente para el desempeño de las funciones propias de esta Institución, se iniciará el expediente de determinación de insuficiencia de condiciones psicofísicas que determina y regula el artículo 55 de la Ley 42/1999, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a efectos de limitación para ocupar determinados destinos. El afectado cesará en su destino si lo tuviera y mantendrá la misma situación administrativa hasta la finalización del referido expediente, el cual será resuelto por el Ministro de Defensa, a partir de cuyo momento adquiere el interesado la condición de destinable.

Las funciones encomendadas al personal que pase a la situación de «útil con limitaciones» serán en todo momento acordes con las limitaciones declaradas en el expediente por el Ministerio de Defensa.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Actuaciones efectuadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en la provincia de Ourense para cada uno de los últimos cuatro años.

Respuesta:

1. Las actuaciones del Servicio de Protección de la Naturaleza durante los 4 últimos años, se detallan a continuación:

AÑO	DENUNCIAS	ACTAS	INFORMES
1999	2.226	100	255
2000	1.823	338	315
2001	1.529	347	292
2002	1.398	334	263

2. Las denuncias formuladas fueron remitidas a las Autoridades competentes, según la materia.

3. En relación con las denuncias formuladas ante la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente por el Seprona por infracciones administrativas en materia de policía de aguas en la

provincia de Ourense, en los últimos cuatro años (1999/2002) dicho Servicio formuló 221 denuncias, de las que 180 dieron lugar a expedientes sancionadores y en las 41 restantes se acordó que no procedía incoar dichos expedientes.

El detalle de las denuncias, los expedientes sancionadores y la causa de su incoación, los expedientes resueltos en el período y los importes de las multas y las indemnizaciones por los daños causados, clasificados por años, se recogen en el cuadro que se adjunta como anexo.

4. Durante los últimos 4 años, la plantilla del Seprona de Ourense no ha sufrido variación alguna y su distribución es la que a continuación se indica:

UNIDAD	EFECTIVOS
Oficina Técnica	1
Equipo Investigación	3
Patrulla Ourense	4
Patrulla Carballino	4
Patrulla Pobra Trives	4
Patrulla Viana do Bolo	3
Patrulla Verín	4
Patrulla Lobios	4

Por lo que respecta al incremento de plantilla, a corto plazo, está previsto el aumento de 9 efectivos para su distribución en diversas unidades del Seprona de Ourense.

Durante este período de tiempo, han sido sustituidos dos vehículos todo terreno y tres motocicletas, encontrándose el resto de los vehículos en buen estado.

5. Dentro de los objetivos anuales a vigilar por cada patrulla, se elaboran planes quincenales que, entre otras misiones, también llevan consigo la vigilancia de vertidos incontrolados y la explotación de recursos naturales.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Expedientes sancionadores de Ourense. Denuncias del Seprona

AÑO 1999				
TIPO INFRACCION	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
APROVECHAMIENTO DE AGUAS	6	6	1.442,43 €	0,00 €
VERTIDOS	15	11	48.081,15 €	[illegible]317,37 €
OBRAS	13	14	2.854,81 €	0,00 €
OTROS MOTIVOS	26	22	4.687,89 €	0,00 €
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACUERDOS NO INCOACCION	13

AÑO 2000				
TIPO INFRACCION	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
APROVECHAMIENTO DE AGUAS	1	3	420,71 €	0,00 €
VERTIDOS	14	10	36.782,12 €	0,00 €
OBRAS	10	10	1.682,83 €	0,00 €
OTROS MOTIVOS	19	22	5.018,45 €	0,00 €
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACUERDOS NO INCOACCION	13

AÑO 2001				
TIPO INFRACCION	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
APROVECHAMIENTO DE AGUAS	1	1	0,00 €	0,00 €
VERTIDOS	14	16	39.216,22 €	[illegible]87,04 €
OBRAS	11	10	8.203,85 €	0,00 €
OTROS MOTIVOS	18	12	2.854,81 €	0,00 €
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACUERDOS NO INCOACCION	5

AÑO 2002				
TIPO INFRACCION	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
APROVECHAMIENTO DE AGUAS	2	1	240,40 €	0,00 €
VERTIDOS	12	7	13.222,30 €	[illegible]73,72 €
OBRAS	6	1	240,40 €	0,00 €
OTROS MOTIVOS	12	6	991,65 €	68,71 €
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACUERDOS NO INCOACCION	10

184/056897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Supresión de pasos a nivel durante el año 2003 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Alicante y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la provincia de Alicante está previsto que se eliminen a lo largo del 2003 dos pasos a nivel en los PPKK 30/467 y 46/643 de la línea de Alicante a Alquerías, El prepuesto hasta ahora aprobado para realizar esta supresión es de 1.381.810,73 euros y 62.700,79 euros respectivamente.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Proyecto de inversión pública «1995.17.013.0095 Saneamiento y depuración de Marina Baja y Vinalopó», dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto acometer las siguientes actuaciones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en relación con el proyecto de inversión pública (PIP) 1995.17.013.0095 «Saneamiento y depuración de La Marina Baja y Vinalopó».

Clave	Asunto	Anualidad 2003 (miles de euros)
08.303.425/2111	Proyecto y ejecución de las obras de la ampliación de la estación depuradora y colectores de aguas residuales de Altea, Callosa, Polop y La Nucia (Alicante).	773,11
08.303.430/0611	Pliego de bases para la contratación de asistencia técnica para control y vigilancia de las obras de colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm, T.m. Benidorm (Alicante).	312,53
08.303.433/0611	Pliego de bases técnicas para control y vigilancia de las obras de los nuevos colectores y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Novelda y Monforte del Cid (Alicante).	100,00
08.303.433/2101	Pliego de bases técnicas para concurso de proyecto y obras de los nuevos colectores y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Novelda y Monforte del Cid (Alicante).	798,44

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Convocatoria por parte del Instituto de Crédito a la Exportación (ICEX) del primer foro de ex becarios que han formado parte del programa desde el año 1975.

Respuesta:

Este encuentro tiene como precedente otro realizado en 1993, que fue organizado por los propios becarios. De este primer encuentro se perdió información esencial para mantener el contacto con sus antiguos becarios al no ser el Instituto el organizador del evento.

Desde octubre de 2002, se han recibido propuestas para la constitución de una asociación de ex becarios del ICEX, que se consideró de gran interés, dada la tradición del programa. Por ello, se consideró oportuno realizar un encuentro que sirviese de punto de partida para actualizar las bases de datos existentes y que impulsase la constitución de la asociación de ex becarios.

En cuanto al formato y el contenido del acto, éste estuvo constituido de dos partes: una primera de ponencias, que se desarrollaron en el Palacio de Congresos y Exposiciones, y una segunda de encuentro entre las distintas promociones de becarios entre sí y con sus antiguos Jefes de Oficinas Económicas y Comerciales.

Las ponencias las realizaron becarios de distintas promociones: de las más antiguas se escogió a dos personas con trayectorias profesionales significativas en el sector público y en el sector privado: las ponencias las realizaron Antonio Porto, Presidente de Alstom España y becario del ICEX en Johannesburgo en 1980 y José Manuel Soria, actual Alcalde de Las Palmas, Técnico Comercial y Economista del Estado y becario en Caracas en 1981. De las últimas promociones se escogieron a Carlos López Arenas, becario en Los Ángeles en 2001 y a Alberto López Balbás, becario en Buenos Aires en 2002. Ambos son un ejemplo de la continuidad del programa, ya que ambos trabajan en ACE, una empresa de Consultoría Internacional. El primero, ya en plantilla y el segundo todavía en su segunda fase de beca.

Por parte de la Administración, participó el Vicepresidente Ejecutivo del ICEX y la División de Formación, realizando un análisis del programa y de su evolución en el tiempo. También participó el Vicepresidente Segundo del Gobierno como máximo responsable del Ministerio, ya que el ICEX pertenece a la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo y por tanto está adscrito al Ministerio de Economía. El Vicepresidente Segundo quiso respaldar la importancia que otorga el Ministerio a los programas de formación y en concreto al de becas del ICEX, centrado en la especialización de jóvenes licenciados en el área de la internacionalización empresarial.

Se creó un foro de discusión para analizar las posibles mejoras que el programa puede incluir de cara al futuro.

El coste total del acto rondó los 30.000 euros.

De las más de 1.800 personas que han pasado por el programa, se localizaron a más de 1.500, de los cuales se actualizaron todos sus datos personales y profesionales. Asistieron al acto becarios.

En cuanto al programa de becas del ICEX: análisis y evaluación, se señala que: desde que se creó el programa, se han formado a más de 1.800 becarios.

Becarios en Ofecomes

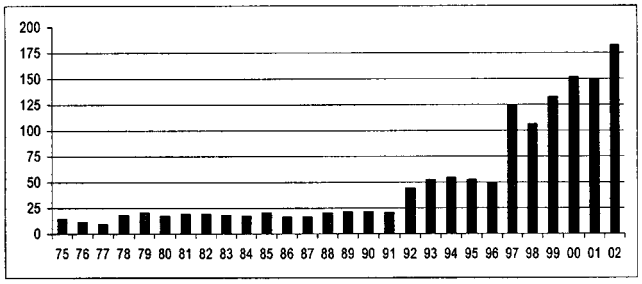

Gráfico de Becarios en Oficinas Económicas y Comerciales

Del análisis de los datos conseguidos para la convocatoria del Foro, se pueden obtener las siguientes conclusiones preliminares, que se irán perfeccionando en el proceso de elaboración de la base de datos de ex becarios:

— Más del 80% de los becarios trabajan directa o indirectamente en temas relacionados con la internacionalización, ya sea en el sector público y privado o en Foros u Organismos Multilaterales (Naciones Unidas, Unión Europea, Instituciones Financieras Multilaterales).

— Del estudio realizado con la información que se ha obtenido para la convocatoria del Foro, se deduce que las becas han permitido una orientación profesional y una formación específica. Los puestos de los becarios son muy heterogéneos: creación de sus propias empresas de trading o de consultoras; jefes de los departamentos de internacional de empresas privadas; trabajo en la cooperación internacional; sector público...

— La segunda fase se implantó en su formato actual en 1997 (antes tenía una duración de seis meses) y desde entonces dos de cada cinco becarios continúa en la empresa o institución donde realizó su segunda fase.

— El número de becarios que trabajan en el ICEX es de 20 personas en Servicios Centrales y otros 35 en las Oficinas Económicas y Comerciales y Red Territorial del Ministerio de Economía. Por otra parte, dieci-

nueve se incorporaron, mediante oposición, a los cuerpos de Diplomados Comerciales del Estado y Técnicos Comerciales del Estado.

— El programa de becas del ICEX está en constante evolución. En los últimos tres años se han creado nuevos perfiles como las becas multilaterales o las becas sectoriales o las macroeconómicas. Se ha perfeccionado el proceso de formación con un curso de un mes previo a su incorporación a las Ofecomes donde se les da una formación específica en función de su perfil.

Este año se han convocado 4 becas financieras, que supondrán la formación en entidades financieras españolas en las sedes y oficinas de representación que tengan en el extranjero.

Algunas Asociaciones profesionales han propuesto recuperar las becas inversas, que supondrían la formación de jóvenes licenciados extranjeros en empresas españolas de sectores específicos. La propuesta está en estudio.

— Todos los becarios tienen un seguimiento durante su período de formación: tanto sus tutores como ellos mismos envían informes trimestrales sobre el aprovechamiento de la beca. Gracias a la creación de una base de datos con la información obtenida tras el foro de becarios, se podrá hacer un seguimiento de su evolución laboral y mantener el contacto con los becarios.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Agresiones sufridas por el río Miño, tanto en su cauce como en la calidad de sus aguas.

Respuesta:

En relación a las cuestiones interesadas por Su Señoría, el Ministerio del Interior, respecto al ámbito de sus competencias informa que a raíz de la denuncia presentada por la Asociación Amigos da Terra, el día 2 de mayo de 2003, el Equipo de Investigación del Seprona de la Comandancia de Ourense, realizó un seguimiento del tramo del Miño comprendido entre la presa de Velle y Eirasvedras, al objeto de determinar la existencia de manchas en los márgenes y lecho del cauce del río, no apreciando la presencia de ninguna sustancia similar al chapapote.

En el Seprona de la Comandancia de Ourense no consta ningún caso de contaminación de estas características en dicho tramo del río Miño en los últimos cuatro años, habiendo realizado en diferentes ocasiones actuaciones en relación con vertidos de aguas residuales procedentes de la red de alcantarillado sanitario de la ciudad de Ourense a los cauces de los ríos Lonia, Miño y Barbaña.

No se tiene constancia de ningún caso de contaminación de las aguas en ese tramo en el que se observen las características citadas, por lo que no se han efectuado actuaciones administrativas por un hecho concreto.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Conclusiones y medidas propuestas por los Servicios Jurídicos del Estado y el Consejo Superior de Deportes en relación a las irregularidades detectadas en la Federación Española de Fútbol.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes en función del informe de 10 de abril de 2003 de la Abogacía General del Estado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2.e) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y artículo 6.2.c) del RD 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva, procedió a dar traslado al Comité Español de Disciplina Deportiva, el 11 de abril de 2003, de la documentación requerida a la Real Federación Española de Fútbol para la tramitación y resolución del expediente disciplinario que proceda y a instancia del Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se niega el Gobierno a desglosar las zonas de la provincia de Málaga en donde se registran retrasos de tres o más días en el reparto de correspondencia.

Respuesta:

Los últimos datos disponibles sobre calidad indican el cumplimiento de los parámetros establecidos legalmente.

No resulta posible facilitar información sobre la calidad referida a zonas concretas de la provincia de Málaga, ya que el control de calidad no se realiza a ese nivel de desagregación, sino que tiene ámbito nacional.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Zonas de la provincia de Málaga en donde se registran retrasos de tres o más días en el reparto de correspondencia.

Respuesta:

Los últimos datos disponibles sobre calidad indican el cumplimiento de los parámetros establecidos legalmente.

No resulta posible facilitar información sobre la calidad referida a zonas concretas de la provincia de Málaga, ya que el control de calidad no se realiza a ese nivel de desagregación, sino que tiene ámbito nacional.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se han finalizado aún las obras de la depuradora de Benalmádena.

Respuesta:

Las obras del proyecto primitivo de la depuradora de Benalmádena se vieron afectadas por la introducción de unas mejoras solicitadas por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, que se plasmaron en un modificado y unas obras complementarias encaminadas a conseguir una mejora de la explotación de la planta.

La obra objeto del proyecto modificado y complementario requirió unos plazos de tramitación que condujeron a que las obras afectadas por los mismos sufrieran un pequeño retraso.

Actualmente se ha ejecutado el 54% de la totalidad de esta obra.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios, la fecha de terminación está prevista para finales de este año 2003.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alumnos universitarios que han solicitado beca para el curso 2002-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a fecha de hoy las Unidades de Becas de las Universidades no han remitido la información necesaria para la confección de las estadísticas relativas a las solicitudes de becas presentadas en el actual curso académico 2002/03.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Becas resueltas desde comienzos de curso 2002-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que hasta la fecha han sido resueltas 1.084.793 becas. A dicha cifra hay que sumar el número de beneficiarios de otras becas y ayudas que están sin resolver.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Incremento de la plantilla de Correos prevista para el año 2003 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos adapta sus recursos humanos a las necesidades postales de cada entorno sociodemográfico, mediante la realización de estudios periódicos que permiten detectar las modificaciones y fluctuaciones de aquellos factores que inciden en el servicio postal, como son las mejoras tecnológicas, la variación demográfica, la expansión urbanística y la evolución del tráfico postal.

En atención a lo indicado, la evolución del personal de Correos en la provincia de Málaga para el presente año dependerá de las conclusiones de los estudios que regularmente realiza dicha Sociedad.

En lo que va de año 2003, tras realizar los correspondientes estudios y análisis, se han adoptado las siguientes medidas:

— Implantación en Antequera, desde el 16 de mayo de 2003, de un Enlace Rural motorizado Tipo B, con 5 horas y 48 km de recorrido.

— Implantación en San Luis de Sabinillas, desde el 16 de marzo de 2003, de un Enlace Rural motorizado Tipo B, con 6 horas y 6 km de recorrido.

— Incremento de un efectivo en el distrito 11 de Málaga, desde el 20 de enero de 2003.

En cuanto a las necesidades ya detectadas y cuya implantación se realizará próximamente se encuentran:

— Incremento de 3 efectivos en el distrito 6 de Málaga.

— Incremento de 2 efectivos en la Unidad de Reparto de Torremolinos.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Volumen de exportaciones e importaciones y tasa de cobertura en los últimos seis años en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El siguiente cuadro muestra la evolución de las exportaciones e importaciones de la provincia de Ourense. Se observan en todos los ejercicios tasas de cobertura superiores al 200%, por encima de la media de España, que en 2002 fue del 75,7%

Comercio exterior de la provincia de Ourense (1997-2002) (millones de euros)

AÑO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		Tasa de Cobertura %
	Importe	% var.	Importe	% var.	
1997	257,42	--	121,35	--	212,1
1998	296,05	15,0	138,21	13,9	214,2
1999	353,17	19,3	161,02	16,5	219,3
2000	396,65	12,3	198,56	23,3	199,8
2001	421,87	6,4	210,15	5,8	200,7
2002 *	403,71	-4,3	184,65	-12,1	218,6
ene-feb 2002 *	58,98	--	26,12	--	225,8
ene-feb 2003 *	65,12	10,4	30,04	15,0	216,8

Datos provisionales.
Fuente: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo con datos de Aduanas.

En 2002 las exportaciones de la provincia de Ourense ascendieron a 403,7 millones de euros, con una caída del 4,3% respecto a 2001. Las importaciones también descendieron, un 12,1% hasta 184,6 millones de euros.

En 2003 se observa una recuperación de ambos flujos comerciales. En estos dos primeros meses de 2003, las exportaciones han progresado un 10,4% y las importaciones un 15,0%.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de la dotación de órganos judiciales en la provincia de Zaragoza en el año 2003.

Respuesta:

En cuanto a previsiones para crear nuevos órganos judiciales en Zaragoza, hay que recordar que la planta judicial para esta provincia se encuentra prácticamente desarrollada en su totalidad.

Las previsiones iniciales de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial para esta provincia eran de 77 unidades judiciales (27 plazas de Magistrado en órganos colegiados y 50 Juzgados), si bien el Gobierno, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 20.1 de dicha Ley, ha creado nuevas unidades judiciales por encima de las mencionadas previsiones iniciales, por lo que existen actualmente 91 unidades judiciales en Zaragoza (34 plazas de Magistrado en órganos colegiados y 57 Juzgados). Ello permite afirmar que, con carácter general, la planta se encuentra adaptada a las necesidades existentes.

Por otro lado hay que añadir que la provincia de Zaragoza se ha visto significativamente afectada por las creaciones producidas en la última programación anual de desarrollo de la planta judicial (la de 2002), habiéndose creado mediante Reales Decretos 281/2002, de 22 de marzo, y 1161/2002, de 8 de noviembre, las siguientes unidades:

— El Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza.

— El Juzgado de Menores número 2 de Zaragoza.

Estos reforzamientos recientemente producidos (los nuevos Juzgados han comenzado a funcionar el 15 de abril de 2002 y el 1 de abril de 2003, respectivamente), inducen a pensar que, a corto plazo, quizá no resulte necesario crear muchos más órganos en este territorio.

No obstante, se realiza a estos efectos un seguimiento continuo de la evolución real de las cargas de trabajo de los órganos en funcionamiento, al objeto de crear nuevas unidades si así estuviera justificado. De cara a la programación de este año 2003, los estudios preliminares realizados, en base a las cargas de trabajo, no incluyen por el momento previsiones concretas de aumento para Zaragoza, si bien se trata en estos momentos de una mera aproximación inicial, que no puede darse por definitiva, debiendo recordarse que todas las programaciones anuales de desarrollo de la planta judicial han de ser consensuadas y aprobadas de forma definitiva en el seno de la Comisión Mixta

Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la desaparición de la obligatoriedad de registrar la filiación paterna cuando se inscribe un nacimiento en el Registro Civil.

Respuesta:

Conforme al artículo 191 del Reglamento del Registro Civil, en su redacción por el Real Decreto 762/1993, de 21 de mayo, cuando se inscribe el nacimiento de un niño con la sola filiación materna determinada, no hay que inscribir la filiación paterna sino simplemente hacer constar en el asiento como mención de identidad un nombre propio de padre a los solos efectos identificadores. Esta consignación de nombre propio de padre puede ser suprimida a instancia del hijo a partir de la mayoría de edad y obedece a la finalidad de que no haya diferencias en cuanto a las menciones de identidad entre los hijos matrimoniales y no matrimoniales, evitando que para éstos haya que prescindir del nombre de padre como mención de identidad muy arraigada en España (cfr. DNI).

En todo caso el Ministerio de Justicia está estudiando un proyecto de modificación del artículo 191 del Reglamento en el sentido de que, si la madre se opone y no está determinada la filiación paterna, no sea obligatorio consignar ese nombre propio de padre a efectos identificadores.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Infracciones a la Ley de Costas cometidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente únicamente es competente para perseguir y sancionar las infracciones de la Ley de Costas que se producen en el dominio público marítimo-terrestre y en las denominadas servidumbres de tránsito y de acceso al mar. Por el contrario, en relación con las infracciones de la Ley de Costas que se producen en la denominada servidumbre de protección, tales competencias corresponden a las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere, por tanto, a las infracciones que sanciona el Ministerio de Medio Ambiente, pueden ofrecerse, para el litoral murciano, los siguientes datos:

Año 2000: 111 infracciones.
Año 2001: 56 infracciones.
Año 2002: 63 infracciones.

Hasta la fecha se llevan contabilizadas este año 15 infracciones.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Ministerio de Justicia, que son recabados trimestralmente de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión de Murcia recibió 7.037 solicitudes en el año 2001 y 8.657 en el año 2002, procedentes de los distintos Colegios de Abogados existentes en esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Trámite en el que se encuentra la negociación del traspaso de competencias en materia de Justicia, del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El proceso de negociación de las transferencias en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se inició con la reunión de constitución de la correspondiente Ponencia Técnica, que tuvo lugar en Madrid el pasado día 3 de diciembre de 2002, en la sede de la Dirección General de Política Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas.

Posteriormente, mediante oficio de la Subdirección General de Coordinación Territorial de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 10 de enero de 2003, se comunicó a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la designación de los responsables que, en representación del Ministerio de Justicia, participarían en los distintos grupos de trabajo, según las materias a tratar.

A continuación, por oficio de dicha Consejería de Presidencia, de fecha 3 de marzo de 2003, se comunicó al Ministerio de Justicia la designación de los responsables en los grupos de trabajo, en representación de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, y como última actuación realizada, se procedió a remitir a la Comunidad Autónoma diversa documentación e información relativa al traspaso de competencias, que está siendo actualmente objeto de estudio por parte del correspondiente órgano autonómico.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del traspaso de las competencias en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En principio, las previsiones iniciales sobre el momento en que pueda resultar efectivo el traspaso de competencias en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia apuntan hacia el año 2004.

Se trata de un planteamiento general del Ministerio de Justicia, aplicable igualmente al resto de Comunidades Autónomas que aún no han asumido estos traspasos, en la idea de cerrar de manera simultánea y homogénea para toda España el modelo de distribución de competencias que, en este ámbito, está definido por la Constitución, los Estatutos de Autonomía, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

En cualquier caso, resulta obvio advertir que la fecha definitiva que finalmente se determine, tanto para Murcia como para el resto de Autonomías, estará en función de cómo transcurran los respectivos procesos negociadores y de cuál sea el criterio que a este respecto adopte el correspondiente órgano autonómico.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Sevilla en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Las inversiones, en materia de restauración hidrológico-forestal ejecutadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (DGCN) del Ministerio de Medio Ambiente, durante el período 1996-2002 en la provincia de Sevilla, han sido las siguientes:

AÑO	INVERSIÓN Millones de Ptas.
1997	35,1
1998	115,3
1999	171,0
2000	10,2

Las inversiones realizadas por la DGCN en materia de sanidad forestal en la provincia de Sevilla desde el año 1996 al 2002 son las que se adjuntan en anexo.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTO 1996	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN SEVILLA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 44.276 Ptas.	177.106
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 227.015 Ptas.	227.015
Evolución de los daños producidos por la sequía de 1994-95 (Revisión de 1996)	4 puntos * 46.961 Ptas.	187.844
Nidales para el fomento de fauna insectívora	100 unidades * 812 Ptas.	81.200
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 85.000 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 93 Ptas.	

PROYECTO 1997	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN SEVILLA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 78.326 Ptas.	313.304
Trabajos de recogida de muestra foliar perennifolia en la Red de Nivel I	3 puntos * 70.151 Ptas.	210.451
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 652.373 Ptas.	652.373

PROYECTO 1998	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN SEVILLA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 74.002 Ptas.	296.009
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 663.208 Ptas.	663.208
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 40.080 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	
PROYECTO 1999	**Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO**	**INVERSIÓN SEVILLA (Ptas)**
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	6 puntos * 60.554 Ptas.	363.320
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 916.514 Ptas.	916.514
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 74.100 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	

PROYECTO 2000	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN SEVILLA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	6 puntos * 56.396 Ptas.	338.375
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 876.896 Ptas.	876.896
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para *Diprion pini*)	La parte correspondiente a las 320 unidades enviadas a Andalucía (incluido el PP.NN de Sierra Nevada) Coste unitario – 1.926 Ptas.	

PROYECTO 2001	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN SEVILLA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	6 puntos * 58.048 Ptas.	348.290
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 1.096.120 Ptas.	1.096.120

PROYECTO 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN SEVILLA (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	6 puntos * 415,32 €	2.491,94
Trabajos básicos de la Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 3.559,58 €	3.559,58

Además de estas inversiones directas, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza realiza anualmente transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contribuyendo a la financiación del programa operativo en las medidas de carácter forestal, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Las inversiones correspondientes las ejecuta la Comunidad Autónoma, que es la responsable de su distribución por provincias.

Estas transferencias han sido:

— Plan de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales (PAPIF)/Prevención de incendios forestales:

	Importe en Euros
Año 1996	431.527
Año 1997	1.030.543
Año 1998	1.086.924
Año 1999	1.132.908
Año 2000	820.472
Año 2001	870.055
Año 2002	726.820

— Desarrollo de bosques en zonas rurales/gestión de montes privados:

	Importe
Año 1997	106.542.449-´ pts.
Año 1998	179.067.500-´ pts.
Año 1999	201.847.856-´pts.
Año 2000	136.514.000-´pts.
Año 2001	126.940.000-´pts.
Año 2002	687.360 €.

— Gestión sostenible en montes públicos:

	Importe
Año 2000	163'8 Millones pts.
Año 2001	150'3 Millones pts.
Año 2002	838.520 €

184/057092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Jaén en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A) Las inversiones que en materia de restauración hidrológico-forestal han sido ejecutadas por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, durante el período 1996-2002 en la provincia de Jaén, son las siguientes:

AÑO	INVERSIÓN Millones de Pts.
1996	0
1997	134,9
1998	145,9
1999	100,5
2000	138,9
2001	0
Suma	520,2
2002	**545.285 €**

Las inversiones realizadas en materia de sanidad forestal en la citada provincia, desde el año 1996 al 2002, son las siguientes:

PROYECTO 1996	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN JAÉN (Pts.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	17 puntos * 44.276 Pts.	752.700
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	3 parcelas * 227.015 Pts.	681.045
Toma de muestras y mantenimiento de equipo de deposición y meteorología en la Red CE de Nivel II	1 parcela * 631.866 Pts.	631.866
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN y Centros	12 puntos * 52.593 Pts.	631.111
Evolución de los daños producidos por la sequía de 1994-95 (Revisión de 1996)	17 puntos * 46.961 Pts.	798.333
Nidales para el fomento de fauna insectívora	200 unidades * 812 Pts.	162.400
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 85.000 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 93 Pts.	

PROYECTO 1997	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN JAÉN (Pts.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	17 puntos * 78.326 Ptas.	1.331.545
Trabajos de recogida de muestra foliar perennifolia en la Red de Nivel I	12 puntos * 70.151 Pts.	841.807
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	3 parcelas * 652.373 Pts.	1.957.119
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN y Centros	12 puntos * 81.847 Pts.	982.164
Muestreo de nidales para protección de aves insectívoras en distintos montes	2 puntos * 179.595 Pts.	359.190

PROYECTO 1998	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN JAÉN (Pts.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	17 puntos * 74.002 Pts.	1.258.036
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	3 parcelas * 663.208 Pts.	1.989.624
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN y Centros	12 puntos * 83.977 Pts.	1.007.719
Nidales para el fomento de fauna insectívora	100 unidades * 855 Pts.	85.500
Muestreo de nidales para protección de aves insectívoras en distintos montes	2 puntos * 157.500 Pts.	315.000
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 40.080 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Pts.	

PROYECTO 1999	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN JAÉN (Pts.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	18 puntos * 60.554 Ptas.	1.089.963
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	3 parcelas * 916.514 Ptas.	2.749.542
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN y Centros	12 puntos * 92.000 Ptas.	1.104.000
Muestreo de nidales para protección de aves insectívoras en distintos montes	2 puntos * 184.590 Ptas.	369.180
Incidencia de aves insectívoras sobre poblaciones de insectos nocivos	1 punto * 365.910 Ptas.	365.910
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 74.100 unidades enviadas a Andalucía. Coste unitario – 96 Pts.	

PROYECTO 2000	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN JAÉN (Pts.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	18 puntos * 56.396 Pts.	1.015.124
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	3 parcelas * 876.896 Pts.	2.630.688
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN y Centros	12 puntos * 99.250 Pts.	1.191.000
Muestreo de nidales para protección de aves insectívoras en distintos montes	2 puntos * 187.525 Pts.	375.050
Incidencia de aves insectívoras sobre poblaciones de insectos nocivos	1 punto * 390.150 Pts.	390.150
Toma de muestras en puntos con síntomas de "decaimiento súbito" en pinares de la Península Ibérica	4 puntos * 35.274 Pts.	141.094
Nidales para el fomento de fauna insectívora	570 unidades * 995 Pts.	567.150

PROYECTO 2001	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN JAÉN (Pts.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	18 puntos * 58.048 Pts.	1.044.871
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	3 parcelas * 1.096.120 Pta.	3.288.360

PROYECTO 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN JAÉN (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	18 puntos * 415,32 €	7.457,81
Trabajos básicos de la Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	3 parcelas * 3.559,58 €	10.678,74
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales: Trabajos complementarios de la Red de Nivel II	1 parcela * 11.933,37	11.933,37
Nidales para el fomento de fauna insectívora	Se han enviado 262 unidades para repartir entre Córdoba y Jaén Coste unitario – 6,79 €	

En cuanto a medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales en Jaén se señalan los siguientes:

		Inversión en millones de €
1996	Un avión de carga en tierra en Lugar Nuevo.	78,2
1997	Un avión de carga en tierra en Lugar Nuevo.	78,3

No obstante estos medios se desplazan, siempre que sea necesario, a cualquier otra provincia.

Además de estas inversiones directas, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza realiza anualmente transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contribuyendo a la financiación del programa operativo en las medidas de carácter forestal, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Las inversiones correspondientes las ejecuta la Comunidad Autónoma, que es la responsable de su distribución por provincias.

Estas transferencias han sido:

C) Plan de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales (PAPIF)/Prevención de incendios forestales:

	Importe en Euros
Año 1996	431.527
Año 1997	1.030.543
Año 1998	1.086.924
Año 1999	1.132.908
Año 2000	820.472
Año 2001	870.055
Suma	6.099.249
Año 2002	726.820

E) Desarrollo de bosques en zonas rurales/gestión de montes privados:

	Importe
Año 1997	106.542.449-´ Pts.
Año 1998	179.067.500-´ Pts.
Año 1999	201.847.856-´ Pts.
Año 2000	136.514.000-´ Pts.
Año 2001	126.940.000-´ Pts.
Suma	**750.911.805-´ Pts.**
Año 2002	687.360 €.

F) Gestión sostenible en montes públicos:

	Importe
Año 2000	163'8 Millones Pts.
Año 2001	150'3 Millones Pts.
Suma	**314,1 Millones Pts.**
Año 2002	838.520 €

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Málaga en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las inversiones, en materia de restauración hidrológico-forestal ejecutadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza durante el período 1996-2002 en la provincia de Málaga, han sido las siguientes:

AÑO	INVERSIÓN Millones de Ptas.
1996	0
1997	123,0
1998	252,0
1999	94,4
2000	165,0
2001	52,9
AÑO	**INVERSIÓN €**
2002	1.213.085

Inversiones realizadas por la Red de Estaciones Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (RESEL) en la provincia de Málaga, entre los años 1996-2002.

RESEL 1996-2002				
Provincia	Centro Gestor	Estaciones	Año	Inversiones
Málaga	Universidad de Málaga	Casa Cuadrada Los Montes	1996-2000	1.000.000 ptas
			2002	9.015,18 €

En cuanto a medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales en Málaga se han instalado en:

		Inversión en millones de €
1996	1 base de helicóptero con cuadrilla en Cártama 1 avión de coordinación y observación en Cártama.	645
1997	1 base de helicóptero con cuadrilla en Cártama 1 avión de coordinación y observación en Cártama.	649
1998	1 base de helicóptero con cuadrilla en Cártama 1 avión de coordinación y observación en Cártama.	650
1999	1 base de helicóptero con cuadrilla en Cártama 1 avión de coordinación y observación en Cártama.	653
2000	1 base de helicóptero con cuadrilla en Cártama 2 aviones anfibios en el Aeropuerto de Málaga. 1 avión de coordinación y observación en Cártama.	2.947
2001	1 base de helicóptero con cuadrilla en Cártama 2 aviones anfibios en el Aeropuerto de Málaga. 1 avión de coordinación y observación en Cártama.	2.955
2002	1 base de helicóptero con cuadrilla en Cártama 2 aviones anfibios en el Aeropuerto de Málaga.	2.932

No obstante estos medios se desplazan, siempre que sea necesario, a cualquier otra provincia.

Las inversiones realizadas por la DGCN en materia de Sanidad Forestal en la Provincia de Málaga desde el año 1996 al 2002 son las siguientes:

PROYECTO 1996	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA(Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	3 puntos * 44.276 Ptas.	132.829
Evolución de los daños producidos por la sequía de 1994-95 (Revisión de 1996)	3 puntos * 46.961 Ptas.	140.882
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 85.000 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 93 Ptas.	

PROYECTO 1997	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	3 puntos * 78.326 Ptas.	234.979
Trabajos de recogida de muestra foliar perennifolia en la Red de Nivel I	1 punto * 70.151 Ptas.	70.151

PROYECTO 1998	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA(Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	3 puntos * 74.002 Ptas.	222.007
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 40.080 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	

PROYECTO 1999	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 60.554 Ptas.	242.214
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 74.100 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	

PROYECTO 2000	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 56.396 Ptas.	225.583
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para *Diprion pini*)	La parte correspondiente a las 320 unidades enviadas a Andalucía (incluido el PP.NN de Sierra Nevada) Coste unitario – 1.926 Ptas.	

PROYECTO 2001	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 58.048 Ptas.	232.194

PROYECTO 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN MÁLAGA (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 415,32 €	1.661,29

Además de estas inversiones directas, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza realiza anualmente transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contribuyendo a la financiación del programa operativo en las medidas de carácter forestal, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Las inversiones correspondientes las ejecuta la Comunidad Autónoma, que es la responsable de su distribución por provincias.

Estas transferencias han sido:

— Plan de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales (PAPIF)/Prevención de incendios forestales:

	Importe en Euros
Año 1996	431.527
Año 1997	1.030.543
Año 1998	1.086.924
Año 1999	1.132.908
Año 2000	820.472
Año 2001	870.055
Año 2002	726.820

— Desarrollo de bosques en zonas rurales/gestión de montes privados:

	Importe
Año 1997	106.542.449-´ pts.
Año 1998	179.067.500-´ pts.
Año 1999	201.847.856-´pts.
Año 2000	136.514.000-´pts.
Año 2001	126.940.000-´pts.
Año 2002	687.360 €.

— Gestión sostenible en montes públicos:

	Importe
Año 2000	163'8 Millones pts.
Año 2001	150'3 Millones pts.
Año 2002	838.520 €

184/057094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Granada en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las inversiones, en materia de restauración hidrológico-forestal ejecutadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza durante el período 1996-2002 en la provincia de Granada, han sido las siguientes:

AÑO	INVERSIÓN Millones de Ptas.
1996	221,2
1997	385,9
1998	444,9
1999	209,4
2000	91,4
AÑO	**INVERSIÓN €**
2002	695.446

Inversiones realizadas por la Red de Estaciones Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (RESEL) en la provincia de Málaga, entre los años 1996-2002.

RESEL 1996-2002				
Provincia	Centro Gestor	Estaciones	Año	Inversiones
Málaga	Universidad de Málaga	Casa Cuadrada Los Montes	1996-2000	1.000.000 ptas
			2002	9.015,18 €

Las inversiones realizadas por la DGCN en materia de Sanidad Forestal en la Provincia de Granada desde el año 1996 al 2002 son las siguientes:

PROYECTO 1996	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GRANADA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	13 puntos * 44.276 Ptas.	575.594
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 227 015 Ptas.	227.015
Evolución de los daños producidos por la sequía de 1994-95 (Revisión de 1996)	13 puntos * 46.961 Ptas.	610.490
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 85.000 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 93 Ptas.	

PROYECTO 1997	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GRANADA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	13 puntos * 78.326 Ptas.	1.018.240
Trabajos de recogida de muestra foliar perennifolia en la Red de Nivel I	13 puntos * 70.151 Ptas.	911.958
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 652.373 Ptas.	652.373

PROYECTO 1998	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GRANADA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	13 puntos * 74.002 Ptas.	962.028
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 663.208 Ptas.	663.208
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 40.080 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	

PROYECTO 1999	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GRANADA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	16 puntos * 60.554 Ptas.	968.857
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 916.514 Ptas.	916.514
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN y Montes	19 puntos * 92.000 Ptas.	1.748.000
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 74.100 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	

PROYECTO 2000	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GRANADA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	16 puntos * 56.396 Ptas.	902.333
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 876.896 Ptas.	876.896
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN y Centros	19 puntos * 99.250 Ptas.	1.885.750
Toma de muestras en puntos con síntomas de "decaimiento súbito" en pinares de la Península Ibérica	3 puntos * 35.274 Ptas.	105.820
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para *Diprion pini*)	La parte correspondiente a las 320 unidades enviadas a Andalucía (PP.NN de Sierra Nevada) Coste unitario – 1.926 Ptas.	

PROYECTO 2001	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GRANADA (Ptas)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	16 puntos * 58.048 Ptas.	928.774
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 1.096.120 Ptas.	1.096.120
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para *Diprion pini*)	La parte correspondiente a las 200 unidades enviadas al PP.NN de Sierra Nevada Coste unitario – 1.926 Ptas.	

PROYECTO 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GRANADA (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	16 puntos * 415,32 €	6.645,16
Trabajos básicos de la Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II)	1 parcela * 3.559,58 €	3.559,58
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para *Diprion pini*)	La parte correspondiente a las 200 unidades enviadas al PP.NN de Sierra Nevada Coste unitario – 10,91 €	

Además de estas inversiones directas, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza realiza anualmente transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contribuyendo a la financiación del programa operativo en las medidas de carácter forestal, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Las inversiones correspondientes las ejecuta la Comunidad Autónoma, que es la responsable de su distribución por provincias.

Estas transferencias han sido:

— Plan de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales (PAPIF)/Prevención de incendios forestales:

	Importe en Euros
Año 1996	431.527
Año 1997	1.030.543
Año 1998	1.086.924
Año 1999	1.132.908
Año 2000	820.472
Año 2001	870.055
Año 2002	726.820

— Desarrollo de bosques en zonas rurales/gestión de montes privados:

	Importe
Año 1997	106.542.449-´ pts.
Año 1998	179.067.500-´ pts.
Año 1999	201.847.856-´pts.
Año 2000	136.514.000-´pts.
Año 2001	126.940.000-´pts.
Año 2002	687.360 €.

— Gestión sostenible en montes públicos:

	Importe
Año 2000	163'8 Millones pts.
Año 2001	150'3 Millones pts.
Año 2002	838.520 €

184/057095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Inversiones en materia forestal realizadas en la provincia de Almería en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A) Las inversiones que en materia de Restauración Hidrológico-Forestal han sido ejecutadas por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, durante el período 1996-2002, en la provincia de Almería, son las siguientes:

AÑO	INVERSIÓN Millones de Ptas.
1996	0
1997	138,5
1998	137,7
1999	52,7
2000	37,9
2001	103,0
Suma	469,8
2002	817.877 €

Además, también se han realizado las siguientes inversiones por la Red de Estaciones Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (RESEL) en la provincia de Almería, entre los años 1996-2002:

RESEL 1996-2002				
Provincia	Centro Gestor	Estaciones	Año	Inversiones
Almería	Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)	Área Experimental de Rambla Honda Área Experimental del Cautivo	1996	2.500.000 Ptas.
			1997	2.500.000 Ptas.
			1998	2.500.000 Ptas.
			1999	2.500.000 Ptas.
			2000	1.700.000 Ptas.
			2001	0 Ptas.
			Suma	11.700.000 Ptas.
			2002	17.536,99 €

B) Las inversiones realizadas por dicha Dirección General, en materia de Sanidad Forestal, en la citada provincia, desde el año 1996 al 2002, son las que a continuación se indican:

PROYECTO 1996	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques(Nivel I)	3 puntos * 44.276 Ptas.	132.829
Evolución de los daños producidos por la sequía de 1994-95 (Revisión de 1996)	3 puntos * 46.961 Ptas.	140.882
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 85.000 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 93 Ptas.	

PROYECTO 1997	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	3 puntos * 78.326 Ptas.	234.979
Trabajos de recogida de muestra foliar perennifolia en la Red de Nivel I	2 puntos * 70.151 Ptas.	140.301

PROYECTO 1998	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	3 puntos * 74.002 Ptas.	222.007
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 40.080 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	

PROYECTO 1999	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 60.554 Ptas.	242.214
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN. y Montes	8 puntos * 92.000 Ptas.	736.000
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	La parte correspondiente a las 74.100 unidades enviadas a Andalucía Coste unitario – 96 Ptas.	

PROYECTO 2000	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 56.396 Ptas.	225.583
Revisión del estado fitosanitario de PP.NN. y Centros	8 puntos * 99.250 Ptas.	794.000
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Diprion pini)	La parte correspondiente a las 320 unidades enviadas a Andalucía (PP.NN. de Sierra Nevada) Coste unitario – 1.926 Ptas.	

PROYECTO 2001	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (Ptas.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 58.048 Ptas.	232.194
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Diprion pini)	La parte correspondiente a las 200 unidades enviadas al PP.NN. de Sierra Nevada Coste unitario – 1.926 Ptas.	

PROYECTO 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 415,32 €	1.661,29
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Diprion pini)	La parte correspondiente a las 200 unidades enviadas al PP.NN. de Sierra Nevada Coste unitario – 10,91 €	

Además de estas inversiones directas, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza realiza anualmente transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contribuyendo a la financiación del programa operativo en las medidas de carácter forestal, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Las inversiones correspondientes las ejecuta la Comunidad Autónoma, que es la responsable de su distribución por provincias.

Estas transferencias han sido:

C) Plan de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales (PAPIF)/Prevención de incendios forestales:

	Importe en Euros
Año 1996	431.527
Año 1997	1.030.543
Año 1998	1.086.924
Año 1999	1.132.908
Año 2000	820.472
Año 2001	870.055
Año 2002	726.820
Suma	6.099.249

D) Desarrollo de bosques en zonas rurales/gestión de montes privados:

	Importe
Año 1997	106.542.449-´ Ptas.
Año 1998	179.067.500-´ Ptas.
Año 1999	201.847.856-´Ptas.
Año 2000	136.514.000-´Ptas.
Año 2001	126.940.000-´Ptas.
Suma	750.911.805-´Ptas.
Año 2002	687.360 €.

E) Gestión sostenible en montes públicos:

	Importe
Año 2000	163,8 Millones Ptas.
Año 2001	150,3 Millones Ptas.
Suma	314,1 Millones Ptas.
Año 2002	838.520 €

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Almería desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Almería, distribuidos por regímenes, desde el año 1996 hasta el 31-04-2003, es la que figura en el anexo I.

En el anexo II figuran las mujeres afiliadas en la provincia de Almería.

Por último, la evolución del número de trabajadores afiliados por municipios en la provincia de Almería, desde el año 1999 (fecha desde la que se dispone de esta información) hasta el 2002, es la que figura en el anexo III.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Personas que han recibido formación en tecnologías de la información y comunicaciones, en el marco del Plan Info XXI, así como principales objetivos de dicho Plan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en la provincia de Almería.

Respuesta:

El Plan de Acción Info XXI puesto en marcha por el Gobierno para el período 2001-2003, está compuesto por más de trescientas acciones y proyectos, que representan un importante impulso para el desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestro país.

El Plan Info XXI responde a los objetivos establecidos en la Iniciativa e-Europe, y pretende que España esté entre los países europeos más avanzados en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y en el nuevo entorno de la Sociedad de la Información.

El Plan Info XXI tiene tres grandes objetivos:

— Asegurar el acceso de todos los ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información.
— Desarrollar la Administración electrónica.
— Reforzar la presencia de España en Internet mediante el desarrollo de contenidos digitales de calidad en lengua española.

El primero de estos objetivos cuenta con una línea de actuación dirigida a garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las ventajas de la Sociedad de la Información, poniendo a su disposición la capacitación mínima que ello requiere: tanto de los ciudadanos en general, para los que se ponen en marcha acciones de alfabetización informática y de integración de colectivos desfavorecidos, como para trabajadores, ya sean usuarios o profesionales de las TIC.

Los programas puestos en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro de esta línea son:

— Programa Internet para Todos, dirigido a dar formación básica en Internet para los ciudadanos.
— Programa de Alfabetización Digital, dirigido a ceder el uso de ordenadores portátiles a entidades y corporaciones locales para dar formación en Internet a colectivos con mayor riesgo de exclusión.
— Programa Forintel, programa de ayudas destinadas a proyectos de formación para trabajadores usuarios y profesionales de las TIC.

Mediante el Programa Internet para Todos, dirigido a acercar la red a todos los ciudadanos mediante cursos de alfabetización básica de 15 horas de duración impartidos en centros colaboradores, los ciudadanos se familiarizan con el uso de las principales posibilidades que ofrece Internet: correo electrónico, acceso a páginas web, motores de búsqueda o chats.

La red de centros cuenta con cerca de 1.000 centros colaboradores, mayoritariamente privados, aunque ya

han empezado a incorporarse los centros educativos públicos, mediante convenios con las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, en los que se incluyen también compromisos de formación dirigidos a distintos colectivos de ciudadanos.

La red de centros en Andalucía asciende 154 centros, de los que 19 están operativos, uno de los cuales se encuentra en la provincia de Almería.

Desde la puesta en marcha de la acción en marzo 2002, se han formado en Andalucía cerca de 8.000 ciudadanos, lo que significa el 13,66% del total nacional.

La formación llevada a cabo en la provincia de Almería significa el 12% del total de su Comunidad Autónoma. Teniendo en cuenta el volumen de matriculación previsto para los próximos meses, estimado en torno a las 90.000 personas, en función de los convenios y acuerdos que se están poniendo en marcha, los ciudadanos a formar en Andalucía alcanzarían una cifra próxima a 13.000 ciudadanos en esta Comunidad Autónoma.

Como medida complementaria al programa Internet para Todos se encuentra el Programa de Alfabetización Digital, aprobado por las Órdenes CTE/1043/2002 de 7 de mayo (BOE número 112) y CTE/1949/2002 de 25 de julio (BOE número 182), para la cesión de uso de más de 1.900 ordenadores portátiles, para ser empleados por los beneficiarios en la formación de distintos colectivos con riesgo de infomarginalidad, o de más difícil acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (inmigrantes, personas mayores, habitantes de algunas zonas rurales o discapacitados, etc.)

Dentro de este Programa se han presentado 28 solicitudes de Andalucía, 24,3% del total de solicitudes, de los que han sido aprobados 12 proyectos con una propuesta de concesión de un total de 353 ordenadores portátiles. Uno de estos proyectos pertenece a la Diputación Provincial de Almería, que ha recibido 30 portátiles para dar formación en la provincia. Hasta la fecha se han formado 150 personas.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha en agosto de 2001 el Programa de Formación en Telecomunicaciones, como respuesta a las necesidades de formación detectadas respecto al déficit de profesionales cualificados relacionados con las TIC, como en el de trabajadores que necesitan las TIC en su puesto de trabajo.

Integrado en el marco del Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua del Fondo Social Europeo, el Programa Forintel tiene como elemento de consideración prioritaria a los trabajadores de las Pymes, las mujeres trabajadoras, y en general, aquellos colectivos que pueden ser más vulnerables por su cualificación inadaptada.

Forintel se estructura en dos acciones: la dirigida a formación de cualquier trabajador que pueda aumentar su competitividad utilizando las tecnologías de la información en el desarrollo de su trabajo habitual, y la orientada a mejorar las competencias y a la cualificación de los trabajadores cuya profesión está relacionada con las TIC.

Desde la puesta en marcha del programa, el número de proyectos favorables en Andalucía es el siguiente:

	Proyectos favorables	**Subvención concedida €**
Andalucía 2001	5	391.044,0
Andalucía 2002	16	1.928.631,8
Andalucía 2003	13	1.538.746,6
TOTAL	**34**	**3.858.422,4**

En 2003, el número de alumnos que está previsto formar en Andalucía con los proyectos aprobados hasta la fecha es de 20.535, lo que significa el 39,1% del total nacional de alumnos a formar en este período.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Alegaciones al Estudio Informativo del trazado del AVE Ourense-Lugo, a su paso por Monforte.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha recibido 19 alegaciones durante el período de Información Pública al que fue sometido el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Monforte-Lugo. De estas 19 alegaciones, 2 corresponden al Ayuntamiento de Monforte de Lemos, una remitida por el Concello de Monforte de Lemos y la otra por el Bloque Nacionalista Gallego del Concello de Monforte de Lemos.

El Ministerio de Fomento tiene previsto analizar de forma individualizada el paso de la línea de Alta Velocidad Ourense-Lugo por Monforte de Lemos, como hace con todas las alegaciones que se plantean en las informaciones públicas.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Renovación de la vía Ferrol-Betanzos y duración del viaje.

Respuesta:

El número de servicios regionales en el tramo Ferrol-A Coruña es el ajustado a la financiación aportada por la Xunta de Galicia para ello, según el Convenio firmado con Renfe al efecto, sin estar condicionado al estado de la vía.

Por tanto, depende de la Xunta de Galicia, tanto el número de servicios que está dispuesta a financiar, como los horarios de los mismos.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Valoración del riesgo como objetivos susceptibles de atentados terroristas de personas o intereses españoles, ante el atentado en Casablanca (Marruecos).

Respuesta:

El Gobierno español se encuentra firmemente convencido de que la Comunidad Internacional tiene una responsabilidad y un papel fundamentales para cambiar el sentido de la dinámica actual de violencia y destrucción en los territorios palestinos, por lo que España ha impulsado, y continúa haciéndolo, la coordinación de todos los actores internacionales en este proceso.

Así, uno de los mayores logros durante la pasada Presidencia española de la UE fue la creación del «Cuarteto», compuesto por representantes de Naciones Unidas, la Unión Europea, Rusia y Estados Unidos, cuya primera reunión se celebró en Madrid en abril del año pasado y que, desde entonces ha venido impulsando la búsqueda de una solución para alcanzar una paz global, justa y duradera basada en las Resoluciones de Naciones Unidas, los principios de la conferencia de Madrid y los acuerdos entre las partes.

España apoyó desde el principio la iniciativa de diseñar una hoja de ruta que establezca un calendario en tres fases para la creación de un Estado Palestino soberano, independiente, democrático y viable en el año 2005 y que marque las obligaciones de israelíes y palestinos para alcanzar ese objetivo.

Como resultado, hoy asistimos a una coordinación sin precedentes de los principales actores internacionales en materia del Proceso de Paz en Oriente Medio y a un renovado impulso al mismo. En los últimos meses se han producido importantes acontecimientos: la creación de la figura de un Primer Ministro palestino, la adopción de la Hoja de Ruta por el Cuarteto el pasado 20 de abril y su aceptación posterior tanto por la ANP como por Israel, el inicio de los encuentros entre el Primer Ministro israelí, Ariel Sharon, y el palestino, Mahmoud Abbas, así como las recientes Cumbres de Sharm el Sheikh y Aqaba de 3 y 4 de junio que han devuelto a la Comunidad Internacional la esperanza de que una solución negociada del conflicto es todavía posible.

Durante todos estos meses, el proceso de Paz en Oriente Medio ha sido uno de los puntos centrales de la agenda del Gobierno español y, en especial, del Presidente Aznar y de la Ministra de Asuntos Exteriores, en sus encuentros internacionales, tanto entrevistas bilaterales como en los foros multilaterales, en particular en NN.UU. y la UE. En este contexto, se destaca la activa diplomacia de la Ministra de Asuntos Exteriores que en estos últimos meses ha visitado Marruecos, Mauritania, Argelia, Túnez, Siria, Jordania, Egipto, Irán, Territorios Palestinos e Israel donde ha podido confirmar el compromiso de España con la paz en Oriente Medio.

España, en todos estos encuentros, ha defendido la necesidad de la pronta puesta en marcha del Road Map, al tiempo que ha subrayado algunos de los elementos del mismo que considera como absolutamente imprescindibles, ya que afectan a la esencia misma del proceso:

— La idea de urgencia en la aplicación de la Hoja de Ruta y su puesta en marcha en el marco de un calendario claro aunque flexible.

— Una presencia internacional, ya que el conflicto es un problema de todos, no sólo de las partes más directamente implicadas.

— El acuerdo sobre un Estatuto Permanente que ponga fin al conflicto israelo-palestino en 2005, a través de un arreglo negociado entre las partes basado en las Res. del CSNU 242, 338 y 1397 que ponga fin a la ocupación que empezó en 1967 y que incluya una solución acordada justa, equilibrada y realista a la cuestión de los refugiados y una solución negociada al Estatuto de Jerusalén que tenga en cuenta las preocupaciones

políticas y religiosas de ambas partes y que proteja los intereses religiosos de judíos, cristianos y musulmanes de todo el mundo y que cumpla la visión de dos Estados, Israel y un Estado Palestino soberano, independiente, democrático y viable, que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad.

Como se ha señalado anteriormente, en los últimos meses se han producido importantes acontecimientos en el Proceso de Paz en Oriente Medio. En lo que respecta a Israel, se ha constatado una actitud más favorable al mismo, como lo demuestra la aceptación israelí de la Hoja de Ruta, los encuentros mantenidos entre el Primer Ministro israelí, Ariel Sharon, y el palestino, Mahmoud Abbas, así como las recientes Cumbres de Sharm el Sheik y Aqaba de 3 y 4 de junio. En esta última Cumbre, a la que asistieron el presidente de EE.UU, el rey de Jordania, el primer Ministro Palestino y el Primer Ministro israelí, este último reiteró en la misma el apoyo de Israel a la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo juntos en paz y seguridad, manifestó el compromiso de reanudar las negociaciones directas de conformidad con las fases del Road Map, subrayó la importancia de la contigüidad territorial en Cisjordania para un Estado palestino viable y afirmó la disposición de Israel a desmantelar inmediatamente los enclaves ilegales y a buscar la paz con todos sus vecinos árabes. Estos hechos suponen un gran paso de Israel hacia la búsqueda de una solución negociada y hacen que, hoy por hoy, tanto el Gobierno español como la UE sean razonablemente optimistas en relación con la política del gobierno israelí.

El rastro de muertes y sufrimiento que se ha vivido, tan sólo unos días después de la Cumbre de Aqaba, en Gaza y Jerusalén, permite constatar las dificultades para alcanzar la paz y, al mismo tiempo, ha puesto en evidencia una de las constantes del conflicto de Oriente Medio: los impulsos de paz y los progresos hacia una solución negociada inquietan profundamente a quienes sólo creen en las soluciones impuestas por la fuerza. Pero la oleada de terrorismo y violencia desatada durante los últimos días no debe inducirnos a entregarnos al fatalismo. Ni España ni la Unión Europea quieren caer en esa trampa tendida por quienes sólo entienden el lenguaje de la fuerza y del terror. Tenemos la responsabilidad de ser conscientes de los progresos que la comunidad internacional y, en especial, el Cuarteto de Madrid, con un enorme esfuerzo, ha logrado en los últimos tiempos:

— La aceptación de la «Hoja de Ruta» por las partes.

— La extensión entre la comunidad internacional y entre las partes de la idea consistente en que la paz debe fundarse sobre la base de dos Estados, Israel y un Estado Palestino, que vivan en paz y seguridad. El largo camino recorrido por la UE para la consolidación de esta idea ha tenido sus frutos que aparecen reflejados en las declaraciones de Aqaba.

Todo lo anterior demuestra que la presión internacional ejercida en los últimos meses, principalmente a través del Cuarteto, ha sido un factor clave para permitir los últimos avances.

En estos momentos se impone que las partes apliquen de manera inmediata y sin más dilaciones los compromisos asumidos al aceptar la Hoja de Ruta. Sólo con hechos las partes demostrarán que su compromiso con la propuesta del Cuarteto es real.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Procedencia de las manchas de fuel aparecidas en diversas playas del municipio de Poio (Pontevedra).

Respuesta:

Como en todos los casos en que se producen sucesos de contaminación de los que las Autoridades Marítimas del Estado tienen conocimiento, se ha realizado una investigación para determinar la posible procedencia de las mencionadas manchas aparecidas en las playas de Chancelas y El Laño del municipio de Poio, situadas en el interior de la ría de Pontevedra.

Según informó el propio Ayuntamiento de la localidad se trataba de unas pequeñas galletas mezcladas con residuos sólidos, que fueron recogidas por personal de Tragsa y de los propios servicios municipales, siendo la cantidad total recogida de dos bolsas de basura.

La ubicación de ambas playas, en el interior de la ría de Pontevedra, permitió deducir la improbabilidad de que las manchas provinieran de lo pecios del buque «Prestige», lo que se confirmó totalmente una vez recibidos los resultados de los análisis realizados a las muestras tomadas y enviadas al Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, según se desprende de informe al respecto de fecha 11 de junio de 2003 en el que se indica que el producto no es fuel y, por tanto, no puede ser del «Prestige», desconociéndose la procedencia del vertido contaminante.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la conexión ferroviaria directa de Vilafranca del Penedés (Barcelona) con Tarragona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la configuración de la red ferroviaria actual ya permite establecer servicios ferroviarios directos entre Vilafranca del Penedés y Tarragona.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Tramo de la vía del tren de Alta Velocidad que estará cubierto a su paso por el casco urbano de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento está actualmente negociando la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés para la integración del ferrocarril a su paso por esta localidad, en el que se definirá el tramo a cubrir.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la conexión ferroviaria directa entre Vilafranca del Penedés (Barcelona) y las poblaciones del Vallés Occidental.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la configuración de la red ferroviaria actual ya permite el establecimiento de servicios ferroviarios entre Vilafranca del Penedés y las poblaciones del Vallés Occidental.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Reino Unido que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado Miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un Registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en este Ministerio se han venido recibiendo

comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en Colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha a este Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Austria que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Bélgica que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título

profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Dinamarca que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Holanda que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Finlandia que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Suecia que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Irlanda que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al

ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Luxemburgo que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Italia que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el

Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Portugal que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Grecia que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado Miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un Registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en este Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en Colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha a este Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose segun el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Inversión realizada en Andalucía, en virtud del Convenio de colaboración para la restauración hidrológico-forestal de cuencas degradadas, así como incidencia de su aplicación en el Plan Nacional Forestal.

Respuesta:

1. La inversión total realizada por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (antiguamente Icona) del Ministerio de Medio Ambiente durante el período 1987-2002 en Andalucía, en virtud del Convenio de colaboración para la restauración hidrológico-forestal de cuencas degradadas suscrito con dicha Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:

AÑO	INVERSIÓN Millones de Pts.
1987	936,3
1988	1.089,4
1989	1.088,0
1990	1.277,8
1991	1.508,0
1992	1.092,5
1993	2.337,8
1994	1.341,5
1995	1.471,2
1996	239,4
1997	1.371,3
1998	1.198,9
1999	790,4
2000	729,1
2001	172,9
TOTAL	**16.644,5**
AÑO	**INVERSIÓN €**
2002	**4.131.753**

2. El Plan Forestal Español constituye el marco para las actuaciones forestales de la Administración General del Estado, incluyendo por lo tanto el Convenio de colaboración en materia de restauración hidrológico-forestal. Este Convenio continuará vigente una vez aprobado el Plan Forestal Español.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Propuesta de creación de órganos judiciales realizada por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía para el año 2003.

Respuesta:

La propuesta de creaciones para el año 2003 de la Junta de Andalucía para esa Comunidad Autónoma, tras diversas reuniones de la Comisión Mixta de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, se remitió al Ministerio de Justicia el pasado día 11 de noviembre de 2002, conteniendo las siguientes peticiones:

• Juzgados de Primera Instancia:

— Número 9 de Córdoba (especializado en Familia).
— Número 23 de Sevilla (especializado en Familia).

• Juzgados de Instrucción:

— Número 5 de Almería.

• Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

— Número 7 de Algeciras.
— Número 8 de Jerez de la Frontera.
— Número 2 de Puente Genil.
— Número 3 de Úbeda.
— Número 5 de Dos Hermanas.
— Número 2 de Estepa.

• Juzgados de lo Contencioso-Administrativo:

— Número 3 de Almería.

Posteriormente, tras una nueva reunión de la citada Comisión Mixta, celebrada en el pasado mes de enero, la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía remitió con fecha 23 de enero de 2003 a este Ministerio los acuerdos adoptados:

1. Mantener la propuesta realizada en el mes de noviembre de 2002.
2. Establecer el siguiente orden de prioridades en las creaciones para el año 2003:

• Juzgados de Primera Instancia:

— Número 23 de Sevilla (especializado en Familia).

• Juzgados de Instrucción:

— Número 5 de Almería.
— Número 14 de Málaga.

• Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

— Número 7 de Algeciras.
— Número 8 de Jerez de la Frontera.
— Número 5 de Dos Hermanas.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Realización del Programa Nacional contra la Desertificación.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. ¿Cuáles son los principales objetivos del Programa Nacional contra la Desertificación?

El objetivo fundamental del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) es contribuir al logro del desarrollo sostenible de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del territorio nacional y, en particular, la prevención o la reducción de la degradación de las tierras, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas.

Para la consecución de estos objetivos el Borrador del Plan de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) establece las siguientes áreas de acción:

1. Determinación de las áreas afectadas por la desertificación.
2. Coordinación de las políticas relacionadas con la protección y uso sostenible del suelo, el agua y la vegetación natural.
3. Desarrollo de líneas de acción específicas de lucha contra la desertificación:

a) Restauración de tierras afectadas por la desertificación: Ordenación y restauración de cuencas en zonas áridas y semiáridas degradadas.
b) Evaluación y seguimiento de la desertificación en España.

2. ¿Qué actuaciones e inversiones se realizan en España dentro del Programa Nacional de lucha contra la Desertificación?

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, realiza inversiones directas todos los años que contribuyen a la lucha contra la desertificación.

Como ilustración, a continuación se indican las actuaciones a realizar con incidencia en el año 2003.

a) En cuanto a la Restauración de tierras afectadas por la desertificación: Ordenación y restauración de cuencas en zonas áridas y semiáridas degradadas, las inversiones para 2003 por provincias y CC.AA., aprobadas hasta la fecha son las que a continuación se detallan:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	Inversión actualmente aprobada (miles de euros)
	Almería	788,1
	Cádiz	340,0
	Granada	853,1
	Huelva	603,8
	Jaén	668,8
	Málaga	1.105,3
Andalucía		**4.359,1**
	Huesca	675,4
	Teruel	612,5
	Zaragoza	55,4
Aragón		**1.343,3**
Asturias	Asturias	**784,0**
Baleares	Baleares	**470,0**
	Las Palmas	7,3
	Sta. Cruz Tenerife	1.029,3
Canarias		**1.036,6**
Cantabria	Cantabria	**443,4**
	Albacete	727,7
	Ciudad Real	727,7
	Cuenca	150,9
	Guadalajara	205,7
Castilla-La Mancha		**1.812,0**
	Burgos	365,7
	León	919,8
	Palencia	472,8
	Zamora	839,7
Castilla y León		**2.598,0**
	Girona	1.507,3
	Lléida	210,0
	Tarragona	1.201,0
Cataluña		**2.918,3**
	Badajoz	5,1
	Cáceres	204,3
Extremadura		**209,4**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	Inversión actualmente aprobada (miles de euros)
	Lugo	265,7
	Ourense	352,2
Galicia		**617,9**
Madrid	Madrid	**324,6**
Murcia	Murcia	**1.040,8**
Rioja, La	Rioja, La	**420,7**
	Alicante	531,6
	Castellón	71,2
C.Valenciana		**602,8**

b) En cuanto a la evaluación y seguimiento de la desertificación en España, las inversiones se estructuran de la siguiente manera:

b.1) Inventario Nacional de Erosión de Suelo (INES): Consiste en la realización de una cartografía de la erosión hídrica del suelo con el fin de llevar un seguimiento periódico y hacer las pertinentes comparaciones temporales. Los trabajos correspondientes a la totalidad del territorio nacional se seguirán de forma continua y cíclica, con una periodicidad prevista de 10 años.

La inversión total correspondiente a cada provincia está comprendida entre los 160.000 y los 200.000 euros, según tamaño de la provincia que se trate. En la actualidad se están realizando las provincias de Asturias, Baleares, Cantabria, Gerona, La Coruña, La Rioja, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Orense, Pontevedra y Tarragona.

b.2) Mapa de suelos del área del Proyecto Lucdeme. El Proyecto Lucdeme tiene como finalidad obtener un conocimiento detallado y minucioso del recurso suelo, así como de los procesos que le afectan, desde el punto de vista de la desertificación, con el fin de planificar las oportunas acciones destinadas a su preservación.

Dentro de la cartografía de suelos escala 1:100.000 para el año 2003 se han aprobado las siguientes inversiones:

Inversiones 2003. Mapa de Suelos del Proyecto Lucdeme

C. Autónoma	Provincia	Inversión €
	Almería	12.020,00
	Granada	60.101,21
Total Andalucía		**72.121,21**
	Murcia	30.050,51
Total Murcia		**30.050,51**
Total Mapa de Suelos.....		**102.171,72**

b.3) Red de Estaciones de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (RESEL). Véase contestación detallada a la pregunta número 4.

3. ¿Cuál es el grado de erosión y desertificación del territorio nacional?

De acuerdo con los indicadores cualitativos utilizados en el borrador del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación: clima, erosión hídrica del suelo, sobreexplotación de acuíferos y concurrencia de incendios forestales; se establecen cuatro categorías de riesgo de desertificación: Alto, Muy Alto, Medio y Nulo.

De acuerdo con dicha clasificación por grado de riesgo de desertificación, se consideran superiores a lo admisible los grados Alto y Muy Alto. La actuación en las superficies afectadas por dichas categorías constituye uno de los objetivos del citado Programa de Acción Nacional contra la Desertificación.

A continuación se relacionan las provincias españolas y el porcentaje de superficie provincial afectada por las siguientes categorías de riesgo Alto o Muy Alto. Es necesario resaltar que dichos porcentajes se refieren al riesgo como indicador cualitativo que sirve de base a las actuaciones preventivas, en ningún caso significan porcentajes de superficie afectada, sino posibilidad de ocurrencia.

Riesgo de desertificación. Porcentaje de superficie riesgo referido a la superficie total provincial

Provincia	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Total riesgo muy alto y alto
Las Palmas	100,00%		100,00%
Alicante	78,96%	21,04%	100,00%
Murcia	48,29%	50,80%	99,09%
Tarragona	67,63%	30,65%	98,28%
Almería	44,18%	51,66%	95,83%
Valencia	51,59%	39,40%	90,99%
Castellón de la Plana	40,79%	49,47%	90,26%
Jaén	31,44%	56,62%	88,06%
Granada	32,31%	55,18%	87,48%
Albacete	28,44%	51,43%	79,87%
Sta. Cruz de Tenerife	30,07%	48,97%	79,03%
Málaga	37,97%	36,87%	74,84%
Sevilla	15,72%	43,03%	58,75%
Teruel	1,64%	53,78%	55,41%
Toledo		43,67%	43,67%
Madrid		37,52%	37,52%
Lleida	1,88%	35,28%	37,15%
Cuenca	0,93%	34,77%	35,70%
Barcelona	34,18%	1,19%	35,38%
Ciudad Real	15,80%	16,74%	32,53%
Córdoba		31,59%	31,59%
Guadalajara		28,77%	28,77%
Balears (Illes)		25,00%	25,00%
Cádiz	7,74%	16,25%	23,99%
Zaragoza	0,03%	23,15%	23,18%
Valladolid		14,25%	14,25%
Huesca		9,36%	9,36%
Soria		5,12%	5,12%
Navarra		2,47%	2,47%
Burgos		2,05%	2,05%
Cáceres		1,23%	1,23%
Segovia		0,14%	0,14%
Ávila		0,12%	0,12%

Provincia	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Total riesgo muy alto y alto
Huelva	0,07%		0,07%
Álava			0,00%
Asturias			0,00%
Badajoz			0,00%
Cantabria			0,00%
Coruña (La)			0,00%
Girona			0,00%
Guipúzcoa			0,00%
León			0,00%
Lugo			0,00%
Orense			0,00%
Palencia			0,00%
Pontevedra			0,00%
Rioja (La)			0,00%
Salamanca			0,00%
Vizcaya			0,00%
Zamora			0,00%

4. ¿Cuántas estaciones de seguimiento y evaluación de la erosión y desertificación (Red Resel), están ubicadas en España? ¿Qué inversión se ha realizado para su óptima atención? ¿Qué instituciones las atienden? ¿Dónde están ubicadas?

La Resel es una red de seguimiento «in situ», continuo y detallado de los procesos relacionados con el ciclo hidrológico, la erosión y la exportación de sedimentos por parte del suelo a través de la red fluvial.

La información globalizada respecto a la Red de Estaciones de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (RESEL) aparece en las tablas adjuntas. Una de ellas con las inversiones realizadas desde 1995 hasta el 2000, y la otra con las inversiones correspondientes a 2003.

Los Centros Asociados a dicha Red son 23, con 48 Estaciones Experimentales ubicadas en un total de 13 Comunidades Autónomas.

Se dan diversos casos en los que una Estación Experimental se encuentra ubicada en una Comunidad Autónoma y es gestionada por un Centro ubicado en otra Comunidad Autónoma. En estos casos las inversiones vienen referidas a la Comunidad Autónoma donde se halla el Centro Gestor.

Resel 1995-2002

Centro Gestor	Inversiones 1995-2002
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	609.466,27 €
Universidad de Barcelona	97.363,96 €
Universidad de Alicante	102.172,05€
Universidad de Zaragoza	97.363,96 €
Universidad de Valencia	46.878,94 €
Universidad de Murcia	360.607,27 €
Universidad de Extremadura	56.495,14 €
Universidad de Santiago de Compostela	58899,19 €
Universidad de La Laguna	83.540,69 €
Universidad de Málaga	15.025,30 €
Universidad de Salamanca	9.015,18 €
Universidad de Baleares	18.030,36
TOTAL	**1.554.858,31 €**

Resel 2003

Comunidad Autónoma	Centro Gestor	Inversión 2003 (€)	Estaciones	Provincia
Andalucía	Universidad de Málaga	9.015,18	Casa Cuadrada Los Montes	Málaga
	Estación Experimental del Zaidín (CSIC)	16.505,41	Estación Experimental del Río Almanzora Parcela Experimental de Albox Área Experimental de Geva Estación Experimental de Jauca	Almería Almería Almería Almería
	Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)	17.536,99	Área Experimental de Rambla Honda Área Experimental del Cautivo	Almería Almería
Total Andalucía		**43.057,58**		
Aragón	Universidad de Zaragoza	24.884,45	Estación Experimental de la Lanaja Estación Experimental de Puebla de Alfidén Estación Experimental de Mediana de Aragón Estación Experimental de las Bardenas	Huesca Zaragoza Zaragoza Navarra
	Instituto Pirenaico de Ecología (Zaragoza) (CSIC)	15.473,81	Estación Experimental de Valle de Aisa Estación Experimental de Loma de Arnás Cuenca Exp. S.. Salvador	Huesca Huesca Huesca
	Instituto Pirenaico de Ecología (Huesca) (CSIC)	13.410,64	Cuenca Experimental de Izas	Huesca
Total Aragón		**53.525,95**		
Baleares	Universidad de Islas Baleares	**18.030,36**	Torrent de na Borges (B649)	Baleares
			Torrent de na Borges (BQ5)	Baleares
Canarias	Universidad de la Laguna	**16.227,66**	Parcelas experimentales de Ravelo P. experimentales de Charifas	Tenerife Tenerife
Cataluña	Universidad de Barcelona	26.444,53	Cuenca del Bernega Parcelas Experimentales de la Sierra de Prades Parcelas Experimentales de Mas Bassets Parcelas Experimentales de Sierra de Tivisa Cuenca de la Riera de Riduera Cuenca Experimental de la Tordera Área Experimental del Marcéeme	Gerona Gerona Gerona Gerona Barcelona Barcelona
	Instituto de Ciencias de la Tierra (Jaume Almera) (CSIC)	25.789,69	Cuenca Experimental de Vallcebre	Barcelona
Total Cataluña		**52.243,22**		
Castilla-León	Universidad de Salamanca	9.015,18	Cuenca Experimental de Morille Cuenca Experimental de Villamor Cuenca Experimental de Rinconada	Salamanca Salamanca Salamanca
Extremadura	Universidad de Extremadura	13.222,27	Cuenca Experimental de Parapuños	Cáceres
Galicia	Universidad de Santiago de Compostela	10.818,22	Estación Experimental de Tras Iglesia Nocedo Quiroga Pedroso I Gastar	Lugo La Coruña La Coruña
Madrid	Centro de Ciencias Medioamb. (CSIC)	18.568,58	Parcelas Experimentales de la Higueruela	Toledo
	Universidad de Alcalá de Henares	9.015,18	Albaladeito Marchamalo Aranjuez Alcalá de Henares	Cuenca Guadalajara Madrid Madrid
Total Madrid		**27.583,36**		
Murcia	Universidad de Murcia	42.070,85	Cuenca Experimental de Rambla Salada Área Experimental de El Ardal	Murcia
	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Sureste (CSIC)	17.536,99	Parcelas Experimentales de Santomera Cuenca Experimental del Picacho	Murcia Murcia
Total Murcia		**59.607,84**		
Comunidad Valenciana	Universidad de Alicante	18.030,36	Parcelas Experimentales de Albatera, Elche, Crevillente Cuencas Experimentales de Monte Poblet y Sierra de Prados: Cuencas Avic, Teula, Tillar 1 y 2	Alicante Tarragona
	Universidad de Valencia	9.015,18	Estación de Benidorm Estación de Cocoll	Alicante Alicante
	Centro Investigac. Sobre la Desertific. (CSIC)	13.410,64	Parcelas Experimentales de Porta Coeli	Valencia
Total C. Valenciana		**40.456,18**		
TOTAL RESEL 2003..... 343.778,49 €				

184/057170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Trabajadores autónomos dados de alta en Almería a fecha 31/12/2002, así como ahorro que les supondrá la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

Desde la perspectiva del ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que el número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Almería, a fecha 31-12-2002, asciende a 32.864.

La distribución de este número de trabajadores por municipios se detalla en el anexo.

Por lo que se refiere a la tercera cuestión, se señala que el objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares), reconocida en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los Ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las Corporaciones Locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las Corporaciones Locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y, las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 5 1/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la FEMP y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados lo siguiente:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquéllas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las Entidades Locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 "Servicio de telefonía móvil" por la disposición adicional cuarta "Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas" de la presente Ley».

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de Entidades Locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, este Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las Entidades Locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación

en los tributos del Estado por parte de las Entidades Locales.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Francia que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un Registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en este Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en Colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha a este Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Abogados con título profesional obtenido en Alemania que se han establecido en España.

Respuesta:

El artículo 8 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado Miembro de la Unión Europea (Real Decreto que supuso la transposición al ordenamiento interno de la Directiva comunitaria 98/5/CE), establece que los Colegios de Abogados deberán llevar un registro independiente de los profesionales que se inscriban al amparo de esta normativa, añadiendo que, producidas las inscripciones, deberán comunicarse al Consejo General de la Abogacía Española para que éste, posteriormente, informe de ello al Ministerio de Justicia.

Así, tras la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, en dicho Ministerio se han venido recibiendo comunicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, informando de los abogados de la Unión Europea u otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que han procedido a inscribirse en colegios españoles para ejercer con su título profesional de origen, al amparo de esta nueva regulación.

En función de lo que se desprende de las citadas comunicaciones, y sin perjuicio de otras inscripciones que se hayan podido realizar y no hayan sido comunicadas hasta la fecha al citado Ministerio, se tiene constancia de un total de 24 abogados inscritos, con el siguiente desglose según el país de obtención del título profesional: 16 de Alemania, 5 del Reino Unido, 1 de Bélgica, 1 de Noruega y 1 de Italia.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Reforma del sistema público de pensiones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno ha elaborado el correspondiente Informe de Estrategia Nacional de España sobre el futuro del Sistema de Pensiones, al Comité de Protección Social de la Unión Europea, que se presentó en Bruselas en el ámbito de aplicación del método abierto de coordinación para las pensiones, del que se adjunta copia, en anexo.

Asimismo, se señala que la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo efectuará sus Recomendaciones, respecto al seguimiento y evaluación del Sistema de Seguridad Social, antes de que finalice la presente Legislatura.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en los pasos peatonales para salvar las vías del tren en Posadas (Córdoba).

Respuesta:

Para la solución de problemas de permeabilidad ferroviaria como el que se plantea, Renfe tiene en marcha una campaña de convenios de colaboración y cofinanciación de actuaciones con los ayuntamientos de los municipios que se consideran afectados por problemas de esta índole.

A corto plazo no están previstas actuaciones sobre el paso de Posadas (Córdoba) ni la construcción de otro nuevo.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Alternativas de la línea ferroviaria A Coruña-Vigo, a su paso por el municipio de Pontevedra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado y sometido a Información Pública, con fecha 17 de julio de 2002, el Estudio Informativo del tramo Vigo-Pontevedra del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Transcurrido el período de información oficial y pública y analizadas las alegaciones presentadas, con fecha 25 de febrero de 2003, el Ministerio de Fomento remitió al Ministerio de Medio Ambiente el expediente para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Con fecha 14 de abril de 2003, el Ayuntamiento de Pontevedra ha enviado al Ministerio de Fomento su alegación, fuera de plazo, incluso con posterioridad al envío del expediente al Ministerio de Medio Ambiente para DIA, por tanto, no ha podido ser considerada.

El Ministerio de Fomento siempre está abierto a la colaboración de los Ayuntamientos y los agentes sociales por los procedimientos y trámites previstos en la legislación vigente.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Retrasos en el tren Talgo que une la frontera de Behovia con Madrid.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Renfe ha previsto una programación que, con los medios disponibles, va a resolver, a corto plazo, los problemas existentes.

2. Renfe considera como fuerza mayor la accidentalidad que anormalmente ha limitado sus medios de tracción y, con el objetivo de cumplir con su obligación de que el servicio ofertado sea conocido en su totalidad por los clientes, ha ajustado los horarios a la realidad existente.

3. Renfe ha hecho frente a una situación absolutamente anormal con los medios disponibles, y se han adoptado decisiones para restablecer el servicio en su diseño anterior.

4. La capacidad legal de los usuarios para poder reclamar ante posibles demoras horarias se recoge en la normativa siguiente:

— Punto 5 del artículo 222 del Reglamento General de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, donde se establece la obligatoriedad de disponer de un Libro de Reclamaciones en todas las estaciones de transporte de viajeros.

— Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros Grandes Líneas-Renfe, aprobadas por el Consejo de Administración de Renfe con fecha 30 de octubre de 2001 y entrada en vigor el 1 de enero de 2002, que recogen en el apartado 4, Incumplimiento de las Condiciones de Transporte, en su punto 4.1 Reclamaciones: «el viajero que se considere lesionado en sus derechos, podrá utilizar el Libro de Reclamaciones, depositado en todas las estaciones y aquellas dependencias de la Red abiertas al público, para presentar sus quejas y reclamaciones», y en su punto 4.2 Indemnizaciones: «de manera general, serán susceptibles de indemnización, conforme a lo regulado en el cuadro de percepciones complementarias y otras disposiciones comerciales, los viajeros que se compruebe hayan sufrido determinado incumplimiento de las condiciones de su contrato de transporte con Grandes Líneas, por causas imputables a Renfe».

5. Renfe no está reduciendo, ni mucho menos desmantelando, su oferta en el norte, que se mantiene básicamente similar a la de años anteriores con las mejoras que permite la disponibilidad de material, y con los ajustes que la demanda del mercado genera.

6. El interés del Gobiemo es contrapuesto a cualquier acción que implique un descenso cualitativo en las prestaciones y cuantitativo en la oferta, si no está justificado por la demanda.

Renfe, en función de sus disponibilidades de material y capacidad de inversión, diseña los servicios con el objetivo de ofertar el servicio demandado por los clientes.

7 y 8. Se remite en anexo esquema con los ciclos de mantenimiento del material implicado en los tráficos del País Vasco.

Por otra parte, se señala que el mantenimiento de vías en la red se realiza de manera continuada.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ciclos de mantenimiento en kilómetros del material impliado en los tráficos del País Vasco

	CICLOS DE MANTENIMIENTO							
LOCOMOTORAS ELECTRICAS	IS	IB	IB1	IM1	IM2	IM3	R0	R
Serie 252	12.000	60.000	No aplica	120.000	240.000	450.000	900.000	1.800.000
Serie 269.4	9.500	27.000	No aplica	81.000	162.000	324.000	650.000	1.350.000
Serie 269.9	9.500	40.000	80.000	160.000	No aplica	320.000	700.000	1.400.000

	CICLOS DE MANTENIMIENTO									
LOCOMOTORAS DIESEL	CN	IS	IB1	IB2	IM1	IM2	IM3	IM4	R1	R
Serie 333	4.500	9.000	17.000	34.000	67.000	135.000	270.000	405.000	810.000	1.620.000
Serie 353 (Talgo)	No aplica	2.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

CICLOS DE MANTENIMIENTO					
MATERIAL CONVENCIONAL REMOLCADO	IS	IB	IM1	IM2	R
Todas las series	Al rendir viaje a su Base	21.000	105.000	215.000	950.000

CICLOS DE MANTENIMIENTO		
MATERIAL TALGO REMOLCADO	MA	MC
Serie 3,4,5,6 diurnos	No aplica	6.000

No se han producido cambios sustanciales en los ciclos de mantenimiento en los últimos 5 años.

184/057197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Porcentaje sobre el total de actuaciones de la Inspección Educativa que suponen las actuaciones para las que se precisa una especialidad de materia (humanidades, lengua, lenguas extranjeras, matemáticas, ciencias, tecnología, educación física y deportes, educación artística).

Respuesta:

Entre las funciones atribuidas a la Inspección de Educación, se pueden establecer unas de carácter general referidas a la organización y funcionamiento de los centros y otras específicas, propias del perfil profesional de los inspectores, concretadas en el eficaz asesoramiento didáctico a los equipos de profesores.

El porcentaje de actuaciones específicas en relación con las de carácter general estará condicionado por los requerimientos que se les exija a los inspectores por parte de las administraciones educativas.

Las especialidades están vinculadas a las funciones que deben ejercer los inspectores como garantes de la calidad de la enseñanza en los centros.

En este sentido deben tenerse en cuenta las consideraciones siguientes:

1. Si las funciones inspectoras se vertebran en torno a la organización y control de los centros, a su funcionamiento general tanto administrativo como pedagógico, el tema de las especialidades tendrá una relevancia menor.
2. Si por el contrario al inspector se le demanda una dedicación directa al análisis de los currículos de las materias de enseñanza, una orientación de las tareas didácticas del profesorado desde las diferentes áreas del currículo y se le compromete preferentemente en que aseguren la calidad de dichas enseñanzas, será más relevante el tema de especialidades.

A la vista de las funciones que se le encomiendan a la Inspección de Educación en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y a la vista del borrador del decreto de especialidades, parece que se opta por una inspección de carácter generalista pero con una cierta especialización (se establece una especialización concreta en algunas materias y una más global en otras).

De las 6 grandes funciones que la Ley atribuye a la Inspección de Educación, se requiere una especialización para la supervisión de la práctica docente y la colaboración en su mejora continua así como para la evaluación de la función docente.

En este sentido se señala que las tareas sobre organización y funcionamiento de los centros pueden ser ejercidas por cualquier inspector con conocimiento de los centros educativos de que se trate.

Las tareas sobre planificación del centro requieren de una mayor especialización, a nuestro juicio en el nivel educativo que se imparta en el centro.

El tercer bloque referido al currículo y a su aplicación en el aula es el que requiere una mayor especialización en áreas o materias. Consecuentemente con lo expuesto, las tareas que tienen una mayor relación con la especialización de los inspectores son las referidas a la valoración de la labor docente y a las competencias adquiridas por los alumnos en las diferentes disciplinas.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Porcentaje sobre el total de actuaciones de la Inspección Educativa que suponen las actuaciones para las que se precisa la especialidad de Formación Profesional.

Respuesta:

En relación con la inspección de las enseñanzas de Formación Profesional, debe considerarse que además del punto de vista académico, que ha de llevarse a cabo atendiendo a los principios para las otras enseñanzas, han de tenerse en cuenta aspectos tales como la vinculación entre el sistema educativo de Formación Profesional Específica y el sistema productivo, la inserción laboral de los alumnos, las correspondencias y convalidaciones de las enseñanzas de los tres subsistemas de Formación Profesional, la flexibilidad del sistema de cualificaciones y la vinculación entre la oferta formativa y los planes de acción para el empleo, así como la cooperación entre empresas y centros formativos que profundice en la calidad de las prácticas formativas de los alumnos y en la revitalización de las estancias del profesorado en empresas del sector, incentivando la colaboración de los agentes productivos.

También han de abordarse, en el ámbito de estas enseñanzas, las tareas de inspección en el desarrollo de los programas de Iniciación Profesional para relacionarlos con las políticas de formación-empleo.

El porcentaje de tareas especializadas en determinadas materias y en la Formación Profesional, según lo recogido anteriormente, depende:

— De las tareas que cada Administración Educativa demande a la Inspección de Educación en función de las necesidades prioritarias del sistema educativo, en cada momento.

— De las características de cada unidad de inspección, de acuerdo con el número y perfil profesional de sus inspectores.

En cualquier caso, las tareas especializadas tienen un valor más cualitativo que cuantitativo, con lo que el porcentaje tiene un valor relativo.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057210, 184/057211 y 184/057214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Medidas para facilitar los trámites de residencia en España de descendientes de emigrantes que no tienen la nacionalidad española.

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de su política en materia de extranjería e inmigración, para facilitar los trámites de residencia en España de los descendientes de emigrantes españoles que han venido a España y que no tienen la nacionalidad española, aplica las disposiciones previstas en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, y en el Reglamento de ejecución de la misma, aprobado por el Real Decreto 864/2001, en relación con los descendientes de españoles, así como lo establecido en la reciente Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

En este sentido, el artículo 71.1.g) del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por la Ley Orgánica 8/2000, aprobado por Real Decreto 864/2001, establece que no se considerará la situación nacional de empleo para la concesión de permiso de trabajo al extranjero que sea hijo o nieto de español de origen.

Por otra parte, los descendientes de los emigrantes españoles que no tienen la nacionalidad española pueden adquirirla residiendo legalmente en España durante el plazo de un año continuado e inmediatamente anterior a la solicitud de dicha nacionalidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

El artículo 22 del Código Civil, tras la modificación efectuada por la citada Ley 36/2002, dispone que para la concesión de la nacionalidad por residencia, se requiere que ésta haya durado un año para el nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles (frente al plazo general de diez años de residencia legal en España).

Asimismo, se ha introducido en el artículo 20 del Código Civil, tras la citada modificación, la posibilidad de que los extranjeros cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español y nacido en España puedan optar por la nacionalidad española sin límite de edad.

Las facilidades para adquirir la nacionalidad española para los descendientes de los emigrantes españoles constituyen un factor capital para su posible residencia e incorporación al mercado de trabajo en España.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057223 y 184/057258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Política de contratación de directivos en la sociedad estatal Correos y Telégrafos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Consideraciones generales

— La Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece

la constitución de Correos en Sociedad Anónima Estatal, lo que conlleva toda una serie de adecuaciones en la política de personal de la Sociedad, que se pueden concretar en las siguientes:

• Los funcionarios que prestaban servicio en la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, han pasado a prestar servicio en la Sociedad Anónima Estatal, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus Cuerpos y Escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto a sus derechos adquiridos.

• Los Cuerpos y Escalas de Correos y Telecomunicaciones, entre los que se encuentran el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (Grupo A) y el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (Grupo B), continuarán adscritos al Ministerio de Fomento, con el carácter de Cuerpos y Escalas a extinguir.

• A partir de ese momento todo el personal que ha ingresado en Correos lo ha hecho como personal laboral.

• A los funcionarios de los Grupos A y B se les ha permitido la movilidad a otros ámbitos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

• Todos estos antecedentes explican la evolución de efectivos que se ha producido en estos Grupos, en el período de tiempo interesado por S. S.

— Por otra parte, Correos considera importante seguir potenciando al personal directivo, técnico y de cuadros de la sociedad, para lo cual ha puesto en marcha las siguientes medidas:

• En el Acuerdo General para la mejora del servicio público postal y nueva regulación interna de los recursos humanos de Correos, consolidación de empleo, desarrollo profesional y programas de mejora suscrito el 18 de diciembre de 2002, entre la sociedad y los sindicatos CC.OO., UGT y CSI-CSIF, hay un compromiso general para impulsar, de forma específica para el personal funcionario, las medidas de carrera y promoción profesional que, de acuerdo con su normativa específica posibiliten su promoción hacia grupos de titulación superior. Para ello, se compromete a la convocatoria de 20 plazas para el Grupo A y 20 para el Grupo B.

• En el I Convenio Colectivo de personal laboral de Correos 2003-2004, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 2003, se han definido los puestos-tipo de Técnicos Superiores y Técnicos Medios, así como su sistema de promoción y provisión.

• De los puestos de personal laboral fuera de Convenio, que se recogen a continuación, el 25% se ha cubierto con funcionarios de Correos y de la Administración General del Estado, adscritos preferentemente a los Grupos A y B.

• Durante este período de tiempo, un número importante de funcionarios, adscritos a los Grupos A y B de Correos, han participado en procesos de promoción y de provisión de puestos de trabajo, que les ha supuesto una mejora profesional y retributiva.

— Por último, se señala que, durante estos últimos años, todos los operadores públicos europeos están llevando a cabo procesos de diversificación de actividad, posicionándose en otros mercados, que requieren la contratación de personas con perfiles comerciales, de «E-bussines», de mercados internacionales, correo-híbrido, etc., cuyos perfiles coinciden más con personal procedente del exterior.

2. Evolución de efecivos Grupo A y B (media anual)

Durante el período 2000-2003 desarrollaron su labor profesional en Correos y Telégrafos los funcionarios de los Grupos A y B que a continuación se indican.

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Mayo 2003
A	301	255	208	187
B	454	471	444	427

3. Titulación

Los funcionarios de los Cuerpos de Correos y Telégrafos adscritos al Grupo A se encuentran en posesión de la titulación exigida para acceso a dicho Grupo en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Título de Doctor, Licenciado, Arquitecto o equivalente).

Los funcionarios de los Cuerpos de Correos y Telégrafos adscritos al Grupo B sin perjuicio de que, en su caso, cuenten con titulaciones superiores se encuentran en posesión de la titulación exigida para acceso a dicho Grupo en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Titulo de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente).

4. Salarios

Las retribuciones que a lo largo del período 2000-2003 han percibido los funcionarios de los Grupos A y B en situación de servicio activo en Correos y Telégrafos, han sido las fijadas en las correspondientes Leyes de Presupuestos para los funcionarios del Estado incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de agosto.

Actualmente perciben las retribuciones básicas en función de su Grupo de adscripción: sueldo, trienios y pagas extraordinarias, en la cuantía fijada para cada Grupo en el artículo 25 de la Ley 52/2002, y las retribuciones complementarias vinculadas al puesto de trabajo que desempeñan: complemento de destino, cuya

cuantía también la fija la Ley de Presupuestos, complemento específico y, en su caso, complemento de productividad, determinados conforme a los criterios establecidos en dicha Ley.

5. Laborales fuera de convenio

Los contratos realizados fuera del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo en el período 2001-2003 fueron los que se indican a continuación, detallados por años.

Se destaca el hecho de que, tal como refleja el cuadro siguiente, parte de los contratados son funcionarios procedentes bien de la propia sociedad estatal, bien de otras esferas de la Administración.

	Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003	
	Total	Funcionarios	Total	Funcionarios	Total	Funcionarios	Total	Funcionarios
Directores/Subdirectores	15	5	6	1	6	1	6	4
Resto	25	4	14	3	19	1	2	
Total	**40**	9	**20**	4	**21**	2	**8**	4

6. Salarios

Las retribuciones percibidas por el personal laboral fuera de Convenio, son equivalentes a las percibidas por los funcionarios en puestos equiparables en cuanto a nivel, responsabilidad, complemento específico, etc.

7. Proceso de selección

Presidente:

Su nombramiento corresponde al Consejo de Administración de la sociedad estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos.

Directores y Subdirectores:

La selección se realiza teniendo en cuenta, entre otros factores, las competencias corporativas y específicas exigidas a la persona que va a desempeñar el puesto, acudiendo preferentemente a la contratación de personas procedentes del ámbito de Correos y de la Administración cuando se trata de cubrir puestos de áreas afines o generalistas y acudiendo a la contratación de personas ajenas a la esfera de la Administración Pública cuando se trata de cubrir puestos con otros perfiles profesionales específicos y diferenciados.

La selección de los candidatos se realiza preferentemente mediante currículo y entrevistas personales, en los que se valora la formación, aptitudes, experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes a la misma área funcional o sectorial, especialización, conocimientos, habilidades directivas y otras condiciones que garanticen el adecuado desempeño del puesto a cubrir.

Otros niveles:

Similares criterios se aplican en la selección del personal laboral fuera de Convenio de niveles inferiores a los señalados anteriormente.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Situación del proyecto del tramo Ourense-Santiago dentro del corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad.

Respuesta:

El estudio informativo, y por tanto el trazado de la línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago está aprobado definitivamente.

La construcción y explotación de esta línea de Alta Velocidad está encomendada por el Gobierno a GIF, que ha licitado ya los proyectos básicos de los tramos Ourense-Lalín y Lalín-Santiago.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Tiempos de viaje previstos entre las ciudades o localidades por donde transurrirá el tren de alta velocidad del corredor Norte-Noroeste después de la aprobación del Plan Galicia.

Respuesta:

En el esquema que se adjunta en anexo se indican los tiempos solicitados.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plan Infraestructuras Transporte (PIT 2000-2007)

Programa de Alta Velocidad. Tiempos de viaje estimados entre las ciudades gallegas y Madrid

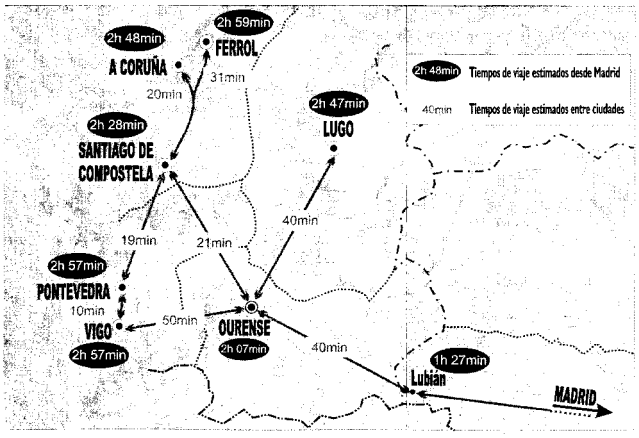

184/057281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Tiempos de viaje previstos entre Madrid y las ciudades o localidades por donde transcurrirá el tren de Alta Velocidad del Corredor Norte-Noroeste, especialmente con las provincias de Castilla y León.

Respuesta:

Los tiempos de viaje son los siguientes:

Desde Madrid:

— Soria: 1 h 50 min.
— Burgos: 1 h 15 min.
— León: 1 h 40 min.
— Ponferrada: 2 h 15 min.
— Palencia: 1 h 10 min.
— Valladolid: 55 min.
— Salamanca: 1 h 20 min.
— Ávila: 50 min.
— Segovia: 22 min.
— Zamora: 1 h 10 min.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado en el que se encuentra la tramitación de la propuesta de un Plan de Auditorías en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) para los Estados de abanderamiento.

Respuesta:

España presentó el pasado 8 de marzo dos nuevas propuestas al Comité de Seguridad Marítima y otra propuesta al propio Consejo de la OMI para que se establezca un modelo de auditoría internacional de carácter obligatorio y de acceso público, con el objeto de comprobar que los Estados de abanderamiento de buques cumplen con las prescripciones establecidas internacionalmente sobre seguridad y protección marítima, y sobre protección del medio ambiente marino.

En el transcurso de la 77.ª sesión del Comité de Seguridad Marítima, España defendió la necesidad de que el plan de auditorías de la OMI se diseñase en base a un modelo de carácter obligatorio (MSC 77/7/3, Párr. 2.2 y MSC 77/7/4), en contraposición a la voluntariedad del mismo, acordada previamente por el Consejo de la OMI. El Comité de Seguridad Marítima acordó remitir el tratamiento de dicha materia a la 90.ª sesión del Consejo de la OMI. España remitió al Consejo de la OMI el documento C 90/15/1 proponiendo que el Plan de Auditorías sea de carácter obligatorio, así como sus resultados de carácter público.

La propuesta de España originó un profundo debate en el seno del Consejo.

Respecto a la publicidad del resultado de auditorías, la propuesta española no contó con ningún apoyo y los siguientes países se opusieron expresamente a tal medida: Bahamas, Chipre, Filipinas, Italia y Brasil.

El Consejo decidió que el resultado de las auditorías será confidencial y a disposición solamente del Estado auditado.

Desde el punto de vista de España esto es contrario al principio de transparencia y divulgación de información que afecta a la calidad del tráfico marítimo, por eso seguirá impulsando el criterio de la publicidad.

Respecto a la obligatoriedad de las auditorías para los Estados de abanderamiento, la propuesta española tampoco contó con ningún apoyo, y las delegaciones de Bahamas, Panamá y Grecia se opusieron expresamente a la misma. Tras diversas intervenciones y réplicas de la delegación de España, las siguientes delegaciones apoyaron que el Plan de Auditorías se desarrolle en base al modelo voluntario que se está desarrollando, pero que en el futuro pueda adquirir carácter obligatorio una vez adquirida experiencia suficiente: Chipre, Noruega, Malta, Ghana, Reino Unido, Dinamarca y Filipinas.

Con respecto a esta propuesta española de darle carácter obligatorio al Plan de Auditorías de la OMI, el Consejo estimó que parecía que, en el momento actual, no había consenso al respecto, si bien era consciente de que varios Miembros del Consejo deseaban que en el futuro el Plan tuviese carácter obligatorio. El Consejo, por tanto, decidió que el modelo de auditorías se desarrolle de tal manera que permita convertirse en obligatorio en el futuro.

España seguirá impulsando su criterio de la necesidad de obligatoriedad de las auditorías. La propuesta de España ha sido decisiva para vencer la negativa reacción inicial de todos los Estados Miembros del Consejo, y ha abierto la puerta para que el sistema de auditorías de la OMI adquiera en el futuro carácter obligatorio, siguiendo el modelo de la OACI.

Es de destacar que ninguna delegación apoyó abiertamente a España, y que sólo 3 delegaciones se opusieron totalmente a la propuesta mientras que otras 7 apoyaron la viabilidad de la misma en el futuro y las 29 delegaciones restantes que permanecieron silenciosas aceptaron tácitamente esa opción de futuro.

Llama poderosamente la atención que Bahamas, país de abanderamiento del «Prestige», se haya opuesto rotundamente tanto a la publicidad como a la obligatoriedad de las auditorías. España seguirá manteniendo un criterio de transparencia y obligatoriedad.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Aprobación por la Organización Marítima Internacional (OMI) del proyecto de nuevo diseño del dispositivo de control de tráfico (DST) de Finisterre.

Respuesta:

La Organización Marítima Internacional ha aprobado el pasado día 4 de julio la remodelación del dispositivo de Separación de Tráfico de Finisterre para incrementar la seguridad de la navegación en el Noroeste peninsular.

El nuevo dispositivo de Finisterre se configura en cuatro vías de circulación separadas por zonas de 4 millas de anchura, en el que por la Vía A de circulación Norte, la más próxima y a unos 39 kilómetros (21 millas) de tierra, navegarán los buques que transportan mercancías convencionales, y la Vía B también de circulación Norte será para buques que transportan mercancías peligrosas a granel; mientras que la Vía C de circulación Sur será utilizada por los buques que transportan mercancías convencionales, y la Vía D de circulación también Sur por los buques que transportan mercancías peligrosas a granel, alejándose hasta 42 millas náuticas (77,7 kilómetros) de la costa.

Se cumple así el compromiso anunciado por el Ministro de Fomento, tras el accidente del buque tanque «Prestige», de alejar el tráfico de los buques que transportan mercancías peligrosas a granel de la costa gallega. Para conseguir este objetivo, el Subsecretario de Fomento se desplazó a la sede de la OML en Londres el 3 de marzo de 2003, y logró un acuerdo con su Secretario General, para seguir un nuevo procedimiento al objeto de que la propuesta de España, que había sido presentada a la Organización Marítima Internacional, el pasado mes de febrero, fuera tratada por sus distintos órganos técnicos, con carácter prioritario y remitida por éstos directamente a la 23.ª Asamblea General de la OMI, que se celebrará en noviembre de 2003, para su ratificación final.

El Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI ha debatido en la primera semana de julio los aspectos técnicos de la propuesta española y, finalmente, el día 4 de julio, aceptó la iniciativa promovida por el Ministerio de Fomento para esta nueva regulación del tráfico marítimo en la costa gallega y ha enviado su recomendación directamente a la 23.ª Asamblea General de la OMI para su aprobación definitiva, sin necesidad de enviarlo previamente al Comité de Seguridad Marítima, que es el procedimiento habitual, con lo que se obtiene un adelanto de aproximadamente un año respecto a lo que hubiera sido normal.

El proyecto finalmente aprobado contiene algunas diferencias respecto al originalmente presentado porque ha tenido en cuenta el criterio y las mejoras náuticas que los expertos han introducido durante los deba-

tes técnicos, en especial para evitar situaciones de cruce entre buques que transportan mercancías peligrosas a granel de aquellos que no las transportan, tanto en el Golfo de Vizcaya como en la costa de Portugal.

En concreto el tráfico de mercancías peligrosas hacia el Norte pasa a ocupar la segunda vía de circulación, a unas 29 millas de la costa, pero separada de las vías de circulación de mercancías convencionales por otras zonas de separación de 4 millas de anchura, por las que no se puede circular. Por su parte, un buque como el «Prestige» que navegaba hacia el Sur lo hará ahora por la vía más alejada de la costa, a unas 42 millas de tierra.

Estas vías especiales serán de aplicación no sólo a los buques que transporten mercancías contaminantes sino a todos los que transporten mercancías peligrosas a granel, es decir, todas aquellas sustancias a que se refiere el Convenio Marpol de prevención de la contaminación causada por los buques y el propio Código IMDG de mercancías peligrosas aprobado por la OMI, mejora esta que ha sido introducida en el último momento por la delegación española.

Además, el formato del nuevo DST consigue mantener la homogeneización del control del tráfico marítimo desde el Estrecho de Gibraltar hasta el Mar del Norte a lo largo de todo el litoral occidental europeo, en lo que puede llegar a constituirse en «sistema paneuropeo de tráfico marítimo», basado en un modelo de 2 sentidos, desdoblado en 4 vías de navegación, incluyendo vías especiales para buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, al que podría sumarse próximamente Portugal adaptando los dispositivos de separación de tráfico de sus costas según el modelo aceptado por la OMI para España.

La propuesta contó con el apoyo necesario para su aceptación, en especial por parte de Francia, Portugal, Reino Unido y Alemania, y así España será pionera en la implantación de un dispositivo adecuado y adaptado a las características del tráfico marítimo que actualmente discurre frente al Cabo Finisterre, uno de los más importantes puntos de recalada del tráfico marítimo mundial, con frecuentes condiciones meteorológicas adversas y por donde el año 2002 transitaron 43.209 buques de los que 12.446 transportaban mercancías peligrosas a granel, de éstos 3.447 eran petroleros.

La delegación española ante la OMI también ha defendido la ampliación del área en que los buques que navegan por la costa gallega deben notificarse obligatoriamente al Centro de Control de Tráfico Marítimo de Finisterre, según otra de las propuestas presentadas por el Ministerio de Fomento al Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI.

La nueva zona de notificación obligatoria aprobada, alcanza el meridiano 010º15' Oeste, y comprende toda el área del nuevo dispositivo aprobado hasta más allá de 42 millas náuticas de la costa de Finisterre.

La inversión necesaria para adaptar los equipos del Centro de Control de Tráfico Marítimo de Finisterre a las nuevas exigencias de comunicaciones, posicionamiento de los buques que naveguen por el dispositivo y equipos de detección y seguimiento radar se estiman en 7 millones de euros.

Cabe destacar tras esta importante decisión de la Organización Marítima Internacional, la rápida tramitación que se ha previsto para su adopción definitiva, así como que se trata del establecimiento por primera vez a nivel mundial, de un dispositivo de separación de tráfico de 4 vías, separando específicamente el tránsito de los buques que transporten mercancías peligrosas a granel de los que transportan mercancías convencionales y también que es el dispositivo más alejado de la costa de los existentes en el mundo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones de mejora realizadas en las oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Zaragoza en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 se han realizado en la provincia de Zaragoza inversiones por valor de 1.360.184 euros, que han contribuido a mejorar las oficinas de Correos en la provincia.

De la cifra arriba mencionada, 717.040 euros corresponden a actuaciones en el apartado de compras y obras en edificios y locales.

Los 643.144 euros restantes se destinaron a inversiones para el equipamiento de las oficinas, lo que se tradujo en una mejora de las dotaciones en telecomunicación, mecanización, seguridad, mobiliario, informática y sistemas de transporte.

En documento anexo se indican las principales actuaciones de mejora llevadas a cabo en las oficinas de Correos de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones principales. Zaragoza. Año 2002

Construcción y compra de locales

— Compra de local en Almunia de Doña Godina.
— Compra de local Sucursal 2 de Zaragoza.
— Obras de reforma en Las Casetas.
— Obras de reforma en Ejea de los Caballeros.
— Obras de reforma en el Pabellón Postal de Zaragoza.
— Obras de reforma en el edificio de la Jefatura Provincia de Zaragoza.
— Obras de adaptación en Movera.
— Obras de adaptación en Pastriz.
— Obras de adaptación en Quinto de Ebro.

Telecomunicación

— Adquisición de terminales facsímil para diversas oficinas y Sucursales de Correos.

Mecanización

— Adquisición de expendedoras de estampillas, canceladoras, franqueadoras y carretillas para la Jefatura Provincial, Sucursales y oficinas de Correos.

Seguridad

— Adquisición de elementos de seguridad en determinadas oficinas, destacando los instalados en Gallur, Almunia de Doña Godina, Puebla de Alfinden y Jefatura Provincial.

Mobiliario

— Suministro de diverso mobiliario (casilleros, sillas, estanterías, etc.) para la Jefatura Provincial.

Transporte

— Adquisición de ciclomotores y motocicletas.

Informática

— Adquisición de programas informáticos y suministro de ordenadores, impresoras y lectores ópticos para la Jefatura Provincial y oficinas de la provincia entre las que destacan Utebo, Cuarte de Huerva, Tarazona y Las Casetas.

184/057306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Actividades llevadas a cabo en el Plan de Empleo del año 2003 para la promoción del empleo autónomo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En los Planes Nacionales de Acción para el Empleo se han venido recogiendo anualmente, en base a las recomendaciones comunitarias, diversas medidas dirigidas a favorecer el espíritu empresarial y el trabajo autónomo, entre las que se destacan como más recientes las siguientes:

— Bonificaciones de cuotas en la contratación de asalariados por parte de los autónomos.
— Posibilidad de capitalizar la prestación por desempleo para iniciar un trabajo por cuenta propia.
— Posibilidad de recuperar la cobertura por desempleo si la actividad autónoma iniciada no ha funcionado en un plazo de 24 meses como máximo.
— Bonificaciones en los contratos que se realicen para sustituir a un autónomo que tenga que interrumpir su actividad por maternidad, riesgo durante el embarazo, acogimiento o adopción.
— Exención de cuotas para los trabajadores autónomos que permanezcan activos después de los 65 años, siempre que acrediten 35 años cotizados. Ello les puede servir, además, para incrementar la pensión de jubilación.
— Realización por los servicios públicos de empleo de medidas de asesoramiento y formación (utilización de nuevas tecnologías, módulos sobre administración, gestión y comercialización, etc.), así como de apoyo económico al inicio de la actividad.
— Inclusión en las acciones de formación continua financiadas con fondos públicos.

2. Por otra parte, en el marco del Acuerdo para la Mejora y Desarrollo del Sistema de Protección Social, suscrito en abril de 2001 entre el Gobiemo y los Agentes Sociales, se está abordando la mejora de la acción protectora del Régimen de Autónomos. Las medidas más relevantes tomadas en los últimos años han sido las siguientes:

— Adecuación paulatina de los niveles de contributividad a fin de garantizar la mejora de las necesidades de protección.

— Extensión de la cobertura por riesgo durante el embarazo a las trabajadoras autónomas.

— Mejora del régimen de pensiones del colectivo de autónomos.

— Extensión a los autónomos de las nuevas prestaciones por nacimiento de hijo y por parto múltiple.

— Extensión a dichos trabajadores de la cobertura de riesgos profesionales, reivindicación histórica del colectivo.

— Inclusión, en la acción protectora, de la denominada incapacidad permanente total «cualificada», otra vieja reivindicación del colectivo. Esta medida supone que los autónomos con más de 55 años que se encuentren en situación de incapacidad para realizar un trabajo en su protección habitual, verán incrementada su pensión en un 20 por ciento, siempre que no trabajen en ninguna actividad.

3. El pasado 25 de abril, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 2/2003, de medidas de reforma económica, una parte de las cuales están dirigidas a fomentar la actividad de los trabajadores por cuenta propia:

— Se reducen los costes de Seguridad Social para los autónomos menores de 30 años y las mujeres de más de 45 años, que se den de alta por primera vez.

— Se amplía el subsidio de incapacidad temporal, de forma que se cobra desde el cuarto día de la baja, en lugar de esperar al día decimoquinto, como sucedía anteriormente. Y en el caso de que la incapacidad se deba a accidente laboral o enfermedad profesional, la prestación se cobra desde el día siguiente a la baja.

— Se ha mejorado el sistema de cálculo de la pensión al permitir que se acumulen las cotizaciones realizadas en otros regímenes de Seguridad Social.

— Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario mejoran sus prestaciones, al incrementarse inmediatamente sus bases de cotización. Sin embargo, la equiparación de cuotas a pagar se hará de forma gradual en un período de 15 años.

— El Decreto-Ley incluye, además, una serie de medidas fiscales de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, entre las que se encuentra la cuenta ahorro-empresa.

Todas estas medidas tienen carácter nacional y se aplican, por tanto, en la totalidad de las comunidades autónomas españolas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Fase en la que se encuentran los trabajos de limpieza del fuel vertido por el «Prestige» en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas y fecha prevista para su conclusión.

Respuesta:

Tras el accidente del buque «Prestige», el organismo autónomo Parque Nacional de las Islas Atlánticas, redactó, con fecha 18 de noviembre de 2002, un protocolo interno «Programa de actuaciones para la prevención de los efectos de una posible incidencia de la catástrofe del «Prestige» sobre el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia». Con posterioridad, el protocolo fue ratificado en su siguiente reunión por la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional marítimo-terrestre celebrada el día 5 de diciembre en la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia en Santiago de Compostela.

El fondo del Parque Nacional de las Islas Atlánticas tiene un plan de limpieza específico, iniciado en enero de 2003, al objeto de prospectar los depósitos de fuel y poder proceder posteriormente a su extracción. El citado programa de actuaciones se realizó coordinadamente con las que llevó a cabo la Consejería de Pesca de la Xunta en todo el ámbito de afección de los vertidos.

Con carácter general, la localización de depósitos de fuel en los fondos del Parque Nacional se realizó mediante la prospección sistemática de todas y cada una de las cuadrículas de 100x100 m que componen la retícula específicamente diseñada al efecto.

Se utilizaron medios manuales, más cuidadosos con el medio natural, que permitieron la extracción de unas 84 Tm en esta primera etapa.

Posteriormente, este conjunto de datos, métodos y experiencias fueron puestos en conocimiento de la Armada, encargada, a solicitud del Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige», del diseño de un plan de limpieza de fondos partiendo de la base del existente elaborado por el organismo autónomo Parques Nacionales.

El día 25 de febrero de 2003 comenzó a aplicarse este plan de limpieza de fondos elaborado por la Armada. La aplicación concreta del plan de la Armada en el Parque Nacional fue aprobada por la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional marítimo-terrestre de

las Islas Atlánticas de Galicia con fecha 12 de marzo de 2003.

A partir de la implementación, y acumulando a las cifras extraídas como consecuencia de la actuación inicial específica de Parques Nacionales, se han extraído:

a) Cíes: 51,4 Tm.
b) Ons: 201,315 Tm.
c) Sálvora: 2,27 Tm.

Ello supone que, en total de ambas actuaciones, y a principios del mes de junio, se han retirado 254,985 toneladas, continuándose trabajando en la playa de Figueiras.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Condiciones de la cesión al Ayuntamiento de Vigo del edificio que albergaba la sucursal del Banco de España.

Respuesta:

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión del día dos de julio de 1982, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Ceder gratuitamente, y en el momento en que se produzca el cierre, los edificios de las Sucursales de... Vigo a los Ayuntamientos de las respectivas localidades exclusivamente para finalidades de carácter público e interés general».

Asimismo, el citado Consejo Ejecutivo en su sesión del día diez de mayo de 1985, adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder a otorgar la escritura pública de donación.

En cumplimiento del citado acuerdo del Consejo Ejecutivo, el edificio de la clausurada Sucursal del Banco de España en Vigo, situada en la calle Policarpo Sanz esquina a Reconquista, fine donado gratuitamente en favor del Ayuntamiento de dicha ciudad mediante escritura pública de veintidós de octubre de 1985, autorizada por el Notario de Vigo D. Alfonso Zulueta de Haz, con el número 2.566 de su protocolo.

En dicha escritura se estipuló que el «Banco de España, hace donación gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Vigo del edificio descrito en el expositivo primero, con la condición de que el destino que ha de dársele habrá de ser público, sirviendo de modo directo intereses generales del Municipio (como Servicios Municipales, Centros Docentes, Casas de Cultura, Museos, etc.)». Asimismo, se pactó una cláusula de reversión gratuita a favor del Banco de España, en caso de incumplirse tal finalidad o destino.

La donación fue aceptada, relevándose al Banco de España del saneamiento de cosa donada. Los gastos e impuestos derivados de la citada escritura fueron estipulados conforme a la ley.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Unificación de los criterios que mantienen el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Muface respecto a la consideración de beneficiario de prestaciones por hijo a cargo, de los hijos minusválidos mayores de 18 años y con un grado de discapacidad igual o superior al 65% en el momento de integrarse en el mercado laboral.

Respuesta:

La configuración jurídica de la prestación por hijo a cargo minusválido en los regímenes especiales de la Seguridad Social de los funcionarios se apoya en la regulación establecida por el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social y, en concreto, por lo dispuesto en los Textos Refundidos de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y del Personal al Servicio de la Administración de Justicia, aprobados por Reales Decretos Legislativos 4/2000, de 23 de junio, 1/2000, de 9 de junio, y 3/2000, de 23 de junio, respectivamente.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) dictó unas Instrucciones internas para la aplicación de las normas sobre protección familiar de la Seguridad Social. En ellas, se considera que el hijo minusválido sigue estando a cargo del afiliado al Régimen General cuando ese hijo trabaje y sus rentas no superen el 75% del salario mínimo interprofesional.

El cambio de régimen de Seguridad Social que se produce cuando el hijo minusválido comienza a trabajar y, por tanto, causa baja como beneficiario de su progenitor y pasa él mismo a titular del Régimen General, impide a los regímenes especiales continuar gestionando la prestación por hijo a cargo minusválido. Ello, unido a la imposibilidad de aplicar una norma interna del INSS en los organismos a los que compete la gestión de los regímenes especiales de la Seguridad Social de funcionarios, hace necesario valorar la oportunidad de generalizar el criterio reseñado en cuanto al límite del 75% del salario mínimo interprofesional para supuestos de hijo a cargo minusválido, así como que tal criterio pueda aplicarse sin restricciones en el ámbito de todos los regímenes que componen el sistema español de Seguridad Social. En este sentido, se propondrá la modificación del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social a través del Proyecto de Ley de Disposiciones Específicas en materia de Seguridad Social, actualmente en tramitación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Iniciativas que va a impulsar el Gobierno en el marco de la OCDE y el Banco Mundial para que la cooperación antiterrorista entre regularmente a formar parte de los programas internacionales de ayuda al desarrollo y pueda ser contabilizada como tal.

Respuesta:

En su intervención del pasado 6 de mayo, el Presidente del Gobierno trasladó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una serie de reflexiones dirigidas a reforzar la capacidad de respuesta colectiva de la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo.

Una de las grandes prioridades es potenciar la cooperación internacional con el objeto de ayudar a todos los países a cumplir las obligaciones contraídas en el marco de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad. Entre las carencias más significativas que la comunidad internacional ha podido detectar en la lucha internacional contra el terrorismo, figura el déficit de capacidades, tanto legislativas como operativas, que exhibe un elevado número de países, habitualmente en concordancia con el nivel de desarrollo y modernización de sus estructuras estatales. La capacitación de estos países para que puedan cumplir los requerimientos de la Resolución 1373 y estén en condiciones de enfrentarse mejor al terrorismo en todas sus dimensiones, reclama la prestación de asistencia en una amplia gama de sectores que incluye desde los programas de gobernabilidad, al robustecimiento de las estructuras de seguridad, o la mejora del control de fronteras y aduanas.

La asistencia a prestar se inscribe tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral. En ambos contextos, España está redoblando sus esfuerzos, en consonancia con la importancia que atribuye a la lucha internacional contra el terrorismo.

En el ámbito bilateral, España concentra su asistencia en las zonas de interés preferente, en particular Iberoamérica, Magreb, África Subsahariana y Europa Central y Oriental, y en los sectores en los que puede ofrecer mayores ventajas comparativas, con el objetivo de secundar las prioridades de política exterior, optimizando resultados. Entre estas actuaciones destacan la asistencia, canalizada a través de la AECI, para la capacitación de las fuerzas policiales en México y Centroamérica, y otros países iberoamericanos a partir de los Centros de Formación de la Cooperación Española en Guatemala, Colombia y Bolivia, y en países del África Subsahariana, así como los programas desarrollados por la Dirección General del Tesoro, el SEPBLAC y el Plan Nacional Contra la Droga, en particular en Iberoamérica y países de Europa Central y Oriental, en el área estratégica de prevención y represión del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y el crimen organizado.

En el ámbito multilateral, en su condición de Presidencia del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, España está impulsando la expansión de la asistencia internacional y el refuerzo de la coordinación entre las organizaciones internacionales, regionales y funcionales competentes.

Entre los países de la OCDE, un órgano especialmente relevante en la lucha internacional contra el terrorismo es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). El GAFI ha ampliado su mandato para incluir la lucha contra los aspectos financieros del terrorismo y ha creado un grupo de trabajo específico que copreside España. El Grupo está desarrollando los estándares internacionales contra la financiación del terrorismo, en particular las 8 Recomendaciones especiales, y poniendo en marcha un proceso de evaluación de las medidas de lucha contra la financiación del terrorismo de todas las jurisdicciones del mundo.

En el desarrollo de estándares internacionales contra la financiación del terrorismo, los trabajos más relevantes han sido el acuerdo sobre la Nota Interpretativa de la Recomendación VII, relativa a las transferencias electrónicas; el reconocimiento del riesgo que las organizaciones sin ánimo de lucro pueden presentar en el apoyo a grupos terroristas, y la elaboración de un catálogo de operaciones sospechosas de financiación del terrorismo.

La acción del GAFI se complementa con la desarrollada por los Grupos Regionales constituidos en diversas zonas. España participa activamente en el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y en el Grupo de Acción Financiera del Caribe y Centroamérica (GAFIC).

El Banco Mundial ha incorporado como estándares en su actividad las 8 Recomendaciones especiales del GAFI, y ha participado en la elaboración de un documento de metodología común para hacer evaluaciones que incluyen también las medidas de lucha contra la financiación del terrorismo, juntamente con el GAFI y el Fondo Monetario Internacional.

Por último, se señala que el Banco Mundial ha puesto en marcha una base de datos diseñada para cruzar las demandas de asistencia técnica con la oferta que otros países están dispuestos a suministrar. En este ámbito, España está realizando una labor continuada de apoyo a la implantación de medidas y sistemas eficaces para combatir la provisión de recursos a organizaciones terroristas, ayudando a crear marcos jurídicos capaces para combatir la financiación del terrorismo.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Desarrollo de la Ley de consolidación de empleo en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Respuesta:

Hasta el momento, se han celebrado todas las pruebas de la fase de selección (oposición) iniciadas el 27-10-02 y concluidas el 11-05-03, sin haberse producido ninguna incidencia. Los datos globales del proceso son los siguientes:

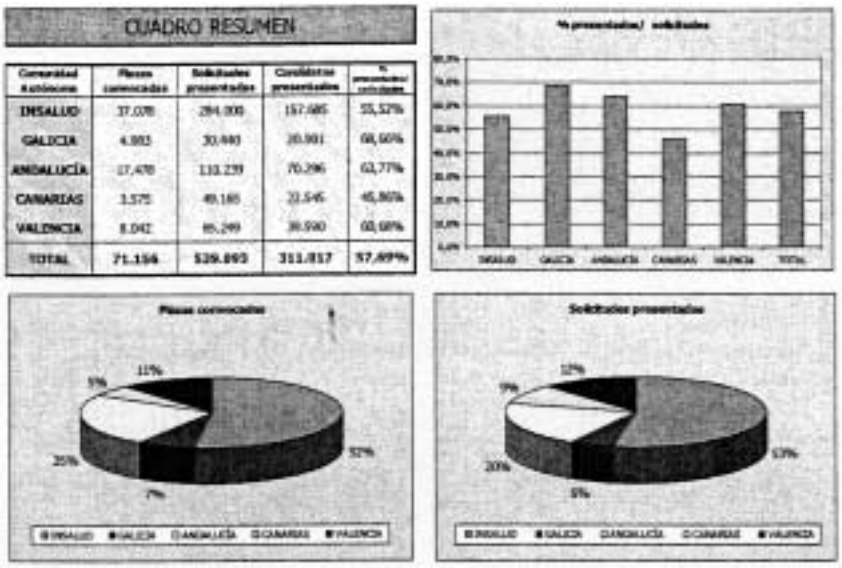

Considerando que la comunicación entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y los colectivos afectados es imprescindible, el día 8 de mayo de 2003 se mantuvo una reunión con representantes de la Asociación Nacional de Facultativos Especialistas Interinos (ANFEI) para informarles de la marcha del proceso.

El día 14 de mayo de 2003 tuvo lugar otra reunión con los representantes de la Asociación Nacional de Facultativos Especialistas Pendientes de Traslado (ANFET) y con la Asociación de Especialistas en Formación de Médicos Internos Residentes (ASEEMIR) en la que se les entregó copia de la Resolución definitiva del concurso de traslados, así como el informe de la Abogacía del Estado relativo a los criterios de baremación de méritos.

En cuanto a la situación actual, y por lo que a la fase de selección se refiere, los tribunales centrales de las

categorías de personal sanitario no facultativo y personal no sanitario siguen realizando la corrección de los ejercicios de la fase de selección, avanzando satisfactoriamente.

En relación a la valoración de los méritos de las distintas especialidades médicas, los tribunales están desarrollando su actividad conforme a los plazos establecidos estando previsto su finalización durante el mes de julio.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Fecha prevista para la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel de Renfe en O Barco de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

Las obras para la supresión del paso a nivel situado en el km 297/310 de la línea férrea Palencia-A Coruña, término municipal de O Barco de Valdeorras, se encuentran adjudicadas. El plazo de ejecución previsto es de 12 meses.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Paro registrado en las Illes Balears en el mes de marzo de 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Los datos de paro registrado en las Illes Balears en el mes de marzo de 2003, se reflejan en el anexo adjunto.
2. La distribución por sectores es la siguiente:

— Agricultura, ganadería y pesca: 176.
— Industria: 1.961.
— Construcción: 3.433.
— Servicios: 27.576.
— Sin empleo anterior: 1.115.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Hombres	**Mujeres**	**Total**
<20 años	976	1.247	2.223
20-24 años	1.920	3.038	4.958
25-29 años	2.211	3.518	5.729
30-34 años	1.840	3.255	5.095
35-39 años	1.567	2.649	4.216
40-44 años	1.272	2.019	3.291
45-49 años	1.152	1.429	2.581
50-54 años	1.177	1.160	2.337
55-59 años	1.407	1.011	2.418
>59 años	922	491	1.413
Total	14.444	19.817	34.261

184/057357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación en Galicia de institutos anatómicos forenses y clínicas de medicina legal.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Galicia es una de las que, en estos momentos, tienen asumido el traspaso de

funciones y competencias del Estado en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Implicando dicho traspaso el ejercicio de competencias en materia de dotación de medios humanos y materiales para los servicios de Medicina Legal y Forense, es a la Comunidad Autónoma a la que corresponde las previsiones al respecto, no teniendo capacidad el Ministerio de Justicia para implantar en este territorio Institutos de Medicina Legal como los que se están creando en los ámbitos geográficos que sí permanecen en la esfera competencial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Obras que se han ejecutado en el Palacio de Justicia de Ourense, así como actuaciones previstas en el edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Respuesta:

Por Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre (BOE de 23 de diciembre), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del día 1 de enero de 1995.

Posteriormente, se han ido aprobando sucesivos traspasos complementarios mediante los correspondientes Reales Decretos.

En consecuencia, el Ministerio de Justicia no ha realizado obras en el Palacio de Justicia de Ourense, ni tiene previsiones de actuar en el Edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana, tratándose de actuaciones que corresponden a la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de establecer un procedimiento más ágil y flexible para las faltas cometidas por menores incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor.

Respuesta:

En la actualidad la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, establece un solo procedimiento para el enjuiciamiento de los delitos y faltas cometidos por los menores que se encuentran dentro de su ámbito de aplicación. Sin embargo, contiene distintas previsiones que permiten excluir el enjuiciamiento de las faltas de dicho procedimiento y sustituirlo por otras actuaciones que sin duda son más ágiles y eficaces. En concreto, puede tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica.

El primero de ellos se refiere al desistimiento de la incoación del expediente para sustituirlo por una corrección en el ámbito educativo y familiar. Establece este precepto lo siguiente: «El Ministerio Fiscal podrá desistir de la incoación del expediente cuando los hechos denunciados constituyan delitos menos graves sin violencia o intimidación en las personas, o faltas, tipificados en el Código Penal o en las leyes penales especiales. En tal caso, el Ministerio Fiscal dará traslado de lo actuado a la entidad pública de protección de menores para la aplicación de lo establecido en el artículo 3 de la presente Ley». De este modo se puede evitar la tramitación del procedimiento general a que se refiere la pregunta.

Por su parte, el artículo 19 señala lo siguiente: «También podrá el Ministerio Fiscal desistir de la continuación del expediente, atendiendo a la gravedad y circunstancias de los hechos y del menor, de modo particular a la falta de violencia o intimidación graves en la comisión de los hechos, y a la circunstancia de que además el menor se haya conciliado con la víctima o haya asumido el compromiso de reparar el daño causado a la víctima o al perjudicado por el delito, o se haya comprometido a cumplir la actividad educativa propuesta por el equipo técnico en su informe». Ésta es otra fórmula que permite no tramitar el procedimiento en toda su extensión.

De lo anterior se desprende que, especialmente en relación con las faltas, la tramitación del procedimiento único de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor sólo es necesaria cuando se trate de faltas cometidas con violencia o intimidación grave o por las especiales circunstancias del menor, pues como se ha seña-

lado, en otros casos se puede acordar la sustitución por corrección o el sobreseimiento. Por lo tanto, se considera que está plenamente justificado que el enjuiciamiento de estas faltas se lleve a cabo por los trámites del expediente a que se refiere la Ley Orgánica Reguladora de Responsabilidad Penal del Menor, porque, lógicamente, requiere la aplicación de sus especialidades para garantizar el interés superior del menor.

En principio, no parece, por todo ello, que resulte necesario establecer para las faltas un procedimiento diferente («más ágil y flexible»), que pueda poner en peligro las garantías necesarias exigidas para la protección del menor.

No obstante lo anterior, recientemente se han adoptado decisiones de carácter normativo y de gestión en relación con la institución que sin duda resulta clave para el buen funcionamiento del enjuiciamiento de la responsabilidad penal de los menores. Se trata de la figura del Ministerio Fiscal, que como se señala en distintos preceptos de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, es a quien corresponde «la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, así como la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de las garantías del procedimiento».

Así, en cuanto a la tramitación del expediente, la Ley Orgánica atribuye al Ministerio Fiscal su incoación, su supervisión y su intervención esencial en todos y cada uno de los trámites. En este sentido, la recientemente aprobada Ley 14/2003, de 26 de mayo, de modificación de la Ley 51/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha establecido expresamente, al dar nueva redacción al artículo 3 del Estatuto, que corresponde al Ministerio Fiscal «ejercer en materia de responsabilidad penal de menores las funciones que le encomiende la legislación específica, debiendo orientar su actuación a la satisfacción del interés superior del menor». Además, el Ministerio de Justicia está llevando a cabo una mejora en la configuración de la plantilla del Ministerio Fiscal, así como un especial esfuerzo para lograr su ampliación. Con ello se pretende, entre otros objetivos, conseguir un enjuiciamiento más ágil y eficaz de la responsabilidad penal de los menores, también en lo que se refiere a las faltas, sm menoscabo de sus garantías y especialidades.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Medidas para garantizar que los pilotos reúnan las condiciones físicas y psíquicas apropiadas para el ejercicio de su profesion.

Respuesta:

El Real Decreto 270/2000, de 25 de febrero, por el que se determinan las condiciones para el ejercicio de las funciones del personal de vuelo de las aeronaves civiles, determina, como requisito para la obtención de las licencias aeronáuticas, el estar en posesión de un certificado médico aeronáutico de clases 1 o 2, según el tipo de licencia.

Asimismo determina que para el ejercicio de las funciones atribuidas a cada licencia se ha de mantener en vigor dicho certificado médico.

La Orden del Ministerio de Fomento de 21 de marzo de 2000 por la que se adoptan los requisitos conjuntos de aviación para las licencias de la tripulación de vuelo (JAR-FCL) relativos a la organización médico aeronáutica, los certificados médicos de clase 1 y clase 2 y los requisitos médicos exigibles al personal de vuelo de aviones y helicópteros civiles, tal como su título indica, establecen los contenidos de las pruebas médicas a que se han de someter periódicamente los pilotos, así como los procedimientos de carácter administrativo para la gestión de los citados certificados médicos y la autorización de centros médico-aeronáuticos y médicos examinadores aéreos.

Como consecuencia de la normativa indicada, la Dirección General de Aviación Civil ha establecido una estructura médico-aeronáutica consistente en una Unidad de Medicina Aeronáutica en los Servicios Centrales de la misma y la autorización de centros médico-aeronáuticos y médicos examinadores aéreos. En este sentido ha autorizado, por una parte, 16 centros médico-aeronáuticos, repartidos por la geografía nacional, a los que se encomienda la realización de los reconocimientos médicos conducentes a la obtención de un certificado médico de clase 1, requerida a los pilotos profesionales, y 93 médicos examinadores aéreos para la realización de los correspondientes a la clase 2, requerida a los pilotos privados.

Los pilotos profesionales se someten a dichos reconocimientos médicos cada 12 meses, si son menores de 40 años, y cada 6 meses, si son mayores de 40 años.

Los reconocimientos médicos de los pilotos, a distinto nivel de exigencia según el certificado de que se trate, pero de una forma exhaustiva en el caso de los certificados médicos de clase 1 para pilotos profesionales, incluyen las siguientes pruebas:

— Sistema cardiovascular.
— Sistema respiratorio.
— Sistema digestivo.

— Enfermedades metabólicas, nutricionales y endocrinas.
— Hematología.
— Sistema urinario.
— Enfermedades de transmisión sexual y otras infecciones.
— Ginecología y obstectricia.
— Requisitos musculares y esqueléticos.
— Requisitos psiquiátricos.
— Requisitos neurológicos.
— Requisitos oftalmológicos.
— Requisitos visuales.
— Percepción de colores.
— Requisitos otrorrinolaringológicos.
— Requisitos auditivos.
— Requisitos psicológicos.
— Requisitos dermatológicos.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Actuaciones y mejoras realizadas en las oficinas de Correos de la Comarca de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

En el período 2000-2002 se han realizado en la provincia de Ourense actuaciones y mejoras en las oficinas de Correos por valor de 3.377.731 euros.

De la cifra arriba mencionada 2.608.116 euros corresponden a actuaciones y mejoras en el apartado de compras y obras en edificios y locales, mientras que los 769.615 euros restantes se destinaron a inversiones para el equipamiento de las oficinas lo que se tradujo en una mejora de las dotaciones en telecomunicaciones, mecanización, seguridad, mobiliario, informática y medios de transporte.

Por lo que a las actuaciones y mejoras llevadas a cabo en las oficinas de Correos de la Comarca de Valdeorras, destacan las obras de construcción realizadas en A Rua de Valdeorras y las obras de mejora efectuadas en Sobradelo de Valdeorras.

También se señala que las oficinas de O Barco y A Rua han ampliado los servicios y productos ofertados a los usuarios, siendo los más significativos el servicio de envío de dinero urgente por medio de Western Unión, el servicio de recarga de móviles de todos los operadores que actúan en España a través de Telecor, y la venta de embalajes y productos filatélicos.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones de mejora previstas en las oficinas y centros de Correos durante el año 2003 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En el año 2003 se ha previsto una inversión en actuaciones de mejora en las oficinas y centros de Correos en la provincia de Zaragoza que asciende a 7.990.990 euros.

De la cifra arriba mencionada, 4.433.860 euros corresponden a actuaciones y mejoras en el apartado de compras y obras en edificios y locales, entre los que destacan la compra de un local para la Sucursal 12 y las obras de adaptación y reforma en las Sucursales 7, 14, Centro de Clasificación y en la Oficina de Las Casetas.

La cantidad restante, 3.557.130 euros, se destinará a inversiones para el equipamiento de las oficinas y centros de Correos lo que implicará una mejora de las dotaciones en telecomunicación, mecanización, seguridad, mobiliario, informática y sistemas de transporte.

Asimismo, durante el presente año se desarrollarán las acciones necesarias para la puesta en funcionamiento del Centro de Tratamiento Automatizado de Zaragoza, incluido en el Plan de Automatización de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, que tendrá una superficie total de 7.500 m^2 y estará dotado de todos los elementos de infraestructura necesarios para actuar como plataforma logística postal de Aragón y su zona de influencia, para lo cual dispondrá de 1 línea de tratamiento automatizado del correo normalizado que consta de una máquina clasificadora y otra videoindexadora.

Por otra parte, está previsto que la Sucursal 2 de Zaragoza funcione bajo la marca de Correos Postal Transfer, lo que supone que dicha Sucursal prestará todos los servicios de una Oficina Postal, además de

los nuevos servicios de locutorios telefónicos e Internet, con una atención al público diaria e ininterrumpida hasta las 23 horas de lunes a domingo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Entrada en vigor de la Tarjeta Sanitaria Única.

Respuesta:

La Tarjeta Sanitaria Individual constituye el elemento de identificación de cada persona en su condición de usuario de los servicios sanitarios públicos y se expide a cada ciudadano por su comunidad autónoma, siendo válida tanto en el ámbito de la comunidad respectiva como ante todos los servicios que componen el Sistema Nacional de Salud, a fin de que le sea provista la asistencia sanitaria que precise en cualquier punto del territorio nacional.

El objetivo de la Tarjeta Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud es lograr una identificación, única e inequívoca, de cada persona, de tal modo que, viva donde viva o transite por donde transite dentro del Sistema, su información clínica esté asociada invariablemente a su código personal y pueda ser fácilmente encontrada y utilizada por los profesionales sanitarios, siempre que sea necesario en beneficio de su salud.

Este proyecto es de implantación paulatina. Diez comunidades autónomas (entre ellas las Illes Balears) ya comparten un sistema de datos básicos comunes, y Canarias se encuentra en fase de análisis técnico para su incorporación; el Consejo Interterritorial del SNS tiene un grupo de trabajo desarrollando las especificaciones técnicas y criterios funcionales para la incorporación progresiva del resto de comunidades autónomas, que se prevé ultimado en un plazo máximo de dos años.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca del II Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Cabría decir que son tres los puntos novedosos o innovadores que están previstos dentro del II Plan de Acción para las Personas Mayores.

1) Clara diferenciación entre las competencias del Estado y las de las Comunidades Autónomas en política social dirigida a las personas mayores, colocando como eje vertebrador el principio de cooperación y consenso.
2) Potenciación y desarrollo del principio de envejecimiento activo, siguiendo las directrices de la II Asamblea Mundial del Envejecimiento.
3) Claro posicionamiento respecto a la situación de dependencia.

2. Desarrollando el esquema anterior, habría de añadirse:

1) La cooperación como eje vertebrador.

En las materias que son competencia exclusiva del Estado, el Plan reconoce la competencia de los Ministerios respectivos y su correspondiente responsabilidad. En lo que es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, el Plan no entra en la concreción de objetivos, medidas, ratios, etc. Pero teniendo en cuenta que la Administración General del Estado es garante de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y de la equidad interterritorial, el Plan considera irrenunciable el desarrollo de una serie de medidas en un marco de cooperación administrativa e interinstitucional.

2). El principio del envejecimiento activo.

El Plan intensifica la profundización en el concepto del envejecimiento activo, apostando por una política de salud que revierta en el mantenimiento de la autonomía personal y la capacidad funcional al máximo posible. Por otra parte, establece medidas para impulsar la

participación, tanto a nivel individual como colectivo a través del movimiento asociativo.

3) Protección a la situación de dependencia.

Este aspecto, fundamentalmente se pone de relieve en el propósito de desarrollar una norma de protección a los ciudadanos en situación de dependencia y, por otra parte, en el establecimiento de un programa de apoyo económico a las familias cuidadoras.

Por lo que se refiere al posible incremento presupuestario, se está trabajando en la elaboración de una memoria económica que, en su momento, será sometida a la aprobación de las instancias correspondientes.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Situación del estudio informativo del tramo Ourense-Vigo, dentro del corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el estudio informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo, habiéndose sometido el pasado 5 de junio al Ministerio de Medio Ambiente la memoria resumen de impacto ambiental para que este Organismo, en cumplimiento de la legislación medioambiental, efectúe a las personas, instituciones y administraciones afectadas las consultas previas sobre el impacto ambiental

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arévalo Araya, María del Mar (GP).

Asunto: Población reclusa de la prisión del Salto del Negro en Gran Canaria.

Respuesta:

La población reclusa en el centro penitenciario del Salto del Negro a fecha 5 de junio del 2003 es de 1.355 reclusos, de los que 1.276 son hombres y 79 mujeres.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pol Cabrer, Francisca, y Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del Centro de Inserción Social previsto en Menorca.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Mahón ha presentado a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., una nueva propuesta de ubicación para el Centro de Inserción Social de Menorca en el mes de mayo de 2003, que sustituye a la estudiada hasta la fecha en los terrenos que ocupa actualmente el «Cuartel de Santiago».

Una vez evaluados los terrenos técnica y urbanísticamente por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., se propondrá la nueva ubicación a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Podrían iniciarse las obras en el momento en que el Ayuntamiento de Mahón concediese la preceptiva licencia municipal de obras.

El presupuesto destinado para la inversión total en el Centro de Inserción Social de Menorca asciende a 3.399.802,23 euros.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la dotación de medios materiales y la adecuación de los medios de grabación y reproducción en los órganos judiciales de Galicia.

Respuesta:

Las competencias en materia de dotación de medios materiales para el funcionamiento de la Administración de Justicia están transferidos a la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 1995 (Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre), por lo que, tratándose de una actuación que ya no corresponde al Ministerio de Justicia en el territorio de dicha Comunidad Autónoma, es ésta la que ostenta la competencia sobre previsiones para dotar a los órganos judiciales de Galicia de más medios materiales, como salas de vistas o sistemas de grabación y reproducción.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Proyectos para incrementar las infraestructuras de transporte de gas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La información solicitada se encuentra recogida en el Documento de Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas-Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011, aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de septiembre de 2002 y ratificado por el Parlamento de la Nación con fecha de 2 de octubre de 2002.

En dicho documento se recogen, de forma pormenorizada, todas las actuaciones en materia de gas y electricidad que corresponden a las infraestructuras de transporte, lo que implica, en el caso de infraestructuras gasistas, plantas de regasificación, gasoductos por encima de los 60 bar e instalaciones de almacenamiento estratégico de gas.

En el caso específico de la Comunidad Autónoma de Galicia, las actuaciones gasistas previstas se relacionan en la información que se facilita a continuación. Como puede comprobarse entre dichas actuaciones se contempla la puesta en funcionamiento de la planta de Mugardos a la que se hace referencia en la pregunta.

Infraestructuras gasistas en la Comunidad Autónoma de Galicia

Transporte gasístico

Infraestructuras que aumentan la capacidad de entrada al Sistema Peninsular.

Ampliación de infraestructuras existentes.
Conexión internacional de Tuy.

A partir del momento en que se ponga en marcha la planta de regasificación de Sines (Portugal), existirá la posibilidad de aumentar las entradas de gas natural por Tuy. La disponibilidad de esta capacidad podría exigir la realización de una estación de compresión en Tuy dependiendo del caudal y de la presión de llegada a Tuy.

Nuevas infraestructuras de entrada

Planta de regasificación de Mugardos.

Esta Planta proporcionará mayor capacidad de almacenamiento de GNL en el sistema gasista e incrementará la autonomía del sistema, que no alcanza actualmente los 10 días y de acuerdo con el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, hasta el 1 de enero de 2004, la autonomía de las plantas de GNL será de 5 días y a partir de esa fecha deberá cumplirse el requisito de garantizar los 10 días de capacidad de almacenamiento.

Su capacidad de regasificación inicial será de 322.500 m^3(n)/hora, su puesta en funcionamiento está prevista para 2005 y contará desde el principio con dos tanques de GNL de 150.000 m^3 de capacidad. Está prevista una ampliación de la capacidad nominal hasta 800.000 m^3(n)/hora en el 2006, clasificando esta actuación en el Grupo C.

Nombre de la instalación	Año	m^3 de GNL	m^3(n)/h	Atraque (m^3 GNL)	Grupo Planificación
Planta de Regasificación de Mugardos	2005	300.000	322.000	145.000	A
Planta de Regasificación de Mugardos a 800.000 m^3/h	2006		478.000		C

Infraestructuras que amplían la capacidad de transporte y la seguridad del Sistema Peninsular

Conexiones Planta de Mugardos.

La planta de Mugardos se conectará con la red básica por Villalba y en las cercanías de Betanzos. La sali-

da desde la planta será única hasta Fene (9 km y 30") desde donde se desdoblará en dos ramales, uno de 45 km con un primer tramo de 25 km en 26" hasta As Pontes y un segundo tramo de 20 km en 20" hasta Villalba, y otro de 19 km con un primer tramo de 15 km en 26" hasta Betanzos, desde donde saldrá el ramal a Sabón, y un segundo tramo de 41 km en 20" hasta la conexión con el gasoducto Tuy-Llanera.

Conexiones a centrales de ciclo combinado.

Estos gasoductos posibilitan la conexión de las centrales de ciclo combinado con la red básica de gasoductos. Las características técnicas serán diferentes en cada caso concreto. Su construcción, así como la fecha prevista de puesta en funcionamiento, están condicionadas a la efectiva construcción de las propias centrales a las que darán suministro.

Nombre de la instalación	Año	Longitud (km)	Presión (bar)	Diámetro (")	Grupo Planificación
Gto. Planta Mugardos-Abegondo	2005	19	80	20-26	A
Gto. Planta Mugardos-As Pontes-Villalba	2005	45	80	20-26	A
Gto. Planta Mugardos-Cabañas	2005	9	80	30	A
Ramal a CC de Sabón	2005	38	80	16	B1
Ramal al CT de Meirama	2005	4	80	10	B1

Infraestructuras para la atención de los mercados de su zona geográfica de influencia

Nombre de la instalación	Año	Longitud (km)	Presión (bar)	Diámetro (")	Grupo Planificación
Ramal Mariña Lucense	2004	74	80	6-12	C

Proyectos condicionados a la aprobación de uno o más hitos

Infraestructuras que amplían la capacidad de entrada al sistema

Ampliación de infraestructuras existentes

Conexiones internacionales

Nombre de la instilación	Año	Grupo Planificación	Comentarios
Aumento conexión Internacional de Tuy	2004	B2	Condicionado a la puesta en operación de la planta de regasificación de Sines y a la existencia de los contratos de aprovisionamiento internacionales correspondientes

Infraestructuras que amplían la capacidad de transporte y seguridad del sistema:

Nombre de la instalación	Año	Grupo Planificación	Comentarios
Ramal a CC de Sabón	2005	B1	condicionado a que se construya el ciclo combinado al que suministra
Ramal al CT de Meirama	2005	B1	condicionado a que se construya el ciclo combinado al que suministra

Inversiones en infraestructuras gasísticas en Galicia

En las siguientes tablas se muestran las inversiones que corresponden a Galicia, en el año de puesta en servicio de cada instalación. Los valores de las inversiones se han ponderado en función de la categoría de la infraestructura, según el siguiente criterio:

Categoría A: 100%.
Categoría B1: 100%.
Categoría B2: 100%.
Categoría C: 0%.

Infraestructuras incluidas en la planificación obligatoria:

GALICIA	Grupo	Año	Inversión (M€)
Plantas de Regasificación			
Planta de Mugardos	A	2005	282,07
Ampliación Emisión Mugardos hasta 800000 m3/h	C	2006	100,07
Total			**382**
Gasoductos			
Gasoducto As Pontes-Villalba	A	2005	7,37
Gasoducto Planta Mugardos-As Pontes	A	2005	10,03
Gasoducto Betanzos-Abegondo	A	2005	1,47
Gasoducto Planta Mugardos-Betanzos	A	2005	6,02
Gasoducto Planta Mugardos - Cabañas	A	2005	4,52
Ramal CCGT de Sabón	B1	2005	1,00
Ramal CT de Meirama	B1	2005	8,52
Ramal Mariña Lucense	C	2004	19,73
Total			**59**
Total Comunidad			**441**
Subtotal A+B1+B2			**321**
Subtotal C			**120**

Infraestructuras no incluidas en la planificación obligatoria:

GALICIA	Año	Diámetro (")	Inversión (M€)
Estaciones de Compresión			
Estación de Compresión en Gto Abegondo-Lugo-León	2010		16,7
Total			**16,7**
Gasoductos Red Básica			
Gasoducto Abegondo-Lugo-León	2005	24	93,6
Duplicación Oporto-Oviedo (tramo Abegondo-Llanera)	2011	26	54,2
Duplicación Oporto-Oviedo (Tuy- Abegondo)	2011	26	191,0
Gasoducto de conexión Ourense-Ponferrada	2005	12	29,8
Total			**368,6**
Total Comunidad			**385,3**

Gasoductos que por su presión no están incluidos en la planificación obligatoria:

GALICIA	Año	Diámetro (")	Inversión (M€)
Gasoductos Red de Transporte Secundario			
Desdoblamiento del ramal Villalba - Lugo	2004		4,5
Total			**4,5**
Gasoductos de Distribución			
Reforzamiento ramal a La Coruña	No se indica		-
Eje Barbanza	No se indica		-
Ramal a Pontedeume	2002		-
Ramal a la Comarca del Deza	2011		-
Eje Bergantiños	2003		-
Total Comunidad			**4,5**

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Carabel Pedreira, María Reyes (GP).

Asunto: Distribución del presupuesto previsto para Programas Sociales en las comunidades autónomas para el año 2003, especialmente para Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades y ciudades autónomas y, a través de ellas, con las corporaciones locales, tiene especial relevancia la financiación para programas de servicios sociales.

Esta colaboración se instrumenta mediante convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades y ciudades autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra, al contar con un sistema de financiación propio). Estos convenios se hacen públicos en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las comunidades y las ciudades autónomas son acordados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, para su propuesta al Consejo de Ministros.

La normativa que recoge dicha colaboración entre las administraciones, estatal y autonómica, es el Acuerdo de Consejo de Ministros anual que aprueba la distribución de los créditos del Ministerio por comunidades autónomas y los criterios que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

2. El Acuerdo de Consejo de Ministros del año 2003, de 11 de abril, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2003, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 6 de marzo de 2003, fue publicado por Resolución de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, de fecha 15 de abril de 2003 (BOE 14 de mayo).

La distribución de los créditos para 2003 se ha realizado de acuerdo a los siguientes criterios:

— Crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales.

El crédito para 2003 ascendió a 90.802.350 euros.

A Galicia le corresponde la cantidad de 7.595.643,82 euros (8,365% del total).

Los criterios de distribución se definieron en el ejercicio 2001, último año en que el incremento del crédito superó el 2% anual (IPC previsto), y había un resto a repartir, según los criterios acordados en la Conferencia Sectorial. Los criterios fueron los siguientes:

a) Garantía de una cuantía mínima del 0,50% a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

b) Incremento de la cantidad percibida en 2000 por cada una de las comunidades autónomas restantes, en la cuantía correspondiente al WC previsto para el 2001 (2,0%).

c) El resto, hasta el total de la dotación presupuestaria, se distribuye de acuerdo a los porcentajes de participación resultantes de los criterios de distribución vigentes desde el año 1993, actualizando los datos de las variables a la información oficial disponible a 31 de enero de 2001, y que se exponen a continuación:

Se tienen en cuenta las variables señaladas a continuación en la proporción igualmente indicada:

Población: 90,0%.
Dispersión: 1,5%.
Grandes urbes: 0,7%.
Población dependiente: 2,3%.
Superficie: 5,0%.
Insularidad: 0,5%.

El índice resultante se modifica con el de pobreza relativa, multiplicado por 33,54.

— Crédito para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.

El crédito para 2003 es de 3.065.160 euros.

A Galicia le corresponde la cantidad de 214.561,20 euros (7% del total).

La distribución del crédito es la misma en los últimos años, según Acuerdo de la Conferencia Sectorial, siendo los criterios para la selección de proyectos los siguientes:

a) El carácter integral de los proyectos, de forma que en ellos se realicen actividades simultáneas de intervención social en las áreas de acción social, educación —contemplándose preferentemente las de apoyo y seguimiento escolar—, de formación-empleo, de salud, de vivienda y hábitat, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.

b) La coordinación entre las propias instituciones y con otras organizaciones de carácter privado sin fin de lucro, evitando crear redes paralelas de atención y duplicación de recursos, con el objetivo de ir facilitando el acceso de la población gitana a los sistemas normalizados de protección social.

c) La participación efectiva —debidamente acreditada— de los gitanos y gitanas o, en su caso, de las asociaciones y organizaciones implicadas en los proyectos, en el diseño, ejecución y evaluación de los mismos.

d) La inclusión de los proyectos en planes o programas de bienestar, de desarrollo o de inclusión social de mayor ámbito territorial o europeos.

e) La promoción de la convivencia ciudadana y de la interacción social, fomentando la incorporación de la minoría étnica a las distintas redes sociales.

f) La continuidad de los proyectos subvencionados en años anteriores y el índice estimado de población gitana residente.

g) La demanda planteada por comunidades autónomas y corporaciones locales para la realización de programas destinados al pueblo gitano.

— Crédito 19.04.313L.453.02 para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza.

El crédito para 2003 es de 3.090.010 euros.

A Galicia le corresponde la cantidad de 258.478,91 euros (8,365% del total).

Los criterios para la distribución del crédito son los mismos que los señalados para el Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, y los correspondientes a la selección de proyectos son los siguientes:

a) Acciones de carácter integral en zonas urbanas vulnerables y territorios con especiales dificultades de inserción de forma que comporten actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, acción social, vivienda y alojamiento, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.

b) La cooperación y coordinación de las instituciones públicas y privadas, así como de los agentes sociales, actuantes en el territorio.

c) La participación de la población afectada.

d) La incorporación de los proyectos en planes o programas de inclusión social de mayor ámbito territorial (ayuntamientos, comunidades autónomas) o europeos.

— Crédito 19.04.313L.458 para el desarrollo del plan del voluntariado.

El crédito para 2003 es de 3.305.560 euros.

Del crédito global consignado, se detrae la cantidad afectada a la realización del Séptimo Congreso Estatal del Voluntariado, cantidad que se entregará a la comunidad autónoma organizadora de dicho Congreso (Cantabria en 2003). Para el presente ejercicio esta cantidad es de 150.253 euros.

La cantidad restante (3.155.307 euros) se distribuirá entre las diferentes comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla, en los porcentajes resultantes de la aplicación de los criterios para la distribución del crédito, que son los mismos que los señalados para el Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales.

A Galicia le corresponde la cantidad de 264.099,20 euros (8,37% del total)

— Crédito para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (0-3 años).

• Aplicación presupuestaria 19.04.313O.454.00 con una dotación global de 21.793.830 euros. La distribución de este crédito se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

a) 217.938,30 euros se destinan a asegurar a las Ciudades de Ceuta y Melilla una participación del 0,5 % del total del crédito, respectivamente.

b) Los 21.575.891,70 euros restantes se distribuyen entre las comunidades autónomas con los mismos importes que en 2002, para garantizar la posibilidad de continuidad de los programas financiados anteriormente.

A Galicia le corresponde la cantidad de 1.312.025,15 euros (6,02% del total).

• Aplicación presupuestaria 19.04.313O.752, con una dotación de 7.000.000 euros. La distribución de este crédito se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

a) 70.000 euros se destinan a asegurar a las Ciudades de Ceuta y Melilla una participación para cada una, del 0,5 % del total del crédito, respectivamente.

b) 35.000 euros, que suponen el 0.5% del total del crédito, se distribuyen entre las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y Canarias, en concepto de insularidad, en una proporción del 25 y 75% respectivamente.

c) Los 6.895.000 euros restantes se distribuyen entre las comunidades autónomas según los porcentajes de población infantil menor de tres años.

A la Comunidad Autónoma de Galicia le corresponde 354.265,10 euros (5,061%).

— Crédito para programas de apoyo a familias en situaciones especiales, aplicación presupuestaria 14.04.3130.454.01.

El crédito para el año 2003 es de 13.702.030 euros, con el siguiente desglose:

• 7.845.211,34 euros (Programas de educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo).

• 1.210.289,42 euros (Programas de apoyo a familias monoparentales).

• 2.939.573,64 euros (Programas de orientación y/o mediación familiar).

• 1.706.955,60 euros (Programas de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar).

Las variables de distribución de los créditos asignados a cada uno de los cuatro programas son:

Población: 90%.
Dispersión: 1,5%.
Grandes urbes: 0,7%.
Población dependiente: 2,3%.
Superficie: 5%.
Insularidad: 0,5%.

La variable «Población dependiente» en el caso del programa de apoyo a familias monoparentales, se sustituye por el de hogares monoparentales, si bien su ponderación es la misma, el 2,3%.

El índice resultante se modifica con el de pobreza relativa, multiplicado por 33,54.

Asimismo, se garantiza, para cada uno de los cuatro programas una cuantía mínima del 1,5% para la Comunidad Autónoma de La Rioja, y del 0,5% para las Ciudades de Ceuta y Melilla. En el caso del programa de apoyo a familias monoparentales, la cuantía mínima del 1,5% comprende también a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A Galicia le corresponde la cantidad de 1.144.521,62 euros (8,3529% del total), con el siguiente desglose:

• 657.083,52 euros (Programas de educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo) (8,3756%).

• 98.263,40 euros (Programas de apoyo a familias monoparentales) (8,1190%).

• 246.206,93 euros (Programas de orientación y/o mediación familiar) (8,3756%).

• 142.967,77 euros (Programas de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar) (8,3756%).

— Crédito para programas para menores en situación de dificultad social y/o conflicto social, aplicación presupuestaria 14.04.313O.454.02 con una dotación global de 3.920.810, con el siguiente desglose:

• 915.750 euros para programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada.

La distribución de este crédito se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

a) 9.157,50 euros se destinan a asegurar a las Ciudades de Ceuta y Melilla una participación del 0,5% del total del crédito, respectivamente.

b) 13.736,25 euros se destinan a asegurar a la Comunidad Autónoma de La Rioja una participación del 1,50% del total del crédito.

c) 892.856,25 euros restantes se distribuyen entre las comunidades autónomas en la misma proporción en que participaban entre ellas en el crédito del año 2002.

• 3.005.060 euros para programas de ejecución de medidas para menores infractores. Para la distribución de este crédito se tendrán en cuenta las variables señaladas a continuación en la proporción igualmente indicada:

Población de 16 y 17: 80%.
Dispersión: 1,5%.
Grandes urbes: 1%.
Número de expedientes incoados en Fiscalía: 12%.
Superficie: 5%.
Insularidad: 0,5%.

El 0,5% de insularidad, que asciende a 15.025,30 euros se distribuirá entre las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y Canarias en una proporción del 25 y 75% respectivamente.

La cantidad destinada a Galicia es de 291.738,77 euros (7,44% del total), distribuido de la siguiente forma:

• 72.321,85 euros (Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada) (7,90%).

• 219.416,95 euros (Programas de ejecución de medidas para menores infractores) (7,30%).

— Crédito para programas del Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias.

El crédito para Galicia es de 3.728.735,00 euros en la aplicación 19.04.313L.452; de 800.339,00 euros en la aplicación 19.04.313L.750; de 452.899,00 euros en la aplicación 19.04.313L.457; de 344.031,00 euros en la aplicación 19.04.313L.457; de 344.031,00 euros en la aplicación 19.04.313L.751; en total, corresponden a Galicia 5.326.004,00 euros, que representa un porcentaje respecto al total de comunidades del 9,2857%.

— Crédito para el desarrollo de programas de integración social de inmigrantes.

El crédito para Galicia es de 80.471,07 euros, que representa el 2,154% del total de comunidades autónomas.

Los criterios de distribución tenidos en cuenta son los siguientes: la estimación de inmigrantes respecto a la población total residente en España, distribuidos por provincias y comunidades autónomas; la distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en el Sistema de la Seguridad Social; la distribución geográfica de los trabajadores extranjeros incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, modalidad por cuenta ajena; y las situaciones especiales de ciertas comunidades autónomas por el gasto que les pueda suponer el atender llegadas no controladas de inmigrantes.

— Crédito para el desarrollo de proyectos del plan de acción para personas con discapacidad.

El crédito para Galicia es de 413.708,64 euros, que representa un 8,365% del total de comunidades autónomas.

Los criterios de distribución son los mismos que los establecidos para el Plan Concertado.

3. En el día de la fecha, la Comunidad Autónoma de Galicia todavía no ha presentado los proyectos a cofinanciar en el presente ejercicio en ninguno de los créditos en los que viene participando. Habitualmente se presentan en el último cuatrimestre del año.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Alumnos de ciclos formativos de grado superior y universitario de las Illes Balears que han conseguido ayudas para la estancia y realización de cursos de idiomas.

Respuesta:

Hasta el día de la fecha únicamente cuatro alumnos de las Illes Balears, todos ellos estudiantes de Bachillerato, han resultado beneficiados de ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero durante el verano de 2003. No obstante, se señala que esta cifra es provisional, ya que todavía no se dispone de las estadísticas definitivas de las citadas ayudas.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Alumnos de primero y segundo de Bachillerato, así como Formación Profesional que han solicitado ayudas para estudiar idiomas durante los meses de julio y agosto del año 2003.

Respuesta:

Un total de 6.816 alumnos a nivel nacional ha solicitado ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero durante el verano de 2003, de los cuales 4.929 son alumnos de bachillerato, 139 alumnos de ciclos formativos de grado superior y 1.748 alumnos universitarios.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Denegación inmotivada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de solicitudes de becas de estudio.

Respuesta:

La Universidad, a través del presidente de su jurado de selección de becarios rectificó la notificación de denegación de la beca, comunicando al alumno compostelano que la causa de la citada denegación radica en que está repitiendo el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, habiendo disfrutado de beca en el curso académico 1999/2000 para cursar esos mismos estudios.

Este motivo de denegación de beca está expresamente previsto en el artículo 28.5 de la Orden ECD 1802/2002, de 9 de julio (BOE de día 15) que dice textualmente: «En el caso de alumnos que realizan el curso de preparación de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, impartido por las Universidades no presenciales, la beca se concederá para un único curso académico».

Por lo que se refiere a las cuestiones concretas formuladas por Su Señoría, no se dispone de los datos relativos a las solicitudes denegadas, debido a que los órganos gestores de becas tanto de las universidades como de las comunidades autónomas no han comunicado todavía al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dicha información.

En cuanto a las becas concedidas a estudiantes gallegos, a día de hoy la cifra es de 68.316, señalándose que la cifra es provisional y que aumentará cuando se disponga de los datos totales.

Todas estas becas han sido ya abonadas a sus receptores mediante ingreso en sus cuentas corrientes o libretas.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Medidas para impedir la generación de guetos de inmigrantes en España.

Respuesta:

El Gobierno está convencido de que la oferta en el mercado de vivienda debe estar tan diversificada que permita atender todas las necesidades humanas. También está convencido de la necesidad de que en el mercado exista una más amplia oferta de viviendas en alquiler, tanto de viviendas sociales, como son las viviendas de promoción pública y las viviendas protegidas calificadas para alquiler, como de viviendas libres en alquiler. En este sentido, las necesidades específicas de los grupos inmigrantes no vienen sino a reforzar la necesidad general, previamente sentida, de disponer de un parque más amplio de viviendas en alquiler, en cantidad y calidad suficientes, y a precios asequibles y razonables para los diversos grupos para los que esta forma de acceso a la vivienda resulta más adecuada, o incluso necesaria.

En el marco de las competencias que el Estado tiene en materia de vivienda, el Gobierno ha venido adoptando e impulsando toda una serie de medidas tendentes a fomentar la producción y la oferta de viviendas en el mercado para el alquiler.

Entre dichas medidas se subrayan:

El Plan de Vivienda 2002-2005. Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas de vivienda y suelo del Plan de Vivienda 2002-2005, que incluye la cofinanciación de la promoción de viviendas de promoción pública para alquiler destinadas a perceptores carentes de viviendas cuyos niveles de ingresos no excedan de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional y el fomento de la protección de viviendas protegidas calificadas para alquiler, mediante fuertes ayudas a los promotores de este tipo de vivienda.

La Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes del Impuesto sobre Sociedades y sobre la Renta de no residentes, que modifica los gastos deducibles del capital inmobiliario en arrendamiento, en el cálculo del rendimiento neto.

El Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, que supone aplicar bonificaciones en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades del 97% y del 85%, a los rendimientos de los contratos de alquiler de aquellas sociedades que tengan, bajo unas determinadas condiciones, por objeto exclusivo el arrendamiento de viviendas situadas en territorio español.

Sobre la normativa judicial de arrendamientos, el Gobierno considera que la seguridad jurídica y patrimonial de las partes que celebran un contrato de arrendamiento queda suficientemente garantizada con las enmiendas introducidas en el Proyecto de Ley de garantías en la venta de bienes de consumo, que está actualmente en trámite parlamentario.

Ahora bien, se recuerda que el Gobierno carece de competencias relativas a la localización en el territorio, tanto de las viviendas sociales como de las de alquiler. Las políticas de urbanismo y las de ubicación de los diferentes tipos de vivienda, corresponden a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

En lo que se refiere a la realización de convenios con las Administraciones para favorecer la integración social y el acceso a los servicios públicos de los inmigrantes, en condiciones de equidad con los demás ciudadanos, se informa que en el año 2003 se están suscribiendo convenios con todas las comunidades autónomas. Los programas derivados de estos convenios, serán para información, asesoramiento y acogida de los inmigrantes, que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, así como la sensibilización ciudadana sobre el fenómeno migratorio. Se hallan en proceso de formalización 17 convenios en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales por importe de 3.735.890 euros y, en el marco de los presupuestos del Imserso, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 10 convenios por 3.362.120 euros. La aportación global, por tanto, del Ministerio de Trabajo será de 7.098.010 euros, aportando las comunidades autónomas una cantidad equivalente.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057435 a 184/057440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Salamanca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Salamanca, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio

Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057444 a 184/057449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Guipúzcoa en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Guipúzcoa, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057450 a 184/057455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Guadalajara en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Guadalajara, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057456 a 184/057461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Rodríguez, Felipe, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057462 a 184/057467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Pérez, Iratxe, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Valladolid en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Valladolid, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057468 a 184/057473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cuenca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Cuenca, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057474 a 184/057479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Bel i Queralt, Germà, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Barcelona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Barcelona, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057480 a 184/057485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Fidalgo Francisco, Alberto, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Ourense en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Ourense, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios

Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057486 a 184/057491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Palencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Palencia, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057492 a 184/057497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: López Aguilar, Juan Fernando, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Las Palmas en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Las Palmas, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057498 a 184/057503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Martínez Laseca, José María, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Soria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Soria, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Finalización del proyecto de ejecución del Corredor Cantábrico y dentro de él Ferrol-Límite de provincia de Asturias, previsto en el Plan Galicia 2003.

Respuesta:

El estudio informativo del tramo Comarca de Ferrol-Límite de Galicia con Asturias, del Corredor Cantábrico de Alta Velocidad, se licitó el 28 de febrero de 2003. Una vez redactado será sometido a información pública y oficial, declaración de impacto ambiental, aprobación del trazado, redacción de proyectos constructivos y ejecución de obras.

En consecuencia, en estos momentos, sería prematuro concretar plazos de ejecución y fecha de licitación de las obras.

El presupuesto de este tramo se ha evaluado realizando la estimación en función de los datos que se conocen de la topografía y de la experiencia.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un puerto refugio en la costa atlántica de Galicia.

Respuesta:

El Gobierno está trabajando coordinadamente, tanto a nivel comunitario como a nivel de las organizaciones internacionales con competencias en el campo de la seguridad marítima, sobre los procedimientos y medidas más convenientes a adoptar con carácter multilateral para hacer frente a las muy diversas situaciones de riesgo asociadas a la navegación marítima.

La definición de «áreas de refugio» es una de las posibles medidas a adoptar para minorar dichos riesgos, pero no es la única.

En esta línea, en la actualidad, el Gobierno no ha descartado ninguna de las medidas posibles a implantar para reducir los riesgos asociados a los accidentes marítimos a lo largo de toda la costa y zonas marítimas de responsabilidad española.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución del corredor subcantábrico Covas-Monforte previsto en el Plan Galicia 2003.

Respuesta:

El estudio informativo del tramo Ponferrada-Monforte, del corredor subcantábrico de Alta Velocidad se adjudicó el 19 de mayo de 2003.

Una vez redactado deberá ser sometido a información oficial y pública, declaración de impacto ambiental, aprobación del trazado, redacción de los proyectos constructivos y ejecución de las obras.

En consecuencia, en estos momentos sería prematuro fijar plazos de ejecución y fecha de licitación de las obras.

El presupuesto de este tramo se ha evaluado realizando la estimación en función de los datos que se conocen de la topografía y de la experiencia.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Financiación de los tramos Santiago-Dozón y Dozón-Barbantes de la autopista Santiago-Ourense.

Respuesta:

El Convenio suscrito entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento es para el tramo Ourense-Barbantes.

En cuanto a la participación económica del Ministerio de Fomento en la construcción de la autopista Santiago-Dozón, asciende a 60 millones de euros como préstamo participativo.

Para el tramo Dozón-Barbantes la participación del Ministerio de Fomento es acorde con el Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2002, por el que no están previstas aportaciones presupuestarias por parte del Ministerio de Fomento.

Según la cláusula segunda del citado Convenio, las tarifas del peaje serán las mismas que para el tramo Santiago-Alto de Santo Domingo.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057513 a 184/057518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Torres Sahuquillo, Gerardo, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Municipios en la provincia de Tarragona en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Tarragona, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057519 a 184/057524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Edo Gil, Mario, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Castellón en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Castellón, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057525 a 184/057530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Amarillo Doblado, Francisco, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Reparto postal domiciliario en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Badajoz, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servi-

cios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057533 a 184/057538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Almería en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Almería, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057539 a 184/057544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Mendizábal Gorostiaga, Arantza, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Vizcaya en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Vizcaya, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057546 a 184/057551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Pontevedra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Pontevedra, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057552 a 184/057557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Martínez Sanjuán, Ángel, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de La Rioja, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057558 a 184/057563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Manzanares, Blanca, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Navarra en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Navarra, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057564 y 184/057565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de reparto postal.

Respuesta:

1. La sociedad estatal Correos y Telégrafos presentó un amplio informe ante el Defensor del Pueblo, en el que se analizaban las distintas acciones realizadas para mejorar el servicio postal, concluyendo que los índices de calidad exigidos por la Norma vigente se habían superado ampliamente.

El artículo 45 de la Ley Postal regula los plazos de expedición, medidos de extremo a extremo, según la fórmula D+n, en la que «D» representa la fecha de depósito y «n» el número de días laborables que transcurren desde tal fecha hasta la de su entrega al destinatario. El plazo fijado para las cartas y tarjetas postales es el D+3 para el 90% de los envíos, correspondiendo a la Subsecretaría de Fomento su medición, concluyendo que Correos siempre ha sobrepasado la calidad legal exigida.

Según la medición interna de calidad realizada por Correos en 2002, que mide desde el matasellado hasta la salida a reparto, el 97,9% de las cartas y tarjetas postales fueron entregadas en D+3 durante el año 2002, es decir, 7,9 puntos por encima de lo que exige la norma legal.

2. Las acciones más importantes realizadas en 2002 para mejorar la calidad son las siguientes: mayor accesibilidad a la red postal pública, mediante la creación de 39 oficinas postales; potenciación de las inversiones (209,34 millones de euros en 2002); automatización de centros de tratamiento postal (entraron en funcionamiento en 2002 los centros de Oviedo, Madrid, Tenerife, Vitoria y Bilbao); incremento de 353 nuevas secciones de reparto, e incremento de las prestaciones en el ámbito rural.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Resolución de las incidencias de falta de calidad en la relación de localidades y códigos postales que cita el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente al año 2001, en relación con el servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Respuesta:

Las medidas generales adoptadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos que se señalaron a Su Señoría en la respuesta a sus preguntas escritas, números de expedientes 184/57564 y 184/57565, y las actuaciones individuales que fueron trasladadas al Defensor del Pueblo con ocasión de las quejas presentadas, permiten concluir que Correos ha tomado medidas para resolver cuantas quejas se presentaron en 2001 ante el Defensor del Pueblo en relación con el servicio postal.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057567 a 184/057572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Funcionamiento del reparto de Correos a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057573 a 184/057578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Funcionamiento del reparto de correo a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057579 a 184/057584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Teruel en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Teruel, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servi-

cios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057585 a 184/057590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Simón de la Torre, Julián, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Burgos en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Burgos, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057591 a 184/057596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Blanco García, Jaime, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057597 a 184/057602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Zaragoza en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002, con especificación de aquellos en los que no funcionaba cinco días a la semana.

Respuesta:

Correos presta el Servicio Postal Universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Zaragoza, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057603 a 184/057608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moragues Gomila, Alberto, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Reparto postal domiciliario en municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057609 a 184/057614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de A Coruña en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002, con especificación de aquellos en los que no funcionaba cinco días a la semana.

Respuesta:

Correos presta el Servicio Postal Universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de A Coruña, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057615 a 184/057620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Peris Cervera, Rosa María, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Valencia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Valencia, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Ofertas de plazas públicas para niños menores de tres años dentro del Plan de Apoyo a la Familia.

Respuesta:

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el programa de plazas públicas para niños y niñas menores de tres años, desglosadas por comunidades autónomas, y correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003, se reflejan en anexo.

En el año 2003, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como se refleja en el citado anexo, cuenta con dos créditos para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (0-3 años), mediante convenios-programa con comunidades autónomas. El primero de ellos, por un

importe de 21.793.830 euros, incluido en la aplicación presupuestaria 19.04.313O.454.00 y el segundo, con un importe de 7.000.000 euros, en la aplicación 19.04.313O.752.

Ambos tienen como objetivo incrementar y mejorar la calidad de la oferta de servicios de atención a la primera infancia.

Los criterios y requisitos de los servicios a incluir en los correspondientes convenios constan en la Resolución de 15 de abril de 2003 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de abril, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2003, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 6 de marzo de 2003.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aportaciones MTAS para plazas públicas a menores de 3 años (2000-2003)

	2000	2001	2002	2003	
	Gastos corrientes	Gastos corrientes	Gastos corrientes	Gastos corrientes	Gastos inversión
ANDALUCIA	3.835.607,01	4.347.507,89	4.665.550,93	4.665.550,93	1.480.080,70
ARAGON	526.895,32	610.106,44	630.621,53	630.621,53	193.542,65
ASTURIAS	420.896,41	475.238,38	488.517,24	488.517,24	130.384,45
BALEARES	361.626,31	434.241,56	453.679,62	453.679,62	182.228,20
CANARIAS	865.992,19	982.612,41	1.000.574,75	1.023.310,95	355.762,05
CANTABRIA	227.632,13	259.614,63	268.193,66	268.193,66	84.670,60
CASTILLA LA MANCHA	768.849,05	911.779,74	948.035,46	1.151.173,71	318.549,00
CASTILLA Y LEON	971.508,93	1.113.873,59	1.151.173,71	948.035,46	331.166,85
CATALUÑA	2.852.359,46	3.324.172,34	3.455.468,77	3.455.468,77	1.267.301,00
COM. VALENCIANA	1.936.480,67	2.256.735,60	598.050,32	601.692,77	185.958,15
EXTREMADURA	507.813,42	581.401,47	1.312.025,15	1.312.025,15	354.265,10
GALICIA	1.112.765,22	1.270.696,63	3.214.314,20	3.214.314,20	943.580,75
MADRID	2.719.354,74	3.112.484,92	861.473,53	861.473,53	285.039,30
MURCIA	719.895,35	831.409,66	157.210,67	157.210,67	43.852,20
RIOJA	133.040,94	152.287,05	2.229.445,00	2.344.623,51	773.619,00
CEUTA	50.896,58	105.182,52	108.969,15	108.969,15	35.000,00
MELILLA	47.109,73	105.177,11	108.969,15	108.969,15	35.000,00
TOTALES	**18.058.723,46**	**20.874.521,94**	**21.652.272,84**	**21.793.830,00**	**7.000.000,00**

184/057622 a 184/057627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Jáuregui Atondo, Ramón, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Álava en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Álava, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social.

Respuesta:

La evolución mensual del número de trabajadores afiliados y en alta en la Seguridad Social, desglosada por regímenes y por Comunidades Autónomas, desde el año 2002 hasta el mes de mayo de 2003, se detalla en el anexo correspondiente.

Por lo que se refiere a los estudiantes, debe indicarse que éstos no se computan en las estadísticas de afiliados a la Seguridad Social.

Éstos incluidos en el ámbito de aplicación del Seguro Escolar, tienen asignado un número de Seguridad social (NUSS).

La asignación del NUSS se ha producido como consecuencia de la obligación que se deriva del artículo 23, en relación con la disposición adicional tercera, del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE del 27 de febrero).

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del citado Reglamento General, toda persona que lo desee puede obtener el NUSS, y así se ha asignado el mismo a un gran número de personas, muchas de ellas menores de edad laboral, es decir, por el simple hecho de solicitarlo y sin exigir el cumplimiento de otros requisitos.

Para las personas que tienen NUSS asignado y que, por tanto, figuran en las bases de datos, no existe clave alguna en el sistema informático que indique a cuáles se les ha asignado por su condición de estudiantes incluidos en el campo de aplicación del Seguro Escolar o por cualquier otra causa. Consecuentemente, no se puede facilitar el número de estudiantes, porque como usuarios del sistema mediante la asignación del NUSS, no son identificables como colectivo específico.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Actuaciones y evaluación del Plan Asia.

Respuesta:

1. En relación con el Plan Asia, el ICEX aplica una política de discriminación positiva (mayores porcentajes de ayuda) para las actividades en la zona.

— Las actividades previstas en la zona Asia-Pacífico en el año 2003 se relacionan en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	Nº
Ferias del Pabellón Oficial	31
Ferias de Participación Agrupada	33
Stands Informativos	6
Misiones Directas	69
Misiones de Estudio	10
Misiones Inversas	42
Presentación Productos	20
Promoción Punto de Venta	1
Jornadas Técnicas	5
Seminarios Sectoriales	1
Estudios de Mercado	2
Campañas de Relaciones Públicas	10
	15
Otros Instrumentos	6
TOTAL	251

— Además, se incluirán los países del área en planes de empresa en número todavía no determinado y se realizarán 8 jornadas de información sobre mercados Asia-Pacífico en España. También se destinarán 29 becarios ICEX al área.

— Programas Financieros:

• R. P. China: 700 millones de dólares (2000-2002 prorrogado).
• Vietnam: 135 millones de dólares (2000-2003).
• Filipinas: 150 millones de dólares (2000-2003).
• Bangladesh: 85 millones de dólares (1998-2000 prorrogado).
• Indonesia: 75 millones de dólares (compromiso en Comisión Consultiva).

— FEV (Fondos de Estudios de Viabilidad): 6 aprobados, 11 en preparación.

Estas actividades no incluyen las llevadas a cabo a través del Plan Cameral ni de los Gobiernos autónomos.

2. En cuanto a la evaluación que hace el Gobierno de los años de vigencia del Plan, puede decirse, en resumen, que los resultados son muy notables, al menos medidos en términos del esfuerzo realizado por la Administración en las ocho políticas contempladas en el Plan. En términos generales, se han cumplido las orientaciones previstas para los países considerados prioritarios (Gran China y Japón), e incluso en algunos campos, como política institucional y promoción comercial, las actuaciones han superado las previstas.

El desafío a medio plazo será, sin duda, mantener tasas de crecimiento relevantes en las actividades y conseguir que el crecimiento se reparta de modo más equilibrado entre países. Se subraya que el ICEX está discriminando positivamente en las acciones promocionales que se dirigen a todos los países del área. En el campo de la inversión española, se destaca la línea especial Cofides para el mercado chino por importe de 90.000 euros.

3 y 4. La evolución del comercio con el área nos permite ya comprobar un impacto positivo del Plan Asia-Pacífico. A pesar de la debilidad económica de la región y de la incertidumbre económica internacional, la exportación española a la zona creció un 2,8% en el año 2001, 3,7% en el 2002 y 2,5% en el primer trimestre de este año. País por país, la evolución de nuestro intercambio ha sido especialmente positiva en Vietnam, donde la exportación española aumentó un 42,5% en 2002; China, donde se incrementó un 24,1%; India, un 22,5%; Corea del Sur, un 21,6%, y Australia un 20,7%. Asimismo, la cuota de la exportación española se ha incrementado durante la vigencia del Plan. Así, por ejemplo, ha pasado del 0,16% al 0,23% en Corea del Sur, del 0,23% al 0,25% en China, del 0,24% al 0,31% en Tailandia y del 0,51% al 0,73% en Australia. En Japón, se ha mantenido en un 0,29%. El único país en el que la cuota española ha descendido entre 2000 y 2002 es Indonesia, donde pasó del 0,50% al 0,48%.

La inversión española en el exterior se ha orientado tradicionalmente de manera preferente hacia países de la UE e Iberoamérica. Por ese motivo puede decirse que el volumen de la inversión en el conjunto de países asiáticos es relativamente modesta dentro de la suma de flujos netos hacia el exterior en el período 2000 a 2002, que asciende a 117.000 millones de euros. Sin embargo, en este capítulo también se puede apreciar un impacto positivo del Plan, ya que de esta suma el volumen de inversiones hacia Asia ha crecido significativamente, pasando de 252 millones de euros en el año 2000 a 1.590 millones de euros en 2001 y 1.496 millones de euros en 2002.

5. Respecto a qué países y sectores se beneficiaron en cada caso de la inversión española, se señala que la estadística de inversiones parte de criterios de residencia más que de nacionalidad, conforme el 5.º Manual de Balanza de Pagos del FMI. Por ese motivo, los anteriores volúmenes se refieren al total de inversiones controladas desde sociedades residentes en España, si bien algunas de ellas pueden ser a su vez de origen y capital extranjero. Partiendo de este dato debe entenderse que los principales países de destino son Japón y China-Hong Kong.

En cuanto a sectores, se destaca la importancia del sector de la automoción, así como una variada gama de sectores en la industria de consumo en China-Hong Kong. Por otra parte, la inversión en la India puede considerarse relativamente modesta, pero lógica, dadas las limitaciones a la inversión extranjera existente en dicho país, si bien en el año 2002 ha alcanzado un volumen récord de 74 millones de euros.

En general puede destacarse que la inversión en Asia cubre diversos sectores de bienes de consumo, maquinaria y material eléctrico y equipo electrónico, siendo muy limitada en los sectores bancario, petrolero y servicios públicos, que predominan en la inversión española en Iberoamérica.

6. Se señala que la mayor parte de las inversiones asiáticas en España corresponden a Japón. Las inversiones japonesas en España se produjeron años atrás en sectores tales como la automoción, informática y electrónica de consumo. No obstante, al ser esas sociedades ya residentes en España, sus inversiones en activos fijos y renovación de activos no se reflejan en los nuevos flujos de inversión, excepto cuando se producen nuevas ampliaciones de capital. En tal caso, las ampliaciones suelen ser suscritas por sociedades «holding» japonesas con sede en diversos países europeos, en particular Luxemburgo u Holanda, de tal modo que en las estadísticas internacionales figuran como inversión luxemburguesa u holandesa. Ello explica que Luxemburgo figure como el primer país emisor de inversiones en el mundo en el año 2002 con un total de 154.000 millones de dólares sobre un total de 607.000 millones de dólares del total de los países de la OCDE.

7. Como ya se ha indicado, los principales sectores de destino de la inversión japonesa son automoción, electrónica de consumo e informática. Quizá menos conocidas, pero también interesantes, son las inversiones japonesas en otros sectores manufactureros y pequeñas inversiones procedentes de la India en comercio y servicios e industria química. China cuenta con una sola inversión pública para el comercio bilateral, establecida en Barcelona, así como los conocidos pequeños negocios de no residentes en España. De todo este conjunto se destaca que buena parte de la producción en España de las empresas japonesas se destina a la exportación.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones de desminado desarrolladas o previstas en Angola.

Respuesta:

El artículo 6 de la «Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción», recoge los procedimientos en que se encuadra la cooperación y asistencia internacionales en la erradicación de las minas antipersonal en los países afectados por estas armas.

Por otro lado, en el artículo 6.1 de la Ley 33/98, de 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar, se insta al Gobierno a adoptar cuantas disposiciones fueren necesarias para seguir comprometiendo la colaboración en programas y proyectos de ayuda humanitaria, tanto de carácter bilateral como multilateral, que requieran la contribución y apoyo por parte de España para la detección, desactivación y desmantelamiento de las minas existentes en España.

Al amparo de estos dos textos legales, España ha emprendido distintas iniciativas de acción contra las minas en beneficio de la República de Angola:

— Subvención a Cruz Roja Española por un valor de 202.240,24 euros para, en colaboración con la Cruz Roja de Angola y los Ministerios de Salud y de Empleo y Seguridad Social de Angola, fomentar la reinserción social y laboral de 286 mutilados por minas antipersonal en el municipio de Viana (provincia de Luanda). Las actividades se llevaron a cabo durante un período de dos años, desde enero de 2001 hasta diciembre de 2002. La Cruz Roja Española aportó al coste total del proyecto la cantidad de 112.170,91 euros.

— Curso de Instructores de Desminado Humanitario en beneficio de Angola y Mozambique. Entre el 11 de febrero y el 21 de mayo de 2002, se instruyeron en el Centro Internacional de Desminado (Hoyo de Manzanares, Madrid) 11 técnicos de desminado procedentes de la República de Angola. Participaron como instructores un Oficial y dos Suboficiales del Ejército portugués y un funcionario del Ministerio de Situaciones de Emergencia de la Federación de Rusia. El curso fue financiado por el Ministerio de Defensa y la Agencia Española de Cooperación Internacional, por un importe de 209.197,77 euros.

— Curso de Instructores de Desminado Humanitario en beneficio de Angola y Mozambique. Entre el 5 de mayo y el 6 de junio de 2003, se instruyeron en el Centro Internacional de Desminado 10 técnicos de desminado procedentes de la República de Angola. Participaron como instructores un Oficial y un Suboficial del Ejército portugués. El curso fue financiado por el Ministerio de Defensa y la Agencia Española de Cooperación Internacional, por un importe de 212.515,27 euros.

— A petición de la Subdirección de Asuntos Internacionales de Desarme del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ejército de Tierra se encuentra en proceso de selección de personal técnico asesor para el proyecto de desminado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Angola.

Angola firmó la Convención de Ottawa el 4 de diciembre de 1997. La gravedad del problema de las minas que padecía el país aconsejó el inicio de esta colaboración, aun antes de haber ratificado la Convención, como impulso adicional para su ratificación. La muerte del líder de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) Jonas Savimbi el 22 de febrero de 2002 (en pleno desarrollo del primero de los cursos citados más arriba) reactivó el Protocolo de Lusaka que, en lo relativo a la acción contra las minas, establece que el Gobierno angoleño y UNITA se intercambiarán toda la información disponible relativa a las minas empleadas en el conflicto, para desarrollar acciones de desminado que beneficien a todos los angoleños. Angola ratificó finalmente la Convención de Ottawa el 5 de julio de 2002.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones de carácter humanitario previstas en Angola.

Respuesta:

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), del Ministerio de Asuntos Exteriores, participa a través del PMA (Programa Mundial de Alimentación) en la distribución de alimentos conjuntamente con los

Estados Miembros de la Unión Europea. En 2001 y en 2002 Angola recibió de la Agencia Española de Cooperación Internacional ayuda alimentaria a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En 2003 la AECI ha comprometido una nueva ayuda alimentaria por valor de 431.663 euros. Además, la Agencia Española de Cooperación Internacional financia la presencia de un delegado español en la oficina del PMA en Luanda.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Eliminación de una playa de cantos rodados (coídos) en Touriñán (Muxía), como parte de las operaciones de limpieza del litoral afectado por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

Los trabajos de recogida de fuel y limpieza del litoral que está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente tienen como criterio general el minimizar el impacto de estas labores sobre el medio.

Las primeras actuaciones se centraron en la retirada de fuel por medios manuales, tanto en las playas como en las zonas rocosas. No obstante, este procedimiento deja las rocas impregnadas de fuel, razón por la que se ha diseñado un procedimiento de hidrolimpieza que se está aplicando a lo largo del litoral desde finales del mes de febrero.

La existencia de entornos con problemas específicos obliga al estudio concreto de determinadas afecciones y a la experimentación de soluciones recomendadas por organismos internacionales, como es la colocación provisional de bolos impregnados de fuel localizados en la zona supramareal y, por lo tanto, lejos de la zona de oleaje activo, en rompientes de la zona intermareal, pues es sabido que la acción del oleaje es el mecanismo de limpieza sobre las rocas más natural, siendo el principal agente de limpieza allí donde el óoleaje incidente actúa con energía suficiente.

Para todas las actuaciones el Ministerio de Medio Ambiente actúa con las máximas precauciones, minimizando los posibles efectos secundarios y buscando la eficacia de los procedimientos para ayudar a que la restauración de la costa se realice lo antes posible con procedimientos supervisados en todo momento por personal del citado Ministerio.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones respecto al descenso de capturas de anchoa y verdel en el Cantábrico y a las ayudas económicas reclamadas por las cofradías de pesca afectadas.

Respuesta:

El Gobierno no puede establecer ninguna medida nacional, ni hay ninguna medida prevista en la reglamentación comunitaria para compensar una disminución en las capturas.

El descenso de las capturas, en esta campaña, en la anterior, así como en otras campañas, se debe al estado de los stocks, no a los vertidos del «Prestige».

Las especies pelágicas como la anchoa y el verdel, especialmente la primera, cuya población está formada por tan solo 4 o 5 clases anuales, sufren importantes oscilaciones en sus biomasas en la mar que, lógicamente, repercuten de manera muy notable en las correspondientes capturas que se consiguen en las pesquerías.

Estas oscilaciones se deben, fundamentalmente, a la fuerza o cantidad de los reclutamientos anuales que se incorporan a la población por reproducción de la fracción adulta del stock. En este sentido, la información disponible indica que los reclutamientos de los dos últimos años han sido muy flojos, lo que ha generado un bajo nivel de biomasa en la mar y, en consecuencia, una costera con bajas capturas.

Anteriormente al vertido del «Prestige», ha habido otros años con capturas también muy bajas, como 1982, 1985, 1986 o 1989.

Por otro lado, la información disponible sobre el plancton marino de esta primavera, indica una situación de normalidad, por lo que la ausencia o poca presencia de anchoa en la costera no parece achacable tampoco a este motivo.

Asimismo, se señala también que la última evaluación de la sardina en Galicia y Cantábrico, realizada esta primavera, no indica resultados anómalos, cuando

las costas de Galicia fueron las más afectadas por el vertido del «Prestige».

En cuanto al verdel, se indica que es una especie que realiza importantes migraciones también condicionadas en su ámbito geográfico por las condiciones oceanográficas de cada año. No obstante, según el Instituto Español de Oceanografía, los indicadores de abundancia de esta especie, como los de la flota de arrastre de A Coruña, señalan normalidad en la pesca de esta especie, en la primavera de 2003.

La temperatura de las aguas, sobre todo en sus capas superficiales está influenciada por la temperatura atmosférica y por las corrientes. La primavera de 2003 ha tenido unas temperaturas atmosféricas excepcionalmente altas, entre dos y tres grados superiores a las consideradas normales en este período (abril y mayo). La temperatura superficial y subsuperficial han podido influir en el área de distribución de los bancos de anchoa, en esta primavera.

En cualquier caso, la temperatura de las aguas no puede tener relación alguna con el vertido del «Prestige».

Desde el mismo mes en que se produjo el accidente del «Prestige», el Instituto Español de Oceanografía viene realizando diversas campañas, con distintas metodologías de toma de muestras en la mar para conocer la evolución de los hidrocarburos en el agua, en sedimento y en biota.

Asimismo, para paliar los efectos del vertido del «Prestige», el Gobierno estableció ayudas para los armadores, pescadores y mariscadores afectados por el cese de la actividad, mediante los Reales Decretos 7/2002, de 22 de diciembre y 8/2002, de 13 de diciembre.

La costera del bonito que ahora comienza, no debe tampoco verse afectada por el vertido. Hay que recordar que se trata de una especie altamente migradora cuyas capturas se realizan fundamentalmente fuera de la plataforma continental, en aguas oceánicas.

No obstante, no debe olvidarse que las costeras de los dos últimos años, 2001 y 2002, fueron flojas, con no más de 7.000-8.000 toneladas capturadas por las flotas españolas, frente a una cuota de 17.000 toneladas.

Por último, se señala que, actualmente, se encuentran prácticamente abiertos todos los caladeros afectados y la práctica totalidad del sector pesquero faenando.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Construcción del puerto de Granadilla (Tenerife).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El presupuesto total previsto para las obras de infraestructura del puerto de Granadilla (isla de Tenerife) asciende a 270,81 millones de euros.
2. La anualidad prevista para 2003 es de 20 millones de euros.
3. Está previsto que el porcentaje de financiación con fondos comunitarios alcance el 50% del presupuesto total.
4. Se ha realizado la preceptiva tramitación ambiental habiéndose publicado en el BOE número 49, de fecha 26 de febrero de 2003, la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente en la que se formula la declaración de impacto ambiental (DIA) declarando ambientalmente viable el proyecto, cumpliendo las condiciones que señala la propia Declaración (se adjunta en anexo fotocopia de la DIA).

Los trabajos previos, señalados en la DIA (batimetrías, cartografías y medida de parámetros medioambientales, etc.) ya están siendo realizados. El proyecto, que aún no ha sido aprobado técnicamente, incorporará el programa de vigilancia ambiental de conformidad con lo ordenado en la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057650 a 184/057655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cunillera i Mestres, Teresa y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Lleida en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Lleida, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057660 a 184/057665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Nieto González, Jerónimo, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Ávila en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Ávila, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en le Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057666 a 184/057671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Sevilla en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Sevilla, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057672, 184/057691, 184/057692, 184/057693, 184/057694 y 184/057695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Mayoral Cortés, Victorino, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cáceres en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio durante los años 2000, 2001 y 2002, con especificación de aquellos en los que no funcionaba cinco días a la semana.

Respuesta:

Correos presta el Servicio Postal Universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Cáceres, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057673 a 184/057678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Arias, Ludivina, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Asturias en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio durante los años 2000, 2001 y 2002, con especificación de aquellos en los que no funcionaba cinco días a la semana.

Respuesta:

Correos presta el Servicio Postal Universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Asturias, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057679 a 184/057684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sanjuán de la Rocha, Carlos, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio durante los años 2000, 2001 y 2002 con especificación de aquellos en los que no lo hacía cinco días a la semana.

Respuesta:

Correos presta el Servicio Postal Universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Málaga, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057685 a 184/057690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Cádiz, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057696 a 184/057701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Morlán Gracia, Víctor, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Huesca en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Huesca, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a residentes de larga duración.

Respuesta:

1. El Gobierno español considera de gran importancia la adopción de esta Directiva ya que su aprobación supondrá un nuevo instrumento jurídico que permitirá una mayor aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros en el ámbito de la inmigración legal.

2. En el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior, celebrado el 5-6 de junio, se llegó a un acuerdo político sobre el contenido de esta Directiva. En este sentido España ha contribuido para que se llegara a dicho acuerdo, favoreciendo los compromisos que han permitido llegar a un consenso sobre su contenido.

3. La posición española ha sido siempre favorable a encontrar vías de solución que permitieran aprobar esta Directiva. De hecho, el texto que se debatió en el Consejo JAI de junio, donde se llegó a un acuerdo político sobre la misma, no permanecía ninguna reserva planteada por España

4. En las Conclusiones del Consejo Europeo de Sevilla, de junio de 2002, se instó al Consejo a la aprobación, antes de junio de 2003 de la propuesta de Directiva sobre residentes de larga duración. Dado que el acuerdo político ya se ha producido, se está a la espera del levantamiento de las reservas parlamentarias pendientes para que sea adoptada formalmente por el Consejo en fechas próximas.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a reagrupación familiar.

Respuesta:

1. El Gobierno español considera de gran importancia la adopción de esta Directiva ya que será el primer instrumento jurídico adoptado por la Unión Europea en el ámbito de la inmigración legal.

2. En el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior celebrado el 28 de febrero, se llegó a un acuerdo político sobre el contenido de esta propuesta de Directiva, estando pendiente todavía la adopción formal de la misma, al permanecer una reserva parlamentaria de Países Bajos. El Gobierno ha valorado muy positivamente el acuerdo alcanzado el pasado 28 de febrero y confía en que su adopción formal se produzca lo antes posible. Ya que se considera de gran importancia la reagrupación familiar con vistas a una integración eficaz de los inmigrantes legales.

3. La posición española ha sido siempre favorable, durante el largo proceso de negociación de la misma, a encontrar vías de solución que permitieran aprobar esta Directiva. De hecho, el texto que se debatió en el Consejo de Ministros de 28 de febrero, donde se llegó al acuerdo político sobre la misma, no tenía ninguna reserva planteada por España.

4. En las Conclusiones del Consejo Europeo de Sevilla, de junio de 2002, se instó al Consejo a la aprobación, antes de junio de 2003 de las disposiciones sobre reagrupación familiar. Dado que el acuerdo político ya se ha producido, se espera que su adopción formal, una vez levantadas las reservas parlamentarias de Países Bajos, se produzca próximamente.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a entrada y estancia de nacionales de terceros países a efectos de estudios, formación profesional y voluntariado.

Respuesta:

1. El Gobierno español considera importante la adopción de esta propuesta de Directiva ya que su aprobación supondría un nuevo instrumento jurídico en el ámbito de la Unión Europea, que permitirá una mayor aproximación de las legislaciones y prácticas de los Estados Miembros sobre los requisitos de entrada y residencia por un período de tiempo superior a tres meses, de los nacionales de terceros países con fines de estudio, formación profesional y voluntariado.
2. La propuesta de Directiva está en fase de estudio y discusión en el Grupo de Trabajo Migración del Consejo de la Unión Europea.
Es previsible que bajo Presidencia italiana se aceleren los trabajos sobre la misma.
3. Se está trabajando en la línea de favorecer los acuerdos necesarios para que esta propuesta de Directiva sea aprobada lo antes posible.
4. No hay previsión sobre la fecha en que esta propuesta pudiera ser adoptada, dadas las cuestiones pendientes.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Previsiones sobre la propuesta de Directiva relativa a la expedición de un permiso de residencia de corta duración a las víctimas de la ayuda a la inmigración ilegal o de la trata de seres humanos que cooperen con las autoridades competentes.

Respuesta:

1. El Gobierno español considera que la adopción de esta propuesta de Directiva supondría un nuevo instrumento jurídico para la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos.
2. Sería necesario avanzar en la discusión de esta propuesta de Directiva que está pendiente de estudio en el Grupo de Trabajo Migración del Consejo de la Unión Europea.
3. Se está trabajando en la línea de favorecer los acuerdos necesarios para que esta propuesta de Directiva pueda ser aprobada lo antes posible. Sin embargo, permanecen todavía muchas cuestiones abiertas y temas por clarificar para la mayoría de los Estados Miembros.
4. No hay previsión, dadas las cuestiones pendientes.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambo, Ignasi (GC-CiU).

Asunto: Apoyo del Gobierno español a la posible integración de Taiwán en la Organización Mundial de la Salud en calidad de Observador.

Respuesta:

La posición de España, en relación con un eventual Estatuto de Observador para Taiwán en el seno de la OMS, ha sido tratada por la Unión Europea en el Grupo de Coordinación de Asia (COASI). La UE busca un acercamiento práctico en este tema, con el fin de que todas las personas puedan beneficiarse del más alto nivel de salud, tal y como se establece en la Constitución de la OMS. En este sentido, se deberían estudiar todas las posibilidades de cooperación de Taiwán con la OMS que sean compatibles con la política general de la Unión Europea de «una sola China», tal y como ha señalado recientemente la Presidencia griega a las Autoridades chinas.

En la última Asamblea Mundial de la OMS, celebrada en Ginebra en mayo de este año, finalmente se adoptó la decisión de no incluir el tema del posible Estatuto de Observador de Taiwán en el orden del día

de dicha Asamblea. En el Plenario de la misma hubo dos intervenciones:

— Por un lado Senegal y Taiwán a favor de incluir el punto en el orden del día, y por ende, a favor de conceder Estatuto de Observador a Taiwán, vinculando el tema a la actual epidemia de neumonía atípica.

— Por el contrario, China y Pakistán señalaron que el reglamento de la OMS es claro en cuanto a las condiciones que deben cumplirse por ser miembro y/o observador, condiciones que no se cumplen en el caso de Taiwan.

De este modo, como ocurrió en años anteriores, esta cuestión queda pendiente. Taiwán indicó que su Gobierno seguirá reivindicando el derecho a estar presente en esta Organización Internacional.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Necesidad de un paso subterráneo en Cangas, Ayuntamiento de Foz (Lugo).

Respuesta:

El núcleo rural de Cangas es atravesado por la CN-642 y por la vía férrea entre Ferrol y Gijón de Feve, discurriendo paralelamente a lo largo del núcleo rural con una distancia de unos 40 metros entre ambas.

Urbanísticamente, Cangas se ha desarrollado de forma lineal en ambas márgenes de la CN-642 por lo que no existe una concentración importante de población en ningún tramo.

En la zona de Os Castros, frente a la intersección de la CN-642 con la carretera provincial de Ferreira de Valadouro a Cangas, la LU-V-1612, están ubicados el centro cívico, la iglesia parroquial, el cementerio, el campo de fútbol y las pistas polideportivas.

La intersección de Cangas está dotada de carril central de espera y en el tramo de la intersección la velocidad está limitada a 60 kms/h.

No se considera necesario realizar un paso subterráneo ya que la parroquia de San Pedro de Cangas se desarrolla de forma lineal a lo largo de la CN-642 con casas unifamiliares aisladas separadas de la carretera por una acera en la que no existen datos de accidentalidad de peatones, sólo de accidentes que se han producido por cruce de vehículos.

Como ya se ha indicado anteriormente, actualmente la travesía tiene limitada la velocidad a 60 km/h y dispone de un paso de peatones con señalización horizontal en las proximidades.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones desarrolladas por la Sociedad Estatal de Aguas del Ebro (ACESA) durante el período 1998 a 2002 en Aragón.

Respuesta:

Las obras desarrolladas y culminadas, por Acesa en el período 98-2002, han sido las siguientes:

— Ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de «Mejora y acondicionamiento de ribera del Canal Imperial entre Paseo Renovales y Avda. San José (1.ª fase)».

— Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto integral de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del torrente de Arás (término municipal de Biescas-provincia de Huesca) 2.ª fase».

— Ejecución de las obras relativas al Proyecto «Colector de aguas residuales en el río Huerva, tramo Mezalocha-Zaragoza».

— Ejecución de las obras relativas al «Proyecto complementario de impulsión del colector general del río Huerva».

— Ejecución de las obras relativas al «Proyecto de recuperación del cauce y riberas del río Gállego y ordenación de los terrenos inmediatos a su paso por Zuera (Zaragoza)».

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la existencia de abonos de transporte del futuro de servicio de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida en condiciones similares al de la línea AVE Madrid-Sevilla.

Respuesta:

Los abonos de viaje existentes en la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla son exclusivamente para el servicio de trenes denominado Lanzaderas, en el trayecto Madrid-Ciudad Real-Puertollano. El sistema tarifario en este servicio Lanzadera es diferente al de los trenes de Larga Distancia Madrid-Córdoba-Sevilla y adaptado al distinto perfil del usuario de cada uno de los productos. Esta misma adaptación al perfil del cliente se dará en la línea Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Puesta en marcha del servicio de Alta Velocidad entre Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

La entrada en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se producirá una vez que los resultados obtenidos en las pruebas integrales que se vienen desarrollando garanticen que la explotación puede realizarse en las condiciones óptimas de fiabilidad y calidad que caracterizan los servicios de Alta Velocidad

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Supresión de los pasos a nivel de ferrocarril en Aragón.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Aragón y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

A de 31 de diciembre de 2002 existían 324 pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A de 31 de mayo de 2003 hay 278 pasos a nivel en esta Comunidad Autónoma.

A lo largo del año 2003 se prevé que en Aragón se va a suprimir un total de 71 pasos a nivel de los que, a 31 de mayo de 2003, ya se han cerrado 46.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Supresión de barreras arquitectónicas en diversos edificios de los Ministerios de Hacienda, Fomento y Economía en Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Hacienda

El edificio de la Plaza de Tremedal, número 4 c/v a C/ Ponzano, 1, de Teruel, está destinado a archivo de la Gerencia del Catastro, por lo que no existen puestos de trabajo fijos, ni afluencia de público al mismo.

El edificio sede de la C/ José Luis Pomarón, número 3 de Zaragoza, ocupado en régimen de arrendamiento por la Gerencia del Catastro, accesible hasta un vestíbulo de atención al público, tiene previsto su desalojo cuando se concluyan las obras programadas en el solar de la C/ Albareda, número 18, con destino a todos los Servicios de la Delegación de Economía y Hacienda.

Por las razones expuestas no se tienen programadas obras de supresión de barreras arquitectónicas en ninguno de los dos inmuebles.

Ministerio de Fomento

Respecto a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala lo siguiente:

Huesca. La Unidad de Carreteras ocupa parte de un inmueble destinado a servicios de la Administración General del Estado y Autonómica situado en la C/ General Lasheras número 6.

Al tratarse de un edificio de servicios múltiples las reformas arquitéctonicas de carácter general han de ser planteadas por el conjunto de los ocupantes del mismo, sin que este Departamento pueda actuar de forma individual en este sentido.

Teruel. La Unidad de Carreteras ocupa una planta del edificio situado en la Avda. de Sagunto número 1, compartido con la Diputación General de Aragón, contemplándose la posibilidad de que la Administración autonómica desaloje el edifico, por lo que sería en ese momento cuando se podría acometer la rehabilitación por parte del Ministerio de Fomento, incluyendo la supresión de las posibles barreras arquitectónicas.

Ministerio de Economía

En relación con el edificio que ocupa la Dirección regional de Comercio, el Icex y el Catice en Zaragoza, en la Plaza de la Independencia, número 12, 20.ª puerta, se manifiesta que el local se encuentra en un edificio de titularidad privada, en régimen de alquiler, y no cuenta con accesos especiales para minusválidos en planta baja. Se desconoce si la propiedad del inmueble va a llevar a cabo los trabajos necesarios para la supresión de barreras arquitectónicas en el edificio.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones sobre la apertura de la nueva estación intermodal en Zaragoza para la puesta en marcha del servicio comercial de la línea de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

La nueva estación de Zaragoza-Delicias se encuentra actualmente en servicio, siendo utilizada por los trenes con parada comercial en Zaragoza. Para ello, dispone de todos los servicios necesarios para los viajeros, como venta de billetes, atención al cliente, aparcamiento, restauración, librería, estanco, tienda de regalos, alquiler de coches...).

Adicionalmente a estos servicios, se ha previsto dotar a la estación de varios elementos que resultan

complementarios a la explotación ferroviaria, entre los que destaca la construcción de una estación de autobuses (que se encuentra prácticamente finalizada) y un conjunto de dotaciones adicionales (hoteles, centro de negocios, centro comercial...) que permitirán aportar un valor añadido a los clientes que utilicen la instalación. También se está ultimando la construcción de un segundo vestíbulo ubicado en el lado oeste de la estación, que permitirá en un futuro (cuando la afluencia de viajeros así lo justifique) especializar estas instalaciones, utilizándose uno de los vestíbulos exclusivamente para salidas y otro para llegadas.

El cese de actividad de la estación de Zaragoza-El Portillo y el traslado de los servicios que esta instalación prestaba a la nueva estación de Zaragoza-Delicias ha permitido levantar las vías que conectaban con esta estación, lo que ha hecho posible iniciar las obras de restitución de la Avenida de Madrid, estando previsto que durante el mes de julio pueda restablecerse el tráfico rodado en este eje.

Finalmente, en lo que respecta a la entrada en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad, se reitera que ésta se producirá una vez que los resultados obtenidos en las pruebas integrales que se vienen desarrollando garanticen que la explotación puede realizarse en las condiciones óptimas de fiabilidad y calidad que caracterizan los servicios de Alta Velocidad.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Trenes que han sufrido una demora de más de media hora en su llegada o salida de la nueva estación de Zaragoza, así como actuaciones realizadas en las estaciones lanzadera utilizadas por Renfe para prestar el servicio de ferrocarril convencional desde que se puso en marcha la nueva estación de Delicias en Zaragoza.

Respuesta:

Con motivo de la puesta en marcha de la nueva estación de Delicias, inaugurada el pasado 19 de mayo de 2003, los trenes que han sufrido una demora de más de media hora por esta causa, en su tiempo inicialmente previsto en su llegada o salida, hasta el 03-06-03, son los siguientes:

Fecha	Operador	Retraso>30'	Operador	Retraso>30'
19/05/03	G. Líneas	2	Regionales	5
20/05/03		2		2
21/05/03		3		2
22/05/03		1		1
23/05/03		2		1
24/05/03		1		1
25/05/03		3		7
26/05/03		2		-----
27/05/03		2		1
28/05/03		2		1
29/05/03		1		-----
30/05/03		2		-----
31/05/03		-----		-----
01/06/03		-----		-----
02/06/03		-----		-----
03/06/03		-----		-----

Entre los días 19 de mayo y 9 de junio se han atendido 5.718 solicitudes de devolución (total o parcial del importe del billete) por incumplimiento de horarios para todos los trenes afectados por esta operación.

Las actuaciones realizadas en las «Estaciones Lanzadera» de Casetas y Zuera han sido las siguientes:

— Disposición de un equipo de personal en cada una de las estaciones, compuesto por vigilantes de seguridad, informadores y ayudas a viajeros en los transbordos.

— Acondicionamiento de ambas estaciones para la recepción/expedición de viajeros.

— Disposición de medios materiales:

• Una unidad eléctrica para realizar servicios de lanzadera entre Casetas y Zaragoza-Delicias.
• Autocares y taxis en ambas estaciones.
• Dotación de elementos auxiliares:

Casetas:

— Megafonía y luz supletoria.
— Bancos.

Zuera:

— Carpa para protección ambiental.
— Bancos.
— WC Químicos.
— Máquinas de bebida.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el cubrimiento de la cicatriz urbana provocada por la existencia de las vías férreas en Zaragoza, tanto en su tramo estación intermodal-calle Clavé como en el tramo San José-Tercer Cinturón.

Respuesta:

Se remite en anexo copia del Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red ferroviaria de Zaragoza.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones realizadas en relación con la situación de los restos arqueológicos hallados en el solar destinado a la construcción del denominado Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Respuesta:

Las previsiones para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza están condicionadas a la realización de la intervención arqueológica en la totalidad del solar.

La intervención arqueológica ya realizada ha puesto de manifiesto la existencia de restos arqueológicos, sobre los que la Dirección General de Patrimonio Cultural expuso que, como conjunto, tienen una gran importancia patrimonial por lo que era necesaria su conservación de manera extensiva.

Siguiendo las instrucciones del órgano competente en materia de patrimonio, se ha procedido a la protección de los restos arqueológicos.

La intervención arqueológica total permitirá conocer el alcance de los restos y, a partir de este conocimiento, tomar la decisión respecto a su conservación y, en su caso, su integración en el edificio proyectado.

Esta intervención es objeto de un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno de Aragón. Participarán en la definición de la intervención arqueológica y la dirección técnica de dicha intervención será realizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La financiación, en los términos que se decidan, se repartirá al 50% entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y el Gobierno de Aragón.

Se señala que, de los datos conocidos hasta el momento, y en función de la futura decisión de la integración de los restos de la construcción actualmente prevista, existe la clara posibilidad de que el establecimiento de criterios de conservación de los restos haga inviable la compatibilización de éstos con la utilización del solar para la construcción de un archivo.

En este sentido, una vez conocido el alcance arqueológico del inmueble y el dictamen de la Dirección General de Patrimonio Cultural, las Administraciones firmantes del convenio estudiarán la posibilidad de la realización del nuevo proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón de acuerdo con las siguientes premisas:

En el caso de que se admita la compatibilidad del Archivo y de los restos arqueológicos que incluya, si así se decide, su musealización, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura procederá a la adaptación del proyecto y de las obras definidas por éste.

En el caso de que la mencionada compatibilidad se considere de imposible cumplimiento:

El solar revertirá al Ayuntamiento, por el procedimiento que legalmente se decida, determinando la administración competente el tratamiento que deban recibir los restos arqueológicos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene el compromiso de construir la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

El Ayuntamiento se compromete a ceder un solar, de características físicas a determinar, para la construcción de la mencionada nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

El convenio mencionado no ha sido todavía firmado. Se ha enviado un borrador a la Dirección General de Patrimonio Cultural para su estudio. Se está a la espera de su respuesta. En consecuencia no se ha podido avanzar en los conocimientos arqueológicos del solar.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmeda Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Mujeres que se están beneficiando de un salario social por cuidar a personas mayores, así como cuantía de dicho salario.

Respuesta:

En el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no constan datos estadísticos relativos a la pregunta formulada, ya que conviene señalar que las comunidades autónomas son los órganos competentes en materia de asistencia social. En todas ellas existe algún tipo de mecanismo que permite garantizar, a todos los ciudadanos y ciudadanas que no cuentan con recursos suficientes, una protección mínima.

Estas prestaciones económicas, conocidas como Rentas Mínimas de Inserción (RMI) o salarios sociales, son abonadas de forma periódica, con carácter mensual, y presentan grandes diferencias (en cuanto a su cuantía, requisitos, etc.) entre unas comunidades autónomas y otras. No obstante, en líneas generales suelen dirigirse a la cobertura de situaciones genéricas de necesidad y, sobre la cuantía básica se suelen establecer una serie de complementos. El más habitual hace referencia a los complementos familiares. De esta manera se incrementa la cuantía en función de las cargas familiares.

En general, se tiende a considerar los complementos familiares teniendo en cuenta, exclusivamente, el tamaño de la unidad de convivencia. Hay algunas comunidades autónomas que introducen otros complementos familiares, en función de algunas características específicas de las personas afectadas o del tipo de familia objeto de consideración.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje que tendrán que financiar los regantes del Guadalhorce y del Guaro en las obras de mejora de los regadíos.

Respuesta:

El Gobierno ha establecido un marco general de financiación en las obras de consolidación y mejora de regadíos, que se debe respetar en los convenios que establezcan las Comunidades de Regantes, beneficiarias de las obras y la Sociedad de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) afectada.

El marco general consiste en que el 50% de la inversión la debe financiar la Comunidad de Regantes, la cual recibe las ayudas que, según el ordenamiento jurídico, le corresponden sobre esa financiación y el otro 50% lo financia la Seiasa, que recuperará de los regantes el principal sin intereses de su parte de financiación, en 25 anualidades de amortización, a partir del año vigésimo sexto desde la firma del convenio.

Los grados de libertad que le restan a los firmantes del convenio (Comunidad de Regantes y Seiasa), dependen de si esta última anticipa o no la cofinanciación de la UE a la inversión financiada por la Comunidad de Regantes, un porcentaje variable según que la inversión se realice dentro o fuera de las regiones de Objetivo 1 y en la existencia de otras ayudas de la Comunidad Autónoma.

Las circunstancias de la negociación de cada convenio y el marco legal privativo de la Comunidad Autónoma son los que configuran la resultante final del proceso, ya sea para los regantes del Guadalhorce, del Guaro o del Trasvase Tajo-Segura.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad en la que se tasan los terrenos de la antigua prisión de Málaga.

Respuesta:

El valor de aportación a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., del inmueble interesado será el resultado de la tasación que un

experto independiente, nombrado por el Registro Mercantil, realice en dicho momento.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para exigir al ayuntamiento de Málaga una ubicación definitiva para el Centro de Inserción Social.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno no ha exigido a ningún ayuntamiento la ubicación de los CIS. Las negociaciones con las administraciones locales se llevan a cabo por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras para la nueva salida de emergencias de viajeros en la estación subterránea de Málaga Centro-Alameda.

Respuesta:

El proyecto constructivo a que se alude ha sido redactado, bajo el título «Nuevo acceso a la estación de Málaga Centro-Alameda», por la Dirección de Cercanías de Renfe, que ha efectuado su tramitación ante la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de obtención de la preceptiva Licencia de Obra.

La concesión de la citada Licencia es inminente, según manifestación de responsables de la GMU a representantes de Cercanías del núcleo de Málaga, por lo que, una vez obtenida ésta, se iniciarán los procedimientos de licitación y adjudicación.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Distribución de Correos de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

La Unidad de Distribución de Alhaurín de la Torre entrará en funcionamiento una vez se realicen las obras de adaptación del local en el que estará ubicada, estando previsto que concluyan a finales del corriente año.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Zonas de concentración de accidentes de motoristas existentes en las carreteras nacionales.

Respuesta:

La sensibilidad de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ante los accidentes en los que se ven implicadas motocicletas fue lo que

impulsó el cambio del tipo de perfil de sustentación de las barreras del de forma en «I» (cantos cortantes) a perfiles en forma de «C» (aristas redondeadas), en el ámbito de la red de carreteras del Estado.

Actualmente, además de emplear el perfil en C en las nuevas implantaciones de barrera se instala en todas las sustituciones motivadas por deterioro o accidente.

No obstante, tratar de reducir las consecuencias de los accidentes de este tipo junto con la gran sensibilidad que suscitan, fue lo que provocó que por parte de la Dirección General de Carreteras se elaboraran planes de protección de postes «I», todavía existentes en la red de carreteras del Estado, en aquellos lugares donde se había producido una significativa concentración de accidentes con ciclistas y motoristas.

La Dirección General de Carreteras inició a finales del año 2000 un plan para proteger los postes de las barreras de seguridad en los tramos de mayor concentración de accidentes por salidas de vehículos de dos ruedas. Este primer plan trataba 90 tramos de la red de carreteras del Estado (279 km) por un importe de 1,22 millones de euros (203 millones de pesetas).

Tras este primer plan durante el año 2001, se llevó a cabo un 2.º plan seleccionando 87 tramos con una longitud total de 321 km de carretera, por importe de 2,48 millones de euros (414 millones de pesetas).

Tras estos dos planes anteriores y con objeto de dar continuidad a los mismos, la Dirección General de Carreteras ha elaborado un 3.er plan de protección de postes por importe de 3,91 millones de euros (650 millones de pesetas), que afecta a 756 km (252 tramos). Este 3.er plan se ha finalizado en los primeros meses de 2003 y ha supuesto la protección de los postes de barrera mediante la colocación de unos protectores que evitan las lesiones por corte de posibles impactos contra los mismos.

Con la ejecución de los tres planes se han protegido todos los tramos de la red de carreteras del Estado en las que se había detectado una significativa accidentalidad de vehículos de dos ruedas. Esto ha supuesto la protección de un total de 1.356 km de carretera (425 tramos) por importe de 7,61 millones de euros (1.267 millones de pesetas), según se muestra en la tabla que se adjunta en anexo.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TOTAL DE KILÓMETROS PROTEGIDOS	
ANDALUCÍA OCCIDENTAL	197
CADIZ	90
CORDOBA	30
HUELVA	30
SEVILLA	48
ANDALUCÍA ORIENTAL	193
GRANADA	42
ALMERÍA	15
JAÉN	18
MÁLAGA	119
ARAGÓN	15
ZARAGOZA	15
ASTURIAS	27
CANTABRIA	38
SANTANDER	38
CASTILLA LA MANCHA	9
ALBACETE	3
CIUDAD REAL	6
CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	30
LEÓN	12
PALENCIA	3
SALAMANCA	12
ZAMORA	3
CASTILLA LEÓN ORIENTAL	15
BURGOS	6
ÁVILA	3
SEGOVIA	6
CATALUÑA	236
TARRAGONA	60
GERONA	21
LLEIDA	9
BARCELONA	104
EXTREMADURA	6
BADAJOZ	3
CÁCERES	3
GALICIA	108
CORUÑA	39
LUGO	15
ORENSE	3
PONTEVEDRA	51
LA RIOJA	6
MADRID	238
MURCIA	36
COMUNIDAD VALENCIANA	203
ALICANTE	122
CASTELLÓN	30
VALENCIA	50
TOTAL	1356

184/057750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno se niega a aclarar el número de becas universitarias resueltas durante el presente curso.

Respuesta:

Es rotundamente falso que el Gobierno se niegue a aclarar el número de becas universitarias resueltas. A día de hoy, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de la totalidad de datos solicitados, ya que las unidades de becas de las universidades todavía no han remitido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la información necesaria para la confección de las estadísticas relativas a las solicitudes de becas presentadas en el actual curso académico 2002/03.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno se niega a aclarar el número de becas de enseñanzas medias resueltas durante el presente curso.

Respuesta:

Es rotundamente falso que el Gobierno se niegue a aclarar el número de becas resueltas. A día de hoy, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de la totalidad de los datos solicitados.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno se niega a aclarar el número de alumnos que han solicitado beca durante el presente curso.

Respuesta:

Es rotundamente falso que el Gobierno se niegue a dar las cifras de los alumnos solicitantes de beca. Prueba de ello es que el Gobierno ha respondido a centenares de preguntas sobre becas y ayudas al estudio.

A fecha de hoy, las universidades no han remitido la información necesaria para la confección de las estadísticas relativas a las solicitudes de becas presentadas en el actual curso académico 2002/03.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057753 a 184/057758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Navarrete Merino, Carlos, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Huelva en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Huelva, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057759 a 184/057764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Perea Cortijo, Jesús Javier, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Albacete en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Albacete, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en le Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057765 a 184/057770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Valcarce García, Amparo, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de León en los que no funcionaba el reparto postal a domicilio.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de León, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057771 a 184/057776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Palma y Muñoz, Montserrat, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Reparto postal domiciliario en municipios de la provincia de Girona.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Girona, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057777 a 184/057782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díez de Baldeón García, Clementina, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Ciudad Real en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Ciudad Real, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057784 a 184/057789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cruz Valentín, Raquel de la, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Toledo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Toledo, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la Autovía Transcantábrica.

Respuesta:

La utilización del corredor coincidente con la carretera N-634 ha sido una de las alternativas estudiadas, aunque la finalmente seleccionada para la conexión Santiago-Lugo, tras el análisis que pondera las cuestiones socioeconómicas, ambientales y técnicas, ha sido la alternativa de trazado que discurre por el corredor N-547 (en el estudio de la autovía Santiago-Lugo se contempló una opción que, desde la autovía de Lavacolla, conectaría con la Autovía del Noroeste y la Transcantábrica siguiendo el corredor de la N-634. La solución fue desechada porque ya existe una alternativa de gran capacidad a la carretera N-634 entre Baamonde y Santiago de Compostela que es la autovía A-6 y la autopista A-9, que permite conectar todas las autovías planificadas con el centro y sur de Galicia).

Además, de las autovías o autopistas en servicio (A-9, A-52, A-55, A-6 y A-53), la Red de Alta Capacidad del Estado en Galicia incluye en su planificación la A-8 (Autovía del Cantábrico) entre Baamonde y Ribadeo; la Autovía Santiago-Lugo; la Autovía Santiago-Ourense, Verín-Frontera Portuguesa, además de las incorporadas al Plan Galicia: Pontevedra-A Cañiza y Monforte-Chantada.

Dichas infraestructuras garantizan la vertebración del territorio de toda Galicia, incluyendo las conexiones por Autovía de las ciudades de Santiago de Compostela, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Además queda potenciada la comunicación con el Norte de Portugal a través de la autovía Verín-Frontera Portuguesa que conecta con un itinerario de alta capacidad de la red de carreteras de Portugal.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057791 a 184/057796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Velasco Sierra, Rafael, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Córdoba en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Córdoba, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057797 a 184/057802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Blanco López, José, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Lugo en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Lugo, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057813 a 184/057818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Estrella Pedrola, Rafael, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Granada en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Granada, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057819 a 184/057824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Gallego López, José Antonio, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Murcia en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002 (5 días a la semana).

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Murcia, al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villar Jar, Lucita (GP).

Asunto: Evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra durante el año 2002 y primer semestre de 2003.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra, a 31-12-2001, 31-12-2002 y 31-05-2003, desglosado por regímenes y sexo, figura en el anexo que se acompaña.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados por sexo y regímenes en la provincia de Pontevedra

FECHAS	SEXO	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTÓNOMOS	REGIMEN E. AGRARIO	REG.ESP.DEL MAR	REGIMEN E. HOGAR	TOTAL SISTEMA
31.12.2001	VARONES	139.974	35.414	4.038	14.435	71	193.932
	MUJERES	83.318	19.435	8.422	5.863	4.011	121.049
	NO CONSTA	44	49	7	3	4	107
	TOTAL	**223.336**	**54.898**	**12.467**	**20.301**	**4.086**	**315.088**
31.12.2002	VARONES	143.834	36.092	3.752	14.180	72	197.930
	MUJERES	88.591	20.122	7.998	5.785	4.279	126.775
	NO CONSTA	3	1	0	0	0	4
	TOTAL	**232.428**	**56.215**	**11.750**	**19.965**	**4.351**	**324.709**
31.05.2003	VARONES	147.943	36.536	3.705	14.473	70	202.727
	MUJERES	93.071	20.697	7.864	5.735	4.368	131.735
	NO CONSTA	2	1	0	0	0	3
	TOTAL	**241.016**	**57.234**	**11.569**	**20.208**	**4.438**	**334.465**

184/057865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para implantar un impuesto sobre el tráfico de armas destinado al desarrollo, similar al modelo planteado por el Gobierno francés.

Respuesta:

El artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas reconoce a todos los países el derecho a su defensa legítima en caso de agresión. Consecuentemente, todos los países tienen el derecho de mantener sus propias Fuerzas Armadas, así como fabricar el armamento militar necesario, que permita garantizar su integridad nacional y el orden interno, siempre que esto no contravenga lo dispuesto en los tratados internacionales, ni altere el equilibrio geoestratégico regional. En consecuencia, el comercio exterior de material de defensa y de doble uso, siempre que esté debidamente regulado y controlado, es un comercio legítimo que permite garantizar la seguridad y defensa de todos los países pacíficos.

El comercio exterior de armamento es en gran medida la consecuencia de acuerdos internacionales de defensa, de programas de cooperación en este ámbito y de acciones humanitarias de mantenimiento de la paz, al mismo tiempo que permite profundizar en las relaciones políticas con los países aliados. En el marco de la Política Exterior de Seguridad y de Defensa (PESD), se considera clave la consecución de una industria de defensa europea integrada, que permita un grado de autonomía y autoabastecimiento a las Fuerzas Armadas de los países de la UE. La consecución de la PESD requiere una industria competitiva en el ámbito internacional.

Las anteriores razones hacen que sea muy poco justificable la imposición de una tasa indiscriminada a todas las exportaciones de armas y equipos de defensa, sobre todo si, con esta tasa, se pretendiera incrementar

el control sobre el comercio de armas. Existen otros medios más eficaces y específicos para impedir exportaciones no deseadas de armas. Estos medios se plasman en múltiples iniciativas presentadas en los foros internacionales de no proliferación y en las propias Naciones Unidas, estando basadas en la mejora de los controles y el seguimiento de tales exportaciones. Como ejemplo de lo anterior, se puede citar la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras celebrada del 9 al 20 de julio de 2001, el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas aprobado el 8 de junio de 1998, la Acción Común de la Unión Europea sobre Armas Ligeras y de Pequeño Calibre aprobada el 17 de diciembre de 1998 o la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados firmada el 23 de octubre de 2000.

Los programas de desarrollo han de basarse en multitud de instrumentos: la ayuda financiera internacional, la Ayuda Oficial al Desarrollo de los países industrializados, el refuerzo de la ley y las gestiones de eficaz fomento de los mercados. En este conjunto amplísimo de acciones no parece tener un engarce eficaz un instrumento fiscal como el descrito, que además obligaría a una compleja administración internacional actualmente inexistente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Posibilidades existentes de modificar el Plan de Infraestructuras para incluir determinadas obras que se consideran necesarias, tanto por las comunidades autónomas afectadas como por los ayuntamientos beneficiados.

Respuesta:

La inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007, exigiría, por rigor y seriedad, indicar con qué recursos se van a financiar y qué otras actuaciones se dan de baja para priorizar las nuevas propuestas.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas ante el informe de seis profesores del Departamento de Geología de la Universidad de Zaragoza sobre los estudios previos a la construcción de la infraestructura ferroviaria del tren de alta velocidad a su paso por Zaragoza.

Respuesta:

En la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera se han adoptado las técnicas constructivas más adecuadas al tipo de terrenos que se atraviesan y sus características geotécnicas. Asimismo, han sido objeto de especial seguimiento las zonas anómalas detectadas mediante la instalación de líneas continuas de medición de asientos que permiten el control de las soluciones adoptadas y la verificación de su correcto funcionamiento.

Los estudios realizados han permitido detectar la existencia en parte de los terrenos atravesados de formaciones geológicas con riesgo potencial de desarrollo de fenómenos asociados a los procesos de karstificación (dolinas, simas, zonas de baja compacidad), que han sido objeto de estudios detallados y de un seguimiento específico durante la ejecución de las obras.

En concreto, se relacionan a continuación los estudios y proyectos más significativos realizados en el área a la que hace referencia:

— Estudios geotécnicos, elaborados por las empresas Laboratorios Proyex, S. A., UTE Seinco-Geocontrol y UTE Vorsevi-Entecsa.

— Anejos de geología y geotecnia de los proyectos constructivos de plataforma, redactados por las empresas Sercal, UTE Esteyco-Cotas-Icyfsa y UTE Ginprosa-SGS Tecnos.

— Estudio geotécnico complementario para el reconocimiento de zonas subsidentes (dolinas) del proyecto constructivo de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Tramo:

Madrid-Zaragoza, subtramo XIV. Elaborado por CTA, Consultores Asociados, S. A.

— Informe de explanación del subtramo I (10 km iniciales del trazado hasta el viaducto del río Huerva) y subtramo II [10 km entre el viaducto del río Huerva hasta fin del trazado (La Cartuja)], emitido por la empresa SGS Tecnos.

— Inspecciones de desmontes y estructura PS 1520-L4, realizadas por SGS Tecnos.

— Estado actual y soluciones en taludes D2-L4, elaborado por SGS Tecnos.

— Estudio geotécnico complementario para el viaducto sobre el río Huerva. Prospección realizada por laboratorios Proyex, bajo la supervisión de SGS Tecnos.

— Estudio geofísico de tomografía eléctrica para detectar posibles dolinas en los desmontes de la traza y taludes en desmonte. Como empresa asesora actuó IGT, y colaboradora Laboratorios Proyex.

— Estudio técnico del desmonte de la vía desviada 2 de Lleida (p.k. 1+900 hasta p.k. 3+500), realizado por SGS Tecnos.

— Estructura de viaducto EVN3-4.4 sobre Canal Imperial. Los sondeos fueron realizados por Laboratorios Proyex, S. A.

— Estructura de viaducto E-32-1.8 sobre Barranco de la Concepción. SGS Tecnos.

Estos trabajos se encuentran avalados por las importantes empresas consultoras y constructoras que han intervenido en su realización, así como otras que han intervenido en la ejecución de las obras, como las empresas constructoras Sacyr, OHL, FCC Construcción y Necso.

El proceso realizado se encuentra avalado también por el Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid D. José María Rodríguez Ortiz, que ha realizado sobre el informe indicado en la pregunta un pormenorizado análisis técnico cuyas conclusiones han sido enviadas a la Facultad de Ciencias de Zaragoza y que se adjuntan en anexo.

En cualquier caso, a partir de la información geológica y geotécnica elaborada en fases previas, se ha realizado un riguroso estudio de análisis de riesgos, particularmente enfocado a los tramos situados sobre formaciones yesíferas de Zaragoza y los aluviales de los ríos Ebro y Huerva. Dado el carácter evolutivo de estas formaciones geológicas, recientemente se han incorporado técnicas de prospección geofísica a los sistemas de control de comportamiento de las obras de infraestructuras, además de los controles periódicos propios del mantenimiento de infraestructuras ferroviarias, como son la auscultación dinámica y geométrica de la vía y las nivelaciones topográficas.

Para el futuro seguimiento de la infraestructura, dentro la labor rutinaria del mantenimiento, se han programado con periodicidad preestablecida, entre otras, las actividades anteriormente enunciadas, así como otras específicas, que como consecuencia de las anteriores se consideren necesarias. Éste es el caso de la campaña de ensayos de microgravimetría, previstos en los puntos en los que se han detectado anomalías, que no estando catalogadas como problemáticas para la estabilidad de la plataforma, se considera adecuado profundizar en su conocimiento para controlar su posible evolución.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Personal habilitado por la Dirección General de la Policía para asumir labores de seguridad privada en Galicia desde el año 1998.

Respuesta:

Las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que el personal habilitado puede desempeñar sus actividades, cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional.

En consecuencia, no cabe circunscribir las habilitaciones a una provincia concreta, por lo que en el siguiente cuadro, se facilita la evolución del número total de personal que consta como habilitado desde el año 1998, incluyendo tanto el procedente de las nuevas pruebas de selección como el existente con anterioridad que efectuó el canje de su acreditación.

PERSONAL DE EGURIDAD	1998	1999	2000	2001	2002
VIGILANTES DE SEGURIDAD	68.486	78.476	82.505	87.496	90.247
ESCOLTAS PRIVADOS	1.847	4.697	6.775	8.338	9.898
VIGILANTE DE EXPLOSIVOS	1.392	2.296	3.060	3.524	4.069

Hay que puntualizar también que aunque dicho personal figure como habilitado, no significa que esté trabajando en el sector, estimándose que sólo lo está alrededor de un 70%.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Incremento aprobado por el Gobierno en las cotizaciones de los agricultores a la Seguridad Social.

Respuesta:

El Gobierno, con la aprobación del Real Decreto-ley 2/2003 de medidas de reforma económica, busca que la equiparación gradual de las cotizaciones de trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) a las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), no sea en absoluto traumática. De tal modo que, aunque la base fija de cotización del REASS se iguala a la mínima del RETA en el año 2004, lo que se traducirá en mejores prestaciones, no hay que olvidar que el período de adaptación del tipo de cotización se extiende a 15 años, de tal forma que, en los dos primeros años, resulta inferior incluso al tipo actual (16,3% y 17,8% frente al 18,75% actual).

En las recomendaciones del Pacto de Toledo ya se incluye la de avanzar en la previsión legal de unificación de la estructura hasta lograr la homogeneización del sistema público de pensiones, contemplando, no obstante, las peculiaridades del sector marítimo-pesquero, minería del carbón y los eventuales del campo.

Si bien, en lo que se refiere a financiación de los regímenes especiales, las bases de cotización han procurado una mayor proporcionalidad entre acción protectora y aportación contributiva, como ha ocurrido especialmente en el RETA, esta recomendación no se había puesto en práctica todavía en el REASS. En efecto, la Recomendación 6.ª del Pacto de Toledo, (simplificación e integración de regímenes especiales) ya contemplaba su establecimiento gradual, teniendo en cuenta las peculiaridades del sector agrario.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) siempre ha defendido la gradualidad de la adaptación tal como se recoge en los Pactos de Toledo y como viene reflejado en el Real Decreto Legislativo 2/2003.

El MAPA ante una adaptación necesaria, siempre defendió su implantación gradual y sin traumas y así se ha hecho.

En cuanto a las estimaciones del MAPA sobre el impacto de esta medida en la renta de los agricultores, en particular los de Galicia, donde predominan las pequeñas y medianas explotaciones cabe señalar lo siguiente:

El incremento gradual de cotización por contingencias comunes se aborda equiparando, en el año 2004, la base fija del REASS a la base mínima del RETA, lo que permitirá la equiparación de prestaciones. Sin embargo, el incremento de cotización es gradual pues el tipo de cotización del RETA (26,50%) se alcanza al cabo de un período de 15 años, mediante la aplicación de unos coeficientes reductores que van desde el 61,59% en el año 2004, hasta el 97,75% en 2017 para alcanzar el 100% en 2018. De esta forma, el tipo de cotización en los primeros años es inferior incluso al tipo actual del REASS.

La tabla de incrementos interanuales de cotización arroja unas cifras que son asumibles por la renta agraria de los agricultores, pues tienen una significación media en torno al 0,30% del valor de la renta agraria por ocupado.

En concreto, para la Comunidad Autónoma de Galicia, la significación del incremento medio interanual de cotización a lo largo del período de 15 años, se sitúa en torno al 1,2% de la renta agraria por ocupado, aunque justo es valorar que el impacto de las futuras mayores prestaciones también se traducirá en un mayor porcentaje de la renta agraria en esta Comunidad, concretamente el 33%.

El MAPA ha defendido siempre el mejor tratamiento posible para el sector agrario en los límites de lo razonable, apoyándose en su especificidad.

El 15 de febrero de 1994, el Pleno del Congreso de los Diputados acordó, por unanimidad, crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos para elaborar un informe analítico sobre los problemas estructurales del sistema de Seguridad Social y las posibles reformas a llevar a efecto para garantizar el sistema público de pensiones.

El informe incluía, entre las recomendaciones que deberían ser presentadas al Gobierno, para su aplicación, la Financiación, Simplificación e Integración de los Regímenes Especiales.

Todas las recomendaciones se dirigían a garantizar la pervivencia de una Seguridad Social pública y a hacer viable, desde el punto de vista financiero, el modelo existente. En definitiva, el Pacto de Toledo supuso el compromiso de todas las fuerzas parlamentarias para hacer viable el modelo actual de Seguridad Social.

La Recomendación 4.ª del Pacto se refiere a la financiación de los regímenes especiales bajo el principio de proporcionalidad entre acción protectora y aportación contributiva. Este principio, por lo que respecta al Régimen Especial Agrario, dadas las peculiaridades del sector, no se había abordado, en el entendimiento de que la equiparación de contributividad debería hacerse gradualmente.

En definitiva, la reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social realizada por el Gobierno se ha instrumentado como consecuencia de las reco-

mendaciones avaladas en su día por las instancias parlamentarias y los agentes sociales, para garantizar la pervivencia del sistema.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Pacto Extraestatutario firmado entre Feve y la Sección Sindical de ELA.

Respuesta:

1. Con fecha 8 de enero se constituye la Mesa Negociadora del XVII Convenio Colectivo de Feve, bajo la Presidencia, por unanimidad, del Catedrático de Economía señor don Ramón Tamames Gómez, toda vez que el XVI Convenio Colectivo expiró el 31 de diciembre de 2001 y previamente fue denunciado por la Dirección de la empresa y por el sindicato mayoritario UGT. Aunque legítimo, resulta extraño que, tras un año de intensas negociaciones, con preacuerdos en gran parte de las materias, UGT, CCOO y CGT rompieran las negociaciones el 31 de diciembre de 2002. Lógicamente, ante esta ruptura, la Dirección de Feve alcanzó un Pacto Extraestatutario con el único sindicato que se mantuvo en la negociación, llegando a un acuerdo que, como tal, supuso hacer concesiones por ambas partes, lo que no quiere decir que se empeorara la propuesta inicial de la Dirección, pues de no haberse modificado aquélla, no habría habido negociación.

2. El Pacto Extraestatutario no suplanta a ningún Convenio de eficacia general, pues tan sólo afecta a los afiliados del sindicato firmante y a los que voluntariamente se adhirieron al mismo. La posibilidad de alcanzar acuerdos de esta naturaleza, es decir Convenios de Eficacia Limitada, viene amparada por el artículo 28.1 de la Constitución y así lo ha reconocido la profusa doctrina del Tribunal Constitucional, señaladamente la Sentencia 108/1989, de 8 de junio. Por tanto, fracasada la negociación colectiva estatutaria, rota como fue por los tres sindicatos anteriormente citados, la consecuencia inmediata fue la suscripción de un Convenio extraestatutario.

3. La Dirección de Feve siempre ha mantenido la validez del Pacto Extraestatutario. A diferencia de los tres sindicatos que abandonaron la Mesa Negociadora y por eso interpusieron sendas demandas de nulidad, recientemente resueltas por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, mediante Sentencia número 35/2003 de veinticinco de abril de 2003, que declara la total y absoluta validez del Convenio de Eficacia Limitada, desestima íntegramente las demandas y censura la conducta de la Dirección del sindicato firmante al pretender dejar sin efecto las decisiones de sus delegados de personal y sindicales, con posterioridad a la firma de un contrato en uso de la representación que le otorgaron los trabajadores, siendo éstos los únicos que pueden revocar el mandato representativo (de los trabajadores, no del sindicato) con que actúan sus delegados.

4. El Ministerio de Fomento está al corriente en todo momento del desarrollo de las negociaciones en el ámbito de FEVE así como de la suscripción del Pacto Extraestatutario y su convalidación por la Audiencia Nacional. Igualmente le consta al Ministerio de Fomento que la Dirección de la empresa continúa abierta al diálogo con el objeto de alcanzar un Convenio de eficacia general.

5 y 6. La citada Sentencia de la Audiencia Nacional responde con mayor contundencia y mejor criterio que esta Entidad.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Autenticidad de los datos sobre la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq para apoyar la guerra contra dicho país.

Respuesta:

La posición del Gobierno sobre la necesidad de una acción de la comunidad internacional para desarmar a Iraq, a la vista del peligro que planteaban las armas de destrucción masiva del régimen iraquí, no ha estado basada en informaciones o valoraciones de servicios de inteligencia, públicas o secretas, sobre dichas armas, sino en los informes de los inspectores de las Naciones Unidas y en las resoluciones del Consejo de Seguridad (CSNU).

Así, la Resolución 1441 de 8-11-02, tras recordar todas las resoluciones anteriores en la materia, reconoce «la amenaza que el incumplimiento por Iraq de las

resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción en masa y misiles de gran alcance plantean para la paz y la seguridad internacionales». Asimismo deplora «que Iraq no haya hecho una declaración exacta, cabal, definitiva y completa, como le exigía la Resolución 687 (1991), de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y misiles balísticos con un alcance de más de 150 km ni de las armas de esa índole que tuviera en su poder, sus componentes e instalaciones y lugares de producción ...». En ese sentido, el Consejo «decide que el Iraq ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones en la materia».

El desarrollo de programas de armas de destrucción masiva por parte de Iraq es un hecho comprobado y de dominio público. No hace falta recurrir a fuentes de inteligencia, nacionales o extranjeras, para saber que Iraq ha trabajado intensamente para conseguir esas armas. Así, el régimen iraquí ha utilizado armas químicas en el pasado (por ejemplo, contra Irán y contra la propia población civil kurda de Iraq en los años ochenta). Por otra parte, los resultados de las inspecciones de las Naciones Unidas en 1991-98 y 2002-03, y los correspondientes informes de los inspectores al Consejo de Seguridad han demostrado asimismo tal evidencia.

El Consejo de Seguridad sometió a Iraq entre 1991 y 1998 a un régimen de inspecciones internacional para verificar, controlar y neutralizar esas armas e instalaciones. Ese régimen de inspecciones permitió identificar y desmantelar buena parte de los programas de armas de destrucción masiva de Iraq, pero los esfuerzos iraquíes por ocultarlos dificultaron mucho el proceso. El trabajo de los inspectores no había terminado todavía cuando fueron obligados a abandonar el país en 1998. Por consiguiente, no fue posible verificar si Iraq había destruido todas sus armas de destrucción masiva y desmantelado todos los programas dirigidos a la producción de las mismas.

La Resolución 1441 del CSNU estableció un nuevo régimen de inspecciones, cuyos resultados fueron objeto de informes al Consejo de Seguridad. Los informes de esas inspecciones son la principal evidencia de que Iraq no había cumplido enteramente con sus obligaciones. El régimen iraquí no colaboró activamente con los inspectores, limitándose a aceptarlas pasivamente. No aclaró las contradicciones y lagunas en los datos que obligatoriamente declaró a los inspectores. No explicó las medidas que pretendía haber adoptado para desmantelar programas y destruir materiales cuya existencia constaba en anteriores inspecciones, y cuyo destino es incierto, por lo que cabe presumir ocultación.

La argumentación de la posición del Gobierno en sucesivas comparecencias parlamentarias sobre la crisis de Iraq ha estado basada constantemente en las resoluciones del Consejo de Seguridad y los informes de los inspectores de las Naciones Unidas. En sus declaraciones ante el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 5 de marzo de 2003, el Presidente del Gobierno se refería extensamente a la amenaza planteada por las armas de destrucción masiva del régimen iraquí basando sus afirmaciones en las resoluciones e inspecciones de las Naciones Unidas («El desarme sólo puede provenir de una voluntad clara de cumplir de forma estricta las exigencias de Naciones Unidas. Nada nos permite afirmar en este momento que Iraq, a pesar de las numerosas oportunidades que ha tenido, haya procedido a desarmarse, como han constatado los inspectores de la ONU en sus respectivos informes. Permítanme detallarles algunos ejemplos extraídos de los informes de los inspectores que dejan clara la falta de voluntad de Iraq para eliminar las armas de destrucción masiva que posee y los programas que desarrolla para obtenerlas ...» «Todos estos casos en realidad lo que demuestran es que el régimen de Sadam miente sistemáticamente sobre sus arsenales de destrucción masiva. Las armas que tenía en 1998 y cuya existencia hoy niega son y eran una grave amenaza y todo induce a pensar que los arsenales son mayores y más peligrosos, puesto que durante cuatro años el régimen ha impedido toda presencia de inspectores. No debemos olvidar por otro lado que todos estos incumplimientos aparecen en el último informe de los inspectores que formaban Unscom en 1999, sin que pueda afirmarse por otra parte que dicho informe recogiese el completo de los arsenales iraquíes. Hoy puede afirmarse sin ningún género de dudas que el régimen iraquí sigue sin cooperar activamente para asegurar su desarme con los inspectores.»)

El incumplimiento por parte del régimen iraquí de sus obligaciones internacionales es base suficiente para justificar la posición del Gobierno en la crisis de Iraq, con independencia de las especulaciones sobre el paradero y la peligrosidad inmediata de los arsenales y programas de armas de destrucción masiva iraquíes.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Mantenimiento por el Gobierno de su opinión acerca de la existencia de pruebas de la posesión por Iraq de armas nucleares, químicas o biológicas.

Respuesta:

La posición del Gobierno sobre la necesidad de una acción de la comunidad internacional para desarmar a Iraq, a la vista del peligro que planteaban las armas de destrucción masiva del régimen iraquí, no ha estado basada en informaciones o valoraciones de servicios de inteligencia, públicas o secretas, sobre dichas armas, sino en los informes de los inspectores de las Naciones Unidas y en las resoluciones del Consejo de Seguridad (CSNU).

Así, la Resolución 1441 de 8-11-02, tras recordar todas las resoluciones anteriores en la materia, reconoce «la amenaza que el incumplimiento por Iraq de las resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción en masa y misiles de gran alcance plantean para la paz y la seguridad internacionales». Asimismo deplora «que Iraq no haya hecho una declaracion exacta, cabal, definitiva y completa, como le exigía la resolución 687 (1991), de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y misiles balísticos con un alcance de más de 150 km ni de las armas de esa índole que tuviera en su poder, sus componentes e instalaciones y lugares de producción ...». En ese sentido, el Consejo «decide que el Iraq ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones en la materia».

El desarrollo de programas de armas de destrucción masiva por parte de Iraq es un hecho comprobado y de dominio público. No hace falta recurrir a fuentes de inteligencia, nacionales o extranjeras, para saber que Iraq ha trabajado intensamente para conseguir esas armas. Así, el régimen iraquí ha utilizado armas químicas en el pasado (por ejemplo, contra Irán y contra la propia población civil kurda de Iraq en los años ochenta). Por otra parte, los resultados de las inspecciones de las Naciones Unidas en 1991-98 y 2002-03, y los correspondientes informes de los inspectores al Consejo de Seguridad han demostrado asimismo tal evidencia.

El Consejo de Seguridad sometió a Iraq entre 1991 y 1998 a un régimen de inspecciones internacional para verificar, controlar y neutralizar esas armas e instalaciones. Ese régimen de inspecciones permitió identificar y desmantelar buena parte de los programas de armas de destrucción masiva de Iraq, pero los esfuerzos iraquíes por ocultarlos dificultaron mucho el proceso. El trabajo de los inspectores no había terminado todavía cuando fueron obligados a abandonar el país en 1998. Por consiguiente, no fue posible verificar si Iraq había destruido todas sus armas de destrucción masiva y desmantelado todos los programas dirigidos a la producción de las mismas.

La Resolución 1441 del CSNU estableció un nuevo régimen de inspecciones, cuyos resultados fueron objeto de informes al Consejo de Seguridad. Los informes de esas inspecciones son la principal evidencia de que Iraq no había cumplido enteramente con sus obligaciones. El régimen iraquí no colaboró activamente con los inspectores, limitándose a aceptarlas pasivamente. No aclaró las contradicciones y lagunas en los datos que obligatoriamente declaró a los inspectores. No explicó las medidas que pretendía haber adoptado para desmantelar programas y destruir materiales cuya existencia constaba en anteriores inspecciones, y cuyo destino es incierto, por lo que cabe presumir ocultación.

La argumentación de la posición del Gobierno en sucesivas comparecencias parlamentarias sobre la crisis de Iraq ha estado basada constantemente en las resoluciones del Consejo de Seguridad y los informes de los inspectores de las Naciones Unidas. En sus declaraciones ante el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 5 de marzo de 2003, el Presidente del Gobierno se refería extensamente a la amenaza planteada por las armas de destrucción masiva del régimen iraquí basando sus afirmaciones en las resoluciones e inspecciones de las Naciones Unidas («El desarme sólo puede provenir de una voluntad clara de cumplir de forma estricta las exigencias de Naciones Unidas. Nada nos permite afirmar en este momento que Iraq, a pesar de las numerosas oportunidades que ha tenido, haya procedido a desarmarse, como han constatado los inspectores de la ONU en sus respectivos informes. Permítanme detallarles algunos ejemplos extraídos de los informes de los inspectores que dejan clara la falta de voluntad de Iraq para eliminar las armas de destrucción masiva que posee y los programas que desarrolla para obtenerlas ...» «Todos estos casos en realidad lo que demuestran es que el régimen de Sadam miente sistemáticamente sobre sus arsenales de destrucción masiva. Las armas que tenía en 1998 y cuya existencia hoy niega son y eran una grave amenaza y todo induce a pensar que los arsenales son mayores y más peligrosos, puesto que durante cuatro años el régimen ha impedido toda presencia de inspectores. No debemos olvidar por otro lado que todos estos incumplimientos aparecen en el último informe de los inspectores que formaban Unscom en 1999, sin que pueda afirmarse por otra parte que dicho informe recogiese el completo de los arsenales iraquíes. Hoy puede afirmarse sin ningún género de dudas que el régimen iraquí sigue sin cooperar activamente para asegurar su desarme con los inspectores.»)

El incumplimiento por parte del régimen iraquí de sus obligaciones internacionales es base suficiente para justificar la posición del Gobierno en la crisis de Iraq, con independencia de las especulaciones sobre el paradero y la peligrosidad inmediata de los arsenales y programas de armas de destrucción masiva iraquíes.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno tras la investigación sobre la rotura de los cables de la catenaria del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida, producida durante los períodos de prueba.

La conclusión de los informes técnicos realizados tanto por la Dirección de Seguridad Corporativa de Renfe como por el propio GIF sobre los cortes de la catenaria registrados en Brihuega y Las Inviernas el pasado día 27 de febrero de 2003 es que, a la vista de la incidencia y analizado el entorno y antecedentes, únicamente una acción externa (e intencionada) es la que pudo provocar la situación de desperfecto de la instalación y motivar la citada incidencia, ratificándose por tanto la hipótesis de que se trató de un acto de sabotaje.

Los hechos fueron puestos en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el mismo día en que fueron detectados, mediante la interposición de la correspondiente denuncia (copia de la cual se adjunta en anexo) en el Puesto de la Guardia Civil de Horche (Guadalajara).

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Municipios de Aragón en los que no funciona el reparto de correo a domicilio.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de Aragón al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal, y de Liberalización de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para favorecer las peticiones de nacionalidad española de los nacidos en la antigua colonia del Sahara que no han podido disfrutar de esta condición por deficiencias en la gestión de los archivos de la época.

Respuesta:

La Dirección General de los Registros y del Notariado hizo entrega al Archivo General de la Administración el 6 de junio de 2000 de los libros de Registro Civil del Sahara Occidental (solamente de El Aaiun y Hagunia, y este último muy incompleto) que a continuación se relacionan:

Nacimientos:

— 48 tomos del Registro Civil de Nacimientos, cinco de los cuales aparecen en blanco, de los siguientes territorios:

- El Aaiun: Tomos 1 al XL (los tomos XXXVI al XL están vacíos).
- Hagunia: Tomos III y CLXLV-CLXXI.
- 4 carpetas de certificaciones de nacimientos.

De acuerdo con la experiencia del personal del Archivo, tampoco el Registro de Nacimientos de El Aaiun está completo, o al menos no es infrecuente el caso de personas no inscritas en los libros custodiados en el Archivo General de la Administración que dicen haber nacido en dicho lugar.

Matrimonios:

— 21 tomos, de los cuales tres están en blanco.

Defunciones:

— 11 tomos, de los cuales ocho están en blanco.

Divorcios:

— 11 tomos, de ellos cinco en blanco.

Lo que hacen un total de 91 tomos, de los cuales 21 están en blanco.

Ni el Archivo General de la Administración, ni la Subdirección General de Archivos Estatales disponen de información sobre el destino del resto de los Libros del Registro Civil del Sahara Occidental.

Desde el momento del ingreso de esta documentación en el Archivo General de la Administración, el acceso a la información se realiza a través de los instrumentos recibidos junto con los libros:

— Base de datos de nacimientos, por orden alfabético.

— Relaciones en papel obtenidas a partir de la base de datos anterior:

• Tomo 1.º: orden alfabético de las inscripciones de nacimiento.

• Tomo 2.º: inscripciones de nacimiento ordenadas por provincias y tomos.

Para el manejo de los libros de matrimonios, divorcios y defunciones se cuenta con los índices alfabéticos que contienen los propios libros.

Es decir, están informatizados los libros de nacimientos (48 tomos), que contienen la información básica y más demandada. El plan de tratamiento archivístico de esta documentación incluye la informatización completa y la microfilmación y digitalización, con fines de conservación y consulta.

El Archivo General de la Administración responde a las consultas que reciben (cerca de 1.300 contestaciones en 2002), realizando la búsqueda pertinente puesto que, dada su naturaleza, no está permitido el libre acceso a los interesados. El instrumento de búsqueda, cuando el interesado no puede proporcionar datos relativos al tomo y página del libro en que se encuentra su inscripción, es una base de datos en la que constan los nombres de todos los inscritos en los libros custodiados en el Archivo, junto con la fecha, el territorio, el tomo y la página correspondientes. A falta de los datos registrales, la búsqueda directamente en los libros es inviable, puesto que, al haber sido realizado, al parecer, a posteriori, no se respeta el orden cronológico de nacimientos.

En conclusión, están informatizados los libros de nacimientos y durante el tiempo transcurrido desde que el Archivo General de la Administración se hizo cargo de los Libros Cheránicos, se han atendido con toda la eficacia posible las demandas de información relativas a los mismos. Las dificultades que existen para atender tales demandas se derivan, de acuerdo con las observaciones del personal del Archivo, fundamentalmente de:

— La propia confección de los libros, es decir, las vacilaciones de orden y ortográficas en los nombres registrados.

— La falta de algunos tomos, según parece desprenderse del hecho de que algunos interesados hayan mostrado fotocopias de partidas que no se localizan en los libros actualmente custodiados en el Archivo General de la Administración.

Si se dispone de los medios personales necesarios, se aplicará el tratamiento archivístico propuesto para esta documentación, que consiste en la informatización del resto de los libros (matrimonios, divorcios y defunciones), y en su microfilmación y digitalización para asegurar su conservación y facilitar su consulta.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Necesidades de inversión que tiene la red ferroviaria convencional de Aragón, así como previsiones acerca de paliar las deficiencias detectadas en la misma.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo resumen de inversiones previstas para este año en la Comunidad de Aragón, por Renfe.

Adicionalmente la Dirección General de Ferrocarriles en la Comunidad de Aragón ha iniciado la licitación de proyectos para la mejora y cambio al ancho UIC de la línea Huesca-Canfranc, está realizando actuaciones en materia de supresión de pasos a nivel (obras en Selgua y Tamarite de Litera) y tiene previsto acometer nuevas actuaciones en materia de señalización.

La inversión prevista para estas actuaciones en el año 2003 asciende a 4,61 millones de euros.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aragón. Red convencional: resumen de inversiones. 10 de junio de 2003 (datos en euros)

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE DE REALIZAR			PENDIENTE DE APROBAR
		TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR	
TOTAL ARAGON	5.990.864	78.623.080	54.146.652	24.465.398	6.027.925
HUESCA	874.529	4.126.540	3.438.269	688.271	4.917.464
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	859.604	1.717.670	1.461.742	255.928	
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO		1.148.663	716.320	432.343	4.917.464
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	14.725				
0113.- PLAN DE REHABILITACION ESPECIAL		844.070	844.070		
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		225.148	225.148		
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		190.989	190.989		
TERUEL	1.977.686	47.409.696	32.686.720	14.732.146	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	178.884	342.580	18.340	333.410	
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	1.603.432	2.010.929	536.709	1.474.220	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		331.237	331.237		
0113.- PLAN DE REHABILITACION ESPECIAL		628.388	628.388		
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	175.395	23.225	23.225		
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		83.422	83.422		
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION	15.761				
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS		871.000		871.000	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE CARGAS		588.900	477.356	111.544	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	4.214				
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		194.568	194.568		
0509.- EJE SAGUNTO - TERUEL		42.337.447	30.395.475	11.941.972	
ZARAGOZA	3.138.649	27.086.844	18.021.863	9.064.981	1.110.461
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	1.410.570	12.880.162	6.745.590	6.134.572	1.110.461
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	7.176	3.529.370	2.231.415	1.297.955	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	161.395	950.533	677.293	273.240	
0113.- PLAN DE REHABILITACION ESPECIAL		3.017.610	3.017.610		
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	39.448	89.233	89.233		
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD	37.975	651	651		
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION	35.762	38.041	38.041		
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	1.149.785	5.402.288	4.346.801	1.055.485	
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS	33.404	29.842	29.842		
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE CARGAS	13.123	275.000		275.000	
REGIONALES					
0602.- INSTALACIONES Y MEDIOS		8.795	8.795		
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	994	5.460	5.460		
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO	477	16.150	16.150		
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	111.093	46.570	17.841	28.729	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	14.851	546.050	546.050		
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	84.880	245.787	245.787		
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES	27.735	5.204	5.204		

184/057892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de un denominado «Quinto Cinturón de Ronda» en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El denominado «Quinto Cinturón de Ronda» en la ciudad de Zaragoza no figura entre las actuaciones a realizar en el marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 ni existen estudios, en consecuencia, al respecto.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de incluir a Zaragoza y su entorno metropolitano dentro de la red de Cercanías ferroviarias de Renfe.

Respuesta:

Los servicios ferroviarios con las ciudades próximas a Zaragoza se realizan a través de trenes Regionales o, en su caso, de Largo Recorrido, ya que este tipo de servicios es el que mejor se ajusta a la distribución de la población en el entorno de Zaragoza. No se dan en Zaragoza las características metropolitanas y de red que permiten y aconsejan un sistema de Cercanías.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Datos de los que disponía el Gobierno para demostrar la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq.

Respuesta:

De acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el demostrar o justificar si había o no armas de destrucción masiva en Iraq era la exclusiva responsabilidad del régimen de Sadam Hussein, que debía señalar su emplazamiento y ponerlas a disposición de los inspectores de las Naciones Unidas, o, en caso de negar su existencia, demostrar de forma creíble y fehaciente su destrucción.

El régimen de Sadam Hussein no hizo ninguna de estas dos cosas, impidiendo así dilucidar la larga lista de cuestiones de desarme pendientes que heredó la UNMOVIC de la UNSCOM, lista que demostraba que ese régimen no sólo había tenido armas de destrucción masiva que utilizó en su día, sino que además disponía de la tecnología y de los precursores necesarios para poder seguirlas fabricando en la clandestinidad. Está claro que la destrucción de ese armamento pendiente de dilucidar no tuvo lugar bajo supervisión internacional y que Iraq, que se negó sistemáticamente a colaborar plenamente con el régimen de inspecciones, nunca acreditó que lo hubiera destruido directamente sin dicha supervisión internacional.

Fue precisamente el reiterado incumplimiento del régimen de Sadam Hussein de las obligaciones impuestas por el Consejo de Seguridad, incluyendo las contenidas en la Resolución 1441 unánimemente adoptada para que colaborara de forma inmediata, completa e incondicional en dilucidar el paradero de esas armas y de los precursores para fabricarlas, lo que provocó la intervención de las fuerzas de la coalición, quienes prosiguen ahora las investigaciones que antes hacía la UNMOVIC, como recoge la Resolución 1483 del Consejo.

No existe duda alguna de que Iraq desarrolló programas para la fabricación de armas de destrucción masiva. Para ello contaba con suficiente tecnología, con científicos bien cualificados, con instalaciones adecuadas y con los precursores y componentes necesarios, tanto para fabricar esas armas como para utilizarlas.

Tras la guerra del Golfo en 1991, el régimen de Sadam Hussein, a pesar de las medidas adoptadas por

la comunidad internacional, siguió desarrollando ese tipo de armas, y siguió estando en posesión de componentes, precursores y medios de lanzamiento prohibidos, cuyo paradero no pudo ser determinado por los inspectores de las Naciones Unidas.

El Gobierno español tuvo muy en cuenta los Informes de los inspectores de las Naciones Unidas, en particular los siguientes:

— El Informe final de la UNSCOM (S/1999/94).
— El Informe Amorim (S/1999/356).
— El Documento de Trabajo de la UNMOVIC (6 de marzo 2003) presentado al Consejo por el doctor Blix.
— Los Anejos I y II al Programa de Trabajo de UNMOVIC de 17 de marzo 2003.

En todos estos documentos se relaciona la larga lista de cuestiones pendientes de dilucidar respecto a las armas de destrucción masiva iraquíes. Y esos informes confirmaron que existía un elevado número de armas y de precursores químicos y bacteriológicos en posesión del régimen iraquí, cuyo paradero se desconocía, y cuya localización y eliminación resultaba prioritaria.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Resolución 1284, de 17 de diciembre de 1999, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estableció la UNMOVIC como un régimen reforzado de inspecciones para tratar de dilucidar el destino de las armas y de sus componentes, y la Resolución 1441, de 8 de noviembre de 2002, a la vista del reiterado incumplimiento del régimen iraquí para acatar la anterior, concedió una última oportunidad al régimen de Sadam Hussein para desarmarse, reconociendo en su párrafo 3.º preambular «la amenaza que el incumplimiento por Iraq de las resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción masiva y misiles de largo alcance plantean para la paz y la seguridad internacionales», y decidiendo en sus párrafos dispositivos 1 y 4 que Iraq sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones en materia de desarme.

Es decir, que poco tiempo antes de ser miembro España del Consejo de Seguridad, éste unánimemente seguía considerando la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq como una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, a la que había que poner término de forma urgente y terminante.

Incluso, hasta aquellos miembros del Consejo que no deseaban poner al régimen iraquí ante un ultimátum y preferían la continuidad de las inspecciones, eran conscientes del peligro que representaba el incierto paradero de esas armas que Sadam Hussein nunca quiso dilucidar, y estaban convencidos de la necesidad de proseguir el proceso de desarme del régimen iraquí.

Por otra parte, de acuerdo con las Conclusiones de los Consejos Europeos de 17 de febrero y de 20 de marzo, la Unión Europea consideró como objetivo y se comprometió a lograr el «desarme pleno y efectivo» de Iraq. Tanto la primera de esas declaraciones, hecha antes de la intervención de la Coalición nternacional, como la segunda, hecha durante dicha intervención, coinciden tanto en el diagnóstico —la existencia de armas iraquíes— como en el remedio —el desarme pleno y efectivo.

Asimismo, la propia Resolución 1483 del Consejo de Seguridad, de 22 de mayo pasado, también adoptada unánimemente, recuerda textualmente y en un lugar destacado, «la importancia de eliminar las armas de destrucción masiva iraquíes y en su momento de confirmar el desarme total de Iraq». También reafirma que Iraq debe cumplir sus obligaciones de desarme, y destaca que el Consejo se propone reexaminar los mandatos de la UNMOVIC y de la OIEA. Ello es una prueba más del interés prioritario que la comunidad internacional sigue acordando a la cuestión de las armas iraquíes de destrucción masiva.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Aprobación por el Consejo de Ministros de un acuerdo de convalidación de un gasto de 6.738.183,54 euros, correspondientes al Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con fecha 30 de mayo de 2003, el Consejo de Ministros ha aprobado la convalidación de un gasto por importe de 6.738.183,54 euros, correspondiente al Programa Profit.
2. El hecho de tratarse de ayudas concedidas sin fiscalización previa de los expedientes por la Intervención Delegada.
3. La relación de beneficiarios, importes, ejercicios presupuestarios afectados y programas a que pertenecen es la siguiente:

Beneficiarios	Importe €	Ejercicios presupuestarios afectados	Programas Nacionales
SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.	501.700,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	593.200,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	541.500,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENDESA NET FACTORY, S.L.	4.784.000,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
REPSOL QUÍMICA, S.A.	314.000,00	2003	Sociedad de la Información
RETEVISIÓN, S.A.	3.783,54	2003	Sociedad de la Información

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Devolución a los ayuntamientos asturianos de los gastos realizados para paliar los efectos del «Prestige».

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2002, fue aprobado por el Ministro de Hacienda un expediente de modificación presupuestaria que habilitaba en el Ministerio de Administraciones Públicas, un crédito de 7.400.000 euros, para cooperación con las Corporaciones Locales. Dada la fecha de aprobación del expediente, no hubo tiempo material para la ejecución del crédito, procediéndose a su incorporación en el ejercicio 2003, con el fin de que el Ministerio de Administraciones Públicas procediese a la realización y resolución de la convocatoria correspondiente.

Actualmente, el gasto ha sido comprometido en su totalidad.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas ante la situación por la que atraviesa la Fábrica de Italtel en As Pontes de García Rodríguez.

Respuesta:

La empresa Italtel, S. A., presentó el 13 de abril de 1999 solicitud de subvención de incentivos regionales en base al proyecto de construcción de una planta para la fabricación de componentes de telecomunicación en As Pontes de García Rodríguez (A Coruña).

Con fecha 17 de junio de 1999, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó conceder a esta empresa, bajo el número de expediente C/531/P08, una subvención de un 15% sobre la inversión a realizar, en total 1.064.760,56 euros.

Las condiciones impuestas a la empresa para percibir la subvención, y que fueron aceptadas expresamente por Italtel, S. A., en todos sus términos, consistieron en finalizar la totalidad de las inversiones antes del 1 de julio de 2001, crear un total de 44 puestos de trabajo antes de esa fecha en la nueva planta de A Coruña y mantener los 55 empleos que ya tenía antes de la inversión en sus centros de Madrid, Barcelona y Sevilla, junto con los nuevos creados en la nueva planta de A Coruña hasta el 1 de julio de 2003. Además, debía acreditar un nivel de fondos propios a 1 de julio de 2001 de 4.062.162,68 euros.

Con fecha 5 de abril de 2002, el órgano competente de la Comunidad Autónoma emitió el preceptivo informe sobre el grado de ejecución del proyecto de inversión de Italtel, S. A., en el que se pone de manifiesto el incumplimiento parcial de la condición de inversión y de fondos propios. Con respecto a la condición de empleo, sobre la que no se pronuncia la Comunidad Autónoma, se están realizando las oportunas comprobaciones para verificar el grado del cumplimiento.

En este último caso, el del empleo, hay que tener en cuenta que la resolución individual obligaba a mantener el mismo hasta dos años después del plazo de

vigencia y que el informe de la Comunidad Autónoma se ha recibido casi un año después, por lo que hay que esperar a que el próximo 1 de julio hayan transcurrido los dos años para verificar la situación del cumplimiento de la condición.

Mediante el Programa de Reindustralización, en su convocatoria de 1999, el Ministerio de Ciencia y Tecnología concedió a Italtel una ayuda, que se hizo efectiva en el año 2000, consistente en un préstamo sin interés a largo plazo por importe de 135 millones de pesetas. Se ha comprobado que las condiciones bajo las que se concedió la ayuda se han cumplido.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Conceptos y proyectos de pagos realizados por la Administración General del Estado por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

A 31-5-03, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) tiene comprometido el siguiente detalle de gastos corrientes, con cargo a transferencias corrientes:

Concepto	Costes Comprometidos
Buques recogedores	20.908.078
Cofradías de pescadores	2.713.681
Unidades aéreas	154.484
MARKLEEN SALVAGE	5.606.850
OSRL	1.691.024
Submarino Nautile	4.261.383
Varios (transportes, grúas, reparaciones, materiales auxiliares, etc.)	11.682.854
Total Gastos Corrientes	**47.018.354**

Con cargo a transferencia de capital, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene comprometido a 31-5-03 un coste total de 26.794.411 euros, en concepto de inversiones por compra de materiales (barreras, unidades de potencia, etc.).

Respecto a las transferencias corrientes realizadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), las dos áreas de actuación a que han correspondido los pagos son:

A) Prestaciones por desempleo:

— Los expedientes de regulación de empleo que se tramiten como consecuencia de los efectos derivados del accidente del «Prestige» tendrán la consideración de provenientes de fuerza mayor y, en aquellos en que se resuelva favorablemente la suspensión temporal de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo, la autoridad laboral podrá autorizar que el tiempo en que se perciban las prestaciones por desempleo no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos. Asimismo, podrá autorizar que reciban las prestaciones por desempleo aun cuando carezcan de los períodos de cotización necesarios para tener derecho a aquéllas.

— El coste total acumulado de la protección por desempleo en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria asciende a 2.023.000,56 euros, correspondiendo la mayor cantidad a Galicia con 1.989.000,84 euros.

— Los datos relativos al coste de la protección por desempleo y su distribución por comunidades autónomas se encuentran en el anexo I.

B) Contratación de trabajadores desempleados:

— Adscripción de trabajadores perceptores de las prestaciones por desempleo para trabajos de colaboración social a solicitud de las corporaciones locales. Ello se traduce en subvenciones del Inem a las corporaciones o a entidades vinculadas a las mismas de los costes de los contratos. Se han reasignado por el Inem un total de 14,5 millones de euros a favor de este programa. Se ha establecido además un protocolo de colaboración entre el Departamento y la Junta de Galicia para la gestión conjunta de estas medidas.

— Los datos relativos a esta actuación se encuentran en el anexo II.

— La distribución estimada de la asignación, en el supuesto de que los contratos finalizaran en marzo, era de 12,3 millones para Galicia (hasta 6.035 trabajadores); 1,4 millones para Asturias (hasta 710 trabajadores); 0,7 millones para Cantabria (hasta 355 trabajadores) y 125.000 euros para el País Vasco.

Es muy importante señalar, en cuanto al número de trabajadores previstos, que en el mes de mayo las contrataciones realizadas en Galicia alcanzaron la cifra de 3.768 con un presupuesto ejecutado de 9.545.574,30 euros, lo que significa que no se cumpliría la estimación que el Inem hizo en un principio de 6.035 trabajadores. La explicación está en que en el momento en que se hace la previsión inicial no se conoce si los contratos van a tener una duración de tres, o de seis meses, y dado que se contrata bajo la categoría contractual de obra o servicio determinado, y ésta permite una duración según dure la obra o servicio, al haberse prolongado los contratos ya celebrados hasta junio, su número ha sido menor al estimado. La misma explicación vale

para las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, en las que el número de contratos en el mes de mayo asciende a 333 y 157, respectivamente, con unos presupuestos ejecutados de 1.175.679,40 y 629.317,88 euros, respectivamente.

Con cargo al Presupuesto General del Estado del año 2002, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación transfirió 20,837 millones de euros al Instituto Social de la Marina para el pago de las ayudas previstas en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, y el artículo 7 del Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre.

En el marco de las acciones emprendidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para colaborar en la solución de los problemas ocasionados por el «Prestige», se concedieron, con cargo al presupuesto del año 2002, ayudas por importe de 6.387.000 euros destinadas a solicitantes con capacidad para realizar actividades de investigación. Las citadas ayudas se encauzan a través de la Orden CTE/1388/2002, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones especiales en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, entre otras: Participación en programas internacionales, creación de redes temáticas, organización de congresos, seminarios y jornadas, estudios del sistema de ciencia-tecnología-empresa y acciones de política científico-tecnológica.

En concreto, se concedieron las siguientes subvenciones:

— Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para el «Establecimiento de una red de investigación y vigilancia oceanográfica»: 210.000 euros.

— A la Universidad de Vigo para el «Programa de intervención científica en relación al vertido y hundimiento del buque "Prestige"»: 6.097.000 euros.

— A la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), para «Apoyo al Plan de actuación para evaluación del impacto del vertido de fuel provocado por el buque "Prestige" en las costas de Galicia: 80.000 euros.

En el Ministerio de Economía, en el programa 724C, capítulo 771, Incentivos Regionales a la localización industrial, aunque no existen obligaciones reconocidas, sí hay créditos retenidos en ejercicios futuros a favor de empresas que van a realizar inversiones en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria.

Concretamente, los créditos retenidos para proyectos aprobados en incentivos en las zonas afectadas por el vertido del buque «Prestige» son, respectivamente, de 7.339,4 miles de euros para 2004; 22.612,7 miles de euros para 2005 y de 1.419,9 miles de euros para 2006.

Se trata de proyectos de inversión en activos nuevos y de creación de empleo, tanto de nuevas instalaciones como de ampliación y modernización de las existentes. Los proyectos serán subvencionados y reconocida la obligación una vez que los titulares de las ayudas acrediten haber realizado las inversiones y la creación del empleo exigido.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Estimación del coste de la protección por desempleo derivado del accidente del Prestige

Período hasta 30.4.2003

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº DE EMPRESAS	Nº DE TRABAJADORES	Nº MEDIO DE DÍAS	COSTE ESTIMADO EN MILES DE EUROS (incluido importe Seguridad Social)
GALICIA	87	475	165	1.989,84
ASTURIAS	1	1	45	1,16
CANTABRIA	6	7	180	32,56
PAIS VASCO				
TOTAL	**94**	**483**	**165**	**2.023,56**

Período del 1.5 al 30.5.2003

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº DE EMPRESAS	Nº DE TRABAJADOR	Nº MEDIO DE DÍAS	COSTE ESTIMADO EN MILES DE EUROS (incluido importe Seguridad Social)
GALICIA	8	89	183	421,48
ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
TOTAL	**8**	**89**	**177**	**421,48**

Período: acumulado a 30.5.2003

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº DE EMPRESAS	Nº DE TRABAJADOR	Nº MEDIO DE DÍAS	COSTE ESTIMADO EN MILES DE EUROS (incluido importe Seguridad Social)
GALICIA	95	564	165	2.411,32
ASTURIAS	1	1	45	1,16
CANTABRIA	6	7	180	32,56
PAIS VASCO				
TOTAL	**102**	**572**	**165**	**2.445,04**

ANEXO II

Seguimiento de actuaciones de empleo en colaboración con CC.LL. para reparar daños ocasionados por el vertido del buque Prestige

Provincia: Pontevedra
Mes: Mayo

(Euros)

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES	PRESUPUESTO EJECUTADO (ESTIMACIÓN DEL MES)	PRESUPUESTO ACUMULADO (Estimación)
A GUARDA	43	31.687,15	159.150,24
BAIONA	20	14.798,30	73.991,50
BUEU	53	38.205,07	175.306,57

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES	PRESUPUESTO EJECUTADO (ESTIMACIÓN DEL MES)	PRESUPUESTO ACUMULADO (Estimación)
CAMBADOS	57	41.043,45	197.622,46
CANGAS	83	62.161,57	310.584,65
CATOIRA	26	18.926,48	87.487,50
ILLA DE AROUSA	23	16.539,11	74.836,16
MARÍN	19	13.628,23	65.283,19
MEAÑO	35	25.737,12	113.909,73
MOAÑA	24	18.015,79	81.557,99
NIGRÁN	21	16.115,61	74.174,31
O GROVE	160	116.743,54	396.648,14
O ROSAL	39	28.076,79	140.383,95
OIA	36	25.721,64	130.037,18
POIO	22	16.524,10	76.648,04
PONTEVEDRA	18	14.702,72	69.369,94
REDONDELA	23	17.354,22	79.626,20
RIBADUMIA	101	75.083,37	250.374,95
SANXENXO	76	56.828,25	239.007,06
SOUTOMAIOR	23	16.433,27	70.125,86
VIGO	20	14.607,32	85.500,45
VILABOA	19	14.274,79	70.156,65
VILAGARCÍA	18	14.596,88	70.491,19
VILANOVA	36	28.325,73	131.150,16
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	145	111.805,58	409.651,16
TOTAL	**1.140**	**847.936,08**	**3.633.075,23**

Provincia: Cantabria
Mes: Mayo

(Euros)

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES	PRESUPUESTO EJECUTADO (ESTIMACIÓN DEL MES)	PRESUPUESTO ACUMULADO (Estimación)
CASTRO URDIALES	8	5.715,92	44.795,24
LIENDO			
LAREDO	7	5.001,43	20.005,72
SANTOÑA	13	9.288,37	50.730,16
NOJA	9	6.430,41	35.120,88
ARNUERO	7	5.001,43	27.316,24
BAREYO	8	5.715,92	31.218,56
RIBAMONTAN AL MAR	7	5.001,43	27.316,24
MARINA DE CUDEYO			
SANTANDER	11	7.859,39	46.113,35
SANTA CRUZ DE BEZANA			
PIELAGOS	12	8.573,88	51.060,03
MIENGO	12	8.573,88	50.345,54
SUANCES	6	4.286,94	25.172,77
SANTILLANA DEL MAR			
ALFOZ DE LLOREDO	**15**	**10.717,35**	**58.534,80**
RUILOBA	7	5.001,43	27.316,24
COLINDRES	8	5.715,92	37.484,72
COMILLAS	4	2.857,96	15.609,28
VALDALIGA	10	7.144,90	39.023,20
S.VICENTE DE LA BARQUERA	6	4.286,94	22.149,19
VAL DE SAN VICENTE	7	5.001,43	20.005,72
TOTAL	157	112.174,93	629.317,88

Provincia: Asturias
Mes: Mayo

(Euros)

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES	PRESUPUESTO EJECUTADO (ESTIMACIÓN DEL MES)	PRESUPUESTO ACUMULADO (Estimación)
AVILES	21	15.057,21	75.286,05
CARAVIA	10	7.144,90	35.724,50
CARREÑO	13	9.341,29	46.706,45
CASTRILLÓN	24	17.306,52	85.818,11
CASTROPOL	17	12.146,33	60.731,65
COAÑA	8	5.768,84	25.986,24
COLUNGA	8	5.768,84	28.844,20
CUDILLERO	22	15.824,62	79.123,10
GIJÓN	28	20.164,48	84.336,21
GOZÓN	35	25.218,83	126.094,15
LLANES	36	25.880,40	129.402,00
MUROS DEL NALÓN	11	7.859,39	39.349,87
NAVIA	6	4.286,94	21.434,70
RIBADEDEVA	14	10.055,78	50.278,90
RIBADESELLA	26	18.682,58	93.412,90
SOTO DEL BARCO	14	10.055,78	50.278,90
TAPIA DE CASARIEGO	14	10.055,78	50.278,90
VALDES	10	7.144,90	35.168,77
VILLAVICIOSA	16	11.484,76	57.423,80
TOTAL	333	239.248,17	1.175.679,40

Provincia: A Coruña
Mes: Mayo

(Euros)

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES	PRESUPUESTO EJECUTADO (ESTIMACIÓN DEL MES)	PRESUPUESTO ACUMULADO (Estimación)
ARES	51	36.819,22	99.406,05
ARTEIXO	23	16.654,74	52.329,16
BERGONZO	46	33.035,09	94.986,88
BETANZOS	52	37.788,52	99.366,89
BOIRO	54	39.352,71	104.565,11
CABANA DE BERGANTINOS	34	24.557,26	85.262,38
CABANAS	53	38.026,73	101.378,13
CAMARIÑAS	55	39.518,42	102.343,46
CAMBRE	22	15.983,38	47.235,65
CARBALLO	18	13.399,81	47.010,07
CARNOTA	57	41.833,28	106.628,00
CEDEIRA	44	31.986,34	91.850,42
CEE	56	40.824,82	104.155,51
CORCUBIÓN	53	38.724,48	100.199,85
CORUÑA (A)	30	21.752,22	79.863,98
CULLEREDO	12	8.795,35	35.181,40
DUMBRÍA	53	38.132,57	100.372,51
FENE	23	16.823,29	67.293,16
FERROL	45	32.469,57	69.226,08
FISTERRA	57	41.741,20	105.465,88
LAXE	34	24.514,13	83.660,88
LARACHA	42	30.610,28	74.649,74
MALPICA DE BERGANTIÑOS	35	25.998,87	84.889,54
MAÑON	37	26.941,78	88.475,89
MIÑO	30	22.383,29	75.031,68
MUGARDOS	25	18.030,80	72.123,20
MUXÍA	55	41.135,39	102.566,50
MUROS	58	41.440,42	103.601,05
NARÓN	55	39.888,86	104.010,51
NEDA	35	25.377,59	81.848,69
NOIA	35	25.546,14	87.365,56
ORTIGUEIRA	19	14.018,25	40.142,54
OUTES	53	38.132,57	99.234,66
OLEIROS	10	7.197,82	14.395,64
PADERNE	42	30.716,12	66.287,54

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES	PRESUPUESTO EJECUTADO (ESTIMACIÓN DEL MES)	PRESUPUESTO ACUMULADO (Estimación)
POBRA DO CARAMIÑAL	35	25.218,83	86.479,68
PONTECESO	53	39.398,68	102.923,18
PONTEDEUME	32	23.032,23	76.410,14
PORTO DO SON	43	30.881,83	83.965,77
RIANXO	55	39.402,79	99.022,98
RIBEIRA	31	22.202,11	66.659,25
SADA	35	25.671,56	86.094,21
VALDOVIÑO	35	25.112,99	83.304,20
VIMIANZO	55	40.110,33	101.562,15
CARIÑ0	35	25.281,54	86.121,87
TOTAL	1.812	1.316.464,20	3.744.947,62

Provincia: Lugo

Mes: Mayo

(Euros)

MUNICIPIOS	Nº.TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL MES	PRESUPUESTO EJECUTADO (ESTIMACIÓN DEL MES)	PRESUPUESTO ACUMULADO (Estimación)
O VICEDO	30	22.005,91	94.391,80
VIVEIRO	158	116.223,48	402.564,74
XOVE	59	42.366,59	148.640,31
CERVO	88	64.030,18	226.826,63
ALFOZ	29	21.238,50	69.949,71
BURELA	68	50.342,08	164.124,01
FOZ	64	46.595,39	193.768,49
A PONTENOVA	14	10.108,70	36.862,35
BARREIROS	55	39.455,71	137.049,71
RIBADEO	75	54.029,69	230.588,97
LOURENZA	47	33.633,95	150.119,49
MONDOÑEDO	66	49.104,08	157.043,55
TRABADA	9	6.483,33	23.075,36
O VALADOURO	27	19.978,07	69.909,42
OUROL	27	19.449,99	62.636,91
TOTAL	816	595.045,65	2.167.551,45

184/057922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del acondicionamiento de las dependencias de la Policía Nacional del Paseo María Agustín en Zaragoza.

Respuesta:

Actualmente se está llevando a cabo la remodelación del entorno de los calabozos de la sede de la Jefatura Superior de Policía de Aragón, con sustitución de las antiguas celdas multipersonales por otras más funcionales para el cometido policial. Asimismo, se renueva todo el material de las celdas, con incremento de los puntos de extintores y sustitución de las partes de cristal por material antivandálico.

Por otra parte, dentro de la anterior remodelación del entorno de los calabozos, se acomete, también, la obra de reubicación de la Inspección Central de Guardia, con la finalidad de que todas las patrullas del Cuerpo Nacional de Policía y Policía Municipal presenten en la misma a los detenidos, y así descongestionar las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano de las Comisarías de Distrito, redundando en una mejor atención al ciudadano, por cuanto en éstas se formularán exclusivamente las denuncias por infracciones penales.

Los citados calabozos cuentan con dos accesos totalmente independientes: uno a través de las escaleras del inmueble y otro por el garaje. El primero es donde se encuentra el control de seguridad y el segundo se utiliza como salida de los detenidos en vehículo.

Se está finalizando la primera fase del referido acondicionamiento, y tras ésta se acometerá la segunda

para acondicionar el resto de calabozos, a ser posible durante el corriente año.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de incluir un programa de inversiones específico para mejorar la red de ferrocarril convencional dentro del denominado Plan de Infraestructuras.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se estructura en tres Programas: Alta Velocidad, Mejora de la Red Convencional y Cercanías.

Dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional se llevan a cabo actuaciones de renovaciones de vía, mejoras de electrificación, señalización e instalaciones de seguridad, supresión de pasos a nivel y actuaciones varias, entre las que se incluye la mejora de estaciones, accesos a puertos, etc.

La inversión realizada en los últimos tres años en la red convencional por la Dirección General de Ferrocarriles, Renfe y Feve ha sido de 530,78, 565,83 y 535,03 millones de euros en los años 2000, 2001 y 2002 respectivamente, estando previsto mantener este ritmo de inversión.

Con estas inversiones, como ya ha indicado el Ministro de Fomento, el índice de calidad de vía se ha incrementado en los últimos años a la vez que ha disminuido el de accidentalidad.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en la que se encuentran las negociaciones del Ayuntamiento de Málaga para la recuperación de los terrenos del antiguo Campamento Benítez.

Respuesta:

Con fecha 8 de abril de 2003, el Ministerio de Defensa, a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, remite al Secretario Judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional la Resolución Ministerial de 28 de enero de 2003, por la que se desestima la revisión de oficio de la Resolución Ministerial de desafectación de 17 de noviembre de 1995 y el dictamen del Consejo de Estado de 21 de noviembre de 2002, por el que se establece que no procede revisar de oficio la Resolución Ministerial de desafectación citada.

Todo ello en base al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga contra la citada Resolución de Desafectación y la Revisión de Oficio señalada pendiente de resolución.

No obstante, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, con fecha 17 de junio de 2003, remitió al Teniente de Alcalde del citado Ayuntamiento un escrito relacionado con las acciones que se iban a adoptar en relación con el desbroce, retirada de matorral y colocación de carteles indicativos de «Precaución, Riesgo de Incendio», como medida preventiva que contribuya a evitar el riesgo de incendio, así como que procedería al estudio de la cuantificación económica que se produzca como consecuencia de un incendio para proceder a su abono, si así se considera.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de mejora de la línea férrea Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

Actualmente se encuentran en trámite de licitación las obras correspondientes a los tramos Fuengirola-Benalmádena y Benalmádena-Campamento Benítez.

Desde aquí hasta Málaga continúa en redacción el Estudio Informativo correspondiente.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Motivos por los que en la carretera N-340, a su paso por la Costa del Sol, se está realizando un reasfaltado durante el día en lugar de hacerlo por la noche.

Respuesta:

Se entiende que la pregunta se refiere a las actuaciones de construcción de tercer carril en la Autopista del Mediterráneo, tramo Variante de Marbella. Como consecuencia de ello se ha dispuesto también un nuevo pavimento en la totalidad de calzadas del tramo.

En esta actuación, que ha consistido en la obtención de un carril más ocupando la mediana, se ha trabajado durante el día siempre que ha sido posible no afectar a las calzadas existentes, manteniendo, como mínimo, dos carriles por calzada disponibles para el usuario.

Tan sólo por un corto espacio de tiempo, en una de las calzadas se restringió a un solo carril disponible, produciéndose una acumulación de tráfico, por lo que, a partir de ese momento, se ha trabajado durante la noche en esa circunstancia. No obstante, se ha continuado trabajando también de día cuando es posible mantener dos carriles por calzada disponibles para el usuario.

En el caso de la CN-331, Las Pedrizas-Málaga, sólo se trabaja de noche porque no es posible mantener dos carriles por calzada disponibles para el usuario.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Posibilidad de que el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) pueda acceder a instalaciones militares existentes en su casco urbano y actualmente en desuso.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa viene manteniendo con las diferentes Administraciones Públicas, y de modo concreto con las comunidades autónomas y entidades locales, una estrecha colaboración en materia urbanística en relación con aquellos inmuebles que van siendo declarados innecesarios para los fines militares, atendiendo primordialmente a las necesidades que afectan a dichos Organismos que pueden resultar compatibles con los fines del Ministerio de Defensa, de manera que satisfagan equilibradamente las necesidades de ambas partes, reconociendo, en todo caso, el carácter prevalente de la Defensa Nacional.

Esta postura se incardina en el ámbito de la política fijada por el Gobierno en relación con el impulso a la modernización y la profesionalización de las Fuerzas Armadas, de la que surge el objetivo de financiar parcialmente estos procesos mediante la enajenación de inmuebles o terrenos que no sean necesarios para la Defensa Nacional.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en la línea férrea Córdoba-Málaga en los últimos cinco años.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga durante los últimos 5 años han sido las siguientes:

— 1998: 0,00.
— 1999: 2.380.664,61.
— 2000: 8.333.365,37.
— 2001: 3.160.856,14.
— 2002: 373.176,34.

La actividad de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga comenzó en el último trimestre del año 2000 al concluirse la redacción de los primeros proyectos constructivos por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, lo que posibilitó la licitación de los primeras obras de plataforma antes de finalizar el ejercicio.

La inversión realizada por GIF en la nueva infraestructura durante los últimos años ha sido la siguiente:

— 2001: 31,53 millones de euros.
— 2002: 382,03 millones de euros.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Cifra a la que ascienden las inversiones realizadas en los Paradores de Turismo de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Durante el año 2002 la inversión realizada por Turespaña, en los Paradores de Turismo de la provincia de Málaga, ascendió a 64.000 euros, correspondiente a una actuación de reforzamiento de estructura en el Parador de Turismo de Málaga-golf.

Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones destinado la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2001-2004 elaborado por Paradores de Turismo de España, S. A., la inversión acometida para toda la red de establecimientos, a fecha 31 de diciembre de 2002, ha sido de 110 millones de euros, de los cuales, la inversión destinada a los paradores malagueños ha sido de 7,3 millones de euros.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Fecha prevista para el soterramiento en San Pedro de Alcántara.

Respuesta:

La resolución de la problemática urbanística que afecta al soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara no es competencia del Ministerio de Fomento, sino que corresponde al Ayuntamiento de Marbella y/o a la Junta de Andalucía dicha resolución.

La solución de ese problema está al alcance del Ayuntamiento de Marbella y/o de la Junta de Andalucía en el uso de sus competencias, sin más que modificar el plan vigente de 1986 por parte del Ayuntamiento y/o levantar la suspensión en lo que afecta al trazado por parte de la Junta.

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella pueden desbloquear la aprobación definitiva del Plan General cuya no aprobación es la causa que tiene paradas las obras de la N-340 en San Pedro de Alcántara desde hace años.

Si la Junta de Andalucía usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Cifra a la que ascienden las inversiones realizadas en los últimos siete años en la estación de Bobadilla (Málaga).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo resumen de las inversiones realizadas en la estación de Bobadilla desde el año 1997.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Bobadilla: Resumen de inversiones

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO						
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TOTAL	8.645	59.615	110.370	14.750	104.618	73.312	1.268
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)			74.344	146		13.407	
CARGAS (INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE CARGAS)				14.604	90.814		
ESTACIONES (MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES)	8.645	59.615	36.026			59.905	1.268
TRANSPORTE COMBINADO (ADECUACION INSTALACIONES DE T. COMBINADO)					13.804		

184/057948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación actual del proyecto de mejora de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Respuesta:

Conforme a la Proposición No de Ley aprobada en la Comisión de Infraestructuras, número de expediente 161/1909 en relación con la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, el 19 de mayo de 2003, ha licitado la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo correspondiente.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Parque de viviendas militares en Galicia, especialmente en Ferrol y A Coruna.

Respuesta:

1. Las viviendas a que se hace referencia, propiedad del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), son las ubicadas en las calles Avenida del Mar 1, 3, 15, 17, 19, Ejército Español 2, 3, 4, 5, 6; Lepanto 1, 2, 3; Luis de Requesens 1, 2, 3, 4, 5, Marqués de Santa Cruz 4-6 y Padre Feijo 17, 19, 21 y 23.

Su situación, respecto al proceso de enajenación, es la siguiente:

Todas las viviendas de esta barriada, excepto las de la calle Marqués de Santa Cruz, se encuentran incluidas en el calendario de venta de viviendas militares correspondiente al bienio 2003-2004, fijado por Orden Ministerial número 240/2002, de 14 de noviembre. En todas ellas se han finalizado los preceptivos trabajos de división horizontal, excepto en las de la calle Padre Feijo en las que se continúa trabajando, y se ha practicado su inscripción en el Registro de la Propiedad. Las viviendas sitas en la calle Luis de Requesens han sido ofertadas a sus usuarios el pasado mes de junio. Las restantes, cuya división horizontal se encuentra terminada, serán ofertadas en el momento que lo permitan las obras que este Instituto está realizando.

En cuanto a las de la calle Marqués de Santa Cruz, incluidas en el calendario de ventas de viviendas militares correspondiente al bienio 2000-2001, fijado por Orden Ministerial número 164/2000, de 16 de junio, fueron ofertadas a sus ocupantes en el transcurso del año 2001. Asimismo, las viviendas desocupadas se incluyeron en los correspondientes concursos para su enajenación. Hasta la fecha se han enajenado 42, de un total de 97.

2. La forma de venta, incluyendo las condiciones económicas, será la establecida en la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, y en el Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla.

3. Las que se encuentran ocupadas serán enajenadas por adjudicación directa a sus legítimos usuarios y

las desocupadas, por concurso entre personal al servicio del Ministerio de Defensa.

4. Hasta la fecha, se han enajenado 672 de un total de 772 existentes.

5. Durante el año 2002, se llevó a cabo la enajenación de las correspondientes a los portales 1A, 1B, 1C, 1D y 12, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 378/2000, de 26 de diciembre, por la que se fija el calendario de venta de viviendas militares correspondiente al bienio 2001-2002, habiéndose enajenado 70 de un total de 95.

Por su parte, la enajenación de las viviendas de Plaza de España 21, incluidas en el calendario de venta de viviendas militares correspondiente al bienio 2002-2003, fijado por Orden Ministerial número 275/2001, de 27 de diciembre, se ha iniciado el pasado mes de junio.

6, 7 y 8. El parque en la localidad de Ferrol está compuesto en la actualidad por 1.132 viviendas militares, 1.085 enajenables y 47 no enajenables. La enajenación de todas aquellas que no hayan sido declaradas no enajenables, se realizará en función de los distintos calendarios de venta fijados, y una vez finalizados los trabajos necesarios de segregación, liberalización de cargas y división horizontal, así como la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad, tal y como dispone la Orden Ministerial número 153/2000, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios para determinar el orden de prelación de venta de las viviendas militares enajenables.

9 y 10. En la Comunidad Autónoma de Galicia este Instituto cuenta actualmente con 2.039 viviendas militares, 86 viviendas no enajenables y 1.953 enajenables; de estas últimas 1.495 ocupadas y 458 vacías.

11. La misma que se ha indicado anteriormente, las declaradas no enajenables mantendrán el régimen de arrendamiento especial y las enajenables se venderán por los procedimientos de adjudicación directa o concurso.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Contratación de siete personas para refuerzo del personal de la Oficina de Extranjería de Lleida.

Respuesta:

Los criterios de selección del personal sobre el que se pregunta, son los establecidos en el Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.

La duración de sus contratos es de seis meses y les es de aplicación el horario general de treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo a cumplir en los términos previstos en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado.

Por lo que se refiere a las funciones que tienen asignadas son las que se especifican en el citado Convenio Único para la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo profesional 7.

Respecto a las cuestiones planteadas sobre el edificio donde se encuentra la Oficina de Extranjeros de Lleida, se señala que no han sido detectados problemas estructurales en el mismo. No obstante, por elemental precaución y cautela, va a realizarse un estudio preliminar del estado de la estructura con motivo de las obras de ampliación de la Oficina y de reparación de las fachadas, que se iniciarán, previsiblemente, en el segundo semestre de 2004.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Iniciativas y actuaciones acerca del Acuerdo Plenario que remitió el Concello de Caldas de Reis (Pontevedra) al Ministerio de Fomento sobre la construcción de una conexión de la variante de la carretera N-550 (Pontevedra-Santiago) con la carretera N-640 (Chapa-Vilagarcía de Arousa).

Respuesta:

Con fecha 14 de mayo de 2003 se ha dado la orden de estudio correspondiente al estudio informativo de la Variante Oeste de Caldas de Reis (Pontevedra).

El pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del referido estudio informativo ya se encuentra en redacción.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Escuelas Taller concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de Escuelas Taller aprobadas en la provincia de Sevilla en el año 2003 con las indicaciones que se solicitan, excepto la de la subvención concedida, ya que se trata de proyectos que se encuentran pendientes de que se dicte la Resolución correspondiente a tales efectos. No obstante, se puede indicar que el coste aproximado por alumno se estima en 21.440 euros.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Escuelas Taller. Relación de Escuelas Taller aprobadas en Sevilla en el año 2003

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
SEVILLA							
ET	IGLESIA DE SAN EUSTAQUIO II	SANLUCAR LA MAYOR	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	27/07/01	02/04/03	35	0,00
ET	VIVERO DE EMPRESAS LA VIQUELA	CABEZAS DE SAN JUAN,	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	26/09/01	02/04/03	30	0,00
ET	JUAN RAMON REYES Y JAEN	PEDRERA	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	25/02/02	02/04/03	35	0,00
ET	PALOMARES SIGLO XXI	PALOMARES DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	05/04/02	02/04/03	15	0,00
ET	ARTESANIA CATEDRAL DE SEVILLA IV	SEVILLA	FUNDACION FORJA XXI	27/06/02	02/04/03	20	0,00
ET	JUAN VARELA DE SALAMANCA II	SEVILLA	REAL SOCIEDAD ECONOMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAIS	20/09/02	02/04/03	32	0,00
ET	CONSOLACION DE UTRERA	UTRERA	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	02/10/02	02/04/03	35	0,00
ET	TORRE DE LOS HERBEROS	DOS HERMANAS	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	07/10/02	02/04/03	35	0,00
ET	DE LA VERA CRUZ	GUILLENA	HERMANDAD DEL STO.CRISTO DE LA VERA CRUZ Y M*S* DE LOS	11/10/02	02/04/03	30	0,00
ET	TAPIZADO DEL MUEBLE IV	PILAS	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL O.A.L.	31/12/02	02/04/03	30	0,00

184/057960 y 184/057962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Escuelas Taller y Casas de Oficios solicitadas y no concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, con la relación de las Escuelas Taller y Casas de Oficios, solicitadas en 2003 en la provincia de Sevilla, y pendientes de aprobación a la fecha actual.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo. Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio. Servicios Centrales

Listado de solicitudes activas (aprobables)

PROVINCIA: SEVILLA

(PEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUA CION	FECHA SITUACION	ALUM NOS	DURA CION	EXP PRO
1/00049/2003	00108/2003	CO	CORITO		AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	10/06/2003	I		30	12	
1/00048/2003	00109/2003	CO	RIO BLANCOII		AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	10/06/2003	I		30	12	
1/00044/2003	00106/2003	ET	LA MURALLA		ALCOLEA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RI	21/03/2003	I		40	24	
1/00007/2003	00029/2003	ET	MESA GRANDE		AZNALCOLLAR	O.A.L. CRISPINEJO	23/01/2003	I		45	24	
1/00025/2003	00070/2003	ET	MEDIOAMBIENTAL CELADA II		BENACAZON	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	20/02/2003	I		48	24	
1/00045/2003	00105/2003	ET	EL ACEITUNILLO		BORMUJOS	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	13/05/2003	I		35	24	
1/00001/2003	00020/2003	ET	TIERRA Y LIBERTAD II		CARRION DE LOS CESPE	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y F	17/01/2003	I		30	24	
1/00050/2003		ET	CERRO BELLIDO II		CASARICHE	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	13/06/2003			30	24	
1/00002/2003	00021/2003	ET	NUEVA SEVILLA		CASTILLEJA DE LA CUE	DIPUTACION DE SEVILLA	17/01/2003	I		48	24	
1/00010/2003	00032/2003	ET	CORIA ARTESANA II		CORIA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	27/01/2003	I		32	24	
1/00022/2003	00071/2003	ET	CASA DE LA CULTURA		ECIJA	AYUNTAMIENTO DE ECIJA	17/02/2003	I		40	24	
1/00035/2003	00083/2003	ET	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORI		ECIJA	HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO	25/03/2003	I		54	24	
1/00019/2003	00056/2003	ET	EL PANDERO IV		GELVES	AYUNTAMIENTO DE GELVES	05/02/2003	I		60	24	
1/00006/2003	00031/2003	ET	SAN ANDRES II		LEBRIJA	FUNDACION ASILO DE SAN ANDRES	22/01/2003	I		50	24	
1/00008/2003	00033/2003	ET	HABITAT		MAIRENA DEL ALJARAFE	ASOCIAC.DE PROFESIONALES EMPLE	23/01/2003	I		60	24	
1/00017/2003	00055/2003	CO	LA FABRICA		MORON DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FR	03/02/2003	I		30	12	
1/00016/2003	00052/2003	ET	FEDEME - CES		PALACIOS Y VILLAFRAN	FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL	04/02/2003	I		24	24	
1/00047/2003	00110/2003	ET	CENTRO CULTURAL DE CONGRESOS		PILAS	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	08/06/2003	I		90	24	
1/00009/2003	00030/2003	CO	DINAMICA	PLAN ESPECIAL CO	PUEBLA DEL RIO, LA	ASOCIAC.DE PROFESIONALES EMPLE	23/01/2003	I		45	12	
1/00020/2003	00053/2003	CO	EL CRUCE II	PLAN ESPECIAL CO	RUBIO, EL	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	07/02/2003	I		40	12	
1/00043/2003	00107/2003	ET	PESULA		SALTERAS	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	22/04/2003	I		40	24	
1/00014/2003	00037/2003	ET	PARQUE ALCOSA IV		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	31/01/2003	I		60	24	
1/00018/2003	00054/2003	CO	LA TORRE		VILLANUEVA DEL ARISC	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL	31/01/2003	I		36	12	
1/00046/2003		ET	SANTA MARIA DEL ALCOR		VISO DEL ALCOR, EL	PARROQUIA SANTA MARIA DEL ALCO	14/04/2003			45	24	

184/057961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Casas de Oficios concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de Casas de Oficios aprobadas en la provincia de Sevilla en el año 2003 con las indicaciones que se solicitan, excepto la de la subvención concedida, ya que se trata de proyectos que se encuentran pendientes de que se dicte la Resolución correspondiente a tales efectos. No obstante, se puede indicar que el coste aproximado por alumno se estima en 9.638 euros.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Casas de Oficio. Relación de Casas de Oficios aprobadas en Sevilla en el año 2003

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
SEVILLA							
CO	CAQADA ANCHA	GERENA	AYUNTAMIENTO DE GERENA	02/11/01	02/04/03	30	0,00
CO	LAGUNA DEL GOBIERNO II	LANTEJUELA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA LANTEJUELA	10/05/02	02/04/03	24	0,00
CO	PRUNA	PRUNA	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	05/06/02	02/04/03	24	0,00
CO	EL SAUCEJO IV	SAUCEJO, EL	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	06/06/02	02/04/03	24	0,00
CO	ERMITA DE LA MISERICORDIA	CANTILLANA	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	20/01/03	02/04/03	24	0,00
CO	PARQUE CORBONES III	PUEBLA DE CAZALLA, L	O.A.L.MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO JOSE M* MORENO GALVAN	28/01/03	02/04/03	24	0,00

184/057963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Talleres de Empleo concedidos en la provincia de Sevilla en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de Talleres de Empleo aprobados en la provincia de Sevilla en el año 2003, con las indicaciones que se solicitan, excepto la de la subvención concedida, ya que se trata de proyectos que se encuentran pendientes de que se dicte la Resolución correspondiente a estos efectos. No obstante, se puede indicar que el coste aproximado por alumno se estima en 16.290 euros.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Talleres de Empleo. Relación de Talleres de Empleo aprobados en Sevilla en el año 2003

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
SEVILLA							
TE	ALMUDAYNE	PALACIOS Y VILLAFRAN	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	27/12/00	02/04/03	20	0,00
TE	CERRO MOLINO	VILLAVERDE DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	01/06/01	02/04/03	24	0,00
TE	AUGUSTOBRIGA	PEDROSO, EL	AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE SEVILLA	09/07/01	02/04/03	24	0,00
TE	LA FUENTE II	BENACAZON	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	06/08/01	02/04/03	24	0,00
TE	EL NOBLE	CAZALLA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	19/10/01	02/04/03	24	0,00
TE	CAPILLA SAFA MONTELLANO	MONTELLANO	SAFA SAGRADA FAMILIA	10/12/01	02/04/03	24	0,00
TE	CAMARA PREVENCION	SEVILLA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE SE	27/12/01	02/04/03	15	0,00
TE	EL TORNO	BOLLULLOS DE LA MITA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	24/05/02	02/04/03	20	0,00
TE	SAN GINES	GINES	AYUNTAMIENTO DE GINES	12/06/02	02/04/03	24	0,00
TE	AYUDA A DOMICILIO EN TORREBLANACA II	SEVILLA	ASOCIACION GERON	18/06/02	02/04/03	16	0,00
TE	LAGUNA DEL GOSQUE	MARTIN DE LA JARA	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	03/07/02	02/04/03	30	0,00
TE	EL CRIFLE	VILLANUEVA DEL RIO Y	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	19/07/02	02/04/03	24	0,00
TE	EL CRUCERO II	ALMADEN DE LA PLATA	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	12/09/02	02/04/03	24	0,00
TE	NTRA. SRA. DEL CARMEN	ALBAIDA DEL ALJARAFE	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DE ALJARAFE	08/10/02	02/04/03	24	0,00
TE	LA ALMACIGA	ALANIS	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	29/11/02	02/04/03	24	0,00
TE	REHABILITACION CASA HOSPITAL SANTA TERESA	ESPARTINAS	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "ESPARTINAS"	22/01/03	02/04/03	24	0,00
TE	RESTAURACION PLAZA DE ESPAÑA IV	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	30/01/03	02/04/03	30	0,00

184/057964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Talleres de Empleo solicitados y no concedidos en la provincia de Sevilla en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados con respecto a los Talleres de Empleo solicitados en el presente año en la provincia de Sevilla, y pendientes de aprobación.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo. Programa de Talleres de Empleo. Servicios Centrales

Listado de solicitudes activas (aprobables)

PROVINCIA: SEVILLA

EDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUA CION	FECHA SITUACION	ALUM NOS	DURA CION	EXP PRO
00038/2003		TE	LA ERMITA		ALGABA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	28/03/2003			30	12	
00013/2003	00041/2003	TE	PARQUE ARQUEOLOGICO MIRAFLOR		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	31/01/2003	I		15	12	
00015/2003	00044/2003	TE	ENTRE CULTURAS		SEVILLA	SEVILLA ACOGE	31/01/2003	I		30	12	
00021/2003	00079/2003	TE	CASA DEL AIRE IV		ARAHAL	O.A.L. ARAHAL ACTIVA	13/02/2003	I		50	12	
00023/2003	00080/2003	TE	ALJARAFE SALUDABLE		ESPARTINAS	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y F	17/02/2003	I		45	12	
00024/2003	00081/2003	TE	GALENO 2003		SEVILLA	FUNDACION DEL REAL COLEGIO MED	19/02/2003	I		24	12	
00026/2003	00083/2003	TE	LOS CACHONES		RONQUILLO, EL	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	21/02/2003	I		60	12	
00030/2003	00086/2003	TE	PARQUE DEL ALAMILLO III		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	06/03/2003	I		30	12	
00029/2003	00087/2003	TE	SIETE ARROYOS		CASTILBLANCO DE LOS	AYUNTAMIENTO DE CASTIBLANCO DE	27/02/2003	I		45	12	
00027/2003	00088/2003	TE	VIRGEN DE CONSOLACION		UMBRETE	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	28/02/2003	I		48	12	
00036/2003	00121/2003	TE	CASA MUSEO II		BOLLULLOS DE LA MITA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE L	26/03/2003	I		48	12	
00040/2003	00122/2003	TE	RESTAURACION DE MADREA Y VID		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	04/04/2003	I		24	12	
00042/2003	00123/2003	TE	MARQUES DE LA PUEBLA DE CAZA		PUEBLA DE CAZALLA, L	SAFA SAGRADA FAMILIA	15/04/2003	I		20	12	
00041/2003	00124/2003	TE	LA OTRA SEVILLA		SEVILLA	ASOCIACION PROMOCION AMATE 1	04/04/2003	I		30	12	
00034/2003	00125/2003	TE	COTE		MONTELLANO	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	31/03/2003	I		20	12	
00033/2003	00126/2003	TE	SERVICIOS DE LA VIDA DIARIA		FUENTES DE ANDALUCIA	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARC	19/03/2003	I		60	12	
00031/2003	00127/2003	TE	POLIGONO SUR		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	10/03/2003	I		45	12	
00032/2003	00128/2003	TE	TALIZA		MAIRENA DEL ALJARAFE	ASOCIAC.DE PROFESIONALES EMPLE	17/03/2003	I		30	12	
00028/2003	00129/2003	TE	EL CUERVO. RECURSOS POLIVALE		CUERVO DE SEVILLA, E	ASOCIACION GERON	27/02/2003	I		36	12	
00037/2003	00135/2003	TE	APEL		SEVILLA	ASOC PATRONAL DE EMPRESAS DE L	28/03/2003	I		15	12	
00039/2003	00136/2003	TE	RECUPERACION DEL ANTIGUO OFI		RINCONADA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	03/04/2003	I		10	12	

184/057965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Escuelas Taller concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de Escuelas Taller concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante 2003, indicando nombre, lugar, adjudicatario y cuantía, así como fecha de solicitud y concesión de las mismas.

En los casos en que no figura ningún importe en la columna de subvención, ello se debe a que todavía no se ha publicado la correspondiente resolución. No obstante se indica que el coste aproximado por alumno se estima en 21.440 euros.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Escuelas Taller. Relación de Escuelas Taller aprobadas en Andalucía en el año 2003

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
ALMERIA							
ET	HUERCAL DE ALMERIA II "LAS MASCARANAS"	HUERCAL DE ALMERIA	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	05/06/02	02/04/03	34	0,00
ET	VER DE OLULA III. VIA VERDE DEL MARMOL. 1ª FASE	OLULA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	12/12/02	02/04/03	27	0,00
ET	HOSPITAL PROVINCIAL III	ALMERIA	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	17/12/02	02/04/03	50	0,00
ET	BENAHADUX II	BENAHADUX	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	29/11/02	02/04/03	26	0,00
CADIZ							
ET	HUERTA DE GATICA	BARBATE	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	12/01/01	02/04/03	35	0,00
ET	CORTIJO REAL	ALGECIRAS	ASOC DE PADRES DE DEFICIENTES PSIQUICOS DE ALGECIRAS	20/04/02	02/04/03	30	0,00
ET	CLAUSTROS II	JEREZ DE LA FRONTERA	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	09/05/02	02/04/03	35	0,00
ET	RECIURBAN II	JEREZ DE LA FRONTERA	ASOCIACION "ASPANIDO"	07/06/02	02/04/03	20	0,00
ET	CAOBA	CADIZ	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	06/11/02	02/04/03	35	0,00
ET	LA PAZ II	CADIZ	INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	13/11/02	02/04/03	35	0,00
ET	IGLESIA DE TARIFA III	TARIFA	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	27/01/03	02/04/03	35	0,00
ET	SAN FERNANDO	ROTA	FUNDACION ALCALDE ZOILO RUIZ MATEOS	30/01/03	02/04/03	24	0,00
ET	AL NORTE	JEREZ DE LA FRONTERA	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	21/02/03	02/04/03	35	0,00

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
CORDOBA							
ET	DIAMELAS	HORNACHUELOS	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	05/07/01	02/04/03	40	0,00
ET	CASTRO DEL RIO IV	CASTRO DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	15/05/02	02/04/03	40	0,00
ET	MURALLAS DE CORDOBA III	CORDOBA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA	11/11/02	02/04/03	40	0,00
GRANADA							
ET	LOS HORNILLOS II	ILLORA	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	16/08/00	02/04/03	30	642.765,48
ET	CUEVAS DEL NEGRATIN	BENAMAUREL	AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	17/04/00	02/04/03	24	514.212,38
ET	WATA TAYARAT	HUETOR TAJAR	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE EMPLEO	06/11/00	02/04/03	30	0,00
ET	EL NACIMIENTO II	IZNALLOZ	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES	15/12/00	02/04/03	30	642.765,48
ET	CENTRO DE FORMACION E INICIATIVAS EMPRESARIALES ALFACAR	ALFACAR	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	28/12/01	02/04/03	30	642.765,48
ET	SAN MIGUEL III	GUADIX	OBISPADO DE LA DIOCESIS DE GUADIX BAZA	22/05/02	02/04/03	30	642.765,48
ET	VILLA OTURA	OTURA	AYUNTAMIENTO DE OTURA	07/10/02	02/04/03	30	642.765,48
HUELVA							
ET	ASPROMIN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	CAMPILLO, EL	ASPROMIN (ASOC. PROTECT.MINUSV. CUENCA MINERA)	18/12/02	02/04/03	50	0,00
ET	CAMPO DE TEJADA	PATERNA DEL CAMPO	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	30/12/02	02/04/03	32	0,00
JAEN							
ET	ARJONA III	ARJONA	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	15/05/01	02/04/03	30	645.739,73
ET	FUENTE DE ANDALUCIA V	QUESADA	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	04/11/02	02/04/03	35	0,00
ET	PABLO DE OLAVIDE VI	CAROLINA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	18/11/02	02/04/03	50	0,00
ET	COMARCAL BAEZA IV	BAEZA	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	20/11/02	02/04/03	40	880.486,88
ET	ANDUJAR VIII	ANDUJAR	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	03/12/02	02/04/03	50	0,00
MALAGA							
ET	CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL "ALOE VERA"	VELEZ-MALAGA	ASOCIACION AYUDA AL NIÑO CON NECESIDADES ESPECIALES	08/08/01	02/04/03	40	0,00
ET	CUEVA DEL MURO	BENALMADENA	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	08/02/02	02/04/03	40	0,00
ET	CAMINO DEL CASTILLO (PRORROGA)	TEBA	AYUNTAMIENTO DE TEBA	20/12/02	02/04/03	32	0,00
ET	CENTRO DE FORMACION E INSERCION PROFESIONAL DE NERJA	NERJA	AYUNTAMIENTO DE NERJA	29/01/03	02/04/03	50	0,00
SEVILLA							
ET	IGLESIA DE SAN EUSTAQUIO II	SANLUCAR LA MAYOR	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	27/07/01	02/04/03	35	0,00
ET	VIVERO DE EMPRESAS LA VIQUELA	CABEZAS DE SAN JUAN,	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	28/09/01	02/04/03	30	0,00
ET	JUAN RAMON REYES Y JAEN	PEDRERA	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	25/02/02	02/04/03	35	0,00
ET	PALOMARES SIGLO XXI	PALOMARES DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	05/04/02	02/04/03	15	0,00
ET	ARTESANIA CATEDRAL DE SEVILLA IV	SEVILLA	FUNDACION FORJA XXI	27/06/02	02/04/03	20	0,00
ET	JUAN VARELA DE SALAMANCA II	SEVILLA	REAL SOCIEDAD ECONOMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAIS	20/09/02	02/04/03	32	0,00
ET	CONSOLACION DE UTRERA	UTRERA	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	02/10/02	02/04/03	35	0,00
ET	TORRE DE LOS HERBEROS	DOS HERMANAS	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	07/10/02	02/04/03	35	0,00
ET	DE LA VERA CRUZ	GUILLENA	HERMANDAD DEL STO.CRISTO DE LA VERA CRUZ Y M*S* DE LOS	11/10/02	02/04/03	30	0,00
ET	TAPIZADO DEL MUEBLE IV	PILAS	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL O.A.L.	31/12/02	02/04/03	30	0,00

184/057967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Situación de la refinería que la empresa Repsol Petróleo, S. A., posee en A Coruña, así como accidentes acaecidos en sus instalaciones en los últimos meses.

Respuesta:

A continuación se refieren todas las actuaciones practicadas por la Inspección Provincial de Trabajo y

Seguridad Social de A Coruña en el centro de trabajo interesado, bien de oficio, o bien a raíz de la presentación de la correspondiente denuncia por la representación legal de los trabajadores, que son las siguientes:

— Accidente de trabajo producido el día 7 de abril de 2003, en el que resultan afectados un total de cuatro trabajadores, dos de ellos pertenecientes a Repsol Petróleo, S. A., y otros dos a la empresa Imasa (dedicada a labores de mantenimiento en el centro de trabajo y que, en ese momento, colaboraban en la ejecución de los trabajos).

El mencionado accidente se produjo como consecuencia de una rotura en la segunda etapa del compresor GB-401-A y que ocasionó una fuga de gas, explosión y posterior incendio.

Al respecto, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social actuante llevó a cabo la correspondiente investigación mediante visita de inspección a las instalaciones en las que se produjo el mismo en fecha 8 de abril de 2003; examen de la maquinaria y toma de declaraciones, tanto a los representantes de la empresa, como a los trabajadores, así como a los testigos de los hechos.

Una vez concluida la pertinente investigación, a juicio del Inspector actuante, no se estima que dicho accidente haya sido debido a un incumplimiento de medidas de seguridad y salud en el trabajo imputable a la empresa y, por tanto, la misma concluye con el archivo de las actuaciones sin que se proceda a extender acta de infracción.

Todo lo anterior fue puesto en conocimiento, tanto del presidente del Comité de Empresa como de los delegados de prevención, mediante informe de fecha 24 de junio de 2003, poniéndose a disposición de los mencionados el correspondiente expediente para su eventual examen.

— Denuncia presentada por el delegado de prevención de la Confederación Intersindical Galega (CIG) el 2 de junio de 2003 en relación con la falta de información proporcionada por la Dirección a la representación de los trabajadores con respecto a varios incidentes ocurridos en el centro de trabajo.

Al respecto, en fecha 20 de junio de 2003 y por parte de la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social actuante, se mantuvo reunión con la representación de la empresa así como con los delegados de prevención de todos los sindicatos, y con los delegados sindicales de los sindicatos CIG y CC.OO.

Existiendo discrepancias entre ambas representaciones acerca de la documentación a la que puedan tener acceso los representantes de los trabajadores, a raíz de dicha actuación inspectora la empresa se compromete a facilitarles, tanto el informe oficial del accidente ocurrido en el mes de abril, como la documentación técnica correspondiente al vástago del compresor 401.

Igualmente, se procede a requerir a la empresa a fin de que en el plazo de un mes informe a dicha representación acerca del incidente ocurrido en el tanque de aditivos para gasolina ocurrido el día 7 de mayo, así como de las medidas adoptadas para evitar otro similar.

— Denuncia presentada en fecha 3 de junio de 2003 por delegados de prevención de la CIG en relación con los problemas existentes en el centro de trabajo a consecuencia de la construcción de una chimenea de humos en la unidad de PARA-3.

En relación con tal asunto, y mediante el correspondiente informe remitido a los denunciantes en fecha 23 de junio de 2003, se pone en su conocimiento que las cuestiones relativas a tal asunto no son competencia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sino de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio (de hecho, y tal como los interesados comunicaron a la Inspectora de Trabajo actuante, se había procedido a formular la correspondiente denuncia ante la mencionada Consellería).

Al tiempo, se informa acerca de la obligación de la empresa de evaluar los riesgos existentes para los trabajadores en el momento en que la citada chimenea entre en funcionamiento, en la medida en que si los agentes a los que han de estar expuestos los operarios exceden los niveles legalmente permitidos, se habrán de adoptar las oportunas medidas para reducirlos.

— Denuncia formulada por el delegado de prevención de la CIG en fecha 9 de junio de 2003 acerca los problemas surgidos en el centro de trabajo a raíz de la aparición de una fisura en la planta de Hidrógeno de Refinería.

A consecuencia de la intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con dicho asunto, la empresa procede a convocar una reunión del Comité de Seguridad y Salud para el día 19 de junio, reunión celebrada en las oficinas de aquélla, y a la que asisten los representantes de todos los sindicatos.

En el transcurso de la misma, todas las cuestiones planteadas, tanto por la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social como por los representantes legales de los trabajadores acerca de dicho incidente, fueron convenientemente aclaradas por los responsables procediéndose, por tanto, al archivo del correspondiente expediente.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057968 y 184/057970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Escuelas Taller y Casas de Oficios solicitadas y no concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite relación de Escuelas Taller y Casas de Oficios solicitadas en el año 2003 y pendientes de aprobación hasta la fecha, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo. Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios. Servicios Centrales
Listado de solicitudes activas (aprobables)

PROVINCIA: ALMERIA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
)4/00008/2003		ET	EL EJIDO		EJIDO, EL	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	12/06/2003			40	24	
)4/00005/2003	00068/2003	UPD	U.P.D. DIPUTACION PROVINCIAL		ALMERIA	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMER	18/02/2003	I		15	24	
)4/00007/2003	00112/2003	ET	BAJA ALPUJARRA III		BERJA	AYUNTAMIENTO DE BERJA	04/06/2003	I		32	24	

PROVINCIA: CADIZ

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
11/00010/2003	00046/2003	ET	SAN JOSE		LINEA DE LA CONCEPCI	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO	07/02/2003	I		35	24	
.1/00012/2003	00057/2003	CO	PER AFN DE RIBERA II		ESPERA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE	07/02/2003	I		30	12	
.1/00016/2003	00059/2003	ET	EL CHICLE		JEREZ DE LA FRONTERA	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE L	21/02/2003	I		45	24	
.1/00020/2003	00063/2003	CO	CASA DE POSTAS		JEREZ DE LA FRONTERA	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE L	21/02/2003	I		30	12	
.1/00019/2003	00064/2003	CO	EL LENTISCAL		JEREZ DE LA FRONTERA	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE L	21/02/2003	I		20	12	
.1/00018/2003	00065/2003	ET	LA HERRADURA		JEREZ DE LA FRONTERA	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE L	21/02/2003	I		40	24	
1/00021/2003	00066/2003	CO	EL PINAR DEL RIO SAN PEDRO		PUERTO REAL	INSTITUTO MUN. PROMOCION, FOME	21/02/2003	I		24	12	
1/00023/2003	00072/2003	UPD	UPD-CEC		CADIZ	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS D	27/02/2003	I		11	24	
1/00024/2003	00073/2003	ET	MIGUEL CAMPOS		TREBUJENA	TREBUJENA EMPRENDE S.L.	10/03/2003	I		45	24	
1/00025/2003	00081/2003	CO	LORENZO VALVERDE II		SAN ROQUE	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	21/03/2003	I		30	12	
1/00030/2003	00092/2003	CO	PADRE CRUCEYRA		ALGECIRAS	AYUNT. ALGECIRAS	11/04/2003	I		30	12	
1/00031/2003	00093/2003	ET	LAS ACACIAS III		ALGECIRAS	AYUNT. ALGECIRAS	11/04/2003	I		35	24	
1/00035/2003	00100/2003	ET	RACTA 5	FONDO DE RESERVA	ALGECIRAS	RACTA Nº 5 (ACUARTELAMIENTO CA	12/05/2003	I		20	12	
1/00034/2003	00101/2003	ET	FINCA RUSSO		SAN ROQUE	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	08/05/2003	I		30	24	
1/00037/2003	00104/2003	ET	PRADO DEL REY		PRADO DEL REY	AYUNTAMIENTO DE PRADO REY	03/06/2003	I		40	24	

PROVINCIA: CORDOBA

XPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
4/00016/2003		ET	TRES DE DICIEMBRE		LUCENA	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOC.	29/04/2003			48	24	
4/00023/2003		CO	DETUNO III		POSADAS	PEREZ FERNANDEZ FELIPE	22/05/2003			30	12	
4/00019/2003		ET	DOMUS AQUAE		PUENTE GENIL	INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICI	13/05/2003			40	24	
4/00015/2003		ET	NUEVAS POBLACIONES		CARLOTA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	02/04/2003			30	24	
4/00007/2003	00074/2003	CO	CERRO DE LA VIRGEN		BUJALANCE	AYUNTAMIENTO BUJALANCE	04/03/2003	I		40	12	
4/00004/2003	00075/2003	CO	ANZUR		PUENTE GENIL	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	19/02/2003	I		30	12	
4/00003/2003	00076/2003	ET	CERRILO LOS POSTIGOS		NUEVA CARTEYA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	17/02/2003	I		30	24	
4/00009/2003	00078/2003	ET	CARBULA II		ALMODOVAR DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL	12/03/2003	I		45	24	
4/00008/2003	00079/2003	ET	SOLIDARIDAD JOVEN		CORDOBA	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	04/03/2003	I		30	24	
4/00017/2003	00102/2003	ET	CERRO DE LA VIRGEN III		BUJALANCE	AYUNTAMIENTO BUJALANCE	14/05/2003	I		50	24	
4/00018/2003	00103/2003	ET	FUENTE DE LA SALUD		CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	30/04/2003	I		54	24	

PROVINCIA: GRANADA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
8/00008/2003		ET	LA MEDINA		BAZA	AYUNTAMIENTO DE BAZA	05/03/2003			40	24	
8/00017/2003		CO	ESCUELA PROVINCIAL DE JARDIN		ARMILLA	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANA	12/05/2003			30	12	

PROVINCIA: HUELVA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
21/00008/2003		ET	FILON VERDE		NERVA	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	27/02/2003			60	24	
21/00004/2003		CO	ENTRE TODOS		ALMONTE	ASOCIACION PROFESION.EMPLEO Y	06/02/2003			45	12	
21/00010/2003	00098/2003	ET	LAS SALINAS		HUELVA	PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL	03/03/2003	I		45	24	

PROVINCIA: MALAGA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
29/00011/2003		ET	LA MEDINA II		VELEZ-MALAGA	O.A.L.DE PROMOCION DE EMPLEO Y	29/04/2003			60	24	
29/00012/2003		ET	CERRO DE LA VIRGEN II		ARCHIDONA	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	30/04/2003			50	24	
29/00014/2003		ET	PUERTA DE LA AXARQUIA		MACHARAVIAYA	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIALLA	23/05/2003			40	24	
29/00015/2003		ET	EL ANDEN		ARRIATE	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	04/06/2003			30	24	
29/00007/2003	00060/2003	UPD	CAMARAMALAGA		MALAGA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO IND	31/01/2003	I		12	24	
29/00002/2003	00061/2003	ET	AGRO-MANILVA		MANILVA	MANILVA SERVICIOS MUNICIPALES,	22/01/2003	I		50	24	
29/00006/2003	00069/2003	ET	VEGA Y MAR II		ALGARROBO	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	31/01/2003	I		32	24	

PROVINCIA: SEVILLA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
11/00046/2003		ET	SANTA MARIA DEL ALCOR		VISO DEL ALCOR, EL	PARROQUIA SANTA MARIA DEL ALCO	14/04/2003			45	24	
11/00050/2003		ET	CERRO SELLIDO II		CASARICHE	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	13/06/2003			30	24	
11/00001/2003	00020/2003	ET	TIERRA Y LIBERTAD II		CARRION DE LOS CESPE	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y F	17/01/2003	I		30	24	
11/00002/2003	00021/2003	ET	NUEVA SEVILLA		CASTILLEJA DE LA CUE	DIPUTACION DE SEVILLA	17/01/2003	I		48	24	
11/00007/2003	00029/2003	ET	MESA GRANDE		AZNALCOLLAR	O.A.L. CRISPINEJO	23/01/2003	I		45	24	
11/00009/2003	00030/2003	CO	DINAMICA	PLAN ESPECIAL CO	PUEBLA DEL RIO, LA	ASOCIAC.DE PROFESIONALES EMPLE	23/01/2003	I		45	12	
11/00006/2003	00031/2003	ET	SAN ANDRES II		LEBRIJA	FUNDACION ASILO DE SAN ANDRES	22/01/2003	I		50	24	
11/00010/2003	00032/2003	ET	CORIA ARTESANA II		CORIA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	27/01/2003	I		32	24	
11/00008/2003	00033/2003	ET	HABITAT		MAIRENA DEL ALJARAFE	ASOCIAC.DE PROFESIONALES EMPLE	23/01/2003	I		60	24	
11/00014/2003	00037/2003	ET	PARQUE ALCOSA IV		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	31/01/2003	I		60	24	
11/00016/2003	00052/2003	ET	PEDEME - CRS		PALACIOS Y VILLAFRAN	FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL	04/02/2003	I		24	24	
11/00020/2003	00053/2003	CO	EL CRUCE II	PLAN ESPECIAL CO	RUBIO, EL	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	07/02/2003	I		40	12	
11/00018/2003	00054/2003	CO	LA TORRE		VILLANUEVA DEL ARISC	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL	31/01/2003	I		36	12	
11/00017/2003	00055/2003	CO	LA FABRICA		MORON DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FR	03/02/2003	I		30	12	
11/00019/2003	00056/2003	ET	EL PANDERO IV		GELVES	AYUNTAMIENTO DE GELVES	05/02/2003	I		60	24	
11/00025/2003	00070/2003	ET	MEDIOAMBIENTAL CELADA II		BENACAZON	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	20/02/2003	I		48	24	
11/00022/2003	00071/2003	ET	CASA DE LA CULTURA		ECIJA	AYUNTAMIENTO DE ECIJA	17/02/2003	I		40	24	
11/00035/2003	00083/2003	ET	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORI		ECIJA	HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO	25/03/2003	I		54	24	
11/00045/2003	00105/2003	ET	EL ACEITUNILLO		BORMUJOS	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	13/05/2003	I		35	24	
11/00044/2003	00106/2003	ET	LA MURALLA		ALCOLEA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RI	21/03/2003	I		40	24	
11/00043/2003	00107/2003	ET	PESULA		SALTERAS	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	22/04/2003	I		40	24	
11/00049/2003	00108/2003	CO	CORITO		AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	10/06/2003	I		30	12	
11/00048/2003	00109/2003	CO	RIO BLANCOII		AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	10/06/2003	I		30	12	
11/00047/2003	00110/2003	ET	CENTRO CULTURAL DE CONGRESOS		PILAS	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	08/06/2003	I		90	24	

184/057969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Casas de Oficios concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de Casas de Oficios concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante 2003, indicando nombre, lugar, adjudicatario y cuantía, así como fecha de solicitud y concesión de las mismas.

En los casos en que no figura ningún importe en la columna de subvención, ello se debe a que todavía no se ha publicado la correspondiente resolución y no se ha iniciado la actividad. No obstante se indica que el coste aproximado por alumno se estima en 9.638 euros.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Casas de Oficios. Relación de Casas de Oficios aprobadas en Andalucía en el año 2003

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
ALMERIA							
CO	MONTAGON	ABLA	AYUNTAMIENTO DE ABLA	27/01/03	02/04/03	28	0,00
CADIZ							
CO	PARQUE LOS ALAMOS	SANLUCAR DE BARRAMED	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANLUCAR DE BARRAMED	06/02/01	02/04/03	20	0,00
CO	ALBERGUE JUVENIL PUERTA DEL SOL II	MEDINA-SIDONIA	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	18/03/02	02/04/03	20	0,00
CO	CARMELITA TEMBLADOR	ARCOS DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	31/10/02	02/04/03	20	0,00
CO	V CENTENARIO	PATERNA DE RIVERA	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	15/11/02	02/04/03	20	0,00
CORDOBA							
CO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	HINOJOSA DEL DUQUE	AYTO. HINOJOSA DEL DUQUE	05/06/02	02/04/03	18	0,00
CO	LOPE DE VEGA	FUENTE OBEJUNA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	25/02/03	02/04/03	24	0,00
GRANADA							
CO	LA HIGUERUELA	PELIGROS	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	06/02/02	02/04/03	15	0,00
CO	SIERRA ARANA II	IZNALLOZ	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES	03/06/02	02/04/03	30	288.938,58
CO	EMPEDRADO BARRIO DE LA ALCAZABA	LOJA	AYUNTAMIENTO DE LOJA	18/12/02	02/04/03	30	288.938,58
HUELVA							
CO	DACAQA	LEPE	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE ISLANTILLA	15/11/00	02/04/03	24	0,00
CO	TECLADO II	HUELVA	PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL DEL EXCMO. AYTO. HUELVA	16/01/03	02/04/03	30	0,00
MALAGA							
CO	EL ENTREDICHO	VILLANUEVA DE TAPIA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	19/12/01	02/04/03	24	0,00
CO	MONTECORTO	RONDA	OAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO	21/02/02	02/04/03	26	0,00
CO	JABALCUZA IV	ALHAURIN DE LA TORRE	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	06/09/02	02/04/03	32	0,00
CO	SIERRA DE LA HIDALGA IV	RONDA	OAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO	18/12/02	02/04/03	32	0,00
SEVILLA							
CO	CAQADA ANCHA	GERENA	AYUNTAMIENTO DE GERENA	02/11/01	02/04/03	30	0,00
CO	LAGUNA DEL GOBIERNO II	LANTEJUELA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA LANTEJUELA	10/05/02	02/04/03	24	0,00
CO	PRUNA	PRUNA	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	05/06/02	02/04/03	24	0,00
CO	EL SAUCEJO IV	SAUCEJO, EL	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	06/06/02	02/04/03	24	0,00
CO	ERMITA DE LA MISERICORDIA	CANTILLANA	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	20/01/03	02/04/03	24	0,00
CO	PARQUE CORBONES III	PUEBLA DE CAZALLA, L	O.A.L.MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO JOSE Mª MORENO GALVAN	28/01/03	02/04/03	24	0,00

184/057971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Talleres de Empleo concedidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de Talleres de Empleo concedidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante 2003, indicando nombre, lugar, adjudicatario y cuantía, así como fecha de solicitud y concesión de los mismos.

En los casos en que no figura ningún importe en la columna de subvención, ello se debe a que todavía no se ha publicado la correspondiente resolución y no se ha iniciado la actividad. No obstante se indica que el coste aproximado por alumno se estima en 16.290 euros.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Talleres de Empleo. Relación de Talleres de Empleo aprobados en Andalucía en el año 2003

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
ALMERIA							
TE	BAJO ALMANZORA III	CUEVAS DEL ALMANZORA	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	31/01/03	02/04/03	24	0,00
TE	COMARCA LOS VELEZ	VELEZ-RUBIO	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	11/02/03	02/04/03	28	0,00
TE	FILABRES NORTE II	LIJAR	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	11/02/03	02/04/03	28	0,00
CADIZ							
TE	NUEVO MADRUGADOR II	PUERTO DE SANTA MARI	ASOCIACION NIVEL DE CADIZ	21/05/02	02/04/03	20	0,00
TE	PARAISO	LINEA DE LA CONCEPCI	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION	04/06/02	02/04/03	20	0,00
TE	PORTUS BALBUS	PUERTO REAL	INSTITUTO MUN. PROMOCION, FOMENTO SOCIO-ECONOMICO Y FOR	05/06/02	02/04/03	20	0,00
TE	ALMORAIMA	SAN ROQUE	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	01/10/02	02/04/03	20	0,00
TE	LA NORIA II	OLVERA	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	08/10/02	02/04/03	20	0,00
TE	TINTE	CADIZ	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	05/12/02	02/04/03	20	0,00
TE	EXPECTATIVAS	SAN ROQUE	FED.COMAR.DE ASOC. DE LUCHA CONTRA DROGODEP."ALTERNATIV	10/01/03	02/04/03	20	0,00
TE	CALLEJON DEL PINO	SAN JOSE DEL VALLE	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE	28/01/03	02/04/03	20	0,00
CORDOBA							
TE	PM-40. JARDINES PUBLICOS DEL BARRIO DE FATIMA	CORDOBA	ASOCIACION DE PARADOS MAYORES 40 AQOS DE CORDOBA	08/03/01	02/04/03	20	0,00
TE	LICEO PUENTE GENIL	PUENTE GENIL	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	29/01/02	02/04/03	24	0,00
TE	ERISANA III	LUCENA	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	05/02/02	02/04/03	24	0,00
TE	IEMAKAIE III	GUADALCAZAR	ASOCIACION IEMAKAIE	15/05/02	02/04/03	24	0,00
TE	POPEA	CORDOBA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA	28/05/02	02/04/03	24	0,00
TE	GERIATRIA Y AYUDA A DOMICILIO	MORILES	AYUNTAMIENTO DE MORILES	13/06/02	02/04/03	24	0,00
TE	MUSEO ETNOGRAFICO VILLA DE BELMEZ II	BELMEZ	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	31/07/02	02/04/03	24	0,00
TE	HERA	CAÑETE DE LAS TORRES	ASOCIACION DE MUJERES HERA	21/10/02	02/04/03	16	0,00
TE	PEDROCHE RESTAURA II	PEDROCHE	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	13/11/02	02/04/03	24	0,00
TE	ADOT XXI	AÑORA	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	27/12/02	02/04/03	24	0,00
TE	FUENTE DE PAPEL III	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	30/12/02	02/04/03	24	0,00
TE	CRUZ BLANCA	CORDOBA	CASA SAN FRANCISCO DE ASIS	06/02/03	02/04/03	24	0,00
TE	SAN SEBASTIAN	ESPIEL	AYTO DE ESPIEL	11/02/03	02/04/03	24	0,00
GRANADA							
TE	ALHONDIGA	HUESCAR	I.M.P.E. (AYTO. DE HUESCAR)	10/05/01	02/04/03	20	0,00
TE	CENTRO DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y DE OCIO DE ALGARINEJO	ALGARINEJO	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	08/05/01	02/04/03	20	0,00
TE	PARQUE MEGALITICO	GORAFE	AYUNTAMIENTO DE GORAFE	24/07/01	02/04/03	16	260.455,03
TE	VILLANUEVA-ATARFE	ATARFE	ASOC PATRONATO ARMONIA	16/04/02	02/04/03	20	0,00
TE	MONFORTE	LANTEIRA	AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	25/03/02	02/04/03	20	325.588,78
TE	ASISTENCIA DOMICILIARIA ALHENDIN	ALHENDIN	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	31/05/02	02/04/03	20	325.588,78
TE	LAS PARCELAS	GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GRANADA (I.M.F.E.)	14/06/02	02/04/03	32	0,00

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA SOLICITUD	FECHA VIABILIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION S/RESOLUCION
E	TREVELEZ	TREVELEZ	AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	25/06/02	02/04/03	14	227.898,15
E	CORTES Y GRAENA II	CORTES Y GRAENA	AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA	08/11/02	02/04/03	20	325.568,78
E	RESIDENCIA GERIATRICA ORGIVA	ORGIVA	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	10/10/02	02/04/03	20	325.568,78
E	SAN MARCOS	FREILA	AYUNTAMIENTO DE FREILA	12/07/02	02/04/03	16	260.455,03
E	SALOBREÑA 2003	SALOBREÑA	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	22/02/03	02/04/03	20	0,00
E	MOLVIZAR	MOLVIZAR	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	13/02/03	02/04/03	16	260.455,03
E	CERRO HUENES II	MONACHIL	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	06/02/03	02/04/03	20	325.568,78
HUELVA							
E	PICACHO (EL FARO)	MOGUER	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECON	01/08/00	02/04/03	25	0,00
E	EL CARMEN-CARITAS	HUELVA	CARITAS DIOCESANA DE HUELVA	24/01/02	02/04/03	15	0,00
E	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO II	HUELVA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	17/06/02	02/04/03	15	0,00
TE	ACEBUCHE II	GIBRALEON	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	17/07/02	02/04/03	24	0,00
TE	LAS GAVIAS	ALJARAQUE	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	12/09/02	02/04/03	24	0,00
TE	EL MOLINO	CABEZAS RUBIAS	AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS	22/11/02	02/04/03	24	0,00
TE	EL MOLINO II	AROCHE	AYUNTAMIENTO DE AROCHE	27/12/02	02/04/03	24	0,00
JAEN							
TE	CAMARA DE COMERCIO DE LINARES	LINARES	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES	30/04/02	02/04/03	24	0,00
TE	CABRA DEL SANTO CRISTO III	CABRA DEL SANTO CRIS	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	31/07/02	02/04/03	20	0,00
TE	JAMILENA	JAMILENA	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	28/10/02	02/04/03	20	0,00
TE	GUADIANA MENOR	LARVA	AYUNTAMIENTO DE LARVA	31/10/02	02/04/03	20	0,00
TE	SANTO REINO III	JAEN	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL	28/11/02	02/04/03	24	0,00
TE	CERRO DE LA MEZQUITA II	CARCHELES	AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	30/12/02	02/04/03	20	0,00
MALAGA							
TE	AZANAQUE	BENALAURIA	AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA	04/06/02	02/04/03	24	0,00
TE	EL BALCON DE LA AXARQUIA II	COMARES	AYUNTAMIENTO DE COMARES	10/07/02	02/04/03	20	0,00
TE	EL CERRO DE AMIVEL II	VELEZ-MALAGA	ASOCIACION MINUSVALIDOS VELEQOS Y DE LA AXARQUIA	30/12/02	02/04/03	25	0,00
SEVILLA							
TE	ALMUDAYNE	PALACIOS Y VILLAFRAN	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	27/12/00	02/04/03	20	0,00
TE	CERRO MOLINO	VILLAVERDE DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	01/08/01	02/04/03	24	0,00
TE	AUGUSTOBRIGA	PEDROSO, EL	AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE SEVILLA	09/07/01	02/04/03	24	0,00
TE	LA FUENTE II	BENACAZON	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	06/08/01	02/04/03	24	0,00
TE	EL NOBLE	CAZALLA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	19/10/01	02/04/03	24	0,00
TE	CAPILLA SAFA MONTELLANO	MONTELLANO	SAFA SAGRADA FAMILIA	10/12/01	02/04/03	24	0,00
TE	CAMARA PREVENCION	SEVILLA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE SE	27/12/01	02/04/03	15	0,00
TE	EL TORNO	BOLLULLOS DE LA MITA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	24/05/02	02/04/03	20	0,00
TE	SAN GINES	GINES	AYUNTAMIENTO DE GINES	12/06/02	02/04/03	24	0,00
TE	AYUDA A DOMICILIO EN TORREBLANACA II	SEVILLA	ASOCIACION GERON	18/06/02	02/04/03	16	0,00
TE	LAGUNA DEL GOSQUE	MARTIN DE LA JARA	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	03/07/02	02/04/03	30	0,00
TE	EL CHIFLE	VILLANUEVA DEL RIO Y	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	19/07/02	02/04/03	24	0,00
TE	EL CRUCERO II	ALMADEN DE LA PLATA	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	12/09/02	02/04/03	24	0,00
TE	NTRA. SRA. DEL CARMEN	ALBAIDA DEL ALJARAFE	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DE ALJARAFE	08/10/02	02/04/03	24	0,00
TE	LA ALMACIGA	ALANIS	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	29/11/02	02/04/03	24	0,00
TE	REHABILITACION CASA HOSPITAL SANTA TERESA	ESPARTINAS	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "ESPARTINAS"	22/01/03	02/04/03	24	0,00
TE	RESTAURACION PLAZA DE ESPAÑA IV	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	30/01/03	02/04/03	30	0,00

184/057972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Talleres de empleo solicitados y no concedidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de Talleres de Empleo solicitados en el año 2003 y pendientes de aprobación hasta la fecha, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo. Programa de Talleres de Empleo. Servicios Centrales

Listado de solicitudes activas (aprobables)

PROVINCIA: ALMERIA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
04/00006/2003	00091/2003	TE	NUEVAS PROFESIONES		ALMERIA	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	14/03/2003	I		32	12	

PROVINCIA: CADIZ

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
11/00002/2003	00012/2003	TE	ADALIDES II		ALGECIRAS	AYUNT. ALGECIRAS	03/01/2003	I		40	12	
11/00001/2003	00013/2003	TE	LA ESPUELA		PUERTO SERRANO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	03/01/2003	I		20	12	
11/00007/2003	00038/2003	TE	LA MUELA		ALGODONALES	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	28/01/2003	I		20	12	
11/00005/2003	00039/2003	TE	INNOVA		CADIZ	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y	28/01/2003	I		30	12	
11/00009/2003	00052/2003	TE	MIRADOR EL TEMPUL		ALGAR	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	31/01/2003	I		40	12	
11/00011/2003	00053/2003	TE	LOS CIPRESES		LINEA DE LA CONCEPCI	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO	07/02/2003	I		20	12	
11/00014/2003	00055/2003	TE	PROTECCION DEL LITORAL DE BA		BARBATE	INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROL	14/02/2003	I		24	12	
11/00013/2003	00056/2003	TE	ESPECIALIZACION EN CERERIA T		CADIZ	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y	14/02/2003	I		24	12	
11/00017/2003	00066/2003	TE	EL PESPUNTE		JEREZ DE LA FRONTERA	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE L	21/02/2003	I		20	12	
11/00022/2003	00082/2003	TE	SASTRERIA GADITANA		CADIZ	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y	27/02/2003	I		24	12	
11/00027/2003	00096/2003	TE	CUEVA SANTA		ALGODONALES	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	04/03/2003	I		30	12	
11/00026/2003	00097/2003	TE	RECICLAJE EN LA INDUSTRIA TE		CADIZ	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y	24/03/2003	I		24	12	
11/00028/2003	00098/2003	TE	PEÑA VIEJA		ARCOS DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FR	04/04/2003	I		20	12	
11/00029/2003	00099/2003	TE	JOSE MARIA MARQUEZ		ARCOS DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FR	04/04/2003	I		20	12	
11/00032/2003	00115/2003	TE	TERRABUXENA II		CADIZ	INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROL	28/04/2003	I		24	12	
11/00033/2003	00116/2003	TE	PROTECCI'ON DEL LITORAL		SANLUCAR DE BARRAMED	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO G	30/04/2003	I		30	12	
11/00036/2003	00117/2003	TE	ISIDORO VISUARA		ALGECIRAS	AYUNT. ALGECIRAS	19/05/2003	I		40	12	
11/00038/2003	00137/2003	TE	PINAR DEL REY II		SAN ROQUE	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	06/06/2003	I		40	12	

PROVINCIA: CORDOBA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
14/00026/2003		TE	CASCAJAR		VILLAFRANCA DE CORDO	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE	11/06/2003			24	12	
14/00025/2003		TE	LA MAGDALENA		CORDOBA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIE	09/06/2003			32	12	
14/00024/2003		TE	AGUILAR DE LA FRONTERA II		AGUILAR DE LA FRONTE	O.A.L. PARA LA PROMOCION Y DES	27/05/2003			24	12	
14/00022/2003		TE	CIUDAD Y EMPLEO		MONTILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	28/05/2003			30	12	
14/00014/2003		TE	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA SA		VILLANUEVA DEL REY	AYUNTAMIENTO DE VILLENUVA DEL	28/03/2003			30	12	
14/00012/2003		TE	CORDOBA WEB		CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	21/03/2003			30	12	
14/00011/2003		TE	ARTESANAS.COR		CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	21/03/2003			36	12	
14/00010/2003		TE	ACOPINB		CORDOBA	ACOPINB	19/03/2003			15	12	
14/00002/2003	00057/2003	TE	CASTRO DEL RIO II		CASTRO DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	10/02/2003	I		24	12	
14/00013/2003	00101/2003	TE	MUJER Y NUEVOS YACIMIENTOS I		CORDOBA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	25/03/2003	I		24	12	
14/00020/2003	00120/2003	TE	RESIDENCIA JESUS NAZARENO		MONTORO	HOSPITAL ASILO DE JESUS NAZARE	19/05/2003	I		50	12	
14/00021/2003	00138/2003	TE	TALLER DE EMPLEO LA VICTORIA		VICTORIA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	20/05/2003	I		24	12	

PROVINCIA: GRANADA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
18/00010/2003		TE	SIN BARRERAS		ATARFE	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIAC	21/03/2003			24	12	
18/00014/2003		TE	POSTERILLO II		JEREZ DEL MARQUESADO	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQ	29/04/2003			24	12	
18/00013/2003		TE	ALCALDE CARIDAD		OTIVAR	AYUNTAMIENTO DE OTIVAR	29/04/2003			20	12	
18/00012/2003		TE	C.I.E. CAXAR VEGA		CAJAR	AYUNTAMIENTO DE CAJAR	14/03/2003			20	12	
18/00011/2003		TE	SANTA BARBARA II		ALQUIFE	AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	26/03/2003			24	12	
18/00007/2003		TE	ASISTENCIA A DOMICILIO-MUJER		GRANADA	ASOC. MUJERES CONTRA LOS MALOS	04/04/2003			20	12	
18/00003/2003	00067/2003	TE	AL-KENTAR II		QUENTAR	AYUNTAMIENTO DE QUENTAR	14/02/2003	I		24	12	
18/00006/2003	00068/2003	TE	CAMINO EDUCA		ATARFE	CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA	07/01/2003	I		30	12	
8/00005/2003	00070/2003	TE	PUENTE EL HACHO		IZNALLOZ	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO D	27/01/2003	I		30	12	
8/00015/2003	00132/2003	TE	VEGA ACTIVA		ATARFE	CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA	16/04/2003	I		24	12	
8/00009/2003	00133/2003	TE	VEGA EMPRENDE		ATARFE	CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA	03/03/2003	I		30	12	
8/00016/2003	00134/2003	TE	VEGA-ACCEDE		ATARFE	CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA	30/04/2003	I		24	12	

PROVINCIA: HUELVA

XPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
1/00014/2003		TE	ACERCATE A LA CUENCA MINERA		GRANADA DE RIO-TINTO	AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE	06/06/2003			30	12	
1/00015/2003		TE	TECNONOVA		HUELVA	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION	17/06/2003			30	12	
1/00009/2003		TE	EL PATRONATO		ZALAMEA LA REAL	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	27/02/2003			24	12	
1/00011/2003		TE	PINARES		CARTAYA	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	13/03/2003			30	12	
1/00002/2003	00049/2003	TE	LOS PINOS II		VALVERDE DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL C	23/01/2003	I		36	12	
1/00003/2003	00050/2003	TE	EL MORANTE		CALA/AS	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AND	06/02/2003	I		24	12	
1/00005/2003	00090/2003	TE	CASA CAMILO		CERRO DE ANDEVALO, E	AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE AN	06/02/2003	I		30	12	
1/00007/2003	00106/2003	TE	MOLINO NUEVO		PALMA DEL CONDADO, L	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL C	26/02/2003	I		45	12	
1/00006/2003	00109/2003	TE	EL COSO I		ZALAMEA LA REAL	FUNDACION ANDALUZA DE TAUROMAQ	20/02/2003	I		30	12	
1/00013/2003	00111/2003	TE	EL EGIDO		SANLUCAR DE GUADIANA	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GU	14/04/2003	I		30	12	
1/00012/2003	00118/2003	TE	CONFECCIONA TU FUTURO		MANZANILLA	AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	10/04/2003	I		45	12	

PROVINCIA: JAEN

XPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
3/00003/2003		TE	"PUERTA DEL CONDADO"		MONTIZON	AYUNTAMIENTO DE MONTIZON	16/04/2003			24	12	
3/00004/2003		TE	"CALATRAVA"		SANTIAGO DE CALATRAV	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CA	23/04/2003			24	12	
3/00001/2003	00065/2003	TE	"AL KU U FIN III"		CASTILLO DE LOCUBIN	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LO	05/02/2003	I		24	12	
3/00002/2003	00112/2003	TE	"TORREDONJIMENO II"		TORREDONJIMENO	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	10/04/2003	I		24	12	
3/00005/2003	00113/2003	TE	MARTOS III		MARTOS	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	25/04/2003	I		24	12	
3/00006/2003	00114/2003	TE	"CARLOS III -5"		CAROLINA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	29/04/2003	I		24	12	

PROVINCIA: MALAGA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
9/00008/2003		TE	LA AUXILIADORA		COIN	AYUNTAMIENTO DE COIN	06/02/2003			30	12	
9/00010/2003		TE	PASOS LARGOS		BURGO, EL	AYUNTAMIENTO DE BURGO	16/04/2003			30	12	
9/00013/2003		TE	SIERRA TEJEDA III		CANILLAS DE ALBAIDA	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE AL	16/05/2003			30	12	
9/00016/2003		TE	EL AUDITORIO		BENALMADENA	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	12/06/2003			20	12	
9/00001/2003	00034/2003	TE	LAS VIRREINAS III		MALAGA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FO	17/01/2003	I		40	12	
9/00003/2003	00075/2003	TE	SIERRA ALMIJARA		NERJA	AYUNTAMIENTO DE NERJA	22/01/2003	I		38	12	
9/00004/2003	00076/2003	TE	COFRADIA DEL PRENDIMIENTO IV		MALAGA	HERMANDAD DE NTRO PADRE JESUS	27/01/2003	I		40	12	
9/00009/2003	00093/2003	TE	QASR BUNAYRA		CASARABONELA	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	07/02/2003	I		24	12	

PROVINCIA: SEVILLA

EXPEDIENTE	ORDEN	TIPO	DENOMINACION	ACTUACIONES ESPECIALES	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA REGISTRO	SITUACION	FECHA SITUACION	ALUMNOS	DURACION	EXP PRO
/00038/2003		TE	LA ERMITA		ALGABA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	28/03/2003			30	12	
/00013/2003	00041/2003	TE	PARQUE ARQUEOLOGICO MIRAFLOR		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	31/01/2003	I		15	12	
/00015/2003	00044/2003	TE	ENTRE CULTURAS		SEVILLA	SEVILLA ACOGE	31/01/2003	I		30	12	
/00021/2003	00079/2003	TE	CASA DEL AIRE IV		ARAHAL	O.A.L. ARAHAL ACTIVA	13/02/2003	I		50	12	
/00023/2003	00080/2003	TE	ALJARAFE SALUDABLE		ESPARTINAS	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y F	17/02/2003	I		45	12	
/00024/2003	00081/2003	TE	GALENO 2003		SEVILLA	FUNDACION DEL REAL COLEGIO MED	19/02/2003	I		24	12	
41/00026/2003	00083/2003	TE	LOS CACHONES		RONQUILLO, EL	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	21/02/2003	I		60	12	
41/00030/2003	00086/2003	TE	PARQUE DEL ALAMILLO III		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	06/03/2003	I		30	12	
41/00029/2003	00087/2003	TE	SIETE ARROYOS		CASTILBLANCO DE LOS	AYUNTAMIENTO DE CASTIBLANCO DE	27/02/2003	I		45	12	
41/00027/2003	00088/2003	TE	VIRGEN DE CONSOLACION		UMBRETE	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	28/02/2003	I		48	12	
41/00036/2003	00121/2003	TE	CASA MUSEO II		BOLLULLOS DE LA MITA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE L	26/03/2003	I		48	12	
41/00040/2003	00122/2003	TE	RESTAURACION DE MADREA Y VID		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	04/04/2003	I		24	12	
41/00042/2003	00123/2003	TE	MARQUES DE LA PUEBLA DE CAZA		PUEBLA DE CAZALLA, L	SAFA SAGRADA FAMILIA	15/04/2003	I		20	12	
41/00041/2003	00124/2003	TE	LA OTRA SEVILLA		SEVILLA	ASOCIACION PROMOCION AMATE 1	04/04/2003	I		30	12	
41/00034/2003	00125/2003	TE	COTE		MONTELLANO	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	31/03/2003	I		20	12	
41/00033/2003	00126/2003	TE	SERVICIOS DE LA VIDA DIARIA		FUENTES DE ANDALUCIA	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARC	19/03/2003	I		60	12	
41/00031/2003	00127/2003	TE	POLIGONO SUR		SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	10/03/2003	I		45	12	
41/00032/2003	00128/2003	TE	TALIZA		MAIRENA DEL ALJARAFE	ASOCIAC.DE PROFESIONALES EMPLE	17/03/2003	I		30	12	
41/00028/2003	00129/2003	TE	EL CUERVO. RECURSOS POLIVALE		CUERVO DE SEVILLA, E	ASOCIACION GERON	27/02/2003	I		36	12	
41/00037/2003	00135/2003	TE	APEL		SEVILLA	ASOC PATRONAL DE EMPRESAS DE L	28/03/2003	I		15	12	
41/00039/2003	00136/2003	TE	RECUPERACION DEL ANTIGUO OFI		RINCONADA, LA	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	03/04/2003	I		10	12	

184/058050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Coste, en términos de recaudación tributaria del Impuesto de Sociedades, de los incentivos contemplados en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, en el período 2000-2002.

Respuesta:

El beneficio estimado obtenido por empresas que realizan disminuciones por aportaciones a favor de entidades sin fines lucrativos ha sido el siguiente:

Año 2000: 2.687.525 euros.
Año 2001: 13.679.333 euros.

Los datos declarados en el Impuesto sobre Sociedades por entidades sin finalidad lucrativa son:

Impacto recaudatorio año 2000: 85.296.827 euros.
Impacto recaudatorio año 2001: 78.650.834 euros.

Para el año 2002, el período de declaración se inicia, con carácter general, el 1 de julio.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas adoptadas para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales de los días 9 y 10-10-2002 en el Baix Llobregat, Garraf y Barcelonés.

Respuesta:

El Ministerio del Interior ha aplicado las ayudas ordinarias que establece la Orden del Ministerio destinadas a familias con escasez de recursos económicos y a Ayuntamientos por los gastos de emergencia en que hayan incurrido, siempre que éstos sean superiores al tres por ciento de su presupuesto de gastos corrientes.

Al amparo de esta Orden se han tramitado 18 solicitudes de ayudas de particulares del municipio de Sitges que han sido desestimadas por no cumplir los requisitos y condiciones exigidas en la misma, habiendo sido, asimismo, desestimada por este motivo la solicitud presentada por el Ayuntamiento de esa localidad.

Está en fase de tramitación otra solicitud del Ayuntamiento de Casteldefels, pendiente de aportación de documentación adicional por parte de esa Corporación, estimándose la ayuda a conceder en una cifra aproximada de 500.000 euros.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Establecimiento de una rotación entre los examinadores de tráfico para asignarles servicios extraordinarios que redundan en diferencias retributivas para quienes los realizan.

Respuesta:

No existen servicios extraordinarios para los examinadores. Lo que existe en algunas Jefaturas Provinciales, como las de Barcelona, Cantabria, Sevilla y en la Jefatura Local de Tráfico de Sabadell a título experimental, es la productividad CEX. En éstas, los examinadores que, por circunstancias extraordinarias, deban realizar más pruebas de las 16 que tienen asignadas cada día, perciben una cantidad extra en concepto de productividad, a razón de 0,46 euros por cada prueba comprendida entre las 17 y 20 horas.

Con carácter auténticamente excepcional, para resolver situaciones urgentes, se realizan horas extraordinarias que se reparten por partes iguales entre todos los examinadores que voluntariamente se prestan a realizarlas.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Criterios para asignar servicios extraordinarios entre los examinadores de tráfico.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existen servicios extraordinarios para los examinadores.

Posiblemente Su Señoría se refiera la productividad CEX, implantada con carácter experimental en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Barcelona, Cantabria y Sevilla y en la Jefatura Local de Tráfico de Sabadell. En éstas, los examinadores que, por circunstancias extraordinarias, deban realizar más pruebas de las 16 que tienen asignadas cada día, perciben una cantidad extra en concepto de productividad, a razón de 0,46 euros por cada prueba comprendida entre las 17 y 20 horas. En estos casos, el exceso de pruebas se reparten entre todos los examinadores por partes iguales. El control de las pruebas efectivamente realizadas se efectúa a través de las correspondientes fichas de calificación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Establecimiento de seguro obligatorio que atienda a los posibles accidentes que puedan sufrir los instructores de tráfico.

Respuesta:

Desde el 1 de abril del año 2002 se ha concertado un seguro de accidentes que cubre los accidentes, tanto laborales como durante las 24 horas del día, que puedan tener todos los empleados públicos destinados en la Dirección General de Tráfico.

Esta póliza de seguros, concertada con la empresa Winterthur mediante un concurso público, incluye expresamente a todo el personal destinado en el Área funcional de los exámenes para la obtención del permiso de conducción (instructores, examinadores, etc.).

El importe máximo que se ha asegurado en caso de fallecimiento o invalidez permanente total es de 48.000 euros y si el accidente fuese de carácter laboral y tuviera como consecuencia una incapacidad temporal (IT) superior a 16 días, se devenga una indemnización de 6,01 euros por día hasta su alta definitiva.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de la autovía Fene-Ferrol (A Coruña), así como realización de obras cumplementarias para un acceso fluido a dicha ciudad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La fecha prevista de terminación de las obras de construcción del tramo «Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón (tronco)», es a finales del presente año.
2. En cuanto al ritmo de las obras se están adoptando todas las medidas posibles y se confía en que esté en funcionamiento en enero de 2004.
3. Todas las quejas recibidas en relación con la ejecución de los trabajos de construcción se han informado puntualmente. Al mismo tiempo que se extreman las medidas para minimizar el impacto que una obra de estas características necesariamente genera.
4. Por parte de la Sociedad concesionaria así como de la empresa con la que se encuentran contratadas las correspondientes obras de construcción, se han atendido todas aquellas peticiones que se han considerado procedentes, y en todo caso, se han informado todas las peticiones formuladas.
5. La puesta en servicio de la Autopista A-9 en su tramo Fene-Ferrol debe absorber una parte muy importante del tráfico de la N-651. La reasignación de tráficos que se produzca determinará las futuras actuaciones en la zona.
6. En la actualidad, el Puente de As Pías soporta un volumen de tráfico muy importante, con puntas de tráfico que alcanzan los 52.000 vehículos de IMD. La puesta en servicio del tramo Fene-Ferrol libre de peaje conllevará una reasignación de tráficos en el Puente de As Pías.
7. Con la construcción de los viales de conexión a la A-9 desde los polígonos de A Gándara y Río do Pozo (proyectos de clave 41-LC-2960.2.A y 2.B) se dará solución a los problemas descritos por el Sr. Diputado.
8. El trazado del acceso al Puesto Exterior de Canelitas, se encuentra en fase de Información Pública del Estudio Informativo. En el caso de aprobarse la solución propuesta por el Ministerio de Fomento, enlazaría con la A-9 a través del ramal de acceso a Río do Pozo.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada al mantenimiento de las líneas ferroviarias en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo relación de los costes de conservación destinados por Renfe al mantenimiento de las vías en la provincia de Málaga desde 1996. Dichos costes, de conformidad con los criterios contables de la IGAE, no son considerados inversión, sino que se abonan con cargo al presupuesto de explotación (y como tal repercute en la cuenta de resultados).

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Costes de conservación (explotación)

	CORDOBA-MALAGA	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
42600	LA RODA - BOBADILLA	398.898	272.715	317.767	336.447	306.883	305.693	224.450	114.470
42602	FTE.PIEDRA - BIF. MALAGA			1.755	3.245	14.196	13.204	5.304	2.705
42650	BOBADILLA - ALORA	550.172	583.300	746.541	601.112	573.047	573.426	671.255	342.340
42604	FTE.PIEDRA- BIF MARAVILLAS					17.970	1.220	3.372	1.720
42800	ALORA - MALAGA	1.157.519	1.450.957	925.757	820.195	898.693	874.743	910.299	464.253
42801	MALAGA - MALAGA PUERTO	3.276	733	493	4.039	3.750	5.926	4.819	2.458
	TOTAL	2.109.865	2.307.706	1.992.313	1.765.038	1.814.539	1.774.212	1.819.500	927.945

	MALAGA - FUENGIROLA	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
42802	MALAGA - BIF. FUENGIROLA			2.687	2.182	27.021	655	12.251	6.248
42803	BIF.MALAGA PLAYA-MALAGA PLAYA	294	126		162	1.755		472	240
42900	MALAGA C.ALAMEDA-FUENGIROLA	1.059.218	851.844	791.503	647.188	671.547	603.783	601.614	306.823
	TOTAL	1.059.512	851.970	794.190	649.532	700.323	604.438	614.336	313.311

	BIF. MARAVILLAS - ALGECIRAS	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
43000	BOBADILLA - ALMARGEN			127.986	89.671	152.345	169.083	98.688	50.331
43050	ALMARGEN - RONDA			277.217	134.020	168.746	223.384	181.607	92.619
43100	RONDA - GAUCIN	912.867	898.512	362.097	398.749	389.233	294.051	356.713	181.924
	TOTAL	912.867	898.512	767.300	622.440	710.324	686.518	637.008	324.874

	GRANADA - FUENTE PIEDRA	COSTES DIRECTOS (Personal+ Materiales + Servicios Exterior)							
	TRAMO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (*)	2003 (**)
42200	SALINAS VILLANUEVA - BOBADILLA	262.532	326.412	202.180	190.040	162.958	136.905	290.167	147.985

Datos monetarios en euros.
(*) Datos estimados pendiente del cierre contable para el año 2002.
(**) Datos estimados al mes de junio del año 2003.

184/058088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Subcontratas que se han realizado desde el año 1996 para el mantenimiento de las vías férreas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Renfe no ha utilizado ninguna subcontrata en Málaga para el mantenimiento de las vías.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a los vecinos afectados por las expropiaciones para ampliar el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Las previsiones de Aena, en relación con los vecinos afectados por las expropiaciones correspondientes al expediente «Aeropuerto de Málaga-Expropiación de Terrenos necesarios para el desarrollo de Plan Director. Fase 1», son las que vienen contempladas en la legisla-

ción correspondiente, que es la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Mejora del asfaltado de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Marbella (Málaga).

Respuesta:

El tramo correspondiente a la N-340 por Marbella se encuentra incluido en el proyecto de «Conservación y refuerzo del firme de la CN-340, pp.kk. 154 al 179 y 182 al 198,8». Las obras en este tramo se iniciarán una vez pase la temporada estival, debido a las altas intensidades de tráfico.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazos para iniciar el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

La resolución de la problemática urbanística que afecta al soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) no es competencia del Ministerio de Fomento, sino que corresponde al Ayuntamiento de Marbella y/o a la Junta de Andalucía dicha resolución.

La solución de ese problema está al alcance del Ayuntamiento de Marbella y/o de la Junta de Andalucía en el uso de sus competencias, sin más que modificar el plan vigente de 1986 por parte del Ayuntamiento y/o levantar la suspensión en lo que afecta al trazado por parte de la Junta.

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella pueden desbloquear la aprobación definitiva del Plan General cuya no aprobación es la causa que tiene paradas las obras de la N-340 en San Pedro de Alcántara desde hace años.

Si la Junta de Andalucía actúa con coherencia y usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación por el Gobierno del hecho de que Málaga sea una de las provincias que menos inversión ha recibido en construcción de autovías y carreteras públicas.

Respuesta:

Las autopistas de peaje son tan carreteras públicas como el resto de autovías.

A principios del año 1996, la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga estaba constituida esencialmente por:

— Carretera N-331, con 16 km de vía convencional y 53,4 km de vías de gran capacidad.
— Carretera N-340, con 58,2 km de vía convencional y 106,8 km de vía de gran capacidad.

Lo que totaliza, dejando a un lado otros pequeños tramos de menor importancia cuantitativa en las carreteras N-348 y N-354, 74,2 km de vías convencionales y 160,2 km de vías de gran capacidad.

A partir del año 1996, el Ministerio de Fomento ha continuado con la puesta en servicio de nuevos tramos de gran capacidad en la N-340, que ha pasado a 158,3 km de vía de gran capacidad, quedando únicamente 6,7 km de carretera convencional. Por otro lado, en este período se ha construido la autopista A-7, con 91,9 km en la provincia de Málaga, gozando por tanto

de una situación de privilegio respecto de la mayoría de las provincias españolas.

Con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, el Ministerio de Fomento pone en marcha un ambicioso conjunto de actuaciones dirigidas, entre otros objetivos, a la finalización de los corredores de gran capacidad ya iniciados, como la N-331 y la N-340, y a la construcción de nuevas autopistas en aquellos corredores en los que la demanda prevista hace posible la participación de la inversión privada, con especial interés en itinerarios en los que existe, además, una vía alternativa gratuita de gran capacidad.

En la provincia de Málaga se han puesto en marcha los trámites para la ejecución de la autopista Alto de Las Pedrizas-Torremolinos, a cargo de la cual se construirá, además, la Segunda Circunvalación de Málaga, al igual que con la construcción de la autopista Guadiaro-Estepona se puso en servicio una nueva autovía urbana entre ambos municipios.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058102 y 184/058158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Mal estado de las carreteras nacionales malagueñas y siniestralidad que en ellas se registra.

Respuesta:

Tal y como se ha señalado a Su Señoría en respuestas a sus preguntas escritas anteriores, números de expediente 184/40118 y 184/56153 referidas a este mismo asunto, entre las causas dominantes más frecuentes en los accidentes de circulación en carretera, no aparece el mal estado de la carretera.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de policías nacionales que había en los aeropuertos nacionales en el año 1996 y en la actualidad.

Respuesta:

Se señalan a Su Señoría las contestaciones dadas a las preguntas formuladas por Su Señoría con números de expediente 184/56533 y 184/56534, sobre este mismo asunto.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de agentes de la Guardia Civil que había en los aeropuertos nacionales en el año 1996 y en la actualidad.

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil catalogados los años 1996 y 2002, en cada uno de los aeropuertos españoles era el siguiente:

AEROPUERTO	1996	2002
Madrid-Barajas	478	577
Cuatro Vientos	21	21
Badajoz	12	10
Aeropuerto Civil de Granada	13	13
Almería	21	42
San Pablo de Sevilla	68	75
Aeropuerto de Jerez	15	25
Málaga	141	139
Manises-Valencia	50	50
El Altet-Alicante	84	86
El Prat de Llobregat	243	317
Girona-Costa Brava	8	32
Aeropuerto de Reus	8	23
Sanjurjo	18	18
Noain-Pamplona	14	26
Vitoria	26	45
Bilbao	65	118
San Sebastián-Hondarribia	36	36
León	-	2
Matacán-Salamanca	2	2
Villanubla-Valladolid	10	11
Parayas-Cantabria	14	15
Ranon-Gijón	22	28
Alvedro-A Coruña	9	17
Labacolla-Peinador – A Coruña	27	28
Peinador-Vigo-Pontevedra	20	20

AEROPUERTO	1996	2002
Reina Sofía-Tenerife Sur	80	87
Los Rodeos-Tenerife Norte	27	42
Mazo-La Palma	6	6
La Gomera	-	4
El Hierro	4	4
Gando-Gran Canaria	87	80
Lanzarote	30	36
Fuerteventura	25	32
Palma-Baleares	155	178
Mahón	33	32
Ibiza	45	42
Melilla	9	7
San Javier-Murcia	9	9

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada por la Entidad Estatal Correos y Telégrafos en los cinco primeros meses del año 2002.

Respuesta:

Con carácter previo hay que señalar que considerando el enunciado de la pregunta se interpreta que la información solicitada se refiere a la inversión realizada por Correos en los cinco primeros meses del 2003, ya que Su Señoría dispone de datos referidos a la inversión realizada el pasado año 2002 con ocasión de diversas preguntas escritas formuladas, entre otras, la número de expediente 184/32752, BOC D número 419.

La inversión registrada por Correos en los cinco primeros meses del presente año, desglosada por provincias, se indica en el documento anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones. Ejercicio 2003 (datos en euros)

Provincia	Inversión registrada a 31/05/03
Álava	624,589
Albacete	243,118
Alicante	1,667,868
Almería	336,709
Ávila	62,727
Badajoz	6,643,661
Baleares	7,947,440
Barcelona	9,218,427
Burgos	1,150,962
Cáceres	82,491
Cádiz	1,360,281
Castellón	535,542
Ciudad Real	179,318
Córdoba	636,072
Coruña (A)	7,080,384
Cuenca	299,272
Girona	369,296
Granada	4,898,152
Guadalajara	45,575
Guipúzcoa	3,893,936
Huelva	144,432
Huesca	40,256
Jaén	443,367
León	83,003
Lleida	2,433,282
Rioja (La)	1,576,668
Lugo	65,606
Madrid	11,339,470
Málaga	6,541,082
Murcia	4,857,747
Navarra	637,794
Ourense	3,099,407
Asturias (Oviedo)	1,849,656
Palencia	80,896
Palmas (Las)	1,485,727
Pontevedra	4,563,485
Salamanca	83,945
Santa Cruz Tenerife	1,503,774
Cantabria (Santander)	923,250
Segovia	317,353
Sevilla	4,089,736
Soria	35,491
Tarragona	473,082
Teruel	1,080,197
Toledo	2,777,535
Valencia	11,328,855
Valladolid	4,111,823
Vizcaya	966,540
Zamora	27,754
Zaragoza	7,149,139
Ceuta	62,543
Melilla	53,820
TOTAL ...	*121,502,535*

184/058108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Ministerio del Interior se niega a responder sobre el número de agentes que prestaban servicio de tarde en la Comisaría Provincial de Málaga desde diciembre del año 1995.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta dada a su pregunta escrita, número de expediente 184/49680 sobre este mismo asunto.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Ministerio del Interior elude responder sobre las medidas antiincendios existentes en los calabozos de la Comisaría de la Policía Nacional de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/49596, sobre este mismo asunto.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de motoristas que se han registrado durante los cinco primeros meses del año 2003, indicando el número de víctimas mortales y de heridos.

Respuesta:

Los datos facilitados son de los accidentes mortales en carretera.

Las Comunidades Autónomas de Asturias, Murcia y Navarra no han tenido ningún accidente mortal de motocicletas.

En el anexo adjunto se acompaña la información solicitada.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes con motocicleta. Periodo 1-1-03 hasta 31-05. Intevalo horario desde 0:00 hasta 23:59

Provincia	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
	Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Albacete	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	1	-	-	1	-	-	1
Almería	1	-	-	1	-	-	1
Almería	1	-	-	1	-	-	1
Avila	1	-	-	1	-	-	1
Badajoz	1	1	-	1	1	-	1
Illes Balears	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	1	1	2	1	1	-	1
Cáceres	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	1	-	1	1	-	-	1
Cádiz	1	-	1	1	-	1	2
Castellón	1	-	-	1	-	-	1
Cordoba	1	-	-	1	-	-	1
Cordoba	1	-	-	1	-	-	1
Cordoba	1	1	-	1	1	-	1
Coruña, A	1	1	-	-	1	-	1
Coruña, A	1	-	-	1	-	-	1
Coruña, A	1	1	-	1	1	-	1
Girona	1	-	-	1	-	-	1
Granada	1	-	-	1	-	-	1
Granada	1	-	-	1	-	-	1
Huelva	1	-	-	1	-	-	1
Huesca	1	-	-	1	-	-	1
Jaén	2	-	-	2	-	-	1
Jaén	1	1	-	1	1	-	1
Lleida	1	-	-	1	-	-	1
Lleida	1	-	-	1	-	-	1
La Rioja	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	1	-	2	1	-	-	1
Madrid	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	1	1	-	1	1	-	1
Madrid	1	1	-	1	-	-	1
Madrid	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	1	2	1	-	-	-	1
Madrid	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	1	-	1	1	-	-	1
Palencia	1	-	-	1	-	-	1

Provincia	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
	Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Almería	1	-	-	1	-	-	1
Almería	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	1	-	1	1	-	-	1
Cádiz	1	-	1	1	-	1	2
Cordoba	1	-	-	1	-	-	1
Cordoba	1	-	-	1	-	-	1
Cordoba	1	1	-	1	1	-	1
Granada	1	-	-	1	-	-	1
Granada	1	-	-	1	-	-	1
Huelva	1	-	-	1	-	-	1
Jaén	2	-	-	2	-	-	1
Jaén	1	1	-	1	1	-	1
Málaga	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	1	-	1	1	-	-	1
Sevilla	2	-	1	2	-	-	1
Sevilla	1	-	-	1	-	-	1
Sevilla	1	-	-	1	-	-	1
Sevilla	1	-	1	1	-	1	3
	23	2	5	23	2	2	24

184/058115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de vehículos que circulan por carreteras nacionales desde el año 1996 hasta mayo de 2003.

Respuesta:

Adjunto se acompañan en anexo los crecimientos anuales de tráfico registrados por provincias de 1996 a 2002 en la Red de Carreteras del Estado.

En cuanto a los datos del presente año 2003, no se dispone todavía de ellos.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Fomento. Subdirección General de Planificación
Crecimiento provincial del tráfico en la Red de Carreteras del Estado

PROVINCIAS	CLAVE REAL	CLAVE PROV.	97/96	98/97	99/98	2000/99	2001/2000	2002/2001
ALAVA	01	VI	3,4	9,2	7,2	14,1	9,8	14,18
ALBACETE	02	AB	4,2	1,8	-4,2	8,7	1,7	1,28
ALICANTE	03	A	4,7	7,9	-0,2	9,4	8,0	4,82
ALMERIA	04	AL	2,6	5,0	3,2	6,4	8,5	5,84
AVILA	05	AV	2,3	4,1	-2,0	6,1	0,4	1,65
BADAJOZ	06	BA	6,4	3,0	1,3	7,0	5,5	5,41
BALEARES	07	PM	-	-	-	-	-	
BARCELONA	08	B	4,1	3,7	11,0	8,3	11,7	3,07
BURGOS	09	BU	3,5	4,0	8,9	7,3	5,7	1,35
CACERES	10	CC	3,3	7,4	0,4	4,4	3,5	3,14
CADIZ	11	CA	2,0	6,6	-2,0	-1,5	1,8	6,29
CASTELLÓN DE LA PLANA	12	CS	6,0	4,5	10,9	2,9	11,2	2,39
CIDAD REAL	13	CR	4,4	1,9	-18,7	4,5	3,1	5,17
CORDOBA	14	CO	2,9	6,3	9,4	5,2	7,4	6,59
CORUÑA, A	15	C	5,5	5,7	9,0	3,9	9,7	8,96
CUENCA	16	CU	4,2	4,0	-0,5	6,5	6,1	4,63
GIRONA	17	G	3,1	4,1	2,5	4,4	5,9	5,29
GRANADA	18	GR	5,8	5,4	7,8	3,4	14,0	,81
GUADALAJARA	19	GU	-0,8	1,8	9,4	4,0	2,9	11,90
GUIPÚZCOA	20	SS	8,8	10,1	6,3			
HUELVA	21	H	4,2	8,3	19,2	3,6	7,2	5,60
HUESCA	22	HU	-1,2	5,2	16,5	7,8	3,8	2,92
JAEN	23	J	0,1	1,0	-0,1	4,2	9,4	3,03
LEÓN	24	L	7,1	3,7	-4,7	5,0	8,0	5,73
LLEIDA	25	LE	0,3	6,5	17,9	11,3	7,4	8,27
LOGROÑO	26	LO	1,3	4,5	7,5	8,5	10,4	3,55
LUGO	27	LU	5,6	3,4	-5,5	4,0	16,5	3,52
MADRID	28	M	3,1	4,6	2,2	4,9	5,0	-
MALAGA	29	MA	4,5	10,5	23,2	13,0	12,6	7,77
MURCIA	30	MU	4,1	1,8	4,6	5,2	6,0	9,70
NAVARRA	31	NA	23,1	16,2	12,6	18,8	10,6	2,80
OURENSE	32	OR	8,0	1,6	-6,7	2,2	1,4	9,35
OVIEDO	33	O	4,8	4,6	5,6	0,1	4,3	2,63
PALENCIA	34	P	4,8	7,2	3,0	2,2	2,0	2,34
PALMAS, LAS	35	GC	-	-	-	-	-	
PONTEVEDRA	36	PO	-0,9	4,7	-5,5	7,4	15,4	-1,63
SALAMANCA	37	SA	4,6	4,2	2,3	1,8	5,8	5,66
STA.CRUZ DE TENERIFE	38	TF	-	-	-	-	-	
SANTANDER	39	S	5,6	6,6	7,3	4,3	8,3	5,22
SEGOVIA	40	SG	-0,2	5,7	4,9	5,6	5,4	8,94
SEVILLA	41	SE	-2,0	6,7	6,5	10,1	7,9	3,19
SORIA	42	SO	3,3	0,1	0,5	4,6	0,5	4,66
TARRAGONA	43	T	1,2	6,6	5,9	7,6	2,2	9,23
TERUEL	44	TE	2,9	5,8	1,6	6,1	3,4	-5,49
TOLEDO	45	TO	2,9	4,8	1,5	4,0	4,5	8,63
VALENCIA	46	V	8,2	4,7	3,3	4,3	11,8	4,34
VALLADOLID	47	VA	1,7	2,8	5,1	6,7	1,4	10,54
VIZCAYA	48	BI		11,4	7,2	16,1	9,3	3,02
ZAMORA	49	ZA	3,5	0,6	-6,6	7,1	8,5	-3,49
ZARAGOZA	50	Z	5,7	5,0	3,6	7,0	1,0	9,02
ESPAÑA			4,3	4,9	5,3	5,0	5,2	4,55

184/058116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de resolver el plagio de los Estados Unidos de América de la denominación de vinos «Málaga» y «Jerez».

Respuesta:

Desde la modificación aprobada en los Estados Unidos por el legislativo americano, en 1997, llamada «Enmienda D'Amato» que vino a consagrar normativamente la utilización indebida de determinadas denominaciones de origen europeas, al considerarlas como términos semigenéricos, entre septiembre y diciembre del pasado año, se iniciaron nuevos contactos que se prevé finalicen con la firma de un nuevo «Wine Acord», positivo para los intereses de las denominaciones de origen españolas.

Las negociaciones se han centrado en dos temas fundamentales: «semigenéricos» y prácticas enológicas, si bien también se discutieron otros temas (protección de nombres geográficos distintos de los «semigenéricos», certificados de importación, normas de etiquetado, residuos de pesticidas, protección de menciones tradicionales comunitarias, prohibición de venta directa al consumidor, reducción de tasas, monopolios de alcohol en algunos estados, ayudas al sector).

La UE exige que los EE.UU. dejen de usar los «semigenéricos» en vinos que no son originarios del lugar indicado por éstos. Nombres geográficos españoles que son utilizados como «semigenéricos» son: Sherry y Málaga.

Aún no se ha discutido nada sobre los períodos de tiempos («phase out») a establecer en cada caso para dejar de utilizar dichos nombres geográficos, pero los EE.UU. quieren, en cualquier caso, ligar esta negociación a la aceptación mutua de las prácticas enológicas actuales y futuras.

Respecto a dichas prácticas, la primera dificultad radica en la definición de vino para ambas partes.

Ambas partes, a pesar de no haber conseguido ningún avance en el año 2002 y de considerar la dificultad de los temas, creen posible llegar a algún acuerdo y, por tanto, han decidido continuar las negociaciones en el 2003.

Consecuencia de dichas negociaciones fue un documento de 10 de marzo de 2003, propuesto por los Estados Unidos.

Este documento no ha sido aceptado por las autoridades europeas por no dar solución satisfactoria a los temas en litigio, encontrándose las negociaciones, actualmente, pendientes de nuevos contactos.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Aeropuerto de Málaga es el que ha registrado, en el primer trimestre del año 2003, un mayor porcentaje de vuelos retrasados.

Respuesta:

Se señala a S. S., la respuesta de su pregunta escrita, número de expediente 184/55359.

No obstante, se recuerda que la puntualidad de los vuelos programados y operados en el Aeropuerto de Málaga fue, durante el año 2002, de casi el 85%, siendo perfectamente comparables, e incluso mejor, a la lograda en otros grandes aeropuertos españoles y europeos de características similares (elevada componente de vuelos turísticos).

En este mismo sentido se constata que durante el 2002 los niveles de puntualidad en el Aeropuerto de Málaga están en valores perfectamente comparables, si no mejores, que el de los grandes aeropuertos turísticos canarios Tenerife/Sur y Gran Canaria, e incluso con los más directamente comparables, por estar en el área mediterránea, Palma de Mallorca y Alicante.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras para una nueva salida de emergencia de viajeros en la estación subterránea de Málaga Centro-Alameda.

Respuesta:

El proyecto constructivo a que se alude ha sido redactado, bajo el título «Nuevo acceso a la estación de Málaga Centro-Alameda», por la Dirección de Cercanías de Renfe, que ha efectuado su tramitación ante la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de obtención de la preceptiva Licencia de Obra.

La concesión de la citada licencia es inminente, según manifestación de responsables de la GMU a representantes de Cercanías del núcleo de Málaga, por lo que, una vez obtenida ésta, se iniciarán los procedimientos de licitación y adjudicación, procedimientos cuya tramitación requieren un período estimado de tres meses.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes aéreos que se han registrado en nuestro país desde el año 1996, indicando el número de víctimas mortales y de heridos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha interpretado en sentido amplio que el término «accidentes» usado en la pregunta se refiere a sucesos», es decir, «accidentes», «incidentes graves» e «incidentes» de aviación civil tal y como se definen en el Real Decreto 389/1998, y de los que la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC) ha tenido noticia y ha abierto expediente de investigación siguiendo los procedimientos de dicho Real Decreto.

Con esa premisa, en la tabla siguiente se recoge el número de accidentes e incidentes ocurridos en España desde el año 1996 hasta el 15 de junio de 2003 y que han sido o están siendo investigados por la CIAIAC. Los datos se presentan desglosados por años y con expresión del número de víctimas mortales y heridos graves ocasionados en cómputo anual.

AÑO	Nº Accidentes e Incidentes	Víctimas Mortales	Heridos Graves
1996	75	25	7
1997	64	22	10
1998	71	21	7
1999	83	21	13
2000	56	16	5
2001	67	29	21
2002	79	34	11
2003 (hasta 15 junio)	25	3	1

Por otro lado, las siguientes tablas del anexo que se adjunta resumen los accidentes e incidentes del total anterior en los que se han visto involucradas aeronaves de líneas aéreas, entendidas éstas como compañías operadoras de transporte público de pasajeros o carga. En la información, desglosada también por años, se ha hecho indicación de la fecha del suceso, la compañía afectada y su nacionalidad (si es distinta de la española), el aeropuerto o lugar de ocurrencia y el número de víctimas en cada caso, en términos de muertos y heridos graves.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 1996	05/02/1996	TADAIR	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno
	10/04/1996	MEERBLICK, S.A.	Aeropuerto de Palma de Mallorca	Ninguna	Ninguno
	30/04/1996	TADAIR	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno
	27/09/1996	1.- HUNTING CARGO AIRLINES IRELAND (Irlanda) 2.- AIR CHAILLOTINE (Francia)	Aeropuerto de Madrid - Barajas	Ninguna	Ninguno
	12/12/1996	IBERIA	Aeropuerto de Madrid - Barajas	Ninguna	Ninguno

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 1997	12/02/1997	AIR SYMBOL, S.A.	En vuelo. Proximidades del Aeropuerto de Palma de Mallorca	Ninguna	2
	06/03/1997	TADAIR	Aeropuerto de Menorca	Ninguna	Ninguno
	10/09/1997	SWIFTAIR	Aeropuerto de Vitoria	Ninguna	Ninguno

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 1998	18/02/1998	IBERTRANS	Aeropuerto de Barcelona	2	Ninguno
	06/04/1998	AIR EUROPA EXPRESS	Aeropuerto de Palma de Mallorca	Ninguna	Ninguno
	09/04/1998	AIR EUROPA EXPRESS	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno
	21/05/1998	LEISURE (Reino Unido)	Aeropuerto de Ibiza	Ninguna	Ninguno
	28/07/1998	SWIFTAIR	Aeropuerto de Barcelona	2	Ninguno
	28/09/1998	PLUNA (URUGUAY)	Aeropuerto de Madrid - Barajas	Ninguna	Ninguno
	02/11/1998	AIR SYMBOL, S..A.	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno
	21/12/1998	IBERIA	En vuelo, sobre pico Aneto (Pirineos)	Ninguna	Ninguno

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 1999	01/02/1999	IBERIA	Aeropuerto de Madrid - Barajas	Ninguna	Ninguno
	12/04/1999	ROYAL AIR MAROC (Marruecos)	En vuelo sobre espacio aéro español	Ninguna	Ninguno
	12/05/1999	TADAIR	Proximidades del Aeropuero de Reus	Ninguna	Ninguno
	13/07/1999	CYGNUS AIR	Aeropuerto de Los Rodeos - Tenerife	Ninguna	Ninguno
	14/08/1999	AIR CONDOR (Alemania)	Aeropuerto de Ibiza	Ninguna	Ninguno
	08/09/1999	IBERIA	En vuelo, sobre el espacio aéreo del FIR Burdeos, en ruta hacia Barajas	Ninguna	Ninguno
	13/09/1999	IBERIA	Aeropuerto de Bilbao	Ninguna	Ninguno
	14/09/1999	BRITANNIA (Reino Unido)	Aeropuerto de Gerona	Ninguna	2
	07/11/1999	AIR DOLOMITI (Italia)	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 2000	24/02/200	AERONOVA	Aeropuerto de Málaga	Ninguna	Ninguno
	04/04/2000	AEROPUBLIC	Aeropuerto de Valencia	Ninguna	Ninguno
	01/08/2000	SWIFTAIR	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno
	21/11/2000	TADAIR	Aeropuerto de Palma de Mallorca	Ninguna	Ninguno

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 2001	23/01/2001	PORTUGALIA (Portugal)	Aeropuerto de Bilbao	Ninguna	Ninguno
	31/01/2001	VICTOR ECHO, S.A.	En vuelo. Ruta Málaga - Melilla	Ninguna	Ninguno
	07/02/2001	IBERIA	Aeropuerto de Bilbao	Ninguna	1
	25/04/2001	CN AIR, S.A.	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno
	07/06/2001	AEROPE (Francia)	Aeropuerto de Santiago	Ninguna	Ninguno
	09/06/2001	IBERTRANS	Aeropuerto de Palma de Mallorca	Ninguna	Ninguno
	29/08/2001	BINTER MEDITERRÁNEO	Aeropuerto de Málaga	4	17
	10/10/2001	FLIGHT LINE	Sobre el Mediterráneo, en las proximidades de las Islas Columbretes	10	Ninguno
	20/12/2001	1.- AIR BELIN (Alemania) 2.- HAPAG LLOYD FLUG (Alemania)	Aeropuerto de La Palma	Ninguna	Ninguno
	24/12/2001	AIREUROPA	Aeropuerto de Barcelona	1	Ninguno

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 2002	06/01/2002	HAPAG LLOYD FLUG (Alemania)	Aeropuerto de Fuerteventura	Ninguna	Ninguno
	14/01/2002	IBERTRANS	Zaldívar (Vizcaya)	3	Ninguno
	16/02/2002	HELISURESTE	Sobre el Mediterráneo, a 25 Millas Náuticas del Aeropuerto de Málaga	Ninguna	Ninguno
	08/04/2002	IBERIA	En vuelo. Ruta Madrid-Jerez	Ninguna	Ninguno
	01/09/2002	1.- EASY JET (Reino Unido) 2.- CSA (República Checa)	Aeropuerto de Barcelona	Ninguna	Ninguno
	07/09/2002	IBERIA	Aeropuerto de Barajas	Ninguna	Ninguno
	14/09/2002	IBERIA	Aeropuerto de Barajas	Ninguna	Ninguno
	25/09/2002	VICTOR ECHO, S.A.	Aeropuerto de Málaga	Ninguna	Ninguno
	08/11/2002	IBERIA	Aeropuerto de Salamanca	Ninguna	Ninguno

	FECHA DEL ACCIDENTE	LÍNEA AÉREA	LUGAR	VÍCTIMAS MORTALES	HERIDOS GRAVES
Año 2003	17/01/2003	DENIM AIR (Holanda)	Aeropuerto de Melilla	Ninguna	Ninguno
	29/05//2003	EXECUTIVE AIRLINES	En vuelo. Ruta Málaga - Barcelona	Ninguna	Ninguno

---

184/058120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la segunda Ronda de Málaga no va a estar en funcionamiento hasta el año 2008.

Respuesta:

La «Nueva Ronda Oeste de Málaga», clave EI-4-MA-07, se encuentra incluida en el Plan de Infraestructuras 2000-2 007 que tiene un horizonte de ejecución, en su totalidad, de 2010.

Actualmente se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, necesaria para la aprobación definitiva del estudio.

Por tanto, a la vista de la situación administrativa del expediente resulta prematuro determinar fecha para el inicio de las obras.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que Málaga es la provincia donde se han abierto más kilómetros de autopistas de peaje en España desde el año 1996.

Respuesta:

El Gobierno no elude ninguna respuesta sino que aporta, una vez y otra, los datos a Su Señoría.

A principios del año 1996, la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga estaba constituida esencialmente por:

— Carretera N-331, con 16 km de vía convencional y 53,4 km de vías de gran capacidad.

— Carretera N-340, con 58,2 km de vía convencional y 106,8 km de vía de gran capacidad.

Lo que totaliza, dejando a un lado otros pequeños tramos de menor importancia cuantitativa en las carreteras N-348 y N-354, 74,2 km de vías convencionales y 160,2 km de vías de gran capacidad.

A partir del año 1996 el Ministerio de Fomento ha continuado con la puesta en servicio de nuevos tramos de gran capacidad en la N-340, que ha pasado a 158,3 km de vía de gran capacidad, quedando únicamente 6,7 km de carretera convencional. Por otro lado, en este período se ha construido la autopista A-7, con 91,9 km en la provincia de Málaga, gozando por tanto de una situación de privilegio respecto de la mayoría de las provincias españolas.

Con el Plan de Infraestructuras 2000-2007 el Ministerio de Fomento pone en marcha un ambicioso conjunto de actuaciones dirigidas, entre otros objetivos, a la finalización de los corredores de gran capacidad ya iniciados, como la N-331 y la N-340, y a la construcción de nuevas autopistas en aquellos corredores en los que la demanda prevista hace posible la participación de la inversión privada, con especial interés en itinerarios en los que existe, además, una vía alternativa gratuita de gran capacidad.

En la provincia de Málaga se han puesto en marcha los trámites para la ejecución de la autopista Alto de Las Pedrizas-Torremolinos, a cargo de la cual se construirá, además, la segunda circunvalación de Málaga, al igual que con la construcción de la autopista Guadiaro-Estepona se puso en servicio una nueva autovía urbana entre ambos municipios.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058122, 184/058123, 184/058216, 184/058219, 184/058220 y 184/058840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Nuevos agentes de policía que tiene previsto destinar el Gobierno a la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En el Concurso General de Méritos número 19/2003, Resolución de la Dirección General de la Policía de 27-02-2003, publicado en la O.G. n.º 1.403, de fecha 03-03-2003, para la provincia de Málaga, se ha convocado el siguiente número de vacantes:

PLANTILLAS	TOTAL
MÁLAGA	141
ANTEQUERA	2
ESTEPONA	17
FUENGIROLA	24
MARBELLA	30
RONDA	8
TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	25
VÉLEZ-MÁLAGA	27
TOTAL	274

Su resolución definitiva se publicará próximamente.

Por otra parte en este mes de julio, juran el cargo en torno a 458 nuevos Subinspectores y 950 Policías, a los que se les ofertarán las vacantes desiertas del citado Concurso General 19/2003, que sea necesario cubrir en las Plantillas que se determinen, incluidas las de Málaga.

Por otra parte y con motivo de la Operación Verano 2003, se asignan a la provincia de Málaga, los Funcionarios que se detallan a continuación:

POLICÍAS	
MÁLAGA	40
ESTEPONA	15
FUENGIROLA	15
MARBELLA	30
TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	35
VÉLEZ-MÁLAGA	20
TOTAL	155

Asimismo, la Plantilla de Marbella será reforzada con cuatro Tedax.

Finalmente indicar que para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha ela-

borado un plan de recursos humanos, que conlleva entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

En este sentido el Real Decreto 216/2003, de 21 de febrero, aprueba la Oferta Pública de Empleo del Cuerpo Nacional de Policía, para el año 2003, autorizándose la convocatoria del siguiente número de plazas:

— 75 plazas para la Escala Ejecutiva.
— 4.200 plazas para la Escala Básica.

A medida que con el indicado Plan se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, se irán incrementando las dotaciones actuales de las distintas plantillas policiales hasta alcanzar el número de efectivos previstos en el vigente Catálogo (2002) de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del encauzamiento del río Torrox.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente señala que se están analizando las soluciones técnicas adecuadas.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del enlace entre Alameda y Barriguilla en Málaga capital.

Respuesta:

El proyecto correspondiente a la actuación interesada se halla en redacción, por lo que resulta prematuro indicar en qué fecha podrán iniciarse las obras.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tramos de la red nacional de carreteras en los que la señalización horizontal presenta poca resistencia al deslizamiento en caso de lluvia para motoristas.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras lleva a cabo unas campañas sistemáticas de inspección y auscultación para la evaluación de la capacidad portante y de las características superficiales de los firmes de la red de carreteras del Estado, entre las que se incluyen la resistencia al deslizamiento y la regularidad superficial.

La auscultación de las características superficiales se realiza anualmente y sus resultados son tenidos en cuenta en la programación de las distintas actuaciones en firmes, al objeto de subsanar las deficiencias observadas en su caso.

En el caso concreto de la señalización horizontal, de acuerdo con lo reglamentado por el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras (PG-3), los valores mínimos del coeficiente de rozamiento transversal exigidos para su aplicación sobre los firmes corresponden a un valor de 45, por lo que no existen problemas de deslizamiento en caso de lluvia.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios españoles en los que existen retrasos del reparto de correspondencia superior a tres días.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, los plazos medios de expedición y normas de regularidad para los diferentes envíos incluidos en el Servicio Postal Universal, están considerados a nivel nacional. Por tanto, las mediciones de calidad que realiza la Subsecretaría de Fomento al amparo de las previsiones del artículo 47.2 del mencionado Reglamento, se llevan a cabo a escala nacional sin que desciendan al nivel indicado por S. S.

Por parte de Correos y Telégrafos, no resulta posible facilitar información sobre la calidad referida a localidades o provincias concretas, ya que dicho control no se realiza a ese nivel de desagregación sino que tiene ámbito nacional.

Los últimos datos disponibles sobre calidad, referidos al citado ámbito, indican el cumplimiento de los parámetros establecidos legalmente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Atascos registrados en los cinco primeros meses del año 2003 en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

Las retenciones que se han producido en la travesía se San Pedro de Alcántara (puntos kilométricos del 170 al 172 de la N-340) y su área de influencia han sido 44.

En relación a la intensidad de dichas retenciones habría que hacer la precisión de que las características de dichas retenciones se constatan a través de los correspondientes niveles de servicio, que en el caso concreto de este tramo de la N-340 corresponden a un nivel de servicio amarillo y en un caso concreto, a un nivel de servicio rojo.

El nivel de servicio amarillo se refiere a unas características de la circulación irregulares o circulación discontinua. En dichas condiciones la velocidad de circulación está comprendida entre el 25% y 75% de la velocidad máxima reglamentariamente establecida. En unos casos esta situación se debe al elevado número de vehículos que circulan por el tramo considerado, de forma que la velocidad media de todos ellos es similar y resulta difícil efectuar cambios de carril o adelantamientos. Pueden producirse detenciones bruscas y a continuación circular a velocidades relativamente altas para volver a detenerse bruscamente (retenciones acordeónicas).

Como determinación práctica de dicho nivel se produce en aquellas circunstancias donde se registra, por ejemplo, una velocidad inferior a 40 km/h que provoca retenciones acordeónicas.

El nivel de servicio rojo se corresponde con unas características de circulación difícil o circulación saturada donde la velocidad de circulación es inferior al 25% de la velocidad máxima reglamentaria establecida. Respecto a las condiciones de circulación, esta situación se produce cuando a causa del elevado número de vehículos éstos circulan a velocidades bajísimas y sufren paradas reiteradas y prolongadas. Se presenta también como consecuencia de carriles de incorporación, reducción en el número de carriles, etc.

El término coloquial «atasco», al que se refiere Su Señoría, debe equipararse al nivel de servicio rojo, que denominamos técnicamente «congestión». El término técnico «retención» correspondería al nivel de servicio amarillo.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Atascos registrados en los cinco primeros meses del año 2003 en la Ronda Oeste de Málaga.

Respuesta:

Las retenciones que se han producido en la Ronda Oeste de Málaga (puntos kilométricos del 235 al 242 de la N-340) y su área de influencia han sido 9.

En relación a la intensidad de las mismas habría que hacer la precisión de que las características de dichas retenciones se constatan a través de los correspondientes niveles de servicios, que en el caso concreto de este tramo de la N-340 corresponden a un nivel de servicio amarillo.

El nivel de servicio amarillo se refiere a unas características de la circulación irregulares o circulación discontinua. En dichas condiciones la velocidad de circulación está comprendida entre el 25% y 75% de la velocidad máxima reglamentariamente establecida. En unos casos esta situación se debe al elevado número de vehículos que circulan por el tramo considerado de forma que la velocidad media de todos ellos es similar y resulta difícil efectuar cambios de carril o adelantamientos. Pueden producirse detenciones bruscas y a continuación circular a velocidad relativamente altas para volver a detenerse bruscamente (retenciones acordeónicas).

El término coloquial «atasco», al que se refiere Su Señoría, debe equipararse al nivel de servicio rojo, que se denomina técnicamente «congestión». El término técnico «retención» correspondería al nivel de servicio amarillo.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Atascos registrados en los cinco primeros meses del año 2003 en la Autovía N-331 en la provincia de Málaga en la zona de los túneles.

Respuesta:

Las retenciones que se han producido en la N-331 en la provincia de Málaga (puntos kilométricos del 150 al 153 de la N-331) y su área de influencia han sido tres.

En relación con la intensidad de las mismas habría que hacer la precisión de que las características de dichas retenciones se constatan a través de los correspondientes niveles de servicio, que en el caso concreto de este tramo de la N-331 corresponden a un nivel de servicio amarillo.

El nivel de servicio amarillo se refiere a unas características de la circulación irregulares o circulación discontinua. En dichas condiciones la velocidad de circulación está comprendida entre el 25% y 75% de la velocidad máxima reglamentariamente establecida. En unos casos esta situación se debe al elevado número de vehículos que circulan por el tramo considerado, de forma que la velocidad media de todos ellos es similar y resulta difícil efectuar cambios de carril o adelantamientos. Pueden producirse detenciones bruscas y a continuación circular a velocidades relativamente altas, para volver a detenerse bruscamente (retenciones acordeónicas).

Como determinación práctica de dicho nivel se produce en aquellas circunstancias donde se registra por ejemplo una velocidad inferior a 40 km/h que provoca retenciones acordeónicas.

El término coloquial «atasco», al que se refiere Su Señoría debe equipararse al nivel de servicio rojo, que denominamos técnicamente «congestión». El término técnico «retención» corresponde al nivel de servicio amarillo.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Media diaria entre delitos y faltas registrados en el año 2002 a nivel nacional.

Respuesta:

Se señalan a Su Señoría las respuestas a sus preguntas escritas números de expediente 184/53111 y 184/53112 sobre este mismo asunto.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058134 y 184/058217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la salida de la Comisaría de Policía del Palacio de la Aduana de Málaga.

Respuesta:

El traslado de la Comisaría de distrito Centro, de su actual sede en el Palacio de la Aduana, está previsto para cuando por el Ayuntamiento de Málaga se finalicen las obras necesarias en la nueva ubicación del Mercado de la Merced.

En cuanto a la instalación de un nuevo ascensor en la Comisaría de Torremolinos-Benalmádena, se estudiará la posibilidad de su instalación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para llevar a cabo las obras de iluminación de la Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

Actualmente la Dirección General de Carreteras está reconsiderando las necesidades de iluminación en sus carreteras a base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

El proyecto primitivo del tramo Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria, contemplaba la iluminación del mismo.

En la ejecución de la obra se ha adaptado la iluminación proyectada a la geometría resultante de los enlaces.

En el resto del tramo, en función del mayor coste previsto en la iluminación de los enlaces y de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» se suprime la iluminación del tramo de la variante.

Una vez se conozca la composición del tráfico, local y de paso, en la nueva infraestructura, se procederá sobre la misma de acuerdo con la normativa vigente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior elude responder a la plantilla teórica de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Ministerio del Interior ha contestado a Su Señoría sobre la cuestión objeto de la pregunta que formula, en respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/49542.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Acuerdos verbales con ayuntamientos para realizar actuaciones en mejora de carreteras.

Respuesta:

Las conversaciones para el seguimiento o intercambio de información relativa a asuntos de interés mutuo entre responsables de las diferentes Administraciones son habituales y numerosas, bien por conducto telefónico, bien en virtud de reuniones de trabajo o de encuentros informales.

De su contenido no queda constancia formal, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en los cinco primeros meses de 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Tráfico. Subdirección General de Investigación y Formación Vial
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes. Período: Desde 01/01/03 hasta 31/05/03.
Intervalo horario: Desde 00:00 hasta 23:59. Accidentes por provincias

PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Alava	10	11	7	11
Albacete	12	13	8	5
Alicante	51	55	16	26
Almería	24	26	19	3
Avila	14	16	11	-
Badajoz	22	23	17	7
Illes Balears	27	31	21	6
Barcelona	74	84	44	34
Burgos	23	27	17	9
Cáceres	14	22	26	33
Cádiz	31	33	15	17
Castellón	29	41	14	17
Ciudad Real	17	20	8	6
Cordoba	19	20	7	5
Coruña, A	45	47	22	9
Cuenca	20	27	4	12
Girona	35	42	13	9
Granada	25	29	13	15
Guadalajara	6	6	5	1
Guipuzcoa	21	25	2	11
Huelva	17	17	16	10
Huesca	16	18	16	9
Jaén	19	27	14	17
León	20	24	6	18
Lleida	27	29	11	7
La Rioja	11	12	5	4
Lugo	28	34	16	3
Madrid	82	92	57	47
Málaga	35	42	27	11
Murcia	45	49	64	39
Navarra	21	23	1	13
Ourense	14	16	10	7
Asturias	42	44	22	44
Palencia	9	14	9	2
Las Palmas	28	32	6	6
Pontevedra	27	30	11	11
Salamanca	21	24	8	25
Sta. Cruz de Tenerife	19	20	8	6
Cantabria	15	16	1	4
Segovia	11	16	4	6
Sevilla	44	55	23	21
Soria	6	6	6	2
Tarragona	34	38	15	12
Teruel	9	9	2	2
Toledo	34	41	17	29
Valencia	48	58	24	23
Valladolid	13	16	12	9
Vizcaya	19	21	6	14
Zamora	13	18	10	3
Zaragoza	35	46	43	36
TOTAL	1.281	1.485	759	676

184/058147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Viajeros que han pasado por los aeropuertos nacionales en los cinco primeros meses de 2003.

Respuesta:

En anexo se adjunta tabla con la información solicitada sobre los pasajeros que, desde enero a mayo de 2003, han utilizado las instalaciones de los aeropuertos de la red de AENA.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AENA: Tráfico de pasajeros totales (enero-mayo 2003)

Aeropuertos	Total	% Inc
BARCELONA	1.930.630	3,9%
GRAN CANARIA	631.009	2,6%
MADRID BARAJAS	2.893.711	0,2%
MALAGA	1.163.704	17,6%
PALMA MALLORCA	1.965.230	5,7%
TENERIFE SUR	603.448	4,1%
ALICANTE	769.130	24,2%
BILBAO	227.853	11,2%
FUERTEVENTURA	281.342	15,1%
IBIZA	438.465	1,4%
LANZAROTE	405.240	9,9%
MENORCA	311.009	0,7%
SANTIAGO	102.495	8,4%
SEVILLA	239.425	29,2%
TENERIFE NORTE	251.348	22,4%
VALENCIA	190.747	9,3%
A CORUÑA	44.911	0,9%
ALMERIA	87.554	-6,6%
ASTURIAS	65.223	-2,5%
GIRONA	140.751	126,6%
GRANADA	42.194	-6,0%
JEREZ	99.972	24,1%
LA PALMA	71.308	4,0%
REUS	111.293	16,0%
SANTANDER	21.445	-9,0%
VIGO	69.353	5,6%
ZARAGOZA	15.324	-10,4%
BADAJOZ	4.857	1,3%
CORDOBA	2.157	10,8%
EL HIERRO	11.017	0,8%
LA GOMERA	2.543	20,6%
LEON	2.381	6,9%
LOGROÑO	750	--
MADRID-TORREJON	2.018	-0,6%
MELILLA	18.296	0,1%
MURCIA-SAN JAVIER	54.104	91,5%
PAMPLONA	28.254	-2,4%
SALAMANCA	476	-48,5%
SAN SEBASTIAN	25.401	0,7%
VALLADOLID	15.121	-23,6%
VITORIA	5.728	-4,4%

184/058151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos nocturnos realizados en los cinco primeros meses del año 2003.

Respuesta:

En anexo figuran los datos provisionales de vuelos comerciales realizados desde enero a mayo del presente año en los aeropuertos de AENA. También figuran aquellos que han sido operados entre las 24 y las 06:00 horas locales, y lo que supone frente al total de operaciones comerciales.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTOS DE AENA	VUELOS DE 24:00-06:00 HORARIO LOCAL	VUELOS COMERCIALES	%
A CORUÑA	216	2.929	7,4
ALICANTE	1.289	22.238	5,8
ALMERIA	434	4.013	10,8
ASTURIAS	392	4.346	9,0
BADAJOZ	96	586	16,4
BARCELONA	11.065	112.058	9,9
BILBAO	1.935	16.096	12,0
CORDOBA	23	251	9,2
EL HIERRO	0	1.224	0,0
FUERTEVENTURA	276	13.582	2,0
GIRONA	292	2.709	10,8
GRAN CANARIA	4.158	37.935	11,0
GRANADA	130	2.621	5,0
IBIZA	1.559	11.269	13,8
JEREZ	268	2.830	9,5
LA GOMERA	0	1.173	0,0
LA PALMA	10	5.712	0,2
LANZAROTE	477	17.284	2,8
LEON	1	541	0,2
MADRID-BARAJAS	15.257	154.363	9,9
MADRID-CUATRO VIENTOS	0	80	0,0
MADRID-TORREJON	212	3.249	6,5
MALAGA	2.472	37.685	6,6
MELILLA	102	3.239	3,1
MENORCA	1.284	8.889	14,4
MURCIA-SAN JAVIER	172	1.896	9,1
PALMA DE MALLORCA	7.843	56.707	13,8
PAMPLONA	334	3.015	11,1
REUS	120	1.396	8,6
SALAMANCA	3	68	4,4
SAN SEBASTIAN	320	2.616	12,2
SANTANDER	421	3.162	13,3
SANTIAGO	909	6.018	15,1
SEVILLA	831	10.969	7,6
TENERIFE NORTE	707	16.175	4,4
TENERIFE SUR	3.048	24.889	12,2
VALENCIA	2.630	16.833	15,6
VALLADOLID	130	2.221	5,9
VIGO	458	4.054	11,3
VITORIA	1.679	4.711	35,6
ZARAGOZA	455	2.915	15,6

184/058152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que en el año 2002 no se gastó la partida consignada en los Presupuestos para el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

La consignación prevista por Turespaña en 2002 para el Palacio de Congresos de Torremolinos ascendía a 180.300 euros, mientras que el importe definitivo de la inversión fue 35.000 euros.

Si bien es necesario señalar que las partidas consignadas en los Anexos del Presupuesto del Organismo son orientativas, la no ejecución de la totalidad de la inversión prevista se ha debido a un mayor estudio de las necesidades del Palacio a largo plazo y su adecuación a las exigencias futuras.

Como resultado de este plan de mejoras previsto en 2003 se van a ejecutar obras por un importe de 350.000 euros.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el antiguo cuartel de Segalerva.

Respuesta:

Se ha ofrecido formalizar un convenio de venta directa del «Acuartelamiento de Segalerva» al Ayuntamiento de Málaga; si ese Ayuntamiento no estuviera interesado en la propiedad, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa procedería a su enajenación por cualquiera de los procedimientos establecidos en su legislación específica.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Construcción de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, dos de ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Uno de ellos se va a implantar en El Puerto de Santa María y hasta la fecha no existe todavía ubicación concreta para la implantación del segundo centro en esta Comunidad.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la eliminación de los puntos negros de tráfico de las carreteras nacionales desde el año 1996 hasta mayo de 2003.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento

y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la red de gran capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es abordada, por tanto, tanto desde los Programas de Creación de Infraestructuras como el de Conservación y Explotación de la Red.

Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red de carreteras del Estado en los años 1996 a 20 de mayo de 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 16.966,46 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructura y 513E Conservación y Explotación.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los programas de Creación de Infraestructuras, como del de Conservación y Explotación de la Red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Además de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para permutar el silo de Antequera con la Junta de Andalucía.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación continúan siendo las mismas que le fueron manifestadas en las respuestas a sus preguntas escritas, números de expediente 184/37573 y 184/56181, que S. S. formuló sobre este mismo asunto.

Tal como se expresaba en las mismas, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) acordó con el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) de la Junta de Andalucía permutar el silo de Antequera por el de Almargen, que había sido transferido a la Comunidad Autónoma, en virtud del Real Decreto 511/1996, de 15 de diciembre, siempre que en el mismo se desarrollasen por el FAGA las actuaciones técnicas precisas para asegurar su operatividad.

Tras la reciente visita de los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al citado silo de Antequera, se ha constatado la finalización de las actuaciones por parte del FAGA.

En este sentido, el referido Ministerio ha iniciado los trámites precisos para remitir a la Comisión Mixta de Transferencias la modificación del Real Decreto de traspasos.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Ubicación administrativa del Inem tras las transferencias de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, así como realización de un protocolo para resolver problemas que pueden surgir en su funcionamiento

Respuesta:

La coordinación entre las administraciones públicas es un principio general de su funcionamiento, tal como estipula, entre otras normas, la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 3.

En este marco, en todos los acuerdos de traspaso, y al objeto de garantizar la adecuada coordinación entre ambas administraciones, se crea una Comisión de Coordinación y Seguimiento, de composición paritaria, en la que la mitad de sus miembros son designados por la Administración General del Estado y otros tantos por la Administración de la Comunidad Autónoma. Mediante el oportuno convenio entre ambas administraciones se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de dicha Comisión.

Por otra parte, la regulación más general contenida en los Reales Decretos no puede abarcar detalles que surgen en la gestión diaria que, sin embargo, resultan fundamentales para la atención al ciudadano. Se debe recordar que no se transfiere toda la gestión del Inem, sino parte de ella, y que se ha optado por un modelo de convivencia en las oficinas de empleo para la convivencia en un mismo espacio físico de dos administraciones con distintas competencias.

Para ello, desde el inicio del proceso de traspaso en esta materia se ha considerado necesario suscribir una serie de convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y cada comunidad autónoma, que desarrollan el traspaso a esa comunidad autónoma de la gestión realizada por el Inem en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Estos convenios son los siguientes:

— Para la colaboración de la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.

— En materia de intercambio de información y estadística.

— Para regular las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento creada en el marco del traspaso.

— En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional, de haberlos en el territorio de dicha comunidad autónoma.

Estos convenios de colaboración resultan fundamentales. Permiten pormenorizar el funcionamiento conjunto y las actuaciones que competen a cada parte, y establecen mecanismos y vías de solución de los problemas que puedan presentarse en la gestión diaria.

En anexo se remiten cuadros con detalle de los convenios suscritos en este ámbito hasta la fecha.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/058172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista del inicio de las obras para eliminar las dos rotondas que sobran en la nueva carretera N-340 entre Guadiaro y Estepona.

Respuesta:

Las dos rotondas a las que se refiere S. S., ya han sido eliminadas.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Rentabilidad de la autopista Las Pedrizas-Torremolinos.

Respuesta:

El Estudio Informativo define la rentabilidad de esta actuación y se estima que será rentable, aun cuando el presupuesto de la misma sea elevado.

Los estudios de tráfico realizados, indican que la Intensidad Media Diaria prevista, en el año de puesta en servicio (2008), será superior a los 15.000 vehículos/día, lo que permitirá incluir la financiación de la Nueva Ronda de Málaga libre de peaje para los tráficos de circunvalación, aunque ello conlleve la necesidad de un préstamo participativo por parte del Estado para hacer viable la concesión.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con los años de concesión que se van a otorgar a la empresa que ejecute la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos.

Respuesta:

El plazo de concesión de la autopista de peaje se fijará en el Real Decreto de concesión para la construcción, conservación y explotación, por lo que, al día de hoy, se desconoce dicho plazo.

No obstante, los estudios de rentabilidad realizados lo han sido considerando un plazo de concesión de 40 años.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Financiación prevista para la empresa que ejecute la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos por ejecutar la Segunda Ronda.

Respuesta:

La financiación de la autopista de peaje —y de la Segunda Ronda de Málaga— se fijará en el Real Decreto de concesión para la construcción, conservación y explotación, por lo que, al día de hoy, se desconoce.

No obstante, en caso de necesitar financiación estatal lo será en forma de préstamo participativo, es decir un anticipo que se devolverá durante la duración de la concesión con intereses.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso de la entrada en funcionamiento del nuevo pabellón de clasificación postal de Málaga.

Respuesta:

La demora de la entrada en funcionamiento del pabellón postal de Málaga está motivada por el retraso en la elaboración del proyecto de obra correspondiente y consiguientemente en su plazo de ejecución.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que sea mínimamente serio y responsable el hecho de que la segunda ronda de Málaga continúe sin proyecto después de 6 años.

Respuesta:

El cumplimiento de la tramitación reglada para la ejecución de actuaciones precisa de unos plazos para la redacción de los preceptivos estudios y proyectos.

En este caso, la orden de estudio para la redacción del Estudio Informativo de la «Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga» data de 21 de mayo de 1998. La licitación del concurso para su redacción se produjo en el BOE de 21 de septiembre de 1999 y el contrato se firmó el 25 de abril de 2000.

La aprobación provisional del Estudio Informativo es de 30 de abril de 2002 y fue sometido al trámite de información pública en el BOE de 8 de junio de 2002.

Finalizado el expediente de información pública y remitido al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental, se

encuentra pendiente de la misma, lo que es requisito previo para la aprobación definitiva del Estudio Informativo y poder continuar con la tramitación correspondiente.

No obstante, en cuanto se tenga la Declaración de Impacto Ambiental, se redactará el anteproyecto de la misma, que está incluido en la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos y se licitarán conjuntamente para la adjudicación de la concesión, que incluirá la ronda con autovía libre de peaje para los tráficos de circunvalación.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración por el Gobierno del ninguneo permanente del Ministro de Fomento al Alcalde de Málaga en temas tan importantes como el soterramiento de las vías o la firma del convenio de carreteras.

Respuesta:

Como su Señoría conoce, con motivo de otras preguntas parlamentarias, existe un acuerdo entre el Ministro de Fomento y el Alcalde de Málaga, de fecha 27 de marzo de 2001, que se está desarrollando normalmente como se demuestra con las actuaciones siguientes:

1. Finalización de la primera fase de acceso al Puerto de Málaga.
2. Proyecto de construcción de la segunda fase de acceso al Puerto de Málaga.
3. Tramitación del Estudio Informativo del Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga.
4. Proyecto en redacción de la integración ambiental de la Autovía del Mediterráneo en el T.M. de Málaga.
5. Proyecto de ampliación a tres carriles de la Ronda Este de Málaga entre el Túnel de San José y el Enlace de El Limonar para resolver un problema de capacidad puntual en ese tramo.
6. Proyecto de construcción de la adecuación de los Enlaces Alameda y Barriguilla en la Ronda Oeste de Málaga.
7. Proyecto de construcción de la adecuación del Enlace de Virreinas, CN-340/CN-331.
8. Proyecto de conexión de las autovías CN-340 y CN-340$_a$ para permitir el trasvase de tráficos entre ambas autovías.
9. Segunda Ronda de Circunvalación de Málaga.
10. Transferencia de titularidad de tramos antiguos de la Red del estado de acuerdo con la Orden de 31 de julio de 2001.

Por tanto, se entiende que no existe ninguna actitud de las características citadas por Su Señoría, por parte del titular del Ministerio de Fomento hacia el Ayuntamiento de Málaga.

El criterio de financiación del Ministerio de Fomento de las actuaciones ferroviarias de integración del ferrocarril en las ciudades, se realiza mediante un modelo constante que está siendo aplicado en todas las ciudades con esta problemática, y que está fructificando en la constitución de múltiples grupos de trabajo como el constituido en Málaga, y en la firma de los consiguientes convenios.

Según esta política, el Ministerio de Fomento aporta las inversiones necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias planificadas, en general, la llegada de la Alta Velocidad a dichas ciudades, con las actuaciones de permeabilización necesarias.

Para mayores niveles de integración urbana, el Ministerio de Fomento pone a disposición de la operación urbanística los terrenos ferroviarios que dejen de ser necesarios y que hayan sido desafectados del uso ferroviario, aportando, en su caso, las otras Administraciones distintas del Ministerio, el resto de inversión necesaria, en función del grado de ambición de la actuación.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se financia el soterramiento de las vías en Málaga capital.

Respuesta:

El criterio de financiación del Ministerio de Fomento de las actuaciones ferroviarias de integración del

ferrocarril en las ciudades, se realiza mediante un modelo constante que está siendo aplicado en todas las ciudades con esta problemática, y que está fructificando en la constitución de múltiples grupos de trabajo como el constituido en Málaga, y en la firma de los consiguientes convenios.

Según esta política, el Ministerio de Fomento aporta las inversiones necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias planificadas, en general, la llegada de la Alta Velocidad a dichas ciudades, con las actuaciones de permeabilización necesarias.

Para mayores niveles de integración urbana, el Ministerio de Fomento pone a disposición de la operación urbanística los terrenos ferroviarios que dejen de ser necesarios y que hayan sido desafectados del uso ferroviario, aportando, en su caso, las otras administraciones distintas del Ministerio, el resto de inversión necesaria, en función del grado de ambición de la actuación.

En Málaga, como en todas las ciudades de España, el Ministerio de Fomento financia lo mismo, no siendo cierto el tenor literal de la pregunta.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Existencia de discriminación por parte del Ministerio de Fomento al negarse a soterrar las vías en Málaga capital.

Respuesta:

El criterio de financiación del Ministerio de Fomento de las actuaciones ferroviarias de integración del ferrocarril en las ciudades se realiza mediante un modelo constante, que está siendo aplicado en todas las ciudades con esta problemática, y que está fructificando en la constitución de múltiples grupos de trabajo como el constituido en Málaga, y en la firma de los consiguientes Convenios.

Según esta política, el Ministerio de Fomento aporta las inversiones necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias planificadas, en general, la llegada de la Alta Velocidad a dichas ciudades, con las actuaciones de permeabilización necesarias.

Para mayores niveles de integración urbana, el Ministerio de Fomento pone a disposición de la operación urbanística los terrenos ferroviarios que dejen de ser necesarios y que hayan sido desafectados del uso ferroviario, aportando, en su caso, las otras administraciones distintas del Ministerio, el resto de inversión necesaria, en función del grado de ambición de la actuación.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058185 y 184/058186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que únicamente se han sumado cinco agentes en la provincia de Málaga al Plan de Choque contra el maltrato.

Respuesta:

El proyecto de creación de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer, contempla que éstas serán atendidas por un total de 500 funcionarios en situación de segunda actividad en todo el territorio nacional; planificándose las plantillas en función de sus necesidades, dentro de las cuales se estimaron las de Málaga en 16 funcionarios.

Esta incorporación está supeditada a dos condiciones: la existencia de peticionarios que cumplan los requisitos exigidos y la conveniencia de recibir cursos de formación que deben ser planificados en varios grupos, por lo que en próximas convocatorias se irán cubriendo todas las vacantes inicialmente previstas en dicho Plan.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas por las que Málaga es la provincia donde más aumentó el precio de la vivienda usada en España en el último año.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no elabora estadísticas sobre el precio de las viviendas a nivel provincial, por lo que no dispone de los datos a que se refiere la pregunta.

Únicamente, a partir de la información que facilitan las Sociedades de Tasación, el Ministerio elabora, y hace públicas, estadísticas sobre precios medios del metro cuadrado construido en vivienda libre, a nivel de Comunidades Autónomas, capitales de provincias y municipios con más de 100.000 habitantes.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultado de la investigación en relación con los cuatro ayuntamientos del Valle del Genal saqueados el día 15-5-2003.

Respuesta:

Una vez que la Guardia Civil tuvo conocimiento del hecho, el Equipo de Policía Judicial de la Comandancia de Málaga, realizó la inspección ocular de las casas consistoriales afectadas, recogiéndose en una de ellas (Pujerra), huellas que están siendo analizadas para su cotejo.

Así pues, se están realizando todas las gestiones necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha destinado a la provincia de Málaga ninguno de los 1.000 nuevos agentes incorporados el día 24-2-2003.

Respuesta:

Mediante Resolución de la Dirección General de la Policía de 16 de enero de 2003, se convocó el Concurso General de Méritos número 4/2003, para la provisión de puestos de trabajo por funcionarios de nuevo ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, en la categoría de Policía. Dicha Resolución se dictó con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, a la vista de los puestos de trabajo declarados desiertos en el Concurso anual del año anterior y de las necesidades más urgentes existentes en las plantillas de todo el territorio nacional.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el 30% de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado en 2002 para el aeropuerto de Málaga no ha llegado a invertirse.

Respuesta:

La inversión de AENA prevista para el aeropuerto de Málaga, según el PAP 2002, no ha llegado a ejecutarse en su totalidad debido a la actualización y ajuste cronológico entre los proyectos y actuaciones previstas, y en la adquisición de los terrenos necesarios para su ejecución.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas por las que siendo Málaga el aeropuerto que más está creciendo proporcionalmente a nivel nacional sea el que menos inversión está recibiendo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/56183, BOC D número 554, sobre este mismo asunto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación del dato de que Málaga haya ocupado en el año 2002 el lugar 26 a nivel nacional de inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles.

Respuesta:

Las inversiones en el ferrocarril dentro del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se realizan tanto por la Dirección General de Ferrocarriles como por GIF, Renfe y Feve.

En Málaga están en marcha todas las actuaciones previstas. En concreto se detallan las que corresponden a los programas de Alta Velocidad y Cercanías.

— Alta Velocidad:

• La línea Córdoba-Málaga en obras, salvo el acceso a Málaga que está en Estudio Informativo.

• Línea Bobadilla-Granada, pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y en redacción los proyectos de conexión con la línea de Alta Velocidad en la estación de Santa Ana y entre Antequera y Peña de los Enamorados.

• Línea Bobadilla-Algeciras: En redacción los proyectos entre Ronda-Cortes y Cortes-Algeciras.

— Cercanías:

• Málaga-Campamento Benítez: Estudios Informativos en redacción.

• Campamento Benítez-Benalmádena y Benalmádena-Fuengirola: En programación económica para 2003.

• Fuengirola-Algeciras: Estudio Informativo en licitación.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la finalización de las obras complementarias que restan en la Autovía Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

De acuerdo con el programa de trabajos vigentes la finalización de las obras complementarias del tramo Ronda Este-Rincón de la Victoria está prevista en noviembre de 2003.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del estudio del tren de la Costa del Sol hasta Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

El 19 de mayo de 2003 se licitó el Estudio Informativo de la línea ferroviaria de Cercanías Málaga-Algeciras. Tramo Fuengirola-Algeciras, con un presupuesto de licitación de 1.490.868,55 euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

Los trabajos consistirán en la elaboración de un Estudio que analice con suficiente grado de definición todas las alternativas viables de trazado e instalaciones ferroviarias.

Una vez sometido el Estudio Informativo a la preceptiva Información Pública, Oficial y Medioambiental, se concluirá con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y la posterior aprobación definitiva del Estudio Informativo. A partir del trazado aprobado se redactarán los correspondientes proyectos constructivos.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un reasfaltado integral en la carretera N-331.

Respuesta:

La obra «Conservación y refuerzo del firme de la N-331 entre los pp.kk. 122 y 166,4» se encuentra actualmente en ejecución.

Los parcheos que indica Su Señoría, que realmente es la sustitución de capas de firme agotadas por otras nuevas, son un paso previo a la colocación de un nuevo pavimento dentro de la realización de dichas obras.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la finalización del reasfaltado de la carretera N-331.

Respuesta:

La fecha de terminación vigente de las obras «Conservación y refuerzo del firme CN-331, pp.kk. 122,00 al 166,40» es noviembre de 2003.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que se ha construido el doble de kilómetros de autopistas de peaje en la provincia de Málaga que kilómetros de carreteras en los últimos siete años.

Respuesta:

A principios del año 1996, la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga estaba constituida esencialmente por:

— Carretera N-331, con 16 km de vía convencional y 53,4 km de vías de gran capacidad.
— Carretera N-340, con 58,2 km de vía convencional y 106,8 km de vía de gran capacidad.

Lo que totaliza, dejando a un lado otros pequeños tramos de menor importancia cuantitativa en las carreteras N-348 y N-354, 74,2 km de vías convencionales y 160,2 km de vías de gran capacidad.

A partir del año 1996 el Ministerio de Fomento ha continuado con la puesta en servicio de nuevos tramos de gran capacidad en la N-340, que ha pasado a 158,3 km de vía de gran capacidad, quedando únicamente 6,7 km de carretera convencional. Por otro lado, en este período se ha construido la autopista A-7, con 91,9 km en la provincia de Málaga, gozando por tanto de una situación de privilegio respecto de la mayoría de las provincias españolas.

Con el Plan de Infraestructuras 2000-2007 el Ministerio de Fomento pone en marcha un ambicioso conjunto de actuaciones dirigidas, entre otros objetivos, a

la finalización de los corredores de gran capacidad ya iniciados, como la N-331 y la N-340, y a la construcción de nuevas autopistas en aquellos corredores en lo que la demanda prevista hace posible la participación de la inversión privada, con especial interés en itinerarios en los que existe, además, una vía alternativa gratuita de gran capacidad.

En la provincia de Málaga se han puesto en marcha los trámites para la ejecución de la autopista Alto de Las Pedrizas-Torremolinos, a cargo de la cual se construirá, además, la Segunda Circunvalación de Málaga, al igual que con la construcción de la autopista Guadiaro-Estepona se puso en servicio una nueva autovía urbana entre ambos municipios.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la incidencia de las obras de ampliación del Aeropuerto de Málaga en las viviendas.

Respuesta:

El Sistema General Aeroportuario del Aeropuerto de Málaga se encuentra definido por el Plan Director de dicho aeropuerto. Actualmente, se encuentra en fase de declaración de urgencia por Acuerdo de Consejo de Ministros el expediente de expropiación de terrenos titulado «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Fase I», que afecta a una superficie de 367.129 m^2 y a 6 edificaciones, según la última información disponible en este momento.

El resto de viviendas que se encuentren dentro del ámbito del Sistema General Aeroportuario se podrán ver afectadas, con el fin de garantizar la operatividad del aeropuerto con los niveles de calidad y seguridad que se vienen prestando hasta la fecha, cuando llegue el momento de acometer actuaciones que precisen de esos terrenos.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazas que existen sin cubrir en los centros penitenciarios españoles.

Respuesta:

En el momento actual existe una dotación en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de los centros penitenciarios de 18.538, sin contabilizar 211 interinos médicos y ATS PCI.

Los efectivos en los mismos centros son de 17.328, siendo el porcentaje de cobertura de dichas RPT de un 93,47%.

No obstante, una vez seleccionada la Oferta de Empleo Público de 2003, que asciende a 698 funcionarios, este porcentaje aumentará hasta el 97,23%.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de la nueva terminal del Aeropuerto de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/55474 BOC D número 547, sobre este mismo asunto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazos para iniciar las obras de ampliación de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Respuesta:

Conforme a la Proposición no de Ley, número de expediente 161/1909, BOC D número 519, aprobada en relación con la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, el 19 de mayo de 2003 ha licitado la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo correspondiente.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Precio medio al que ha pagado Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) el metro cuadrado en la ampliación de aeropuertos desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/53007, BOC D número 533, sobre este mismo asunto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de familias que van a verse afectadas por la ampliación del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/53007, BOC D número 533, sobre este mismo asunto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico producidos en las carreteras de la provincia de A Coruña desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos sobre accidentes mortales en carretera ocurridos en la provincia de A Coruña durante el período 1996-2002, así como los puntos donde se ha producido más de uno de estos accidentes.

En cuanto a los posibles factores concurrentes en estos accidentes, aparecen en la mayoría de los casos, la velocidad inadecuada, las distracciones y las infracciones a las normas de circulación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Nº de accidentes mortales en carretera en la provincia de A Coruña
1996	136
1997	114
1998	149
1999	154
2000	137
2001	123
2002	117

Puntos de la red con más de un accidente mortal

Año 1996	A-55 P.K.7,2
	C-642 P.K. 42,1-42,2
	N-550 P.K.52,3-52,4
	N-651 P.K. 8,2-8,3
Año 1997	LC-000 P.K. 0,4-0,5
Año 1998	C-540 P.K. 39,1
	N-6 P.K. 580,7
	N-6 P.K. 589,0
	N-550 P.K. 62,0-62,1
Año 1999	A-9 P.K. 18,5
	LC-000 P.K. 0,2
	LC-000 P.K. 0,5
	N-651 P.K. 10,7-10,8
	N-651 P.K. 12,9
Año 2000	AC-403 P.K. 86,4-86,5
	C-543 P.K. 29,7
	CP-0000 P.K. 0,5-0,6
	LC-410 P.K. 0,0
	N-525 P.K. 334,2
Año 2001	CP-0000 P.K. 0,5
	N-547 P.K. 47,1
	N-550 P.K. 62,3
	N-550 P.K. 69,4
	N-634 P.K. 695,5
Año 2002	N-6 P.K. 589,7-589,8
	N-550 P.K. 3,1-3,2-3,3
	N-550 P.K. 69,4-69,5
	VG-11 P.K. 19,8-19,9

184/058240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Inversión nueva e inversión de reposición realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Inversiones 1996-2002 A Coruña:

a) Inversión nueva artículo 620:

	2001	2002	TOTAL
Hangar de Alvedro	165.885,42	228.141,20	394.026,62

b) Inversión de reposición, artículo 630:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Mobiliario y equipo	8.300,89	12.074,11	32.221,49	65.125,65	47.242,68	60.521,66	133.655,51
Armamento y equipamiento policial	0,00	3.898,50	19.516,82	45.538,17	16.420,84	14.392,70	158.837,52
Vehículos	25.287,17	98.964,09	336.556,71	230.260,36	370.585,36	969.797,76	684.089,23
Informática	115.139,55	14.392,88	14.792,67	76.950,04	109.059,56	76.756,00	118.846,42
Telecomunicaciones	17.958,60	6.130,13	66.415,74	80.276,86	141.757,47	0,00	8.727,00
Acuartelamiento	24.915,05	420.155,39	90.354,31	133.102,00	93.172,46	496.552,23	475.185,92
TOTAL en euros	***191.601,26***	***555.615,10***	***559.857,74***	***631.253,08***	***778.238,37***	***1.618.020,35***	***1.579.341,60***

2. Previsiones 2003:

El Departamento del Interior tiene previsto invertir para obras de reparación y rehabilitación de cuarteles la cantidad de 296.398,20 euros. Asimismo, en virtud del Convenio suscrito con la Xunta de Galicia (en tramitación administrativa), se invertirán otros 65.782,20 euros para obras de reparación en cuarteles.

El resto de inversiones en material y equipo figuran como «no regionalizables», por lo que no se puede

determinar contablemente qué es lo que ha correspondido a dicha provincia, puesto que son adquisiciones que se realizan de forma centralizada y que después se van distribuyendo territorialmente a lo largo del año.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y sus Organismos Autónomos, en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y de la Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en las provincias que constituyen la Comunidad Valenciana, incluidas en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, son las que figuran en el anexo I, detalladas por provincia y agente gestor.

En igual ámbito funcional y geográfico, y referidas a 30 de junio, las inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, según datos obtenidos del Sistema Contable de la Seguridad Social, se detallan en el anexo II.

2. Por otra parte, y por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, Sección 19, para el ejercicio 2003, no figuran proyectos específicos de inversión en la citada Comunidad Autónoma. Si bien, no obstante, las necesidades que puedan detectarse a lo largo del ejercicio, podrán ser cubiertas con cargo a la dotación presupuestaria para proyectos genéricos de inversión, que inicialmente no constan con una concreta distribución territorializada de tal gasto.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Inversiones previstas en la Comunidad Valenciana.
Año 2003 (datos en euros)

Provincia de Alicante

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS urbano Alicante (Inc. Liquidación)	88.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras Sede Dirección Provincial Alicante segunda fase	1.341.000,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras OISS Elche (Alicante)	300.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	1.729.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Mobiliario nuevo	31.000,00
Inversiones de reposición	
Casas del Mar	
Mobiliario reposición	12.600,00
Total Instituto Social de la Marina	43.600,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral C/Mayor - Alicante	300.510,00
Oficina integral Torrevieja - Alicante	250.000,00
Oficina integral en Benidorm - Alicante	2.704.550,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	3.255.060,00
Total provincia de Alicante	**5.027.660,00**

Provincia de Castellón

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición solar CAISS Villareal (Castellón)	300.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Reforma climatización sede D. Prov. (Redacción proyecto)	180.000,00
Obras U.M. Dirección Provincial Castellón liquidación	18.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	498.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones nuevas	
Casas del Mar	
Nuevo mobiliario	58.800,00
Inversiones de reposición	
Casas del Mar	
Reforma Instalación eléctrica Casa del Mar Castellón	180.000,00
Centralita telefónica Casa del Mar Castellón	1.200,00
Total Instituto Social de la Marina	240.000,00
Total provincia de Castellón	**738.000,00**

Provincia de Valencia

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS Torrente (Redacción proyecto.)	268.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Reforma local C/Linterna, Dirección Provincial Valencia	400.000,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS Requena (Valencia)	12.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	680.000,00

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Inversiones nuevas	
Centros de Atención a Minusválidos Físicos	
Centro Nacional Salud Mental (Valencia)	230.000,00
Centros de Toxicómanos	
Centro de Atención y Derivación Valencia	750.000,00

Inversiones de reposición	
Centros de Acogida a Refugiados	
Centro de Acogida a Refugiados Mislata - Valencia	310.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	1.290.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Mobiliario nuevo	11.780,00
Total Instituto Social de la Marina	11.780,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Casa del Chavo (fases I y II) - Valencia	2.050.760,00
Administraciones	
Administración Xativa - Valencia	100.000,00
Oficina integral Sueca - Valencia	267.540,00
Oficina integral C/General Avilés - Valencia	184.880,00
Ampliación Administración C/Poeta Bodria - Valencia	100.000,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.703.180,00
Total provincia de Valencia	**4.684.960,00**
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	**10.450.620,00**

ANEXO II

Ejecución de inversiones en la Comunidad Valenciana.
Año 2003 (a 30-06-2003) (datos en euros)

Provincia de Alicante

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	23.947,64
Adaptación, reforma y mejora: Principal	508.982,87
Adquisición de equipamiento	6.044,79
Adquisición de mobiliario	11.906,71
Otros	16.212,86
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obra nueva: Honorarios	23.789,48
Obra nueva: Principal	310.559,58
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	22.947,76
Adaptación, reforma y mejora: Principal	409.500,00
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	21.338,76
Adquisición de equipamiento	8.674,28
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	1.363.904,73

Instituto Social de la Marina

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Adicionales	45.094,99
Adquisición de equipamiento	226,75
Adquisición de mobiliario	2.562,71
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de equipamiento	6.310,62
Adquisición de mobiliario	309,93
Otros	8.094,19
Casas del Mar	
Obra nueva: Honorarios	24.627,08
Obra nueva: Principal	1.077.186,85
Obra nueva: Reformados	10.387,50
Total Instituto Social de la Marina	1.174.800,62

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición solares	3.463.199,95
Adquisición de mobiliario	6.188,42
Total Tesorería General de la Seguridad Social	3.469.388,37
Total provincia de Alicante	**6.008.093,72**

Provincia de Castellón

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	1.376,20
Otros	2.952,20
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	4.434,54
Adaptación, reforma y mejora: Principal	134.570,76
Adquisición de mobiliario	1.240,04
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	144.573,74

Instituto Social de la Marina

Casas del Mar	
Adquisición de equipamiento	4.113,00
Adquisición de mobiliario	14.566,08
Total Instituto Social de la Marina	18.679,08

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición solares	2.530.041,75
Adquisición de equipamiento	694,84
Adquisición de mobiliario	1.905,24
Administraciones	
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	7.425,17
Adquisición de mobiliario	46.562,88
Otros	15.695,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.602.324,88
Total provincia de Castellón	**2.765.577,70**

Provincia de Valencia

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	9.146,38
Adquisición de mobiliario	2.517,55
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	9.328,84
Adquisición de mobiliario	758,36
Otros	1.034,95
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	22.786,08

Instituto Social de la Marina

Casas del Mar	
Obra nueva: Principal	1.053,28
Total Instituto Social de la Marina	1.053,28

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Gastos previos	9.484,05
Obra nueva: Redacción de proyecto	42.469,05
Obra nueva: Honorarios	22.682,69
Obra nueva: Principal	2.071.738,56
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	3.169,66
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	1.900,71
Adquisición de equipamiento	271,90
Adquisición de mobiliario	5.298,56
Otros	31.057,60
Administraciones	
Obra nueva: Gastos previos	117.973,75
Adquisición de mobiliario	30.038,27
Otros	5.550,22
Otros no clasificados	
Adquisición de equipamiento	6.158,39
Adquisición de mobiliario	2.159,52
Otros	5.625,54
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.355.578,47
Total provincia de Valencia	**2.379.417,83**
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	**11.153.089,25**

184/058259 a 184/058277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Expedientes incoados a empresas por infracciones laborales prescritas desde el año 2000 en las comunidades autónomas.

Respuesta:

Dado que las preguntas de Su Señoría, se refieren a las actas de infracción que han prescrito desde el año 2000 hasta la fecha, desglosando la información por provincias y materias, se significa lo siguiente:

Se adjunta cuadro (anexo I) en el que figuran las actas de infracción prescritas en el período señalado, por provincias, indicando la materia y el año.

Es preciso hacer constar que, en materia de prescripción, de acuerdo con el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, las infracciones en el orden social prescriben a los tres años. Las infracciones en materia de Seguridad Social, sin embargo, prescribirán a los cuatro años.

En materia de prevención de riesgos laborales, las infracciones prescribirán: al año las leves, a los tres años las graves, y a los cinco años las muy graves; contados en todos los supuestos contemplados desde la fecha de la infracción.

Asimismo hay que señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años, y las leves a los seis meses.

El total de Actas de Infracción extendidas en los años examinados, ha sido de 288.393 lo que supone que las Actas de Infracción prescritas, representan un porcentaje del 0,032% del total, cifra que claramente resulta insignificante.

Por otra parte, la relación nominativa de las empresas afectadas no puede facilitarse, ya que contendría datos de carácter personal que se encuentran protegidos por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

En todo caso se significa que si la pregunta de Su Señoría va dirigida a averiguar los expedientes caducados, ésta constituiría otra cuestión netamente distinta.

En relación con dicha cuestión, la caducidad se puede producir en las actuaciones previas o durante el procedimiento sancionador, de acuerdo con lo previsto en las siguientes normas:

— El artículo 8.2 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, establece que las actuaciones comprobatorias no se dilatarán por espacio de más de 9 meses, salvo que la dilación sea imputable al sujeto a inspección; asimismo, no se podrán interrumpir por más de 3 meses.

— La Disposición Adicional Única del RD 1125/2001, de 19 de octubre, determina que el plazo máximo para resolver los expedientes sancionadores y liquidatorios por infracciones en el orden social, o débitos por cuotas a la Seguridad Social, será de 6 meses, produciéndose en caso de falta de resolución en dicho plazo, la caducidad del expediente.

Hay que destacar respecto a los procedimientos caducados, tanto en la fase de comprobación (artículo 8.2 RD 928/98) como en la fase de resolución (artículo 7.5 del R. ISOS), que se prevé la posibilidad de iniciar un nuevo expediente administrativo sancionador con los mismos sujetos, hechos y fundamentos de un expediente sancionador caducado, mediante la práctica de nueva acta de infracción siempre que la infracción denunciada no haya prescrito.

En todo caso, la pregunta parlamentaria interroga exclusivamente sobre «infracciones laborales» y por tanto, por éstas habría que entender las referidas a las áreas de trabajo y prevención de riesgos laborales, cuya tramitación es competencia de las Autoridades Laborales de las correspondientes Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Actas de infracción prescritas

PROVINCIA	TOTAL ACTAS INFRACCION PRECRITAS	AÑO - MATERIA	MOTIVO - OBSERVACIONES
ALAVA	0		
ALBACETE	1	**2.002:** Extranjeros	Prescripción de la infracción
ALICANTE	1		
ALMERÍA	0		
AVILA	1	**2.000:** Seguridad y Salud Laboral	Prescripción de la infracción
BADAJOZ	1	**2.002:** Empleo	
BALEARES	1	**2.003:** Seguridad Social	
BARCELONA	12	**2.002:** Extranjeros (1). Empleo (6). Seguridad Social (4). Obstrucción (1)	Prescripción de la infracción
BURGOS	3	**2.003:** Trabajo (1). Seguridad Social (2)	Prescripción de la infracción
CACERES	0		
CÁDIZ	0		
CASTELLON	0		
CIUDAD REAL	0		
CÓRDOBA	1	**2.002:** Seguridad y Salud Laboral	Prescripción de la infracción
A CORUÑA	0		
CUENCA	0		
GIRONA	0		
GRANADA	1	**2.003:** Seguridad Social	Prescripción de la infracción
GUADALAJARA	0		
GUIPUZCOA	0		
HUELVA	0		
HUESCA	5	Seguridad Social	Prescripción de la infracción
JAEN	0		
LEON	0		
LLEIDA	0		
LA RIOJA	0		
LUGO	1	**2.000:** Seguridad Social	Prescripción de la infracción
MADRID	0		

PROVINCIA	TOTAL ACTAS INFRACCION PRECRITAS	AÑO - MATERIA	MOTIVO - OBSERVACIONES
MALAGA	57	**2.000:** Desempleo trabajador	Actas de infracción a trabajadores por Desempleo bajo la dirección de un empresario. Prescripción de los hechos relacionados con los trabajadores y sentencia en causa penal contra el empresario.
MURCIA	0		
NAVARRA	0		
OURENSE	0		
ASTURIAS	1	**2.002:** Extranjeros	Prescripción de la infracción
PALENCIA	0		
LAS PALMAS	1	**2.000:** Obstrucción	Prescripción de la infracción
PONTEVEDRA	0		
SALAMANCA	0		
S.C.TENERIFE	0		
CANTABRIA	1	**2.002:** Prevención de Riesgos Laborales	Prescripción de la infracción
SEGOVIA	0		
SEVILLA	2	**2.001:** Seguridad Social	Prescripción de la infracción
SORIA	0		
TARRAGONA	0		
TERUEL	0		
TOLEDO	0		
VALENCIA	0		
VALLADOLID	0		
VIZCAYA	0		
ZAMORA	0		
ZARAGOZA	2		
CEUTA	0		
MELILLA	0		
TOTAL	**92**		

184/058286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Incorporaciones de remanentes de crédito producidas en los Presupuestos consolidados del Ministerio de Defensa de los años 1995 a 2003.

Respuesta:

Las incorporaciones de remanentes de crédito del presupuesto consolidado en el Ministerio de Defensa en los años 1995 a 2003 son las siguientes:

— Año 1995: 126.764,92 miles de euros.
— Año 1996: 123.607,16 miles de euros.
— Año 1997: 166.841,51 miles de euros.
— Año 1998: 25.605,00 miles de euros.
— Año 1999: 45.199,18 miles de euros.
— Año 2000: 78.520,44 miles de euros.
— Año 2001: 125.175,79 miles de euros.
— Año 2002: 130.156,93 miles de euros.
— Año 2003: 77.963,35 miles de euros.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa y consolidado del Órgano Central del Ministerio de Defensa (sin EMAD), del EMAD, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado en el Órgano Central (sin EMAD), EMAD, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire del Ministerio de Defensa correspondientes a los años 1995 a 2002 son los que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa
Ejercicio 1995 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
002	Cuartel General del EMAD	Crédito Inicial	101.378,04
		Crédito Definitivo	105.588,76
		Obligaciones Reconocidas	104.423,84

Presupuesto Ejércitos de Defensa.
Ejercicio 1995 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	1.871.877,52
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.083.085,60
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	1.946.655,48

Total Crédito Inicial Armada	964.218,88
Total Crédito Definitivo Armada	992.307,20
Total Obligaciones Reconocidas Armada	987.793,48

Total Crédito Inicial Ejército del Aire	930.853,41
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	1.022.247,78
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	999.719,87

Presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa. Ejercicio 1996 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
001	Ministerio y Servicios Generales	Crédito Inicial	773.062,96
		Crédito Definitivo	816.859,69
		Obligaciones Reconocidas	811.435,27
003	Secretaria de Estado de la Defensa	Crédito Inicial	86.377,93
		Crédito Definitivo	268.445,28
		Obligaciones Reconocidas	264.822,48
004	Secretaria de Estado de Administracion Militar	Crédito Inicial	102.173,34
		Crédito Definitivo	112.366,07
		Obligaciones Reconocidas	104.240,62
005	Dirección General de Asuntos Económicos	Crédito Inicial	224.294,55
		Crédito Definitivo	220.025,65
		Obligaciones Reconocidas	204.057,30
006	Direccion de Relaciones Informativas y Sociales de Defensa	Crédito Inicial	3.834,10
		Crédito Definitivo	3.978,86
		Obligaciones Reconocidas	2.756,76
007	Dirección General de Infraestructura	Crédito Inicial	10.210,05
		Crédito Definitivo	10.525,38
		Obligaciones Reconocidas	9.592,36
008	Dirección General de Armamento y Material	Crédito Inicial	105.059,20
		Crédito Definitivo	105.798,25
		Obligaciones Reconocidas	96.484,05
009	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa	Crédito Inicial	33.945,16
		Crédito Definitivo	33.970,40
		Obligaciones Reconocidas	29.705,69
Total Crédito Inicial			1.338.957,29
Total Crédito Definitivo			1.571.969,59
Total Obligaciones Reconocidas			1.523.094,53

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa
Ejercicio 1996 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
002	Cuartel General del EMAD	Crédito Inicial	101.378,04
		Crédito Definitivo	109.654,77
		Obligaciones Reconocidas	94.125,59

Presupuesto Ejércitos de Defensa Ejercicio 1996 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	1.871.877,52
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.114.738,90
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	1.976.646,63

Total Crédito Inicial Armada	964.218,88
Total Crédito Definitivo Armada	1.002.053,21
Total Obligaciones Reconocidas Armada	940.845,91

Total Crédito Inicial Ejèrcito del Aire	1.010.881,94
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	930.853,41
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	951.545,62

Presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa. Ejercicio 1997 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
001	Ministerio y Servicios	Crédito Inicial	974.751,63
		Crédito Definitivo	969.092,95
		Obligaciones Reconocidas	966.395,57
003	Secretaria de Estado de la Defensa	Crédito Inicial	69.068,43
		Crédito Definitivo	189.553,32
		Obligaciones Reconocidas	189.156,33
004	Subsecretaria de Defensa	Crédito Inicial	41.158,75
		Crédito Definitivo	42.992,46
		Obligaciones Reconocidas	41.099,06
005	Dirección General de Asuntos Económicos	Crédito Inicial	198.927,89
		Crédito Definitivo	202.710,15
		Obligaciones Reconocidas	199.141,70
007	Dirección General de Infraestructura.	Crédito Inicial	11.762,31
		Crédito Definitivo	12.814,73
		Obligaciones Reconocidas	12.356,06
008	Dirección General de Armamento y Material	Crédito Inicial	39.129,54
		Crédito Definitivo	40.808,09
		Obligaciones Reconocidas	40.308,16
009	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa	Crédito Inicial	25.811,01
		Crédito Definitivo	25.898,47
		Obligaciones Reconocidas	24.474,76
Total Crédito Inicial			1.360.609,55
Total Crédito Definitivo			1.483.870,17
Total Obligaciones Reconocidas			1.472.931,63

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa Ejercicio 1997 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
002	Cuartel General del EMAD	Crédito Inicial	102.010,23
		Crédito Definitivo	115.742,01
		Obligaciones Reconocidas	114.649,24

Presupuesto Ejércitos de Defensa Ejercicio 1997 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	1.940.553,06
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.084.746,12
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	2.068.290,12

Total Crédito Inicial Armada	891.186,88
Total Crédito Definitivo Armada	981.575,90
Total Obligaciones Reconocidas Armada	980.893,09

Total Crédito Inicial Ejército del Aire	934.397,43
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	1.030.376,23
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	1.021.820,36

Presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa. Ejercicio 1998 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
001	Ministerio y Subsecretaría	Crédito Inicial	1.126.021,17
		Crédito Definitivo	1.112.789,98
		Obligaciones Reconocidas	1.098.649,39
003	Secretaria de Estado de la Defensa	Crédito Inicial	103.257,86
		Crédito Definitivo	249.580,86
		Obligaciones Reconocidas	244.754,09
007	Dirección General de Infraestructura	Crédito Inicial	12.513,57
		Crédito Definitivo	13.694,87
		Obligaciones Reconocidas	13.213,68
008	Dirección General de Armamento y Material	Crédito Inicial	237.429,24
		Crédito Definitivo	234.124,96
		Obligaciones Reconocidas	232.419,03
009	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa	Crédito Inicial	28.172,08
		Crédito Definitivo	29.604,25
		Obligaciones Reconocidas	29.497,10
Total Crédito Inicial			1.507.393,92
Total Crédito Definitivo			1.639.794,92
Total Obligaciones Reconocidas			1.618.533,29

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa Ejercicio 1998 (miles de euros)

Total Crédito Inicial	70.195,16
Total Crédito Definitivo	70.461,13
Total Obligaciones Reconocidas	69.298,35

Presupuesto Ejércitos de Defensa Ejercicio 1998 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	1.983.455,24
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.033.624,01
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	2.005.283,11

Total Crédito Inicial Armada	906.805,45
Total Crédito Definitivo Armada	974.958,93
Total Obligaciones Reconocidas Armada	966.845,36

Total Crédito Inicial Ejército del Aire	925.809,89
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	993.950,53
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	981.994,71

Presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa. Ejercicio 1999 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
001	Ministerio y Subsecretaría	Crédito Inicial	1.157.388,64
		Crédito Definitivo	1.168.203,13
		Obligaciones Reconocidas	1.148.946,79
003	Secretaria de Estado de la Defensa	Crédito Inicial	367.611,78
		Crédito Definitivo	576.261,29
		Obligaciones Reconocidas	563.992,11
009	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa	Crédito Inicial	29.023,80
		Crédito Definitivo	29.133,53
		Obligaciones Reconocidas	28.361,98
Total Crédito Inicial			1.554.024,22
Total Crédito Definitivo			1.773.597,94
Total Obligaciones Reconocidas			1.741.300,88

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa Ejercicio 1999 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
002	Cuartel General del EMAD	Crédito Inicial	72.631,27
		Crédito Definitivo	73.514,49
		Obligaciones Reconocidas	72.353,03

Presupuesto Ejércitos de Defensa Ejercicio 1999 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	2.067.967,56
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.145.208,77
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	2.089.879,05

Total Crédito Inicial Armada	932.282,95
Total Crédito Definitivo Armada	971.894,57
Total Obligaciones Reconocidas Armada	962.924,66

Total Crédito Inicial Ejército del Aire	951.517,68
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	1.023.450,29
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	992.861,42

Presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa. Ejercicio 2000 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
001	Ministerio y Subsecretaría	Crédito Inicial	1.156.238,29
		Crédito Definitivo	1.169.516,28
		Obligaciones Reconocidas	1.162.975,97
003	Secretaría de Estado de la Defensa	Crédito Inicial	352.934,46
		Crédito Definitivo	599.647,96
		Obligaciones Reconocidas	576.212,57
009	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa	Crédito Inicial	29.702,58
		Crédito Definitivo	30.262,78
		Obligaciones Reconocidas	29.796,22
Total Crédito Inicial			1.538.875,33
Total Crédito Definitivo			1.799.427,02
Total Obligaciones Reconocidas			1.768.984,75

Presupuesto Ejércitos de Defensa Ejercicio 2000 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	2.207.806,68
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.336.085,29
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	2.268.698,86

Total Crédito Inicial Armada	987.557,85
Total Crédito Definitivo Armada	1.039.730,54
Total Obligaciones Reconocidas Armada	1.033.770,11

Total Crédito Inicial Ejército del Aire	983.896,37
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	1.127.072,78
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	1.104.501,06

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa Ejercicio 2000 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
002	Cuartel General del EMAD	Crédito Inicial	84.063,25
		Crédito Definitivo	84.714,93
		Obligaciones Reconocidas	81.878,69

Presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa. Ejercicio 2001 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
001	Ministerio y Subsecretaría	Crédito Inicial	1.112.594,02
		Crédito Definitivo	1.130.658,08
		Obligaciones Reconocidas	1.126.965,88
003	Secretaría de Estado de la Defensa	Crédito Inicial	389.974,01
		Crédito Definitivo	654.784,06
		Obligaciones Reconocidas	632.959,94
009	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa	Crédito Inicial	33.935,69
		Crédito Definitivo	34.813,96
		Obligaciones Reconocidas	34.398,89
Total Crédito Inicial			1.536.503,73
Total Crédito Definitivo			1.820.256,10
Total Obligaciones Reconocidas			1.794.324,71

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa Ejercicio 2001 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
002	Cuartel General del EMAD	Crédito Inicial	90.778,80
		Crédito Definitivo	93.933,16
		Obligaciones Reconocidas	91.790,49

Presupuesto Ejércitos de Defensa Ejercicio 2001 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	2.375.699,90
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.519.541,78
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	2.458.107,06

Total Crédito Inicial Armada	1.043.640,10
Total Crédito Definitivo Armada	1.080.162,07
Total Obligaciones Reconocidas Armada	1.070.709,91

Total Crédito Inicial Ejército del Aire	1.016.576,91
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	1.175.079,00
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	1.154.992,46

Presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa. Ejercicio 2002 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
001	Ministerio y Subsecretaría	Crédito Inicial	1.408.200,52
		Crédito Definitivo	1.429.103,93
		Obligaciones Reconocidas	1.410.145,88
003	Secretaría de Estado de la Defensa	Crédito Inicial	410.153,08
		Crédito Definitivo	792.161,95
		Obligaciones Reconocidas	775.138,47
009	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa	Crédito Inicial	34.439,03
		Crédito Definitivo	34.946,88
		Obligaciones Reconocidas	34.937,06
Total Crédito Inicial			1.852.792,63
Total Crédito Definitivo			2.256.212,77
Total Obligaciones Reconocidas			2.220.221,41

Presupuesto del Estado Mayor de Defensa Ejercicio 2002 (miles de euros)

Servicio	Denominación	Datos	Total
002	Cuartel General del EMAD	Crédito Inicial	97.325,79
		Crédito Definitivo	99.329,96
		Obligaciones Reconocidas	98.954,80

Presupuesto Ejércitos de Defensa
Ejercicio 2002 (miles de euros)

Total Crédito Inicial Ejército de Tierra	2.281.282,31
Total Crédito Definitivo Ejército de Tierra	2.400.186,11
Total Obligaciones Reconocidas Ejército de Tierra	2.352.315,76

Total Crédito Inicial Armada	984.161,48
Total Crédito Definitivo Armada	1.041.930,68
Total Obligaciones Reconocidas Armada	1.036.945,98

Total Crédito Inicial Ejército del Aire	1.107.084,42
Total Crédito Definitivo Ejército del Aire	1.271.147,08
Total Obligaciones Reconocidas Ejército del Aire	1.211.216,53

184/058288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas en los presupuestos consolidados del Ministerio de Defensa, del personal laboral, del personal funcionario civil, de la tropa y marinería profesional, los cuadros de mando en activo y la reserva, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

En los años 1995 a 2002, los presupuestos iniciales son los que figuran en el cuadro del anexo I; en cuanto a los presupuestos finales y las obligaciones reconocidas, no es posible facilitar su detalle porque los datos que proporciona el Sistema de Información Contable no están desagregados por tipo de personal ya que dentro de los importes de cada concepto presupuestario se engloban retribuciones de distinto personal, pertenecientes al mismo grupo, por lo que en el cuadro del anexo II se facilita el presupuesto en cuanto a capítulo 1.º globalizado.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Créditos iniciales del capítulo 1.º del Subsector Estado (miles de euros)

	2.002	2.001	2.000	1.999	1.998	1.997	1.996 (*)	1.995
Cuadros de Mando en actividad	1.375.008,43	1.271.040,83	1.228.413,36	1.217.316,15	1.192.980,75	1.164.548,65	1.268.846,98	1.168.581,59
Cuadros de Mando en reserva	633.880,84	635.625,68	709.343,77	725.534,83	711.010,34	680.897,21	629.593,28	629.593,28
Tropa profesional en actividad	976.322,00	877.829,11	679.547,84	552.727,30	432.527,24	338.449,85	303.609,03	260.987,69
Militar de reemplazo		9.784,63	33.980,15	51.032,38	73.454,42	71.530,35	70.930,14	64.342,68
Personal Civil Funcionario	191.912,88	172.988,32	141.905,56	145.941,64	140.603,78	144.351,21	78.549,36	90.888,15
Personal Laboral	567.858,23	570.481,48	580.689,40	555.780,03	550.253,01	557.078,26	590.049,43	570.278,60
Total	**3.744.982,38**	**3.537.750,05**	**3.373.880,08**	**3.248.332,33**	**3.100.829,54**	**2.956.855,53**	**2.941.578,22**	**2.784.671,99**

(*) En el Subsector Estado los créditos que figuran no son los créditos iniciales. Hubo una prórroga del presupuesto de 1995 y a lo largo del año se incrementaron los créditos.

ANEXO II

Capítulo 1.º del Subsector Estado (miles de euros)

	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas
2002	3.744.982,38	3.691.913,65	3.651.513,27
2001	3.537.750,05	3.526.088,20	3.510.160,96
2000	3.373.880,08	3.387.687,92	3.379.923,31
1999	3.248.332,32	3.263.555,66	3.221.979,93
1998	3.100.829,54	3.078.116,61	3.064.839,40

	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas
1997	2.956.855,53	2.969.220,50	2.968.946,17
1996 (*)	2.941.578,22	2.940.527,38	2.936.563,64
1995	2.784.671,99	2.850.067,46	2.840.990,34

(*) En el Subsector Estado los créditos que figuran no son los créditos iniciales. Hubo una prórroga del presupuesto de 1995 y a lo largo del año se incrementaron los créditos.

184/058289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas en los presupuestos consolidados del Ministerio de Defensa, por programas, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa correspondientes a los años 1995 a 2002 son los que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto del Ministerio de Defensa por Programas
Ejercicio 1995 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
126F	Publicaciones	Crédito Inicial	4.017,21
		Crédito Definitivo	3.716,71
		Obligaciones Reconocidas	3.526,37
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	967.629,88
		Crédito Definitivo	1.139.882,56
		Obligaciones Reconocidas	1.118.761,12
212A	Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.094.450,63
		Crédito Definitivo	1.122.383,42
		Obligaciones Reconocidas	1.114.581,84
212B	Personal en Reserva	Crédito Inicial	629.593,28
		Crédito Definitivo	619.294,94
		Obligaciones Reconocidas	619.282,30
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	853.123,30
		Crédito Definitivo	957.018,92
		Obligaciones Reconocidas	851.851,49
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	893.507,27
		Crédito Definitivo	974.309,13
		Obligaciones Reconocidas	935.770,56
215A	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	237.001,17
		Crédito Definitivo	238.758,23
		Obligaciones Reconocidas	237.712,63
412B	Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	233.592,48
		Crédito Definitivo	283.143,11
		Obligaciones Reconocidas	281.117,54
542C	Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	194.698,71
		Crédito Definitivo	198.037,46
		Obligaciones Reconocidas	196.186,92
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	100.152,01
		Crédito Definitivo	101.504,29
		Obligaciones Reconocidas	100.969,32

Ejercicio 1996 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
126F	Publicaciones	Crédito Inicial	4.017,21
		Crédito Definitivo	4.177,61
		Obligaciones Reconocidas	2.967,13
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	967.149,08
		Crédito Definitivo	1.226.311,99
		Obligaciones Reconocidas	1.192.548,81
212A	Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.094.450,63
		Crédito Definitivo	1.159.996,38
		Obligaciones Reconocidas	1.130.791,23
212B	Personal en Reserva	Crédito Inicial	629.593,28
		Crédito Definitivo	659.069,45
		Obligaciones Reconocidas	659.030,27
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	853.123,30
		Crédito Definitivo	994.309,46
		Obligaciones Reconocidas	842.154,34
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	893.507,27
		Crédito Definitivo	949.689,36
		Obligaciones Reconocidas	855.794,12
215A	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	237.001,17
		Crédito Definitivo	244.145,08
		Obligaciones Reconocidas	240.494,33
412B	Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	233.592,48
		Crédito Definitivo	271.519,01
		Obligaciones Reconocidas	269.606,95
542C	Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	194.698,71
		Crédito Definitivo	198.487,58
		Obligaciones Reconocidas	193.812,58
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	100.152,01
		Crédito Definitivo	101.592,48
		Obligaciones Reconocidas	99.058,53

Ejercicio 1997 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	1.008.873,61
		Crédito Definitivo	1.160.758,95
		Obligaciones Reconocidas	1.148.323,67
212A	Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.129.138,33
		Crédito Definitivo	1.152.613,23
		Obligaciones Reconocidas	1.150.046,79
212B	Personal en Reserva	Crédito Inicial	680.897,21
		Crédito Definitivo	680.897,21
		Obligaciones Reconocidas	680.896,14
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	778.331,13
		Crédito Definitivo	907.930,45
		Obligaciones Reconocidas	900.555,20
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	878.665,50
		Crédito Definitivo	976.300,98
		Obligaciones Reconocidas	962.682,80
215A	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	231.563,70
		Crédito Definitivo	233.766,75
		Obligaciones Reconocidas	232.991,94
412B	Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	229.054,27
		Crédito Definitivo	288.701,06
		Obligaciones Reconocidas	288.209,91
542C	Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	201.556,14
		Crédito Definitivo	205.011,97
		Obligaciones Reconocidas	204.907,61
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	90.677,25
		Crédito Definitivo	90.329,82
		Obligaciones Reconocidas	89.970,40

Ejercicio 1998 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	1.114.351,96
		Crédito Definitivo	1.275.546,65
		Obligaciones Reconocidas	1.249.132,25
212A	Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.138.227,16
		Crédito Definitivo	1.179.197,09
		Obligaciones Reconocidas	1.172.028,00
212B	Personal en Reserva	Crédito Inicial	711.010,34
		Crédito Definitivo	698.952,84
		Obligaciones Reconocidas	698.900,81

Programa	Denominación	Datos	Total
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	764.062,93
		Crédito Definitivo	790.713,15
		Obligaciones Reconocidas	778.881,38
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	868.299,76
		Crédito Definitivo	926.490,82
		Obligaciones Reconocidas	905.817,63
215A	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	251.425,50
		Crédito Definitivo	253.338,50
		Obligaciones Reconocidas	252.039,70
412B	Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	244.360,26
		Crédito Definitivo	286.581,70
		Obligaciones Reconocidas	284.037,56
542C	Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	210.731,54
		Crédito Definitivo	210.778,56
		Obligaciones Reconocidas	209.927,28
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	91.190,20
		Crédito Definitivo	91.190,20
		Obligaciones Reconocidas	91.190,20

Ejercicio 1999 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	1.115.411,06
		Crédito Definitivo	1.355.466,72
		Obligaciones Reconocidas	1.319.734,30
212A	Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.235.302,35
		Crédito Definitivo	1.246.823,45
		Obligaciones Reconocidas	1.235.483,93
212B	Personal en reserva	Crédito Inicial	725.534,83
		Crédito Definitivo	725.394,63
		Obligaciones Reconocidas	716.514,21
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	759.886,13
		Crédito Definitivo	795.553,63
		Obligaciones Reconocidas	771.454,94
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	952.381,77
		Crédito Definitivo	1.020.961,74
		Obligaciones Reconocidas	981.114,79
215A	Formación del personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	234.027,14
		Crédito Definitivo	234.713,63
		Obligaciones Reconocidas	232.719,18
412B	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	261.114,72
		Crédito Definitivo	313.423,69
		Obligaciones Reconocidas	307.234,40
542C	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	202.854,81
		Crédito Definitivo	203.417,70
		Obligaciones Reconocidas	203.160,84
612C	Control Interno y Contabilidad Pública	Crédito Inicial	720,67
		Crédito Definitivo	720,67
		Obligaciones Reconocidas	712,23
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	91.190,20
		Crédito Definitivo	91.190,20
		Obligaciones Reconocidas	91.190,20

Ejercicio 2000 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	1.132.232,40
		Crédito Definitivo	1.453.548,74
		Obligaciones Reconocidas	1.427.997,03
212A	Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.402.945,30
		Crédito Definitivo	1.405.041,91
		Obligaciones Reconocidas	1.387.565,33
212B	Personal en reserva	Crédito Inicial	709.343,77
		Crédito Definitivo	706.353,55
		Obligaciones Reconocidas	705.773,01
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	815.234,20
		Crédito Definitivo	955.815,40
		Obligaciones Reconocidas	900.811,81
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	957.338,14
		Crédito Definitivo	1.040.375,77
		Obligaciones Reconocidas	1.014.574,13
215A	Formación del personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	254.352,06
		Crédito Definitivo	254.745,25
		Obligaciones Reconocidas	253.873,22
412B	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	252.252,50
		Crédito Definitivo	304.933,49
		Obligaciones Reconocidas	302.123,26

Programa	Denominación	Datos	Total
542C	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	200.482,31
		Crédito Definitivo	176.868,07
		Obligaciones Reconocidas	175.795,03
612C	Control Interno y Contabilidad Pública	Crédito Inicial	776,63
		Crédito Definitivo	776,63
		Obligaciones Reconocidas	748,89
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	77.242,17
		Crédito Definitivo	88.571,75
		Obligaciones Reconocidas	88.571,75

Ejercicio 2001 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	1.236.698,32
		Crédito Definitivo	1.559.890,96
		Obligaciones Reconocidas	1.539.316,50
212A	Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.526.543,71
		Crédito Definitivo	1.542.752,05
		Obligaciones Reconocidas	1.532.761,13
212B	Personal en reserva	Crédito Inicial	635.625,68
		Crédito Definitivo	635.625,68
		Obligaciones Reconocidas	635.592,89
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	856.843,35
		Crédito Definitivo	1.019.949,17
		Obligaciones Reconocidas	976.903,62
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	1.000.549,49
		Crédito Definitivo	1.068.746,61
		Obligaciones Reconocidas	1.036.188,44
215A	Formación del personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	260.094,86
		Crédito Definitivo	262.915,94
		Obligaciones Reconocidas	260.916,07
412B	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	261.498,28
		Crédito Definitivo	312.794,14
		Obligaciones Reconocidas	308.574,43
542C	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	207.310,84
		Crédito Definitivo	208.262,68
		Obligaciones Reconocidas	201.638,49
612C	Control Interno y Contabilidad Pública	Crédito Inicial	792,71
		Crédito Definitivo	792,71
		Obligaciones Reconocidas	790,91
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	77.242,17
		Crédito Definitivo	77.242,17
		Obligaciones Reconocidas	77.242,17

Ejercicio 2002 (miles de euros)

Programa	Denominación	Datos	Total
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	Crédito Inicial	1.375.455,42
		Crédito Definitivo	1.786.683,07
		Obligaciones Reconocidas	1.759.867,68
212A	Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	1.634.418,07
		Crédito Definitivo	1.617.531,48
		Obligaciones Reconocidas	1.608.436,33
212B	Personal en reserva	Crédito Inicial	633.880,84
		Crédito Definitivo	633.880,84
		Obligaciones Reconocidas	632.453,27
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	869.408,69
		Crédito Definitivo	1.081.540,89
		Obligaciones Reconocidas	1.003.465,14
214A	Apoyo Logístico	Crédito Inicial	1.037.183,61
		Crédito Definitivo	1.109.931,24
		Obligaciones Reconocidas	1.102.393,24
215A	Formación del personal de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	249.214,51
		Crédito Definitivo	254.299,82
		Obligaciones Reconocidas	252.566,08
412B	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	228.487,99
		Crédito Definitivo	284.236,20
		Obligaciones Reconocidas	273.827,07
542C	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	Crédito Inicial	216.555,92
		Crédito Definitivo	222.661,48
		Obligaciones Reconocidas	208.738,83
612C	Control Interno y Contabilidad Pública	Crédito Inicial	799,41
		Crédito Definitivo	799,41
		Obligaciones Reconocidas	664,67
800X	Transferencias entre Subsectores	Crédito Inicial	77.242,17
		Crédito Definitivo	77.242,17
		Obligaciones Reconocidas	77.242,17

184/058290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa de los gastos militares de inversiones de carácter inmaterial (artículo 67), de los gastos militares asociados al funcionamiento de los servicios (artículo 66) y de las inversiones militares en infraestructuras y otros bienes (artículo 65), en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado en el Ministerio de Defensa correspondiente a los artículos 65, 66 y 67 en los años 1995 a 2002 son los que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Defensa. Inversiones artículos 65, 66 y 67 (miles de euros)

Año	Artículo	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
1995	65	853.437,48	958.234,61	853.006,93
	66	315.171,19	363.939,00	333.374,74
	67	165.338,25	169.518,41	167.785,85
1996	65	853.437,48	995.567,23	843.325,54
	66	315.171,19	342.268,45	277.481,57
	67	165.338,25	168.701,69	164.073,36
1997	65	778.331,13	908.804,87	901.421,94
	66	323.482,95	379.346,86	367.193,22
	67	170.159,11	173.788,71	173.716,96
1998	65	766.346,77	794.935,11	782.413,97
	66	324.102,34	360.142,57	342.926,73
	67	181.080,70	181.127,27	180.886,28
1999	65	762.993,36	799.605,18	774.509,25
	66	334.139,93	379.668,31	354.576,01
	67	173.824,18	174.387,07	174.131,84
2000	65	818.161,13	960.455,77	904.787,06
	66	523.932,63	613.870,85	590.826,31
	67	170.421,42	146.807,18	145.736,73
2001	65	859.710,18	1.023.773,79	979.893,35
	66	544.646,08	633.533,83	609.594,48
	67	177.701,25	178.653,08	172.028,89
2002	65	871.535,82	1.088.488,00	1.007.087,11
	66	557.133,29	641.217,27	637.658,57
	67	187.224,00	192.940,99	181.416,59

184/058292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto consolidado en el Ministerio de Defensa de las transferencias a Organismos Internacionales globalmente, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas de los años 1995 a 2002, correspondientes a las transferencias a organismos internacionales son los que se indican en el anexo adjunto.

Se señala que en algún año, por vinculación presupuestaria, el total de las obligaciones reconocidas puede ser superior al presupuesto definitivo.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto concepto 490

Ejercicio 1995 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	13.771,47	9.776,54	9.745,47
492	Cuotas a Organismos Internacionales	8,29	10,10	9,43
493	Contribución de las FAS a la NAMSA	1.202,02	1.081,82	1.075,41
494	Contribución a la OTAN	7.572,75	7.392,45	7.370,54
495	Contribución a la UEO	4.958,35	1.262,13	1.260,20
491	Contribución de la Armada a la Ofic.Internacional de Hidrografía	30,05	30,05	29,91

Ejercicio 1996 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	13.771,47	13.801,93	8.354,25
492	Cuotas a Organismos Internacionales	8,29	10,40	9,72
493	Constribución de las FAS a la NAMSA	1.202,02	1.208,44	929,00
494	Contribución a la OTAN	7.572,75	7.592,61	5.959,25
495	Constribución a la UEO	4.958,35	4.960,28	1.435,00
491	Contribución de la Armada a la Ofic.Internacional de Hidrografía	30,05	30,19	21,27

Ejercicio 1997 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	15.254,02	15.338,30	11.974,35
492	Cuotas a Organismos Internacionales	9,35	9,35	9,23
493	Contribución de las FAS a NAMSO	1.202,02	1.393,31	1.384,62
494	Contribución a la OTAN	7.212,15	7.105,14	6.554,15
495	Contribución a la UEO	3.846,48	3.846,48	1.085,53
496	Contribución al CEEUR	2.956,98	2.956,98	2.919,18
491	Contribución al O.I. De Hidrografía	27,05	27,05	21,64

Ejercicio 1998 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	19.870,66	19.870,66	16.725,56
49000	Cuotas a Organismos Internacionales	37,26	37,26	33,58
49001	Contribución de las FAS a NAMSO	1.502,53	1.502,53	1.257,63
49002	Contribución a la OTAN	12.621,25	12.621,25	11.090,71
49003	Contribución a la UEO	1.502,53	1.502,53	1.241,29
49004	Contribución al CEEUR	3.726,28	3.726,28	2.879,13
49005	Contribución al EUROFOR	480,81	480,81	223,22

Ejercicio 19999 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	36.364,54	31.048,78	30.947,59
49000	Cuotas a Organismos Internacionales	39,37	39,37	29,15
49005	Contribución al EUROFOR	540,91	540,91	261,44
49004	Contribución al CEEUR	1.316,22	1.316,22	614,82
49003	Contribución a la UEO	1.652,78	1.652,78	1.255,79
49002	Contribución a la OTAN	31.252,63	25.936,87	27.814,00
49001	Contribución a NAMSO	1.562,63	1.562,63	972,39

Ejercicio 2000 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	26.090,53	26.181,50	26.179,18
49000	Cuotas a Organismos Internacionales	72,72	72,72	71,90
49005	Contribución al EUROFOR	342,58	342,58	364,64
49004	Contribución al CEEUR	991,67	991,67	1.256,29
49003	Contribución a la UEO	1.412,38	1.412,38	1.270,80
49002	Contribución a la OTAN	21.858,81	21.949,78	22.162,25
49001	Contribución a NAMSO	1.412,38	1.412,38	1.053,29

Ejercicio 2001 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	33.516,65	33.518,16	33.504,11
49000	Cuotas a Organismos Internacionales	58,31	58,31	44,26
49001	Contribución a NAMSO	1.490,51	1.490,51	1.806,33
49002	Contribución a la OTAN	28.361,76	28.363,26	28.879,52
49003	Contribución a la UEO	1.604,70	1.604,70	1.078,77
49004	Contribución al CEEUR	1.364,30	1.364,30	1.298,62
49005	Contribución al EUROFOR	637,07	637,07	396,61

Ejercicio 2002 (miles de euros)

Concepto	Denominación	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas
	Total artículo 49	33.516,17	33.516,17	33.511,00
49001	Contribución a NAMSO	1.588,48	1.588,48	1.680,36
49002	Contribución a la OTAN	28.686,91	28.686,91	29.325,77
49005	Contribución al EUROFOR	820,98	820,98	474,15
49004	Contribución al CEEUR	1.917,23	1.917,23	1.496,04
49003	Contribución a la UEO	451,96	451,96	489,24
49000	Cuotas a Organismos Internacionales	50,61	50,61	45,44

184/058293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Presupuestos iniciales, finales y obligaciones reconocidas del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Armamento de la Defensa de las inversiones realizadas en infraestructuras y en los proyectos de armamento, en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos iniciales, finales y las obligaciones reconocidas correspondientes a los años 1995 a 2002, de las inversiones realizadas en infraestructura y en los proyectos de armamento son los que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuestos proyectos infraestructura 1995-2002 (miles de euros)

PROYECTOS		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
198714107000500	PRESUPUESTO INICIAL	12.235,18	12.235,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAN DE OBRAS DE	PRESUPUESTO FINAL	15.240,24	20.910,15	17.670,00	7.120,00	462,00	64,00	527,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	10.464,00	20.910,31	17.670,47	7.119,53	462,39	64,40	527,13	0,00
198814107000100	PRESUPUESTO INICIAL	601,01	601,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ.TERRENOS EN	PRESUPUESTO FINAL	601,01	601,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIV.REG.MILITARES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	116,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
198914107000300	PRESUPUESTO INICIAL	4.283,41	4.283,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE DE BOTOA	PRESUPUESTO FINAL	4.523,82	5.656,41	1.922,00	214,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(BADAJOZ)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	3.322,57	5.656,16	1.921,64	214,17	0,00	0,00	0,00	0,00
198914107000500	PRESUPUESTO INICIAL	1.983,34	1.983,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE CERRO MURIANO	PRESUPUESTO FINAL	2.163,64	1.983,34	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(CORDOBA)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2.153,88	295,17	25,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
198914107000700	PRESUPUESTO INICIAL	1.208,03	1.208,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE DE BETERA	PRESUPUESTO FINAL	1.208,03	1.208,03	292,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(VALENCIA)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	51,79	438,01	291,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
198914107001000	PRESUPUESTO INICIAL	330,56	330,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE SAN ISIDRO,	PRESUPUESTO FINAL	2.374,00	492,56	271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MENORCA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	1.511,54	493,39	271,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
198914107001300	PRESUPUESTO INICIAL	420,71	420,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE FIGUEIRIDO	PRESUPUESTO FINAL	420,71	420,71	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PONTEVEDRA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	225,02	108,27	19,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
198914107002100	PRESUPUESTO INICIAL	300,51	300,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA ISLETA,	PRESUPUESTO FINAL	300,51	300,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GRAN CANARIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	166,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
198914107002300	PRESUPUESTO INICIAL	601,01	601,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BRIMZ XXII, CADIZ	PRESUPUESTO FINAL	601,01	601,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	142,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199014107002800	PRESUPUESTO INICIAL	781,32	781,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MODERNIZ. INSTALAC.	PRESUPUESTO FINAL	781,32	781,32	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CEUTA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,42	314,81	0,09	15,48	0,00	0,00	0,00	0,00
199014107002900	PRESUPUESTO INICIAL	901,52	901,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MODERNIZ. INSTALAC.	PRESUPUESTO FINAL	1.502,53	1.001,52	1.561,00	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MELILLA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	1.334,59	1.001,53	1.561,14	98,14	0,00	0,00	0,00	0,00
199114107002500	PRESUPUESTO INICIAL	3.005,06	3.005,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BRIPAC	PRESUPUESTO FINAL	3.005,06	3.005,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199114107003200	PRESUPUESTO INICIAL	13.222,27	13.222,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERS. EJERCITO	PRESUPUESTO FINAL	17.641,25	18.601,63	7.595,00	3.230,00	564,00	245,00	0,00	0,00
DEL AIRE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	10.611,22	18.530,96	7.595,06	3.229,52	563,95	245,28	0,00	0,00
199514107000100	PRESUPUESTO INICIAL	1.171,97	1.171,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE DE ARACA	PRESUPUESTO FINAL	1.171,97	1.171,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(ALAVA)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	284,10	158,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199514107000200	PRESUPUESTO INICIAL	2.404,05	2.404,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BASES NAVALES	PRESUPUESTO FINAL	2.404,05	2.405,09	1.008,00	92,00	110,00	1,00	0,00	0,00
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	582,21	2.391,56	1.007,83	91,63	110,47	0,87	0,00	0,00
199714107000100	PRESUPUESTO INICIAL			33.392,83	46.277,93	59.199,69	24.383,06	27.045,55	28.542,00
OBRAS INFRAESTRUC.	PRESUPUESTO FINAL			13.916,83	38.830,93	42.978,92	26.324,89	31.047,97	18.730,00
E.T.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			13.916,37	38.031,68	42.979,13	25.112,94	26.195,30	16.637,00
199714107000200	PRESUPUESTO INICIAL			4.802,09	7.212,15	13.222,27	13.174,19	13.222,27	8.156,00
OBRAS INFRAESTRUC.	PRESUPUESTO FINAL			3.797,09	7.120,15	8.362,14	13.585,36	16.021,32	12.783,00
ARMADA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			3.796,78	6.948,36	7.929,92	9.662,52	7.832,52	12.392,00
199714107000300	PRESUPUESTO INICIAL			18.030,36	19.532,89	18.931,88	9.333,72	10.217,21	11.257,00
OBRAS INFRAESTRUC.	PRESUPUESTO FINAL			10.435,36	16.302,89	10.410,34	9.472,99	13.988,63	11.333,00
E.A.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			9.581,88	15.773,80	9.970,88	7.916,81	10.701,48	8.129,00
199714107000400	PRESUPUESTO INICIAL			4.958,35	5.108,60	10.818,22	14.301,02	37.575,28	19.707,00
OBRAS COMPLEMENT.	PRESUPUESTO FINAL			2.671,35	5.108,60	12.453,07	15.917,99	12.826,46	34.213,00
PROGRAMAS INFRAEST.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			1.406,35	3.230,09	7.639,53	5.282,93	11.143,90	21.509,00

PROYECTOS		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
199714107000500	PRESUPUESTO INICIAL						3.146,36	2.091,52	1.454,00
OBRAS DIVERSAS	PRESUPUESTO FINAL						889,50	3.179,78	0,00
MELILLA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS						364,99	3.179,90	0,00
200114107000100	PRESUPUESTO INICIAL							0,00	0,00
INVERSIONES GIED	PRESUPUESTO FINAL							7.813,16	3.848,00
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS							1.303,47	2.151,00

Presupuestos proyectos armamento 1995-2002 (miles de euros)

PROYECTOS		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
199914107000100	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	0	11.563	53.929
ADQ. ARMAMENTO Y MAT.	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	0	21.126	32.455	58.834
PARA USO POR LAS FAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	0	18.225	31.202	57.675
19914107000200	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERS. MAT. Y COMUNIC.	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	2.666	0	0	0
ESFAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	2.666	0	0	0
199914107000300	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	6.611	9.015	0
CENTRO OPERACIONES	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	601	6.611	9.047	9.015
COAAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	601	6.459	32	9.015
199914107000400	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	23.878	32.563	0
VEHICULO RECONOCIM.	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	10.662	23.878	34.092	11.669
CENTAURO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	10.653	22.349	22.423	9.557
199914107000500	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	17.111	17.021	32.407
MODERNIZ. HELICOPTERO	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	6.912	17.021	17.021	32.407
TRANSPORTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	6.827	17.021	17.021	27.211
199914107000600	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	7.062	3.107	0
ADAPTACION SIMULADOR	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	3.810	10.872	3.107	0
CONFIG. AV-8B PLUS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	0	10.872	3.107	0
199914107000700	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
SONAR SUBMARINO	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	1.454	0	0	0
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	1.454	0	0	0
199914107000800	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	6.010	6.010	0
HELICOPTEROS	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	3.005	6.010	6.010	0
ENSEÑANZA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	3.005	6.010	6.010	0
199914107000900	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	60.101	39.066	30.051
AVIONES CASA 295	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	0	39.066	39.066	32.727
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	0	39.066	39.066	32.727
199914107001000	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
MODERNIZACION	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	0	0	0	0
AVIONES P-3	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0
20114107000300	PRESUPUESTO INICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
REFABRICACION TRES	PRESUPUESTO FINAL	0	0	0	0	0	0	0	13.823
AVIONES AV-8B	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0	0	0	0	0	0	0	13.823
20114107001000	PRESUPUESTO INICIAL							3.774	0
CONVERS. HELICOPTEROS	PRESUPUESTO FINAL							0	0
BO-105 CB	OBLIGACIONES RECONOCIDAS							0	0
20114107001100	PRESUPUESTO INICIAL							2.092	0
CONTRUCCION 2ª SERIE	PRESUPUESTO FINAL							0	0
CAZAMINAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS							0	0
200214107000100	PRESUPUESTO INICIAL								28157
CAZAMINAS 2ª SERIE	PRESUPUESTO FINAL								0
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS								0

184/058296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Planes de calidad del Ministerio de Defensa, sus Organismos Autónomos y las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa adoptó en su día una política de calidad equivalente a la de los países de la OTAN, así desde el año 1987 lleva aplicando los criterios y directrices que al respecto rigen en los países de la Alianza Atlántica.

Desde esa fecha hasta el día presente en dicho Ministerio se han ido adecuando y poniendo al día toda la normativa que sobre calidad se ha desarrollado en la OTAN. Al respecto se significa que la normativa que se aplica son las normas PECAL equivalentes totalmente

con las AQAP de la OTAN, y que están basadas en las normas internacionales ISO.

En la actualidad están declaradas de obligado cumplimiento las PECAL serie 100, de acuerdo con la Orden 67/1994, de 28 de junio, del Ministerio de Defensa.

Con fecha de mediados de junio han sido aprobadas en la OTAN las nuevas AQAP 2000, basadas en la ISO 9000:2000 más una serie de requisitos específicos OTAN, normativa que asimismo ha sido aceptada por el Ministerio de Defensa y en próximas fechas saldrán las publicaciones españolas equivalentes, las nuevas PECAL de la serie 2000 (ISO 9000:2000 + Requisitos OTAN).

Finalmente se señala que en dicha normativa uno de los puntos del sistema de aseguramiento de la calidad a tener en cuenta es el de los planes de calidad a los que dicho Ministerio ha prestado y presta un especial y riguroso seguimiento en sus adquisiciones.

Las dependencias del INTA tienen implantado un sistema de gestión de calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos.

Por otra parte, los Laboratorios de Ensayo y Calibración cumplen la norma UNE-EN-ISO/EC 17025. Requisitos generales, relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (julio 2000).

Esta norma especifica un modelo de gestión de calidad más exigente y adecuado a actividades de ensayo y calibración con vistas a la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

El cumplimiento del sistema de gestión de calidad es evaluado anualmente de acuerdo al programa de auditorías internas.

Actualmente los datos respecto a certificaciones y acreditaciones en el INTA son los siguientes:

— 2 certificaciones ISO 9002 que pasarán al ISO 9001:2000 antes de fin de año.
— 15 acreditaciones ISO 17025 por ENAC.
— 3 acreditaciones por el Ministerio de Defensa y 2 en proceso.

El Laboratorio de Ingenieros del Ejército tiene implantado un sistema de aseguramiento de la calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO/IEC: 2000, acreditado por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra el desarrollo y aplicación del Plan de Contabilidad del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

El Plan de Contabilidad del Ministerio de Defensa se implantó mediante Instrucción 161/99 del Secretario de Estado de Defensa, con la denominación de «Sistema de Contabilidad Auxiliar de Defensa (SICADEF)», basado en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), referido sólo a la contabilidad financiera.

Las fases de desarrollo e implantación están finalizadas y actualmente se aplica en todas las unidades que llevan la gestión económica, obteniéndose mensualmente balances de situación y de sumas y saldos consolidados del Ministerio de Defensa.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentran los distintos sistemas de simulación en el Ministerio de Defensa, sus Organismos Autónomos y en las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Existe en las Fuerzas Armadas una gran variedad de simuladores, empleados para cubrir las necesidades de adiestramiento de personal de los tres Ejércitos, que va a utilizar los distintos equipos que se montan en sus unidades.

Además están en proyecto simuladores que está previsto cubran las necesidades de adiestramiento para los sistemas de reciente y futura adquisición.

Los principales simuladores, según su estado y por Ejércitos son los que se incluyen en el anexo adjunto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Simuladores del Ejército de Tierra

1. Simuladores en servicio

— Simulador Artillería de Campaña (SIMACA): En servicio desde 2001, situado en ACART (Segovia),

se desarrolló por I+D. Instrucción de Bía y Observadores avanzados de GACA's.

— Simulador/entrenador Cñ. AAA 35/90: En servicio desde 1999, situado en ACART (Segovia), adquisición a Oerlikön. Instrucción tiradores de Cñ 35/90.

— Simulador/entrenador misil AAA la «Mistral»: En servicio desde 1998, situado en ACART (Segovia), compensaciones económicas (MATRA). Instrucción tiradores de Mistral.

— Simulador conducción/tripulación del CC M-60: En servicio desde 1995, situado en BRIAC XII (El Goloso), previsto traslado al CENAD de S. Gregorio. Instrucción de tripulaciones de los CC M-60.

— Simulador/entrenador puesto de tiro del misil C/C CA «Tow»: En servicio desde 1993, desarrollo de INDRA, distribuido en diversas UCO's, prevista su modernización. Instrucción de tiradores de misil «TOW».

— Entrenador Universal Misiles Portátiles (EUMP): En servicio desde 2001, situado en ACINF (Toledo), se desarrolló por I+D. Instrucción de tiradores de los misiles Milan, TOW y, en menor medida, Mistral, admite otro tipo de misil portátil.

— Entrenador Ejercicios Agrupaciones Tácticas (ENEAS): En servicio desde 1990, situado en ACINF (Toledo), actualmente está obsoleto y con problemas de mantenimiento. Instrucción de PP.MM. tipo Cía/Bón.

— Simulador Adiestramiento Combate (SIACOM): En servicio desde 1999, situado en CENAD S. Gregorio (Zaragoza). Instrucción de PP.MM. tipo Brigada/Agrupación Táctica, necesita puesta al día.

— Medios de enfrentamiento simulado (Simuladores de Duelo): En servicio desde 1995, situado en CENAD S. Gregorio (Zaragoza). Instrucción de tiro individual para CC, mediante enfrentadores láser.

2. Simuladores en desarrollo

— Simulador Básico de Adiestramiento (SIMBAD): En desarrollo por I+D, final previsto MAR04, situado en CENAD S. Gregorio (Zaragoza). Instrucción de PP.MM. tipo Cía/Bon. Previsión de réplicas en UCO's.

Simuladores en la Armada

1. Los simuladores que actualmente están en servicio en la Armada son:

Cartagena, Escuela de Submarinos

— Simulador Táctico de Submarinos. SATS: adiestramiento táctico de guerra submarina para personal de la cámara de mando.

— SISMA seguridad en inmersión serie 70 Agosto.

— SIMPRA simulador pupitre de propulsión de la serie 70 Agosta.

— SIENDA seguridad en inmersión serie 60 Delfín.

— SIFAS de vías de agua para submarinos.

— Simulador osmotizador, serie 70 y corbetas.

— Simulador del tanque de escape.

Rota (Cádiz). Base Naval

— CIC fragatas FFG's y «Príncipe de Asturias»: Trainer para dotaciones. CPT-CIA

— Fragatas DEG: Tritan, del Sistema Link.

— Aldebaran: Simulador de equipos de Guerra electrónica y sus distintas emisiones.

— Neptunel: Simulador de equipos de Guerra electrónica y sus distintas emisiones.

— Deneb: Simulador de equipos de Guerra electrónica y sus distintas emisiones.

— Elnath: Simulador de equipos de Guerra electrónica y sus distintas emisiones.

— Vehículo Antecna: Crea escenario en los equipos de los barco para adiestramiento de operadores.

Rota (Cádiz). Flotilla Aeronaves

— Simulador AV 8B aviones 9.ª Escuadrilla.

— Entrenador SR-Plus del radar (APG-65) del AV-8 B Plus.

— Simulador SH 60B helicópteros de la 10.ª Escuadrilla.

— Simulador de Enseñanza para Helicópteros (CESIFAMET): En desarrollo por I+D, final previsto DIC05, situado en CEFAMET (Colmenar). Instrucción de vuelo y operaciones para tripulaciones del CH-47 y del Cougar, simulador de mantenimiento.

— Simulador de Puntería y Tiro Táctico para VCIC «Pizarro»: En desarrollo por I+D, final previsto DIC04, irá situado en CENAD de S. Gregorio (Zaragoza) Instrucción de tiro para tripulaciones VCIC, prevista ampliación para tipo Sección.

— Programa Leopardo se han contratado las seis familias de Simuladores siguientes:

- Simulador de Torre.
- Sistema de enseñanza asistida por Ordenador.
- Simulación de conducción.
- Simulador Táctico de puntería y tiro.
- Simuladores de Conductores en aula.
- Simuladores de Duelo.

La fabricación de estos simuladores progresa adecuadamente, tanto el desarrollo del software como el acopio e integración de las partes reales.

3. Proyectos sobre simulación

— Simulador Constructivo para GU'S (SIMCOP): Junto con los simuladores SIMABD y SIACOM formará la familia Casiopea de simuladores para combate, irá situado en CENAD S. Gregorio (Zaragoza). Instrucción de C.G. tipo Div./C.E. Inicio del desarrollo previsto para 2004/2005.

— Simulador de Combate Armas Individuales (SICOFA): Instrucción individual para tiradores de armas portátiles se instalará en diversa UCO's. Inicio de la adquisición a partir de 2008.

— Simulador VRAC-NBQ (SIMU-VRAC): Instrucción para tripulaciones del Vehículo de Reconocimiento de Áreas Contaminadas. Se instalaría en la EMNBQ. Se tiene previsto el desarrollo por I+D, se quiere iniciar el desarrollo en 2004/2005.

— Simulador Controladores Tácticos.

— Simulador Sonar AQS-18 (V) para sonaristas 5.ª Escuadrilla.

Marín (Pontevedra). Escuela Naval Militar

— Simulador táctico ENM: Se adquirió en 1988, modernizado en 1994 está actualmente en uso aunque es necesaria la adquisición de uno nuevo, por la antigüedad del equipo y los procedimientos.

San Fernando (Cádiz)

— Entrenador PR4GE. Operadores radio de infantería de marina. EIM, TEAR.

— Entrenador ATPS del misil A/A Mistral. Tear.

— Simulador de misil C/C TOW. Tear.

— Simulador del misil C/C Dragón. (Este misil va a ser dado de baja. Este misil ya no tiene cupo de munición y está prevista su sustitución a corto plazo por otro. El simulador está pendiente de ser dado de baja). Tear.

— SIACOM. Simulador de Adiestramiento para el Combate para escalón Brigada, instalado en la Escuela de Infantería de Marina (EIM), que ya ha sustituido al Saeta en enero de 2002.

Madrid

— SISI, CIGAC.

— SPICA: simulador de bajo nivel para guerra Electrónica con ataque de misiles ESM y ECM (CIDA).

— SABIK: simulador de investigación para una defensa antimisil coordinada de una Fuerza Naval, incluye comunicaciones Link-16. Gimo Investigación.

Ferrol (Coruña)

— Dos Programas que crean una simulación en las fragatas F-100:

• ACTS: Aegis Combat Trainer System para adiestramiento de todo el CIC.

• CAST: Computer Aided Submode Trainer: Para adiestramiento de cada operador.

— Sistemas de Control de Plataforma de: FFG's, Corbetas, Patiño, Galicia y Cazaminas.

2. En proyecto se encuentran los siguientes:

Madrid

— MISTAT: Simulador para guerra de torpedos. Gimo.

Cartagena. Escuela de Submarinos

— SIMAT: para entrenamiento acústico de submarinos.

— MOBASUB: Control baterías: Sistema de carga y tratamiento de baterías.

Cartagena. Flotilla medidas contra Minas

— SACAZ: simulador de adiestramiento de cazaminas. Está en avanzado proceso de implantación por FABA.

Rota (Cádiz). Flotilla de Aeronaves

— Simulador SNRNAWST (Spanish Navy AV-8B Radar), para adiestramiento nocturno de pilotos. Será entregado a la Armada en julio 03.

San Femando (Cádiz). Escuela de Infantería de Marina

— SIMBAD: Simulador Básico de Adiestramiento para escalón Batallón. Está prevista su entrada en servicio en enero de 2004.

CPT-CIA

— Galeón: Simulador Táctico en CPT-CIA: está en avanzado proceso de instalación por Sainsel, para adiestramiento de dotaciones de los buques en los procedimientos tácticos de la fuerza.

Ferrol (Coruña)

— Cámara de Control de F-100 (Escaño).

Marín (Pontevedra). Escuela Naval Militar

— SIMANAV ENM. Simulador de maniobra y navegación para complementar la formación recibida por los alumnos de la ENM en las Lanchas de Instrucción y otras unidades de la Armada. Plazo previsto 3 años (2003-05).

— Simulador Táctico ENM. Extensión del simulador del CPT-CIA.

Simuladores del Ejército del Aire

1. En la actualidad el Ejército del Aire dispone de los siguientes simuladores

— De vuelo del avión E.25 (Casa C-101). 2 en la Academia General del Aire. 1 en la B.A. de Matacán. Se encuentran en funcionamiento y sometidos a un proceso de actualización.

— De vuelo del avión C.14 (Mirage F-1) modernizado. 1 en el Ala 14 (B.A. de Albacete). En funcionamiento.

— De vuelo del avión C.9 (F-5) modernizado. 1 en el Ala 23 (B.A. de Talavera de la Real). En funcionamiento.

— De vuelo del avión C.15 (F-18). 1 en el Ala 12 (B.A. de Torrejón). 1 en el Ala 15 (B.A. de Zaragoza). En funcionamiento y modificándose para adaptarse a la actualización que se realiza a los aviones.

— De entrenamiento táctico del avión T.10 (C-130 Hércules). 1 en el Ala 31 (B.A. de Zaragoza). Simulador para prácticas de lanzamiento de personal y de cargas, vuelos a baja cota, formaciones tácticas, adaptado a los aviones modernizados. En funcionamiento.

— Entrenador del Helicóptero HE.24 (Sikorsky 3.76). 1 en el Ala 78 (B.A. de Granada). En funcionamiento y actualizándose para aumentar su vida operativa.

— De vuelo del helicóptero HE.25 (Colibrí). 1 en el Ala 78 (B.A. de Granada). En negociación con la empresa suministradora la prórroga del período de garantía, por problemas que ha presentado.

— Simulador de Defensa Aérea. 1 en la EMACOT (B.A. de Cuatro Vientos). 1 en la B.A. de Gando. Para operadores de los Sistemas de Defensa Aérea. En funcionamiento.

— Simulador de Ruta, Torre y Aproximación. 1 en la B.A. de Matacán. En funcionamiento.

— Simulador AST-300. 2 en la B.A. de Getafe. 2 en la B.A. de Matacán. Para adiestramiento de instrumentación de a bordo (aunque no corresponde a ningún sistema específico). En funcionamiento.

Los principales sistemas de simulación que se están desarrollando en el INTA son los siguientes:

Simulador de la antena IRMA: consiste en el desarrollo, fabricación y pruebas del Simulador de la antena IRMA del satélite de comunicaciones Spainsat de la empresa Hisdesat, cuyas principales misiones son:

— Ayudar en el desarrollo y las pruebas de la antena IRMA.

— Medir cada uno de los 64 subarrays que componen la antena IRMA.

— Calcular el diagrama de radiación de la antena completa en cada una de las configuraciones que tengamos definida.

— Verificar en tierra las nuevas configuraciones que se quieran implementar en la antena IRMA a lo largo de toda la vida útil de la misma.

— Estudiar el posible funcionamiento anómalo de la antena IRMA a lo largo de toda su vida útil.

Simulador de Velo (proyecto SIVA), consiste en un sistema de simulación cuya aplicación es el desarrollo de un NGFCS (Sistema de Navegación Guiado y Control) para una UAV (Avión no tripulado).

Este sistema está formado por una representación matemática de la dinámica de vuelo (modelo de la aeronave), de su entorno (modelo del entorno suelo, atmosférico, gravedad y campo magnético) y de sistemas de la aeronave (modelo de los sistemas de sensores, actuadores, guidado, etc.).

Este sistema ha permitido el desarrollo y fabricación de un ordenador de mandos de vuelo, que permite el guiado y control del avión no tripulado SIVA.

Simulador Espacial: adquirido recientemente está a falta de su instalación en su edificio. Este simulador, en forma de túnel, de dimensiones útiles 4x4x4 metros y único en Europa, se utilizará para ensayos de vacío térmico de unidades espaciales e incluso podrán ensayarse satélites completos de hasta 2.000 kg de peso y longitud inferior a 4 metros, cuya potencia de disipación no supere los 2.000 vatios.

El rango de temperaturas de ensayo va desde -180° a +16°C, en vacío espacial y simultáneamente pueden realizarse ensayos de fotogrametría (medición de deformación a través de fotografías) desde una mirilla practicada al efecto.

Simulación de conducción, desarrollo de un simulador en escala 1:1 destinado a la evaluación de riesgos y resolución de las situaciones de peligro, así como a la enseñanza avanzada en técnicas de conducción. Orientado todo ello a conductores profesionales de vehículos pesados.

Proyecto CALESA (Computación Aeroelástica no Lineal de Elementos Sustentadores Aeronáuticos), tiene como objetivo desarrollar herramientas de simula-

ción se software que permitan abordar la predicción de la interacción fluido-estructura en alas.

184/058299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002 para la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del capítulo 6 cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, se adjunta en anexos la siguiente información:

Anexo I. Importe de los créditos iniciales asignados a las áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana en los Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 a 2002, con detalle de secciones.

Anexo II. Importe de las obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana con cargo a los distintos capítulos de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2000 a 2002, con detalle de secciones presupuestarias.

Además puede haber otros gastos realizados efectivamente en la Comunidad Valenciana, pero no recogidos en la anterior información puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para los gastos que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para los gastos, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta).

En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Intervención General de la Administración del Estado. Crédito inicial con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la AGE de los años 2000 a 2002. Detalle por ejercicio, provincia y sección (importe en euros)

CREDITO INICIAL	EJERCICIO 2000	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2002	Total
03 ALICANTE				
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	324.546,54	159.141,99	506.190,00	**989.878,53**
17 MINISTERIO DE FOMENTO	39.096.252,08	41.522.009,07	43.432.060,00	**124.050.321,15**
18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	697.174,04			**697.174,04**
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		479.619,69	751.260,00	**1.230.879,69**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	13.585.235,52	4.614.414,67	15.193.990,00	**33.393.640,19**
Total 03 ALICANTE	**53.703.208,18**	**46.775.185,42**	**59.883.500,00**	**160.361.893,60**
12 CASTELLON DE LA PLANA				
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	601.012,10	408.592,07	143.620,00	**1.153.224,17**
17 MINISTERIO DE FOMENTO	61.000.703,18	69.962.376,62	68.188.430,00	**199.151.509,80**
18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	769.295,49			**769.295,49**
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		1.190.604,98	582.990,00	**1.773.594,98**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	6.251.751,94	27.725.331,46	5.782.970,00	**39.760.053,40**
Total 12 CASTELLON DE LA PLANA	**68.622.762,71**	**99.286.905,13**	**74.698.010,00**	**242.607.677,84**
46 VALENCIA				
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	697.174,04	1.093.325,16	693.180,00	**2.483.679,20**
17 MINISTERIO DE FOMENTO	56.551.608,91	54.615.208,00	70.862.380,00	**182.029.196,91**
18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	138.232,79			**138.232,79**
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		60.101,22	324.540,00	**384.641,22**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	17.810.645,11	16.439.538,18	15.786.630,00	**50.036.813,29**
Total 46 VALENCIA	**75.197.660,85**	**72.208.172,56**	**87.666.730,00**	**235.072.563,41**
86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA				
17 MINISTERIO DE FOMENTO	32.326.734,22	33.575.457,06	40.839.030,00	**106.741.221,28**
Total 86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA	**32.326.734,22**	**33.575.457,06**	**40.839.030,00**	**106.741.221,28**
Total	**229.850.365,96**	**251.845.720,17**	**263.087.270,00**	**744.783.356,13**

ANEXO II

Intervención General de la Administración del Estado. Obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana con cargo a los presupuestos de gastos de la AGE de los años 2000 a 2002. Detalle por ejercicio, provincia y sección (importe en euros)

Obligaciones Reconocidas	CAPITULO 1	2	3	4	6	7	8	9	Total
2000									
03 ALICANTE									
07 CLASES PASIVAS	121.557.804,95			35.848.094,12					157.405.899,07
12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		43.691,27							43.691,27
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	2.488,18	725.801,61		27.574,43	2.135,11		42.952,16		800.951,49
14 MINISTERIO DE DEFENSA		2.057.321,80			220.686,30				2.278.008,10
15 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	3.279,35	755.557,23		77.143,50	578.356,24	1.728.976,62			3.143.312,94
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	12.102.334,14	5.321.171,83	16,06	142.362,10	1.005.702,47				18.571.586,60
17 MINISTERIO DE FOMENTO		55.869,39		240,40	98.706.802,69	405.082,16			99.167.994,64
18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA		15.325,43		4.546.785,67	369.507,67	2.763.885,33			7.695.504,10
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	2.527.135,33	390.995,09		487.254,66	22.105,22		1.047,67		3.428.537,97
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA						3.119.967,26	9.617.024,47		12.736.991,73
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					6.616.067,15	1.188.421,10			7.804.488,25
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		517.587,59	14.006,26		10.832,88	2.684.215,56	5.302,66		3.231.944,95
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		139.647,48			14.697.626,38				14.837.273,86
25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						37.618,71			37.618,71
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO				107.737,30					107.737,30
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS					11.573,09				11.573,09
Total 03 ALICANTE	136.193.041,95	10.022.968,72	14.022,32	41.237.192,18	122.241.395,20	11.928.166,74	9.666.326,96		331.303.114,07
12 CASTELLON DE LA PLANA									
07 CLASES PASIVAS	45.675.926,20			11.988.652,86					57.664.579,06
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	576,97	149.189,80		5.409,11					155.175,88
14 MINISTERIO DE DEFENSA		26.504,63			72.288,84				98.793,47
15 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	2.377,83	370.795,95			556.783,60	4.851.452,41			5.781.409,79
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	4.815.054,34	2.030.613,05	12.568,05	963,19	366.828,13				7.226.026,76
17 MINISTERIO DE FOMENTO		55.963,90		601,01	56.084.368,23	2.024.133,38			58.165.066,52
18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA				1.495.550,15	383.044,98	683.154,18			2.561.749,31
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1.220.722,96	330.638,49		262.824,53	10.865,88				1.825.051,86
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA						2.162.881,99	4.382.820,67		6.545.702,66
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					143.699,47	82.072,36			225.771,83
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		311.821,50	4.574,92		25.464,80	1.663.207,79			2.005.069,01
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		75.004,35			16.440.067,95				16.515.072,30
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO				60.101,19					60.101,19
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS					291.440,99				291.440,99
Total 12 CASTELLON DE LA PLANA	51.714.658,30	3.350.531,67	17.142,97	13.814.102,04	74.374.852,87	11.466.902,11	4.382.820,67		159.121.010,63
46 VALENCIA									
07 CLASES PASIVAS	238.728.458,49			69.602.582,09					308.331.040,58
12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES				11.076,65					11.076,65
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	38.516.283,36	627.682,48		106.919,47	11.364,37		214.616,71		39.476.866,39
14 MINISTERIO DE DEFENSA	0,00	92.084.467,89			2.797.784,84				94.882.252,73
15 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	1.111,15	2.317.597,29		114.325,53	938.513,65	8.129.213,64			11.500.761,26
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	21.814.262,93	10.539.013,44	684,44	18.742.342,21	841.995,91	870.857,82			52.809.156,75
17 MINISTERIO DE FOMENTO		284.034,79			86.366.961,25	14.478.772,00			101.129.768,04
18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA		200.444,72		12.874.473,45	235.966,27	9.146.253,77			22.457.138,21
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4.038.707,60	812.155,17		3.979.624,64	53.553,98		922,59		8.884.963,98
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA						24.468.132,03	21.903.972,53		46.372.104,56
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		11.205,69	575,88	52.684,25	314.975,20	2.242.985,10			2.622.426,12
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	150,25	896.299,74	271.601,79		84.345,12	10.820.063,73			12.072.460,63
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		276.990,61		2.449,13	37.822.785,94				38.102.225,68
25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA				61.957,96		55.073,75			117.031,71
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		50,95		136.919,10					136.970,05
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		46.054,76			46.897,89				92.952,65
Total 46 VALENCIA	303.098.973,78	108.095.997,53	272.862,11	105.685.354,48	129.515.144,42	70.211.351,84	22.119.511,83		738.999.195,99

Obligaciones Reconocidas	CAPITULO 1	2	3	4	6	7	8	9	Total
86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA									
13 MINISTERIO DE JUSTICIA				67.177,53					67.177,53
14 MINISTERIO DE DEFENSA		26.838,99			101.486,04				128.325,03
15 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA					1.341,46	10.877.123,23			10.878.464,69
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		38.922,19		2.080.745,26					2.119.667,45
17 MINISTERIO DE FOMENTO		1.619.530,32			210.112,82	34.945.009,87		496.126,93	37.270.779,94
18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA				124.877,30		93.706,20			218.583,50
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				32.264.900,92		1.545.413,89			33.810.314,81
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA				10.457,61		250.694,91			261.152,52
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				16.020,57	232.993,76	18.635.641,46			18.884.655,79
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE					124.141,59	668.625,97			792.767,56
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO				919.007,61					919.007,61
32 ENTES TERRITORIALES				1.518.178.819,88					1.518.178.819,88
33 FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL						51.075.441,69			51.075.441,69
Total 86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA		1.685.291,50		1.553.662.006,68	670.075,67	118.091.657,22		496.126,93	1.674.605.158,00
Total 2000	491.006.674,03	123.154.789,42	304.027,40	1.714.398.655,38	326.801.468,16	211.698.077,91	36.168.659,46	496.126,93	2.904.028.478,69
2001									
03 ALICANTE									
07 CLASES PASIVAS	132.095.995,80			34.670.968,10					166.766.963,90
12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		151.516,99		361,68					151.878,67
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	159,27	750.300,70		16.075,87			72.670,60		839.206,44
14 MINISTERIO DE DEFENSA		2.456.637,50			1.139.612,96				3.596.250,46
15 MINISTERIO DE HACIENDA	4.207,10	640.015,75			299.541,17				943.764,02
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	12.912.337,56	4.370.642,94	3.236,29	156.561,12	572.281,04		1.404,70		18.016.463,65
17 MINISTERIO DE FOMENTO		52.696,97			55.288.580,96	675.465,87			56.016.743,80
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				6.217.307,05	446.719,71	646.987,11			7.311.013,87
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	2.658.827,30	332.066,90		278.863,74	314.252,16		6.608,87		3.590.618,97
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						4.545.943,87	4.576.647,07		9.122.590,94
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					4.219.347,58	980.289,29			5.199.636,87
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		613.924,03	20.916,34		21.082,83	2.900.150,80	6.694,80		3.562.768,80
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		159.569,86			13.098.817,33				13.258.387,19
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		77.437,21		57.934,05	88.401,67	5.017.522,85			5.241.295,78
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		25.254,54		31.252,62					56.507,16
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		5.194,03			129.309,04				134.503,07
Total 03 ALICANTE	147.671.527,03	9.635.257,42	24.152,63	41.429.324,23	75.617.946,45	14.766.359,79	4.664.026,04		293.808.593,59
12 CASTELLON DE LA PLANA									
07 CLASES PASIVAS	49.906.510,10			11.786.572,56					61.693.082,66
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		113.391,68							113.391,68
14 MINISTERIO DE DEFENSA		81.301,48			11.971,54				93.273,02
15 MINISTERIO DE HACIENDA	5.679,58	317.407,81			393.278,34				716.365,73
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	4.979.149,90	1.574.917,83		31.755,53	478.114,12				7.063.937,38
17 MINISTERIO DE FOMENTO		17.602,65			49.026.595,88	461.403,55			49.505.602,08
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				1.935.774,21	1.057.010,20	193.215,36			3.185.999,77
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1.319.721,71	266.293,91		156.922,02	12.683,89				1.755.621,53
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						1.077.830,27	1.314.353,37		2.392.183,64
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					144.309,27				144.309,27
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		444.027,12	34.307,30		29.967,63	3.497.250,01			4.005.552,06
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		74.962,57			38.532.281,51				38.607.244,08
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		64.925,81		25.220,39	1.319,22	12.950.394,23			13.041.859,65
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		13.332,53							13.332,53
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		7.236,28							7.236,28
Total 12 CASTELLON DE LA PLANA	56.211.061,29	2.975.399,67	34.307,30	13.936.244,71	89.687.531,60	18.180.093,42	1.314.353,37		182.338.991,36

Obligaciones Reconocidas	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	Total
46 VALENCIA									
07 CLASES PASIVAS	258.323.213,05			67.946.601,56					326.269.814,61
12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		34.832,49							34.832,49
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	42.451.038,14	667.823,75		46.761,10			119.921,61		43.285.544,60
14 MINISTERIO DE DEFENSA	1.250,51	84.810.124,03			4.807.886,08				89.619.260,62
15 MINISTERIO DE HACIENDA	8.834,89	1.288.239,29	256,19		722.834,44		164,17		2.020.328,98
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	22.786.611,55	8.764.853,85		159.037,13	741.313,69	468.630,25			32.920.446,47
17 MINISTERIO DE FOMENTO		176.597,77		27.045,54	71.401.226,05	12.502.272,80			84.107.142,16
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	853,43	157.293,69		15.727.559,64	507.822,91	644.057,59			17.037.587,26
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4.304.723,44	950.947,51		4.185.855,97	92.504,65				9.534.031,57
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				1.839.788,20		12.564.301,43	11.699.397,78		26.103.487,41
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		2.370,39		55.721,04	225.063,73	1.168.307,50			1.451.462,66
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.004.952,60	1.362.316,30		16.767,42	5.381.104,03			7.765.140,35
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		277.529,14			73.980.720,53				74.258.249,67
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA		435.985,76		106.039,69	8.394,60	17.711.479,98			18.261.900,03
25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA				52.008,97					52.008,97
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO				149.034,27					149.034,27
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		43.720,98			11.663,28				55.384,26
Total 46 VALENCIA	327.876.525,01	98.615.271,25	1.362.572,49	90.295.453,11	152.516.197,38	50.440.153,58	11.819.483,56		732.925.656,38
86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA									
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	805,35			98,57					903,92
14 MINISTERIO DE DEFENSA					601.684,15				601.684,15
15 MINISTERIO DE HACIENDA					10.313,37				10.313,37
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		209,15		2.488.353,18	29.996,51	63.707,28			2.582.266,12
17 MINISTERIO DE FOMENTO		2.314.855,06			521.296,89	31.964.300,53			34.800.452,48
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				116.352,22					116.352,22
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				32.465.031,49		1.132.467,71			33.597.499,20
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						222.915,40			222.915,40
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				16.013,36	244.603,51	20.505.589,19			20.766.206,06
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE					94.209,81	1.058.027,73			1.152.237,54
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA						21.246.858,08			21.246.858,08
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO				818.552,29					818.552,29
32 ENTES TERRITORIALES				1.785.043.750,74		13.271.956,62			1.798.315.707,36
33 FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL						39.576.744,90			39.576.744,90
Total 86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA	805,35	2.315.064,21		1.820.948.151,85	1.502.104,24	129.042.567,44			1.953.808.693,09
Total 2001	531.759.918,68	113.540.992,55	1.421.032,42	1.966.609.173,90	319.323.779,67	212.429.174,23	17.797.862,97		3.162.881.934,42
2002									
03 ALICANTE									
07 CLASES PASIVAS	138.715.633,29			32.094.929,61					170.810.562,90
12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	2.488,69			3.280,73					5.769,42
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		976.309,61					83.657,64		1.059.967,25
14 MINISTERIO DE DEFENSA		560.983,48			880.765,59				1.441.749,07
15 MINISTERIO DE HACIENDA	3.901,60	720.475,16		44.872,65	331.163,58				1.100.412,99
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	16.951.913,04	4.938.083,99	43.118,46	1.593.046,75	2.362.296,20	3.005,06			25.891.463,50
17 MINISTERIO DE FOMENTO		9.031,63			52.728.715,87	833.479,69			53.571.227,19
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		751,28		4.683.536,28	714.580,43	291.262,50			5.690.130,49
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	2.798.975,64	368.411,18		373.194,70	76.571,02		4.360,00		3.621.512,54
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						5.535.302,51	5.209.832,95		10.745.135,46
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		29.629,90		16.467,43	2.147.659,21	679.114,63			2.872.871,17
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		723.575,43	32.064,52		23.443,44	2.997.655,00	6.435,97		3.783.174,36
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		114.967,44	1.472,46	6.555,78	19.031.618,70				19.154.614,38
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA	1.952,00	113.311,64		97.756,34	51.125,96	3.816.542,68			4.080.688,62
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO				4.000,00					4.000,00
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		23.765,89			4.591,17				28.357,06
Total 03 ALICANTE	158.474.864,26	8.579.296,63	76.655,44	38.917.640,27	78.352.531,17	14.156.362,07	5.304.286,56		303.861.636,40

Obligaciones Reconocidas	CAPITULO 1	2	3	4	6	7	8	9	Total
12 CASTELLON DE LA PLANA									
07 CLASES PASIVAS	52.581.854,41			10.941.946,10					63.523.800,51
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		42.931,70							42.931,70
14 MINISTERIO DE DEFENSA		580.163,65			8.070,69				588.234,34
15 MINISTERIÓ DE HACIENDA		365.904,44		911.998,63	221.729,42				1.499.632,49
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	5.045.109,95	1.298.591,60	279,88	2.403,02	240.152,67				6.586.537,12
17 MINISTERIO DE FOMENTO		13.978,91			64.460.970,99	1.329.304,35			65.804.254,25
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				1.495.506,76	726.798,48	119.025,60			2.341.330,84
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1.335.306,73	266.568,03		229.313,88	5.570,12				1.836.758,76
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		16.050,80				1.978.638,30	4.161.448,75		6.156.137,85
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					192.032,57	485.137,65			677.170,22
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		587.963,79	30.448,93			2.207.636,30			2.826.049,02
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		109.498,08			8.220.564,72				8.330.062,80
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA	434,00	80.226,52		7.366,00	5.461,08	17.945.916,97			18.039.404,57
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		9.133,72			1.477.326,13				1.486.459,85
Total 12 CASTELLON DE LA PLANA	**58.962.705,09**	**3.371.011,24**	**30.728,81**	**13.588.534,39**	**75.558.676,87**	**24.065.659,17**	**4.161.448,75**		**179.738.764,32**
46 VALENCIA									
07 CLASES PASIVAS	269.358.233,36			62.529.378,39					331.887.611,75
12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		62.355,18		10.952,65					73.307,83
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	45.580.856,25	469.462,85			22.753,48		227.214,57		46.300.287,15
14 MINISTERIO DE DEFENSA	0,00	108.638.261,23			5.010.586,03				113.648.847,26
15 MINISTERIO DE HACIENDA	8.189,47	1.347.529,48		5.052.767,34	342.857,12				6.751.343,41
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	23.663.371,53	8.156.150,92		1.136.674,49	1.541.196,62	32.183,83			34.529.577,39
17 MINISTERIO DE FOMENTO		311.553,63		134.476,36	79.793.175,63	3.608.836,31			83.848.041,93
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1.350,00	364.778,99		11.987.351,70	677.649,85	1.103.174,30			14.134.304,84
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4.479.405,86	1.055.039,62		3.375.174,29	323.054,97		3.016,78		9.235.691,52
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						14.468.385,19	16.316.270,13		30.784.655,32
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		34.125,97		4.585,40	78.131,00	436.110,90			552.953,27
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.116.601,67	1.822.364,88		136.486,15	7.340.720,89			10.416.173,59
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		839.962,28		399.183,79	28.421.298,52				29.660.444,59
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA	1.301,00	401.502,36		188.571,12	52.259,41	14.576.668,13			15.220.302,02
25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		415.408,85		19.244,50					434.653,35
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		52.962,00		35.338,61					88.300,61
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		12.803,94							12.803,94
32 ENTES TERRITORIALES				19.172.967,31					19.172.967,31
Total 46 VALENCIA	**343.092.707,47**	**123.278.498,97**	**1.822.364,88**	**104.046.665,95**	**116.399.448,78**	**41.566.079,55**	**16.546.501,48**		**746.752.267,08**
86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA									
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	540.273,73	7.728,96							548.002,69
14 MINISTERIO DE DEFENSA					39.220,99				39.220,99
15 MINISTERIO DE HACIENDA					102.757,00				102.757,00
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		528.268,48		1.986.420,00		47.479,95			2.562.168,43
17 MINISTERIO DE FOMENTO		3.218.484,08			149.422,45	9.462.960,89			12.830.867,42
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				345.390,98	90.235,20	1.565.636,53			2.001.262,71
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				32.393.434,69		1.384.466,91			33.777.901,60
20 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						263.008,92			263.008,92
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					1.447.935,39	14.215.699,65			15.663.635,04
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE					31.688,75	3.058.520,36			3.090.209,11
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA				38.974,74		12.834.071,37			12.873.046,11
26 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO				3.414.107,94					3.414.107,94
32 ENTES TERRITORIALES				1.994.501.292,18					1.994.501.292,18
33 FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL						52.594.121,95			52.594.121,95
Total 86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA	**540.273,73**	**3.754.481,52**		**2.032.679.620,53**	**1.861.259,78**	**95.425.966,53**			**2.134.261.602,09**
Total 2002	**561.070.550,65**	**138.983.288,36**	**1.929.749,13**	**2.189.232.461,14**	**272.171.916,60**	**175.214.067,32**	**26.012.236,79**		**3.364.614.269,89**

184/058305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Defensa desde el año 1995 hasta 2002 para la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Según los datos disponibles, la evolución presupuestaria y el grado de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana desde 1996 a 2002 es el que se indica en los cuadros que se adjuntan en anexo.

Durante 1985 todavía no se efectuaba el seguimiento regionalizado de las inversiones.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/058308 a 184/058313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Serna, Justo, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Alicante en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Alicante al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058314 a 184/058319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pliego Cubero, José, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Jaén en los que no funcionaba el reparto de correo a domicilio en los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

Correos presta el servicio postal universal a domicilio en todos los municipios de la provincia de Jaén al menos cinco días a la semana.

Dicha prestación se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Ejecución de la actuación de mejora e iluminación de accesos a la vía de servicio de Santa Elena (Jaén).

Respuesta:

Una vez redactado el Proyecto «Mejora local, mejora de accesos a Santa Elena, N-IV, pp.kk. 256,0 al

260,0, provincia de Jaén», fue necesaria su adaptación al euro, para su aprobación definitiva y posterior contratación de las obras, que tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la actuación de conservación integral de la carretera SE-30 y accesos a Sevilla, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la citada provincia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que durante el presente año 2003 han existido los dos contratos siguientes:

— Uno cuyo período de vigencia ha estado comprendido entre el 02-04-1997 y 02-04-2003, siendo su presupuesto de adjudicación de 12,44 millones de euros y su anualidad para 2003 de 0,63 millones de euros.

— Otro que dará continuidad al anterior, por un período de 2 años. Está pendiente de adjudicación definitiva y cuenta con un presupuesto de adjudicación por contrata de 6,49 millones de euros, desconociéndose la anualidad para 2003 hasta tanto no se lleve a cabo la adjudicacion.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la actuación de conservación integral de la Autovía de Andalucía, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La actuación interesada se desarrolla entre el límite de la provincia de Córdoba y el aeropuerto de San Pablo de Sevilla (pp.kk. 435,70-531,95), incluyendo además las actuales travesías de Écija, La Luisiana y Carmona. El contrato abarca el período 5 de mayo de 1998 a 5 de mayo de 2004, siendo su presupuesto de adjudicación de 12,34 millones de euros y su anualidad para 2003 de 2,05 millones de euros.

Tras la finalización de dicho contrato se gestionará otro que le dé continuidad por un período de dos años y un presupuesto de 4,21 millones de euros.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la actuación de conservación integral de la Autopista Sevilla-Huelva, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el contrato 51-H-03 03, conjuntamente para las provincias de Huelva y Sevilla, con una longitud de 84,642 km, tienen una anualidad de 2.181.674,94 euros para el presente año 2003 y 1.821.066,68 euros para el 2004.

La longitud de la autopista A-49 en la provincia de Sevilla es de 31,55 km.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de la estructura de la Pañoleta y tercer carril, p.k. 0-1 de la A-49, dentro de las actuaciones previstas en materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado para el 2003 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Las obras interesadas han sido licitadas el 11 de febrero de 2003 habiéndose producido la apertura de ofertas el 9 de mayo de 2003, por lo tanto está pendiente de adjudicación definitiva.

Su plazo de ejecución es de 6 meses y el presupuesto de licitación ha ascendido a 1.759.292,35 euros.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en materia de conservación de las carreteras del Estado en la provincia de Sevilla hasta el día 30-12-2003.

Respuesta:

Además de las actuaciones de conservación, contenidas en la pregunta escrita con número de expediente 184/55283, a la que hace referencia Su Señoría, se han iniciado las siguientes:

— Rehabilitación del firme entre los pp.kk. 12 al 17 de la SE-30, con un presupuesto de 2.311.492,55 euros.

— Mejora de trazado entre los pp.kk. 802 al 804 de la CN-630, con un presupuesto de 1.081.821,79 euros.

— Repintado marcas viales en la CN-630, N-IV y A-4, con un presupuesto de 952.490,29 euros. Pendiente de adjudicación definitiva.

Por último, indicar que a lo largo del año se irán acometiendo otras actuaciones, en función de la disponibilidad de los proyectos y de los condicionantes administrativos y presupuestarios.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Posibilidad de instrumentar ayudas económicas directas para los agricultores asegurados al seguro del fresón que hayan tenido pérdidas a causa de las lluvias producidas entre marzo y mayo del presente año en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Durante la campaña 2002/2003, en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, las lluvias intermitentes producidas, desde finales de marzo a primeros del mes de mayo de 2003, originaron una situación de alta humedad ambiental, que se ha traducido en un importante descenso de la calidad, y en los precios alcanzados en la comercialización de la producción recolectada, ocasionando importantes pérdidas económicas a los agricultores.

En la pasada campaña y de acuerdo con las solicitudes planteadas por las organizaciones representativas del sector, se realizó un estudio para el establecimiento de un seguro específico para la producción de fresa en estas provincias. Para ello se constituyó un grupo de trabajo, en la provincia de Huelva, con participación de las citadas organizaciones, en el que se definieron las garantías del vigente seguro de aplicación a la fresa.

Este seguro garantiza las pérdidas en cantidad ocasionadas por cualquier adversidad climática no controlable, razón por la cual, los daños en calidad registrados en la presente campaña no se encuentran garantizados por el Sistema de Seguros Agrarios Combinados, en la línea correspondiente a fresa y fresón.

Como resultado de los acuerdos adoptados en la reunión mantenida por el Ministerio de Agricultura,

Pesca y Alimentación con los representantes de la Mesa de la Fresa de Huelva, este Departamento tiene previsto establecer ayudas paliativas que compensen a los agricultores asegurados, por los daños ocasionados en calidad, en esta campaña y no cubiertos por el seguro agrario.

Actualmente, se está tramitando la normativa correspondiente que permita la concesión de las citadas ayudas a los titulares de las explotaciones de fresa y fresón aseguradas en las líneas correspondientes del vigente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra la mejora del seguro del fresón.

Respuesta:

A lo largo de la pasada campaña y con objeto de atender las solicitudes planteadas por las organizaciones representativas del sector, se realizó un estudio para el establecimiento de un seguro específico que protegiera a la producción de fresa contra los daños de especial interés para los productores. Para llevar a cabo dicho estudio se constituyó un grupo de trabajo, en la provincia de Huelva, en el que participaron todas las organizaciones profesionales y sectoriales, en el cual se establecieron y definieron las garantías del seguro de fresa que ha estado en aplicación durante la campaña 2002/2003.

En la campaña 2002/2003, la incidencia más notoria en el cultivo de fresa ha sido un régimen intermitente de lluvias que se han extendido desde finales de marzo a primeros de mayo, dando lugar a una situación permanente de alta humedad ambiental que ha provocado un acusado descenso de la calidad de la práctica totalidad de la cosecha en este período. Ello ha ocasionado que una parte importante de la cosecha haya podido ser comercializada, pero a un precio muy inferior al que habitualmente se venía obteniendo. Dicha merma de calidad ha obligado a derivar a la industria una parte sustancial de la producción destinada al consumo en fresco.

El seguro que se puso en vigor, en la presente campaña, garantizaba las pérdidas en cantidad ocasionadas por cualquier adversidad climática no controlable, razón por la cual, los daños en calidad no se encuentran amparados por el sistema de seguros agrarios combinados, por lo que las entidades aseguradoras no los indemnizarán.

Como resultado de los acuerdos adoptados en la reunión mantenida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con los representantes de la Mesa de la Fresa de Huelva, se iniciarán los trabajos correspondientes para la mejora de la protección al sector productor.

Para ello, el grupo de trabajo anteriormente citado, constituido, además, con el sector asegurador y las distintas administraciones, ha retomado los trabajos y se está estudiando realizar modificaciones puntuales y comenzar el estudio para poder incluir, en las próximas campañas, las pérdidas en calidad de las producciones aseguradas.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Estaciones ferroviarias que no cuentan con accesos para minusválidos en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La relación de estaciones ferroviarias que no cuentan con acceso para minusválidos en la provincia de Huelva es la siguiente:.

Escacena: Cumbres-Mayores.
La Palma del Condado: La Nava de Huelva.
Villarrasa: Jabugo-Galaroza.
Niebla: Almonaster-Cortegana.
La Vizcaeria: Gil Márquez.
Niebla-Puerta del Buey: Valdelamusa.
Las Mallas: El Tamujoso.
San Juan del Puerto: Calañas.
San Juan del Puerto-Moguer: Los Milanos.
Huelva-Cargas: El Cobujón.

Huelva-Mercancías: Belmonte.
Huelva-Puerto: Gibraleón y Peguerillas.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Monumentos y localidades de la provincia de Huelva que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad.

Respuesta:

Actualmente, el único bien de la provincia de Huelva incluido en la Lista del Patrimonio Mundial es el Parque Nacional de Doñana.

Para ver la lista completa de bienes declarados Patrimonio de la Humanidad ver la siguiente página web de la Unesco: http://whc.unesco.org/nwhc/pages/sites/main.htm.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058362, 184/058364 y 184/058365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el apresamiento por la Armada portuguesa del patrón del barco «El Ladrillo», de Isla Cristina.

Respuesta:

El día 8 de mayo 2003, la tripulación del pesquero «El Ladrillo», compuesta por seis hombres, fue apresada por una patrullera de la marina portuguesa, según parece por faenar sin licencia en aguas portuguesas.

Cuando el Canciller del Consulado de España en Vila Real San Antonio tuvo conocimiento del apresamiento, viajó inmediatamente hacia el puerto de Olhao para esperar la llegada del pesquero, avisando a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Agricultura, Pesca y Alimentación españoles y a la Asociación de Armadores de Isla Cristina. Nada más llegar al puerto de Olhao, el Canciller se entrevistó con los Comandantes de este puerto, de la Policía Marítima y del puerto de Vila Real. El objetivo es conseguir la inmediata liberación de los ciudadanos españoles.

Al llegar el barco a puerto, tuvo conocimiento de que el capitán ha sido desembarcado en Tavira para un reconocimiento médico. El Canciller consigue la liberación de los cinco marineros españoles, quedando detenido el patrón del barco.

El patrón de la embarcación continúa detenido, acusado de infracciones administrativas y de los delitos de desobediencia, resistencia y coacción sobre funcionario y agresión cualificada.

A partir de este momento, el Canciller sólo puede prestar la correspondiente asistencia consular, permaneciendo en contacto telefónico permanente con él, visitándolo y estando también en contacto directo con la directora del establecimiento penal.

El patrón del barco referido posee el número de teléfono consular de emergencia, al que puede llamar las 24 h del día; igualmente, el Canciller gestionó las visitas de representantes de instituciones españolas así como de familiares del detenido.

Cuando fue trasladado al hospital penitenciario de Caxias (Lisboa), esta misma asistencia consular se la están prestando tanto desde el Consulado como desde la Embajada de España en Lisboa.

Finalmente, la misma Ministra de Asuntos Exteriores se interesó por 1a situación del ciudadano español ante su homólogo portugués.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Fomento con los Ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y posterior transferencia de titularidad de travesías de antiguas carreteras de titularidad estatal desde el año 2002.

Respuesta:

En el año 2002 no se firmó ningún convenio de transferencia de titularidad de travesías con Ayuntamientos de la provincia de Huelva.

En el año 2003 se han suscrito los convenios correspondientes a los Ayuntamientos de Huelva y Jabugo.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para la firma de convenios entre el Ministerio de Fomento y los ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y posterior transferencia de titularidad de travesías de antiguas carreteras de titularidad estatal.

Respuesta:

A lo largo del año 2003 se han suscrito convenios para cesión de travesías, al amparo de lo estipulado por la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE número 182, de 31 de julio), con los Ayuntamientos de Huelva y Jabugo.

Han solicitado también la cesión los Ayuntamientos de Lepe, Valverde del Camino, Los Marines y Cartaya, cuyos convenios serán tramitados en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Huelva que no han recibido una escuela taller desde el año 1996, a pesar de haberla solicitado.

Respuesta:

Los municipios de la provincia de Huelva para los que se han solicitado Escuelas Taller desde el 01-01-96 y no se les ha concedido hasta la fecha son los siguientes:

Almonaster la Real, Arroyomolinos de León, Ayamonte, Calañas, Cerro de Andévalo, Chucena, Cortegana, Cumbres Mayores, Lepe, Manzanilla, Punta Umbria y Valverde del Camino.

No obstante, se debe señalar que a algunos de estos municipios se les han concedido Casas de Oficios (como Lepe y Ayamonte) y Talleres de Empleo (como Cortegana y Valverde del Camino); además, se debe tener en cuenta que aquellos proyectos que no son aprobados, son tenidos en cuenta en las sucesivas programaciones que se realizan.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Características de los contratos de trabajo registrados desde el año 2001 en la provincia de Huelva correspondientes a trabajadores procedentes de terceros países.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada con respecto a la contratación laboral de extranjeros, en la provincia de Huelva.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos de trabajo registrados desde el año 2001 en la provincia de Huelva

MODALIDAD DE CONTRATO	AÑO 2001	AÑO 2002	ENE-MAY-03
INDEFINIDO ORDINARIO	52	86	31
INDEFINIDO FOMENTO EMPLEO	20	43	3
CONVERSION INDEF FOMENTO EMPLEO	17	23	9
CONVERSION	7	10	5
OBRA Y SERVICIO	10.839	24.041	22.796
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCION	1.590	2.481	1.871
INTERINIDAD	30	38	16
INSERCION		4	3
PRACTICAS	1	1	
FORMACION	8	17	4
OTROS	8	40	13
ADSCRIPCIÓN COLABORACION SOCIAL	2	4	3

A partir de enero de 2003 la extracción se realiza por localidad de centro de trabajo. Anteriormente se realizaba según provincia de registro.

184/058370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada entre los años 2001 y 2003 del número de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del número de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (prejubilaciones) y de jubilaciones anticipadas en la provincia de Huelva, desde el año 2001 al 2003, se detalla en los anexos siguientes:

— Anexo I: Ayudas equivalentes a la jubilación anticipada.

— Anexo II: Jubilaciones anticipadas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Número de ayudas equivalentes a jubilación anticipada en vigor, con fecha de efectos económicos a partir de 1/1/2001, y edad inferior a 65 años en la fecha de efectos económicos, en la provincia de Huelva

Tipo de prestación	Número de prestaciones causadas	Número de prestaciones en vigor en junio de 2003
2001	3	3
2002	4	4
2003	4	4
TOTAL	11	11

ANEXO II

Número de pensiones contributivas de jubilación con fecha de efectos económicos a partir de 1/1/2001, cuyos titulares tenían edades inferiores a 65 años en la fecha de efectos económicos, en la provincia de Huelva

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
MENORES DE 60	97	83	45
60	213	187	125
61	50	65	25
62	48	61	29
63	56	46	24
64	92	66	27
TOTAL	556	508	275

Número de pensiones contributivas de jubilación de las correspondientes al cuadro anterior que se mantienen en vigor en junio de 2003

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
MENORES DE 60	93	83	44
60	210	182	123
61	49	64	25
62	47	60	29
63	52	46	24
64	87	61	27
TOTAL	538	496	272

184/058371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde el año 2001 del número de perceptores de prestaciones por desempleo en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados con respecto a la acción protectora por desempleo en la provincia de Huelva.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo

Beneficiarios de prestaciones por desempleo, según tipo de prestación, en la provincia de Huelva. Enero 2001/marzo 2003

PERÍODO	TOTAL	CONTRIBUTIVA DESEMP. TOTAL	ASISTENCIAL ECONÓMICA	CONTRIBUTIVA DESEMP. PARCIAL	DECLARAN JORNADAS REASS	RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN
ene-01	29.779	5.432	5.183		19.046	118
feb-01	27.449	5.496	5.330		16.496	127
mar-01	26.050	5.179	5.234		15.498	139
abr-01	24.661	4.646	4.791		15.109	115
may-01	24.689	4.576	4.768		15.247	98
jun-01	25.383	4.690	4.726		15.902	65
jul-01	26.390	4.937	4.787		16.618	48
ago-01	27.109	5.088	4.624		17.351	46
sep-01	28.872	5.248	4.672		18.918	34
oct-01	30.901	5.300	4.919		20.659	23
nov-01	32.497	5.482	5.198		21.664	153
dic-01	31.776	5.842	5.130		20.602	202
ene-02	31.125	6.368	5.187		19.079	491
feb-02	29.494	6.611	5.388		16.898	597
mar-02	28.146	6.341	5.250		15.878	677
abr-02	27.377	6.278	5.244		15.144	711
may-02	27.067	5.945	5.089	3	15.321	709
jun-02	26.947	5.829	5.128	3	15.286	701
jul-02	26.943	5.602	5.033	3	15.614	691
ago-02	27.736	5.753	4.950	3	16.423	607
sep-02	28.536	5.820	4.935	3	17.256	522
oct-02	30.764	6.239	5.277	3	18.851	394
nov-02	31.831	6.682	5.567	3	19.290	289
dic-02	31.222	6.577	5.352	3	19.046	244
ene-03	30.103	6.888	5.368	3	17.622	222
feb-03	28.269	6.695	5.342	3	15.962	267
mar-03	26.353	6.239	5.158	4	14.616	336

184/058381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del Programa de Alfabetización Digital.

Respuesta:

Entre las acciones aprobadas por el Gobierno en el Plan de Acción INFO XXI, el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene atribuida la gestión de una serie de actuaciones en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información, entre las que se encuentran las dirigidas a facilitar el acceso a la Sociedad de la Información a determinados colectivos más vulnerables, promoviendo su alfabetización digital y reduciendo la brecha tecnológica.

El objetivo de esta línea, que se enmarca dentro de la Acción «Internet para Todos», es garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las ventajas de la Sociedad de la Información, poniendo a su disposición la capacitación mínima que se requiere. Esta iniciativa hace especial hincapié en la utilización intensiva de los servicios de telecomunicaciones y de las tecnologías aplicadas a la educación y a la formación, como herramientas básicas para evitar la info-marginalidad, aumentar la cohesión social y permitir que las oportunidades de la Sociedad de la Información lleguen a todos.

El Programa de Alfabetización Digital se instrumentó a través de las Órdenes Ministeriales de concesión de ayudas para la alfabetización digital, CTE/1043/2002 de 7 de mayo y CTE/1949/2002 de 25 de julio. En el apartado tercero de la primera Orden citada, se estableció que los beneficiarios debían ser asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro representativas de los colectivos de más difícil acceso a la alfabetización digital, a las que exigía poseer la declaración de utilidad pública en el momento de presentar la solicitud.

Teniendo en cuenta la experiencia recogida en las solicitudes presentadas a dicha Orden, y que el objetivo prioritario del programa es lograr la máxima difusión de las actuaciones de alfabetización digital, se consideró oportuno establecer una nueva Orden en la que se amplió el grupo de beneficiarios a aquellas entidades con personalidad jurídica propia que realicen actividades de alfabetización digital sin ánimo de lucro para evitar la info-marginalidad, tuvieran o no la consideración de utilidad pública. Asimismo, dado que las Corporaciones Locales se muestran muy activas en el desarrollo de actuaciones de alfabetización digital, se consideró igualmente oportuno incluirlas como beneficiarios de esta nueva Orden.

La Comunidad Autónoma de Aragón presentó 2 solicitudes al Programa de Alfabetización Digital en el marco de la Orden CTE/1949/2002 de 25 de julio, lo que representa un 1,74% sobre el total de solicitudes presentadas. En ambos casos, las solicitudes presentadas no alcanzaron la prioridad suficiente para ser objeto de ayudas de acuerdo con los criterios de evaluación previstos en el punto octavo de la mencionada Orden, que son:

a) Viabilidad técnica y económica del proyecto o actuación.

b) El impacto, medido en el número de personas formadas, sobre el colectivo al que se dirige la actuación.

c) Experiencias anteriores en acciones formativas.

d) La eficiencia en el uso de los ordenadores portátiles, medida en número de personas formadas por ordenador y mes. Este número, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas, no puede ser inferior a tres.

Las convocatorias de estas ayudas son públicas y abiertas dentro del grupo de beneficiarios establecido en el punto tercero de las órdenes. En este sentido, no se ha mantenido contacto alguno con responsables de ninguna Comunidad Autónoma. Las convocatorias fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE número 112 y BOE número 182).

Dentro de las acciones aprobadas por el Gobierno, en el plan de acción INFO XXI, se están llevando a cabo asimismo, negociaciones con diferentes entidades públicas y privadas para la suscripción de convenios de colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la coordinación de actuaciones que faciliten el acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información.

En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, se suscribió el convenio el pasado 25 de abril de 2003. Dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, está a punto de firmarse otro convenio de colaboración entre dicho Ministerio y la Diputación Provincial de Huesca, para impartir formación básica en Internet a través de la red de telecentros, sitos a lo largo de la provincia, en el marco del «Plan de Utilización de Internet en el medio rural», promovido por la Diputación.

El objetivo de esta línea, que se enmarca dentro de la Acción «Internet para Todos», es, asimismo, garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las ventajas de la Sociedad de la Información, poniendo a su disposición la capacitación mínima que se requiere. Esta iniciativa hace especial hincapié en la utilización intensiva de los servicios de telecomunicaciones y de las tecnologías aplicadas a la educación y a

la formación, como herramientas básicas para evitar la info-marginalidad, aumentar la cohesión social y permitir que las oportunidades de la Sociedad de la Información lleguen a todos.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Acuerdo del Consejo Rector de Incentivos Regionales sobre proyectos de inversión evaluados positivamente y su incidencia en Galicia.

Respuesta:

1 y 2. En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada.

TITULAR	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	EMPLEO CREAR	EMPLEO MANTENER
Hotel de Matogrande, S.L.	Hotel 4 estrellas	A Coruña	85	0
Bebidas Gaseosas del Noroeste, S.A	Producción de bebidas refrescantes sin alcohol	A Coruña	20	278
Privilege Advance Surfaces, S.A.	Elaboración de compuestos lapídeos a base de granito y cuarzo	Narón	35	48
Cerámica Verea, S.A.	Fabricación productos de tierras cacidas para la construcción	Mesia	15	29
Compostelana de Alojamientos y Servicios, S.A.	Hotel de cuatro estrellas	Santiago de Compostela	38	0
Prevent Vigo, S.A.	Fabricación de otros artículos textiles	Vigo	140	0
Grupo Empresarial Ence, S.A.	Fabricación de pasta pastelera	Pontevedra	0	712

3. Se trata de un proyecto de nueva instalación de una fábrica de fundas para asientos de automóviles, con una inversión aprobada de 7.025.173 euros que va a crear 140 puestos de trabajo en Vigo.

4. El Plan Galicia prevé llegar al 40% de subvención exclusivamente en los municipios directamente afectados, es decir, en los pertenecientes a la Costa da Morte. En el resto de municipios, afectados sólo de forma indirecta, el compromiso consiste en elevar las puntuaciones que se otorgan en la evaluación de los proyectos, para acercarse lo más posible al 30%, porcentaje que acumulado al 10% previsto por la Xunta de Galicia permitiría, en algunos casos, llegar al 40%, tope máximo permitido por la UE.

En el Consejo Rector objeto del estudio, los criterios objetivos de evaluación le otorgaron la puntuación necesaria para obtener el 30% de subvención solamente a uno de los proyectos, y a los demás, no.

5. Al Consejo Rector de la fecha indicada sólo llegaron, para su evaluación, los siete proyectos aprobados.

6. El sistema de Incentivos Regionales sólo puede incentivar la inversión empresarial en las zonas afectadas creando un nuevo aliciente a las decisiones empresariales, mediante el aumento de los porcentajes de subvención, siendo los proyectos presentados los primeros evaluados de acuerdo con los criterios del Plan Galicia.

Para paliar las consecuencias del hundimiento del Prestige se necesita la conjunción de la totalidad de las medidas previstas en dicho Plan.

7. El sistema de Incentivos Regionales sólo concede subvenciones a los proyectos que los empresarios presentan y que cumplen las condiciones previstas en la legislación vigente de dicho sistema y la normativa comunitaria.

El aumento del porcentaje de subvención incide, sin duda, positivamente, en las decisiones empresariales de inversión, pero no es el único factor que las determina. Si los proyectos evaluados positivamente en Galicia son menos del 10% es porque los proyectos presentados han sido menos del 10%, sin que puedan darse razones objetivas que expliquen el hecho.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones para erradicar los puntos negros existentes en las carreteras.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y, en concreto, para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Se destaca que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es abordada, por tanto, tanto desde los programas de Creación de infraestructuras como desde el de Conservación y explotación de la red.

Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado en los años 1996 a 24 de junio de 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 17.157,76 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructuras y 513E de Conservación y explotación.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Se indica que, además de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Dado el volumen de inversión realizada, la enumeración de las actuaciones sería prolija y numerosa, por lo que se indica que, en el caso del Programa 513E, se centran en la realización de todas aquellas destinadas a la mejora, mantenimiento y conservación de las carreteras, tales como conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora del firme, mejoras funcionales locales, conservación integral, actuaciones de seguridad vial y conservación por gestión directa.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Presupuesto invertido para erradicar los puntos negros de las carreteras valencianas.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello, se afirma que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad de Valencia durante el presente ejercicio y hasta el 24 de junio de 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 36.029.782,16 euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E de Conservación y explotación de la red.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en las carreteras españolas desde el año 1996.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo la información solicitada sobre accidentes de tráfico que se han registrado en las carreteras españolas, por Comunidades Autónomas desde 1996 hasta ahora, detallado por anualidades.

Los datos facilitados son los que figuran en la base de datos de los accidentes mortales en carretera.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de accidentes mortales en carretera por comunidades autónomas (fallecidos a 24 horas)

ACCIDENTES MORTALES							
Comunidad Autónoma	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Andalucía	486	536	574	552	572	549	554
Asturias	101	106	97	84	93	66	84
Aragón	112	151	140	151	177	142	140
Illes Balears	108	88	85	118	96	103	74
Canarias	103	103	134	119	119	111	113
Cantabria	30	39	47	59	46	37	50
Castilla y León	387	391	365	365	360	403	398
Castilla-La Mancha	281	252	268	281	292	279	255
Cataluña	467	447	498	517	547	470	460
Extremadura	116	112	109	139	120	113	120
Galicia	373	382	392	371	340	323	301
La Rioja	41	43	49	30	40	45	34
Madrid	212	206	205	202	217	215	198
Murcia	74	86	111	91	110	114	109
Navarra	59	66	75	85	81	77	63
País Vasco	136	123	137	140	124	145	141
Valencia	297	306	327	338	344	333	340
TOTAL	3.383	3.437	3.613	3.642	3.678	3.525	3.434

184/058592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Inversión realizada para erradicar los puntos negros detectados en las carreteras españolas desde el año 1996.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la red de gran capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es abordada, por tanto, tanto desde el programa de Creación de Infraestructuras como desde el de Conservación y Explotación de la Red.

Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red de carreteras del Estado en los años 1996 a 24 de junio de 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha

sido significativa a lo largo del tiempo, ha, ascendido a 17.157,76 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructura y 513E Conservación y Explotación.

Se remite en anexo fotocopia del desglose de la inversión citada, desde el año 1996 al 2002 por comunidades autónomas, así como las obligaciones reconocidas en el presente ejercicio a fecha 24 de junio:

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde el programa de Creación de Infraestructuras, como desde el de Conservación y Explotación de la Red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Además de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/058593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones para erradicar los puntos negros de las carreteras de la Comunidad Valenciana desde el año 1996.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y ,en concreto, para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Se destaca que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es abordada, por ello, tanto desde los programas de Creación de infraestructuras como desde el de Conservación y explotación de la red.

Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado en los años 1996 a 24 de junio de 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 1.167,49 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E Conservación y explotación.

El desglose de la inversión citada, por anualidades en la Comunidad Autónoma Valenciana, es la que se indica, en millones de euros:

Año	Comunidad Valenciana
1996	107,16
1997	150,94
1998	214,18
1999	141,01
2000	203,43
2001	151,02
2002	163,72
24-6-2003	36,03
Total	1.167,49

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los programas de Creación de infraestructuras, como desde el de Conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Se indica que, además de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Dado el volumen de inversión realizada, la enumeración de las actuaciones sería prolija y numerosa, por lo que se señala que, en el caso del Programa 513E, se centran en la realización de todas aquellas destinadas a la mejora, mantenimiento y conservación de las carreteras, tales como conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora del firme, mejoras funcionales locales, conservación integral, actuaciones de seguridad vial y conservación por gestión directa.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Implantación del punto de inspección fronteriza (PIF) en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

En relación con la implantación de nuevos puntos de inspección fronteriza (PIFs) en el Puerto del Rosario de Fuerteventura y en el Puerto de Arrecife de Lanzarote, se señala que se examinaron los informes favorables emitidos por la presidencia del Ente Público Puertos del Estado, en la reunión del Grupo Interministerial para el estudio de la problemática de los PIFs, el 14 de junio de 2001.

Se entiende que S. S. se refiere a un puesto de inspección fronteriza de sanidad animal, ya que en materia de sanidad vegetal, hasta el 2005, Canarias se rige por un régimen especial, por lo que no existe la figura legal de los PIF para esta última materia.

De acuerdo con el procedimiento de solicitud y autorización de nuevos PIFs de sanidad animal, una vez aceptada la necesidad de su creación por el Ente Público Puertos del Estado, es éste quien solicita el informe a los Departamentos implicados, entre ellos el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (para materias de su competencia).

El MAPA una vez reciba la solicitud de informe para la creación del puesto de inspección fronteriza del Puerto de la Isla de Lanzarote, emitirá su valoración para proseguir con el trámite correspondiente.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de proponer, en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI), la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario.

Respuesta:

Como ya informó el Ministro de Fomento ante el Pleno del Congreso de fecha 25 de junio de 2003, contestando a idéntica pregunta oral de Su Señoría, número de expediente 180/2026, el Ministerio de Fomento tiene previsto proponer a la OMI la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario antes del 31 de octubre.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Proyectos para mejorar la recepción de la señal de televisión en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

La cobertura de la isla de Lanzarote se realiza mediante 11 estaciones de televisión situadas en Yaiza, Montaña Mina, Tinajo (2), Haria, Arrieta, Teguise, Orzola (2), Montaña Blanca y Tabayesco.

A través de tales estaciones se transmiten los dos programas de Televisión Española (La primera y la 2), y algunos programas de televisión privada de Antena 3, Telecinco y Canal Plus.

En cuanto a las facultades de control e inspección, el Estado ejerce sus competencias a través de las Jefaturas de Inspección de Telecomunicaciones para garantizar la recepción de la televisión con calidad satisfactoria y libre de interferencias, generalmente, ocasionadas por estaciones no autorizadas o por estaciones operando con características diferentes a las establecidas por la Administración.

Por otro lado, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología se está llevando a cabo una apuesta decidida por la digitalización de la televisión en España, la cual conlleva grandes ventajas respecto a la televisión analógica. Así, la televisión digital terrenal, desde el punto de vista técnico, tiene una muy superior calidad en la emisiones y recepción de la señal, es menos susceptible a las interferencias y permite un uso más eficaz del espectro radioeléctrico. Por último, la televisión digital terrenal posibilita prestar de manera integrada, mediante los mismos receptores, servicios de telecomunicaciones tan relevantes como el acceso a Internet, transmisión de datos, etc., con los que se incentiva, asimismo, el desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

Esta apuesta o impulso de la televisión digital ya se ha plasmado en actuaciones concretas del Gobierno. En este sentido, la reciente modificación de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por ondas terrestres, llevada a cabo por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecía un plazo de hasta el 31 de marzo de 2003 para que las Comunidades Autónomas formulen sus solicitudes correspondientes sobre televisión local, lo que permitirá a la Administración del Estado determinar las características técnicas de las estaciones de televisión digital de ámbito local.

El calendario de introducción del nuevo modelo se inicia con la elaboración del Plan Técnico de Televisión Local, y finalizará con la adjudicación de las concesiones por las Comunidades Autónomas a mediados de 2004.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Personal y medios de los que dispone la Guardia Civil en la isla de Lanzarote para el control de la inmigración irregular.

Respuesta:

Para el control de la inmigración irregular, en la isla de Lanzarote (Las Palmas), la Guardia Civil cuenta con un total de 183 efectivos catalogados, distribuidos en las especialidades de Seguridad Ciudadana, Servicio Fiscal y Servicio de Información, disponiendo para la realización de los servicios de 40 vehículos.

Por lo que respecta a los planes futuros, en todo caso dependerá de la evolución de esta problemática, siguiendo las líneas de actuación del Plan Greco, aprobado por Resolución de 17 de abril de 2001.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Condiciones del centro de retención de inmigrantes de Lanzarote y previsiones para su mejora.

Respuesta:

Con carácter previo, se señala que los Centros de Internamiento de Extranjeros vienen regulados en los artículos 127 al 132 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, aprobado por Real Decreto 864/2001, que ha desarrollado el artículo 60.2 de la citada Ley Orgánica 4/2000.

Estos Centros, que no tienen carácter penitenciario, tienen como función facilitar la identificación y expulsión de los extranjeros que, previo el correspondiente

expediente y dentro del plazo legalmente establecido, deban ser objeto de dicha sanción administrativa.

En relación con Lanzarote, y para facilitar dicha función, se cuenta en el Aeropuerto de Arrecife con un centro de retención provisional de extranjeros. Dichas instalaciones tienen una superficie de 586 metros cuadrados, disponiendo de módulos diferenciados para hombres y para mujeres, estando garantizadas las necesidades básicas de los extranjeros que se encuentran en la misma (alimentación, asistencia sanitaria, etc.), así como la asistencia jurídica.

Se señala asimismo que en el año 2001 se procedió a remodelar dichas instalaciones, que tienen una capacidad actual para 180 personas.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Plantilla real y teórica de los cuarteles de la Guardia Civil de Lanzarote.

Respuesta:

La plantilla teórica y real de la Guardia Civil, existente en la actualidad en la isla de Lanzarote (Las Palmas), es la siguiente:

— Plantilla teórica: 222 efectivos.
— Plantilla real: 223 efectivos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Estimación por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la insuficiencia de plazas sociosanitarias por comunidades autónomas.

Respuesta:

Desde 1995 la gestión del dispositivo de atención social de financiación pública es competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Desde 2002, la gestión del dispositivo de atención sanitaria de financiación pública es competencia de las comunidades autónomas.

En la actualidad, existe una notable diversidad de modelos en materia de financiación y organización de la atención sociosanitaria entre las comunidades autónomas. Asimismo, están emergiendo diversas modalidades de prestación de apoyo a las personas dependientes y a sus cuidadores principales como son las distintas modalidades de servicios de atención a domicilio, los centros de día, las estancias de respiro, las viviendas tuteladas o las familias de acogida.

Con la notable excepción de alguna Comunidad Autónoma el concepto de «plaza sociosanitaria» no ha sido utilizado en el Sistema Nacional de Salud. La Ley 26/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud define las prestaciones de atención sociosanitaria en el ámbito estrictamente sanitario que comprenderán los cuidados sanitarios de larga duración, la atención a la convalecencia, y la rehabilitación del déficit funcional recuperable que se llevará a cabo en los niveles asistenciales que cada comunidad autónoma determine.

En consecuencia, y dada la ausencia de una definición estadística universalmente aceptada del concepto de «plaza sociosanitaria», no es posible en este momento estimar la insuficiencia de plazas sociosanitarias, globalmente o por comunidades autónomas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Razones por las que en el año 2002 la Dirección General de Ferrocarriles invirtió 1.217.779,59 euros menos que en la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para ese mismo año.

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2002 en la línea férrea Barcelona-Puigcerdà se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en los Proyectos de Inversión denominados «Línea férrea Barcelona-Puigcerdà» e «Integración del ferrocarril en Vic».

El interés del Ministerio de Fomento en la mejora de esta línea se pone de manifiesto en el siguiente cuadro en el que describen las inversiones llevadas a cabo en esta línea en el año 2002.

Proyecto	Inversiones en €	
	Previsto PGE	Ejecutada 2002
Línea férrea Barcelona-Puigcerdà	4.748.000,00	3.530.220,41
Integración del ferrocarril en Vic	3.101.280,00	5.015.661,44
TOTAL	7.849.280,00	8.545.881,85

Por tanto, en su conjunto, la inversión ejecutada durante 2002 en la línea férrea Barcelona-Puigcerdà fue superior a la inicialmente prevista.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos que han impedido que el Gobierno haya tramitado los visados de los miembros del equipo de fútbol de la selección de Iraq, que tenía previsto celebrar un partido amistoso en Barcelona con la selección catalana el día 25-6-2003.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores en ningún caso ha impedido la tramitación de los visados de los miembros del equipo de fútbol de la selección de Iraq que tenía previsto celebrar un partido amistoso en Barcelona el día 25 de junio.

En efecto, dicho Ministerio se ha limitado a informar a los organizadores de dicho partido que para la tramitación de los mencionados visados era necesario respetar los procedimientos y los plazos establecidos por las disposiciones Schengen recogidas, a su vez, en la normativa española. Precisamente por ello, y teniendo en cuenta la fecha de presentación de las solicitudes de visados en la Embajada de España en Amman, no se contaba con el tiempo suficiente para poder proceder a la expedición de los visados antes del día 25 de junio.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para evitar la aparición y la propagación de enfermedades infecciosas que tienen su origen en la importación e introducción de animales de compañía exóticos.

Respuesta:

La Directiva 91/496/CE, relativa a controles veterinarios de animales procedentes de terceros países y la Directiva 92/65/CE, de 13 de junio de 1992, que establece las condiciones sanitarias específicas a las que deben ajustarse las importaciones de otras especies animales, no incluidos en normativas precedentes, incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico en los Reales Decretos 1430/1992, de 27 de noviembre y 1881/1994, de 16 de septiembre, de transposición, establecen normas concretas para la importación de animales que, tras su ingreso en nuestro territorio, van a comercializarse como animales de compañía.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1430/1992, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, efectúa los controles veterinarios de los animales en los Puestos de Inspección Fronterizos autorizados, abandonando estas instalaciones, únicamente cuando se compruebe, que dichos controles han resultado satisfactorios.

Además, la citada norma prevé el establecimiento de un régimen de salvaguardia, por el que, cuando en un territorio de un país tercero, se declare o propague una enfermedad que pueda constituir un peligro para la salud humana o de los animales, o cuando lo justifique cualquier otra razón grave de policía sanitaria, la Comisión puede adoptar de forma inmediata, bien a iniciativa propia o a petición de un Estado Miembro, una serie

de medidas, que consistirían en la suspensión de las importaciones procedentes del país en cuestión o de una parte de éste, o la adopción de condiciones particulares para la admisión de los mismos.

Igualmente, prevé que un Estado Miembro pueda adoptar de forma unilateral, medidas de salvaguardia, siempre que se haya informado a la Comisión sobre la necesidad de hacerlo y ésta no se haya pronunciado al respecto.

En este sentido, al amparo del artículo 18 de la Directiva 91/496/CE, en el seno del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de la Sanidad Animal del pasado 13 de junio, se votó y aprobó la Decisión, 2003/459/CE, de 21 de junio de 2003, que prohíbe la importación, en la UE, de perros de la pradera de Estados Unidos, así como de roedores y ardillas de terceros países del África subsahariana, por su posible papel transmisor del virus de la viruela del mono.

Por otra parte y considerando que la normativa comunitaria hasta muy recientemente no ha regulado las condiciones para la importación o introducción de animales de compañía cuando viajan acompañados de sus dueños, y al día de hoy, aunque existe, no es todavía de aplicación, la normativa española establece las condiciones en las que pueden ser admitidos, certificación veterinaria de la que tienen que ir acompañados, número máximo de animales que pueden trasladarse, declaración del propietario testimoniando la propiedad del animal, su tenencia en los días previos al viaje y su compromiso de no comercializarlo.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Controles sanitarios que se llevan a cabo en los puertos y aeropuertos del Estado, al objeto de evitar la introducción en el Estado Español de animales exóticos que pueden propagar enfermedades infecciosas entre la población.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1430, de 27 de noviembre de 1992, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación efectúa los controles veterinarios de los animales, en los Puestos de Inspección Fronterizos autorizados al efecto, abandonando sus instalaciones, únicamente cuando se pruebe, que los controles han resultado satisfactorios.

Los controles sanitarios consisten, fundamentalmente, en un control documental, de identidad y físico, con el fin de determinar que los certificados sanitarios, que amparan el traslado de animales, se ajustan a los requisitos establecidos en la legislación vigente. En función de la especie animal de que se trate, los controles deben comprobar que existe concordancia entre documentos y animales, ya que su estado sanitario se constata mediante la pertinente toma de muestras y la realización de pruebas de diagnóstico.

Además, el comercio de animales vivos, así como de productos de origen animal desde terceros países con la UE, se encuentra basado, desde el punto de vista sanitario, en un sistema de garantías aportadas por las autoridades competentes de los países exportadores ante la Comisión Europea y que se evalúan mediante visitas de inspección efectuadas por la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión, de manera que sólo se permite la importación desde países, zonas o explotaciones libres de enfermedades propias de la especie (listas positivas), condición que viene acreditada en la certificación sanitaria de acompañamiento.

Los medios con que cuenta el Estado Español para llevar a cabo los controles sanitarios, son los que se llevan a cabo a través de Puestos de Inspección Fronterizos autorizados a tal fin.

Estos Puestos de Inspección (PIF) se encuentran bajo la supervisión del veterinario responsable de la realización de los pertinentes controles, existiendo, en la actualidad, en los 17 PIF, una estructura que cuenta con 31 veterinarios, como Inspectores de Sanidad Animal o como Coordinadores Regionales de Sanidad Animal, que compatibilizan la realización de los controles de animales con la de los productos de origen animal.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Obras previstas por el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el Aeropuerto de Lanzarote para el año 2003.

Respuesta:

Además de las diferentes actuaciones y obras menores, los principales proyectos de Aena en el aeropuerto de Lanzarote, con actuaciones en curso durante el año 2003, son los que se indican a continuación:

ACTUACIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN (Estado actual)	PRESUPUESTO TOTAL
Desarrollo de infraestructuras en área de movimiento. Plataformas. Anulación de isletas y ampliación de plataforma.	EN SERVICIO desde 1-2-2003	847.425
Adecuación del Nuevo Edificio Terminal. Obra de instalación transitoria para el control 100% equipaje en bodega.	EN SERVICIO desde 14-4-2003	289.491
Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Acondicionamiento campo de vuelos: Adecuación de franjas de balizamiento y varios. Repuesto de firme en pista de rodadura.	EN SERVICIO desde 5-5-2003	599.921
Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Acondicionamiento campo de vuelos: Adecuación de franjas de balizamiento y varios. Adecuación de sistema de aproximación visual cabecera 03.	EN EJECUCIÓN	415.144
Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Plataformas. Obras de mejora de la iluminación de plataforma de aviones (instalación de dos torres de hormigón 40 M)	EN EJECUCIÓN	282.091
Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Adecuación del nuevo edificio Terminal. Adaptación del antiguo terminal para vuelos insulares.	EN EJECUCIÓN	3.131.661
Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. Proyectos varios. Suministro con instalación de unidades autónomas de aire acondicionado para aeronaves en Plataforma.	EN EJECUCIÓN	510.861
Ayudas a la Navegación Aérea. Mejora de las instalaciones de aproximación ILS. Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones en Categoría I, Pista 03.	EN LICITACIÓN	794.962
Instalación de radar monopulso en Lanzarote.	EN LICITACIÓN	451.500
Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Adecuación del Nuevo Edificio Terminal. Puesta en marcha y equipamiento Terminal antiguo (vuelos interinsulares)	EN REDACCIÓN DE PROYECTO	383.146
Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Plataformas. Urbanización de zona Terminal interinsulares.	EN REDACCIÓN DE PROYECTO	383.146

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Ayuntamientos de las isla de Lanzarote (Las Palmas) en los que se encuentran censados residentes ausentes.

Respuesta:

Los datos disponibles, que se facilitan en el anexo adjunto, son los correspondientes a los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes, cerrado a 1 de mayo de 2003, de los ayuntamientos de la isla de Lanzarote (Las Palmas).

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de electores del Censo Electoral de Residentes Ausentes cerrado a 1 de mayo de 2003 de los ayuntamientos de la Isla de Lanzarote (Las Palmas)

Ayuntamientos	Nª electores	Nacionalidad
Arrecife	256	Española
Haria	170	Española
San Bartolomé	118	Española
Teguise	128	Española
Tías	101	Española
Tinajo	78	Española
Yaiza	42	Española

184/058685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Trazado propuesto para la Autovía Santiago-Lugo a su paso por la comarca de la Ulloa.

Respuesta:

1. Los efectos de la opción seleccionada y de todas las alternativas estudiadas han sido analizados y valorados en el Estudio de Impacto Ambiental sobre el medio físico natural y sobre el medio socioeconómico. Sus conclusiones, junto con los demás aspectos, funcional, territorial y económico, son la base del análisis y comparación de las diferentes alternativas mediante métodos multicriterio.

2 y 3. El Estudio Informativo incluye un Estudio de Impacto Ambiental que analiza ampliamente, en tres tomos, los aspectos ambientales, paisajísticos, socioeconómicos, patrimoniales, etc., de las diferentes alternativas y no llega a esa conclusión.

4. Las prescripciones del Estudio de Impacto Ambiental y las que deriven de la Declaración de Impacto Ambiental tras el período de Información Pública, tienen como objeto marcar las pautas de conservación y establecer las medidas correctoras necesarias.

5. Se está en la fase final del Informe Técnico de las Alegaciones.

6. Se comunicarán individualmente, a cada uno de los interesados, las conclusiones del Informe Técnico

de Alegaciones a este Estudio Informativo en el momento procesal oportuno.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la autovía Lugo-Ourense.

Respuesta:

Los trazados de la autovía Ourense-Lugo han sido expuestos a Información Pública el 22 de mayo. Las alegaciones han podido presentarse hasta el 25 de junio, por parte de los particulares, y hasta el 25 de julio puedan hacerlo las entidades y organismos oficiales.

Del estudio de las distintas alegaciones y de la Declaración de Impacto Ambiental se deducirá el trazado definitivo de la autovía, a resultas de la armonización de los múltiples factores a considerar, entre los que se encuentran el coste, vertebración del territorio, impactos (positivos y negativos) sobre el entorno, trazado a la altura de los poblados, núcleos urbanos y rurales, minimizando su impacto, facilidad de comunicaciones y permeabilidad entre las márgenes de la autovía, etc.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Norma que obliga al desmonte de motores de los buques pesqueros para su revisión, así como motivos por los que en A Coruña se exige un requisito que no se demanda en otras capitanías marítimas.

Respuesta:

En el artículo 3.08.D) relativo a los reconocimientos anuales del aparato motor, los motores rápidos en buen estado podrán ser reconocidos mediante una prueba de funcionamiento, eximiéndolos de los desmontajes de piezas si el Inspector no los considera necesarios.

En base a lo establecido en el apartado anterior, la profundidad y alcance de dicho reconocimiento queda a criterio de la inspección marítima que realiza el reconocimiento del buque y el citado alcance vendrá determinado, lógicamente, por el estado de mantenimiento del buque.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo información sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en el ejercicio 2003, desglosadas por Centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, cuyo importe total asciende a 1.922.720 euros, teniendo en cuenta la generación de crédito prevista por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por su participación en la recaudación derivada de las actas de liquidación y gestión recaudatoria, que incrementará los créditos iniciales.

Asimismo, se remiten datos sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga a 31 de mayo de 2003, ya que aún no se dispone de información sobre las inversiones realizadas a 30 de junio.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda». Inversiones previstas en el ejercicio 2003 (importe en euros)
Provincia de Málaga

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	Importe
CENTRO DE COSTE: MÁLAGA				
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	17.870
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos informáticos	186.000
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	384.940
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Mobiliario y fotocopiadoras	7.970
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Equipos informáticos	12.070
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630	Equipos informáticos	12.550
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	553.010
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	181.890
Agencia Tributaria	613G	630	Elementos de transporte	213.100
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y enseres	127.960
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos informáticos	225.360
				1.922.720

Capítulo VI: Inversiones realizadas a 31 de mayo de 2003 (importe en euros)
Provincia de Málaga

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
CENTRO DE COSTE: MÁLAGA					
Subsecretaría de Hacienda	611A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	29.930	0
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos informáticos	339	339
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	163.267	109.556
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Equipos informáticos	9.067	618
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630	Equipos informáticos	11.120	1.355
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	950.206	196.369
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y enseres	14.123	13.056
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos informáticos	882	0
				1.178.934	321.293

184/058709 y 184/058812 a 184/058815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en obras por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Para la provincia de Málaga las previsiones de inversión en cuarteles, así como las adjudicaciones a 30-6-03, son las siguientes:

MÁLAGA 2003	ANUALIDAD	APORTACIÓN CONVENIOS
Construcción Benahavis	158.473,93	135.227,72
Obras diversas cuarteles	240.404,85	240.404,85
TOTAL.....	*398.878,78*	*375.632,57*

POR COMARCAS	POR LOCALIDADES	ADJUDICADO
COSTA OCCIDENTAL	Construcción Benahavis	158.473,93
	Estepona	29.523,81
	Mijas-Osunilla	28.960,00
MÁLAGA	Los Angeles-Comandancia	59.995,20
	Casabermeja	26.140,54
AXARQUÍA	Vélez	29.899,00
	Algarrobo	29.896,59
	Rincón de la Victoria	29.751,90
	TOTAL.....	392.640,97

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga.

Respuesta:

En 15 de noviembre de 2002 se remitió a la Dirección General del Patrimonio del Estado el expediente de permuta del antiguo «Colegio de San Agustín» de Málaga, propiedad de la Junta de Andalucía, en el que se prevé ubicar la Biblioteca Pública del Estado de Málaga, por un inmueble de propiedad estatal ubicado en Sevilla.

En 11 de abril de 2003, dicha Dirección General ha trasladado a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura el informe de la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos favorable a la citada permuta, junto con la valoración de ambos inmuebles calculada por sus servicios técnicos, comunicando que, con igual fecha, se ha dado cuenta de ello a la Junta de Andalucía para que manifieste su eventual conformidad con dichas valoraciones (trámite previo a la aprobación de la permuta por la Dirección General del Patrimonio del Estado).

Por lo tanto, no se han podido comenzar aún las actuaciones relativas a la redacción del proyecto. En cuanto a la previsión con respeto al comienzo de las obras es, cuando menos, incierta, pudiendo aventurarse que será en el último trimestre de 2004.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en el acceso al Puerto de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El acceso al Puerto de Málaga está formado por las dos actuaciones siguientes:

«Acceso al Puerto de Málaga. 1.ª fase (Calle Princesa-Espigón de la Térmica)»: La anualidad para el año 2003 es de 375.097,93 euros y lo certificado, a fecha actual, asciende a 375.049,16 euros.

«Acceso al Puerto de Málaga. Fase 2: Central Térmica-N-340.a (p.k. 234 al p.k. 235)»: En mayo de 2003 se firmó el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto. Al día de hoy, no se ha certificado cantidad alguna en dicho proyecto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la circunvalación exterior de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El Estudio Informativo, Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga, se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, previa a su aprobación definitiva.

El Anexo de Inversiones Reales para el año 2003 de los Presupuestos Generales del Estado, recoge una par-

tida de 5.380 euros para la redacción de dicho Estudio Informativo.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la autopista de Málaga, Las Pedrizas-Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Con fecha 18 de febrero de 2003, se publicó la Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 13 de enero de 2002, por la que se aprueba provisionalmente el Estudio Informativo y de Impacto Ambiental «Autopista de Málaga. Tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga», por la que se somete dicho estudio al trámite de Información Pública y de Evaluación de Impacto Ambiental.

La anualidad prevista para el presente año es de 674.414,39 euros, habiéndose certificado, a 31 de mayo de 2003, la cantidad de 236.045,03 euros.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la travesía próxima a Guadalmar en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

No se ha realizado inversión en la travesía a Guadalmar, ni existen previsiones al respecto, dado que en la red de carreteras del Estado no existe ninguna travesía en Guadalmar.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la travesía de San Pedro de Alcántara en el año 2003.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales para el año 2003 de los Presupuestos Generales del Estado, recoge una partida de 1.119.710 euros.

Independientemente de ello, la resolución de la problemática urbanística que afecta al soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara no es competencia del Ministerio de Fomento, sino que corresponde al Ayuntamiento de Marbella y/o a la Junta de Andalucía dicha resolución.

La solución de ese problema está al alcance del Ayuntamiento de Marbella y/o de la Junta de Andalucía en el uso de sus competencias, sin más que modificar el plan vigente de 1986 por parte del Ayuntamiento y/o levantar la suspensión en lo que afecta al trazado por parte de la Junta.

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella pueden desbloquear la aprobación definitiva del Plan General cuya no aprobación es la causa que tiene paradas las obras de la N-340 en San Pedro de Alcántara desde hace años.

Si la Junta de Andalucía usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en la modificación de enlaces Ronda de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La pregunta hace referencia a la modificación de los enlaces de Alameda, Barriguillas y Virreinas, de los que, con fecha 29 de mayo de 2003, se firmaron los contratos de Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos: «Remodelación de enlaces Alameda y Barriguillas», y «Remodelación del enlace de Virreinas», con una anualidad de 278.276,50 euros, para cada uno de ellos.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2003.

Respuesta:

Se señala a S. S., la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/58147 sobre el asunto interesado.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en materia de aeropuertos, así como incremento de pasajeros en los mismos desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTO	INVERSIÓN 1996-2002 (€)
A Coruña	13.690.974
Albacete	235.321
Alicante	45.250.539
Almería	11.568.403
Asturias	15.419.283
Badajoz	889.669
Barcelona	494.890.539
Bilbao	138.701.821
Burgos	969.982
Ceuta	4.138
Córdoba	2.594.843
El Hierro	8.754.104
Fuerteventura	52.880.113
Girona	17.581.134
Gran Canaria	102.930.922
Granada	8.155.232
Ibiza	24.413.671
Jerez	24.311.746
La Gomera	10.533.729
La Palma	19.502.586
Lanzarote	81.532.192
León	3.777.005
Logroño-Agoncillo	16.697.417
Madrid-Barajas	2.245.458.079
Madrid-Cuatro Vientos	11.844.723
Madrid-Torrejón	2.951.270
Málaga	64.977.091
Melilla	8.491.579
Menorca	25.511.872
Monflorite-Alcalá	2.404.499
Murcia-San Javier	6.479.451
Palma de Mallorca	319.546.917
Pamplona	8.562.469
Reus	20.629.735
Sabadell	6.240.406
Salamanca	982.055

AEROPUERTO	INVERSIÓN 1996-2002 (€)
San Sebastián	4.382.783
Santander	13.574.657
Santiago	25.195.772
Sevilla	14.122.227
Son Bonet	4.848.732
Tenerife-Norte	85.670.012
Tenerife-Sur	88.187.635
Valencia	66.271.101
Valladolid	16.205.672
Vigo	14.005.181
Vitoria	13.254.040
Zaragoza	12.340.473

AEROPUERTO	VARIACIÓN PASAJEROS 1996-2002 (%)
Barcelona	58,9
Gran Canaria	14,1
Madrid-Barajas	55,1
Málaga	56,6
Palma de Mallorca	15,9
Tenerife-Sur	23,1
Alicante	71,9
Bilbao	37,3
Fuerteventura	44,9
Ibiza	23,8
Lanzarote	28,7
Menorca	34,2
Santiago	-10,2
Sevilla	28,6
Tenerife-Norte	25,2
Valencia	12
A Coruña	25,1
Almería	12,8
Asturias	35,1
Girona	15,8
Granada	32,4
Jerez	87,2
La Palma	28,3
Reus	66,6
Santander	29
Vigo	76,5
Zaragoza	5,8
Badajoz	173,4
Córdoba	7,6
El Hierro	28
La Gomera	(a)
León	(a)
Madrid-Torrejón	(b)
Melilla	-38,5
Murcia-San Javier	214,5
Pamplona	28,1
Salamanca	-46,3

AEROPUERTO	VARIACIÓN PASAJEROS 1996-2002 (%)
San Sebastián	72,8
Valladolid	11,1
Vitoria	-33,9
Albacete	(c)
Burgos	(d)
Ceuta	(d)
Monflorite-Alcalá del Obispo	(d)
Logroño-Agoncillo	(e)

(a) Inicio de actividad en 1999.
(b) Inicio de actividad en 1997.
(c) Próxima entrada en servicio.
(d) En realización de actuaciones para entrada en servicio.
(e) Inicio de actividad en mayo de 2003.

184/058783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por Correos en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista por Correos en la provincia de Málaga en el 2003 así como la realizada hasta el 30 de junio de 2003, desglosadas por actuaciones, se indican a continuación:

(datos en euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2003	INVERSIÓN REGISTRADA A 27/06/2003
CONSTRUCCIONES	5.344.510	5.258.715
TELECOMUNICACIÓN	116.450	
MECANIZACIÓN	950.000	96.802
SEGURIDAD	15.670	2.112
MOBILIARIO	375.000	125.915
INFORMÁTICA	1.164.550	81.880
SISTEMAS DE TRANSPORTE	141.790	29.862
TOTAL	8.107.970	5.595.286

La cantidad que figura como inversión registrada es ligeramente inferior a la que se recogió en la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/58107, estando motivada dicha diferencia por un error de contabilización.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Celdas y reclusos existentes en los centros penitenciarios.

Respuesta:

Con la inauguración de 13 nuevos centros penitenciarios desde 1996 se han creado más de 14.000 nuevas plazas, que tras amortizar las aproximadamente 4.000 que no estaban en condiciones, ha supuesto en definitiva un crecimiento neto de la capacidad de 10.027 nuevas plazas, lo que ha permitido que la tasa de ocupación actual de nuestros centros penitenciarios se haya reducido considerablemente, alcanzando un índice de ocupación del 105,3%, lo que significa que por cada 100 plazas hay 105 internos, lo que nos coloca no sólo en el ámbito de los países de nuestro entorno, como Alemania, sino incluso por debajo de muchos de ellos, caso de Italia, Grecia o Portugal.

Sirva a Su Señoría como ejemplo del esfuerzo realizado por el Gobierno, la evolución que desde 1991 se ha producido en cuanto a la población reclusa y la tasa de ocupación:

AÑO	Población reclusa a 31 diciembre	Tasa de ocupación
1991	32.399	116,49
1992	35.918	129,14
1993	39.640	133,30
1994	40.497	130,68
1995	38.612	116,28
1996	35.898	107,99
1997	36.792	105,94
1998	38.365	115,51
1999	38.233	112,90
2000	39.013	104,10
2001	41.131	107,54
2002	44.909 (*)	105,11

(*) Población al 27-12-2002.

Asimismo, debe significarse que el Departamento del Interior decidido a continuar el esfuerzo que ha permitido crear 14.352 plazas nuevas en el período 1996-2002, frente a las 8.296 del período 1990-1995, ha aprobado recientemente el acuerdo por el que se revisa el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, que supone la construcción de cuatro nuevos centros en Madrid, Andalucía (2) y Levante así como la remodelación del C. P. de Arrecife, y que conlleva un incremento en la financiación del citado Plan de 130.880 miles de euros, a añadir a los 189.493 ya existentes.

Por último, la capacidad operativa de cada centro penitenciario, y su porcentaje de ocupación actual se expresa en el siguiente cuadro.

Esta capacidad operativa de un centro penitenciario comprende las denominadas plazas funcionales a las que hay que añadir las plazas complementarias (ingresos, enfermería y aislamiento).

	Plazas Funcionales	Plazas Complementarias	TOTAL PLAZAS Capacidad Operativa	Ocupación Internos 20/06/2003	Tasa de Ocupación Operativa 20/06/03
A Lama	1.619	233	1.852	953	51,46
Albacete	244	44	288	261	90,63
Albolote	1.577	264	1.841	1.550	84,19
Alcalá de Guadaira	181	62	243	127	52,26
Alcazar de San Juan	99	23	122	114	93,44
Algeciras	1.548	182	1.730	1.524	88,09
Alicante Cumplimiento	840	118	958	868	90,61
Alicante II	1.024	143	1.167	1.061	90,92
Alicante Psiquiátrico	305	62	367	301	82,02
Almería	885	161	1.046	996	95,22
Arrecife	142	16	158	168	106,33
Ávila	238	42	280	198	70,71
Badajoz	680	83	763	656	85,98
Bilbao	232	41	273	248	90,84
Burgos	495	73	568	505	88,91
Cáceres	390	48	438	411	93,84
Castellón	501	105	606	591	97,52
Ceuta	240	55	295	264	89,49
CIS Victoria Kent	401	62	463	448	96,76
CIS Valencia	354	84	438	372	84,93
Córdoba	1.551	181	1.732	1.528	88,22
Cuenca	112	32	144	131	90,97
Daroca	469	52	521	438	84,07
El Dueso	545	72	617	543	88,01
Herrera	376	63	439	417	94,99
Huelva	1.559	177	1.736	1.508	86,87
Ibiza	106	28	134	90	67,16
Jaén	620	113	733	592	80,76
La Moraleja	1.473	190	1.663	1.154	69,39
Las Palmas	1.192	123	1.315	1.415	107,60
Logroño	348	55	403	340	84,37
Lugo-Bonxe	465	50	515	351	68,16
Madrid I	429	49	478	348	72,80
Madrid II	870	257	1.127	907	80,48
Madrid III	1.140	420	1.560	1.233	79,04
Madrid IV	1.200	127	1.327	996	75,06
Madrid V	1.550	336	1.886	1.645	87,22
Madrid VI	1.470	205	1.675	1.389	82,93
Málaga	1.362	205	1.567	1.675	106,89
Mansilla-León	1.507	228	1.735	1.115	64,27
Melilla	406	54	460	325	70,65
Monterroso	421	126	547	382	69,84
Murcia	648	91	739	738	99,86
Nanclares	619	91	710	619	87,18
Ocaña I	478	78	556	470	84,53
Ocaña II	539	41	580	435	75,00

	Plazas Funcionales	Plazas Complementarias	TOTAL PLAZAS Capacidad Operativa	Ocupación Internos 20/06/2003	Tasa de Ocupación Operativa 20/06/03
Ourense	479	37	516	414	80,23
Palma de Mallorca	1.512	207	1.719	1.201	69,87
Pamplona	209	32	241	217	90,04
Puerto I	260	70	330	256	77,58
Puerto II	742	101	843	752	89,21
Santa Cruz de La Palma	51	24	75	47	62,67
San Sebastián	314	41	355	286	80,56
Santander	123	24	147	133	90,48
Segovia	517	120	637	309	48,51
Sevilla	1.419	215	1.634	1.455	89,05
Sevilla Psiquiátrico	112	0	112	148	132,14
Soria	182	26	208	181	87,02
Teixeiro	1.546	250	1.796	985	54,84
Tenerife	1.469	198	1.667	1.491	89,44
Teruel	190	26	216	189	87,50
Topas	1.587	139	1.726	1.404	81,34
Valencia	2.265	337	2.602	2.383	91,58
Valladolid	502	101	603	518	85,90
Villabona	1.424	153	1.577	1.297	82,24
Zaragoza	1.554	201	1.755	1.290	73,50
TOTAL	**49.907**	**7.647**	**57.554**	**47.356**	**82,28**

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por Aena en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

1. En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/55368, BOC D número 547.
2. Los proyectos PAP contemplados para aeropuerto de Málaga en este ejercicio con certificaciones desde enero a mayo de 2003, son los que se citan a continuación:

Título del proyecto	Ejecutado (euros)
• Desarrollo de infraestructuras zona pasajeros. Ampliación del área terminal de pasajeros	1.405.933
• Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Ampliación área de maniobras: Apartado espera	1.690
• Desarrollo de infraestructuras en zona aviación general. Construcción de un nuevo edificio terminal	304.910
• Desarrollo de infraestructuras generales. Plan uso de terrenos	27.213
• Mantenimiento de la actividad. Reposición/mantenimiento y mejoras de instalaciones	933.484
• Seguridad aeroportuaria. Seguridad de instalaciones y personas	1.221.729
• Prevención de riesgos laborales. Seguridad laboral	2.960
• Desarrollo y actualización tecnológica sistemas. Instalaciones/equipamiento/proyectos varios (redes multiservicios)	293.281
• Automatización, desarrollo e instalación sistema visualización integrada datos control en torre de control (VICTOR)	252.142
• Mejora área de maniobras. Área prueba de motores	3.348
• Varias actuaciones. Reposición, mantenimiento y mejora de instalaciones, etc.	1.819.714

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por Correos en el año 2003.

Respuesta:

Se señalan a S. S. las respuestas a sus preguntas escritas números de expedientes 184/52996 y 184/58107.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por Renfe en el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Distribución de las inversiones por Comunidades Autónomas. 24 de junio de 2003 (datos en euros)

COMUNIDAD	PROVINCIA	PREVISION PGE 2003	REALIZADO 2003
ANDALUCIA	ALMERIA	1.320.000	1.377.764
	CADIZ	4.073.000	930.326
	CORDOBA	8.963.000	5.162.088
	GRANADA	991.000	811.353
	HUELVA	1.284.000	1.101.767
	JAEN	24.850.000	783.265
	MALAGA	18.741.000	9.717.798
	SEVILLA	8.834.000	4.063.465
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		41.897
TOTAL ANDALUCIA		68.196.000	23.789.715
ARAGON	HUESCA	1.636.000	982.633
	TERUEL	3.184.000	1.858.966
	ZARAGOZA	16.991.000	4.112.909
TOTAL ARAGON		21.820.000	8.974.508
CANTABRIA	CANTABRIA	5.834.000	3.066.994
TOTAL CANTABRIA		5.834.000	3.066.994
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	2.175.000	1.003.991
	CIUDAD REAL	27.158.000	2.950.041
	CUENCA	322.000	38.098
	GUADALAJARA	2.117.000	2.006.558
	TOLEDO	5.432.000	1.124.849
TOTAL CASTILLA - LA MANCHA		37.204.000	7.293.537
CASTILLA Y LEON	AVILA	3.574.000	1.585.303
	BURGOS	2.032.000	1.542.984
	LEON	2.668.000	3.352.582
	PALENCIA	1.546.000	649.893
	SALAMANCA	40.461.000	791.426
	SEGOVIA	209.000	431.358
	SORIA	1.054.000	322.381
	VALLADOLID	19.436.000	1.615.838
	ZAMORA	794.000	1.372.514
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		29.595
TOTAL CASTILLA Y LEON		71.774.000	11.793.759
CATALUÑA	BARCELONA	35.858.000	7.271.708
	GIRONA	3.458.000	2.193.502
	LLEIDA	6.437.000	6.468.892
	TARRAGONA	6.472.000	6.024.156
TOTAL CATALUNA		54.223.000	21.958.267
EXTREMADURA	BADAJOZ	14.694.000	1.147.354
	CACERES	10.617.000	1.173.078
TOTAL EXTREMADURA		25.311.000	2.320.432
GALICIA	A CORUÑA	30.814.000	4.689.777
	LUGO	11.037.000	6.518.836
	OURENSE	14.302.000	4.090.963
	PONTEVEDRA	2.625.000	3.641.133
TOTAL GALICIA		58.778.000	18.990.709
MADRID	MADRID	68.170.000	28.815.961
TOTAL MADRID		68.170.000	28.815.961
MURCIA	MURCIA	21.707.000	2.118.430
TOTAL REGION DE MURCIA		21.707.000	2.118.430
NAVARRA	NAVARRA	2.624.000	1.867.206
TOTAL NAVARRA		2.624.000	1.867.206

COMUNIDAD	PROVINCIA	PREVISION PGE 2003	REALIZADO 2003
ASTURIAS	ASTURIAS	11.760.000	4.301.183
TOTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS		11.760.000	4.301.183
LA RIOJA	LA RIOJA	873.000	925.703
TOTAL LA RIOJA		873.000	925.703
C. VALENCIANA	ALACANT	1.468.000	1.810.701
	CASTELLO	748.000	901.098
	VALENCIA	9.253.000	4.016.114
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA		11.470.000	6.727.913
PAIS VASCO	ALAVA	1.262.000	243.594
	GIPUZCOA	6.281.000	5.417.078
	VIZCAYA	6.776.000	2.763.044
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		
TOTAL PAIS VASCO		13.321.000	8.423.716
TOTAL ASIGNADO A COMUNIDADES		471.065.000	149.936.023
NO PROVINCIALIZADA		446.892.000	134.850.383
TOTAL		918.957.000	283.885.806

184/058806 y 184/058807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en las carreteras en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia	2002				2003				Diferencia			
	Nº de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves	Nº de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves	Nº de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
Albacete	2	2	1	0	1	1	0	0	-1	-1	-1	0
Alicante	3	4	0	2	3	3	0	1	0	-1	0	-1
Almería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ávila	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	-1
Badajoz	2	2	1	0	0	0	0	0	-2	-2	-1	0
Barcelona	8	8	0	6	0	0	0	0	-8	-8	0	-6
Burgos	2	2	0	0	0	0	0	0	-2	-2	0	0
Cáceres	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
Cádiz	2	2	0	0	1	1	0	1	-1	-1	0	1
Castellón	1	1	0	0	0	0	0	0	-1	-1	0	0
Ciudad Real	1	1	0	0	0	0	0	0	-1	-1	0	0
Córdoba	3	3	0	0	3	3	1	0	0	0	1	0
A Coruña	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0
Cuenca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Girona	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	-1	-1
Granada	3	3	0	0	1	1	0	0	-2	-2	0	0
Guadalajara	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	2	1
Huelva	1	1	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0
Huesca	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Jaén	1	1	0	0	3	4	1	0	2	3	1	0
León	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
Lleida	1	1	0	2	1	1	0	0	0	0	0	-2

Provincia	2002				2003				Diferencia			
	Nº de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves	Nº de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves	Nº de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lugo	1	2	0	2	0	0	0	0	-1	-2	0	-2
Madrid	6	6	0	3	3	3	0	0	-3	-3	0	-3
Málaga	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0
Murcia	2	2	0	1	0	0	0	0	-2	-2	0	-1
Ourense	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asturias	2	2	0	0	0	0	0	0	-2	-2	0	0
Palencia	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0
Pontevedra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	1	1	0	0	0	0	0	0	-1	-1	0	0
Cantabria	0	0	0	0	1	2	0	1	1	2	0	1
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sevilla	1	1	0	3	1	1	0	0	0	0	0	-3
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarragona	1	1	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0
Teruel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toledo	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
Valencia	2	2	1	0	4	4	1	0	2	2	0	0
Valladolid	1	1	0	0	0	0	0	0	-1	-1	0	0
Zamora	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0
Zaragoza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	51	53	4	21	38	41	7	4	-13	-12	3	-17

184/058811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Alhaurín el Grande (Málaga) en el año 2003.

Respuesta:

El Proyecto para la construcción del Cuartel interesado se encuentra aún en período de redacción por el arquitecto municipal, motivo por el cual en este momento es imposible establecer la fecha en que comenzarán las obras.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el Auditorio de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Con fecha 4 de febrero de 2003, el Ayuntamiento de Málaga remitió al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura un borrador de convenio con la Autoridad Portuaria para la puesta a disposición del Ayuntamiento de la parcela donde irá ubicado el Auditorio, y asimismo, en el presupuesto de gastos de dicho Organismo para la vigente anualidad figura un crédito de 180.300 euros en el Programa 456A (Música y Danza), concepto 764.02 «al Ayuntamiento de Málaga para la Construcción del Auditorio». Obviamente, este crédito está destinado a las actuaciones previas del Auditorio de Málaga, pero no podrá ser transferido hasta que la disponibilidad municipal del terreno sea un hecho certificable.

Desde el año 2000 vienen figurando en el presupuesto de dicho Organismo Autónomo créditos para iniciar las actuaciones previas a la ejecución de la obra (estudios geotécnicos, planos topográficos, anteproyecto y proyecto de ejecución, etc.).

Desde dicho año se ha venido recabando del Ayuntamiento la documentación que acreditara la disponibilidad de los terrenos donde debía ir ubicado el Auditorio.

Por lo tanto, y debido a lo expuesto anteriormente, a fecha actual las obras continúan sin iniciarse.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el convenio de carretera con el Ayuntamiento de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Hubo un acuerdo verbal entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, fruto de la reunión mantenida el 27 de marzo de 2001, y cada Administración actúa dentro del ámbito de sus respectivas competencias, por lo que no hay inversión prevista ni realizada con cargo a convenio alguno.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El Estudio Informativo Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga, se encuentra pendiente de terminar el expediente de información pública, que se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente para la Declaración de Impacto Ambiental, previa a su aprobación definitiva.

El proyecto está contratado por Aena, por lo que no tiene inversión prevista en el presente año dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la iluminación de las carreteras nacionales en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista en iluminación de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga, en el presente año, es de 1.446.700 euros, de la que, hasta el 30 de junio, se ha consumido 751.300 euros.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la instalación de pantallas antiacústicas en la carretera N-340 en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El proyecto de «Medidas corrección de niveles de ruido. Construcción de pantallas antisónicas y otras medidas. CN-340 entre los pp.kk. 153 y 177, 183 y 212,5 y 229,7 y 249, provincia de Málaga», se ha acabado de redactar recientemente, con una anualidad para el presente año de 38.532,03 euros, certificada en su totalidad.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la comarca de Antequera en el año 2003.

Respuesta:

El Programa de Mejora y Consolidación de Regadíos se ejecuta a instancias de las Comunidades de Regantes que lo solicitan, por lo que no compete a las Administraciones Públicas tomar la iniciativa de la actuación, sino la de informar y divulgar la existencia del Programa de Mejora y Consolidación, declararla de interés general y desarrollarla conjuntamente con la Comunidad de Regantes.

Hasta el momento, no ha habido ninguna solicitud de actuaciones de mejora y consolidación de regadíos de las Comunidades de Regantes existentes en la comarca de Antequera.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la mejora de riegos de Estepona, Casares y Marbella (Málaga) en el año 2003.

Respuesta:

El Programa de Mejora y Consolidación de Regadíos se ejecuta a instancias de las Comunidades de Regantes que solicitan la actuación, por lo que la única iniciativa que compete a la Administración General del Estado es la de informar y divulgar el Programa de Mejora y Consolidación, declarar de interés general la actuación y desarrollarla conjuntamente con la Comunidad de Regantes peticionaria.

La Comunidad de Regantes del Guadalhorce ha presentado una solicitud para la mejora y consolidación de regadíos, en la Comarca Centro Sur Guadalhorce, en la que están enclavados los municipios de Casares, Estepona y Marbella.

Las obras afectan a una superficie de 10.000 hectáreas, con un presupuesto de 30 millones de euros, y fueron declaradas de interés general por la Ley 24/2001. Actualmente, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A. (SEIASA del Sur y Este, S. A.) ha iniciado contactos con la Comunidad de Regantes, para negociar un convenio para desarrollo de las obras.

Por otra parte, la Comunidad de Regantes de San Martín del Tesorillo (Cádiz), cuyas obras de modernización fueron declaradas de interés general por la Ley 14/2000, tiene parte de su territorio en el término municipal de Casares que, en estos momentos, se encuentra en proceso de negociación del convenio con Seiasa del Sur y Este, para la ejecución de las obras, que afectan a 842 hectáreas con un presupuesto de unos 5,8 millones de euros.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Fomento en eliminación de puntos negros de tráfico en el año 2003.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y, en concreto, para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Se señala que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la

reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es abordada, por ello, tanto desde los programas de creación de infraestructuras como el de conservación y explotación de la red.

Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2003 a fecha 24 de junio de 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 784,21 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E Conservación y explotación.

Se adjunta en anexo fotocopia del desglose de las obligaciones reconocidas en el presente ejercicio a fecha 24 de junio.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como del de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Asimismo se señala que, además de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Carreteras. Secretaría General. Provincialización de la inversión (euros)

Programa código 513D. Año 2003

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	6.047,70	0,00
Comunidad:	PAIS VASCO	**6.047,70**	**0,00**
	BARCELONA	100.259.810,85	33.170.752,77
	GIRONA	21.708.493,57	6.613.539,04
	LLEIDA	114.773.404,94	46.523.976,67
	TARRAGONA	3.267.212,13	2.026.532,28
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	352.044,71	120.670,16
Comunidad:	CATALUÑA	**240.360.966,20**	**88.455.470,92**
	A CORUÑA	5.950.208,08	4.607.033,75
	LUGO	21.335.762,86	4.062.437,05
	OURENSE	3.964.108,86	3.936.735,46
	PONTEVEDRA	31.331.345,56	7.463.934,78
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	883.584,97	459.336,57
Comunidad:	GALICIA	**63.465.010,33**	**20.529.477,61**
	ALMERIA	13.678.082,94	11.691.164,50
	CADIZ	17.892.255,24	12.083.952,02

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	CORDOBA	70.505.012,01	23.211.750,63
	GRANADA	63.095.228,10	7.472.369,62
	HUELVA	9.934.849,62	3.746.919,52
	JAEN	4.805.848,14	1.734.316,13
	MALAGA	38.452.174,48	28.130.119,33
	SEVILLA	47.192.795,60	18.912.257,18
	VARIAS ANDALUCIA	2.360.619,11	284.753,85
Comunidad:	ANDALUCIA	**267.916.865,24**	**107.267.602,78**
	ASTURIAS	182.397.462,28	93.371.736,01
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**182.397.462,28**	**93.371.736,01**
	CANTABRIA	75.413.185,19	54.402.417,39
Comunidad:	CANTABRIA	**75.413.185,19**	**54.402.417,39**
	LA RIOJA	25.145.075,65	5.663.343,25
Comunidad:	LA RIOJA	**25.145.075,65**	**5.663.343,25**
	MURCIA	4.122.360,62	1.943.657,66
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**4.122.360,62**	**1.943.657,66**
	ALICANTE	10.667.815,35	2.434.288,37
	CASTELLON	91.523.525,87	18.824.346,18
	VALENCIA	35.838.197,82	5.199.608,76
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	30,05	0,00
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**138.029.569,09**	**26.458.243,31**
	HUESCA	30.137.381,88	10.019.087,30
	TERUEL	46.662.580,57	11.715.437,16
	ZARAGOZA	87.321.269,59	40.853.628,29
	VARIAS DE ARAGON	6.908,13	0,00
Comunidad:	ARAGON	**164.128.140,17**	**62.588.152,75**
	ALBACETE	553.937,16	548.116,90
	CIUDAD REAL	71.543.571,63	25.557.128,87
	CUENCA	27.428.692,47	9.742.155,24
	GUADALAJARA	8.593.376,60	1.536.115,16
	TOLEDO	15.465.018,65	2.746.062,20
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	1.954.117,97	1.012.137,65
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**125.538.714,48**	**41.141.716,02**
	LAS PALMAS	37.280.750,24	15.485.247,92
	TENERIFE	31.227.199,30	9.415.216,71
	VARIAS DE CANARIAS	0,00	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**68.507.949,54**	**24.900.464,63**

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BADAJOZ	43.663.531,72	6.782.164,10
	CACERES	49.921.501,35	23.212.037,72
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	441.553,10	0,00
Comunidad:	EXREMADURA	**94.026.586,17**	**29.994.201,82**
	ILLES BALEARS	5.572.488,01	2.383.357,76
Comunidad:	BALEARES	**5.572.488,01**	**2.383.357,76**
	MADRID	5.811.107,19	1.322.025,08
Comunidad:	MADRID	**5.811.107,19**	**1.322.025,08**
	AVILA	761.311,40	584.435,49
	BURGOS	55.283.167,66	6.625.985,55
	LEON	98.132.679,98	22.323.029,82
	PALENCIA	23.311.394,58	2.966.680,95
	SALAMANCA	59.865.683,82	22.348.997,47
	SEGOVIA	1.550.758,04	1.522.019,69
	SORIA	13.008.285,61	1.469.019,71
	VALLADOLID	12.201.523,65	8.080.383,61
	ZAMORA	35.295.442,17	11.017.468,92
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	592.197,27	252.652,06
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**300.002.444,18**	**77.190.673,27**
	CEUTA	101.162,97	101.052,22
Comunidad:	CEUTA	**101.162,97**	**101.052,22**
	MELILLA	78.499,38	78.268,48
Comunidad:	MELILLA	**78.499,38**	**78.268,48**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	4.105.098,50	948.668,40
	SERVICIOS CENTRALES	7.460.853,20	2.489.903,68
	EXTRANJERO	58.379,39	0,00
	NO REGIONALIZABLE	10.758.319,77	2.709.928,26
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**22.382.650,86**	**6.148.500,34**
Total Programa:	**513D**	**1.783.006.285,25**	**643.940.361,30**

Programa código 513E. Año 2003

Comuidad autónoma y Provincias	Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
BARCELONA	8.990.041,49	3.280.414,13
GIRONA	3.890.930,42	1.132.663,50
LLEIDA	11.347.125,64	2.418.004,70
TARRAGONA	1.409.094,14	573.934,62

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	529.832,15	191.937,87
Comunidad:	CATALUÑA	**26.167.023,84**	**7.596.954,82**
	A CORUÑA	6.040.810,61	1.980.360,79
	LUGO	13.170.485,12	3.145.824,21
	OURENSE	10.050.896,60	3.381.154,64
	PONTEVEDRA	10.506.643,66	2.672.412,03
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	541.310,72	200.208,70
Comunidad:	GALICIA	**40.310.146,71**	**11.379.960,37**
	ALMERIA	10.310.044,74	4.132.259,17
	CADIZ	11.974.780,63	1.853.253,43
	CORDOBA	11.417.467,54	3.299.100,16
	GRANADA	3.375.006,70	1.058.883,88
	HUELVA	7.755.140,87	3.064.018,37
	JAEN	6.301.692,54	3.512.982,25
	MALAGA	20.441.073,98	5.164.405,30
	SEVILLA	5.663.950,29	3.389.202,32
	VARIAS ANDALUCIA	1.152.505,24	416.822,28
Comunidad:	ANDALUCIA	**78.391.662,53**	**25.890.927,16**
	ASTURIAS	14.300.731,97	6.520.908,35
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**14.300.731,97**	**6.520.908,35**
	CANTABRIA	11.257.516,72	4.805.043,74
Comunidad:	CANTABRIA	**11.257.516,72**	**4.805.043,74**
	LA RIOJA	15.304.944,02	3.541.517,88
Comunidad:	LA RIOJA	**15.304.944,02**	**3.541.517,88**
	MURCIA	18.668.416,94	12.353.695,60
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**18.668.416,94**	**12.353.695,60**
	ALICANTE	9.072.380,23	4.513.383,79
	CASTELLON	2.893.649,26	1.321.185,05
	VALENCIA	13.544.240,39	3.647.160,10
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	301.408,58	89.809,91
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**25.811.678,46**	**9.571.538,85**
	HUESCA	10.309.543,75	3.508.466,00
	TERUEL	6.630.580,51	3.783.790,72
	ZARAGOZA	9.660.632,32	3.240.560,46
	VARIAS DE ARAGON	2.187.984,95	1.024.158,18
Comunidad:	ARAGON	**28.788.741,53**	**11.556.975,36**
	ALBACETE	9.801.450,74	4.074.108,39
	CIUDAD REAL	9.134.854,82	2.038.781,48

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	CUENCA	6.636.894,56	2.792.473,84
	GUADALAJARA	6.402.351,00	2.092.355,85
	TOLEDO	5.701.480,93	2.267.451,16
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	811.291,67	94.750,00
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**38.488.323,72**	**13.359.920,72**
	LAS PALMAS	1.806,31	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**1.806,31**	**0,00**
	BADAJOZ	5.903.577,38	1.911.495,18
	CACERES	7.536.804,29	2.133.960,84
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	445.410,83	176.216,30
Comunidad:	EXREMADURA	**13.885.792,50**	**4.221.672,32**
	ILLES BALEARS	0,60	0,00
Comunidad:	BALEARES	**0,60**	**0,00**
	MADRID	30.935.078,21	9.480.599,78
Comunidad:	MADRID	**30.935.078,21**	**9.480.599,78**
	AVILA	3.498.947,38	832.135,79
	BURGOS	9.257.372,23	4.094.082,56
	LEON	11.375.108,77	2.777.779,70
	PALENCIA	6.142.894,77	1.691.489,48
	SALAMANCA	2.962.393,67	512.351,71
	SEGOVIA	4.557.516,54	710.580,33
	SORIA	3.267.780,67	2.021.822,98
	VALLADOLID	22.113.861,11	4.330.609,80
	ZAMORA	8.088.164,51	1.690.408,05
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	1.085.255,65	480.586,03
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**72.349.295,30**	**19.141.846,43**
	CEUTA	380.695,33	124.949,97
Comunidad:	CEUTA	**380.695,33**	**124.949,97**
	MELILLA	261.644,58	66.269,96
Comunidad:	MELILLA	**261.644,58**	**66.269,96**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	2.896,58	0,00
	SERVICIOS CENTRALES	4.404.539,58	657.404,49
	EXTRANJERO	141,96	0,00
	NO REGIONALIZABLE	42.773,26	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**4.450.351,38**	**657.404,49**
Total Programa:	**513E**	**419.753.850,65**	**140.270.185,80**

184/058841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Certeza de las afirmaciones de que el Gobierno no va a expropiar las viviendas de La Zafra para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El expediente de expropiación titulado «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Fase I», fue declarado por vía de urgencia mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 6 de junio de 2003. Esta declaración de urgencia afecta, únicamente, a una superficie de terreno de 367.126 m^2, en la que no se encuentra ninguna vivienda a las que se refiere en el enunciado de la pregunta.

No obstante las viviendas de La Zafra se encuentran dentro del ámbito del Sistema General Aeroportuario aprobado por el Plan Director del aeropuerto de Málaga.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que sólo unas semanas después de inaugurar la Ronda Este-Rincón dicha carretera haya quedado pequeña para absorber el tráfico de fines de semana.

Respuesta:

Las infraestructuras se diseñan para una intensidad media diaria de vehículos con una prognosis de su evolución en sus veinte primeros años de funcionamiento.

En base a ello, pueden presentar problemas puntuales de congestión en puntas de circulación de vehículos por el propio tramo o por afección de los tramos contiguos.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que dos semanas después de inaugurar la Ronda Este-Rincón se están produciendo atascos durante los fines de semana.

Respuesta:

Las infraestructuras se diseñan para una intensidad media diaria de vehículos con una prognosis de su evolución en sus veinte primeros años de funcionamiento.

En base a ello, pueden presentar problemas puntuales de congestión en puntas de circulación de vehículos por el propio tramo o por afección de los tramos contiguos.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones complementarias que quedan por ejecutar en la Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

Las actuaciones pendientes de ejecutar al día de hoy en la Ronda Este-Rincón de la Victoria son las siguientes:

— Regularización de pavimento y señalización en ramales del enlace Ronda Este y concluir ramales en

enlace de Serramar o de conexión con la variante de Rincón de la Victoria.

— Terminación de las estructuras de los puntos 0+200 y 5+300, de reposición de servidumbres, por la misma razón anterior.

— Conclusión de iluminación de enlaces.

— Nuevo pavimento de variante de Rincón de la Victoria, previa regularización y mejora de firme actual.

— Plantaciones, en tiempo climatológico adecuado.

— Remates y limpieza.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones para evitar los atascos que se registran todos los fines de semana en la travesía próxima a Guadalmar.

Respuesta:

Si la pregunta se refiere a la situación de la N-340, Autovía del Mediterráneo, entre el enlace de acceso al Aeropuerto y el inicio de la Ronda de Málaga (dado que en la red de carreteras del Estado no existe ninguna travesía de Guadalmar ni próxima a Guadalmar, en la provincia de Málaga), se indica que este tramo presenta congestión de tráfico en determinados momentos, ya que por él circulan más de 75.000 veh./día, con puntas del orden de 100.0000 veh./día.

La mejora de este tramo está vinculada a la Segunda Ronda de Circunvalación y otras actuaciones en la actual Ronda Oeste de Málaga, como son los enlaces Virreinas, Alameda-Barriguilla y 2.ª Fase de Acceso al Puerto de Málaga.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de transferir al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la antigua carretera N-340 ante la próxima ejecución del tranvía.

Respuesta:

La solicitud de transferencia del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de parte del tramo de carretera que discurre por su término municipal, se encuentra en tramitación, para la posterior suscripción del oportuno convenio al amparo de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE número 182, de 31 de julio), que tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultado alcanzado con los propietarios de los terrenos expropiados para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El expediente de expropiación titulado «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Fase I», y de acuerdo a los trámites previstos en la Ley de Expropiación y el Reglamento que la desarrolla, ha sido declarada su tramitación por ya de urgencia, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 6 de junio.

Una vez que se convoque oficialmente el levantamiento de Actas Previas a la ocupación, la Ley contempla la posibilidad de entablar conversaciones con los afectados para la fijación del correspondiente justiprecio. Por lo tanto hasta el momento, no se ha alcanzado ningún acuerdo, debido a no estar aún en el momento procesal establecido por la legislación para mantener dichos contactos.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el Plan Director del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/56521, BOC D número 560, sobre este mismo asunto.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de responder sobre mediciones de ruidos en zonas habitadas en las proximidades de los aeropuertos españoles, después de cinco iniciativas parlamentarias presentadas sobre el tema.

Respuesta:

El ruido generado por las operaciones de las aeronaves en el entorno de los aeropuertos depende, no sólo, de las características de cada aeropuerto, sino también del lugar y el momento de la evaluación, no existiendo un único nivel de ruido que permita caracterizar las condiciones acústicas del entorno de un aeropuerto.

En este sentido, se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/38341, BOC D número 461, en la que se detallaba que los niveles de ruido, o huella sonora de cada aeropuerto, están recogidos en los Planes Directores de cada uno de ellos, cuya aprobación fue publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 2001 en la inmensa mayoría.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058864 y 184/058865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Fomento contempladas en los presupuestos de 2002 en las que no se ha llegado a invertir un solo euro y motivos por los que el Gobierno no responde a la pregunta sobre las mismas.

Respuesta:

Entendiendo que las citadas actuaciones se concretan en los diferentes programas presupuestarios, cuya gestión tiene encomendada el Ministerio de Fomento, se acompaña en anexo un cuadro descriptivo de la ejecución del Capítulo 6 «Inversiones reales» para cada uno de dichos programas en el ejercicio 2002, donde se recoge el grado de realización, en términos de compromisos y propuestas de pago, tanto sobre el presupuesto inicial como sobre el final.

Cabe suponer que Su Señoría puede referirse al anexo de inversiones contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, y más concretamente a los proyectos de inversión recogidos en dicho anexo y que, posteriormente, no se han ejecutado. Éstos no son indicativos de lo que pudiera ser el objeto de la pregunta parlamentaria: detectar posibles discrepancias entre la distribución provincializada de la inversión recogida en el presupuesto y la realmente ejecutada.

En efecto, se observa en los proyectos en los que no se ha invertido cantidad alguna en 2002, que muchos de ellos responden a inversiones genéricas: Informática, Maquinaria y Equipos, Estudios, Inversiones Inmateriales, etc., que se han ejecutado realmente, aunque imputándose el gasto a otros proyectos.

Además debe tenerse en cuenta que el Anexo de Inversiones Reales no tiene carácter vinculante, sino informativo, de la previsión de las inversiones, que se efectúa a una fecha determinada, y que, en fase de ejecución se va ajustando a las prioridades existentes, así como a la programación derivada del estado de tramitación de los diferentes expedientes de gasto, pudiéndose incluir nuevos proyectos con una finalidad similar a los contenidos en el Anexo inicial.

Por tanto, no se puede concluir que los proyectos que figuran contablemente sin inversión equivalgan a actuaciones inversoras no realizadas, sino que debiera analizarse cada caso.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento durante el año 2002 (en miles de euros)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITO INICIAL (1)	CRÉDITO FINAL (2)	CRÉDITO COMPROMETIDO (3)	PROPUESTAS DE PAGO (4)	% 3/1	% 3/2	% 4/1	% 4/2
511.D.- Dirección y Servicios Generales de Fomento	23.022,18	20.846,20	19.595,15	18.870,62	85,11	94,00	81,97	90,52
431.A.- Promoción, Administración y Ayudas para Rehabilitación y acceso a la Vivienda	7.805,34	4.073,65	3.178,44	2.956,72	40,72	78,02	37,88	72,58
432.A.- Ordenación y Fomento de la Edificación	48.561,78	48.657,94	45.542,67	29.159,12	93,78	93,60	60,05	59,93
551.A.- Cartografía y Geofísica	11.611,55	11.250,95	11.161,16	10.290,10	96,12	99,20	88,62	91,46
514.A.- Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	14.813,75	5.826,43	4.669,05	4.473,51	31,52	80,14	30,20	76,78
515.B.- Regulación y Supervisión de la Aviación Civil	7.458,76	6.521,21	6.049,59	5.527,26	81,11	92,77	74,10	84,76
513.D.- Creación de Infraestructura de Carreteras	1.970.356,46	2.135.007,16	2.091.569,15	2.056.121,81	106,15	97,97	104,35	96,31
513.E.- Conservación y Explotación de Carreteras	587.355,91	598.886,00	584.269,19	566.262,91	99,47	97,56	96,41	94,55
513.C.- Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre	3.005,06	1.269,25	1.206,37	1.206,37	40,14	95,05	40,14	95,05
513.A.- Infraestructura del Transporte Ferroviario	480.631,59	479.886,09	479.185,43	477.929,71	99,70	99,85	99,44	99,59
TOTAL DEPARTAMENTO	**3.154.622,38**	**3.312.224,88**	**3.246.426,20**	**3.172.798,13**	**102,91**	**98,01**	**100,58**	**95,79**

184/058866 a 184/058876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Planes de inspecciones del Consejo de Seguridad Nuclear en relación a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Informe de respuesta a las preguntas parlamentarias de números 184/058866 a 184/058876 formuladas por el Diputado don Francisco Javier García Breva (GS) relativas a las penetraciones de los mecanismos de accionamiento de las barras de control de la vasija del reactor de la central nuclear de Santa María de Garoña

— Planes de inspecciones del CSN en relación a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de la CN Garoña (Ref. Oficial: 184/058866 de 19/06/03).

— Actuaciones del titular de la CN Garoña en relación a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de dicha Central Nuclear, así como funciones y composición del grupo de trabajo creado para investigar los mismos (Ref. Oficial: 184/058867 de 19/06/03).

— Momento desde el que se conocen los nuevos defectos localizados en zonas diferentes a las consideradas usuales en las penetraciones de la vasija del reactor de la CN de Garoña (Ref. Oficial: 184/058868 de 19/06/03).

— Inspecciones realizadas por el CSN en relación a los nuevos defectos localizados en las penetraciones de la vasija del reactor de la CN de Garoña (Ref. Oficial: 184/058869 de 19/06/03).

— Origen y causa de los nuevos defectos encontrados en las penetraciones de la vasija del reactor de la CN de Garoña (Ref. Oficial: 184/058870 de 19/06/03).

— Nuevos defectos encontrados en las penetraciones de la vasija del reactor de la CN de Garoña (Ref. Oficial: 184/058871 de 19/06/03).

— Actuaciones del CSN para el seguimiento y búsqueda de soluciones a los nuevos defectos encontrados en las penetraciones de la vasija del reactor de la CN de Garoña (Ref. Oficial: 184/058872 de 19/06/03).

— Alcance para la seguridad del agrietamiento de las penetraciones de la vasija del reactor de la CN de Garoña (Ref. Oficial: 184/058873 de 19/06/03).

— Alcance para el funcionamiento y operatividad de la planta, del agrietamiento de las penetraciones de la vasija del reactor de la CN de Garoña (Ref. Oficial: 184/058874 de 19/06/03).

Introducción y Antecedentes

El agrietamiento de los manguitos de las penetraciones de los mecanismos de accionamiento de las barras de control (CRDH) fue descubierto durante la parada de recarga de 1981, al detectarse una fuga en la penetración 06-19. Tras un análisis de la situación, y teniendo conocimiento de que esta problemática había sido detectada en una central nuclear americana dos años antes y del tipo de reparación efectuado por la misma, Nuclenor (NN) efectúo en dicha penetración un expansionado del tubo guía («housing») contra la pared de la vasija con objeto de disminuir la fuga. Sin embargo, la efectividad de este proceso no fue la esperada dado que, durante la prueba hidrostática posterior a la reparación, así como durante el ciclo de operación, se produjeron fugas a través de dicha penetración, si bien en ningún caso supuso un problema de seguridad, ya que en todo momento se cumplieron las condiciones definidas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en su apreciación favorable de puesta en marcha de la central tras la reparación.

Por otra parte, el CSN solicitó al Titular un estudio más en detalle sobre las causas de la aparición de las grietas en los manguitos de las penetraciones de los CRDH y una propuesta de reparación definitiva. Asimismo, se requirió a la central la inspección del resto de las penetraciones y una mejora del sistema de medida de fugas del sistema de refrigeración del reactor.

El agrietamiento de los manguitos es debido a un fenómeno de corrosión intergranular bajo tensión (IGSCC), producido por el proceso seguido en la fabricación de la vasija. Tiene una orientación radial-circunferencial iniciada desde la superficie exterior del manguito de la penetración y se localiza, mayoritariamente, en una zona por debajo de la soldadura del propio manguito con el tubo guía de la barra de control (CRDH), denominada soldadura en «J».

Dicho proceso constructivo consistió en realizar la soldadura en «J» después de las soldaduras de los manguitos al fondo de la vasija y una vez realizado el tratamiento térmico para alivio de tensiones de la misma, no efectuándose ningún tratamiento térmico ulterior a dicha soldadura por lo que, de esta forma, debieron

quedar en la soldadura manguito-tubo guía (soldadura en «J») tensiones residuales muy elevadas, al tiempo que los materiales de los manguitos —aceros austeníticos Tp 304 con contenidos en carbono de 0,016% a 0,038%— quedaron sensibilizados a la corrosión intergranular por el agua del reactor.

En cambio, las soldaduras manguito-fondo de la vasija, debido al tratamiento térmico post-soldadura, probablemente quedaron con un nivel de tensiones residuales muy bajo, con lo que a pesar de la potencial sensibilización del material del manguito, es altamente improbable que pueda producirse agrietamiento intergranular en dichas soldaduras, como efectivamente se ha demostrado con las inspecciones realizadas hasta ahora en dichas zonas.

En cuanto a la propuesta de reparación, NN diseñó un dispositivo denominado «sello mecánico», el cual fue instalado, durante la parada de recarga de 1982, en la penetración fugante 06-19 sobre la superficie externa del manguito, quedando pues confinada la zona agrietada dentro de dicho sello mecánico. El comportamiento durante ese ciclo de operación fue muy satisfactorio. Tras dicha experiencia, y una vez validado analítica y experimentalmente por la empresa «Combustion Engineering», la solución fue adoptada sistemáticamente para otras penetraciones con la misma problemática.

En paralelo se estableció un plan de inspecciones de las penetraciones mediante el uso de técnicas ultrasónicas a realizar durante las siguientes paradas de recarga, así como una vigilancia operacional con el fin de detectar posibles fugas en operación. También se establecieron unos criterios preventivos aplicables tanto para la definición de los alcances de los programas de inspección, como para la instalación de sellos mecánicos y, finalmente, se definió un límite específico de fugas a través de las penetraciones que se encuentra incluido en sus Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Hasta el momento se han instalado sellos mecánicos a 55 penetraciones sobre un total de 97, lo que supone un 55,7%. Respecto al resto de penetraciones, mediante la aplicación de los programas antes mencionados, se ha comprobado que 31 de las penetraciones no tienen defectos (32%) y que 11 tiene defectos con espesores remanentes superiores a los establecidos como límite (11,3%).

Durante todos estos años se ha podido confirmar el satisfactorio comportamiento de los sellos mecánicos, dado que hasta la fecha no han sufrido fugas.

Sin embargo, nos preocupaba si la existencia de este agrietamiento podría afectar la integridad estructural de las penetraciones de los CRDH reduciendo su capacidad. Este aspecto fue analizado en profundidad tanto por el titular como por el CSN, con asesoramientos externos, concluyéndose que en ningún caso se pone en cuestión la integridad estructural de la penetración, ni la capacidad de inserción de las barras de control, salvo en condiciones de parada automática del reactor con baja presión en vasija, en las que pudieran existir fuerzas resultantes ascendentes que provocarían, bajo unas determinadas condiciones, el izamiento del conjunto tubo guía-manguito. Por todo ello, se consideró necesario determinar el mínimo ligamento preciso para mantener la integridad e impedir el izamiento en las peores condiciones que pudieran darse, estableciéndose dicho valor en el 5% de la sección total.

En definitiva, las conclusiones generales de dichos análisis confirmaron la capacidad en todos sus aspectos del sello mecánico como proceso de reparación de penetraciones agrietadas de los CRDH, dado que con su implantación no sólo no se reduce el nivel de calidad y seguridad exigidos, sino que, además, evita cualquier tipo de fuga dado que su instalación se realiza bajo criterios preventivos, como es, un espesor remanente ≤ de 3,5 mm. No obstante, a la vista de algunas de las conclusiones detalladas obtenidas de dichos análisis, el CSN estimó que el sello no podría garantizar la integridad de la penetración y, por tanto, su capacidad operacional en aquellos casos en los que se observaran secciones sanas por debajo del 5%. Por esta razón se definió un criterio de forma que, al observarse un agrietamiento cuya sección estuviera por debajo del 5% o que pudiera alcanzarse durante el siguiente ciclo de operación, debería adoptarse otro tipo de solución, como la consistente en la instalación de un casquillo soldado, solución que ha sido licenciada por parte del CSN.

Tras esta introducción, y considerados los antecedentes expuestos, pasamos a responder de forma concreta cada pregunta realizada.

— Pregunta 184/058866 de 19 de junio de 2003

¿Qué planes de inspecciones está realizando y prevé realizar el CSN?

La definición del programa de inspección en las últimas paradas de CN Garoña ha obedecido al criterio general basado en examinar las penetraciones más críticas; es decir, las cercanas al espesor mínimo remanente, así como a la aplicación de otros criterios que permitieran avanzar en el conocimiento del estado de las penetraciones. En este sentido, en las últimas paradas se han incluido en el programa mencionado, inspecciones por el interior de las penetraciones selladas para así vigilar la evolución de los defectos existentes y obtener un mejor dato de la sección sana; así como también se ha incluido una serie de penetraciones con los sellos más antiguos para la inspección y dimensionamiento de sus defectos por el exterior y colocación posterior de un nuevo sello. Concretamente, entre 1999 y 2003 se han inspeccionado 19 penetraciones por el exterior y 13 por el interior, y se han retirado 5 sellos. En definitiva, la estrategia seguida a partir de 1999 ha sido focalizar las inspecciones sobre las penetraciones

con defectos, ampliando la zona a inspeccionar de las propias penetraciones, si bien es cierto que los alcances en cuanto a número de penetraciones inspeccionadas se ha reducido.

A la vista de los nuevos defectos detectados en las últimas paradas, y más concretamente durante la parada de recarga de 2003, localizados en zonas diferentes a las consideradas usuales, se ha formado un grupo de trabajo a instancias del CSN en el cual, una de las tareas será reorientar los planes de inspección futuros, bien ampliando alcances o bien mejorando las técnicas utilizadas con el fin de maximizar el conocimiento del estado de los manguitos de las penetraciones.

— Pregunta 184/058867 de 19 de junio de 2003

¿Qué actuaciones está realizando o prevé realizar el titular de CN Garoña? ¿Cuáles son las funciones y la composición del grupo de trabajo que se ha creado para investigar estos defectos?

Desde la detección del problema en el año 1981, tanto el titular como el CSN han realizado un seguimiento muy profundo sobre esta problemática, adoptándose las medidas más oportunas existentes en cada momento. Desde el principio se trabajó en el desarrollo de técnicas de inspección volumétricas que permitieran definir lo más adecuadamente posible el estado de las penetraciones del fondo de la vasija, en el establecimiento de planes de inspección y en la adopción de criterios para prevenir situaciones críticas, desde el punto de vista operacional.

En las últimas paradas, más concretamente durante la parada de 2003, se han introducido nuevas mejoras a las técnicas de inspección, de manera que han posibilitado una mayor cobertura del área de examen y una mayor claridad de la información.

No obstante, y como consecuencia de los resultados de los análisis de la última parada, en efecto se constituyó un grupo de trabajo CSN-NN cuyas funciones son reorientar el alcance de las próximas inspecciones. En su primera reunión, el Titular expuso el análisis de los resultados, así como una serie de criterios en los que se basarían las propuestas futuras de inspecciones de penetraciones de CRDs. Dichos criterios se basan en:

Para prevenir la aparición de fugas:

— Vigilar con ultrasonidos, usando las mejores técnicas de dimensionamiento en profundidad (técnica Most) de los defectos de las penetraciones sin sello más críticas (considerando incluso la velocidad de crecimiento inferior de 0,5 mm/año).

— Finalizar en la próxima recarga (2005) las inspecciones aún no realizadas de las penetraciones selladas hasta 1988, que es la (30-43).

— Vigilar las penetraciones con sello instalado con posterioridad a 1988 susceptibles de desarrollar nuevos defectos.

Para mantener el margen estructural:

— Revisar la cobertura de inspecciones previas.

— Clasificar las penetraciones en función de los defectos conocidos y la probabilidad de defectos no reportados.

— Reinspeccionar las penetraciones con frecuencia suficiente para garantizar margen estructural.

— Pregunta 184/058868, de 19 de junio de 2003

¿Desde cuándo se conocen estos nuevos defectos localizados en zonas diferentes a las consideradas usuales?

En la inspección realizada durante la parada para recarga de 1999 se detectó un nuevo defecto que no había sido reportado con anterioridad en la penetración 06-19 sellada desde 1982. Según la información suministrada en su momento, dicho defecto se encontraba fuera de la zona que era accesible en la inspección por el exterior realizada durante 1982, por lo que no se podía descartar que ya existiera. Este nuevo defecto tenía un espesor remanente de 5,9 mm. Dicha penetración fue sellada mediante un nuevo sello mecánico.

Como se ha dicho en párrafos precedentes estos nuevos defectos han sido detectados también durante la parada de recarga de 2001 y 2003, siendo en esta última en la que se han detectado un mayor número de estos nuevos defectos.

— Pregunta 184/058869, de 19 de junio de 2003

¿Qué inspecciones ha realizado el CSN y resultado de las mismas?

Centrándose en los últimos años, el CSN ha llevado a cabo diversas inspecciones durante las paradas de recarga con el fin de cubrir distintos objetivos entre los que se incluyen las inspecciones realizadas a los mecanismos de accionamiento de las barras de control. Concretamente, en las paradas de recarga de 1999 y de 2003 el CSN realizó inspecciones durante las que se suministró información sobre los exámenes de dichas áreas, la cual se ha reflejado en las actas de inspección correspondientes.

— Pregunta 184/058870, de 19 de junio de 2003

¿Cuál es el origen y la causa de los nuevos defectos encontrados?

Los nuevos defectos se localizan en sitios diferentes, unos por encima de la raíz de la soldadura en «J» y otros por debajo.

En cuanto a los primeros, detectados en penetraciones selladas mediante inspección por el exterior, previo desmontaje del sello, la causa pudiera ser la misma que la de los defectos hasta ahora reportados de manera que pudieran haber estado en anteriores inspecciones pero que no fueron identificadas. No obstante, dichos defectos se encuentran confinados dentro del sello y su situación se considera menos relevante desde el punto de vista estructural por no encontrarse en la línea de carga y ser altamente improbable hacerse pasantes.

En cuanto a los defectos situados por debajo de la raíz de la soldadura en «J» en una cota inferior a las anteriores, el Titular está estudiándolos para establecer de manera precisa la causa. La más probable es la presencia de tensiones residuales en esa zona del manguito de la penetración no cubierta por el sello mecánico que asociada a la acción del refrigerante, podría provocar grietas con idéntico mecanismo actuante en los defectos existentes.

El origen de los nuevos defectos encontrados se sitúa desde la superficie exterior del manguito de la penetración.

— Pregunta 184/058871, de 19 de junio de 2003

¿Cuáles son los nuevos defectos encontrados, número de defectos, zonas donde se han identificado? ¿A cuántas penetraciones afecta?

Se han detectado nuevos defectos en un total de 10 penetraciones, una durante la inspección realizada en 1999, dos en la realizada en 2001 y el resto, siete, durante la última inspección realizada en 2003.

A continuación se indican, de manera tabulada, las características más relevantes de los nuevos defectos reportados:

Nuevos defectos en inspecciones 1999, 2001 y 2003

PENETRACIÓN	LONGITUD	COTA
02-15	21º	- 25
06-19	45º	- 36
10-11	74º	+
10-35	61º	+
26-43	25º	=
34-35	82º	+
	8º	- 20
34-39	131º	- 32
	30º	+
38-11	10º	=
	10º	- 17
42-27	30º	+
	20º	=
42-31	10º	+

(+) Por encima de la raíz de la soldadura en «J».

(=) Misma altura que los defectos conocidos o bien a la altura de la raíz de la «J».

— Pregunta 184/058872, de 19 de junio de 2003

¿Qué actuaciones va a realizar el CSN para el seguimiento y búsqueda de soluciones a estos defectos?

Como se ha indicado en párrafos precedentes de este informe, el CSN ha venido realizando un seguimiento profundo desde la aparición del primer defecto en 1981, trabajando en los análisis sobre el impacto en la seguridad como consecuencia de la posible degradación de los CRDs, estableciendo los criterios preventivos necesarios, elaborando los programas de inspección precisos; evaluando los métodos propuestos de reparación, etc.

Sobre nuevas actuaciones como consecuencia de los nuevos defectos aparecidos, se ha formado un grupo de seguimiento CSN-NN para tratar los resultados de las inspecciones realizadas a los CRDs durante la parada de recarga de 2003 con el fin de aclarar, como ya se ha expresado, todos los aspectos de los mismos, así como para definir las posibles reorientaciones de las actuaciones actuales. Como conclusión de la primera reunión de este grupo, se consideró la conveniencia de reorientar los programas de inspección en base a nuevos criterios, los cuales también ya han sido expuestos en este informe. La propuesta de programa será elaborada por el Titular, expuesta dentro del grupo de trabajo y, finalmente, evaluada por especialistas del CSN.

— Pregunta 184/058873, de 19 de junio de 2003

¿Cuál es el alcance para la seguridad a corto y largo plazo del agrietamiento de las penetraciones de la vasija del reactor de CN Garoña?

Consideramos respondida esta pregunta con lo indicado en los párrafos del apartado «Introducción y Antecedentes». En resumen, una penetración agrietada mantiene en todo momento la operabilidad de las barras de control y sólo se producirían fugas entre el manguito y el tubo guía. Tan sólo en el caso de que el ligamento remanente fuera inferior al 5% de la sección total, podría producirse el levantamiento del CRDH en

la fase final del SCRAM (inserción de las barras), si esto, además, ocurre con baja presión en la vasija.

Por esta razón el CSN ha establecido criterios de aceptación y técnicas de reparación que cubren todas estas contingencias.

— Pregunta 184/058874, de 19 de junio de 2003

¿Cuál es el alcance para el funcionamiento y operatividad de la planta a corto y largo plazo, del agrietamiento de las penetraciones de la vasija del reactor de CN Garoña?

Igualmente consideramos respondida esta pregunta con lo indicado en los párrafos del apartado «Introducción y Antecedentes» así como en la pregunta precedente 184/058873.

— Pregunta 184/058875, de 19 de junio de 2003

¿Qué soluciones se prevén para subsanar los defectos encontrados y plazos de implementación de las mismas?

La posición del CSN en este punto es continuar aplicando los criterios preventivos expuestos con anterioridad en este informe, aplicando en cada caso la reparación determinada.

No obstante, con ocasión de la reunión mantenida con el Titular sobre los resultados de las inspecciones en la parada de recarga de 2003, se presentaron tres alternativas de reparación, que son: 1) Expansionado («Rolling») del tubo guía de la penetración contra la pared de la vasija; 2) Casquillo soldado al manguito y al tubo guía y, 3) Soldadura del tubo guía al fondo de la vasija mediante la técnica «Temper bead».

La posición expresada por el CSN sobre lo expuesto por el Titular ha sido que, dado que para la aceptación del casquillo soldado los especialistas del CSN efectuaron una evaluación detallada tanto en los posibles escenarios operacionales en los cuales se podría producir la pérdida total de la integridad estructural de la penetración, como para la validez de la misma, bajo el punto de vista de impedir la aparición de fugas y de restablecer los márgenes estructurales, y en caso de presentarse una nueva propuesta, la documentación a evaluar debería ser de detalle análogo. Asimismo, se ha indicado que debería presentarse con un plazo suficiente para realizar la evaluación de manera adecuada.

— Pregunta 184/058876, de 19 de junio de 2003

¿Cuáles son los resultados de la inspección que Tecnatom realizó en la vasija del reactor de CN Garoña el pasado mes de marzo, y valoración que hace el CSN de la misma?

Se adjunta una tabla resumen sobre las características más relevantes para el conocimiento del estado actual de los manguitos de las penetraciones.

La valoración del CSN, en base a la seguridad, ha sido expresada en la respuesta dada a la pregunta 184/058873.

Estado actual de los manguitos de las penetraciones de los CRDH

CRD	LONGITUD (°)	PROFUNDIDAD (mm)	SECC. SANA (%)	ESP. REMANENTE (mm)	AÑO ULTIMA INSPECCIÓN	FECHA INST. SELLOS
02-15	299	17,9	43,5	0	2001	90/01
02-19	161	15,4	79,7	0	1992	92
02-23	0	0	100	N/A	1990	-
02-27	140	18,8	80,9	0	1990	90
02-31	65	12,8	90,8	7,3	2001	-
06-11	153	18,6	76,9	0	1990	90
06-15	54	11,1	92,2	6,3	1997	97
06-19	306	19,8	35,4	0	1999	82/99
06-23	111	20,1	79	0,9	1992	92
06-27	0	0	100	N/A	1996	-
06-31	0	0	100	N/A	1990	-
06-35	230	15,9	62,3	0	1990	90
10-07	269	16,8	51,3	0	1999	83/88/99
10-11	242	15,5	> 42,3 (1)	2,8	2003	88
10-15	0	0	100	N/A	1997	-
10-19	360	17,4	26	0,6	1996	87/96
10-23	164	14,4	73,6	3,4	1990	90
10-27	340	17,8	> 23,8 (1)	0	2001	87

CRD	LONGITUD (°)	PROFUNDIDAD (mm)	SECC. SANA (%)	ESP. REMANENTE (mm)	AÑO ULTIMA INSPECCIÓN	FECHA INST. SELLOS
10-31	10	6	99,5	11,8	1996	-
10-35	319	16,5	> 24,3 (1)	0	2003	88
10-39	157	15	70,6	2,3	1994	94
14-03	0	0	100	N/A	1996	-
14-07	116	14,4	80,7	2,7	1996	96
14-11	0	0	100	N/A	1994	-
14-15	114	18,3	80,5	0	1992	92
14-19	96	13,6	86,9	4,4	2003	-
14-23	255	17	57,4	0,7	1992	92
14-27	360	17	30,9	1,7	1996	90/96
14-31	26	10	97,1	10,7	1999	-
14-35	180	14,9	73,1	1,6	1992	92
14-39	0	0	100	N/A	1994	-
14-43	88	14,2	83,9	1,5	1992	92
18-03	70	15,2	88,4	1,8	1996	96
18-07	222	15,3	64,5	2,1	1992	90
18-11	279	16,9	47,5	1,4	1992	92
18-15	204	17,8	69,5	0	1990	90
18-19	0	0	100	N/A	1994	-
18-23	144	15,5	80,6	4	1996	96
18-27	283	16,7	52,3	3,5	1996	96
18-31	160	13,9	73,4	6	1997	97
18-35	225	15,3	61,6	2,7	1990	90
18-39	45	11,3	93,6	5,6	2003	-
18-43	132	13	77,9	2,8	1992	92
22-03	51	5,9	97,8	14,8	1994	-
22-07	87	14,6	86,4	1,8	1996	96
22-11	0	0	100	N/A	1994	-
22-15	0	0	100	N/A	1994	-
22-19	21	8,9	97,8	10,4	2001	-
22-23	0	0	100	N/A	1994	-
22-27	51	14	92,1	3,8	2001	01
22-31	19	10,8	97,7	6,1	2003	-
22-35	0	0	100	N/A	1994	-
22-39	28	8,9	97,3	5,6	2003	-
22-43	100	13,8	82,9	2,7	1992	92
26-03	0	0	100	N/A	1992	-
26-07	0	0	100	N/A	1994	-
26-11	0	0	100	N/A	1994	-
26-15	0	0	100	N/A	1992	-
26-19	151	15,2	71,6	3,5	1996	96
26-23	20	14,2	96,8	5,4	1996	96
26-27	227	16	56,2	3,4	1994	94
26-31	41	12,7	94,6	7,9	2003	-
26-35	173	14,7	71	2,2	1992	92
26-39	223	16,8	62,2	2,4	1990	90
26-43	188	N/A	> 65,1 (1)	3	2001	87
30-03	113	16,5	78,5	1	1992	92
30-07	0	0	100	N/A	1992	-
30-11	0	0	100	N/A	1994	-
30-15	0	0	100	N/A	1994	-
30-19	180	15,3	68,7	2,5	1992	92
30-23	0	0	100	N/A	1994	-

CRD	LONGITUD (°)	PROFUNDIDAD (mm)	SECC. SANA (%)	ESP. REMANENTE (mm)	AÑO ULTIMA INSPECCIÓN	FECHA INST. SELLOS
30-27	266	16,8	56,8	1	1992	92
30-31	0	0	100	N/A	1994	-
30-35	0	0	100	N/A	1994	-
30-39	0	0	100	N/A	1996	-
30-43	270	17,2	54,2	3	1988	88
34-07	83	12,9	89,2	5,3	1996	96
34-11	240	14	57,9	3,1	1994	94
34-15	24	16,5	96,2	0,9	1996	96
34-19	274	15	53,3	1,5	1990	90
34-23	0	0	100	N/A	1994	-
34-27	36	11,1	85,8	7,9	1997	97
34-31	0	0	100	N/A	1990	-
34-35	352	14	> 27,7 (1)	3	2003	88
34-39	360	14,3	> 27,1 (1)	0	2003	87/03
38-11	215	16,9	> 51 (1)	0	2003	88
38-15	0	0	100	N/A	1992	-
38-19	0	0	100	N/A	1994	-
38-23	0	0	100	N/A	1994	-
38-27	237	13,9	56,9	3	1994	94
38-31	0	0	100	N/A	1994	-
38-35	8	4	99,8	10,9	2003	-
42-15	0	0	100	N/A	1990	-
42-19	0	0	100	N/A	1994	-
42-23	234	15	63,4	2,9	1990	90
42-27	234	15	> 52 (1)	3,4	2003	88
42-31	152	13,5	66,8 (1)	3,5	2003	88

(1) Estas secciones están definidas a partir de los resultados obtenidos con la técnica «array». Son menores a las reales pues está considerada como defecto la zona que no se puede ver a través de la soldadura entre el housing y el manguito, o bien no se ha podido medir la profundidad.

Esp. Remanente indica lo que le falta al defecto en su punto más crítico para que atraviese completamente el manguito y pueda generar una fuga.

Sellos instalados: 55.

Penetraciones sin sello con indicaciones: 11.

Penetraciones sin indicaciones: 31.

184/058877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la partida presupuestaria para el Proyecto Rehabilitación Teatro Serrano de Gandía de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, sección 17, en el Programa 432A (Ordenación y fomento de la edificación).

Respuesta:

La inversión prevista para la actuación interesada en el ejercicio 2003 es de 826.179,55 euros, de los que se ha certificado hasta el día 30 de junio, la cantidad de 207.578,77 euros.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-03 de la partida presupuestaria para el proyecto Puerto de Valencia de los

Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513A (Infraestructura de Transporte Ferroviario).

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 en el Proyecto denominado Puerto de Valencia ha sido del 62,34%.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-03 de la partida presupuestaria para el Proyecto Plan de Supresión de Pasos a Nivel de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, Anexo de Inversiones para la Comunidad Valenciana, Sección 17, en el Programa 513A (Infraestructura de Transporte Ferroviario).

Respuesta:

El grado de ejecución del Proyecto Supresión de Pasos a Nivel de la provincia de Valencia, a 30 de junio de 2003, es del 35,75%.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-03 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Economía en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de Gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54, regla cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, cabe decir que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Este Organismo, a 30 de junio de 2003, ha realizado una inversión de 230,4 miles de euros en la Comunidad Valenciana, correspondiente a las obras de construcción del nuevo Parador de Turismo de Morella (Castellón), de los 1.667.810 euros previstos.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Fomento, a través del Programa 511D (Dirección y Servicios Generales de Fomento), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Inversión en la Comunidad Valenciana (miles de euros)

Denominación del Programa	Inversión Prevista Anexo Inversiones Ejercicio 2003	Ejecución a 25 de junio 2003 (Compromiso)	Grado de Ejecución %
511D. Dirección y Servicios Generales de Fomento	386,02	59,78	15,49

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa 521B (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.)

Dentro del mencionado programa, a fecha 30 de junio, no se ha ejecutado inversión alguna correspondiente a la anualidad de 2003, en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa 541B (Astronomía y Astrofísica), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Programa 541B corresponde a inversiones del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) y así figura en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. El ámbito territorial de las actividades del mencionado Instituto se circunscribe exclusivamente a la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que no figura ninguna partida de inversiones en la Comunidad Valenciana en dicho programa 541B.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Fecha de finalización de la línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo estará finalizada en el horizonte temporal del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Fecha de finalización de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia estará finalizada en el horizonte temporal del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fecha y condiciones de los permisos y licencias municipales correspondientes a las obras que se vienen realizando en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza para remodelar la zona de los calabozos.

Respuesta:

La licencia municipal para las obras de remodelación de la zona de calabozos de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza fue solicitada con fecha 12 de mayo de 2003 y concedida con fecha 19 de mayo de 2003.

La citada licencia autoriza «obras de reforma parcial para habilitar zona de recepción de detenidos en local anexo a las instalaciones de los calabozos».

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Almería que no pueden acceder a la línea ADSL por no disponer de las instalaciones necesarias para ello.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no es posible identificar con total precisión las localidades que disponen de accesos ADSL por cuanto, conforme a la práctica común en la planificación de las redes telefónicas, el área de cobertura de cada central local no guarda una correspondencia biunívoca con un término municipal, pudiendo tanto exceder de éste (dando servicio por tanto a varias poblaciones), como restringirse a una porción del mismo.

Por esta razón, conforme se estableció el Real Decreto 3456/2000, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones para el acceso al bucle de abonado de la red pública telefónica fija de los operadores dominantes, en la información que periódicamente suministra Telefónica de España SAU al Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con el despliegue del acceso indirecto al bucle de abonado mediante ADSL, se identifican las centrales locales equipadas con estas tecnologías, pero sin incluir el detalle sobre la porción del término o términos municipales cubiertos por cada una de ellas.

Se adjunta en anexo tabla en la que se detalla el calendario y extensión del despliegue de medios ADSL que Telefónica de España ha desarrollado en la provincia de Almería hasta la fecha, que alcanza a 34 centrales.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Despliegue de centrales ADSL en la provincia de Almería

junio 2000	ALMERIA - ALBORAN-RDSI
SEPTIEMBRE 2000	EL EJIDO – RDSI LAS HORTICHUELAS-RDSI ALMERIA - PINZON-RDSI
NOVIEMBRE 2000	ROQUETAS DE MAR - RDSI
ENERO 2001	ALMERÍA / MEDITERRÁNEO SANTA MARÍA DEL ÁGUILA ALMERIA-LA LUZ-RDSI MOJACAR-RDSI
MAYO 2001	PUEBLA DE VICAR-RDSI ADRA-RDSI VIATOR LAS MARINAS-RDSI
JULIO 2001	VERA-RDSI GARRUCHA-RDSI BERJA ALBOX-RDSI PULPI MACAEL-RDSI OLULA DEL RIO-RDSI CARBONERAS HUERCAL-OVERA-RDSI

AGOSTO 2001	CUEVAS DE ALMANZORA-RDSI LA CAÑADA SAN URBANO-RDSI
SEPTIEMBRE 2001	RETAMAR EL ALQUIAN-RDSI VELEZ RUBIO
OCTUBRE 2001	CAMPOHERMOSO HUERCAL DE ALMERIA-RDSI
NOVIEMBRE 2001	SAN ISIDRO BENAHADUX
JULIO 2002	FINES-RDSI
ABRIL 2003	LA MOJONERA
JUNIO 2003	ALMERIMAR

184/059018 y 184/059019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Cantidad que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., tiene previsto invertir en la Comunidad Valenciana en el año 2003, grado de ejecución a 30 de junio de 2003 y proyectos en los que está previsto realizar la inversión.

Respuesta:

Hasta la fecha señalada, el grado de ejecución de la inversión registrada por Correos en la Comunidad Valenciana así como los proyectos realizados con dicha inversión se indican, desglosados por provincias, en documento anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Valencia (datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REGISTRADA A 30/6/2003 (*)	
CONSTRUCCIONES	7.216.703	
TELECOMUNICACIÓN	736	
MECANIZACIÓN	4.338.830	
SEGURIDAD	69.528	
MOBILIARIO	322.824	
INFORMÁTICA	93.467	
SISTEMAS DE TRANSPORTE	22.009	
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	513	GRADO DE EJECUCIÓN
TOTAL	12.064.610	62,91%

Alicante (datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REGISTRADA A 30/6/2003 (*)	
CONSTRUCCIONES	1.310.240	
TELECOMUNICACIÓN	7.561	
MECANIZACIÓN	126.244	
SEGURIDAD	7.752	
MOBILIARIO	180.814	
INFORMÁTICA	86.124	
SISTEMAS DE TRANSPORTE	26.701	GRADO DE EJECUCIÓN
TOTAL	1.745.436	25,47%

Castellón (datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REGISTRADA A 30/6/2003 (*)	
CONSTRUCCIONES	317.471	
TELECOMUNICACIÓN	736	
MECANIZACIÓN	159.285	
SEGURIDAD	5.640	
MOBILIARIO	44.190	
INFORMÁTICA	22.054	
SISTEMAS DE TRANSPORTE	4.579	GRADO DE EJECUCIÓN
TOTAL	553.955	25,85%

(*) Los datos que se facilitan tienen carácter provisional al no haberse efectuado el cierre definitivo del primer semestre del ejercicio.

184/059031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

ANEXO

Comunidad Valencia: Resumen de inversiones. 23 de junio de 2003 (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	11.470.000	6.499.856	44.247.659	26.405.545	17.842.114
ALICANTE	1.468.000	1.809.977	5.791.977	4.745.022	1.046.955
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED CERCANIAS	412.000	588.041	591.150	449.569	141.581
0102.- RED GENERAL A	779.000	531.528	2.261.840	1.597.010	664.830
0105.- RED GENERAL B		219.847	37.992	37.992	
0113.- PLAN REHABILITACION ESPECIAL			1.374.885	1.374.885	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			122.149	122.149	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		357.634	660.934	627.209	33.725
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		41.091	98.346	98.346	
CARGAS					
1107.- TERMINALES DE CARGAS			49.107	49.107	
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		352			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	190.000	2.164	74.469	74.469	
CERCANIAS					
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		47.895	158.343	28.343	130.000
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO			81.587	81.587	
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	87.000		280.000	203.281	76.719
PROYECTOS Y COORDINACION					
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		2.179	3.055	3.055	
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
1608.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		9.023			
CASTELLON	749.000	889.788	3.715.516	2.678.103	1.037.413
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A		60.699			
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS			85.531	85.531	
0113.- PLAN REHABILITACION ESPECIAL			575.441	575.441	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		87.525	432.536	432.536	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			8.780	8.780	
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		3.217	74.868	74.868	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		29.984	300.275	275	300.000
CERCANIAS					
0708.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		20.587	8.591	8.591	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	446.000	676.902	498.762	491.001	7.761
TRANSPORTE COMBINADO					
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE T. COMBINADO			451.650	354.276	107.374
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	303.000	10.891	1.270.272	647.994	622.278
VALENCIA	9.253.000	3.800.091	34.740.166	18.982.420	15.757.746
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED DE CERCANIAS	6.473.000	416.879	14.607.893	6.905.138	7.602.755
0102.- RED GENERAL A	580.000	54.451	1.945.826	304.986	1.640.840
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO			1.500.881	1.500.881	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		1.715.261	2.745.398	2.745.398	
0113.- PLAN REHABILITACION ESPECIAL			2.286.308	2.286.308	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			155.004	155.004	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		31.691	169.159	169.159	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCUILACION		29.953	27.699	27.699	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	635.000	20.158	599.001	596.172	2.829
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		5.514	660.571	549.680	110.891
1107.- TERMINALES DE CARGAS			91.788	91.788	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		245.930	308.074	308.074	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		14.084	108.085	108.085	
CERCANIAS					
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	170.000	482.170	6.325.691	849.004	5.476.687
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO			59.549	59.549	
TRANSPORTE COMBINADO					
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE TRANSPORTE COMBINADO		5.137			
1205.- TERMINALES DE TRANSPORTE COMBINADO			1.882.615	843.145	839.670

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS		134.163	73.130	42.299	30.831
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	1.387.000	352.152	576.337	554.312	22.025
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		168.813	299.579	299.579	
0513.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. LINEAS ALTA VELOCIDAD			350.000	347.100	2.900
7301.- TRANSFERENCIAS (GESTION DE INFRAESTRUCTURAS)		27.417	40.250	11.932	28.318
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		67.970	211.029	211.029	
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
16XX.- PROYECTOS CORPORATIVOS		48.338	18.103	18.103	

184/059071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Accidentes laborales, personas heridas y fallecidas en el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos provisionales de la siniestralidad laboral del año 2002.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad por comunidad autónoma y provincia

Enero-diciembre de 2002 (1)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA							
		En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
TOTAL	1.024.402	948.896	936.071	11.721	1.104	75.506	72.477	2.576	453
ANDALUCIA	163.929	151.905	149.077	2.670	158	12.024	11.283	676	65
ALMERIA	13.750	12.756	12.622	121	13	994	945	44	5
CADIZ	24.552	22.912	22.603	282	27	1.640	1.561	71	8
CORDOBA	14.907	14.043	13.794	229	20	864	805	49	10
GRANADA	14.185	13.095	12.813	268	14	1.090	1.009	77	4
HUELVA	11.948	11.426	11.206	211	9	522	479	38	5
JAEN	11.037	10.501	10.299	194	8	536	501	32	3
MALAGA	35.288	32.097	31.485	582	30	3.191	3.012	166	13
SEVILLA	38.262	35.075	34.255	783	37	3.187	2.971	199	17
ARAGON	23.432	21.499	21.224	234	41	1.933	1.868	47	18
HUESCA	3.672	3.435	3.392	38	5	237	224	8	5
TERUEL	2.020	1.926	1.895	28	3	94	92	2	-
ZARAGOZA	17.740	16.138	15.937	168	33	1.602	1.552	37	13
ASTURIAS	23.786	22.309	21.957	310	42	1.477	1.434	32	11
BALEARES	31.230	28.805	28.574	227	4	2.425	2.345	71	9
CANARIAS	51.523	48.000	47.592	369	39	3.523	3.453	59	11
LAS PALMAS	28.892	26.708	26.575	112	21	2.184	2.152	24	8
S.C.TENERIFE	22.631	21.292	21.017	257	18	1.339	1.301	35	3

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA							
		En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
CANTABRIA	**11.214**	**10.275**	**10.070**	**188**	**17**	**939**	**906**	**28**	**5**
CASTILLA-LA MANCHA	**39.974**	**38.109**	**37.555**	**505**	**49**	**1.865**	**1.781**	**62**	**22**
ALBACETE	7.942	7.535	7.423	108	4	407	393	10	4
CIUDAD REAL	9.592	9.132	8.955	159	18	460	425	25	10
CUENCA	3.206	3.067	3.006	55	6	139	131	6	2
GUADALAJARA	4.804	4.525	4.478	42	5	279	271	6	2
TOLEDO	14.430	13.850	13.693	141	16	580	561	15	4
CASTILLA-LEON	**46.533**	**43.690**	**42.958**	**655**	**77**	**2.843**	**2.700**	**107**	**36**
AVILA	1.757	1.629	1.602	23	4	128	115	9	4
BURGOS	8.632	8.138	8.027	104	7	494	475	11	8
LEON	11.051	10.435	10.287	133	15	616	588	19	9
PALENCIA	3.282	3.111	3.035	72	4	171	160	11	-
SALAMANCA	5.156	4.817	4.740	67	10	339	325	13	1
SEGOVIA	2.799	2.669	2.619	44	6	130	125	2	3
SORIA	1.778	1.670	1.632	36	2	108	101	6	1
VALLADOLID	9.689	8.947	8.787	138	22	742	706	30	6
ZAMORA	2.389	2.274	2.229	38	7	115	105	6	4
CATALUÑA	**196.890**	**183.850**	**181.978**	**1.684**	**188**	**13.040**	**12.509**	**456**	**75**
BARCELONA	149.650	139.984	138.652	1.219	113	9.666	9.267	345	54
GIRONA	18.422	17.071	16.875	169	27	1.351	1.298	41	12
LLEIDA	10.567	9.853	9.675	156	22	714	687	21	6
COMUNIDAD VALENCIANA	**115.389**	**106.786**	**105.604**	**1.076**	**106**	**8.603**	**8.309**	**261**	**33**
ALICANTE	35.861	32.923	32.515	380	28	2.938	2.840	88	10
CASTELLON	13.164	12.245	12.115	119	11	919	876	36	7
VALENCIA	66.364	61.618	60.974	577	67	4.746	4.593	137	16
EXTREMADURA	**16.808**	**16.072**	**15.784**	**257**	**31**	**736**	**691**	**41**	**4**
BADAJOZ	10.941	10.490	10.293	172	25	451	430	19	2
CACERES	5.867	5.582	5.491	85	6	285	261	22	2
GALICIA	**51.471**	**47.593**	**46.583**	**908**	**102**	**3.878**	**3.709**	**135**	**34**
A CORUÑA	20.359	19.171	18.722	408	41	1.188	1.125	49	14
LUGO	4.811	4.524	4.389	121	14	287	271	12	4
OURENSE	4.382	4.113	4.013	88	12	269	248	18	3
PONTEVEDRA	21.919	19.785	19.459	291	35	2.134	2.065	56	13
MADRID	**144.003**	**130.915**	**129.221**	**1.582**	**112**	**13.088**	**12.641**	**381**	**66**
MURCIA	**29.481**	**26.788**	**26.447**	**315**	**26**	**2.693**	**2.584**	**93**	**16**
NAVARRA	**14.492**	**13.559**	**13.363**	**175**	**21**	**933**	**898**	**24**	**11**
PAIS VASCO	**56.265**	**51.266**	**50.700**	**493**	**73**	**4.999**	**4.874**	**94**	**31**
ALAVA	10.672	9.862	9.757	95	10	810	785	20	5
GUIPUZCOA	16.402	14.953	14.760	164	29	1.449	1.410	27	12
VIZCAYA	29.191	26.451	26.183	234	34	2.740	2.679	47	14
RIOJA (LA)	**6.245**	**5.849**	**5.783**	**53**	**13**	**396**	**383**	**7**	**6**
CEUTA Y MELILLA	**1.737**	**1.626**	**1.601**	**20**	**5**	**111**	**109**	**2**	**-**
CEUTA	1.130	1.060	1.046	12	2	70	70	-	-
MELILLA	607	566	555	8	3	41	39	2	-

(1) Los datos del 2002 son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente, los definitivos estarán disponibles cuando se realice la explotación estadística anual de los Partes de Accidentes.

Fuente: «Estadística de Accidentes de Trabajo».

184/059072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Accidentes laborales, personas heridas y fallecidas en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos de avance de la siniestralidad laboral para el primer trimestre de 2003, únicos disponibles por el momento, debido a la adaptación a los nuevos modelos de notificación de accidentes.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad por comunidad autónoma y provincia

Enero-marzo de 2003 (1)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA							
		En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
TOTAL	226.828	207.851	204.791	2.828	232	18.977	18.249	621	107
ANDALUCIA	31.500	28.999	28.276	687	36	2.501	2.349	134	18
ALMERIA	3.287	3.021	2.974	39	8	266	260	6	-
CADIZ	3.236	2.989	2.907	75	7	247	238	9	-
CORDOBA	2.902	2.714	2.646	66	2	188	184	2	2
GRANADA	3.064	2.808	2.713	93	2	256	231	21	4
HUELVA	1.977	1.892	1.865	27	-	85	80	4	1
JAEN	2.356	2.194	2.140	48	6	162	151	6	5
MALAGA	6.683	6.047	5.870	171	6	636	595	37	4
SEVILLA	7.995	7.334	7.161	168	5	661	610	49	2
ARAGON	4.947	4.511	4.449	53	9	436	417	17	2
HUESCA	770	728	715	12	1	42	40	2	-
TERUEL	536	493	484	5	4	43	41	1	1
ZARAGOZA	3.641	3.290	3.250	36	4	351	336	14	1
ASTURIAS	5.149	4.771	4.682	82	7	378	356	17	5
BALEARES	5.298	4.818	4.742	74	2	480	471	8	1
CANARIAS	11.951	11.073	10.981	84	8	878	856	19	3
LAS PALMAS	6.537	5.977	5.948	23	6	560	549	9	2
S.C.TENERIFE	5.414	5.096	5.033	61	2	318	307	10	1
CANTABRIA	2.570	2.316	2.278	33	5	254	251	3	-
CASTILLA-LA MANCHA	9.067	8.636	8.478	145	13	431	418	13	-
ALBACETE	1.805	1.693	1.670	21	2	112	108	4	-
CIUDAD REAL	2.040	1.925	1.866	55	4	115	108	7	-
CUENCA	738	691	678	12	1	47	47	-	-
GUADALAJARA	1.154	1.071	1.059	10	2	83	82	1	-
TOLEDO	3.330	3.256	3.205	47	4	74	73	1	-
CASTILLA-LEON	10.928	10.110	9.975	128	7	818	791	21	6
AVILA	416	362	361	1	-	54	54	-	-
BURGOS	2.000	1.862	1.838	24	-	138	134	4	-
LEON	2.543	2.356	2.325	30	1	187	181	4	2
PALENCIA	726	682	669	12	1	44	42	2	-
SALAMANCA	1.233	1.151	1.134	16	1	82	81	-	1
SEGOVIA	706	649	645	3	1	57	55	1	1
SORIA	425	398	390	7	1	27	26	1	-
VALLADOLID	2.305	2.111	2.084	26	1	194	188	5	1
ZAMORA	574	539	529	9	1	35	30	4	1

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA							
		En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
CATALUÑA	**43.608**	**40.056**	**39.610**	**411**	**35**	**3.552**	**3.414**	**111**	**27**
BARCELONA	33.500	30.743	30.415	303	25	2.757	2.651	88	18
GIRONA	3.945	3.627	3.593	30	4	318	305	11	2
LLEIDA	2.222	2.056	2.013	39	4	166	158	4	4
TARRAGONA	3.941	3.630	3.589	39	2	311	300	8	3
COMUNIDAD VALENCIANA	**25.617**	**23.608**	**23.351**	**228**	**29**	**2.009**	**1.942**	**59**	**8**
ALICANTE	7.545	6.905	6.820	80	5	640	611	23	6
CASTELLON	3.151	2.912	2.879	28	5	239	232	6	1
VALENCIA	14.921	13.791	13.652	120	19	1.130	1.099	30	1
XTREMADURA	**3.003**	**2.856**	**2.791**	**63**	**2**	**147**	**137**	**9**	**1**
BADAJOZ	1.988	1.905	1.864	40	1	83	74	8	1
CACERES	1.015	951	927	23	1	64	63	1	-
ALICIA	**10.791**	**9.889**	**9.665**	**201**	**23**	**902**	**849**	**46**	**7**
A CORUÑA	4.181	3.894	3.785	97	12	287	271	14	2
LUGO	961	884	866	17	1	77	66	9	2
OURENSE	989	935	909	24	2	54	45	6	3
PONTEVEDRA	4.660	4.176	4.105	63	8	484	467	17	-
ADRID	**37.185**	**33.332**	**32.913**	**396**	**23**	**3.853**	**3.730**	**108**	**15**
URCIA	**7.246**	**6.472**	**6.387**	**79**	**6**	**774**	**747**	**25**	**2**
AVARRA	**3.257**	**3.010**	**2.962**	**43**	**5**	**247**	**242**	**5**	**-**
AIS VASCO	**12.861**	**11.654**	**11.527**	**107**	**20**	**1.207**	**1.174**	**24**	**9**
ALAVA	2.613	2.383	2.364	17	2	230	226	3	1
GUIPUZCOA	3.508	3.170	3.135	30	5	338	330	5	3
VIZCAYA	6.740	6.101	6.028	60	13	639	618	16	5
IOJA (LA)	**1.523**	**1.438**	**1.427**	**10**	**1**	**85**	**80**	**2**	**3**
EUTA Y MELILLA	**327**	**302**	**297**	**4**	**1**	**25**	**25**	**-**	**-**
CEUTA	192	175	172	2	1	17	17	-	-
MELILLA	135	127	125	2	-	8	8	-	-

(1) Sólo se dispone de los datos de avance para el primer trimestre de 2003, debido a retrasos ocasionados por la adaptación de los nuevos modelos de notificación.

Fuente: «Estadística de Accidentes de Trabajo».

184/059325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos incoados según la Memoria Fiscal desde el año 1996 hasta 2002.

Respuesta:

En los datos que se adjuntan en anexo sobre evolución de la delincuencia que se recogen en las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado, se utiliza el parámetro de diligencias previas incoadas por delito en cada año, que aunque no se corresponde exactamente con el de número de delitos cometidos, sí resulta sumamente indicativo de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio.

La última información procedente de dicha fuente es la relativa al año 2001, recogida en la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2002 (última presentada), por lo que no se dispone de los datos solicitados por S. S. relativos al año 2002, que aparecerán en la Memoria de 2003 que se presente al inicio del año judicial 2003-2004, según dispone la LOPJ.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Diligencias previas incoadas por las distintas Fiscalías de España

Comunidad Autónoma	Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Andalucía	Almería	37.658	41.721	47.058	56.441	57.216	63.216
	Cádiz **(1)**	64.421	67.998	77.454	79.247	87.600	97.010
	Córdoba	59.847	63.236	65.243	65.976	67.439	72.139
	Granada	65.681	64.547	63.148	75.446	76.119	70.393
	Huelva	40.750	41.352	42.096	43.637	44.534	48.105
	Jaén	32.730	34.767	37.616	40.267	39.440	41.114
	Málaga **(2)**	174.728	182.346	203.806	217.572	227.836	249.744
	Sevilla	170.547	181.703	192.760	253.332	242.215	254.580
Total Andalucía		646.362	677.670	729.181	831.918	842.399	855.187
Aragón	Huesca	9.697	11.012	10.659	11.063	10.612	11.831
	Teruel	3.972	4.124	4.171	4.714	4.796	5.703
	Zaragoza	55.789	51.842	53.893	56.903	60.888	66.671
Total Aragón		69.458	66.978	68.723	72.680	76.296	84.205
Asturias		47.105	50.857	53.862	54.612	52.521	53.833
Baleares		75.302	75.968	71.099	92.789	97.681	102.471
Canarias	Las Palmas	94.913	95.332	97.270	102.138	102.346	101.978
	S.C. Tenerife	74.758	77.367	77.811	83.347	89.583	96.229
Total Canarias		169.671	172.699	175.081	185.485	191.929	198.207
Cantabria		33.922	34.980	39.115	42.174	39.195	38.069
Castilla y León	Ávila	5.687	5.675	6.483	6.669	6.908	7.255
	Burgos	19.705	20.450	22.020	22.190	23.226	22.781
	León	22.420	24.414	25.213	30.896	26.830	28.147

Comunidad Autónoma	Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001
	Palencia	10.964	11.434	11.830	11.964	11.606	11.608
	Salamanca	16.669	17.314	17.201	17.195	20.045	23.680
	Segovia	6.165	5.964	6.231	6.805	6.965	7.071
	Soria	4.087	4.522	5.001	4.905	5.735	5.818
	Valladolid	31.854	31.320	32.531	33.916	32.722	35.208
	Zamora	8.271	9.095	10.191	10.267	10.113	9.656
Total Castilla y León		125.822	130.188	136.701	144.807	144.150	151.224
Castilla-La Mancha	Albacete	20.122	20.055	21.738	22.845	20.643	22.061
	Ciudad Real	26.986	28.498	31.042	33.516	34.277	31.393
	Cuenca	8.719	9.191	8.935	10.489	10.929	12.259
	Guadalajara	7.583	7.679	7.947	8.937	9.346	11.422
	Toledo	22.727	25.197	25.951	25.577	26.970	28.691
Total Castilla- La Mancha		86.137	90.620	95.613	101.364	102.165	105.826
Cataluña	Barcelona	327.114	331.195	340.784	352.194	362.888	399.763
	Girona	59.181	58.288	53.997	55.402	54.304	63.004
	Lleida	20.727	21.817	22.528	23.716	21.593	25.580
	Tarragona	61.051	67.037	68.645	77.085	82.402	87.993
Total Cataluña		468.073	478.337	485.954	508.397	521.187	576.340
Extremadura	Badajoz	43.595	47.435	50.562	54.592	50.132	49.260
	Cáceres	17.958	19.780	21.293	21.541	22.106	21.619
Total Extremadura		61.553	67.215	71.855	76.133	72.238	70.879
Galicia	A Coruña	59.068	63.780	66.187	68.742	62.670	66.330
	Lugo	14.733	15.497	16.457	16.600	14.891	14.042
	Ourense	12.903	13.633	14.975	15.248	15.570	16.715

Comunidad Autónoma	Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001
	Pontevedra	77.682	86.123	93.842	96.548	86.948	88.072
Total Galicia		164.386	179.033	191.461	196.868	180.079	185.159
Madrid		451.439	462.841	481.434	489.734	510.940	566.811
Murcia		72.075	71.674	81.992	88.172	86.104	89.571
Navarra		24.959	25.419	25.823	27.608	29.550	33.792
La Rioja		11.845	12.278	11.667	34.988 **(3)**	13.364	13.785
Comunidad Valenciana	Alicante	127.910	132.043	147.473	164.514	177.725	222.716
	Castellón	38.206	38.902	40.910	42.373	44.307	49.626
	Valencia	182.105	204.786	212.800	213.371	234.977	482.997
Total Comunidad Valenciana		348.221	375.731	401.183	420.258	457.009	755.339
País Vasco	Álava	16.914	14.922	14.731	14.934	14.539	17.221
	Guipúzcoa	34.020	32.544	29.951	29.418	29.372	30.130
	Vizcaya	66.137	65.303	60.300	61.863	62.228	64.913
Total País Vasco		117.071	112.769	104.982	106.215	106.139	112.264
TOTAL NACIONAL		**2.975.572**	**3.087.667**	**3.227.757**	**3.476.504**	**4.036.710**	**4.036.710**

(1) Incluye Ceuta.
(2) Incluye Melilla.
(3) La Fiscalía General del Estado anuncia un fallo informático en la contabilización de este dato.

184/059343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Planes del Gobierno acerca del inicio de la ampliación del aeropuerto de El Altet de Alicante y de la construcción de la terminal de carga.

Respuesta:

El Plan Director del aeropuerto de Alicante aprobado mediante Orden Ministerial el 19 de julio de 2001 y publicado en el BOE con fecha 3 de agosto de 2001, contempla un conjunto de actuaciones que definirán el desarrollo y la ampliación del aeropuerto de Alicante para que éste disponga de la capacidad suficiente para atender, con altos niveles de calidad de servicio, la demanda prevista hasta por lo menos el año 2015.

De acuerdo con su Plan Director, ya se han puesto en marcha una serie de actuaciones en el aeropuerto de

Alicante entre las que destaca la redacción del proyecto del nuevo Área Terminal.

En cuanto a la construcción de la terminal de carga, se señala que el expediente «Área Terminal de carga 1.ª Fase» fue adjudicado el 31 de marzo de 2003 por un importe total de 7.328.898 euros, habiendo iniciado sus obras en mayo de 2003.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Posición de Castilla y León dentro de España y en el conjunto de la Unión Europea en relacion con la conexión a Internet.

Respuesta:

El Gobierno viene, desde hace varios años, aplicando medidas para el desarrollo de la Sociedad de la Información, y trabajando en un estrategia de banda ancha, con la finalidad de ampliar y acelerar los niveles de disponibilidad y uso de los servicios y aplicaciones de esta tecnología en el conjunto del territorio nacional, y por supuesto, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ello está en concordancia con los objetivos señalados en la Iniciativa e-Europe 2005, cuyos fines han sido ratificados en el reciente Consejo Europeo de Primavera celebrado en Bruselas.

Actualmente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la oferta de servicios ADSL cubre una amplia gama de prestaciones y precios, resultando accesible a un 76% de los abonados al servicio telefónico fijo ofrecido por Telefónica de España.

Los servicios de banda ancha por satélite son accesibles desde cualquier punto del territorio nacional, existiendo ofertas tanto de servicios bidireccionales por satélite, como de servicios unidireccionales con canal de retorno a través de la red telefónica.

La red de banda ancha instalada por los operadores de cable en la Comunidad Autónoma de Castilla y León presta servicios a través de cablemódem, a 485.840 viviendas y/o puntos de negocios pasados.

En cuanto a los operadores LMDS, las ciudades con cobertura en Castilla y León son: Valladolid, Burgos, León, Salamanca, Palencia, Segovia y Zamora.

Adicionalmente, desde la entidad pública empresarial (EPE) Red.es, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), se ha puesto en marcha el programa «Internet Rural», cuyo objetivo es ofrecer acceso gratuito de banda ancha a Internet en las zonas rurales y, de manera prioritaria, a municipios que se encuentran fuera del área de cobertura de las tecnologías convencionales de banda ancha (ASDL o cable).

Este programa, que cuenta con financiación de la EPE Red.es, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del MCYT y de la Administración local, permitirá disponer en todos los municipios participantes de un centro de acceso público a Internet, dotado con puestos de navegación de última generación, con conexión de acceso a Internet a alta velocidad, y con redes de área local inalámbricas, donde los ciudadanos podrán navegar de manera gratuita y experimentar las ventajas de la banda ancha.

En cada municipio se creará un «hot-spot» público, es decir una zona de acceso a Internet en la que los ciudadanos podrán acceder gratuitamente a Internet a alta velocidad con sus propios equipos dotados de módem inalámbrico, pudiendo adicionalmente las corporaciones locales o autonómicas extender la red inalámbrica a otras áreas del municipio de forma que se proporcione acceso de banda ancha allá donde sea necesario.

Junto a esta medida, los programas Internet en la Escuela, Internet en Bibliotecas, y la progresiva sustitución de las líneas TRAC, conseguirán que los objetivos respecto de la banda ancha en España, que son, a la vez, los objetivos de la Unión Europea, se vean cumplidos cuanto antes.

En lo que se refiere al estado de las páginas «web» de las Administraciones Públicas, los estudios comparados sitúan a España entre los primeros países en Administración electrónica. Para seguir avanzando en esta línea, el Ministerio de Administraciones Públicas y el MCYT presentaron el pasado 8 de mayo, como resultado del Informe de la Comisión Especial de Estudio para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la evolución de las diversas medidas ya adoptadas por el Gobierno, un Plan de Choque para el impulso de la Administración electrónica en España, que recoge 19 medidas para acelerar la implantación de nuevos y mejores servicios electrónicos de los distintos Ministerios y organismos públicos, con garantía de la accesibilidad para todos los ciudadanos.

Este Plan tiene como principal objetivo acelerar todas aquellas actuaciones que deben abordar los distintos Ministerios y Organismos Públicos para poder ofrecer en línea los servicios públicos básicos que son de su directa responsabilidad, aumentando su calidad y eficacia. La EPE Red.es será la responsable de prestar el apoyo técnico necesario para la ejecución de estas acciones.

En lo relativo a los datos disponibles de acceso a Internet por comunidades autónomas, se informa de lo siguiente:

Cuadro usuarios Internet: Fuente AIMC. Individuos (% sobre población de 14 y más años) que han utilizado Internet en el último mes. Desde cualquier lugar y por cualquier forma de acceso

Ranking	Comunidad Autónoma	2003	2002	2001	2000	1999	Incremento % (2002-03)
1	Madrid	29,6	27	23,4	16,3	9,7	8,8
2	Cataluña	28,3	27,1	26,6	18,6	11,5	4,2
3	Illes Balears	27,9	24,7	21,9	13,7	6,6	11,5
4	Canarias	26,5	24,6	19,1	11,7	6,2	7,2
5	País Vasco	24,7	27,1	25,1	14	6,5	-9,7
6	Navarra	22,8	20,9	17,3	13,8	5,6	8,3
7	Aragón	22	20,6	18,1	12,2	8	6,4
8	Andalucía	22	20,3	18,2	10,1	4,6	7,7
9	C. Valenciana	21,5	20,8	21,6	12,5	7,5	3,3
10	Castilla y León	21,1	20	16	8,8	4,9	5,2
11	Cantabria	21,1	23	19,1	9,3	6,1	-9,0
12	Murcia	20,9	18,9	18,5	8	6,6	9,6
13	Asturias	20	20,5	22,7	10,7	5,3	-2,5
14	Galicia	19,9	18,9	14,6	8,2	4,4	5,0
15	La Rioja	19,7	23,3	24,3	17,3	7,2	-18,3
16	Extremadura	19,2	15,6	14	6,9	4,8	18,8
17	Castilla/Mancha	16	14,6	12,3	8,3	3,7	8,8

Los datos del año 2003 reflejan la información de abril de 2002 a marzo de 2003.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Pensiones de viudedad del antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la provincia de Soria.

Respuesta:

En base a la información disponible en la base de datos de la Seguridad Social, se señala que el número de pensiones de viudedad del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en vigor, a 1 de diciembre de 2002, en la provincia de Soria, es de 164.

El importe mensual de la nómina correspondiente asciende a 30.058,13 euros.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Evolución del censo de población en la provincia de Soria.

Respuesta:

De acuerdo con las proyecciones actualmente vigentes, calculadas a partir del Censo de Población de 1991 (Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991. Evaluación y Revisión. INE 2001), la población de la provincia de Soria presenta una tendencia decreciente durante las dos últimas décadas. Pero, además, el descenso previsto durante la década de los noventa es muy próximo al que se deduce de los datos de nacimientos, defunciones y migraciones observadas, a posteriori, tal y como reflejan las cifras contenidas en el anexo.

La disminución de la población en la provincia de Soria se debe a que los dos componentes del crecimiento poblacional, saldo vegetativo y saldo migratorio, son negativos.

Sin embargo, aun cuando por el momento no están calculadas las proyecciones a partir del Censo de 2001 (se hará a lo largo del presente año), ya puede adelantarse que se está produciendo un cambio de tendencia en la población de Soria, a partir de 1999, el cual tiene su origen en el aumento de las entradas del extranjero registradas durante los años 2000 y 2001, como se refleja en el cuadro que se adjunta en el anexo.

Las cifras de nacimientos registran un paulatino e ininterrumpido descenso, siendo inferiores a las cifras de defunciones. Como consecuencia, el saldo vegetativo es negativo.

En cuanto al saldo migratorio, hay que distinguir el saldo con otras provincias, es decir, la diferencia entre las llegadas de otras provincias y las salidas a otras provincias, que es negativo, y el saldo migratorio con el extranjero, que es consecuencia de las entradas del exterior de españoles y de extranjeros (puesto que las salidas pueden considerarse nulas).

Las cifras de entradas del extranjero que registra la Estadística de Variaciones Residenciales en los últimos años son muy bajas, pero se han incrementado en los últimos años (2000 y 2001).

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de la población de Soria y sus componentes demográficos básicos

Años	Poblaciones a 31-12(1)	Incremento poblacional	Saldo vegetativo(2) Nacimientos	Defunciones	Saldo
1980	100.809		1.010	1.011	-1
1981	100.543	-266	998	988	10
1982	100.199	-344	992	972	20
1983	99.770	-429	956	977	-21
1984	99.281	-489	924	963	-39
1985	98.732	-549	930	1.007	-77
1986	98.179	-553	926	1.020	-94
1987	97.460	-719	864	948	-84
1988	96.614	-846	808	1.014	-206
1989	95.647	-967	798	965	-167
1990	94.653	-994	753	950	-197
1991	94.269	-384	719	1.060	-341
1992	93.835	-434	702	1.072	-370
1993	93.435	-400	727	1.053	-326
1994	93.048	-387	650	1.000	-350
1995	92.603	-445	698	1.081	-383
1996	92.258	-345	645	1.097	-452
1997	91.892	-366	613	1.042	-429
1998	91.517	-375	690	1.115	-425
1999	91.156	-361	615	1.097	-482
2000	90.983	-173	723	1.129	-406
2001	90.818	-165	660(p)	919(p)	-259(p)
2002	90.659	-159	650(p)	1016(p)	-366(p)
2003	90.486	-173	..	..	..
2004	90.303	-183	..	..	..
2005	90.118	-185	..	..	..

(continuación)

Años	Saldo migratorio (3) Con otras Provincias Entradas	Salidas	Saldo	Con el extranjero. Entradas Españoles	Extranjeros	Total
1981	446	399	47	..	..	..
1982	615	646	-31	..	..	..
1983	756	864	-108	..	..	..
1984	687	740	-53	..	..	..
1985	860	955	-95	7	0	7
1986	470	589	-119	8	0	8
1987	784	1.038	-254	13	5	18
1988	841	1.238	-397	11	0	11
1989	900	1.352	-452	5	2	7
1990	954	1.365	-411	15	1	16
1991	605	696	-91	3	5	8
1992	1.062	970	92	7	7	14
1993	982	1.163	-181	10	7	17
1994	1.162	1.244	-82	5	8	13
1995	1.131	1.217	-86	9	24	33
1996	807	732	75	8	9	17
1997	1.062	1.023	39	15	28	43
1998	1.306	1.217	89	21	61	82
1999	1.197	1.307	-110	12	105	117
2000	1.208	1.353	-145	25	544	569
2001	1.189	1.373	-184	9	635	644

(1) Proyecciones de la población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991. Evaluación y revisión. INE 2001.
(2) Movimiento Natural de la Población.
(3) Estadística de Variaciones Residenciales.
(p) Provisional.

184/059385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Ayuntamientos que han solicitado Escuelas Taller y a los que se les han concedido en la provincia de Soria desde el mes de marzo de 2000 hasta el mes de junio de 2003.

Respuesta:

La competencia de gestión del programa de Escuelas Taller fue traspasada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por medio del Real Decreto 1187/2001, de 2 de noviembre, con efectos de 1 de enero de 2002, por lo que a partir de esa fecha, las correspondientes solicitudes han sido aprobadas, en su caso, por la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al período comprendido entre el 1 de marzo de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, el único Ayuntamiento de la provincia de Soria que presentó una solicitud de Escuela Taller fue el de Soria capital. Dicho proyecto no fue aprobado en el citado período de tiempo.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1987/23/03/9010: Cercanías.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003, desglosada por provincias, ha sido la que se señala en la hoja adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF (4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
CATALUÑA		
	BARCELONA	1.644.489,03
SUMA	CATALUÑA	1.644.489,03
ANDALUCIA		
	CADIZ	9.122.124,99
	MALAGA	12.000,00
	SEVILLA	133.989,77
SUMA	ANDALUCIA	9.268.114,76
ASTURIAS		
	OVIEDO	3.073.174,29
SUMA	ASTURIAS	3.073.174,29
CANTABRIA		
	SANTANDER	95.200,00
SUMA	CANTABRIA	95.200,00
COMUNIDAD VALENCIANA		
	ALICANTE	147.545,00
SUMA	COMUNIDAD VALENCIANA	147.545,00
MADRID		
	MADRID	8.507.223,80
SUMA	MADRID	8.507.223,80
	TOTAL :	22.735.746,88

184/059421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1994/17/39/9130: Corredor Norte y Nordeste.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003, desglosada por provincias, ha sido la que se señala en la hoja adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF
(4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
PAIS VASCO		
	ALAVA	65.000,00
SUMA	PAIS VASCO	65.000,00
ASTURIAS		
	OVIEDO	85.552,65
SUMA	ASTURIAS	85.552,65
CASTILLA Y LEON		
	BURGOS	907.714,76
	LEON	28.000,00
	PALENCIA	3.000,00
	SALAMANCA	3.986,34
	VALLADOLID	3.000,00
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LEON	152.011,90
SUMA	CASTILLA Y LEON	1.097.713,00
VARIAS COMUNIDADES		
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	270.017,59
SUMA	VARIAS COMUNIDADES	270.017,59
	TOTAL :	1.518.283,24

184/059424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1995/17/39/9110: LAV Madrid-Castilla-Valencia-Murcia.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003, desglosada por provincias, ha sido la que se señala en la hoja adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF
(4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
MURCIA		
	MURCIA	135.720,00
SUMA	MURCIA	135.720,00
COMUNIDAD VALENCIANA		
	ALICANTE	305,00
	VALENCIA	84.000,00
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE VALENCIA	33.000,00
SUMA	COMUNIDAD VALENCIANA	117.305,00
CASTILLA LA MANCHA		
	ALBACETE	5.026.281,46
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LA MANCHA	295.444,63
SUMA	CASTILLA LA MANCHA	5.321.726,09
VARIAS COMUNIDADES		
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	1.241.067,15
SUMA	VARIAS COMUNIDADES	1.241.067,15
	TOTAL :	6.815.818,24

184/059425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1995/17/39/9300: Mejora de la Red Ferroviaria.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003, desglosada por provincias, ha sido la que se señala en la hoja adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF
(4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
PAIS VASCO		
	GUIPUZCOA	1.674.198,72
	VIZCAYA	852.717,08
SUMA	PAIS VASCO	2.526.915,80
CATALUÑA		
	BARCELONA	7.104.381,61
	GIRONA	6.097,49
	LLEIDA	163.608,93
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CATALUÑA	19.501.338,66
SUMA	CATALUÑA	26.775.426,69
ANDALUCIA		
	SEVILLA	191.811,00
SUMA	ANDALUCIA	191.811,00
CASTILLA LA MANCHA		
	ALBACETE	6.084.024,69
	CIUDAD REAL	2.875,12
SUMA	CASTILLA LA MANCHA	6.086.899,81
EXTREMADURA		
	BADAJOZ	323.675,21
SUMA	EXTREMADURA	323.675,21
VARIAS COMUNIDADES		
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	136.808,33
SUMA	VARIAS COMUNIDADES	136.808,33
	TOTAL :	36.041.536,84

184/059427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2000/17/20/9120: Corredor de Andalucía.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003, desglosada por provincias, ha sido la que se señala en la hoja adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF (4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
ANDALUCIA		
	JAEN	1.556.206,94
	MALAGA	187.094,21
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE ANDALUCIA	38.000,00
SUMA	ANDALUCIA	1.781.301,15
CASTILLA LA MANCHA		
	CIUDAD REAL	40.000,00
	TOLEDO	600,00
SUMA	CASTILLA LA MANCHA	40.600,00
	TOTAL :	1.821.901,15

184/059428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2000/17/20/9150: Corredor de Extremadura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003 desglosada por provincias ha sido la que se adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF (4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
EXTREMADURA		
	BADAJOZ	284.967,23
SUMA	EXTREMADURA	284.967,23
VARIAS COMUNIDADES		
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	160.000,00
SUMA	VARIAS COMUNIDADES	160.000,00
	TOTAL :	444.967,23

184/059429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/40/9160: corredor noreste.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003 desglosada por provincias ha sido la que se señala en el anexo que se remite.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF
(4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
LA RIOJA		
	LOGROÑO	10.000,00
SUMA	LA RIOJA	10.000,00
ARAGON		
	HUESCA	10.961.197,88
	TERUEL	1.328.732,33
	ZARAGOZA	21.388.856,80
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE ARAGON	28.838.081,19
SUMA	ARAGON	62.516.868,20
NAVARRA		
	NAVARRA	51.000,00
SUMA	NAVARRA	51.000,00
VARIAS COMUNIDADES		
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	243.700,00
SUMA	VARIAS COMUNIDADES	243.700,00
	TOTAL :	62.821.568,20

184/059430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/40/9170: actuaciones ferroviarias en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003 desglosada por provincias ha sido la que se adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF
(4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
GALICIA		
	CORUÑA, A	33.859.208,00
	LUGO	7.356,12
	PONTEVEDRA	4.109.329,44
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE GALICIA	559.480,61
SUMA	GALICIA	38.535.374,17
	TOTAL :	38.535.374,17

184/059431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 1999/17/20/8100: resto de actuaciones de incidencias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio de 2003 desglosada por provincias ha sido la que se adjunta en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2003 de la DGF
(4 julio 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2003
PAIS VASCO		
	GUIPUZCOA	1.250.000,00
SUMA	PAIS VASCO	1.250.000,00
CATALUÑA		
	TARRAGONA	6.211,80
SUMA	CATALUÑA	6.211,80
ASTURIAS		
	OVIEDO	1.813,39
SUMA	ASTURIAS	1.813,39
COMUNIDAD VALENCIANA		
	CASTELLON	95.043,48
	VALENCIA	4,57
SUMA	COMUNIDAD VALENCIANA	95.048,05
ARAGON		
	HUESCA	550,00
SUMA	ARAGON	550,00
MADRID		
	MADRID	253.172,79
SUMA	MADRID	253.172,79
NO REGIONALIZABLE		
	NO REGIONALIZABLE	2.165.067,74
SUMA	NO REGIONALIZABLE	2.165.067,74
	TOTAL :	3.771.863,77

184/059455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra la terminal de carga del aeropuerto de Manises (Valencia) y medidas para la ampliación de dicho aeropuerto.

Respuesta:

1. La prolongación de la pista y el traslado del umbral de la cabecera 30, con un presupuesto de unos 4,2 millones de euros, tiene previsto iniciar en breve los estudios y proyectos preliminares relativos a las preceptivas tramitaciones medioambientales y de adquisición de terrenos.

2. Con respecto a la nueva área de carga, se señala que la urbanización de la zona de carga, con un presupuesto de unos 4 millones de euros, está prevista que se realice en el 2004.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Previsiones sobre las obras de infraestructuras incluidas en el plan director del aeropuerto de Manises (Valencia).

Respuesta:

Las principales actuaciones en el aeropuerto de Valencia ya han sido indicadas en la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/59455. Además de éstas, también caben ser citadas:

— La ampliación del aparcamiento público (Fase I), con un presupuesto de unos 6,9 millones de euros, está prevista que se realice entre el 2004 y el 2005.

— La ampliación de Plataforma de estacionamiento de aeronaves, con un presupuesto de unos 19,8 millones de euros, está prevista que se realice entre el 2004 y el 2006.

— La ampliación del aparcamiento público (Fase II), con un presupuesto de unos 6,1 millones de euros, está prevista que se realice en el 2008.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Realización de un informe oficial sobre fuel oculto bajo la arena en playas gallegas y consecuencias para la flora y la fauna.

Respuesta:

Se acompaña, en anexo, nota emitida por la Oficina de Información del Ministerio de Fomento, de 26 de junio de 2003, sobre el asunto objeto de la pregunta.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Desmentido a la Cadena SER

El Ministerio de Fomento no ha encargado ni conoce el informe que le atribuye la Cadena SER sobre la situación de las playas gallegas

26 junio 2003. En relación con la información que ayer difundió la Cadena SER, afirmando que un informe interno del Ministerio de Fomento reconoce que hay cinco capas de «chapapote» bajo las playas gallegas, y añadiendo en dicha información que esas capas discontinuas se encuentran a 60 centímetros de profundidad y que no son apreciables a simple vista, pero saldrán a la superficie en los próximos 8 meses, la Oficina de Información del Ministerio de Fomento afirma que el Ministerio de Fomento no ha encargado ni conoce el informe que le atribuye la Cadena SER.

184/059502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Faraldo Botana, María Fernanda (GP).

Asunto: Estudios realizados por la Dirección General de Carreteras y la Autoridad Portuaria de Ferrol para diseñar la capacidad del nuevo acceso por carretera al nuevo puerto exterior de Cabo Prioriño.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Situación actual del puerto de Ferrol y de sus tráficos

El Puerto de Ferrol dispone actualmente de una puerta principal en La Malata a la que se accede a través de la carretera N-651 (tramo O Sino-Puerto) y de una segunda puerta denominada «Forestal» localizada en la otra vertiente de la ría en Mugardos. La construcción del nuevo puerto exterior mantendrá en servicio estas dos puertas e incluirá la tercera por el acceso norte previsto para el puerto exterior sin perturbar el funcionamiento de las actuales.

A través de la puerta Forestal se mueven los transportes de maderas y gráneles líquidos quedando los gráneles sólidos, contenedores, mercancía general y siderúrgicos por la puerta principal en La Malata y, en el futuro, compartido con el acceso del nuevo puerto exterior.

El Puerto de Ferrol perteneciente a la Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián, movió en los años 1998 y 2001, el tráfico que, por tipo de mercancía, se puede ver en la siguiente tabla:

TIPO DE MERCANCÍA (TN)	AÑO 1998	AÑO 2001
Gráneles Líquidos	355.000	542.000
Gráneles Sólidos	3.674.000	4.298.000
Mercancía General	295.000	417.000
Total Trafico de Mercancías	4.324.000	5.257.000
Contenedores (TEUS)	97	200

Actualmente, el tráfico de carretera generado y/o atraído por el Puerto de Ferrol es el siguiente:

— Vehículos ligeros: 800 vehiculos/día (33,9%).
— Vehículos pesados: 1.500 vehículos/día (66,1%).

De los cuales el 70% de los pesados tienen origen/destino en As Pontes (central térmica), el 15% en Narón, el 4% en el mismo Ferrol y otros destinos el 11%.

Para el estudio de tráfico que soportará la nueva carretera de acceso al nuevo puerto exterior se ha partido de estos datos y a partir de ellos se ha estimado el tráfico futuro a través de las siguientes fuentes de información:

1. Entrevista con los clientes principales del puerto.
2. Estudios de tráfico de la Autoridad Portuaria de Ferrol.
3. Estudio de la Dirección General de Ferrocarriles «Análisis de la demanda del puerto de Ferrol».
4. Evolución de los distintos tráficos. Datos estadísticos.

Estudio y previsión de tráfico realizado para la carretera

1. Entrevista con clientes principales del puerto.

Se han realizado entrevista con Carboex, Megasa, Forestal del Atlántico, Tudela de Veguín, Maderas del Noroeste e Intasa.

Las previsiones para el año 2025 que se desprenden de las entrevistas realizadas son las siguientes:

Carboex (carbón), 5.000.000 de toneladas en camiones de 20 toneladas, equivalentes a 500.000 viajes por año, realizándose todo el transporte por el puerto exterior.

Megasa (chatarra), 1.100.000 toneladas por año en camiones de 24 toneladas equivalente a 92.000 viajes por año. Manifiestan que pretenden mantenerse en el actual muelle de La Malata y por tanto no utilizarían la infraestructura del Puerto exterior.

Forestal del Atlántico (madera), 200.000 toneladas en camiones de 30 toneladas equivalente a 133.000 viajes por año. Opera en la puerta Forestal (Mugardos) y no se trasladarán al puerto exterior.

Tudela de Veguín (cemento), 100.000 toneladas en camiones de 20 toneladas equivalente a 10.000 viajes al año. Pretende, al igual que Megasa, utilizar las instalaciones actuales del puerto.

Maderas del Noroeste (madera), 25.000 toneladas en camiones de 20 toneladas equivalentes a 2.500 viajes por año. No se trasladan al puerto exterior.

Intasa (madera), 25.000 toneladas en camiones de 20 toneladas equivalentes a 2.500 viajes por año. No se traslada al puerto exterior.

2. Estimaciones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Ferrol envió un escrito de fecha 3 de febrero de 2003 en la que detalla las previsiones de tráfico a largo plazo (25 años).

En estas previsiones adoptan como hipótesis la existencia de acceso por ferrocarril y carretera y las toneladas estimadas se corresponden a la Puerta de La Malata y a la futura ampliación del puerto exterior.

Las previsiones del puerto sobre las mercancías que necesitarían transportarse por carretera son las siguientes para el año 2025:

AÑO 2025	TONELADAS	VIAJES / AÑO (CAMIONES DE 30 T)
Carbón térmico	5.000.000 – 7.000.000	333.000 – 467.000
Contenedores	277.000 – 553.000 (TEUS)	660.000 – 1.320.000
Otros gráneles sólidos	1.000.000 - 2.000.000	66.000 – 133.000
Otros gráneles líquidos	500.000	33.000
Otras mercancías	2.000.000	133.000
TOTAL		1.225.000 – 2.086.000

La previsión de contenedores está condicionada al ferrocarril. En caso de construirse, los viajes por carretera podrían estar en torno al 15% , es decir los viajes por carretera de contenedores quedarían en unos 300.000 viajes/año.

Analizando las cifras del cuadro anterior, cabe hacer los siguientes comentarios:

— Las cifras de carbón estimadas por la Autoridad Portuaria y Carboex coinciden. El total de 7.000.000 de toneladas se debe al posible incremento con destino Ponferrada.

— En cuanto al tráfico de contenedores, el reparto modal carretera/ferrocarril; parece razonable establecerlo en un 15% (carretera), 85% (ferrocarril), lo que equivaldría a 300.000 vehículos/año.

— El resto de mercancías (otros gráneles sólidos, otros gráneles líquidos y otras mercancías) parece razonable suponer que operarían un 50% en las actuales instalaciones y un 50% en la futura ampliación, lo que equivaldría a 115.000 vehículos/año por la nueva carretera.

— Con las anteriores anotaciones el tráfico total de vehículos pesados desde la futura ampliación, estaría comprendido entre 748.000 camiones/año y 882.000 camiones/año.

3. Previsión de la Dirección General de Ferrocarriles.

La previsión del tráfico portuario realizado por la Dirección General de Ferrocarriles en el puerto se incluye en el siguiente cuadro.

Puerto de Ferrol

	MILES DE TONELADAS			
FORMAS DE PRESENTACIÓN	AÑO 1998	AÑO 2001	AÑO 2004	AÑO 2006
Graneles Líquidos	355	542	1.554	2.614
Graneles Sólidos	3.674	4.298	4.865	5.945
Mercancía General	295	417	530	1.276
Total Mercancías	4.324	5.257	6.949	9.835

De ellos, los gráneles líquidos se transportan a través de la puerta Forestal en Mugardos donde se prevé la creación ,de una planta gasificadora que justifica el alto crecimiento de gráneles líquidos pero que no afectaría al nuevo puerto exterior.

En este estudio se plantea un crecimiento extraordinario en la mercancía general que hay que atribuir a la previsión del tráfico de contenedores que pasa de una cuantía insignificante en el año 2001 a 61.600 contenedores en el año 2006 (equivalente a 616.000 toneladas) y que se genera precisamente por la creación del nuevo puerto exterior.

Hay que señalar que actualmente el tráfico de contenedores en los puertos del entorno es el siguiente:

Puerto de Gijón: 10.414 contenedores (2002).
Puerto de Vigo: 159.325 contenedores (2002).

Competir con estos puertos es difícil.

Conclusiones del estudio

El resumen de lo anteriormente expuesto, es el siguiente:

— Clientes y estadísticas: 715.000-940.000.
— Autoridad Portuaria: 748.000-882.000.
— Media: 732.000-911.000.

Suponiendo que los domingos y festivos no existe transporte por camión (300 días de trabajo al año), las

IMD de vehículos pesados en la futura ampliación está comprendida entre 2.440 camiones/día y 3.040 camiones/día, con un valor medio de 2.740 camiones/día.

Dado que los viajes de vehículos ligeros, están muy relacionados con los de pesados (motivos trabajo), con porcentajes similares a los existentes en la actualidad, se tendrían los siguientes tráficos exclusivamente portuarios:

— Vehículos ligeros: 1.410 vehículos/día (34,0%).
— Vehículos pesados: 2.740 vehículos/día (66,0%).
— IMD total en el año 2025: 4.150 vehículos/día.

Dimensionamiento

A partir de estos datos se ha dimensionado el vial de acceso, incrementando además el tráfico con el de agitación local en el entorno. Como se ve, hasta dentro de 20 años de la puesta en servicio del nuevo puerto, el acceso terrestre no superará la cifra de 4.100 vehículos/día. Si se extrapola, en el año 2015 puede alcanzar 2.050 vehículos/día.

La carretera propuesta es suficiente hasta el año 2025 y consiste en una calzada de 2 carriles de 3,5 m cada uno, arcenes de 2,50 a cada lado, es decir una plataforma total de 12 m de ancho, a la que en los tramos de mayor pendiente se añade un carril adicional para vehículos lentos en una longitud total de 6,450 km sobre los 15 km totales de nuevo trazado. Con ello se logra en el año horizonte 2025 un nivel de servicio D en la hipótesis más desfavorable que es un nivel aceptable.

Si por circunstancias no previstas durante estos 20 años, ya sea por desarrollo urbanístico o industrial del entorno de forma extraordinaria u otras, surgiese la necesidad de ampliación de la infraestructura prevista, ello siempre sería factible y más sencillo que con otras soluciones en túnel.

Para ello los proyectos constructivos que desarrollen el viario propuesto pueden tener en cuenta la factibilidad de tal ampliación mediante el retranqueo de los pasos superiores, diseño de los viaductos que faciliten la ampliación, etc.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Encinas Reales-Benamejí del proyecto de Autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

Este proyecto de construcción «Encinas Reales-Benamejí» se encuentra en redacción.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras de este tramo es de aproximadamente, 31,85 millones de euros.

La programación y ejecución de las obras de este tramo se hará de acuerdo con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, en cuya planificación se incluye esta actuación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Fernán Núñez-Montilla del proyecto de Autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Fernán Núñez-Montilla de la Autovía Córdoba-Antequera está en fase de aprobación, lo que permitirá proseguir los trámites para la licitación y adjudicación de las obras.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras de este tramo es de, aproximadamente, 43,97 millones de euros.

La programación y ejecución de las obras de este tramo se hará de acuerdo con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, en cuya planificación se incluye esta actuación.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Criterios de valoración seguidos en la concesión, por la Agencia Española de Cooperación Internacional, de una ayuda de 59.950 euros a la Diputación Provincial de Valladolid para la organización de una feria de restauración de arte y patrimonio.

Respuesta:

La Diputación de Valladolid celebra la Feria de Arte y Restauración Patrimonial AR&PA con carácter bienal. Al mismo tiempo que la Feria, se organiza un Congreso relacionado con la conservación y restauración del patrimonio cultural.

Dentro de las actividades de la Feria de la Restauración del Arte y el Patrimonio, AR&PA 2002, tuvo lugar entre los días 7-9 de noviembre, el III Congreso Internacional «Restaurar la Memoria», con el objetivo de reflexionar sobre los criterios para la restauración de los bienes culturales a partir de la tradición y las nuevas tecnologías, y buscando un foro en el que manifestaran sus avances científicos, importantes especialistas nacionales y extranjeros en conservación del Patrimonio, en todas sus variantes. Se perseguía, así, ahondar en el conocimiento de estos bienes para su transmisión al futuro mejorando puntualmente los métodos, técnicas y criterios empleados en el tratamiento de la herencia cultural.

La Agencia Española de Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, lleva a cabo desde hace más de trece años una importante actividad de cooperación al desarrollo en el campo de la cooperación cultural a través del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española. Con objeto de que algunos de los colaboradores del Programa en Iberoamérica pudieran hacer partícipes de su experiencia a otros profesionales españoles, se pidió a los organizadores del Congreso que incluyeran en su programación la exposición y análisis de algunas de las múltiples experiencias que pueden aportar los profesionales de la AECI dedicados a la conservación y restauración del patrimonio.

La propuesta fue considerada como una contribución interesante por los organizadores del Congreso que invitaron a participar a 11 Coordinadores del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación española, 10 procedían de países iberoamericanos y 1 de Oriente Medio, junto con otros especialistas iberoamericanos. Se consideraba importante la participación en este Congreso por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional por varias razones.

En primer lugar permitía a profesionales iberoamericanos conocer e intercambiar experiencias con cualificados profesionales españoles y europeos, lo cual forma parte de los objetivos de cooperación española al desarrollo ya que se fomenta el trasvase de conocimientos profesionales y ayuda a la reflexión sobre los problemas que se le plantean en el ejercicio de su actividad.

En segundo lugar permitía a los especialistas españoles y europeos conocer directamente de sus agentes el trabajo que lleva a cabo la cooperación española a través del Programa de Patrimonio Cultural.

La importancia del Congreso, la cualificación de los participantes, el gran contenido que para la cooperación al desarrollo podía tener la asistencia de un determinado número de profesionales apoyados por la AECI, junto con los motivos expuestos anteriormente, aconsejaban apoyar al III Congreso «Restaurar la Memoria», para lo que se le concedió una ayuda de 59.950 euros a la Diputación de Valladolid, Organismo responsable de la organización del Congreso y de la Feria AR&PA 2002, dedicándose la cuantía de la ayuda al desarrollo del mencionado Congreso.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Práctica de los servicios consulares del Reino de España, de atender a los emigrantes españoles en la calle.

Respuesta:

En ningún caso se atiende, en los Consulados, al público en la calle. Puede ocurrir, y de hecho ocurre, que, ante situaciones muy concretas como, por ejemplo la entrada en vigor de la Ley 36/2002 de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, haya habido grandes aglomeraciones de ciudadanos interesados en recibir información sobre la tramitación de la recuperación de su nacionalidad española que han formado largas colas en muy contados Consulados Generales de España. Tal ha sido el caso de Buenos Aires, Montevideo y Caracas donde ha habido que repartir cuestiona-

rios con la finalidad, precisamente, de evitar largas esperas de modo que los interesados los rellenaran en sus domicilios y los remitieran luego por correo. A la vista de las respuestas facilitadas, se les cita para el trámite correspondiente en la Oficina o se les informa, igualmente por correo, de que su aspiración es infundada. Pero esto no significa que se les atienda en la calle; antes al contrario se les evita la molestia de una larga espera en la calle para plantear una consulta previa al trámite interesado.

Precisamente para prevenir los efectos de la última reforma del Código Civil en materia de Nacionalidad se ha puesto en marcha, desde el mes de septiembre de 2002, un plan de actuación que, entre otras cosas, ha incluido la introducción de una página web con información sobre el contenido de la nueva Ley, la mejora y ampliación de instalaciones, el aumento de plantillas allí donde ha sido necesario, la mejora en la informatización de la red consular y un largo etcétera que, de momento y salvo casos muy concretos, ha permitido absorber las aglomeraciones que el interés generalizado por la reforma ha provocado.

En conclusión, lejos de atender a los emigrantes en la calle, se les atiende en la propia Oficina con mucha más celeridad que antes.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Evolución de los efectivos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el Puerto de Almería desde el año 1996 a 2002.

Respuesta:

El Centro de Almería se constituye en 1994 con 8 controladores y 1 Jefe de Centro.

La Plantilla en 1996 alcanza la cifra de 10 personas: 1 Jefe; 8 Controladores y 1 Auxiliar Administrativo.

En 1999 se iniciaron los refuerzos del Centro para atender el Dispositivo de Separación del Tráfico que entra en funcionamiento a finales de 1998.

Actualmente la plantilla se compone de 19 personas: 1 Jefe de Centro; 1 Jefe de Turno; 1 Jefe de Mantenimiento; 15 Controladores de Tráfico Marítimo y 1 Auxiliar Administrativo.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real de la Dirección General de Telecomunicaciones, en términos de pagos efectuados en conservación y explotación de carreteras en la provincia de Almería en el año 2003.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información). La inversión real en Andalucía, hasta el día de la fecha, ha sido la siguiente:

Artículo 62, código del Proyecto 199417002500 «Suministro de pantallas TFT para unidades móviles», para la anualidad 2003 es de 12.047,20 euros, a razón de 1.505,90 euros por provincia.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz González, Luis (GP).

Asunto: Índice de accesibilidad con y sin bonificaciones fiscales para adquirir una vivienda de Protección Oficial en el año 2003 en las comunidades autónomas españolas.

Respuesta:

El cálculo del índice de accesibilidad o el esfuerzo familiar para adquirir una vivienda de protección oficial en el año 2003, se cifra en relacionar la cuantía correspondiente a la primera anualidad de amortización del préstamo cualificado obtenido para la vivienda, con los ingresos familiares anuales.

Dicho cálculo se ha efectuado partiendo de los siguientes supuestos:

a) Se ha considerado que la renta familiar del año 2003 será en cada Comunidad Autónoma igual a la del año 2002, incrementada en la misma variación que ha experimentado en el año 2002 respecto al año 2001. Como renta familiar se ha considerado el coste laboral por trabajador y año, según el Índice de Costes Laborales, publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

b) La renta familiar, determinada según el supuesto a), dividida por el salario mínimo interprofesional (SMI), permite determinar la renta familiar media en número de veces al salario mínimo interprofesional. Este dato es utilizado a efectos de la determinación de la correspondiente subsidiación de los préstamos cualificados establecidos en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

c) Las cuantías de los préstamos cualificados medios, por Comunidades Autónomas, son las indicadas en anexo según datos a 11 de julio de 2003, correspondientes al Programa 2003 del Plan de Vivienda 2002-2005, y referidas a la tipología de viviendas protegidas predominante en dicho Programa.

d) Se han estimado cuatro índices de accesibilidad (o de esfuerzo sobre la renta familiar) a la vivienda protegida:

— Accesibilidad sin subsidiaciones.

— Accesibilidad con subsidiaciones para el primer acceso a la vivienda en propiedad.

A su vez, en cada una de ambas versiones, se calcula la accesibilidad (o esfuerzo familiar), sin y con las desgravaciones fiscales establecidas en la normativa del IRPF por inversión en vivienda habitual.

Los cálculos efectuados tienen, lógicamente, como consecuencia de la metodología aplicada, un carácter provisional, ya que no ha finalizado el Programa 2003, por lo que algunos de los datos básicos empleados podrían experimentar modificaciones.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estimación del índice de accesibilidad a la vivienda o esfuerzo familiar para acceder a una vivienda protegida, en el año 2003 (en euros)

CC.AA.	Renta familiar	Préstamo medio 2003	1ª anualidad amort. préstamo		Accesibilidad (esfuerzo familiar) (%)			
			Sin subsidios	Con subsidios (1)	Sin desgravación IRPF		Con desgravación IRPF	
					Sin subsidios	Con subsidios	Sin subsidios	Con subsidios
ANDALUCÍA	16.377,59	60.587,95	4.363,74	3.054,62	26,64	18,65	19,98	11,99
ARAGÓN	17.540,41	67.787,24	4.882,26	3.417,58	27,83	19,48	21,09	12,74
ASTURIAS	17.333,67	68.472,59	4.931,62	3.452,14	28,45	19,92	21,58	13,05
BALEARES	15.928,84	74.566,64	5.370,54	3.759,38	33,72	23,60	25,83	15,71
CANARIAS	15.005,39	67.017,55	4.826,83	3.378,78	32,17	22,52	24,34	14,69
CANTABRIA	16.108,19	76.260,00	5.492,50	3.844,75	34,10	23,87	26,18	15,96
CASTILLA-MANCHA	14.819,85	65.143,28	4.691,83	3.284,28	31,66	22,16	23,87	14,37
CASTILLA Y LEÓN	16.412,12	68.417,47	4.927,65	3.449,36	30,02	21,02	22,77	13,77
CATALUÑA	19.110,46	80.550,67	5.801,53	4.061,07	30,36	21,25	23,45	14,34
EXTREMADURA	14.305,26	50.409,58	3.630,66	2.541,47	25,38	17,77	19,03	11,42
GALICIA	15.446,27	73.556,20	5.297,76	3.708,43	34,30	24,01	26,24	15,95
MADRID	21.174,86	79.281,04	5.710,08	3.997,06	26,97	18,88	20,79	12,70
MURCIA	14.365,46	65.011,70	4.682,36	3.277,65	32,59	22,82	24,57	14,79
RIOJA	15.924,43	67.940,00	4.893,26	3.425,28	30,73	21,51	23,29	14,07
C.VALENCIANA	15.458,23	65.212,30	4.696,81	3.287,76	30,38	21,27	22,91	13,80
MEDIA PONDERADA CC.AA.	17.764,94	68.735,02	4.950,52	3.465,37	27,87	19,51	21,15	12,79

Tipo de interés de convenio (efectivo)(%): 3,96 *Tipo de interés de convenio (nominal)(%):* 3,89

(1) Se aplica la fórmula de subsidiación incompatible con AEDE.
Se supone que, aplicando las ponderaciones del artículo 12 del RD 1/2002, ninguna renta media familiar excede de 2,5 veces el SMI.

185/000191

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga en el año 2003.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué inversión tiene previsto realizar RTVE en la provincia de Málaga en 2003, desglosado por actuaciones específicas?

¿Qué inversión ha realizado RTVE desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2003, desglosado asimismo por actuaciones?

Para el ejercicio 2003, RTVE tiene asignado un presupuesto para la provincia de Málaga de 24.052 euros, destinado a la adecuación de instalaciones para la prevención de riesgos laborales, si bien a 30 de junio de 2003 aún no se ha materializado ninguna inversión.

Por lo que respecta a TVE, se efectúan las inversiones a través de los Centros Territoriales. Así, en el caso de Andalucía, el Centro Territorial de TVE, ubicado en Sevilla, se encarga de atender las necesidades de los distintos centros de trabajo distribuidos por esa Comunidad Autónoma.

Es el Centro Territorial quien, siguiendo la política informativa y de producción de contenidos de TVE, S. A., para esa Comunidad, despliega los medios técnicos adecuados en cada zona.

En cuanto a las inversiones que RNE tiene previsto realizar en la provincia de Málaga en 2003, desglosadas por actuaciones específicas, son las siguientes:

— Renovación del Centro emisor de FM en Mijas con una inversión adjudicada ya de 243.020 euros. Está previsto materializarla con anterioridad al 30 de julio.

— Sistema de Control dinámico de portadora C. E. Málaga por un importe estimado de 13.880,50 euros.

— Digitalización del sistema de producción de informativos y programas en el Centro de Producción de Málaga por un importe estimado de 61.910 euros.

— Digitalización del sistema de producción de informativos y programas en el Centro de Producción de Marbella por un importe estimado de 42.126 euros.

— A fecha 30 de junio, está ejecutado el 90% del Centro de Producción de Málaga.

— A fecha 30 de junio, está ejecutado el 80% del Centro de Producción de Marbella.

185/000192

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, la entidad Ente Público RTVE, tiene previsto invertir en la Comunidad Valenciana la cantidad de 52.000 euros.

1. Separado por provincias, ¿cuál es el grado de ejecución a 30 de junio de 2003?

2. Separado por provincias, ¿en qué proyectos está previsto realizar dicha inversión?

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 de las inversiones del Ente Público RTVE en la Comunidad Valenciana, así como los proyectos a los que van destinadas son los siguientes:

	PRESUPUESTO INICIAL	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN
ALICANTE	20.060		
CASTELLÓN	7.984		
VALENCIA	23.881	49.416	206,92%
- Aire acondicionado		2.447	
- Adquisición equipo inspección, paquetería, Rayos X, traslado y revisión.		41.469	
- Instalación sistemas de seguridad Centro RTVE		5.500	
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	51.925	49.416	95,16%

Por lo que respecta a las inversiones de TVE para el año 2003 en la Comunidad Valenciana, le informo que la inversión realizada a 30 de junio alcanza los 145.098 euros, comprendiendo las siguientes actuaciones:

— Renovación equipamiento iluminación fija y para reportaje.
— Adquisición de sintonizadores.
— Adquisición de Sistema de Edición No Lineal.
— Adquisición de equipamiento de grabación-reproducción.
— Adquisición de elementos auxiliares de audio, vídeo, trípodes y mobiliario técnico.
— Renovación de puertas automáticas de acceso al Centro.

Para el resto de 2003, está previsto realizar la renovación global del Sistema Textual de la Redacción por un coste estimado de 170.000 euros.

Además, y como inversión específica de puesta en marcha de la Televisión Digital Terrenal, TVE dispone en sus inversiones de un capítulo de 5.890.000 euros/año, que supuesto prorrateo uniforme en las 17 Comunidades Autónomas, resulta una inversión para la Comunidad Valenciana de 346.470 euros en 2003.

Por lo que respecta a RNE, el grado de ejecución del presupuesto a 30 de junio de 2003 es el siguiente:

1. Obras ejecutadas en la Comunidad Valenciana durante el primer semestre de 2003:

— Mejora del Centro Emisor de Almazora en Castellón de la Plana por un importe de 4.879.02 euros.
— Instalación de nuevos equipos transmisores de Onda Media del Centro Emisor de Castellón, adquiridos en 2002, por un importe de 33.071,13 euros.
— Adquisición de equipos transmisores de FM para el Centro Emisor de Alicante por un importe de 130.704,37 euros.
— Adquisición e instalación de las centralitas telefónicas de los Centros de Producción de programas de Alicante y Elche por un importe de 16.145.64 euros.
— Transmisor de FM en Picayo (Valencia) por un importe de 13.800 euros.
— Tres equipos de aire acondicionado para el Centro de Producción de Valencia por un importe de 14.993.44 euros.

2. Inversiones previstas en la Comunidad de Valencia en lo que resta del año son las siguientes:

— Obra civil e instalación de los equipos transmisores de FM en el Centro Emisor de Alicante, con un importe aún por determinar.
— Mástil soporte en el Centro de Producción de Alicante por un importe de 19.317,60 euros.
— Adecentado del Centro de Producción de Alicante por un importe 134.891,36 euros.
— Digitalización del sistema de producción de informativos y programas en los Centros de Producción de Alicante y Elche por un importe estimado de 48.194 euros.
— Digitalización del sistema de producción de informativos y programas en el Centro de Producción de Castellón de la Plana por un importe estimado de 24.097 euros.
— Unidad Móvil de Valencia por un importe de 36.200 euros.

185/000193

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la Entidad Televisión Española, S. A., en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, la entidad Televisión Española, S. A., tiene previsto invertir en la Comunidad Valenciana la cantidad de 36.665,00 euros.

1. Separado por provincias, ¿cuál es el grado de ejecución a 30 de junio de 2003?
2. Separado por provincias, ¿en qué proyectos está previsto realizar dicha inversión?

La inversión realizada a 30 de junio alcanza los 145.098 euros y comprende las siguientes actuaciones:

— Renovación equipamiento iluminación fija y para reportaje.
— Adquisición de sintonizadores.
— Adquisición de Sistema de Edición No Lineal.
— Adquisición de equipamiento de grabación-reproducción.
— Adquisición de elementos auxiliares de audio, vídeo, trípodes y mobiliario técnico.
— Renovación de puertas automáticas de acceso al Centro.

Para el resto de 2003, está previsto realizar la renovación global del Sistema Textual de la Redacción por un coste estimado de 170.000 euros.

Además, y como inversión específica de puesta en marcha de la Televisión Digital Terrenal, TVE dispone en sus inversiones de un capítulo de 5.890.000 euros/año, que supuesto prorrateo uniforme en las 17 Comunidades Autónomas, reportaría una inversión para la Comunidad Valenciana de 346.470 euros en 2003.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**